# 4 BIENVENIDOS AL Cuarto Informe de Actividades

## Chapulhuacanito, Tamazunchale

*Porque tus derechos son mis derechos*

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ



**LADA SIN COSTO**
**01 800 263 99 55**
www.cedhslp.org.mx

# MENSAJE CON MOTIVO DEL CUARTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

## ESPAÑOL

- HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPULHUACANITO, SEÑORAS Y SEÑORES, NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA:

- MUY BUENOS DÍAS.

- PERMÍTANME INICIAR CON UN AGRADECIMIENTO A TODAS Y TODOS USTEDES POR ESTAR AQUÍ, ENCUENTROS COMO ESTE SON LA RAZÓN DE EXISTIR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

- SI USTEDES SE PREGUNTAN QUÉ HACEMOS, ESTA ES LA RESPUESTA: **NUESTRO TRABAJO ES ACOMPAÑARLOS, ESTAR CON USTEDES CADA VEZ QUE UNA AUTORIDAD INCUMPLE SU OBLIGACIÓN DE BRINDARLES JUSTICIA, DE BRINDARLES SALUD, DE TENERLES UNA ESCUELA CON MAESTRO QUE EDUQUE A SUS HIJOS Y A NUESTROS HIJOS.**

## NAHUATL

- NOCHI TOKNIWA TLEN NI CHINANKO CHAPULHUACANITO, SIWAMEJ WAN TLAKAMEJ, OKICHPILMEJ, SIWAPILMEJ WAN TELPOKAMEJ KATLI TECHTEWANTIAN PANNI KAKIWILLI.

- KEN YAWI

- NI PEWALTIS NO KAMANAL IKA SE TLASKAMATILLI TLEN NOCHI AMOWANTIJ KATLI TECHKINTEWANTIA, TLANECHIKOLLI KEJNI KATLIMOCHIWA NI AMA ELIICHIKAWALIS DE NI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

- **SINTLA AMOWANTIJ AMOTLATSINTOKOLIA TLAKE TICHIWAJ, IYANI TLANANKILLI: TOTEKI ELITIANMECHTEWANTISE, TIISTOSE IKAAMOWANTIJ TLEYA KEMAJ SE TEKITIKEL AMO KITSONTIYA ITEKI TLEN ANMECHSENKAWALLIS KATLI KINAMIKI, O MECHKIN PAJTISE KEJKINAMIKI, O ANKIPICHTOSE SEJ KALTLAMACHTILLI KAMPA ONKAS SEJ TLAMACHTIJKEL KATLI KINMACHTIS ANMO KONEWA.**




- TAMBIÉN ME DA GUSTO QUE ESTÉN AQUÍ TANTAS NIÑAS Y NIÑOS, PORQUE A USTEDES QUIERO DECIRLES QUE ASÍ COMO TIENEN DERECHOS TAMBIÉN TIENEN EL DEBER DE ATENDER LAS INDICACIONES DE SUS MAESTROS, DE CUIDAR EL SALÓN Y SOBRE TODO DE APRENDER MUCHO CON EL APOYO DE SUS PAPÁS Y DE SUS MAMÁS.

- A LO LARGO DE ESTA INTERVENCIÓN VOY A MENCIONAR ALGUNAS CIFRAS QUE DAN CONSTANCIA DE NUESTRA LABOR, SIN EMBARGO LO QUE ME INTERESA DESTACAR ES LA IMPORTANCIA DE QUE USTEDES SE DEN CUENTA DE QUE NO ESTÁN SOLOS.

- TODO EL AÑO PASADO LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LOS VISITARON PARA DARLES PLÁTICAS O CAPACITARLOS Y PARA ATENDER SUS QUEJAS.

- NOJKIYA NIYOLPAKI PAMPA PANNI KAKIWILLI ISTOKE MIYAKI SIWAPILMEJ WAN OKICHPILMEJ, PAMPA AMOWANTIJ NIJNEKIJ NIANMECHKINILWIS TLEN KIAMPA ANKIPIYA ANMOXITLAWALLIS NOJKIYA ANKIPIYA ANKINELTOKASE KAMANALLI KATLI ANMECHILWIYA ANMOTLAMACHTIKAJ, ANKIPIYA MOKUITLAWISE MOKALTLAMACHTILLI WA NOJKIYA AN KICHIWASE KAMPIKA ANTLAYEKOSE MIYAK KAITLAPALEWILLIS ANMO TATAWA WAN ANMONANAWA.

- TLEN IMOYAJKA NIKAMANALLI NIJPANECHTIS SEKIJ TLAPOWALLISTLI TLEN NOCHI TEKITL KATLI TIJCHIJTOKE, TLEN KATLI TLAWEL IPAJTI NIJNEKI NIJNECHTIS WA ANKIMATISEJ KE AMOWANTIJ AMO ANISTOKE AMOSELLI.




- TODO ESTO QUE LES DIGO PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE, PORQUE ES AQUÍ, EN LUGARES COMO CHAPULHUACANITO DONDE EMPIEZAN LOS DERECHOS HUMANOS, EMPIEZAN DONDE USTEDES VIVEN, EN SUS HOGARES, EMPIEZAN DONDE CADA NIÑA, CADA NIÑO, HOMBRE O MUJER BUSCAN LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD.

- SI TODAS LAS PERSONAS INCULCÁRAMOS ESTOS VALORES DESDE NUESTRA CASA, EXISTIRÍAN MENOS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

- A LO LARGO DEL CAMINAR Y TRABAJAR EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIENES EN ELLA LABORAMOS VEMOS CON PREOCUPACIÓN QUE LAS AGRESIONES ENTRE LAS PERSONAS NO CESAN, LOS CASOS EN LOS QUE SE SOLICITA NUESTRA INTERVENCIÓN DA CUENTA DE LA VIOLENCIA QUE COMETEN UNOS CONTRA OTROS, OLVIDANDO QUE SOMOS IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS.

- NOCHI NI PANOKXIWIL TOWAMPOYOWA KATLI TEKIPANOWA PANNI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ANMECH PAXALOJKE WAN ANMECH MAKAKEJ KAMANALLI WA MECHKIN NECHTILIJKE ANMOXITLAWALLIS WAN KIAMPA NOJKIA KISELIJKE TLAJKUILOTLAJTOLI KEMA TEKITINI KIIXPANOJKE AMO XITLAWALLIS.

- NOCHI NI KATLI NIANMECHKAMALWIYA PARA TOWANTIJ TLAWEL KIPIAIPAJTI PAMPA NIJKA, PANKAKIWILLI KEJNI CHINANKO CHAPULHUACANITO NIJKA NIKAMPA TLAPEWALTIA XITLAWALLISTLI TLEN MASEWALME, PEWA KAMPA AMO WANTI ANISTOKE, PAN MOCHA, PEWA KAMPA SE SIWAPIL, SE OKICHPIL, TLAKAL O SIWAL KITEMOWA TLASENKAWALISTLI SANSE PARA NOCHI.




- PARA TAN NOBLE E IMPORTANTE TAREA DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS Y CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS SERVICIOS Y ACERCARLOS A QUIENES VIVEN EN LOCALIDADES ALEJADAS DE LA CAPITAL, DURANTE EL AÑO 2012, ABRIMOS OFICINAS EN RIOVERDE PARA ATENDER A LA GENTE DE LA ZONA MEDIA, TAMBIÉN CREAMOS CENTROS DE PROMOCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE RAYÓN Y AXTLA DE TERRAZAS, ASÍ COMO UNA OFICINA EN TAMAZUNCHALE Y POR ELLO QUIERO AGRADECER A LAS AUTORIDADES POR SU APOYO.

- ESTAS OFICINAS CUENTAN CON PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, Y EN RAYÓN Y TAMAZUNCHALE SOMOS APOYADOS CON PERSONAL DEL MUNICIPIO, CONTAMOS TAMBIÉN CON LOS MEDIOS PARA ESTAR COMUNICADOS DE MANERA PERMANENTE CON LAS OFICINAS CENTRALES, PERO SOBRE TODO ES IMPORTANTE SABER QUE NOS APOYAN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS HABLANTES DE LAS LENGUAS MATERNAS.

- SINTLA NOCHI MASEWALMEJ TITLANECHTILISE TLAPANITALISTLI IPAN TOJCHA, ELTOSKIYA ACHIKENTSI TLAICHPANOLLISTLI PAN MASELWALMEJ ININ XITLAWALLIS.

- PAN NOCHI KATLI PANOTOK NI NEJNEMILISTLI WAN TEKIPANOLISTLI PANNI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, KATLI NIJKA TITEKIPANOWA, TIKITA KATEKIPACHOLLI KENIJKI MASEWALMEJ KINICHPANOWA PAN ININ XITLAWALLIS, WAN KIAMPA MONECHKAWIYA KATOWAJTI PARA SEKINPALEWIS WAJNESI KENKATSA MOWILANA SEKIN IKA SEKINOK, PANO KIAMPA TELSEKINELKAWA KE NOCHI TISANSEME PANTLAPANITALLI WAN XITLAWALLISTLI.




- CON ESA CONVICCIÓN QUEREMOS MANDAR UN MENSAJE A TODAS LAS AUTORIDADES, PARA QUE INCLUYAN EN SU PERSONAL A GENTE QUE CONOZCA LOS USOS Y COSTUMBRES DE CADA UNA DE LAS REGIONES CON POBLACIÓN INDÍGENA.

- EL RETO QUE HEMOS ASUMIDO ES IMPULSAR EL VERDADERO DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS PUEBLOS, CON ESE OBJETIVO REALIZAMOS EL AÑO PASADO EL PRIMER FORO INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE REAL DE CATORCE EN EL QUE PARTICIPARON AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS TENEK, NAHUATL, XI'OI' Y WIXARIKAS, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA HUASTECA.

- NI TEKIL KATLI TIJCHIWA TLAWEL KIPIA IPAJTI PAMPA TIJMANOWIYA ININXITLAWALLIS MASEWALMEJ WA YEKA TLEN WELLIS SEKICHIWAS SE KUALLI TEKITL WA SEKINPALEWIS SEKINOK MASEWALMEJ KATLI MOLEWAJ PAN CHINANKOMEJ WEJWEKA TLEN NIWEYI ALTEPETL SAN LUIS POTOSÍ, PAN PANOKXIWIL 2012, TIJTLAPOJKE KALTLAPALEJWIKAYOTL PAN ALTEPETL RIO VERDE PARA WELLIS SEKINMAPALEWIS NOCHI KATLI PIKA MOLEWAJ, NOJKIA TIJTLAPOJKE KALTLAPALEJWIKAYOTL PAN ALTEPEMEJ RAYÓN WAN AXTLA DE TERRAZAS, NOJKIA SE KALTLAPALEJWIKAYOTL PAN ALTEPETL TAMAZUNCHALE KAMPA WELLIS SEKIMPALEWIS MASEWALMEJ KATLI AMONECHKAISTOKE, WA YEYEKA NIJNEKI NIKINTLASKAMATIS TEKITINI PAMPA TECHKINMAKA NITLAPALEWILLIS.




- PANNI KALTLAPALEJWIKAYOTL TEKIPANOWA WANPOYOWA DE NI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, WAN PAN ALTEPEMEJ RAYÓN WA TAMAZUNCHALE TECHPALEWIYA TEKIPANOWANI KATLI NIJKA MOLEWA PANNI ALTEPEMEJ, NOJKIYA TIJPIYA TLATEKIWILMEJ TLEN WELLIS TIMOKAMANALWISE IKATEKIPANOWANI KATLI ISTOKE PAN COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PAMWEYIALTEPELT SAN LUIS POTOSÍ, PERO KATLI TLAWELIPATI ANKIMATISEJ KE TECHKINMAPALEWIYA WANPOXMEJ KATLI KAMANALTI NÁHUATL, TENEK WA XI´OI.

- KANITLAJTOLI TIJNEKI TIJTITLANISE SE KAMANALLI TLEN NOCHI NOPA TEKITINI KATLI ISTOKE PAN WEYI KALTLAPALEWIJKAYOTL, PARA KIAMPA MAKIN TEKIWIKA MASEWALMEJ KATLI KIIXIMATI TLANEJNEWILILI KATLI KIPIA CADA SEJ CHINANKOMEJ KAMPA MOMELAWA MASEWALTSITSI.




- NI TLANEJNEWILLI KATLI TIKISTOKE ELI SEKIN NEJNEMILTIS WA MAWEJWEYIYAKA NELNELIYA WA MAMOIKNELIKA WA MAMOPALEWIKA NOCHI SEPA CHINANKOMEJ, IKANITLANEJNEWILLI TIJCHIJKE SE XIWITLAYA SE TLANECHIKOLLI KATLI MOTOKACHTI KACHIMPE KAMANALLI “FORO INTERCULTURAL” NI TLANECHIKOLLI AMO KEMAMOCHIJTOYA, WA MOCHIJKI IPAN ALTEPETL REAL DE CATORCE KAMPA MOAXITIJKE TEKITINI TENEK, NAHUATL, XI´OI WA WIXARIKAS, WA NOJKIYA TLAIXPANTILIYANI DE MASEWALMEJ DE NOCHI ALTEPEMEJ KATLIITLATILANKA NI HUASTECA.




- **EDUCACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- EL AÑO 2012 CAPACITAMOS A 65 MIL 335 PERSONAS EN TODO EL ESTADO, DE ELLAS, 24 MIL 375 MUJERES, 18 MIL 675 HOMBRES, 12 MIL 144 NIÑAS Y 10 MIL 141 NIÑOS, SON NÚMEROS QUE TENEMOS REGISTRADOS.

- PERO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS REPRESENTAN UNA SEMILLA SEMBRADA QUE ABONA A UNA MEJOR SOCIEDAD, Y SON TAMBIÉN UNA ESPERANZA DE QUE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUERON CAPACITADOS, DE AHORA EN ADELANTE REALICEN SU TRABAJO DIFUNDIENDO Y RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

- **TLAMACHTIYALISTLI WA TLAMANAWALISTLI TLEN NIJMASEWALMEJ XITLAWALLISTLI.**

- PAN XIWIL 2012 KINMACHTIKEJ 65 MIL 335 MASEWALMEJ PAN NOCHI NI WEYIALTEPETL SAN LUIS POTOSÍ. KATLIELLI, 24 MIL 375 SIWAMEJ, 18 MIL 675 TLAKAMEJ, 12 MIL 144 SIWAPILMEJ WA 10 MIL 141 OKICHPILMEJ, NI TLAPOWALMEJ KATLI TIJPIXTOJKE IKUILOJTOK.

- PERO PARA NI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ELI SE XINASTLI TLATOKALLI KATLI MOSENTILIYA O MONECHIKOWA PARA SE KUALTILISTLI TLEN NOCHI ALTEPEMEJ, NOJKIYA ELI SE NEYOTLCHIKAWALLI PARA TEKITINI KATLI SEKINKAMANALWI WA SEKINMACHTIJ PAMPA AMA WELLIS KICHIWASEJ ININTEKI KEJKINAMIKI WAJKIPANITASEJ MASEWALMEJ ININXITLAWALLIS.




- ASÍ COMO TODO EL AÑO PASADO TRABAJAMOS DIFUNDIENDO Y CAPACITANDO EN DERECHOS HUMANOS, TAMBIÉN ESTUVIMOS CON USTEDES PARA DEFENDERLOS CUANDO UNA AUTORIDAD ABUSÓ DE SU PODER Y LES PROVOCÓ UN DAÑO A SUS DERECHOS, EN ESE SENTIDO SE ATENDIÓ A 9 MIL 839 PERSONAS Y SE INTEGRARON 648 QUEJAS, DE ESA POBLACIÓN, MÁS DE MIL PERSONAS SON HABITANTES DE LA ZONA HUASTECA.

- PARA TODAS LAS PERSONAS ES CONOCIDO QUE NUESTRO ESTADO SUFRE DE GRANDES CARENCIAS EN LAS COMUNIDADES DE ALTA MARGINACIÓN, QUE LA CANTIDAD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LUGAR DE DISMINUIR AUMENTA, LO QUE SIN DUDA REPERCUTE DIRECTAMENTE EN EL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS.

- KIAMPA KEJNOCHI PANOKXIWIL TITEKIPANOKEJ TITENECHTILIJTINENKEJ WA TIKINKAMANALWIJKEJ IPAN XITLAWALLISTLI MASEWALMEJ, NOJKIYA TIISTOYA IKAAMOWANTIJ TIANMECHKINMANAWIJKEJ KEMA SE TEKITIKEL MOWEJKAPANTLALI IKAITEKITL WAANMECH CHIWILLI SE TLAIXPANOLLI IPAN ANMO XITLAWALLIS, KIAMPA MOSELIJKEJ CHIKNAWI MIL 839 MASEWALMEJ WAMO TLANANKI 648 AMAJMEJ KAMPA MO TELWIJKEJ MASEWALMEJ, DE NOCHI NI MASEWALMEJ, MAS DE MIL ELKI KATLI MOCHANTIYA IPAN KAKIWILLI KATLIMOTOKACHTIYA ZONA HUASTECA.

- NOCHIMASEWALMEJ KIIXIMATI TLEN PANNI WEYIALTEPETL SAN LUIS POTOSÍ KIPIYA NEMONEKOLLI IPAN CHINANKOMEJ KAMPA TLAWEL POLIWI MIYAK TLAMANTLI, WA KATLI MASEWALMEJ ISTOKE PAJSE WEYI NEMONEKOLLI EN VEZ YAS PARA TLANI ININNEPOROWEYOL YOWI PARA WEJKAPA, KATLI KINKOTONILLIYA KIPIYASEJ SE KUALLI NEMILISTLI WAN PAKILISTLI PAN ININXITLAWALLIS.




- LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL SON GRAVES ATENTADOS A LA DIGNIDAD HUMANA PORQUE GENERAN EXPLOTACIÓN Y SUSTENTAN LA DISCRIMINACIÓN.

- ESOS NIVELES DE POBREZA Y MARGINACIÓN HACEN QUE LA GENTE NO GOCE PLENAMENTE DE LA SALUD, EDUCACIÓN O JUSTICIA A QUE TIENEN DERECHO, SON EN SÍ MISMOS UNA VIOLACIÓN A LA EQUIDAD.

- EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LAS VIOLACIONES QUE REGISTRAMOS CON MAYOR FRECUENCIA SON LAS LESIONES, DETENCIONES ARBITRARIAS, E INCOMUNICACIÓN POR PARTE DE OFICIALES DE DISTINTAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTAS CONDUCTAS SE DESARROLLAN LAMENTABLEMENTE CON EL CONOCIMIENTO DE LO QUE SIGNIFICAN, AUNADO A QUE LAS OMISIONES, NEGLIGENCIAS O ACCIONES INDEBIDAS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS SIGUEN CAUSANDO GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

- NI PUROWEYOL WA NEMONEKOLLI ELI SE WEYI TLAIXPONOLLI PARA KUALLI ISTOSEJ SAJKIAMPA PAMPA AMO KIMPANITA WAN KINCHIWA KEJKINEKI WAN KINSONPAMOWEJKESA.

- NOCHI NIPUROWEYOL WA NEMONEKOLLI KICHIWAN MA ONKA AMO KUALLI NEMILISTLI WA KINKICHTILIYA KUALTILISTLI IPAN ININTLAKAYO, TLAMACHTILISTLI, O TLASENKAWALLISTLI KATLI KIPIYAN XITLAWALLISTLI, ELI KIAMPA SE TLAIXPANOLLI IPAN SANSEJKAYOTL.




- ASÍ SE PUEDE CORROBORAR EN LAS 30 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO QUE SE INFORMA, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES, MEDIDAS PRECAUTORIAS, INFORMES ESPECIALES, DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y OBSERVATORIOS PARA MEDIR LA CONDUCTA DE DETERMINADOS ACTORES SOCIALES.

- LAS ACCIONES DE PROMOTORÍA INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL CAMBIO DE CONDUCTA DE LOS SECTORES CAPACITADOS, SIN EMBARGO HAY QUIENES NO QUIEREN O NO ACEPTAN MODIFICAR SU ACTITUD Y CONCIENCIA CONSIDERANDO QUE SU FUNCIÓN ES SERVIR.

- SE DEBE ACTUAR CON CONTUNDENCIA, LO QUE INCLUSO HA CONCLUIDO EN SANCIONES, PUES NADA PERMITE JUSTIFICAR QUE UN ESTADO PRETENDA COMBATIR LA DELINCUENCIA EJERCIENDO VIOLENCIA, SINO POR EL CONTRARIO, EL COMBATE A LA MARGINACIÓN Y A LA INSEGURIDAD SE LOGRA RESPETANDO Y OBSERVANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

- PAN NI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAIXPANOLMEJ KATLI MO TLALANA MOIXPANTIYA ELI KATLI KINTAKANIJYA PAN ININTLAKAYO, KEJMA KINISKILIYA SAJNIMA, WA KEMAJ AMO KINKAWA TLANOJNOTSASEJ IKA ININ WIKALWA, NITLACHIWALISTLI KICHIWA MASEWALMEJ KATLI TEKIPANOWA KEJ POLICÍAS PANNI SEGURIDAD PUBLICA, WAJKICHIWA KATLAIXIMATILLI, WA KEMAJ NI TEKITINIJ AMOJ KICHIWAJ KATLI KINAMIJKI O KINKISETLA AMO TLAJKICHIJTOK, WA KATLI TEKITINI KATLI AMO KINEKI O KICHIWA KEJKINAMIKI ININTEKI KATLI ELI SE TLAIXPONOLLI IKA MASEWALMEJ ININXITLAWALLIS.

- KIAMPA WELLI SEKIIXPANECHTIYA PANNI CEMPOALLI MAHTLACTLI TLACHIWALLISTLI KATLI KIPANKICHTI NI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PANNI XIWIL KATLI MOKAMANALWIKA, IKATEKITL KATLI AMO XITLAWAK TEKITI WA KIIXPANO XITLAWALLISTLI.




- ANTES BIEN, DEBEMOS CONTRIBUIR EN HACER REALIDAD LA ASPIRACIÓN COMÚN DE QUE EN NUESTRO SAN LUIS POTOSÍ PREDOMINE LA LEGALIDAD, QUE EN NUESTRO ESTADO SE PRIVILEGIE LA DIGNIDAD HUMANA Y NOS PERMITA A TODAS Y TODOS GOZAR DE UNA VERDADERA JUSTICIA SOCIAL Y EQUIDAD ECONÓMICA, SIEMPRE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- HABRÁN ESCUCHADO EL REFRÁN QUE DICE: "*AL OJO DEL AMO ENGORDA EL CABALLO*", ES DECIR QUE PERSONALMENTE SE DEBE ATENDER Y VIGILAR UN ESFUERZO Y SÓLO ASÍ PRODUCIRÁ, EN ESTE SENTIDO PERMÍTANME LA EXPRESIÓN Y COMPARACIÓN, PUES HEMOS "ENGORDADO EL CABALLO".

- NOCHI KATLI SEJ KICHIWA WA SEJ KINNECHTILLIA ELI PARA KUALI TEKIPANOSE TEKITINI, PERO INSTOKE SEJ KESKI KATLI AMO KINEKI O AMO KISELIA KIPATLASE ININTLACHIWAL O ININTLANEWILILIS MAS TIMATI KEJ ININTEKI ELI TLAPALEWISEJ.

- MO NEKI SEJ TEKIPANOS IKA TETIKAYOTL, YEKA SEKI MO SOJNTIYA IKA TLASOJTPECHILI O TLAYOYOWILIZTLI IKA NOPA TEKITINI; TEL AMO TLA ELTOK WELIS KIXZACUAS SE ALTEPETL KATLI KINEKIS KIWILANAS TLAIXPONOLLI KAMAS TLAIXPANOLLI, KATLI MO NEKI SE KICHIWAS PARA SEJ KIWILANAS O SE KITEMOWIS NEMAMAWILI WA POROWEYOTL, MONEKI SEJ KIPANITAS WA SE KINELLTLACHILIS XITLAWALISTLI DE MASEWALME.




- GRACIAS AL COMPROMISO, ESFUERZO, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, RENOVAMOS EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO; HEMOS SIDO EFICIENTES Y EFICACES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, EL DINERO ASIGNADO HA SIDO USADO EN FORMA RESPONSABLE, PÚBLICA Y TRASPARENTE.

- ESTE AVANCE EN INFRAESTRUCTURA HA IDO ACOMPAÑADO DEL FORTALECIMIENTO EN DOTAR DE NUEVOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DE NUESTRO ORGANISMO.

- ACHTOWI KUALLI, KIPIYA TI TLAJPALEWISE PARA TI CHIWASE NELNELIJYA SEJ KUALI ALTEPETL KAMPA ONKAS TLAPANITALISTLI WA SANSEKAYOTL, PANNI TO WEYI ALTEPE SAN LUIS POTOSÍ, ONKAS O IXNECIS SANSEKAYOTL TLA PANNI TO WELLI ALTEPE ONKAS TLAJNELILLI IPAJ MASEWALMEJ PARA KIAMPA TECHSELIS TLE NOCHI TI XOLPAKISE PAN SE NELNELIYA TLASENKAWALISTLI, TLEYA KA SEJ WELLI TLAPANITALISTLI PARA NOCHI TO MASEWATLPOYOWA IPAN ININXITLAWALIS.

- PANIMA YA ANKIKANTOKE TLANESTILILI KATLI KITOWA. ISTEYOTL KATLI ITEKO KITOMOWA IKAWAYO, KITOSNEKI QUE CADA SEJ KIPIYA KITEKIPANOS WA KICUITLAWIS ITEKI PARA KIAMPA KITAS SEJ KUALTILISTLI, NI KITOWA KIAMPA WA NINECHKAWILTIJYA KANI TLANECHTILILI TEL TITOMATOKE CAWAYO.




- PUES NADIE PUEDE DAR LO QUE NO TIENE Y PARA DEFENDER, PROTEGER Y EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS SE REQUIERE DE CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTEMENTE CAPACITADO Y ENTREGADO.

- ESTE EQUIPO DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS SE CONSOLIDA CONSTANTEMENTE LO QUE SE VE REFLEJADO EN EL TRABAJO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN.

- AHORA LES VOY A PEDIR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN QUE PASEN PARA ACÁ, PARA QUE LOS CONOZCAN.

- ESTAR AQUÍ EN CHAPULHUACANITO REALMENTE NOS HONRA Y ES UN ESFUERZO QUE HACEMOS CON MUCHO GUSTO, VENIMOS GENTE DE DIFERENTES ÁREAS, ESTÁ GENTE DE MATEHUALA, DE SAN LUIS POTOSÍ, DE AXTLA, DE RAYÓN, DESDE LUEGO DE TAMAZUNCHALE.

- TLASKAMATI NOPA CAMPIKALISTLI, WA PAKILISTLI KATLI TEKITI PANNI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, TI PATLAKE TLATEKIWILLME KATLI MOTEKIWIYA IPAN OFICINA; WA KIAMPA TI TEKIPANOTOKE MAS CARRERA WA KE KINAMIKI, NOJKIYA NOCHI NOPA TOMI KATLI TECHIN MAKAAJ TI TEKIWITOKE KE KINAMIKI WA XITLAWAJ, NOCHI WELIS AY KIMATISE KE NIKI MOTEKIWIYA TEL ISHNESTOK.

- NOJKIYA KATLI TEKIPONOWA IPAN NI COMISIÓN MO MACHTIYA MAS Y MAS PARA KIAMPA WELLIS TLAMANAWISEJ KE KINAMIKI

- AMO AKI WELLI TEMAKAS KATLI AXKIPIYA WA PARA WELLIS SE TLAMANAWIS, SE TLAKUITLAWIS WA SE TENEXTILIS IPAN MASEWALMEJ ININXITLAWALIS MONEKI SE KINPIXTOS TEKIPANOWANI KATLI TLAYEKOJTOKE WA KATLI KIMPAKTIYA ININTEKI.




- ES PARTE DEL EQUIPO QUE REPRESENTA A TODAS Y TODOS LOS QUE TRABAJAMOS EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LES COMENTO QUE LA OBRA QUE VIERON HACE UN RATITO, SI USTEDES LOS VEN SON LOS MISMOS ACTORES, LOS PRODUCTORES, LOS QUE FORMAMOS ESTE GRAN EQUIPO Y AGRADEZCO TAMBIÉN A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE SE QUEDARON EN LAS OFICINAS CENTRALES TRABAJANDO.

- TAMBIÉN QUIERO AGRADECER A BEATRIZ ORDAZ, BETY ES UNA INCANSABLE CONSEJERA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUE NOS HA APOYADO EN ESTOS CASI CUATRO AÑOS DE CAMINAR, MUCHAS GRACIAS BETY POR TODO EL APOYO.

- NI TLAISKILI DE TLAMANAWINIYANI TLEN MASEWALMEJ ININ XITLAWALIS MOKUALCHICHIWA TLEYA, KATLINESI PAN ININTEKI KAMPA INIWANTI TEKIPANOWA TLEN CADA SEJ TLACHIJCHIWALLI DE NI KALTLAPALEWIJKAYOTL.

- NI AMA NIKINTLAJTLANIS NOCHI NO SIWANPOYOWA WA TLAKAMPOYOWA KATLI TEKIPANOWA PANNI COMISIÓN MAPANOKA NIKA, PARA WELLIS ANKINIXIMATISEJ.

- TIISTOSEJ NIKA IPAN CHAPULHUACANITO ELI SE WEYI PAKILISTLI WA TECHKIN YOLPAKILTIYA MIYAK, ELI SE WEYI KAMPIKA KATLI TOWANTI TI CHIWA KASE WEYIPAKILLI, WALAWI TEKIPANOWANI DE KAMPA WELLI KALTLAMANAWILISKETL DE NI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, WALAWI MASEWALMEJ TLEN ALTEPETL MATEHUALA, TLEN WEYI ALTEPETL SAN LUIS POTOSÍ, TLEN ALTEPEMEJ AXTLA, RAYÓN, WA NOJKIYA TLEN ALTEPETL TAMAZUNCHALE.




- POR ÚLTIMO, Y LO DIGO CONVENCIDO Y COMO UN COMPROMISO: SEPAN QUE EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS HAY UNA INSTITUCIÓN QUE LOS RESPALDA Y LOS APOYA.

- MUCHAS GRACIAS.

- NI KATLI AN KINITA ELI KATLI KIIXPANTIYA NOCHI KATLI TI TEKIPANOWA IPAN NI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS WA NIJNEKI NIANMECHILWIS QUE NOPA TLAIXPANTILLI KATLI AN KITAKE KEMAJPEKI NI TLANECHIKOLLI, SINTLA AMOWANTI ANKIITA NI INIWANTI KATLI TLAIXPANTIKEJ, WAJKICHIJKE NI TLAIXPANTILISTLI, NOCHI KATLI TI TEKIPANOWA PANNI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS WA NOJKIYA NIJ TLASKAMATI NOCHI NO WAMPOYOWA KATLI MOKAJKE IPAN KALTLAPALEWIJKAYOTL KATLI MOMELAWA NEPA WEYI ALTEPETL SAN LUIS POTOSÍ TEKIPANOJTOKE.

- NOJKIYA NIJNEKI NI TLASKAMATIS BEATRIZ ORDAZ, BETY ELI SE WEYI TLALNAMIKTIJKEL DE NI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS KATLI TECHKIN PALEWITOK IPAN NECHKA NAWI XIWIL PAN ININEMILISTLI, MIYAKTLASKAMATI BETY PAMPA NOCHI MOTLAPALEWILLI.




- KANI KAMANALLI NIJ TLAMILTIS WA NIKIJTOWA IKA NETAMACHILIWAKE SE TLAJTOLLI KATLI NI KAWA IPAAMOWANTI KEJSE TLAWIKALLISTLI: XIJMATIKAJ KEPAJ NI COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ONKA SE KAKIWILLI KATLI ISTOK KAMOWANTI WA ANMECH PALEWIYA.

- TLASKAMATIJKA MIYAK.

# CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ÓRGANO DE GOBIERNO

Mediante decreto 737, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, declaró a el año "2012, Año de la Libertad, La Democracia y La Participación Ciudadana", tal designación parece obedecer a que en dicho periodo habrían procesos electorales, es decir, se aproximaba uno de los más importantes mecanismos constitucionales de participación ciudadana, el sufragio, sin embargo, esta forma de participación política, sólo es una de las formas de participación ciudadana, pues éste último concepto es más amplio ya que significa involucrarse de manera más activa y consciente en la eliminación de los obstáculos a la igualdad, en la tarea de garantizar la plena vigencia y protección de los derechos humanos y la vida en democracia, así como en la construcción de una igualdad real para todas las personas que integran la sociedad[1].

De la anterior acepción subrayó que la participación ciudadana implica un involucramiento activo y consciente en la vida pública, tales cualidades se advierten debidamente en los integrantes del Consejo Ciudadano de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, formado por personalidades activas y comprometidas en la búsqueda de caminos que nos lleven a lograr las mismas condiciones de igualdad en el goce y ejercicio de los Derechos Humanos que todas y todos poseemos, alejados de intereses individuales.

[1] Participación Ciudadana, Módulo 2, IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Pág. 15

Cada uno de los integrantes del Consejo han participado ya sea proponiendo, denunciando o involucrándose en las tareas sustantivas de la Comisión, con propuestas o con proyectos de capacitación conjunta. Dan cuenta de ello cada una de las actas de consejo que se han elaborado y respecto del as cuales se hace un extracto de los temas que resaltaron.

## SESIONES DE TRABAJO Y TEMAS RELEVANTES

En el año se convocó a la celebración de doce sesiones ordinarias de Consejo, realizándose sólo nueve, algunas otras fueron informativas. Como representantes de la sociedad expusieron los siguientes temas que consideraban necesario atender con el fin de que se contribuya al fomento de la educación en y para los derechos humanos, fueron:

**a**).- Lo relativo a los contenidos de las notas de prensa en medios periodísticos de Ciudad Valles, pues en voz del Consejero Andrés Costilla manejan un alto lenguaje sexista y discriminatorio, pidió se analice la forma de cómo abordar el tema con los directivos de los medios de aquella región, que podría ser a través de un taller de sensibilización.

**b**).- Se ha analizado la conveniencia de establecer algunos lineamientos para la presentación de los informes de actividades de los titulares de área ante el Consejo y que la estadística se concentren conforme rangos de edad.

**c**).- Se emitió un comunicado que reflejaba la postura de la Comisión y su consejo relativo a la Ley de Sociedades de Convivencia, la cual

buscaban la igualdad de derechos para todas y todos, boletín que se generó en virtud de que fue desestimada la iniciativa por los legisladores.

**d**).- Casos sobre probable discriminación religiosa y la reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo a libertad de creencias y el Estado Laico.

**e**).- Una tema de suma preocupación es lo relativo a los operativos anti alcohol del municipio de Soledad quienes no respetan los límites con la capital y además no son cuidadosos con mantener en condiciones higiénicas el lugar que ocupan que es la explanada de un "Centro Bíblico".

**f**).- Se exhortó a realizar un análisis legislativo en cuanto a preceptos legales cuyo contenido entrañe un lenguaje de carácter discriminatorio.

**g**).- Se abordó la situación que prevalece en los reclusorios de la capital, con especial énfasis en la situación del derecho a la protección de la salud de las mujeres que se encuentran en estado de gravidez,

**h**).- Han apremiado sobre la necesidad de revisar las políticas de comunicación social de la Comisión, que se generen estrategias de difusión de la competencia del organismo y sobre la negativa de algunas autoridades en aceptar o cumplir adecuadamente una recomendación.

**i**).- Se ha abordado lo relativo a las Organizaciones del Sociedad Civil, proponiendo aún y cuando ya se cuente con un directorio, se realice una convocatoria pública para captar más y ver las que realmente estén realizando un trabajo de beneficio social pues advierten

desfragmentación entre las organizaciones y la Comisión puede ser un factor de unidad.

**j**).- La cuestión del fenómeno migratorio y la situación de las personas migrantes ha sido también un tema de análisis en el Consejo, cuáles son sus repercusiones en el Estado.

**k**).- Se ha visto la conveniencia de que la Comisión cuente con un manual o protocolo de seguridad al interior, esto con base en los riesgos que se advierte sufren las personas encargadas de defender derechos humanos.

Además de los anteriores temas los integrantes del Consejo conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 50 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que enseguida se enuncian durante los cuatro años de su encargo han emitido 74 acuerdos respecto de los cuales se presenta un reporte estadístico.

## ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY

- **I**. Establecer los lineamientos y políticas generales para el desempeño de las tareas sustantivas de la Comisión, y vigilar su debido cumplimiento

- **II**. Revisar y, en su caso, aprobar el proyecto del presupuesto anual de egresos de la Comisión;

- **III**. Revisar y aprobar el Informe Anual que la Comisión;

- **IV.** Solicitar al Presidente información sobre los asuntos que se encuentren en trámite;

- **V.** Revisar y aprobar el Informe Financiero Anual de la Comisión;

- **VI.** Designar, de una terna propuesta por la Presidencia, a quien deba ser titular de los siguientes cargos de la Comisión:

- **a)** Titulares de las Visitadurías Generales.

- **b)** Titular de la Secretaría Técnica;

- **fracciones VII, VIII**. Las designaciones antes mencionadas requieren del voto de las dos terceras partes de las y los presentes en la sesión. Se privilegiarán al personal con conocimiento y experiencia en las tareas sustantivas de la Comisión;

- **IX**. Remover a las personas titulares de los cargos señalados.

- **X**. Las demás que se deriven de las anteriores.

**Cuadro 1**

ACUERDOS 2012

**I.-ACTA GENERAL N. 1/2012 (13 de febrero de 2012)**

**1.- INFORME FINANCIERO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2011**

Por unanimidad de los consejeros presentes en la sesión se aprobó el informe financiero anual, ejercicio fiscal 2011, así como sus transferencias presupuestales

## II.-ACTA GENERAL N. 2 (12 de marzo 2012)

**1.- INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2011.**

Por unanimidad de los consejeros presentes en la sesión se aprobó el informe anual de actividades 2011.

## III.-ACTA GENERAL N. 3 (14 DE MAYO DE 2012)

**1.-DESIGNACIÓN DE TERCERA VISITADORA**

El Consejo de la Comisión por mayoría acordó designar a la LIC. BEGOÑA CASTILLO MARTÍNEZ como titular de la TERCERA VISITADURÍA GENERAL.

## IV.-ACTA GENERAL N. 6 /2012 (09 de julio del 2012)

**1.- SE DIFIRIÓ LA VOTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS**

El Consejo de la Comisión acordó posponer la votación del Reglamento del Servicio Profesional en Derechos Humanos.

## V.-ACTA GENERAL N. 7 /2012 (10 de septiembre del 2012)

**1.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**

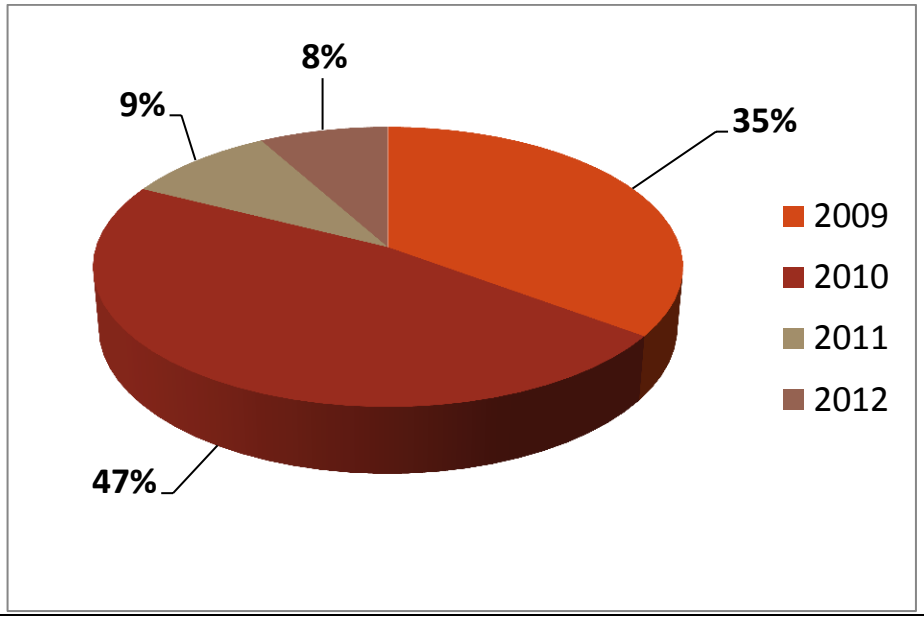
El Consejo de la Comisión aprobó por Unanimidad de los Consejeros el Anteproyecto de Presupuesto 2013.

## 2.-REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

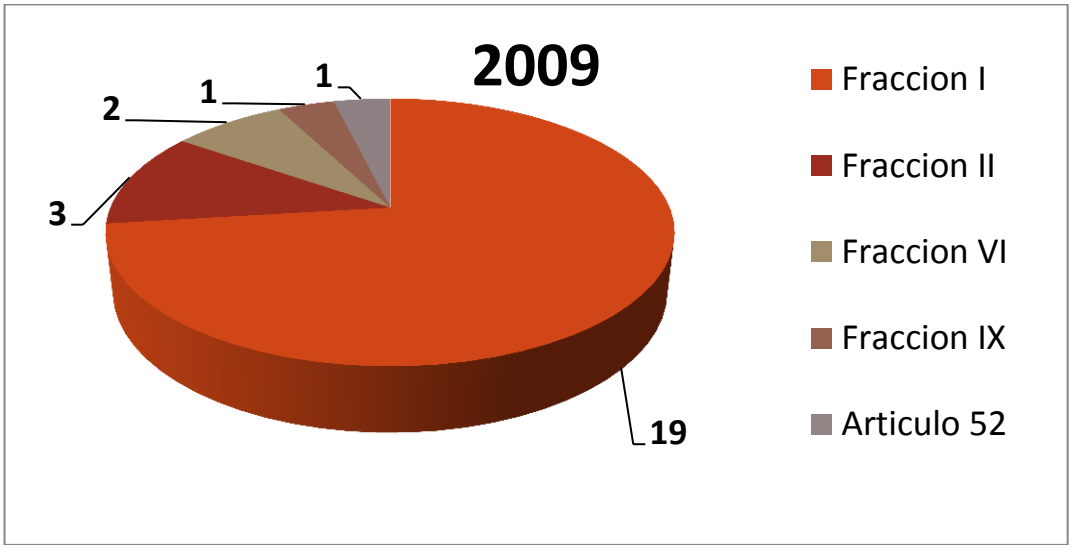
El Consejo de la Comisión por Unanimidad de los Consejeros aprobó el Reglamento de Servicio Profesional en Derechos Humanos.

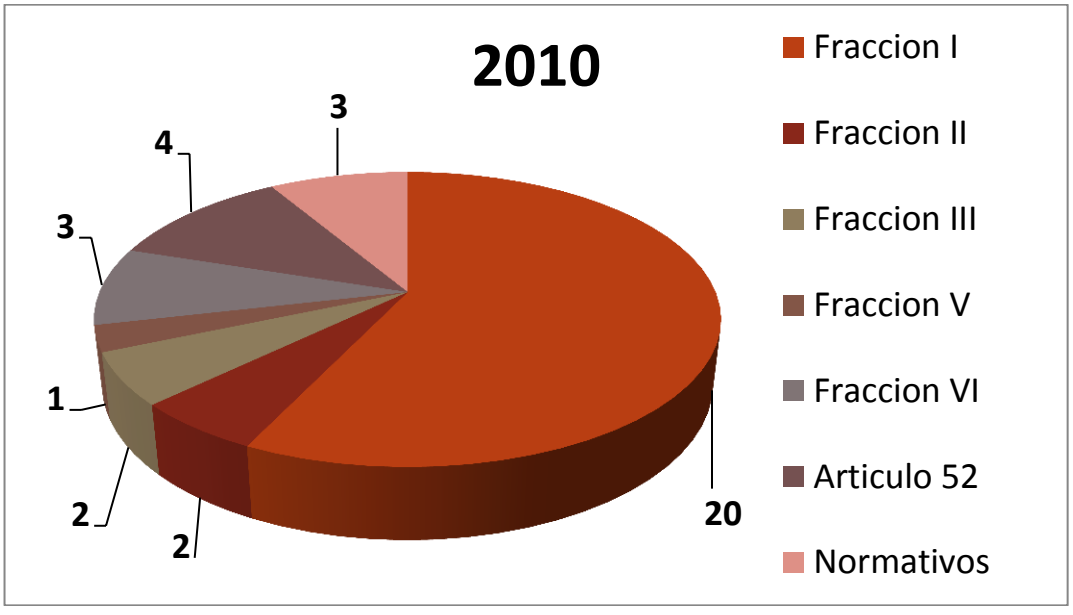
**ESTADÍSTICA**

**PORCENTAJES DEL TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS DURANTE EL PERIODO 2009-2013 POR EL CONSEJO DE LA CEDH**

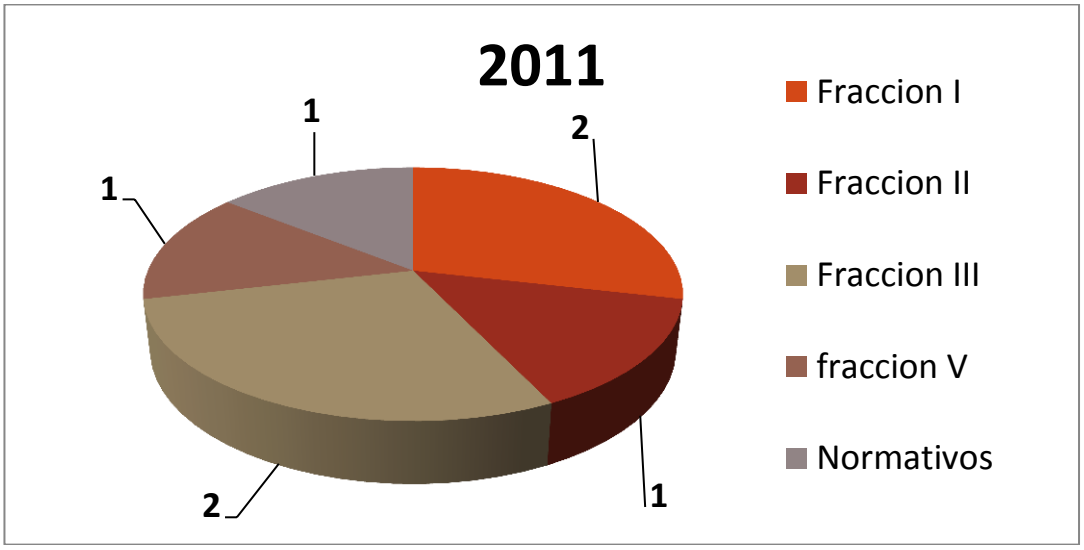


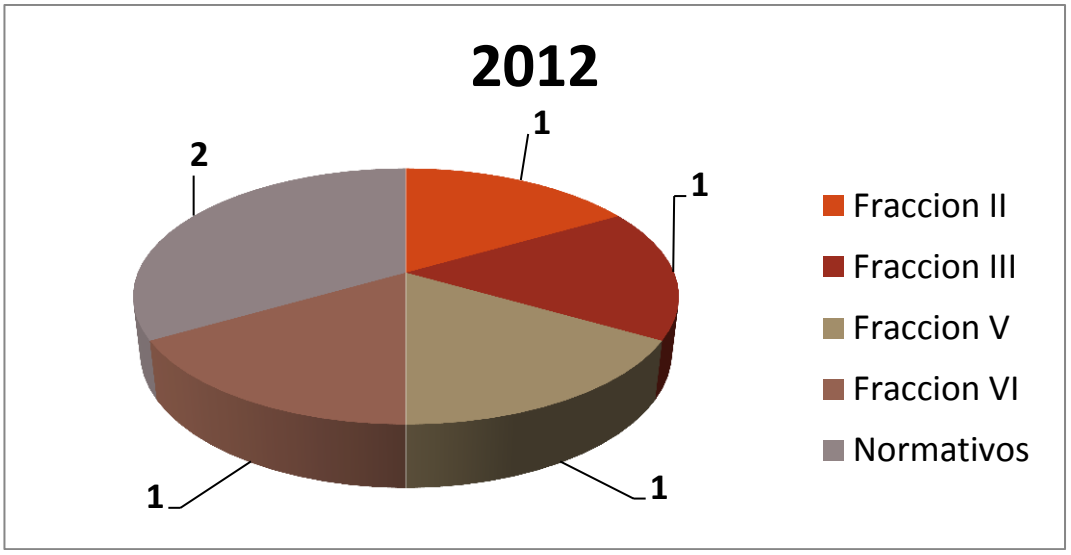
**CLASIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CONFORME LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**
**AÑOS 2009, 2010, 2011 y 2012**



**CLASIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CONFORME LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**
**AÑOS 2009, 2010, 2011 y 2012**



En el informe anterior se estableció la función del área cuya misión dijimos se centra en la vinculación de la Sociedad Civil con ésta honorable institución, pues ha aquella es a quien se debe su origen y razón de ser. Fue así como en el periodo que se informa la Secretaría Técnica se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, consistentes en auxiliar en las actividades del Consejo, al que se convoca a reunirse mensualmente, sin embargo, fueron sólo 9 las ocasiones en que el Consejo sesionó, tres no se llevaron a cabo por falta de quórum.

Se realizaron las actas respectivas las cuales constituyen la memoria histórica de las sesiones de consejo y aun cuando no se elabora un acta en versión estenográfica se tiene especial cuidado en que lo plasmado recoja fielmente las participaciones de los consejeros, de igual forma, se organizó la información necesaria para los trabajos del Consejo, y se dio seguimiento a las peticiones que formularon sus integrantes como fueron:

- Convocar a sesión extraordinaria,
- Invitar a la celebración de una sesión ordinaria de Consejo a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado.
- Información de casos tramitados en la Comisión. Entre otras.

Se realizaron diversas reuniones en lo individual con los Consejeros Propietarios con quienes se abordaban temas relativos al informe anual de actividades, al financiero anual y anteproyecto de presupuesto, entre otros temas concernientes a la función. Se les facilitó la sala de usos múltiples del organismo para eventos de alguno de los consejeros con integrantes de alguna asociación, se facilitó la colaboración entre los

diversos contactos institucionales y sociales de las y los consejeros con la Presidencia de la Comisión, y

## VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Asistencia a las mesas de trabajo sobre justicia y seguridad, que organizó la A.C. EDUCIAC., esto el sábado 28 de enero, se analizaron temas de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana.

Con la Asociación Civil "VIDA DIGNA" se participó en la difusión y adquisición de los productos que venden para contribuir con su labor de atención a la niñez con discapacidad. Esto en la campaña del día de la dona y en la cuarta carrera atlética "corriendo por una vida digna", realizada el 3 de junio, evento en el que participaron tres representantes de la Comisión.




En el segundo semestre del año se estableció contacto con el Consejo Potosino de Asociaciones Civiles a cuyos integrantes se les impartió la plática sobre las funciones de la Comisión Estatal además de trabajar en proyectos de capacitación y fortalecimiento conjuntos.



Se participó con la Institución Asistencial "BETANIA" en la celebración de su 510 aniversario de fundación, dicha organización se dedica a la defensa de la vida y apoya a la mujer potosina particularmente a aquellas adolescentes y jóvenes que se encuentra en estado de gravidez y carecen de apoyo, nuestra participación consistió en la elaboración de un video promocional de su Asociación y en la gestión de la renta de mobiliario para sus festejos.

Betania
INSTITUCIÓN ASISTENCIAL BETANIA, A. C.
"Defendiendo la vida y apoyando a la mujer potosina"



## DIFUSIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Adicional a las funciones antes descritas se estableció dentro del programa operativo anual la realización de ferias itinerantes de los barrios y universidades con el fin de dar transmitir las actividades realizadas, brindar asesoría jurídica y ofrecer nuestros temas de capacitación lográndose realizarla solo en dos barrios quedando pendiente de cubrir los demás. De igual forma, en las universidades en la mayoría de ellas no se recibió respuesta, por lo que queda pendiente para el año siguiente darles más difusión e insistir en presentar nuestros servicios.




Modulo Itinerante de Derechos Humanos en el Barrio de Santiago
Agosto de 2012.




Módulo Itinerante de derechos humanos en el Barrio de Tlaxcala
Agosto de 2012




Módulo de difusión de las actividades de la Comisión en
Facultad de Derecho de la UASLP, Agosto de 2012




Capacitación a alumnos de nuevo ingreso de la Facultad de Derecho
UASLP, agosto de 2012

Se realizó presentación de las actividades que realiza el Organismo en el Estado, esto a diversos representantes del Poder Legislativo entre ellos al Diputado Cristian Joaquín Sánchez Sánchez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado.

## EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Se participó como docente en los cursos quinto y sexto de actualización del sistema penitenciario, dirigido a personal de Seguridad y Custodia de los Centros Estatales de Reclusión y de nuevo ingreso del Centro de Internamiento Juvenil.




Exposición de clase por parte de los elementos de seguridad y custodia
Desde principios de septiembre a diciembre de 2012



Se apoyó en la realización de un festejo de navidad al Centro de Atención Múltiple del municipio de Salinas, S.L.P. de igual forma, en lo relativo a la edición del libro "reflexiones de mujeres en prisión", entre otras, el compromiso para el año 2013 es redoblar esfuerzos para programar una capacitación continua con las Organizaciones de la Sociedad Civil y así fortalecernos en beneficio de todas y todos los habitantes de este nuestro Estado.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

El 2012 fue un año de cambios internos en la Dirección buscando con ellos consolidar el trabajo tan intenso que se desarrolla en esta área, el cual vale la pena recordar que responde de forma inmediata y directa a las necesidades de las y los peticionarios, es decir que no se puede "programar" o determinar qué día vienen o no personas siendo siempre estos la prioridad de atención, esto motiva que las y los abogados del área proyecten sus tiempos y organización de trabajo para dar seguimiento a sus expedientes de queja y gestión así como a la captura de la información.

En este periodo se incrementó el número total de personas atendidas, siendo curioso que tal repunte lo constituyo el rubro de las orientaciones jurídicas interpretando que este aumento se da por un lado en la presencia del programa jornadas cerca de ti en las comunidades y por otro lado en repercusión a las tareas de difusión y que las personas sienten confianza en la Comisión y se acercan a plantear algún problema. Aunque no podemos dejar de observar que también se puede presumir que las personas acudan sin saber cuáles son las funciones y competencia del Organismo y lleguen con una expectativa mayor a lo que se puede hacer.

También es importante resaltar el trabajo del área respecto a los expedientes de localización de personas que desde hace 3 años la Dirección impulsa como un apoyo a los familiares de personas desaparecidas o extraviadas el cual año tras año ha ido en aumento, mismo que se mostrara posteriormente para mayor evidencia señalando los rangos de edad, sexo y lugares donde se reporta la desaparición.

Esto representa una preocupación en materia de garantizar el Derecho pleno al acceso a la justicia. Aunado a la percepción de inseguridad que se vivió en el Estado Potosino; dejando claro que ni los llamados derechos de primera generación como son los Derechos Civiles y Políticos se encuentran vigentes y cercanos a todas las personas.

Ante esta inercia se determinó transformar el programa de "Jornadas por los Derechos Humanos" para llevarlo ya no solo a la cabecera de los municipios del interior del estado, sino a comunidades de estos municipios, este ejercicio además de fortalecer las convicciones personales de las y los integrantes de la Dirección pudo evidenciar la lejanía de los DDHH en la vida cotidiana de las personas, en estas visitas además de acercar los servicios de la CEDH como son la Orientación, Canalización, Gestión y la recepción de Quejas se obtuvieron datos importantes sobre las condiciones de acceso a la educación y a la justicia al realizar un seguimiento a los informes especiales con los que la dirección cuenta sobre las escuelas y agencias del ministerio público; los que permitirán realizar un informe especial sobre estas condiciones.

Dentro de estas actividades se dio seguimiento y apoyo al Comité Municipal de Derechos Humanos de Río Verde, S.L.P. quien producto del trabajo coordinado con esta Dirección y otras áreas de la CEDH ha constituido una referencia en el modelo a seguir para municipalizar la educación y defensa de los DDHH, es por ello que en este documento se informara de manera puntual lo trabajado con este Comité modelo y de manera especial proyectar el trabajo en la Zona Media.

Los proyectos Operativos Anuales programados para el 2012 se han cumplido de forma satisfactoria.

Un apartado especial de este informe es el desglose del comportamiento de Quejas turnadas a la CNDH el cual representa un dato importante del trabajo cotidiano de la dirección, pues aunque desde el año 2011 la Comisión Nacional cuenta con una oficina de enlace en esta ciudad Capital, el número de personas que deciden acudir a esta dirección y quejarse no ha disminuido y se mantienen casi los mismos números en comparación al año pasado. Además de que las 4 autoridades señaladas con mayor número son el Ejército Mexicano, la Policía Federal, el IMSS y el ISSSTE, aunque con diferentes características ya que las 2 primeras autoridades la mayoría de las quejas señalan la violación al Derecho a la Integridad Personal en su modalidad de Tortura, Tratos Crueles inhumanos y degradantes, lesiones y Cateos Ilegales, mientras que del IMSS y el ISSSTE se trata de señalamientos por Negativa de atención médica, falta de medicamentos, negligencia médica y malos tratos, información que se amplía más adelante en forma gráfica.

Esta importante inercia de trabajo también se confirma en lo que se considera la segunda actividad de más demanda en la dirección que es el inicio de expedientes de gestión y la canalización de personas en los casos que la CEDH no es competente, desglosándose lo correspondiente a este rubro más adelante.

Durante el año se mantuvo una actividad constante de usuarios y usuarias en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, que como ya lo hemos señalado es el primer contacto con las personas usuarias y constituye el filtro de todos los asuntos de defensa que se atienden en la Comisión, esto implica una gran responsabilidad al ser el cimiento de los expedientes que se turnan a las Visitadurías para su documentación y resolución, pero no se debe de perder de vista que estos expedientes

turnados solo constituyen el 5% del trabajo que realiza la Dirección, ya que en total atendimos a 6159 personas, constituyendo esta cifra casi 500 personas más que el año pasado, misión que solo puede ser realizada con un comprometido equipo de trabajo que se caracteriza por su sensibilidad, convicción, disposición y capacidad, atendiendo las 24 horas del día y los 365 días del año. Pues no solo se trata de "recibir quejas y tratar los asuntos como un caso más" sino de sentir empatía con las personas que acuden, quienes muchas veces llegan en situación de crisis o bien desesperadas ante la problemática que viven en carne propia o con sus familias, de ir más allá, de ser asertivos y asertivas pero sin dejar de ser sensibles por el dolor, de creer que todos los días con nuestro trabajo contribuimos a la transformación de un mejor entorno; por esto la atención con calidad y calidez es un compromiso constante en la Dirección; mi reconocimiento a mis compañeros y compañeras con quienes trabajamos paso a paso durante el 2013 contribuyendo a posicionar una cultura de Derechos Humanos con mucha convicción y apoyo a todas las labores de la Dirección, sumándose además en este año de forma muy proactiva a actividades de difusión y educación, mostrando esa forma integral de trabajo que caracteriza a las y los defensores de derechos humanos.

Ante esta variedad de funciones me permito resaltar algunos de los datos del trabajo cotidiano de la Dirección:

Se atendió a un total de 6159 personas tanto en las oficinas centrales como en el programa itinerante de "jornadas por los derechos humanos, Cerca de ti", en el módulo que tenemos en el edificio de la Procuraduría de Justicia en la Capital y en aquellos casos en donde por necesidades del

servicio nos trasladamos al interior del estado, desglosándose de la siguiente manera:

Asesorías 5180
Canalizaciones 410
Expedientes de Gestión 207
Quejas turnadas 315
Quejas turnadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos 102

*La defensa de los derechos humanos requiere de conocimiento, actualización, empeño, pasión pero sobre todo convicción, se debe de ser congruente y ver esto como algo más que un simple trabajo, debe de considerarse una forma de vida. Por esto es que lograr las metas en la Dirección solo puede con un gran equipo de personas que han decidido dejar de ser espectadores de los derechos humanos para convertirse en protagonistas de su defensa, mi gratitud y reconocimiento a Ustedes:*

Avelina Zapata Martínez, Beatriz Adriana Loredo Morales, Margarita María Castillo González, María Verónica Velázquez Hernández, Erika Vázquez García, Juan Gerardo Castillo, Samuel Ortega y Julio José Galarza. Además de Juan Jesús Míreles Palacios quien permaneció comisionado en el Municipio de Río Verde y Luis Felipe Nava Tristán quien después de una gran trayectoria en la Dirección a finales de año cambio de adscripción. Así como el fundamental apoyo de las y los pasantes, prestadores de servicio social y voluntarios que nos fortalecen en la defensa cotidiana de los DDHH.

***Pablo Aurelio Loredo Oyervidez***
***Director General de Canalización, Gestión y Quejas***

## QUEJAS TURNADAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Con la finalidad de asegurar la atención de las violaciones a Derechos cometidas por autoridades de carácter federal, este Organismo aplica mecanismos establecidos de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fin de proporcionar una adecuada atención a las víctimas.

Al tener conocimiento de presuntas violaciones a derechos humanos de las que se desprenda que la investigación sea competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; este Organismo formula la orientación inmediata a las víctimas y se recaba la comparecencia necesaria a fin de turnar la queja a esa Comisión Nacional.

Cabe señalar que en hechos en los que por la naturaleza del asunto sea necesaria la inmediata intervención, antes de turnar la queja, esta Dirección formula las acciones necesarias a fin de evitar la comisión de violaciones de difícil o imposible reparación.

Una vez que se determina turnar la queja es inmediatamente enviada mediante mecanismos electrónicos al Órgano Nacional a fin de agilizar la remisión, independientemente de proporcionar las documentales originales que facilitan la atención de los hechos.

No obstante esta Dirección a fin de mantener un adecuado seguimiento al procedimiento antes indicado, mantiene un control de las quejas turnadas. Lo que permite contar con antecedentes del trámite formulado

por las victimas ante este Organismo, así como información para mejorar el funcionamiento de esta Comisión.

Sin embargo el lector debe ser advertido que el presente solamente contempla la información de quejas recabadas por este Organismo.

Se debe de tener en consideración que desde el año 2011 se cuenta en el Estado con una oficina de enlace de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, misma que también formula la recepción de quejas en las que se involucra a autoridades de carácter federal y de la misma forma ese Organismo Nacional protector de derechos Humanos podría haber recibido otras quejas mediante llamadas telefónicas u otros medios contemplados en su Ley, por lo que el número de atenciones informadas en el presente, no representa el total de denuncias realizadas en el Estado en contra de autoridades de carácter federal, así como tampoco representa el total de violaciones a derechos humanos cometidas en esta Entidad Federativa por autoridades o servidores públicos federales, ya que las víctimas o denunciantes son quienes determinan a que Comisión acudir.

A pesar de lo anterior durante el año 2012 este Organismo recibió 132 quejas en contra de autoridades de carácter federal, lo que representa un número similar al informado en el 2011, lo anterior debido a que en su mayoría los usuarios que acudieron a esta Comisión, la consideraban competente para tramitar su asunto o en algunos otros casos se les facilitaba el acceso por la cercanía a oficinas ubicadas fuera de la capital.

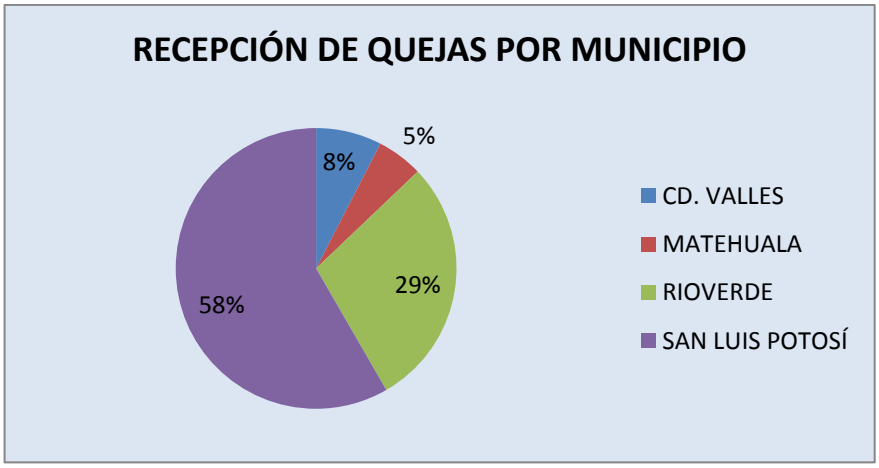
Se debe tomar en consideración que el contenido de estas quejas no solo involucra a autoridades federales que se encuentran en el territorio

potosino así como tampoco se trata sólo de violaciones cometidas en esta Entidad; ya que en algunos casos se formuló la recepción de quejas por actos cometidos en otras entidades federativas.

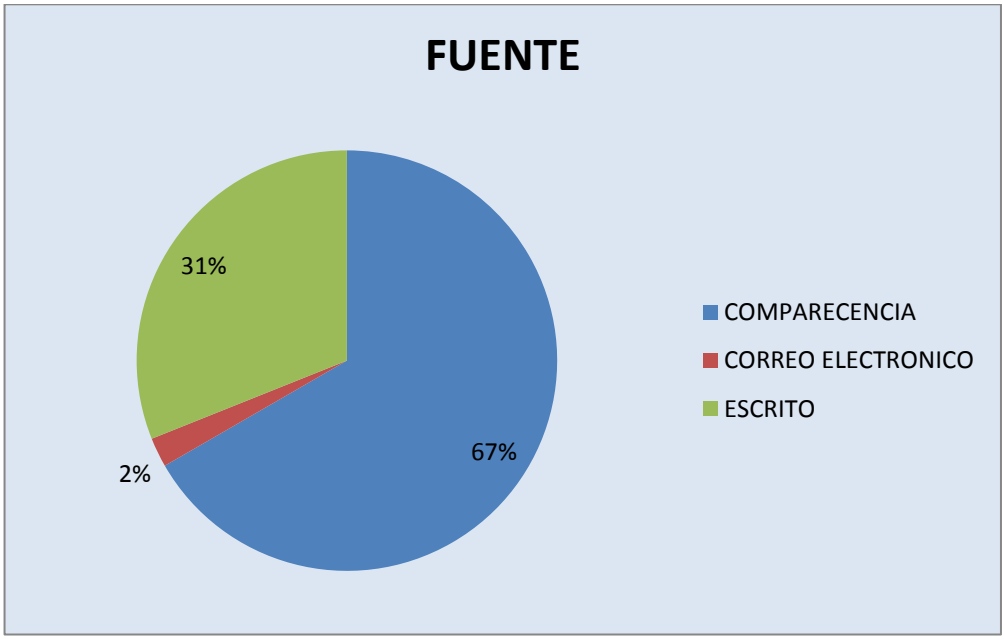
Por otra parte debemos mencionar que la recepción de quejas se realiza en todo el Estado Potosino, esto mediante los diversos programas con los que cuenta el Organismo; así también mediante el personal que labora: en las oficinas centrales, en las Visitadurías foráneas y en los Comités Ciudadanos de Derechos Humanos.

Durante el presente año se recibieron en esta Dirección 77 quejas en contra de autoridades y servidores públicos de carácter federal, en la Segunda Visitaduría 10, en la Cuarta Visitaduría 07 y 38 por el personal de esta Dirección que se encuentra laborando en el Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Río Verde.

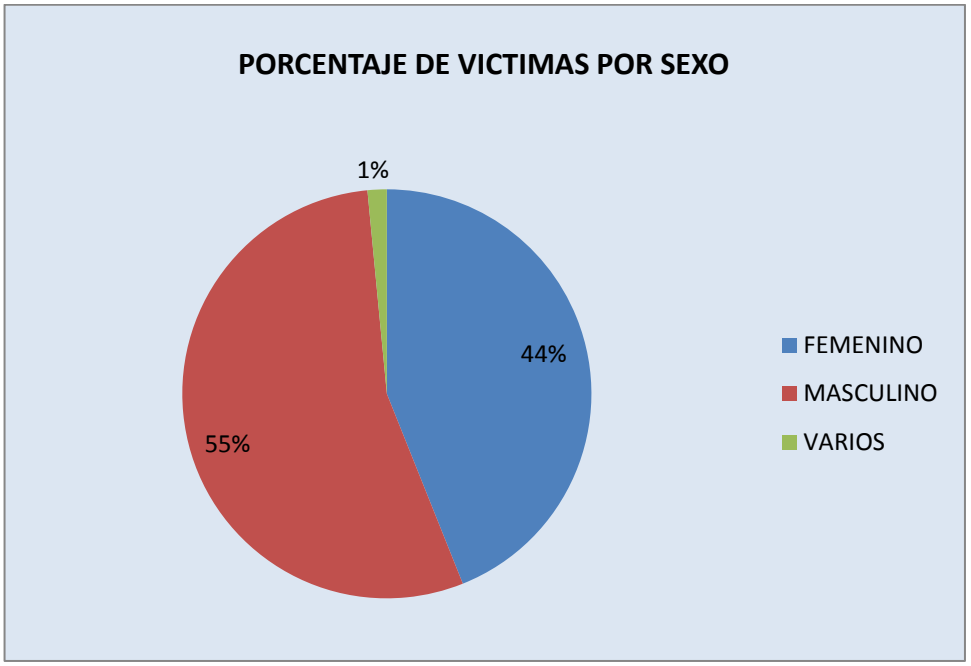
La siguiente grafica muestra la recepción de las quejas en porcentaje por región.



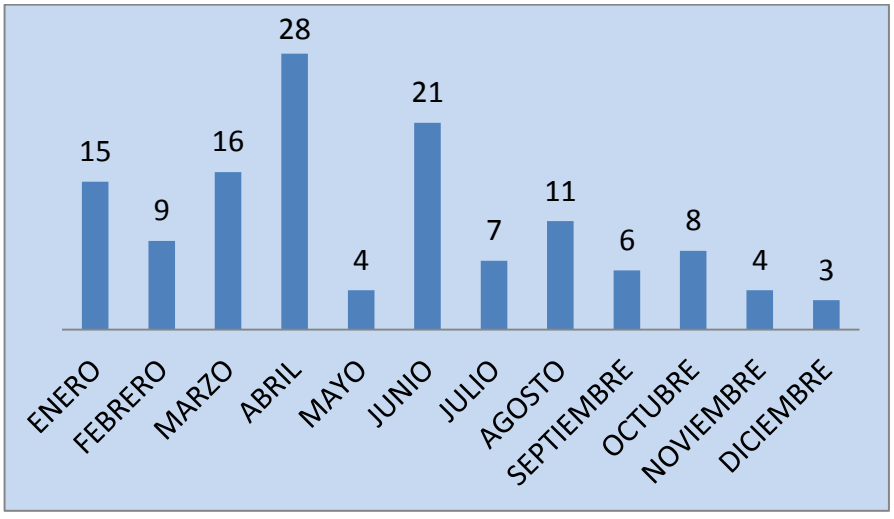
En su mayoría estas quejas fueron recibidas directamente por personal del Organismo, mediante comparecencias de las víctimas o denunciantes, sin embargo otros medios por los que se recogen las mismas fue el correo electrónico y escritos, de los que en muchos de los casos fueron ratificados y ampliados para su mejor integración.




De los datos registrados es posible indicar que las víctimas son hombres en 77 de los casos, en 58 son mujeres y en 02 de las quejas se desprende que las víctimas fueron hombres y mujeres. Los números indicados no representa el total de víctimas ya que de los casos se desprende un número mayor de víctimas y el número indicado solo representa el sexo de las víctimas en cada caso.




En la siguiente tabla se muestra desglosado por mes el número de quejas recibidas.



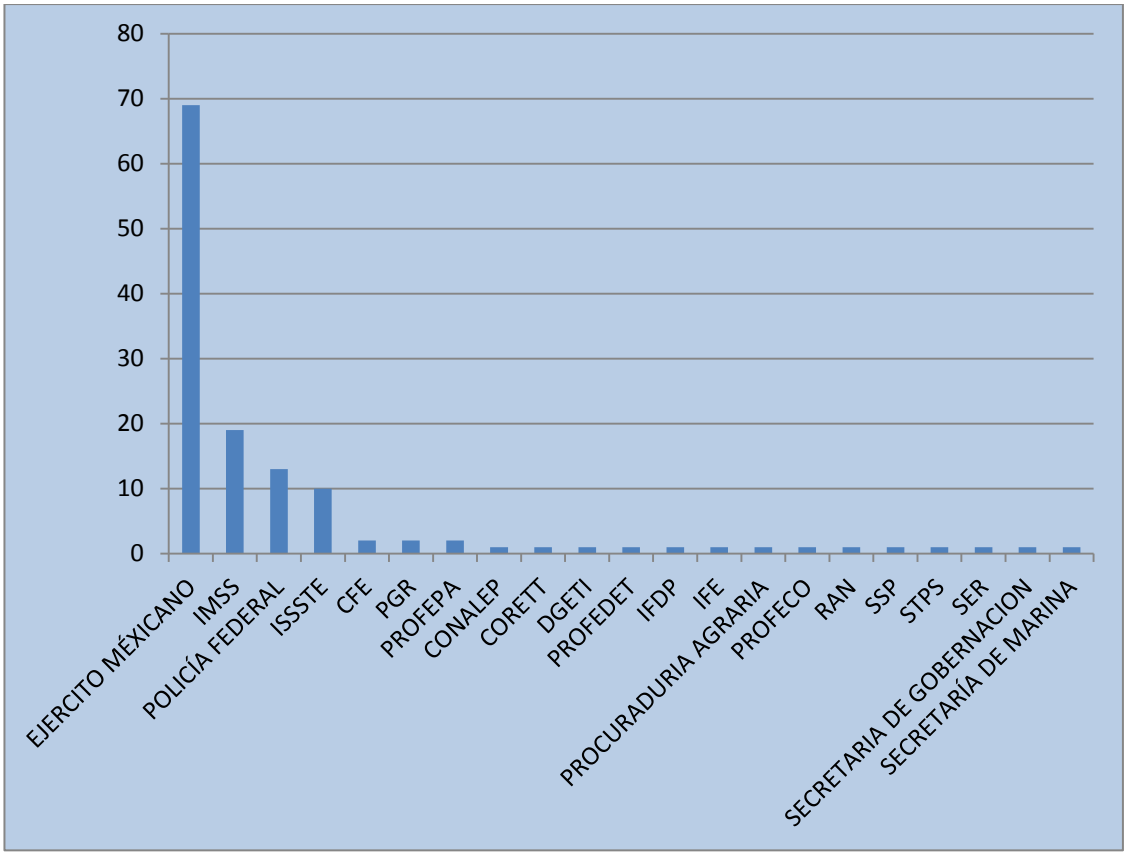

Del total de quejas se desprende que 21 Autoridades e Instituciones Federales fueron señaladas como presuntas responsables de violaciones de derechos humanos.

En el siguiente listado se muestran las autoridades denunciadas; así como el número de ocasiones en que cada autoridad fue señalada como presunta responsable de los hechos u omisiones imputadas; sin embargo se tiene que tener en consideración que debido a que en algunos de los casos los denunciantes señalaron en sus comparecencias como responsables a más de una autoridad o institución, esto genera que el total de señalamientos no coincidirá con el total de quejas turnadas.

| AUTORIDADES E INSTITUCIONES | NÚMERO DE DENUNCIAS |
|---|---|
| SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (EJÉRCITO MEXICANO) | 68 |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 19 |
| POLICÍA FEDERAL | 13 |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) | 10 |
| COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 02 |
| DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 02 |
| PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) | 02 |
| COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) | 01 |
| COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA | 01 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (CBTIS NÚMERO 131) | 01 |
| DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO | 01 |
| INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA | 01 |
| INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | 01 |
| PROCURADURÍA AGRARIA | 01 |
| PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) | 01 |
| REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) | 01 |

| | |
|---|---|
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 01 |
| (CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL 4, TEPIC NAYARIT) | |
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 01 |
| (JUNTA ESPECIAL NÚMERO 34) | |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | 01 |
| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | 01 |
| SECRETARÍA DE MARINA | 01 |

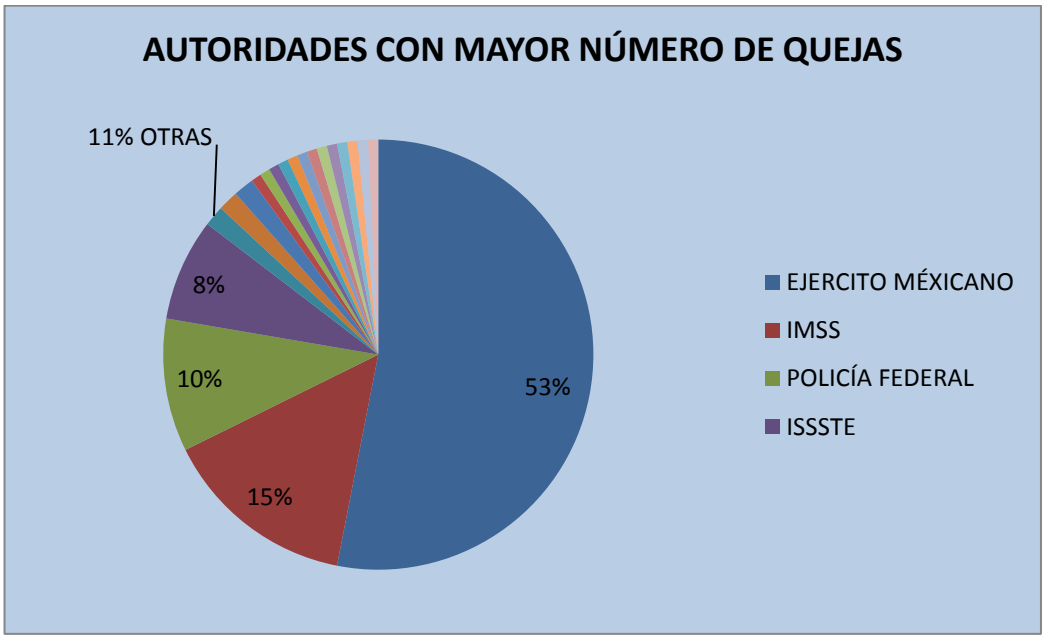
Con la siguiente grafica se facilita la comparación entre estas autoridades e instituciones en cuanto al número de denuncias recibidas en su contra.



Con lo anterior es evidente que mayoritariamente el número de denuncias es formulado en contra de las primeras cuatro autoridades e instituciones señaladas en la gráfica que antecede.

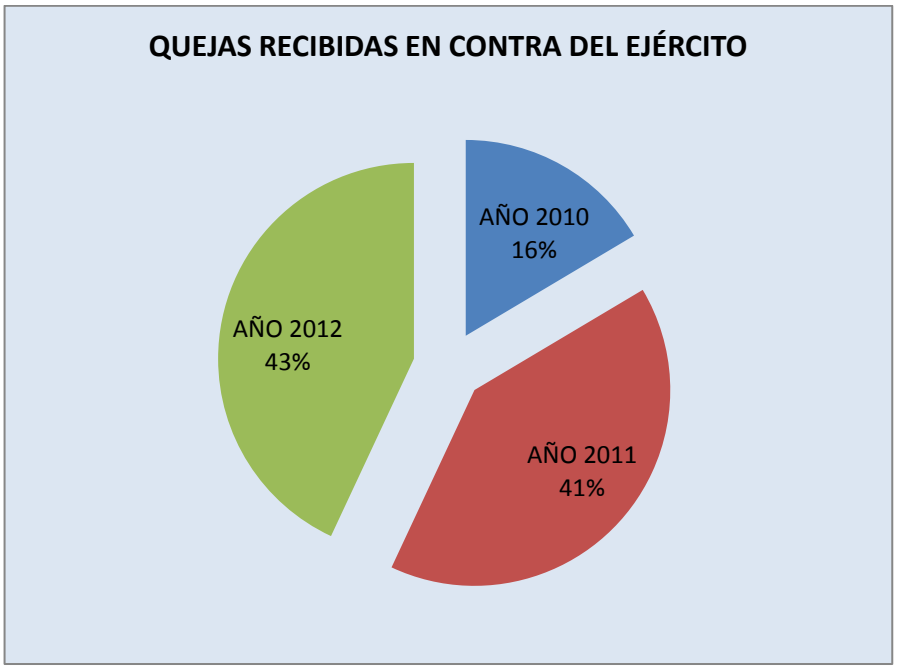
En un estudio comparado podemos indicar que en relación al año 2011, esta Dirección informó que de las 165 quejas turnadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las autoridades con mayor número de denuncias en su contra fueron el Ejercito Mexicano, la Policía Federal Preventiva, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); mismas autoridades que en el presente año nuevamente registraron el mayor número de quejas recabadas en su contra.

Así mismo se muestra que el Ejército Mexicano es la autoridad con mayor número de denuncias durante el 2012, debido a que de las 132 quejas antes indicadas, en 68 se señaló como autoridad responsable al Ejército Mexicano, sin embargo cabe hacer la aclaración de que en la mayoría de las comparecencias, los quejosos y/o denunciantes no lograron determinar si existía la participación de la Secretaría de Marina en los señalamientos en que involucraban al Ejército Mexicano, en razón de que manifestaban desconocer la diferencia entre los uniformes que portaban. Por lo anterior el registro interno que maneja esta Dirección fue formulado en razón de los hechos que se desprendían de las comparecencias recabadas; bajo la reserva que dicha información pudo haber variado con la obtención de mayor información durante la investigación.

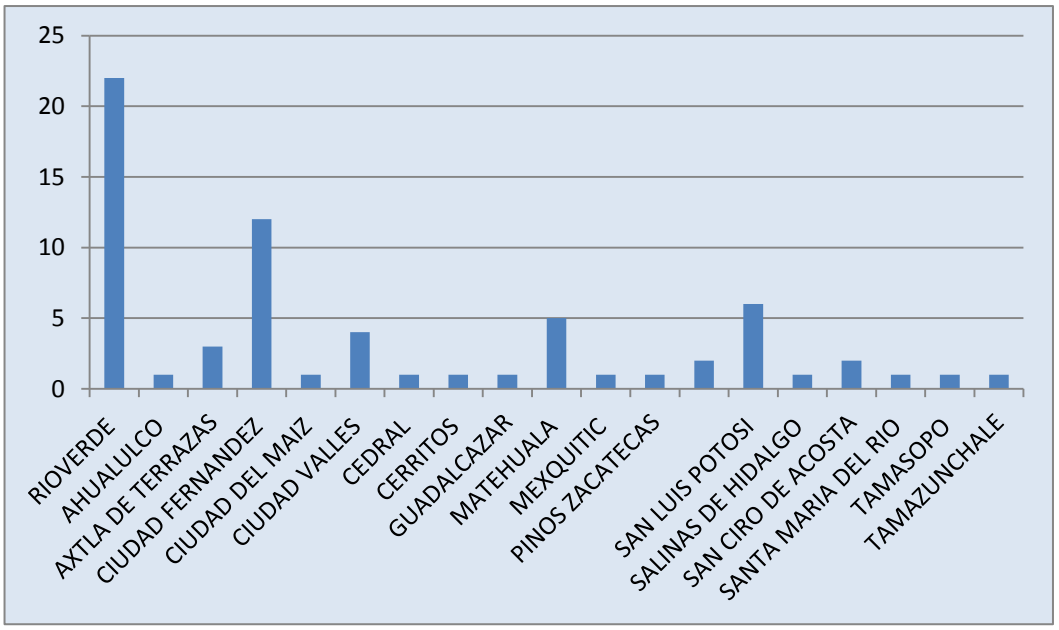



Durante el 2012 esta Dirección observó que el mayor número de quejas turnadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue por actos imputados al Ejército Mexicano.

Es necesario manifestar que la intervención del Ejército en acciones que anteriormente solo desarrollaban las corporaciones policiales del Estado o de la Federación, contrajo el aumento de denuncias por actos atribuidos al Ejército. E incluso a comparación de los años 2010 y 2011 en este año se registró un aumento de quejas en las que se relacionaba al Ejército Mexicano. En el 2011 se presentaron 64 quejas, es decir cuatro quejas menos al año actual y en el año 2010 se presentaron en su contra solo 26 quejas.




En la siguiente gráfica podemos observar una gráfica por municipio del lugar en el que ocurrieron las presuntas violaciones.



Con lo antes manifestado podríamos concluir que el número de quejas recabadas por esta Dirección, en contra de autoridades o servidores públicos de carácter federal han aumentado a partir de la intervención de la Secretaría de la Defensa Nacional en funciones de corporaciones policiales, así también podríamos manifestar que esta Dirección continua recibiendo dichas quejas en número similares a los años anteriores e incluso podríamos referir que a partir de la presencia de personal de esta Dirección en el municipio de Río Verde, ha aumentado el número de recepciones de quejas sin dejar de observar que las mismas representan un significativo aumento a partir de que la corporación policial de ese municipio es Comandada por elementos de formación militar.

## LOCALIZACIÓN DE PERSONAS

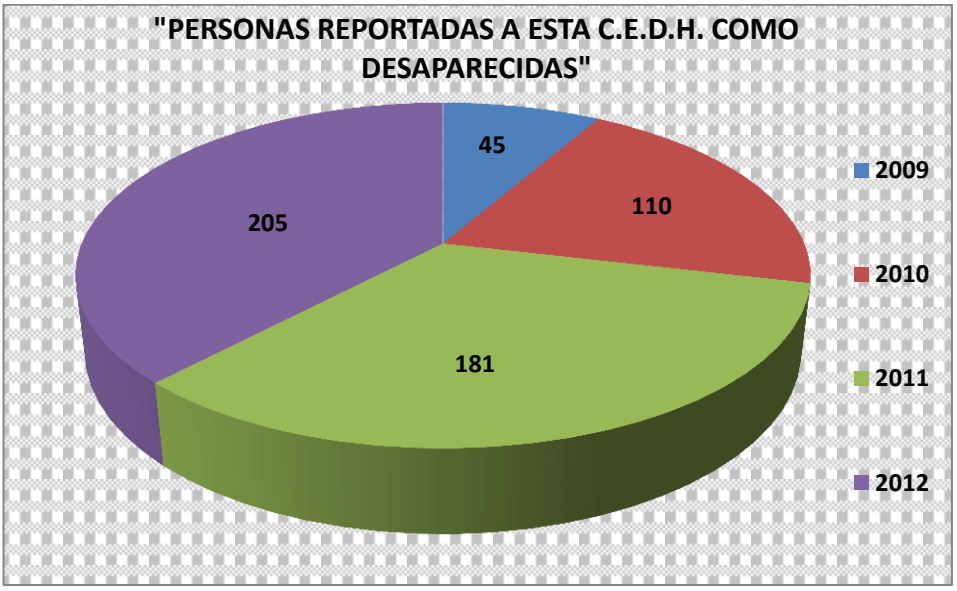
Desde el año 2009 la CEDH, comenzó con el proyecto de "Localización de Personas" y este 2012 la Dirección dio seguimiento al mismo, al iniciar y dar trámite a expedientes de pesquisas a solicitud de parte, es decir, atendiendo a usuarios que refieran que desde cierto tiempo desconocen sobre el paradero de sus familiares y/o conocidos. Lo anterior con el fin requerir el apoyo de las autoridades locales, así como de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de todas las Comisiones Estatales, para difundir la información de la(s) persona(s) desaparecida(s), y que a través de las distintas dependencias del Estado, así como las del resto de la República Mexicana, se logre hacer más eficiente dicha búsqueda, para que, de llegar a obtener alguna noticia relacionada con la investigación, de manera inmediata se le de vista al peticionario.

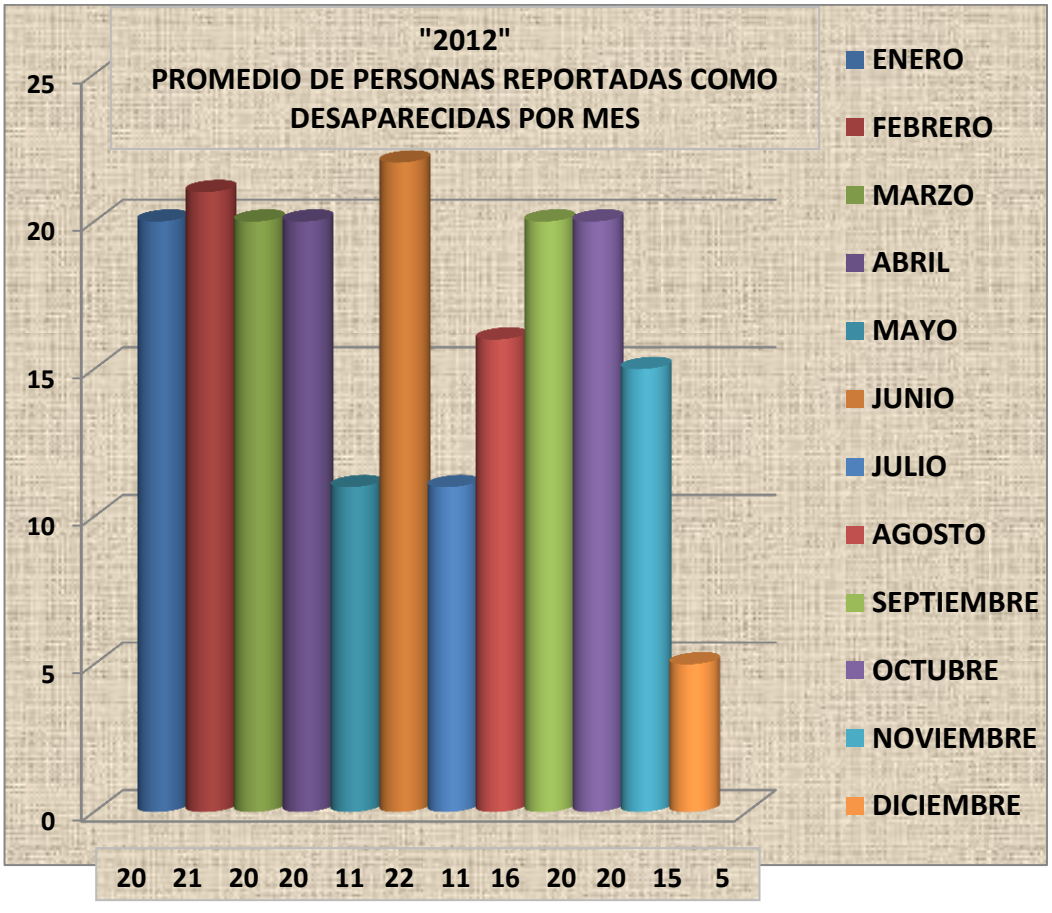
Así mismo, a través de éste programa, se atendieron solicitudes de colaboración de otros Organismo protectores de Derechos Humanos, en

asuntos relacionados con la desaparición de personas de algunas otras entidades federativas, al difundir la información proporcionada con las autoridades de nuestro Estado.

Es de resaltarse que para coadyuvar con el fin ya señalado en líneas anteriores, en el 2012 hubo un incremento del 20%, sobre la cifra del año próximo pasado, en el total de los expedientes iniciados en esta Institución, ya que en el año pasado se registraron 149 expedientes, con 181 personas desaparecidas y en el actual se iniciaron 180, de los cuales se reportaron 205 personas desaparecidas, con lo que se sostiene el grave incrementó de personas que se encuentran desapareciendo año tras año, por distintas causas en todo el País, datos que se pueden apreciar claramente en las siguientes gráficas:




"PERSONAS REPORTADAS A ESTA C.E.D.H. COMO DESAPARECIDAS"
45
110
181
205
2009
2010
2011
2012

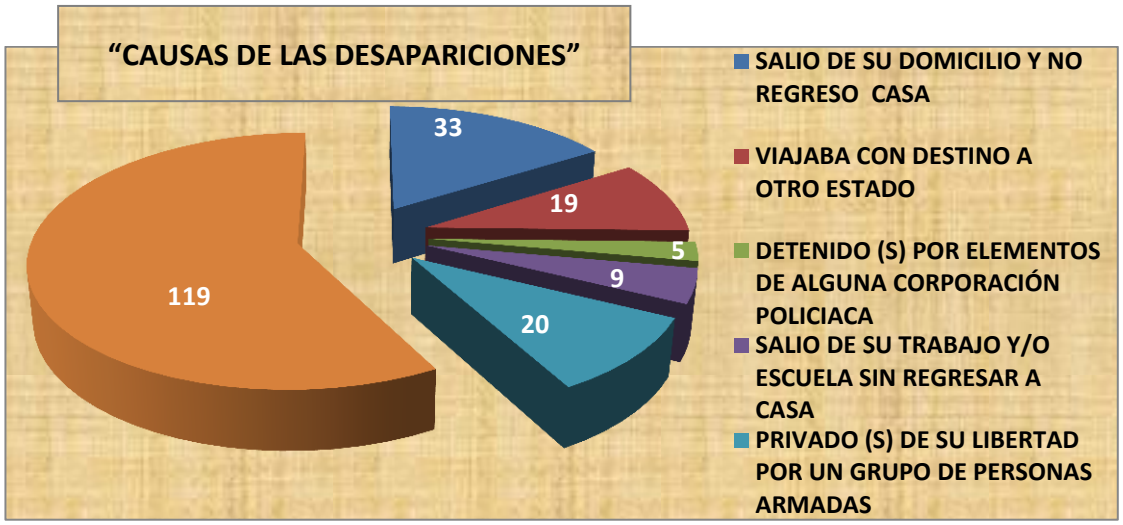

"2012"
PROMEDIO DE PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS POR MES
25
20
15
10
5
0
20 21 20 20 11 22 11 16 20 20 15 5
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE

Con la anterior se denota que mes con mes hubo una constante sobre personas que fueron reportadas como desaparecidas a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo junio el mes en que se dio un mayor número de reportes de personas y el mes de diciembre en el que se reportó la minoría de estas incidencias.

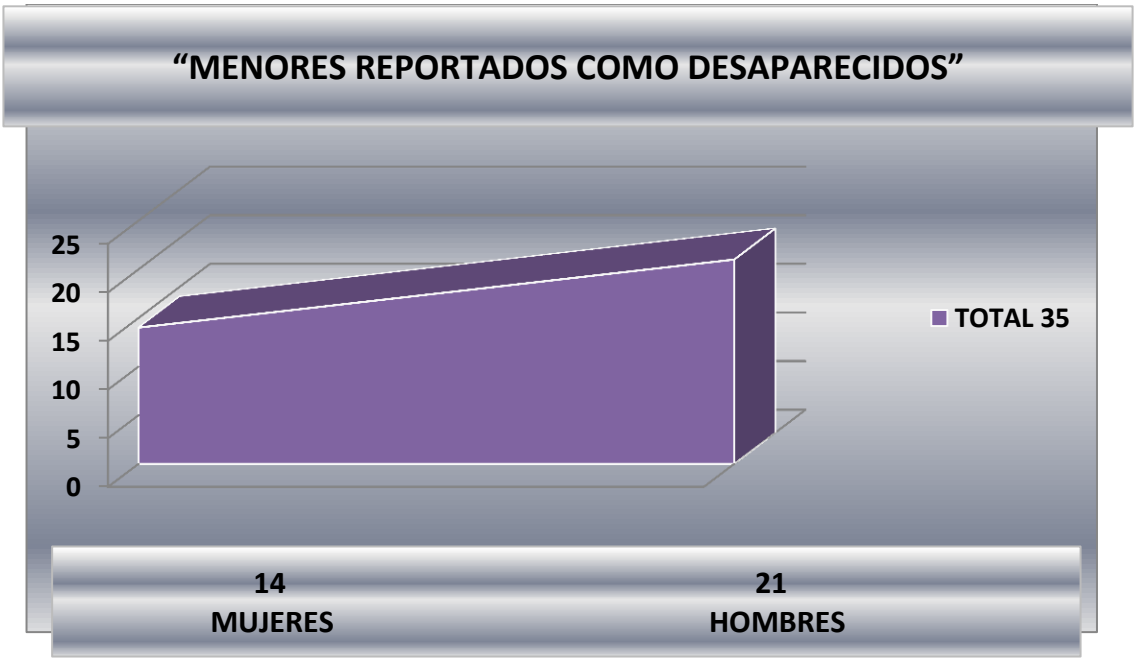
De las 205 personas que fueron reportadas como desaparecidas, se desglosa en 41 mujeres y 164 hombres, ya sea por desaparición forzada, al viajar, al salir de sus domicilios, escuelas, empleos, etc., al ser detenidos por elementos de distintas corporaciones policiacas, mientras que con poco más del 50% no se tiene el dato exacto de dichas causas, ya que los recurrentes manifiestan desconocer por completo la forma en que sus conocidos desaparecieron.

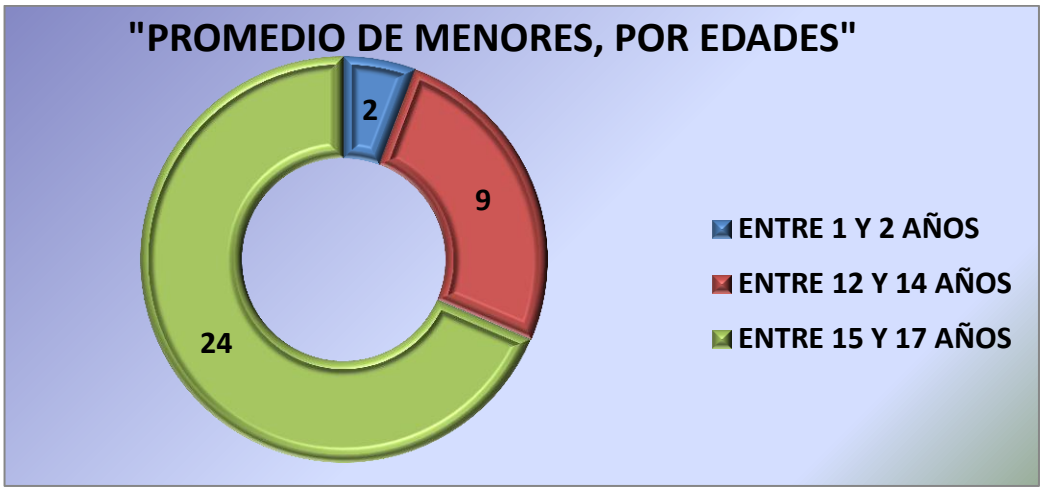
Lo anterior confirma que personas del sexo masculino son quienes están desapareciendo en mayor grado y por razones diferentes.



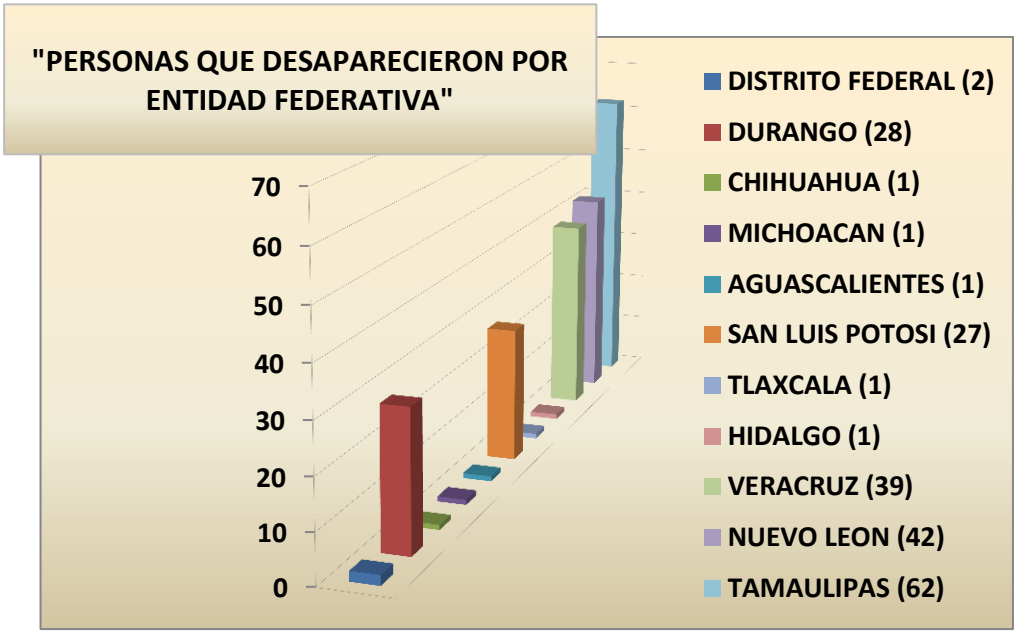



Al proseguir con el registro de esta Dirección, se reportó que del total de personas que fueron denunciadas como desparecidas en el presente año, 35 son menores de edad, de los cuales 14 son mujeres y 21 hombres.



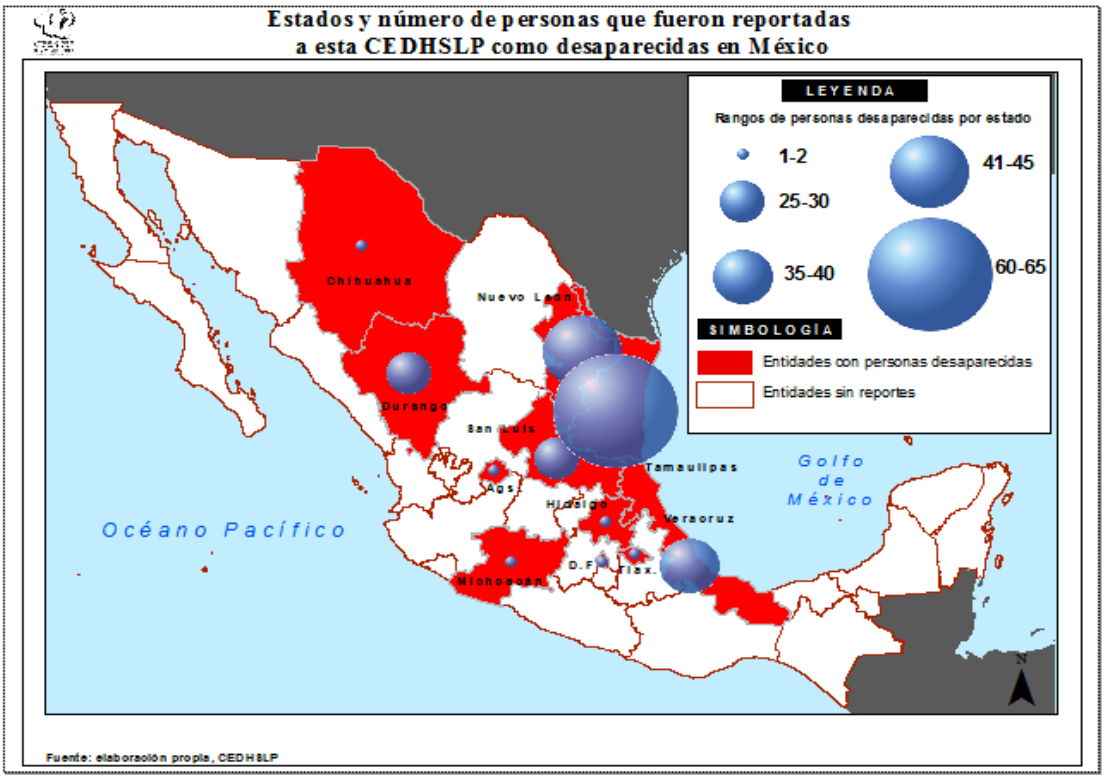



De igual manera es de señalarse que 27 personas de las que fueron reportadas como desaparecidas son originarias en el Estado de San Luis Potosí y las otras 178 de distintas entidades federativas de nuestra República Mexicana.



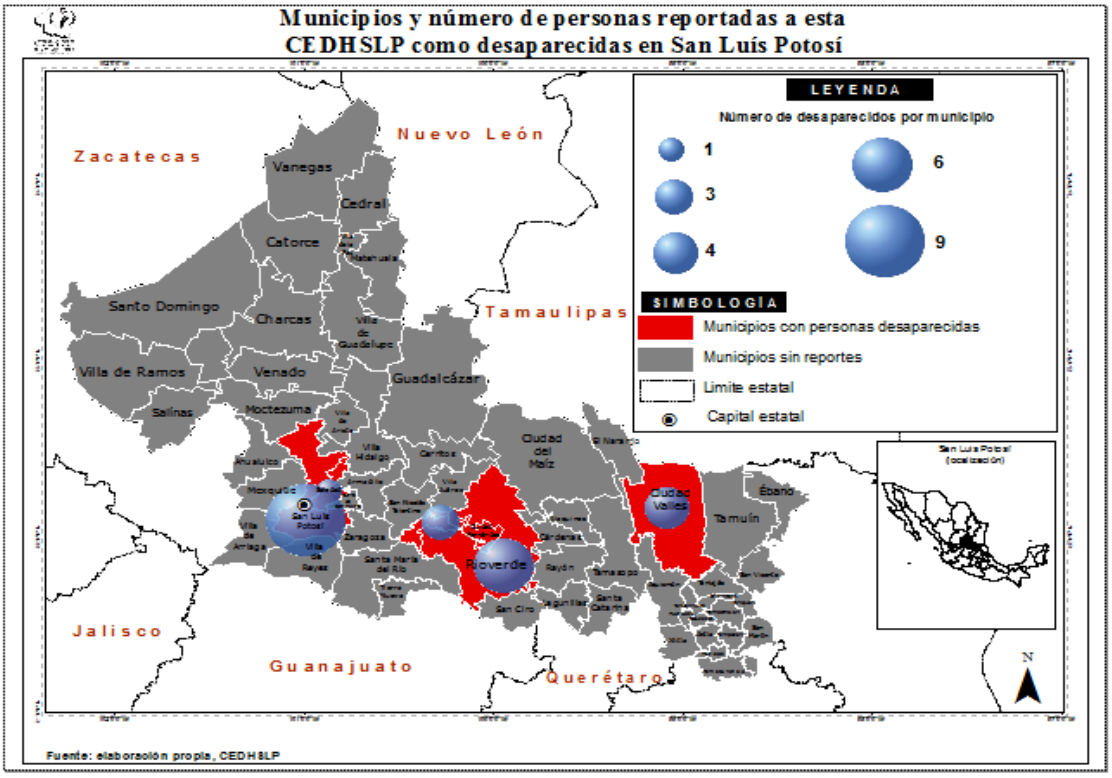

Con las anteriores cifras puede observarse claramente que los Estados en los que se está viviendo un mayor índice de riesgo son Tamaulipas con 62 desparecidos y Nuevo León con 42. Pero eso no exime a nuestras

autoridades y corporaciones de seguridad pública, ya que San Luis Potosí es una de las entidades que se encuentra en un nivel considerable con 27 personas desaparecidas, claro está que esas cifras únicamente son las que han sido reportadas durante este año 2012 en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sin embargo no se cuenta con el dato oficial sobre las desapariciones reales que se están dando día a día en nuestro Estado, ya que no todas las personas acuden a denunciar ese tipo de hechos, ya sea ante las autoridades que les compete realizar ese tipo de búsquedas, o bien, ante este Organismo.



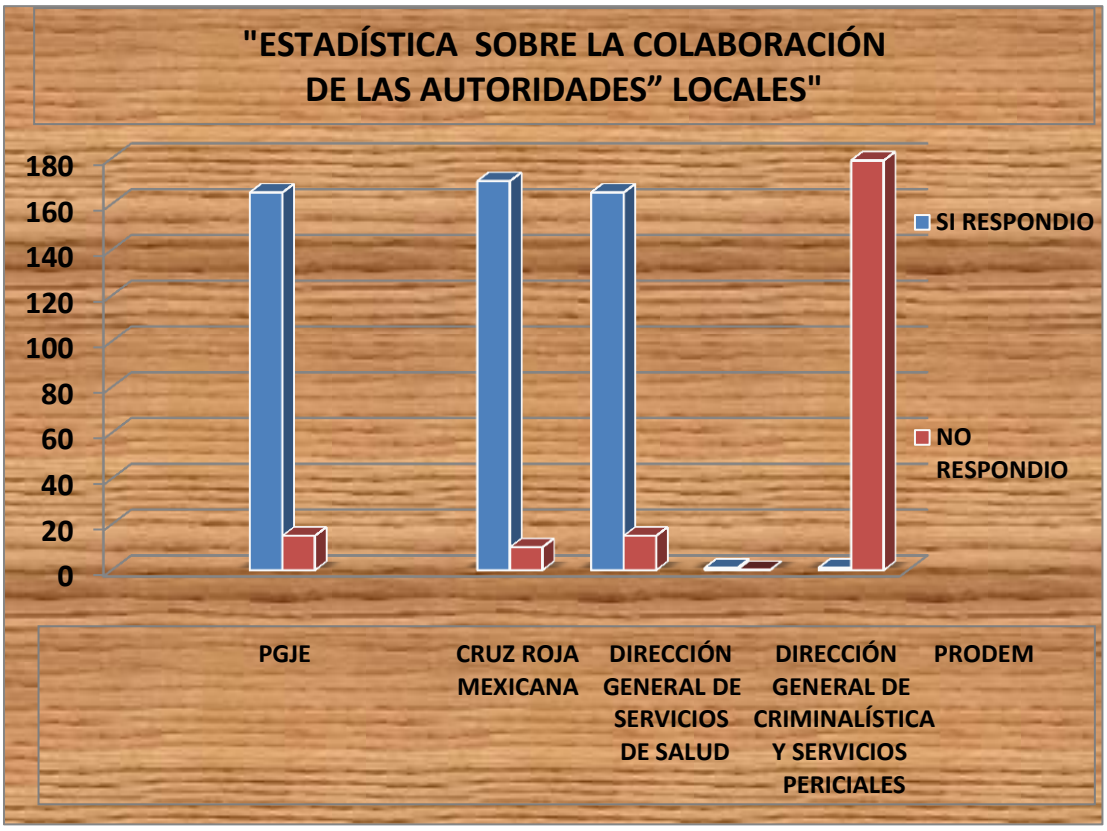

A continuación y de igual forma "georreferenciada" se señalan las personas que fueron desaparecidas en distintos municipios de nuestro Estado, debido a que con esa técnica se permite ubicar cualquier

fenómeno que se encuentre en cierto espacio con un par de coordenadas geográficas.




Con motivo de las distintas desapariciones se solicitó apoyo de la Procuraduría General de Justicia en el Estado (PGJE), de la Procuraduría de la Defensa del Menor, La Mujer, La Familia y El Adulto Mayor (PRODEM), la Dirección General de Servicios de Salud en el Estado, Dirección General de Criminalística y Servicios Periciales, así como de la Cruz Roja Mexicana, ya que estas son autoridades y organismo de competencia local, que resultan fundamentales para coadyuvar con esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en la difusión y localización de las personas extraviadas. Las cuales respondieron de la siguiente manera:

| AUTORIDADES | RESPUESTA |
|---|---|
| **PGJE** | 164 expedientes.- Respondió informando que en su base de datos no cuentan con registros de las personas desaparecidas;<br>1 expediente.- Indicó que ya se había iniciado Averiguación Previa Penal por la búsqueda de la persona desaparecida, a petición de un familiar, sin que a la fecha se obtuvieran resultados favorables en la investigación; y<br>15 expedientes.- No ha dado respuesta. |
| **PRODEM** | 179 expedientes.- No respondió a las solicitudes de colaboración; y<br>1 expediente.- Señaló que en su base de datos no cuenta con datos y/o algún registro sobre la persona desaparecida. |
| **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD** | 164 expedientes.- Respondió informando que en su base de datos no cuentan con registros de las personas desaparecidas;<br>1 expediente.- Indicó que en sus registros hubo una atención del mes de junio del año 2011, que le fue brindada a la persona desaparecida, en una de las Instituciones Médicas Públicas de nuestro Estado; y<br>15 expedientes.- No ha dado respuesta. |
| **CRUZ ROJA MEXICANA** | 170 expedientes.- Respondió informando que en su base de datos no cuentan con registros de las personas desaparecidas; y<br>10 expedientes.- No ha dado respuesta. |
| **DIRECCIÓN GENERAL DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES** | Únicamente se le solicitó su colaboración en una investigación, a la que respondió informando que en su base de datos y registros, no contaba con datos referentes a la persona desaparecida**.** |




Del anterior análisis se desprende que a pesar de que este Organismo implemente el programa de "Localización de Personas", se requiere de un mayor apoyo por parte de otras Instituciones, para que se logre mejorar y potencializar la búsqueda de los amigos, conocidos y/o familiares de las personas que día a día viven con la angustia de no saber nada sobre el paradero de los desaparecidos. Así mismo comenzar a capacitar y mejorar nuestros cuerpos de seguridad e investigación, para que así se dé mayor seguridad a la población de nuestro Estado, y así se logren cesar las causas que se encuentran generando las desapariciones de las personas, ya sea voluntaria o forzada.

Es de resaltarse que de acuerdo a la competencia de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, no se encuentra regulada ésta, sin embargo fue necesario implementar dicho programa iniciando expedientes de "pesquisas", debido a que los usuarios que acuden a este Organismo refieren que las autoridades a las que les compete abocarse a la búsqueda y localización de las personas desaparecidas, muchas veces no les brindan una atención adecuada, con calidez y eficiencia en este tipo de situación, por ello es que esta Institución protectora de Derechos Humanos continuara con dicha tarea brindándole el apoyo necesario a la población en general.

## JORNADAS 2012

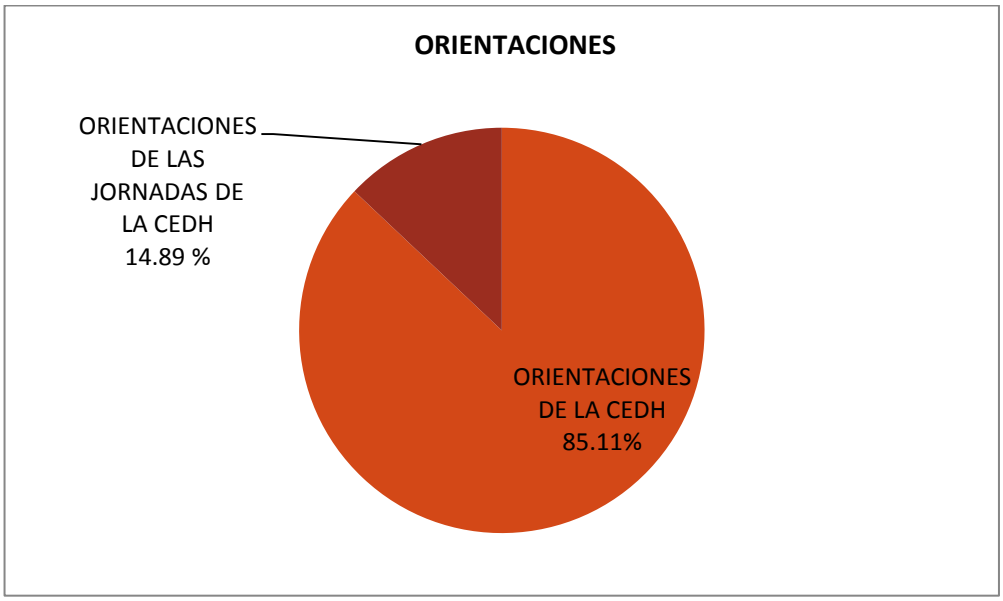
En relación al proyecto estratégico Jornadas por los derechos humanos "CERCA DE TI", se continuo privilegiando a la comunidades de los municipios, con el objeto principal de acercarnos a las personas que sus limitantes económicos era imposible que se acercaran o por el hecho de no enterarse que estábamos presentes en las cabeceras municipales.

Personal de esta Dirección se constituyó en 26 comunidades un poco más alejadas de la cabecera Municipal, por ello se escogieron para las visitas 9 municipios los cuales fueron:

| **MUNICIPIOS**: | **COMUNIDADES:** |
|---|---|
| GUADALCAZAR | BUENA VISTA, LA HINCADA QUELITAL. |
| RIOVERDE | ADJUNTAS, SAN BARTOLO, SAN DIEGO Y PROGRESO. |

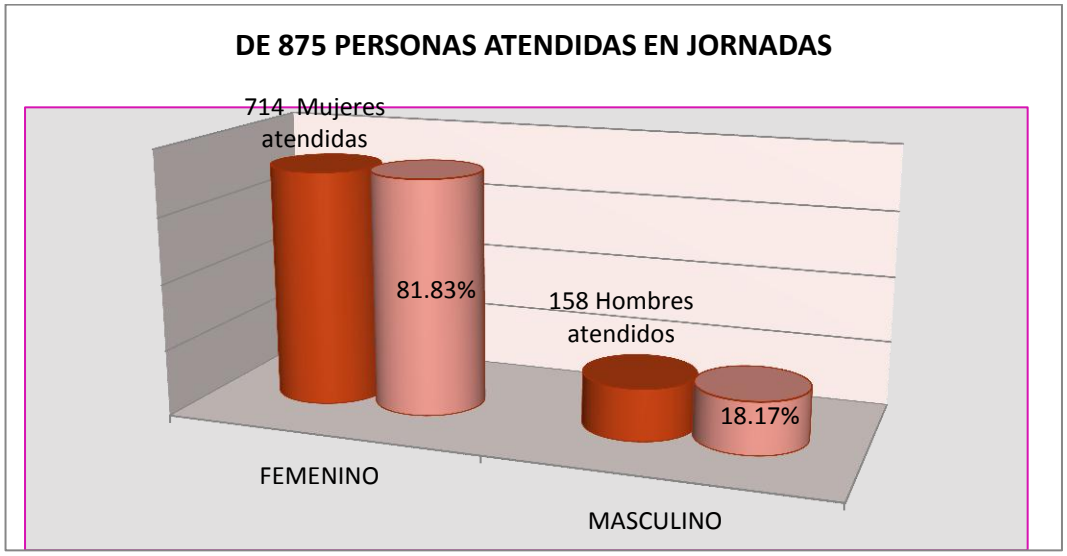
| | |
|---|---|
| AHUALULCO | EL COYOTILLO, COL. DE LA CRUZ YERBABUENA, EL ZAPOTE, SANTA TERESA, ENCARNACIÓN CLAVELLINAS, CAÑADA GRANDE. |
| VILLA DE ZARAGOZA | CABECERA MUNICIPAL. |
| TIERRA NUEVA | LOS CHARCOS |
| CÁRDENAS | LA NORIA, EL AGUAJE, HIGINIO OLIVO (LA LABOR), LA CAÑADA |
| SALINAS DE HIDALGO | LA PALMA, SON JOSÉ DE PUNTEROS, CONEJILLOS |
| VILLA DE RAMOS | YOLIAT |
| VILLA DE ARRIAGA | LA ALBORCILLA |

Se orientaron a 875 personas que representan un porcentajes del 14.89% del Total de las 5874 orientaciones brindadas por la Dirección General de Orientaciones, Canalización y Quejas.



Y fueron de la siguiente manera:

| SEXO | NUMERO |
|---|---|
| MUJER | 716 |
| HOMBRE | 158 |
| TOTAL | 875 |




| Tipo de atención | Número |
|---|---|
| Orientaciones Jurídicas | 872 |
| GESTIÓN | 1 |
| QUEJA | 1 |
| QUEJA TURNADA A LA CNDH | 1 |
| Total | 875 |

Se inició el proceso en el mes de:

FEBRERO

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALCAZAR:
BUENA VISTA, LA HINCADA Y QUELITAL

ABOGADOS:
FELIPE NAVA TRISTÁN Y AVELINA ZAPATA MARTÍNEZ



COMUNIDAD EL QUELITAL



MARZO

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE:
ADJUNTAS, SAN BARTOLO, SAN DIEGO Y PROGRESO

ABOGADOS:
MARGARITA MARÍA CASTILLO GONZÁLEZ Y MARÍA VERÓNICA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ




COMUNIDAD PROGRESO






ABRIL

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO:
EL COYOTILLO, COLONIA DE LA CRUZ, YERBABUENA Y EL ZAPOTE

ABOGADOS:
AVELINA ZAPATA MARTÍNEZ Y SAMUEL ORTEGA HERNÁNDEZ





COYOTILLOS





COMUNIDAD DE YERBABUENA



COMUNIDAD DE YERBABUENA





COMUNIDAD EL ZAPOTE

ABRIL

MUNICIPIO DE VILLA DE ZARAGOZA:
CABECERA MUNICIPAL

ABOGADOS:
JULIO JOSÉ GALARZA ORTIZ Y BEATRIZ ADRIANA LOREDO MORALES

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA:
LOS CHARCOS

ABOGADOS:
JULIO JOSÉ GALARZA ORTIZ Y BEATRIZ ADRIANA LOREDO MORALES

MAYO

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS:
LA NORIA, EL AGUAJE, HIGINIO OLIVO (LA LABOR) Y LA CAÑADA

ABOGADOS:
FELIPE NAVA TRISTÁN Y MARÍA VERÓNICA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ







JUNIO

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SALINAS:
LA PALMA, SAN JOSÉ DE PUNTEROS Y CONEJILLO

ABOGADOS:
LUIS FELIPE NAVA TRISTÁN Y MARGARITA MARÍA CASTILLO





COMUNIDAD LA PALMA





COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS PUNTEROS



COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS:
YOLIATL

ABOGADOS:
LUIS FELIPE NAVA TRISTÁN Y MARGARITA MARÍA CASTILLO





SEPTIEMBRE

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO:
SANTA TERESA, ENCARNACIÓN, CLAVELLINAS Y CAÑADA GRANDE

ABOGADOS:
MARGARITA MARÍA CASTILLO GONZÁLEZ Y MARÍA VERÓNICA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

COMUNIDAD DE ENCARNACIÓN







COMUNIDAD DE CLAVELLINAS






COMUNIDAD DE CAÑADA GRANDE

NOVIEMBRE

COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARRIAGA:
LA ALBORCILLA

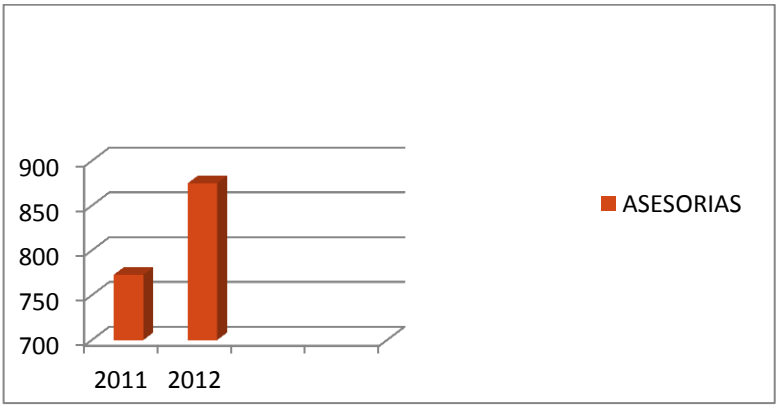
ABOGADOS:
MACELO DE LOS SANTOS DE LUNA Y SAMUEL ORTEGA HERNÁNDEZ



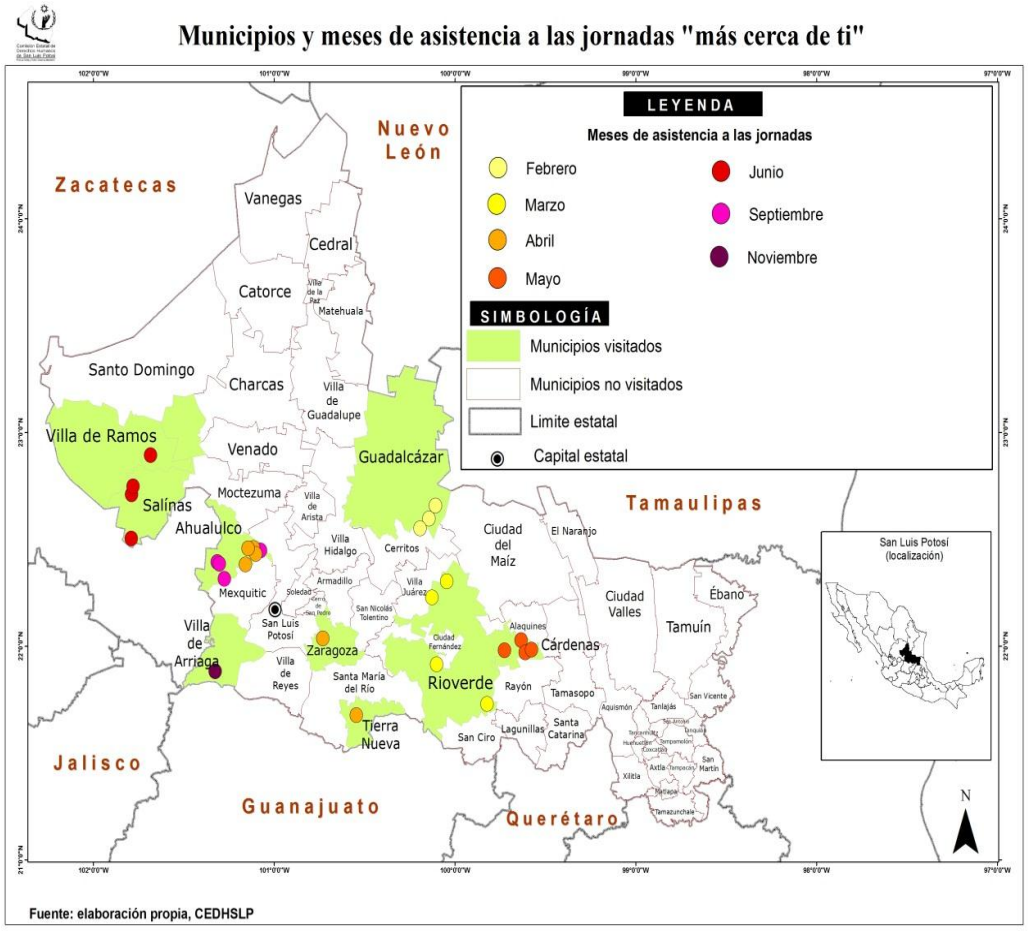


Como se aprecia en las fotografías en muchas comunidades, se les brindo la orientación en las canchas de campo de la comunidad, por no existir espacios o lugares para reunir a los pobladores, no obstante esto no fue obstáculo y los abogados lograron difundir las funciones de esta comisión tomando en cuenta temas especiales como la salud, la educación y el acceso a la justicia orientando a la gentes en ese tenor.

Cabe hacer mención que no obstante que en el presente año se visitaron 25 comunidades y una cabecera municipal, se obtuvo más repuesta por parte de las habitantes de las comunidades, teniendo un impacto mayor. A diferencia de los años pasados.

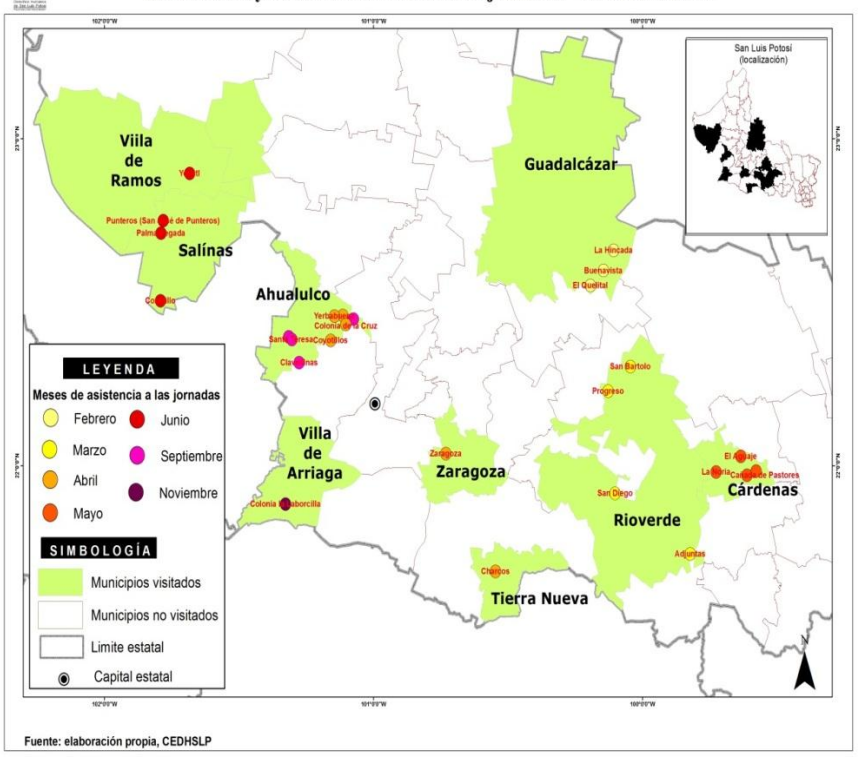


La Georreferenciación de la jornadas es con el objeto de visualizar a que municipios y comunidades visitamos, en que meses y los abogados que fueron comisionados y son los siguientes:



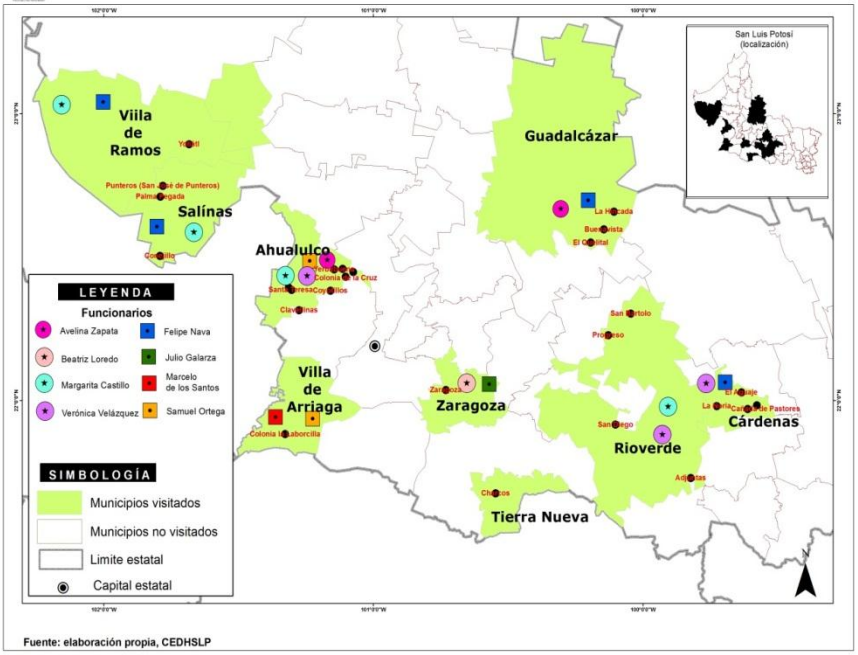
Fuente: elaboración propia, CEDHSLP

**Localidades y meses de asistencia a las jornadas "más cerca de ti"**




Fuente: elaboración propia, CEDHSLP

**Funcionarios de la CEDHSLP que asistieron a las jornadas "más cerca de ti"**




Fuente: elaboración propia, CEDHSLP

En el desarrollo de este proyecto se logró difundir los derechos humanos con el objeto de que las personas que viven en las comunidades alejadas a las cabeceras Municipales sepan identificar, cuando son víctimas de violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades o servidores públicos, que sus derechos juegan un papel importante en la vida cotidiana de las personas y de crear conciencia que hoy más que nunca los derechos humanos deben de ser una prioridad.

Con esta dinámica se logra establecer que las violaciones a derechos humanos en determinadas comunidades son por los cambios económicos, culturales y sociales vividos por sus habitantes, como lo es en la comunidades en donde la sequía acabo con la producción del cultivo, en este contexto se logró detectar que existen programas diseñados para atender el problema, pero es el caso que los programas se quedaron en la secretaria correspondiente o con los intermediarios de las comunidades, es por ello que inició una gestión con el fin de investigar los hechos.

Se detectó que de lo que padece las comunidades son altos niveles de inseguridad, es por ello que personal de Ejercito Nacional incursionó en las mismas, ejerciendo violaciones a los derechos humanos como lo fue allanamiento de morada, detenciones y lesiones, se logró establecer confianza con los pobladores quienes denunciaron los hechos y se recabo queja con el fin de remitirla a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En relación al deterioro de la convivencia pacífica entre las niñas y niños y actual violencia entre similares, se percató que en la comunidad San José de los Punteros del municipio de Salinas de Hidalgo, en la secundaria

Técnica, existía un grupo de niñas que ejercían violencia física y verbal en contra de sus similares, al entrevistar el Director del plantel este refirió "AQUÍ NO EXISTE ESE PROBLEMA ESO SOLO SE VE EN LA CIUDAD EN ESCUELAS CON MAYOR ALUMNADO". Inmediatamente en coordinación con personal de la Dirección de Educación y Capacitación de esta Comisión, se otorga a los alumnos talleres en relación a la prevención del Bullying.

Por otra parte y a fin de que aquellas personas que tuvieron el infortunio de convertirse en víctimas del delito se les oriento en relación de todas y cada una de las acciones que pueden realizar para no ser re victimizadas, como en el caso de la comunidad "La Laborcilla", del municipio de Villa de Arriaga en la que sus habitantes refirieron que el Agente del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a ese municipio, les dificultad el acceso a la justicia, en ese caso se orientó a los pobladores con el fin de conocer sus derechos como víctimas del delito .

Como el mayor porcentaje de personas atendidas fue del sexo femenino, se observó que las mujeres reconocen agresiones en su infancia dentro del núcleo familiar o por parte de su pareja en este sentido se le orienta de los tipos de violaciones a las que están sujetas y todas más para poder prevenirlas.

Es por ello que con el acercamiento con los pobladores de las comunidades se logró un paso más sustantivo para avanzar en el fortalecimiento de prevención social con una cultura enfocada a los Derechos Humanos.

# COMITÉ CIUDADANO DE DERECHOS HUMANOS DE RÍO VERDE

## 1.- Atención brindada por el Comité Ciudadano de Derechos Humanos en el año 2012.

El Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Rioverde fue creado en el mes de enero del año 2010, estableciéndose desde entonces en las oficinas ubicadas en Julián de los Reyes esquina con Gral. Sostenes Escandón en la zona Centro del Municipio de Rioverde, desde el mes de septiembre del mismo año, constituidos de manera honoraria por las siguientes personas: la Licenciada Concepción Álvarez Barrientos, el Psicólogo Juan Cansino Zapata, el Profesor Francisco Victorino Flores Ortiz, las Ciudadanas Ma. Salome Herrera Vargas, Laura Margarita López García, la Psicóloga Ma. Yolanda López Torres, la Profesora Angelina Oviedo Vega, y el Doctor Edmundo Méndez Santillán, quien funge como Coordinador del Comité, así mismo el Comité desde el día 15 de enero de 2012 cuenta con el apoyo del Licenciado Juan Jesús Mireles Palacios, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Licenciada Silvia del Rosario Gutiérrez Martínez, quien desde el inicio de la actual administración del H. Ayuntamiento de Río Verde es la Asesora Jurídica, la C. Julia Jimena Álvarez Domínguez, quien funge como Secretaría, la C. María Guadalupe Calderón Salazar, Personal de apoyo, es conveniente aclarar que al igual que en el año 2011, este año el Presidente Municipal de Río Verde brindó todo su apoyo para facilitar el trabajo que desempeña el Comité Ciudadano, remunerando a la Asesora Jurídica y a la Secretaria, quienes son funcionarias municipales, pero brindan la atención a la gente en el citado Comité, como lo hicieron

desde que inició el año hasta el mes de septiembre la Licenciada Mayra Reséndiz Becerra y la C. Margarita García Suarez, a quienes también el H. Ayuntamiento les remuneraba su trabajo.

Cabe destacar que el Visitador Adjunto, la Asesora Jurídica, la Secretaria y la persona de apoyo están de manera permanente de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas en las oficinas que ocupa el Comité brindando la atención a los usuarios, proporcionando orientación jurídica, canalizando a las personas a otras autoridades competentes en el asunto de que se trate, así mismo gestionando con las Autoridades y recabándose las quejas que se turnan a este Organismo, a la que se les da el trámite correspondiente a efecto de solucionar el asunto. Es importante señalar que los integrantes del multicitado Comité representan a varios sectores del municipio de Río Verde.

Es imprescindible hacer mención de que, en virtud de que todos los integrantes del Comité participan de manera honoraria dentro del mismo, la Presidencia Municipal de Río Verde brinda todo su apoyo institucional y económico, cubriendo un sueldo a la asesora Jurídica y a la Secretaria, como lo hace esta Comisión Estatal de Derechos Humanos con la persona que esta de apoyo, ya que esta es contratada por este Organismo, así mismo el H. Ayuntamiento señalado otorga al Comité un subsidio mensual por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos M.N. 00/100), recurso que fue utilizado, como ellos lo informan de manera mensual al H. Ayuntamiento, en papelería (reproducción y realización de trípticos, impresiones, hojas, material de oficina), pago de teléfono, adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para la oficina.

El Comité durante el año 2012 realizó diversas actividades consistentes en la promoción y difusión de los derechos humanos por medio de trípticos proporcionados en diversas comunidades de la zona media, impartición de talleres en coordinación con la Dirección de Educación de este Organismo sobre diversos temas de derechos humanos, (en materia de discapacidad, derechos de migrantes, igualdad, equidad de género, etc.) gestiones con las autoridades, orientación en diversas materias, canalizaciones a Instituciones y autoridades competentes para la atención del asunto, recepción de quejas, mismas que fueron turnadas a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas de esta Comisión, además de apoyar en la promoción del programa "Jornadas por los derechos humanos más cerca de ti" en diversas comunidades del Municipio de Río Verde y Cárdenas, así mismo personal de la Dirección General de Canalización, Gestión y quejas realizó una reunión semestral de trabajo con Personal del Comité Ciudadano en seguimiento de las quejas, y en busca de una mejor coordinación.

A las comparecencias en formato de queja que fueron turnadas por el Comité Ciudadano a esta Dirección se les dio el trámite correspondiente de inmediato, brindándoseles orientación jurídica a las y los peticionarios, gestionándose con las autoridades presuntas responsables cuando era posible hacerlo atendiéndose a cada caso en concreto, así como documentándose y dándosele trámite a las quejas de las que se desprendían presuntas violaciones a derechos humanos. De los casos turnados la mayoría se concluyeron durante el año y algunos están en trámite, realizándose más adelante un análisis detallado del estado que guardan los asuntos.

## 2.- Impacto Social del Comité Ciudadano de Derechos Humanos.

El Comité Municipal de Derechos Humanos de Río Verde tuvo durante el año 2012 un gran impacto en la Sociedad de la zona media, reflejándose en las estadísticas, respecto de la atención brindada, misma que se puede comparar con la proporcionada el año 2011, de acuerdo a los datos que ya se tienen del año pasado y los del 2012 que en adelante se darán a conocer, dividiéndose esta atención en orientación jurídica, canalización a otras Instituciones o autoridades y queja contra la autoridad.

Es de suma importancia señalar que en una distribución por sexo la atención brindada es principalmente a las mujeres ya que estas constituyen la mayoría de la población atendida, mientras que el resto lo constituyen el sexo masculino.

Respecto de las orientaciones jurídicas que el Comité Ciudadano durante el año 2012 brindó, como se verá en graficas posteriores, fueron la mayoría asuntos de personas de la zona media, orientándoseles para que se solucionara su problemática, es decir que no necesitaban en si la intervención para dar trámite de queja, pero si el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Comité en cuanto a orientación jurídica en relación a su caso.

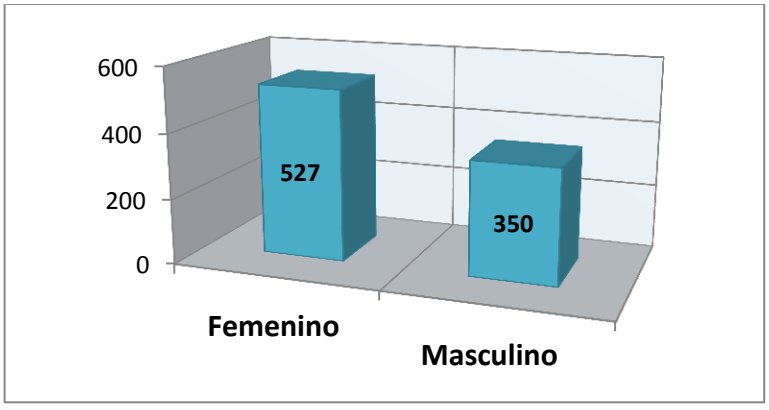
De las orientaciones jurídicas brindadas la mayoría fueron en materia administrativa, es decir sobre la organización y funciones de las Instituciones del Estado, en especial aquellas relativas al Poder Ejecutivo específicamente el Instituto de las Mujeres, la Secretaría de Trabajo y

Previsión Social, la Secretaría de Salud, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entre otros, siguiéndole orientaciones en materia penal, laboral y de asuntos entre particulares, esto quiere decir que la problemática que más existe es la falta de información sobre el funcionamiento de las instituciones del Estado, así como en materia de delitos y su investigación.

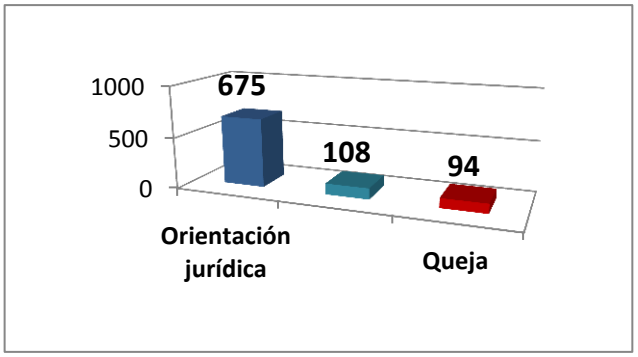
## 3.- Estadística de la atención brindada de manera general.

El Comité en el año 2012 atendió un total de **877** personas, de las que 527 fueron mujeres, y 350 hombres constituyéndose así la población que solicitó la atención del Comité Municipal de Derechos Humanos, gráficamente representándose de la siguiente manera:

| Sexo | Número de personas |
|---|---|
| Femenino | 527 |
| Masculino | 350 |
| **Total** | **877** |



En relación a la atención brindada a los peticionarios, se puede distribuir de la siguiente manera:




| Tipo de atención | Número |
|---|---|
| **Orientaciones Jurídicas** | 675 |
| **Canalizaciones** | 108 |
| **Quejas** | 94 |
| **Total** | **877** |

## 3.1.- Orientación jurídica.

En una orientación jurídica se da información relevante, de utilidad práctica, directa e inmediata, en la mayoría de los casos de contenido jurídico, respecto al ejercicio de un derecho o de la posibilidad de acudir ante una autoridad especializada que puede atender de mejor forma (o simplemente debe atender, dependiendo el caso los hechos planteados.

Las razones por las que se puede dar una orientación pueden ser tres: cuando no son asuntos de derechos humanos; por razón de incompetencia; y porque existe una instancia alternativa a la que se puede acudir sin perjuicio de que se integre un expediente de queja.

En términos generales, la mayoría de las orientaciones se ofrecen en respuesta a peticiones concretas por cuestiones que son de materia civil,

particularmente casos en materia familiar; asuntos laborales y en algunos casos cuestiones jurisdiccionales de fondo. También se pueden dar orientaciones en otros temas, por ejemplo, las funciones de oficinas de asistencia social.

Como fue señalado en líneas anteriores, la orientación jurídica que se brindó durante la anualidad ya mencionada, fue de carácter jurisdiccional, agrario, laboral, civil, mercantil, federal, administrativo, penal y sobre asuntos entre particulares.

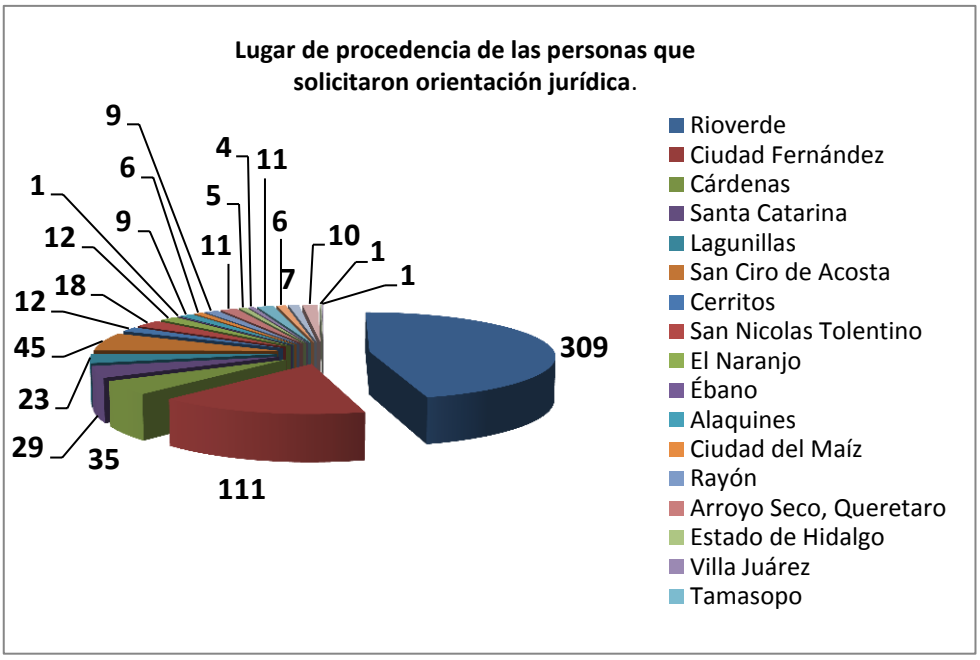
Es de suma importancia especificar el lugar de donde provienen los peticionarios que solicitaron durante el año orientación jurídica, ya que se puede observar que el posicionamiento del comité ha sido de forma regional incluso trascendiendo los límites del estado potosino.

Es importante señalar los lugares de procedencia de los usuarios que solicitaron orientación jurídica, como se observa a continuación:

| Comunidades | Número de personas |
|---|---|
| **Rioverde** | **309** |
| **Cd Fernández** | **111** |
| **Cárdenas** | **35** |
| **Santa Catarina** | **29** |
| **Lagunillas** | **23** |
| **San Ciro de Acosta** | **45** |
| **Cerritos** | **12** |
| **San Nicolás Tolentino** | **18** |
| **El Naranjo** | **12** |
| **Ébano** | **1** |

| | |
|---|---|
| **Alaquines** | **9** |
| **Cd. del Maíz** | **6** |
| **Rayón** | **9** |
| **Arroyo Seco Querétaro** | **11** |
| **Edo de Hidalgo** | **5** |
| **Villa Juárez** | **4** |
| **Tamasopo** | **11** |
| **Rayón** | **6** |
| **Tamuín** | **7** |
| **Santo Domingo** | **10** |
| **Monterrey** | **1** |
| **Aguascalientes** | **1** |
| **Total** | **675** |

Así mismo se puede observar en la gráfica que a continuación se observa, el lugar de procedencia de las personas que fueron atendidas y que de la atención que se les brindó se derivó meramente una orientación jurídica.



## 3.2.- Canalizaciones.

En una canalización se dirige a una persona a una autoridad o institución pública determinada a través de una comunicación, la mayoría de las veces es escrita, que tiene por objeto incidir favorablemente en la solución de una problemática determinada.
La canalización se distingue porque complementa la orientación con un oficio o comunicación, porque a la autoridad o al servidor público se le informa de manera concreta la problemática del canalizado y porque la posible solución ha sido identificada.

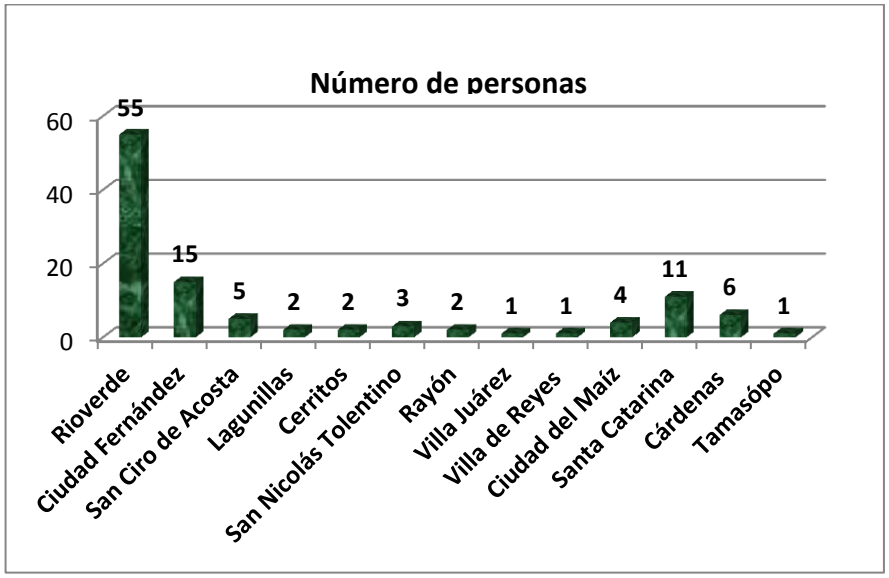
Existe la posibilidad de realizar una canalización sin la formalidad escrita, sin embargo, no es la más recomendable. Es preferible que la canalización se dirija a través de un oficio a la instancia pública, o particular si es el caso, que pueden atender de mejor forma la petición presenta.

| COMUNIDADES | NÚMERO DE PERSONAS CANALIZADAS |
|---|---|
| Rioverde | 55 |
| Ciudad Fernández | 15 |
| San Ciro de Acosta | 5 |
| Lagunillas | 2 |
| Cerritos | 2 |
| San Nicolás Tolentino | 3 |
| Rayón | 2 |
| Villa Juárez | 1 |
| Villa de Reyes | 1 |

| | |
|---|---|
| Ciudad del Maíz | 4 |
| Santa Catarina | 11 |
| Cárdenas | 6 |
| Tamasopo | 1 |
| Total | **108** |

El total de canalizaciones realizadas por el Comité Ciudadano de Derechos Humanos fueron 108, un número importante de las personas atendidas durante el año, reflejándose de la siguiente manera:

Graficándose como sigue:




Las instituciones, dependencias y autoridades a las que se canalizaron a los usuarios fueron las siguientes:

| **Dependencia** | **Número de canalizaciones** |
|---|---|
| Sistema para el Desarrollo Integral de la | 19 |

| | |
|---|---|
| Familia de Rioverde | |
| Subprocuraduría de Justicia de Zona Media | 17 |
| Subprocuraduría de Defensa del Trabajo | 11 |
| Delegación Regional de PRODEM | 10 |
| Defensoría Social y de Oficio | 6 |
| Instituto Municipal de la Mujer de Rioverde | 16 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández | 10 |
| Procuraduría Agraria | 2 |
| Agente del Ministerio Público de Ciudad Fernández | 1 |
| Procuraduría Federal del Consumidor | 1 |
| Unidad Regional de la Secretaría de Educación | 1 |
| H. Ayuntamiento de Rioverde | 1 |
| Dirección Atención al Migrante | 1 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cerritos | 2 |
| Agente del Ministerio Público de San Nicolás Tolentino | 1 |
| Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social en Rioverde | 2 |
| Agente del Ministerio Público de Cárdenas | 3 |
| Sindicatura Municipal Cárdenas | 2 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado | 2 |
| Total: | 108 |

## 3.3.- Quejas.

La atención de queja es la actividad central de la defensa y protección de los derechos humanos. En su mayoría, los expedientes de queja son abiertos a petición de parte y corresponde a esta modalidad la atención de los hechos que se presumen son constitutivos de violaciones a los derechos humanos.

Se considera queja la modalidad de atención o la intervención institucional que se inicia una vez que se ha determinado la existencia de una violación a derechos humanos y que los hechos no son constitutivos de las materias sobre las que existe restricción. La acción institucional inmediata a esta calificación es la integración de un expediente de queja y el sucesivo proceso de investigación.

Durante el año en mención el Comité Ciudadano recabó 94 comparecencias en formato de queja en la mayoría de los casos por presuntas violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal como ya se ha mencionado.

Como ya se señaló en supra líneas a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos se turnaron **94** comparecencias que el Comité recabó en **formato de quejas**, y el trámite que se les dio a las mismas se analizará en adelante.

## 3.3.1.- Seguimiento de quejas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

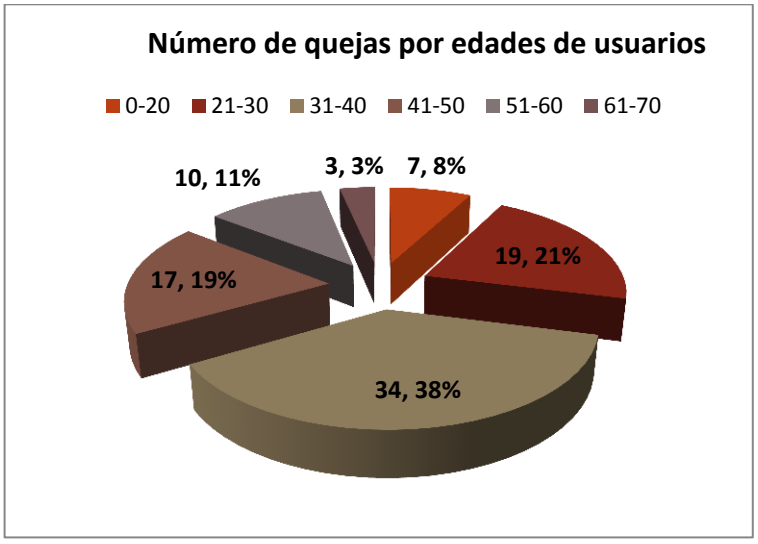
A las comparecencias que el Comité turnó a este Organismo se les dio trámite en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, dónde se registraron las mismas y se les dio seguimiento como orientación jurídica, expediente de gestión y expediente de queja, de igual forma es importante señalar que de algunas de las quejas recabadas también se inició expediente de pesquisa, toda vez que de los hechos se desprendían violaciones a derechos humanos a la libertad personal, específicamente por desaparición forzada o involuntaria de personas, iniciándose así la localización de las personas, algo muy importante en lo que la Dirección General de Canalización, Gestión y Quejas contribuye y que por ende tiene su respectivo apartado en el informe de mérito.

Como ya se señaló en líneas anteriores, a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos se turnaron **94** comparecencias que el Comité recabó en **formato de quejas**, y el trámite que se les dio a las mismas se analizará a continuación.

El total de quejas fueron 94, que si hacemos un comparativo con el año 2011, representa un aumento de más de la mitad, lo que lleva a reflexionar que ha habido más cobertura por parte del Comité y se ha brindado mayor atención en aras de la defensa de los derechos humanos.

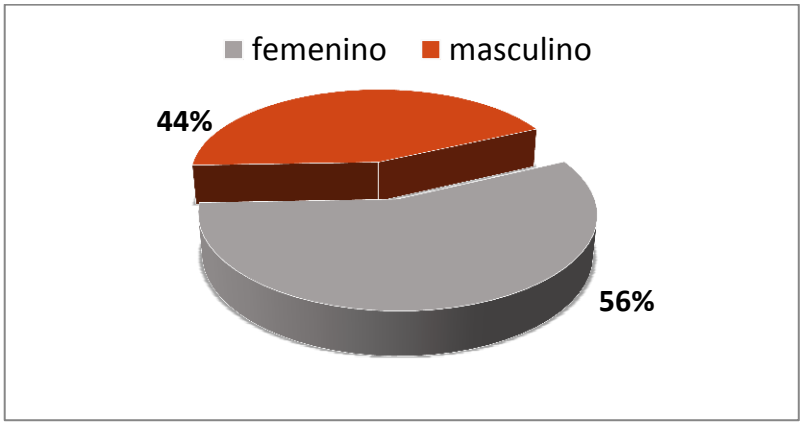
Para ampliar más el panorama respecto de quienes son las personas a las que se les recabaron la queja es muy importante señalar la distribución por edades que fue la siguiente:

| Edad | Cantidad de queja | Porcentaje |
|---|---|---|
| 0-20 | 7 | 8% |
| 21-30 | 19 | 21% |
| 31-40 | 34 | 38% |
| 41-50 | 17 | 19% |
| 51-60 | 10 | 11% |
| 61-70 | 3 | 3% |
| | 94 | 100% |




Ahora bien, de las 94 quejas se acento que el 56% fueron presentadas por personas del sexo femenino y el 44% del sexo masculino:

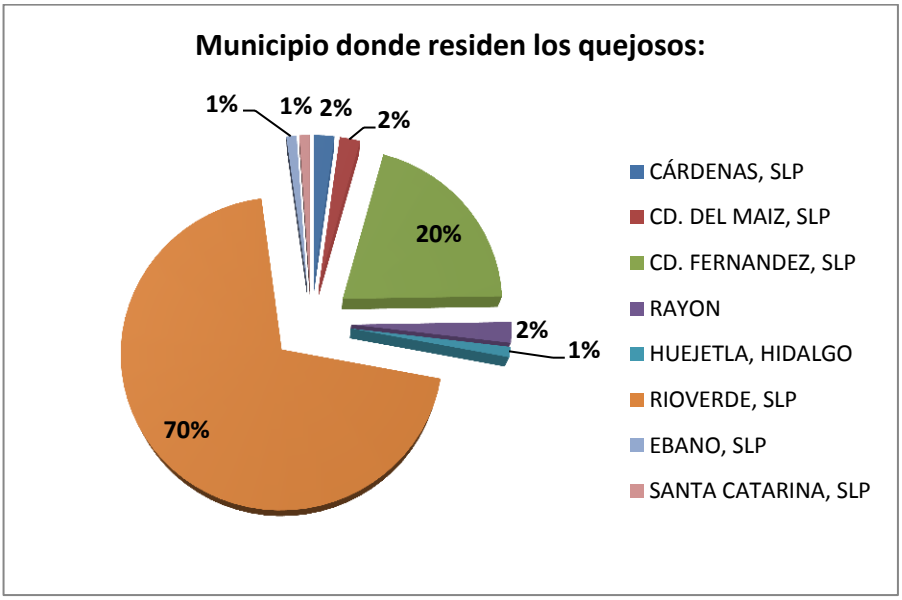
| Sexo | Porcentaje: |
|---|---|
| **Femenino** | **56%** |
| **Masculino** | **44%** |
| | 100% |



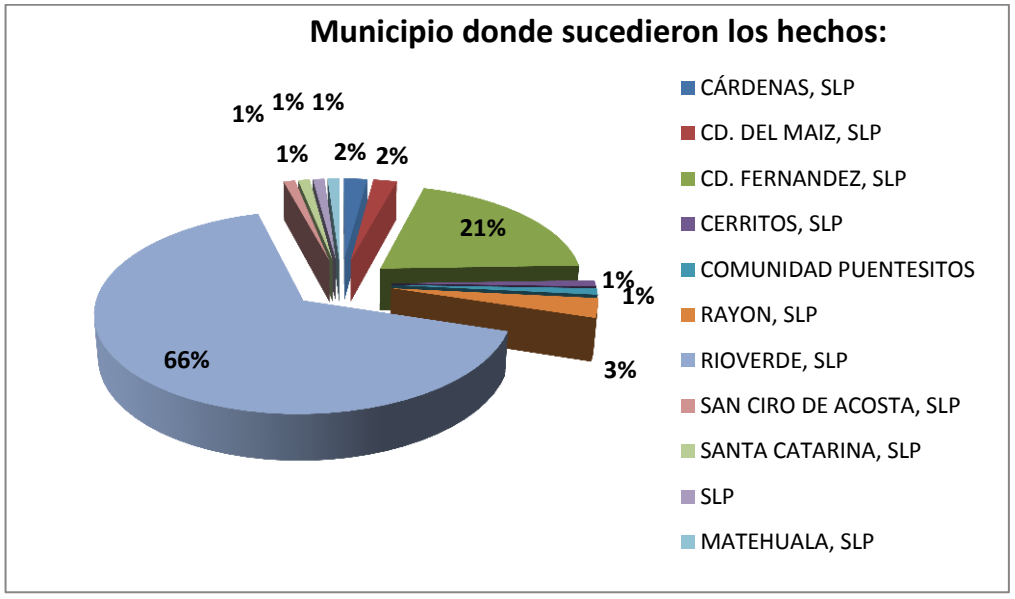

Es importante también conocer de donde provienen las personas quejosas, como lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

| **Municipio donde viven los quejosos:** | | |
|---|---|---|
| **Número** | **Municipio** | **Porcentaje** |
| **2** | Cárdenas | **2%** |
| **2** | Ciudad del Maíz | **2%** |
| **19** | Ciudad Fernández | **20%** |
| **2** | Rayón | **2%** |
| **1** | Huejutla, Hidalgo | **1%** |
| **65** | Rioverde | **70%** |
| **1** | Ébano | **1%** |
| **2** | Santa Catarina | **2%** |
| **94** | | **100%** |

Asimismo se realizó una comparación sobre el lugar donde sucedieron los hechos, quedando de la siguiente forma:




| Lugar donde sucedieron los hechos: | | |
|---|---|---|
| **Número de quejas** | **Municipio** | **Porcentaje** |
| **2** | Cárdenas | **2%** |
| **2** | Ciudad del Maíz | **2%** |
| **19** | Ciudad Fernández | **20%** |
| **1** | Cerritos | **1%** |
| **1** | Ébano | **1%** |
| **3** | Rayón | **3%** |
| **62** | Rioverde | **66%** |
| **1** | San Ciro de Acosta | **1%** |
| **1** | Santa Catarina | **1%** |
| **1** | Huejutla, Hidalgo | **1%** |
| **1** | Matehuala | **1%** |
| **94** | | **100%** |

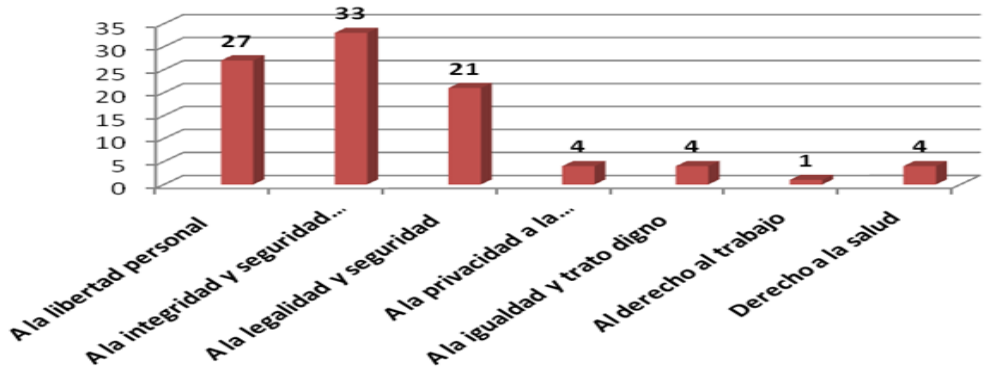



De las quejas recabadas por el Comité Ciudadano de Derechos Humanos se desprende que, las principales violaciones a derechos humanos que se han dado en la zona media son por las siguientes violaciones a derechos humanos;

| Presunta violación | Número comparecencias |
|---|---|
| **Violación al derecho a la libertad personal** | **27** |
| Desaparición forzada o involuntaria de personas | |
| Detención arbitraria | |
| **Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal** | **33** |
| Amenazas | |
| Lesiones | |
| Intimidación | |

| | |
|---|---|
| Derecho de las personas privadas de su libertad a un trato digno | |
| Insuficiente protección de persona | |
| Tortura | |
| **Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica** | **21** |
| Ejercicio indebido de la función pública | |
| Empleo ilegal del cargo | |
| Empleo arbitrario de la fuerza pública | |
| **Violaciones a los derechos a la privacidad, a la propiedad y posesión.** | **4** |
| Cateos y visitas domiciliares ilegales | |
| Allanamiento de morada. | |
| Robo | |
| Despojo | |
| Daños en propiedad ajena. | |
| **Violación al derecho a la igualdad y trato digno** | **4** |
| Discriminación | |
| Violación a los derechos del niño | |
| Violación a los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad | |
| **Violación al derecho del trabajo** | **1** |
| Acoso laboral | |
| **Violación a la protección de la salud** | **4** |
| Negativa de atención médica | |
| Negligencia médica | |
| **Total** | **94** |

Lo de la tabla anterior se puede apreciar en la siguiente gráfica:




Un verdadero análisis no puede ser si no reflexionamos en lo que respecta a la autoridad presunta responsable señalada por los peticionarios:

| Autoridad presunta responsable | Número de quejas |
|---|---|
| Seguridad Pública Municipal de Rioverde | 28 |
| Ejército Mexicano en Rioverde | 19 |
| Ejército Mexicano en Cárdenas | 14 |
| Seguridad Pública del Estado en Rioverde y Cerritos | 7 |
| Seguridad Pública Municipal de Rayón. | 4 |
| Seguridad Pública Municipal de Santa Catarina. | 3 |
| Centro Estatal de Reinserción Social No. 2, Rioverde | 3 |
| H. Ayuntamiento de Cárdenas | 2 |
| H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández. | 2 |
| Policía Ministerial del Estado en Rioverde | 2 |
| H. Ayuntamiento de Rioverde | 1 |
| H. Ayuntamiento de Santa Catarina | 1 |

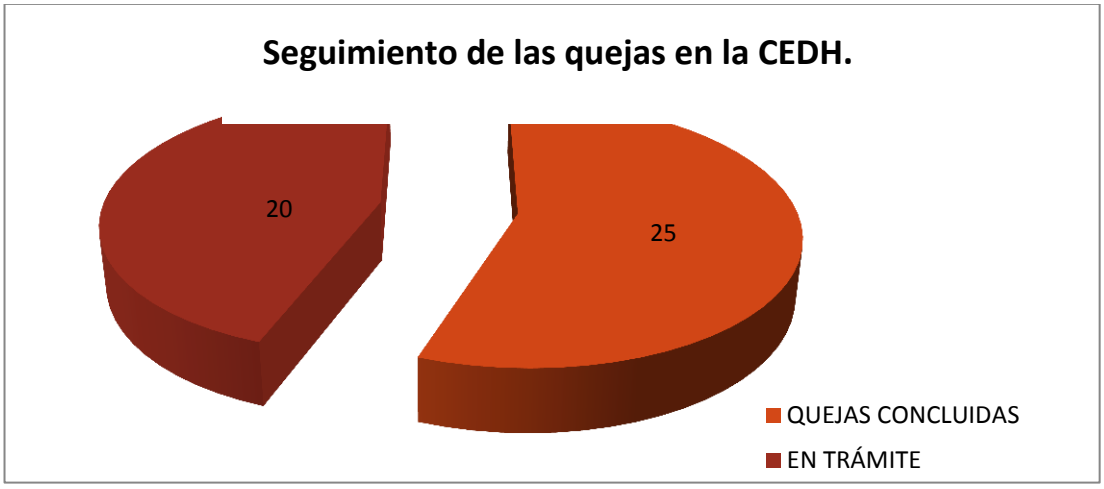
| | |
|---|---|
| Policía Federal | 2 |
| Hospital Regional de Rioverde | 1 |
| Hospital del ISSSTE en Rioverde | 1 |
| Escuela Primaria Francisco González Bocanegra de Cd. Fernández | 1 |
| Escuela Primaria José María Morelos y Pavón en Rioverde | 1 |
| Jardín de Niños Gabriela Mistral, en Rioverde | 1 |
| Escuela Secundaria Dolores Herrera Viuda de Richard en Rioverde | 1 |
| **Total** | **94** |

A las comparecencias que el Comité turnó a este Organismo en formato de quejas, se les dio trámite en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, dónde se registraron las mismas y se les dio seguimiento como orientación jurídica, expediente de gestión y expediente de queja, dicho trámite se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Es importante señalar que de las quejas que fueron turnadas a la Primera Visitaduría se han resuelto 20, mismas que fueron concluidas en su mayoría por haberse solucionado el problema, toda vez que en algunas se emitieron propuestas de conciliación y medidas precautorias.

Otro fenómeno que es digno de mencionarse es que la mayoría de las quejas se resuelven gracias a que en el Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Río Verde se realizan diligencias antes de turnar la queja y esto contribuye a su resolución de una manera satisfactoria para el usuario, toda vez que en parte se ha resuelto la problemática existente. Dicho seguimiento se puede apreciar a continuación:



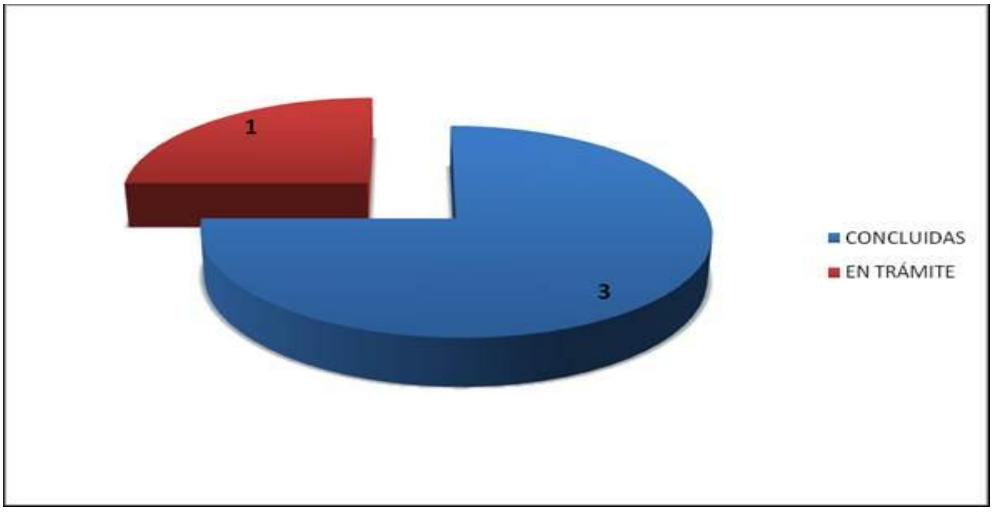

## 3.4.- Gestión.

Se entiende por gestión el conjunto de acciones realizadas de forma personal y directa por un servidor público a nombre de la institución y que tienen por objeto interceder en favor de una peticionaria o peticionario ante una autoridad, servidor público o institución, para obtener solución a una demanda material concreta.

Una gestión puede tratarse, por ejemplo, de un asunto de asistencia social que se resuelve ante una institución con la que se tiene relación directa y conocimiento cierto de su capacidad material de respuesta para ese tipo de situaciones concretas.

Las gestiones, dependiendo de la complejidad de que se trate, pueden requerir de la intervención de los servidores públicos de mayor jerarquía, y aunque suelen realizarse de forma personal, también pueden ser a través de comunicación escrita, telefónica o por otros medios electrónicos.

Los expedientes de gestión iniciados en esta Dirección de Canalización, Gestión y Quejas guardan el estado siguiente:




Es imprescindible hacer una comparación con el año 2011 respecto de las gestiones a las que se les dio trámite en la Dirección General de Canalización, Gestión y Quejas, que indudablemente fueron más en el año en mención, toda vez que en este año se cuenta con la presencia del Licenciado Juan Jesús Mireles Palacios, Visitador Adjunto de este

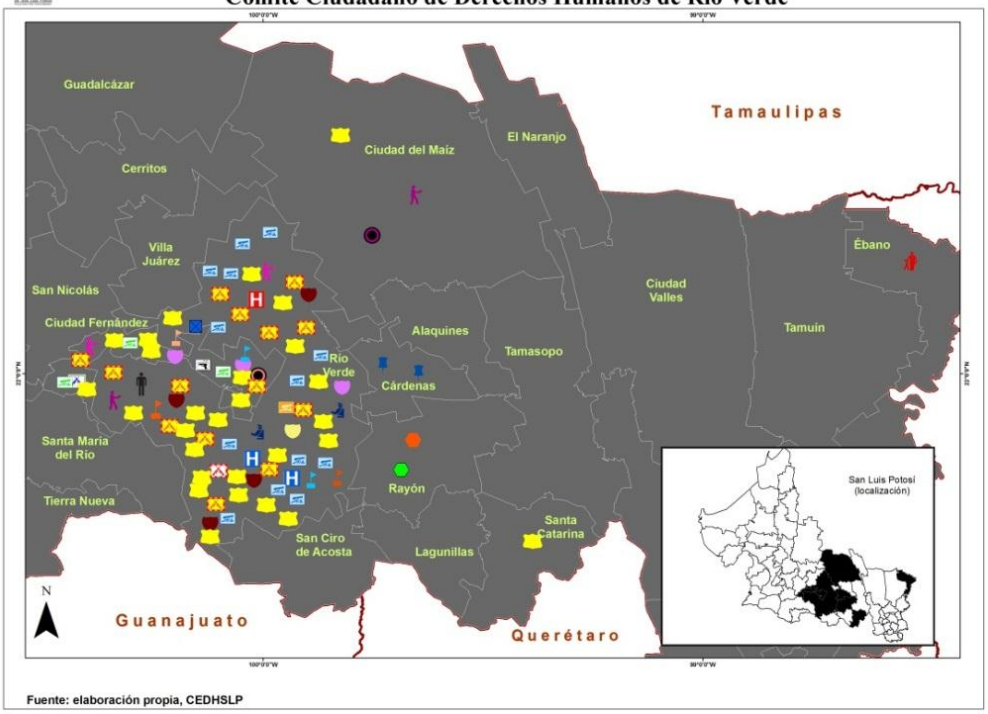
Organismo y comisionado a dicho municipio de Rioverde, lo que ha favorecido la atención que se le ha brindado a la gente, reflejándose especialmente en la disminución de los expedientes de gestión a los que se les dio trámite, ya que con la presencia del Licenciado Juan Jesús Mireles se ha favorecido la gestión con las autoridades, ya que en si los integrantes del Comité no tienen facultades para gestionar en nombre de la Comisión, sino únicamente para la recepción de quejas, orientación jurídica y canalización.

## 4.- Georreferenciación de los Derechos Humanos en Rioverde.

La georeferenciación es una técnica que permite ubicar un fenomeno, llamese natural, social político, o de cualquier índole en un espacio geográfico con base en un par de coordenadas.

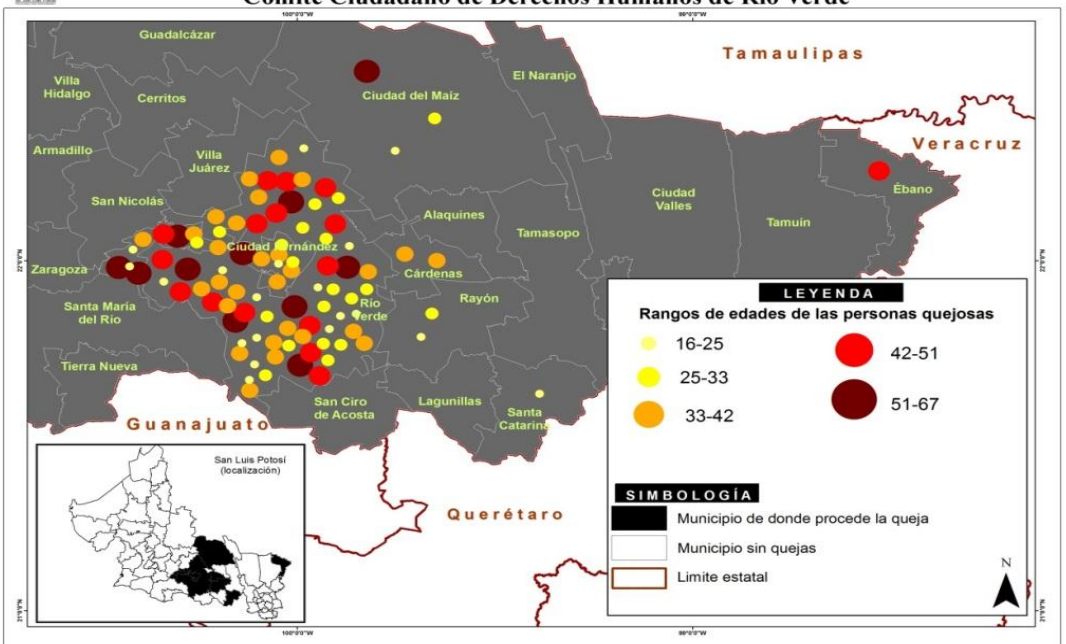
En el presente informe es de suma importancia ubicar las incidencias que hemos venido analizando en le presente informe, el comportamiento de la situación que se vive en el Municipio de Río Verde, y que se ha atendido por el Comité Ciudadano de Derechos Humanos, por lo que se hace uso de esta técnica para poder visualizar las edades de los quejosos, en específico de las quejas que se recabaron y fueron turnadas a este Organismo, así como el seguimiento que se les ha dado a las mismas, la autoridad presunta responsable y las presuntas violaciones a derechos humanos que fueron motivo de queja.

**Autoridades presuntas responsables en las quejas recabadas por el Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Río Verde**




Fuente: elaboración propia, CEDHSLP

**Edades de las personas que presentaron queja ante el Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Río Verde**

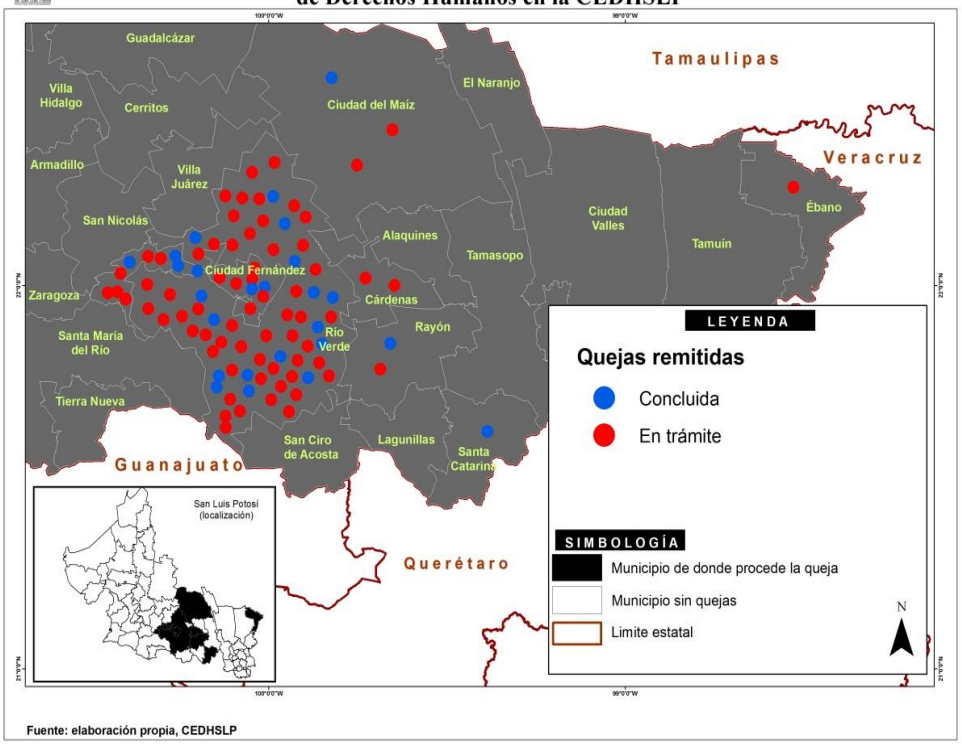



Fuente: elaboración propia, CEDHSLP

## Autoridades presuntas responsables

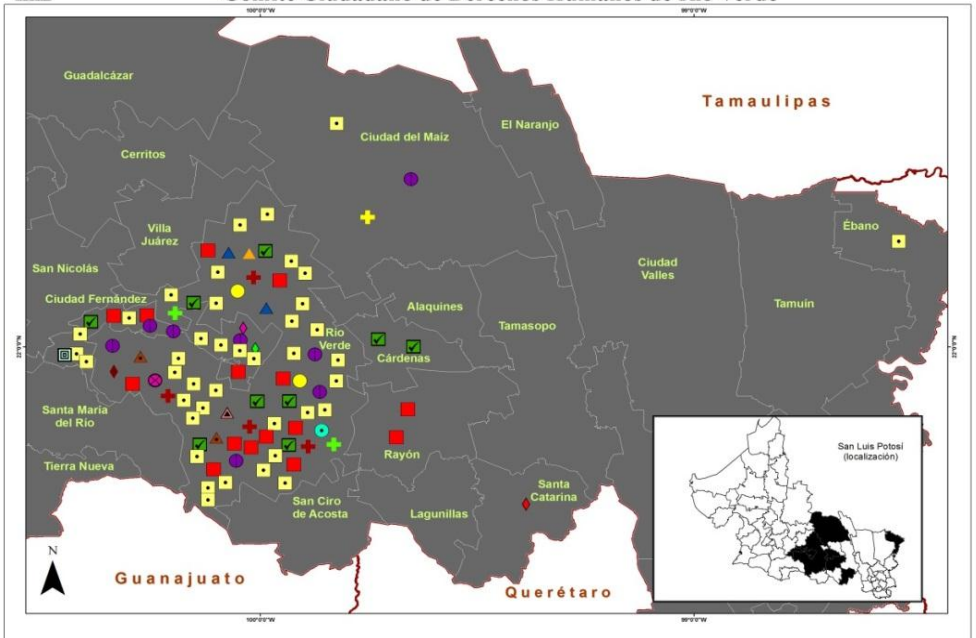
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CD. FERNÁNDEZ
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE RIOVERDE
- CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 2, RIOVERDE
- CUSTODIOS DEL CEREDI NO. 2
- EJÉRCITO MEXICANO Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN CD. FERNÁNDEZ
- EJÉRCITO MEXICANO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN RIOVERDE
- EJÉRCITO MEXICANO Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIOVERDE
- EJÉRCITO MEXICANO EN CIUDAD FERNÁNDEZ
- EJÉRCITO MEXICANO EN CÁRDENAS
- EJÉRCITO MEXICANO EN RIOVERDE
- EJÉRCITO MEXICANO Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CD. FERNÁNDEZ
- ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA DE CD. FERNÁNDEZ
- ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN EN RIOVERDE
- ESCUELA SECUNDARIA DOLORES HERRERA VIUDA DE RICHARD
- HOSPITAL DEL ISSSTE EN RIOVERDE
- HOSPITAL REGIONAL DE RIOVERDE
- JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL EN RIOVERDE
- POLICIA FEDERAL
- POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO EN RIOVERDE
- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ
- PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA
- RESPONSABLE DE INVERNADERO EN STA. RITA, RIOVERDE
- SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN CERRITOS
- SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN RIOVERDE
- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE RAYÓN
- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CD. FERNÁNDEZ
- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIOVERDE
- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATAL EN STA. CATARINA
- SRIO GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
- TELESECUNDARIA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DE CIUDAD FERNÁNDEZ

**Seguimiento de quejas remitidas por el Comité Ciudadano de Derechos Humanos en la CEDHSLP**

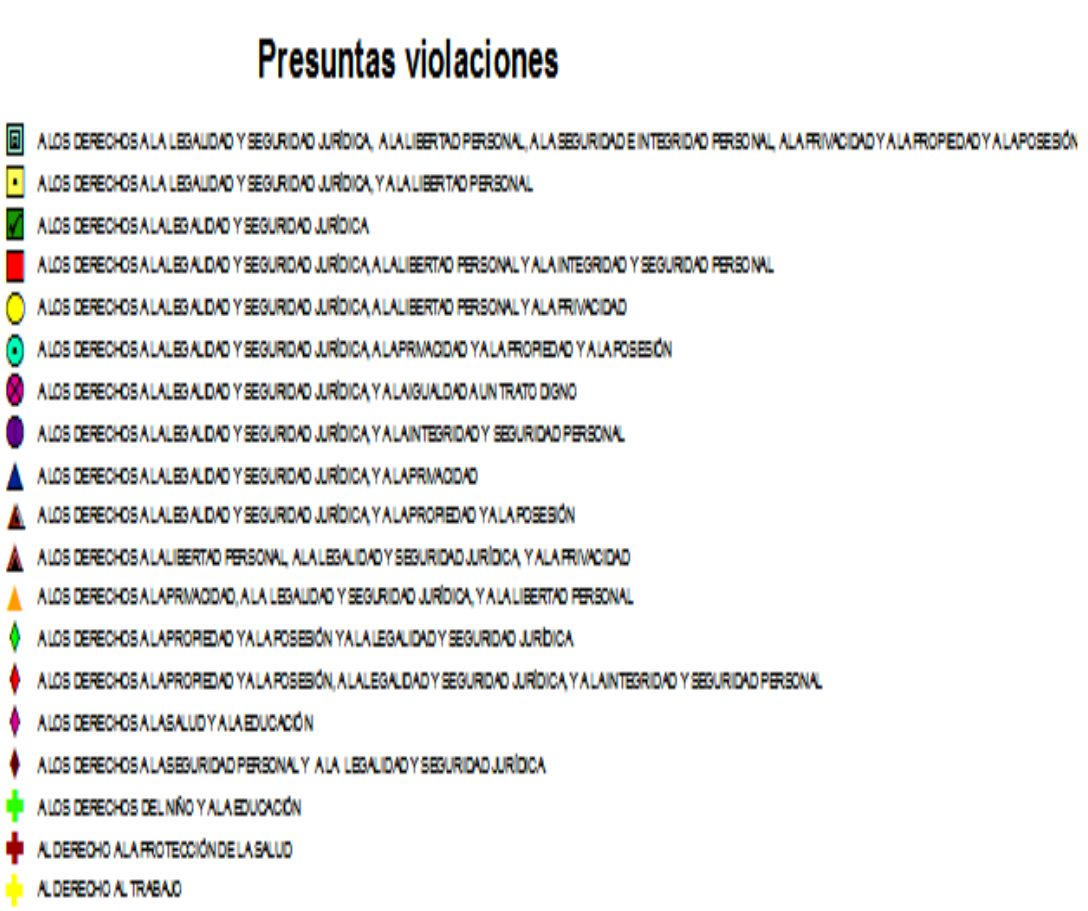



Fuente: elaboración propia, CEDHSLP

**Presuntas violaciones a derechos humanos motivo de queja ante el Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Río Verde**




Fuente: elaboración propia, CEDHSLP




## 4.- Conclusión.

La atención brindada por el Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Rioverde indudablemente nos da Elementos para poder reflexionar sobre la importancia del mismo para las personas, porque además de asesorar se canaliza a la autoridad competente para resolver la problemática que cada usuario y usuaria presentan y no solamente se indica lo que pueden hacer, sino que mediante un oficio son canalizados y canalizadas, como lo fue en el 2012 que se canalizaron 108 personas, cabe hacer mención que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde es la

dependencia a la que más se realizaron canalizaciones, de esto se puede aseverar que las personas lo que más necesitaron fue apoyo de carácter familiar y el Comité orientó y canalizó a las personas que lo solicitaron.

Como ya se señaló anteriormente, el Comité recabó 94 comparecencias, mismas que fueron turnadas a esta Dirección en formato de quejas, que una vez que fueron analizadas por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos se les dio trámite como expediente de queja, expediente de gestión o como orientación jurídica.

De las quejas recabadas se desprende que respecto de los hechos violatorios a derechos humanos, lo que predomina son las violaciones:

- **Al derecho a la integridad y seguridad personal** con un número de 33 quejas recabadas, específicamente por amenazas, lesiones, intimidación, derecho de las personas privadas de su libertad a un trato digno, y en los menos por tortura, trataos crueles inhumanos y degradantes;
- **Al derecho a la libertad personal**, con un número 27 quejas, concretamente por detención arbitraria y desaparición forzada o involuntaria de personas.
- **Al derecho a la legalidad y seguridad jurídica,** con un número de 21 quejas, por ejercicio indebido de la función pública, empleo ilegal del cargo y empleo arbitrario de la fuerza pública.

*Es importante resaltar que las dos autoridades en contra de las que más se recabaron quejas fueron Seguridad Pública Municipal de Rioverde y el Ejército y la Marina, la primera autoridad con un total de 28 quejas en su contra, y la segunda con 19, lo que indica que, en la zona media estas*

*autoridades no han actuado apegadas a un estricto respeto por los derechos humanos. Si comparamos las cifras del año 2011, estas son las dos autoridades presuntas responsables con mayor número de quejas en su contra, ya que en el citado año la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Verde tuvo un total de 9 y El Ejército y Marina 10 quejas en su contra ocupando de igual manera el primero y segundo lugar en autoridades presuntas responsables en contra de las que se quejaron las usuarias y usuarios. Así mismo cabe señalar que hay más quejas por violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal, así como que lo mismo sucede con la autoridad municipal señalada que en este año rebasó al número de quejas contra el Ejército Mexicano.*

Desde su creación el Comité ha tenido un gran impacto en la sociedad del Municipio de Río Verde ya que respecto de la quejas, la mayoría de las recabadas son presentadas por habitantes del Municipio en cita, quizá uno de los factores que influyó fue la cercanía que la gente tiene con el Comité, pero lo que indudablemente ha influido es la difusión de los medios de comunicación y el apoyo de los Alcaldes anterior y actual para su actuación, esto hace más sencilla la denuncia por violaciones a sus derechos humanos, porque tienen el conocimiento de lo que son, así como cual Organismo es el competente para recabar la queja en caso de violaciones a su derechos humanos, lo anterior se reafirma al ocupar el primer lugar la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Verde como autoridad presunta responsable, ya que en contra de las otras Corporaciones Policiales de los Municipios de la zona media se recabó un número muy bajo de quejas, lo que indica que la presencia del Comité es muy importante por lo que realiza en cuestión de difusión de Derechos Humanos, o bien el simple hecho de saber que este existe, las personas

acuden a disipar su dudas o a quejarse por la presunta violación a sus derechos humanos.

El comité ciudadano se hizo para el Municipio de Río Verde pero gracias al impacto y difusión los habitantes de los otros Municipios de la zona media se acercan, reflejándose así que el primero lugar en atención lo acupe Río Verde, siguiéndole Ciudad Fernández, San Ciro de Acosta, Lagunillas, Cárdenas, Rayón, San Nicolás Tolentino, Alaquines, Cerritos, Tamasopo, Ciudad del Maíz, incluso acuden a solicitar atención personas de comunidades y Ejidos de los Estados de Querétaro, Monterrey, y Aguascalientes, atendiendo de igual manera a personas de comunidades que se encuentran a más de 2 horas y media de distancia del Municipio de Río Verde, como por ejemplo la comunidad denominada "el Freno", así como a personas de Santa María Acapulco, Santa Catarina que se ubica a 4 horas del Municipio de Rioverde, ya que dicho Comité es recomendado por las personas que acuden a solicitar asesoría o algún tipo de apoyo.

En realidad la trascendencia social que ha tenido el Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Río Verde ha sido de suma importancia para la defensa de los derechos humanos y la coordinación con esta Dirección, toda vez que la gente ha sentido la confianza de acudir a solicitar desde una asesoría, hasta presentar una queja por la violación a sus derechos humanos, y es de mucha importancia que la gente sienta la confianza de denunciar y más de conocer cuáles son su derechos y el énfasis en la defensa de los derechos humanos es primordial para esta Dirección, así como el gestionar con las autoridades correspondientes situaciones de interés para evitar que se vulneren derechos humanos, en ello el Comité Ciudadano de Derechos Humanos ha participado en demasía, porque el

simple hecho de existir implica una seguridad para las personas y un freno quizá para la autoridad.

La labor de difusión en materia de derechos humanos que ha desempeñado el Comité así como sus colaboradores y en coordinación con esta Dirección ha sido primordial para una mejor defensa de los derechos fundamentales, facilitando y fomentando la denuncia de las personas así como la gestión con las autoridades en aras de evitar se vulneren derechos, para lograr este noble propósito el Comité se ha apoyado en diversos medios de comunicación, tales como trípticos proporcionados por este Organismo y otros realizados por ellos con apoyo del propio Municipio, el que como ya se señaló anteriormente, ha brindado todo su apoyo, sin duda alguna otros medios de comunicación que han jugado un papel importante en dicha difusión han sido la radio y la prensa, los que de manera informativa difunden la existencia del Comité, su objetivo y por ende la existencia y preponderancia de los Derechos de las personas.

El trabajo realizado por el Comité Ciudadano ha marcado una pauta importante, misma que no sería igual sin el apoyo de la Presidencia Municipal de Río Verde, en la anterior administración y la actual que sin dudar han confiado en la labor por la defensa de los derechos humanos desde la creación del Comité y continúan proporcionando todo el apoyo, entre otros que lo hicieron posible en este año y desde el comienzo del Comité, ya que como en un inicio se mencionó, la atención primaria a la gente la brindaban el año pasado dos personas únicamente, éstas subsidiadas por el H. Ayuntamiento de Rioverde, siendo coordinados en forma colegiada por los integrantes del Comité, pero este año con el apoyo de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, comisionando al

Visitador Adjunto se ha logrado una mejor defensa de los derechos humanos y una mayor cercanía con el Comité Ciudadano, así como con las autoridades y los usuarios marcándose así una diferencia muy importante, es digno de mencionarse que de igual manera esta Dirección sostuvo reuniones con el Comité, en aras de darle seguimiento a los asuntos, así como una constante comunicación vía telefónica principalmente con el objetivo de una mejor comunicación en esta tan apasionante tarea por los derechos humanos.

## 5.- Evidencias fotográficas.




Fachada de la oficina del Comité Ciudadano de Derechos Humanos.
Rioverde, S.L.P.



Reunión de personal de esta Dirección con los integrantes del Comité Ciudadano de Derechos Humanos Rioverde.

Otras Actividades relevantes en la zona media fueron las siguientes; pues a partir de la primera quincena del mes de enero del año en curso, se comisiona al Lic. Juan Jesús Mireles Palacios al municipio de Río Verde, con la finalidad de fortalecer las acciones del Comité Ciudadano de Derechos Humanos así mismo de tener presencia en los municipios de la zona media, en especial con los municipios de Ciudad Fernández, San Ciro, Cerritos, Villa Juárez, Cárdenas, Alaquines, Lagunillas, Tamasopo, Santa Catarina, Rayón, este último municipio cuenta con una oficina en coordinación con la CDI, quienes están atendiendo de manera oportuna los compañeros Julio Cesar, Dominga, Isabel y Mayra, con quienes me coordino para brindar mayor atención y tener más alcance en comunidades lejanas de las cabeceras municipales, con todos y cada uno de los municipios se cuenta con una relación estrecha a través de los regidores o regidoras que presiden ante cabildo la Comisión de Derechos Humanos.

Al tener presencia de manera permanente, de lunes a viernes y como coordinador de diversos proyectos emprendidos por la CEDH con la presidencia municipal de Río Verde de los que destacan los siguientes, Prevención Social y Violencia escolar, Centro de Mediación Comunitaria y Escolar, así como el de Formación de Orientadores en Violencia Escolar, llevado con servidores públicos.

Cada mes y de manera responsable se participó en las sesiones de los consejos de Seguridad de los municipios ya mencionados, realizando la intervención a favor de los grupos más vulnerables, interviniendo para que no se vulneraran sus derechos humanos, además de trabajar muy de la mano con los jueces calificadores, o bien con los síndicos, esto con la finalidad de que en todo momento la persona que se encontrara detenida por alguna falta administrativa o bien algún delito, por parte de alguna corporación policiaca inmediatamente realizara la disposición ante la autoridad correspondiente, llevando a cabo la correspondiente audiencia del infractor, en donde el infractor tiene el derecho de ser escuchado en una audiencia pública y así la autoridad estar en posibilidad de llevar a cabo una calificación adecuada y aplicando su criterio de manera imparcial, fortaleciendo este procedimiento a favor de la ciudadanía y de las autoridades.

En este año se consolido la relación con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media, atreves de su Director el C.P. Mario Ávalos Sekeres, quien ha mostrado un gran interés en la difusión y promoción de los Derechos Humanos, con quien siempre se ha contado, para cualquier actividad organizada por la CEDH, Gracias Señor Director.

Se realizaron reuniones de trabajo con los Presidentes Municipales de la Zona Media, así como con algunos de los titulares de dependencias como, de la URSE, Sub Procuraduría General de Justicia, Hospital Regional, Clínica del IMSS no. 9, Clínica del ISSSTE, Jurisdicción no. 4 de Salud, Sub Delegación de la Procuraduría General de la República, SEDENA destacamento zona media, Policía Preventiva Federal, Directores de las Policías Municipales, Jefe de Zona de la DGSPE, Defensoría Social y de Oficio, los titulares de los Juzgados de primera Instancia, la Directora del Tecnológico Regional, el Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Defensa del Trabajador, Director del Centro de Reinserción Social no. 2, así como directores de diferentes planteles educativos de los diferentes niveles, siendo estas algunas reuniones de trabajo, con la finalidad de realizar gestiones o bien alguna canalización a favor de la ciudadanía.

A partir de este año se gestionó con la Lic. Martha Orta Rodríguez titular del Centro de Atención a Víctimas del Delito, la presencia de personal tanto Jurídico como Psicológico de ese centro, para que de manera itinerante atendieran todos los jueves en la oficina del Comité Ciudadano de Derechos Humanos, la mayoría de las víctimas son canalizados por el suscrito, o bien dentro de la quejas que se recaban son víctimas fortaleciendo a la victimas en la asistencia ante el Representante Social, teniendo una buena aceptación por parte de la ciudadanía y en especial por las personas más vulnerables.

A petición del Director del Hospital Regional se conforma en el mes de mayo el comité de Bioética, quien ha decidido invitar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en ese sentido he contribuido con

diversos temas y comentarios encaminados a los Derechos Humanos y la Bioética.

Se ha colaborado con el apoyo del personal asignado al Comité Ciudadano de Derechos Humanos a la integración de los expedientes de queja a cargo de la Primera Visitaduría así como personal de las diversas Visitadurías de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Directamente en la Oficina se han recabado quejas en contra de diversas autoridades y servidores públicos las que ya se han desglosado en este mismo informe, las que en su oportunidad son remitidas a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, para su trámite correspondiente, destacando las gestiones que de manera inmediata se realizan, de las que destacan la incomunicación de las personas que en su momento son detenidas por alguna corporación policiaca ya que de manera inmediata se realizan llamadas o bien nos constituimos para efecto de evitar la incomunicación, la devolución de vehículos, ya que por alguna razón no son entregados de manera inmediata aun cuando han acreditado la debida propiedad, ante el agente del Ministerio Público cuando exista dilación en la procuración de justicia de manera inmediata se analiza la averiguación previa y se gestiona su resolución.

Tenemos el caso del Señor Gabriel quien fue detenido a bordo de su camioneta por elementos de la Policía Federal toda vez que no portaba placas realizando el pago correspondiente de la multa, así mismo se gestionó la devolución de la camioneta ya que lo traían dando vueltas.

Así mismo como se indicó en líneas anteriores se cuenta con el Centro de Mediación Comunitario y Escolar, teniendo las siguientes Actividades:

A partir del 31 de Enero se inaugura el Centro de Mediación Comunitaria y escolar, coordinándome con el Lic. Omar Edén Vázquez López, Psic. María del Pilar Avalos Castillo, así como Alina Sue Errasquin Fat y con el apoyo del Lic. Carlos Enrique Arreola Sánchez, Director de Equidad y no Discriminación, de este Organismo defensor de Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Rioverde, S.L.P., el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí tienen como principal interés contribuir a la formulación de políticas públicas efectivas que busquen un mayor beneficio para la población, especialmente en materia de seguridad.

Por lo tanto, con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), y la actual administración municipal se desarrolla el Centro de Mediación Comunitaria y Escolar. La finalidad del Centro de Mediación es ayudar a la población del municipio de Rioverde a resolver conflictos de una manera pacífica, a través del dialogo y el acuerdo.

## Objetivos del Proyecto.

- Acercar la mediación a la ciudadanía de Rioverde
- Evitar que los conflictos se agraven o avancen en niveles incontrolables, con una intervención de doble naturaleza: de contención y de preventiva de conflictos
- Facilitar la comunicación entre las partes, cuando no llegan a un entendimiento, para que puedan llegar a una resolución
- Promover una cultura de cooperación en lugar de la competición

- Generar las condiciones para crear espacios para la resolución de conflictos
- Devolver el protagonismo de las partes para resolver los conflictos por sí mismos.
- Restaurar el tejido social dañado por el conflicto

## Procedimiento de la Mediación.

La mediación es un proceso que, con la dirección de un tercero neutral que no tiene autoridad decisional, busca soluciones de recíproca satisfacción subjetiva y de común ventaja objetiva para las partes, a partir del control del intercambio de la información, favoreciendo el comportamiento colaborativo de las mismas
Este procedimiento consiste en las siguientes fases:

1. *Presentación: dedicada* a crear confianza entre el equipo de mediación y los mediados, también se presenta el proceso y las normas a seguir en la mediación.
2. *Narración*. las personas que son mediadas exponen su versión del conflicto con los sentimientos que le acompañan.
3. *Aclarar el problema*. Fase dedicada a identificar los nudos conflictivos, los puntos de coincidencia y de divergencia del mismo. Se trata de establecer una plataforma común sobre los temas más importantes que han de ser solucionados
4. Proponer soluciones. parte dedicada a la búsqueda creativa de soluciones y a la evaluación de las mismas por las partes.
5. Llegar a un acuerdo. se define con claridad los acuerdos. Estos han de ser equilibrados, específicos, posibles. También se suele dedicar

un tiempo a consensuar algún procedimiento de revisión y seguimiento de los mismos.

## Área de Psicología

Dentro del Centro de Mediación se encuentra un área especializada para atención de problemas de las personas del tipo emocional.
El procedimiento de la terapia consiste en una pre- consulta donde el paciente o solicitante del servicio hace una breve descripción de su problema y brinda sus datos generales.

Posteriormente el terapeuta de acuerdo a la necesidades de paciente efectúa un plan de tratamiento e intervención el cual se debe de desarrollar en un promedio de 3 a 10 consultas, cuya periodicidad es de 15 días entre cada una.

Dentro de cada consulta se va evaluando el progreso del paciente y se evalúan los cambios reportados, hasta que el paciente refiera una mejoría drástica y esté listo para ser dados de alta.

## Área De Mediación:

Relación de peticionarios del servicio de mediación según su género del 31 de enero al 31 de noviembre del 2012

| | |
|---|---|
| Hombres | 64 |
| Mujeres | 145 |
| **TOTAL** | **209** |

Relación de los Invitados al servicio de Mediación según su género del 31 de enero al 31 de Noviembre del 2012.

| | |
|---|---|
| Hombres | 133 |
| Mujeres | 99 |
| **TOTAL** | **232** |

Relación de las edades de los peticionarios del servicio de mediación del 31 de Enero al 31 de Noviembre del 2012

| | |
|---|---|
| 18- 30 años | 38 |
| 31- 40 años | 43 |
| 41-50 años | 59 |
| 51- 60 años | 31 |
| Más de 60 años | 38 |
| **TOTAL** | **209** |

Relación del lugar de origen de los peticionarios del servicio de mediación del 31 de enero al 31 de Noviembre del 2012.

| | |
|---|---|
| Rioverde | 147 |
| Rioverde (comunidad/ejido) | 41 |
| Cd. Fernández | 19 |
| Cd. Fernández (Comunidad/ejido) | 2 |
| **TOTAL** | **209** |

Relación de escolaridad de los peticionarios del servicio de mediación del 31 de Enero al 31 de Noviembre del 2012.

| | |
|---|---|
| Sin Escolaridad | 38 |
| Primaria | 72 |
| Secundaria | 75 |
| Preparatoria | 11 |
| Profesional | 13 |
| **TOTAL** | **209** |

Relación del estado civil de los peticionarios del servicio de mediación del 31 de Enero del 2012 al 31 de Noviembre del 2012.

| | |
|---|---|
| Soltero | 46 |
| Casado | 89 |
| Unión Libre | 47 |
| Divorciado | 4 |
| Viudo | 23 |
| **TOTAL** | **209** |

Relación de los diversos tipos de asuntos atendidos en Mediación del 31 de Enero al 31 de Noviembre del 2012.

| | |
|---|---|
| Vecinal | 63 |
| Familiar | 63 |
| Escolar | 5 |
| Mercantil | 55 |
| Laboral | 6 |
| Otro | 17 |
| **TOTAL** | **209** |

Relación de las conclusiones de los asuntos de Mediación del 31 de Enero al 31 de Noviembre del 2012

| | |
|---|---|
| Convenio | 101 |
| Sin convenio | 13 |
| Inasistencia | 47 |
| Desistimiento | 33 |
| Pendientes | 15 |
| **TOTAL** | **209** |

## ÁREA DE PSICOLOGÍA

Relación de Personas atendidas en consulta de acuerdo al género (incluyen padre /madre y paciente identificado) del 31 de Enero al 31 de Noviembre del 2012.

| | |
|---|---|
| Hombres | 75 |
| Mujeres | 93 |
| **TOTAL** | **168** |

Relación de Edades de los pacientes identificados atendidos en Psicoterapia de acuerdo a su edad del 31 de Enero al 31 de Noviembre del 2012.

| | |
|---|---|
| 3-10 años | 37 |
| 11-20 años | 21 |
| 21- 30 años | 27 |
| 31-40 años | 6 |
| 41- 50 años | 4 |
| **TOTAL** | **95** |

Relación de los de pacientes de acuerdo al tipo de consulta empleado en su atención desde el 31 de enero del 2012 al 31 de noviembre del 2012.

| | |
|---|---|
| Individual | 36 |
| Familiar | 46 |
| Pareja | 13 |
| **TOTAL** | **95** |



Trabajo con Servidores Públicos en el Centro de Mediación



Terapia de nuestra Psicóloga a menor en el Centro de Mediación



Personal del Centro de Mediación Trabajando con Padres de Familia
del Jardín de niños del Barrio los Ángeles



Reunión de Trabajo con Agentes del Ministerio Público de la Zona Media



Atención a personas privadas de su libertad en el CEREDI de Cárdenas.



Asesoría Brindada en la Oficina del Comité a personas Menonitas




Centro de Mediación Comunitario y Escolar Rioverde, S.L.P.




Centro de Mediación Comunitario y Escolar Rioverde, S.L.P.
Domicilio: Calle Venustiano Carranza S/N, Barrio Los Ángeles, Rioverde, S.L.P.

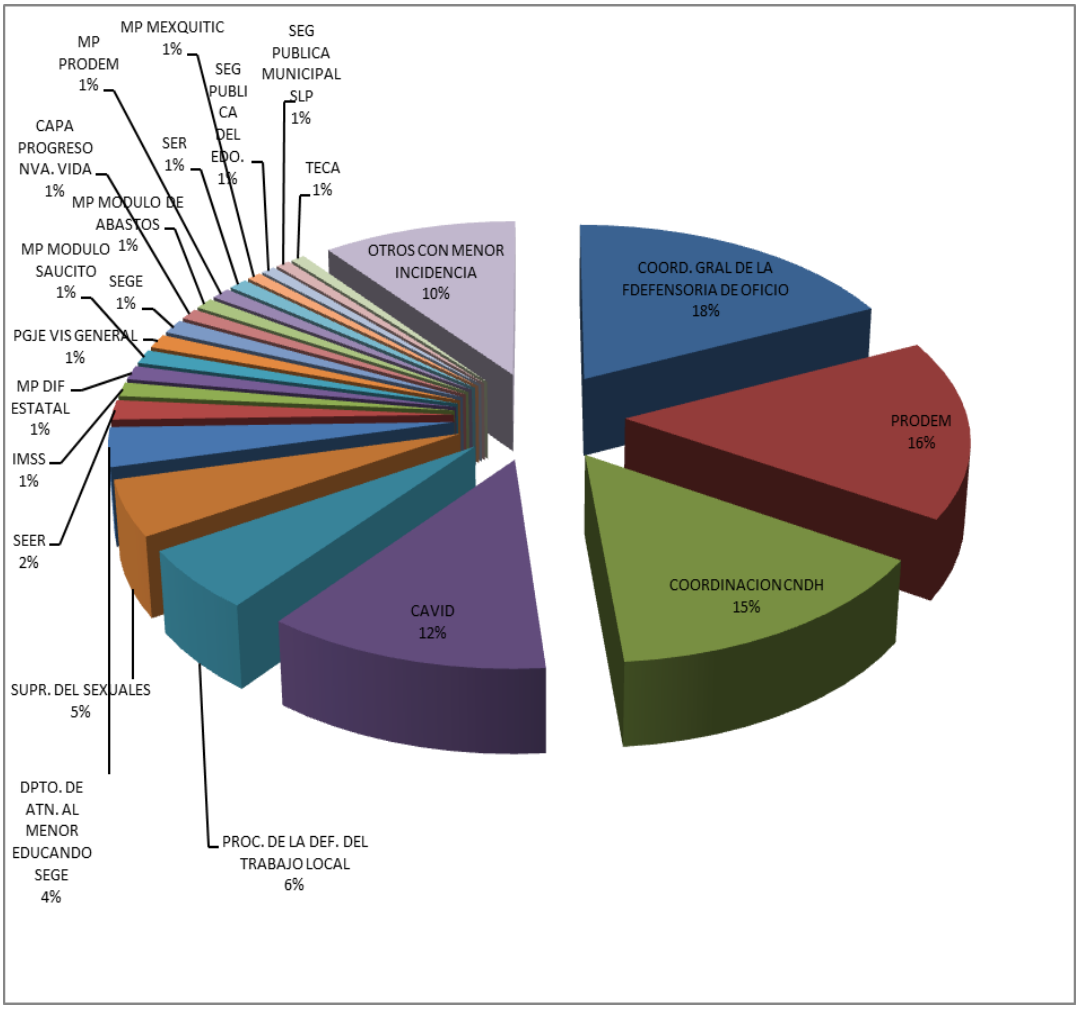
## CANALIZACIONES

Dentro de la Competencia de esta Dirección General que según el artículo 27 Fracción V, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el que indica sobre la canalización y orientación a la población respecto de las Instituciones que mejor puedan atender sus casos en el ámbito de su competencia, aunado a la existencia de mecanismos de defensa tanto de naturaleza administrativa, como de gestión y hasta jurisdiccionales que permiten a los gobernados obtener justicia, sin embargo aún y cuando acudan a esta Comisión, no se inhibe el derecho de acudir a otras instancias, privilegiando en todo momento el trámite de expedientes con asuntos de competencia para esta Comisión de las personas víctimas, quejosas y peticionarias que por su situación de debilidad social no estén en condiciones de hacerlo por sí mismos, asegurando de esta manera el acceso universal a la justicia. Es por ello que en el año que se informa se emitieron un total de 397 canalizaciones a las siguientes autoridades desglosadas de la siguiente manera:

| DEPENDENCIA | |
|---|---|
| COORD. GRAL. DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO | 71 |
| PRODEM | 64 |
| COORDINACIÓN CNDH | 58 |
| CAVID | 47 |
| PROCURADURÍA. DE LA DEFENSA DEL TRABAJO LOCAL | 22 |
| SUBPROCURADURÍA DE DELITOS SEXUALES | 20 |
| DPTO. DE AT´N. AL MENOR EDUCANDO SEGE | 14 |
| SEER | 7 |
| IMSS | 5 |
| MINISTERIO PÚBLICO DIF ESTATAL | 5 |
| MINISTERIO PÚBLICO MODULO SAUCITO | 5 |
| PGJE VIS GENERAL | 5 |

| | |
|---|---|
| SEGE | 5 |
| CAPA PROGRESO NUEVA VIDA | 4 |
| MINISTERIO PÚBLICO MODULO DE ABASTOS | 4 |
| MINISTERIO PÚBLICO PRODEM | 4 |
| SEER | 4 |
| MINISTERIO PÚBLICO MEXQUITIC | 3 |
| SEGURIDAD PÚBLICA DEL EDO. | 3 |
| SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL S.L.P. | 3 |
| TECA | 3 |
| COESAMED | 2 |
| CONDUSEF | 2 |
| DEFENSORÍA PÚBLICA FEDERAL | 2 |
| INTERAPAS | 2 |
| MINISTERIO PÚBLICO SANTA MARÍA DEL RIO | 2 |
| MINISTERIO PÚBLICO SERVIDORES PÚBLICOS | 2 |
| PROFECO | 2 |
| CEDH LEÓN, GTO. | 1 |
| CENTRO DE SALUD 16 DE SEPTIEMBRE | 1 |
| CFE | 1 |
| DELEGACIÓN SEDESOL | 1 |
| DIR. AV. PREVIAS | 1 |
| DIR. JARDÍN NIÑOS JOSÉ MA MORELOS Y PAVÓN | 1 |
| DIR. REGISTRO CIVIL | 1 |
| INAPAM | 1 |
| JUEZ CALIFICADOR EN TURNO | 1 |
| JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN | 1 |
| MINISTERIO PÚBLICO DE VILLA DE ARRIAGA | 1 |
| MINISTERIO PÚBLICO MODULO SIMÓN DÍAZ | 1 |
| MINISTERIO PÚBLICO SALINAS | 1 |
| MINISTERIO PÚBLICO SOLEDAD | 1 |
| MINISTERIO PÚBLICO TRANSITO EN TURNO | 1 |
| MINISTERIO PÚBLICO VILLA DE POZOS | 1 |
| MINISTERIO PÚBLICO VILLA DE REYES | 1 |
| MINISTERIO PÚBLICO VILLA DE ZARAGOZA | 1 |

| | |
|---|---|
| OTRA OPORTUNIDAD | 1 |
| PGJE | 1 |
| PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL | 1 |
| PROCURADURÍA AGRARIA | 1 |
| PROCURADURÍA FEDERAL DEL TRABAJO | 1 |
| SCT | 1 |
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 1 |
| TEMAZCALLI | 1 |
| AGENTE MINISTERIO PÚBLICO PENAL | 1 |
| **TOTAL** | **397** |



Durante el año que se informa personal que integra esta Dirección ha mantenido relación constante con diversas instituciones a las que a la práctica indique que se puedan realizar más canalizaciones, teniendo también como objetivo obtener información suficiente sobre las instituciones de asistencia social a las que se pueda canalizar, tanto públicas como privadas; así como conocer el tipo de asistencia y servicios que ofrecen, datos de contacto como lo fueron en el presente año las reuniones llevadas a cabo con personal de Servicios de Salud, Instituto TEMAZCALLI, CECITE, Subprocuraduría Especializada en delitos Sexuales, Violencia Familiar y Derechos Humanos, Procuraduría de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, SEGE, entre otras, a quienes de igual manera se ofreció el apoyo Institucional para beneficio de los usuarios.

La Canalización es una modalidad de atención por parte de esta Dirección con el principal objetivo de lograr una solución de una problemática concreta mediante la comunicación escrita, además de las ventajas documentales que conlleva, al contribuir a la mejor relación Interinstitucionales, dando además la certeza al peticionario o peticionaria a quienes se les otorgue sobre la atención de las Instancias a donde se canaliza, es decir, obtienen confianza de que serán escuchados al plantear su asunto.

## GESTIONES

Esta Dirección está integrada por profesionistas con Licenciatura en Derecho, quienes como personal de primer contacto con los peticionarios, tienen la responsabilidad de determinar el trámite que se le otorgara al asunto planteado por los usuarios a quienes se les escucha,

orienta y en caso de iniciar expediente, cuando está dentro de la competencia de esta Comisión, le asigna un número de registro con lo que se inicia la investigación jurídica y de proceder, anteponiendo siempre el Principio de Inmediatez, desde el momento en que se reciban las quejas o denuncias de hechos violatorios de Derechos Humanos, se hace contacto inmediato con la autoridad señalada como presunta responsable con el fin de conseguir una primera versión de la autoridad respecto de los hechos; Detener de inmediato los actos violatorios e Intentar, cuando proceda, una conciliación entre los intereses de la persona víctima, quejosa o peticionaria y la autoridad involucrada, cumpliendo con los requisitos estipulado en el artículo 115 de la Les de Esta Comisión. Lo anterior dará origen a un expediente de Gestión, una vez comprobados los hechos, si con el primer contacto con la autoridad se ha logrado o se considera viable lograr con prontitud que se detengan los hechos violatorios a Derechos Humanos y de lograrse una solución satisfactoria se hará constar así y se ordenará el cierre del expediente así como su archivo, Lo anterior con fundamento en el artículo 117 de la Propia Ley.

Durante el año que se informa se iniciaron un total de 203 Expedientes de Gestión con las presuntas autoridades responsables desglosadas de la siguiente manera:

| AUTORIDAD | |
|---|---|
| SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO | 24 |
| SECRETARIO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR | 11 |
| COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE S.L.P. | 12 |
| INTERAPAS | 9 |
| PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA | 9 |
| DIRECTORA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO | 5 |
| DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO | 5 |

| | |
|---|---|
| DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES | 5 |
| DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEGE | 4 |
| SECRETARÍA DE SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO | 4 |
| PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ | 3 |
| DIRECTOR DEL INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE | 3 |
| COORDINADORA GENERAL DE LA DEFENSORÍA SOCIAL Y DE OFICIO | 2 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO | 2 |
| PRESIDENTE MUNICIPAL DE CÁRDENAS, S.L.P. | 2 |
| DIRECTOR DE COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE S.L.P. | 2 |
| DIRECCIÓN GRAL. DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ | 2 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A DIF ESTATAL | 2 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE VILLA DE REYES | 2 |
| AGENCIA MINISTERIO PÚBLICO. ESP. EN DELITOS DE ALTO IMPACTO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA | 2 |
| SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 2 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL MODULO DE ABASTOS | 2 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SANTA MARÍA DEL RÍO | 2 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MESA 6 CENTRAL | 1 |
| ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE VENADO, S.L.P. | 1 |
| CLÍNICA 50 DE ESPECIALIDADES IMSS | 1 |
| CLÍNICA PSIQUIÁTRICA EVERARDO NEWMAN PEÑA | 1 |
| CEDH DE SINALOA | 1 |
| GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE S.L.P. | 1 |
| SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CD. FERNÁNDEZ | 1 |
| SISTEMA DIF MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P. | 1 |
| DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P. | 1 |
| DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL | 1 |
| SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P. | 1 |
| DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE RÍO VERDE, S.L.P. | 1 |
| DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SALINAS DE HIDALGO | 1 |
| PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS DE HIDALGO | 1 |
| DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE S.L.P. | 1 |
| DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE S.L.P. | 1 |
| DIRECTOR DE ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO. DE S.L.P. | 1 |
| DIR. DE POLICÍA VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE S.L.P. | 1 |

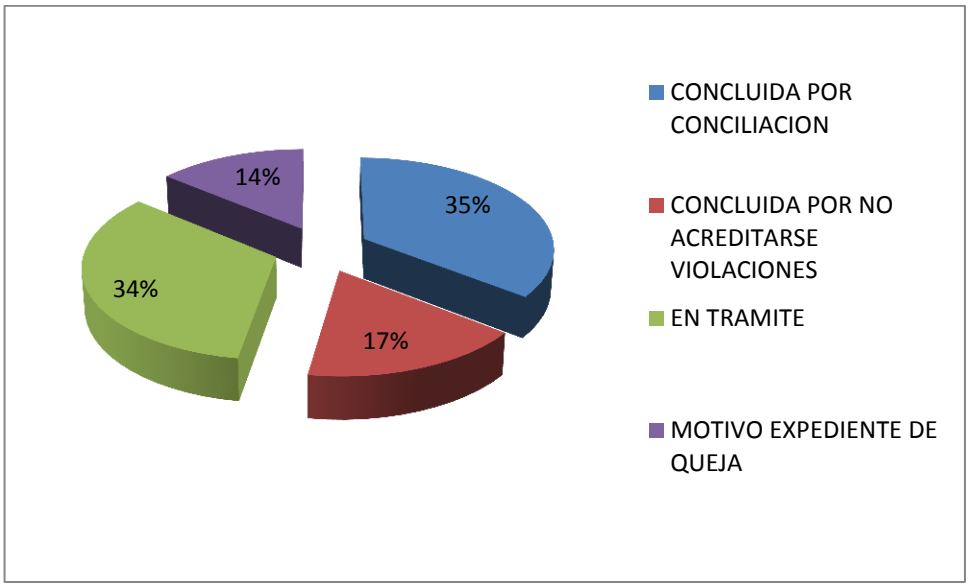
| | |
|---|---|
| SUBDIRECCIÓN DE PARQUÍMETROS DEL AYUNTAMIENTO DE S.L.P. | 1 |
| PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL RÍO | 1 |
| PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ | 1 |
| DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ | 1 |
| PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ | 1 |
| SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SOLEDAD DE G. SÁNCHEZ | 1 |
| DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MODULO EL SAUCITO | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CIUDAD FERNÁNDEZ | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MESA 8 CENTRAL | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MESA 1 CENTRAL | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL MODULO DE ABASTOS | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SANTA MARÍA DEL RÍO | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE VILLA DE RAMOS | 1 |
| PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO LOCAL | 1 |
| PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A HECHOS DE TRÁNSITO | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TIERRA NUEVA | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE VILLA DE ARRIAGA | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE VILLA DE ARISTA | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INV. DEL FUERO COMÚN | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MESA 7 | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE MORALES | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHARCAS | 1 |
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS AL JUZGADO PRIMERO | 1 |
| DIR. DE LA DEFENSORÍA SOCIAL Y DE OFICIO | 1 |
| DIR. DE AVERIGUACIONES PREVIAS | 1 |
| PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA | 1 |
| SUBPROCURADOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS | 1 |
| SUBPROCURADOR REGIONAL ZONA MEDIA | 1 |
| SUBPROCURADURÍA ESP. PARA ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES, VIOLENCIA FAMILIAR Y DERECHOS HUMANOS | 1 |
| DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA LUIS MORA | 1 |
| DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | 1 |
| DIRECTOR DE SECUNDARIA POTOSINOS ILUSTRES | 1 |
| DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 84 | 1 |
| DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA | 1 |

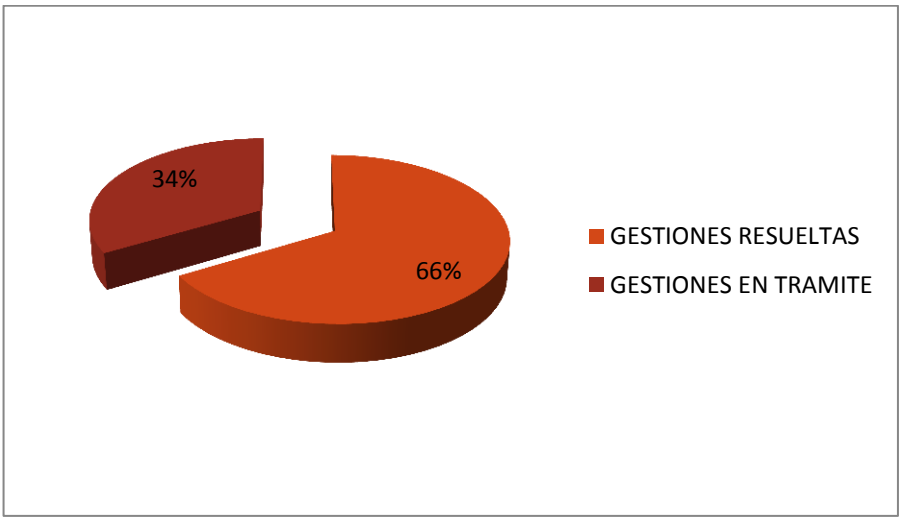
| | |
|---|---|
| ESCUELA SECUNDARIA JUSTO SIERRA | 1 |
| ESCUELA NORMAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO POTOSINO | 1 |
| DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DIONISIO ZAVALA ALMENDAREZ | 1 |
| DIRECTOR DE LA SECUNDARIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN | 1 |
| DIRECTOR DEL JARDÍN DE NIÑOS MANUEL JOSÉ OTHÓN | 1 |
| DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA SEGE | 1 |
| ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 35 | 1 |
| DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 67 | 1 |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS | 1 |
| JEFE DEL SECTOR XXIII | 1 |
| SUPERVISOR DE ZONA 016 DEL SEER | 1 |
| CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL NO. 1 | 1 |
| COORDINADOR JURISDICCIONAL DEL SEGURO POPULAR | 1 |
| DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL | 1 |
| SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 1 |
| DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE RÍO VERDE | 1 |
| DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ | 1 |
| DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO | 1 |
| DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL | 1 |
| DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 84 | 1 |
| DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA SEGE | 1 |
| ESCUELA TÉCNICA NO. 67 | 1 |
| CONTRALORÍA INTERNA DE LA SEGE | 1 |
| DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL IGNACIO MORONES PRIETO | 1 |
| SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL RÍO | 1 |
| SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ | 1 |
| DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL DE CÁRDENAS, S.L.P. | 1 |
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 1 |
| JUEZ 6 DEL RAMO PENAL | 1 |
| COMISIÓN MIXTA DE VIGILANCIA DE LA UASLP | 1 |
| **TOTAL** | **200** |

NOTA: Existen tres folios otorgados como expedientes, sin embargo no corresponden a gestión alguna, toda vez que por error involuntario el sistema los generó, es por ello que físicamente existen 200 expedientes de gestión y el folio del último es DQGE-0203/12

La Comisión, a través de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, lleva un control mensual de los expedientes de Gestión, de esta manera se identifican a las autoridades presuntas responsables, sus prácticas y patrones recurrentes de violación a Derechos Humanos, de la totalidad de expedientes iniciados y mediante las diligencias llevadas a cabo, se obtuvo una solución satisfactoria para él o la peticionaria en 71 de ellos, 34 fueron concluidas por incompetencia, 28 fueron los expedientes en los que no fue posible una conciliación entre la autoridad señalada y el o la peticionaria, en estos casos se turnaron como queja a las Visitadurías Correspondientes para su seguimiento y 67 se encuentran en trámite de integración realizando las diligencias necesarias para su posible resolución. Es decir se investigaron y concluyeron 133 expedientes.,

| ESTATUS DE LAS GESTIONES INICIADAS | |
|---|---|
| CONCLUIDA POR CONCILIACIÓN | 71 |
| CONCLUIDA POR NO ACREDITARSE VIOLACIONES | 34 |
| EN TRAMITE | 67 |
| MOTIVO EXPEDIENTE DE QUEJA | 28 |




Durante el año del cual se informa, se revela que las autoridades presuntas responsables con mayor incidencia fue en primer término la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, quejas principalmente iniciadas con motivo de la exigencia de pago de cuotas voluntarias, siendo los periodos de Enero a Marzo, por el condicionamiento de las

autoridades educativas de preinscripción al pago de dichas cuotas y de Junio a Septiembre por la negativa de entrega de documentación en tanto no se aporte la cantidad correspondiente a la cuota establecida por las Sociedades de Padres de Familia de los diversos planteles educativos, siendo un total de 54 expedientes de gestión iniciados de los cuales se resolvieron el 41% por conciliación, 9 % por no acreditarse la violación a derechos humanos; 20% de los expedientes dieron motivo de inicio de queja y el 22% restante se encuentra en trámite.

En segundo término fue la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí en la mayoría de los casos refiriendo las peticionarias y peticionarias detenciones arbitrarias, además se iniciaron las investigaciones por robo ya que se detectó que en la narración de los hechos los recurrentes manifestaron que los policías les sustrajeron tanto pertenencias como dinero en efectivo. De estas gestiones se logró en un 29% una conciliación, es decir un acuerdo entre las partes donde el peticionario manifiesta la satisfacción de su pretensión, resarcir el daño cuando sea el caso, lograr el inicio de un procedimiento a los responsables, o bien la obtención de alguna respuesta; también en un 29% no se acredito la violación a derechos humanos; en un 24% de expediente de gestión paso a expediente de queja toda vez que se acredito la violación y no se logró una conciliación y el 18% continúa en trámite en esta Dirección.

## ADVERTENCIAS

Cabe hacer mención que en el presente año se emitió un documento que según el Artículo 117 Fracción VII de Ley de esta Comisión Estatal denomina *Advertencia* dirigida a la Contraloría General del Estado, esto

derivado de un expediente de gestión en el que se inconformaban de personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos ya que al obtener un beneficio por parte del Fondo de Fomento Agropecuario del estado de San Luis Potosí, consistente en el pago del monto correspondiente a un hato de 10 hembras ovinas y dos sementales ovinos, sin embargo dichos animales le fue retirado por su proveedor, informándole que al acudir a las oficinas correspondientes de la SEDARH le indicaron que ya se había pagado a un proveedor distinto. Por lo tanto esta Dirección inició las investigaciones y diligencias correspondientes comprobando una clara violación a los derechos humanos, toda vez que con documentos aportados por la propia SEDARH se entregó el recurso a una persona distinta a la beneficiaria, conteniendo dicho documento firma apócrifa, misma que la recurrente no reconoció como propia y aún y cuando esta Dirección logró la reparación del daño con la reintegración por parte de SEDARH del hato de animales se emitió la Advertencia y de esta manera garantizar la no repetición del hecho violatorio.

## MEDIDAS PRECAUTORIAS

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0001/12 |
| FECHA | 16/01/2012 11:03 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0017/12 |
| AUTORIDAD | ING. XICOTÉNCATL TURRUBIARTES FLORES |
| INSTANCIA | SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR |
| RESUMEN | QUEJA INICIADA DE OFICIO POR NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA EN MEDIO IMPRESO PULSO RELATIVA A LAS AGRESIONES DEL PROFESOR HACIA LOS ALUMNOS DEL |

| | |
|---|---|
| | QUINTO GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA AMADOR VILLALOBOS, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. |
| TÉRMINOS | SE GIREN INSTRUCCIONES PARA QUE EL PROFR. DEJE DE PRESTAR SU SERVICIO COMO DOCENTE FRENTE A GRUPO, EN TANTO SE LLEVAN A CABO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS Y SE ABSTENGA DE PROMOVER ACTOS QUE VULNEREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ALUMNOS YA SEA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA.<br>SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL DOCENTE Y EN CASO DE AMERITARLO, POSTERIOR A LA INVESTIGACIÓN SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS.<br>SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SE GARANTICE A LOS Y LAS ALUMNAS UNA EDUCACIÓN DIGNA Y NO SE TOMEN REPRESALIAS EN SU CONTRA.<br>SE RINDA INFORME A ESTE ORGANISMO SOBRE LAS DILIGENCIAS LLEVADAS A CABO O PENDIENTES DE DESAHOGAR PARA EL ESCLARECIMIENTO Y SOLUCIÓN DEL ASUNTO, ASÍ COMO SUS RESULTADOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0002/12 |
| FECHA | 09/02/2012 08:48 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0045/12 |
| AUTORIDAD | GENERAL BRIGADIER ARMANDO ROMERO GIL |
| INSTANCIA | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA |
| RESUMEN | EL 7 DE FEBRERO DE 2012, SE ENTREVISTO A |

| | |
|---|---|
| | ARRAIGADOS EN LA CASA DE ARRAIGO DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIENES MANIFESTARON SER ESPOSADOS DE LOS PIES DURANTE EL DÍA Y QUE ADEMÁS POR LA NOCHE LOS ESPOSABAN DE UNA MANO A LA CABECERA DE LA CAMA. |
| TÉRMINOS | ÚNICO: QUE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO COMISIONADOS EN LA CASA DE ARRAIGO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE ABSTENGAN DE ESPOSA A LOS ARRAIGADOS, YA QUE NO EXISTE MOTIVO Y FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVARLO A CABO, PUES EL OBJETIVO DEL ARRAIGO ES QUE LA PERSONA NO SE SUSTRAIGA DE LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA, MIENTRAS SE LE INVESTIGA, SIN RESTRICCIÓN DE NINGUNO DE SUS DERECHOS, ENTRE ELLOS A LA PROTECCIÓN A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0003/12 |
| FECHA | 13/02/2012 14:59 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0043/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ. |
| RESUMEN | SUBSTANCIALMENTE LA QUEJOSA REFIRIÓ QUE EL 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, CUANDO SU HIJO ESTABA EN EL INTERIOR DEL PLANTEL ANTES EN MENCIÓN, INGRESÓ UNA PERSONAL DEL SEXO FEMENINO Y SIN MOTIVO ALGUNO GOLPEO AL MENOR, SIN QUE NADIE |

| | |
|---|---|
| | LE DIERA LA PROTECCIÓN ADECUADA. |
| TÉRMINOS | SE LE SOLICITA SE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE QUE COMO MEDIDA PRECAUTORIA: LA DIRECTORA DE LA SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P., ESTABLEZCA TODOS Y CADA UNO DE LOS LINEAMIENTO, PARA REGULAR Y ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MENOR DE ACUDEN A CLASES DENTRO DEL PLANTEL ESCOLAR. Y QUE LOS DOCENTES CUMPLAN CON TODAS LAS MEDIDAS QUE ASEGUREN AL EDUCANDO LA PROTECCIÓN Y EL CUIDAD NECESARIO PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0004/12 |
| FECHA | 13/02/2012 19:39 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0025/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ. |
| RESUMEN | SUBSTANCIALMENTE LA QUEJOSA REFIRIÓ QUE EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2011, LOS PADRES DE FAMILIA, DE LOS ALUMNOS DEL PLANTEL EDUCATIVO, LE DIRIGIERON A USTED UN ESCRITO EN EL QUE SE DESCRIBÍAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ANOMALÍAS EN LAS QUE INCURRÍAN LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA CUANDO NO SE PAGABA LA CUOTA FIJADA TODO ESTO AVALADO POR |

| | |
|---|---|
| | EL DIRECTOR DEL PLANTEL, UNA ENTRE OTRAS ANOMALÍAS ERAN QUE EL DIRECTOR RETENÍA LOS LIBROS GRATUITOS O LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL A LOS ALUMNOS QUE SU PADRES NO PAGABAN LA CUOTA. EN EL ESCRITO SE ANEXÓ COPIAS SIMPLES DEL RECIBO DE DINERO POR EL PAGO DE LA CUOTA A NOMBRE DE LA PETICIONARIA Y SEGÚN SU DICHO LA DOCUMENTACIÓN LLEGÓ A MANOS DEL DIRECTOR, YA QUE EL 8 DE FEBRERO DEL 2012, AL PRETENDER PREINSCRIBIR A SU HIJA, AL QUINTO AÑO DE PRIMARIA, EL DIRECTOR LE MANIFESTÓ: SEÑORA A SU HIJA NO LA VOY A PREINSCRIBIR, TIENE USTED DE AQUÍ A JUNIO PARA QUE LE BUSQUE OTRA ESCUELA, LA NIÑA NO REGRESA A ESTE PLANTEL, PORQUE A USTED NO LE GUSTA LA MANERA DE COMO SE TRABAJA EN ESTA ESCUELA, HÁGALE COMO QUIERA Y QUÉJESE A DONDE SE TENGA QUE QUEJAR |
| TÉRMINOS | SE LE SOLICITA SE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE QUE COMO MEDIDA PRECAUTORIA: SE GIRE DE MANERA INMEDIATA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO "FRANCISCO ZARATE VILLEGAS, CON EL FIN DE QUE SE ABSTENGA DE CONDICIONAR LA REINSCRIPCIÓN O INSCRIPCIÓN EN EL PLANTEL EDUCATIVO Y DE ESTA MANERA EVITAR LA CONSUMACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPARACIÓN, GARANTIZANDO EL INGRESO DE LA MENOR, AL QUINTO AÑO DE PRIMARIA. QUE NO SE TOME NINGUNA REPRESALIA EN CONTRA DE LA MENOR |

| | |
|---|---|
| | POR ACCIONES REALIZADAS POR ADULTOS, COMO EL PRESENTE CASO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0005/12 |
| FECHA | 06/03/2012 14:53 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0048/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ. |
| RESUMEN | SUBSTANCIALMENTE EL QUEJOSO SEÑALÓ QUE EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, A SU HIJO, UNOS COMPAÑEROS DE LA SECUNDARÍA TRATARON DE AVENTARLO DEL SEGUNDO PISO, HECHO QUE NO LOGRARON, ES POR ELLO QUE EL PETICIONARIO DECIDIÓ SACAR AL MENOR DEL PLANTEL EDUCATIVO, POR LA FALTA SEGURIDAD QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL PLANTEL PROPORCIONAN EN EL INTERIOR. LUEGO ENTONCES EL PETICIONARIO SE PRESENTÓ ANTE EL DIRECTOR, CON EL FIN DE QUE LE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE SU HIJO, COMO LO ES LA CARTA DE BUENA CONDUCTA, DE TRASLADO Y CALIFICACIONES, PERO EL DIRECTOR LE COMENTÓ: NO TE VOY A DAR NINGÚN DOCUMENTO HASTA QUE PAGUÉ LO QUE QUEDO PENDIENTE DE LA CUOTA DE PADRES DE FAMILIA Y HÁGALE COMO QUIERA, SI NO PAGA NO ENTREGO DOCUMENTACIÓN. |
| TÉRMINOS | SE GIRE DE MANERA INMEDIATA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DEL PLANTEL DE LA SECUNDARIA "JAIME |

| | |
|---|---|
| | NUNO" CON EL FIN DE QUE SE ABSTENGA DE CONDICIONAR LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL MENOR, POR LA NEGATIVA DEL PAGO COMPLETO DE LA CUOTA QUE FIJO LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0006/12 |
| FECHA | 03/05/2012 10:32 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0075/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ CIUDADANO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE RIOVERDE, S.L.P. RECABÓ LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA X, QUIEN REFIRIÓ QUE SU HIJO, ES ALUMNO DEL TERCER GRADO, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "GENERAL LÁZARO CÁRDENAS" UBICADA EN EL EJIDO LOS LLANITOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. Y TIENE DISCAPACIDAD PSICOMOTORA, MOTIVO POR EL CUAL ES VÍCTIMA DE ACTITUDES AGRESIVAS, DISCRIMINATORIAS Y HUMILLANTES POR PARTE DE LA MAESTRAS A Y B, ADEMÁS COMPAÑEROS ALUMNOS Y COMPAÑERAS ALUMNAS. |
| TÉRMINOS | SE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE LAS PROFRAS. A Y B, Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL SE ABSTENGAN DE PROMOVER ACTOS CON ESQUEMAS DE INTOLERANCIA, DISCRIMINACIÓN, PREJUICIOS, ASÍ COMO LAS |

| | |
|---|---|
| | AGRESIONES FÍSICAS Y/O PSICOLÓGICAS, QUE AFECTEN CATEGÓRICAMENTE EL CLIMA ESCOLAR.SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE GARANTICE AL INTERIOR DEL SISTEMA ESCOLAR UN TRATO COMPATIBLE CON LA DIGNIDAD HUMANA Y SE EVITEN LAS REPRESALIAS EN CONTRA DEL ALUMNO.SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE SEÑALADO COMO RESPONSABLE Y EN CASO DE AMERITARLO POSTERIOR A LA INVESTIGACIÓN SE TOMEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0007/12 |
| FECHA | 15/05/2012 18:00 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0088/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA SEÑALÓ QUE APROXIMADAMENTE A LAS 19:00 HORAS DEL 10 DE MAYO DEL 2012, LAS GUARDIAS DE TURNO LE NOTIFICARON QUE FALLECIÓ SU HIJO, INTERNO EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL LA PILA Y QUE AL DÍA SIGUIENTE ESCUCHÓ EN LA TELEVISIÓN QUE SU HIJO FALLECIÓ PORQUE LE INYECTARON UNA SOLUCIÓN O DROGA QUE A LA FECHA DE LA ENTREVISTA CON PERSONAL DE ESTA COMISIÓN DESCONOCÍA LOS MOTIVOS DEL DECESO DE SU HIJO, AGREGÓ TENER EL TEMOR FUNDADO DE QUE |

| | |
|---|---|
| | EN EL INTERIOR DEL CENTRO ALGUIEN LE CAUSE ALGÚN DAÑO FÍSICO Y/O A SUS FAMILIARES QUE CONTINUAMENTE LA VISITAN, NO OBSTANTE QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P. |
| TÉRMINOS | QUE A LA INTERNA, SE LE UBIQUE EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE CON EL FIN DE QUE SU ESTANCIA SEA DIGNA Y SEGURA DURANTE SU INTERNAMIENTO. SE CONSIDERE EL TRASLADO DE LA INTERNA A UN PENAL ESTATAL, CERCANO A LA RESIDENCIA DE SUS FAMILIARES PARA GARANTIZAR SU INTEGRIDAD FÍSICA YA QUE TEME POR SU VIDA Y POR LA DE SUS FAMILIARES QUE LA VISITAN. QUE LA PETICIONARIA ESTE INFORMADA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE REALICE LA AUTORIDAD RESPECTIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL QUE SE INICIO CON EL DECESO DE SU HIJO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0008/12 |
| FECHA | 17/05/2012 11:01 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0079/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| RESUMEN | SUBSTANCIALMENTE EL DENUNCIANTE MANIFESTÓ QUE EL REFERIDO GRUPO DE PERSONAS SE DEDICAN A LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y RESIDUOS DOMÉSTICOS EN LA CAPITAL, A LO QUE COMO CADA AÑO ACUDIERON A ESE H. AYUNTAMIENTO, ESPECÍFICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA A SU |

| | |
|---|---|
| | DIGNO CARGO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL DEBIDO TRÁMITE PARA LOGRAR OBTENER LOS PERMISOS QUE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE DICHA ACTIVIDAD, SIN EMBARGO QUE DICHA GESTIÓN LES HA SIDO NEGADA POR NO ESTAR AFILIADOS A CIERTA ORGANIZACIÓN EN PARTICULAR Y NO PAGARLES A LOS LÍDERES DE LA MISMA, PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES REALICEN EL RESPECTIVO TRÁMITE QUE NO TIENE COSTO ALGUNO. |
| TÉRMINOS | QUE DE MANERA INMEDIATA SE RESUELVA EL TRÁMITE DE LOS PETICIONARIOS, CONSISTENTE EN LA SOLICITUD DE PERMISOS QUE REQUIEREN PARA QUE ESTE AÑO 2013 PUEDAN REALIZAR LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SIN CONTRAVENIR ALGUNA NORMA U ORDENAMIENTO JURÍDICO. |
| ESTADO | NO ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0009/12 |
| FECHA | 01/06/2012 19:28 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0082/12 |
| AUTORIDAD | ING. JOSÉ FRANCISCO MUÑIZ PEREYRA |
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA SEÑALÓ QUE EL 18 ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PERSONAL DE INTERAPAS CORTO EL DRENAJE DE LOS CONDOMINIOS DE LA PLAZA CENTRO, UBICADA EN LA AVENIDA CARRANZA NO. 446, ZONA CENTRO, LUEGO ENTONCES LA PETICIONARIA ES PROPIETARIA DEL LOCAL "X", PERO CON DOMICILIO EN |

| | |
|---|---|
| | "X", CENTRO, Y SI BIEN ES CIERTO QUE LA PLAZA CENTRO TIENE UN ADEUDO ANTE ESE ORGANISMO, TAMBIÉN LO ES QUE LA PETICIONARIA, PROPIETARIA DEL LOCAL NO TIENE NINGÚN ADEUDO, PERO MEDIANTE OFICIO IN/UJ/437/2012, POR LA TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE INTERAPAS, QUIEN INFORMÓ QUE EL USUARIO CUENTA CON UNA DESCARGA DE DRENAJE LA CUAL ESTA CONECTADA A LA DESCARGA DE LA PLAZA EN MENCIÓN, POR LO TANTO ES UN PROBLEMA QUE SE DEBE DE RESOLVER ENTRE EL QUEJOSO Y LA PLAZA COMERCIAL. CABE SEÑALAR QUE HACE APROXIMADAMENTE 7 AÑOS, LA PETICIONARIA CONTRATÓ DIRECTAMENTE CON ESE ORGANISMO LA INDEPENDIZARÍAN DE LA TOMA DE AGUA, Y NO CON LOS DIRECTIVOS DE LA PLAZA COMERCIAL. POR LO QUE EL CORTE DEL DRENAJE EN AGRAVIO DE LA PETICIONARIA OBEDECE A QUE LA PLAZA COMERCIAL DEBE EL PAGO, CUANDO CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS SE COMPRUEBA QUE LA PETICIONARIA ESTA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS SERVICIOS, ES POR ELLO QUE CON LO ANTERIOR SE DEMUESTRA UNA INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE AGUA POR PARTE DE INTERAPAS |
| TÉRMINOS | CONEXO CON EL DERECHO AL AGUA POTABLE, TAMBIÉN SE ENCUENTRA EL DERECHO AL SANEAMIENTO BÁSICO, POR LO TANTO SE REALICE LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE O EN SU CASO QUE CUENTE CON UNA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DEL LOCAL UBICADO EN EL |

| | |
|---|---|
| | INTERIOR DE LA PLAZA CENTRO, PROPIEDAD DE LA PETICIONARIA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0010/12 |
| FECHA | 25/06/2012 09:04 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0109/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ |
| RESUMEN | REFIRIÓ QUE EL 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE CELEBRÓ UNA ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM. MAT. GRAL. DE DIV. LEANDRO A. SÁNCHEZ SALAZAR DEL MUNICIPIO, DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ. LA DIRECTORA DEL PLANTEL EDUCATIVO HIZO USO DE LA VOZ, Y DIO SU VERSIÓN SOBRE LOS HECHOS DEL PASADO 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EXISTIR DENUNCIA EN SU CONTRA, POR LO QUE EL JEFE DE SECTOR XXIII, ARGUMENTO A LOS ASISTENTES NO SER JUSTO QUE LA ESCUELA SE VEA AFECTADA POR PERSONAS COMO LA SEÑORA. POR LO QUE LA PETICIONARIA PIDIÓ LA PALABRA RESPETUOSAMENTE Y DIJO QUE AL SER ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA, EL JEFE DE SECTOR DE PRIMARIAS SOLO PODRÁ INTERVENIR, MEDIANTE UN OFICIO, Y CONTESTÓ EL JEFE DE LA ZONA, SI QUIEREN ME VOY Y SE DIRIGIÓ A LA DIRECTORA LE DIJO: A ESTA SEÑORA NO LE INSCRIBAN A SU HIJA HASTA QUE VAYA CONMIGO A SUPERVISIÓN, ESTO ANTE TODOS LOS PRESENTES. LUEGO ENTONCES |

| | |
|---|---|
| | DESDE LA FECHA DE LA REUNIÓN APARECIÓ UNA CARTULINA EN LA ENTRADA DEL PLANTEL EN LA QUE ESTABLECE QUE POR ACUERDO DE REUNIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL 15 DE JUNIO DEL 2012, SE LE PROHÍBE LA ENTRADA AL PLANTEL A LA PETICIONARIA LO ANTERIOR CON LETRAS ROJAS |
| TÉRMINOS | SE GIRE DE MANERA INMEDIATA INSTRUCCIONES AL JEFE SE SECTOR XXIII Y A LA DIRECTORA DEL PLANTEL EDUCATIVO LEANDRO A. SÁNCHEZ SALAZAR, CON EL FIN DE QUE SE ABSTENGA DE CONDICIONAR LA REINSCRIPCIÓN O INSCRIPCIÓN EN EL PLANTEL EDUCATIVO Y DE ESTA MANERA EVITAR LA CONSUMACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPARACIÓN, GARANTIZANDO EL INGRESO DE LA MENOR INGRID ESPINOZA FLORES, AL CUARTO AÑO DE PRIMARIA. QUE POR NINGÚN MOTIVO SE LE NIEGUE EL ACCESO A LA PETICIONARIA AL PLANTEL EDUCATIVO POR UNA RESOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SIN MOTIVO Y FUNDAMENTO LEGAL. QUE NO SE TOME NINGUNA REPRESALIA EN CONTRA DE LA MENOR POR ACCIONES REALIZADAS POR ADULTOS, COMO EL PRESENTE CASO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0011/12 |
| FECHA | 26/06/2012 08:33 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0325/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |

| | |
|---|---|
| INSTANCIA | SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | ESTE ORGANISMO INICIÓ DE OFICIO EXPEDIENTE DE QUEJA NO. DQQU-0325/12 DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN, Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD DE EL NOGALITO PERTENECIENTE A RIOVERDE S.L.P. EN DONDE SE OBTUVO INFORMACIÓN POR PERSONAL DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS QUE EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA ZONA ESCOLAR NO. 151 CON CLAVE 24DPR3055D EL PROFR. X, QUIEN SE ENCARGA DE LOS GRUPOS DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO, SE DESESPERA CON ELLOS Y LOS MALTRATA CONSTANTEMENTE, AL GRADO DE TAPARLES LA BOCA CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ADEMÁS DE SUJETARLOS DEL MESA BANCO PARA QUE NO SE MUEVAN. |
| TÉRMINOS | SE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EL PROFR. X, DE INMEDIATO DEJE DE LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE MOLESTIA A SUS ALUMNOS, SE LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS Y SE ABSTENGA DE PROMOVER ACTOS QUE VULNEREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ALUMNOS, YA SEAN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA. SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL DOCENTE Y EN CASO DE AMERITARLO POSTERIOR A LA INVESTIGACIÓN SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS. SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA |

| | |
|---|---|
| | INMEDIATA, SE GARANTICE A LAS Y LOS ALUMNOS UNA EDUCACIÓN DIGNA Y NO SE TOMEN REPRESALIAS EN SU CONTRA TANTO CON LOS ALUMNOS DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR COMO SUBSECUENTES. SE RINDA INFORME A ESTE ORGANISMO SOBRE LAS DILIGENCIAS LLEVADAS A CABO O PENDIENTES DE DESAHOGAR PARA EL ESCLARECIMIENTO Y SOLUCIÓN DEL ASUNTO, ASÍ COMO SUS RESULTADOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0012/12 |
| FECHA | 03/07/2012 08:30 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0335/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | SUBSTANCIALMENTE LA QUEJOSA REFIRIÓ QUE LOS PROFESORES A Y C. DIRECTOR Y COORDINADOR RESPECTIVAMENTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 29, UBICADA EN LA COMUNIDAD SANTA CATARINA, PERTENECIENTE A SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P., SE DIRIGEN HACIA A SU HIJO, COMO PENDEJO PERDEDOR Y LO ETIQUETARON DICIÉNDOLE PINCHE SORDO. AGREGÓ LA COMPARECIENTE QUE SU MENOR HIJO PADECE DE DISCAPACIDAD AUDITIVA PARCIAL Y QUE ES SU DESEO CONTINUAR ESTUDIANDO EN EL PLANTEL. |
| TÉRMINOS | SE GIRE DE MANERA INMEDIATA INSTRUCCIONES LOS PROFESORES A Y C, DIRECTOR Y COORDINADOR RESPECTIVAMENTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA |

| | |
|---|---|
| | TÉCNICA NUMERO 29, CON EL FIN DE QUE SE ABSTENGA DE PONER APODOS Y SOBRENOMBRES, Y DE ESTA MANERA EVITAR LA CONSUMACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPARACIÓN AL MENOR, QUIEN CURSA SEGUNDO GRADO, EN DICHA ESCUELA. QUE NO SE TOME NINGUNA REPRESALIA EN CONTRA DEL MENOR POR LA EMISIÓN DE LA PRESENTE MEDIDA PRECAUTORIA |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0013/12 |
| FECHA | 22/08/2012 13:54 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0142/12 |
| AUTORIDAD | PROFR. J. JESÚS GUTIÉRREZ ZÚÑIGA |
| INSTANCIA | ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SEER. |
| RESUMEN | ESTE ORGANISMO INICIÓ EXPEDIENTE DE GESTIÓN NO. DQGE-00142/12 DERIVADO DE LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA A, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA NUESTRA INTERVENCIÓN YA QUE A SU MENOR HIJA QUIEN CURSA EL SEGUNDO GRADO TURNO MATUTINO, EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO MURGUÍA" UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NO. 704 DE LA ZONA CENTRO EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, EL DÍA 21 DEL MES Y AÑO EN CURSO, FUE SACADA DE LA ESCUELA POR LA MAESTRA B, QUIEN LE DIJO A LA PETICIONARIA QUE NO LE PODÍA RECIBIR A SU HIJA PORQUE TENÍA INDICACIONES DEL DIRECTOR Y DE LA MESA DIRECTIVA DE NO PERMITIRLE EL ACCESO A SU HIJA PORQUE NO |

| | |
|---|---|
| | HABÍA PAGADO LA CUOTA DE PADRES DE FAMILIA, TAMBIÉN EXISTE LA DECLARACIÓN DE LA MENOR EN EL QUE MANIFIESTA QUE EL DÍA DE EL 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA MAESTRA B, LE DIJO QUE ELLA NO PODÍA ENTRAR PORQUE SU MAMÁ NO HABÍA PAGADO. |
| TÉRMINOS | SE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SEA INSCRITA Y REINCORPORE AL MENOR A SU GRUPO PARA QUE RECIBA LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE. SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA MAESTRA B Y EN CASO DE AMERITARLO POSTERIOR A LA INVESTIGACIÓN SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS. SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SE GARANTICE AL MENOR UNA EDUCACIÓN DIGNA Y NO SE TOMEN REPRESALIAS EN SU CONTRA. SE INDIQUE AL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO, EVITAR INVOLUCRARSE EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Y ENFOCARSE SOLAMENTE A LAS ACTIVIDADES MERAMENTE ACADÉMICAS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0014/12 |
| FECHA | 24/08/2012 15:32 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0416/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | LAS QUEJOSAS DENUNCIARON QUE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL "JUAN DÍAZ SIFUENTES" UBICADA EN LA COLONIA SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. LES NEGÓ LA INSCRIPCIÓN A SUS MENORES HIJOS POR FALTA DEL PAGO DE LA CUOTA VOLUNTARIA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $1,000.OO UN MIL PESOS. |
| TÉRMINOS | 1.- SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SEAN INSCRITOS LOS MENORES.<br>2.- SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIM. OFICIAL "JUAN DÍAZ SIFUENTES"<br>3.-SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES A RECIBIR EDUCACIÓN.<br>4.- SE INDIQUE AL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA EVITE INVOLUCRARSE EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA,<br>5.-SE RINDA INFORME A ESTE ORGANISMO DE LAS DILIGENCIAS QUE SE REALICEN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LAS QUEJOSAS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0015/12 |
| FECHA | 29/08/2012 14:51 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0146/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |

| | |
|---|---|
| INSTANCIA | SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE A SU NIETO NO SE LE PERMITÍA INSCRIBIR EN LA ESCUELA "FRANCISCO MÁRQUEZ", DEBIDO A QUE LE CONDICIONABAN PARA CUBRIR LA CUOTA VOLUNTARIA QUE REQUIERE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, Y HASTA EN TANTO NO LA PAGARA, EL ALUMNO NO SERÍA INSCRITO. |
| TÉRMINOS | SE ENVIÓ CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL MENOR, SIENDO INSCRITO DE MANERA INMEDIATA EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2012-2013, SIN CONDICIONARLE SU INSCRIPCIÓN POR LA FALTA DEL PAGO DE LA CUOTA VOLUNTARIA DE PADRES DE FAMILIA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0016/12 |
| FECHA | 21/09/1012 11:43 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0448/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | LA QUEJOSA REFIRIÓ QUE SUS HIJOS ESTUDIAN EN EL TURNO VESPERTINO DE LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO. QUE EL DIRECTOR DE LA PRIMARIA LES NEGÓ EL ACCESO A SUS HIJOS DEBIDO A QUE SE ENCONTRABAN ENFERMOS Y LE REQUIRIÓ UN CERTIFICADO MÉDICO EN EL QUE SE INDICARA QUE LO QUE PADECÍAN NO SE PEGABA. QUE POSTERIORMENTE LE ENTREGÓ AL DIRECTOR UN DOCUMENTO EXPEDIDO POR PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y |

| | |
|---|---|
| | EN EL MISMO SE INFORMABA EL PADECIMIENTO DE SUS HIJOS, ACLARABA QUE NO ERA CONTAGIOSO E INDICABA QUE YA SE ENCONTRABAN EN TRATAMIENTO. PERO QUE A PESAR DE LO ANTERIOR EL DIRECTOR LES NEGÓ EL ACCESO. |
| TÉRMINOS | SE SOLICITO QUE COMO MEDIDA PRECAUTORIA DE MANERA INMEDIATA SE FORMULARAN INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO GREGORIO TORRES QUINTERO (TURNO VESPERTINO) CON EL FIN DE QUE SE ABSTUVIERA DE CONDICIONAR, NEGAR O IMPEDIR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN A LOS MENORES |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0017/12 |
| FECHA | 04/10/2012 18:23 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0465/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | ESTE ORGANISMO INICIO EXPEDIENTE DE QUEJA EN RAZÓN DEL ESCRITO SIGNADO POR PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA ”MELCHOR OCAMPO”, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P. ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO SU INCONFORMIDAD EN CONTRA DEL PROFR. X, DIRECTOR DE DICHA ESCUELA QUIEN SEGÚN REFIEREN MALTRATAN TANTO A LOS ALUMNOS COMO A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, OBLIGÁNDOLOS A COMPRARLE LOS UNIFORMES QUE |

| | |
|---|---|
| | TIENEN COSTOS QUE CONSIDERAN ELEVADOS, YA QUE EL PROPIO DIRECTOR SE ENCARGA DE LAS COMPRAS PARA LA ESCUELA Y EL COBRO A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA; Y A QUIENES TIENEN ADEUDOS CON ÉL, LOS EXHIBE EN CARTELES QUE COLOCA EN EL ACCESO A LA ESCUELA, CON LOS NOMBRES DE ALUMNOS O PADRES Y MADRES DE FAMILIA PARA QUE TODA LA COMUNIDAD SE ENTERE, HACIENDO LO MISMO CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE BAJOS PROMEDIOS COLOCANDO INCLUSO LAS FOTOGRAFÍAS PARA SU MEJOR IDENTIFICACIÓN, ADEMÁS DE LOS INSULTOS QUE DIRIGE HACIA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS LLAMÁNDOLOS BURROS, REFIEREN QUE EL MALTRATO INCLUSO LO HA DIRIGIDO CON EL DELEGADO DEL DIF MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO YA QUE A MEDIADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVARÍA A CABO UNA REUNIÓN EN LA ESCUELA PARA ORGANIZAR EL PROGRAMA DE DESAYUNOS DEL DIF MUNICIPAL Y SE TUVO UN ALTERCADO CON EL DIRECTOR OCASIONANDO QUE LA REUNIÓN NO SE LLEVARA A CABO, DE ESTOS HECHOS LOS RECURRENTES ANEXAN UN DOCUMENTO FECHADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIGNADO POR EL PROPIO DIRECTOR, PROFR. X, MEDIANTE EL CUAL REFIERE Y DESCRIBE SU VERSIÓN DE LO OCURRIDO, ESCRITO EN CUYO CONTENIDO ESTA COMISIÓN ADVIERTE UNA MANERA INADECUADA DE DIRIGIRSE HACIA LOS PADRES DE FAMILIA, CONTENIENDO JUICIOS DE VALOR, CON SENTIDO AUTORITARIO, ALTANERO, |

| | |
|---|---|
| | DESAFIANTE, OFENSOR, INSURRECTO Y TENDENCIOSO. |
| TÉRMINOS | SE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EN PREVENCIÓN, EL PROFR. X, DE MANERA INMEDIATA SEA SEPARADO DEL PLANTEL ESCOLAR EN TANTO SE LLEVAN A CABO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES. SE EMITA INFORME SOBRE LAS DILIGENCIAS LLEVADAS A CABO Y RESULTADOS POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESA SECRETARÍA. SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL DOCENTE Y EN CASO DE AMERITARLO POSTERIOR A LA INVESTIGACIÓN SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS, ASÍ COMO DE RESULTAR RESPONSABLE SE EMITAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SE GARANTICE A LAS Y LOS ALUMNOS UNA EDUCACIÓN DIGNA Y NO SE TOMEN REPRESALIAS EN SU CONTRA TANTO CON LOS ALUMNOS DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR COMO SUBSECUENTES. ASIGNANDO A UN RESPONSABLE DE LA ESCUELA PARA EVITAR UN PERJUICIO DEL DESARROLLO DOCENTE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0018/12 |
| FECHA | 05/10/2012 15:04 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0466/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | SUBSTANCIALMENTE LA PETICIONARIA SEÑALÓ QUE SU HIJO, ES INTERNO DEL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ Y A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO QUINTO PENAL EN DONDE SE LE INTEGRA EL PROCESO PENAL 139/12 COMO PRESUNTO RESPONSABLE EL DELITO DE TENTATIVA DE ROBO DE VEHÍCULO, A SU INGRESÓ LO GOLPEARON UN GRUPO DE JÓVENES. LA QUEJOSA REFIERE QUE VÍA CELULAR UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO LE PIDIÓ DINERO PARA LA SEGURIDAD DE SU HIJO DENTRO DEL PENAL. ES POR ELLO QUE PARA LA SEGURIDAD DE SU HIJO LO UBICARON EN EL AÉREA DENOMINADA EL TÚNEL. LUEGO ENTONCES LO QUIEREN REUBICAR CON LA POBLACIÓN EN GENERAL, POR LO SE TIENE EL TEMOR FUNDADO DE QUE COMO NO SE PAGÓ LA SEGURIDAD, LO GOLPEEN NUEVAMENTE. |
| TÉRMINOS | GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE ADOPTEN Y MANTENGAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA VIDA, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO EN MENCIÓN, QUIENES ES INTERNO DEL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ. INFORME A ESTA COMISIÓN Y A LOS FAMILIARES DEL INTERNO CUALES FUERON LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARON. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0019/12 |
| FECHA | 26/10/2012 14:58 |

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | DQQU-0501/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CRISTINA HURTADO BARRERA |
| INSTANCIA | DIRECTORA GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO |
| RESUMEN | A LAS 10:00 HORAS, DEL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DOS AGENTES DE ESA DIRECCIÓN COMISIONADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, SE CONSTITUYERON EN EL DOMICILIO DEL RECURRENTE PARA EXIGIRLE LA CANTIDAD DE $15.000.00, PARA DEJARLO EN PAZ, YA QUE X, LO DEMANDÓ, POR LO TANTO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA EN CORTO, LE PIDIERON EL DINERO, EL RECURRENTE LES INFORMÓ QUE NO TENÍA DINERO, POR LO QUE LOS AGENTES LE FIJARON DE FECHA LIMITE EL 1 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA ENTREGA DEL DINERO, AUNQUE FUERA LA CANTIDAD DE $8000.00, Y LO AMENAZARON QUE DE NO HACERLO LE AVENTARÍAN A LOS SOLDADOS. |
| TÉRMINOS | QUE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL COMISIONADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, CUALQUIER OTRO AGENTE O CON ANUENCIA O AUTORIZACIÓN DE OTRA TERCERA PERSONA MOLESTE AL RECURRENTE, FAMILIA Y DOMICILIO SIN UN MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE FUNDE Y MOTIVE EL ACTO DE MOLESTIA. QUE NO SE REALICEN NINGÚN TIPO DE REPRESALIAS EN CONTRA DEL RECURRENTE POR MOTIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0020/12 |
| FECHA | 29/10/2012 17:58 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0502/12 |
| AUTORIDAD | PROFESORA GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS |
| INSTANCIA | DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA, SEÑALÓ PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN AGRAVIO DE SU MENOR HIJO, ASÍ COMO DEL ALUMNADO DE QUINTO GRADO GRUPO "A", DE LA ESCUELA PRIMARIA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, DEL SEER, TODA VEZ QUE MANIFESTÓ QUE DICHA DOCENTE MALTRATA A TODOS LOS ALUMNOS DEL GRUPO, PONIÉNDOLES CASTIGOS QUE SON INJUSTOS, INHUMANOS Y SIN JUSTIFICACIÓN, DEJÁNDOLOS PARADOS TODO EL DÍA DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 13:00 HORAS QUE SALEN DE CLASE, SIN DEJARLOS SALIR AL BAÑO NI AL RECESO, PONIÉNDOLES APODOS, MALTRATÁNDOLOS FÍSICAMENTE, EN VIRTUD DE QUE LOS EMPUJA Y LOS PELLIZCA, AGREDIÉNDOLOS VERBALMENTE, DICIÉNDOLES CACHETONES, TONTOS, DIENTONES, HUEVONES, Y EXPONIÉNDOLOS AL SOL TODO EL DÍA Y EXIGIÉNDOLES QUE CANTEN EL HIMNO NACIONAL MIENTRAS ELLA SIGUE IMPARTIENDO ADENTRO DEL SALÓN SU CLASE. |
| TÉRMINOS | 1.- GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESCUELA PRIMARIA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO |

| | |
|---|---|
| | GRUPO "A". 2.- QUE LA PROFESORA EN MENCIÓN SE ABSTENGA DE INMEDIATO DE APLICAR TALES SANCIONES O CASTIGOS A LOS NIÑOS; 3.- QUE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA CITADA ESCUELA GARANTICE EL QUE NO EXISTAN REPRESALIAS POR PARTE DE LA PROFESORA EN MENCIÓN, NI DE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO EDUCATIVO CONTRA LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO GRUPO "A", ASÍ COMO CONTRA LOS PADRES DE FAMILIA DE ÉSTOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0021/12 |
| FECHA | 12/11/2012 13:53 |
| EXPEDIENTE | DQQU- 0525/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARTÍN SALAS MEXICANO |
| INSTANCIA | JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS S.L.P. |
| RESUMEN | ESTE ORGANISMO INICIÓ EXPEDIENTE DE QUEJA POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN AGRAVIO DE UNA MENOR DE EDAD, POR ACTOS ATRIBUIDOS A UN DOCENTE DE ESCUELA PRIMARIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ. LA DENUNCIANTE MANIFESTÓ QUE SU MENOR HIJA SUFRIÓ VIOLACIÓN EN EL INTERIOR DEL PLANTEL EDUCATIVO POR PARTE DEL DOCENTE, QUIEN FUE DETENIDO Y PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE Y POSTERIORMENTE PUESTO A SU DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA |

| | |
|---|---|
| | INSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P. SIN EMBARGO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTA COMISIÓN TUVO CONOCIMIENTO DE QUE LA DENUNCIANTE FUE REQUERIDA POR EL JUZGADOR A FIN DE QUE PRESENTARA A SU MENOR HIJA AL DESAHOGO DE UNA DILIGENCIA. |
| TÉRMINOS | QUE EN TODAS LAS MEDIDAS CONCERNIENTES A LA MENOR, SE CONSIDERE PRIMORDIALMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA, QUE NO SEAN NOCIVAS PARA SU SALUD FÍSICA Y MENTAL Y QUE SE CUIDE LA PROTECCIÓN QUE SE AMERITE POR SER VICTIMA DEL DELITO Y MENOR DE EDAD. |
| ESTADO | NO ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0022/12 |
| FECHA | 12/11/2012 16:31 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0523/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARTÍN SALAS MEXICANO |
| INSTANCIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE DICHO DOCENTE MALTRATA A TODOS LOS ALUMNOS DEL GRUPO, LES GRITA DICIÉNDOLES MUCHAS COSAS, TALES COMO QUE SON UNOS TONTOS, GÜEYES, MONGOLES, EMPUJÁNDOLOS Y PEGÁNDOLES CON UN METRO DE MADERA, PLUMONES, BORRADORES Y UNA PELOTA DURA ENREDADA EN UNA FRANELA, ASÍ COMO A UNO DE LOS MENORES LE JALA LAS OREJAS, LO EMPUJA CONTRA LA PARED Y LE DICE INÚTIL, CASTIGÁNDOLO Y |

| | |
|---|---|
| | DIBUJÁNDOLE OREJAS DE BURRO EN EL PIZARRÓN. ASÍ MISMO LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE HA QUERIDO HABLAR CON EL MAESTRO, PERO ESTE NO SE PORTA ACCESIBLE, AL CONTRARIO SE ALTERA MUCHO Y LE CONTESTA DE MANERA PREPOTENTE Y ALTANERA, TRANQUILIZÁNDOSE POSTERIORMENTE Y DICIÉNDOLE QUE PROCURARÁ ACTUAR DIFERENTE, PERO ESO NO SUCEDE, PORQUE DESPUÉS VUELVE A SER EL MISMO, OBTENIENDO SOLAMENTE REPRESALIAS CONTRA SU HIJO, TODA VEZ QUE SIGUE TRATÁNDOLO MÁS MAL, OFENDIÉNDOLO Y DICIÉNDOLE INÚTIL Y CHISMOSO, QUE DE LO ANTERIOR, AL TOMAR CONOCIMIENTO EL DIRECTOR DEL PLANTEL ÚNICAMENTE LE PIDIÓ A ELLA FUERA MÁS COMPRENSIVA CON EL MAESTRO, PERO NO SOLUCIONÓ EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. |
| TÉRMINOS | GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESCUELA PRIMARIA "ELFEGO REYES MEDINA" GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO GRUPO "C"; 2.- A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO ANTERIOR, ORDÉNESE LA SEPARACIÓN DEL PROFESOR DE LA CITADA ESCUELA, ABSTENIÉNDOSE ÉSTE DE INMEDIATO DE MALTRATAR A LOS NIÑOS; 3.- ASÍGNESE A OTRO DOCENTE AL GRUPO EN MENCIÓN, EN TANTO SE INVESTIGA EL CASO QUE NOS OCUPA. |
| ESTADO | NO ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0023/12 |
| FECHA | 19/11/2012 17:20 |

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | DQQU- 0525/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA ZONA MEDIA |
| RESUMEN | ESTE ORGANISMO INICIÓ EXPEDIENTE DE QUEJA POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN AGRAVIO DE UNA MENOR DE EDAD. LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE LA DENUNCIANTE MANIFESTÓ QUE SU MENOR HIJA SUFRIÓ VIOLACIÓN EN EL INTERIOR DE UN PLANTEL EDUCATIVO POR PARTE DE UN PROFESOR, QUIEN FUE DETENIDO Y PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, SAN LUIS POTOSÍ. SIN EMBARGO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012, ESTE ORGANISMO TUVO CONOCIMIENTO DE QUE LA DENUNCIANTE FUE REQUERIDA POR EL MENCIONADO JUZGADOR, A FIN DE QUE SE PRESENTARA A SU MENOR HIJA AL DESAHOGO DE UNA DILIGENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS. |
| TÉRMINOS | SE INSTRUYA AL AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, PARA QUE EN TODA MEDIDA QUE TOME CONCERNIENTE A LA MENOR, CONSIDERE PRIMORDIALMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA, ADEMÁS DE QUE LAS MISMAS NO SEAN NOCIVAS PARA SU SALUD FÍSICA Y MENTAL. ASÍ COMO CUIDE LA PROTECCIÓN ESPECIAL QUE COMO VÍCTIMA DEL DELITO Y MENOR DE EDAD AMERITE, ADEMÁS DE QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA Y |

| | |
|---|---|
| | BRINDE A LA MENOR, LA ASESORÍA JURÍDICA NECESARIA, LE INFORME DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL Y DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0024/12 |
| FECHA | 13/11/2012 09:52 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0529/12 |
| AUTORIDAD | PROF. JUAN EVARISTO BALDERAS MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA |
| RESUMEN | QUEJA PRESENTADA POR LA SEÑORA X, QUIEN MANIFESTÓ PRESUNTAS VIOLACIONES EN AGRAVIO DE SU HIJA Y DEMÁS ALUMNOS QUE CURSAN EL SEXTO GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD POZO BLANCO PERTENECIENTE A MEXQUITIC DE CARMONA S.L.P., TODA VEZ QUE AUN Y TENIENDO CONOCIMIENTO LOS PROFESORES A Y B, DIRECTOR Y MAESTRO DE GRUPO RESPECTIVAMENTE, NO HACEN NADA PARA SOLUCIONAR Y DETENER LAS AGRESIONES POR PARTE DE DOS ALUMNOS DE ESE MISMO GRUPO, E INCLUSIVE GRABAN EN VIDEO Y MUESTRAN POSTERIORMENTE LOS ACTOS DE MOLESTIA HACIA SUS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS |
| TÉRMINOS | SE GIREN LAS INSTRUCCIONES AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA DE REFERENCIA PARA QUE DE INMEDIATO SE GARANTICE LA NO EXHIBICIÓN TANTO DE SU PERSONA O NOMBRE DE LA |

| | |
|---|---|
| | ALUMNA Y DEMÁS ALUMNOS AGRAVIADOS, PARA EVITAR DE ESTA MANERA UNA REVICTIMIZACIÓN, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL DE LA MENOR AGRAVIADA PARA QUE CONTINÚE CON SUS ESTUDIOS DE MANERA REGULAR EN UN AMBIENTE OPTIMO. SE TRABAJE DE FORMA CONJUNTA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA QUE SE BRINDEN LAS CAPACITACIONES CON RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DEL FENÓMENO DE VIOLENCIA ENTRE IGUAL (BULLYING) Y APLICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA PREVENCIÓN FOMENTANDO CAPACITACIONES EN TEMAS QUE CONTRIBUYAN A LA ADVERTENCIA DE LOS PROBLEMAS DE INDISCIPLINA Y AGRESIVIDAD. ATENDER DE INMEDIATO TODAS Y CADA UNA DE LAS SITUACIONES IDENTIFICADAS CON RESPECTO A LA VIOLENCIA ESCOLAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROPIA ESCUELA Y APEGÁNDOSE AL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, SI NO EXISTIERE REGLAMENTO ALGUNO, SE EMITA EL CORRESPONDIENTE CON OS RESPECTIVOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN. BRINDAR ATENCIÓN DE MANERA PERMANENTE, INTEGRAL E INSTITUCIONAL A LOS PADRES Y MADRES ASÍ COMO A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE EJERZAN VIOLENCIA DENTRO DEL PLANTEL OTORGANDO LOS INSTRUMENTOS Y DISPOSICIONES |

| | |
|---|---|
| | NECESARIOS PARA RECIBIRLA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0025/12 |
| FECHA | 19/11/2012 13:27 |
| EXPEDIENTE | DQQU-0537/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | SE INICIÓ DE OFICIO EXPEDIENTE DE QUEJA, CON MOTIVO DE LA NOTA PERIODÍSTICA DADA A CONOCER EN EL PROGRAMA DENOMINADO ”ATENCIÓN CIUDADANA“ DEL CANAL SIETE, DE LA QUE SE DESPRENDEN PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE UN MENOR DE 10 AÑOS DE EDAD, QUIEN CURSA QUINTO AÑO EN LA ESCUELA PRIMARIA ”MIGUEL HIDALGO “, UBICADA EN LA COMUNIDAD RODRIGO, VILLA DE REYES, S.L.P., POR ACTOS ATRIBUIBLES A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE DICHO PLANTEL, PRINCIPALMENTE DE UNA PROFESORA, DIRECTORA DEL MISMO, TODA VEZ QUE EN LA REFERIDA NOTA SE SEÑALA QUE EL MENOR EN MENCIÓN PRESUNTAMENTE FUE VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE DOS DE SUS COMPAÑEROS FUERA DE LOS BAÑOS DEL PLANTEL, DE LO QUE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA HA TOMADO CONOCIMIENTO Y HA HECHO CASO OMISO, SEÑALANDO QUE NO HA PASADO NADA, PIDIÉNDOLES |

| | |
|---|---|
| | A LAS MADRES DE FAMILIA QUE YA DEJEN LAS COSAS AHÍ, QUE NO ES VERDAD LO QUE EL NIÑO AGRAVIADO SEÑALA, CUANDO PRESUNTAMENTE EXISTE UN CERTIFICADO MÉDICO EN EL QUE SE SEÑALA QUE EL MENOR SI FUE VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN, ASÍ MISMO EN LA NOTA SE SEÑALA QUE LOS PRESUNTOS AGRESORES SIGUEN ASISTIENDO A LA ESCUELA Y EL MENOR AGRAVIADO HA DEJADO DE ASISTIR POR TEMOR A OTRA AGRESIÓN, HACIÉNDOSE MENCIÓN DE QUE APARENTEMENTE NO ES EL ÚNICO CASO, SINO QUE HAY OTROS QUE NO SE HAN DENUNCIADO POR AMENAZAS A LOS NIÑOS AGRAVIADOS, HACIÉNDOSE ASÍ CASO OMISO AL ASUNTO. |
| TÉRMINOS | 1. GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DEL ALUMNO, ASÍ COMO DE LOS ALUMNOS EN GENERAL DEL PLANTEL, Y DE ESTA MANERA EL ALUMNO EN MENCIÓN CONTINÚE CON SUS ESTUDIOS SIN TEMOR A OTRA AGRESIÓN;<br>2. SE REALICE DE FORMA INMEDIATA UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS DOS ALUMNOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES EN EL CASO QUE NOS OCUPA, Y EN CASO DE AMERITARLO, POSTERIOR A LA INVESTIGACIÓN SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS AL RESPECTO; Y<br>3.- GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE BRINDE DE FORMA INMEDIATA E |

| | |
|---|---|
| | INTEGRAL ATENCIÓN PSICOLÓGICA AL MENOR AGRAVIADO, ASÍ COMO A LOS SEÑALADOS COMO PRESUNTOS AGRESORES, CON LA FINALIDAD QUE CESEN LOS ACTOS DE MOLESTIA POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS HACÍA EL NIÑO AGRAVIADO Y EL ALUMNADO EN GENERAL. |
| ESTADO | NO ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0026/12 |
| FECHA | 19/11/2012 17:20 |
| EXPEDIENTE | DQQU- 0525/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | ESTE ORGANISMO INICIÓ EXPEDIENTE DE QUEJA POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN AGRAVIO DE UNA MENOR DE EDAD. LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE LA DENUNCIANTE MANIFESTÓ QUE SU MENOR HIJA SUFRIÓ VIOLACIÓN EN EL INTERIOR DE UN PLANTEL EDUCATIVO POR PARTE DE UN PROFESOR, QUIEN FUE DETENIDO Y PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, SAN LUIS POTOSÍ. SIN EMBARGO POSTERIORMENTE LA DENUNCIANTE SOLICITÓ EL APOYO DE ESTE ORGANISMO CON LA FINALIDAD DE LOGRAR QUE SU HIJA SEA INSCRITA EN OTRO PLANTEL EDUCATIVO, DEBIDO A QUE POSTERIOR A LOS HECHOS DENUNCIADOS, LA MENOR HA SIDO AFECTADA EN LA ESCUELA POR ALGUNOS |

| | |
|---|---|
| | COMPAÑEROS QUE LE REALIZAN COMENTARIOS OFENSIVOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS DENUNCIADOS. |
| TÉRMINOS | SE INSTRUYA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O AUTORIDADES PERTINENTES PARA QUE SE FACILITE EL CAMBIO DE LA MENOR A OTRA ESCUELA PRIMARIA. ADEMÁS DE QUE SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR QUE DESDE EL INGRESO DE LA MENOR EN DICHO PLANTEL SE LLEGARAN A TOMAR REPRESALIAS EN SU CONTRA O SE GENERARAN INADECUADAS E INFUNDADAS MANIFESTACIONES EN SU AGRAVIO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL MISMO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0027/12 |
| FECHA | 21/11/2012 16:51 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0193/12 |
| AUTORIDAD | RICARDO GALLARDO JUÁREZ |
| INSTANCIA | H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ |
| RESUMEN | EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE LABORA COMO INTENDENTE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. QUE EL LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2012, AUTORIDADES DEL MISMO LA PRESIONARON PARA QUE SE DESISTIERA DE UNA DEMANDA LABORAL QUE INTERPUSO EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE INCLUSO UN SERVIDOR |

| | |
|---|---|
| | PÚBLICO LE DIJO QUE DE ÉL DEPENDÍA QUE LA RECURRENTE SE FUERA PRESA. |
| TÉRMINOS | PRIMERA. GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES MENCIONADOS, POR SÍ O CONDUCTO DE OTRA TERCERA PERSONA SE ABSTENGAN DE AMENAZAR A LA PETICIONARIA O FAMILIA DE ÉSTA. LA FINALIDAD TAMBIÉN ES PARA QUE SE CONDUZCAN CON RESPETO Y DIGNIDAD HACIA LA PETICIONARIA. SEGUNDA.- QUE NO SE REALICE NINGÚN TIPO DE REPRESALIA EN CONTRA DE LA RECURRENTE CON MOTIVO DE LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO. |
| ESTADO | NO ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | DQMP-0028/12 |
| FECHA | 12/12/2012 13:46 |
| EXPEDIENTE | DQGE-0205/12 |
| AUTORIDAD | COMISARIO ARTURO JAVIER CALVARIO RAMÍREZ |
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ |
| RESUMEN | SUBSTANCIALMENTE EL PETICIONARIO SEÑALÓ: SER COMERCIANTE EN LA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, Y TIENE UN LOCAL DE GIRO VENTA DE ZAPATOS, LUEGO ENTONCES, LOS AGENTES MUNICIPALES COMISIONADOS EN ESA ÁREA, ESTACIONAN LA UNIDAD SOBRE LA CALLE PEATONAL JUSTO ENFRENTE DE LA TIENDA DEL PETICIONARIO, OBSTACULIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO DE LOS |

| | |
|---|---|
| | PEATONES, LAS VITRINAS DE LA TIENDA Y ALGO SUMAMENTE PREOCUPANTE, AL MOMENTO QUE LOS AGENTES MUNICIPALES ENCIENDEN LA UNIDAD ESTACIONADA, TODO EL BIÓXIDO DE CARBONO INGRESA A LA TIENDA, CONTAMINANDO EL INTERIOR DE LA MISMA, PONIENDO EN PELIGRO LA SALUD DE LAS TRABAJADORAS DE LA TIENDA, ADEMÁS QUE LA PRESENCIA DE LOS AGENTES AFUERA DEL LOCAL INTIMIDAN A LAS PERSONAS POR LO TANTO NO INGRESAN A LA TIENDA CAUSANDO CON ESTO UN DETERIORO ECONÓMICO PARA EL RECURRENTE. CABE SEÑALAR QUE EL PETICIONARIO DIALOGÓ EN VARIAS OCASIONES CON LOS AGENTES DE LA UNIDAD Y LA MAYORÍA SE COMPORTÓ MAL Y NO ATENDIERON A SU SOLICITUD DE RETIRAR LA UNIDAD. |
| TÉRMINOS | SIN QUE SE DESATIENDAN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, SE CONSIDERE UNA OPCIÓN DISTINTA, QUE NO PERJUDIQUE EL NEGOCIO DEL PETICIONARIO, A SUS EMPLEADOS Y CLIENTES, AL ESTACIONAR LA PATRULLA SOBRE EL CRUCE PEATONAL. QUE NO SE TOME NINGÚN TIPO DE REPRESALIA EN CONTRA DEL QUEJOSO POR LA EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

La Primera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, durante el año 2012 culminó una etapa de consolidación altamente satisfactoria, considerando que el año inmediato anterior se efectuó un proceso de reorganización integral que permitió al personal de esta Área conformar experticias en temas específicos, lo que redituó en una mayor celeridad durante el trámite y culminación de expedientes de queja, sin demeritar la calidad argumentativa de las resoluciones las cuales se encuentran debidamente fundadas y motivadas, cumpliéndose además los más altos estándares que exige la defensa en materia de derechos humanos.

De esta forma al inicio de 2013 podemos afirmar de un modo categórico que en esta Visitaduría invariablemente se trabaja acorde a los Principios que rigen la actuación de los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, mismos que se encuentran previstos en el arábigo 12 de la Ley de esta Comisión Estatal, siendo enfáticos en observar estrictamente aquellos que competen de un modo directo a las Visitadurías encargadas de la substanciación y posterior resolución de expedientes de queja, como lo son los Principios: Pro Persona, Pro Débil, Inmediatez y Debido Proceso.

Así, al culminar el año 2012, con gran satisfacción podemos señalar que en la Primera Visitaduría hemos dado cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos desde el inicio de su gestión por el actual Ombudsman Lic. José Ángel Morán Portales, en el sentido de ser un Organismo eficiente y eficaz, considerando que el trámite, integración y resolución de expedientes de queja, tiene un significado de la mayor trascendencia en el ánimo social, pues cada usuario representa para nosotros una historia, sin dejar de soslayar de que ese usuario tiene altas expectativas de contar -frente una presunta violación a sus derechos

humanos- con una opinión jurídica confiable, sustentada, pero sobre todo integrada a partir de una investigación altamente profesional, sin dejar de cumplir con el mandato legal de hacer nuestros procedimientos, expeditos, breves y sencillos.

Todo lo anterior ha sido posible gracias a un gran esfuerzo del equipo de profesionales que integran esta Primera Visitaduría, y es que el capital humano con el que cuenta el área es sin lugar a dudas nuestra mayor riqueza, pues al día de hoy los Abogados y personal secretarial que aquí colaboran, de manera permanente recibimos una capacitación constante, lo que permitió elevar nuestros índices de desempeño a grado tal que todo ello en suma ha impactado en un mejor servicio, a quienes nos debemos: Las personas usuarias.

## PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES

Al inicio del año se decidió implementar tres Programas a saber:

1. Substanciación y resolución total de expedientes del año inmediato anterior (2011).
2. Emisión de cuando menos 15 Proyectos de Recomendación.
3. Emisión de cuando menos 1 Proyecto de Recomendación General.

Sobre el primero de los Programas que impacta directamente en el cumplimiento del Principio de Inmediatez que rige la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que tiene como propósito fundamental abatir cualquier forma de rezago, resulta por demás grato informar que se cumplió la meta trazada al concluir el año con cero expedientes en trámite del año inmediato anterior, considerando que el

año 2102 lo iniciamos en la Primera Visitaduría con 154 expedientes bajo estas circunstancias, (13 del año 2010 y 141 del año 2011) y al concluir todos estos expedientes cuentan ya con una resolución cuando menos en Proyecto, es decir ninguno de ellos continúa en fase de substanciación.

El segundo de los Programas, referente a la generación constante de Proyectos de Recomendación, la Primera Visitaduría continúa siendo el Área de Defensa desde donde se emiten el mayor número de Proyectos de Recomendación que se someten a la consideración del Ombudsman, pues durante el periodo de gestión del Lic. José Ángel Morán Portales esta Área ha contribuido proyectando de 2009 a la fecha más de 40 proyectos de esta naturaleza. Así, 2012 no fue la excepción, pues de un total de 28 Recomendaciones los Visitadores y Abogados de la Primera Visitaduría proyectamos un total de 17 de estos documentos, que representan la naturaleza teleológica del Organismo en tratándose de defensa de los derechos humanos, dando no sólo cumplimiento a la meta trazada lo cual cubre el aspecto cuantitativo, pero quizá lo más importante es que todos y cada uno de estos proyectos cumplió además con las exigencias que impone la Ley y por tanto el aspecto cualitativo en cuanto a la aplicación de los Principios Pro Persona, Pro Débil y del Debido Proceso, ergo este aspecto fue también satisfecho.

Por último el tercer programa consistente en la emisión de cuando menos un Proyecto de Recomendación General, se tuvo por cumplido con la emisión de la Recomendación General No. 3, derivada de las detenciones extralegales, ataques a la integridad personal y a la posesión por parte de elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí, documentos que tal como lo refiere Human Right Watch, nacen a partir de la identificación de patrones de violaciones de derechos humanos que se advierten en los relatos

similares y repetitivos de víctimas y testigos, el análisis de las comunicaciones oficiales y las entrevistas con autoridades, sugieren fuertemente que los casos documentados no constituyen hechos aislados; por el contrario, se trata de ejemplos de prácticas abusivas que son endémicas en las instituciones de seguridad pública.

## ACTIVIDADES RELEVANTES ENERO / MAYO 2012

La carga de trabajo que implica la recepción, substanciación y resolución de expedientes de queja, no fue óbice para que el Titular del Área y todo el personal profesional dejaran de participar -en coadyuvancia con otras Áreas- en diversas actividades de docencia y divulgación de los derechos fundamentales, contribuyendo en gran medida con ello a cumplir otro de los objetivos trazados por el Ombudsman Potosino desde el inicio de su gestión, consistente en incrementar la presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los escenarios Estatal y Nacional, de este modo se informa al cierre del año 2012, las Actividades Relevantes en las que la participó el personal de la Primera Visitaduría General con independencia de sus quehacer cotidiano:

**Enero**

- *Diplomado en Razonamiento y Argumentación Jurídica, organizado por el DIF Estatal, Congreso del Estado y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.*
- *Curso de Prevención de violencia y maltrato en niñas, niños y adolescentes.*
- *Octava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública, a cargo de la entonces Presidenta Municipal de San Luis Potosí, Victoria Amparo Labastida Aguirre.*

**Febrero**

- *Presencia en el XCIX Aniversario del Día del Ejercito Mexicano, con la representación personal del Ombudsman, Lic. José Ángel Morán Portales, conmemoración presidida por el Sr. Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, Dr. Fernando Toranzo Fernández.*
- *Congreso Estatal para la Implementación de la Reforma Judicial en el Estado de San Luis Potosí.*




- *Curso Taller Derechos Humanos y Víctimas del Delito, impartido por el Maestro Vittorio Corasaniti del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.*



- *Disertación ante personal de la XII Zona Militar, con el tema "Tortura y Protocolo de Estambul".*
- *Presentación del Proyecto "Diversión Segura", ante representantes de la Cámara Nacional de Comercio en San Luis y autoridades municipales.*



Presentación del Proyecto de Seguridad Vial.

**Marzo**

- *Foro de Información y Análisis, en relación con las reformas constitucionales al artículo 24, con la presencia de la Fraternidad de Ministros Evangélicos de San Luis Potosí.*




- *Curso Litigio Estratégico y Defensa Integral de los Derechos Humanos.*
- *Asistencia la Primera Asamblea ordinaria del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación*.



- *Participación en el Curso -Taller de Expertos en Procuración de Justicia.*
- *Colaboración en el III Tercer Informe de Actividades del Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de este Organismo, en la Comunidad Progreso, perteneciente a Río Verde, S.L.P.*




- *Presentación del libro "Los inicios de la tradición iberoamericana de los Derechos Humanos", por el Consejero de este Organismo Dr. Alejandro Rosillo Martínez.*




Presentación del libro *"Los inicios de la tradición iberoamericana de los Derechos Humanos"*

- *Presencia en la entrega de 16 unidades de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, a las que se les instaló el sistema de video INCAR (VIDEO A BORDO).*



**Abril**

- *Foro Estatal de Población, realizado en el Centro Cultural Universitario Bicentenario.*



## MAYO

- *Participación en la Tercera Reunión Ordinaria de la Mesa de Prevención, Detección Oportuna y Capacitación en Adicciones del CECA.*
- *Ponencia en la Reunión de colaboración de Convenio de Redes, apoyando al programa de las Unidades Especializadas de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Familiar y de Género.*




- *Con motivo de las campañas de los diferentes candidatos a la Presidencia Municipal y Diputaciones Locales se realizaron presentaciones relativas a las funciones de la CEDH.*



- *Ponencia con el tema "Sistema de Protección No Jurisdiccional" en el Diplomado Derechos Humanos y Fuerzas Armadas.*
- *Relatoría en el 1er Foro sobre Lenguas Indígenas organizado en Ciudad Valles por la Segunda Visitaduría General.*



**Junio**

- *Seminario Itinerante sobre la Reforma Constitucional en Derechos Humanos (Zona Centro-Norte).*

**Julio**

- *Mesas de trabajo en la Delegación del Instituto Nacional de Migración para diseñar el Operativo Crucero cuyo objeto consiste en detectar a personas que suplantan la identidad de migrantes para solicitar dádivas en la vía pública.*

**Agosto**

- *Ponencia referente a los alcances y aplicación de la nueva Ley para la Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.*

## Septiembre

- *Ponencia en el IV Seminario Internacional: "El Derecho a un Medio Ambiente Sano en las Metrópolis", realizado en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*




## Octubre

- *Elección del Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración en San Luis Potosí.*



- *Participación en el Curso-Taller denominado "Salud Mental y Adicciones", el cual fue impartido por personal de dicha área en la Secretaría de Salud.*
- *Ponencia en el evento denominado: "Migración, el Sueño Americano", el cual se celebró en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.*



- *Instalación de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del actual Cabildo, la cual está presidida por la Síndico Lic. Paulina Castelo Campos.*



- *Se participó activamente en la realización del "Programa de Prevención Social de la Violencia en Planteles Escolares" en coordinación con la Dirección de Educación y Capacitación y la Subdirección de Cómputo de este Organismo.*




## Noviembre

- *Participación en el Foro de Discusión y Análisis de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012, organizado por el Instituto Federal Electoral.*
- *Asistencia y Participación en el III Congreso Internacional de Argumentación Jurídica, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*
- *Participación en el Curso-Taller denominado "Competencia de los Organismo Públicos de Derechos Humanos en Materia Laboral", el cual fue impartido por el Dr. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa.*







- *Asistencia y Participación en la Relatoría del III Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas, realizado en Real de Catorce.*



## Diciembre

- *Ponencias del Visitador General y del Visitador Adjunto en el marco del III Tercer Diplomado Derechos Humanos, Víctimas del Delito, Seguridad Pública y Procuración de Justicia.*
- *Presencia en el arranque del Operativo Paisano periodo decembrino en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.*
- *Asistencia al Curso-Taller impartido por el Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica, relativo a las Visas H2 para trabajadores, organizado por el Instituto Estatal de Atención al Migrante.*

## MEDIDAS PRECAUTORIAS:

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0001/12 |
| FECHA | 02 DE ENERO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0261/11 |
| AUTORIDAD | DR. FEDERICO ÁNGEL BADILLO ANGUIANO |
| INSTANCIA | DIRECTOR DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IV DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ |
| RESUMEN | V, DE LA COMUNIDAD LAS LAGUNITAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, MANIFESTÓ ACTOS GRAVES ATENTATORIOS A SUS DERECHOS HUMANOS, ATRIBUIDOS AL DR. MARCO ANTONIO PÉREZ, ADSCRITO A LA CLÍNICA DE SALUD DE ESA COMUNIDAD, NO ÚNICAMENTE ELLA SE DUELE DE LA ACTUACIÓN DEL GALENO, ADEMÁS EXISTEN OTRAS AGRAVIADAS DE LA MISMA COMUNIDAD, CONFORME FORMATOS DE ENTREVISTA LEVANTADAS POR LOS JUECES AUXILIARES DE LAS COMUNIDADES DE PASO DE BOTELLO, MESA DEL JUNCO Y SANTA TERESA, DEL REFERIDO MUNICIPIO, EN LAS QUE SE APRECIA EN SU GRAN MAYORÍA, LA MOLESTIA POR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO DEL MÉDICO ANTES CITADO. |
| TÉRMINOS | PRIMERA: GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES PARA EL EFECTO DE QUE DÉ VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN QUE INVOLUCRE TANTO A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE SALUD DE ESE LUGAR, COMO A LOS POBLADORES QUE ACUDEN A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR, CON CERTEZA, LOS FACTORES QUE DETONARON LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL DR. MARCO ANTONIO PÉREZ. EL RESULTADO QUE ARROJE ESA INVESTIGACIÓN DEBERÁ SER COMUNICADO A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.<br>SEGUNDA: COMO MEDIDA ADICIONAL Y CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA |

| | |
|---|---|
| | POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD SE PROPONE QUE HASTA EN TANTO SE RESUELVA LA INVESTIGACIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUE ANTECEDE, EL DR. MARCO ANTONIO PÉREZ NO MANTENGA CONTACTO CON LA POBLACIÓN AFECTADA REALIZANDO CONSULTAS EN LA CLÍNICA DONDE PRESTA SUS SERVICIOS.<br>TERCERA.- SE PRIVILEGIE POR SOBRE TODO LA DEBIDA Y OPORTUNA ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES ANTES REFERIDAS, CON PERSONAL PROFESIONAL MÉDICO SUFICIENTE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-002/12 |
| FECHA | 18/01/2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-004/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | LA PROFESORA ROSA ARACELI HERNÁNDEZ NOYOLA, DOCENTE DE LA ESCUELA "LEONA VICARIO" ZONA ESCOLAR 09 UBICADA EN LA COLONIA EL PASEO DE LOS COLORINES, CONSTANTEMENTE DISCRIMINA, MALTRATA FÍSICA Y VERBALMENTE A LA MENOR V1, |
| TÉRMINOS | PRIMERO.- GIRE SUS INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA "LEONA VICARIO" PARA QUE LA PROFESORA ROSA ARACELI HERNÁNDEZ NOYOLA, NO TENGA CONTACTO CON LA MENOR, TODA VEZ QUE COMO LO REFIERE LA PETICIONARIA EN SU COMPARECENCIA LA DOCENTE CONSTANTEMENTE DISCRIMINA Y MALTRATA FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE A LA MENOR V1 YA QUE DE LO ASEVERADO POR LA DENUNCIANTE DICHA PROFESORA INDUCE AL RESTO DE LOS ALUMNOS PARA QUE LA MOLESTEN YA QUE EN LOS TRABAJOS EN EQUIPO A ELLA NO LA TOMA EN CUENTA Y LOS ALUMNOS LA AGREDEN FÍSICAMENTE. POR OTRA PARTE, QUE EL DIRECTOR SUPERVISE LA CONDUCTA DE LA DOCENTE PARA QUE EVITE QUE LA MENOR SIGA SIENDO DISCRIMINADA Y MALTRATADA FÍSICAMENTE Y VERBALMENTE. |

| | |
|---|---|
| | SEGUNDO.- SE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO A EFECTO DE QUE VIGILE QUE NO SE TOMEN REPRESALIAS EN CONTRA DE LA AQUÍ PETICIONARIA NI DE LA MENOR AGRAVIADA YA QUE SEGÚN DICHO DE LA DOLIENTE LA PROFESORA ROSA ARACELI HERNÁNDEZ NOYOLA HA TOMADO REPRESALIAS EN CONTRA DE LA MENOR DE REFERENCIA TODA VEZ QUE ÉSTA SIEMPRE HA TENIDO PROMEDIO DE 9 Y 10 Y EN LOS ÚLTIMOS TRABAJOS LA DOCENTE LE CALIFICÓ CON UN 5 CAUSÁNDOLE UN DAÑO PSICOLÓGICO Y DE ESA MANERA EVITAR LA CONSUMACIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPARACIÓN.<br>TERCERO.- SE INICIARA UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A INDAGAR LA RESPONSABILIDAD DE DICHA PROFESORA QUE PUDIERA RESULTAR Y QUE SEA ATRIBUIBLE A LA CITADA SERVIDORA PÚBLICA DE ESA SECRETARIA Y QUE GENERARON LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN AGRAVIO DE LA MENOR Y EN CASO DE SER NECESARIO SE APLICARA LOS CORRECTIVOS CORRESPONDIENTES Y QUE SE ANEXARA CONSTANCIA QUE LO ACREDITARA.<br>CUARTA.- SE LE PROPORCIONARA A LA MENOR DE REFERENCIA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA QUE REQUIERA POR PARTE DE PERSONAL DE ESA SECRETARIA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0003/12 |
| FECHA | A 17 DE FEBRERO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0017/12 |
| AUTORIDAD | LIC. SATURNINO MORENO VELÁZQUEZ |
| INSTANCIA | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES |
| RESUMEN | ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES ACUDIERON AL DOMICILIO DEL CUÑADO DE V, LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO, INGRESARON AL MISMO Y TRATARON DE DETENERLO, DESCONOCIÉNDOSE LOS MOTIVOS PARA TAL FIN, AL |

| | |
|---|---|
| | NO LOGRARLO SE RETIRARON, NO FUE LA PRIMERA VEZ QUE TRATABAN DE DETENERLO, LO QUE MOTIVA SU PREOCUPACIÓN POR ACTOS DE MOLESTIA ATRIBUIBLES A DICHA CORPORACIÓN POLICIAL. |
| TÉRMINOS | ÚNICA: GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, PARA EL EFECTO DE QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS DE MOLESTIA, EN LA PERSONA DE V, CUANDO NO ESTÉN PLENAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0004/12 |
| FECHA | A 20 DE FEBRERO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0019/12 |
| AUTORIDAD | LIC. ALDO ODISEO JUÁREZ MORAN |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR REGIONAL PARA LA ZONA MEDIA |
| RESUMEN | EN EL CASO EN ESTUDIO, D EXPUSO, EN UN PRIMER MOMENTO, LA INACTIVIDAD PROCESAL DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011 EN LA INDAGATORIA, EN LA QUE SU VÁSTAGO ES VÍCTIMA DE DELITO, SIENDO LA AP / PGJE / SPRRJ / ZM / SNT / MI / 02 / III / 2011; LUEGO LA AUSENCIA DEL FISCAL, DONDE SE TRAMITA LA MISMA, PARA EFECTO, PRECISAMENTE, DE PROSEGUIR CON LA INTEGRACIÓN Y RESOLUCIÓN POSTERIOR DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL. |
| TÉRMINOS | PRIMERA: LE SOLICITO INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL AP/PGJE/SPRRJ/ZM/SNT/MI/02/III/2011, TENDIENTES A SU CORRECTA Y TOTAL INTEGRACIÓN.<br>SEGUNDA: UNA VEZ INTEGRADA LA INDAGATORIA EN CITA, RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-005/12 |
| FECHA | 21 DE FEBRERO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0023/12 |
| AUTORIDAD | CMDTE. J. JESÚS MALDONADO ZAMARRÓN |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. |
| RESUMEN | EL RECURRENTE MANIFESTÓ EN SU ESCRITO DE QUEJA QUE EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2011, APROXIMADAMENTE A LAS 15:30 HORAS SE ENCONTRABA EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA DEL TALLER NÚMERO 128 DE LA COLONIA HOGARES OBREROS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ EN COMPAÑÍA DE SU FAMILIA CUANDO EN ESOS MOMENTOS TOCARON A LA PUERTA Y SE ENCONTRABAN CLAUDIA ROMERO SÁNCHEZ ESPOSA DE SAÚL EVERARDO ARELLANO ÁVILA AGENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y ENTRE CINCO O SEIS POLICÍAS QUIENES SE ENCONTRABAN A BORDO DE LA UNIDAD 048, AGREGÓ EL RECURRENTE QUE EN ESOS MOMENTOS SALIÓ SU HERMANA Y SU MADRE QUIEN PADECE DIABETES, Y LA SEÑORA CLAUDIA ROMERO Y EL OFICIAL SAÚL EVERARDO ARELLANO ÁVILA COMENZARON A INSULTARLA Y AMENAZARLAS, CONSIDERA EL PETICIONARIO QUE ESA SITUACIÓN DERIVA DE UN JUICIO QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR, POR LA CUSTODIA DE SU MENOR HIJA, QUIEN ES NIETA DEL OFICIAL SAÚL EVERARDO ARELLANO ÁVILA. |
| TÉRMINOS | ÚNICA.- EN VÍA DE MEDIDA PRECAUTORIA SE GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS AL ELEMENTO A SU CARGO SAÚL EVERARDO ARELLANO ÁVILA PARA QUE SE ABSTENGA DE EJECUTAR ACTOS DE MOLESTIA CARENTES DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN EN AGRAVIO DEL IMPETRANTE Y DE LA FAMILIA DE ÉSTE. ESTO EN RAZÓN DE QUE DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL QUEJOSO. EL ELEMENTO EN MENCIÓN TIENE INTERÉS EN UN ASUNTO QUE SE VENTILA EN EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR POR LA CUSTODIA DE LA MENOR. |
| ESTADO | ACEPTADA. |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0006/12 |
| FECHA | A 28 DE FEBRERO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0037/12 |
| AUTORIDAD | LIC. ALDO ODISEO JUÁREZ MORAN |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR REGIONAL PARA LA ZONA MEDIA |
| RESUMEN | V EXPUSO LA EXISTENCIA DE LA INDAGATORIA AP/PGJE/SRZM/RV/III/177/2010; EN LA QUE TIENE LA PERSONALIDAD DE VÍCTIMA DE DELITO, MISMA QUE EN LA ENTREVISTA CON PERSONAL DE ESTA COMISIÓN ESTATAL, EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2011, AÚN SE ENCONTRABA EN TRÁMITE, A PESAR DE QUE, SEGÚN SU DICHO, NO FALTABAN DILIGENCIAS POR DESAHOGAR; ES EL CASO, QUE DENTRO DE LA FIGURA DE GESTIÓN, QUE PREVÉ LA LEY QUE RIGE ESTE ORGANISMO, SE LE SOLICITÓ INFORME AL TITULAR DE LA MESA III, A EFECTO DE CONOCER EL ESTADO DE LA INDAGATORIA PENAL, MOTIVO POR EL QUE DICHO SERVIDOR PÚBLICO RESPONDIÓ EL 13 DE ENERO DE 2012, QUE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y NO TIENE DILIGENCIAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, POR LO QUE LA MISMA, EN SU MOMENTO, SE RESOLVERÁ CONFORME A DERECHO. |
| TÉRMINOS | ÚNICA: CON MOTIVO DE LA PROPIA RESPUESTA QUE DIO A ESTE ORGANISMO EL LIC. RAMÓN GONZÁLEZ SARAVIA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN MESA III INVESTIGADOR, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ZONA MEDIA, CON SEDE EN RIOVERDE, LO INSTRUYA A QUE RESUELVA LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL AP/PGJE/SRZM/RV/III/177/2010, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-007/12 |
| FECHA | 05 DE MARZO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0038/12 |
| AUTORIDAD | LIC. VERÓNICA ELIZABETH SOCCI GÓMEZ |

| | |
|---|---|
| INSTANCIA | DIRECTORA DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. |
| RESUMEN | EL RECURRENTE EXPUSO LA EXISTENCIA DE LA INDAGATORIA **AP/59/2008**; EN LA QUE TIENE LA PERSONALIDAD DE VÍCTIMA DE DELITO, MISMA QUE A LA ENTREVISTA CON PERSONAL DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2012, SEGÚN DICHO DEL INTERESADO, LA INDAGATORIA ANTES MENCIONADA SE INICIÓ EN EL AÑO DEL 2008, CONOCIENDO EL LIC. HUMBERTO RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, QUIEN MOSTRÓ SU FALTA DE FIDELIDAD Y RESPONSABILIDAD COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO CONOCIÓ DE LOS HECHOS, A SU VEZ LA LIC. EMELIA HERNÁNDEZ ZAPATA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA MESA III POR SU MALA INTEGRACIÓN Y DILACIÓN EN LA MULTICITADA AVERIGUACIÓN PREVIA, YA QUE EL RECURRENTE PUDO VERIFICAR QUE LA INDAGATORIA SE ENCONTRABA SIN TRABAJAR POR UN LAPSO DE UNOS APROXIMADAMENTE CUATRO O CINCO MESES. |
| TÉRMINOS | **ÚNICA:** CON MOTIVO DE LA PROPIA RESPUESTA QUE DIO A ESTE ORGANISMO EL LIC. EMELIA HERNÁNDEZ ZAPATA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA MESA III INVESTIGADOR CENTRAL, LO INSTRUYA A QUE RESUELVA LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL **AP/59/2008**, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. |
| ESTADO | NO ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0008/12 |
| FECHA | 30/03/2012 09:35 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0020/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | EL MENOR VU SUFRIÓ UN ACCIDENTE DURANTE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA, PROVOCÁNDOLE UNA LESIÓN DE 7 CM DE LONGITUD SIN LLEGAR A PLANO PROFUNDO PERO REQUIRIÓ SUTURA, SIN EMBARGO EL DIRECTOR NO SOLICITÓ LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA PARA QUE EL MENOR RECIBIERA LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, ARGUMENTANDO QUE NO TIENE FACULTAD |

| | |
|---|---|
| | PARA SUSTRAER A NINGÚN ALUMNO DEL PLANTEL SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES, SIN EMBARGO POSTERIORMENTE GIRÓ LA INSTRUCCIÓN AL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA QUE TRASLADARA AL MENOR A SU DOMICILIO Y AL NO ENCONTRAR A LA PETICIONARIA OPTARON POR REGRESARLO AL PLANTEL EDUCATIVO. |
| TÉRMINOS | ÚNICO.- GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS, A FIN DE QUE EN CASOS DE URGENCIA, CUANDO ALGÚN MENOR SUFRA UN ACCIDENTE DENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO, INVARIABLEMENTE SE SOLICITEN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA PARA QUE ACUDAN A LA INSTITUCIÓN DE QUE SE TRATE, A FIN DE QUE LOS ESPECIALISTAS SEAN LOS ENCARGADOS DE BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA A LOS AFECTADOS. DE IGUAL FORMA, PARA QUE CUANDO SE PRESENTE UNA SITUACIÓN SIMILAR A LA DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, DE MANERA INMEDIATA, SE HAGA EL AVISO OPORTUNO A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS QUE TENGAN ALGÚN ACCIDENTE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0009/12 |
| FECHA | A 16 DE ABRIL DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0134/11 |
| AUTORIDAD | LIC. ALDO ODISEO JUÁREZ MORAN |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR REGIONAL PARA LA ZONA MEDIA |
| RESUMEN | D MANIFESTÓ ACTOS ATENTATORIOS A LOS DERECHOS HUMANOS DE SU FINADO ESPOSO V, ATRIBUIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES, ENTRE ELLAS, AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR ADSCRITO AL MUNICIPIO DE CERRITOS. ES EL CASO QUE, DERIVADO DEL FALLECIMIENTO DE V, EL DOMINGO 26 DE JUNIO DE 2011, DIO INICIO AL TRÁMITE LA INDAGATORIA AP/PGJE/SRZM/CERRITOS/M1/181/2011, A EFECTO DE ESCLARECER LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU FALLECIMIENTO, COMO LOCALIZAR AL PRESUNTO RESPONSABLE DE SU MUERTE; SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LA MEDIDA |

| | |
|---|---|
| | PRECAUTORIA, LA CAUSA PENAL AÚN CONTINÚA ABIERTA. |
| TÉRMINOS | SE INSTRUYA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN MESA INVESTIGADOR ADSCRITO AL MUNICIPIO DE CERRITOS AGOTE LAS DILIGENCIAS PENDIENTES Y NECESARIAS, CON EL FIN DE ESTAR EN APTITUD DE RESOLVER, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL AP/PGJE/SRZM/CERRITOS/M1/181/2011.. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0010/12 |
| ESTADO | CANCELADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0011/12 |
| FECHA | 30/04/2012 09:35 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0084/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL MIENTRAS SE ENCONTRABA EN HORARIO DE CLASE, EL MENOR ANTES MENCIONADO SE QUEJÓ CON LA MAESTRA ENCARGADA DE SU GRUPO DE DOLOR DE ESTÓMAGO Y CABEZA, MALESTAR QUE INCLUSO LE OCASIONÓ VÓMITO; SIN EMBARGO LA DOCENTE HIZO CASO OMISO A LOS SÍNTOMAS QUE PRESENTABA EL NIÑO ARGUMENTÁNDOLE QUE ELLA TAMBIÉN SE SENTÍA MAL PERO "AHÍ ESTABA", DEJANDO SALIR AL NIÑO MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA. |
| TÉRMINOS | ÚNICO.- GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS, A FIN DE QUE EN CASOS DE URGENCIA, CUANDO ALGÚN MENOR PRESENTE SÍNTOMAS GRAVES QUE CONLLEVEN A PRESUMIR QUE PADEZCAN ALGUNA ENFERMEDAD DENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO, INVARIABLEMENTE SE SOLICITEN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA PARA QUE ACUDAN A LA INSTITUCIÓN DE QUE SE TRATE, A FIN DE |

| | |
|---|---|
| | QUE LOS ESPECIALISTAS SEAN LOS ENCARGADOS DE BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA A LOS AFECTADOS. DE IGUAL FORMA, PARA QUE CUANDO SE PRESENTE UNA SITUACIÓN SIMILAR A LA DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, DE MANERA INMEDIATA, SE HAGA EL AVISO OPORTUNO A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS QUE TENGAN ALGÚN PROBLEMA SIMILAR. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0012/12 |
| FECHA | 14/06/2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0021/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA |
| INSTANCIA | COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL |
| RESUMEN | UN AGENTE DE POLICÍA VIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EXIGIÓ AL RECURRENTE, PARA QUE PUDIERA PROSEGUIR SU CAMINO, LA CANTIDAD DE $350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N. 00/100) ESTO POR CONDUCIR SU VEHÍCULO CON UN PERMISO DE CIRCULACIÓN VENCIDO |
| TÉRMINOS | GIRE INSTRUCCIONES, AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE, CON EL FIN DE QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL POLICÍA VIAL, DANIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN REALIZÓ LA CONDUCTA DE COHECHO.<br>DE MANERA INSTITUCIONAL, SE ENTREGUE AL PETICIONARIO LA CANTIDAD DE $350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N. 00/100), A MANERA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0013/12 |
| FECHA | 31/07/2013 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0106/12 |
| AUTORIDAD | L.I. CARLOS AUGUSTO SERRANO GARCÍA |
| INSTANCIA | COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | CADETES DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ SE QUEJARON DE UN INSTRUCTOR, POR IMPLEMENTAR CASTIGOS FÍSICOS Y MALOS TRATOS. |
| TÉRMINOS | GIRE INSTRUCCIONES AL ÁREA DE ESA DIRECCIÓN GENERAL QUE RESULTE COMPETENTE, CON EL FIN DE QUE INICIE PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR EL PROCEDER DE LOS INSTRUCTORES INVOLUCRADOS, EN LOS HECHOS MATERIA DE LA QUEJA, Y QUE HAN QUEDADO DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0014/12 |
| FECHA | 14/08/2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-063/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CRISTINA HURTADO BARRERA |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO |
| RESUMEN | EL RECURRENTE SEÑALÓ QUE J. CARMEN ARANDA JAIME, ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN ZONA RURAL, DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, EL PASADO 05 DE FEBRERO DE 2012 SE PRESENTÓ EN EL DOMICILIO DE LA SUEGRA DEL PETICIONARIO Y TOCABA FUERTEMENTE LA PUERTA, DICIÉNDOLE "SAL PARA PARTIRTE TU MADRE, VAS A VALER MADRE HIJO DE PUTA, NO SABES CON QUIEN TE ESTAS METIENDO". Y POSTERIORMENTE LO BUSCÓ EN SU DOMICILIO PARTICULAR, DICIENDO "VENGO COMO PAPÁ DE YESENIA Y COMO POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, SI TIENES HUEVOS SAL Y TE VAMOS A ROMPER LA MADRE, YA ESTAS ADVERTIDO HIJO DE LA CHINGADA, DONDE QUIERA TE VEA TE VOY A ROMPER LA MADRE". ASIMISMO PASÓ EN ENFRENTE DEL DOMICILIO DE LA SUEGRA DEL IMPETRANTE, SACANDO UNA ARMA CORTA MOSTRÁNDOLA DIRECTAMENTE A LA SEÑORA. |

| | |
|---|---|
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ QUE SE GIRARA INSTRUCCIONES A QUIEN SEA DE SU COMPETENCIA PARA QUE EL OFICIAL J. CARMEN ARANDA MACÍAS, SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER ACTO DE MOLESTIA CARENTE DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL EN CONTRA DE QUEJOSO Y FAMILIA. EVITANDO CON ELLO LA REPETICIÓN DE LOS ACTOS DENUNCIADOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0015/12 |
| FECHA | 20 DE AGOSTO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0217/12. |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO REYNA ORTIZ. |
| INSTANCIA | PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER, LA FAMILIA Y EL ADULTO MAYOR. |
| RESUMEN | EN EL CASO EN ESTUDIO LA RECURRENTE EXPUSO QUE, EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2012, SE PRESENTÓ A SU DOMICILIO **P1** ESPOSO DE SU HIJA, QUIEN SE HACÍA ACOMPAÑAR DE UNA LICENCIADA DE NOMBRE MATILDE, FUNCIONARIA DEL DIF MUNICIPAL DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P., LOS CUALES SE LLEVARON A SU HIJA Y NIETA A LAS OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO ANTES CITADO, DONDE CELEBRARON UN CONVENIO VERBAL DONDE **P1** LE PROVEERÍA A LA HIJA DE LA RECURRENTE LA CANTIDAD DE $100.00 PESOS POR SEMANA. PERO EL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, NUEVAMENTE LA FUNCIONARIA EN COMPAÑÍA DE **P1** SE PRESENTARON AL DOMICILIO DE LA AHORA QUEJOSA, SUBSTRAJERON MEDIANTE ENGAÑOS DEL INTERIOR DE LA VIVIENDA A LA MENOR DE REFERENCIA, POR LO QUE LA HIJA DE LA RECURRENTE DECIDIÓ REGRESAR AL DOMICILIO CONYUGAL PARA PODER ESTAR CON SU HIJA. ADEMÁS AGREGÓ LA QUEJOSA, QUE ES FECHA QUE DESCONOCE EL PARADERO DE SU NIETA Y SEÑALA QUE SU YERNO AGREDE FÍSICAMENTE A SU HIJA, POR LO QUE TEME TAMBIÉN POR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA MENOR. |

| | |
|---|---|
| TÉRMINOS | **PRIMERO.-** INICIE UNA INVESTIGACIÓN CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS PRECEPTOS AQUÍ CITADOS TENDIENTE A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA MENOR DE QUIEN A LA FECHA SE DESCONOCE SU PARADERO Y LAS CONDICIONES ACTUALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA.<br>**SEGUNDA.-** INFORME A ESTE ORGANISMO DE LAS ACCIONES QUE ESA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA REALICE EN FAVOR DE LA MENOR, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA HIJA DE LA RECURRENTE, MADRE DE LA MENOR QUIEN PRESUNTAMENTE PADECE ALGÚN TRASTORNO MENTAL. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0016/12 |
| FECHA | 07/09/2012 09:35 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0234/12 |
| AUTORIDAD | PROFR. J. JESÚS GUTIÉRREZ ZUÑIGA |
| INSTANCIA | SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR |
| RESUMEN | DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR LA QUEJOSA ÉSTE ÚLTIMO SE HA ACERCADO A ELLA EN DIFERENTES OCASIONES DURANTE SU JORNADA DE TRABAJO, PARA HACERLE PROPOSICIONES DE CARÁCTER SEXUAL. LO ANTERIOR LO HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR, SIN EMBARGO ÉSTE NO LE CREYÓ DEFENDIENDO EN TODO MOMENTO LAS ACTITUDES DEL INTENDENTE. ADEMÁS LA PETICIONARIA REFIERE QUE EL DIRECTOR PROF. NICOLÁS ALMENDAREZ LUNA LE HA LLAMADO LA ATENCIÓN EN DIVERSAS OCASIONES SIN MOTIVO ALGUNO, ADEMÁS DE HACERLO FRENTE A LOS DEMÁS PROFESORES Y EL PROPIO INTENDENTE, ARGUMENTÁNDOLE SER UNA PERSONA MENTIROSA. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.- GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN RELATIVA A LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA PETICIONARIA, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA.<br>SEGUNDA.- GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA TURNO VESPERTINO "FRANCISCO I. MADERO", |

| | |
|---|---|
| | PROFR. NICOLÁS ALMENDAREZ LUNA ASÍ COMO AL PERSONAL DE INTENDENCIA DE NOMBRE JUAN JOSÉ LÓPEZ FRAGA, A EFECTO DE QUE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS GARANTICE UNA INVESTIGACIÓN IMPARCIAL DE LOS HECHOS AQUÍ DENUNCIADOS Y EL SEGUNDO SE ABSTENGA DE EJERCER CUALQUIER ACTO DE MOLESTIA EN AGRAVIO DE LA VÍCTIMA.<br>TERCERO.- A MANERA DE BRINDAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO Y CON EL ÚNICO FIN DE EVITAR QUE LA VÍCTIMA CONTINÚE EN UN CLIMA ADVERSO EN SU ACTUAL CENTRO DE TRABAJO QUE PUDIERA LLEGAR A COMPROMETER SU INTEGRIDAD FÍSICA Y/O PSÍQUICA, SE GENERE ALGUNA ALTERNATIVA LABORAL DIVERSA SIN QUE LA MISMA VAYA EN DETRIMENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LA IMPETRANTE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0017/12 |
| FECHA | 13/09/2012 14:45 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0079/12 |
| AUTORIDAD | CAPITÁN FACUNDO ESTEBAN KU NOVELO |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SALINAS DE HIDALGO, S.L.P. |
| RESUMEN | **VU** HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO QUE, EL DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE DE 2011 FUE AGREDIDO FÍSICA Y VERBALMENTE POR EL AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SALINAS DE HIDALGO: JAIME TAPIA GARCÍA, QUIEN LE PROPINÓ PATADAS Y GOLPES TANTO EN EL ROSTRO COMO EN DISTINTAS PARTES DE SU CUERPO, QUE TALES ACCIONES LAS EJECUTÓ DURANTE SU TRASLADO Y EN EL INTERIOR DE LA BARANDILLA MUNICIPAL. |
| TÉRMINOS | PRIMERO.- DESE VISTA A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SALINAS DE HIDALGO, AL AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL: JAIME TAPIA SALAZAR. ADEMÁS QUE EN LA INVESTIGACIÓN SE DETERMINE LA IDENTIDAD Y |

| | |
|---|---|
| | PROBABLE PARTICIPACIÓN DEL AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA DE NOMBRE: JUAN CUYO ALIAS FUE MENCIONADO POR **TU** COMO <<LA LOBA>>.<br>SEGUNDO.- SE CONTACTE AL PETICIONARIO VU CUYOS DATOS SE ADJUNTAN EN SOBRE CERRADO, CON EL FIN DE QUE -PREVIA CUANTIFICACIÓN- SE LE HAGA ENTREGA EN CANTIDAD LÍQUIDA EN EFECTIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS MÉDICOS EROGADOS POR VU, CON MOTIVO DE LA ATENCIÓN DE LAS LESIONES QUE LE FUERON PROVOCADAS POR AGENTES DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SALINAS DE HIDALGO. CON LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE DARÁ POR CUMPLIDO EL ARTÍCULO 132 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DE ESTE ORGANISMO.<br>TERCERO.- GIRE CIRCULAR DIRIGIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS EN ACTIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SALINAS DE HIDALGO, EN LA QUE SE LES EXHORTE A QUE, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE PREVENCIÓN Y EN ESPECÍFICO CUANDO REALICEN LA DETENCIÓN DE CUALQUIER PERSONA, SE CONDUZCAN SIEMPRE CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS, ATENTOS AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 1º, PÁRRAFO TERCERO, Y 19, PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UNA VEZ QUE CADA UNO DE LOS AGENTES RECIBA LA CIRCULAR EN MENCIÓN, SE FIJE EL ACUSE DE RECIBO DE LA MISMA EN LUGAR VISIBLE EN EL INTERIOR DE LA COMANDANCIA DE POLICÍA. CON LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE TENDRÁ POR CUMPLIDO EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ESTE ORGANISMO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0018/12 |
| FECHA | 14/09/2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-00151/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CRISTINA HURTADO BARRERA |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | EN SU EXPOSICIÓN, LA RECURRENTE, SEÑALÓ QUE EL 05 DE JUNIO DE 2012 SE PRESENTÓ AL ÁREA DE AMBER PORQUE SU HIJA HABÍA DESAPARECIDO. SE LE TOMÓ LA DENUNCIA Y FUE ATENDIDA POR EL ELEMENTO DE REFERENCIA Y LE DIJO LO SIGUIENTE: "[…] COMO ERA POSIBLE QUE YO NO SABÍA NADA DE MI HIJA, QUE COMO YO IBA A BUSCARLA SI NO SABÍA NADA, QUE ESO ERA MI CULPA QUE ERA PROBLEMAS QUE SE TENÍA QUE RESOLVER EN CASA Y NO AHÍ CON ELLOS, QUE ELLOS NO ESTABAN PARA ANDAR PERDIENDO EL TIEMPO […]" "[…] MUCHAS PERSONAS PIENSAN QUE LA ESCUELA ES PARA QUE LAS EDUQUEN PERO QUE EN LA ESCUELA SOLO ERA PARA DEMOSTRAR LO QUE EN LA CASA APRENDÍAN […]". LA QUEJOSA MANIFESTÓ QUE DESPUÉS DE ÉSTA ENTREVISTA SE SINTIÓ MUY MAL E INCLUSO LLORÓ POR EL TRATO QUE EL ELEMENTO LE BRINDÓ. |
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ SE GIRARA INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE EL OFICIAL NEFTALÍ AGUILAR HERNÁNDEZ, SE LE EXHORTE A QUE EN LO SUCESIVO SE CONDUZCA CON ABSOLUTO RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS QUE ACUDEN AL ÁREA DE ALERTA AMBER; CONSIDERANDO LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA LAS PERSONAS QUE ACUDEN A DICHA ÁREA DEBIDO AL ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL QUE SE ENCUENTRAN. EVITANDO CON ELLO LA REPETICIÓN DE LOS ACTOS DENUNCIADOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0019/12 |
| FECHA | 17/09/2012 12:45 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0090/12 |
| AUTORIDAD | JAVIER SALAZAR MENDOZA |
| INSTANCIA | PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P. |
| RESUMEN | VU HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO QUE, EL PASADO 2 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO FUE AGREDIDO FÍSICAMENTE POR LOS AGENTES DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES: JOSÉ GUSTAVO TRISTÁN SALAS Y FRUMENCIO JUÁREZ TIMOTEO, QUIENES LE PROPINARON PATADAS Y GOLPES EN DISTINTAS PARTES DE SU CUERPO. |

| | |
|---|---|
| | CON MOTIVO DE ESTOS HECHOS SE INICIÓ PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. CHJ/05/2012 ANTE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, EL CUAL CULMINÓ CON RESOLUCIÓN EMITIDA EL 30 DE JULIO DE 2012, EN LA QUE SE DETERMINÓ BAJA O CESE DE LOS AGENTES DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES: JOSÉ GUSTAVO TRISTÁN SALAS Y FRUMENCIO JUÁREZ TIMOTEO. |
| TÉRMINOS | PRIMERO.- SE LE HAGA ENTREGA A VU DE LA CANTIDAD DE $800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS GASTOS MÉDICOS AQUÍ ACREDITADOS (EVIDENCIA 1.1) Y QUE FUERON EROGADOS POR LA VÍCTIMA CON MOTIVO DE LA ATENCIÓN DE LAS LESIONES QUE LE FUERON PROVOCADAS POR LOS MULTICITADOS AGENTES DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES. DE MANERA OPTATIVA ESTA CANTIDAD PODRÁ SER DEPOSITADA EN ESTE ORGANISMO, PARA A SU VEZ HACERLE ENTREGA DE LA MISMA AL PETICIONARIO, LEVANTÁNDOSE LA DEBIDA CONSTANCIA DE ESTE HECHO. CON LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE DARÁ POR CUMPLIDO EL ARTÍCULO 132 FRACCIONES I, IV Y V DE LA LEY DE ESTE ORGANISMO.<br>SEGUNDO.- GIRE CIRCULAR DIRIGIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS EN ACTIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, EN LA QUE SE LES EXHORTE A QUE, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SE CONDUZCAN SIEMPRE CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS, ATENTOS AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 1º, PÁRRAFO TERCERO, Y 19, PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UNA VEZ QUE CADA UNO DE LOS AGENTES RECIBA LA CIRCULAR EN MENCIÓN SE FIJE EL ACUSE DE RECIBO DE LA MISMA EN LUGAR VISIBLE EN EL INTERIOR DE LA COMANDANCIA DE POLICÍA. CON LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE TENDRÁ POR CUMPLIDO EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ESTE ORGANISMO. SEGUNDO.- SE CONTACTE AL |

| | |
|---|---|
| | PETICIONARIO VU CUYOS DATOS SE ADJUNTAN EN SOBRE CERRADO, CON EL FIN DE QUE -PREVIA CUANTIFICACIÓN- SE LE HAGA ENTREGA EN CANTIDAD LÍQUIDA EN EFECTIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS MÉDICOS EROGADOS POR VU, CON MOTIVO DE LA ATENCIÓN DE LAS LESIONES QUE LE FUERON PROVOCADAS POR AGENTES DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SALINAS DE HIDALGO. CON LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE DARÁ POR CUMPLIDO EL ARTÍCULO 132 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DE ESTE ORGANISMO. TERCERO.- GIRE CIRCULAR DIRIGIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS EN ACTIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SALINAS DE HIDALGO, EN LA QUE SE LES EXHORTE A QUE, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE PREVENCIÓN Y EN ESPECÍFICO CUANDO REALICEN LA DETENCIÓN DE CUALQUIER PERSONA, SE CONDUZCAN SIEMPRE CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS, ATENTOS AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 1º, PÁRRAFO TERCERO, Y 19, PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UNA VEZ QUE CADA UNO DE LOS AGENTES RECIBA LA CIRCULAR EN MENCIÓN, SE FIJE EL ACUSE DE RECIBO DE LA MISMA EN LUGAR VISIBLE EN EL INTERIOR DE LA COMANDANCIA DE POLICÍA. CON LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE TENDRÁ POR CUMPLIDO EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ESTE ORGANISMO. |
| ESTADO | NO ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0020/12 |
| FECHA | 25/09/2012 09:35 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0243/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | LA RECURRENTE SEÑALÓ QUE SU MENOR HIJO HA SIDO AGREDIDO CONSTANTEMENTE FÍSICA Y VERBALMENTE POR PARTE DE UN COMPAÑERO DE CLASES DE NOMBRE JONATHAN ALMENDAREZ CARDONA, AL GRADO DE QUE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO |

| | |
|---|---|
| | ACTUAL, DICHO MENOR LO AGREDIÓ CON UNA NAVAJA EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL PLANTEL Y LO AMENAZÓ CON MATARLO.<br>AL ENTERARSE DE ESTO, LA PETICIONARIA COMENTÓ DICHA SITUACIÓN CON EL DIRECTOR DEL PLANTEL, QUIEN ÚNICAMENTE LE MANIFESTÓ "QUE SE CUIDARA, QUE NO LE HICIERA TANTO CASO" Y EL CITADO PROFESOR NO REALIZÓ NINGUNA MEDIDA PARA PREVENIR O SANCIONAR DICHAS CONDUCTAS. |
| TÉRMINOS | ÚNICA.- GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS, A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL MENOR VU DENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO "MARIANO ESCOBEDO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARRIAGA, S.L.P. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0021/12 |
| FECHA | 28/09/2012 09:35 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0157/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | EN SU EXPOSICIÓN, LA RECURRENTE SEÑALÓ QUE EL MENOR ANTES MENCIONADO SE QUEJÓ DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA QUE EJERCÍA EL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GALLEGOS SOBRE ÉL Y SUS COMPAÑEROS DE GRUPO PUES LOS HUMILLABA, LES CORTABA EL CABELLO, LOS PONE A REALIZAR TRABAJOS EN EL PISO Y LOS PATEA DE FORMA ARBITRARIA, FUMA DENTRO Y FUERA DEL SALÓN Y AMENAZA A LOS ALUMNOS CON BAJARLES PUNTOS DE SU CALIFICACIÓN A QUIEN LO DENUNCIE, AUNADO A LO ANTERIOR EL PROFR. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GALLEGOS SOMETIÓ A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL CURSO DEL MENOR EN CUESTIÓN A SUS DEMÁS COMPAÑEROS; DE IGUAL FORMA DURANTE EL PERIODO ELECTORAL LES CONDICIONABA LAS CALIFICACIONES A LOS ALUMNOS A CAMBIO DE APOYARLO EN LA REPARTICIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA.<br>AL ENTERARSE DE ESTO, LA PETICIONARIA COMENTÓ ÉSTA |

| | |
|---|---|
| | SITUACIÓN CON EL PROFESOR EN CUESTIÓN, MANIFESTANDO ÉSTE ÚLTIMO QUE LA DISCULPARA, QUE TODO ERA UNA BROMA, PERO LA SITUACIÓN CONTINUÓ, DEBIDO A ESTO, LO ANTERIOR LO HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO, PROFR. VENTURA HERNÁNDEZ QUISTIÁN QUIEN TAMBIÉN HIZO CASO OMISO A LA SITUACIÓN.<br>POSTERIORMENTE SE REALIZÓ EL CAMBIO DE GRUPO DEL MENOR VU, SIN EMBARGO EL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GALLEGOS CONTINÚA AL FRENTE DEL GRUPO QUE TENÍA ASIGNADO EL CICLO ESCOLAR PASADO. AUNADO A LO ANTERIOR CONSTA EN EL INFORME ENVIADO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL EDUCANDO, QUE LAS MADRES DE FAMILIA ASÍ COMO LOS PROPIOS ALUMNOS, MANIFIESTAN CIERTAS CONDUCTAS QUE TIENE EL PROFESOR HACIA ELLOS, LO QUE CONFIRMA LO MANIFESTADO EN UN INICIO POR LA QUEJOSA Y SU HIJO, CONSISTENTES EN QUE EL MAESTRO FUMA DENTRO Y FUERA DEL SALÓN, QUE LES GRITA MUCHO, QUE ES MUY ENOJÓN Y DEMASIADO ESTRICTO. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.- SE DE VISTA DEL PRESENTE ASUNTO A LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN INTERNA Y CALIFIQUE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL PROFR. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GALLEGOS DURANTE SU JORNADA LABORAL, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO SU DERECHO DE AUDIENCIA PARA QUE APORTE LO QUE CREA CONVENIENTE, A FIN DE ACREDITAR SI EXISTE O NO UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL DOCENTE DE REFERENCIA.<br>SEGUNDA.- SE GIREN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EN TANTO SE REALICE LA INVESTIGACIÓN INTERNA, EL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GALLEGOS, DE MANERA PREVENTIVA SEA SEPARADO DEL 6º GRADO GRUPO "B", DE LA ESCUELA PRIMARIA "GENERAL FRANCISCO VILLA", ZONA ESCOLAR 125, SECTOR III, CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS LABORALES; LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR QUE SE SALVAGUARDE LA INTEGRIDAD DE LOS |

| | |
|---|---|
| | MENORES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL CITADO PROFESOR. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0022/12 |
| FECHA | 14/11/2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0202/11 |
| AUTORIDAD | C. SIMÓN SALINAS BADILLO |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE RAYÓN, S.L.P. |
| RESUMEN | LA RECURRENTE SE ENCONTRABA EN COMPAÑÍA DE V2 Y FUERON DETENIDOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE RAYÓN, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA. ANTES DE PARTIR DEL LUGAR DE LA DETENCIÓN, LOS POLICÍAS DE REFERENCIA, LE SOLICITARON A V2 LA CANTIDAD DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE NO PONERLOS A DISPOSICIÓN. POSTERIORMENTE FUERON LLEVADOS A LA COMANDANCIA DEL MUNICIPIO MENCIONADO, Y LOS PUSIERON A DISPOSICIÓN DEL JUEZ CALIFICADOR DE ESE MUNICIPIO. LES NOTIFICARON QUE ESTABAN DETENIDOS POR LA FALTA ADMINISTRATIVA A LA MORAL Y CONTRARIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES. A V1, EL JUEZ CALIFICADOR LE DIJO QUE SI LLEGABA A UN ACUERDO CON SU ESPOSO, LE IBA A PERMITIR SALIR DE LAS CELDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN TUVO QUE PAGAR LA CANTIDAD DE $600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y V2 PAGÓ LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y FINALMENTE LOS DEJARON EN LIBERTAD. |
| TÉRMINOS | 1.-DESE VISTA A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RAYÓN, AL AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL: JUAN MANUEL DE LA CRUZ IZAGUIRRE, Y SE REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN A FIN DE DETERMINAR LA IDENTIDAD DE LOS OTROS TRES ELEMENTOS DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS, SEGÚN LO REFIRIÓ EL MENCIONADO AGENTE DE POLICÍA. |

| | |
|---|---|
| | 2.- DESE VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, PARA QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDO HABER INCURRIDO EL JUEZ CALIFICADOR HÉCTOR IVÁN ANDRADE SOLDEVILLA, EN LOS HECHOS MATERIA DE LA QUEJA.<br>3.- SE REPARE EL DAÑO MATERIAL A V1 Y V2, CONSISTENTE EN EL PAGO TOTAL DE $700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DEL PAGO DE LA MULTA; CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO AL RECIBO DE ENTERO EXHIBIDO POR V1 EL COBRO INDEBIDO DE MULTA FUE POR LA CANTIDAD DE $350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) A CADA UNO DE LOS AGRAVIADOS. ESTA CANTIDAD PODRÁ SER DEPOSITADA EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS PARA QUE A SU VEZ ESTE ORGANISMO LES HAGA ENTREGA PERSONAL DEL MISMO A LOS AQUÍ AGRAVIADOS.<br>4.- GIRE CIRCULAR DIRIGIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS EN ACTIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE RAYÓN, EN LA QUE SE LES EXHORTE A QUE, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE PREVENCIÓN Y EN ESPECÍFICO CUANDO REALICEN LA DETENCIÓN DE CUALQUIER PERSONA, SE CONDUZCAN SIEMPRE CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS, ATENTOS AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 1º PÁRRAFO TERCERO Y 19 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UNA VEZ QUE CADA UNO DE LOS AGENTES RECIBA LA CIRCULAR EN MENCIÓN, SE FIJE EL ACUSE DE RECIBO DE LA MISMA EN LUGAR VISIBLE EN EL INTERIOR DE LA COMANDANCIA DE POLICÍA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VMP-0023/12 |
| FECHA | 20/11/2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0276/12 |

| | |
|---|---|
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CRISTINA HURTADO BARRERA |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO |
| RESUMEN | VU SEÑALÓ QUE LOS POLICÍAS DE REFERENCIA, SE PRESENTARON EL PASADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN EL LUGAR DONDE TRABAJA ACTUALMENTE. SEGÚN EL DICHO DEL IMPETRANTE, LE INFORMARON QUE LO INVESTIGABAN POR SER PRESUNTO RESPONSABLE DE UN ROBO Y LE DIJERON QUE LOS TENÍA QUE ACOMPAÑAR. SIN EMBARGO ESTOS POLICÍAS NO PRESENTARON ORDEN DE PRESENTACIÓN O APREHENSIÓN EN SU CONTRA, POR LO QUE EL RECURRENTE NO ACCEDIÓ A LO SOLICITADO, MOTIVO POR EL CUAL LOS POLICÍAS LE DIJERON "NOS VEMOS EN DOS MESES". |
| TÉRMINOS | GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN SEA DE SU COMPETENCIA PARA QUE LOS OFICIALES JORGE OMAR MADRIGAL MÉNDEZ Y RAÚL LOREDO LOREDO, SE ABSTENGAN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO DE MOLESTIA CARENTE DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL EN CONTRA DE VU. EVITANDO CON ELLO LA REPETICIÓN DE LOS ACTOS DENUNCIADOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

## PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN:

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-001/12 |
| FECHA | 17 DE FEBRERO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0167/11 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO REYNA ORTIZ. |
| INSTANCIA | PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER, LA FAMILIA Y EL ADULTO MAYOR. |
| RESUMEN | **DU** SEÑALÓ QUE EN ENERO DE 2011, DEBIDO AL MALTRATO QUE SUFRIERON SUS DOS MENORES HIJOS A MANOS DE SU EX PAREJA (QUIEN TENÍA LA CUSTODIA DE LOS MIMOS), ÉL DENUNCIÓ LOS HECHOS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y SE QUEDÓ FÍSICAMENTE CON SUS HIJOS. PERO EL DÍA 12 DE MARZO DE ESE MISMO AÑO, SU EX PAREJA LE QUITÓ A UNO DE SUS DOS HIJOS Y RECIBIÓ CITATORIO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA |

| | |
|---|---|
| | MUJER, LA FAMILIA Y EL ADULTO MAYOR, PARA QUE PRESENTARA EN ESAS INSTALACIONES AL OTRO MENOR. ASÍ, EL 14 DE MARZO DE 2011, EN UNA DILIGENCIA OFICIAL EN LAS INSTALACIONES DE ESA PROCURADURÍA, LA **LIC. MA. RUTH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, ABOGADA ADSCRITA A ESE ORGANISMO, SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL PETICIONARIO, LE QUITÓ A SU OTRO MENOR HIJO Y SE LO ENTREGÓ A SU EX PAREJA, Y LE DIJO QUE LA MISMA MADRE SE ENCARGARÍA DE PRESENTAR A LOS MENORES ANTE EL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA PROCURADURÍA. TODO ELLO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL QUEJOSO Y **SIN QUE LA SERVIDORA PÚBLICA FUNDAMENTARA Y MOTIVARA POR ESCRITO SU ACTUACIÓN**. EN SU INFORME LA AUTORIDAD ACEPTÓ ANTE ESTA COMISIÓN ESTATAL LA EXISTENCIA DEL ACTO PERO TAMBIÉN ACEPTÓ QUE DEL MISMO NO SE LEVANTÓ CONSTANCIA NI DEL ACUERDO ENTRE LAS PARTES PORQUE SE HABÍA LLEGADO A UN ACUERDO VERBAL. |
| TÉRMINOS | **PRIMERA.-** GIRE INSTRUCCIONES AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER, LA FAMILIA Y EL ADULTO MAYOR, PARA QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE RESULTE EN CONTRA DE LA **LIC. MA. RUTH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, ABOGADA ADSCRITA A ESA INSTITUCIÓN, POR LOS ACTOS Y OMISIONES CONTENIDOS Y YA DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.<br>**SEGUNDA.-** COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, GIRE INSTRUCCIONES PERTINENTES A TODOS LOS ABOGADOS ADSCRITOS A ESA PROCURADURÍA, PARA QUE EN TODAS LAS DILIGENCIAS QUE LLEVEN A CABO COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA INSTITUCIÓN, DEJEN CONSTANCIA POR ESCRITO EN DONDE FUNDEN Y MOTIVEN SUS ACTUACIONES Y LAS ANEXEN A LOS EXPEDIENTES Y/O ARCHIVOS QUE CORRESPONDAN.<br>**TERCERA.-** EN ATENCIÓN AL EVIDENTE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ESA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER, LA FAMILIA Y EL ADULTO MAYOR, CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL BLOQUE NORMATIVO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO, PARA ESTABLECER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DOS MENORES INVOLUCRADOS EN EL CASO QUE NOS OCUPA. |

| | |
|---|---|
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-0002/12 |
| FECHA | 28 DE FEBRERO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0084/11 |
| AUTORIDAD | LIC. SATURNINO MORENO VELÁZQUEZ |
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES |
| RESUMEN | **V** EXPUSO QUE JUNTO CON SU HIJA ACUDIÓ A UNA VIVIENDA QUE SE UBICA EN UNA COMUNIDAD DE VILLA DE REYES, DONDE LE VENDEN AGUA PARA SUS ANIMALES, ABORDO DE SU CAMIONETA TIPO PICK-UP, SÓLO QUE DURANTE EL CAMINO, EN LA CAJA DE LA UNIDAD, TRAÍA VARIOS MUCHACHOS TOMANDO CERVEZA, ES EL CASO QUE AL ESTACIONARSE E INTRODUCIRSE A LA CASA DONDE LE VENDERÍAN EL AGUA, AL POCO RATO LLEGARON LOS POLICÍAS MUNICIPALES DE ESE LUGAR, QUIENES ASEGURARON LA UNIDAD AUTOMOTRIZ; PARA ELLO, UNO DE LOS UNIFORMADOS SE METIÓ A LA CAMIONETA, Y COMO TENÍA LAS LLAVES PUESTAS, SE LA LLEVÓ A LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES MANEJÁNDOLA. **V** ACUDIÓ A LA COMANDANCIA DE VILLA DE REYES A INDAGAR LO DE SU UNIDAD AUTOMOTOR, AL FINAL SE LA ENTREGARON PREVIO PAGO DE $350.°° (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SÓLO QUE NO LE DIERON RECIBO DE ENTERO, LLEGÓ AL LUGAR DONDE LA TENÍAN Y AHÍ LE PIDIERON $600.°° (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LA GRÚA, PERO NO LA OCUPARON AL MOMENTO DEL TRASLADO DE LA UNIDAD. |

| | |
|---|---|
| TERMINAS | PRIMERA.- DÉ VISTA A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, CON EL FIN DE QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO AL PERSONAL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, POR LA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS QUE HA QUEDADO DESCRITA Y ESPECIFICADA EN ESTE DOCUMENTO. SI DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SE DESPRENDE LA COMISIÓN DE UN ILÍCITO DE OTRA NATURALEZA, SE DÉ VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE.<br>SEGUNDA.- SE REPARE EL DAÑO MATERIAL SUFRIDO A **V**, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE ACREDITADO, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD LÍQUIDA DE $950. (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DEL PAGO DE LA MULTA Y PENSIÓN. ESTA CANTIDAD PODRÁ SER DEPOSITADA EN LA CEDH PARA HACERLE ENTREGA DE LA MISMA A LA PETICIONARIA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | **1VPC-003/12** |
| FECHA | 29 DE FEBRERO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0135/11 |
| AUTORIDAD | DR. ROBERTO CÁMARA AHUJA, |
| INSTANCIA | DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ. S. L. P. |
| RESUMEN | **VU** SEÑALÓ QUE APROXIMADAMENTE A LAS 14:45 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL PASADO 03 DE JUNIO DEL 2011, ACUDIÓ AL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, AL SENTIR DOLORES DE PARTO, INGRESÓ POR EL ÁREA DE URGENCIAS, DONDE LA ATENDIÓ UN ENFERMERO, ÉSTE LE REALIZÓ UNA PRUEBA DE TREAGE Y MANDÓ A **VU** A RECEPCIÓN, PASARON ALREDEDOR DE QUINCE MINUTOS Y NO LE MANDABA LLAMAR, LOS DOLORES ERAN MÁS FUERTES Y SU PAREJA **T1**, DECIDIÓ DIRIGIRSE CON LA RECEPCIONISTA PARA CUESTIONAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO ATENDÍAN A **VU,** DICHA PERSONA LES MANIFESTÓ QUE ELLA NO PODÍA HACER NADA Y QUE SE TENÍAN QUE ESPERAR, LUEGO DE OTROS QUINCE MINUTOS LOS DOLORES |

| | |
|---|---|
| | ERAN MÁS FUERTES, LE DIERON GANAS DE IR AL BAÑO AL MOMENTO DE QUE SE SENTÓ EN LA TAZA, SINTIÓ QUE ESTABA SANGRANDO EN ESE INSTANTE SINTIÓ QUE SE ROMPIÓ LA FUENTE, EL DOLOR ERA MÁS FUERTE, ENSEGUIDA NACIÓ EL PRODUCTO, ALCANZANDO A SUJETARLO PARA QUE NO CALLERA AL PISO, DESPUÉS ENTRARON DOS ENFERMEROS Y **T1** CON TRES DOCTORES, LOS CUALES CORTARON EL CORDÓN UMBILICAL Y SE LLEVARON AL RECIÉN NACIDO PARA POSTERIORMENTE SUBIR A **VU** A UNA CAMILLA TRASLADÁNDOLA A LA SALA DE EXPULSIÓN DONDE LE PROPORCIONARON LA ATENCIÓN DEBIDA. |
| TÉRMINOS | **PRIMERA.-** QUE EL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR DIRIJA UNA CARTA EN SOBRE CERRADO A **VU** EN LA QUE EXPRESAMENTE RECONOZCA QUE EL PERSONAL ASIGNADO A RECEPCIÓN, EN EL ÁREA DE URGENCIAS DE ESE NOSOCOMIO, AL MOMENTO DE OCURRIR LOS HECHOS, NO LE BRINDÓ UN TRATO DIGNO NI PROFESIONAL, POR LO QUE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL LE OFRECE UNA DISCULPA INSTITUCIONAL, MISIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD ADEMÁS DE RECONOCER EL HECHO VIOLATORIO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL RESARCIR EL AGRAVIO MORAL QUE LLEGÓ A SUFRIR **VU**. ESTA CARTA DEBERÁ SER DEPOSITADA EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ENTREGA A LA PETICIONARIA.<br>**SEGUNDA.-** COMO **GARANTÍA DE NO REPETICIÓN** Y CONSIDERANDO QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE ASIGNA A LA RECEPCIÓN DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL QUE USTED ES TITULAR PERTENECE A UN OUTSOURCING, DENOMINADO MANPOWER INDUSTRIAL S.A. DE C.V., LE SOLICITO QUE INVARIABLEMENTE PREVIO A QUE ENTREN EN FUNCIONES LAS PERSONAS QUE SEAN ASIGNADAS A LAS ÁREAS DE RECEPCIÓN, QUE POR SU NATURALEZA ES EL ÁREA LAS QUE EN MUCHAS OCASIONES SE TIENE EL PRIMER CONTACTO CON LOS USUARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEAN ENVIADAS POR ESA EMPRESA PRIVADA EXTERNA; LE PRESENTEN A USTED *CURRÍCULO VITAE* EN EL QUE ACREDITEN DEBIDAMENTE QUE SON PERSONAL |

| | |
|---|---|
| | PROFESIONALMENTE APTO PARA BRINDAR UN SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI UNA VEZ QUE USTED TUVO A BIEN REVISAR Y ENTREVISTAR A LAS PERSONAS ENVIADAS POR ESTA EMPRESA NO SATISFACEN LOS REQUISITOS, USTED TENDRÁ TODO EL DERECHO DE REMITIR A LA EMPRESA O A QUIEN CORRESPONDA UNA CARTA EN LA QUE LE EXPONGA LOS MOTIVOS POR LOS QUE CONSIDERA QUE LA PERSONA QUE LES HA SIDO ENVIADA NO ES APTA Y NO REÚNE LOS REQUISITOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-0004/12 |
| FECHA | 12 DE JUNIO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0085/12 |
| AUTORIDAD | C. HILARIO VÁZQUEZ SOLANO |
| INSTANCIA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE RIOVERDE, S.L.P. |
| RESUMEN | EL DOMINGO 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE A LAS DIECISÉIS HORAS, **V** SE DIRIGÍA A SU COMUNIDAD MOJARRAS DE ARRIBA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, DONDE TIENE SU DOMICILIO, A BORDO DE UNA CAMIONETA EN COMPAÑÍA DE COMPAÑEROS Y AMIGOS PROCEDENTES DE LA LOCALIDAD CAÑADA GRANDE, EN RIOVERDE, DONDE JUGARON UN PARTIDO DE FUTBOL.<br>A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD PASO DE SAN ANTONIO, FUERON INTERCEPTADOS POR UNIDADES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE RIOVERDE, DE LA POLICÍA ESTATAL, COMO DEL EJÉRCITO MEXICANO, QUIENES LES MARCARON EL ALTO, LOS AGENTES DEL ORDEN SE PERCATARON QUE VARIOS DE ELLOS PRESENTABAN ALIENTO ALCOHÓLICO, LO QUE MOTIVÓ SU DETENCIÓN, SÓLO QUE, LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS SANTOS FRANCISCO PEÑA JIMÉNEZ Y JAVIER ALEJANDRO JAIME CRUZ, ADEMÁS IMPLICARON A **V**, QUIEN NO HABÍA INGERIDO BEBIDA EMBRIAGANTE ALGUNA.<br>UNA VEZ DETENIDOS **V** Y LAS DEMÁS PERSONAS FUERON CONDUCIDAS POR LOS ELEMENTOS APREHENSORES POR DIVERSAS |

| | |
|---|---|
| | COMUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIOVERDE Y NO FUE SINO HASTA LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DE ESE DÍA QUE SE TIENE REGISTRADO COMO FECHA Y HORA EN QUE ARRIBÓ A LA BARANDILLA MUNICIPAL EN RIOVERDE. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.-DÉ VISTA A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA CON EL FIN DE QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A SANTOS FRANCISCO PEÑA JIMÉNEZ Y JAVIER ALEJANDRO JAIME CRUZ, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y VIALIDAD DE RIOVERDE, POR LA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS QUE HA QUEDADO DESCRITA Y ESPECIFICADA EN ESTE DOCUMENTO. SI DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD, SE DESPRENDE LA COMISIÓN DE UN ILÍCITO DE OTRA NATURALEZA, SE DÉ VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE.<br>SEGUNDA.- SE REPARE EL DAÑO MORAL SUFRIDO POR **V**, CONSISTENTE EN UNA DISCULPA INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y VIALIDAD DE RIOVERDE, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE ABSTENERSE DE CUALQUIER TIPO DE REPRESALIA O ACTO DE MOLESTIA INFUNDADO, EN AGRAVIO DEL DOLIENTE O DE SU FAMILIA, CON MOTIVO DE LA INTERPOSICIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, PARA LO CUAL ESTA INSTITUCIÓN SUGIERE QUE PODRÍA DARSE A TRAVÉS DE UN ESCRITO EN SOBRE CERRADO, DIRIGIDO A **V**, QUE PUEDE SER DEPOSITADO EN ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.<br>TERCERA.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, SE GIRE INSTRUCCIÓN MEDIANTE CIRCULAR DIRIGIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS TANTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL COMO DE VIALIDAD, PARA QUE, INVARIABLEMENTE EN TODOS LOS CASOS DE FALTAS O INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SE OBSERVEN LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-0005/12 |
| FECHA | 12 DE JUNIO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0120/12 |
| AUTORIDAD | C. HILARIO VÁZQUEZ SOLANO |
| INSTANCIA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE RIOVERDE, S.L.P. |
| RESUMEN | EL MIÉRCOLES 07 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, V SE ENCONTRABA EN EL EXTERIOR DE UN LOCAL COMERCIAL CON LA RAZÓN SOCIAL "CAR AUDIO", LOCALIZADO SOBRE LA CALLE QUEZADA #200-B, CON LA FINALIDAD DE COBRAR LA RENTA AL INQUILINO, DEBIDO A QUE EL LUGAR ES PROPIEDAD DE SU ABUELA.<br>AL MISMO TIEMPO EN QUE V SE ENCONTRABA EN EL LOCAL DENOMINADO CAR AUDIO, ARRIBARON ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y VIALIDAD DE RIOVERDE, QUIENES SE PERCATARON DE LA PRESENCIA DE JÓVENES INGIRIENDO BEBIDAS EMBRIAGANTES, SOBRE LA INTERSECCIÓN DE LAS VIALIDADES QUEZADA Y REYES, POR LO QUE PROCEDIERON A LAS DETENCIONES.<br>AL LLEVAR A CABO LAS DETENCIONES, DE QUIENES CON SU CONDUCTA TRASGREDÍAN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE RIOVERDE, INVOLUCRARON A V, SIN QUE SE EVIDENCIARA QUE LOS ELEMENTOS APREHENSORES DISCRIMINARAN ENTRE QUIENES EFECTIVAMENTE VIOLENTARAN EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO Y QUIENES NO COMETÍAN ALGUNA FALTA, COMO FUE EL CASO DEL AQUÍ QUEJOSO. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.- DÉ VISTA LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, CON EL FIN DE QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A JOSÉ LUIS ARELLANO PLATA Y JOSÉ ROBERTO FLORES SALAZAR, PERSONAL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y VIALIDAD DE RIOVERDE, POR LA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS QUE HA QUEDADO DESCRITA Y ESPECIFICADA EN ESTE DOCUMENTO. SI DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SE DESPRENDE LA COMISIÓN DE UN ILÍCITO, DE OTRA NATURALEZA, SE DÉ VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE. |

| | |
|---|---|
| | SEGUNDA.- SE REPARE EL DAÑO MORAL SUFRIDO POR V, CONSISTENTE EN UNA DISCULPA INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y VIALIDAD DE RIOVERDE, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE ABSTENERSE DE CUALQUIER TIPO DE REPRESALIA O ACTO DE MOLESTIA, EN AGRAVIO DEL DOLIENTE O DE SU FAMILIA, CON MOTIVO DE LA INTERPOSICIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, PARA LO CUAL ESTA INSTITUCIÓN SUGIERE QUE PODRÍA DARSE A TRAVÉS DE UN ESCRITO EN SOBRE CERRADO, DIRIGIDO AL RECURRENTE, QUE PUEDE SER DEPOSITADO EN ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.<br>TERCERA.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, SE GIRE INSTRUCCIÓN MEDIANTE CIRCULAR DIRIGIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS TANTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL COMO DE VIALIDAD, PARA QUE, INVARIABLEMENTE EN TODOS LOS CASOS DE FALTAS O INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SE OBSERVEN LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-0006/12 |
| FECHA | 13/06/2012 14:06 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0209/11 |
| AUTORIDAD | LICENCIADO JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ |
| RESUMEN | EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, APROXIMADAMENTE A LAS 15:00 HORAS, V1 Y V2 CIRCULABAN A BORDO DE SU VEHÍCULO POR LA CARRETERA 57, CUANDO AL PASAR POR EL FILTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL INSTALADO FRENTE A UN CENTRO COMERCIAL, EL OFICIAL IDENTIFICADO COMO MOISÉS ANTONIO AGAMA HERNÁNDEZ, LES MARCÓ EL ALTO DEBIDO A QUE LA PLACA DELANTERA DEL VEHÍCULO ESTABA COLOCADA EN LUGAR DIFERENTE AL DESTINADO PARA TAL EFECTO, ES DECIR QUE SE ENCONTRABA EN |

| | |
|---|---|
| | EL TABLERO, SITUACIÓN PREVISTA EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA ESTE MUNICIPIO QUE PREVÉ COMO SANCIÓN LA APLICACIÓN DE UNA INFRACCIÓN.<br>POR TAL MOTIVO EL OFICIAL ANTES MENCIONADO, SOLICITÓ A V1 LA LICENCIA DE CONDUCIR Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO MIENTRAS V2 GRABABA CON SU TELÉFONO CELULAR, SITUACIÓN QUE INCOMODÓ AL AGENTE DE AUTORIDAD Y PIDIÓ QUE DEJARA DE GRABAR O LA REMITIRÍA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, LOS QUEJOSOS Y EL OFICIAL COMENZARON A DISCUTIR, INCLUSO INTERVINO OTRO POLICÍA VIAL DE NOMBRE ALAN CAMARGO CASTILLO, ENTRE AMBOS SUBIERON A V1 A LA PATRULLA NÚMERO 1560, QUE SE ENCONTRABA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, QUEDANDO CUSTODIADO POR EL OFICIAL MOISÉS ANTONIO AGAMA HERNÁNDEZ, MIENTRAS QUE V2 Y EL DIVERSO POLICÍA DISCUTÍAN AFUERA DE LA UNIDAD, POSTERIORMENTE SALEN DE LA PATRULLA V1 Y MOISÉS ANTONIO, CONTINUARON DIALOGANDO SOBRE LA INFRACCIÓN COMETIDA.<br>ES EL CASO QUE DESPUÉS DE QUE AMBAS PARTES DISCUTIERON EL OFICIAL MOISÉS ANTONIO AGAMA HERNÁNDEZ LES DIJO A LOS QUEJOSOS QUE SE RETIRARAN DEL LUGAR, SIN REALIZARLES LA INFRACCIÓN CORRESPONDIENTE, CONSISTENTE EN LA BOLETA DE MULTA POR HABER PORTADO LA PLACA DELANTERA DEL VEHÍCULO EN UN LUGAR DISTINTO. |

| | |
|---|---|
| TÉRMINOS | PRIMERO.- CONSIDERANDO QUE LOS OFICIALES MOISÉS ANTONIO AGAMA HERNÁNDEZ Y ALAN CAMARGO CASTILLO, SON SUJETOS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO BAJO EL NÚMERO SIGUIENTE 141/2011 ANTE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE ESA CORPORACIÓN A SU CARGO, SE INTEGRE DEBIDAMENTE Y HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO LA RESOLUCIÓN QUE RECAIGA DENTRO DE DICHO PROCEDIMIENTO, A FIN DE DÁRSELA A CONOCER A LOS PETICIONARIOS.<br>SEGUNDO.- COMO GARANTÍA DE REPARACIÓN DEL DAÑO Y COMO LO SOLICITARON EXPRESAMENTE AMBOS PETICIONARIOS ANTE PERSONAL DE ESTE ORGANISMO, INSTE A LOS OFICIALES MOISÉS ANTONIO AGAMA HERNÁNDEZ Y ALAN CAMARGO CASTILLO PARA QUE SE PRESENTEN ANTE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE ESA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE COMPROMETERSE A NO REALIZAR NINGÚN ACTO DE MOLESTIA SIN MOTIVO NI FUNDAMENTO LEGAL EN CONTRA DE LOS AQUÍ AGRAVIADOS NI DE SUS FAMILIAS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-0007/12 |
| FECHA | 2 DE JULIO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0005/11 |
| AUTORIDAD | PROFESOR PASCUAL MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P. |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | APROXIMADAMENTE A LAS 22:40 VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LA COMUNIDAD DE EL TORO PERTENECIENTE A SANTA MARÍA DEL RÍO, FUERON DETENIDOS EN EL EXTERIOR DE SU DOMICILIO LOS HERMANOS **V1** Y **V2**, LA DETENCIÓN FUE REALIZADA POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO.<br>DE ACUERDO A LO REFERIDO POR LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, EL MOTIVO DE LA DETENCIÓN DE LAS DOS PERSONAS FUE PORQUE ALTERABAN EL ORDEN PÚBLICO, EXTREMO QUE LOS IMPETRANTES NO SÓLO NEGARON CATEGÓRICAMENTE, SINO QUE ADEMÁS DENUNCIARON QUE FUERON VÍCTIMAS DE MALTRATO FÍSICO DURANTE SU TRASLADO DEL LUGAR DE LA DETENCIÓN HASTA LA COMANDANCIA LOCALIZADA EN LA CABECERA MUNICIPAL. POR LO QUE RESULTÓ RELEVANTE EL HECHO DE QUE NINGUNO DE LOS DETENIDOS FUE CERTIFICADO POR UN MÉDICO QUE VALORARA SU INTEGRIDAD FÍSICA MOMENTOS DESPUÉS DE SU DETENCIÓN.<br>UNA VEZ EN LA COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL, SE LES IMPUSO A CADA UNO MULTA DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ESTO SIN QUE SE HUBIERAN OBSERVADO LAS REGLAS DEL DEBIDO PROCESO LEGAL CONTENIDAS EN EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO VIGENTE AL TIEMPO DE OCURRIR LOS HECHOS, ADEMÁS DE QUE, LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN EL PAGO DE UNA MULTA POR LA CITADA CANTIDAD, NO FUE IMPUESTA POR UN JUEZ CALIFICADOR PREVIA OBSERVANCIA DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN Y CON EL ÁNIMO DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE SEGURIDAD, SE PROPONE QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE NOMBRE(N) Y/O EN SU CASO SE HABILITE(N) FUNCIONARIO(S) QUE SE DESEMPEÑE(N) COMO JUEZ(ES) |

| | |
|---|---|
| | CALIFICADOR(ES) Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 187 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE CUALQUIER PERSONA QUE LLEGUE A BARANDILLA MUNICIPAL COMO PRESUNTO INFRACTOR DEL BANDO GOCE DE CERTEZA JURÍDICA.<br>SEGUNDA.- SE REPARE EL DAÑO MATERIAL QUE RESINTIERON **V1** Y **V2** QUE FUE DEBIDAMENTE ACREDITADO MEDIANTE RECIBOS DE ENTERO EXPEDIDOS POR TESORERÍA MUNICIPAL Y QUE CONSISTE EN UN TOTAL LA CANTIDAD LÍQUIDA DE **$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),** POR CONCEPTO DEL PAGO DE LA MULTA. ESTA CANTIDAD PODRÁ SER DEPOSITADA EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS PARA QUE A SU VEZ ESTE ORGANISMO LES HAGA ENTREGA PERSONAL DEL MISMO A LOS AQUÍ AGRAVIADOS.<br>TERCERA.- SE GIREN INSTRUCCIONES, MEDIANTE CIRCULAR AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE EXHORTEN A TODOS LOS ELEMENTOS BAJO SU MANDO INMEDIATO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, CUANDO TENGAN TRATO CON LAS PERSONAS ÉSTE SEA RESPETUOSO Y DIGNO, Y CUANDO REALICEN LAS DETENCIONES, DEBERÁN RESPETAR EL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES, DEBIENDO APLICAR EL USO DE LA FUERZA DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY. ASIMISMO, Y UNA VEZ QUE SE HAYA DECIDIDO DETENER Y SOMETER A LAS PERSONAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS, INMEDIATAMENTE DEBERÁN PONERLAS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-008/12 |
| FECHA | 29 DE AGOSTO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0202/12 |
| AUTORIDAD | ING. JOSÉ FRANCISCO MUÑIZ PEREYRA |

| | |
|---|---|
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. |
| RESUMEN | **VU** SEÑALÓ QUE ELLA ES PROPIETARIA DE UN LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO DENOMINADO 'PLAZA CENTRO'; QUE APROXIMADAMENTE DESDE HACE OCHO AÑOS ELLA CUENTA CON UNA TOMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE CON NÚMERO DE FOLIO 04109855 Y REALIZA CADA UNO DE SUS PAGOS BIMESTRALES, AHORA MENSUALES. AGREGÓ QUE INTERAPAS LES CORTÓ EL SUMINISTRO DE AGUA A LOS DEMÁS PROPIETARIOS DE ESE CENTRO COMERCIAL, POR UN ADEUDO DE CUOTAS DE AGUA DE HACE SEIS AÑOS, CUYO MONTO HACIENDE A LA CANTIDAD DE $70,503.00 (SETENTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS M.N. 00/100), LA CUAL CONTINUA ACUMULÁNDOSE. PERO AL VER ESE ÓRGANO DE AGUA POTABLE LA NEGATIVA DE LOS DEMÁS COMERCIANTES DE SALDAR EL ADEUDO, DETERMINÓ CANCELAR EL DRENAJE DE TODA LA PLAZA CENTRO, AFECTANDO A **VU**, NO OBSTANTE QUE ELLA HA REALIZADO CADA UNO DE SUS PAGOS, PERO EN LOS RECIBOS QUE EXPIDE EL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, APARECE UN COBRO EN EL RUBRO DE DRENAJE POR EL MONTO DE $12.13, LO CUAL ACREDITA QUE A LA QUEJOSA LE HA SIDO COBRADO INDEBIDAMENTE ESE SERVICIO. |
| TÉRMINOS | **PRIMERA.-** GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA A LA BREVEDAD SE SUSPENDAN LOS COBROS INDEBIDOS QUE SE HAN REALIZADO A LA TOMA 04109855, POR EL **CONCEPTO DE DRENAJE**, ADEMÁS SE REALICE UN CÁLCULO Y AJUSTE DE LOS COBROS QUE SE REALIZARON CON ANTERIORIDAD A **VU.** ESTOS SEAN EROGADOS EN SUS PRÓXIMOS RECIBOS DE AGUA POTABLE.<br>**SEGUNDA.-** EN CASO DE QUE **VU**, DESEE SOLICITAR UNA TOMA INDIVIDUAL DE DRENAJE, ESE ÓRGANO DE AGUA POTABLE LE BRINDE TODAS LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA TRAMITAR TAL SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO LA SOLICITANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE NECESITAN PARA TAL SERVICIO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-0009/12 |
| FECHA | 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-105/11 |
| AUTORIDAD | CAPITÁN P.A.H DIEGO MANUEL MUCIÑO CAMACHO |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ. |
| RESUMEN | DU Y VU EXPUSIERON QUE, APROXIMADAMENTE A LAS 04;02 CUATRO HORAS CON DOS MINUTOS DE LA MADRUGADA DEL 20 DE FEBRERO DE 2011, CIRCULABAN POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ A BORDO DE UN VEHÍCULO DE MOTOR MARCA DODGE, EL CUAL ERA CONDUCIDO POR DU, SIENDO EL CASO QUE AL LLEGAR A LA AVENIDA VALENTÍN AMADOR SE ENCONTRABA EN ESE LUGAR EL DENOMINADO "OPERATIVO CONDUCE SIN ALCOHOL", POR LO QUE AGENTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ LES MARCARON EL ALTO PARA CERCIORARSE QUE EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO NO PRESENTARA ALIENTO ALCOHÓLICO O ESTADO DE EBRIEDAD. |
| TERMINO | PRIMERO.- SE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE EN CONTRA DE LOS POLICÍAS: MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y VÍCTOR FABIÁN ORTEGA RODRÍGUEZ, POR LOS ACTOS DESCRITOS EN OBSERVACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO Y SE CONSIDEREN LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE PARA DETERMINAR SI HA LUGAR O NO, A SOMETER EL PRESENTE CASO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE ESA CORPORACIÓN A SU DIGNO CARGO. DE ACEPTARSE ESTE PUNTO SE SATISFACE EL EXTREMO PREVISTO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO ESTE PUNTO CON EL OFICIO EN EL QUE SE INSTRUYA AL PERSONAL INDICADO PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE QUE ESTÉN EN POSIBILIDADES DE RESOLVER EN DEFINITIVA A LA BREVEDAD POSIBLE EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO. |

| | |
|---|---|
| | SEGUNDO.- SE HAGA ENTREGA A VU COMO REPARACIÓN DEL DAÑO DE UN TOTAL DE $300.00 (TRECIENTOS PESOS 00/100), POR CONCEPTO DEL PAGO DE LA MULTA QUE EROGÓ INDEBIDAMENTE EL AQUÍ AGRAVIADO. ESATA CANTIDAD PODRÁ SE DEPOSITADA EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DE LA VÍCTIMA PARA QUE A SU VEZ ESTE ORGANISMO LE HAGA ENTREGA PERSONAL DEL MISMO AL AQUÍ AGRAVIADO. DE ACEPTARSE ESTE PUNTO SE SATISFACE EL EXTREMO PREVISTO EN LAS FRACCIONES III, IV Y V, DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-010/12 |
| ESTADO | CANCELADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 1VPC-011/12 |
| FECHA | 11 DE DICIEMBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0268/12 |
| AUTORIDAD | ARMANDO ZACARÍAS GUTIÉRREZ |
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE EN EL ESTADO |
| RESUMEN | LA **DU** SEÑALÓ QUE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2012, AL TERMINAR SU CLASE DE NATACIÓN EN LA ALBERCA "GENERAL MARIANO ARISTA", RECOGIÓ A SU SOBRINO DE NOMBRE **V1**, CON QUIEN POSTERIORMENTE SE DIRIGIÓ AL ÁREA DE REGADERAS PARA ASEARLO, PERO EN ESE MOMENTO **DU** SE PERCATÓ QUE TRAÍA EN EL ANTEBRAZO DERECHO UN HEMATOMA DE APROXIMADAMENTE CINCO CENTÍMETROS DE RADIO, DE COLOR ROJIZO, AL CUESTIONAR AL MENOR EL ORIGEN DE LA LESIÓN, ÉSTE LE HIZO SABER A **DU,** QUE ÉL NIÑO DE NATACIÓN SE LO HABÍA HECHO, ES DECIR EL INSTRUCTOR, QUIEN ES LA ÚNICA PERSONA QUE TIENE CONTACTO CON **V1.**<br>POR LO ANTERIOR **DU,** ACUDIÓ CON LA COORDINADORA DEL ÁREA MATERNAL, ASÍ COMO DEL DIRECTOR DE LOS COORDINADORES, QUIENES CUESTIONARON A **V1** EL ORIGEN |

| | |
|---|---|
| | DE LA LESIÓN, RESPONDIÉNDOLES EL MENOR QUE HABÍA SIDO EL NIÑO DE LA NATACIÓN. NO OBSTANTE QUE LAS AUTORIDADES DE LA ALBERCA "GENERAL MARIANO ARISTA", TIENEN CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS, NO HAN DADO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA A LA INTERESADA, SÓLO COMO MEDIDA PREVENTIVA A **V1**, LE CAMBIARON DE INSTRUCTOR REASIGNÁNDOLE OTRA PERSONA. |
| TÉRMINOS | **PRIMERO.-** SE DÉ VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, PARA QUE SE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN, RELATIVO A LA CONDUCTA QUE ASUMIÓ SERGIO ADRIÁN ESPARZA GUTIÉRREZ INSTRUCTOR DE NATACIÓN DE LA ALBERCA 'GENERAL MARIANO ARISTA', EN CONTRA DEL MENOR **V1,** SIN QUE ESTE SEA ÓBICE PARA QUE SE INVESTIGUEN ADEMÁS LOS ANTECEDENTES QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVOS A OTRAS QUEJAS EN LAS QUE SE SEÑALA AL INSTRUCTOR SERGIO ADRIÁN ESPARZA GUTIÉRREZ.<br>**SEGUNDO.-** COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, SE PROPONE SE GIRAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE CONTINUAMENTE SE VALORE EL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LOS INSTRUCTORES DE LA 'ALBERCA GENERAL MARINO ARISTA', ADEMÁS DE QUE CUANDO SE CONTRATE LABORALMENTE A UN NUEVO INSTRUCTOR SE VERIFIQUE QUE ESA PERSONA REÚNA CON EL PERFIL REQUERIDO, CONSIDERANDO QUE ESTOS INSTRUCTORES INTERACTÚAN ENTRE OTRAS PERSONAS CON NIÑOS. ERGO SE DEBE PRIVILEGIAR EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.<br>**TERCERO.-** QUE ESE INSTITUTO DEL DEPORTE EN EL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DIRIJA UNA CARTA EN SOBRE CERRADO A **DU,** EN LA QUE EXPRESAMENTE LE OFRECE UNA DISCULPA INSTITUCIONAL POR LOS HECHOS MATERIA DE LA PRESENTE QUEJA, MISIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD RESARCIR EL AGRAVIO MORAL QUE SUFRIÓ EL MENOR. ESTA CARTA DEBERÁ SER DEPOSITADA EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ENTREGA A LA PETICIONARIA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

Durante el mes de Enero, la Segunda Visitaduría coordinó el Diplomado de Alta Formación para Funcionarios y Funcionarias, encargados de cumplir y hacer cumplir la Ley, dicha actividad se llevó a cabo en el municipio de Tamazunchale, S.L.P.




Entrega de constancias de participación en el Diplomado, Tamazunchale, S.L.P. Enero 2012

En la comunidad Domingo Zapoyo, municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P. personal de la Visitaduría asistió al "Taller de Análisis de Consistencia en la Estrategia de Planeación y Gestión para el Desarrollo con Identidad del Centro de Coordinador para el Desarrollo Indígena de Tampacán, S.L.P.

Así mismo, personal de la Visitaduría brindó sobre los Derechos Humanos de los y las Adolescentes, Funciones de la CEDH y Prevención del BULLYING, esto, en el municipio de Ébano, S.L.P.



Lic. Heriberto Munguía Chavira, Abogado de Apoyo. Charla sobre los derechos de las y los jóvenes. Enero de 2012.

En Ciudad Valles se solicitó la inmediata libertad de Juan José Segura Hernández, quien fue detenido por elementos de la DGSPM Ciudad Valles, por tomar fotografías de la Comandancia y la Presidencia Municipal.




Al no existir fundamento legal para su detención, se exigió a las autoridades municipales la libertad inmediata del joven. Ciudad Valles, S.L.P. Enero 2012

En ese mismo mes, se llevó a cabo la reunión del personal de la Segunda Visitaduría, con la Directora del CER- Valles. Para dar seguimiento del caso del interno Edgar Garay Trejo, paciente psiquiátrico.

La DGSPM Ciudad Valles, solicitó la colaboración a efecto de verificar el estado físico de la C. Imelda Hernández Hernández, quien fue detenida por la policía preventiva al escandalizar en la vía pública.



Gestión ante SMDIF y se logró su traslado a la Clínica Neumann

En el municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P. la Segunda Visitaduría participó en el Primer Encuentro Intercultural Gay, en conjunto con el sector salud, la iglesia evangélica y la Revista "Crónicas de un Pueblo".



Lic. Mireya Cayetano Cruz, ponente en el "Primer Encuentro Intercultural Gay" Tanquián de Escobedo, enero 2012.

En la primera semana de Febrero se visitó el municipio de Tamazunchale, S.L.P. en donde se impartieron diversas conferencias en la escuela Primaria Justo Sierra y en el Centro Estatal de Reclusión en ese municipio.

En apoyo a la Dirección de Educación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, personal de esta Visitaduría, se constituyó en las instalaciones del 36 Batallón de Infantería, a efecto de brindar capacitación a los elementos del Ejército Mexicano.

Se asistió a la comunidad la Loma en el municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P. a efecto de sensibilizar a la población de varones, toda vez que estos tenían la intención de despojar de terrenos que las mujeres trabajan en un proyecto productivo.

En este mes se incrementaron las quejas en contra de elementos de Seguridad Pública del Estado, por este motivo, el Lic. Edgardo Gasca Moreno, Encargado de la Segunda Visitaduría General, se reunió con el

Comandante de Región de esa Corporación, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes para garantizar el respeto a los derechos humanos.




Entrevista con el Comandante de Región de Seguridad Pública del Estado. Febrero 2012. Ciudad Valles, S.L.P

En este mismo mes, el Encargado de la Visitaduría General, participó en la reunión de Consejo de Seguridad de Ciudad Valles, S.L.P., donde se llevó a cabo la planeación del operativo del cincuenta aniversario de la Feria Nacional de la Huasteca.




Reunión de Consejo de Seguridad, Ciudad Valles, S.L.P. Febrero 2012.

En coordinación con personal del Centro de Promoción de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas de Axtla de Terrazas, S.L.P la Segunda Visitaduría constituyeron en la comunidad Zoquitipa, de Tamazunchale para impartir una charla en Náhuatl.

Así mismo en el mes de Febrero y en apoyo de la Tercera Visitaduría General de este Organismo, personal de esta Visitaduría iniciaron las primeras investigaciones de la muerte de una persona al interior de la Celdas Preventivas de Xilitla, S.L.P.

Por otra parte, en apoyo a la Dirección de Orientación y Quejas se realizaron visitas de inspección a las Agencias del Ministerio Público de Axtla de Terrazas, Coxcatlán; Huehuetlán; Matlapa; San Antonio; Tampacán; Tampamolón Corona; Tanlajás; Tanquián y Xilitla.




Agencia del Ministerio Público
San Antonio, S.L.P., Febrero 2012

El 8 de Marzo, en forma simultánea la Segunda Visitaduría General y el Centro de Promoción de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas realizamos diversas actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, convocando a diversas instituciones como DIF, PGJE, CAVID, IMES y la DGSPM.




8 de marzo Día Internacional de la Mujer, Ciudad Valles, S.L.P.

Además ese mismo día, personal de la Visitaduría impartió conferencia magistral en el municipio de Matlapa, S.L.P.



8 de marzo Día Internacional de la Mujer, Matlapa, S.L.P.

Durante el mes de Marzo, el Encargado de la Segunda Visitaduría se reunió con diversas autoridades, tanto en municipios del interior de la huasteca, como de Ciudad Valles, con la finalidad de informarles las funciones y facultades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esto con el fin de tener mejores resultados en el respeto a los Derechos Humanos.




Reunión de trabajo con el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale, S.L.P. Marzo, 2012




Reunión con personal del departamento jurídico de URSEHN Ciudad Valles , S.L.P. Marzo 2012

En el mes de Marzo, el Lic. José Ángel Moran Portales, rindió Informe Anual de Actividades, donde personal de la Segunda Visitaduría, participó activamente en el desarrollo del mismo, dicha actividad se llevó a cabo en el municipio de Río Verde S.L.P.

En una jornada intensa, en compañía de diversas instituciones, la Segunda Visitaduría participó el proyecto de SEDESOL denominado "mesas de atención", esto con la finalidad de brindar apoyo legal a los jornaleros agrícolas migrantes.




Personal de la Segunda Visitaduría General atendiendo
a jornaleros agrícolas migrantes
La Hincada, Ciudad Valles, S.L.P Marzo 2012

El 26 de Marzo, el Dr. Rafael Rosas Ramírez, Director del Hospital Psiquiátrico de Tampico, Tamps., solicitó el apoyo de la Segunda Visitaduría General a efecto de localizar a los familiares de una paciente, interna en dicho hospital. Se realizaron las gestiones correspondientes para la localización de las personas y se logró la entrega de la paciente.

En el mes de abril, en coordinación con personal del área de Educación de la CEDH se llevó a cabo capacitación a elementos de seguridad pública del Estado, así como elementos de Seguridad Pública Municipal.

Por otra parte, en ese mismo mes, en conjunto con personal adscrito el Centro de Promoción de las Mujeres Indígenas de Axtla de Terrazas, se capacitó a Promotores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Civil Visión Mundial., en la comunidad el Cristiano perteneciente al municipio de Xilitla.



Capacitación a miembros de la Asociación Civil, Visión Mundial A.C.
Comunidad el Cristiano, Xilitla S.L.P. Marzo 2012

El 19 de abril en Ciudad Valles, el Encargado de la Visitaduría se reunió con personal de DIF municipal y URSE Huasteca Norte a efecto de calendarizar conferencias en Escuelas primarias y secundarias sobre Derechos Humanos de los niños y las niñas; ese mismo día llevó a cabo reunión con el Subprocurador de la Defensa del Trabajo.

El 20 de Abril, personal del Centro de Promoción de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas de Axtla de Terrazas, S.L.P brindo en la comunidad el Sabino, municipio de Coxcatlán, impartió Taller de Derechos Humanos y Violencia.




Taller de Derechos Humanos y Violencia
Comunidad el Sabino, Coxcatlán, S.L.P. Abril 2012

En la constante labor de difusión y promoción de los Derechos Humanos, personal del Centro de Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas, realizó taller en el municipio de Huehuetlán, sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad, dirigido a personal de la Unidad Básica de Rehabilitación.



Taller sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad,
Huehuetlán, S.L.P. Abril 2012

En este mismo mes, elementos de Seguridad Pública del Estado, solicitaron la intervención de la CEDH, en virtud de tener conocimiento de que un joven originario de Honduras de 20 años es explotado laboralmente por parte de dueños de los juegos mecánicos que se encontraban durante la FENAHUAP 2012.

Se solicitó la colaboración de las autoridades municipales a efecto de albergar al joven Darwin Josué Gómez, mientras se buscaba que el Instituto Nacional de Migración repatriará al hondureño. Quedó albergado en las instalaciones de Seguridad Pública municipal en donde le brindaron hospedaje y alimentación durante dos días. Así mismo la CEDH, apoyó al joven hondureño en el traslado a la capital del Estado, para su repatriación.




Darwin Josué Gómez, Migrante Hondureño, rumbo a San Luis Potosí
Cd. Valles, S.L.P. Abril 2012

En el mes de Abril, iniciamos el programa de "Jornadas por los Derechos Humanos", el cual consiste en trasladar un módulo de atención al interior de la huasteca potosí, obteniendo buena respuesta por parte de la población en general. En este módulo se brinda orientación jurídica,

canalizaciones gestiones y se recaban quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.




Lic. Heriberto Munguía Chavira en las "Jornadas por los Derechos Humanos", Xilitla, S.L.P Abril 2012

Dentro del Programa de "Jornadas por los Derechos Humanos" se han visitado siguientes municipios:

- TAMAZUNCHALE
- SAN MARTÍN, CHALCHICUATLA
- XILITLA
- TAMPACÁN
- HUEHUETLÁN
- TANCANHUITZ
- MATLAPA

En Mayo, la Segunda Visitaduría General inició el programa de Servicio Social no presencial, con la participación de alumnos de una universidad privada ubicada en el municipio de Axtla de Terrazas. Las actividades a desempeñar por parte de los estudiantes de la carrera de derecho son

principalmente la difusión y promoción de los derechos humanos, así como las funciones y facultades de esta Institución, razón por la cual se inició dicho proyecto con la capacitación de los participantes.




Capacitación a prestadores de Servicio Social
Axtla de Terrazas, S.L.P. Mayo, 2012

En este mes, personal de la Segunda Visitaduría, impartió charla sobre Funciones y Procedimientos de Queja de la CEDH a 150 profesores de nivel primaria y secundaria.



Charla sobre Funciones de la CEDH a docentes en la Escuela Secundaria
Pedro Antonio Santos, Ciudad Valles, S.L.P. Mayo, 2012

El 9 de mayo, la Segunda Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, organizó y llevó a cabo el 1er Foro de Lenguas Indígenas, "Reflexiones en torno a la Protección de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos" con la participación de expertos en la materia provenientes de diversas instituciones y asociaciones civiles como la UASLP, COLSAN, INAH S.L.P., PGJE, CDI, CIESAS y VISIÓN MUNDIAL, A.C.




1er. Foro de Lenguas Indígenas, "Reflexiones en torno a la Protección de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos"
Ciudad Valles, S.L.P. Mayo 2012

En coordinación con la Dirección de Equidad y No Discriminación, la Segunda Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos llevó a cabo las "Jornadas por el Derecho a la Educación sin Discriminación" impartidas a docentes de nivel primaria, medio y medio superior adscritos en Tamazunchale, S.L.P. Dicha actividad se desarrolló con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos contando con la presencia del Oficial para México y el Caribe, Vittorio Corasaniti.



Vittorio Corasaniti, Oficial para México y el Caribe del IIDH,
Tamazunchale, S.L.P. Mayo 2012

Importante es señalar que durante el lapso de enero a mayo de 2012, personal de esta Visitaduría se ha constituido en la mayor parte de los municipios que conforman la zona huasteca, con la finalidad de participar en las sesiones de consejo de seguridad de cada uno de los municipios a los cuales fuimos convocados.




Sesión de Consejo de Seguridad
Axtla de Terrazas, S.L.P.

En coordinación con la Dirección de Educación, se inició Diplomado sobre Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, Prevención Social de la Violencia y Auto Percepción de Funcionarias y Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale.




Tecnológico de Tamazunchale, S.L.P. Junio 2012

En junio de 2012 personal Adscrito a la Segunda Visitaduría General, asistió a la Comunidad Tancuime, Aquismón. Con la finalidad de impartir charla sobre los Derechos de la Mujer. Charlas en Tének.



Comunidad Tancuime, Aquismón, S.L.P. Junio 2012

En ese mismo mes se asistió a la Comunidad Santa Bárbara, Aquismón, para impartir taller sobre libertad religiosa.



Lic. Heriberto Munguía Chavira durante el su actividad,
Aquismón, S.L.P. Junio 2012

En este mes se realizaron una serie de entrevistas con los diversos candidatos de elección popular, esto con la finalidad de darles a conocer las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y tener continuidad en el trabajo desarrollado con los municipios al interior de la huasteca potosina.




Reunión con el candidato a Presidente Municipal
Tamazunchale, S.L.P. Junio 2012

Las acciones de capacitación a Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tamazunchale se realizaron durante todo el mes de Julio, en donde personal de la Segunda Visitaduría General participó activamente en el Curso de Formación de Orientadores para la Prevención de la Violencia.




Derechos y Obligaciones de los Policías
Ciudad Valles, S.L.P. Julio 2012

Por otra parte, en el municipio de Ciudad Valles, S.L.P., se brindó una charla sobre los derechos y obligaciones de las y los Funcionarios Encargados de Cumplir y Hacer Cumplir la Ley.

En julio, el Lic. Edgardo Gasca Moreno, Encargado de la Segunda Visitaduría General, asistió en representación del Lic. José Ángel Moran Portales, Presidente de este Organismo a la 2ª Jornada Estatal de Acreditación y Certificación en el Centro Estatal de Reclusión de Ciudad Valles

Se llevó a cabo el Taller de Derechos Humanos en comunidades Indígenas Tének y Náhuatl, en donde se abordaron diversos temas en de Equidad de Género, Funciones de la CEDH, Declaración de los Derechos Humanos y la Ley de Justicia Indígena.




Capacitación sobre Derechos Humanos, Comunidad Tampaxal, municipio de Aquismón, S.L.P. Julio 2012

En este mismo mes, en coordinación con la Dirección de Quejas y Orientación, se logró la repatriación del joven Mario Antonio Reyes Pérez de origen Hondureño, la CEDH nuevamente apoyó al joven hondureño en el traslado a la capital del Estado, para su repatriación.






Joven hondureño interrumpe su "sueño"

Daniel Vázquez
[Huasteca Hoy]

CIUDAD VALLES. Agobiado por la falta de recursos y los graves riesgos que corría en México, un joven hondureño desistió del sueño americano y se entregó a la policía.

Hace aproximadamente un mes, Mario Reyes Pérez de 20 años de edad, salió de su casa en la ciudad de San Pedro Sula, en el país de Honduras, con el objetivo de llegar a los Estados Unidos, en busca de una mejor vida.

El muchacho es de complexión delgada, tiene ojos cafés claro, tez aperlada, y por su estatura aparenta menor edad, pero refirió que trabajaba como herrero en su país natal, y con lo que ganaba apenas le alcanzaba para comer, por eso decidió emprender el llamado "Sueño Americano".

"Yo tengo una prima en Dallas, mi intención era llegar hasta ese lugar para trabajar, y en cuanto pudiera le iba a mandar dinero a mi familia", comentó Mario, quien dijo tener seis hermanos.

Para conseguir su objetivo el joven ahorró dinero varios meses, y dijo que viajó en autobús desde Honduras hasta Guatemala, donde cruzó nadando el río Suchiate para llegar a territorio mexicano, específicamente a Chiapas.

Dos amigos lo acompañaron en la travesía, y en Chiapas abordaron el "tren carguero nombrado por los inmigrantes como "El Tren de la Muerte", en el cual viajaron decenas de centroamericanos que tenían el mismo objetivo.

"La primera parada que hicimos fue en México DF, yo

Mario Reyes Pérez.

lado, y no me di cuenta que andaban haciendo".

Al día siguiente "El Tren de la Muerte" siguió su curso hacia el norte del país, haciendo más paradas en el trayecto, y a Mario se le acabaron los recursos, por eso hace aproximadamente 20 días, bajó del carguero en la estación ferroviaria de Tamasopo, quedándose solo.

Mario platicó por unos días vivió de la caridad, y hasta una señora que vive en la zona centro de esa localidad le dio un empleo temporal, pero el lunes le dijo que no podía seguir ayudándolo y le pidió que se fuera.

Sin embargo aún tenía esperanzas de conseguir algo de dinero para seguir hacia el norte, y ayer en la mañana llegó a Ciudad Valles, donde buscó trabajo y ayuda económica por todos lados.

"La verdad ya me había cansado, y tenía miedo que me mataran o me pasara algo malo, que pues ir pensar que en México la cosa está muy fea, y antes de que me pasara algo malo, mejor decidí pedir ayuda a la policía, y ahí mismo

En el mes de agosto, los Servicios de Salud del Estado, solicitaron la colaboración de la Segunda Visitaduría General, para impartir el curso-taller: "Derechos Humanos con enfoque de No Discriminación", en el Hospital General de Ciudad Valles, S.L.P. Derivado de la aceptación de este curso-taller se agendaron dos fechas más en el Centro de Salud de la Colonia San Rafael.



Hospital General, Ciudad Valles, S.L.P. Agosto 2012

Durante el 2012, personal de la Segunda Visitaduría General, realizo acciones de Educación en materia de Derechos Humanos, a personal adscrito al 36 Batallón de Infantería del Ejército Nacional Mexicano.




Lic. Heriberto Munguía en capacitación a elementos del Ejército. Ciudad Valles, S.L.P. Agosto 2012

En este mes se participó en el evento organizado por la Defensoría de Oficio "Acciones de Sensibilización, Capacitación y Formación" en la Comunidad "La Pila" Ciudad Valles, S.L.P., en donde se brindó atención personalizada y se brindó asesoría en el idioma Tének



Lic. Mireya Cayetano Cruz y Lic. María de la Cruz Flores
comunidad La Pila, Ciudad Valles, S.L.P. Agosto 2012

En este mes, la Segunda Visitaduría General, inició las gestiones para obtener un espacio en la Radio Intercultural "La Voz de las Huastecas" para difundir y promover los derechos de los pueblos indígenas, para ello fue necesario recibir capacitación por parte del personal de la XEANT




Capacitación para iniciar Programa de Radio "TU VOZ, TUS DERECHOS" "A kawintal, a jolatalabil" (Tének)
Tancanhuitz, Agosto 2012

Durante el mes de septiembre se asistió a la Escuela primaria Naciones Unidas, para impartir charla sobre los derechos de las y los niños, a maestros y padres de familia.




Lic. Mireya Cayetano Cruz en capacitación a maestros y padres de familia. Ciudad Valles, S.L.P. Septiembre 2012

En la preparatoria J. José Ortiz Mazo, se realizó taller sobre la Prevención de Bullying a 330 alumnos de primer y tercer grado.



Lic. Heriberto Munguía Chavíra en el curso-taller sobre prevención del Bullying
Ciudad Valles, S.L.P. Septiembre 2012

En el mes de Septiembre, personal de este Organismo impartió curso-taller sobre las Funciones de la CEDH y Prevención del bullying a alumnos del sistema DGETI, así como a jóvenes del CONALEP, Cd. Valles., S.L.P.



Lic. Heriberto Munguía en capacitación a alumnos.
Ciudad Valles, S.L.P. Octubre 2012

En este mes se llevó a cabo curso-taller con niños de preescolar a quienes se les dieron a conocer sus derechos y deberes.



Actividad con alumnos de preescolar
Ciudad Valles, S.L.P. Octubre 2012

Además se participó en el evento de Aniversario del Hospital General en Ciudad Valles, S.L.P., en donde se brindó una Conferencia Magistral sobre Derechos Humanos.



En el mes de Octubre, los ayuntamientos que cuentan con presencia de personas indígenas realizaron elecciones de Directores de Asuntos Indígenas, esta acción genero cierta incertidumbre en diversas comunidades, por lo cual esta Visitaduría intervino en el proceso a efecto de orientar y garantizar el debido respeto a la Ley Reglamentaria del Artículo 9º Constitucional.



Asesoría a comunidades indígenas
Tanlajás, S.L.P. Octubre 2012

Este mes fue de intensa actividad en la difusión y promoción de los Derechos Humanos, se asistieron a las comunidades de San José de Pequetzén Tanchanaco, Aquismón, S.L.P. y Las Armas, Tancanhuitz, S.L.P.



Lic. Heriberto Munguía en charla sobre los DDHH
San José de Pequetzén, Aquismón, S.L.P. Octubre 2012

Así mismo el Lic. Edgardo Gasca Moreno llevó a cabo reunión de trabajo con el señor Flavio Martínez, Presidente del Consejo de Ancianos del Pueblo Tének.



Entrevista con el Presidente del Consejo de Ancianos del
Pueblo Tének, Chununtzen, Huehuetlán S.L.P. Octubre 2012

En noviembre se realizaron diversas actividades como el curso sobre sensibilización a funcionarios públicos del CISAME y conferencias a alumnos de la carrera de Gestión Pública de la UASLP, Campus Ciudad Valles.




Actividad con alumnos de la UASLP
Ciudad Valles, S.L.P. Noviembre 2012

El Jueves 8 de Noviembre se trasmitió el primer programa "Tu voz… Tus derechos" por la XEANT la voz de las huastecas, trasmitiendo en tres idiomas Tének, Náhuatl y Español



Programa de Radio "TU VOZ, TUS DERECHOS" "A kawintal, a jolatalabil" (Tének) Tancanhuitz, Nov. 2012

En noviembre, la Segunda Visitaduría General, logro reunión de trabajo entre el Lic. José Ángel Moran Portales, Presidente de la CEDH y el Lic. Juan José Ortíz Azuara Presidente Municipal de Ciudad Valles.



Se expuso el trabajo realizado por la CEDH en diversos municipios de S.L.P., Cd. Valles, Nov. 2012

En noviembre se llevó a cabo el Tercer Congreso Regional Pueblos Y Comunidades Indígenas, en el municipio de Real de Catorce, S.L.P. Esta Visitaduría General realizo las gestiones necesarias para el traslado y participación de 50 personas de los Pueblos Tének, Náhuatl y Xi´Yui.

Además, se participó en diversas mesas de trabajo, como panelistas y moderadores.




Participación del Lic. Edgardo Gasca Moreno dentro del Tercer Congreso Regional, Real de Catorce, S.L.P., Nov. 2012

En el mes de diciembre se atendió a 60 jóvenes del grupo GAPS (Grupo De Adolescentes Promotores de la Salud) a quienes se les impartió un Taller sobre los Derechos de los Adolescentes.



Lic. Maricruz Flores Martínez, durante el Taller Derecho de las y los Adolescentes Cd. Valles, S.L.P., Dic. 2012

Este mes no fue la excepción en la capacitación al 36 Batallón de Infantería del Ejército Nacional Mexicano, en donde durante todo el año se brindaron sendas conferencias sobre derechos humanos. Así mismo se brindó capacitación a población en general sobre las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Lic. Mireya Cayetano Cruz, brindando capacitación Tanquián de Escobedo, S.L.P., Dic. 2012

Por otra parte, personal de la Segunda Visitaduría General, asistió al municipio de Tamazunchale, en donde brindó Conferencia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Lic. Olivia Bautista Almaraz, durante la Conferencia
Derechos de las personas con Discapacidad.
Tamazunchale, S.L.P., Dic. 2012

En otras actividades, se participó como observadores, en la conformación del Consejo Consultivo Municipal de la Dirección de Asuntos de la Dirección de Asuntos Indígenas de Tamuín, S.L.P.



Lic. Mireya Cayetano Cruz, durante la conformación del
Consejo Consultivo. Tamuín, S.L.P., Dic. 2012

Así mismo a finales del mes de Diciembre, se participó en el Primer Foro de consulta ciudadana, organizado por el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., en el cual se desarrollaron temas referentes a los operativos de Vialidad y Seguridad Pública, implementado por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, en donde se disiparon dudas en torno a dichas acciones.




Trabajos del Primer Foro Ciudadano.
Ciudad Valles, S.L.P., Dic. 2012

## MEDIDAS PRECAUTORIAS:

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0001/12 |
| FECHA | 27/01/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0010/12 |
| AUTORIDAD | C. MARÍA CRISTINA GARCÍA VENTURA |
| INSTANCIA | H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P. |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA REFIRIÓ QUE, ACUDIÓ A SU DOMICILIO TANTO EL SINDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO, ACOMPAÑADOS POR AGENTES MUNICIPALES, QUIENES PRETENDÍAN DESALOJARLA JUNTO CON SU FAMILIA DE SU DOMICILIO, POR LO QUE AL OPONERSE A TAL SITUACIÓN, FUE AGREDIDA FÍSICAMENTE POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA. |
| TÉRMINOS | GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS POR ESCRITO AL SINDICO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SE ABSTENGAN DE INCURRIR EN ACTOS DE MOLESTIA EN AGRAVIO DE LA PETICIONARIA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0002/12 |
| FECHA | 09/02/12 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0018/12 |
| AUTORIDAD | TENIENTE CORONEL JOSÉ LUIS URBAN OCAMPO |
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | LA PETICIONARIA REFIRIÓ QUE ACUDIERON A SU DOMICILIO TRES PATRULLAS DE LA POLICÍA ESTATAL VARIOS ELEMENTOS SE INTRODUJERON EN SU DOMICILIO PRETENDÍAN DETENER A SUS HIJOS, SIN ORDEN DE APREHENSIÓN POR LO QUE AL OPONERSE A TAL SITUACIÓN FUE AGREDIDA FÍSICAMENTE POR UNO DE LOS ELEMENTOS. EL 09 DE FEBRERO VOLVIERON A INTRODUCIRSE A SU DOMICILIO SIN NINGUNA ORDEN. |
| TÉRMINOS | PRIMERO: IDENTIFIQUE A LOS ELEMENTOS INVOLUCRADOS EN DICHOS ACTOS. SEGUNDA: GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS A LOS ELEMENTOS INVOLUCRADOS DE LA POLICÍA ESTATAL PARA QUE SE ABSTENGAN DE INCURRIR EN ACTOS DE MOLESTIA EN AGRAVIO DE LA PETICIONARIA Y SU FAMILIA. |
| ESTADO | ACEPTADA |
| DOCUMENTO | 2VMP-0003/12 |
| FECHA<br>EXPEDIENTE | 02/03/2012<br>2VQU-0027/12 |
| AUTORIDAD | LIC. ADRIANA ÁNGELES AGUILAR |
| INSTANCIA | DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL EN CIUDAD VALLES, S.L.P. |
| RESUMEN | MANIFESTÓ QUE CON FRECUENCIA HA SIDO MOLESTADO Y GOLPEADO POR SUS COMPAÑEROS EN PRESENCIA DE LOS GUARDIAS DEL CENTRO, A PESAR DE QUE ESTOS SE DAN CUENTA QUE EL NO DA INICIO AL PROBLEMA Y SOLO LE CASTIGAN A EL, LOS GUARDIAS NO LE PASAN LA COMIDA ADEMÁS RECIBE AMENAZAS DE MUERTE, TEME POR SU INTEGRIDAD. |
| TÉRMINOS | ÚNICA: GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS PARA QUE EL QUEJOSO SEA UBICADO EN UN ESPACIO ADECUADO, A FIN DE QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD FÍSICA Y |

| | |
|---|---|
| | EMOCIONAL OTORGÁNDOLE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU BIENESTAR. SEGUNDA: GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PARA QUE SE CONDUZCA CON ÉTICA Y PROFESIONALISMO Y CUMPLAN EFICIENTEMENTE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE LA LEY, EXHORTANDO AL PERSONAL PARA QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR EN ACTOS DE MOLESTIA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0004/12 |
| FECHA | 06/03/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0028/12 |
| AUTORIDAD | PROF. JOSÉ FEDERICO CARRANZA |
| INSTANCIA | COORDINADOR REGIONAL DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | LOS QUEJOSOS FUERON DETENIDOS POR LOS DELITOS DE ASOCIACIÓN DELICTUOSA Y ATAQUE PELIGROSO, SALIERON EN LIBERTAD EL MOMENTO DE PRESENTARSE CON EL DIRECTOR DE LA ESCUELA LES COMENTA QUE YA NO PUEDEN SER ADMITIDOS Y DEBEN SER CAMBIADOS DE ESCUELA. |
| TÉRMINOS | GIRE INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PARA QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR EN ACTOS DE MOLESTIA Y SE LE ORDENE ACEPTAR A LOS MENORES EN DICHA INSTITUCIÓN. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0005/12 |
| FECHA | 06/03/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VGE-0023/12 |
| AUTORIDAD | PROF. JOSÉ FEDERICO CARRANZA |

| | |
|---|---|
| INSTANCIA | COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | REFIERE EL PETICIONARIO QUE SU HIJO TIENE TRES SEMANAS QUE NO ACUDE A LA ESCUELA SECUNDARIA, DEBIDO A QUE EL DIRECTOR DE LA SECUNDARIA LE DIJO QUE SU HIJO ESTABA EXPULSADO, SIN ENTREGARLE NINGÚN DOCUMENTO QUE JUSTIFICARA EL ACTO. |
| TÉRMINOS | PRIMERA: INSTRUYA AL DIRECTOR PARA QUE PERMITA LA REINCORPORACIÓN DEL MENOR Y SE LE GARANTICE CONCLUIR SU NIVEL SECUNDARIA. SEGUNDA: INSTRUYA AL MAESTRO DE LA MATERIA DE ÉNFASIS EN BIOLOGÍA QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD DEL MENOR ASÍ COMO DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN AGRAVIO DE LOS ALUMNOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0006/12 |
| FECHA | 07/03/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0030/12 |
| AUTORIDAD | PROFESOR JOSÉ SÁNCHEZ LARA |
| INSTANCIA | COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA SUR. |
| RESUMEN | REFIEREN QUE EL PROFESOR DE LA ESCUELA PRIMARIA EXIGE A SUS ALUMNAS QUE AL MOMENTO DE REVISARLES LOS TRABAJOS O TAREAS LO HAGAN A UN COSTADO EN ESE MOMENTO EL LES ABRAZA Y LES METE LA MANO DEBAJO DE LA ROPA Y SI NO LO HACEN, LES DICE QUE NO LES REVISARA TRABAJOS. |
| TÉRMINOS | PRIMERA: INSTRUYA AL PROFESOR PARA QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR EN ACTOS U OMISIONES QUE |

| | |
|---|---|
| | AFECTEN LA INTEGRIDAD PSICOFÍSICA Y SEXUAL DE LOS MENORES. SEGUNDA: DADA LA GRAVEDAD DE LOS ACTOS SE SOLICITÓ DE FORMA INMEDIATA SEPARAR DEL CARGO AL PROFESOR, Y SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0007/12 |
| FECHA | 26/04/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VGE-0034/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JOSÉ H. GALLARDO BÁEZ |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE PRESENTO DENUNCIA ANTE LA MINISTERIO PUBLICO MESA DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, SIN EMBARGO DICHA FUNCIONARIA NO DICTÓ MEDIDAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LA DENUNCIANTE Y SU MENOR HIJO. |
| TÉRMINOS | PRIMERA: INSTRUYA A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE A LA BREVEDAD DICTE ORDENES DE PROTECCIÓN NECESARIAS A FAVOR DE LA PETICIONARIA Y SU MENOR HIJO- SEGUNDA: INSTRUYA A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE DESAHOGUE TODAS Y CADA UNA DE LA DILIGENCIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0008/12 |
| FECHA | 22/05/2012 |

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | 2VGE-0036/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MOISÉS HERVERT RIVERA |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA LA HUASTECA SUR. |
| RESUMEN | EN ENTREVISTA CON PERSONAL ADSCRITO A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., ASÍ COMO A USUARIOS, SE DOCUMENTO QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ASIGNADO A ESE MUNICIPIO NO LABORA DE MANERA CONTINUA PROVOCANDO CON ELLO UN RETARDO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. |
| TÉRMINOS | PRIMERO: INFORME EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., SEGUNDA: INFORME HORARIO DE SERVICIO QUE DEBE CUBRIR EL SERVIDOR ADSCRITO A DICHO MUNICIPIO. TERCERA: SE SOLICITA REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE GARANTIZAR DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE UNA ADECUADA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LOS USUARIOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0009/12 CANCELADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0010/12 |
| FECHA | 11/07/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0063/12 |
| AUTORIDAD | LIC. LUIS ÁNGEL CONTRERAS MALIBRAN |
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD VALLES, S.L.P. |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | EL PETICIONARIO MANIFESTÓ QUE EN DIVERSAS OCASIONES HA ACUDIDO A LAS OFICINAS DE LA D.A.P.A., CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN BENEFICIO DE UN FAMILIAR DE LA TERCERA EDAD QUIEN ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y EN POSESIÓN LEGAL DEL PREDIO URBANO. PERO LA AUTORIDAD LE NIEGA EL SERVICIO ARGUMENTANDO QUE LOS DOCUMENTOS QUE LES PRESENTO NO CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES LEGALES REQUERIDAS. |
| TÉRMINOS | PRIMERO: PROPORCIONE DE MANERA INMEDIATA LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A L PETICIONARIO SIENDO PRESTADOS TALES SERVICIOS DE MANERA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0011/12 |
| FECHA | 13/07/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0073/12 |
| AUTORIDAD | LIC. LUIS ÁNGEL CONTRERAS MALIBRAN |
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P. |
| RESUMEN | EL PETICIONARIO MANIFESTÓ QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN MES Y MEDIO, LE FUE CANCELADO SU CONTRATO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SU DOMICILIO PARTICULAR, ESTO POR RAZÓN DE EXISTIR UN CONFLICTO JUDICIAL RESPECTO DE LA POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE. |
| TÉRMINOS | PRIMERO: PROPORCIONE DE MANERA INMEDIATA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AL PETICIONARIO EN SU DOMICILIO |

| | |
|---|---|
| | PARTICULAR, SIENDO PRESTADOS TALES SERVICIOS DE MANERA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0012/12 |
| FECHA | 23/08/12 |
| EXPEDIENTE | CEDH-2VQU-0097/12 |
| AUTORIDAD | ING. JOSÉ SÁNCHEZ LARA |
| INSTANCIA | COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA SUR. |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA REFIRIÓ QUE DESPUÉS DE LA REUNIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO" PASO A CHECAR CALIFICACIONES DEL MENOR CON EL PROFESOR Y ENFRENTE DE VARIAS MADRES DE FAMILIA EL PROFESOR LE INFORMO QUE EL MENOR HABÍA OBTENIDO EL TERCER LUGAR DE APROVECHAMIENTO. PERO EL DÍA DE CLAUSURA DEL CICLO ESCOLAR NO SE LE ENTREGO RECONOCIMIENTO AL MENOR, POR LO QUE LA PETICIONARIA LE RECLAMO AL PROFESOR Y EL NO LE MANIFESTÓ NADA, ACUDIÓ CON EL DIRECTOR DEL PLANTEL PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS QUIEN SOLO LE INFORMO QUE EL PROFESOR HABÍA COMETIDO UN ERROR. |
| TÉRMINOS | INSTRUYA AL PROFESOR DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO" PARA QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE IMPLIQUEN TRATO DEGRADANTE O CUALQUIER OTRA AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOFÍSICA Y CONSECUENTEMENTE A LA DIGNIDAD DEL NIÑO O NIÑA. DE LAS ANTERIORES PREVISIONES SE LAS COMUNIQUE MEDIANTE OFICIO AL PROFESOR CON EL |

| | |
|---|---|
| | OBJETO DE ASEGURARSE EL CUMPLIMIENTO A LA MISMA, LE SOLICITO UNA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL DOCUMENTO, MISMA QUE DEBERÁ SER REMITIDA A ESTA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL CON SELLO Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO. SEGUNDA: DE VISTA POR ESCRITO AL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO COMPETENTE PARA QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE HAYA INICIADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSECUENTE AL PROFESOR Y EN CASO DE COMPROBAR RESPONSABILIDAD EN DICHO DOCENTE, SE LE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0013/12 |
| FECHA | 29/08/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0093/12 |
| AUTORIDAD | C.P. MARÍA CRISTINA GARCÍA VENTURA |
| INSTANCIA | PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMASOPO, S.L.P. |
| RESUMEN | EL PETICIONARIO MANIFESTÓ QUE FUE DETENIDO POR PERSONAL DE LA D.S.P.M. DE TAMASOPO, S.L.P., AL INTENTAR RECUPERAR SU VEHÍCULO SE ENTREVISTO CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL QUIEN LE MANIFESTÓ QUE TENDRÍA QUE PAGAR CIERTA CANTIDAD PARA QUE LE ENTREGARAN EN VEHÍCULO SIN EMBARGO LE ADVIRTIÓ "CUÍDATE, PORQUE DESPUÉS VA LA DE NOSOTROS, NOSOTROS TAMBIÉN NOS ANDAMOS MOVIENDO" |

| | |
|---|---|
| TÉRMINOS | PRIMERO. INSTRUYA POR ESCRITO AL OFICIAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TAMASOPO, PARA QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR EN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE PUEDAN AFECTAR O AFECTEN LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y MORAL DE LAS PERSONAS PARTICULARMENTE LA DEL PETICIONARIO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0014/12 |
| FECHA | 04/09/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VGE-0042/12 |
| AUTORIDAD | PROFR. JOSÉ FEDERICO CARRANZA |
| INSTANCIA | COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE PONE EN CONOCIMIENTO DEL TRATO ARBITRARIO POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA" YA QUE UN MENOR SUFRIÓ UN ACCIDENTE POR LO CUAL LE BRINDARON LOS PRIMEROS AUXILIOS POR LO QUE SOLICITE AYUDA PARA LLAMAR A LA CRUZ ROJA, EL MENOR SE RETIRO CON SU PADRE. AL VER QUE EL DIRECTOR ESTABA AFUERA DE LA SUBDIRECCIÓN LE PIDIÓ DE LA MANERA MAS AMABLE HABLAR CON EL ANTE LO CUAL NO LE RESPONDIÓ Y LE MANIFESTÓ LO QUE SUCEDIÓ CON EL ALUMNO LO QUE EL LE CONTESTO DE MANERA MOLESTA Y LE GRITO FRENTE A LA PREFECTA. POR ULTIMO EL DIRECTOR CON TONO MOLESTO LE MENCIONO LA REPRESENTANTE SINDICAL QUE "DE |

| | |
|---|---|
| | AHORA EN ADELANTE NO VOY A FIRMAR NADA PARA ELLA QUE QUEDE ENTENDIDO, AL FIN QUE ELLA ES INTERINA Y CON CLAVE 95 Y NI MODO A VECES TIENEN QUE PAGAR JUSTOS POR PECADORES." SITUACIÓN QUE CAUSA PREOCUPACIÓN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE SUS LABORES EN DICHO PLANTEL. |
| TÉRMINOS | PRIMERO: INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE INCURRIR EN ACTOS DE MOLESTIA, EN AGRAVIO DEL PETICIONARIO. DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE SIRVA GIRAR, LE SOLICITO COPIA DE DICHO DOCUMENTO CON LA FIRMA DE RECIBIDO POR DICHO SERVIDOR PUBLICO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0015/12 |
| FECHA | 26/10/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VGE-0059/12 |
| AUTORIDAD | PROFR. JOSÉ FEDERICO CARRANZA |
| INSTANCIA | COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | EL PETICIONARIO REFIERE QUE PROFESORES Y DIRECTIVOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUMERO 4 DE TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P., PRESIONAN A LOS ALUMNOS A PARTICIPAR EN RITUALES RELIGIOSOS TRADICIONALES RELACIONADOS A LOS DÍAS EN LOS QUE SE VENERA A LOS MUERTOS, SIN EMBARGO ALGUNOS PROFESAN DIVERSAS RELIGIONES RAZÓN POR LA QUE SE HAN NEGADO A |

| | |
|---|---|
| | PARTICIPAR EN DICHOS RITUALES A CONSECUENCIA DE ESTO LOS EDUCANDOS ESTÁN SIENDO AFECTADOS EN SUS CALIFICACIONES. |
| TÉRMINOS | PRIMERO: GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS A LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS ADSCRITOS A DICHO PLANTEL PARA QUE SE ABSTENGAN DE CONDICIONAR LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUIENES NO COMPARTEN LA MISMA CREENCIA O RELIGIÓN., DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE SIRVA GIRARA LE SOLICITO COPIA DEL DOCUMENTOS CON LA FIRMA DE RECIBIDO DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS DE DICHO PLANTEL. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VMP-0016/12 |
| FECHA | 27/11/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VGE-0060/12 |
| AUTORIDAD | LIC. DANIEL SÁNCHEZ MUNGUÍA |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA LA HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | LA PETICIONARIA REFIRIÓ QUE APROXIMADAMENTE 18 PERSONAS HAN ACUDIDO ANTE LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO RECEPTORA EN CIUDAD VALLES, S.L.P., A DENUNCIAR DIVERSOS DELITOS QUE LES HAN OCASIONADO, LES HAN LEVANTADO ACTAS PERO A LA FECHA NO SE RESUELVE NADA, POR OTRA PARTE LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LES HA ENTREGADO CITATORIOS PARA QUE ELLOS PERSONALMENTE SE LOS HAGAN LLEGAR A SUS AGRESORES, OCASIONANDO SER AGREDIDOS NUEVAMENTE VERBALMENTE Y |

| | |
|---|---|
| | FÍSICAMENTE POR LA PARTE ACUSADA SITUACIÓN QUE ES DE PREOCUPARSE POR QUE SE ESTA EXPONIENDO A LAS VICTIMAS A SER OBJETO DE UN DAÑO IRREPARABLE EN SU PERSONA TANTO FÍSICAMENTE COMO PSICOLÓGICAMENTE. |
| TÉRMINOS | PRIMERO: GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS POR ESCRITO A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA MESA CONCILIADORA Y RECEPTORA PARA QUE SE ABSTENGA DE HACER ENTREGA A LAS VICTIMAS DEL DELITO LAS NOTIFICACIONES DIRIGIDAS A SUS AGRESORES, TODA VEZ QUE PUEDE AUXILIARSE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO PARA TAL EFECTO Y SE RESGUARDE LA SEGURIDAD PERSONAL DE LOS OFENDIDOS, DEL DOCUMENTOS QUE SE SIRVA ENVIAR LE SOLICITO PROPORCIONE COPIA DEL MISMO A ESTA COMISIÓN COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO. SEGUNDA: GIRE CIRCULAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADORES ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO HUASTECA NORTE, PARA QUE DE IGUAL MANERA SE ABSTENGAN DE HACER ENTREGA A LAS VICTIMAS DEL DELITO LAS NOTIFICACIONES DIRIGIDAS A SUS AGRESORES. |
| ESTADO | ACEPTADA |

## PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN:

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VPC-0001/12 |
| FECHA | 20/01/2012 |

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | 2VQU-0070/2010 |
| AUTORIDAD | C. HÉCTOR LÓPEZ BALDERAS |
| INSTANCIA | PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AQUISMÓN, S.L.P. |
| RESUMEN | EL QUEJOSO REFIRIÓ QUE SE ENCONTRABA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE AQUISMÓN CON UN AMIGO, EN ESO SE ACERCARON DOS POLICÍAS MUNICIPALES. LES DIJERON QUE LOS ACOMPAÑARAN POR LAS BUENAS O POR LAS MALAS. EL QUEJOSO Y SU AMIGO CAMINARON HACIA LA COMANDANCIA. AL ENTRAR A ESTA FUERON MALTRATADOS FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE ADEMÁS DE QUE LOS ACUSABAN DE UN ROBO QUE NO COMETIERON. EL COMANDANTE LES CUESTIONO SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL ROBO Y ESTE LES PIDIÓ PRUEBAS DE SU INOCENCIA, DANDO AL QUEJOSO UN LAPSO DE TREINTA MINUTOS PARA CONSEGUIRLAS, QUEDÁNDOSE EN EL LUGAR SU AMIGO. EL QUEJOSO FUE A SU DOMICILIO Y REGRESÓ CON UNAS TARJETAS EN DONDE SE ACREDITA QUE TANTO ÉL COMO SU AMIGO ESTUVIERON TRABAJANDO FUERA DEL MUNICIPIO. EL COMANDANTE LAS REVISO Y LUEGO LES DEJÓ LIBRES, DICIENDO QUE ENTONCES ELLOS TENDRÍAMOS QUE BUSCAR A LOS CULPABLES Y QUE SE RETIRARAN SIN DECIR NADA, QUE ESO QUEDABA ENTRE ÉL Y LOS DETENIDOS, ADEMÁS, EL COMANDANTE LES DIJO QUE SI EN TAMPATE APEDREABAN LAS PATRULLAS, ELLOS SERIAN SER LOS RESPONSABLES. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.- INSTRUYA POR ESCRITO AL DIRECTOR Ó ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE AQUISMÓN, S.L.P., PARA |

| | |
|---|---|
| | QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR, EXHORTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS AGENTES DE ESA CORPORACIÓN POLICÍACA, PARA QUE, EN POSTERIORES OCASIONES, CUANDO REALICEN ALGÚN ASEGURAMIENTO OBSERVEN EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EVITANDO INCURRIR EN ACTOS QUE PUDIERAN SER VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS COMO LOS ANALIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LA INSTRUCCIÓN QUE SE SIRVA ENVIAR AL DIRECTOR Ó ENCARGADO, PROPORCIONE UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA MISMA, CON LA FIRMA DE RECIBIDO DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA DEL OFICIO CIRCULAR QUE SE GIRE A LOS AGENTES MUNICIPALES, EN LA QUE CONSTE LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS MISMOS. SEGUNDA: EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SOLICITE POR ESCRITO LA IMPARTICIÓN DE UN TALLER EN MATERIA DE: EN LA CEDH, ¿SABES QUE HACEMOS POR TI?; DERECHOS DE LAS PERSONAS SOMETIDAS A CUALQUIER TIPO DE DETENCIÓN; DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL POLICÍA; DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TAMASOPO, SIN LIMITAR EL ACCESO ABIERTO A LOS |

| | |
|---|---|
| | SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VPC-0002/12 |
| FECHA | 01/02/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0018/2011 |
| AUTORIDAD | LIC. MIGUEL FRAGA MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | LA QUEJOSA SEÑALO QUE EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2009, SUFRIÓ UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO EN LA CARRETERA RÍO VERDE-VALLES, AL CRUZAR EL PUENTE "GALLINAS" COMO 20 MINUTOS ANTES DE LLEGAR A CIUDAD VALLES, EN EL CUAL FALLECIERON SUS DOS HIJOS Y SU ESPOSO. DERIVADO DE ESTOS HECHOS, ACUDIÓ ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA INICIAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 430/2009. EL ESTAR LESIONADA PRODUCTO DEL ACCIDENTE NO PUDO DECLARAR EN ESOS MOMENTOS, POR LO QUE A MEDIADOS DEL MES DE FEBRERO DE 2010, EN LA CAPITAL DEL ESTADO, ACUDIÓ UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A SU DOMICILIO. TOMÓ SU DECLARACIÓN, EN COLABORACIÓN CON EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P. EN EL MES DE AGOSTO DE 2010, ACUDIÓ A CIUDAD VALLES, PARA CONOCER LO AVANCES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL Y EL REPRESENTANTE SOCIAL, DE QUIEN NO RECUERDA SU NOMBRE, LE INFORMO QUE LA |

| | |
|---|---|
| | DECLARACIÓN NO LE LLEGO Y QUE TENÍA QUE VOLVER A DECLARAR EN LA CAPITAL DEL ESTADO, POR LO QUE ACUDIÓ DE NUEVA CUENTA OTRO REPRESENTANTE SOCIAL A SU DOMICILIO DICIÉNDOLE QUE ADEMÁS DE SU DECLARACIÓN TENÍA QUE ANEXAR UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR UN MÉDICO LEGISTA, ASÍ SE HIZO Y LOS DOCUMENTOS LOS MANDO PARA QUE FUERAN AGREGADOS A LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL, PERO ES EL CASO QUE NO HA SIDO RESUELTA" |
| TÉRMINOS | PRIMERA: INSTRUYA AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR MESA UNO ESPECIAL EN HECHOS DE TRANSITO TERRESTRE, PARA QUE ANALICE LAS DILIGENCIAS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL, Y ENTRE EN CONTACTO INMEDIATO CON EL PETICIONARIO PARA QUE LE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA Y DESAHOGUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES Y RESUELVA LA MISMA. SEGUNDA: DAR VISTA EL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE PARA QUE CONFORMO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ANALICE LA ACTUACIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO POR LA DILACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA, ASÍ COMO POR LA FALTA DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTO POR ESCRITO QUE ESTA COMISIÓN REALIZÓ, EN CASO DE CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL DICHO SERVIDOR PÚBLICO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VPC-0003/12 |

| | |
|---|---|
| FECHA | 08/03/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0046/2011 |
| AUTORIDAD | LIC. MIGUEL FRAGA MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA PARA LA HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | EL AGRAVIADO SEÑALÓ QUE EN EL AÑO DE 2008, FORMULÓ UNA DENUNCIA PENAL, LA CUAL QUEDO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 614/X/2008 EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, MESA UNO, LA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA SIDO RESUELTA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL AÑO 2010, FORMULÓ OTRA DENUNCIA PENAL, LA QUE QUEDÓ REGISTRADA COMO 74/2010 EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, MESA DOS, MISMA QUE TAMBIÉN HASTA EL MOMENTO NO HA SIDO RESUELTA. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.- INSTRUYA POR ESCRITO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN DE LA MESA UNO, PARA QUE ANALICE DETALLADAMENTE LAS DILIGENCIAS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 614/X/2008, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ENTRE EN CONTACTO INMEDIATO CON EL PETICIONARIO Y LE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA INDAGATORIA, DESAHOGUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE AUN SE ENCUENTRAN PENDIENTES, RESUELVA LA MISMA EN BREVE TÉRMINO Y REMITA COPIAS DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITA A ESTA SEGUNDA VISITADURÍA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO A ESTA PROPUESTA. |

| | |
|---|---|
| | SEGUNDA.- INSTRUYA POR ESCRITO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN DE LA MESA DOS, PARA QUE ANALICE DETALLADAMENTE LAS DILIGENCIAS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 74/2010, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ENTRE EN CONTACTO INMEDIATO CON EL PETICIONARIO Y LE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA INDAGATORIA, DESAHOGUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE AUN SE ENCUENTRAN PENDIENTES, RESUELVA LA MISMA EN BREVE TÉRMINO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VPC-0004/12 |
| FECHA | 30/03/2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0093/2011 |
| AUTORIDAD | LIC. MIGUEL FRAGA MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA PARA EL ESTADO, HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | EL AGRAVIADO SEÑALÓ QUE EL 01 DE JUNIO DE 2009, SU PAPÁ, PRESENTÓ UNA QUERELLA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN DE TANLAJÁS, S.L.P., POR UN INCENDIO QUE SUCEDIÓ EN SU VIVIENDA, PARA LO CUAL SE DIO INTERVENCIÓN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, Y EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2009, ACUDIÓ A DICHO LUGAR EL PERITO, QUIEN TOMO VARIAS PLACAS FOTOGRÁFICAS, SIN EMBARGO NO ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA EL PERITAJE QUE REALIZÓ NI MUCHO MENOS ENTREGÓ LAS FOTOGRAFÍAS, SINO QUE LO HIZO |

| | |
|---|---|
| | HASTA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2011, POR TAL SITUACIÓN LA INDAGATORIA QUEDÓ MAL INTEGRADA, YA QUE POR LA OMISIÓN QUE COMETIÓ DICHO SERVIDOR PÚBLICO, NO SE PUDO ACREDITAR LA RESPONSABILIDAD DEL PRESUNTO ACUSADO PARA QUE HICIERA EL PAGO DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS. |
| TÉRMINOS | SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL PERITO DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS SEÑALADAS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 2VPC-0005/12 |
| FECHA | 16/07/12 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0083/2011 |
| AUTORIDAD | PROFR. JOSÉ FEDERICO CARRANZA |
| INSTANCIA | COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA NORTE. |
| RESUMEN | LA NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA EN EL DIARIO REGIONAL "EL MAÑANA DE VALLES" EN SUS PAGINAS 20 Y 48 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 SE LEE: "UNA MENOR ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA "NACIONES UNIDAS" ES VICTIMA DE BULLYING Y HA SIDO VICTIMA DE UN INTENTO DE VIOLACIÓN POR UNO DE SUS COMPAÑEROS DE LA CITADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. LO ANTERIOR LO DENUNCIO LA MADRE DE LA MENOR QUIEN REFIERE QUE DESDE QUE LA NIÑA ENTRO A PRIMER GRADO HA SIDO VICTIMA DE ACOSO DE PARTE DE SUS COMPAÑEROS YA QUE EN UNA |

| | |
|---|---|
| | OCASIÓN DOS NIÑAS LA SUJETARON Y LA TIRARON AL SUELO MIENTRAS OTRO NIÑO INTENTO ABUSAR SEXUALMENTE DE ELLA. DE LO ANTERIOR LA MADRE DE LA MENOR HA DENUNCIADO ANTE EL MAESTRO DEL GRUPO Y ANTE EL DIRECTOR DEL PLANTEL PERO NADA HAN HECHO PARA RESOLVER EL CONFLICTO Y EVITAR QUE LA MENOR SIGA SIENDO VICTIMA DE AGRESIONES DE PARTE DE SUS COMPAÑEROS. |
| TÉRMINOS | PRIMERA: INSTRUYA POR ESCRITO A LOS PROFESORES QUE INTEGRAN LA PLANTA DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA "NACIONES UNIDAS" A EFECTO DE QUE ESTOS ESTÉN ATENTOS PARA PREVENIR CASOS COMO EL DE LA MENOR. SEGUNDA: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE LOS ACTOS COMO EL QUE NOS OCUPA SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EL TALLER DE "DERECHOS DE LOS NIÑOS" ESTO EN BENEFICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS ALUMNOS DE DICHO PLANTEL. |
| ESTADO | ACEPTADA |

La Tercera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es la encargada de vigilar, defender y proteger los derechos humanos de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión en cualquier establecimiento penitenciario, prisión preventiva o administrativa.

Es por eso que, este Organismo a través de esta Tercera Visitaduría ha dado continuidad a los Programas Operativos Anuales, dirigidos principalmente a todas las personas privadas de su libertad en Centros de Reinserción Social del Estado que solicitan la presencia de personal de esta área, con el fin de brindarles la atención necesaria que requerían de acuerdo a sus peticiones.

Así mismo, con el propósito de agilizar el trámite de expedientes, se asignaron a los abogados del área los diferentes Centros de Reinserción Social, el CIJ (Centro de Internamiento Juvenil) y CEREDIS quedando de la siguiente manera:

- Lic. Begoña Castillo Martínez: CERESOS –La Pila y Ciudad Valles;
- Lic. José Cruz Morelos Torres: CERESOS Xolol y Tamazunchale; celdas preventivas 58 municipios.
- Lic. Manuel Jaramillo Portales: CERESOS Matehuala y Río Verde; CEREDIS.
- Lic. Laura Aguilar Pérez: Centro de Internamiento Juvenil (CIJ) y menores de los distintos Centros de Reinserción del Estado.

Con la finalidad de atender y resolver las inquietudes de las personas privadas de su libertad en cualquier forma de prisión o detención en el Estado se llevaron a cabo los siguientes programas:

- SEGUNDAS JORNADAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.
- SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LOS ESPACIOS DE LAS PERSONAS EN DETENCIÓN.
- ATENCIÓN INSTITUCIONAL, UN PASO PARA EL EFECTIVO TRATAMIENTO EN INTERNACIÓN DE LOS JÓVENES PRIVADOS DE SU LIBERTAD.

- SUPERVISIÓN CONSTANTE A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DISTRITAL.

## I.- VISITAS A LOS SIETE CEREDIS CON MOTIVO DE LAS JORNADAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

De los siete Centros Distritales existentes en el Estado, durante el año 2012, se destaca que los Centros de Cárdenas, Cerritos, Guadalcázar y Salinas se visitaron de manera constante en atención a las peticiones y situaciones que se presentaron. Sin dejar de lado a los CEREDIS de Venado, Ciudad del Maíz y Santa María del Río, que también fueron atendidos.

También es importante mencionar que durante las visitas a los CEREDIS de Salinas, Cerritos, Venado, Guadalcázar y Cárdenas se encontraron a menores de edad sujetos a procedimientos ante el Juez Habilitado, de lo cual se desprendieron gestiones por parte de la Lic. Laura Aguilar Pérez, para que a la brevedad se les dictara un cambio de medida distinta a la detención preventiva o en su caso traslado al Centro de Internamiento Juvenil del Estado.

# CENTRO DE REINSERCIÓN DISTRITAL DE CÁRDENAS, S.L.P.

El Lic. Manuel Jaramillo Portales realizó la visita a este Centro, recorriendo los dormitorios, áreas de trabajo, cocina, espacios recreativos y espacio destinado para mujeres privadas de su libertad, en la cual se observó que dicho Centro contaba con insuficiente número de colchones los cuales se encontraban en malas condiciones; así como en los baños las condiciones no eran las adecuadas. Se atendieron además las solicitudes de la población interna.

A partir de dicha inspección se realizó la gestión correspondiente con la Dirección General de Prevención y Reinserción Social obteniendo como resultado la entrega de 20 colchones para que la población interna de ese Centro contara con una estancia digna, material deportivo y de limpieza así como las reparaciones correspondientes en el área de baños. Con lo anterior, se supervisó el cumplimento de los Derechos Humanos de la población penitenciaria.



Supervisión a las Instalaciones del CEREDI de Cárdenas, S.L.P.
Febrero 2012



Entrevistas con la población penitenciaria recluida en el CEREDI de Cárdenas, S.L.P.



Entrevista con pobalción interna para recabar quejas
en el CEREDI de Cárdenas, S.L.P
Julio 2012.



Entrevista con Alcaide del CEREDI de Cárdenas, quien dio a conocer la población interna y su situación jurídica.

Se continuó con la documentación de las peticiones realizadas por la población privada de su libertad, respecto a reparaciones, dotación de colchones, material deportivo y atención médica, esto durante el periodo de junio a diciembre del 2012.



Entrevista con la población interna a la que se le informa sobre resultados de gestiones ante la Dirección General de Prevención y Reinserción Social




Entrevista con internos del CEREDI de Cárdenas S.L.P.
Junio 2012.

## CENTRO DE REINSERCIÓN DISTRITAL DE CERRITOS, S.L.P.

Durante el año 2012, se realizaron visitas al CEREDI de Cerritos San Luis Potosí, en los meses de enero, marzo, abril, mayo, octubre y diciembre, dando entrevista y seguimiento a supervisiones.



En el CEREDI de Cerritos, S.L.P., se constató la instalación de concertina como medida de seguridad. Enero 2012



## CENTRO DE REINSERCIÓN DISTRITAL DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

El 01 de febrero de 2012, el Lic. Manuel Jaramillo Portales con apoyo del Lic. Marcos Alejandro López Banda detectaron la presencia del menor **JJBS**, el cual estaba en conjunto con la población en general es decir en convivencia con adultos, Procesados, Sentenciados; se entrevistó al Juez Mixto de Primera Instancia habilitado para actuar como Juez Especializado en Justicia para Menores a quien se le hizo la observación para que ordenara el traslado al Centro de Internamiento Juvenil o bien resolviera a la brevedad posible la situación Jurídica del menor.

El 08 de febrero del año en curso el Juez dictó sentencia condenatoria al menor imponiéndole la medida de orientación y protección consistente en **LIBERTAD ASISTIDA**, quedando así en inmediata libertad.



Entrevista con menor agraviado en el CEREDI de Guadalcazar, S.L.P
Marzo, 2012



Supervisión de la remodelación del área de mujeres, separa
de la población femenil en el CEREDI de Guadalcázar, S.L.P.

En el mes de abril, el Lic. Manuel Jaramillo Portales acudió al CEREDI de Guadalcázar con la finalidad de realizar un recorrido por las instalaciones y platicar con la población en general quienes manifestaron sus

inquietudes con respecto de las instalaciones de dicho Centro, el cual necesitaba reparaciones, por lo que se solicitó a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social se realizará las adecuaciones necesarias para brindar a la población interna agua corriente, que se informara a este Organismo la razón y motivo por el cuál no se les entregaba la despensa a la población y su consideración para devolver los objetos electrónicos decomisados en el último cateo, toda vez que las personas privadas de su libertad no cuentan con acceso a otro tipo de recreación.

Se advirtió que el refrigerador y el tinaco estaban en mal estado. Dichas observaciones se le hicieron llegar al Presidente Municipal, así como a la Directora General de Prevención y Reinserción Social, resolviéndose ésta problemática a través de fumigaciones.



Se constató el buen funcionamiento y limpieza de área de comedor del CEREDI de Guadalcázar, S.L.P.



Entrevista con población penitenciaria de CEREDI Guadalcázar, S.L.P.
Septiembre 2012.




Entrevista con población penitenciaria
Julio de 2012.

## CENTRO DE REINSERCIÓN DISTRITAL DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.

En el mes de marzo de 2012, el Lic. Manuel Jaramillo Portales realizó la primera visita al CEREDI de CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P., donde llevó a cabo

un recorrido por las instalaciones y se percató específicamente que en las áreas de cocina y baño existía la falta de mantenimiento y el desgaste de los utensilios de cocina, se dio el seguimiento a estas observaciones en las supervisiones de los meses junio, agosto y diciembre de 2012.



Visita realizada al CEREDI de Ciudad de Maíz, S.L.P.
Marzo 2012.



Interior del CEREDI área de dormitorios se
constató los espacios amplios para la población



Supervisión de las instalaciones del CEREDI Ciudad del Maíz,
se constató las condiciones del área de comedor de la población femenil
Junio 2012.



Supervisión al CEREDI Cd. Maíz Área de cocina
Junio 2012

En junio de 2012, se continuó con las visitas de supervisión constante, en ese entonces había una población de cinco varones y una mujer.



Entrevista con población penitenciaria
CEREDI Cd. Maíz. Junio 2012




Entrevista con población femenil en CEREDI Cd. Del Maíz
Junio 2012.



Revisión del resultado de las reparaciones y fumigaciones al área de cocina del CEREDI de Cd. Del Maíz. Agosto 2012.

## CEREDI SALINAS DE HIDALGO, S.L.P.

Durante el 2012, se realizaron 7 visitas de supervisión al CEREDI de Salinas de Hidalgo, S.L.P. se observó la falta de reparación en el área de cocina, baños y dormitorios.



Visita de supervisión al CEREDI Salinas, S.L.P. Enero 2012.



Entrevistas con población penitenciaria en CEREDI
Salinas, S.L.P. Enero 2012

En los meses de marzo, abril, mayo, agosto y noviembre del 2012, se dio continuidad a las supervisiones de las instalaciones y se atendió a las inquietudes de población del CEREDI de Salinas de Hidalgo, S.L.P.



El Lic. Luis Felipe Nava Tristán en entrevista con personas privadas de su libertad
en el CEREDI de Salinas de Hidalgo, S.L.P. Noviembre 2012.



Entrevista con autoridades del CEREDI
Salinas de Hidalgo, S.L.P. Noviembre 2012



Supervisión de la dotación de colchones para la población penitenciaria del CEREDI de Salinas de Hidalgo, S.L.P. Mayo 2012.

## CEREDI VENADO, S.L.P.



Entrevista con alcaide de CEREDI
Venado, S.L.P. Marzo 2012.



Entrevista con población penitenciaria Marzo 2012.

La población manifestó que no recibía atención médica, situación que se puso en conocimiento inmediato de la Dirección General de Prevención y giró las instrucciones correspondientes a efecto de que a las personas privadas de su libertad se les atendiera de inmediato.



Se recabo las inquietudes de la población penitenciaria
Visita de julio de 2012.

En noviembre de 2012, se supervisó las instalaciones y se atendió a la población del CEREDI de VENADO, S.L.P.



Lic. Luis Felipe Nava Tristán en supervisión en
CEREDI de Venado, S.L.P. Noviembre 2012.

## CEREDI DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

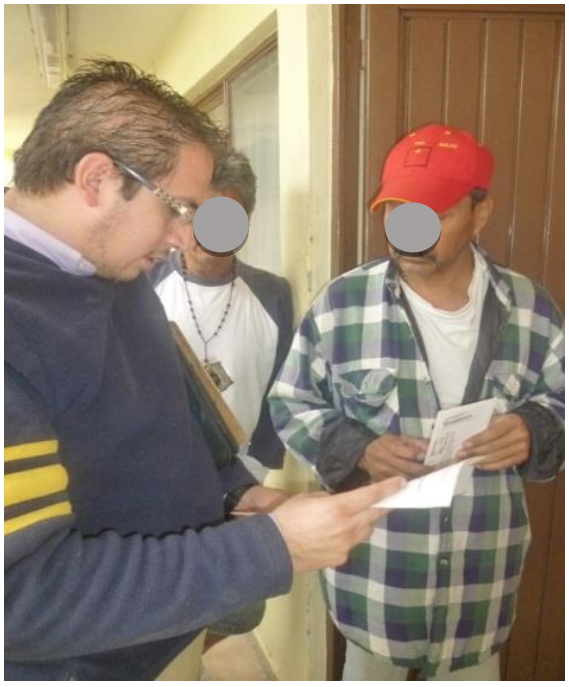
Durante el 2012 se realizaron 5 visitas bimestrales al CEREDI de Santa María del Rio, S.L.P., recabándose inquietudes sobre situaciones jurídicas y traslados debido a la sobrepoblación existente.



Entrevista con Alcaide de Cárcel Distrital
Santa María del Río, S.L.P.



Entrevista con población de CEREDI
Santa María del Río, S.L.P. Agosto 2012.

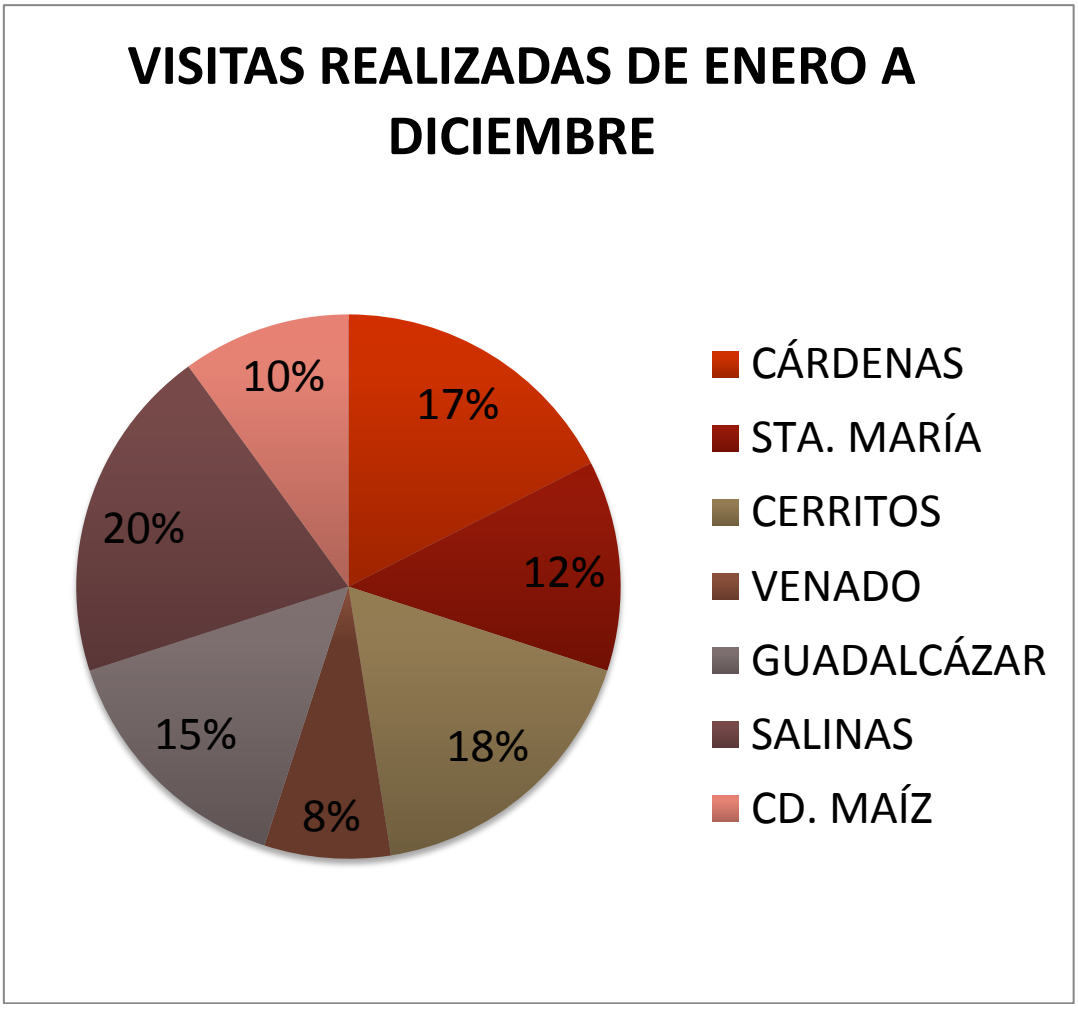


El Lic. José Cruz Morelos Torres en entrevista en CEREDI
Santa María del Río, S.L.P. Noviembre de 2012



El Lic. Luis Felipe Nava Tristán en Inspección a todas las áreas del CEREDI Santa María del Río, S.L.P. Noviembre 2012.

Las visitas realizadas a los CEREDIS del Estado de San Luis Potosí, se reflejan en la información que contiene la siguiente gráfica.




## II.- VISITAS A LOS SEIS CENTROS ESTATALES DE REINSERCIÓN SOCIAL CON MOTIVO DEL PROGRAMA DENOMINADO "JORNADAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD."

En el período comprendido de enero a diciembre del 2012, el personal especializado en materia penitenciaria visitó los diversos Centros

Penitenciarios en el Estado, primordialmente al interior del Estado en Tamazunchale, Tancanhuitz, Ciudad Valles, Río Verde y Matehuala en donde se realizaron visitas mensuales y bimestrales acorde a las necesidades de la población, dando un total de 31 visitas al interior del Estado.

Destacándose que en el CERESO S.L.P., se realizaron 93 visitas tanto de seguimiento de casos como asesorías y orientaciones jurídicas. El segundo con mayor número fue el CERESO de Río Verde, en virtud de la problemática que se originó con la población interna y el personal de custodia.



Se realizó entrevista al ciudadano danés HKK. Estuvieron presentes el traductor, Secretario de Acuerdos, Ministerio Público y Defensor de Oficio.



Entrevista con Director del CERESO
Río Verde, S.L.P. Enero 2012.

Durante el periodo de enero a abril 2012, el Lic. Manuel Jaramillo Portales realizó un recorrido interior por el CERESO de Río Verde, atendiendo quejas e inquietudes relacionadas a la atención médica y jurídica.



Entrevistas con la población femenil
Febrero 2012.



El 15 de febrero de 2012, los Lics. Manuel Jaramillo Portales y Marcos Alejandro López Banda realizaron un recorrido al interior del Centro platicando con toda la población en general y recibieron quejas e inquietudes relacionadas con la atención médica y jurídica, atendiendo un total de 31 internos.

Durante el mes de abril de 2012, se atendieron a 21 internos en audiencia pública y 7 internas en el CERESO de Río Verde, a quienes se les brindó atención a sus peticiones.

Las solicitudes recabadas fueron las siguientes:

1. Sombra en el área de vinculación familiar y mobiliario, para los familiares sillas y mesas.
2. Instalación de otra línea de teléfono en los dormitorios.
3. Credencialización de peluqueros con sus máquinas de cortar.
4. Publicación de precios de listas de las tiendas.
5. Mejor atención médica y de enfermería.
6. Contestación de solicitudes por parte de la Subdirección Jurídica.
7. Publicación en los dormitorios los teléfonos de los defensores sociales del fuero común como del fuero federal.
8. Mantenimiento al área de visita conyugal pues está en pésimas condiciones.

9. Disposición de audiencia por parte del Director y Jurídico.
10. Autorización de aparatos reproductores de música firmando responsiva.
11. Referente a la disposición de cantidad de ropa que se valore el poder tener siete cambios.




El Lic. Manuel Jaramillo Portales (CEDH) en compañía de personal de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de San Luis Potosí, en visita al interior del CERESO-Río Verde.

En compañía de la Directora General de Prevención y Reinserción Social, el Director del CERESO y personal de este Organismo realizaron una inspección para conocer las condiciones en que se encontraban las estancias de visita íntima y se observaron diversas deficiencias en el equipo; personal de este Organismo supervisó que se efectuaran las modificaciones y mejoras necesarias en esta área, específicamente en el sanitario y lavabo, pintura, colchones y se pusieron buros de cemento en el área.



Supervisión de la remodelación del área de Visita Conyugal, realizada por la misma población. Mayo 2012



El Lic. Manuel Jaramillo Portales, supervisó la dotación de colchones para el área de visita conyugal. Mayo 2012



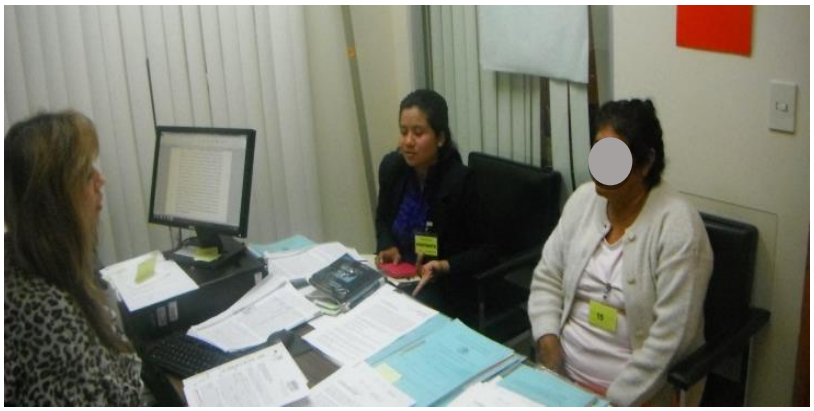
Supervisión del trabajo final de remodelación en el área de visita conyugal
Mayo 2012.

## CASO RELEVANTE

JS persona privada de su libertad en el CERESO Río Verde, S.L.P., solicitó apoyo de esta Visitaduría a efecto de que se investigara su situación jurídica y si podía obtener algún beneficio por la sentencia que cumplía del orden federal, en razón de haber compurgado distinta pena del orden común después de 11 años de reclusión.

Se realizaron las gestiones necesarias ante la Defensoría Pública Federal a efecto de que esta dependencia investigara sobre la petición planteada.

Hecho lo anterior, personal de esta Visitaduría acudió ante los defensores públicos federales en compañía de los familiares a efecto de que éstos pagaran la cantidad fijada por juzgado y ese mismo día obtuvo su libertad.



La Lic. Laura Aguilar Pérez se entrevistó con Defensora Publica Federal en el Juzgado Primero de Distrito en SLP. Noviembre 2012

De igual forma, se realizó visita bimestral a los CERESOS de la Zona Huasteca Tancanhuitz, Tamazunchale y Ciudad Valles para dar atención a la población interna e integrar expedientes.



Lic. Begoña Castillo Martínez, Tercera Visitadora General "Especializada en Programa Penitenciario" en entrevista con Director del CERESO de Tamazunchale, S.L.P. Enero 2012.



Entrevistas con población penitenciaria de la sección femenil en el CERESO de Tamazunchale, S.L.P. Enero 2012



Entrevistas con la población varonil en el CERESO de Tamazunchale, S.L.P. Enero 2012

Los abogados dieron la atención a la población interna de aquella región y se documentaron expedientes de queja. Igualmente se entrevistaron con el Juez de Ejecución de esa Zona con el fin de conjuntar esfuerzos para dar una mejor atención a la población interna que sean candidatos a un beneficio preliberacional.



Lic. Laura Aguilar Pérez, en entrevista con población femenil del CERESO de Tamazunchale, S.L.P. Mayo 2012



Entrevistas con población varonil en el CERESO Tamazunchale, S.L.P. Mayo 2012

## CERESO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

Durante el 2012, se realizaron visitas bimestrales al CERESO de Ciudad Valles, se obtuvo con ello un mayor acercamiento con la población para conocer las condiciones de reclusión en las que viven. De igual forma se resolvieron inquietudes sobre su estancia en el centro penitenciario, se brindaron asesorías jurídicas y canalizaciones ante la Defensoría Social y de Oficio y Juez de Ejecución. En este orden, las visitas fueron realizadas en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, agosto y octubre del 2012.



Personal de la Tercera Viistaduría de CEDH
con personal del CERESO Cd. Valles, S.L.P.

En el mes de Mayo, el Lic. José Cruz Morelos Torres acudió al ejido "El Carpintero" perteneciente al municipio de Tamasopo, con el propósito de visitar a los familiares de **LMM** mujer privada de su libertad en el CERESO de Ciudad Valles, quien desde el nacimiento de su hijo no había tenido contacto con él, en virtud de que el menor tuvo un problema de salud, por lo que su abuela materna ha cuidado de él hasta este momento. Esta Tercera Visitaduría logró contactar a la familia en la comunidad para

conocer el estado del menor y con ello informar sobre la situación a **LMM**.



El Lic. José Cruz Morelos Torres en visita domiciliaria
en el Ejido "El Carpintero", Tamasopo, S.L.P. Mayo 2012



El Lic. José Cruz Morelos Torres en entrevista
con población femenil en el CERESO de Ciudad Valles, S.L.P. Julio 2012.

Personal de esta Visitaduría logró gestionar el traslado de **VMJR** persona privada de su libertad en el CERESO CIUDAD VALLES al de San Luis Potosí, lo anterior por amenazas de un grupo de personas internas que ponían en riesgo su vida e integridad personal.

Familiares de **MOMM** persona privada de su libertad se presentaron en la Tercera Visitaduría con la finalidad de conocer los motivos por los cuales fue trasladado del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" al CERESO-CD VALLES, toda vez que estaba delicado de salud por las operaciones realizadas de colostomías. Se gestionó ante la autoridad penitenciaria que su madre fuera a verlo todos los días durante 10 minutos, lo cual se constató el día de la visita y subsecuentemente, así como la atención médica que le proporciona el Centro.



El Lic. José Cruz Morelos Torres, en entrevista con interno para verificar su situación médica. Agosto 2012.

## CERESO XOLOL, TANCANHUITZ, S.L.P.

Durante el 2012, se realizaron 6 visitas bimestrales en el CERESO de, Tancanhuitz, S.L.P. ubicado en la comunidad Xolol perteneciente a ese municipio, personal de esta Visitaduría se constituyó en ese lugar con la finalidad los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y octubre, a efecto de brindar asesoría jurídica y atender las peticiones de la población femenil y varonil privada de la libertad.



El Lic. José Cruz Morelos Torres en entrevista con la Directora del CERESO de Tancanhuitz, S.L.P.



Entrevistas con la población femenil del CERESO de Tancanhuitz, S.L.P.



Entrevistas con pobalción varonil en el CERESO de Tancanhuitz, S.L.P. Julio 2012



Entrevistas en CERESO de Tancanhuitz, S.L.P.
Julio 2012.

## CERESO MATEHUALA, S.L.P.

El Lic. Manuel Jaramillo Portales realizó la primera visita bimestral al CERESO en Matehuala dando un recorrido al interior del centro, se platicó con la población y se recibieron quejas e inquietudes, atendió a la población penitenciaria.



Entrevista con población varonil en el CERESO de Matehuala, S.L.P.



Entrevistas con población femenil en CERESO de Matehuala, S.L.P.
Febrero 2012.



Entrevistas con población varonil en CERESO de Matehuala, S.L.P.
Febrero 2012.



Supervisión al área de dormitorios en CERESO de Matehuala, S.L.P.

Personal de esta Visitaduría en compañía de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social acudieron al CERESO de Matehuala, S.L.P., con la finalidad de que la Dirección identificara las inquietudes de propia voz de la población penitenciaria y obtener resultados a partir de dichas peticiones, asimismo se contó con la participación de la CONADE (Comisión Nacional del Deporte) con el propósito de brindar apoyos para quienes quisieran ser instructores de algún deporte, además de exponer las bases para obtener un certificado que los avale como profesores de alguna disciplina deportiva, agregando que dicho recurso incluirá la dotación del equipo que se requiera para cada deporte.




Lic. Manuel Jaramillo Portales y Lic. Laura Aguilar Pérez (CEDH) con personal de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de San Luis Potosí en plática con internos del CERESO de Matehuala, S.L.P. Julio 2012.

De igual forma se les hizo saber por parte de la Dirección General sobre un programa de carácter gratuito, mediante el cual podrán estudiar alguna profesión a nivel licenciatura, y los idiomas inglés, francés e italiano, los cuales tendrán validez ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, pues recibirán su respectiva constancia.

Se verificó el resultado de la capacitación que la Dirección de Prevención les ofreció a las mujeres privadas de su libertad de ese Centro de Reinserción, para que puedan obtener un ingreso económico en la elaboración de toda clase de manualidades con material de fomi, fieltro, estambre, etc.



Artesanías elaboradas por la población femenil como resultados de los talleres implantados por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de San Luis Potosí.



Entrevista personalizada con población penitenciaria,
en presencia de personal de la DGPRS. Julio 2012

## CERESO DE SAN LUIS POTOSÍ "LA PILA"

Durante el 2012, se brindó especial atención a la situación que impera en el CERESO de San Luis por la omisión en el deber de custodia de las autoridades penitenciarias y que derivo en la **Recomendación General No. 4** emitida por este Organismo ante el deceso de 15 personas privadas de su libertad que perdieron su vida al interior de ese CERESO en situaciones de violencia, riñas y motines, por lo que se solicitó Urgentemente desde el inicio del primer suceso, la adopción de medidas Urgentes para garantizar el derecho a la vida y a la integridad personal de las personas en situación de reclusión.

RECOMENDACIÓN GENERAL
4/2012



**POR LAS VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO DE REINSERCION SOCIAL DE SAN LUIS POTOSI**

**NOVIEMBRE 2012**

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí

Una de las medidas adoptadas por las autoridades penitenciarias durante la investigación de la queja, motivo de la Recomendación General fue la habilitación del "El Túnel" en el CERESO-SLP.



Sección denominada "El Túnel" en el CERESOSLP



Lic. Begoña Castillo Martínez, Tercera Visitadora (CEDH) con Director del CERESO S.L.P. y Subdirectores de las distintas áreas, en entrevistas con la población interna.

En el mes de mayo de 2012, se brindó Audiencia general a la población varonil del CERESO-S.L.P., convocada por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, en conjunto con la Dirección de ese CERESO y Subdirecciones del mismo.

En el mes de octubre de 2012, se inició queja de oficio 3VQU-0075/12 con motivo del operativo fallido, realizado dentro del CERESO S.L.P., en donde resultaron lesionadas tanto población privada de su libertad como elementos de Seguridad Publica Municipales y Estatales, dictándose ***Medidas Precautorias*** para que se brindara atención médica a las personas privadas de su libertad que resultaron lesionados hasta su total recuperación, al igual se solicitaron los informes correspondientes a las autoridades que participaron en dicho operativo.



Lic. Begoña Castillo Martínez, Tercera Visitadora
en entrevista con persona lesionada. Octubre 2012

## Atención Especializada a Población Femenil

En el mes de junio del 2012, se brindó audiencia general a la población femenil del CERESO S.L.P., convocada por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, en conjunto con la Dirección de ese CERESO, Subdirecciones del mismo y la responsable del área femenil, personal de la Coordinación de Defensoría de Oficio y representantes de asociaciones civiles, iniciándose expediente de queja en relación a las atenciones médicas.



Lic. Begoña Castillo Martínez en audiencia Interinstitucional con la población femenil



Entrevistas individualizadas y personalizadas con población femenil Junio 2012.

Con el fin de conocer el seguimiento que se les dio a las internas sobre su atención médica se les realizó nuevamente una audiencia general en la cual estuvimos presentes junto con la DGPRS, servicios de salud y

personal del CERESO S.L.P., para verificar la atención medica que se les brindó.



Lic. Begoña Castillo Martínez, Tercera Visitadora General (CEDH) en compañía de Lic. María Concepción Tovar Monreal (DGPRS) en audiencia en seguimiento de atención médica.



En presencia de personal de CEDH y DGPRS un médico por parte de los Servicios de Salud realizó un examen médico a población femenil del CERESO S.L.P.

En el mes de agosto personal de este Organismo entrevistó a 11 mujeres privadas de su libertad quienes manifestaron que se les impuso una

sanción de 15 días de aislamiento (reflexión) en dos estancias muy reducidas las cuales no contaban con los requisitos mínimos de una estancia digna en prisión y el espacio donde se encontraban era para solo una persona y en el lugar había 7 mujeres en una estancia y 4 en otra, sin que existiera división entre el retrete y el lavabo, además de la suspensión de visita familiar y/o conyugal entre 1 y 3 meses, siendo excesivo el castigo.



Lic. José Cruz Morelos Torres y Laura Aguilar Pérez en entrevista con población femenil. Agosto 2012



Lic. Begoña Castillo Martínez, en supervisión de área de castigo. Agosto 2012.

Como resultado de las quejas, personal de esta Tercera Visitaduría en compañía de personal de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social en audiencia pública atendieron directamente las inconformidades, lográndose establecer que el motivo de la sanción era fundada, sin embargo el exceso de la suspensión de visita no era acorde al Reglamento Interno de los Centros Estatales de Reclusión, por lo que se reanudaron las visitas de la población femenil interna, lográndose una solución inmediata.



Personal de la Tercera Visitadora General
en conjunto con la Directora General de Prevención y Reinserción Social
en audiencias públicas en sección femenil. Agosto 2012.

## CASO RELEVANTE

**MH,** se encontraba privada de su libertad, sus hijos adolescentes estaban solos y trabajaban en lo que podían, no tenían que comer, sus vecinos los ayudaban en lo que podían. Al conocer de esta situación personal de la esta Visitaduría acudió al domicilio de la señora llevándoles a sus hijos lo necesario para su alimentación. Al poco tiempo de hacer la visita

domiciliaria, **MH**, obtuvo su libertad, quien agradeció a la Comisión el apoyo otorgado.



Lic. Jose Cruz Morelos Torres y Laura Aguilar Pérez
en visita domiciliaria con MH. Noviembre 2012.



Reunion de MH con sus hijos despues de obtener su libertad.
Noviembre de 2012

## SUPERVISIÓN PENITENCIARIA ANUAL

En el mes de octubre de 2012, esta Visitaduría llevó a cabo la Supervisión Anual a los Centros de Reclusión en Tamazunchale, Tancanhuitz, Ciudad Valles, Río Verde y Matehuala, llevándose a cabo entrevistas con Director, Supervisión de las instalaciones, encuestas al 20% de las personas privadas de su libertad, contándose con el apoyo de la 1°, 2° y 4° Visitaduría de este Organismo.

Actividad en la que se observaron los siete catálogos de derechos humanos como se hizo en años anteriores, además se agregaron los ejes del Sistema Penitenciario plasmados en el artículo 18 Constitucional (trabajo y capacitación para el mismo, educación, actividades educativas y recreativas y culturales). De igual forma se establecieron nuevos rubros como el auto gobierno e ingreso de sustancias prohibidas.




Supervisión anual al CERESO Tamazunchale, S.L.P.
Octubre 2012.



Entrevistas con población varonil en el área pedagógica del CERESO de Tamazunchale, S.L.P.



Supervisión de las instalaciones en las que se encuentra el CERESO de Tamazunchale, S.L.P.



Lic. Begoña Castillo Martínez en supervisión a las instalaciones del CERESO de Tancanhuitz, S.L.P. Octubre 2012.



Entrevistas recadas a población penitenciaria en CERESO de Tancanhuitz, S.L.P. Octubre 2012



Lic. Begoña Castillo Martínez, Tercera Visitadora General en entrevista con población varonil en el CERESO de Ciudad Valles, S.L.P.
Octubre 2012



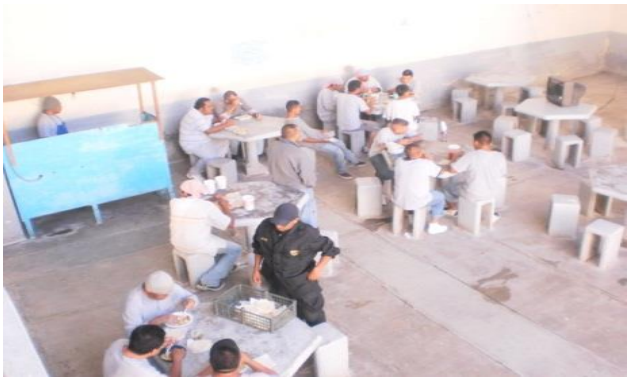
Supervisión en las instalaciones del CERESO de Cd. Valles, S.L.P.
Octubre 2012.



Lic. Marcos Alejandro López Banda, en entrevistas recabadas en la supervisión del CERESO de Río Verde, S.L.P.
Octubre 2012.



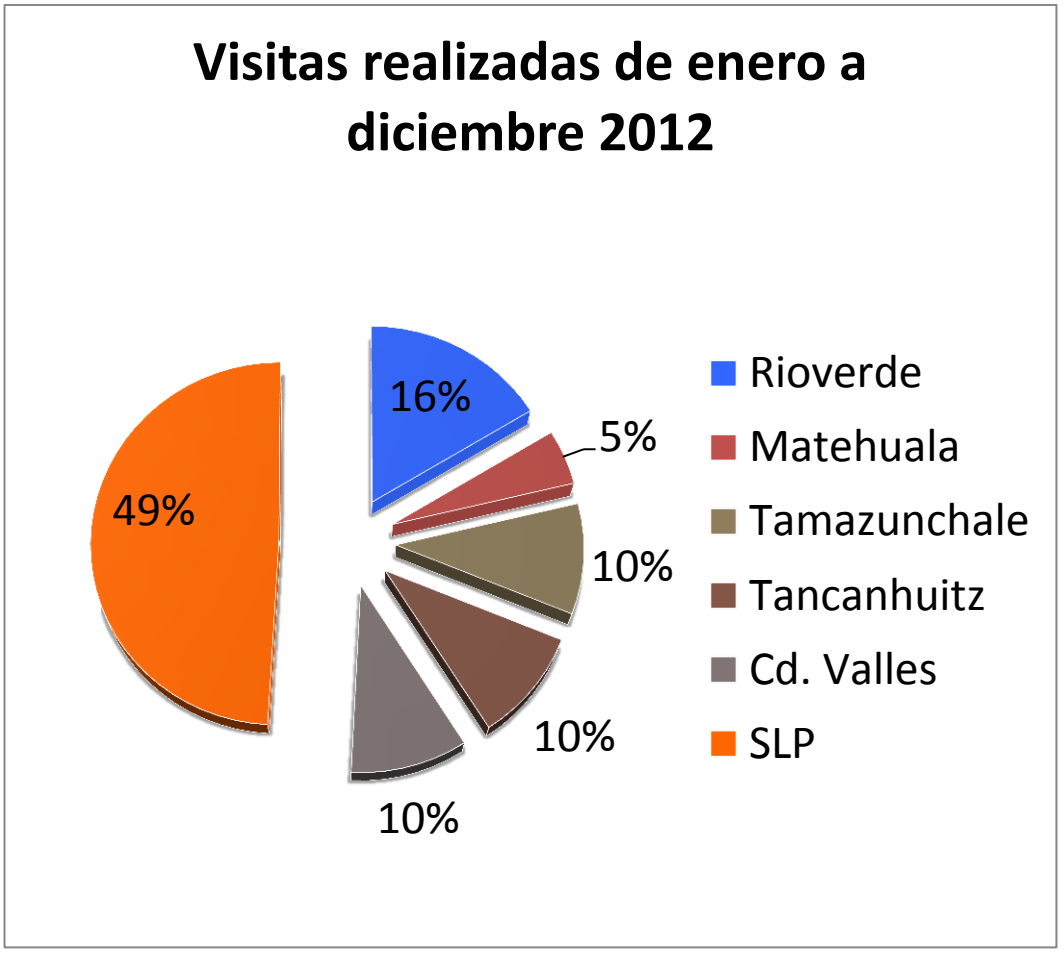

Entrevista recabadas a población durante la supervisión penitenciaria en el CERESO de Matehuala, S.L.P. Octubre 2012



Supervisión de las condiciones en el área de comedor en el CERESO de Matehuala, S.L.P.



La siguiente gráfica corresponde a las visitas realizadas a los seis CERESOS en el Estado.


Visitas realizadas de enero a diciembre 2012
16%
5%
10%
10%
10%
49%
Rioverde
Matehuala
Tamazunchale
Tancanhuitz
Cd. Valles
SLP

# III.- SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LOS ESPACIOS DE LAS PERSONAS EN DETENCIÓN (CELDAS PREVENTIVAS MUNICIPALES).

Este Programa Operativo Anual está encaminado a observar las condiciones en las que se encuentran las celdas preventivas municipales de los 58 ayuntamientos que conforman el Estado.

Dentro de las acciones realizadas en el año 2012, se llevaron a cabo recorridos generales en las instalaciones de dichas celdas para verificar, las condiciones de infraestructura además del funcionamiento de éstas, así como aspectos de procedimientos legales de las autoridades administrativas respecto al ingreso de personas aseguradas por cometer infracciones a los Reglamentos y Bandos Municipales o por la comisión de delitos.

En las visitas que se realizaron se aplicó un formato de encuesta dirigido a los titulares o encargados de las corporaciones policiales o bien de las celdas preventivas municipales que contiene diversos aspectos a evaluar sobre el estado de las condiciones de las mismas y procedimientos llevados a cabo durante la estancia de las personas en el lugar de detención.

En esta supervisión se constató que la mayoría de las instalaciones se encuentran insalubres y con deficientes condiciones, ya sea por falta de mantenimiento o bien por destrozos ocasionados por las personas detenidas.

También se encontraron grandes diferencias en los procedimientos que llevan a cabo las diferentes corporaciones municipales, los cuales deben ser homologados, como son los partes informativos, certificaciones médicas, actas de audiencia de infractor y puestas a disposición de las personas detenidas a otras autoridades.



Lic. José Cruz Morelos Torres en entrevista con Director de Seguridad Pública Municipal de Matlapa. Febrero 2012.



Lic. José Cruz Morelos Torres en entrevista con Director de Seguridad Pública Municipal de Coxcatlán. Febrero 2012.



Supervisión en las Celdas Preventivas Municipal de Tamazunchale.
Febrero 2012.



Supervisión en las Celdas Preventivas Municipal de Aquismón.
Febrero 2012.



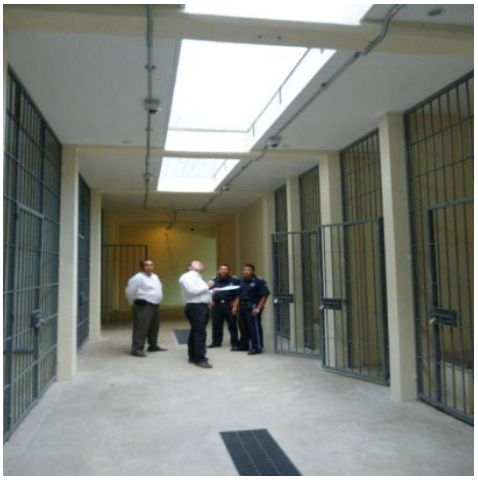
Entrevista con personal policiaco en las Celdas Preventivas Municipales
de Tancanhuitz, S.L.P. Febrero 2012.



Supervisión de Celdas Preventivas de Ciudad Valles, S.L.P.




Entrevistas con personal de las Celdas Preventivas Municipales de Guadalcázar, S.L.P.



Supervisión en las celdas preventivas de Rioverde, S.L.P.
Febrero 2012.



Supervisión en las celdas preventivas de Tamasopo, S.L.P.

## CASO RELEVANTE

**ML**, quien cumplía una detención por desacato judicial fue detenida y en los separos preventivos se le negó el medicamento, por tal situación se gestionó para que se ingresara el medicamento para la presión arterial.




Entrevista con persona detenida en separos de la Policía Ministerial de San Luis Potosí. Noviembre 2012

## IV. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL, UN PASO PARA EL EFECTIVO

## TRATAMIENTO EN INTERNACIÓN DE LOS MENORES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

Como parte de este programa operativo, se realizaron visitas permanentes al Centro de Internamiento Juvenil para conocer las condiciones de internación y de cumplimiento de medida de detención preventiva y del Programa Individualizado de Ejecución, así como las condiciones de estancia digna en las que se encuentran los menores y jóvenes, supervisiones que se realizan en los Centros de Reinserción Estatal y Distrital en donde se encuentran en internación.

En el año 2012, la Lic. Laura Aguilar Pérez realizó diversas actividades, visitas y gestiones enfocadas a la protección de los derechos humanos de los menores y jóvenes en conflicto con la ley penal.
En el mes de enero, realizó visita al Centro de Reinserción Distrital en el municipio de Cerritos, S.L.P., certificándose que en el área de castigo para adultos (una celda de aproximadamente 3x2 metros) se ubicó a un menor a quien se entrevistó, así como a sus padres. Al constatar las condiciones indignas de detención preventiva como medida impuesta por el Juez Mixto de Primera Instancia en Cerritos habilitado para Menores, se hizo del conocimiento dicha situación del menor al Juez de Ejecución con sede en esta ciudad capital, quien de inmediato ordenó mediante exhorto realizar una inspección judicial a las instalaciones del CEREDI, por su parte los padres de familia manifestaron su anuencia para un traslado al Centro de Internamiento Juvenil por lo que al verificar la situación de estancia del menor así como del estado procesal el Juez Habilitado para Menores con petición del Defensor de Oficio, concedió la LIBERTAD ASISTIDA.



Lic. Laura Aguilar Pérez, en supervisión en CEREDI de Cerritos, S.L.P.
Enero 2012



Entrevista de Lic. Laura Aguilar Pérez, con padres del menor
en el Juzgado Mixto de Primer Instancia en Cerritos, S.L.P.

En el mes de enero realizó una donación de balones y ajedrez a la Directora del Centro de Internamiento Juvenil para contribuir en el desarrollo deportivo de los jóvenes internos en ese lugar. También se publicó la primera convocatoria para el concurso de ensayo con motivo del festejo del 24 de febrero "Día de la Bandera".



Entrega de convocatoria para concurso de
ensayo con motivo de la celebración del 24 defebrero.

Caso **PCC**, menor privado de su libertad en el CIJ con un evidente retraso mental. Al tener conocimiento sobre tal situación personal de este Organismo se entrevistó con la Juez y el defensor de oficio, acordándose que en tanto estuvieran los peritajes, el defensor de oficio solicitaría el cambio de medida para que el menor obtuviera su libertad, en razón de la incompatibilidad de ésta.

Los Lics. José Cruz Morelos Torres y Laura Aguilar Pérez acudieron al domicilio de la familia del menor con el fin de conocer las condiciones de vida que tenía el joven antes de su reclusión y darlas a conocer a la Juez de la causa así como recabar datos que permitieran obtener el registro de nacimiento y colaborar en la celeridad del trámite judicial.

Se dio vista a la PRODEM y al Sistema Municipal DIF Villa Juárez, S.L.P., se efectuaron las gestiones para la localización de los padres, y actas de nacimiento de éstos, en razón de que la abuela materna se había hecho responsable del cuidado del menor.

Se gestionó para que a la Juez le fuera garantizado que la familia atendería al menor para su seguimiento en la Clínica Psiquiátrica "Dr.

Everardo Neumann Peña", comprometiéndose el DIF Municipal de Villa Juárez, S.L.P., a realizar los traslados a esta Ciudad en cuanto fueran necesarios. *El 26 de marzo del presente año, con éxito se llevó a cabo el Registro Civil de Pablo Castro Monreal, siendo testigo personal de este Organismo, y en la misma fecha el menor quedó en libertad por cambio de medida*, siendo entregado a la abuela materna.



Visita a domicilio de menor agraviado. Febrero 2012




Registro de Nacimiento de Menor en el Centro de Internamiento Juvenil. Marzo 2012.




Entrevista con personal del DIF Municipal de Villa Juárez
con la Lic. Laura Aguilar Pérez (CEDH). Marzo 2012.

Asimismo, la Lic. Laura Aguilar Pérez gestionó el traslado del menor **EDFM**, privado de su libertad en el Centro de Reinserción Distrital de Salinas de Hidalgo, S.L.P. al Centro de Internamiento Juvenil "Profesor Ángel Silva", por violación de los derechos humanos del menor al encontrarse en contacto directo con adultos detenidos, sin tener posibilidad de realizar actividades de ningún tipo en dicho Centro de Reinserción.

Este Organismo gestionó su traslado al Centro de Internamiento Juvenil y quedó interno ahí el día 30 de mayo 2012.




Condiciones en las que se encontraba
menor en el CEREDI de Salinas, S.L.P. Abril 2012.

Con el propósito de incentivar a los menores privados de su libertad, la Lic. Laura Aguilar Pérez realizó campaña tanto en el CIJ como en los CERESOS y en CEREDIS en donde hay esta población, con el concurso denominado: **«Ensayo con motivo de los símbolos patrios»** en donde únicamente quisieron participar la población femenil de cada centro.

La ganadora una menor interna en el CEREDI del Municipio de Cárdenas.




El 16 y 23 de Junio de 2012, se realizó cuadrangular deportivo en el Centro de Internamiento Juvenil.



Evento deportivo en el Centro de Internamiento Juvenil, en el que se hizo la donación de balones.



Entrevista con menores en el CERESO de Rioverde, S.L.P.

El 2 de julio 2012, los Lics. Manuel Jaramillo Portales y Laura Aguilar Pérez se entrevistaron con el menor **JMVR**, quien había ingresado el 31 de julio de este mismo año y ante la sobrepoblación del CEREDI de GUADALCAZAR, el menor se encontraba en el pasillo sin que fuera posible ubicarlo en ningún lugar.

Por lo que se entrevistó al Juez de Primera Instancia de Guadalcázar, a quien se le informó que de decretarle medidas de sujeción a procedimiento para menores, el CEREDI no tenía las mínimas condiciones para que el menor quedara en internamiento, se le solicitó que en caso de dictar medida de internamiento se ordenara su traslado al CIJ.

El 4 de julio 2012, se informó que el menor quedó en libertad al no encontrar elementos suficientes y solo se encuentra en proceso el padre de éste, con quien fue detenido.



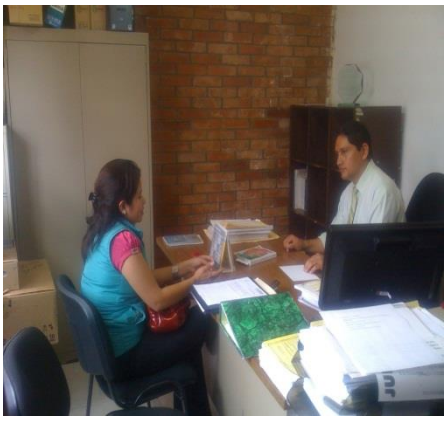
Estancia de menor en CEREDI de Guadalcázar, S.L.P.
Julio 2012

El 4 de julio 2012, la Lic. Laura Aguilar Pérez acudió al CEREDI de VENADO a entrevistarse con el menor JJMC de 15 **años de edad** quien tenía 8 meses procesado sin recibir sentencia por lo que se solicitó al Juez de Primera Instancia se verificara la situación de reclusión en virtud de que **el menor no realizaba ninguna actividad educativa, laboral o recreativa** que diera cumplimiento a su medida de detención preventiva, además de que convivían directamente con la población adulta.

Se solicitó se ordenara el traslado del menor al Centro de Internamiento Juvenil.



Área de menor en CEREDI de Venado ubicado en el área de adultos.



Lic. Laura Aguilar Pérez, en entrevista con Secretario de acuerdo,
Encargado del Despacho en Juzgado de Primer Instancia en Venado, S.L.P.

El 6 de julio 2012, el encargado del despacho, Lic. Andrés Piña Gutiérrez resolvió sobre la libertad del menor, bajo el cuidado de los padres a efecto de firmar en el juzgado hasta en tanto se dicte una sentencia en su proceso penal y se determine si se le dictará medida de internamiento definitivo, que de ser así daría cumplimiento en el CIJ.

Sonia Martínez Salas denunció que su menor hijo **JARM** se encontraba detenido en el anexo en el Centro Estatal de Reinserción Social S.L.P. por lo que solicitó se gestionara para ser trasladado al CIJ.

El 9 de julio, la Juez Especializada en Menores informó que una vez que el menor acreditó la minoría de edad y declinó la competencia y ordenó el traslado del menor al CIJ.



Menor ubicado en área de anexo del CERESO S.L.P.

En el mes de agosto, personal de la Tercera Visitaduría dio vista al Juez Mixto de Primera Instancia en el Municipio de Tamazunchale de que una menor de edad que tenía 5 meses de embarazo se encontraba privada de su libertad en el CERESO TAMAZUNCHALE y convivía con adultas, la petición de la Comisión fue realizada por escrito conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos en virtud de que el delito no era posible el cambio de medida de acuerdo a la Ley de Justicia para Menores. Por lo que la medida de internación fue cambiada y ésta salió en libertad.

Como ya se comentó sobre las visitas realizadas a los CERESOS de la Huasteca se hizo una visita domiciliaria para conocer el estado de salud como emocional en el que se encontraba la menor.



Condiciones de reclusión de menor en el CERESO de Tamazunchale, S.L.P.
Agosto 2012



Lic. Laura Aguilar Pérez, en entrevista con menor una vez que obtuvo su libertad por cambio de medida.

Durante todo el mes de septiembre se atendió una población de 50 menores en donde se les entrevistó, se les proporcionó orientación jurídica, gestiones ante la Dirección del Centro, y peticiones a la Coordinación de la Defensoría Social y de Oficio.

El 24 de septiembre, se entrevistó a la Juez Especializada en Justicia para Menores licenciada Juana María Castillo Ortega, en donde se trataron las inquietudes de atención jurídica y el resultado de la revisión de los procesos que les fue notificada a los menores.

Durante el 2012, se donaron productos de aseo personal a los y a las menores privados de su libertad que no cuentan con visita familiar y de bajos recursos. En general a toda la población femenil se les entregó un par de "tines", artículos para manualidades y guante para toda la población en la temporada invernal.



Artículos de donación para jóvenes que no reciben visitas o son foráneos.





Entrega de artículos a menores de edad en el CIJ

## V. CURSOS Y REUNIONES DE TRABAJO

Se participó en la conferencia "cateos ilegales" derivada de la Recomendación General No. 19/2011 emitida por la CNDH. Conferencia dirigida a agentes de la Policía Ministerial del Estado, en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.



Lic. Laura Aguilar Pérez impartiendo conferencia en la Procuraduría General de Justicia del Estado. Enero 2012.

.



Lic. Laura Aguilar Pérez, participó en el Curso de Prevención de Violencia y Maltrato de Niñas, Niños y Adolescentes.
Enero 2012.



PONENCIA "Derechos Humanos en Reclusión" 3er. Diplomado Fuerzas Armadas y Derechos Humanos. Abril 2012.



Primera y Segunda Reunión de Trabajo con la DGPRS.



Reunión de trabajo para dar a conocer resultados del diagnóstico penitenciario 2011. Marzo 2012




Personal de esta Tercera Visitaduría asistió del 07 al 28 de junio con una duración de 28 hrs. al segundo seminario "Derechos Humanos y Salud"




15 y 16 de junio seminario introductorio itinerante sobre la Reforma Constitucional en Derechos Humanos (zona norte centro).



Asistencia al Diplomado de Derechos Humanos y Fuerzas Armadas en la 12ª Zona Militar. Julio 2012.



La Lic. Laura Aguilar Pérez, acudió del 4 al 8 de junio al curso
TALLER PARA LA FORMACIÓN DE MULTIPLICADORES DENOMINADO
"RESILENCIA PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO INFANTIL", organizado por la PGJE

Como resultado de la participación del Taller de Formación de multiplicadores, se propuso el proyecto de réplica enfocado a la población femenil interna.

Se Impartió Taller "***Resiliencia Para La Construcción De Mi Vida En Libertad"*** En los CERESOS de Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale, S.L.P., en la que se obtuvo la participación del personal que integra el Consejo Técnico Interdisciplinario.



Lic. Laura Aguilar Pérez, en inicio de Taller,
en el CERESO de Cd. Valles, S.L.P. Agosto 2012.



Lic. José Cruz Morelos Torres y Laura Aguilar Pérez, con personal del Consejo Técnico Interdisciplinario de CERESO de Ciudad Valles, S.L.P.



Taller impartido en el CERESO de Tamazunchale, S.L.P.
Septiembre 2012.



Actividades de Taller en CERESO Tancanhuitz, S.L.P.

## CURSO A ALCAIDES DE CEREDIS

A petición de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social se llevó a cabo el curso dirigido a los alcaides y personal de seguridad y custodia de los CEREDIS.

Estuvieron presentes los Alcaides de Cárdenas, Guadalcázar, Salinas de Hidalgo, Ciudad del Maíz y Venado.

Se trataron temas como generalidades de los Derechos Humanos, funciones de la CEDH, menores en conflicto con la ley penal, revisiones a visitas y la Ley del Sistema Penitenciario.




Curso Taller con Alcaides y custodios de los Centros de Reclusión Distrital



# CARTA DE AGRADECIMIENTO

Se recibió carta por parte de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social por el desempeño de esta Tercera Visitaduría que impartió el curso ofrecido a los alcaides de los CEREDIS.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
San Luis Potosí

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

Dirección General de Prevención y Reinserción Social

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2012, "Año de la Libertad, la Democracia y la Participación Ciudadana"

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de Junio de 2012.
Oficio No. DGPRS/SP- 6595/2012.

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SAN LUIS POTOSI
21 JUN. 2012
Recibió 12:25
RECIBIDO

MTRO. JOSE ANGEL MORAN PORTALES
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

Los servidores públicos debemos tener presente que además de aportar nuestro trabajo, tenemos también la ineludible obligación de contribuir con nuestro ejemplo como ciudadanos responsables, honestos, con respeto a nuestra labor y con un alto compromiso en la tarea de apoyar a la marcha y desarrollo de una sociedad que practique el ejercicio de la virtud. En este sentido, es de destacarse su admirable deseo de participación y su capacidad de empatía, además de la firme intención de promover una sociedad mas justa y humana, con un vital sentido de colaboración y apoyo mutuo.

Ha sido muy grato confirmar, que esa institución a su digno cargo ha definido claramente sus valores logrando integrantes con una visible convicción de identidad que guía a la perseverancia en el logro de objetivos comunes; es así, que sirva además la presente para reconocer a Usted y al personal de las areas y departamentos que integran en sana armonía.....

Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Justo Sierra # 150
Colonia Tequisquiapam C.P. 78230
Tels. 1 28 46 00 al 05
San Luis Potosí, S.L.P.

## VISITA A LA CLÍNICA PSIQUIÁTRICA "DR. EVERARDO NEUMMAN PEÑA"

Dentro de las actividades de la Semana Cultural, la Clínica Psiquiátrica "Dr. Everardo Neumann Peña" llevó a cabo una visita guiada por personal de esta Visitaduría, quien acudió a dicho recorrido para conocer las actividades que desempeña cada área que integra el tratamiento de pacientes psiquiátricos, tanto internos como externos.



Personal de la Tercera Visitaduría en supervisión a la Clínica Everardo Neumann Peña



Supervisión a clínica, área de consultorios

## MEDIDAS PRECAUTORIAS



| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0001/12 |
| FECHA | 21/02/2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0005/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | LA ESPOSA DE UN HOMBRE PRIVADO DE SU LIBERTAD MANIFESTÓ QUE ÉSTE SE ENCUENTRA MUY ENFERMO, QUE EL DÍA QUE LA RECURRENTE LO VISITÓ EN EL CERESO-SLP LE DIJO QUE SE SENTÍA MUY MAL, QUE TENÍA NÁUSEAS Y VÓMITO, AGREGÓ QUE SU ESPOSO ACUDE A LA CLÍNICA DEL CENTRO, LUGAR EN DONDE SOLO LE DAN OMEPRAZOL Y UN TRATAMIENTO CON UNA SOLUCIÓN INYECTABLE EL CUAL CONCLUYÓ PERO SU ESTADO DE SALUD NO HA MEJORADO. LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE EL PASADO 4 DE MAYO DE 2011 EN EL HOSPITAL CENTRAL LE PRACTICARON UNA RECTOSIGMOIDOSCOPIA, EN AGOSTO SE SINTIÓ MAL Y HACE APROXIMADAMENTE UN MES SU SALUD EMPEORÓ. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>1.-GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO.<br>2. INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DEL INTERNO.<br>3.- PROPORCIONARA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA PRACTICADA AL INTERNO.<br>RESULTADO: EL AQUÍ AGRAVIADO FUE CAMBIADO DE ÁREA A UN LUGAR EN DONDE NO TIENE NINGÚN CONTACTO CON LA POBLACIÓN INTERNA Y SE SELLÓ EL ESPACIO PARA PREVENIR CUALQUIER ALTERCADO CON ALGÚN INTERNO. |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0002/12 |
| FECHA | 22/02/2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0006/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | SE RECIBIÓ LLAMADA TELEFÓNICA DE UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL CERESO-VALLES UBICADO EN EL ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD, QUIEN REFIRIÓ QUE EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2012 FUE LESIONADO POR VARIOS DE SUS COMPAÑEROS QUE NO IDENTIFICA, QUIENES LE PUSIERON UNA BOLSA EN LA CABEZA Y LO AGREDIERON FÍSICAMENTE DÁNDOLE GOLPES Y PATADAS EN EL ESTÓMAGO, SIN QUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PUDIERAN EVITAR DICHA ACCIÓN. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>1.-GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO.<br>2. INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DEL INTERNO.<br>3.- PROPORCIONARA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA PRACTICADA AL INTERNO.<br>RESULTADO: EL AQUÍ AGRAVIADO FUE CAMBIADO DE ÁREA A UN LUGAR EN DONDE NO TIENE NINGÚN CONTACTO CON LA POBLACIÓN INTERNA Y SE SELLÓ EL ESPACIO PARA PREVENIR CUALQUIER ALTERCADO CON ALGÚN INTERNO. |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0003/12 |
| FECHA | 24/02/2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0008/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA DEL ROSARIO VITA HERVERT |
| INSTANCIA | DIRECTORA DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL |
| RESUMEN | FAMILIAR DE UN MENOR RECLUIDO EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL REFIRIÓ QUE ÉSTE, DESPUÉS DE QUE FUE RECAPTURADO (FUGADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2011) SE ENCONTRABA ESPOSADO DE MANOS Y PIES DURANTE MÁS DE UN MES SIN QUE REALIZARA NINGUNA ACTIVIDAD EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>1.- SE TOMARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DEL INTERNO.<br>2.- SE GARANTIZARA LA COMUNICACIÓN DEL MENOR Y SU INCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL C.I.J.<br>3.- SE REALIZARA UNA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS.<br>RESULTADO: SE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MENOR DESDE SU REINGRESO AL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0004/12 |
| FECHA | 25/02/2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0007/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | SE RECIBIÓ LLAMADA TELEFÓNICA DE LA MADRE DE UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL CERESO-VALLES, QUIEN MANIFESTÓ QUE SU HIJO SE ENCONTRABA UBICADO EN EL ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD Y QUE EL PASADO 22 DE FEBRERO FUE LESIONADO SERIAMENTE POR UN GRUPO DE INTERNOS DE SU MISMA ÁREA, SIN QUE HASTA LA FECHA EL CENTRO LE HAYA |

| | |
|---|---|
| | BRINDADO LA ATENCIÓN NECESARIA POR LAS LESIONES QUE PRESENTÓ. REFIRIÓ LA PETICIONARIA QUE TEME POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE SU HIJO PORQUE HA SIDO AMENAZADO POR LOS MISMOS INTERNOS QUE LO LESIONARON. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>PRIMERO.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO.<br>SEGUNDO.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DEL INTERNO.<br>TERCERO.- PROPORCIONARA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA PRACTICADA AL INTERNO.<br>CUARTO.- INFORMARA EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ASIGNADO EL CITADO INTERNO.<br>QUINTO.- VALORARA LA POSIBILIDAD DE TRASLADAR AL INTERNO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN DONDE SE ENCONTRABA DESDE EL INICIO DE SU SENTENCIA.<br>EL AQUÍ AGRAVIADO FUE TRASLADADO DEL ÁREA DONDE SE ENCONTRABA A UN ÁREA MÁS VIGILADA. |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0005/12 |
| FECHA | 14 DE JUNIO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0034/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | ESTE ORGANISMO RECIBIÓ ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR DOS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TANCANHUITZ, QUIENES MANIFESTARON QUE EL LUNES 28 DE MAYO DE 2012 FUERON |

| | |
|---|---|
| | AMENAZADOS Y AGREDIDOS POR UN GRUPO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD DE ESE LUGAR. AGREGARON QUE TANTO EL DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO COMO EL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUSTODIA NO APLICARON NINGUNA MEDIDA DISCIPLINARIA A LOS INTERNOS AGRESORES, SIN EMBARGO A LOS AQUÍ AGRAVIADOS LOS INGRESARON A UNA CELDA DE CASTIGO PARA QUE SE PROTEGIERA SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD, PERO EN ESE LUGAR NO CUENTAN CON AGUA NI BAÑO, LO QUE CONSIDERARON UNA SITUACIÓN INDISCRIMINATORIA. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DE LOS INTERNOS.<br>2.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD COMO EMOCIONAL DE LOS INTERNOS.<br>3.- PROPORCIONARA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA REALIZADA A LOS AQUÍ AGRAVIADOS EL DÍA DE LOS HECHOS EN QUE FUERON LLEVADOS AL ÁREA QUE MENCIONARON EN SU ESCRITO DE QUEJA.<br>4.- REMITIERA EL PARTE INFORMATIVO DE LOS HECHOS.<br>5.- INFORMARA EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS LOS MULTICITADOS INTERNOS, ASÍ COMO LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE SE RESPALDÓ LA DIRECCIÓN DEL CERESO DE TANCANHUITZ PARA RECURRIR A LA MEDIDA TOMADA EN CONTRA DE LOS AQUÍ AGRAVIADOS.<br>6.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE VALORARA LA POSIBILIDAD DE REUBICAR A LOS INTERNOS EN EL LUGAR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN DONDE SE GARANTIZARA Y SALVAGUARDARA SU DERECHO A LA VIDA, LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONALES.<br>7.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA A |

| | |
|---|---|
| | EFECTO DE QUE SE INICIARA LA INVESTIGACIÓN OPORTUNA RELACIONADA CON LOS HECHOS Y SE EXPUSIERA EN EL CONSEJO TÉCNICO DISCIPLINARIO DEL CEREDO DE TANCANHUITZ CON EL FIN DE QUE SE SANCIONARA A LOS INTERNOS RESPONSABLES DE LA AGRESIÓN DE LOS AQUÍ RECURRENTES.<br>8.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA A EFECTO DE QUE SE PRESENTE PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO CON EL FIN DE RECABAR LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE AGREDIERON A LOS INTERNOS.<br>SE SOLUCIONÓ EN BENEFICIO DE LAS DOS PERSONAS VÍCTIMAS EN VIRTUD DE QUE SE LES REUBICÓ EN UN ÁREA CON LAS CONDICIONES APTAS PARA ELLOS Y SE TRASLADARON A OTROS CERESOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE COMETIERON LAS AGRESIONES EN CONTRA DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS. |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0006/12 |
| FECHA | 15 DE JUNIO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0037/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS RECIBIÓ DIVERSAS PETICIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE FUERON TRASLADADOS A OTROS CERESOS, ASÍ COMO PERSONAL DE LAS DISTINTAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS, QUIENES SOLICITARON LA COLABORACIÓN DE ESTE ORGANISMO CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES INFORMARA EL LUGAR DE RECLUSIÓN DONDE FUERON TRASLADADOS SUS FAMILIARES INTERNOS DE LOS CENTROS ESTATALES DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ A OTRO |

| | |
|---|---|
| | DIVERSO DENTRO DEL ESTADO O DEL PAÍS.<br>ES DE SEÑALAR, QUE LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS SE ENCONTRABAN DESESPERADOS Y CON INCERTIDUMBRE, EN RAZÓN DE DESCONOCER EL LUGAR EN DONDE FUERON REUBICADOS SUS FAMILIARES. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>ÚNICO.- SE INFORMARA A ESTE ORGANISMO EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE FUERON TRASLADADOS DE LOS CENTROS ESTATALES DE REINSERCIÓN SOCIAL EN SAN LUIS POTOSÍ A OTROS CENTROS PENITENCIARIOS. DE IGUAL MANERA SE SOLICITÓ INFORMARAN A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS TRASLADADOS, EL LUGAR DONDE ÉSTOS SE ENCUENTRAN.<br>ESTE ORGANISMO HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE MANEJARÍA DE FORMA EXCLUSIVA Y CONFIDENCIAL REFERENTE AL PRESENTE TRÁMITE DE QUEJA Y SERÁ TRATADA EXCLUSIVAMENTE CON LAS PERSONAS QUE SEAN FAMILIARES DIRECTOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. LO ANTERIOR ES PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE BRINDAR LA DEBIDA ASESORÍA JURÍDICA A LOS FAMILIARES DE LOS RECLUSOS.<br>LA AUTORIDAD PENITENCIARIA ESTATAL INFORMÓ A ESTA C.E.D.H. QUE EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL E INTERNOS DEL FUERO COMÚN QUE REQUIEREN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD O DE VIGILANCIA, QUE CELEBRARON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. DICHAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE EN SU TOTALIDAD MARCAN 61 PERSONAS SENTENCIADAS DEL FUERO FEDERAL Y QUE SE ENCONTRABAN INTERNAS EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ.<br>ADEMÁS INFORMÓ EL LISTADO DE LOS 114 INTERNOS QUE FUERON TRASLADADOS A DIVERSOS CENTROS FEDERALES DE |

| | |
|---|---|
| | READAPTACIÓN SOCIAL. |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0007/12 |
| FECHA | 04 DE JULIO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0045/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | ESTE ORGANISMO RECIBIÓ QUEJA PRESENTADA POR UNA INTERNA EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ, QUIEN SOLICITÓ MANEJAR SUS DATOS CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, EN VIRTUD DE QUE TEME POR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES DENTRO DEL CERESO SLP, PUES REFIRIÓ QUE ES HOSTIGADA Y AMENAZADA POR PARTE DE UNA CUSTODIA ADSCRITA A ESE CENTRO. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARA Y MANTUVIERA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LA AQUÍ AGRAVIADA.<br>2.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DE LA AQUÍ RECURRENTE.<br>3.- PROPORCIONE COPIA DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA PRACTICADA A LA AQUÍ PETICIONARIA.<br>CUMPLIDA Y ACEPTADA EN TODOS SUS TÉRMINOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0008/12 |
| FECHA | 05 DE JULIO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0046/2012 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |

| | |
|---|---|
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | ESTA TERCERA VISITADURÍA RECIBIÓ QUEJA PRESENTADA POR UNA INTERNA EN EL CER-PILA, QUIEN SOLICITÓ MANEJAR SUS DATOS CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, EN VIRTUD DE QUE TEME POR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES DENTRO DEL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN LA PILA, PUES REFIRIÓ QUE ELLA Y OTRA COMPAÑERA SON HOSTIGADAS Y AMENAZADAS POR PARTE DE LAS CUSTODIAS EVELÍN, MARTINA E IRIS, ADSCRITAS A ESE CENTRO, QUIENES LAS OBLIGAN DE FORMA AMENAZANTE A REALIZAR LAS TAREAS. DICHAS CUSTODIAS CONTINÚAN CON SU ACTITUD PREPOTENTE HACIA ELLAS, LES TRUENAN LOS DEDOS Y LES GRITAN QUE TIENEN QUÉ HACER LAS COSAS COMO ELLAS DICEN. AGREGÓ LA AQUÍ AGRAVIADA QUE UNA DE SUS COMPAÑERAS LE DIJO QUE SI SEGUÍAN ABRIENDO LA BOCA CON LA DIRECTORA DE PREVENCIÓN LAS IBAN A TABLEAR. ADEMÁS DE QUE LAS INTERNAS TIENEN ENFERMEDADES COMO HIPERTENSIÓN, DIABETES Y TEMEN QUE POR LA ACTITUD DE LAS CUSTODIAS SU SALUD PUEDA EMPEORAR. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARA Y MANTUVIERA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS AQUÍ AGRAVIADAS.<br>2.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DE LAS AQUÍ AGRAVIADAS.<br>3.- PROPORCIONARA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ÚLTIMAS VALORACIONES REALIZADAS A LAS AQUÍ AGRAVIADAS.<br>CUMPLIDA Y ACEPTADA EN TODOS SUS TÉRMINOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0009/12 |
| FECHA | 26 DE JULIO DEL 2012 |

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | 3VQU-0050/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | UNA INTERNA EN EL CERESO DE SAN LUIS POTOSÍ MANIFESTÓ QUE RECIBIÓ MALTRATOS VERBALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS CON MOTIVO DE LA INSTRUCCIÓN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL GIRÓ PARA REUBICARLA DEL DORMITORIO DE SENTENCIADAS AL ÁREA DE LA CLÍNICA, MISMA QUE SE ORDENÓ SIN ESTAR DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA NI MOTIVADA. DE IGUAL FORMA ESE DÍA (26 DE JULIO) POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA SE PUBLICÓ QUE LA AQUÍ PETICIONARIA SE PUSO EN HUELGA DE HAMBRE POR LA REUBICACIÓN QUE SE LE HIZO. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARAN Y MANTUVIERAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER EL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LA AQUÍ AGRAVIADA.<br>2.- FUNDARA Y MOTIVARA LAS RAZONES DE LA INSTRUCCIÓN DE CAMBIO DE LA AQUÍ AGRAVIADA AL ÁREA DE LA CLÍNICA Y SEÑALARA EL RAZONAMIENTO POR EL CUAL CONSIDERA QUE DICHA ÁREA ES LA MÁS ADECUADA EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD.<br>3.- PROPORCIONARA UNA REVISIÓN MÉDICA A LA AGRAVIADA CON MOTIVO DE SU ACTUAL ESTADO DE HUELGA DE HAMBRE.<br>4.- SE VALORARA PSICOLÓGICAMENTE A LA AGRAVIADA CON LA FINALIDAD DE CONOCER LA ALTERACIÓN EMOCIONAL QUE PRESENTÓ.<br>5.- PROPORCIONARA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA PRACTICADA A LA AQUÍ PETICIONARIA.<br>6.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DE LA AQUÍ RECURRENTE.<br>LA AQUÍ AGRAVIADA FUE NUEVAMENTE REUBICADA AL |

| | |
|---|---|
| | DORMITORIO QUE LE CORRESPONDÍA Y DESDE ENTONCES SE ENCUENTRA EN ESE LUGAR Y FUE ATENDIDA DE FORMA MÉDICA Y PSICOLÓGICA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0010/2012 |
| FECHA | 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0064/2012 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | FAMILIARES DE UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD QUE ESTÁ EN EL TÚNEL DEL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ SOLICITARON LA INTERVENCIÓN DE ESTE ORGANISMO PARA QUE ÉSTE NO FUERA REUBICADO A POBLACIÓN GENERAL, EN VIRTUD DE QUE RECIBIÓ AMENAZAS DE MUERTE POR PARTE DE VARIOS INTERNOS, POR LO QUE TEMEN POR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES. |
| TÉRMINOS | ESTE ORGANISMO SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARAN Y MANTUVIERAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA VIDA, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO, QUIEN SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ÁREA DENOMINADO "TÚNEL".<br>2.- INFORMARA LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DEL INTERNO Y PROPORCIONARA CONSTANCIAS QUE ACREDITARAN EL CUMPLIMIENTO.<br>3.- DE SER REUBICADO EN OTRA ÁREA, CONSIDERARA MANTENERLO CON LA VIGILANCIA DEBIDA Y SEPARADO DE LA POBLACIÓN INTERNA, EN VIRTUD DE QUE LOS FAMILIARES DEL INTERNO TEMEN SEAN CONCULCADOS SUS DERECHOS A LA VIDA, A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL, PUES ÉSTE TIENE LA |

| | |
|---|---|
| | CALIDAD DE PROCESADO.<br>LA AUTORIDAD ACEPTÓ LAS MEDIDAS SOLICITADAS Y GIRÓ INSTRUCCIONES AL DIRECTOR Y AL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DEL CERESO S.L.P. PARA QUE SE REFORZARAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES A EFECTO DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL" DE LA PERSONA VÍCTIMA. |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0011/2012 |
| FECHA | 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0063/2012 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | LA DENUNCIANTE INFORMÓ QUE SU DEFENSO QUIEN SE ENCUENTRA PRIVADO DE SU LIBERTAD EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL" DEL C.E.R. LA PILA, CORRE EL RIESGO DE QUE SE AFECTE SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL. |
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARAN Y MANTUVIERAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA VIDA, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD, QUIEN SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL".<br>2.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DE LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD Y ANEXARA LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITARAN EL CUMPLIMIENTO.<br>3.- DE SER REUBICADO EN OTRA ÁREA, CONSIDERARA MANTENERLO CON LA VIGILANCIA DEBIDA Y SEPARADO DE LA POBLACIÓN INTERNA, EN VIRTUD DE QUE LA DEFENSORA DE LA |

| | |
|---|---|
| | PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD, TEME SEAN CONCULCADOS SU DERECHO A LA VIDA, A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL, PUES TIENE LA CALIDAD DE PROCESADO.<br>EL AQUÍ AGRAVIADO SE ENCUENTRA EN ESA ÁREA PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, ADEMÁS SE ENTREVISTÓ A LA VÍCTIMA Y MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD EN DICHO LUGAR |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0012/2012 |
| FECHA | 1 DE OCTUBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0069/2012 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD DEL CENTRO DE REINSERCIÓN DISTRITAL DE SALINAS DE HIDALGO, S.L.P., MANIFESTÓ QUE NO HA RECIBIDO ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA DEBIDO A QUE PADECE DE UN TRASTORNO DE ANSIEDAD. |
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARA Y MANTUVIERA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD.<br>2.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DEL AQUÍ AGRAVIADO Y ANEXARA LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITARAN EL CUMPLIMIENTO.<br>EL AQUÍ AGRAVIADO RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA PARA SU VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN VIRTUD QUE SE LE GIRÓ LA INSTRUCCIÓN AL DOCTOR JOSÉ ARTURO CHÁVEZ CONTRERAS PARA QUE BRINDARA LA ATENCIÓN AL RECURRENTE. |

| | |
|---|---|
| ESTADO | ACEPTADA Y PARCIALMENTE CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0013/12 |
| FECHA | 4 DE OCTUBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0070/2012 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | LA DENUNCIANTE MANIFESTÓ QUE SU SOBRINO QUIEN SE ENCUENTRA PRIVADO DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ FUE TABLEADO POR UN GRUPO DE INTERNOS, RAZÓN POR LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DENOMINADO "EL TÚNEL" DE ESE LUGAR. AGREGÓ QUE SU SOBRINO ESTÁ AMENAZADO DE MUERTE Y TEME QUE SEA REUBICADO EN DORMITORIO CON POBLACIÓN GENERAL, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE ESTE ORGANISMO PARA QUE SE DICTARAN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL. |
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARAN Y MANTUVIERAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA VIDA, LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO, QUIEN SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL" DEL C.E.R. LA PILA.<br>2.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO Y ANEXE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO.<br>3.- DE SER REUBICADO EN OTRA ÁREA CONSIDERE MANTENERLO CON LA VIGILANCIA DEBIDA Y SEPARADO DE LA POBLACIÓN GENERAL INTERNA, EN VIRTUD DE QUE LA AQUÍ DENUNCIANTE TEME SEAN CONCULCADOS SUS DERECHOS A LA VIDA, LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONALES, PUES ÉSTE TIENE LA |

| | |
|---|---|
| | CALIDAD DE PROCESADO.<br><br>LA AUTORIDAD ACEPTÓ LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS SOLICITADAS Y GIRÓ INSTRUCCIONES AL DIRECTOR Y AL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DEL CERESO S.L.P. PARA QUE SE REFORZARAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES A EFECTO DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL" DE LA PERSONA VÍCTIMA. |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0014/12 |
| FECHA | 13 DE JULIO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0068/2012 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | FAMILIARES DE UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL" DEL C.E.R. LA PILA, MANIFESTARON QUE SU HIJO LES COMUNICÓ QUE EN VARIAS OCASIONES LOS GUARDIAS DEL CENTRO HAN PEDIDO A LOS INTERNOS QUE RECOJAN SU PERTENENCIAS EN VIRTUD DE QUE SERÁN TRASLADADOS A POBLACIÓN GENERAL, POR LO QUE LOS FAMILIARES COMO EL AQUÍ AGRAVIADO TEMEN QUE SEA REUBICADO A DORMITORIOS, PUES MANIFESTARON QUE EL DELITO POR EL QUE SE ENCUENTRA DETENIDO FUE PUBLICADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONSIDERAN QUE POR TAL SITUACIÓN PUEDA SER LESIONADO POR EL RESTO DE LA POBLACIÓN INTERNA. |

| | |
|---|---|
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PERSONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO, QUIEN SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL", EN VIRTUD DE QUE TANTO ÉL COMO SU FAMILIA TEMEN QUE SEA REUBICADO A POBLACIÓN GENERAL.<br>2.- DE SER REUBICADO EN OTRA ÁREA CONSIDERARA MANTENERLO SEPARADO DE LA POBLACIÓN INTERNA EN VIRTUD DE QUE EL JOVEN AÚN SE ENCUENTRA PROCESADO POR UN DELITO DE ALTO IMPACTO, LO QUE PODRÍA CAUSAR MOLESTIA A LA POBLACIÓN INTERNA Y EN CONSECUENCIA OCASIONAR UN DAÑO IRREPARABLE AL JOVEN.<br>3.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TOMARON.<br>CUMPLIDA Y ACEPTADA EN VIRTUD DE QUE EL JOVEN CONTINÚA EN DICHA ÁREA A EFECTO DE SALVAGUARDAR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONALES Y ÉL ESTÁ DE ACUERDO EN ESTAR EN ESA ÁREA. |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0015/12 |
| FECHA | 28 DE AGOSTO DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0067/2012 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | FAMILIARES DE UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL" DEL C.E.R. LA PILA, SOLICITARON LA INTERVENCIÓN DE ESTE ORGANISMO, EN VIRTUD DE QUE EL AQUÍ AGRAVIADO AL DEFINIRSE SU SITUACIÓN JURÍDICA PODRÍAN REUBICARLO EN POBLACIÓN GENERAL (DORMITORIOS) DONDE TEME POR SU VIDA, EN VIRTUD DE QUE LA PRESUNTA VÍCTIMA DEL DELITO, LOS AMENAZÓ DE QUE SU FAMILIAR SALDRÍA MUERTO DEL CERESO. |

| | |
|---|---|
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PERSONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO, QUIEN SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL", EN VIRTUD DE QUE TANTO ÉL COMO SU FAMILIA TEMEN QUE SEA REUBICADO A POBLACIÓN GENERAL.<br>2.- DE SER REUBICADO EN OTRA ÁREA CONSIDERE MANTENERLO SEPARADO DE LA POBLACIÓN INTERNA EN VIRTUD DE QUE EL JOVEN AÚN SE ENCUENTRA PROCESADO Y SUS FAMILIARES HAN RECIBIDO AMENAZAS POR PARTE DE LA SUPUESTA AGRAVIADA DE TENER CONOCIDOS EN EL INTERIOR DEL CENTRO QUE PODRÍAN PROVOCARLE DAÑOS CONSIDERABLES O HASTA PRIVARLOS DE LA VIDA.<br>3.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TOMARON.<br>EL AQUÍ AGRAVIADO MANIFESTÓ ESTAR CONFORME CON EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE Y CON LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS SOLICITADAS; NO OBSTANTE QUE FUE TRASLADADO A SEGURIDAD INDIVIDUAL REFIRIÓ SENTIRSE SEGURO Y TRANQUILO. |
| ESTADO | ACEPTADA Y CUMPLIDA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0016/2012 |
| FECHA | 12 DE OCTUBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0031/2012 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | LA DENUNCIANTE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE ESTE ORGANISMO PARA GESTIONAR LA ATENCIÓN MÉDICA DE SU HIJO QUE SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN VIRTUD DE QUE LE FUE TRASPLANTADO UN RIÑÓN HACE APROXIMADAMENTE DIEZ AÑOS Y REQUIERE INGERIR |

| | |
|---|---|
| | MEDICAMENTOS. |
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- SE TOMARAN LAS MEDIDAS CLÍNICAS NECESARIAS TENDIENTES A PRESERVAR LA SALUD E INTEGRIDAD DEL AQUÍ AGRAVIADO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA NARRACIÓN DE LA DENUNCIANTE SU HIJO SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD, ASIMISMO DE SER TRASLADADO SE VALORARA FÍSICAMENTE A EFECTO DE QUE SE LE PRESCRIBAN LOS MEDICAMENTOS PARA SU PADECIMIENTO.<br>ACEPTADA Y LA AUTORIDAD LE HA PROPORCIONADO EL MEDICAMENTO NECESARIO QUE REQUIERE PARA SU PADECIMIENTO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0017/2012 |
| FECHA | 16 DE OCTUBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0075/2012 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | SE INICIÓ QUEJA DE OFICIO CON MOTIVO DE LOS HECHOS PUBLICADOS EN LA NOTA PERIODÍSTICA "EL PULSO", DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2012 EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ, DE LA QUE SE DESPRENDEN PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN AGRAVIO DE LA POBLACIÓN INTERNA Y DE AGENTES POLICIALES. |
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- COMUNICARA A ESTE ORGANISMO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE RESULTARON LESIONADAS EN RELACIÓN A LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS.<br>2.- GIRARA INSTRUCCIONES A LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL CENTRO A EFECTO DE QUE SE BRINDARA LA ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE |

| | |
|---|---|
| | RESULTARON LESIONADAS, ESPECIFICARA LAS INDICACIONES MÉDICAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA DE CADA UNO DE ELLOS. DE LA MISMA MANERA SE LE DÉ SEGUIMIENTO A LOS LESIONADOS QUE HUBIERAN SIDO TRASLADADOS A ALGÚN HOSPITAL O CLÍNICA PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.<br>LA AUTORIDAD INFORMÓ LO SOLICITADO POR ESTE ORGANISMO Y SE CONSTATÓ QUE EFECTIVAMENTE LAS PERSONAS QUE RESULTARON LESIONADAS SE LES BRINDÓ LA ATENCIÓN MÉDICA QUE REQUERÍAN. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0018/12 |
| FECHA | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0070/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | EL PADRE DE UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD COMPARECIÓ ANTE ESTE ORGANISMO PARA INFORMAR QUE SU HIJO SE ENCUENTRA EN EL ÁREA "TÚNEL" DEL CERESO-SLP EN VIRTUD DE QUE A POCO TIEMPO DE SU INGRESO FUE "TABLEADO" Y UBICADO EN ESE LUGAR; SIN EMBARGO REFIRIÓ QUE NO OBSTANTE QUE SU HIJO SE ENCUENTRA EN ESA ÁREA, CONTINÚA RECIBIENDO AMENAZAS DE MUERTE Y TEME SEA REGRESADO A POBLACIÓN GENERAL. AGREGÓ QUE SU HIJO LE ENTREGÓ UNA CARTA DONDE SEÑALA ESA SITUACIÓN. |

| | |
|---|---|
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARA Y MANTUVIERA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA VIDA, LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO, QUIEN SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ÁRA DENOMINADA "EL TÚNEL" EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ.<br>2.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO Y ENVÍE LAS CONSTANCIAS O EVIDENCIAS QUE DEN CUMPLIMIENTO A ESTE ASUNTO. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0019/12 |
| FECHA | 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0090/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | PERSONAL DE ESTE ORGANISMO EN ENTREVISTA CON UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD, DE SU PUÑO Y LETRA SEÑALÓ NECESITAR AYUDA PORQUE LO GOLPEAN Y EN TODO MOMENTO ESTABA ACOMPAÑADO DE DOS PERSONAS TAMBIÉN PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE NO PERMITÍAN EXPRESARSE LIBREMENTE. |
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.-GIRARA LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARAN Y MANTUVIERAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA VIDAD, LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO, QUIEN SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ÁREA DE NUEVO INGRESO.<br>2.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E |

| | |
|---|---|
| | INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DEL AQUÍ PETICIONARIO Y ANEXE LAS CONSTANCIAS O EVIDENCIAS QUE LO ACREDITEN.<br>3.- DE SER REUBICADO EN OTRA ÁREA CONSIDERE MANTENERLO CON LA VIGILANCIA DEBIDA A FIN DE QUE NO SEAN CONCULCADOS SUS DERECHOS A LA VIDA, A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0020/12 |
| FECHA | 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0096/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | FAMILIARES DE UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL CERESO-SLP MANIFESTARON QUE ERA LESIONADO CONSTANTEMENTE POR UN GRUPO DE INTERNOS Y QUE EN UNA OCASIÓN DE VISITA FAMILIAR SE PERCATARON QUE PRESENTABA GOLPES VISIBLES, ADEMÁS QUE ERA VIGILADO POR OTRAS DOS PERSONAS TODO EL TIEMPO.<br>ASIMISMO VÍA OFICIO LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL RAMO PENAL INFORMÓ QUE LA ESPOSA DE OTRA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL MISMO RECINTO PENITENCIARIO, SEÑALÓ QUE ERA AMENAZADO Y LESIONADO POR UN GRUPO DE INTERNOS |
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- SE GIRARAN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES DE LAS DOS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.<br>2.- INFORMARA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN DEL CERESO CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA, LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y EMOCIONAL DE LAS DOS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, A LO QUE DEBERÁ |

| | |
|---|---|
| | PROPORCIONAR LAS CONSTANCIAS O EVIDENCIAS QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.<br>3.- PARA EL CASO DE QUE FUERAN REUBICADOS EN OTRA ÁREA, SE CONSIDERE MANTENER LA VIGILANCIA DEBIDA A FIN DE QUE NO SEAN CONCULCADOS LOS DERECHOS MENCIONADOS.<br>EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE HASTA EN TANTO SE ACEPTEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS SOLICITADAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y SE MANTENGA EN UN LUGAR SEGURO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD DE REFERENCIA, SE DARÁ POR SOLUCIONADA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0021/12 |
| FECHA | 10 DE DICIEMBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | SE RECIBIÓ LLAMADA TELEFÓNICA DEL LIC. SERGIO IVÁN GARCÍA BADILLO, DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO QUIEN REFIRIÓ QUE ATENDIÓ A FAMILIARES DE UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL CERESO-S.L.P., QUIENES LE INFORMARON QUE EL DÍA ANTERIOR EN LA VISITA FAMILIAR SE PERCATARON QUE EL AQUÍ AGRAVIADO ESTABA MUY MAL, QUE LO VIERON GOLPEADO. AGREGARON QUE AL RETIRARSE DEL CENTRO PENITENCIARIO RECIBIERON UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE UNA PERSONA DESCONOCIDA QUE LAS AMENAZÓ, QUE EN CASO DE QUE REUBICARAN AL AQUÍ AGRAVIADO EN EL ÁREA DENOMINADA "TÚNEL" O QUE FUERA CAMBIADO A OTRA ÁREA LO MATARÍAN A ÉL O A ALGUIEN DE SU FAMILIA. |

| | |
|---|---|
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE ADOPTARA Y MANTUVIERA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA VIDA, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD PERSONALES DEL AQUÍ AGRAVIADO, QUIEN SE ENCUENTRA UBICADO EN ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL" EN EL CERESO-S.L.P.<br>2.- INFORMARA A ESTE ORGANISMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA COMO EMOCIONAL DEL AQUÍ AGRAVIADO, ASIMISMO ENVIARA LAS CONSTANCIAS O EVIDENCIAS QUE DEN CUMPLIMIENTO A ESTE ASUNTO.<br>SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PARA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 3VMP-0022/12 |
| FECHA | 12 DE DICIEMBRE DEL 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0098/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL |
| RESUMEN | FAMILIARES DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE SE UBICAN EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL" EN EL TÚNEL" DEL CERESO-S.L.P. MANIFESTARON A PERSONAL DE LA TERCERA VISITADURÍA QUE EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2012, PERSONAL DE ESE CENTRO OBLIGÓ A SU FAMILIAR A FIRMAR BAJO COACCIÓN UN DOCUMENTO EN EL QUE SOLICITABAN SU TRASLADO VOLUNTARIO A OTRO CERESO, BAJO AMENAZA QUE DE NO HACERLO SERÍAN ENVIADOS AL ÁREA DE SEGURIDAD INDIVIDUAL EN EL MISMO PENAL, EN DONDE NO SE GARANTIZA SU INTEGRIDAD NI SEGURIDAD PERSONALES. |

| | |
|---|---|
| TÉRMINOS | SE SOLICITÓ:<br>1.- GIRARA INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE VERIFIQUE QUE EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRASLADO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE SE UBICAN EN EL ÁREA DENOMINADA "EL TÚNEL"; SE HAYA HECHO DE MANERA VOLUNTARIA, SIN MEDIO DE COACCIÓN ALGUNO QUE IMPLIQUEN VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO, EMPLEÁNDOSE DE SER VIABLE LA RATIFICACIÓN.<br>SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PARA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| ESTADO | ACEPTADA |

# RECOMENDACIONES EMITIDAS 2012

## Recomendación General 04/2012

**FECHA DE EMISIÓN:** 29 de octubre de 2012
**EXPEDIENTE:** 3VQU-0028/2011
**CASO**: Violaciones sistemáticas a Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad, sobre el deceso de 15 personas que murieron en el interior del CERESO S.L.P.
**AUTORIDAD:** Secretario de Seguridad Pública del Estado y Procurador General de Justicia del Estado.
**SERVIDOR PÚBLICO:** Custodios adscritos al CERESO S.L.P., y Unidad Especializada en la Investigación de Delitos de Alto Impacto y Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
**VIOLACIÓN:** Derecho a la vida, por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida. Derecho de las personas privadas de su libertad por negativa, restricción u obstaculización para separar a las

personas que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad y por abstención u omisión en el deber de custodia. Derecho a la Procuración de Justicia por dilación en la procuración de justicia.

**DESCRIPCIÓN:** Queja iniciada de oficio con motivo del deceso de **V1**, quien falleció a causa de múltiples lesiones que sufrió al interior del CERESO S.L.P., por parte de otras personas privadas de su libertad en mayo de 2011. A partir de esa fecha, se suscitaron más fallecimientos en distintas circunstancias como riñas, aparentes suicidas que cobraron la vida de un total de 15 personas, aun y cuando esta Comisión Estatal de Derechos Humanos estuvo emitiendo las MEDIDAS PRECAUTORIAS tendientes a garantizar la vida, la integridad y seguridad personal de las personas privadas de su libertad en el CERESO S.L.P.

## Recomendación 17/2012

**FECHA DE EMISIÓN:** 26 de noviembre de 2012
**EXPEDIENTE**: 3VQU-0040/11
**CASO**: Persona detenida que fue puesta a disposición con exceso de tiempo, la cual fue torturada.
**AUTORIDAD:** Procurador General de Justicia del Estado.
**SERVIDOR PÚBLICO:** Agentes de la Policía Ministerial del Estado.
**VIOLACIÓN:** Derecho a la integridad y seguridad personal por tortura. Derecho a la seguridad jurídica por retención ilegal al diferir la presentación del detenido ante la autoridad competente. Derecho a la igualdad y al trato digno por acciones u omisiones que trasgreden los derechos de las personas señaladas como probables responsables de un delito por derecho a Comunicarse.
**DESCRIPCIÓN:** Queja iniciada con motivo de la queja presentada por V1, quien denunció que al momento de su detención el 19 de julio de 2011, sufrió actos de tortura psicológica y física, certificándose las múltiples

lesiones en su cuerpo, mismo que fue presentado ante el Agente del Ministerio Público Mesa de Detenidos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 17 horas después de su detención, lapso durante el cual permaneció incomunicado.

## Recomendación 19/2012

**FECHA DE EMISIÓN:** 07 de diciembre de 2012
**EXPEDIENTE**: 3VQU-0016/11
**CASO**: cuatro jóvenes fueron recibidos con agresiones físicas cuando fueron cambiados de área en el CERESO-CIUDAD VALLES.
**AUTORIDAD:** Secretario de Seguridad Pública del Estado
**SERVIDOR PÚBLICO:** Custodios y Primer Comandante adscritos al CERESO-CIUDAD VALLES. S.L.P.
**VIOLACIÓN:** Derecho a las personas privadas de su libertad, por abstención u omisión en el deber de custodia.
**DESCRIPCIÓN:** Queja iniciada con motivo de la queja presentada por cuatro jóvenes que al momento de pasar de Nuevo Ingreso al de Inimputables se le ordenó pasar por sus alimentos a diversa área en donde fueron agredidos por un grupo de internos, sin que se tomaran las medidas de seguridad y custodia para salvaguardar su integridad personal.




Personal de la Cuarta Visitaduría General de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí 2012.

La Cuarta Visitaduría General cumple con la misión de este Organismo en lo relativo a la protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en y para los Derechos Humanos de toda persona del territorio Altiplano, por ello se han encaminado acciones hacia la Sociedad Civil, Grupos Vulnerables y Servidores Públicos, además ante un considerable incremento de la demanda de usuarios.

Es importante señalar que se ha obtenido una respuesta favorable por parte de la Ciudanía, toda vez que con mayor frecuencia acuden a la Cuarta Visitaduría con la finalidad de solicitar la intervención en casos específicos o bien para que se imparta algún tema de Derechos Humanos. Como parte integral de las actividades habituales de ésta Visitaduría, es primordialmente brindar orientación jurídica de manera

directa y vía telefónica (generalmente ésta actividad se realiza de manera frecuente), se emiten canalizaciones a las Autoridades Municipales, Estatales y Federales competentes para intervenir en el asunto planteado por el peticionario, debido a que el problema expuesto no surte de la competencia de esta Comisión; cabe señalar que del seguimiento de cada una de las Canalizaciones emitidas por la Visitaduría, durante el periodo que se informa, se obtuvo respuestas favorables a los intereses de los usuarios por parte de las Instituciones a las que fueron canalizados.

## A) GRUPOS VULNERABLES (GRUPOS SOCIALES EN CONDICIONES DE DESVENTAJA)

En la Zona Altiplano por su situación económica y geográfica, ha proliferación la vulnerabilidad de mujeres; refugiados; personas con VIH/SIDA; personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual; personas con discapacidad; migrantes; jornaleros agrícolas; desplazados; personas privadas de su libertad; adultos mayores; grupos indígenas así como niñas y niños; por ello el personal de esta Visitaduría se ha dado a la tarea de llevar acciones tendientes a proteger sus derechos mediante la promoción de la cultura de los derechos humanos.

En lo concerniente al Pueblo Originario Migrante Wixárika ésta Visitaduría ha dado continuo seguimiento a la problemática planteada por los Wixaritari dentro de la zona sagrada de Wirikuta, ya que empresas mineras de filiales Canadienses, tienen la pretensión de explotar el mineral que se encuentra en esa región, bajo la aquiescencia de Autoridades Federales que han otorgado permisos para explorar el territorio que abarca gran parte de la ruta Histórico-Cultural del pueblo Wixárika.

Ésta Visitaduría llevo a cabo reuniones de trabajo con la finalidad de evitar un enfrentamiento entre éste Pueblo y los Comuneros de Catorce, por lo que se conferenció con diversas Autoridades como el Lic. Samuel Rocha Vázquez, Secretario General del Ayuntamiento de Villa de Ramos; C. Cirilo Aguilar de la Cruz, Vigilante del Sitio Sagrado en Xoliatl, Municipio de Villa de Ramos; Comisario Ejidal de las Margaritas, Municipio de Catorce; Técnico Armando Lara García, Síndico Municipal de Catorce y el C. Eduardo Guzmán, Comisariado Ejidal de las Margaritas, Municipio de Catorce para apoyar a los peregrinos Wixárikas. Así mismo se sostuvo entrevista, vía telefónica con Román Zepeda, Agente de Seguridad Pública del Estado y con Mercedes Aquino, miembro del Frente Salvemos Wirikuta.

Es importante señalar que personal de la Cuarta Visitaduría acudió a la Ceremonia realizada por el Pueblo Wixárika, llevada a cabo el 6 y 7 de Febrero del presente año, en el Cerro del Quemado, Municipio de Catorce, S.L.P., lugar Sagrado de Wirikuta, el objetivo de dicha ceremonia fue expresar la gran preocupación que tienen los Wixárikas de que desaparezca el Pueblo Huichol, ya que Wirikuta es su sostén de vida y se ha visto gravemente afectado con la presencia de la Minera Canadiense.

Posterior a la ceremonia, personal de este Organismo se entrevistó con diversas autoridades que asistieron como observadores al ritual, entre ellos el Comandante Anselmo Márquez Sánchez, Jefe de Región Zona Altiplano de Seguridad Pública del Estado, a quien se le dio a conocer del temor fundado de que habitantes de algunas comunidades del Municipio de Catorce, realizaran manifestaciones que entorpecieran la realización del ritual Sagrado del Pueblo Wixárika. Así mismo se dialogó con Mercedes Aquino, Coordinadora del Frente Salvemos Wirikuta, quien agradeció el apoyo de esta Cuarta Visitaduría; además con el Lic. Jesús Peña, Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas y la Lic. Mary Carmen Color Vargas, adscrita a la Unidad de Fortalecimiento Institucional, del Alto Comisionado de Naciones Unidas, a quienes se les informó de la situación del Pueblo Wixárika; aunado a que se dialogó con Felipe Serio Chino, Secretario de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit, quien refirió que el objetivo de la Ceremonia era inconformarse con el Gobierno Federal y concientizarlos de la relevancia de sus Rituales, sus Sitios Sagrados y la Naturaleza debido a la angustia y desesperación que tienen ante este problema.

Durante éste encuentro, se brindaron entrevistas a diferentes medios de comunicación como:

a) Grupo Milenio Jalisco, Reportero Agustín del Castillo
b) Radio Universidad de la Universidad de Guadalajara.
c) Los reporteros (Noticieros Televisa). Reportero Saúl Sánchez Lemus.
d) Se concedió entrevista telefónica a Víctor Sánchez Baños, Comentarista de Radio Fórmula.

Algunas de los reportajes a nivel mundial:

La mayor concentración de autoridades del pueblo Wixárika en la historia contemporánea ocurrió el 6 de febrero, más de 600 marakate (chamanes), jicareros y cantadores se reunieron en una ceremonia para consultar a sus dioses sobre lo que debían hacer entorno a los embates contra Wirikuta, su zona sagrada acosada por las mineras. Apenas unos 50 mestizos accedieron a este ritual, íntimo y enigmático, lleno de símbolos incomprensibles para ellos pero que, por alguna razón, parecen encarnar la voz de las montañas.

Debido a lo anterior y derivado de ésta problemática que afecta directamente la cultura ancestral del Pueblo Wixárika, se han realizado diferentes manifestaciones, una de ella se llevó a cabo en el mes de febrero por Los hermanos y hermanas Wixárikas provenientes de los Estados de Durango, Jalisco y Nayarit de los centros ceremoniales y comunidades siguientes: Santa Catarina, Pochotita, Las Latas, San Sebastián, San Andrés Cohamiata, Ocota de la Sierra, Tuxpán de Bolaños, las Guayabas, Cohamiata, El Ciruelillo, Guadalupe Ocotán, El Nayar, Tepic, Zitakua, Cerro de los Tigres, San José, Santiago Ixcuintla, Mesa Nuevo Valey, Bancos de Calitique, Bancos de San Hipólito, Puerto de Guamúchil, Mezquital Durango, en la que los Maracame realizaron sus rituales para consultar a sus deidades, de los trabajos realizados se emitió el siguiente:

## PRONUNCIAMIENTO

Que en seguimiento a la lucha iniciada por los pueblos Wixáritari, y de las organizaciones de la sociedad civil, hacemos del conocimiento a la sociedad en general:

**PRIMERO**. Que tomando en consideración que los sitios sagrados que nos han legado nuestros ancestros, los hemos seguido caminado por la ruta de los cuatro puntos cardinales; es por ello que de manera respetuosa y pacífica estamos defendiendo lo que para nosotros es nuestra esencia de la vida.

**SEGUNDO**. Que a partir de esta ceremonia realizada por los pueblos presentes se crearon más lazos espirituales que fortalecen nuestro camino hacia el respeto de la diversidad cultural.

**TERCERO**. Reafirmamos que el conocimiento ancestral heredado por nuestros padres y mayores es un legado para la humanidad y el mundo.

**CUARTO**. Los sitios sagrados para el pueblo Wixárika son escuelas de formación espiritual por ello en el momento que se realizan proyectos que causan daño en nuestro entorno ese día entristecen nuestros corazones y muere nuestro ser.

**QUINTO**. Declaremos que este encuentro es trascendental e histórico por la estrecha relación cultural que nos hermana porque el camino espiritual está guiado por el mismo color del maíz del venado y del jícuri.

**SEXTO**. Que continuamos defendiendo nuestro lugar sagrado Wirikuta, de las concesiones mineras que pretenden destruir nuestros recursos naturales como una forma de vida ancestral.

**SÉPTIMO**. Ofrecemos y pedimos un trato respetuoso a nuestros hermanos habitantes en el área protegida de Wirikuta, ya que nuestra lucha espiritual, no es contra su bienestar familiar y económico ya que nuestra causa es por la protección del ecosistema como patrimonio de nuestra Madre Tierra.

**OCTAVO**. Exigimos de nuestras autoridades competentes mayor sensibilidad para la atención de los proyectos mediante una consulta previa informada y consensada en los pueblos.

**NOVENO**. Nuestro reconocimiento y gratitud a todas aquellas personas, organizaciones, redes civiles, universidades, artistas, intelectuales, medios de comunicación, ONG's internacionales que se han solidarizado y hermanado con esta causa haciéndonos sentir que no estamos solos en esta lucha, partimos juntos y llegaremos juntos a cerrar este ciclo con un buen final.

**DÉCIMO**. Por último hacemos saber a la opinión pública que el pueblo Wixárika se encuentra unido, en pie de lucha espiritual, que no

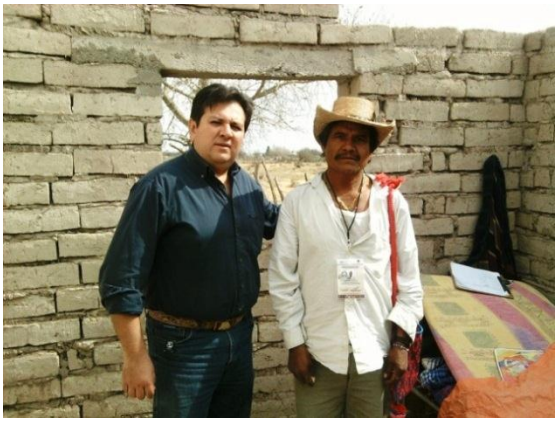
permitiremos que muera nuestra herencia cultural y como consecuencia nuestra convivencia con nuestros ancestros y de la Madre Tierra.





Más de 600 marakate (chamanes), jicareros y cantadores se reunieron en una ceremonia para consultar a sus dioses sobre lo que debían hacer en torno a los embates contra Wirikuta, su zona sagrada acosada por las mineras. Febrero de 2012.





Se sostuvo reunión de trabajo con el Vigilante en el Sitio Sagrado en Xoliatl, Municipio de Villa de Ramos. Enero de 2012.







Presencia de personal de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México, de la CEDH de Jalisco en la ceremonia realizada por el Pueblo Wixárika en el Cerro del Quemado, Catorce, S.L.P.










La armonía espiritual, la codicia, la abrumadora belleza del desierto, el desempleo endémico, el intento por proteger una cultura ancestral y una diversidad biológica sin par. Esos y otros elementos chocan en Wirikuta. Febrero de 2012.




Entrevista realizada en vivo en Estéreo 1030, dentro del noticiero con Jacobo Zabludovsky. Febrero de 2012.

También se ha dialogado con personal de la minera como con la Dra. Lilia Granillo Vázquez, integrante de la Red México-Canadiense por la Minería Responsable y Bob White, Consultor de las Empresas Mineras Canadiense. También se sostuvo entrevista de trabajo con la C. Flor Puente Hernández, miembro del **CISEN** (Centro de Investigación y Seguridad Nacional), en éstas oficinas, en relación a los problemas en Wirikuta.

Personal de ésta Visitaduría General, fue invitada a la sierra de Santa Catarina, perteneciente al Municipio de Mexquitic Jalisco, con la finalidad de participar en la Asamblea General de la referida comunidad, en donde se eligieron a las diferentes autoridades tradicionales Wixárikas, mismas que se presentaron para asumir su cargo y hacerlas presentes ante sus Dioses en los diferentes templos, dentro de la lectura de los informes se llevó a cabo la intervención de Carlos Chávez, representante de **AJAGI** (Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas), quien informó sobre el Estudio Previo Justificativo para el establecimiento del área natural protegida de competencia de la Federación con la categoría de Reserva de la Biósfera "Wirikuta", y mencionó se está estudiando el referido documento ya que no se señala la planimetría completa de Wirikuta y solo se había dividido en pequeñas secciones que serán protegidas; se otorgó la participación de las **Comisiones Estatales de Derechos Humanos de San Luis Potosí** y Jalisco , con la intervención del Cuarto Visitador, refiriendo al pueblo Wixárika que se llevará a cabo el **"Tercer Congreso de Pueblos Indígenas"** en el Municipio de Real de Catorce y se solicitó a la asamblea la aceptación y colaboración para realizar subida al Cerro del Quemado, además se les solicitó que se lleve a cabo en ese lugar sagrado para el pueblo Wixárika una reseña de las costumbres, tradiciones y culturas de los diferentes pueblos Indígenas que acudirán al encuentro, acordando en ese momento y puesto a votación en la asamblea se designó un grupo de Wixárikas incluyendo un

Maracame para dicha participación en el lugar, por otra parte en colaboración del Maestro Alfonso Hernández Barrón , Tercer Visitador General de la CEDH Jalisco, se les habló de la Recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se les entregó una impresión de la misma.







El Cuarto Visitador asistió a la sierra de Santa Catarina,
perteneciente al Municipio de Mexquitic Jalisco. Octubre de 2012.

Como preparativos previos a la realización del Tercer congreso Regional de pueblos y comunidades indígenas, el Cuarto Visitador General, llevó a cabo reunión de trabajo con la Síndico Municipal de Mexquitic Jalisco, Lic. en Psicología Angélica María Cossío Madera, con la finalidad de solicitarle apoyo para transporte de la comitiva Wixárika para que asistan al **"Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas"**.



El Cuarto Visitador, sostuvo reunión de trabajo con la Síndico Municipal de Mexquitic Jalisco.
Octubre de 2012

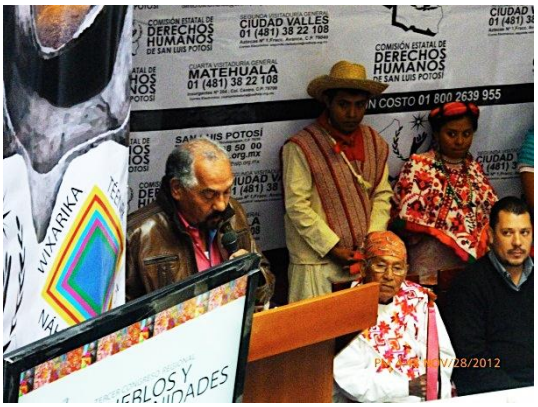
Durante el mes de noviembre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos llevó a cabo el "**Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas"** en el Centro Cultural de Real de Catorce, contando con la presencia de representantes y gobernadores tradicionales de los pueblos Wixárika, Náhuatl, Tének y Xi'oi para definir acciones públicas a favor del desarrollo y la inclusión que garanticen a los pueblos indígenas el acceso pleno a sus derechos; una de las actividades programadas fue una visita al Cerro del Quemado (lugar sagrado del pueblo Wixárika), así como también un Evento Cultural en el Palenque del mencionado Municipio.

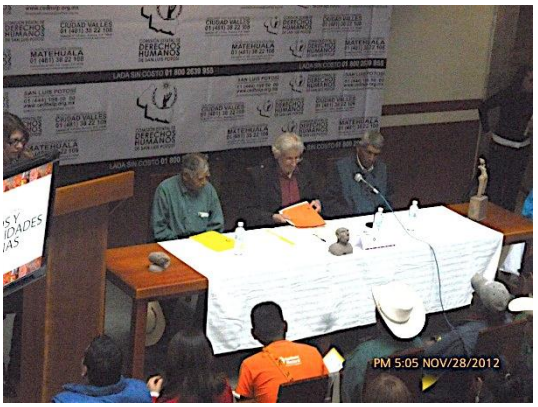



Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas. Catorce, S. L. P. Participación de representantes de los Pueblos Wixárika, Náhuatl, Tének y Xi'oi. Noviembre de 2012.








Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas. Catorce, S. L. P. Noviembre de 2012.

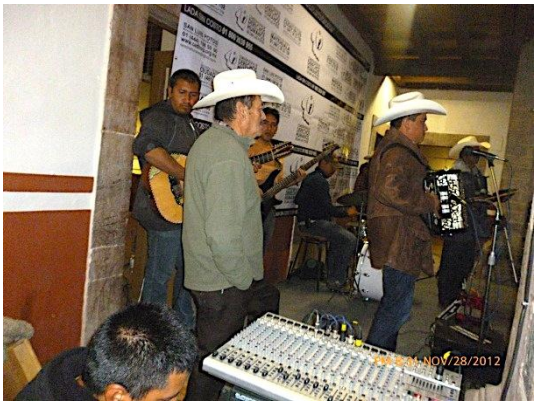






Registro de asistentes al Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas. Catorce, S.L.P. Noviembre de 2012.









Canapés ofrecidos a los asistentes al Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas. Catorce, S. L. P. Noviembre de 2012.















Exposición, venta y elaboración de artesanías de los Pueblos participantes al Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas. Catorce, S. L. P. Noviembre de 2012.





Ofrendas ofrecidas en el Cerro del Quemado por los participantes al Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas. Catorce, S. L. P. Noviembre de 2012.



Subida al Cerro del Quemado de los participantes al Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas. Catorce, S. L. P. Noviembre de 2012.

## HISTÓRICO ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS EN SITIO SAGRADO DEL PUEBLO WIXÁRIKA

Pueblo Tének realiza ofrenda en Cerro del Quemado en Real de Catorce, acompañado de autoridades de pueblos Náhuatl y Xi'oi. En un hecho del que no se tiene registro similar en la historia de la entidad, autoridades del pueblo Tének realizaron una ofrenda en el sitio sagrado del pueblo Wixárika, que se ubica en el Cerro del Quemado, del Municipio de Real de Catorce. La ceremonia ritual se realizó como parte del Tercer Congreso de Pueblos y Comunidades Indígenas y que cuenta con la presencia de autoridades de los pueblos Wixárika, Tének, Náhuatl y Xi'oi.

Durante el Congreso se realizó una peregrinación desde la Cabecera Municipal de Catorce hasta el Cerro del Quemado, en la que participaron Servidores Públicos de la CEDH de San Luis Potosí, así como representantes de las Comisiones de Derechos Humanos de Estados como Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Distrito Federal, Municipio de Matehuala, Charcas, autoridades de los pueblos Wixárika, Tének, Náhuatl y Xi'oi, estudiantes de la Facultad de Derecho, y de varias más asistentes al encuentro.

Los Servidores Públicos estuvieron acompañando a autoridades de los pueblos originarios de la entidad y sirvió para establecer lazos de unión entre las comunidades indígenas, pues a decir de los propios gobernadores tradicionales, no existía ninguna unión con el pueblo Wixárika, a pesar de que éste realiza desde hace siglos su peregrinación ritual desde costas de Jalisco y Nayarit hasta Real de Catorce.

Luego de la caminata de casi dos horas, el encuentro intercultural tuvo un momento histórico al ingresar las autoridades del pueblo Tének al círculo sagrado del pueblo Wixárika, ubicado en la cima del Cerro del Quemado, vestidos con su indumentaria tradicional y realizar una ofrenda de hermandad entre los pueblos.

Además se hizo una oración en la casa sagrada, ubicada en el mismo cerro, donde el pueblo Wixárika considera que habita el Dios Venado, su Deidad principal.

Para finalizar la ceremonia donde se contó con la participación de los cuatro pueblos indígenas representados, el Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí invitó a los asistentes a fortalecer esa hermandad entre pueblos originarios. De la misma manera convocó a los no indígenas, que también asistieron, a conocer y respetar las culturas ancestrales, en particular llamó a decenas de jóvenes de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí presentes a aplicar en el futuro sus experiencias obtenidas durante esta jornada del encuentro intercultural.

"Son ustedes, quienes el día de mañana van a tomar las decisiones en puestos públicos, en la docencia, o desde el ejercicio profesional quienes pueden promover el respeto a estas culturas", dijo el Presidente de la CEDH.

## CONCLUSIONES:

## CEDH ASUME ANTE PUEBLOS INDÍGENAS COMPROMISO PARA SER SU PORTAVOZ

- La verdadera justicia social sólo será posible escuchando y plasmando las propuestas de los pueblos originarios.
- Así se estableció en el Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas realizado en Real de Catorce con participación de Autoridades Tének, Xi'oi, Náhuatl y Wixárika.

"La justicia social y el pleno respeto a los Derechos Humanos que tanto se anhela en los Pueblos y Comunidades Indígenas solo será una realidad cuando los que no han tenido voz, comiencen a ser verdaderamente escuchados y sus ideas y planteamientos queden plasmados en esas políticas públicas que son para ellos".

Así se estableció en las conclusiones del Tercer Congreso de Pueblos y Comunidades Indígenas realizado en Real de Catorce con Autoridades y representantes de los pueblos Tének, Náhuatl, Xi'oi Y Wixárika, así como servidores públicos, además de expertos de la sociedad civil y de organismos defensores de los Derechos Humanos.

La CEDH, habrá de ser portavoz del sentir de Pueblos y Comunidades Indígenas para que nunca más las políticas públicas y los programas sociales se decidan desde los escritorios de altos funcionarios sin que exista una consulta auténtica, a la que está obligado un gobierno que en verdad busque representar a su gente.

Al hacer la relatoría, se destacó que además de acercarse a diversas formas de ver la realidad también se formularon propuestas concretas.

Algunas de ellas correspondió hacerlas a José de Jesús Puente Esparza representante del Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien expuso la competencia legal de esa dependencia estatal sobre todo para gestionar los recursos públicos aplicados a proyectos específicos en beneficio de comunidades indígenas y de la población en general.

Personal de ésta Visitaduría, se trasladaron al Ejido Las Margaritas del Municipio de Catorce, con el objetivo de asistir como observadores durante la visita que realizaron Autoridades Wixárikas, entre ellos Consejo de Ancianos (Maracame) y Gobernadores Tradicionales, con la finalidad expresa de entrevistarse con Autoridades Ejidales y pobladores de Mastranto, San Antonio de Coronado y Las Margaritas, para expresarles su punto de vista en relación a los rumores suscitados en relación a la Reserva de la Biósfera Wirikuta. Durante ésta entrevista, las Autoridades Wixárikas dieron mensajes a los pobladores de las diferentes comunidades en su lengua original, se llevó a cabo un diálogo respetuoso, en el que dieron a conocer que el pueblo Wixárika jamás ha querido ni querrá quitarles sus tierras, solo quieren que se les permita entrar a sus lugares sagrados y que se respeten los sitios.




Entrevista de Autoridades Wixárika con Pobladores de comunidades pertenecientes a Catorce. Diciembre de 2012.



Entrevista de Autoridades Wixárika con Pobladores de comunidades pertenecientes a Catorce. Diciembre de 2012.





Entrevista de Autoridades Wixárika con Pobladores de comunidades pertenecientes a Catorce. Diciembre de 2012.



Entrevista de Autoridades Wixárika con Pobladores de comunidades pertenecientes a Catorce. Diciembre de 2012.

Ésta Visitaduría ha desempeñado una función vital en la tarea de la Comisión de proteger los derechos de las **mujeres** mediante eventos, pláticas, etc., por lo que, en coordinación con la Organización Ciudadana, "FUENTEOVEJUNA", del Municipio de Charcas, S.L.P., acudió al **Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios "Leona Vicario", No. 126,** para impartir los temas: **"Historia de los Derechos Humanos"** y **"Derechos de las Mujeres"**, con asistencia de un total de **110** alumnos, en el marco de las Actividades **"Escenarios de Reflexión y Diálogo"** para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.




Intervención de Personal de la Cuarta Visitaduría General dentro de los **Escenarios de Reflexión y Diálogo** en el CETIS 126 "Leona Vicario" de Charcas, S. L. P. Marzo de 2012.

Los Escenarios de Reflexión y Diálogo se extendieron al Municipio de Charcas, S.L.P., para conmemorar el 8 de Marzo **"Día Internacional de la Mujer"**, en la que por parte de este Organismo se proyecto el Documental **"Enaguas"**, y a los concurrentes se les dio plática de **"Derechos Humanos".**






**Escenarios de Reflexión y Diálogo**, actividades organizadas para conmemorar el 8 de Marzo **"Día Internacional de la Mujer"** en el Municipio de Charcas, S. L. P. Marzo De 2012.

En el Municipio de Matehuala, se dio seguimiento a las actividades de "**Escenarios de Reflexión y Diálogo"**, en el que Personal de ésta Visitaduría, estableció una pabellón en la Plaza Benito Juárez García, en la que se trasmitió el Documental "Enaguas", durante el trascurso del **Día Internacional de la Mujer**, así como también a los asistentes se les proporcionó una breve exposición sobre los Derechos de la Mujer, dicha actividad se realizó de forma continua desde las 10:00 a las 19:00 Hrs. Se contó con la asistencia de los alumnos de las Escuelas Secundarias Generales**"Francisco Zarco"**; **"Flavio C. Sifuentes"** y **"José Joel Tristán Vera"**, además de alumnos del Plantel **CONALEP** Matehuala y público en general; asi mismo se brindaron orientaciones jurídicas y entrevistas a medios de comunicación.










Personal de la Cuarta Visitaduría llevó a cabo la transmisión del Documental **"Enaguas"**, en la Plaza Juárez de Matehuala, asistieron alumnos de Escuelas Secundarias, **CONALEP** Matehuala, y público en general. Marzo de 2012.






Entrevista otorgada al Periodico **"El Imparcial de Matehuala".** Marzo de 20012.






Personal de esta Visitadurá brindó orientaciones jurídicas en el módulo instalado en la plaza Juàrez. Marzo de 2012.

Otra de las actividades que se realizó con la finalidad de promover los derechos de otro grupo vulnerable como son los **jóvenes**, fue una exposición con el tema **"Conciencia de los Derechos Humanos",** se brindó capacitación a alumnos de 6° semestre de la Licenciatura en Administración del **Instituto Tecnológico de Matehuala**. Además èsta Visitadurìa, llevó a cabo programa de formación dirigida a todo el alumnado del **Colegio de Bachilleres 03 de Cedral**, S. L. P. impartiendo el tema: **"Derechos de los Jóvenes"**, a un total de **723 alumnos**.



Abogados de la Cuarta Visitaduría General y Personal de Capacitación de la CEDH impartieron el tema: "Derechos de los Jóvenes" a todo el alumnado del COBACH 03 de Cedral, S. L. P. Enero de 2012.

Otro grupo de jóvenes atendidos fueron alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 52 en el Ejido de Santa Lucía, Municipio de Matehuala, S. L. P., como parte del marco formativo de las y los estudiantes de ésta Institución, por tal motivo, se impartió el tema **"Equidad de Género"** a **56 Alumnos** de la Carrera de Agropecuario e Informática, finalizando capacitación en éste Plantel educativo, cubriendo un **total** de **368** Alumnos.



Personal de la cuarta Visitaduría impartió el tema **"Equidad de Género"** a 56 Alumnos de la Carrera de Agropecuario e Informática del CBTA No. 52 de Santa Lucía Municipio de Matehuala. Junio de 2012.

Se impartió conferencia con el tema: **"Equidad y Género"** a 55 alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 52, Ejido Santa Lucía (CBTA 52), Municipio de Matehuala.



Alumnos del CBTA 52 del Ejido de Santa Lucìa con el tema: "Equidad y Gènero" impartida por Personal de èste Organismo. Abril de 2012.

Se asistió al Instituto Tecnológico de Matehuala a impartir Conferencia **"Conciencia de los Derechos Humanos"** a **50** alumnos de 6° semestre de la Licenciatura en Administración.




Personal de la Cuarta Visitaduría, asistió al Instituto Tecnológico de Matehuala a impartir el tema: **"Conciencia de los Derechos Humanos"** a alumnos de 6° semestre de la Licenciatura en Administración.

También se asistió a las instalaciones de la **Universidad Intercultural de San Luis Potosì Unidad Acadèmica de Matehuala** a efecto de brindar capacitación a alumnos de dicho plantel educativo con el tema: **"Grupos Vulnerables" y "No Discriminación".**





Imparte CEDH conferencia a estudiantes universitarios

Por Manuel Cotoche

Se llevó a cabo una conferencia impartida en conjunto con la Comisión Estatal de los Derechos Humano (CEDH), a los alumnos de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Campus Matehuala, sobre el tema de "Derechos de la Población y los Pueblos indígenas", así lo dio a conocer el director de este plantel, Moisés Coronado Moreno.

Declaró, "el conferencista encargado de impartir tan importante plática a los alumnos del plantel fue el IV Visitador de la CEDH, Alejandro García Alvarado, donde detalló punto a punto sobre los derechos que tiene cada ciudadano del municipio, de la región, del Estado y por supuesto, del país".

"Cabe destacar que los puntos más importantes que se hicieron énfasis en dicha plática, fueron sobre el derecho laboral, el derecho a la vida, la discriminación, entre otras más, donde tanto docentes como alumnos estuvieron dando su punto de vista sobre estos temas de gran interés para todos", añadió.

Señaló, "todos los alumnos, docentes y administrativos estuvieron atentos a lo que el expositor declaraba, donde, además de la plática, dio a conocer un video acerca de los bailes que realizan diversas etnias de México, entre ellas, los huicholes, que están siendo muy sonados últimamente".

Finalmente, "se le entregó un reconocimiento al expositor Alejandro García Alvarado, por tan interesante plática, en la que se observó muy buena respuesta por parte del alumnado de dicha Universidad y del personal que laboramos en tan honorable plantel".

Capacitación a alumnos de la Universidad Intercultural de San Luis Potosì, Unidad Acadèmica de Matehuala. Noviembre de 2012.

Otra más de las actividades realizadas por ésta Cuarta Visitaduría General fue un ciclo de conferencias: **"Derechos de las y los Jóvenes"** en coordinación del Colectivo Ciudadano **"Nopal Rebelde"** en la que el Lic. Jaime Loredo, Abogado Capacitador, impartió la conferencia **"Jóvenes y Democracia",** así mismo, otro de los temas fue: **"Cohesión Social"**. **"Derecho a un Medio Ambiente Sano y Libre de Contaminación"** por parte del Dr. Onésimo González Costilla, Docente por la Universidad de Matehuala, del CBTIS No. 151 y además Regidor del Municipio de Matehuala. **"Derecho a una Cultura"** por parte del Lic. Alejandro García Alvarado, Cuarto Visitador General.




Ciclo de conferencias: **"Derechos de las y los Jóvenes",** en coordinación con el colectivo "Nopal Rebelde**". Junio y Julio de 2012.**

Personal de ésta Visitaduría, impartió el tema **"Derechos Humanos"** y **"Derecho a un Medio Ambiente"** en la comunidad de El Jordán Municipio de Catorce, dentro del **evento "Líderes en Acción"**, llevado a

cabo por el programa "Liderazgo Juvenil para la Sustentabilidad Forestal de México" junto con Reforestemos México A. C.



La Lic. Mónica Tenorio Solano, Abogada de Apoyo adscrita a ésta Visitaduría, impartió el tema **"Derechos Humanos"** y **"Derecho a un Medio Ambiente"** en la comunidad de El Jordán Municipio de Catorce. Junio de 2012.

Se, asistió al Municipio de Cedral para impartir el tema: "Derechos Humanos" y "Bullying" a jóvenes (70 jóvenes) de nivel secundaria convocados por el ayuntamiento de Cedral. A dicho evento, asistió el Presidente Municipal así como la Presidenta del DIF. Dicho evento fue organizado por el Profr. José Fernando Jiménez Serrato, Director de Fomento Educativo del mencionado Municipio.




"Derechos Humanos" y "Bullying" a jóvenes (70 jóvenes) de nivel secundaria convocados por el ayuntamiento de Cedral. Diciembre de 2012.








"Derechos Humanos" y "Bullying" a jóvenes (70 jóvenes) de nivel secundaria convocados por el ayuntamiento de Cedral. Diciembre de 2012.

Considerando que la Educación en Derechos Humanos, de acuerdo al Plan de acción de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humano, debe de ser concebida como un derecho y componente de la Educación, así como contemplarla como una estrategia necesaria para el desarrollo de los pueblos e individuos, ya que en medida de que las personas conocen sus derechos están capacitadas para exigir el respeto y cumplimiento de los mismos.

Por lo que para esta Cuarta Visitaduría General implementó el Programa Operativo Anual (**POA**): **"Conocer tus Derechos es también tu Derecho"**, toda vez que es de suma importancia el educar en Derechos Humanos, a la Sociedad Civil, Servidores Públicos, pero aún más brindarles el conocimiento a las niñas, a los niños y jóvenes debido a que están en una etapa de crecimiento y desarrollo, además porque serán los futuros Servidores Públicos; por tal motivo, se brindó capacitación a educandos a nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior , con los temas:

"Derechos y Deberes de los Niños y las Niñas"; "Derechos y Deberes de los Niños, las Niñas y los Jóvenes " "Violencia Escolar (Bullying)" y "Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos" "Equidad y genero

Dentro del Programa Operativo Anual (**POA**): **"Conocer tus Derechos es también tu Derecho"**, en el que la finalidad de dicho proyecto es promover y proteger los derechos de los niños y las niñas, se brindó exposición con el tema: **"Derechos de los Niños y las Niñas",** a 190 Niños y Niñas (Grupo Vulnerable) de Preescolar I, II y III del Centro de Desarrollo Infantil Estatal No 8 "Profa. Domitila Cruz Cruz" del S.E.E.R.



Personal de la Cuarta Visitaduría brindó capacitación a alumnos del Centro de Desarrollo Infantil Estatal No 8 "Profa. Domitila Cruz Cruz" del S.E.E.R. Abril de 2012.

Igualmente se impartió capacitación con el tema: **"Los Derechos de los Niños y la Niñas"** a **139** alumnos de la Escuela Primaria **"David G. Berlanga"** Turno Vespertino del S.E.E.R.



Pequeños de la Escuela Primaria **"David G. Berlanga" Turno Vespertino** del S.E.E.R, muy participativos en el tema **"Los Derechos de los Niños".** Marzo de 2012.

También se llevó a cabo capacitación en la **Escuela Primaria "Niños Héroes"**; dichas capacitaciones se otorgaron a niños (**25**), Padres de Familia (**18**), respectivamente, con los temas: "Derechos de los Niños" "Violencia Escolar"; y "Derechos Humanos" y "Grupos Vulnerables".



Capacitación a Alumnos de la Escuela Primaria "Niños Héroes", Noviembre de 2012.



Capacitación a Padres de Familia de la Escuela Primaria "Niños Héroes", Noviembre de 2012.

Otra escuela la que se asistió fue la Escuela Primaria **"Francisco Villa"** de éste Municipio, para impartir tema de **"Derechos Humanos"**, **"Derechos de los Niños"** a Padres de Familia, Maestros y Alumnos de ésta Escuela Primaria.



"Derechos de los Niños" a alumnos de la Escuela Primaria "Francisco Villa" Junio de 2012.



Se impartió los temas de **"Derechos Humanos"**, a Padres de Familia, de la Escuela Primaria **"Francisco Villa"** de éste Municipio. Junio de 2012.



"Derechos de los Niños" en la Escuela Primaria "Francisco Villa". Junio de 2012.

Se impartió plática con el tema: **"Derechos de los Niños"** a 17 Padres de Familia del **Jardín de Niños "Ernesto Santoscoy".**



Personal de la Cuarta Visitaduría impartió plática con el tema: **"Derechos de los Niños"** a 17 Padres de Familia del Jardín de Niños "Ernesto Santoscoy". Febrero de 2012.

Durante la última semana de julio y primera de agosto se llevaron a cabo las Actividades de Verano 2012:**"Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho"** en el que la finalidad de éste **P**royecto **O**perativo **A**nual es lograr **formar Difusores en Derechos Humanos**, por lo que se implementaron actividades en las que se les exponían sus derechos y se les reforzaban con actividades manuales, recreativas, etc., para ello, se contó con el apoyo de Prestadores de Servicio Social, Estudiantes de la Escuela Normal de Matehuala, así como de la mayoría del Personal que labora en ésta Visitaduría General, demostrando el gran compromiso que se tiene con los Derechos Humanos. Conjuntamente contamos con la colaboración de Autoridades como el H. Cuerpo de Bomberos de Matehuala quien impartió el tema: **"Mis Primeros Pasos en la Prevención de Incendios"**, a cargo del Cap. Manuel Mauricio Flores Morales y el Tte. José Luis Guadiana Alvarado. Se brindó un paseo por las principales calles de la ciudad en un camión de Bomberos. Además se implementó al obra de Teatro con marionetas denominada **"Juan Derechito"**.



Paseo en camión de Bomberos dentro de las Actividades de Verano 2012: **"Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho".** Julio de 2012

También se contó con el incomparable apoyo de La Lic. Silvia García Vázquez, Abogada Capacitadora y la Lic. Claudia Castelazo participaron en las Actividades de Verano 2012: **"Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho"** organizado por Personal de ésta Visitaduría General.





Actividades de Verano 2012: **"Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho".** Julio de 2012.

Además la Lic. Fabiola Ochoa Morales, Encargada del Programa "Alimentación Sana" de la Jurisdicción Sanitaria No. II, y la Lic. Rosa Inés López Buendía, Lic. En Educación Física, les impartieron el tema: **"Derecho a una Alimentación Sana".** Personal de ésta Visitaduría les

preparó un refrigerio a los niños consistentes en fruta picada, con la finalidad de reforzar el tema del día; los niños elaboraron el **"Plato del Buen Comer"**. **"Salud Bucal"** a cargo de la Dra. Eréndira**.** Los niños elaboraron dentaduras, pastas de dientes y cepillo dental con plastilina.



**"Derecho a la Salud".** Además Personal de la Jurisdicción Sanitaria No. II, les impartieron el tema: **"Derecho a una Alimentación Sana" y "Salud Bucal".** Julio de 2012.

Se trasladó a los niños a las instalaciones del Centro Recreativo de Matehuala y Personal de Ecología les impartió el tema: **"Derecho a un Medio Ambiente Sano y Libre de Contaminación"** donde se les dio recorrido por las instalaciones y les explicaron el proceso de plantar un árbol, además de obsequiarles uno.





Se trasladó a los niños a las instalaciones del Centro Recreativo de Matehuala donde desayunaron y Personal de Ecología les impartió una plática, les dio recorrido por las instalaciones y les explicaron el proceso de plantar un árbol, además de obsequiarles uno. Julio de 2012.

Posteriormente, se contó con la presencia del **Lic. Juan Manuel García Vázquez, Delegado Regional de la Procuraduría de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia (PRODEM),** quien les impartió el tema: **"Derecho a la No Discriminación",** en el cual los menores participaron activamente.



Delegado de PRODEM, impartió el tema: **"Derecho a la No Discriminación",** a niños asistentes a las Actividades de Verano 2012 **"Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho".** Agosto de 2012.

Después, Personal de ésta Visitaduría, Alumnas de la Escuela Normal "Normalismo Mexicano" y Prestadores de Servicio Social nos trasladamos a las instalaciones del Campo Recreativo de Matehuala para que Personal de Protección Civil impartiera el tema: **"Primeros Auxilios"** y **"Búsqueda y Rescate";** además se les hizo partícipe de actividades de pista de obstáculos con rappel.



Elementos de Protección Civil llevando a cabo rappel con los niños, dentro de las Actividades de Verano 2012: **"Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho"**. Agosto de 2012.

Se contó con la presencia del **Lic. Carlos Enrique Arreola Sánchez, Director de Equidad y no Discriminación** quien les impartió el tema: **"Derecho a la No Discriminación",** en el cual los menores participaron activamente. Posteriormente, se llevó a cabo la clausura de las Actividades de Verano 2012: **"Porque Jugar y Divertirme También es mi**

**Derecho"**, para ello se contó con la asistencia de Personal de Protección Civil de Matehuala, Lic. Carlos Enrique Arreola Sánchez, Director de Equidad y No Discriminación de la CEDH, Profr. Emmanuel Páez Sifuentes, Director de Ecología, el Lic. Juan Manuel García Vázquez, Delegado de **PRODEM** Zona II, y Padres de Familia.

Durante la clausura, los niños entonaron la canción de "los Derechos de los Niños", y se presentaron disfrazados, con la finalidad de hacer una representación simbólica de todos los niños del mundo; además hicieron una exposición breve de los Derechos de los Niños mostrando un dibujo alusivo a dicho derecho. Cabe resaltar el gran esfuerzo y compromiso por parte del Personal de ésta Visitaduría, de las Alumnas de la Escuela Normal **"Normalismo Mexicano"** y Prestadores de Servicio Social que, gracias a ellos fue posible la realización de éste evento por **tercer año consecutivo**.



Lic. Carlos Enrique Arreola Sánchez, Director de Equidad y no Discriminación quien les impartió el tema: **"Derecho a la No Discriminación"**. Agosto de 2012.







Clausura de las Actividades de Verano 2012: **"Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho".** Exposición de los Derechos de los Niños así como de la canción del mismo nombre. Agosto de 2012.

Personal de ésta Visitaduría asistió, al operativo mochila realizado en la Escuela Primaria en calidad de **Observador, con la presencia de padres de familia que expresa y formalmente dieron su permiso.**



Se asistió a operativo mochila realizado en la Escuela Primaria en calidad de **Observador.**

Dentro de la Labor de difusión de los Derechos de los Niños, se llevó a cabo la transmisión de la Obra: **"Conociendo los Derechos de las Niñas y los Niños con Juanita",** dirigida y actuada por Abogados de la Dirección de Educación y Capacitación de ésta CEDH, en las instalaciones del Auditorio Municipal de Estación Catorce, así como en el Teatro Manuel José Othón de Matehuala, S. L. P.



Presentaciòn de la Obra: **"Conociendo los Derechos de las Niñas y los Niños" con Juanita",** dirigida y actuada por Abogados de la Dirección de Educación y Capacitación de ésta CEDH. Estación Catorce, y Matehuala abril de 2012.

Con la colaboración de todo el personal de ésta Cuarta Visitaduría General, se llevó a cabo Cine-Debate, en las instalaciones de la misma, contando con la presencia de Alumnos de la Escuela Secundaria José Joel Tristán Vera, dicha actividad se llevó a cabo para conmemorar el **"Día Internacional de los Derechos Humanos".**



Cine –Debate llevado a cabo en las instalaciones de la Cuarta Visitaduría General. Diciembre de 2012.

Atendiendo a otro de los Grupos Vulnerables, como lo son los Adultos Mayores, se brindó capacitación con el tema: "Derechos de los Adultos Mayores" a Adultos Mayores invitados por la Profesora Elsa Cervantes Maldonado, Delegada de INAPAM en Matehuala.



Adultos Mayores de INAPAM de Matehuala. Noviembre de 2012.

Personal de esta Visitaduría brindó el apoyo en la logística a la Dirección de Capacitación de ésta Comisión en el Curso-Taller para la Formación y Capacitación de Promotoras y Promotores de los Derechos Humanos los Adultos Mayores, en Matehuala, S. L. P.



Personal de ésta Visitaduría General apoyó durante el Curso-Taller para la Formación y Capacitación de Promotoras y Promotores de los Derechos Humanos de las y los Adultos Mayores, sede Matehuala, S. L. P. Febrero de 2012.

Durante el mes de octubre y noviembre se asistió a diversas comunidades, como lo son: Tanque de Dolores, Guadalupe del Carnicero, Estación Catorce, del Municipio de Catorce; Palo Blanco, Los Chilares, Santa Isabel, Zaragoza de Solís, del Municipio de Villa de Guadalupe, así como a la cabecera Municipal; El Salado, San Vicente, del Municipio de Vanegas así como en la cabecera Municipal; Charcas; Cedral; Matehuala; Villa de la Paz en la entrega de 70 y más del programa de oportunidades

de **SEDESOL**, mismas en las que se impartió los temas: **"Derechos de los Adultos Mayores"** y **"Funciones de la CEDH".** Cabe señalar que se cubrió un total de **4,696** Adultos Mayores (se impartieron trípticos).






**"Derechos de los Adultos Mayores"** y **"Funciones de la CEDH".** Cabe señalar que se cubrió un total de **4,696** Adultos Mayores Octubre y Noviembre de 2012.

En la cobertura de otro Grupo Vulnerable como lo son las **personas privadas de su libertad**, se participó dentro del "Proyecto Integral a Menores Infractores en el Estado", con el tema: **"Derechos Humanos"** y **"Funciones de la CEDH"**, como Enlace de tratamiento de la Dirección General de Ejecución de medidas para menores con el **CER** de Matehuala (6 Internos).




Personal de ésta Visitaduría se trasladó al CERESO de Matehuala para participar dentro del "Proyecto Integral a Menores Infractores en el Estado". Marzo de 2012.

Además, el Titular de ésta Visitaduría sostuvo reunión de trabajo en éstas oficinas con los C. C. María del Carmen Moreno Monsiváis y Felipe de

Jesús García miembros activos de Pastoral Penitenciario, así como con el Pbro. Joel Donato Beltrán, el Lic. César Álvarez Ávalos, con la finalidad de coordinar visitas al Centro de Readaptación Social de Matehuala. Así mismo, Personal de ésta Visitaduría General, asistió a las instalaciones del Centro de Reclusión de Matehuala (**CERESO)** como apoyo a Abogados de la Tercera Visitaduría General de éste Organismo. Además de llevar a cabo continuas visitas a internos de dicho Centro de Reclusión.

Entre las actividades habituales, se llevó a cabo recorrido por las vías del tren para verificar el paso de **Migrantes**, contando en ésta ocasión a **8** de ellos.




Monitoreo de Migrantes en las Vías Ferroviaria que pasan por Vanegas, S. L. P. Abril de 2012.

Se sostuvo reunión de trabajo con el Presidente C. Mateo Ovalle Medellín y la Secretaria General de la Asociación Nacional de **Migrantes** A. C. con la finalidad de compartir información de paisanos que sufren atropellos.



El Lic. Alejandro García Alvarado, sostuvo reunión de trabajo con el C. Mateo Ovalle Medellín, miembro de la Asociación de Migrantes A. C. Junio de 2012.

Se asistió, al Albergue Comunitario para Jornaleros Migrantes en Vanegas, S. L. P. para impartir el tema: **"Derechos Humanos".** La invitación fue por parte del Ing. Rafael Solís, Director General de Atención a Zonas Prioritarios, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Programa de Empleo Temporal (**PET**) y 70 y Más de **SEDESOL**.





Personal de ésta Visitaduría, asistió, al Albergue Comunitario para Jornaleros Migrantes en Vanegas, S. L. P. para impartir el tema: **"Derechos Humanos".** Septiembre de 2012.

El Titular de ésta Visitaduría, sostuvo reunión de trabajo con el Ing. Rafael Solís, Director General de Atención a Zonas Prioritarios, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Programa de Empleo Temporal (**PET**) y 70 y Más de **SEDESOL**.

## B) SERVIDORES PÚBLICOS

En relación a capacitaciones que se brinda a Servidores Públicos, la Cuarta Visitaduría General llevó a cabo diversas capacitaciones durante el transcurso del año 2012, como la capacitación a **20** **Maestros** pertenecientes a la Zona Escolar 001 de Catorce, S. L. P., con los temas: **"Funciones de la CEDH"** y **"Derechos Humanos".**



Personal de ésta Visitaduría, asistió a impartir capacitación a 20 Maestros pertenecientes a la Zona Escolar 001 de Catorce, S. L. P., con los temas: **"Funciones de la CEDH"** y **"Derechos Humanos".** Febrero de 2012.

Además, ofreció Conferencia Magistral con motivo del **"Día Internacional de la Mujer"** en el Auditorio de la Universidad de Matehuala, dirigido a **Docentes**, del Sector 02.




Conferencia magistral con motivo del **"Día Internacional de la Mujer"** en el Auditorio de la Universidad de Matehuala, dirigido a **Docentes** del Sector 02. Marzo de 2012.




Conferencia magistral con motivo del **"Día Internacional de la Mujer"** en el Auditorio de la Universidad de Matehuala, dirigido a **Docentes** del Sector 02. Marzo de 2012.

Se impartió capacitación a Docentes de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular No. 42 pertenecientes al Municipio de **Vanegas**, S. L. P., solicitado con motivo de la actualización de dichos **docentes** en el tema relativo a **"Niños con Capacidades Diferentes y Derecho a los Menores".**








Capacitación a Docentes del USAER No. 42 de Vanegas, S. L. P., con el tema: **"Niños con Capacidades Diferentes y Derecho a los Menores".** Abril de 2012.

Se asistió a la Escuela Primaria Francisco Villa para entrevistarse con la Directora del Plantel Educativo para tratar asuntos de en relación a **menores con necesidades especiales.** Se asistió a impartir capacitación a 22 Maestros del (Centro de Desarrollo Infantil) CEDI No.151, se les impartió el tema: **"La No Discriminación en la Educación"** en apoyo a la Dirección de No Discriminación de éste Organismo.







Personal de ésta Visitaduría, asistió a impartir capacitación a 22 Maestros del CEDI No.151, se les impartió el tema: **"La No Discriminación en la Educación"**. Octubre de 2012.

En materia de Seguridad, personal de ésta Visitaduría, revisó y analizó los **P**royectos **O**perativos **A**nuales, en concordancia con la información recabada en la asistencia a las Sesiones Ordinarias de Consejo Municipal de Seguridad Pública de los Municipios de la Zona Altiplano, como lo son: Matehuala, Catorce y Villa de Guadalupe, Cedral y Villa de la Paz y de esa manera, establecer políticas que garanticen el respeto a los Derechos Humanos en la actuación de cada una de las funciones de los Servidores Públicos que en el desempeño de sus facultades tengan contacto con personas.








Personal de ésta Visitaduría, asistieron a las Sesiones Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública de los Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, Catorce y Matehuala. 2012.

Además Personal de ésta Visitaduría llevaron a cabo **Taller de Capacitación** a Agentes de Seguridad Pública Municipal de Villa de Guadalupe, donde se impartieron los temas: **"Funciones de la Comisión**

**Estatal de Derechos humanos "; "Uso Diferenciado de la Fuerza Pública"** (Lic. Loredo); **"Código de conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley"; "Manual Básico del Policía Preventivo".**




Se impartió Taller de capacitación a Agentes de Seguridad Pública Municipal de Villa de Guadalupe, S. L. P. Junio de 2012.



Se impartió Taller de capacitación a Agentes de Seguridad Pública Municipal de Villa de Guadalupe, S. L. P. Junio de 2012.

**Así mismo,** se asistió al Municipio de Tamazunchale a impartir el tema: **"Cohesión Social"** a Elementos de Seguridad Pública de ése Municipio; dentro del Diplomado para Servidores Públicos en Temas Específicos de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la violencia (**SUBSEMUN**).





**"Cohesión Social"** a Elementos de Seguridad Pública del Municipio de Tamazunchale; dentro del Diplomado para Servidores Públicos en Temas Específicos de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la violencia (**SUBSEMUN**). Julio de 2012.

También se tuvo participación en el Municipio de **Soledad de Graciano Sánchez**, con la finalidad de impartir el tema: **"Cohesión Social"** a Elementos de Seguridad Pública de ése Municipio; dentro del Diplomado para Servidores Públicos en Temas Específicos de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia (**SUBSEMUN**). Así como también se asistió a la Ciudad **Capital** con la finalidad de impartir los temas: **"Definición de Derechos Humanos"** y **"Funciones y Procedimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos"**; impartidos a oficiales de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí. También se proporcionó información con el tema: **"Derechos de los Pueblos Originarios"** a Agentes de la Base Operativa de **Estación Catorce**, Municipio de Catorce, además de asistir en la ceremonia de inauguración de dicha base operativa.



Inauguración de Base Operativa en Estación Catorce, S. L. P. Junio de 2012.






Capacitación con el tema: **"Derechos de los Pueblos Originarios"** a Agentes de la Base Operativa de Estación Catorce. Junio de 2012.

Igualmente se participó con el tema: **"Derecho Victimal"** a Agentes del **Ministerio Público de Matehuala**.







**"Derecho Victimal"** impartido por Personal de ésta Visitaduría General a Ministerios Públicos de Matehuala, S. L. P. Julio de 2012.

## C) COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SOCIEDAD CIVIL

A efecto de mantener una eficaz colaboración Interinstitucional, se llevaron reuniones de trabajo con representantes de diversas Dependencias Gubernamentales, como lo son el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) Municipal de Matehuala, Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal de Matehuala, Monseñor Lucas Martínez Lara, para informar la coordinación que existe con Pastoral Social; desayuno de trabajo con el Comandante Anselmo Márquez Sánchez, Jefe de Región Zona Altiplano, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con Expedientes de Queja tramitados en ésta Visitaduría y la problemática de la Zona Altiplano. Durante los cambios de administración en los diferentes Ayuntamientos se contactó con los Servidores Públicos entrantes con la finalidad de dar continuidad a la colaboración interinstitucional entre las administraciones entrantes y éste Organismo; además de darles a conocer las Funciones de éste Organismo así mismo para concertar capacitaciones a Servidores Públicos de las nuevas administraciones Municipales. El Titular de ésta Visitaduría sostuvo reunión de trabajo con el Lic. Andrea Davide Ulisse Cerami, Abogado del Área de Defensa y Políticas Públicas del Centro Mexicano de Derechos Ambiental A. C.



Se sustentó reunión de trabajo con el Secretario General del Ayuntamiento de Villa de Ramos, para tratar asuntos del Expediente de Queja, y la visita realizada a éste territorio por un grupo de peregrinos Wixárikas. Enero de 2012.



Personal de la Cuarta Visitaduría sostuvo reunión de trabajo con el Síndico Municipal de Catorce y con el Comisariado Ejidal de las Margaritas para apoyar a los peregrinos Wixárikas. Febrero de 2012.




El Lic. Alejandro García Alvarado, Cuarto Visitador General, asistió a la toma de protesta del C. J. Héctor Moreno Arriaga, Presidente Municipal de Catorce. Octubre de 2012.

Se llevó a cabo reunión de trabajo con el C. Rosendo Castillo Mendoza, Presidente de **Villa de Guadalupe** con la finalidad de darle a conocer las Funciones de éste Organismo así mismo para concertar capacitaciones a Servidores Públicos de las nuevas administraciones Municipales.





Reunión de trabajo con el Presidente Municipal de Villa de Guadalupe, para darle a conocer las Funciones de éste Organismo. Octubre de 2012.

También se logró entrevista asistió a reunión de trabajo con el Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Presidente de Matehuala con la finalidad de darle a conocer las Funciones de éste Organismo así mismo para concertar capacitaciones a Servidores Públicos de las nuevas administraciones Municipales.

Además se sostuvo reunión de trabajo con la C. P. Noelia Cortés Hernández, Directora General del DIF Municipal de Matehuala, con la finalidad de darle a conocer las Funciones de éste Organismo así mismo para concertar capacitaciones a Servidores Públicos de las nuevas administraciones Municipales.



Señora Noelia Cortés con el personal de la CEDH.

**Estrecha Noelia Cortés lazos con la CEDH**

*De la Redacción*

La Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de su Cuarto Visitador Alejandro García Alvarado, acompañado de la Lic. Mónica Tenorio Solano, abogada de esta comisión, se entrevistaron con la Sra. Noelia Cortés de Morales, directora General del Sistema Municipal DIF, para hacerle de su conocimiento sobre una petición hecha a la anterior administración y de la cual no recibieron respuesta alguna, se trata del apoyo para la valoración psicológica para la integración de sus expedientes.

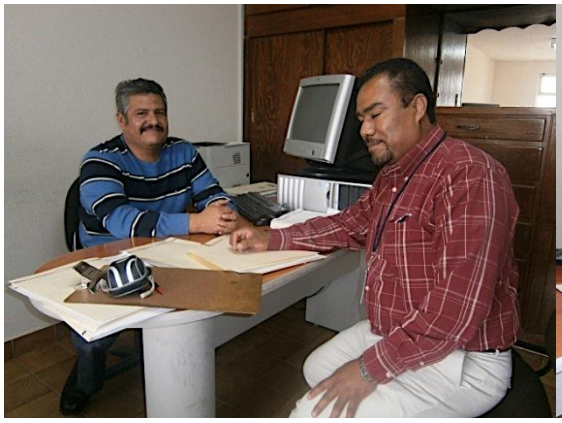
Ante la negativa o nula respuesta, de anteriores administraciones, los representantes de la CEDH, dialogaron de la posibilidad de una respuesta favorable ante esta petición, por su parte la Directora del DIF les hizo saber que está en la mejor de las disposiciones para crear lazos entre ambas instituciones, por lo que les solicitó le renovaran el oficio de la petición para darle pronta y favorable respuesta a su solicitud.

Bajo un clima de reconocimiento y buena relación ambas partes estrecharon lazos para trabajar en conjunto en muchos de los apoyos que se le puede dar a la población más vulnerable, por lo que el Lic. Alejandro García les ofreció una capacitación para el personal de DIF para que conozcan el procedimiento para tratar cualquier abuso a los grupos vulnerables.

Por último, se le invitó a la Sra. Noelia para que visite las instalaciones de la comisión ubicadas en esta ciudad para que conozca las diferentes áreas que ahí se trabajan y así coordinar acciones.

Reunión de trabajo col al Directora del Sistema DIF de Matehuala, Administración 2012-2015.

Al inicio y final de año se llevaron a cabo reuniones con Agentes del Ministerio Público, de los Municipios de Salinas, Villa de Ramos, Guadalcázar, Moctezuma, Venado, Charcas, Cedral y Matehuala; como apoyo a la Dirección de Quejas y Orientación de éste Organismo; para llevar a cabo encuestas dentro de los Programas Operativos Anuales.






Se llevaron a cabo encuestas dirigidas a Agentes del Ministerio Público, de Salinas, Villa de Ramos, Guadalcázar, Venado, Charcas, Cedral y Matehuala; como apoyo a la Dirección de Quejas y Orientación de éste Organismo. Enero de 2012.

Se sostuvo reunión de trabajo con el Comandante Juan Alberto Cerón Esparza, Comandante de Región para la Zona Altiplano en las oficinas de ésta Visitaduría, con la finalidad de llevar a cabo una buena colaboración interinstitucional.





Reunión de trabajo con el Comandante de Región para la Zona Altiplano en las oficinas de ésta Visitaduría. Febrero de 2012.

Así mismo, Personal de ésta Visitaduría, sostuvo reunión de trabajo con la Primer Síndica Municipal de Matehuala de la administración 2012-2015 y miembro del cabildo quien tiene asignada la comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, para darle a conocer las labores propias de éste Organismo.

Además se sostuvo reunión de trabajo con el Capitán Pánfilo Ildefonso Dolores, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Matehuala así como con el Lic. Alejandro Cázares, Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Matehuala para dialogar en relación a la **Recomendación Número 07/2012**emitida por este Organismo, logrando la aceptación de la misma.

Se acudió a la conformación y reinstalación de las **Comisiones Municipales Especializadas en la Tutela de los Derechos y del Interés Superior de la Infancia y la Adolescencia (COMDIA)** en sus 58 Municipios, reunión consumada en el Centro Cultural de Matehuala.



Personal de ésta Visitaduría asistió a la conformación y reinstalación de las **Comisiones Municipales Especializadas en la Tutela de los Derechos y del Interés Superior de la Infancia y la Adolescencia (COMDIA).** Enero de 2012.

Se sustentó reunión de trabajo con el Lic. Francisco Chávez Lugo, Jurídico del Centro de Atención a Víctimas de Delito (CAVID) y con el Lic. Juan Manuel García Vázquez, Delegado Regional de la Procuraduría de la Defensa de la Mujer y la Familia (PRODEM) Zona II, como parte de una buena coordinación interinstitucional.



Personal de la Cuarta visitaduría General sostuvo reunión de trabajo con titulares de CAVID y PRODEM. Enero de 2012.



Personal de la Visitaduría acudió a la comunidad de Santa Cruz, Municipio de Matehuala, S. L. P., para realizar diligencia dentro del Expediente de Queja Número CEDH-4VQU-0094/11. Febrero de 2012.



Personal de la Cuarta Visitaduría sostuvo reunión de trabajo con Personal de la Procuraduría Agraria. Marzo de 2012.

Personal de ésta Visitaduría se trasladaron al Municipio de Villa de Ramos, Santa Lucía, El Zacatón, Municipio de Villa de Ramos, S. L. P. con la finalidad de realizar diversas diligencias dentro de los Expedientes de Queja números: **CEDH-4VQU-0050/12; CEDH-4VQU-0037/12; CEDH-4VQU-0060/12; CEDH-4VQU-0032/12; CEDH-4VQU-0035/12; CEDH-4VQU-0036/12.**

Además, Personal de ésta Visitaduría, asistió a las oficinas de la Unidad Regional de Servicios Educativos Zona Altiplano (**URSEA**); para impartir capacitación a docentes de la Zona Escolar No.49 , en cumplimiento de

Medida Precautoria número 4VMP-0006/12 Expedientes números CEDH-4VQU-0040/12; CEDH-4VQU-0041/12; CEDH-4VQU-0042/12; CEDH-4VQU-0043/12; CEDH-4VQU-0044/12.

También se realizaron diversas diligencias en las comunidades de Villa de Ramos S. L. P.; El Barril, Municipio de Villa de Ramos; y Moctezuma S. L. P., en la que se hizo entrega de Medida Precautoria Número 4VMP-00/12 dentro del Expediente de queja Número CEDH-4VQU-00/12.

También se tuvo contacto con la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con la finalidad de tratar asuntos de Expedientes de Queja tramitados en ésta Visitaduría General.

Gracias a la constante comunicación Interinstitucional, se sustentaron varias sesiones de trabajo en éstas oficinas con la C. Ofelia flores Ortiz, Presidenta del DIF Municipal de Matehuala y Trabajadoras Sociales de la misma, para llevar a cabo gestión relevante de Paciente Psiquiátrico, misma que fue canalizada por el Obispado.





Se mantuvo reunión de trabajo en éstas oficinas con la C. Ofelia flores Ortiz, Presidenta del DIF Municipal de Matehuala

Cabe señalar que se sostuvo reunión de trabajo con la C. Ma. Guadalupe Amaya Molina, Presidenta Interina del Municipio de Matehuala, para estrechar colaboración interinstitucional.



El Titular de ésta Visitaduría General, sostuvo reunión de trabajo con la C. Ma. Guadalupe Amaya Molina, Presidenta Interina del Municipio de Matehuala. Abril de 2012.

Entre las diversas reuniones de trabajo, se dialogó con la Lic. Mayela Blanco Ramírez, de la Dimensión de la Movilidad Humana, Conferencia del Episcopado Mexicano Área de Pastoral de Migrantes y el Lic. César Álvarez, además del Pbro. Joel Donato Beltrán de Pastoral Social.




Reunión de trabajo con Lic. Mayela Blanco Ramírez, de Dimensión de la Movilidad Humana, Conferencia del Episcopado Mexicano Área de Pastoral de Migrantes y el Lic. César Álvarez, y el Pbro. Joel Donato Beltrán de Pastoral Social. Enero 2012.

Entrevista de trabajo con la C. Ana Karen Aguilar de León, del CEDIE (Centro de Desarrollo Infantil Estatal).




El titular de ésta Visitaduría, sostuvo entrevista de trabajo con personal del CEDIE

Se brindó plática con el tema: **"Derechos Humanos"** y **"El Debido Proceso"** a 4 integrantes de la **ONG "Fuenteovejuna"** de Charcas, S. L. P.



Personal de la Visitaduría especializada en Migrantes, impartió plática con el tema: **"Derechos Humanos"** y **"Derecho al Debido Proceso"** a integrantes de la ONG "Fuente Ovejuna" de Charcas, S. L. P. Febrero de 2012.

También se sostuvo entrevista con Lic. María del Carmen Guerrero Esquivel, Delegada de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, a quien se le solicitó la colaboración para la realización del Tercer Congreso Regional de Pueblos y Comunidades Indígenas, quien además solicitó

autorización para publicar en la página de internet de la Secretaria de Turismo el evento que efectuará este Organismo, con la finalidad de colaborar en la promoción.

## D) COBERTURA EN LA ZONA ALTIPLANO

Cabe señalar que la Zona Altiplano es la más vasta en cuanto a extensión territorial se refiere en el Estado de San Luis Potosí, y que geográficamente comprende climas áridos, donde existen Comunidades alejadas de las Cabeceras Municipales y que por dicha situación las personas que las habitan enfrentan mayor vulnerabilidad de sus Derechos Humanos, por ello, se llevaron a cabo diligencias relevantes en los Municipios de Venado, Guadalcázar, Estación Catorce, Cedral, Charcas, Villa de Guadalupe, Vanegas, Villa de la Paz, Matehuala, San Martín, Municipio de Villa de Guadalupe; Santa Cruz, Municipio de Matehuala; Santa Matilde, Municipio de Santo Domingo; Ranchito de Coronados, San Antonio de Coronados, "Joya de los Encinos" Municipio de Catorce, El Barril Municipio de Villa de Ramos; Moctezuma en donde se ha logrado comunicación directa con las Autoridades para la rápida solución del trámite de quejas y gestiones.

Se llevan a cabo continuas diligencias en comunidades alejadas, uno de los motivos principales es el abastecimiento de agua potable que enfrentan los pobladores de estas áreas rurales.



Diligencia en la comunidad de Santa Cruz, Municipio de Matehuala dentro del expediente de queja **CEDH-4VQU-0094/11**, además de entrevistarse con el comisario ejidal de la misma comunidad. Enero de 2012.



Diligencia realizada en Ranchito de coronados Municipio de Catorce, relativa al suministro de Agua Potable de ésta comunidad. Abril de 2012.



Personal de ésta Visitaduría, se presentó en la comunidad de "Joya de los Encinos" Municipio de Catorce, en conflicto presentado en ésta comunidad por el cierre de camino vecinal que conduce a las comunidades de Alamitos de los Díaz y el Jordán. Enero de 2012.





Personal de la Cuarta Visitaduría llevaron a cabo diligencia en la comunidad de Ranchito de Coronados y San Antonio de Coronados Municipio de Catorce S. L. P. Febrero de 2012.

Otro de los conflictos que se presentan continuamente es la problemática en las escualas, por lo que personal de ésta Visitaduría se trasladaron a la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" de la comunidad de Santa Matilde, Municipio de Santo Domingo; para acudir a reunión de Padres de Familia y Docentes de dicha Escuela a efecto de tratar asuntos relacionados con el Expediente de Queja no. **CEDH-4VQU-0005/12**, misma en la que se giró medida precautoria número **4VMP-0001/12**; además se concedió reportaje realizado por Azteca Noticias.






Abogados de ésta Visitaduría acudieron a la comunidad de Santa Matilde, Municipio de Santo Domingo, para realizar diligencia dentro del Expediente de queja No. CEDH-4VQU-0005/12. Enero de 2012.

Además, Personal de ésta Visitadurí se trasladaron a Moctezuma, S. L. P. para levantar queja en el Jardín de Niños "Manuel José Othón".



Personal de la Cuarta Visitaduría, se trasladaron a Moctezuma, S. L. P. para levantar queja en el Jardín de Niños "Manuel José Othón". Marzo de 2012.

Otro de los proyectos retomados es el **P**royecto **O**perativo **A**nual, denominado**" Derechos Humanos y Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos"**, que consiste en tener contacto directo con los habitantes de comunidades que representan un alto grado de desventaja social por la extrema pobreza en la que viven. Por lo que por medio de pláticas informativas de los derechos que les asisten y los mecanismos para hacerlos valer, se informa a la sociedad ,concretándose las visitas en las comunidades de: El Barril, Municipio de Villa de Ramos; Santa Matilde, Municipio de Santo Domingo.

Personal de ésta Visitaduría se trasladó al Municipio El Barril Municipio de Villa de Ramos, para dar arranque a Proyecto Operativo Anual (POA).



Personal de la Cuarta Visitaduría arrancó Proyecto Operativo Anual en El Barril, Municipio de Villa de Ramos, S. L. P. Abril de 2012.

También se presentó en la Comunidad de Santa Gertrudis, Municipio de Charcas con la finalidad de brindar capacitación con el tema**: "Derechos Humanos y las Funciones de la CEDH"** en comunidades alejadas, dirigido a habitantes de los mismos y Autoridades Ejidales (**P**royecto **O**perativo **A**nual).



**"Derechos Humanos"** en comunidades alejadas, dirigido a habitantes de los mismos y Autoridades Ejidales (**P**royecto **O**perativo **A**nual). Junio de 2012.

Se cubrió la Comunidad de **Guadalupe del Carnicero**, Municipio de Catorce con la finalidad de brindar capacitación con el tema**: "Derechos Humanos"** en comunidades alejadas, dirigido a habitantes de los mismos y Autoridades Ejidales (**P**royecto **O**perativo **A**nual).



Comunidad de Guadalupe del Carnicero, Municipio de Catorce con la finalidad de brindar capacitación con el tema**: "Derechos Humanos.** Junio de 2012.

Además de la Comunidad de Rancho Alegre, Municipio de Villa de Guadalupe con la finalidad de brindar capacitación con el tema**: "Derechos Humanos"** en comunidades alejadas, dirigido a habitantes de los mismos y Autoridades Ejidales (**P**royecto Operativo **A**nual).







**"Derechos Humanos"** en comunidades alejadas, dirigido a habitantes de los mismos y Autoridades Ejidales (**P**royecto **O**perativo **A**nual). Rancho Alegre, Municipio de Villa de Guadalupe, S. L. P. Junio de 2012.

También se cubrió la Comunidad de Cúcamo, Municipio de Moctezuma con la finalidad de brindar capacitación con el tema**: "Derechos Humanos y las Funciones de la CEDH"** en comunidades alejadas, dirigido a habitantes de los mismos y Autoridades Ejidales.




Capacitación en la Comunidad de Cúcamo, Municipio de Moctezuma con el tema**: "Derechos Humanos y las Funciones de la CEDH"**. Julio de 2012.

El Municipio de Venado fue otro de los municipios visitados con la finalidad de brindar capacitación con el tema**: "Derechos Humanos y las Funciones de la CEDH"** en comunidades alejadas, dirigido a habitantes de los mismos y Autoridades Ejidales (**P**royecto **O**perativo **A**nual).







Personal de ésta Visitaduría asistió a la Comunidad de 5 de Febrero Municipio de Venado con la finalidad de brindar capacitación con el tema **"Derechos Humanos y las Funciones de la CEDH".** Julio de 2012.

Personal de ésta Visitaduría, se trasladó a la comunidad de Catorce e hizo entrega de cobijas al Comisariado del Ejido los Catorce, quien las hará llegar a las personas más necesitadas de dicha comunidad.



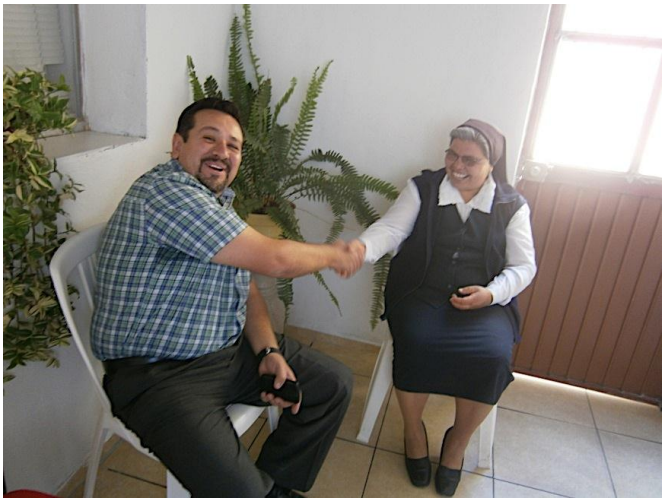
Entrega de cobijas al Comisariado del Ejido los Catorce, quien las hará llegar a las personas de dicha comunidad. Diciembre de 2012.

Personal de ésta Visitaduría, se trasladaron a la comunidad de San Rafael, de éste Municipio para llevar a cabo entrega de árboles donados por la Dirección de Ecología Municipal.; como intervención de éste Organismo como remediación de daño Ambiental denunciado por peticionario.



Entrega de árboles en la comunidad de San Rafael, Municipio de Matehuala, como intervención de éste Organismo para reparación de daño Ecológico. Abril de 2012.

Personal de éste Organismo, se trasladó a Estación Catorce, donde se entrevistó con Religiosas de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, con la finalidad de informar del trámite para la capacitación en conservas, gestión promovida por ésta Visitaduría General ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.



Entrevista con Religiosas de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, para de informar del trámite promovido por ésta Visitaduría General ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. Abril de 2012.

Se llevó a cabo bendición de vehículo nuevo asignado a la Cuarta Visitaduría General de la CEDH para facilitar el traslado a comunidades alejadas de las Cabeceras Municipales de la Zona Altiplano.



Bendición de nuevo Vehículo oficial asignado a la Cuarta Visitaduría General, para facilitar el traslado a comunidades alejadas de las Cabeceras Municipales de la Zona Altiplano. Marzo de 2012.

## E) BIBLIOTECA ITINERANTE

Se instaló la **Biblioteca Itinerante en el CETIS No. 126 de Charcas, S. L. P.** Ésta Actividad fue solicitada por medio de **FUENTEOVEJUNA**, ONG de éste Municipio y la Lic. Susana Reyna López, Directora del Plantel.



Colocación e inauguración de la Biblioteca Itinerante dentro de los **Escenarios de Reflexión y Diálogo** en el **CETIS** 126 "Leona Vicario" de Charcas, S. L. P. Marzo de 2012.

También dentro de las Actividades **"Escenarios de Reflexión y Diálogo"** se colocó la Biblioteca Itinerante en la Plaza Benito **Juárez**.



Colocación de la Biblioteca Itinerante. Marzo de 2012.

Del mismo modo se implementó la Biblioteca Itinerante en el Municipio de **Charcas**, S. L. P., dentro de los Escenarios de Reflexión y Diálogo.



Escenarios de Reflexión y Diálogo, Actividades organizadas para conmemorar el 8 de Marzo "Día Internacional de la Mujer" en el Municipio de Charcas, S. L. P. Marzo De 2012.

## F) MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Gracias a la buena relación que se lleva con los medios de comunicación locales, éstos han dado cobertura a las actividades realizadas por ésta Visitaduría General, por lo que fomentan la difusión de los Derechos Humanos en ésta Zona. Como por ejemplo, la visita de trabajo del Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de éste Organismo a ésta Visitaduría General, en la que concedió entrevista para el canal 21 REACTIVA-TV, canal cultural que se transmite por televisión de paga.



Entrevista para el canal 21 REACTIVA TV, canal cultural que transmite a 3 Municipios del Altiplano Potosino. Febrero de 2012.


Presentará la CEDH obra de teatro para menores


Presentarán Obra 'Conociendo los Derechos de Juanita'


Se Llevó a Cabo Obra de Teatro 'Conociendo los Derechos de Juanita'


Gran éxito obra de teatro para menores

Realizaron la extracción de cataratas


Estudiantes de la Escuela Brigida Garcia presentes en el teatro Othón.

Desairan obra teatral de D

Rima María Morales/ Polvo

Desairan maestros obra de teatro infantil donde se promueven los derechos de los niños, ya que fueron pocos los alumnos que estuvieron presentes, aducen que hubo poca difusión.

La obra de teatro fue promovida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con motivo del Día del Niño; se esperaba que maestros llevaran a sus alumnos a presenciar la representación.

Un día antes se presentó en la comunidad de Estación Catorce del municipio de Real de Catorce, y ayer jueves le correspondió a Matehuala, pero se apreció que faltó mucha difusión para que el teatro se llenara y que se viera el interés; no se sabe si fue por el horario o qué pudo haber sido mejor, durante la tarde, para que los papás llevaran a sus hijos. La obra narra la vida de una menor que sufre maltrato infantil dentro de su seno familiar, que no sabe qué hacer y ante quién recurrir, pero se entera de los derechos a que tienen los niños; la niña le dice a su mamá que ella puede ser feliz sin que la agredan físicamente.


Un éxito total la obra de teatro Los Derechos de Juanita.


Promoverá la CEDH la no violencia escolar


Salud, un derecho humano fundamental


Atienden Quejas por Procesos de Pre Inscripciones; CEDH


Denuncian ante Derechos Humanos 3 casos de bullying

Por Perla Cocha

En lo que va del año se han presentado tres quejas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por casos de bullying, declaró el ombudsman potosino José Ángel Morán Portales.

Manifestó que esta comisión se encuentra trabajando de manera permanente para prevenir que se presenten más denuncias.

Indicó que esta situación es alarmante porque no se habían presentado casos de este tipo ante la comisión, por lo que comentó que hay quien se encarga de realizar los estudios correspondientes dentro de esta instancia.

Agregó "están encargados de verificar los casos y de especificar que los casos de bullying sean exclusivos entre alumnos, ya cuando alguna autoridad educativa se ve involucrada, se requiere de otra tipificación".

Además señaló que se trabaja en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Sistema Educativo Estatal Regular, instituciones que tienen apertura a revisar los casos, ya que inmediatamente acuden cuando se han presentado solicitudes para deslindar responsabilidades; además comentó que se llevan a cabo pláticas al interior de las escuelas y se capacita a los docentes.

En otro tema, dijo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) giró oficios a 160 candidatos para presidentes municipios y 200 contendientes a las diputaciones locales para capacitarlos, porque la mayoría de los funcionarios públicos no saben de derechos humanos.


Dicta CEDH conferencia a menores infractores


Necesaria la tolerancia ante la diversa orientación sexual: CEDH


Impartió Derechos Humanos importante conferencia








Revisa CEDH más casos por maltrato infantil


Dan prioridad a discusiones que intereses de menores, regidores de Villa de la Paz



Inicia CEDH jornadas en la comunidad El Barril

Denuncia Derechos Humanos aumento de torturas policiales

Exhorta la CEDH a paisanos a denunciar abusos policiacos

Arribarán comunidades wixáricas a Real de Catorce

Recibe Derechos Humanos quejas por abuso de poder

Fortalece CEDH Trabajo Conjunto con la Doceava Zona Militar

CEDH Expone Interés de Dialogar con Candidatos de Elección Popular

Conforman adultos mayores grupos de promotores

Frenan Maltrato en Primaria
Maestra Amarraba a niños y les tapaba la boca con cinta

No debe atenderse como patología, la violencia contra la mujer: CEDH

Casos de la Zona Superan al de la Maestra de Monterrey

Reclamos del pueblo Wixárika llega a instancias internacionales

Exhorta la CEDH a denunciar abusos de servidores públicos



Protege la Ley Consulta Indígena los derechos de los huicholes



Desatención de Instituciones no Debe Ocurrir, CEDH

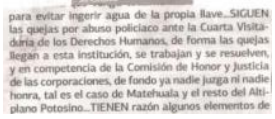


Invita la CEDH a denunciar los abusos de los servidores públicos



Emiten Medida Precautoria de Riesgos de Mantos Acuíferos





para evitar ingerir agua de la propia llave...SIGUEN las quejas por abuso policiaco ante la Cuarta Visitaduría de los Derechos Humanos, de forma las quejas llegan a esta institución, se trabajan y se resuelven, y en competencia de la Comisión de Honor y Justicia de las corporaciones, de fondo ya nadie jurga ni nadie honra, tal es el caso de Matehuala y el resto del Altiplano Potosino...TIENEN razón algunos elementos de



Recibe CEDH quejas de Seguridad Pública del Estado



Está en crisis la CEDH



MATEHUALA



Los policías también tienen derechos humanos



Frena CEDH maltrato a escolares



Alimentación es un Derecho Humano AGA



Debe el Estado garantizar acciones a favor de periodistas





Implementarán en la CEDH Guardia


Continuará la defensa de los derechos de los niños

Recomienda la CEDH mejorar separos


MATEHUALA

Frena CEDH maltrato a escolares


Fortalece CEDH Trabajo Conjunto con la Doceava Zona Militar

Fortalecerá Tercer Congreso Regional a pueblos y comunidades indígenas


Congreso Regional de Pueblos Indígenas

Fortalecerá a pueblos y comunidades indígenas


Continuará CEDH investigaciones de agresiones de maestros a alumnos


Concluye Congreso de Pueblos Indígenas




SAN LUIS POTOSÍ: Congreso Regional "Pueblos y comunidades Indígenas"

Concluye III Congreso de Pueblos y Comunidades Indígenas


El Sol de San Luis


En derechos humanos estamos al lado de los ciudadanos

Inicia en Catorce el Congreso de Pueblos y

Inicia en Catorce el Congreso de Pueblos y Comunidades Indígenas | Pulso Diario d... Página 2 de 8

en México, Reivindicación de los Derechos Indígenas Desde los Contextos Locales", a cargo de Dominique Chemin Mulapert, antropólogo y profesor del Centro de las Artes de San Luis Potosí.

Al terminar se realizará un panel de discusión donde participarán servidores públicos de las comisiones estatales de derechos humanos de Zacatecas, Chihuahua, Jalisco y San Luis Potosí.

El día 29 de noviembre la actividad iniciará a las 7:00 horas, con una caminata al Cerro del Quemado, sitio sagrado del pueblo wixarrika, donde se realizará un encuentro intercultural con el consejo de ancianos del pueblo tenek, el gobernador tradicional xi'o y autoridades del pueblo nahuatl.

A las 16:00 horas se realizará una mesa redonda con representantes de los pueblos originarios participantes en el congreso y de 17:00 a 19:00 horas se cerrará la actividad académica del día con un panel de especialistas con el tema "Trabajo, Migración, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente", para finalizar con una actividad cultural en el palenque de Real de Catorce.

El día 30 de noviembre se tendrá una conferencia magistral sobre diversidad cultural y políticas públicas con perspectiva de derechos humanos a las 10:00 horas.

El Congreso culminará con un panel de especialistas sobre los "Retos y Dificultades en la Procuración e Impartición de Justicia y el Respeto a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas", donde participarán

Servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de la Defensoría Social y de Oficio y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.


San Luis, primer lugar en incidentes contra migrantes


Se Conmemora Día de los Derechos Humanos

Pilar Delgado Liñán

Bajo el lema; "Mi voz cuenta", la IV Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos conmemoró el Día de los derechos Humanos, fecha en la que se destaca la creación de la Comisión por la Organización de Naciones Unidas.

"Desde 1948 la promoción y protección de los derechos humanos ha sido una de las mayores preocupaciones de la ONU puesto que son fundamento para la paz, la libertad y la justicia alrededor del mundo".

Dicha información fue expuesta por el Lic. Alejandro García Alvarado, IV Visitador de la CEDH al señalar que con el paso de los años se han desarrollado varios instrumentos para asegurar la primacía de los derechos y hacer frente a las violaciones de los mismos.

Destacó que el lema implementado por la Organización de Naciones Unidas, pretende que se brinde la oportunidad de celebrar los derechos humanos, alentando a las personas, sin distinción alguna, a oír nuestras voces en la vida pública e incluirnos en el proceso de adopción de decisiones públicas.

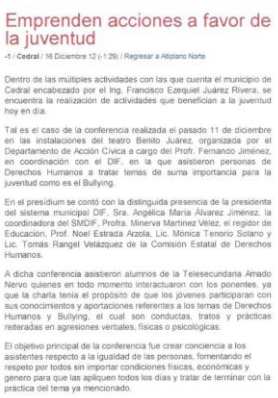
Finalmente señaló que los artículos 19, 20 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos nos hablan del derecho a la libertad de opinión y expresión, el derecho de la libertad de reunión y asociación pacíficas y de participación en el gobierno; "hagamos valer nuestros derechos y logremos mayor participación".

Lic. Alejandro García Alvarado, IV Visitador de la CEDH.


Prepara cine devate Derechos Humanos

Alejandro García Alvarado, IV Visitador de la CEDH.


NECESITAS CASA PARA TI



Emprenden acciones a favor de la juventud

-1 / Cedral / 16 Diciembre 12 (-1:29) / Regresar a Altiplano Norte

Dentro de las múltiples actividades con las que cuenta el municipio de Cedral encabezado por el Ing. Francisco Ezequiel Juárez Rivera, se encuentra la realización de actividades que benefician a la juventud hoy en día.

Tal es el caso de la conferencia realizada el pasado 11 de diciembre en las instalaciones del teatro Benito Juárez, organizada por el Departamento de Acción Cívica a cargo del Profr. Fernando Jiménez, en coordinación con el DIF, en la que asistieron personas de Derechos Humanos a tratar temas de suma importancia para la juventud como es el Bullying.

En el presidium se contó con la distinguida presencia de la presidenta del sistema municipal DIF, Sra. Angélica María Álvarez Jiménez, la coordinadora del SMDIF, Profra. Minerva Martínez Vélez, el regidor de Educación, Prof. Noel Estrada Azcúa, Lic. Mónica Tenorio Solano y Lic. Tomás Rangel Velázquez de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

A dicha conferencia asistieron alumnos de la Telesecundaria Amado Nervo quienes en todo momento interactuaron con los ponentes, ya que la charla tenía el propósito de que los jóvenes participaran con sus conocimientos y aportaciones referentes a los temas de Derechos Humanos y Bullying, el cual son conductas, tratos y prácticas reiteradas en agresiones verbales, físicas o psicológicas.

El objetivo principal de la conferencia fue crear conciencia a los asistentes respecto a la igualdad de las personas, fomentando el respeto por todos sin importar condiciones físicas, económicas y género para que las apliquen todos los días y tratar de terminar con la práctica del tema ya mencionado.



Podrían contar municipios con defensoría de Derechos Humanos

Falta que Congreso apruebe iniciativa propuesta por el titular de la CEDH

Por Marco A. Hdz.

El titular de la IV Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Alejandro García Alvarado, informó que los ayuntamientos podrían contar con una defensoría propia, si el Congreso del Estado aprueba la iniciativa presentada en este sentido por el presidente de la Comisión Estatal, José Ángel Morán Portales.

Explicó que de acuerdo a la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre para la creación de esta figura, la o el defensor municipal de derechos humanos sería electo por el Cabildo, pero quedaría bajo la jerarquía de la CEDH, quien tendría un papel de rector en cuanto a preparación, capacitación y supervisión del desempeño del funcionario municipal.

Refirió que en la exposición de motivos de la propuesta de reforma se establecía que durante 2011 se brindaron casi nueve mil orientaciones, gestiones y quejas en los 58 municipios, no obstante que no se tiene una oficina y personal permanente en cada uno de ellos, sino únicamente la presidencia y las cuatro visitadurías en las Zonas Centro, Altiplano, Media y Huasteca.

Agregó que la reforma permitiría la presencia permanente de la CEDH en cada uno de los municipios, dado que el responsable municipal tendría facultades y preparación para recibir quejas, brindar asesorías, dar capacitación y promover la cultura de la legalidad en su propio Ayuntamiento.

Finalmente dijo que la o el defensor municipal tendrá todas las obligaciones que marca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, además de presentar un informe anual ante el Ayuntamiento que lo eligió y ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Alejandro García Alvarado.



Podrían municipios contar con defensoría de derechos humanos



Tomará CEDH acciones en casos de bullying



Caballerangos se incorporan al Proyecto Ecológico de Minera Real Bonanza

Por Marco Antonio Hdz.

La Minera se apega al Plan de Manejo del Área Natural Protegida de Wirikuta

REAL DE CATORCE.- Integrantes de la Asociación de Caballerangos del Real manifestaron que Minera Real Bonanza ha puesto especial énfasis en el cuidado del ecosistema, y en este sentido, se han incorporado en una campaña de reforestación que se realiza.

José Abraham Hernández Coronado, es presidente de la agrupación de los Caballerangos del Real manifestó "conocí al ingeniero de la mina y nos mostró el proyecto, en el se aprecia que, la superficie que la utilizará se encuentra a 7.5 km del Cerro del Quemado y a 5.0 km del Cerro Grande y por eso no habrá afectación, aquí no hay minería, y si la hubiera, los españoles hubieran dejado vestigios, por eso no tenemos preocupación".

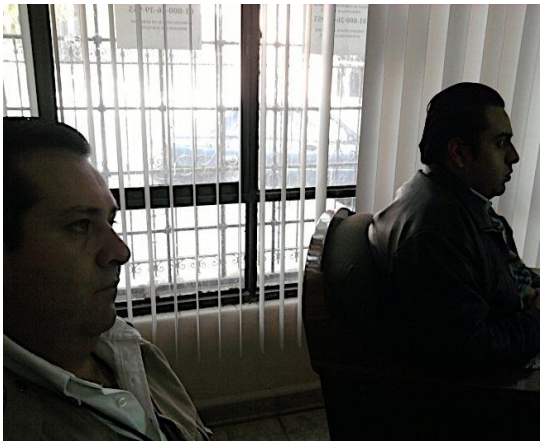
"No sé por qué tanto pleito ahorita si aquí siempre fue minero y hace 23 años que cerró la mina y nunca se tuvo problemas con los hacheros, por eso creemos que dentro de la operación el proyecto hay otras intenciones", señaló.

Por su parte, el Gerente del Proyecto la Luz, Ricardo Flores, explicó que la empresa se apega al Plan de Manejo del Área Natural Protegida de Wirikuta, diseñado por el gobierno de San Luis Potosí y avalado en 2008 por la consulta pública de 1,530 personas, el cual estableció el paritorio de actividad minera en tres polígonos de la zona (Real de Catorce, Tierras Negras y El Jardín).

Mencionó que el lugar propuesto para la construcción de Mina La Luz, apenas se utilizarán 100 hectáreas de superficie en Real de Catorce y se han atendido las principales inquietudes de algunos grupos y organizaciones ambientales, reforzando la preservación de los ecosistemas y zonas aledañas donde se plantea la actividad minera.

El ingeniero Flores explicó que la extracción del mineral se ha planteado desde siempre de forma subterránea con procesos a base de químicos biodegradables, Aeroflote y Aerofroth, inocuos para el medio ambiente y el ser humano.

...Con el fin de cuidar el agua de que corren que utilizan los habitantes de Catorce, Minera Real Bonanza instalará dos plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Catorce y Cedral. De igual forma continúa con su programa de reforestación de la zona para recuperar paulatinamente elementos arbóreos de la flora del Municipio.






Capacitación al Personal de la Cuarta Visitaduría General por parte de Personal de Educación y Capacitación de éste Organismo. Enero de 2012.

Personal de la Cuarta Visitaduría General asistió a la comunidad de Progreso, Municipio de Rioverde, S. L. P., para apoyar en la logística del Tercer Informe de Actividades del Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Como parte de la capacitación que recibe el personal de ésta Visitaduría, asistieron al Taller **"Importancia y Proceso y Aplicación en las Medidas de Protección en el Estado de San Luis Potosí"** impartido por María del Rocío Morales Hernández, Juez Sexagésimo Primero de lo Penal en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Docente de Posgrado

de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizado por la Unidad de Atención Integral para las Mujeres del Altiplano.












Personal de ésta Visitaduría, asistieron al Taller "Importancia y Proceso y Aplicación en las Medidas de Protección en el Estado de San Luis Potosí". Diciembre de 2012.










Tercer Informe de Actividades del Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Marzo de 2012.

## MEDIDAS PRECAUTORIAS

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 4VMP-0001/12 |
| FECHA | 12/01/2012 10:29 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0005/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | LOS PETICIONARIOS EXPRESARON QUE LA PROFESORA BEATRÍZ ESMERALDA MARTÍNEZ TORRES, MALTRATA FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE A LOS ALUMNOS AGRAVIADOS, PORQUE LOS CASTIGA, AMARRÁNDOLOS DE LAS MANOS Y PONIÉNDOLES CINTA EN LA BOCA, ADEMÁS DE CONDUCIRSE DE MANERA GROSERA CON LOS PADRES DE FAMILIA, SIENDO UNO DE LOS CASOS, QUE LA DOCENTE EN VARIAS OCASIONES TIRÓ LIQUIDO EN EL PISO EN EL QUE UNA MADRE DE FAMILIA YA HABÍA REALIZADO EL ASEO.<br><br>ASIMISMO, SE QUEJARON DE LA ACTUACIÓN DE LA PROFESORA BLANCA LUZ RIVERA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA, PORQUE EN UNA OCASIÓN DEJÓ POR VARIAS HORAS EXPUESTO AL SOL A UN MENOR ALUMNO, DICIÉNDOLE TEXTUALMENTE QUE LO DEJARÍA AHÍ HASTA QUE SE DERRITIERA COMO CHOCOLATE. TAMBIÉN HUMILLÓ A UNAS MENORES ALUMNAS FRENTE DE SUS COMPAÑEROS DICIÉNDOLES "PIOJOSAS", ADEMÁS DE QUE OTRA MENOR LA EXPULSÓ POR QUEJARSE DE AGRESIONES DE SUS COMPAÑEROS. AGREGARON LOS PADRES DE FAMILIA QUE DICHA DIRECTORA SIEMPRE HACE CASO OMISO DE LAS QUEJAS EN CONTRA LA DE LA PROFESORA BEATRÍZ ESMERALDA MARTÍNEZ TORRES, EN CUANTO AL TIEMPO DE QUE ACONTECIERON LOS HECHOS EL PETICIONARIO REFIRIÓ QUE SUCEDIERON DURANTE LOS MESES DE ABRIL A OCTUBRE DEL 2011. |
| TÉRMINOS | I.- SE DE VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE, A EFECTO DE QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO |

| | |
|---|---|
| | DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LAS IMPUTACIONES A LA PROFESORA BLANCA LUZ RIVERA RODRÍGUEZ Y DE LA DOCENTE BEATRÍZ ESMERALDA MARTÍNEZ TORRES, DIRECTORA Y DOCENTE DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS", DE LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, S.L.P.<br>II.- SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE RETIREN COMO DOCENTES FRENTE A GRUPO A LAS PROFESORAS BLANCA LUZ RIVERA RODRÍGUEZ Y BEATRÍZ ESMERALDA MARTÍNEZ TORRES, EN TANTO SE DESAHOGUE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.<br>III.- SE BRINDE ATENCIÓN PSICOLÓGICA NECESARIA A LOS MENORES AGRAVIADOS, PARA EFECTO DE QUE LOS ACTOS DESPLEGADOS POR LA DOCENTE NO CAUSEN TRASTORNOS DE CONSIDERACIÓN.<br>IV.- SE REALICE INVESTIGACIÓN CON LOS ALUMNOS DE LOS GRUPOS ATENDIDOS POR GRUPO A LAS PROFESORAS BLANCA LUZ RIVERA RODRÍGUEZ Y BEATRÍZ ESMERALDA MARTÍNEZ TORRES, PARA DETERMINAR SI OTROS EDUCANDOS FUERON AGREDIDOS POR LA DOCENTE A LA QUE SE VIENE HACIENDO REFERENCIA.<br>V.- SE LE REALICE VALORACIÓN PSICOLÓGICA A LAS DOCENTES INVOLUCRADAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS", DE SANTO DOMINGO, S.L.P. CON LA FINALIDAD, DE VALORAR SI ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN APTITUDES EMOCIONALES Y PSICOLÓGICAS PARA ATENDER UN GRUPO DE EDUCANDOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 4VMP-0002/12 |
| FECHA | 17/02/2012 09:52 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0016/12 |
| AUTORIDAD | TENIENTE CORONEL JOSÉ LUIS URBAN OCAMPO |
| INSTANCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | LA PETICIONARIA REFIRIÓ QUE DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE A LAS 12:30 HORAS, ACABABA DE ENTRAR A SU DOMICILIO CUANDO DE PRONTO UNA PERSONA UNIFORMADA DE POLICÍA ESTATAL SE ACERCÓ AL BARANDAL DE SU CASA, GOLPEÁNDOLO, POR LO QUE AL ESCUCHAR EL RUIDO, SU PADRE LE GRITO HABLAN, ENTONCES ABRIÓ LA PUERTA Y EL AGENTE POLICIAL EN MENCIÓN LE DIJO "QUIERO HABLAR CONTIGO", ABRIÓ EL BARANDAL, ENTONCES LE EMPEZÓ A DECIR EL POLICÍA QUE QUERÍA REALIZAR SUS FANTASÍAS SEXUALES CON ELLA, INDICÓ QUE EL POLICÍA TENIA VARIOS DÍAS SIGUIÉNDOLA Y SABÍA QUE AHÍ VIVÍA, QUE EL DÍA QUE EL QUISIERA, ELLA TENÍA QUE IRSE CON ÉL, PORQUE ÉL ERA EL COMANDANTE "CHULETAS" Y ERA "GENTE GRANDE" QUE EN CUALQUIER MOMENTO LA LEVANTABA, FINALMENTE MANIFESTÓ QUE LO ÚNICO QUE PEDÍA ERA QUE EL AGENTE LA DEJARA DE MOLESTAR. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.- GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APERCIBA AL OFICIAL SAÚL DAVID GARCÍA GÁMEZ, PARA QUE EN LO FUTURO SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS DE MOLESTIA CONTRARIOS A DERECHO EN CONTRA DE CUALQUIER PERSONA, ASÍ COMO DE VU.<br>SEGUNDA.- GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, PROVISIONAL Y EN LO QUE INVESTIGA LA PRESENTE QUEJA, SE REASIGNE AL OFICIAL SAÚL DAVID GARCÍA GÁMEZ A OTRA ZONA DE TRABAJO, FUERA DE LA REGIÓN ALTIPLANO PARA GARANTIZAR LA SALUD, INTEGRIDAD FÍSICA Y VIDA DE VU. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 4VMP-0003/12 |
| FECHA | 22/02/2012 11:45 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0076/11 |
| AUTORIDAD | C. ING. MARTIN PABLO GARCÍA TORRES |
| INSTANCIA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P. |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | LA RECURRENTE MANIFESTÓ QUE EL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA GUARDERÍA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO, LE INFORMÓ A LA RECURRENTE QUE POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, ESTABAN DADOS DE BAJA DEL CAIC SU HIJO Y A SU SOBRINO, SITUACIÓN QUE CONSIDERA QUE ES REPRESALIA POR PARTE DE LA PROFA. VERÓNICA GARCÍA TORRES, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ, POR LA INCONFORMIDAD QUE PRESENTÓ EN SU CONTRA DEBIDO A QUE NO REINTEGRÓ AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA GUARDERÍA, EN LA CUAL ES PRESIDENTA LA CANTIDAD DE $2,800.00, QUE SE OBTUVO DE LA RIFA CELEBRADA EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011. |
| TÉRMINOS | I.- SE REINCORPORE A LOS MENORES AGRAVIADOS, AL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO DE VILLA DE LA PAZ.<br>II.- SE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE NO SE NIEGUE EL DERECHO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO) SIN QUE EXISTA MOTIVO Y FUNDAMENTO LEGAL, Y ASI EVITAR SE TRANSGREDAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 4VMP-0004/12 |
| FECHA | 27/03/2012 08:24 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0023/12 |
| AUTORIDAD | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MONREAL TOVAR |
| INSTANCIA | DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN DEL ESTADO |
| RESUMEN | EN SU EXPOSICIÓN, LA RECURRENTE SEÑALÓ QUE EL DÍA 7 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE A LAS 10:00 HORAS, SE PRESENTÓ EN EL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE MATEHUALA ANTE EL PSICÓLOGO MIGUEL MARTÍN LEÓN BONILLA PARA QUE SE LE PRACTICARA UN ESTUDIO DE PERSONALIDAD ORDENADO POR EL JUEZ MENOR DE CHARCAS, SEÑALÓ QUE AL INICIAR LA ENTREVISTA EL PSICÓLOGO LE SOLICITÓ SUS DATOS GENERALES, PERCATÁNDOSE DE LA PRESENCIA DE UNA SEÑORITA |

| | |
|---|---|
| | EN LA OFICINA EN LA QUE SE ENCONTRABA EL PSICÓLOGO, AL INICIAR LA ENTREVISTA, LA SEÑORITA EN MENCIÓN SALIÓ DEL LUGAR Y EL PROFESIONISTA LE MANIFESTÓ "SI LA TIENES GRUESA" TOCÁNDOLE LA MANO A LA AGRAVIADA, ADEMÁS DE DECIRLE "NO TE PREOCUPES, NO TE ESTRESES YO TE VOY A ECHAR LA MANO, YO TE VOY A AYUDAR" DICHA ACTITUD LA HIZO SENTIR INCOMODA PORQUE LA MIRÓ DE MANERA INSINUANTE, ARGUMENTANDO LA QUEJOSA QUE ELLA TENÍA ELEMENTOS DE PRUEBA PARA DEMOSTRAR SU INOCENCIA, EL PSICÓLOGO LE INSISTÍA EN QUE NO SE PREOCUPARA, QUE NO SE ESTRESARA QUE ÉL LE IBA A ECHAR LA MANO, QUE ANTES DE ENTREGAR SU DIAGNÓSTICO AL JUEZ, LE MOSTRARÍA EL RESULTADO PARA QUE SE SI NO ESTABA DE ACUERDO EN ALGO SE LO CAMBIARÍAN, ENFATIZÓ QUE DESPUÉS DE QUE INGRESÓ A LA OFICINA LA SEÑORITA QUE SE ENCONTRABA AL LLEGAR A LA OFICINA CAMBIO MUCHO SU ACTITUD, INDICÓ QUE AL TERMINAR LA ENTREVISTA Y DIRIGIRSE A LA CENTRAL CAMIONERA RECIBIÓ DOS LLAMADAS TELEFÓNICAS DEL NÚMERO TELEFÓNICO DEL PSICÓLOGO PARA DECIRLE "ES QUE AHORITA TENGO UNA CHANCITA, UNA SALIDA" Y LE CONTESTÓ "HAY LICENCIADO MI AUTOBÚS ESTA POR SALIR" Y QUE LE RESPONDIÓ "QUE LASTIMA PODRÍAMOS COMENTAR ESTO, YO SEGUIDO TENGO VUELTAS A CHARCAS, POSTERIORMENTE ME ESTOY COMUNICANDO CONTIGO, SI HAY CHANCE DE QUE ENTREGUE LOS PAPELES AL JUEZ, YO TE LOS MUESTRO, LE PONGO O LE QUITO LO QUE TU QUIERAS" Y QUE LE CONTESTÓ QUE LO ÚNICO QUE QUERÍA ERA QUE EMITIERA SU DICTAMEN, INSISTIENDO EL PSICÓLOGO QUE SE COMUNICARÍA CON ELLA POSTERIORMENTE Y ASÍ LO HIZO PERO NO CONTESTÓ LA LLAMADA DEL CELULAR. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.- SE APERCIBA AL PSICÓLOGO MIGUEL MARTÍN LEÓN BONILLA, PARA QUE EN LO FUTURO SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS DE MOLESTIA CONTRARIOS A DERECHO EN CONTRA DE CUALQUIER PERSONA, ASÍ COMO DE VU.<br>SEGUNDO.- GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PSICÓLOGO MIGUEL MARTÍN LEÓN BONILLA, ANTE EL ÓRGANO |

| | |
|---|---|
| | INTERNO COMPETENTE POR SU CONDUCTA DEMOSTRADA ANTE VU. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 4VMP-0005/12 |
| FECHA | 28/03/2012 08:32 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0022/12 |
| AUTORIDAD | TENIENTE CORONEL JOSÉ LUIS URBAN OCAMPO |
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |
| RESUMEN | LA RECURRENTE MANIFESTÓ QUE EL 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DETUVIERON A SU HIJO DE 16 AÑOS DE EDAD, POR SUPUESTO ROBO, SIENDO TRASLADADO A LA OFICINA DE LA CORPORACIÓN ESTATAL, LUGAR EN DONDE LOS AGENTES APREHENSORES LE RECABARON PLACAS FOTOGRAFÍCAS, PARA POSTERIORMENTE TRASLADARLO A BARANDILLA MUNICIPAL, SIENDO PUESTO A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR, HABILITADO PARA CONOCER ASUNTOS DE MENORES EN LA LOCALIDAD, OBTENIENDO SU LIBERTAD EL VIERNES 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PERO EL 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE PUBLICÓ LA FOTOGRAFÍA DEL MENOR EN EL PERIÓDICO "LA RAZÓN", ASÍ COMO SE PUBLICARON DATOS INCORRECTOS SOBRE SU ASEGURAMIENTO, DEBIDO A LO ANTERIOR EL MENOR PERDIÓ SU EMPLEO, YA QUE FUE DESPEDIDO POR SU PATRÓN AL ENTERARSE DE LA NOTA PUBLICADA. |
| TÉRMINOS | 1.- GIRE INSTRUCCIONES A LOS AGENTES ADSCRITOS A LA CORPORACIÓN PARA EFECTO DE QUE SE ABSTENGAN DE PROPORCIONAR LOS DATOS Y DE RECABAR LAS PLACAS FOTOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS QUE DETENGAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ASIMISMO SE LES APERCIBA PARA QUÉ EN LO SUCESIVO SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS QUE CONCULQUEN LOS DERECHOS HUMANOS DE CUALQUIER GOBERNADO.<br>2.- ORDENE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A DAR VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE, A EFECTO DE QUE INICIE |

| | |
|---|---|
| | EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A LOS AGENTES QUE PARTICIPARON EN EL ASEGURAMIENTO DEL MENOR AGRAVIADO POR LO ACTOS DESPLEGADOS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 4VMP-0006/12 |
| FECHA | 29/05/2012 10:11 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0040/12, 4VQU-0041/12, 4VQU-0042/12, 4VQU-0043/12 Y 4VQU-0044/12 |
| AUTORIDAD | LIC. JUAN ANTONIO MARÍNEZ MARTÍNEZ |
| INSTANCIA | SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO |
| RESUMEN | LOS MENORES V1, V2, V3, V4, V5, ESTUDIANTES DE PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA ESCUELA "JUAN VILLERÍAS" TURNO MATUTINO, MANIFESTARON ANTE PERSONAL DE ESTE ORGANISMO, SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA POR PARTE DE LA DOCENTE DORA ALICIA GONZÁLEZ VALADEZ. |
| TÉRMINOS | I.- SE DE VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE, A EFECTO DE QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LAS IMPUTACIONES A LA PROFESORA DORA ALICIA GONZÁLEZ VALADEZ, DOCENTE DE PRIMERO GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN VILLERÍAS".<br>II.- SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE RETIRE COMO DOCENTE FRENTE A GRUPO A LA PROFESORA DORA ALICIA GONZÁLEZ VALADEZ, EN TANTO SE DESAHOGUE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.<br>III.- SE BRINDE ATENCIÓN PSICOLÓGICA NECESARIA A LOS MENORES AGRAVIADOS V1, V2, V3, V4 Y V5, PARA EFECTO DE QUE LOS ACTOS DESPLEGADOS POR LA DOCENTE NO CAUSEN |

| | |
|---|---|
| | TRASTORNOS DE CONSIDERACIÓN.<br>IV.- SE REALICE INVESTIGACIÓN CON LOS ALUMNOS DEL GRUPO ATENDIDO POR LA PROFESORA DORA ALICIA GONZÁLEZ VALADEZ, PARA DETERMINAR SI OTROS EDUCANDOS FUERON AGREDIDOS POR LA DOCENTE.<br>V.- SE LE REALICE VALORACIÓN PSICOLÓGICA A LA DOCENTE INVOLUCRADA DE LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN VILLERÍAS" DE MATEHUALA, S.L.P. CON LA FINALIDAD, DE VALORAR SI ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN APTITUDES EMOCIONALES Y PSICOLÓGICAS PARA ATENDER UN GRUPO DE EDUCANDOS.<br>VI.- SE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN VILLERÍAS" TURNO MATUTINO, SOBRE EL TRÁMITE QUE DEBE SEGUIR LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES, RESPECTO AL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE PRESTA. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 4VMP-0007/12 |
| FECHA | 27/06/2012 19:14 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0053/12 |
| AUTORIDAD | TENIENTE CORONEL JOSÉ LUIS URBAN OCAMPO |
| INSTANCIA | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |
| RESUMEN | VU, MANIFESTÓ QUE EL DÍA 6 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE ENCONTRABA CON SU ESPOSA Y SUS SIETE MENORES HIJOS CUANDO INGRESARON A SU DOMICILIO SIN AUTORIZACIÓN ELEMENTOS ESTATALES, QUIENES PORTABAN ARMAS LARGAS, ENTRE SEIS DE LOS POLICÍAS LO AGREDIERON FÍSICAMENTE PROPINÁNDOLE PATADAS EN EL ESTOMAGO, ADEMÁS DE GOLPEARLO CON LAS ARMAS QUE PORTABAN EN LA ESPALDA Y CABEZA, AUNADO A QUE LE SOLICITARON QUE LES ENTREGARA LA DROGA, ARMAS Y A LAS PERSONAS QUE TENÍA SECUESTRADAS, DEBIDO A QUE ESO LOS VECINOS LES INFORMARON. AL DÍA SIGUIENTE LOS MISMOS POLICÍAS ESTATALES INGRESARON NUEVAMENTE SIN AUTORIZACIÓN AL DOMICILIO DE VU Y SUBIERON A LA PATRULLA, LE EXPRESARON QUE TENÍA CUATRO |

| | |
|---|---|
| | DÍAS PARA DECIR LA VERDAD, AGREDIÉNDOLO CON LAS ARMAS QUE PORTABAN EN LA NUCA AL COMENTARLES QUE SE HABÍA COMUNICADO A DERECHOS HUMANOS LO DEJARON DE AGREDIR Y CAMBIARON LA FORMA DE DIRIGIRSE CON ÉL. |
| TÉRMINOS | 1.- GIRE INSTRUCCIONES A LOS AGENTES ADSCRITOS A LA COMANDANCIA DE REGIÓN ZONA ALTIPLANO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS DE MOLESTIA EN CONTRA DE VU, TANTO EN SU PERSONA, FAMILIA, DOMICILIO, PAPELES O POSESIONES, SIN QUE EXISTA MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO.<br>2.- ORDENE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A DAR VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE, A EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A LOS AGENTES QUE CONCULCARON LOS DERECHOS HUMANOS DE VU.<br>3.-GIRE INSTRUCCIONES EN VÍA DE CIRCULAR AL JEFE DE ZONA ALTIPLANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A FIN DE QUE EXHORTEN A LOS ELEMENTOS BAJO SU MANDO INMEDIATO PARA QUE EN TODO TRATO HACIA LAS PERSONAS CON QUIENES INTERACTÚEN, SE CONDUZCAN CON RESPETO ABSOLUTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SE ABSTENGAN DE EJERCER ACTOS LESIVOS A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODAS LAS PERSONAS. |
| ESTADO | ACEPTADA |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO | 4VMP-0008/12 |
| FECHA | 13/09/2012 18:53 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0060/12 |
| AUTORIDAD | C. JORGE MURILLO IBARRA |
| INSTANCIA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S.L.P. |

| | |
|---|---|
| RESUMEN | ABEL ALEJANDRO VALENCIANO GUARDADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S.L.P., HACIENDO EMPLEO ILEGAL DE SU CARGO, TRANSGREDIÓ DERECHOS HUMANOS DE V1 Y V2, TODA VEZ QUE LAS AMENAZÓ Y CAUSÓ LESIONES A UNA DE ELLAS. |
| TÉRMINOS | PRIMERA.-GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APERCIBA AL AGENTE ABEL ALEJANDRO VALENCIANO GUARDADO, PARA QUE EN LO FUTURO SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS DE MOLESTIA CONTRARIOS A DERECHO EN CONTRA DE CUALQUIER PERSONA, ASÍ COMO DE V1 Y V2.<br>SEGUNDA.- GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, PROVISIONAL Y EN LO QUE SE INVESTIGA LA PRESENTE QUEJA, SE REASIGNE AL AGENTE ABEL ALEJANDRO VALENCIANO GUARDADO A OTRA ZONA DE TRABAJO, PARA GARANTIZAR LA SALUD, INTEGRIDAD FÍSICA Y VIDA DE V1 Y V2. |
| ESTADO | ACEPTADA |

## RECOMENDACIONES

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 5/2012 |
| EMISIÓN | 17 ABRIL DE 2012 |
| EXPEDIENTE | CEDH-4VQU-0052/2011 |
| AUTORIDAD | PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA |
| SERVIDOR PÚBLICO | ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO |
| VIOLACIÓN | POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL POR LESIONES Y TORTURA Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL POR DETENCIÓN ARBITRARIA. |

| | |
|---|---|
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL |
| DESCRIPCIÓN | EN SÍNTESIS, APROXIMADAMENTE A LAS 8:45 HORAS DEL 28 DE JUNIO DE 2011, VU, SE ENCONTRABA EN LA VÍA PÚBLICA CERCA DE SU DOMICILIO, CUANDO EN ESE MOMENTO ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL LO INTERCEPTARON PARA ASEGURAR AL RECURRENTE, NO SE IDENTIFICARON, NO MOSTRARON ALGUNA ORDEN DE APREHENSIÓN O DE PRESENTACIÓN Y SE LLEVARON DETENIDO A VU INJUSTIFICADAMENTE. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 06/2012 |
| EMISIÓN | 20 DE ABRIL DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0056/2011 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | RICARDO EMMANUEL ARÉVALO ALONSO, ALDO LEOS RODRÍGUEZ, APOLINAR MORALES SAUCEDA Y HÉCTOR AGUILAR HERNÁNDEZ, AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGIÓN ZONA ALTIPLANO. |
| VIOLACIÓN | POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL ( LESIONES) |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMENTACIÓN PARCIAL |
| DESCRIPCIÓN | EN SÍNTESIS VU, MANIFESTÓ QUE EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2011, APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 HORAS, AL LLEGAR A SU DOMICILIO Y AL ESTAR ESTACIONANDO SU MOTOCICLETA, LLEGARON 7 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN UNA PATRULLA, DESPUÉS DE QUE SU ESPOSA **T1**, MANDO UN MENSAJE DE SU CELULAR. ENTRE 6 POLICÍAS LO DETUVIERON SIN MOTIVO JUSTIFICADO; LO GOLPEARON EN LA ESPALDA, EN EL ROSTRO Y SE DIRIGÍAN A ÉL CON PALABRAS ALTISONANTES. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 7/2012 |
| EMISIÓN | 30 DE ABRIL DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0095/2011 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P. |
| SERVIDOR PÚBLICO | ELEMENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL |
| VIOLACIÓN | POR VIOLACIÓN AL DERECHO AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA (COBRO INDEBIDO DE MULTA) |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO |
| DESCRIPCIÓN | EN SÍNTESIS, APROXIMADAMENTE A LAS 12:30 HORAS DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2011, ESTACIONÓ SU CAMIONETA DEPOSITÓ DIEZ PESOS EN EL PARQUÍMETRO Y LE DIO EL TICKET INDICANDO 12:30 HORAS DE INICIO Y 13:56 HORAS HORA DE TERMINO DE ESTACIONAMIENTO, DESPUÉS DE MEDIA HORA, REGRESÓ PERO YA NO ENCONTRÓ SU CAMIONETA, LE DIJERON LAS PERSONAS QUE LAVAN CARROS, QUE SE LA HABÍA LLEVADO LA GRÚA POR ÓRDENES DE UN AGENTE DE TRÁNSITO, POR LO QUE EL RECURRENTE FUE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO, LE INFORMARON QUE TENIA QUE PAGAR UNA INFRACCIÓN POR $ 141.75 (CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.), ASIMISMO FUE A LA PENSIÓN POR SU CAMIONETA, DONDE PAGÓ $400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ARRASTRE. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 26/2012 |
| EMISIÓN | 14 DE DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0040/2012, 4VQU-0041/2012, 4VQU-0042/2012, 4VQU-0043/2012 Y 4VQU-0044/2012 |

| | |
|---|---|
| AUTORIDAD | SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO. |
| SERVIDOR PÚBLICO | DORA ALICIA GONZÁLEZ VALADEZ, DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN VILLERÍAS". |
| VIOLACIÓN | POR VIOLACIÓN AL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD PERSONAL Y AL DERECHO A LA EDUCACIÓN POR NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN. |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TÉRMINO PARA BRINDAR CONTESTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | LOS MENORES **V1, V2, V3, V4, V5,** ESTUDIANTES DE PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA ESCUELA "JUAN VILLERÍAS" TURNO MATUTINO, MANIFESTARON ANTE PERSONAL DE ESTE ORGANISMO, SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA POR PARTE DE LA DOCENTE DORA ALICIA GONZÁLEZ VALADEZ. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 27/2012 |
| EMISIÓN | 14 DE DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 4VQU-0082/2011 Y 4VQU-0018/2012 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P. |
| SERVIDOR PÚBLICO | AGENTES DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL |
| VIOLACIÓN | POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL POR LESIONES, AMENAZAS E INTIMIDACIÓN, VIOLACIÓN AL DERECHO DE LAS MUJERES A UN MUNDO LIBRE DE VIOLENCIA Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROPIEDAD. |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO DE SER CONTESTADA |
| DESCRIPCIÓN | EN SÍNTESIS V1**,** MANIFESTÓ QUE APROXIMADAMENTE A LAS 04:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2011, AL SALIR DE UNA DISCOTECA, SE ENCONTRABA CON N2, SE LE ACERCÓ UN OFICIAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL LE QUITÓ EL |

| | |
|---|---|
| | SOMBRERO PARA AVENTARLO AL SUELO Y PISARLO, ENSEGUIDA SE APROXIMÓ OTRO OFICIAL MISMO QUE LO GOLPEO EN LA BOCA CON LA MACANA HACIÉNDOLO SANGRAR Y QUE AL AGACHARSE SE LE ACERCARON OTROS DOS POLICÍAS PARA GOLPEARLO EN LA ESPALDA, EN ESE MOMENTO SE ACERCARON T1 Y T2 HERMANAS DE V1, QUIENES EVITARON QUE LOS POLICÍAS CONTINUARAN GOLPEÁNDOLO, EN ESO INTERVINO UNA OFICIAL, Y EN FORMA VIOLENTA RETIRÓ A LAS HERMANAS DE V1, ENSEGUIDA SE RETIRARON LOS OFICIALES Y V1, ACUDIÓ AL HOSPITAL GENERAL PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA.<br>EN SÍNTESIS V2**,** REFIRIÓ QUE EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 04:00 HORAS, APROXIMADAMENTE, SE ENCONTRABA EN SU DOMICILIO, CUANDO ESCUCHÓ UNOS GOLPES EN LA PUERTA DE SU CASA, SE PERCATÓ QUE SE TRATABA DE POLICÍAS MUNICIPALES, IDENTIFICÓ AL AGENTE LUIS RAMÓN CORONADO LOERA, LES PREGUNTÓ QUE SE LES OFRECÍA, LE DIJO EL AGENTE EN MENCIÓN QUE SACARA A SU HIJO QUE NO SE HICIERA "GÜEY" QUE LO HABÍAN VISTO QUE SE HABÍA METIDO A SU CASA, LE DIJO QUE DEJARÁ DE GOLPEAR LA PUERTA, SU ESPOSA V3, SE ASOMÓ POR OTRA VENTANA, AL VERLA EL AGENTE EN MENCIÓN, LE INSISTIÓ QUE SACARA A SU HIJO QUE ERA UNA "PINCHE VIEJA PUTA", INFIRIÉNDOLES AMENAZAS E INSULTOS. |

En el presente informe se expone el recuento de actividades realizadas en el año 2012 por parte de la Secretaría Ejecutiva, así como un recuento de las acciones más sobresalientes de la misma.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

Reunión con personal de la XII zona militar y el 34 batallón de infantería en el salón de usos múltiples de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos. En esta reunión se les presentó el programa implementado por este Organismo para la revisión de las Agencias del Ministerio Público al interior del Estado, dándoles a conocer las deficiencias detectadas en la procuración de justicia.





Asimismo, en dicha reunión se concretó el inició el 3er. Diplomado "Los Derechos Humanos y las Fuerzas Armadas, que concluyó con éxito el sábado 07 de julio del 2012, dentro de las instalaciones de la 12/va Zona Militar con 34 alumnos.




Tercer Diplomado "Los Derechos Humanos y las Fuerzas Armadas" SEDENA-CNDH-CEDHSLP

En este orden de ideas, en los meses de agosto a diciembre se realizó el "Tercer Diplomado en Derechos Humanos, Víctimas del Delito de Abuso de Poder, Seguridad Pública y Procuración de Justicia". El cual se realizó en el marco del convenio de colaboración existente entre la UASLP-CEDHSLP.



Tercer Diplomado "Derechos Humanos, Víctimas del Delito, Seguridad Pública y Procuración de Justicia. UASLP-CEDH Celebrado en la Facultad de Derecho Abogado Ponciano Arriaga Leija, del 17 de agosto al 08 de diciembre del 2012. Se graduaron 65 alumnos.

Por otro lado en lo concerniente a las representaciones se asistió a la Secretaria de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de San Luis Potosí a la visita del Embajador de Honduras en México, José Mariano Castillo Mercado, para tratar temas de migrantes hondureños en S.L.P.

De igual forma se sostuvo una reunión con las diferentes asociaciones de abogados, así como con algunos empresarios de la capital, en donde se les expusieron las actividades relevantes de esta CEDH.

Se tuvo presencia en la "Ceremonia de Graduación de la Generación XVLII de la Academia Municipal de Seguridad Pública, de igual forma a la Graduación de la II Generación de Nivel Medio Superior y Entrega de Equipo".

Así mismo, se asistió a la conformación y toma de protesta del Comité Permanente por la Igualdad y la no Discriminación en Soledad de Graciano Sánchez.




Graduados del curso de Mediación en Rioverde S.L.P. 28 de Febrero del 2012.
Curso efectuado en las instalaciones de la UASLP Zona Media.




Clausura del curso de Mediación en Rioverde S.L.P. 28 de Febrero del 2012.




Participación del Secretario Ejecutivo en el Taller sobre Tortura, Protocolo de Estambul
Organizado por la Comisión Estatal de Los Derechos Humanos de Querétaro.
Sede CEDH de Querétaro, 20 de julio de 2012.

De igual forma se asistió a la reunión de "LIDERES Y FORMADORES DE OPINIÓN", desarrollada en las instalaciones de la Biblioteca Militar, de la XII zona militar.

Asimismo, se asistió a la Sesión Solemne de Instalación de la LX Legislatura en el recinto oficial del Poder Legislativo.




Instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas, en la Sala de Juntas "Luis Donaldo Colosio Murrieta" 26 Septiembre'12

Se participó en la instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, en la Sala de Juntas "Luis Donaldo Colosio Murrieta".



Se acudió a la toma de Posesión del Lic. José Ricardo Gallardo Cardona Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, así como del Cabildo Municipal; así como la presentación del Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 en el Auditorio de la Universidad Tecnológica.

Del mismo modo el Lic. Rubén Delgado Rodríguez asistió al XXXVII Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos llevadas a cabo en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora.

Asimismo, estuvo en la inauguración del evento denominado "Erradiquemos el trabajo infantil" programa liderado por el Comité Estatal para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CEDIA).




Inauguración y Bendición de la Casa de la Caridad "Hogar del Migrante"
El Secretario Ejecutivo en representación del Presidente de la CEDH acudió a la inauguración.
Sede San Luis Potosí, 16 de noviembre de 2012.

Se participó en la celebración del "XXXIII Aniversario del Programa de Abasto Rural" llevada a cabo en su almacén central ubicado en Carretera Central Km. 1.5 tramo S.L.P. Querétaro.

Igualmente, se acudió a la 2ª. Reunión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto, llevada a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Así como a la Ceremonia de Clausura y entrega de reconocimientos del "Bachillerato Abierto Generación 2011-2012" el cual organizó el Sistema Estatal de Seguridad Pública, Gobierno del Estado y la Universidad IDEP, llevado a cabo en la explanada de la Academia de Seguridad Pública del Estado.

Se invitó a los candidatos a las Presidencias Municipales y a los Diputados Locales (2012-2015) para que expusieran al personal de esta Comisión sus propuestas y a su vez, intercambiaran propuestas para una mejor protección y compromiso institucional con los derechos humanos.

Los candidatos que acudieron durante los meses de mayo y junio fueron:



**Lic. Mario García Valdez.** Candidato por el **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) Y **Partido Verde Ecologista de México**, (PVEM) a la Presidencia Municipal de San Luis Potosí. **Periodo 2012-2015.**




**Lic. José Alejandro Zapata Perogordo.** Candidato por el **Partido Acción Nacional** (PAN) a la Presidencia Municipal de San Luis Potosí. **Periodo 2012-2015. 29 de mayo de 2012.**




**Lic. Manuel Nava Calvillo.** Candidato por el **Partido de la Revolución Democrática** (PRD) a la Presidencia Municipal de San Luis Potosí. **Periodo 2012-2015.** 22 de mayo de 2012.



**C. María Nieto.** Candidata a **Diputada Local** por el **VII Distrito Electoral,** por el partido político**PT y PRD.** Periodo 2012-2015.



**C. Alejandro Lozano González (BORIS).** Candidato a **Diputado Local** por el **VII Distrito Electoral,** por el partido político **Acción Nacional (PAN)** Periodo 2012-2015



**C. Miguel Maza Hernández.** Candidato a **Diputado Local** por el **VI Distrito Electoral,** por el partido político **Acción Nacional (PAN)** Periodo 2012-2015



**C. Rubén Guajardo,** Candidato a **Diputado Local** por el **VIII Distrito Electoral,** por el partido político **Acción Nacional (PAN)** Período 2012-2015.



**C. Xavier Castro de la Maza.** Candidato a **Diputado Local** por el **VII Distrito Electoral,** por los partidos políticos **Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM).** Periodo 2012-2015

De Igual forma se asistió al Informe Anual de Labores 2012 del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, que rindió el Magistrado Lic. Carlos Alejandro Robledo Zapata Presidente del mismo.

Por otra parte, este organismo a través de la Secretaría Ejecutiva, continuó todo el año 2012 con su intervención en las Sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública de los Municipios de Santa María del Río, Tierra Nueva, Armadillo de los Infante, Ahualulco, Mexquitic, Villa Juárez, Cerritos, San Pedro y Salinas.



Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública de
**Cerro de San Pedro. S. L. P. Marzo de 2012.**



Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública de
**Armadillo de los Infante, S. L. P. Noviembre de 2012.**



Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Seguridad Pública de **Cerritos, S. L. P. julio de 2012.**



Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Seguridad Pública de **Salinas, S. L. P. Mayo de 2012.**

La Secretaría Ejecutiva en representación del Presidente de esta CEDH, acudió a la instalación de los nuevos Consejos Municipales de Seguridad Pública de los Municipios de Villa Reyes, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Armadillo de los Infante; todos de San Luis Potosí.



Instalación del nuevo Consejo Municipal de Seguridad Pública
de Santa María del Río, S.L.P. Noviembre de 2012.



Instalación del nuevo Consejo Municipal de Seguridad Pública
de Villa Reyes, S. L. P. Noviembre de 2012.




Instalación del nuevo Consejo Municipal de Seguridad Pública
de Graciano Sánchez, S. L. P. Noviembre de 2012



Firma del Convenio de colaboración institucional entre este
Organismo y la CEDH de Querétaro. Septiembre de 2012.

# "BIBLIOTECA RIGOBERTA MENCHU"

En la Biblioteca se atendieron a un total de 1138 usuarios que solicitaron información relacionados con temas a los Derechos Humanos y afines.

Así mismo, se montó la exposición bibliográfica con temas relacionados a la celebración, dentro del Día Internacional de la Mujer, la cual se llevó a cabo en el Jardín Tequisquiapan. De igual forma la biblioteca promovió material documental, además de obsequiar algunos tomos y folletería de los diversos temas en derechos humanos.

Se dio apoyo con materiales como trípticos y carteles a los diferentes Comités Ciudadanos Municipales de Derechos Humanos para apoyo en sus actividades.

Se reubicó la Biblioteca en un lugar más amplio y adecuado para la atención de los usuarios, además del cambio de ubicación se instaló una base de datos para capturar el material bibliográfico que la compone, el cual está a disposición de nuestros usuarios, para esto se cuenta con tres computadoras disponibles.

Dentro de la actualización en materia de archivos y derechos humanos, el personal del área participó en el seminario **"El derecho de acceso a la información como puerta de acceso a los derechos de las personas con Discapacidad",** organizado por la CEGAIP.

De igual forma, se asistió a diversos cursos de actualización en cuanto a tema de archivos se refiere, así como a la toma de protesta del Comité Técnico de Archivos de San Luis Potosí.

En otro orden de ideas, se recibió la donación de material documental por parte de la Facultad de Derecho de la UASLP, así como también de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismas que se han distribuido con los usuarios y visitantes, así como en las Direcciones de Educación y Capacitación y Equidad y no Discriminación de esta Comisión Estatal.

En otro tema se concluyó la elaboración de la guía simple de archivo y actualmente se trabaja en el catálogo de Disposición Documental para así contar con la lista de los archivos que componen esta Comisión y así cumplir con los requerimientos que la CEGAIP solicita para que se cumpla en la parte de la transparencia de esta CEDH en relación a archivos de Concentración, así como de trámite.

Finalmente, el Archivo recibió un total de 500 expedientes concluidos en el presente año; los cuales se encuentran registrados en sus bitácoras correspondientes y en proceso de conservación y clasificación.

## Estudios y Propuestas Legislativas

En lo que respecta al año 2012 de labores cabe destacar la transición de poderes que se tuvo en lo que respecta a los tres niveles de gobierno. Particularmente en lo que respecta a la transición del Poder Legislativo, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos tuvo la asistencia de diversos candidatos tanto a Diputaciones Locales como a Presidencias Municipales.

Asimismo, podemos señalar que el trabajo que se llevó a cabo con la LIX Legislatura fue sobresaliente ya que se realizaron diversas mesas de trabajo con los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del H. Congreso del Estado.

En cuanto al trabajo legislativo se puede mencionar tres iniciativas presentadas por el Licenciado José Ángel Morán Portales, y de las cuales dos de ellas se encuentran en estudio y análisis para ser dictaminadas en la Comisiones correspondientes, las cuales son:

1. Iniciativa en el que se propone adicionar un capitulo XIV, y modificar el articulado consecutivo de y a la Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado.
2. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al y del artículo 138 de la Ley De La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Y una tercera que en la Sesión Plenaria del 06 de diciembre de 2012, fue aprobada por una mayoría de veintitrés votos a favor, uno en contra y cero abstenciones el dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 57 y reforma el artículo 58 de y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y se reforma el artículo 184 de y a La Ley Orgánica del Poder Judicial.

Aunado a lo anterior, cabe hacer mención que en este periodo solo la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del H. Congreso del Estado, tuvo a bien el solicitar diversas opiniones respecto de diversas iniciativas. Siendo algunas de ellas la iniciativa con proyecto de decreto

que adiciona la fracción V al artículo 4to. de la Ley de Acceso a la Violencia a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, así como a la iniciativa que expide la Ley para las Personas con Discapacidad del estado de San Luis Potosí, y a la iniciativa que reforma el inciso c) de la fracción VII del artículo 12 y que adiciona un tercer párrafo al artículo 79 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad del Estado de San Luis Potosí.

Por otro lado en el transcurso de este año 2012, se ha enviado información referente a cápsulas informativas las cuales son "Conoce tus derechos como jornalero migrante", así como "Promoviendo los Derechos de los niños y niñas". En este orden de ideas, también se ha hecho entrega de los diagnósticos elaborados por este Organismo, siendo estos:

1. Maltrato infantil.
2. Indígena La Palma.
3. Informe Especial "Programa Servicio Social en Comunidad".
4. Diagnóstico "Mujeres de Mirada Triste"

Se asistió a los eventos del informe de clausura por parte de la LIX Legislatura, así como a la toma de protesta de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, asimismo se ha asistido a diversos foros, talleres y conferencias realizados por el mimo Poder Legislativo.

De igual forma y de manera inédita, este año asistieron los jefes de las distintas áreas que conforman esta Comisión, a una reunión con los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del H. Congreso del Estado, con la finalidad de dar a conocer las

acciones y trabajos que realiza esta Institución protectora de los derechos fundamentales.

Se realizó una mesa de trabajo con un grupo de periodistas con el objetivo de analizar y emitir una serie de propuestas a la iniciativa que crea la Ley de Protección al Ejercicio del Periodismo para el Estado de San Luis Potosí.

En otro orden de ideas, cabe hacer mención que se contó con el apoyo de los Diputados Jaén Castilla Jonguitud y del Diputado Miguel de Jesús Maza Hernández, para llevar a cabo el Tercer Congreso de Comunidades y Pueblos Indígenas, el cual tuvo como sede el mágico pueblo de Real de Catorce.

Se trabajó en coordinación con la Dirección de Educación y Capacitación y con la Dirección General de Canalización, Gestión y Quejas, en la elaboración de los convenios que se suscribirían con diversas demarcaciones municipales para la elaboración y realización de diversos proyectos dentro del programa SUBSEMUN.

De igual forma se elaboraron diversos convenios de colaboración general los cuales se suscribieron tanto con organismos defensores de derechos humanos como lo fue con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, así como con diversas instituciones como lo son con el Colegio de la Profesión Médica de San Luis Potosí, así como con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral de San Luis Potosí. Así mismo, se encuentra en estudio y análisis el convenio de colaboración general con el Instituto de Atención a Migrantes y con el Instituto Potosino de la Juventud.

Además se ha asistido a diversos talleres y foros con la finalidad de generar vínculos de colaboración con diversas instituciones internacionales, así como con embajadas y con organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, se tomó protesta del Comité Técnico de Archivos del Estado de San Luis Potosí, para el período 2012 - 2014.

## SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 01/2012 |
| EMISIÓN | 24 DE ENERO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0054/2011 |
| AUTORIDAD | COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ. |
| SERVIDOR PÚBLICO | ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ. |
| VIOLACIÓN | A LA LIBERTAD PERSONAL, POR DETENCIÓN ARBITRARIA.<br>A LA PROPIEDAD Y POSESIÓN, POR ROBO.<br>A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, POR LESIONES. |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE. |
| DESCRIPCIÓN | EN AGRAVIO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUIEN EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LA MADRUGADA, FUE DETENIDO POR |

| | |
|---|---|
| | CUATRO ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, CUANDO CIRCULABA EN SU VEHÍCULO POR EL BOULEVARD RÍO ESPAÑITA, ACOMPAÑADO DE SU ESPOSA Y SOBRINA MENOR DE EDAD; LOS AGENTES PORTABAN PASAMONTAÑAS, LO BAJARON Y SUBIERON A LA PATRULLA; CUANDO OBSERVARON QUE ERAN PERSEGUIDOS POR LA ESPOSA Y SOBRINA, SE DETUVIERON Y LAS LESIONARON, ADEMÁS DE ROCIARLES GAS PIMIENTA. DESPUÉS SE PARARON EN UN LUGAR BALDÍO Y DESPOJARON AL DETENIDO DE SUS PERTENENCIAS. POSTERIORMENTE, LO OBLIGARON A QUE PROPORCIONARA SU NÚMERO CONFIDENCIAL DE SU TARJETA DE CRÉDITO, Y CUANDO SE DIERON CUENTA QUE YA ESTABA CANCELADA AL COMPROBAR EN CAJERO AUTOMÁTICO, LO TRASLADARON FUERA DE LA MANCHA URBANA, (CAÑADA DEL LOBO) Y AHÍ LO LESIONARON Y DESPOJARON DE SUS ROPAS, LUEGO LO ABANDONARON. EL AGRAVIADO PIDIÓ AUXILIO A POBLADORES DE ESE LUGAR Y LE DIERON ROPA. POR LA MAÑANA EL AGRAVIADO ACUDIÓ A LA COMANDANCIA MUNICIPAL Y AHÍ IDENTIFICÓ A LOS ELEMENTOS Y A LA PATRULLA NÚMERO 1870. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 02/2012 |
| EMISIÓN | 21DE MARZO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0065/11 |

| | |
|---|---|
| AUTORIDAD | DIRECTOR DE LA POLICÍA VÍAL MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ |
| SERVIDOR PÚBLICO | ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI. |
| VIOLACIÓN | A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA (POR VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO)<br>AL DERECHO A LA PROPIEDAD Y LA POSESIÓN (POR ASEGURAMIENTO INDEBIDO DE BIENES) |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE. |
| DESCRIPCIÓN | EN AGRAVIO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUIEN SE DUELE DE ACTOS DE MOLESTIA OCASIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL, EN RAZÓN DE QUE MIENTRAS VIAJÓ A LA CIUDAD DE LEÓN GUANAJUATO, DEJÓ ESTACIONADOS DOS DE SUS VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE UNA DE LAS CALLES DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ; SIN EMBARGO, A SU REGRESO YA NO ENCONTRÓ SUS VEHÍCULOS EN EL LUGAR DONDE LOS HABÍA ESTACIONADO, LUEGO DE INVESTIGAR SOBRE SU PARADERO, SE ENTERÓ QUE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL DE ESTA CAPITAL, LOS RETIRÓ DE LA VÍA PÚBLICA, EN VIRTUD DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA DE ABANDONO DE VEHÍCULOS. LA DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL, UNA VEZ QUE LE FUERON RECLAMADOS LOS VEHÍCULOS POR EL AGRAVIADO, PROCEDIÓ A CANCELAR AL 100% LAS INFRACCIONES; NO OBSTANTE NO LE |

| | |
|---|---|
| | CUBRIERON EL COSTO DEL ARRASTRE EN GRÚA, POR LO CUAL ÉSTE COSTO FUE EROGADO POR EL AGRAVIADO. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 03/2012 |
| EMISIÓN | 11 DE ABRIL DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0229/10 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR |
| SERVIDOR PÚBLICO | PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR |
| VIOLACIÓN | AL DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD PERSONAL, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, A LA PRIVACIDAD,… |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE. |
| DESCRIPCIÓN | EN SEPTIEMBRE DE 2010, EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. GENOVEVO RIVAS GUILLÉN" LA MENOR DE EDAD VU, QUE CURSABA EL SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN, FUE ABUSADA SEXUALMENTE EN LOS BAÑOS DEL PLANTEL POR EL ENTONCES INTENDENTE DE LA INSTITUCIÓN, ANTONIO VELACIO CARRILLO, QUIEN A SU VEZ CUBRÍA UN INTERINATO (EN CONDICIONES IRREGULARES) DE SU ESPOSA CRISTINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 04/2012 |
| EMISIÓN | 27 DE ABRIL DE 2012 |

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | 1VQU-0033/11 |
| AUTORIDAD | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |
| VIOLACIÓN | VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROPIEDAD EN SU MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO INDEBIDO. |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE. |
| DESCRIPCIÓN | OFICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO SIN MEDIAR FLAGRANCIA, SIN EXISTIR MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL, ASEGURARON –SIN DETENIDO- EL VEHÍCULO DE V2, EL CUAL PUSIERON A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN MESA SIETE A LAS 22:20 HORAS. LO QUE POSTERIORMENTE PROVOCÓ UNA EROGACIÓN ECONÓMICA A LOS AQUÍ AGRAVIADOS PARA SACAR SU VEHÍCULO DE LA PENSIÓN. LA ORDEN DEL ASEGURAMIENTO DEL VEHÍCULO PROVINO DIRECTAMENTE DEL ENTONCES DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 05/2012 |
| EMISIÓN | 30 DE ABRIL DE 2012 |
| EXPEDIENTE | CEDH-4VQU-0052/11 |
| AUTORIDAD | PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO |

| | |
|---|---|
| SERVIDOR PÚBLICO | AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ |
| VIOLACIÓN | A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (POR LESIONES y TORTURA).<br>A LA LIBERTAD PERSONAL (DETENCIÓN ARBITRARIA). |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE. |
| DESCRIPCIÓN | UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO AL REALIZAR UNA ENCUESTA, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR P1, DURANTE LA ENTREVISTA LA MUJER INSISTENTEMENTE LE SOLICITÓ A P1 EL NÚMERO DEL TELÉFONO CELULAR DE VU, CON LA SUPUESTA FINALIDAD DE CONSEGUIRLE UN MEJOR TRABAJO, POR LO QUE ACCEDIÓ A PROPORCIONARLO. MOMENTOS MÁS TARDE VU COMENZÓ A RECIBIR EN SU CELULAR UNA SERIE DE MENSAJES DE TEXTO EN LOS QUE LE INDICABAN QUE LA MUJER QUE SE HABÍA PRESENTADO A SU DOMICILIO LO ESPERABA FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA N1, POR LO QUE SIENDO LAS 11:30 HORAS VU ACUDIÓ A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA N1, LUGAR DONDE AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, LO PERSIGUIERON Y ENTRE ELLOS, IDENTIFICÓ AL AGENTE RUBÉN LOREDO RIVERA, MISMO QUE JUNTO CON OTRO POLICÍA MINISTERIAL REALIZARON SU ASEGURAMIENTO, LO TRASLADARON A SUS OFICINAS EN CAMPOS BETANIA, AL LLEGAR, LO BAJARON |

| | |
|---|---|
| | VIOLENTAMENTE, LO INTRODUJERON A UNA OFICINA, PARA INVESTIGARLO SOBRE UN ROBO DE VARIOS OBJETOS EN LA NEGOCIACIÓN N2, QUE LO HABÍAN VISTO JUNTO CON P2, BAJAR DE LA AZOTEA DE N2. AL TRANSCURRIR DOS HORAS APROXIMADAMENTE, EL AGENTE RUBÉN LOREDO RIVERA, LE DIJO "TE VAMOS A SACAR LA SOPA", EN ESE MOMENTO SACÓ UN BOLSA DE BASURA COLOR NEGRO EXTRA GRANDE Y SE LA COLOCÓ SOBRE LA CABEZA IMPIDIENDO QUE RESPIRARA, ADEMÁS DE PROPINARLE GOLPES CON EL PUÑO CERRADO EN EL ABDOMEN, LE QUITARON LOS ZAPATOS Y LE MOJARON LOS PIES, OTRO DE LOS AGENTES MINISTERIALES, LE COLOCÓ UN APARATO DE TOQUES ELÉCTRICOS SOBRE LA CABEZA, ESPALDA Y CUELLO, OTRO POLICÍA LO ABOFETEÓ, A PESAR DE ELLO, SU POSTURA FUE SIEMPRE LA DE DESCONOCER LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTABAN, POSTERIORMENTE, LOS AGENTES LEVANTARON UN ESCRITO PARA QUE VU, FUERA PUESTO A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A LAS 16:20 HORAS, APROXIMADAMENTE, INSTANCIA EN LA QUE DECLARÓ EN CALIDAD DE TESTIGO Y ENSEGUIDA LO DEJARON IR. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 06/2012 |
| EMISIÓN | 07 DE MAYO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | CEDH-4VQU-0056/11 |

| | |
|---|---|
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. |
| SERVIDOR PÚBLICO | AGENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGIÓN ZONA ALTIPLANO |
| VIOLACIÓN | A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (POR LESIONES). |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA, Y CUMPLIDA PARCIALMENTE |
| DESCRIPCIÓN | VU, MANIFESTÓ QUE EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2011, APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 HORAS, AL LLEGAR A SU DOMICILIO Y AL ESTAR ESTACIONANDO SU MOTOCICLETA, LLEGARON HASTA ÉL, SIETE ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN UNA PATRULLA, DESPUÉS DE QUE SU ESPOSA T1, MANDO UN MENSAJE DE SU CELULAR. ENTRE 6 POLICÍAS LO DETUVIERON SIN MOTIVO JUSTIFICADO; LO GOLPEARON EN LA ESPALDA, EN EL ROSTRO Y SE DIRIGÍAN A ÉL CON PALABRAS ALTISONANTES. EN EL TRAYECTO A LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL, DOS OFICIALES LE PROPINARON PATADAS EN LA ESPALDA Y EN LA CARA A QUIENES PUEDE IDENTIFICAR, ADEMÁS UNO DE LOS OFICIALES SE SENTÓ EN SU ESPALDA. AL ENCONTRARSE EN LAS CELDAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, LO CERTIFICÓ EL MÉDICO ESTANDO PRESENTE DOS DE LOS ELEMENTOS APREHENSORES QUE LO AGREDIERON |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 07/2012 |
| EMISIÓN | 07 DE MAYO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | CEDH-4VQ-0095/2011 |
| AUTORIDAD | COMISARIO GENERAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE MATEHUALA ,S.L.P. |
| SERVIDOR PÚBLICO | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL, DE MATEHUALA LA DE S. L. P. |
| VIOLACIÓN | DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA (POR COBRO INDEBIDO DE MULTA) |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO |
| DESCRIPCIÓN | VU MANIFESTÓ A ESTE ORGANISMO QUE A LAS 12:30 HORAS DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2011, SE ESTACIONÓ AL LADO DE UNA ÁREA PARA MOTOCICLETAS DE LA ZONA CENTRO DE MATEHUALA, S. L. P. , PARA ELLO DEPOSITÓ EN EL PARQUÍMETRO EL PAGO DE UNA HORA DE ESTACIONAMIENTO, SIN EMBARGO, SE DESOCUPÓ MEDIA HORA ANTES Y AL REGRESAR POR SU CAMIONETA YA NO LA ENCONTRÓ Y LE DIJERON LAS PERSONAS QUE LAVAN CARROS EN ESA VÍA PÚBICA, QUE SE LA HABÍA LLEVADO LA GRÚA POR ORDENES DE UN AGENTE DE TRÁNSITO; ENSEGUIDA ACUDIÓ A PREGUNTAR Y LE INDICARON QUE DEBERÍA DE PAGAR LA INFRACCIÓN, POR $ 141.75 (CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.), POSTERIORMENTE FUE A |

| | |
|---|---|
| | LA PENSIÓN POR SU CAMIONETA, DONDE PAGÓ $400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ARRASTRE. CANTIDADES QUE EN NINGÚN MOMENTO SE JUSTIFICÓ SU PAGO, TODA VEZ QUE SE ESTACIONÓ EN LUGAR MARCADO CON LÍNEA VERDE E HIZO EL PAGO RESPECTIVO, AUNADO A QUE NO HABÍA VENCIDO EL TIEMPO QUE MARCABA EL PAGO DEL PARQUÍMETRO AL MOMENTO DEL RETIRO DE SU VEHÍCULO. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 08/2012 |
| EMISIÓN | 24 DE MAYO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0238/11 |
| AUTORIDAD | PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO<br>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | JUEZ TERCERO DEL RAMO PENAL Y SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO PENAL.<br>AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DEL RAMO PENAL.<br>AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS. |
| VIOLACIÓN | AL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA.<br>-POR EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN TRATÁNDOSE DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS U |

| | |
|---|---|
| | OFENDIDOS POR DELITOS.<br>-POR VIOLACIONES A LAS FORMALIDADES ESENCIALES DENTRO DEL DEBIDO PROCESO JUDICIAL.<br>-POR DENEGACIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE |
| DESCRIPCIÓN | EN AGRAVIO DE UNA VÍCTIMA DEL DELITO, POR HECHOS ATRIBUIDOS A FUNCIONARIOS DEL JUZGADO TERCEO DEL RAMO PENAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ADSCRITOS AL JUZGADO TERCERO YA REFERIDO; EN RAZÓN DE QUE DURANTE EL TRÁMITE DE REPARACIÓN DE DAÑO Y OTORGACIÓN DE PERDÓN, ESTE FUE PRESUNTAMENTE SIMULADO CON ACTUACIONES IRREGULARES SUSTENTADAS EN DOCUMENTOS CON FIRMAS APÓCRIFAS; LO CUAL TRAJO COMO CONSECUENCIA, LA LIBERACIÓN DE UNA PERSONA SENTENCIADA A OCHO AÑOS DE PRISIÓN AL SER DECLARADA JUDICIALMENTE COMO RESPONSABLE DE UN DELITO, SIN QUE LA MISMA COMPURGARA LA PENA IMPUESTA, NI MUCHO MENOS REPARARA EL DAÑO OCASIONADO A LA VÍCTIMA. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 09/2012 |
| EMISIÓN | 26 DE JUNIO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0123/2011 |

| | |
|---|---|
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR. |
| SERVIDOR PÚBLICO | PROFESOR LA ESCUELA PRIMARIA "SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA" |
| VIOLACIÓN | AL DERECHO A LA EDUCACIÓN (POR NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN). DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO (POR VIOLACIÓN AL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE LES PROTEJA SU INTEGRIDAD). |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO |
| DESCRIPCIÓN | DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2010-2011, EL PROFESOR JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA "SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA" EJERCIÓ VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA EN CONTRA DE V1, V2 Y V3, MENORES ALUMNOS DEL TERCER GRADO GRUPO B DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO. LOS ABUSOS PRIMORDIALMENTE CONSISTIERON EN GOLPES, BURLAS, APODOS Y CASTIGOS DENIGRANTES, QUE LOS MENORES RESINTIERON A TAL GRADO QUE PRESENTARON TRASTORNOS DE CONDUCTA CONSISTENTES EN DEPRESIÓN, FRUSTRACIÓN, TRISTEZA, IMPOTENCIA, BAJA AUTOESTIMA, SENTIMIENTOS GRAVES DE DESVALORIZACIÓN, AUTOIMAGEN DETERIORADA, RETRAIMIENTO Y REPRESIÓN DE EMOCIONES ATRIBUIBLES AL DOCENTE REFERIDO. TODO ELLO DICTAMINADO |

| | |
|---|---|
| | POR PERITOS EN MATERIA PSICOLÓGICA DE GOBIERNO DEL ESTADO. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 10/2012 |
| EMISIÓN | 29 DE JUNIO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0062/12 |
| AUTORIDAD | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI |
| SERVIDOR PÚBLICO | SUBDIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. |
| VIOLACIÓN | AL DERECHO A LA LEGALIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA Y DEBIDO PROCESO EN MATERIA ADMINISTRATIVA. |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO |
| DESCRIPCIÓN | VU, ES UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUIEN PERTENECE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DESDE 1990, Y MANIFESTÓ COMO AGRAVIO QUE EL 2 DE AGOSTO DE 2010, INDEBIDAMENTE FUE "FILTRADO" EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZABA LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A CARGO DEL LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES SALINAS, EN ESTE TIEMPO TITULAR ESA ÁREA, EN EL QUE SE RECOMENDABA LA BAJA DE VU DE LA CORPORACIÓN DERIVADA DE HECHOS |

DENUNCIADOS EN SU CONTRA EN EL AÑO 2009. VU SE DOLIÓ EN SU QUEJA QUE DICHA "FILTRACIÓN" FUE INDEBIDA Y LE IMPUTA LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA AL CITADO FUNCIONARIO, EN VIRTUD DE QUE TODA ESA DOCUMENTACIÓN SE ENCONTRABA BAJO SU RESGUARDO EN LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS. AUNADO A LA "FILTRACIÓN" EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL EXPEDIENTE FUE ENTREGADO DE MANERA ANÓNIMA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO, INSTANCIA QUE EN ESTE CASO NO TIENE COMPETENCIA ALGUNA. DE ESTA SITUACIÓN Y LA ANTERIOR ES PRESUMIBLE QUE FUNCIONARIOS QUE TENÍAN BAJO SU RESGUARDO LA DOCUMENTACIÓN DE LA QUEJA LA HAYAN FILTRADO INDEBIDAMENTE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CAUSÁNDOLE DAÑO MORAL Y DESPRESTIGIO A VU. DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL PETICIONARIO LA INVESTIGACIÓN DE REFERENCIA ESTUVO A CARGO DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: VÍCTOR MANUEL TORRES SALINAS, DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL, JOSÉ RODOLFO LÓPEZ MONCADA, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, Y RICARDO FLORES BANDA, INVESTIGADOR. DESCRIBIÓ ADEMÁS VU QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN INSTAURADO EN SU CONTRA SE ACTUALIZARON

| | |
|---|---|
| | DIVERSAS VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO LEGAL, QUE ATENTAN CONTRA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA LEGALIDAD Y AL DEBIDO PROCESO EN MATERIA ADMINISTRATIVA. (NOMBRAMIENTOS QUE NO EXISTEN EN LA LEY NI REGLAMENTOS, ENTRE OTRAS IRREGULARIDADES) FINALMENTE VU SE DUELE QUE, EL 24 DE ENERO DE 2011, FUE NUEVAMENTE "FILTRADO" A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UN INDETERMINADO ACERVO DOCUMENTAL RELATIVO A SU CASO, EN EL CUAL CONSTA LA NOTIFICACIÓN DEL CESE, EL CUAL SE ENCUENTRA SUB JUDICE, EN VIRTUD DEL JUICIO DE AMPARO EN REVISIÓN Y DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD INTERPUESTO ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. FILTRACIÓN QUE DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR VU DEVIENE EN PERJUICIO DE SU HONOR, DESEMPEÑO PROFESIONAL Y EL BIENESTAR DE SU FAMILIA. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 11/2012 |
| EMISIÓN | 09 DE JULIO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-106/11 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. |
| SERVIDOR PÚBLICO | TRES AGENTES DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |
| VIOLACIÓN | A LA LIBERTAD PERSONAL (DETENCIÓN ARBITRARIA). |

| | |
|---|---|
| | A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (POR LESIONES).<br>A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA (POR FALSA ACUSACIÓN). |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE |
| DESCRIPCIÓN | V, ES UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUIEN MANIFESTÓ QUE: "EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2011, SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS DOCE DE LA NOCHE, SE ENCONTRABA EN SU CAMIONETA EN EL EJIDO EL AQUICHAL, UBICADO SOBRE LA CARRETERA QUE VA DE TAMPAMOLÓN A AXTLA DE TERRAZAS, ESTABA ESPERANDO A UNOS AMIGOS A QUIENES LES HABÍA ECHADO UN VIAJE Y ESTABA ENVIANDO UN MENSAJE CON SU CELULAR, CUANDO DE PRONTO LLEGÓ UNA PATRULLA DE LA POLICÍA ESTATAL, LA CUAL TRAÍA ABORDO A SEIS POLICÍAS, LOS CUALES SE BAJARON DE LA PATRULLA Y LO RODEARON Y LE PIDIERON TRES MIL PESOS PARA NO MOLESTARLO, SIN EMBARGO, COMO NO SE LOS DIO, LO AGREDIERON FÍSICAMENTE, Y LE IMPUTARON UNA FALTA DE POR ALIENTO ALCOHÓLICO, SIN QUE V HUBIERA INGERIDO BEBIDAS EMBRIAGANTES, PARA ELLO, LO OBLIGARON A QUE TOMARA POR LA NARIZ Y BOCA CERVEZA. LUEGO FUE LLEVADO A UNA CLÍNICA PARA QUE LE CERTIFICARAN EL ALIENTO ALCOHÓLICO Y POSTERIORMENTE LO PUSIERON A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO CON TODO |

| | |
|---|---|
| | Y CAMIONETA CON EL ARGUMENTO DE LOS POLICÍAS DE QUE PORTABA UNA NAVAJA, SIN EMBARGO ESTA SÍ LA RECONOCE V, PERO NO LA PORTABA, SINO QUE LA TRAÍA EN LA PARTE DE ATRÁS DEL ASIENTO DE SU CAMIONETA. INJUSTAMENTE LE COBRARON SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS EL MINISTERIO PÚBLICO Y NO LE DEVOLVIERON SU CAMIONETA, HASTA QUE ACREDITARA EL PEDIMENTO ADUANAL VEHICULAR DE LEGAL INGRESO AL PAÍS. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 12/2012 |
| EMISIÓN | 21 DE AGOSTO DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0047/11 |
| AUTORIDAD | PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN |
| VIOLACIÓN | VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA<br>(POR DILACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA; NEGATIVA AL DERECHO DE PETICIÓN; EXTRAVÍO DE EXPEDIENTE) |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE |
| DESCRIPCIÓN | EN EL AÑO 2006 UNA VÍCTIMA PROMOVIÓ EL INICIÓ DE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN MESA UNO |

| | |
|---|---|
| | CON SEDE EN CIUDAD VALLES, S.L.P., EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE LO ACUSABAN, INDAGATORIA EN LA QUE SE DICTÓ EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DEL QUEJOSO, SIN EMBARGO EN LO QUE RESPECTA A LOS HECHOS QUE ÉL MENCIONÓ NO RECAYÓ NINGÚN ACUERDO. POR LO ANTERIOR, PRESENTÓ UNA QUEJA ANTE ESTE ORGANISMO, DIFERENTE A LA QUE SE TRATA EN LA PRESENTE Y EL REPRESENTANTE SOCIAL QUE TRAMITABA EL ASUNTO, SE EXCUSÓ DE SEGUIR CONOCIENDO DEL MISMO, TURNÁNDOSE EL EXPEDIENTE A OTRO MINISTERIO PÚBLICO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 QUE SE LLEVÓ A CABO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS. POSTERIORMENTE EL DÍA 28 DE ENERO DE 2010 LA VÍCTIMA FUE NOTIFICADA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN DE DICHA INDAGATORIA, SITUACIÓN POR LA QUE SE INCONFORMÓ EL QUEJOSO MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL AGENTE DEL MINISTERIO INVESTIGADOR DE LA MESA III INVESTIGADORA A FIN DE QUE ENVIARA EL EXPEDIENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE EL TITULAR DE ÉSTA, OYENDO A SUS AGENTES AUXILIARES, DECIDIERA EN DEFINITIVA SI CONFIRMABA O REVOCABA TAL DETERMINACIÓN. EL ESCRITO FUE DEBIDAMENTE |

| | |
|---|---|
| | ENTREGADO EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2010, SEGÚN CONSTA EN EL SELLO ESTAMPADO EN EL RESPECTIVO ACUSE DE RECIBO, SIN EMBARGO HASTA EL DÍA DE HOY, LA ÚNICA RESPUESTA QUE HA RECIBIDO LA VÍCTIMA ES QUE EL REPRESENTANTE SOCIAL QUE QUEDÓ AL FRENTE DE LA MESA III INVESTIGADORA NO LOCALIZA FÍSICA NI ELECTRÓNICAMENTE EL EXPEDIENTE EN MENCIÓN, SITUACIÓN QUE FUE CORROBORADA POR EL PROPIO DIRECTOR DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 13/2012 |
| EMISIÓN | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0170/2011 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE VERIFICAR DEBIDAMENTE QUE, EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA CONTRATADO POR CONDUCTO DE LA EMPRESA "N" |
| VIOLACIÓN | VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD (POR PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA). |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO |
| DESCRIPCIÓN | EL 19 DE JUNIO DEL 2011, VU QUIEN CURSABA EL TERCER MES DE EMBARAZO SE SINTIÓ MAL DE SALUD, PUES AFIRMÓ QUE LE DOLÍA EL ABDOMEN |

| | |
|---|---|
| | Y COMENZÓ A TENER SANGRADO VAGINAL, POR ENDE SOLICITÓ EL AUXILIO DE LA CRUZ ROJA, CUYOS PARAMÉDICOS QUE ACUDIERON A SU DOMICILIO LA TRASLADARON DE EMERGENCIA AL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, DONDE UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, QUIEN DIJO SER MÉDICO, LE INDICÓ A VU QUE LE REALIZARÍA UN ULTRASONIDO VAGINAL, DESPUÉS DE HACER LOS PREPARATIVOS PARA DICHA VALORACIÓN, LE INTRODUJO LA MANO A LA VAGINA Y DESPUÉS DE UNOS MINUTOS LA SACO, VU OBSERVÓ QUE HABÍA SUBSTRAÍDO ALGO DEL INTERIOR, PREGUNTÓ QUE SE LE HABÍA SACADO, RESPONDIENDO LA ENFERMERA QUIEN TAMBIÉN SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO PRUÉBALE DIJO: "NO TE SACÓ NADA", EL MÉDICO SE RETIRÓ DE LA SALA Y DESPUÉS PASARON A VU A UN PISO.<br>EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2011, EN EL MISMO HOSPITAL UNA DOCTORA DE APELLIDO MARTÍNEZ, LE INFORMÓ A VU QUE LE PRACTICARÍA UN LEGRADO Y QUE EN SEIS MESES PODRÍA VOLVERSE A EMBARAZAR, ADEMÁS DE QUE LE COLOCARÍAN EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO DESPUÉS DE REALIZARLE EL LEGRADO. ASÍ, VU FUE LLEVADA A QUIRÓFANO, DONDE SE ENCONTRABA TODO EL PERSONAL MÉDICO RECORDANDO ÚNICAMENTE QUE LE APLICARON ANESTESIA GENERAL. CUANDO DESPERTÓ, UNA DE LAS ENFERMERAS LA |

| | |
|---|---|
| | TRASLADÓ A UN ÁREA DONDE A LAS 08:30 HORAS LA VISITÓ UN MÉDICO DE APELLIDOS MÉNDEZ CAMACHO, QUIEN SÓLO LE APRETÓ EL ABDOMEN A VU, LE PREGUNTÓ CÓMO SE SENTÍA Y LE INDICÓ: "COME PARA PODERTE DAR DE ALTA". POSTERIORMENTE SIN MAYOR EXPLICACIÓN POR PARTE DEL MÉDICO TRATANTE DIERON DE ALTA A VU, QUIEN SE RETIRÓ DEL NOSOCOMIO CON DESTINO A SU DOMICILIO.<br>LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JULIO DEL 2011, VU SE SINTIÓ MAL DE SALUD, NO SOPORTABA EL DOLOR DE ABDOMEN PUES LO TENÍA INFLAMADO, PRESENTABA FIEBRE Y VOMITO, P1 LA LLEVÓ CON UN GINECÓLOGO PARTICULAR, QUIEN LA REVISÓ, LE COMUNICÓ QUE TRAÍA EL PRODUCTO YA PODRIDO, ASÍ COMO COÁGULOS Y DESECHOS, LE QUITÓ A VU LOS DESECHOS Y EL DISPOSITIVO PARA DESPUÉS TRASLADARLA DE INMEDIATO AL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO", DONDE LE HICIERON UN NUEVO LEGRADO Y LE BRINDARON TODA LA ATENCIÓN NECESARIA PARA SU RECUPERACIÓN. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 14/2012 |
| EMISIÓN | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-103/2011 |
| AUTORIDAD | PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO |
| SERVIDOR | ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL |

| | |
|---|---|
| PÚBLICO | ESTADO. |
| VIOLACIÓN | VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PRIVACIDAD E INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO POR CATEO ILEGAL. |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO |
| DESCRIPCIÓN | EL 03 DE JUNIO DE 2011, EL QUEJOSO VU, EN COMPAÑÍA DE T1, T2, T3, P1, P2, P3, P4, P5 Y P6 SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE SU DOMICILIO UBICADO EN: [INFORMACIÓN CONFIDENCIAL]. EN ESE MOMENTO ESCUCHÓ MUCHO RUIDO Y QUE ROMPIERON LA PUERTA DE SU CASA. SALIÓ DE SU HABITACIÓN PARA VER LO QUE OCURRÍA, OBSERVÓ EN EL INTERIOR DE SU VIVIENDA APROXIMADAMENTE OCHO PERSONAS VESTIDAS DE CIVIL, QUE PORTABAN ARMAS LARGAS, LAS QUE NO SE IDENTIFICARON (PERO DESPUÉS SE ENTERÓ QUE ERAN POLICÍAS MINISTERIALES) Y NO MOSTRARON ALGÚN ORDEN DE CATEO PARA INGRESAR.<br>LE DIJERON QUE TENÍA UNA ORDEN DE APREHENSIÓN EN SU CONTRA, EN NINGÚN MOMENTO ÉSTA FUE MOSTRADA POR LOS POLICÍAS. POR LO QUE LA FAMILIA TRATÓ DE IMPEDIR QUE SE LO LLEVARAN, SIN EMBARGO EL ESFUERZO FUE INÚTIL Y FINALMENTE EL VU ACCEDIÓ A SER DETENIDO. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 15/2012 |
| EMISIÓN | 08 DE OCTUBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0081/2012 |
| AUTORIDAD | SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO |
| SERVIDOR PÚBLICO | DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD |
| VIOLACIÓN | VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE |
| DESCRIPCIÓN | LA PETICIONARIA VU EXPUSO QUE, EL PASADO 12 DE ENERO DE 2010 ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13, LIC. J. ANTONIO ÁVILA CHALITA, EN EJERCICIO EN ESTA CAPITAL VU CELEBRÓ COMO PARTE COMPRADORA CONTRATO DE COMPRAVENTA CON P1, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL) EN ESTA LOCALIDAD. CONTRATO SUSTENTADO EN LA LIBERTAD DE GRAVAMEN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESE INSTRUMENTO, QUE FUE EXPEDIDA POR LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, TAL Y COMO CONSTA EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL MENCIONADO CONTRATO.<br>SIN EMBARGO, EL 08 DE FEBRERO DEL 2012, VU FUE NOTIFICADA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DICTADO POR LA LIC. MARGARITA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO |

| | |
|---|---|
| | PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, HIZO DE SU CONOCIMIENTO QUE HABÍA EXISTIDO UN ERROR EN LA EXPEDICIÓN DE LA LIBERTAD DE GRAVAMEN (FOLIO 99203, BOLETA NO. Q332792), PUES SOBRE ESE INMUEBLE SÍ PESA UN GRAVAMEN, POR LO QUE SE ORDENABA SE DEJARA VIGENTE UN CRÉDITO ANTERIORMENTE REGISTRADO ANTE ESA AUTORIDAD. LO QUE DESDE LUEGO CONSTITUYÓ UN PERJUICIO ECONÓMICO PARA LA RECURRENTE, EN RAZÓN DE QUE ADQUIRIÓ UN BIEN INMUEBLE SUSTENTADA EN QUE SOBRE EL MISMO NO PESABA GRAVAMEN ALGUNO DE ACUERDO A LO INICIALMENTE INFORMADO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 16/2012 |
| EMISIÓN | 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0069/12 |
| AUTORIDAD | SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | MAESTRO DEL INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN |
| VIOLACIÓN | A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO, POR VIOLACIÓN AL DERECHO DE LAS MUJERES A UN MUNDO LIBRE DE VIOLENCIA. |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO DE SER CONTESTADA |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | LAS PETICIONARIAS FUERON COINCIDENTES EN SEÑALAR QUE DERIVADO DE LA RELACIÓN LABORAL CON EL MTRO. FRANCISCO JAVIER CASTILLO TORRES, DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN, HAN SIDO VICTIMAS DE LA CONDUCTA DEL CITADO MAESTRO PUES ÉSTE ACTÚA CON PREPOTENCIA Y AUTORITARISMO HACIA SUS SUBORDINADOS, LO CUAL OCASIONA QUE EL AMBIENTE LABORAL SE TORNE TENSO Y DESAGRADABLE PARA TODOS LOS INVOLUCRADOS. ADEMÁS ES NECESARIO MENCIONAR QUE A PESAR QUE SE LOGRÓ EL CAMBIO DE TITULAR EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL IEIPE, LOS MALOS TRATOS POR PARTE DEL MTRO. FRANCISCO JAVIER CASTILLO TORRES HACIA V1 Y V2 CONTINUARON SIENDO DE MANERA CONSTANTE AL GRADO DE LLEGAR A UNA AFECTACIÓN EN SU ESTADO EMOCIONAL, PRUEBA DE ELLO SON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE PERSONALIDAD QUE SE PRACTICÓ A AMBAS DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE TANTO V1 COMO V2 PRESENTAN SÍNTOMAS SUGERENTES DE TRASTORNO DEPRESIVO MAYOR EPISODIO LEVE ACTUALMENTE EN REMISIÓN. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 17/2012 |
| EMISIÓN | 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0040/11 |

| | |
|---|---|
| AUTORIDAD | PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO. |
| VIOLACIÓN | A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL<br>TORTURA.<br>DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA<br>RETENCIÓN ILEGAL AL DIFERIR LA PRESENTACIÓN DEL DETENIDO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.<br>A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO<br>POR ACCIONES U OMISIONES QUE TRASGREDEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SEÑALADAS COMO PROBABLES RESPONSABLES DE UN DELITO.<br>DERECHO A COMUNICARSE. |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO DE SER CONTESTADA |
| DESCRIPCIÓN | A LAS 19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2011, VU, ACUDIÓ AL RANCHO "LA VARILLA" PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD "JARAL DE BERRIOS", EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO, A COMPRAR UNA CABEZA DE GANADO BOVINO, DEBIDO A QUE P1 LE LLAMÓ POR TELÉFONO PARA OFRECERLE DICHA VENTA, EN VIRTUD DE QUE ÉL ES EL ENCARGADO DEL CITADO RANCHO, PROPIEDAD DE P2.<br>UNA VEZ, QUE VU ADQUIRIÓ DICHA CABEZA DE GANADO (QUE FUE SACRIFICADA), SE DIRIGIÓ A SU COMUNIDAD "LAS RUSIAS" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., Y ENTRE LAS |

| | |
|---|---|
| | 21:00 Y 22:00 HORAS DE ESE MISMO DÍA 19 DE JULIO DE 2011, VU, LE PIDIÓ A TU, QUE LO ACOMPAÑARA A ESTA CIUDAD CAPITAL PARA TRASLADAR DICHO SEMOVIENTE MUERTO, POR LO QUE AL TRANSITAR A BORDO DE UNA CAMIONETA PROPIEDAD DE P3, A LA ALTURA DEL ENTRONQUE DE LA CARRETERA FEDERAL 057 CON LA CARRETERA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO LE MARCARON EL ALTO, Y AL PERCATARSE QUE LLEVABA DICHA CABEZA DE GANADO, EN ESE MOMENTO DIERON VISTA A LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, QUIENES PROCEDIERON A LA DETENCIÓN DE VU.<br>UNA VEZ QUE VU, FUE TRASLADADO A LAS OFICINAS DE LA POLICÍA MINISTERIAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO ANTES CITADO, LOS AGENTES MINISTERIALES LO GOLPEARON EN DISTINTAS PARTES DEL CUERPO, VENDARON LOS OJOS, LE COLOCARON UNA BOLSA EN LA CARA Y UN TRAPO CON AGUA PARA OBSTRUIRLE LA RESPIRACIÓN, ADEMÁS DE AMENAZARLO CON HACERLE DAÑO A SU FAMILIA, SINO SE HACÍA RESPONSABLE DEL ROBO DEL SEMOVIENTE QUE LLEVABA EN LA CAMIONETA AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN.<br>AL SIGUIENTE DÍA 20 DE JULIO DE 2011, APROXIMADAMENTE A LAS 12:00 DOCE HORAS, VU, FUE TRASLADADO DE LAS OFICINAS DE LA POLICÍA MINISTERIAL CON ADSCRIPCIÓN EN VILLA |

| | |
|---|---|
| | DE REYES, S.L.P., AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DONDE PERMANECIÓ EN EL ÁREA RURAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO. A LAS 14:00 CATORCE HORAS DE ESE MISMO DÍA, INGRESÓ A LOS SEPAROS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO MESA DOS DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL ILÍCITO DE ABIGEATO. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 18/2012 |
| EMISIÓN | 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-228/2011 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO. |
| VIOLACIÓN | POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD POR DETENCIÓN ARBITRARIA. |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO DE SER CONTESTADA |
| DESCRIPCIÓN | EN SÍNTESIS, APROXIMADAMENTE A LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011, LA QUEJOSA VU, EN COMPAÑÍA DE T1 Y T2 SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE SU OFICINA UBICADA EN: [INFORMACIÓN CONFIDENCIAL]. EN |

| | |
|---|---|
| | ESE MOMENTO ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL SE PRESENTARON EN EL RECINTO LABORAL DE LA RECURRENTE, NO SE IDENTIFICARON, NO MOSTRARON ALGUNA ORDEN DE APREHENSIÓN O DE PRESENTACIÓN Y SE LLEVARON DETENIDA A VU INJUSTIFICADAMENTE. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 19/2012 |
| EMISIÓN | 07 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 3VQU-0016/11 |
| AUTORIDAD | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. |
| SERVIDOR PÚBLICO | CUSTODIOS DEL CENTRO ESTATAL DE REINCERSIÓN SOCIAL DE CD. VALLES, S. L. P. |
| VIOLACIÓN | POR VIOLACIÓN AL DERECHO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, POR ABSTENCIÓN U OMISIÓN EN EL DEBER DE CUSTODIA |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL |
| DESCRIPCIÓN | EL 22 DE MARZO DE 2011 A LAS 13:00 HORAS V1, V2, V3 Y V4 FUERON REUBICADOS DEL ÁREA DE "NUEVO INGRESO" A LA DE "INIMPUTABLES" EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P. APROXIMADAMENTE UNA HORA DESPUÉS, OTRA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD LES INDICÓ QUE PASARAN POR SUS ALIMENTOS AL ÁREA DENOMINADA "SUJETOS A PROTECCIÓN" DE ESE CENTRO PENITENCIARIO. AL MOMENTO, QUE V1, V2, V3, Y V4 PASARON DE |

| | |
|---|---|
| | FORMA SEPARADA A RECOGER SUS ALIMENTOS, ÉSTOS FUERON AGREDIDOS POR UN GRUPO DE RECLUSOS DEL ÁREA DE "SUJETOS A PROTECCIÓN". MINUTOS MÁS TARDE UN ELEMENTO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA LES ORDENÓ A LAS VÍCTIMAS QUE PASARAN NUEVAMENTE POR SUS ALIMENTOS A LA CITADA ÁREA, EN ESTA SEGUNDA OCASIÓN V1, V2 Y V3 FUERON AGREDIDOS POR EL MISMO GRUPO DE PERSONAS INTERNAS EN PRESENCIA DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA, SIN QUE ÉSTOS HICIERAN ALGUNA ACCIÓN PARA EVITARLO O IMPEDIRLO. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 20/2012 |
| EMISIÓN | 07 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0038/2011 |
| AUTORIDAD | PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P. |
| SERVIDOR PÚBLICO | ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P. |
| VIOLACIÓN | DERECHO A LA VIDA, (POR HOMICIDIO) DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, (POR LESIONES) DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL, (POR DETENCIÓN ARBITRARIA) DERECHO A LA PROPIEDAD Y POSESIÓN, (POR DAÑOS A LA PROPIEDAD DE LAS PERSONAS) DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA (EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA) |

| | |
|---|---|
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL |
| DESCRIPCIÓN | EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO ACTUAL APROXIMADAMENTE A LAS 22:30 HORAS DIVERSOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD CÁNDIDO NAVARRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., SE ENCONTRABAN EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD YA QUE ESTABAN CELEBRANDO LOS XV AÑOS DE LA HIJA DE LA DIVERSA PETICIONARIA T3, INCLUSO SE TENÍAN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES EMITIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD PARA QUE SE LLEVARA A CABO LA FIESTA. ES EL CASO QUE SIN MOTIVO APARENTE, ALREDEDOR DE LA HORA ANTES SEÑALADA, ACUDIERON A LA PLAZA APROXIMADAMENTE 40 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD A BORDO DE DIVERSAS PATRULLAS. A DECIR DE LOS COMPARECIENTES, LOS POLICÍAS SE BAJARON DE LAS PATRULLAS Y COMENZARON A DETENER GENTE, QUIENES OPUSIERON RESISTENCIA, PERO LOS POLICÍAS AL SENTIR ESTO, EMPEZARON A GOLPEAR A CASI TODAS LAS PERSONAS QUE AHÍ SE ENCONTRABAN, LUEGO OPTARON POR SACAR SUS ARMAS PARA LANZAR DISPAROS AL AIRE, COMO LOS HABITANTES EMPEZARON A EXIGIR UN MOTIVO PARA EL PROCEDER DE LOS POLICÍAS, ÉSTOS COMENZARON A DISPARAR DIRECTAMENTE HACIA LAS PERSONAS, OCASIONANDO LA MUERTE |

| | |
|---|---|
| | DEL MENOR V1, VARIOS HERIDOS POR PROYECTIL, QUIENES FUERON LLEVADOS A DIVERSOS HOSPITALES PARA RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, A OTROS MÁS LOS GOLPEARON Y A OTROS LOS LLEVARON DETENIDOS A LA BARANDILLA DE SOLEDAD, PARA DESPUÉS PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO COMO PROBABLES RESPONSABLES DE LOS DELITOS DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD, LESIONES Y LO QUE RESULTARA. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 21/2012 |
| EMISIÓN | 07 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0217/11 |
| AUTORIDAD | DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR |
| SERVIDOR PÚBLICO | PERSONAL DOCENTE DEL PLANTEL EDUCATIVO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL ESTATAL (CEDIE) NO. 9, "PROFRA. MA. GUADALUPE BARRIENTOS BATRES", |
| VIOLACIÓN | A) DERECHO A LA IGUALDAD Y TRATO DIGNO, POR EL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES.<br>B) DERECHO A LA EDUCACIÓN, POR NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA EDUCATIVA. |

| | |
|---|---|
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL |
| DESCRIPCIÓN | EL MENOR HIJO DE DU SE ENCONTRABA INSCRITO EN EL TERCER GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL CEDIE NO. 9 DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2010-2011, GRUPO QUE SE ENCONTRABA A CARGO DE LA PROFESORA MARIANA PANTOJA NAVARRO. ES EL CASO QUE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2011 LA JEFA DEL ÁREA PEDAGÓGICA, MÓNICA LARA BANDA HABLÓ CON DU Y P1, MANIFESTÁNDOLES QUE EL MENOR VU PADECÍA UN TRASTORNO LLAMADO "TRANSGÉNERO", YA QUE A SU PARECER, EN EL CUERPO DEL MENOR SE ENCONTRABA ENCERRADA UNA NIÑA, ADEMÁS DE QUE YA HABÍA INVESTIGADO REALIZANDO CONSULTAS EN INTERNET Y QUE TENÍA PRUEBAS Y FUNDAMENTOS PARA ASEVERAR LO ANTERIOR, COMO LAS OBSERVACIONES QUE REALIZÓ AL MENOR VU DURANTE LOS MESES ANTERIORES.<br>DICHA INVESTIGACIÓN LA REALIZÓ COMPARANDO LAS HOJAS DE ACTIVIDADES QUE HACIA VU, TALES COMO DIBUJOS DE PRINCESAS, O QUE UTILIZABA EL COLOR ROSA EN SUS TRABAJOS, ADEMÁS DE QUE OBSERVÓ QUE CONTINUAMENTE EL MENOR JUGABA EL ROL FEMENINO CON SUS COMPAÑEROS, TRATANDO DE BESAR O ABRAZAR A LOS DEMÁS ALUMNOS.<br>A PETICIÓN DEL PROPIO PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL ESTATAL CEDIE |

| | |
|---|---|
| | NO. 9, "MA. GUADALUPE BARRIENTOS BATRES", DU ACUDIÓ CON UNA ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA A FIN DE QUE VU FUERA VALORADO Y ASÍ VERIFICAR SI LO DICHO POR LA JEFA DEL ÁREA PEDAGÓGICA TENÍA ALGÚN FUNDAMENTO MÉDICO PARA LA INVESTIGACIÓN SUPUESTAMENTE REALIZADA POR LA PROFESORA MÓNICA LARA BANDA A TRAVÉS DE INTERNET. DESPUÉS DE QUE SE LLEVÓ A CABO LA VALORACIÓN DE VU, LA PERITO DICTAMINADOR EN PSICOLOGÍA, CONCLUYÓ QUE EN UN MENOR DE 5 AÑOS NO ES POSIBLE DIAGNOSTICAR Y/O TAN SIQUIERA REFERIR DICHO TRASTORNO EN SU PERSONALIDAD, YA QUE AÚN NO HA LOGRADO EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SEXUAL Y NI SIQUIERA HA LLEGADO AL TERMINO DEL PROCESO DE LAS ETAPAS PRIMARIAS.<br>POR LO QUE LAS ACCIONES DE LA DOCENTE AFECTARON EN FORMA SEVERA LA INTEGRIDAD DEL MENOR, SITUACIÓN QUE ADEMÁS FUE CONFIRMADA POR LA PERITO EN PSICOLOGÍA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, QUIEN DETERMINÓ QUE VU PRESENTA UNA AFECTACIÓN ANÍMICA PORQUE TIENE UN AUTO-CONCEPTO DE SER UN NIÑO QUE SE PORTA MAL Y QUE NO SE DEBE RELACIONAR CON LAS NIÑAS PORQUE SE VOLVERÁ UNA DE ELLAS, ADEMÁS DE QUE POSIBLEMENTE ESA AFECTACIÓN, REPERCUTIRÁ A FUTURO EN SUS ÁREAS PERSONAL-FAMILIAR-ESCOLAR Y SOCIAL. |

| | |
|---|---|
| | POR TODO ESTO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADO QUE LAS DOCENTES MÓNICA LARA BANDA Y MARIANA PANTOJA NAVARRO, AVALADAS POR LA DIRECTORA DEL CEDIE NO. 9, MARÍA CONSUELO PÉREZ NIETO, SE EXCEDIERON EN SUS FUNCIONES QUE DEBEN SER EDUCATIVAS, PUES NO REALIZARON UNA INVESTIGACIÓN EN BASE A UN MÉTODO CIENTÍFICO PARA REALIZAR UNA ASEVERACIÓN COMO LA AQUÍ DESCRITA, OCASIONANDO CON ELLO UNA ALTERACIÓN EN EL ESTADO EMOCIONAL DE VU. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 22/2012 |
| EMISIÓN | 07 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0060/11 |
| AUTORIDAD | PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. |
| SERVIDOR PÚBLICO | JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE ATLAJQUE, TAMAZUNCHALE, S.L.P. |
| VIOLACIÓN | A LOS DERECHOS DEL NIÑO; EN SU MODALIDAD DE VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO PARA DAR RESPUESTA. |
| DESCRIPCIÓN | EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, UN MENOR DE EDAD FUE PRIVADO DE SU LIBERTAD POR UN JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE ATLAJQUE, TAMAZUNCHALE, S.L.P., QUIEN |

| | |
|---|---|
| | MOTIVADO POR LAS COSTUMBRES DEL LUGAR REALIZÓ DICHA ACCIÓN A FIN DE REPRENDER AL MENOR, NO OBSTANTE QUE EL MENOR FUE LLAMADO POR EL JUEZ AUXILIAR PARA ACLARAR LA FALTA QUE UNA PERSONA LE ATRIBUÍA AL MENOR, Y QUE EL PADRE DEL MENOR PIDIÓ DISCULPAS TRATANDO DE LLEGAR A UN ARREGLO, EL JUEZ UNA VEZ QUE CONSIGUIÓ DEL MENOR LA ACEPTACIÓN DE LA FALTA, PROCEDIÓ A ENCERRARLO EN LA CÁRCEL DE ESA COMUNIDAD. EL MENOR FUE DEJADO EN LIBERTAD AL DÍA SIGUIENTE POR INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S. L. P., QUIEN LE HIZO LA OBSERVACIÓN AL JUEZ DE QUE LO QUE HABÍA HECHO CON EL MENOR CAUSABA VIOLACIONES A LA LEY Y LE EXIGIÓ QUE LO PUSIERA EN ESE MOMENTO EN LIBERTAD; NO OBSTANTE EL JUEZ AFIRMÓ QUE ESTABA CAPACITADO Y SABÍA QUE NO DEBÍA HABER ACTUADO ASÍ, PERO ANTE TODO MANIFESTÓ QUE ESA ERA LA COSTUMBRE DE SU COMUNIDAD. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 23/2012 |
| EMISIÓN | 07 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 2VQU-0067/12 |
| AUTORIDAD | PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPACAN, S.L.P. |
| SERVIDOR PÚBLICO | MEDICO TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, S. L. P. |

| | |
|---|---|
| VIOLACIÓN | AL DERECHO DE LOS SEROPOSITIVOS O ENFERMOS DE SIDA, EN EL CONCEPTO DE REVELACIÓN INDEBIDA DE LA CONDICIÓN DE SEROPOSITIVO O ENFERMO DE SIDA Y AL DERECHO A LA PRIVACIDAD. |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO PARA DAR RESPUESTA |
| DESCRIPCIÓN | EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, EN EL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P., A V1 Y V2 LES DETECTARON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), POR CONSIGUIENTE LAS AUTORIDADES DE SALUD LES BRINDARON ATENCIÓN ESPECIALIZADA MENSUAL EN CIUDAD VALLES Y LA CAPITAL, SIN EMBARGO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SALUD TAMPACAN, S.L.P., LES COMUNICARON A LAS AUTORIDADES DE LU PERTENECIENTE AL CITADO MUNICIPIO Y DONDE VIVEN VI Y V2 QUE SON SEROPOSITIVAS DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA, DE IGUAL FORMA LA DOCTORA ELVIRA PREZAS RAMÍREZ, ENTONCES TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CITADO MUNICIPIO, POR MEDIO DE LA PRENSA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2012, PUBLICÓ EL PADECIMIENTO DE V1 Y V2, RAZÓN POR LA CUAL LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DONDE VIVEN COMENZARON A EJERCER EN SU AGRAVIO ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA |

| | |
|---|---|
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DICHO LUGAR A LOS DEMÁS DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA POR SANGUINIDAD EN PRIMER GRADO DE V1.<br>A CONSECUENCIA DE LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DE V1 Y V2, SE HA VISTO AFECTADA EN SU ÁMBITO FAMILIAR Y SU SITUACIÓN ECONÓMICA, EN VIRTUD DE QUE SU PRINCIPAL INGRESO PROVENÍA DE LA VENTA DE ALIMENTOS QUE LAS PERSONAS DEJARON DE COMPRAR POR SU ENFERMEDAD. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 24/2012 |
| EMISIÓN | 13 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0226/10 |
| AUTORIDAD | COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. |
| SERVIDOR PÚBLICO | AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. |
| VIOLACIÓN | VIOLACIONES A LA LIBERTAD PERSONAL, A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES, AL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO AL HONOR Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. |
| SITUACIÓN ACTUAL | ACEPTADA SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO |
| DESCRIPCIÓN | EL PASADO 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2010, V1 Y V2 A BORDO DE UNA CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO CIRCULABAN SOBRE LA CALLE CAMINO |

| | |
|---|---|
| | AL BARRO EN LA COLONIA CONSTANCIA, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, CUANDO AL PASAR POR UNA GRANJA, OTRA CAMIONETA CON VIDRIOS POLARIZADOS TRIPULADA POR VARIAS PERSONAS VESTIDAS DE CIVIL, COMENZARON A SEGUIRLAS Y ESAS MISMAS PERSONAS LES GRITABAN CON PALABRAS ALTISONANTES QUE SE DETUVIERAN. ANTE EL TEMOR PROVOCADO POR ESTA SITUACIÓN V2 QUIEN -CONDUCÍA EL VEHÍCULO- SE DESVIÓ HACIA UN CAMPO DONDE FINALMENTE SUS PERSECUTORES ATRAVESARON SU CAMIONETA, DE ESE VEHÍCULO DESCENDIERON DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO QUIENES LES APUNTABAN CON ARMAS LARGAS Y LES ORDENARON QUE SE BAJARAN PORQUE TENÍAN UN PROBLEMA CON LA CAMIONETA. APROXIMADAMENTE CINCO MINUTOS DESPUÉS SE CONSTITUYÓ HASTA ESE LUGAR EL ENTONCES DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, COMANDANTE JESÚS MALDONADO ZAMARRÓN, ACOMPAÑADO POR TRES PERSONAS MÁS QUIENES VESTÍAN UNIFORME DE POLICÍA, ASÍ COMO UNA PATRULLA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, FUE ENTONCES QUE V1 LE RECLAMÓ AL COMANDANTE EL PROCEDER DE QUIENES LAS DETUVIERON, PERO EN RESPUESTA MALDONADO ZAMARRÓN LA INSULTÓ Y GOLPEÓ EN EL OJO |

| | |
|---|---|
| | DERECHO, A LA VEZ QUE V1 REFIRIÓ SENTIR OTRO GOLPE POR LA ESPALDA, POR LO QUE AL VOLTEAR OBSERVÓ A UNA DE LAS PERSONAS VESTIDAS DE CIVIL QUE PORTABA UN ARMA LARGA. EN ESE MOMENTO EL COMANDANTE DIO LA INDICACIÓN DE QUE SE LLEVARAN DETENIDAS A LAS AQUÍ AGRAVIADAS, SUBIÉNDOLAS A LA CAJA DE LA PATRULLA DE POLICÍA MUNICIPAL. DEL LUGAR DE LA DETENCIÓN V1 Y V2 FUERON LLEVADAS A LA COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, UNA VEZ EN ESE LUGAR LOS ELEMENTOS DE POLICÍA QUE AHÍ SE ENCONTRABAN COMENZARON A BURLARSE DE ELLAS, LAS PASARON A UNA CELDA Y YA EN EL INTERIOR INGRESARON CUATRO POLICÍAS QUIENES PRETENDIERON QUITARLES SUS BOLSAS DE MANO QUE AÚN TRAÍAN CONSIGO, A ESTA ACCIÓN OPUSIERON RESISTENCIA LAS IMPETRANTES POR LO QUE FUERON OBJETO DE GOLPES Y MALTRATAMIENTOS PARA QUE LOS POLICÍAS LOGRARAN DESPOJARLAS DE SUS BOLSAS. POSTERIORMENTE V1 Y V2 FUERON SACADAS DE LAS CELDAS CON LA FINALIDAD DE TOMARLES FOTOGRAFÍAS, PERO AL NEGARSE NUEVAMENTE FUERON AGREDIDAS OTRA VEZ POR AGENTES DE AUTORIDAD PROVOCÁNDOLES LESIONES EN DISTINTAS PARTES DE SU CUERPO, AUNQUE LOS POLICÍAS SI OBTUVIERON SUS FOTOGRAFÍAS, MISMAS QUE FUERON PUBLICITADAS EN MEDIOS |

| | |
|---|---|
| | DE COMUNICACIÓN. DURANTE SU ESTANCIA EN CELDAS LAS RECURRENTES SE DOLIERON DE QUE NO SE LES PERMITIÓ REALIZAR ALGUNA LLAMADA TELEFÓNICA, NI SE LES PROPORCIONÓ AGUA Y ALIMENTOS. DE LAS CELDAS MUNICIPALES V1 Y V2 FUERON TRASLADADAS A LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL DE SAN LUIS POTOSÍ, UNIDAD CONTRA EL NARCOMENUDEO, EN DONDE V1 OBSERVÓ QUE UNA DE LAS AGENTES DE POLICÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, AL VACIAR EL BOLSO PROPIEDAD DE V1 SACÓ UNA BOLSA CON YERBA DE COLOR VERDE, LA CUAL V1 EXPRESÓ NUNCA HABER TRAÍDO CONSIGO, FINALMENTE PASÓ A RENDIR SU DECLARACIÓN ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ACUSADA POR DELITOS CONTRA LA SALUD, SIENDO DEBIDAMENTE ASISTIDA POR EL DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL, QUIEN SOLICITÓ SU LIBERTAD BAJO CAUCIÓN, MISMA QUE SE LE AUTORIZÓ PREVIA GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POR TODO LO ANTERIOR LA IMPETRANTE SE DOLIÓ ANTE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS POR LA DETENCIÓN ARBITRARIA DE LA QUE FUE OBJETO, SUSTENTADA EN UNA FALSA ACUSACIÓN, ADEMÁS DE LESIONES Y LA CONCULCACIÓN DE SU DERECHO AL HONOR, DEBIDO A LA EXPOSICIÓN ANTE MEDIOS DE |

| | |
|---|---|
| | COMUNICACIÓN QUE AL DÍA SIGUIENTE DE SU DETENCIÓN PUBLICARON SU FOTOGRAFÍA Y LA DE SU HERMANA. SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE V1 ATRIBUYÓ ESTAS ACCIONES DESPLEGADAS EN SU CONTRA, COMO REPRESALIAS A LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS EN CONTRA DEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, RICARDO GALLARDO JUÁREZ POR UN CONFLICTO SUSCITADO EN LA ESCUELA PRIMARIA "PEDRO MONTOYA", MANIFESTACIÓN EN LA QUE V1 ENCABEZÓ A UN GRUPO DE PADRES DE FAMILIA OPONIÉNDOSE A LA REDUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 25/2012 |
| EMISIÓN | 10 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-0001/2011 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ. |
| SERVIDOR PÚBLICO | ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L.P. |
| VIOLACIÓN | DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES POR LESIONES Y POR USO EXCESIVO DE LA FUERZA PÚBLICA |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO PARA DAR RESPUESTA |
| DESCRIPCIÓN | EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2010, APROXIMADAMENTE A LAS 20:30 HORAS, DESPUÉS DE QUE LOS QUEJOSOS LLEGARON A SU |

| | |
|---|---|
| | DOMICILIO, V2 SALIÓ A ENCONTRARSE CON DOS AMIGOS T2 Y T3, QUIENES FUERON ASEGURADOS POR LOS TRES TRIPULANTES DEL CARRO RADIO PATRULLA CON NÚMERO ECONÓMICO 1420, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, IDENTIFICADOS COMO ROBERTO CARLOS VELÁZQUEZ ALONSO, ALFONSO CARLOS TREJO Y MARCOS ÁLVAREZ CONTRERAS, POR ENCONTRARLOS INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS.<br>AL IR ABORDO DE LA UNIDAD, CIRCULARON FRENTE DEL DOMICILIO DE V1, QUIEN SALIÓ DE INMEDIATO PREGUNTANDO EL MOTIVO POR EL CUAL LLEVABAN DETENIDO A SU HIJO V2, ES EL CASO QUE COMENZÓ A DISCUTIR CON LOS OFICIALES TRATANDO DE BAJAR A SU HIJO DE LA CAJA DE LA PATRULLA, POR LO QUE LOS POLICÍAS AL INTENTAR IMPEDIRLO LO AVENTARON AL SUELO, UNA VEZ AHÍ EMPEZARON A GOLPEARLO EN DISTINTAS PARTES DEL CUERPO.<br>ANTE ESTO, V3, V4, T1 Y T4 SALIERON DEL INTERIOR DEL DOMICILIO PARA AUXILIAR TANTO A V1 COMO A V2, SIN EMBARGO LOS OFICIALES ARREMETIERON DE IGUAL FORMA CONTRA LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA, ASIMISMO SOLICITARON REFUERZOS, ENTRE TODOS ELLOS LOGRARON EL ASEGURAMIENTO DE V1, V2, V3 Y V4 PONIÉNDOLOS A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO COMO PRESUNTOS |

| | |
|---|---|
| | RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE LESIONES, ULTRAJES A LA AUTORIDAD Y LO RESULTANTE. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 26/2012 |
| EMISIÓN | 14 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | CEDH-4VQU-0040/12, CEDH-4VQU-0041/12, CEDH-4VQU-0042/12, CEDH-4VQU-0043/12, CEDH-4VQU-0044/12 |
| AUTORIDAD | SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIENO DEL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN VILLERÍAS" TURNO MATUTINO. URSE ZONA ALTIPLANO DE LA SEGE. |
| VIOLACIÓN | VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD PERSONAL. DERECHO A LA EDUCACIÓN. (POR NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN) |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO PARA DAR RESPUESTA |
| DESCRIPCIÓN | CASO 1.- V1, MANIFESTÓ QUE SU MAESTRA DORA ALICIA GONZÁLEZ VALADES, CUANDO NO HACIA SU TAREA LE PEGABA CON UN LIBRO EN EL HOMBRO, ESTOMAGO Y EN LA MANO, ADEMÁS UNA VEZ LA SACÓ DEL SALÓN, LA JALÓ DE LA OREJA Y LA DEJÓ EN EL PATIO EN UNA BANCA, POSTERIORMENTE LA DEJÓ PARADA EN EL SALÓN AL LADO DEL PIZARRÓN, AUNADO A QUE LA DOCENTE LE GRITÓ |

| | |
|---|---|
| | QUE PENSABA QUE ERA UNA NIÑA LISTA PERO QUE HACIA MAL SU TRABAJO Y LA REGAÑO. ADEMÁS ACLARÓ QUE TAMBIÉN LE PEGÓ A P1 Y V2, CON EL LIBRO Y CON LA MANO, LES JALÓ EL CABELLO (SEÑALÓ LA FORMA COMO LO HACE LA DOCENTE). EN VIRTUD DE LOS MALOS TRATOS POR PARTE DE LA MAESTRA TENÍA MIEDO DE ACUDIR A LA ESCUELA.<br>CASO 2.- V2, MANIFESTÓ QUE SU MAESTRA DORA ALICIA GONZÁLEZ, CUANDO NO REALIZÓ LOS TRABAJOS EN EL SALÓN DE CLASE, LE PEGÓ CON LOS LIBROS EN EL HOMBRO Y LE DIJO BURRO, ACLARÓ QUE LO HACÍA TODOS LOS DÍAS ENFRENTE DE SUS COMPAÑEROS, A QUIENES TAMBIÉN LES PEGÓ, LO SACÓ DEL SALÓN CLASE Y LO DEJÓ EN LAS BANCAS SENTADO, POR LO QUE NO SE SIENTE A GUSTO, DEBIDO A QUE LO DEJA MUCHO TIEMPO, ADEMÁS TAMBIÉN LE PEGÓ CON LA MANO EN LA PIERNA Y LE DOLIÓ EL GOLPE, LO DEJÓ SALIR MENOS TIEMPO AL CREO, ASÍ MISMO LE GRITÓ POR TAL MOTIVO NO DESEA ACUDIR A LA ESCUELA, DEBIDO A QUE CUANDO LA DOCENTE LE PEGA SE PONE A LLORAR Y LO REGAÑA. AUNADO A QUE MENCIONÓ QUE EN EL KÍNDER LA MAESTRA NO LE PEGABA.<br>CASO 3.- V3, MANIFESTÓ QUE SU MAESTRA DORA ALICIA, LE PEGÓ CON EL LIBRO EN LA CABEZA, LE DIJO QUE ERA BURRO (SIC), AL ENTREGAR LOS TRABAJOS LE DICE QUE ESTA BIEN PERO NO |

| | |
|---|---|
| | COMPRENDE PORQUE LE PEGÓ Y LO EXPRESÓ DE MANERA DE ANGUSTIADA Y FALTA DE AIRE PARA REFERIR LOS HECHOS, ACLARÓ QUE EN TRES OCASIONES LO SACÓ DEL SALÓN, PORQUE DICE QUE SE PORTA MAL, YA QUE P7, V2 Y V4 LE PEGAN, AUNADO A QUE LE JALÓ LOS OÍDOS MUY FUERTE, Y CON EL DEDO LE PEGÓ EN LA CABEZA, POR TAL MOTIVO NO QUIERE ACUDIR A LA ESCUELA PORQUE LA MAESTRA LES PEGA Y LES GRITA SEGUIDO "BURROS, CHILLONES Y FEOS".<br>CASO 4.- V4, MANIFESTÓ QUE SU MAESTRA DORA, LES GRITA A TODOS SUS COMPAÑEROS DE SALÓN, EL OTRO DÍA LES DIJO QUE LAS MAMÁS ESTABAN ECHADOTAS EN LA CAMA Y QUE NO LES COMPRABAN EL MATERIAL, A UNA AMIGA DE NOMBRE V1, LA SACÓ DE LA OREJA DEL SALÓN Y REGRESÓ LLORANDO, PORQUE LE DOLIÓ LA OREJA. ADEMÁS MENCIONÓ QUE A ÉL LE PEGÓ EN LA CABEZA, LE GUSTA ACUDIR A LA ESCUELA PERO LE TIENE MIEDO A LA MAESTRA PORQUE LES PEGA. ACLARÓ QUE LA MAESTRA LE PEGA MÁS FEO V1, PORQUE LA AGARRÓ DEL CUELLO Y LA SACÓ DEL SALÓN.<br>CASO 5.- V5, MANIFESTÓ QUE SU MAESTRA DORA ALICIA, LO PONE EN EL PIZARRÓN CUANDO NO LLEVA SU LAPICERA Y TIJERAS, LO HACE MUY SEGUIDO, LE PEGÓ CON LOS LIBROS EN LA CABEZA, LO JALÓ DEL BRAZO MUY FUERTE, POR TAL MOTIVO LE DOLIÓ EL BRAZO CUANDO LO JALÓ, |

| | |
|---|---|
| | CON LOS DOS DEDOS LE PEGÓ EN LA CABEZA, DICIENDO PONTE A TRABAJAR Y ESTUDIAR GRITANDO, AUNADO A QUE LO DEJÓ AFUERA DEL SALÓN DE CLASE PORQUE NO HIZO BIEN LAS COSAS. ACLARO QUE TAMBIÉN LES PEGA A SUS DEMÁS COMPAÑEROS. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 27/2012 |
| EMISIÓN | 14 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | CEDH-4VQU-0082/11, CEDH-4VQ-0018/2012 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P. |
| SERVIDOR PÚBLICO | ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P. |
| VIOLACIÓN | A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, (POR LESIONES, AMENAZAS E INTIMIDACION). DERECHO DE LAS MUJERES A UN MUNDO LIBRE DE VIOLENCIA DERECHO A LA PROPIEDAD. (DAÑOS) |
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO PARA DAR RESPUESTA |
| DESCRIPCIÓN | CASO 1.- EL RECURRENTE V1, MANIFESTÓ QUE APROXIMADAMENTE A LAS 04:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2011, AL SALIR DE LA DISCOTECA N1, UBICADA EN LA CARRETERA LOS ÁNGELES, SE ENCONTRABA EN UN N2, SE LE ACERCÓ UN OFICIAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LE QUITÓ EL SOMBRERO PARA AVENTARLO AL SUELO Y PISARLO, ENSEGUIDA SE APROXIMÓ OTRO OFICIAL QUIEN LE QUITÓ AL RECURRENTE UN |

| | |
|---|---|
| | CIGARRO QUE TRAÍA, PEGÁNDOLE EN LA BOCA CON LA MACANA HACIÉNDOLO SANGRAR, Y QUE AL AGACHARSE SE LE ACERCARON OTROS DOS POLICÍAS PARA GOLPEARLO EN LA ESPALDA, EN ESE MOMENTO SE ACERCARON T1 Y T2 HERMANAS DE V1, QUIENES EVITARON QUE LOS POLICÍAS CONTINUARAN GOLPEÁNDOLO, EN ESO INTERVINO UNA OFICIAL MUJER, QUIEN EN FORMA VIOLENTA RETIRÓ A LAS HERMANAS DE V1, POSTERIORMENTE SE RETIRARON LOS OFICIALES Y V1, ACUDIÓ AL HOSPITAL GENERAL PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, AGREGÓ V1, QUE EL VALOR DEL SOMBRERO QUE LE PISARON Y DAÑARON LOS AGENTES, ES DE $4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL PERDIÓ PORQUE SE QUEDÓ TIRADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.<br>CASO 2.- EL AGRAVIADO V2, REFIRIÓ QUE EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 04:00 HORAS, APROXIMADAMENTE, SE ENCONTRABA DORMIDO EN SU DOMICILIO, CUANDO ESCUCHÓ UNOS GOLPES MUY FUERTES EN LA PUERTA PRINCIPAL DE SU CASA, SE LEVANTÓ PARA VER QUE SUCEDÍA, AL ASOMARSE POR LA VENTANA DEL SEGUNDO PISO DE SU CASA, SE DIO CUENTA QUE ERAN UNOS POLICÍAS MUNICIPALES EN UNA PATRULLA, ENTRE LOS QUE IDENTIFICÓ AL AGENTE LUIS RAMÓN CORONADO LOERA, LES PREGUNTÓ QUE SE LES OFRECÍA POR LOS GOLPES A SU |

| | |
|---|---|
| | PUERTA, LE DIJO EL AGENTE EN MENCIÓN QUE SACARA A SU HIJO QUE NO SE HICIERA "GÜEY" QUE LO HABÍAN VISTO QUE SE HABÍA METIDO A SU CASA, EXTRAÑADO DE SU COMENTARIO, YA QUE SUS HIJOS SE ENCONTRABAN EN CASA Y SON DOS MENORES DE EDAD DE 10 Y 14 AÑOS, ESTABAN DURMIENDO, LE DIJO AL AGENTE LUIS RAMÓN QUE SUS HIJOS ESTABAN DURMIENDO, QUE DEJARÁ DE GOLPEAR LA PUERTA, YA QUE ESTA SE IBA A DAÑAR, EN ESE MOMENTO, SU ESPOSA V3, SE ASOMÓ POR UNA DE LAS VENTANAS DEL PRIMER PISO, AL VERLA EL AGENTE LUIS RAMÓN CORONADO LOERA, LE INSISTIÓ QUE SACARA A SU HIJO QUE ERA UNA "PINCHE VIEJA PUTA" QUE SI NO SACABA A SU HIJO DE LA CASA, LOS IBA A PERJUDICAR, QUE YA SABÍA CUALES CARROS TRAÍAN Y QUE POR CUALQUIER MOTIVO LOS IBA A "CHINGAR" AL ESCUCHAR ESAS LA PALABRAS HACIA SU ESPOSA, V2, LE DIJO QUE MIDIERA SUS PALABRAS QUE NO LA OFENDIERA, LE CONTESTÓ LUIS RAMÓN QUE LE IBA A TRONAR LA PISTOLA QUE AL FIN ÉL PODÍA HACER LO QUE ÉL QUERÍA, QUE PARA ESO ES LA LEY, DICIÉNDOLE QUE SALIERA PARA "PARTIRSE LA MADRE", EN ESO EL AGENTE BAJÓ EL APAGADOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA OBLIGARLOS A SALIR, GOLPEANDO DE NUEVO LA PUERTA CON ALGO, SUMIÉNDOLA EN UNA DE SUS PARTES PUES ES METÁLICA, COMO NO LE SIGUIÓ LA PROVOCACIÓN AL AGENTE LUIS |

| | |
|---|---|
| | RAMÓN CORONADO LOERA, HABLÓ POR RADIO Y LLEGARON COMO CUATRO PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL HASTA EL FRENTE DE SU CASA, INFORMÁNDOLES A LOS DEMÁS POLICÍAS ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRABAN POLICÍAS DEL ESTADO, QUE LO QUE QUERÍA ERA QUE SACARAN A SU HIJO DE LA CASA YA QUE SEGÚN ÉL LO IBA SIGUIENDO Y ÉSTE SE HABÍA METIDO A SU CASA, SITUACIÓN QUE ES FALSA, EL AGENTE LUIS RAMÓN AMENAZÓ AL PETICIONARIO DE QUE POR CUALQUIER COSA LO PERJUDICARÍA, QUE PARA QUE SE HACIA PENDEJO QUE ELLOS IBAN SIGUIENDO A SU HIJO POR UN ROBO QUE SE HABÍA COMETIDO. |

| | |
|---|---|
| RECOMENDACIÓN | 28/2012 |
| EMISIÓN | 28 DICIEMBRE DE 2012 |
| EXPEDIENTE | 1VQU-143/2011 |
| AUTORIDAD | DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |
| SERVIDOR PÚBLICO | OFICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO |
| VIOLACIÓN | A LA LIBERTAD EN LA MODALIDAD DE DETENCIÓN ARBITRARIA<br>A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL EN LA MODALIDAD DE LESIONES<br>A LA PROPIEDAD Y POSESIÓN EN LA MODALIDAD DE ROBO |

| | |
|---|---|
| SITUACIÓN ACTUAL | EN TIEMPO PARA DAR RESPUESTA |
| DESCRIPCIÓN | EL 6 DE JULIO DE 2011, APROXIMADAMENTE A LAS 01:00 HORAS, VUFUE DETENIDO ARBITRARIAMENTE AFUERA DE SU DOMICILIO POR ALEJANDRO REYES JASSO Y ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ, OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUIENES LO SUBIERON A LA UNIDAD POLICIAL 1944 Y LO LLEVARON A UN CAMPO DE FUTBOL, EN DONDE LO GOLPEARON, LE SUSTRAJERON SU CARTERA CON DOCUMENTOS, DINERO EN EFECTIVO Y LE QUITARON SU TELÉFONO CELULAR. POSTERIORMENTE FUE ABANDONADO EN DICHO CAMPO.<br>VU CAMINÓ HASTA EL DOMICILIO DE UN AMIGOP1, CON QUIEN SE DIRIGIÓ A LA CORPORACIÓN POLICIAL, PERO EN EL CAMINO ENCONTRARON A LOS DOS OFICIALES AGRESORES A BORDO DE LA MISMA PATRULLA 1944, MOTIVO POR EL QUE EL QUEJOSO Y SU AMIGO LOS SIGUIERON HASTA EL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LUGAR AL QUE LOS AGENTES ALEJANDRO REYES JASSO Y ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZINGRESARON Y MOTIVO POR EL QUE VU ACUDIÓ A PRESENTAR SU DENUNCIA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADOY QUEJA ANTE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO. |

## RECOMENDACIÓN GENERAL 03/2012

Derivada de las detenciones extralegales, ataques a la integridad personal y a la posesión por parte de elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Estado que guarda: Aceptada y cumplida parcialmente.

## RECOMENDACIÓN GENERAL 04/2012

al Secretario de Seguridad Pública del Estado, por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida de las personas privadas de su libertad, en razón dé la negativa, restricción y/o obstaculización para separar a las personas que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad, así como por la abstención u omisión en el deber de custodia.
Al Procurador General de Justicia del Estado por dilación en la procuración de justicia.

Estado que guarda: Aceptada y cumplida parcialmente.

# La Educación en Derechos Humanos. La vía hacia la convivencia solidaria.

El futuro en la paz dependerá de nuestras acciones y gestos de todos los días. Instauremos una educación para la tolerancia en nuestras escuelas y comunidades. En nuestros hogares y puestos de trabajo y, sobre todo, en nuestro espíritu y en nuestro corazón.

Federico Mayor




Desde el año 1945, diversos instrumentos internacionales han dado su aval a la educación en derechos humanos desde que la Carta de las Naciones Unidas – firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945- exigió la cooperación entre las naciones para "el fomento y el estímulo al respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales".

Por lo tanto, esta mención que la Carta hace del "fomento y estímulo" genera responsabilidades de hecho por parte de los Estados con la

educación y la enseñanza de los derechos humanos. La última década del siglo XX marcó el avance de la democracia en nuestro continente, específicamente en América Latina, paralelo a ello en África emerge la sociedad civil con apoyos de fondos internacionales y las asociaciones de voluntariado proliferan en países en desarrollo, la suma de estos efectos hacen evidente una gran iniciativa y empuje entre los diferentes sectores: comunidades, organizaciones de la sociedad (OSC), agencias estatales y multilaterales, involucradas todas ellas con los derechos humanos y su enseñanza. En oriente medias decenas de organizaciones civiles y cooperantes trabajan para realizar acciones tendentes a construir la paz en el conflicto árabe israelí. Y entonces, en las democracias de reciente formación, como lo es el caso de nuestro país, se espera que las organizaciones e instituciones incrementen las actividades educativas, las cuales pueden formar parte de las estrategias para la prevención de la violación de los derechos humanos y de las técnicas para desarrollar en las personas la capacidad de satisfacer sus necesidades sobre la base del conocimiento y goce de sus derechos.



El derecho humano al agua. CEDH-INTERAPAS. Octubre, 2012.

De la Carta transitamos a la adopción en 1948 de la Declaración Universal de Derechos Humanos sin ningún voto en contra, e incluso proclamando en el preámbulo del instrumento como "un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse para promover, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades". El lenguaje del preámbulo de la DUDH anuncia que "La Enseñanza y la Educación" no son meras funciones estatales adicionales y posteriores a la II Guerra Mundial, sino que forman parte de los deberes que tienen los Estados miembros de las Naciones Unidas. Cuando se proclama que "la educación y la enseñanza" son una obligación de "tanto los individuos como las instituciones" es como reconocer la acción popular, desde las bases, la participación de las OSC y el Estado en la construcción conjunta de un escenario incluyente.

## El derecho a la educación, un fin en sí mismo.

La educación no es un mero mecanismo para promover los derechos humanos, es, como se señala en el subtítulo, un fin en sí misma. Cuando se postuló la educación como un derecho humano, los creadores de la DUDH se basaron en el concepto de que la educación depende de los valores; o sea que la educación siempre se vincula con los valores y no solo eso, los sostiene, les dota de textura, cuerpo, sustancia y contexto. Sin embargo, debemos tener en cuenta el tipo de valores que fomentamos a través de la educación.



Tengo derechos. Promoviendo la dignidad en la niñez.
San Luis Potosí, 2012.

Por lo anterior, debe quedar claro que el objetivo de la educación eficaz en derechos humanos no es el de sembrar el malestar social y cualquier insinuación en dicho sentido es una mala interpretación de los derechos humanos y la democracia. La educación popular en derechos humanos –es decir, la educación no formal- debe ceñirse a la ley, incluida por supuesto el andamiaje internacional de derechos humanos. En efecto, nuestro deber es el de educar a las personas sobre sus derechos frente a la ley, de tal modo que se conviertan en los y las ciudadanas responsables de una sociedad libre en la que se valoren los derechos humanos, se respete el estado de derecho, se incentive la participación popular y se tenga un sistema de gobierno responsable que brinde el mejor ambiente para permitir el logro de un desarrollo integral y sostenible para la sociedad.




Inicio del tercer diplomado en derechos humanos.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Agosto, 2012.

Es necesario asegurar que la educación en derechos humanos (EDH) sea ampliamente asequible y eficaz. Por ello, un número importante de organismos intergubernamentales, públicos y no gubernamentales han desarrollado a lo largo del tiempo una colección de recursos útiles para educadores, incluyendo técnicas, métodos pedagógicos y materiales, basadas todas en el reconocimiento internacional de la necesidad de propagar la EDH.



Promoviendo los derechos humanos de los jóvenes en conflicto con la ley.
San Luis Potosí, Agosto, 2012.

La educación desempeña un papel decisivo en el éxito de la integración en un *mundo globalizado* y en la adquisición de algunas características fundamentales para transitar con *perspectiva*: aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a desaprender y aprender a vivir juntos. Incluso países que mantienen conflictos endémicos con sus vecinos o que han sufrido discriminación durante largos períodos se han visto obligados a revisar sus propios postulados y enseñanza de la historia e incluso la "*geografía de la convivencia*" para aprender a vivir juntos. Podemos citar el caso de Israel y Palestina, o de Uganda incluso, en donde el papel de la EDH ha jugado un rol central en la construcción de las nuevas relaciones internacionales e interétnicas. De mayor relevancia resulta el caso de Sudáfrica, en donde las autoridades educativas han decidido reescribir sus textos de historia y sociedad, condenando rotundamente el pasado segregacionista y reflexionando en torno a lo que llaman hoy el *postapartheid.*



Campamento de verano "Aprendiendo nuestros derechos".
Cuarta Visitaduría en Matehuala. Julio de 2012.

La educación es uno de los instrumentos más eficaces para proteger y promover la identidad cultural de diferentes sociedades, así como para mantener la diversidad cultural en un momento en que la globalización

tiende hacia la uniformidad y singularidad cultural, en donde al final el juego de poder se impone.

Una buena educación, tomando en cuenta una participación eficaz en el proceso de globalización y la capacidad de defender y promover los derechos humanos exige que las personas sean "plenamente autónomas". En otros términos, *educar para la autonomía* significa desarrollar la capacidad de las personas para participar en el proceso de globalización y proteger sus derechos. La educación desde la autonomía ha contribuido a regular la globalización, fundamentalmente, tal como lo considera Jaques Hallak,[1] "creando las condiciones para el respeto de los derechos humanos (lo cual es) un prerrequisito para la evolución humanista de la globalización".

## La educación en derechos humanos, fundamentos normativos de un derecho en auge.

Como ha quedado señalado ya, el derecho a la educación en derechos humanos se consolida como una herramienta fundamental que tienen las sociedades para enfrentar los cambios y retos vertiginosos que la actualidad plantea. Por lo anterior, es necesario reiterar la importancia que implica el impulso que la comunidad internacional ha dado para fortalecer el derecho a la educación en derechos humanos que tienen todas las personas. El desarrollo de las normas internacionales a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, a nivel americano, del Protocolo de San Salvador, han consagrado claramente el derecho a la educación en derechos humanos como parte del derecho a la educación. El Artículo 13 del Protocolo en sus incisos 1 y 2 señala que:

[1] Para una discusión más profunda se sugiere revisar el texto: Hallak, J., "Globalización, derechos humanos y educación, publicado por el Instituto Internacional de Planeación de la Educación, París, UNESCO, 2001.

> Toda persona tiene derecho a la educación. (...) la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. (...) la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades a favor del mantenimiento de la paz.

Aun cuando los efectos jurídicos del Protocolo de San Salvador se proyectan a partir de la ratificación por los Estados respectivos, México y los 18 países que lo han suscrito y ratificado tienen ante sí el compromiso de diseñar la plataforma jurídica y logística para promover y proteger los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en todas sus dimensiones. Esto incluye el compromiso de ratificarlo, si no lo han hecho, y el deber de cumplir progresivamente las obligaciones de armonización interna, diseño de políticas públicas e implementación efectiva de actividades que den cumplimiento a estos propósitos. Es por ello que se insiste al sector educativo de nuestra entidad que los derechos humanos generan obligaciones a los Estados, y estas obligaciones deben traducirse en mecanismos que garanticen la vivencia de los derechos humanos. ¿Cuándo armonizaremos la Ley de Educación con el artículo 13 del Protocolo? ¿Cuándo será reconocida e incluida en la currícula la educación en derechos humanos?

Fortaleciendo lo anterior, las obligaciones de los Estados se ven complementadas con las definidas en otros instrumentos internacionales que igualmente establecen obligaciones relativas a la EDH, de los cuales podríamos mencionar entre otros: la Convención Relativa a la Lucha

contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; Convención de los Derechos del Niño; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belem do Pará) y Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

## El difícil avance de la tolerancia.

La negación del otro, la calificación de aptitudes y categorías socioeconómicas, el rechazo al mosaico pluriétnico y pluricultural, la xenofobia, la discriminación y el racismo son algunas de las ideas, actos y verbos que se oponen al principio de la tolerancia como eje rector de las relaciones humanas en nuestra era.

Todos los días vivimos expresiones de odio. En medios de comunicación somos la mayoría testigos, pero en la calle, el café o por las banquetas, todos ellos senderos de nuestro habitar cotidiano, se manifiestan las muestras de tolerancia e intolerancia. Al mismo tiempo el actuar políticamente correcto que nuestra época impone a la "buena ciudadanía", exige códigos de lenguaje, términos correctos e incorrectos, inclusión de minorías como si se tratase de un concurso, indulgencias modernas para saciar carencias internas. La realidad es que seguimos rodeando el núcleo de la respuesta, que no es otra cosa que la aceptación por la diversidad, el respeto y el reconocimiento intrínseco de la dignidad, y en lugar de ello ideamos fórmulas para *incluir* e *integrar* a

los otros diferentes a *nuestras* reglas del juego creado por un *nosotros* difuso, lejano y muchas veces indefinido.

La tolerancia, a diferencia de la paz, no es un fin sino un medio. La tolerancia es el valor esencial mínimo de las relaciones entre los seres humanos que a su vez permite descartar la violencia y la coerción. Sin tolerancia no hay posibilidad de paz. Con tolerancia una sociedad tiene la posibilidad de hacer realidad numerosas propuestas humanas y sociales lo que también sienta las bases para la construcción de la cultura de paz.

Es por ello que la intolerancia es un síntoma que puede acarrear como resultado la violencia. Si la tolerancia es el reconocimiento, la apreciación y el respeto hacia la dignidad humana y la integralidad de todas las personas, entonces la violencia es la antítesis de esta, es una patología que requiere de la activación de todos los esfuerzos posibles para proteger la existencia de la sociedad en su conjunto en un marco de igualdad y equidad de derechos. Y si bien es cierto que la *medicina preventiva* es la educación para la paz y la convivencia solidaria, resulta fundamental responder con toda contundencia ante la aparición de los primeros síntomas, y no son sino las personas encargas de formular y aplicar las políticas públicas, los educadores y la ciudadanía activa, quienes deben ser capaces de responder ante la aparición de estos, identificar indicadores de la intolerancia y generar medidas adecuadas para impulsar lazos solidarios y armónicos entre todas las partes que componen la sociedad. Esta es la tarea de la educación en derechos humanos, y esto es lo que hacemos en la Dirección de Educación y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

## Fortaleciendo redes. El trabajo de la Dirección de Educación y Capacitación.



El maletín de la ciencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Impulsando el derecho a la educación en derechos humanos entre la niñez
San Luis Potosí, Mayo 2012.

En la Dirección de Educación y Capacitación a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2012 realizamos cientos de acciones encaminadas al fortalecimiento de la sociedad civil, organizada o no; y el sector público de los diversos niveles de gobierno y poderes. Estas actividades tienen que ver con dotar de las herramientas necesarias para que las personas conozcan sus derechos, argumenten frente a estos y adquieran la seguridad necesaria para hacer vivibles, exigibles y justiciables sus derechos.

Esta estrategia alcanzó las metas propuestas en el Programa Operativo Anual 2012, ya que hoy más que nunca, impulsar la EDH requiere de alianzas fuertes entre los diferentes sectores que conforman nuestra sociedad para cimentar nuevos espacios de convivencia armónica y pacífica, rechazar los totalitarismos y la escalada de violencia que tanto daño produce en la población. A diario, decenas de personas sufren

violaciones a sus derechos humanos. El cambio social es un proceso de larga duración y multifactorial, sin embargo las evidencias están ahí, apostamos por la educación en derechos humanos hacia todos los sectores sociales como uno de los métodos para incidir en ese proceso: el cambio de conciencia rumbo al respeto pleno e integral de los derechos humanos para todas las personas.



Formación de formadores para la prevención de la violencia. Río Verde, Agosto 2012

Durante el año 2012, el personal de la Dirección de Educación y Capacitación realizó **1387** traslados y viajes en todo el territorio estatal e impulsó acciones de promoción, capacitación y educación de los derechos humanos en todas las regiones del Estado de San Luis Potosí, con el personal de esta Dirección mantuvimos presencia directa en **50** municipios del Estado, y apoyándonos con la Segunda Visitaduría de Ciudad Valles y la Cuarta Visitaduría de Matehuala, se realizaron acciones encaminadas al impuso de la educación en derechos humanos en los 58 municipios de nuestra Entidad.




Los derechos humanos hoy. Reflexiones incidentales
Conferencias dirigidas a estudiantes universitarios, Septiembre 2012.

El Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia, aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en su veintiochoava reunión, celebrada el mes de noviembre de 1995 en París, establece que la finalidad principal de la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia ha de ser el fomento, en todos los individuos, del sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz.

Por lo tanto este proceso de educación ha de fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello propone supone preparar ciudadanía para la responsabilidad y para la autonomía en un marco de principios de justicia, paz, democracia y tolerancia. Y es justamente esta la estrategia que impulsamos en el trabajo diario al visitar los cincuenta y ocho municipios de nuestro Estado.



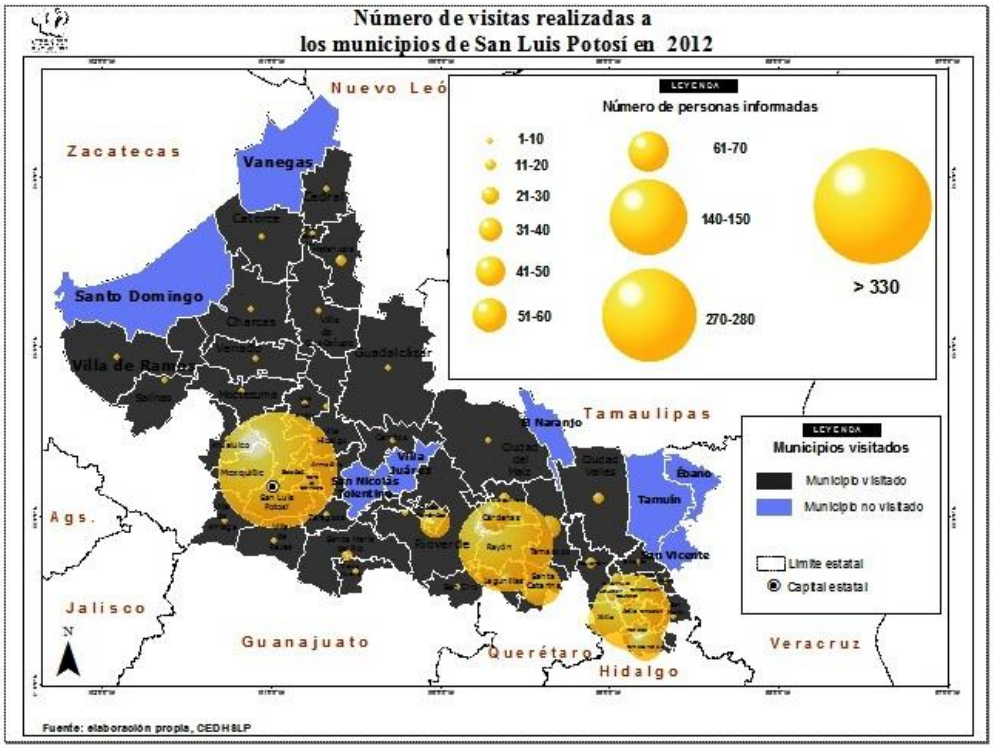


Escuela Primaria San Luis de la Patria. Educación para la paz y los derechos humanos.
Soledad de Graciano Sánchez, Enero 2012.

Visitar los municipios del interior del Estado para promover el respeto y el conocimiento de los derechos humanos es una de nuestras tareas fundamentales. Este trabajo requiere de la coordinación de todas las áreas de la CEDH, ello debido a que sin la vinculación no se tendría la posibilidad de llegar los sectores, organizaciones e instancias que buscamos impactar. Debido a ello, no es únicamente tomar la carretera y buscar con quien hablar. Por el contrario, detrás de cada actividad hay un arduo trabajo de previsión, en donde se realizan citas, llamadas, acuerdos e incluso visitas previas, para poder tener una reunión con padres y madres; o bien un curso a las o los agentes de la policía municipal de tal o cual ayuntamiento; o simplemente visitar una escuela y hablar con los niños y las niñas. Frente a todo ello, nuestras visitas quedan registradas en un mapa de la siguiente forma, su interpretación dependerá del criterio del lector, no obstante, se insiste, la Dirección de Educación cuenta con dos educadoras y tres educadores para un total de casi tres millones de habitantes.




Promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores.
Ahuacatlán, Xilitla. Noviembre 2012.




Mapa 1. Visitas realizadas del personal de la Dirección de Educación y Capacitación a los municipios potosinos.

Tabla 1. Municipios visitados durante el año 2012 y número de personas capacitadas por municipio.

| Municipio | Número de acciones y visitas | Personas capacitadas |
|---|---|---|
| Ahualulco | 3 | 78 |
| Alaquines | 16 | 757 |
| Aquismón | 20 | 823 |
| Armadillo | 1 | 4 |
| Axtla de Terrazas | 144 | 2478 |
| Cárdenas | 49 | 2385 |
| Ciudad del Maíz | 10 | 532 |
| Ciudad Fernández | 3 | 59 |
| Ciudad Valles | 13 | 663 |
| Cedral | 2 | 250 |
| Cerritos | 2 | 46 |
| Cerro de San Pedro | 1 | 6 |
| Charcas | 2 | 187 |
| Coxcatlán | 28 | 876 |
| Guadalcázar | 1 | 4 |
| Huehuetlán | 11 | 338 |
| Lagunillas | 22 | 664 |
| Matehuala | 15 | 740 |
| Matlapa | 19 | 759 |
| Mexquitic de Carmona | 14 | 282 |
| Moctezuma | 2 | 49 |
| Rayón | 276 | 2941 |
| Real de Catorce | 1 | 80 |
| Río Verde | 50 | 2784 |

| | | |
|---|---|---|
| Salinas de Hidalgo | 5 | 225 |
| San Antonio | 8 | 266 |
| San Ciro de Acosta | 1 | 16 |
| San Luis Potosí | 337 | 16064 |
| San Martín Chalchicuautla | 6 | 533 |
| Santa Catarina | 67 | 2112 |
| Santa María del Río | 13 | 370 |
| Soledad de Graciano Sánchez | 39 | 1725 |
| Tamasopo | 36 | 1696 |
| Tamazunchale | 56 | 1284 |
| Tampacán | 2 | 4 |
| Tampamolón | 11 | 573 |
| Tamuín | 1 | 95 |
| Tanlajás | 3 | 120 |
| Tanquián de Escobedo | 1 | 65 |
| Tancanhuitz | 15 | 615 |
| Tierra Nueva | 2 | 165 |
| Venado | 1 | 5 |
| Villa de Arista | 2 | 9 |
| Villa de Arriaga | 2 | 10 |
| Villa de la Paz | 1 | 3 |
| Villa de Guadalupe | 1 | 7 |
| Villa Hidalgo | 2 | 15 |
| Villa de Ramos | 1 | 3 |
| Villa de Reyes | 5 | 101 |
| Villa de Zaragoza | 3 | 210 |

| | | |
|---|---|---|
| Xilitla | 60 | 2401 |
| **Total** | **1387** | **46,585** |

El trabajo de Educación en Derechos Humanos en nuestra entidad se ha realizado con perspectiva de género, buscando siempre desagregar datos por sexo y por edad, con el objetivo de diferenciar los planes, el diseño de los programas de capacitación y la forma de dirigir nuestros mensajes. En este sentido, con la aplicación de esta perspectiva tuvimos la oportunidad de acercarnos al siguiente número de personas: 23,635 Mujeres y 22,950 Hombres. De estas, 8,410 han sido niñas y 8,155 niños. Lo anterior da como resultado 46,585 personas que han participado activamente en 1387 acciones de capacitación tales como: diplomados, pláticas, conferencias, talleres, obras de teatro, cursos, stand informativo, foros y reuniones de trabajo.

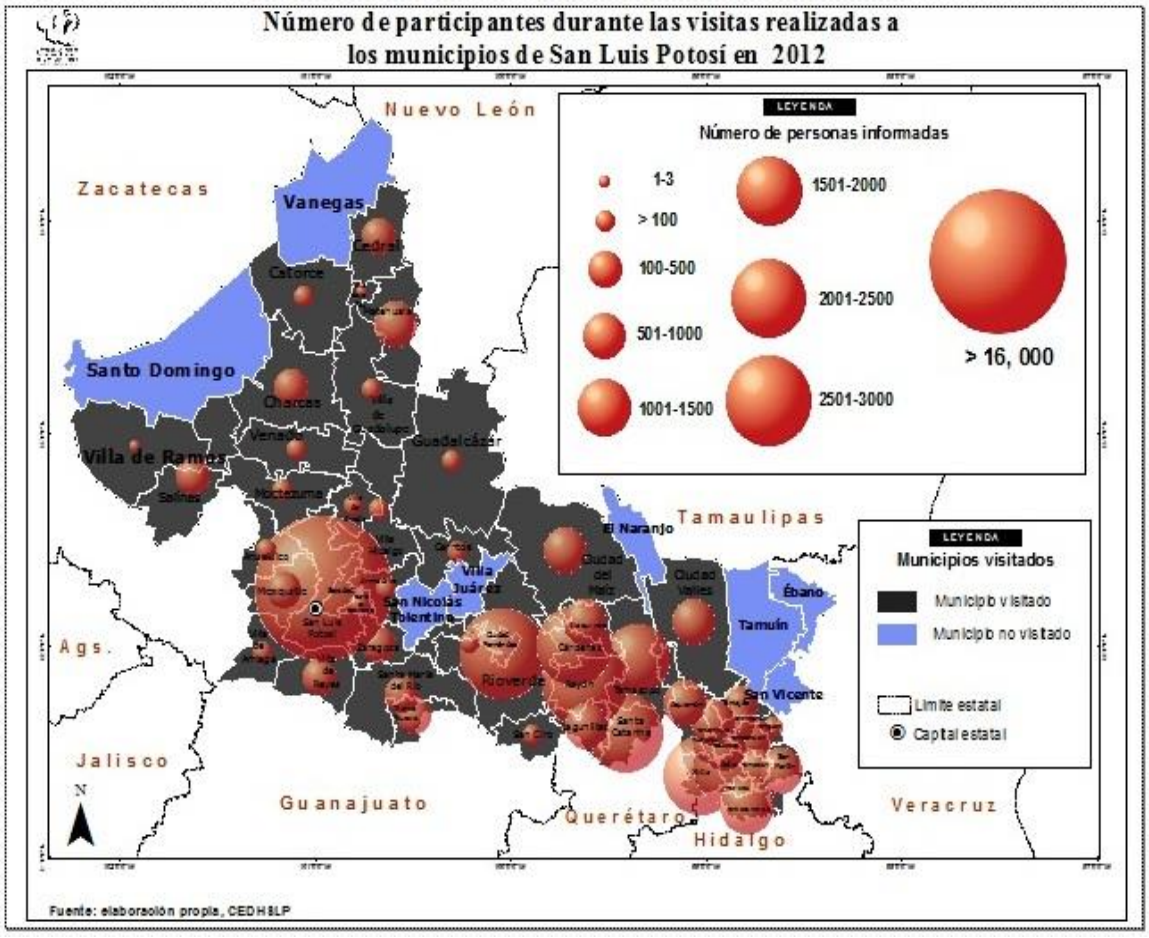




Arranque del Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en San Luis Potosí. Casa de la Caridad, Hogar del Migrante. Enero 2012.

De las visitas realizadas a los municipios, obtenemos el número de personas informadas y capacitadas por nuestro trabajo. La metodología que aplicamos es múltiple, hay planeación anual del trabajo, el cual se realiza de acuerdo a un análisis de diversos factores, tales como el índice

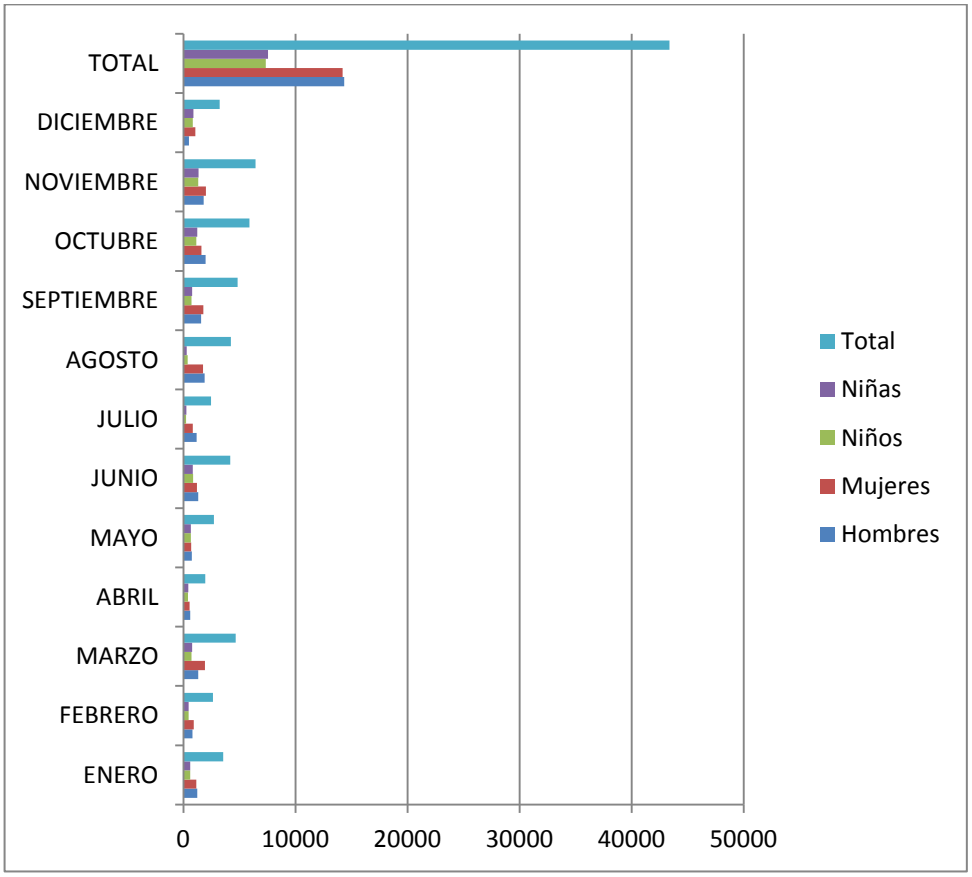
de quejas por municipio y autoridad frente nivel de desarrollo humano y marginación municipal; otro de los factores de planeación tiene que ver con la distribución de nuestras actividades a partir del impulso de programas emergentes, tales como el proyecto Escenarios de Paz, generado a partir de la firma del Convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y que nos permite abrir los Centros de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas, uno en Rayón y otro en Axtla. De lo anterior obtenemos la siguiente imagen plasmada en el mapa 2.




Mapa 2. Total de participantes en relación a las visitas realizadas a los municipios potosinos.
Tabla 2. Número de personas capacitadas por sexo y edad.

| Sexo | Niñez | Adultez | Subtotal |
|---|---|---|---|
| Mujeres | 8,410 | 15,225 | 23,635 |
| Hombres | 8,155 | 14,795 | 22,950 |
| **Total** | **16,565** | **30,020** | **46,585** |

Figura 1. Porcentaje de hombres y mujeres capacitadas por la Dirección de Educación y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.









Diversos aspectos de la Conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. 25 de noviembre de 2012.

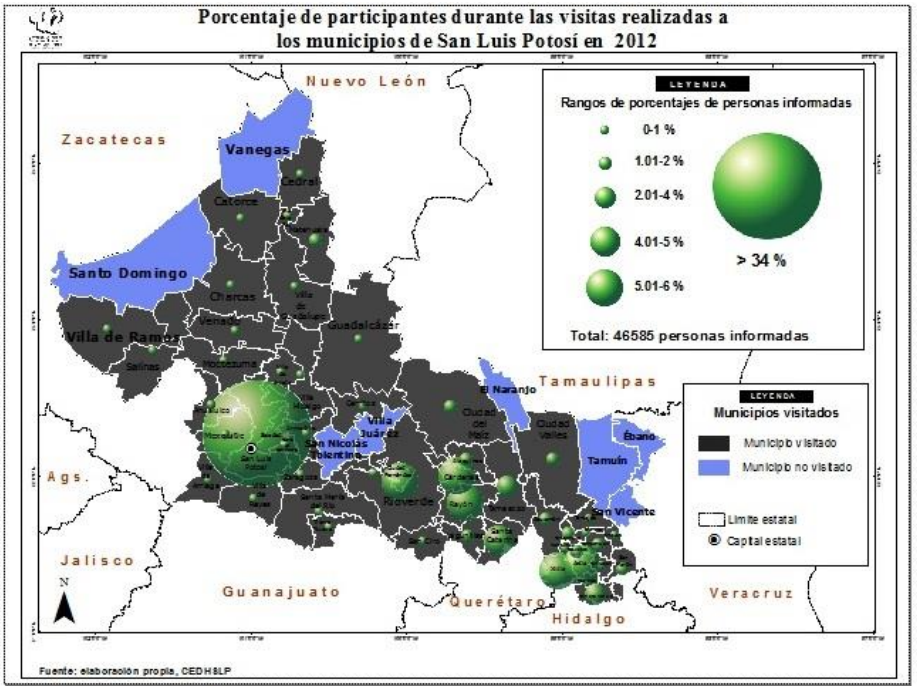
En la Dirección de Educación y Capacitación nos hemos caracterizado por el impulso y la búsqueda de procesos de formación continua. Prueba de ello ha sido la participación en diversos cursos, diplomados e incluso posgrados que con total profesionalismo y dedicación hemos asumido como retos para seguir mejorando y actualizándonos tanto en contenidos como en perspectivas y ejes de análisis para mantenernos a la vanguardia en nuestro desempeño.



Taller de formación en derechos humanos de las personas jornaleras agrícolas.
San Luis Potosí, Junio 2012.

Los diversos temas que impartimos responden a las inquietudes de la ciudadanía, pero también a los grandes retos que nuestra sociedad enfrenta en el presente. Hace algunos años por mencionar un ejemplo, la

capacitación dirigida a corporaciones de seguridad pública estribaba en temas tales como la prevención de la tortura, el conocimiento de las leyes, reglamentos y bandos gubernativos de su competencia y tratados internacionales relacionados con los principios básicos para el uso de la fuerza y las armas de fuego así como el código de conducta para los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley; hoy en día la emergencia del crimen organizado, la falta de articulación entre corporaciones, el incremento de la corrupción en el servicio público y la violencia de Estado nos ha obligado a insistir en la capacitación en seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia, aunado a los temas anteriores.




Mapa 3. Porcentaje de participantes durante las visitas realizadas a los municipios de San Luis Potosí durante el año 2012.

Efectivamente hemos atestiguado un incremento de la profesionalización de las corporaciones, gracias al incremento de presupuesto y subsidios, no obstante, mayor equipamiento ha demostrado que no es sinónimo de

incremento de paz, sino todo lo contrario. Más armas, más patrullas y más cárceles evitan la existencia de más parques, más espacios deportivos y centros comunitarios. El incremento de celdas no fue directamente proporcional con el incremento de aulas y equipamiento escolar, tampoco lo fue proporcionalmente directo con el incremento de centros de salud. Este reto es grande, y la educación para la paz y los derechos humanos tiene mucho que decir al respecto.

Los diez principales temas impartidos durante el año 2012 fueron los siguientes:

1. Los derechos humanos hoy.
2. Los derechos de las niñas y los niños.
3. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ¿Sabes qué hacemos por ti?
4. Los derechos humanos y la prevención social de la violencia.
5. Los derechos humanos de la juventud.
6. Los derechos humanos de las mujeres.
7. Los derechos humanos de las personas en situación de migración.
8. Los derechos humanos de las personas adultas mayores.
9. Los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
10. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En general, los principales temas que imparte esta Dirección van dirigidos al empoderamiento de grupos sociales que históricamente han visto vulnerados sus derechos con mayor reiteración. Este resultado no es fortuito, la suma de sesiones de estos diez temas representa 1160 sesiones, lo que equivale al 86.4% del total de las sesiones de educación y capacitación. El resto se divide en veinticinco temas más.

Tabla 3. Temas impartidos por la Dirección de Educación y Capacitación.

| Tema | S | P |
|---|---|---|
| Los derechos humanos hoy | 570 | 4553 |
| Los derechos de las niñas y los niños | 145 | 8335 |
| La Comisión Estatal de Derechos Humanos ¿Sabes qué hacemos por ti? | 140 | 6196 |
| Los derechos humanos y la prevención social de la violencia | 86 | 3571 |
| Los derechos humanos de la juventud | 79 | 4826 |
| Los derechos humanos de las mujeres | 49 | 2685 |
| Los derechos humanos de las personas en situación de migración | 35 | 1806 |
| Los derechos humanos de las personas adultas mayores | 32 | 3204 |
| Los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas | 28 | 511 |
| El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia | 27 | 1101 |
| Los derechos humanos y la prevención del acoso escolar | 29 | 2498 |
| Seguridad pública, derechos humanos y la función policial | 24 | 744 |
| Los derechos humanos y las funciones de la CEDH | 29 | 1325 |
| Las obligaciones de las y los servidores públicos | 17 | 808 |
| La tolerancia y no discriminación | 16 | 402 |
| Las violaciones a derechos humanos, faltas administrativas y delitos | 14 | 110 |
| Los derechos humanos y la prevención del abuso sexual infantil | 10 | 225 |
| La perspectiva de equidad de género | 10 | 548 |
| Los derechos civiles y políticos | 7 | 109 |
| Los derechos humanos de las personas privadas de su libertad | 7 | 55 |
| Los derechos humanos y la procuración de justicia | 5 | 130 |

| | | |
|---|---|---|
| Obra de teatro: "conociendo los derechos de los niños y las niñas con juanita". | 5 | 1320 |
| El derecho humano a la salud | 4 | 131 |
| Los derechos humanos de las personas con discapacidad y sensibilización | 3 | 87 |
| Derechos humanos y fuerzas armadas | 3 | 123 |
| ¿Conocemos y respetamos los derechos de las niñas y los niños? (para padres, madres, personal docente y administrativo, tutores). | 2 | 324 |
| Derechos humanos de las personas que viven con vih/sida | 2 | 76 |
| Antecedentes históricos de los derechos humanos | 1 | 50 |
| Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley | 1 | 35 |
| Derechos humanos y diversidad sexual | 1 | 5 |
| Derechos humanos y libertad religiosa | 1 | 24 |
| Juventud y derechos humanos | 1 | 234 |
| Derechos humanos de las personas sometidas a cualquier tipo de detención | 1 | 1 |
| Derechos humanos de las personas con discapacidad | 1 | 255 |
| ***Total*** | ***1387*** | ***46585*** |

Del total de acciones realizadas, que equivalen a 1387 en las cuales participó un total de 46,585 personas, 7,070 de ellas fueron servidores y servidoras públicas en funciones y 39,515 fueron personas de la sociedad civil. Esta desagregación es fundamental, pues las violaciones de derechos humanos que tiene competencia para conocer nuestro organismo son aquellas provenientes exclusivamente de agentes del Estado, pues es justamente en el uso de sus funciones y la administración del poder público, el terreno en el cual se pueden producir violaciones a los derechos humanos, por acción o bien por omisión.




Muestra del trabajo con servidores y servidoras públicas en San Luis Potosí. 2012

Figura 2. Servidoras y servidores públicos capacitados por la Dirección de Educación y Capacitación.

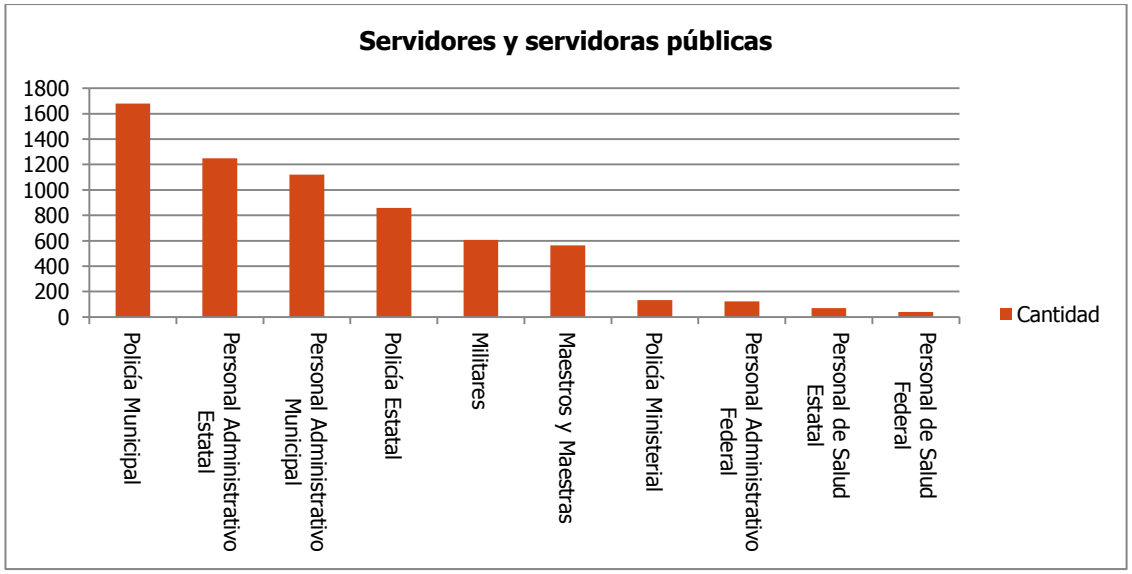
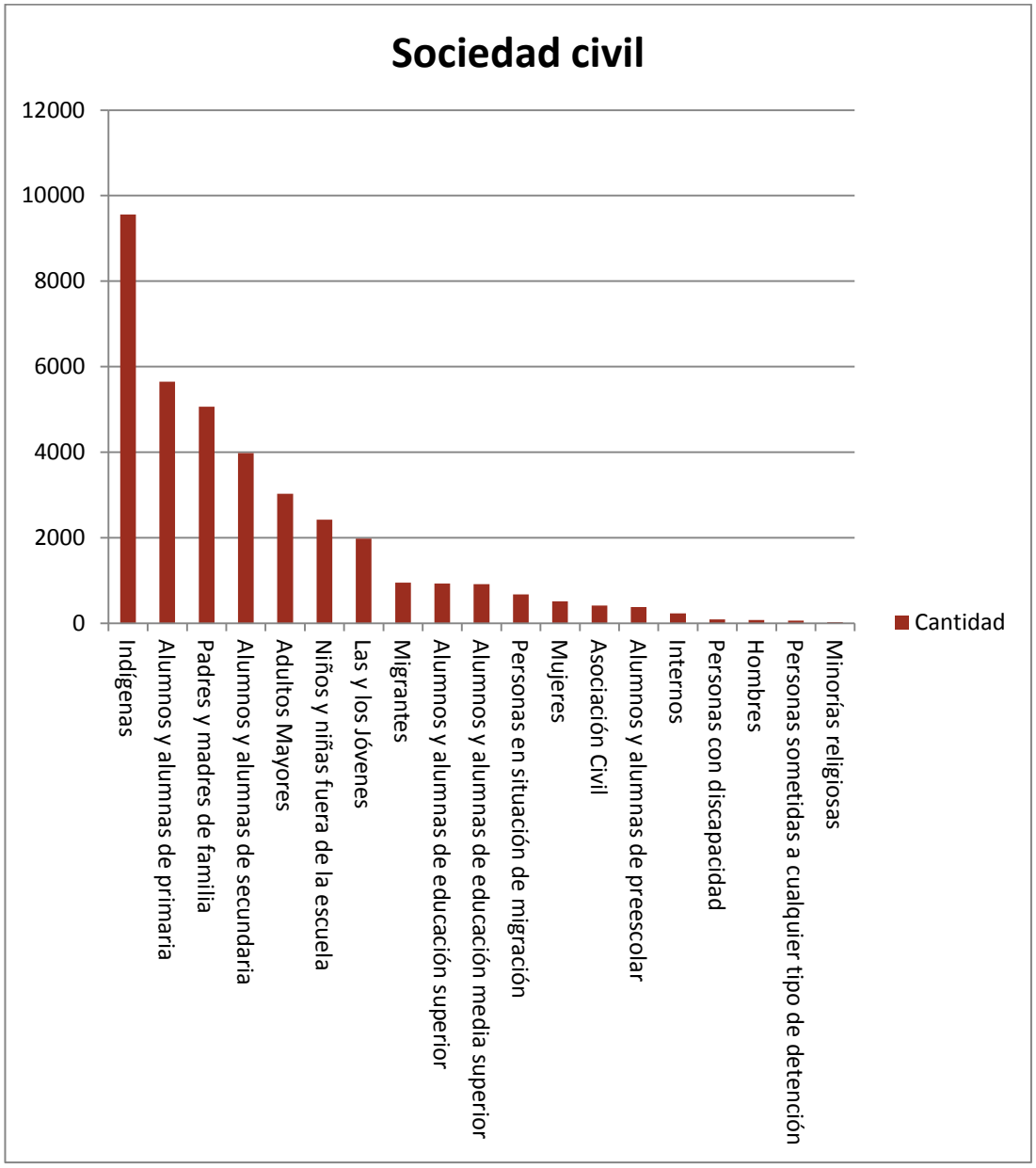


Figura 4. Personas y organizaciones de la sociedad civil informadas y capacitadas por la Dirección de Educación y Capacitación.






Acompañamiento a las iniciativas de la sociedad civil. San Luis Potosí, 2012

## ACTIVIDADES RELEVANTES DEL 2012

Dentro del programa operativo anual de la Dirección de Educación y Capacitación se contempla impulsar el respeto y la promoción de los derechos humanos en todo el territorio estatal, principalmente dirigiendo los esfuerzos hacia los sectores sociales más susceptibles de ver vulnerados sus derechos.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Educación y Capacitación realiza un esfuerzo sustantivo por generar proyectos especiales que den cuenta de la realidad diagnóstica de los derechos humanos en las diferentes regiones. A continuación se exponen breves síntesis de los proyectos más relevantes que tuvimos la oportunidad de impulsar.

## Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Juventud.



Presentación del proyecto de promotores juveniles de los derechos humanos.
Escuela Potosinos Ilustres, San Luis Potosí, septiembre 2012.

Este programa es un esfuerzo conjunto entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para la difusión y sensibilización de los Derechos Humanos de la juventud mexicana para formar una sociedad no violenta y respetuosa del interés superior de la infancia. El programa está dirigido a jóvenes de educación secundaria.

El proyecto se realizó en tres planteles de tres municipios distintos siendo estos:

El primer plantel fue la Escuela Secundaria General Potosinos Ilustres, en la ciudad de San Luis Potosí, la cual cuenta con una población estudiantil de 441 alumnos y 423 alumnas en total. Estuvo enfocado a los 6 grupos de 2° de secundaria capacitando a un total de 283 alumnos y alumnas, de los cuales se formaron 145 promotoras y promotores de derechos humanos de la juventud, en un total de 84 sesiones impartidas.

Asimismo, se llevó a cabo una reunión donde se platicó sobre el proyecto, y se dieron a conocer los puntos centrales del mismo, los cuales eran:

- ✓ Herramientas para conocer sus derechos
- ✓ Prevención de violencia escolar
- ✓ Prevención de violencia en la calle
- ✓

Los otros dos planteles fueron la Escuela Secundaria Julián Carrillo, perteneciente al municipio de Cárdenas en la zona media de San Luis Potosí y la Escuela Telesecundaria Francisco Villa, ubicada en la comunidad de Xoloco, en el municipio de Axtla de Terrazas, en la huasteca sur del Estado de San Luis Potosí. En estos dos planteles se procedió de la misma forma que en el primer centro educativo reuniéndose con las autoridades encargadas y padres de familia, con la finalidad de informar la importancia de este proyecto.

En la Escuela Telesecundaria Francisco Villa, se trabajó con los alumnos y alumnas de segundo y tercer grado, contando con la participación de 11 hombres y 9 mujeres.






Arranque de Actividades del Programa Promotores Infantiles.
Escuela Julián Carrillo, Cárdenas, San Luis Potosí.

En términos generales se realizaron un total de 168 sesiones en los tres planteles escolares, cada una de cincuenta minutos de duración aproximadamente. Durante estas actividades se nombraron a 168 promotoras y promotores, quienes cumplieron con la función de impartir una sesión de acuerdo con el manual del espacio de los derechos humanos en la juventud.





Jóvenes promotores de los derechos humanos.
Cárdenas, San Luis Potosí, 2012.





Educadoras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos trabajando con grupos de la Escuela Secundaria Potosinos Ilustres. San Luis Potosí, 2012.

Finalmente, los temas impartidos en este proyecto fueron los siguientes:

1.- Nivel de Vida
2.- Protección contra los malos tratos
3.- El Derecho al Nombre y a la Nacionalidad
4.- Responsabilidad de Padres y Madres
5.-Separación de Padres y Madres
6.- Adopción
7.-Preservación de la Identidad
8.-Niños Pertenecientes a Minorías o a Poblaciones Indígenas
9.-Adolescentes con Discapacidad
10.-Educación
11.-Trabajos de Menores de edad
12.-Uso y Tráfico de Drogas
13.-Explotación sexual
14.-Venta y Tráfico de Niños y Adolescentes



El día lunes 10 de Diciembre de 2012, a 64 años de la Proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se llevó a cabo la clausura formal del proyecto "Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos en la Juventud" Escuela Secundaria General Potosinos Ilustres en la capital del Estado.

Seguimiento de la obra teatral "Conociendo Los Derechos De Los Niños Y Las Niñas Con Juanita", actividad que dio inicio durante el año 2011 y que continuó hasta el 2012.




Funciones de la Obra de Teatro. En diversas regiones del Estado, 2011.

Seguimos promoviendo y difundiendo los derechos de los niños y las niñas a través de la Obra de Teatro "Conociendo los Derechos con Juanita", la cual presentamos en Escuelas Primarias de la Capital y en el municipio de Río Verde.

En este año la obra se presentó en 7 ocasiones, y 1363 personas acudieron a la presentación de la Obra de Teatro, y recibieron material informativo como son folletos y trípticos del tema.





"Conociendo los derechos los derechos de las niñas y los niños con Juanita". Una de las mejores herramientas para la enseñanza de los derechos humanos. San Luis Potosí, 2012.

## Programa de trabajo Escenarios de Paz 2012 Fortalecimiento de los Centros de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.



Firma del Convenio entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Junio, 2012.




Trabajo de formación en derechos humanos de los pueblos indígenas. Axtla de Terrazas, 2012

Un año más la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue elegida para encabezar el Convenio para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las

Mujeres Indígenas, el cual impulsa la promoción de los derechos humanos de las mujeres indígenas en San Luis Potosí. Ello debido a que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas volvió a reconocer el trabajo que para este sector estratégico del desarrollo nacional realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de esta Dirección. Debido a ello, recibimos apoyo económico para mantener abiertos los dos Centros para la atención de la población indígena, uno ubicado en Rayón y el otro en Axtla de Terrazas.



Defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas. Caso Enriqueta, atendido por el personal del Centro de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas, ubicado en Rayón. Lagunillas, San Luis Potosí, 2012.

## Taller para funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley en temas específicos de Derechos Humanos, Prevención Social de la Violencia y Manejo para la Paz




Aspecto de la formación de policías durante el Taller.
San Luis Potosí, 2012.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración institucional con el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí llevó a cabo 6 *Talleres para funcionarios y funcionarias encargados de cumplir y hacer cumplir la ley en temas específicos de Derechos Humanos, Prevención Social de la Violencia y Manejo para la Paz*. Los cuales fueron desarrollados con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

El objetivo del presente Taller fue abordar las temáticas más importantes respecto a Derechos Humanos, Prevención Social de la Violencia y Manejo para la Paz, con una perspectiva que permite un acercamiento especializado a funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley.

El taller constó de nueve módulos: Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, Cohesión social y legalidad, Juicios Orales, Prevención social de la violencia y la delincuencia, Uso de la fuerza y armas de fuego. Código de conducta y Manejo para la paz. Además de una encuesta

diagnóstica inicial y un diagnóstico de competencias, que permitió conocer las percepciones que tienen los funcionarios y las funcionarias respecto a las distintas temáticas que abordó el taller, de manera que esto nos permitiera un acercamiento y un entendimiento más profundo de ellas y ellos, permitiendo que la capacitación y la educación sea más especializada y esté principalmente centrada en las necesidades específicas de dicho sector. Al finalizar el taller, se llevaron a cabo dos evaluaciones que nos permitieron conocer, en términos generales, el impacto del taller en las y los asistentes.

Para su puesta en marcha este taller se llevó a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis potosí, además de expertos y expertas en estas materias.

Se trabajó durante seis semanas consecutivas con seis grupos de cincuenta personas cada uno y con 40 horas de capacitación efectiva por curso. Cada taller se impartió de lunes a viernes de las 8:00 am a las 16:00 hrs en las instalaciones del Posgrado de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Se entregó constancia con valor curricular de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, requiriéndose 100% de asistencia.

## Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), dirigido a la 12ª. Zona Militar del Estado de San Luis Potosí.



Impulsando la tolerancia en la XII zona militar. Panel sobre los derechos humanos y los grupos en situación de desventaja. San Luis Potosí, 2012.

Del mes de Febrero a Diciembre de 2012 se efectuaron sesiones de promoción y fortalecimiento impartidas por el personal especializado de la Dirección y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, teniendo como prioridad analizar casos prácticos que han involucrado la actuación del personal militar como en general de los servidores públicos encargados de cumplir y hacer cumplir la Ley. Todas las sesiones se llevaron a cabo en un horario de 9:00 a 11:00 horas, una de las sedes de los cursos fue en la 12ª. Zona Militar de ésta ciudad, y la otra fue en el 45° Batallón en Ciudad Valles, S.L.P. realizándose en las fechas y con los temas previamente establecidos:



Personal de la DEC capacita a militares en Ciudad Valles. 2012.

Algunos de los temas impartidos durante el programa fueron: "Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos Sobre el Uso de las Fuerza y las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley; Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Garantías Individuales" y demás temas de gran importancia. Las sesiones se realizaron los días miércoles en Ciudad Valles y los días viernes en San Luis Potosí. Es importante reiterar que debemos seguir trabajando para que los derechos humanos en el servicio militar sea un compromiso y una obligación, más que un trámite para cumplir con acuerdos. Ello lo señalamos debido a que cada sesión participa personal distinto, lo cual implica que el seguimiento a la secuencia temática se pierde. Hace una década era imposible pensar que podríamos entrar a capacitar al personal militar. Hoy es una realidad, sin embargo queremos más, queremos formar cuadros y para ello es necesario contar con la persistencia de la gente.

## Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia del municipio de Tamazunchale

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración institucional con el H. Ayuntamiento de Tamazunchale y la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale llevó a cabo el *Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia*. El cual fue desarrollado con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

El objetivo del diplomado fue abordar las temáticas más importantes respecto a Derechos Humanos, seguridad ciudadana y prevención social, además de dotar de las técnicas y herramientas necesarias para crear, desarrollar e implementar proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel local.

El diplomado constó de un diagnóstico de percepción y nueve módulos: I. Derechos Humanos y elementos conceptuales, II. Seguridad Ciudadana, Prevención social de la violencia y elementos conceptuales, III. Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana, IV. Cohesión social y comunitaria, V. Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana, VI. Elaboración de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, VII. Instrumentos de medición dentro de los proyectos, VIII. Evaluación para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia y IX. Uso de la fuerza y armas de fuego. Código de conducta.

Al finalizar el diplomado, se llevó a cabo la evaluación final del diplomado, la cual consistió en la entrega de los proyectos de prevención que elaboraron a lo largo del diplomado.

Para su puesta en marcha este diplomado se llevó a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis potosí, además de expertos y expertas en estas materias.

Se trabajó durante dos meses con un grupo de 38 policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale y con 120 horas impartidas. El diplomado se impartió de martes a jueves, de 10:00 a 16:00 horas en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Tamazunchale.
Se entregó constancia con valor curricular de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, requiriéndose 100% de asistencia y entrega y aprobación del proyecto de prevención.



Asistentes al diplomado durante dinámica en Tamazunchale. 2012.



Entrega de materiales de trabajo para el diplomado en Tamazunchale. 2012.

## Diplomado para la formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas del Estado de S.L.P.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, La Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí realizaron durante el período comprendido entre los meses de febrero, marzo y abril el Diplomado para la Formación de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas para el Estado de San Luis Potosí.

Esta acción permitió que un grupo de 40 hombres y mujeres recibieran una certificación que les reconoce como peritos intérpretes traductores de sus lenguas indígenas, motivo por el cual, este gran equipo brinda hoy un servicio que es obligación para el Estado y derecho para la ciudadanía: comprender todos los procesos, trámites y fundamentalmente actuaciones legales que por la trascendencia requieran de los servicios de un experto intérprete y traductor.



Graduación del equipo de intérpretes indígenas en el Salón de Gobernadores del Palacio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. 2012



Equipo de defensoras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos mostrando sus acreditaciones como traductoras e intérpretes de las lenguas Náhuatl, Tének y Xi'oi.

Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención

social de la violencia del municipio de Soledad de Graciano Sánchez

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración institucional con el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez llevó a cabo el *Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia*. El cual fue desarrollado con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

El objetivo del diplomado fue abordar las temáticas más importantes respecto a Derechos Humanos, seguridad ciudadana y prevención social, además de dotar de las técnicas y herramientas necesarias para crear, desarrollar e implementar proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel local.

El diplomado constó de un diagnóstico de percepción y nueve módulos: I. Derechos Humanos y elementos conceptuales, II. Seguridad Ciudadana, Prevención social de la violencia y elementos conceptuales, III. Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana, IV. Cohesión social y comunitaria, V. Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana, VI. Uso de la fuerza y armas de fuego. Código de conducta, VII. Elaboración de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, VIII. Instrumentos de medición dentro de los proyectos y IX. Evaluación para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia

Al finalizar el diplomado, se llevó a cabo la evaluación final del diplomado, la cual consistió en la entrega de los proyectos de prevención que elaboraron a lo largo del diplomado.

Para su puesta en marcha este diplomado se llevó a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis potosí, además de expertos y expertas en estas materias.

Se trabajó durante mes y medio con un grupo de 24 policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Soledad y con 120 horas impartidas. El diplomado se impartió de lunes a miércoles, de 9:00 a 15:00 hrs. en las instalaciones de la Universidad Tecnológica.

Se entregó constancia con valor curricular de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, requiriéndose 100% de asistencia y entrega y aprobación del proyecto de prevención.




Sesión durante el Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.



Trabajo participativo durante el Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

## Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana del municipio de Río Verde

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración institucional con el H. Ayuntamiento de Río Verde y la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Verde llevó a cabo la *Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana*. La cual fue desarrollado con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

El objetivo de la capacitación fue abordar las temáticas más importantes respecto a Derechos Humanos, seguridad ciudadana y prevención social, además de dotar de las técnicas y herramientas necesarias para crear, desarrollar e implementar proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel local.

La capacitación constó de seis módulos: I. Elementos conceptuales, II. Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana, III. Instrumentos de medición, IV. Elaboración de proyectos, V. Evaluación

para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, VI. Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana.

Al finalizar la capacitación, se llevó a cabo la evaluación final, la cual consistió en la entrega de los proyectos de prevención que elaboraron a lo largo del curso.

Para su puesta en marcha esta capacitación se llevó a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis potosí, además de expertos y expertas en estas materias.
Se trabajó durante mes y medio con un grupo de 24 policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rioverde y con 120 horas impartidas. El diplomado se impartió de lunes a miércoles, de 10:00 a 16:00 horas en las instalaciones del campus Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Se entregó constancia con valor curricular de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, requiriéndose 100% de asistencia y entrega y aprobación del proyecto de prevención.




La Policía Municipal de Río Verde durante la Capacitación a Servidores Públicos en Seguridad Ciudadana. Río Verde, 2012.




La Policía Municipal de Río Verde trabaja en la elaboración de un proyecto de prevención del delito durante la Capacitación a Servidores Públicos en Seguridad Ciudadana. Río Verde, 2012.

## Curso de Actualización para Funcionarias y Funcionarios Encargados de Cumplir y Hacer Cumplir la Ley en Temas Específicos de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia dirigido a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

El objetivo del Curso de Actualización es capacitar a funcionarios y funcionarias encargados de cumplir y hacer cumplir la ley en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva de derechos humanos, tanto de los derechos de la ciudadanía como de los funcionarios mismos.

Educar a funcionarios y funcionarias encargados de cumplir y hacer cumplir la ley pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí, en las bases y los principios de la prevención social, así como la importancia de la participación ciudadana en esta materia, con la finalidad de formar funcionarios y funcionarias sensibilizados y receptivos a las necesidades y problemas de la ciudadanía, que sean capaces de

resolver conflictos a través de la mediación y tengan un enfoque integral de la violencia y la delincuencia.

Para su puesta en marcha, este curso debe de ser llevado a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, asimismo, el organismo en mención, considerará hacerse de los perfiles profesionales ideales, en caso de que esto sea necesario, podrá optar por buscar alianzas interinstitucionales o con organismos de la sociedad civil expertos y expertas en estas materias con experiencia probada.

El Curso de Actualización dio inicio el 24 de septiembre, y concluyó el 21 de diciembre de 2012. Se capacitó a un total de doce grupos, un grupo de máximo de 70 personas por semana, con 30 horas de capacitación efectiva por curso. La capacitación se impartió de forma semanal, de lunes a viernes, dando inicio a las 08:00 y concluyendo a las 14:00 horas. Este Curso se realizó con la colaboración de todas las áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y se logró actualizar a un total de 1,100 policías estatales. La sede del curso fue la Academia Estatal de Policía.




Auditorio de la Academia Estatal de Seguridad Pública, durante el Curso de Actualización. Septiembre 2012.

## Programa de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración institucional con el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Soledad llevó a cabo el *Programa de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes*. El cual fue desarrollado con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

El objetivo del programa fue desarrollar habilidades y capacitar a los jóvenes para promover su participación en la percepción de accidentes y conductas violentas asociadas al abuso en el consumo de alcohol y otras drogas; así como dotarlos de las herramientas necesarias que les permitan afrontar situaciones de riesgo en su vida cotidiana.

Para el desarrollo del programa se llevó un diagnóstico cuantitativo y cualitativo que identificara los indicadores relacionados con factores de riesgo y de protección, la identificación de programas gubernamentales y las percepciones de los jóvenes pertenecientes a las instituciones escolares del polígono prioritario elegido para trabajar.

Además se llevó a cabo un Foro de Prevención de Accidentes y Conductas Violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes dirigido a personal de la DGSPM de Soledad, y realizado por las diversas instituciones a nivel municipal y estatal que tratan el tema, tales

como Temazcalli, la Secretaría de Salud, CECA, CAPA Soledad, DIF Municipal y Estatal, entre otros.

Finalmente se desarrolló una campaña de difusión y prevención llamada *Reduce Riesgos*, dirigida a jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, con apoyo de material de la Organización de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito.




Cartel del Foro de Prevención, Soledad de G.S., 2012




Logotipo de la campaña de difusión y prevención, Soledad de G.S., 2012.

## La paz es tarea de tod@s. Programa de prevención social de las violencias en planteles escolares del Municipio de Río Verde.

La Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Río Verde, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí tienen como principal interés contribuir a la prevención de todo tipo de violencia, en especial la que se presenta en las escuelas ya que impide el pleno goce del derecho a la educación. Por lo tanto, con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), se desarrolló el *Programa de Prevención Social de las Violencias en Planteles Escolares del Municipio de Río Verde.*

En la actualidad, muchas escuelas no fomentan un ambiente sano de estudio sino que se caracterizan por presentar diversas muestras de violencia en su interior que alcanzan niveles alarmantes de crueldad y daños físicos, incluso se han llegado a registrar casos de suicidio. El acoso escolar, también conocido como *bullying*, ha pasado desapercibido en muchos casos por considerarse una simple broma o una parte inevitable de la vida cotidiana. Por lo tanto, uno de los principales objetivos de este Programa es visibilizar estas situaciones en la escuela para comprender los alcances que tienen este tipo de acciones y resaltar la importancia de combatirlas mediante mecanismos de prevención social.

La protección a la niñez, por todo lo antes mencionado, debe ser la prioridad en la agenda política de cualquier Estado para beneficiar no solo a un grupo de personas sino a toda la humanidad. Sin embargo, los diversos índices de violencia contra los niños y las niñas y la que se manifiesta entre ellos mismos, en especial en los centros educativos,

hacen evidente la falta de iniciativas y acciones prácticas que puedan implementarse de manera conjunta, tanto de autoridades como de la sociedad civil, desde cualquier ámbito de la sociedad.

No hay mejor alternativa a la violencia que la educación en y para los derechos humanos. Es por esto que este Programa buscó proponer iniciativas y acciones preventivas en el seno de la comunidad escolar al igual que promover el compromiso de la sociedad en general con la erradicación de estas prácticas y el respeto a los derechos humanos. Se contribuyó a sensibilizar tanto a niños y niñas como a los adultos para lograr fomentar relaciones interpersonales caracterizadas por la tolerancia, la comprensión y el trabajo en equipo; lo que dará paso a la implementación de acciones conjuntas para lograr un cambio en el Municipio de Río Verde.



Niños y niñas con los materiales de la Campaña "La paz es tarea de tod@s"
Río Verde, 2012.



Jóvenes durante las pláticas de Derechos Humanos y Violencia escolar
Río Verde, 2012.



Jóvenes durante las pláticas de Derechos Humanos y Violencia escolar.
Río Verde, 2012.

# Material publicitario de la Campaña "La paz es tarea de tod@s"

Postal











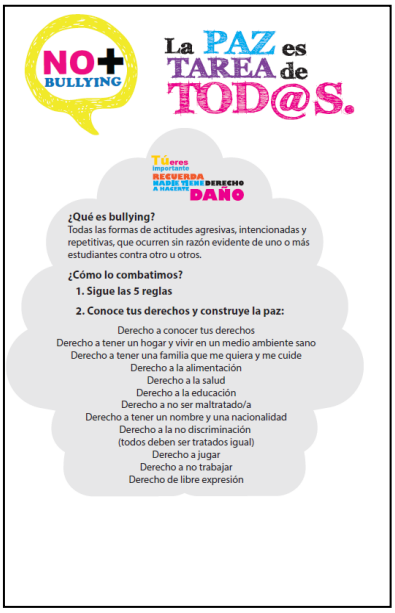





Poster y Regla

Flyer




## Boletín "Tu Voz" y Calendario mensual onomástico de los derechos humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Durante el año se trabajó en el proyecto del boletín "Tu Voz" y el calendario onomástico mensual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El Boletín "Tu Voz" es una investigación mensual de los onomásticos relativos a derechos humanos y tiene como propósito difundir las fechas relevantes y su descripción relacionadas con la cultura de los derechos humanos dentro y fuera de la Comisión.

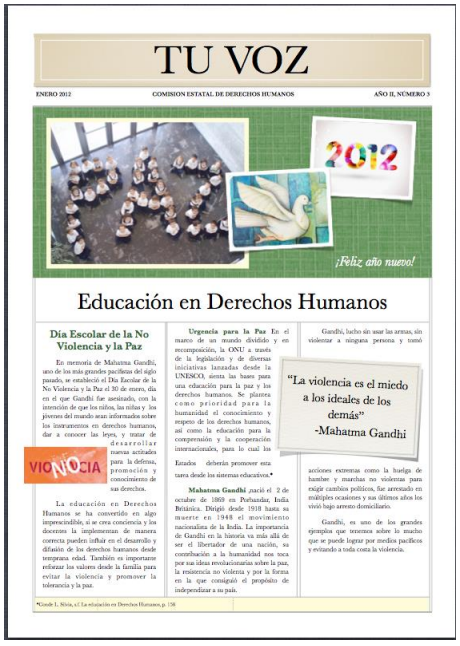
Los boletines y calendarios fueron difundidos de manera impresa y por vía electrónica a Consejeros y consejeras del organismo, organizaciones

de la sociedad civil, redes de correos, la página web de la Institución así como a las Visitadurías en Matehuala y Ciudad Valles, los Comités municipales de derechos humanos y los Centros de Promoción de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. Por su parte el calendario institucional se reparte solo internamente y de igual forma contiene los onomásticos de cada mes con breves mensajes sobre los más destacados en materia de derechos humanos.

A continuación se presenta el almanaque anual de imágenes de los boletines y calendarios realizados en este período informado.

"Tu Voz"

Parte Frontal


TU VOZ

ENERO 2012 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AÑO II, NÚMERO 3

2012

¡Feliz año nuevo!

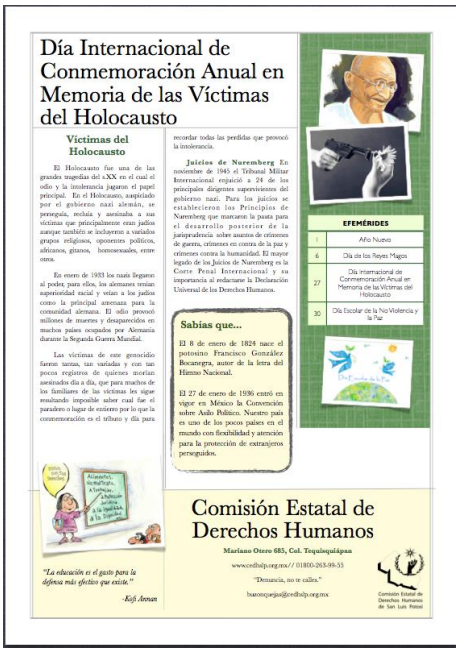
Educación en Derechos Humanos

Día Escolar de la No Violencia y la Paz

"La violencia es el miedo a los ideales de los demás"
-Mahatma Gandhi

VIONOCIA

Parte Posterior


Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto

Víctimas del Holocausto

Juicios de Nuremberg

EFEMÉRIDES

1 Año Nuevo

6 Día de los Reyes Magos

27 Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto

30 Día Escolar de la No Violencia y la Paz

Sabías que...

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Mariano Otero 685, Col. Tequisquiápan

"La educación es el gasto para la defensa más efectivo que existe."
-Kofi Annan

Enero 2012



TU VOZ

FEBRERO

"Porque tus derechos son mis derechos"

5 de febrero
Día de la Constitución

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue publicada en el Diario Oficial el 5 de febrero de 1917. La Constitución de nuestro país es el producto de años de lucha, trabajo e impulso de muchas personas, dentro de las cuales se destaca Venustiano Carranza.

La primer Constitución fue publicada el 5 de febrero de 1857, y su mayor inspiración fueron las ideas liberales que llegaron a México con la Revolución Francesa, así como la Constitución y la doctrina jurídica norteamericana.

Dentro de nuestra Constitución se destacan algunos artículos como el Artículo 3° que establece que todo individuo tiene derecho a la educación siendo gratuita y obligatoria hasta la secundaria; el Artículo 4° que habla sobre la igualdad entre el hombre y la mujer así como el derecho de las familias a tener una vivienda digna; el Art. 27 en donde se establece que la tierra y el agua es propiedad de la nación, el Art. 123 que dice que todas las personas tienen derecho a un trabajo, entre otros.

En materia de Derechos Humanos el Artículo 1° es uno de los más importantes.

Este artículo recalca la importancia de los Derechos Humanos y las garantías individuales, en dicho artículo se establece que en México no existe la esclavitud, ni la discriminación por género, origen étnico o racional, edad, discapacidades, condición social o de salud, etc., así como todos aquéllos derechos que se hayan acordado en los Tratados Internacionales a los que se suscriba nuestro país.

Efemérides

| | |
|---|---|
| Día de la Candelaria | 2 |
| Día de la Constitución | 5 |
| Día Internacional contra la Mutilación Genital Femenina | 6 |
| Día Mundial de la Justicia Social | 20 |
| Día de la Bandera | 24 |

Ya desde 1857 se otorgaban ciertas garantías y derechos pero es desde 1917 que la Constitución de México reconoce los derechos humanos sociales.

La Constitución es el gran protector del país y de la sociedad y debemos respetar y hacer respetar las leyes que en ella se encuentran.

"La justicia, la igualdad del mérito, el trato respetuoso del hombre, la igualdad plena de derecho: Eso es la revolución."
-José Martí

FEBRERO 2012 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AÑO II, NÚMERO 4



Día Internacional Contra la Mutilación Genital Femenina

Día de la Constitución

5 DE FEBRERO

Justicia Social en San Luis Potosí

En nuestro Estado, la legislación a favor de la erradicación de la discriminación es extensa, tenemos leyes que protegen a las mujeres de la violencia, a los indígenas, los adultos mayores, a las personas en fase terminal, a las personas con discapacidad, a la discriminación en general, entre otras. Sin embargo, aún hay mucho que hacer en materia de igualdad, sobretodo en la que respecta al reconocimiento de la diversidad social, cultural ideológica, entre otras.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) realizo una Encuesta Nacional sobre Discriminación en México siendo la primera en 2005 y la segunda en 2010, en los resultados de la encuesta de 2010 se puede observar que en el Estado la mayor discriminación se presenta contra los niños y niñas y contra las personas que pertenecen a alguna minoría religiosa. En México es una generalidad que los grupos más discriminados son los grupos de diversidad sexual y los migrantes, siendo la policía quien mayor intolerancia presente hacia ellos, por otra lado las mujeres perciben un mayor grado de violencia hacia ellas que los hombres aunque en general esta ha disminuido.

Otro gran grupo discriminado es el indígena, este grupo considera incluso que la discriminación es su mayor problema. En San Luis Potosí la percepción de la discriminación se encuentra en un punto medio pero lo alarmante se encuentra en que, en general, en México, los grupos étnicos sienten que no tienen las mismas oportunidades para conseguir un empleo y para recibir apoyos de gobierno.

La Justicia Social se encuentra todavía en proceso de ser realmente justa y equitativa para todos los grupos del país y del Estado, es por eso que se debe trabajar en luchar contra la discriminación y educar a la sociedad en el respeto y la tolerancia.

Sabías que...

El escudo mexica, el águila y la serpiente sobre un tunal, es usado desde el Siglo XVI, siendo uno de los símbolos más representativos de nuestra bandera.

La bandera de México tuvo 7 modificaciones antes de ser la que conocemos hoy en día.

Se dice que Venustiano Carranza se aposto a realizarle cambios radicales a la Constitución de 1857.

Carranza jamás combatió en el frente de batalla como Jefe del Ejército Constitucionalista.

Día Internacional Contra la Mutilación Genital Femenina

La Mutilación Genital Femenina o Ablación Genital es una práctica que consiste en eliminar total o parcialmente los genitales femeninos, es común principalmente en países africanos y entre algunos de sus migrantes en Europa. Las afectadas por este crudelmente oscilan entre los 120 y 140 millones de mujeres y 3 millones siguen estando en riesgo cada año.

La mutilación genital es una práctica cultural que persiste porque, las familias creen y en muchos casos sucede que sus hijas serán humilladas y tendrán menores probabilidades de casarse si no tienen la ablación. La grave de la Mutilación Genital Femenina no es solo el daño físico y psicológico provocado a largo plazo en muchos casos, sino que además, dadas las circunstancias en las que se realizan, lugares insalubres y con herramientas que no son aptas para el procedimiento, las niñas mueren por infecciones o desangrado. Incluso, en países como Mali 9 de cada 10 hijas de mujeres con ablación genital mueren durante el parto.

Hoy muchas organizaciones que en conjunto con los gobiernos crean campañas para erradicar la percepción social de las personas alrededor de la Mutilación Genital Femenina. La Organización Mundial de la Salud espera que se erradique con las nuevas generaciones, para las campañas deben asistirse para evitar que sigan violándose los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Mariano Otero 685,
Col. Tequisquiapán
198 5000
www.cedhslp.org.mx
01800-263-99-55
Lada Gratuita
"Denuncia, no te calles"
buzonquejas@cedhslp.org.mx

Febrero 2012



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AÑO II, NÚMERO 5

TU VOZ

Día Internacional de la Mujer
*Mujeres y Derechos Humanos*

El ocho de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer en donde se conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad, el desarrollo, la paz y la justicia entre géneros.

Cada año, la Organización de las Naciones Unidas propone un tema para el Día Internacional de la Mujer, para enforcar esfuerzos en algún área específica. Este año, el tema es "Conectando niñas, inspirando futuros".

El tema de este año es especialmente importante pues trata de incluir a las niñas en la celebración para que desde la infancia se inspire a que en el futuro se exija igualdad en derechos, seguridad y paz.

En México existe un sector específico de mujeres afectado por la discriminación y la desigualdad de derechos: Las trabajadoras del hogar.

Las empleadas domésticas suelen ser, en su mayoría, mal remuneradas y sin los derechos que marca la ley, pero muchas de ellas lo aceptan pues es su único medio de subsistencia. Los derechos laborales que se deben exigir son: salario digno, contrato de trabajo por escrito, jornada laboral justa, seguro social, jubilación, vacaciones, aguinaldo, días de descanso obligatorios, indemnización y sobretodo trato respetuoso.

Este 8 de marzo acude al jardín de Tequis o a la plaza de tu municipio, infórmate más y exige tus derechos.

El Agua como un Derecho Humano

Una conquista pendiente. Los últimos meses han sido algunos de los más secos, el campo mexicano se encuentra en grandes problemas y en nuestro Estado, se han registrado niveles críticos en las presas.

La falta de suministro de agua representa una violación a los derechos humanos, pero debemos reconocer que cuidar el agua es también responsabilidad de todos los seres humanos. Habiendo gente que muere por falta de agua, debemos pensar en qué podemos hacer nosotros para preservar este valioso recurso natural.

Que el Día Mundial del Agua sea una excusa para informarte y establecer medidas que se mantengan todos los días.

Efemérides

| | |
|---|---|
| 4 | Día de la Familia |
| 8 | Día Internacional de la Mujer |
| | Día Mundial de los Derechos del Consumidor |
| 18 | Aniversario de la Expropiación Petrolera |
| 20 | Día Mundial del Trabajo Social |
| | Natalicio de Benito Juárez |
| 21 | Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial |
| 22 | Día Mundial del Agua |
| 24 | Día Internacional del Derecho a la Verdad en Relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas |
| | Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos |
| 25 | Día Internacional de Solidaridad con los Miembros del Personal Detenido o Desaparecido |

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Mariano Otero 685,
Col. Tequisquiapán
01800-263-99-55
Lada Gratuita
"Denuncia, no te calles"
buzonquejas@cedhslp.org.mx

PÁGINA 1



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AÑO II, NÚMERO 5

*apoderarse de sus bienes, amenazar la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer que las más altas virtudes parezcan crímenes y a sus propios vicios darles el lustre de la verdadera virtud. Pero existe una cosa que no puede alcanzar ni la falsedad ni la perfidia y que es la tremenda sentencia de la historia."*

Digno, pero también valiente, pues sabía de la importancia de limitar el poder eclesiástico, pero bien que sabía también, lo que significaba enfrentar a los más poderosos del orbe, pero sin dudarlo lo hizo y así lo narra: *"Se juzgó indispensable excluir al clero de la representación nacional, porque una dolorosa experiencia había demostrado que los clérigos, por ignorancia o por malicia, se creían en los Congresos representantes sólo de su clase y contrariaban toda medida que tendiera a corregir su abuso y a favorecer los derechos del común de los mexicanos".*

De ese tamaño era Juárez, hombre no sólo digno y valiente sino además congruente, tanto, que al fallecer su hija Guadalupe a la tierna edad de dos años en 1850 justo cuando él era Gobernador de su Estado, dice el propio Juárez en sus memorias: *"La ley que prohibía el enterramiento de los cadáveres en los templos exceptuaba a la familia del Gobernador del Estado, no quise hacer uso de esta gracia y yo mismo llevé el cadáver de mi hija al cementerio de San Miguel, que está situado a extramuros de la ciudad para dar ejemplo de obediencia a la ley".*

Juárez, digno, valiente y congruente

Benito Pablo Juárez García, zapoteca y mexicano, vio la primera luz un 21 de marzo de 1806 en Guelatao, un pequeño y muy pobre pueblo de la sierra, huérfano a los pocos años, descalzo y sin hablar casi nada el español, migró a la capital Oaxaca, a donde llegó a cumplir con su destino.

Admirado por muchos quienes elevaron su obras al grado de nombrarlo "Benemérito", denostado por otros quienes con desprecio se refieren a él como "indio jacobino"; pero, ¿Quién fue este hombre en realidad? ¿Quién fue Benito Juárez? Quién fue el hombre que a más de un siglo de no contar con su presencia física, su vida y obra, querida o repudiada, jamás ha sido ignorada.

Por eso, este espacio lo dedico a mis compañeros, compañeras y a todo aquel que alguna vez en la confianza que brinda la amistad me han preguntado: ¿Por qué seguir el pensamiento de este hombre? A ese Juárez al que admiro me quiero referir, al de carne y hueso, al ser humano que con gran dignidad enfrentó los intereses monárquicos europeos y todo lo que representaban en su tiempo, prueba de ello son sus palabras plasmadas en la carta fechada el 18 de mayo de 1864 en la que le escribía a Maximiliano: *"Es duda al hombre, algunas veces, atacar los derechos de los otros,*

PÁGINA 2

Marzo 2012


Comisión Estatal de Derechos Humanos — Núm. 6 Año II

TU VOZ

"El mejor medio para hacer buenos a los niños es hacerlos felices" -Oscar Wilde

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

¡Se abre el telón y comienza la función!

[1]


Día Mundial de la Salud

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

"La mejor riqueza es la salud" -Ralph Waldo Emerson

Minas terrestres: Un peligro para la niñez

Y tú, ¿Qué haces para prevenir la trata de personas?

Efemérides

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

[2]

Abril 2012


COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS — NÚM. 7 AÑO II

TU VOZ

Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

Día Mundial de la Libertad de Prensa

TRABAJO INFANTIL


Las mujeres indígenas como agentes clave en la erradicación de la pobreza y el hambre

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA

Y tú, ¿ Sabes que es el trabajo decente?

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Mariano Otero 685, Col. Tequisquiapán
www.cedhslp.org.mx
01800-263-99-55
Lada Gratuita
"Denuncia, no te calles"
buzonquejas@cedhslp.org.mx

Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí

Mayo 2012



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

TU VOZ

Onomásticos

| | |
|---|---|
| 4 | Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión |
| 5 | Día Mundial del Medio Ambiente |
| 8 | Día Mundial de los Océanos |
| 12 | Día Mundial Contra el Trabajo Infantil |
| 14 | Día Mundial del Donante de Sangre |
| 15 | Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez |
| 16 | Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo en la Lucha de Sudáfrica |
| 20 | Día Mundial del Refugiado |
| 23 | Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública |
| 26 | Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas |
| | Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura |

PNUMA

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE | 5 DE JUNIO
Economía verde: ¿Te incluye a ti?

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Día Mundial del Medio Ambiente para conmemorar la Inauguración de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972. Cada año se celebra con alguna temática relevante, en otros años se ha dedicado la celebración al cuidado del agua, la tierra, la capa de ozono, el cambio climático, entre otros.

Este año el tema apoya al Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos de las Naciones Unidas con el tema "Economía Verde: ¿Te incluye a ti? Este tema busca que estudiemos y evaluemos las medidas adoptadas por el Estado, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad y preguntarnos ¿Me incluye ésta medida?

Este año los gobiernos se reunirán tras 20 años para el Río+20, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable, esperando crear y adoptar medidas para articular lo social, económico y ambiental.

La economía verde deben ser parte integral de nuestras sociedades y debemos esforzarnos por cuidar y respetar nuestro ambiente así como exigir medidas pertinentes para hacerlo.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN

La niñez es uno de los grupos más vulnerables por lo que diversos organismos tanto públicos como privados se han comprometido con distintas acciones para protegerlos.

La Organización de las Naciones Unidas instituyó el 4 de junio como Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión para reconocer el dolor que atraviesan muchos niños en el mundo, este día es parte del compromiso de la ONU con los derechos de los niños y las niñas.

Existen muchos niños que están pasando su infancia rodeados de maltrato físico, mental y emocional, la protección de la niñez se vuelve aún más fundamental cuando existen conflictos armados. Hay miles de niños soldados, miles de niños que son afectados de forma colateral.

La promoción de los derechos de los niños y las niñas en condiciones de paz y seguridad y la prevención de su utilización en conflictos armados es de suma importancia para que los niños y las niñas puedan desarrollarse y hacer valer los derechos que les corresponden.



DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y EL MALTRATO EN LA VEJEZ

"Es una gran pérdida para las sociedades que se olviden de sus ancianos."
-Mary Lou Cook

En todo el mundo, el abuso, maltrato y la negligencia hacia los adultos mayores es un problema latente, por lo que el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez, fue creado con la intención de hacer algo con respecto a la violencia que viven las y los adultos mayores.

Debemos recordar que la dignidad de la persona no cambia con la edad y que las y los adultos mayores deben ser tratados con el mismo respeto que merece cualquier otro ser humano.

Todos llegaremos a esa etapa de la vida y debemos reflexionar sobre la discriminación, malos tratos y abusos que se cometen contra las y los adultos mayores.

REFUGIADOS

Un refugiado es aquella persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos étnicos, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país (ACNUR, 2006). Según la Organización de las Naciones Unidas hay más de diez millones de refugiados en el mundo, por lo que la comunidad internacional debe trabajar por evitar que esta pensa tragedia deje de suceder.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

Mariano Otero 685.
Col. Tequisquiapán
www.cedhslp.org.mx
01800-263-99-55
Lada Gratuita
"Denuncia, no te calles."
buzonquejas@cedhslp.org.mx

DÍA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas, en el mundo hay alrededor de 215 millones de niños trabajando, de los cuales 115 realizan trabajos peligrosos. El trabajo infantil es una realidad que debe ser enfrentada. Los miembros de la Oficina Internacional del Trabajo han fijado como meta el 2016 para eliminar las peores formas de trabajo infantil, para esto se requiere de un gran compromiso y esfuerzo por parte de los Estados y de la sociedad que debe ser educada.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN APOYO DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA

La tortura es un crimen en el derecho internacional, es uno de los actos más deplorables cometido por los seres humanos hacia sus semejantes, es un intento de destruir la dignidad y el valor del ser humano. La tortura viola todos los derechos fundamentales de las personas y las víctimas de esta sufren tener problemas para su reintegración en la vida cotidiana, es por eso que el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de Tortura brinda asistencia para disminuir el dolor físico y psicológico de las víctimas así como apoyar en el derecho a la verdad y la justicia mediante asistencia legal.

El Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura es proclamado para erradicar la tortura y apoyar a las personas que con gran fortaleza tuvieron que soportar este acto.

NO A LA TORTURA

Junio 2012



Tu Voz

AÑO II | COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS | NÚMERO OCHO

"Ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de los demás."
-Nelson Mandela

Día Internacional de Nelson Mandela

Nelson Mandela

Nelson Mandela nació el 18 de julio de 1918 en la República de Sudáfrica, antes Unión de Sudáfrica, y es un político y abogado que dedicó su vida entera a la lucha por la igualdad y la democracia multiracial de su país.

A mediados siglo XX, Sudáfrica mantuvo una política de apartheid, término que en afrikaans significa distanciamiento, que terminó hasta 1994 con la primera elección democrática multiracial. El crimen de apartheid fue definido por la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid como "las políticas y prácticas análogas de segregación y discriminación racial tal como se practican en el Africa meridional, destinará los siguientes actos inhumanos cometidos con el fin de instituir y mantener la dominación de un grupo racial de personas sobre cualquier otro grupo racial de personas y de oprimirlo sistemáticamente". (CSNPCA, 1974)

El apartheid es considerado, según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, como un crimen de lesa humanidad, durante el funcionamiento de esta política pública, las personas negras, indias y mulatas tenían distintas regulaciones con respecto de las personas de origen racial blanco; los negros no podían competir por ni ocupar posiciones de gobierno, el transporte público era segregado, los negros y blancos debían utilizar distintos pases para entrar a determinadas zonas, no se comuna con los mismos servicios públicos, entre otros.

Nelson Mandela, como muchos otros, se opuso a la distinción por motivos raciales, no solo de negros sino también de los blancos, su lucha política lo llevo a ser arrestado en 1962 junto con otras personas que se expresaban abiertamente en contra del apartheid, permaneció 27 años en la cárcel, hasta su liberación en 1990, a partir de este año siguió con las negociaciones para conseguir una democracia multiracial y así fue como en 1994 logró impulsar las primeras elecciones democráticas con sufragio universal y llego a ser el primer presidente negro de la República de Sudáfrica.

"Por su trabajo por la terminación pacífica del régimen del apartheid, y por sentar las bases para una nueva Sudáfrica democrática".
Motivo de entrega del Premio Nobel de la Paz 1993

Su lucha por los derechos políticos y la igualdad lo llevaron a ganar múltiples premios, entre estos el Premio Nobel de la Paz en 1993. Mandela es, sin duda, uno de los grandes pacifistas y defensores de derechos humanos del siglo pasado.



Día Mundial de la Población

| | |
|---|---|
| 2 | Día Internacional de las Cooperativas |
| 11 | Día Mundial de la Población |
| 18 | Día Internacional de Nelson Mandela |
| 30 | Día Internacional de la Amistad |

Día Mundial Población

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

Mariano Otero 685.
Col. Tequisquiapán
www.cedhslp.org.mx
01800-263-99-55
Lada Gratuita
"Denuncia, no te calles."
buzonquejas@cedhslp.org.mx

"Sólo tengo una ambición: Ver a la humanidad toda junta,negros, blancos, todo el mundo viviendo juntos."
-Bob Marley

Actividades relevantes de la Dirección de Educación y Capacitación de la CEDH

Durante el mes de julio la Dirección de Educación y Capacitación realizará:

- Taller en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana para la DGSPM de San Luis Potosí.
- Diplomado en Derechos Humanos en Soledad de Graciano Sánchez.
- Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana para la DGSPM de Tamazunchale.
- Actividades de Verano 2012 en Matehuala del 16 al 27 de julio. Mayores informes: 8a Visitaduría Tel. 01 488-882-01-87

Sexualidad responsable

Los derechos sexuales son derechos humanos, y quedan sustentados en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que indica que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios [...]", con base en esta persona la salud, en todas sus gustos, es pervista como un derecho humano.

Los derechos sexuales no son declarados como tal por la Organización Mundial de la Salud pero son reconocidos dentro del código de salud reproductiva a muy grandes rasgos, dentro de este se incluye lo relacionado a recibir información en relación a la sexualidad, educación sexual, respeto por la integridad corporal, decidir ser o no ser sexualmente activo, elección de la pareja, decidir tener, no tener y cuando tener hijos, entre otros.

En 1989 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo fungió este día en conmemoración de los 5 mil millones de habitantes que en ese momento habitaban la tierra. El crecimiento demográfico acelerado es una realidad, por lo que es de suma importancia que se prevea la calidad de servicios que le serán brindados así como el respeto total a sus derechos humanos.

Cada año durante la celebración de este día se trabaja por la sexualidad responsable, es decir, el cómo tienen derecho a decidir cuántos hijos y si se tendrán o no pero las personas deben estar conscientes de que deben proveer a sus hijos y el gobierno debe prestar las facilidades para el control de natalidad así como la educación para informar a la población desde la juventud.

Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí | @CEDHSLP

Julio 2012



TU VOZ

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Día Internacional de la Juventud

El 12 de agosto se celebrará el Día Internacional de la Juventud con el tema "Construyendo un mejor mundo, asociándose con la juventud", para la celebración de éste día se realizarán distintas actividades deportivas y culturales en todas partes del mundo. En nuestro Estado se realizará la Semana de la Juventud coordinada por el Instituto Potosino de la Juventud (INPOJUVE).

SEMANA DE LA JUVENTUD 2012

Durante la semana de la juventud se llevarán a cabo diversas actividades deportivas como torneos de box, natación y baloncesto; actividades artísticas como graffiti y arte urbano así como concursos de oratoria, propiedad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En la Comisión de Derechos Humanos hemos contribuido a contar historias de los pueblos indígenas a través de tres documentales: Reaguas, Éxodos y Lakatzapatik. Puedes consultarlos en: http://www.cedhslp.org.mx/info/blog-1.html

Se ha anunciado también el evento Municipio Joven que se llevará a cabo hasta el mes de septiembre pero que es el marco para crear nuevas oportunidades para los jóvenes de toda la República.

Medios de comunicación indígenas, empoderando a las voces indígenas

Este año el tema del Día Internacional de los Pueblos Indígenas es Medios de comunicación indígenas, empoderando a las voces indígenas. Con ello se busca impulsar a los pueblos indígenas para expresarse a través de todos los medios de comunicación además de exigir de esta forma atención de la comunidad internacional para contar sus vidas, cómo han luchado contra años de injusticias y discriminación.

En San Luis Potosí existe la estación de radio indígena La Voz de

"A t'saane' un naajil a pixán, tumen ti' kuxa'an a kaatz'ile'ob. Ti'u' ts'ook u'uminal, tu'ux ku k'a'ayaj a kajtalil, ti' ku p'aatal t'aan."

"Tu idioma es la casa de tu alma. Ahí viven tus padres y tus abuelos. En esa casa misteriosa, hogar de tus recuerdos, permanece tu palabra."

-Jorge Miguel Cocom Pech, escritor maya

INTERNATIONAL YOUTH DAY
Building a better world, partnering with youth

"Para desenvolver el poder de los jóvenes, necesitamos asociarnos con ellos."
-Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

Durante este mes tendremos las siguientes actividades:
-1º de agosto: Inicio del Tercer Diplomado en Derechos Humanos en la UASLP
-Clausura de los Diplomados para servidoras y servidores públicos de Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.



Juntos erradiquemos la trata de personas

Este mes se recuerda a las personas que fueron víctimas de trata de esclavos hasta su abolición. La trata de esclavos en particular pues no sólo se comerciaba con seres humanos sino que la mayoría de los casos estaban relacionados con la discriminación por motivos raciales. A pesar de la lucha y abolición de la esclavitud, en la actualidad contamos con otro tipo de trata, que no se aleja mucho de la antigua, sabrá que es más discreta.

La trata de personas constituye un crimen en contra de la humanidad y es una grave violación de los derechos humanos, según estimaciones de Amnistía Internacional, la trata de personas afecta alrededor de 2.5 millones de personas cada año. Las víctimas son captadas a través de engaños e incluso bajo amenaza para ser explotadas sexualmente, realizar trabajos forzados, esclavitud, servidumbre e incluso extracción de órganos.

Dada su situación de vulnerabilidad mujeres y niñas suelen ser las más afectadas, por esto se deben difundir medidas precautorias y denunciar cualquiera de los casos a la justicia. Para más información consulta la página de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: www.unodc.org

ASISTENCIA HUMANITARIA

El Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, es la celebración de la ayuda entre seres humanos, ayudar por ayudar sin importar a quien.

"La asistencia humanitaria es la provisión de ayuda y socorro para proteger la vida y la salud de quienes más lo necesitan

Desapariciones forzadas, un crimen de Estado

La desaparición forzada es considerada un crimen de lesa humanidad, o sea, un crimen en contra de la humanidad. La desaparición forzada se da, desgraciadamente, en todo el mundo, se refiere a cuando una persona es detenida por el Estado o servidores de éste y luego se niegue la detención y la persona es ocultada. Es un crimen y una violación a los derechos humanos particularmente horrible pues el detenido y su familia sufren en la incertidumbre.

El 30 de agosto se celebra el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas para recordar que no han sido olvidadas y que el crimen no quedará impune.

9 Día Internacional de los Pueblos Indígenas
12 Día Internacional de la Juventud
19 Día Mundial de la Asistencia Humanitaria
23 Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición
25 Día de San Luis Rey
28 Día de las Abuelas y Abuelos
29 Día Internacional contra los Ensayos Nucleares
30 Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Mariano Otero 685.
Col. Tequisquiapan
www.cedhslp.org.mx
01800-263-99-55
Lada Gratuita
"Denuncia, no te calles."
buzonquejas@cedhslp.org.mx

"Cualquier tonto inteligente puede hacer las cosas más grandes, más complejas y más violentas, se requiere un toque de genialidad y mucho coraje para moverse en la dirección opuesta."
—Albert Einstein, físico alemán

@CEDHSLP

Agosto 2012



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

TU VOZ

AÑO II NÚMERO 10

8 Día Internacional de la Alfabetización
10 Día Mundial para la Prevención del Suicidio
13 Día de los Niños Héroes
15 Día Internacional de la Democracia
16 Día de la Independencia Nacional
21 Día Internacional de la Paz
23 Día Internacional en Contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres

No a la explotación y el tráfico de mujeres

En muchos rincones del planeta las mujeres y las niñas son explotadas con fines sexuales y suelen ser traficadas como si se tratara de cualquier mercancía. La Organización Internacional del Trabajo estima que en un 90 por ciento de los casos de tráfico y explotación sexual las víctimas son mujeres y niñas.

El tráfico está relacionado a tres factores principales: la demanda, la oferta y la impunidad. Las redes de traficantes se aprovechan de las condiciones en las que viven muchas mujeres y niñas a las que captan y engañan cuando éstas se encuentran en situación de migración o buscan sostener un trabajo con buena remuneración para insertarlas en una red muy compleja de explotación. El tráfico constituye una violación a los derechos humanos de miles de mujeres y niñas; es un crimen que goza de impunidad y en donde rara vez se castiga a los culpables por lo que se exhorta a los países para que no dejen impunes éstos crímenes y que se eduque para prevenir el engaño y eliminar la demanda.

Sabías que...
El festejo de Independencia es celebrado el 15 de septiembre en la noche en vez del 16 en la madrugada gracias a Porfirio Díaz de quien era cumpleaños el 15 y por lo que desde que se festejó el centenario en 1910, durante su gobierno, los festejos se adelantaron para empatarlos.

"Cuando el pueblo salta sus barreras, casi ningún esfuerzo es bastante poderoso para detenerlo."
-Guadalupe Victoria



Alfabetización

La alfabetización es un derecho humano de la cual han carecido y carecen cerca de mil millones de personas adultas y niños en el mundo, es por esto que desde 2003 la UNESCO asumió la coordinación del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización. El decenio ha buscado promover la alfabetización alrededor del mundo con distintos programas ya que es la base de la educación y provee a las personas de igualdad e independencia. La UNESCO promoverá este año el tema "La alfabetización y la paz" ya que es en zonas conflictivas donde el analfabetismo es más recurrente. Gobiernos y la UNESCO buscan cada año recordar que es un problema latente y que hay que trabajar para erradicarlo.

Día de la Independencia Nacional

La Independencia de México comenzó como una lucha por la igualdad política y social de los criollos (americanos de padres europeos) que se identificaba, de cierto modo, con las necesidades de los pueblos indígenas del país quienes carecían de muchos derechos y eran esclavizados, fue así como estos grupos se unieron en armas y se levantaron en contra del gobierno de la Nueva España y tras una lucha de 11 años lograron independizarse del gobierno de España. Para saber más consulta el libro Historia Mínima de México de Daniel Cosío Villegas o consulta la página: http://www.chiapas.df.gob.mx/images/libros/historiamin ima.pdf

Día Internacional de la Paz

El Día Internacional de la Paz es una celebración que busca fortalecer y promover los ideales de paz para el bienestar de la población del mundo. Para participar en éste día la Organización de las Naciones Unidas (ONU) invita a que intervengamos en los procesos constitucionales para promover el empoderamiento de la sociedad civil para contribuir a la igualdad entre géneros y contra la discriminación, éste día también es un día anual de cesación del fuego y la no violencia. La ONU invita a que se cesen mínimo éste día al año las hostilidades alrededor del mundo y que las instituciones contribuyan educando y promoviendo una cultura de paz para las siguientes generaciones.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Mariano Otero 685.
Col. Tequisquiapan
www.cedhslp.org.mx
01800-263-99-55
Lada Gratuita
"Denuncia, no te calles."
buzonquejas@cedhslp.org.mx

@CEDHSLP

Septiembre 2012


OTRO MUNDO ES POSIBLE

UN MUNDO DONDE QUEPAN TODOS LOS MUNDOS

TU VOZ

AÑO II
NO. 11

La no discriminación es un derecho...

¡Aprendamos a ser tolerantes y respetuosos de la diversidad!

La discriminación es la restricción o el impedimento de ejercer algún derecho por motivo de ciertas características físicas o de forma de vida y se sea mediante la exclusión, restricción o distinción. Como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) nos dice en su Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), la discriminación niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades de cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida además de colocarla en una situación de alta vulnerabilidad (ENADIS, 2010).

La discriminación no es contra de los derechos humanos y es una de las formas en la que intolerancia se manifiesta. La intolerancia es no aceptar que todos y todas somos diferentes y que merecemos el mismo respeto.

Desde 2001 la no discriminación está incluida en nuestra Constitución como un derecho y está prohibida en el artículo 1°. El derecho a la no discriminación está también respaldado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus dos primeros artículos que nos dicen que todos nacemos iguales en derechos y libertades y que todos gozaremos de los derechos proclamados en la Declaración sin distinción alguna.

En nuestro país falta mucho en material legal y sobretodo cultural para disminuir y erradicar la discriminación; hay grupos que se han identificado como los más susceptibles, entre ellos están: las niños y niñas, la diversidad sexual, grupos étnicos, minorías religiosas, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes y personas trabajadoras del hogar.

En San Luis Potosí contamos con la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación que es un reflexo del artículo 1° constitucional en nuestro Estado. En ésta, bajo el principio de la dignidad de todo ser humano, se regula el derecho de las personas a no ser discriminadas en razón de su origen étnico, nacional o regional, género, edad, discapacidades, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, opiniones, preferencias, estado civil, trabajo desempeñado, costumbres, raza, ideologías, creencias religiosas, migración o cualquier, otra características que atente contra su dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

Si alguna vez has sufrido o llegas a sufrir discriminación puedes acercarte a la Dirección de Equidad y No Discriminación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Yo se trata de tener derecho a ser igualdad sobre de tener igual derecho a ser diferentes

NO+ BULLYING

Por una cultura de paz y no violencia

El 2 de octubre, día del nacimiento de Mahatma Gandhi, es observado el Día Internacional de la No Violencia. En este conmemoración se busca diseminar el mensaje de no violencia y conseguir una cultura de paz, tolerancia y comprensión. En la Comisión Estatal de Derechos Humanos estamos comprometidos con este mensaje y la difundimos mediante pláticas, cursos y talleres para prevenir el bullying en las escuelas, buscamos la forma de que niños, jóvenes y adultos se eduquen con una cultura de paz para construir una mejor sociedad.


La Organización de las Naciones Unidas cuenta con 193 miembros

La FAO calcula que 925 millones de personas en el mundo no comen lo suficiente para vivir saludablemente

La Organización de las Naciones Unidas

El 24 de octubre de 1945 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue fundada con la firma de la Carta de las Naciones Unidas por 51 países. La ONU fue creada con la finalidad de mantener la paz y la seguridad internacional y fomentar el progreso social, el mejoramiento de la calidad de vida y los derechos humanos. Las Naciones Unidas se han encargado de trabajar para promover y proteger múltiples temas, desde la paz y la ayuda humanitaria hasta la igualdad de género y la lucha contra el terrorismo.

Uno de los mayores legados de la Organización de las Naciones Unidas es la Declaración Universal de Derechos Humanos que es una de las declaraciones más aceptadas alrededor del mundo.

La ONU tiene 193 miembros actualmente que trabajan para promover el diálogo y la paz además de trabajar en conjunto para mejorar la vida alrededor de todas las habitantes del mundo para sobretodo de las pobres, de los hambrientos y los enfermos además de fomentar el respeto de los derechos y libertades de los demás.

México es uno de los 51 miembros fundadores de la ONU y desde 1945 ha participado activamente en el desarrollo de la Organización, nuestro país ha formado parte del Consejo de Seguridad en tres ocasiones, ha asumido la vicepresidencia de la Asamblea en múltiples ocasiones pero sobre todo ha estado comprometido con la autodeterminación de los pueblos, el desarme y la descolonización además de trabajar por los derechos humanos en la infancia, la no discriminación y la igualdad.

Alimentación y Pobreza

El hambre encabeza la lista de los 10 principales riesgos para la salud, según datos de la Organización Mundial de la Salud, mueren más personas al año por hambre que por SIDA, malaria o tuberculosis combinadas.

Aunque existen distintas razones por las cuales existe el hambre en el mundo, la hambruna está indiscutiblemente ligada a la pobreza.

Existen millones de personas que viven en la pobreza alrededor del mundo, en nuestro país tenemos un aproximado de 50. 6 millones de personas en la pobreza de las cuales 25.9 viven con pobreza alimentaria y patrimonial y 11.2 no pueden cubrir la canasta de alimentos básicos. El problema en nuestro país es que, a pesar de que el número de personas con obesidad crezca, esto no significa que estén bien alimentados. La mayor parte de las personas que no pueden cubrir la canasta básica suelen comprar comida chatarra que cubre los nutrientes diarios pero no los nutrientes necesarios.

Por otro lado, hay quienes tienen ingresos de 1 a 2 dólares diarios o quienes se les dificulta aún más el acceso a la alimentación, están también las personas en situación de vulnerabilidad causada por guerra, conflictos o desastres naturales. Las cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indican que 7 de cada 10 personas se van a dormir con hambre en el mundo lo que es una cifra inquietante. La ONU en conjunto con distintos organismos, organizaciones y gobiernos intenta eliminar estos problemas mediante los Objetivos del Milenio donde se pretende reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.

¿Sabías que...

* Las Naciones Unidas protegen y promueven los derechos humanos por media de unos 80 tratados y declaraciones?
* Las Naciones Unidas proporciona alimentos a 90 millones de personas en 73 países?
* A pesar de que ha disminuido el número aún hay 20 países que aún ejecutan la pena de muerte?
* El castillo de Chapultepec es el único castillo de reales construido en el continente Americano?

"Dadle a la paz una oportunidad" - John Lennon

1 Día Internacional de los y las Adultos Mayores
2 Día Internacional de la No Violencia
5 Día Mundial de los Docentes
7 Día Mundial contra la Pena de Muerte
12 Día de la Raza
15 Día Internacional de las Mujeres Rurales
16 Día Mundial de la Alimentación
17 Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
19 Día Nacional contra la Discriminación
24 Día de las Naciones Unidas

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Mariano Otero 685.
Col. Tequisquapán
www.cedhslp.org.mx
01800.263.99.55
Lada Gratuita
"Denuncia, no te calles."
buzonquejas@cedhslp.org.mx

@CEDHSLP

Octubre 2012


TU VOZ

AÑO II
NÚMERO. 12

BASTA DE VIOLENCIA a la mujer

Ban Ki-Moon, Secretario General de las Naciones Unidas, promoviendo la campaña "Di NO. Únete para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres".

"La igualdad de las mujeres y las niñas constituye también un imperativo económico y social. Hasta que no se logre liberar a las mujeres y las niñas de la pobreza y la injusticia, todos nuestros objetivos: la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, correrán peligro."

-Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

La violencia contra mujeres y niñas es un mal que viola derechos humanos Naciones Unidas entre el 16 y el 76 que van desde la vida, la igualdad, la por ciento de las mujeres del mundo seguridad y la libertad. La violencia han experimentado violencia física o contra la mujer se entiende como sexual de parte de los hombres de su todo acto de violencia que tenga o vida cotidiana.

pueda tener como resultado daño o Si la igualdad y la protección no son sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad de las mujeres. La violencia puede producirse en la vida pública como en la privada.

Según datos de la Organización de las asegueradas a las mujeres y a las niñas el desarrollo humano seguirá limitándose, pero sobretodo el de las víctimas de esta clase de violencia.

Sabías que...

* El 2 de noviembre se celebra el Día de Muertos porque según la tradición éste día los muertos visitan a los vivos.
* El Día de Muertos es una celebración ancestral, se sabe que los Aztecas dedicaban su celebración a Mictecachuatl, la señora de la muerte.
* La representación más conocida de la muerte es la de la Catrina creada por el grabador mexicano José Guadalupe Posada y nombrada por Diego Rivera.


MURAL DE ROBERTO RODRÍGUEZ NAVARRO EN CASA MUSEO ZAPATA

| | |
|---|---|
| 2 | Día de Muertos |
| 3 | Fundación de la Ciudad de San Luis Potosí |
| 6 | Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados |
| 10 | Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo |
| 16 | Día Internacional para la Tolerancia |
| 20 | Día Mundial para la Infancia |
| | Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes de Tráfico |
| | Aniversario de la Revolución Mexicana |
| 25 | Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer |
| 30 | Día Internacional de la Seguridad de la Información |


Seguridad Vial

México ocupa el séptimo lugar en mortalidad ocasionada por accidentes viales, ésta razón es también la primera causa de orfandad del país y de muerte de niños y niñas entre cinco y catorce años. En 2009 16.1 personas por cada 100 mil habitantes fallecieron a causa de accidentes viales.

Las y los jóvenes se encuentran en una situación aún más vulnerable, siendo los accidentes de Tráfico la primer causa de muerte de jóvenes en nuestro país.

El crecimiento alarmante de accidentes viales alrededor del mundo y en nuestro país hacen urgente la toma de nuevas medidas de precaución. La educación en seguridad vial se ha convertido en una prioridad que debe atenderse.

Recordando que acciones tan simples como usar el cinturón de seguridad y no conducir cansados ni bajo el efecto de alguna sustancia como alcohol y otras drogas puede prevenir las 16 mil muertes, el millón de lesionados y los 40 mil casos de personas que quedaron con alguna discapacidad permanente causados por accidentes de tráfico en nuestro país.

En nuestro Estado el Instituto Potosino de la juventud tiene su campaña "No te pases" para la prevención de accidentes viales causados por el consumo excesivo de alcohol que afecta principalmente a las y los jóvenes de San Luis Potosí.

NO TE PASES! ALCOHOL PUEDE FRENAR TU VIDA!

Declaración de Principios sobre la Tolerancia

La Declaración de Principios sobre la Tolerancia, firmada el 16 de noviembre de 1995 en París, Francia contiene principios, funciones y lineamientos para el desarrollo de la tolerancia en todos los aspectos, en lo individual, lo grupal y los Estados.

De acuerdo con la UNESCO, la tolerancia es "la capacidad de vivir y dejar vivir mejor a los demás, la capacidad de tener tus propias convicciones aceptando que los otros tengan las suyas, la capacidad de gozar de sus derechos y libertades sin vulnerar los del prójimo" es también "una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás".

La educación es primordial para promover la tolerancia y prevenir la intolerancia. La intolerancia es sumamente peligrosa, y deben tomarse acciones para educar a las nuevas generaciones.





la Tolerancia detiene la violencia

La UNESCO propuso diez ideas para celebrar el Día Internacional para la Tolerancia:

Diversidad en la comunidad
Derechos humanos
Programa individual de tolerancia
No a la violencia
Diversidad ecológica y diversidad humana
Tolerancia religiosa
Actualidades
Deportes y tolerancia
Creatividad en el trabajo
Vínculos internacionales

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Mariano Otero 685.
Col. Tequisquapán
www.cedhslp.org.mx
01800-263-99-55
Lada Gratuita
"Denuncia, no te calles."
buzonquejas@cedhslp.org.mx

@CEDHSLP

Noviembre 2012







Diciembre 2012

## Calendario CEDH




Enero 2012




Febrero 2012




Marzo 2012




Abril 2012



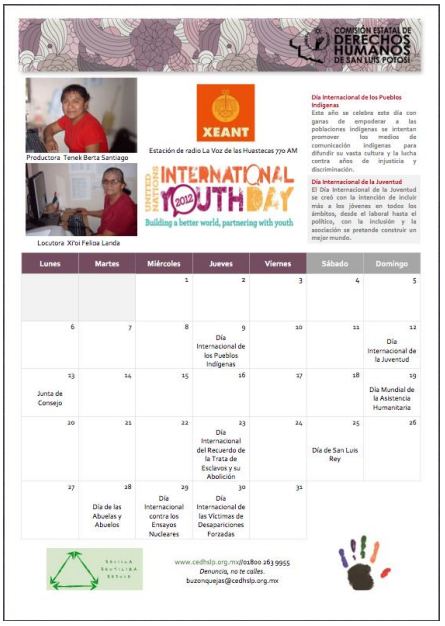

Mayo 2012




Junio 2012



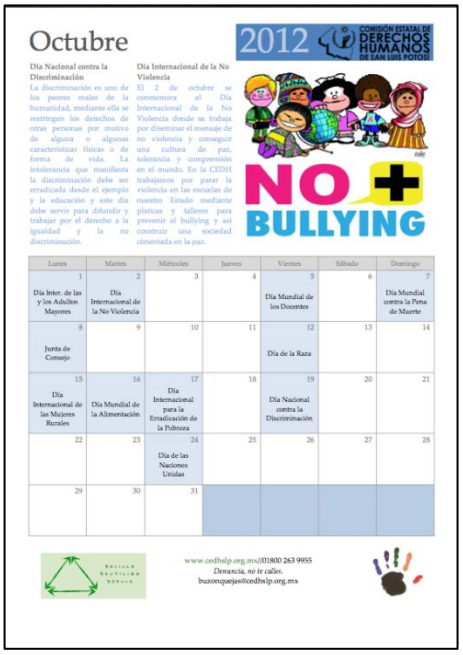

Julio 2012




Agosto 2012




Septiembre 2012




Octubre 2012




Noviembre 2012




Diciembre 2012

## Curso- taller: "Formación de promotores y promotoras de los derechos humanos de las personas adultas mayores".

La Dirección de Educación y Capacitación en coordinación con el Instituto Nacional de Protección al Adulto Mayor, INAPAM, capacitó a un total de 290 adultos y adultas mayores de los 58 municipios del Estado.

Las sedes regionales a las cuales acudieron las personas beneficiadas fueron las siguientes. En la zona centro: Soledad de Graciano Sánchez, en la zona media: Río Verde, en la zona altiplano: Matehuala, en la zona huasteca centro: Tamuín, y en la zona huasteca sur: Axtla.

Para acudir al taller, las personas se organizaron con los DIF Municipales, quienes a solicitud de este organismo les ofrecieron el transporte, los municipios sedes ofrecieron la comida durante la capacitación, la cual se

convertía en una gran convivencia en donde se compartían conocimientos y experiencias. Los temas tratados fueron: los derechos humanos, las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Los derechos de las personas adultas mayores y la asertividad, entre otros.




Formación de promotores y promotoras de los derechos humanos de las personas adultas mayores en Axtla de Terrazas. Junio, 2012.

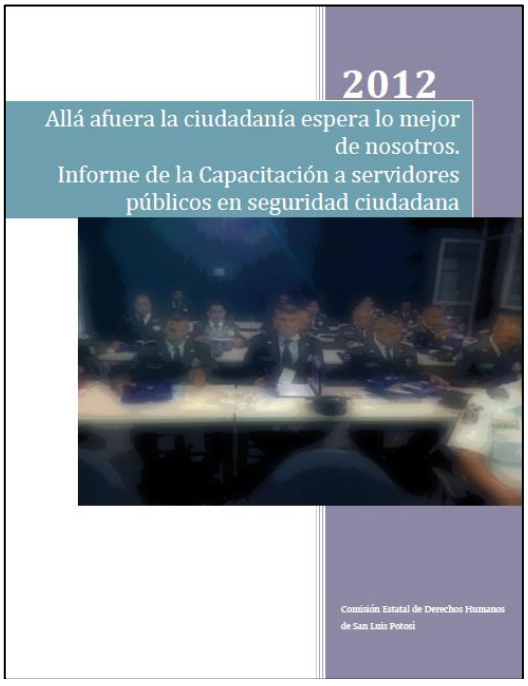


Formación de promotores y promotoras de los derechos humanos de las personas adultas mayores en Tamuín. Abril, 2012.

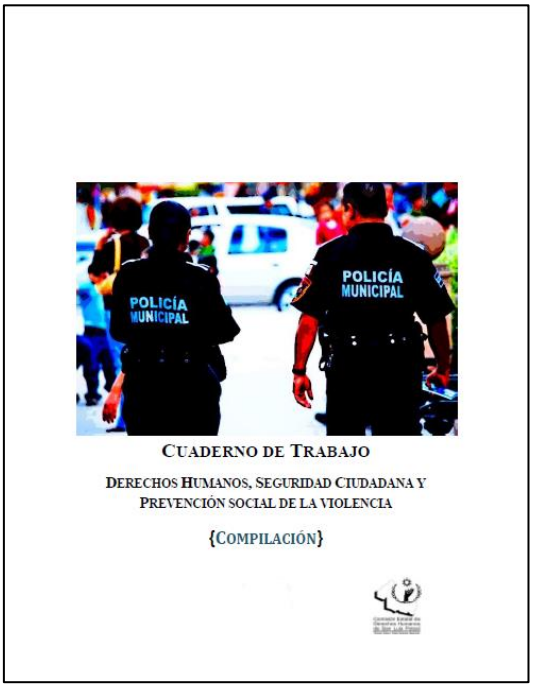


Formación de promotores y promotoras de los derechos humanos de las personas adultas mayores en Río Verde. Mayo, 2012.

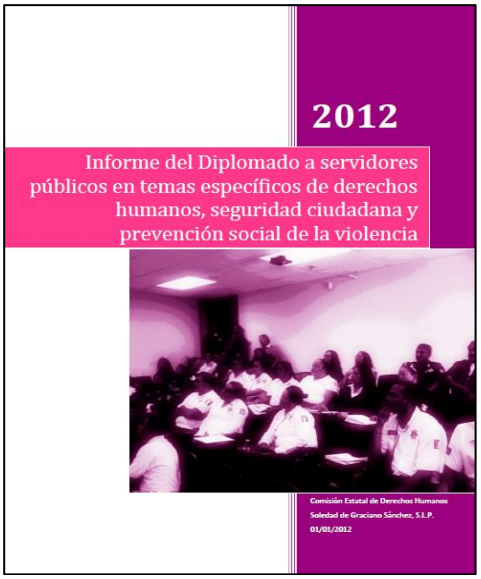
## Publicaciones de la Dirección de Educación y Capacitación durante el año 2012.



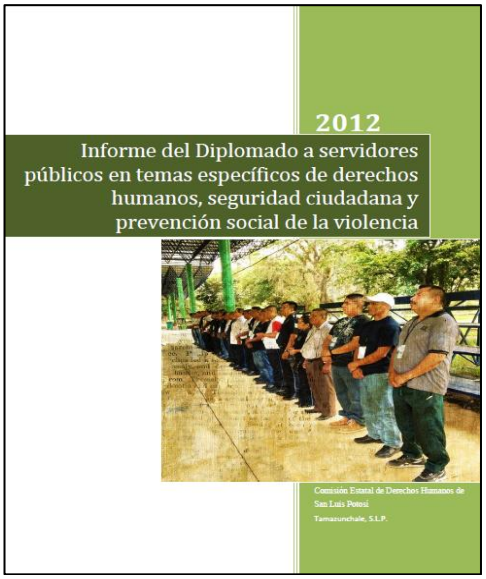

Allá afuera la ciudadanía espera lo mejor de nosotros. Informe de la Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana, Río Verde, 2012.



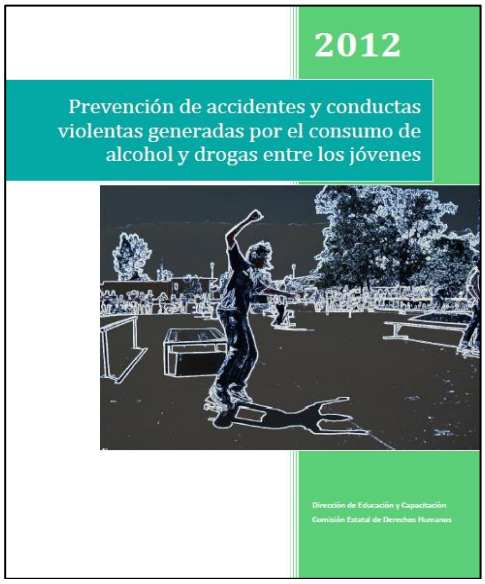

Cuaderno de trabajo sobre derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia. Compilación, 2012



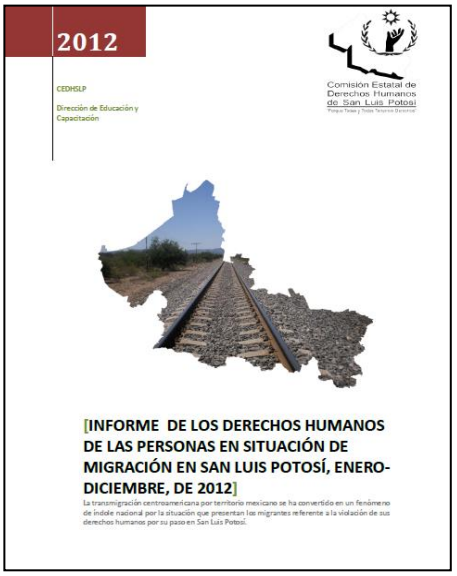

Informe del Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia, Soledad de G.S., 2012



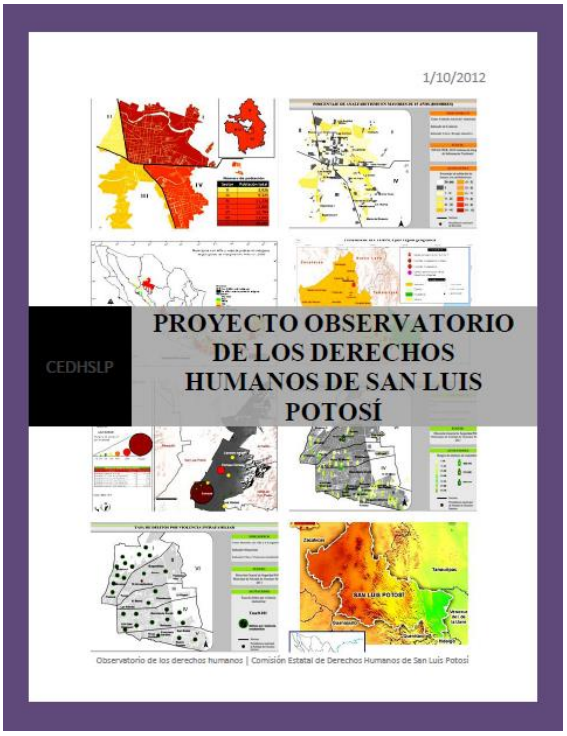

Informe del Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia, Tamazunchale, 2012



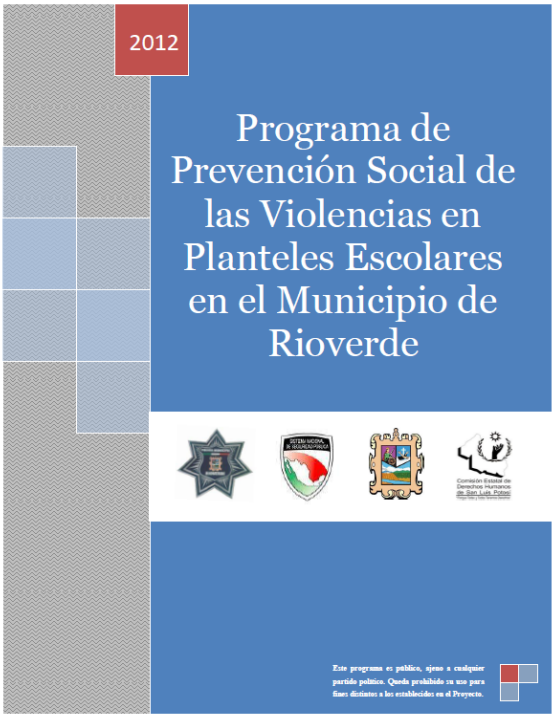

Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes, Soledad de G.S., 2012




Informe de los Derechos Humanos de las Personas en Situación de Migración en San Luis Potosí. Enero – Diciembre 2012.




Observatorio de los Derechos Humanos de San Luis Potosí. Sistema de georreferenciación de la situación de los derechos humanos en el territorio estatal.




La paz es tarea de tod@s". Programa para la prevención de la violencia escolar.

**"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."**

**Artículo 1**
**Declaración Universal de los Derechos Humanos**

En este informe estaremos compartiendo con todos y todas las personas lectoras, las experiencias que el equipo de trabajo de la Dirección de Equidad y No Discriminación vivimos a través de las actividades realizadas a favor del ser humano y en especial de aquellas personas y colectivos más desprotegidos o vulnerabilizados. Este ha sido un reto que hemos asumido con compromiso, y lealtad institucional porque tenemos la firme convicción que todas y todos haciendo lo que nos toca podemos construir distinto, y asumimos plenamente que las y los servidores públicos que tenemos la fortuna de colaborar en este Organismo defensor de Derechos Humanos, somos agentes de cambio.

Existe el derecho a ser y a ser diferente, lamentablemente ha faltado reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad, a las oportunidades de desarrollo, en lo personal y en lo social.

Hoy en muchos casos seguimos siendo en su mayoría una sociedad que no acepta al otro con sus diferencias, podríamos decir que este fenómeno es cultural, así fuimos educados. Como ejemplo podemos señalar que hemos observado en los talleres que impartimos, y específicamente con una técnica grupal que aplicamos al inicio de nuestras sesiones, que consiste en que …… a las y los participantes se les coloca en su espalda a la altura del hombro una etiqueta de diferentes tamaños, formas y colores y se les pide que por favor en

silencio se organicen, solo esa es la instrucción, el resulta y hasta hoy invariablemente se organizan por grupos, por colores, por formas y no hay forma de incluir, visibilizar al que porta una etiqueta diferente…… desafortunadamente esto pasa con las personas más desfavorecidas, es por eso que dentro del diseño y metodología de trabajo que realizamos en esta Dirección abordamos temas como derechos fundamentales, tolerancia y convivencia; libertad de expresión no solo a expresar lo que pensamos sino también lo que sentimos; grupos vulnerabilizados (mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad, personas migrantes, personas que viven con VIH/SIDA, personas indígenas, personas privadas de libertad y grupos de la diversidad sexual.) y participación ciudadana con enfoque en el "Derecho a la No Discriminación".

**"Cada quién tiene su causa, sin embargo, si las juntamos todas, defienden lo mismo: al ser humano"**
**Alejandro Solalinde Guerra**

Tenemos que decir que no es fácil transmitir mensajes sobre dignidad, igualdad de derechos, justicia y solidaridad, cuando existe una realidad donde muchas personas sufren de abuso de poder, sin duda, una realidad desafiante y perversa para los más olvidados de nuestra sociedad. ¿Qué promovemos en esta Dirección? promovemos una sociedad más equitativa, pacifica, incluyente y no discriminadora.

Este año 2012 el 44% del trabajo total realizado en nuestra área, estuvo enfocado a las y los servidores públicos, con el fin de reubicar a la persona en el centro de las instituciones, de los programas y de las políticas públicas, es urgente y necesario que las instancias públicas se ajusten a los derechos humanos, y para lograrlo se requiere tener presente la obligación que les confiere la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su Reforma de 2011 misma que en su artículo

primero párrafo segundo obliga a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias a promover, respetar, proteger y garantizar, este acercamiento con las servidoras y servidores públicos está ayudando a intercambiar visiones y desde ahí, logar consensos y acciones a favor de la ciudadanía.

Sin duda, en materia de derechos humanos hay cambios fundamentales qué celebrar y transformaciones sin precedentes, hoy el Estado nos reconoce como personas sujetas de derechos, hoy el Estado garantiza los derechos plasmados en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado sea parte, solo que hay un pequeño detalle una gran parte de la sociedad no lo sabe y por lo tanto no lo exige, la sociedad debe saber que existe un sistema de protección estatal, nacional e internacional, y en eso estamos trabajando en la promoción y difusión de los derechos humanos con énfasis en el Derecho a la No Discriminación

**Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición**
**Articulo 2**
**DUDH**

.

De acuerdo al artículo primero constitucional **en México está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menos cavar los derechos y libertades de las personas**, por ejemplo, podríamos mencionar que la suprema demostración de la intolerancia son los crímenes de odio, que han cobrado miles de víctimas, muchas más de las registradas públicamente; la intolerancia nos lleva

por el camino de la discriminación y ésta por el doloroso camino de la violencia, por ello la importancia de reconocer la dignidad humana, de reconocer a la persona como digna y valiosa, sin importar su condición, en ocasiones escuchamos frases como**:" yo soy tolerante, acepto que existas pero conmigo no te metas"**; el ejercicio de la tolerancia actual debe iniciarse en la crítica al papel negativo y devastador de los prejuicios, esos juicios sumarios que van en contra la dignidad de las personas.

Se requiere fortalecer el papel de los poderes del estado como garantes de los derechos humanos de las personas. Sobre todo y de manera urgente el sistema de justicia en México ya que presenta muchos obstáculos para que las personas vulnerabilizadas puedan exigir sus derechos.

**"Hasta el día de hoy el Estado mexicano ha recorrido un camino muy importante en el reconocimiento de los derechos humanos. Ente otras cosas, ha logrado que los derechos humanos tomen un lugar relevante en el discurso y en el espacio público, al grado de que al día de hoy forman parte de lo políticamente correcto."**

**Amerigo Incalcaterra**

Es lamentable que el discurso público de los derechos humanos en nuestro país no coincide con las realidades injustas, como son: las crueles y sistemáticas violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, la discriminación contra las mujeres, violaciones al derecho al acceso a la justicia, el ejercicio indebido de la función pública tratándose de la atención a víctimas u ofendidos, la negación de procuración de justicia, violaciones al derecho humano a la educación, a la igualdad y al trato digno, a la legalidad, a la seguridad jurídica y debido proceso, a la libertad personal, a la integridad y seguridad personal

(lesiones), entre otras, situaciones que se vieron reflejadas y que dieron origen a las Recomendaciones emitidas por este Organismo defensor de derechos humanos durante el año 2012.

Es muy claro que la educación es clave para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, para el logro de la igualdad, para combatir la pobreza, para generar empleos y combatir la violencia, por esa razón es fundamental poner en cualquier estrategia de desarrollo, en el corazón de las estructuras democráticas la plena vigencia de los derechos humanos, así también el tema de la educación, **es necesario deconstruir la idea de que los organismos públicos de derechos humanos son represores o persecutores, por una idea de la cooperación y colaboración institucional**, claro está que hay que denunciar las violaciones a derechos humanos, hay que defender a aquellos que sus derechos les hayan sido violentados, hay que proteger a los débiles a los que sus derechos sean violados también, pero hay que educar a la sociedad para evitar que se cometan violaciones, para que la denuncia, la defensa y la protección sean cada vez menos necesarias, no podemos tener un sistema puramente defensivo, si bien las acciones de defensa atienden a violaciones pasadas, actuales o inminentes, tenemos que complementarla con la educación que se dirige a prevenir las violaciones futuras, los objetivos son

**"La causa de los derechos humanos y su pleno reconocimiento es una apuesta de la humanidad, es una apuesta por la dignidad, por la libertad y por la justicia, donde nos reconocemos todas y todos; un proceso que tiene avances, pero que también tiene derrotas; que tiene esperanzas, pero también tiene profundas humillaciones".**

**Emilio Álvarez Icaza Longoria**

los mismos pero se tiene que prestar una atención mucho mayor a la educación, educación que consiste en promover los valores de respeto a derechos humanos en la sociedad, en promover la igualdad y el derecho a la no discriminación, así como a enseñar a las personas como pueden hacer valer sus derechos frente al estado. Y hoy hablar de la defensa y la educación de los derechos humanos es un indicador de la estabilidad política de un país.

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos ha señalado que "el derecho a la educación en derechos humanos desde la primera edad escolar es una garantía para el fortalecimiento del sistema democrático, el desarrollo, la seguridad y el progreso de las sociedades libres en las Américas" [16]. En esa ocasión valoró la iniciativa del Pacto interamericano por la Educación en Derechos Humanos – celebrado por los gobiernos de El Salvador y el Uruguay y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en junio 2010 – en la que se destaca a la educación en derechos humanos (EDH) "como el sustrato ético y el eje articulador del sistema educativo formal y como condición necesaria para el desarrollo de capacidades ciudadanas que conduzcan al fortalecimiento del sistema democrático y la vigencia efectiva de los derechos humanos" y que "la EDH, más que un simple contenido intelectual, debe ser entendida como mediadora entre la prescripción normativa y la realización de los derechos en la cotidianidad" [17].

[16] "La educación en derechos humanos en la educación forma en las Américas", AG/RES 2604 (XL-O/10), 8 de junio de 2010.
[17] Ídem, texto del Pacto Interamericano por la Educación.

**"En estos días vivimos momentos muy difíciles, y más la comunidad de Cherán, mirando cómo le han destruido sus bosques, sus lugares sagrados, su forma de vivir, nuestros bosques están llorando, nuestra madre tierra está pidiendo que la cuidemos, nuestros hijos merecen que les heredemos un mejor lugar. Démonos la mano todos los pueblos originarios y más, los de Cherán, coincidir con nuestras ideas con respeto para que tengamos más fuerza, porque nuestros abuelos así nos educaron, y así la fuerza, e los purépechas, nunca caerá"**

**Mardonio Carballo**

A continuación mencionamos algunos de los instrumentos internacionales relativos a la educación en derechos humanos:

- DUDH (Art. 26)
- PIDESC (Art. 13)
- CDN (Art. 29)
- CEDAW (Art. 10 )
- CERD (Art. 7)
- PIDESC (Art 24) CPD, Dependiente del Comité
- Declaración y Programa de Acción de Viena (Conferencia Mundial de Derechos Humanos)
- Declaración y Programa de Acción de Durban (Conferencia mundial contra el racismo)

En la Dirección de Equidad y No Discriminación estamos convencidos que la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos y del derecho a la no discriminación son indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas y para fomentar la compresión mutua, la tolerancia y la paz.

A continuación presentamos a Ustedes, el Informe Anual de Actividades de esta Dirección, el cual se suma al Informe General de Actividades de la CEDH 2012.

Como lo mencionamos líneas arriba, el 44% del trabajo realizado por esta Dirección fue encaminado a concientizar a las y los servidores públicos de diferentes instancias sobre temas de Derechos Humanos y el Derecho a la No Discriminación, con énfasis en la Reforma Constitucional en Derechos Humanos.




Actualización y capacitación continua del personal de la CEDHSLP.



Primer taller llevado a cabo con servidoras y servidores públicos
del Instituto Tecnológico de Tamazunchale, S.L.P.

Estamos convencidos de que la eficacia de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos depende en gran medida de que se garantice la coherencia de su trabajo con los estándares internacionales de derechos humanos, su cercanía con grupos vulnerabilizados, su apertura y transparencia, su capacidad de coordinar su actividad con las organizaciones civiles y la pluralidad de sus integrantes, es por eso que el 45% del trabajo realizado estuvo enfocado a las personas altamente discriminadas, así como también realizamos acciones conjuntas con Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Todas las personas se equivocan, en ocasiones se tropiezan, compran cosas inservibles, se casan con personas equivocadas, votan por gobiernos que ponen declaraciones interpretativas a los tratados de derechos humanos; en fin equivocarse es la condición humana. Estos yerros muestran que nuestras capacidades son siempre limitadas.**

**Carlos Ríos Espinosa**

**Integrante del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**



Diplomado "Promotores, Gestores y Autogestores de los Derechos de las Personas con Discapacidad".

**Para lograr la solución de los problemas actuales es indispensable conocer sus orígenes, para saber cuáles fueron sus errores y aciertos que se han cometido en el pasado a fin de programar una estrategia adecuada para superarlos.**
**En el caso de la marginación que sufren nuestras comunidades indígenas, encontramos dos políticas diferentes a través de nuestra historia; una proteccionista y otra igualitaria. La primera, da un trato diferente a quienes consideran distintos, mientras que la segunda busca la integración de las personas indígenas a la comunidad nacional, suprimiendo sus diferencias**
**Patricia Galeana.**

Con el apoyo decidido de las autoridades del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. desarrollamos el proyecto ***Centro de Mediación Comunitaria y Escolar*** con la finalidad de ayudar a la población rioverdense a resolver sus conflictos de una manera pacífica, a través dialogo, el acuerdo, y el compromiso.

Además de acercar la mediación a la ciudadanía de Rioverde para evitar que los conflictos se agraven o avancen en niveles incontrolables, con una intervención de doble naturaleza: de contención y de preventiva de conflictos.

Facilitar la comunicación entre las partes, cuando no llegan a un entendimiento, para que puedan conseguir la meta a la que busca llegar.

Para ello llevamos a cabo el curso de "Formación a funcionarias y funcionarios públicos municipales y a ciudadanos y ciudadanas en la resolución pacífica de conflictos, con base en un modelo de mediación."



"Formación a funcionarias y funcionarios públicos municipales y a ciudadanas y ciudadanos en la resolución pacífica de conflictos, con base en un modelo de mediación."

Sin duda el trabajo con las niñas, los niños, la y los jóvenes, es una tarea importantísima para esta Dirección, este tema merece especial atención, ya que la discriminación que viven, muchas niñas y niños en sus centros escolares se va asumiendo con normalidad.

Este año trabajamos en varias escuelas proyectos integrales, atendiendo a la comunidad educativa, entiéndase como madres y padres, alumnado y profesorado, es una tarea tripartita, por una parte el trabajo con la niñez, así como con las y los jóvenes, a efecto de que conocieran sus derechos y cómo responder desde su condición a esos derechos, esto a través de juegos, dinámicas, y técnicas expositivas, por otra parte el trabajo con las madres y los padres fue encaminado al papel relevante que juegan en la educación de sus hijas e hijos y finalmente con maestras y maestros donde los talleres impartidos estuvieron enfocados a los derechos humanos, el derecho a la no discriminación, y la reforma constitucional, finalmente la Convención de los derechos de las niñas y los niños, esto a través de sus propias experiencias, técnicas grupales, técnicas expositivas, que es una estrategia de lograr el aprendizaje con adultos.

Escuelas en las que participamos: Secundaria del Colegio Motolinia, Escuela Secundaria Técnica No. 3, Escuela Primaria Pascual M. Hernández, Escuela Preescolar Vicente Rivera Hernández, así como también en la Escuela Primaria Francisco Javier Mina, Así como con madres y padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 3, en Santa María del Rio, S.L.P.

**En las últimas décadas las políticas de población, así como las de salud y en general todas las ligadas al desarrollo humano, han tenido a nivel nacional grandes avances en la reducción de la mortalidad, en el aumento de la esperanza de vida y en la disminución en la tasa de fecundidad. Debido a ello, las personas adultas mayores han ido aumentando su presencia tanto en términos relativos como absolutos respeto del resto de la población.**

**Ricardo Bucio Mújica**



Preescolar Vicente Rivera Hernández, Santa María del Rio, S.L.P.

Se coordinaron actividades con Maestras y Maestros, en la Escuela Primaria Federal Prof. Rafael Ramírez, con Sede en Estanzuela Mexquitic de Carmona, S.L.P., así como también de la Escuela Primaria Francisco Villa, turno vespertino, con sede en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., también en Escuela Secundaria Técnica No. 1, turno vespertino, trabajamos con madres y padres de familia.

A petición de la Dirección de Equidad de Género de la Secretaria de Salud, impartimos algunos talleres dirigidos a personal directivo, del área médica, de Trabajo Social así como a personal del área administrativa de esa institución, con los temas Derechos humanos y el Derecho a la No Discriminación, "Resolución No Violenta de Conflictos con enfoque en el Derecho a la No Discriminación".



Servidoras y servidores públicos de los servicios coordinados de salud.

Dentro marco del Tercer Informe de Actividades del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lic. José Ángel Moran Portales, esta Dirección en el Municipio de Rioverde, S.L.P. realizó diferentes actividades, en materia de promoción y difusión de los Derechos Humanos y del Derecho a la No Discriminación, actividades dirigidas a Maestras y Maestros de la Escuela Secundaria Morones Prieto, Benito Juárez, Bicentenario, Escuela Secundaria Dolores Herrera, Escuela Preparatoria Progreso.

**Los países expulsan a sus hijos. Los hijos expulsan a sus padres. Los padres lloran a sus hijos, o van con ellos-en el peor de los escenarios- en trenes que, no sabe, no pueden hacerlo, si llegarán a su destino. Fosas comunes de amigos posibles, de amantes posibles, de poemas posibles. Carne que ya no es deseo y cuya risa ha ahogado en tierra en una hondonada escondida. Antes de ahogó con su sangre o se quedó sin cabeza.**

**Mardonio Carballo**



Maestras y Maestros de la zona media del Estado.

Trabajamos con mujeres en el auditorio Puente del Carmen en el Parque Revolucionario del Carmen "Parepuca", con el tema Equidad y No Discriminación. Así mismo trabajamos con Madres y Padres de Familia de la Escuela Secundaria "Puente del Carmen", Río Verde, S.L.P.

**Tras resumir los avances internacionales de la privatización de las cárceles, llegué a la conclusión de que hasta ahora, en general, los supuestos beneficios de la privatización de las cárceles no están demostrados y su política ejerce un impacto negativo**
**Stephen Nathan**
**Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (Ilanud)**



Preparatoria por Cooperación de la Comunidad de Progreso, Río Verde, S.L.P.

Trabajamos con madres y padres de familia de la Escuela Primaria turno vespertino "Francisco Villa", con el tema No Discriminación enfocado en Violencia Escolar, Soledad de Graciano Sánchez.

**Como ocurre en muchos otros países, la explotación sexual con fines comerciales de niños, niñas y adolescentes en México no es un fenómeno nuevo sin embargo, la mayor parte del tiempo ha pasado inadvertido y apenas hace unos cuantos años –principalmente a raíz del Congreso Mundial de 1996 y de la visita al país de la relatora de Naciones Unidas sobre el tema en 1997-, es que ha comenzado a prestársele cierta atención.**

**Elena Azaola**
**Consejera Nacional de Seguridad Pública**



Madres y padres de familia de la Escuela Primaria Francisco Villa en Río Verde, S.L.P.

Maestras y Maestros de diferentes Escuelas Primarias del Municipio de Río Verde, S.L.P., actividad que fue convocada por el Director de la Escuela Primaria Himno Nacional, un segundo taller se llevó a cabo en la Escuela Secundaria Dolores H. Vda. De Richard, en Río Verde S.L.P., En estas escuelas se trabajó el Tema de Derechos Humanos y No Discriminación;



Maestras y Maestros de la Escuela Secundaria Dolores H. Vda. De Richard, Río Verde, S.L.P.

En el marco del Día Mundial de la Salud, participamos con la Conferencia dirigida a personas Adultas Mayores, con el tema "Derecho a la No Discriminación".

Impartimos varios talleres con la Secretaria de Salud, dirigidos al personal médico, de enfermería, de Trabajo Social y personal administrativo con el tema de "Tolerancia y No Discriminación".



Servidoras y Servidores Públicos de los Servicios de Salud de San Luis Potosí

En el Municipio de Villa de Hidalgo, con la finalidad de implementar un programa de capacitación en materia de Derechos Humanos y No Discriminación, en el Centro de Atención Múltiple David Paul, se trabajó con madres y padres de familia, posteriormente en un formato de taller capacitamos a maestras y maestros, con la finalidad de visibilizar y sensibilizar en el tema de la No Discriminación, en los lugares de mayor socialización de las y los niños.

Impartimos un taller con las y los jóvenes de la Preparatoria de la Comunidad de Progreso, en Río Verde S.L.P., trabajamos aproximadamente con jóvenes de segundo y cuarto semestre de Bachillerato, en un formato de taller con el tema de "El derechos a la No Discriminación enfocado a la Educación para la Paz", fue una actividad enriquecedora, donde la y los jóvenes pudieron reconocer que la discriminación afecta de forma grave otros derechos como el derecho a la educación, a la igualdad, al desarrollo y el derecho de tener un proyecto de vida, entre otros, es importante mencionar que en Plenaria los jóvenes expusieron la importancia de vivir en paz en su comunidad, así como formas de resolver sus conflictos de forma pacífica.



Jóvenes de la Preparatoria Progreso, Rioverde, S.L.P.



Jóvenes de la Preparatoria Progreso, Rioverde, S.L.P.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en coordinación con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Dirección de Educación Básica de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, arrancamos un proyecto de capacitación al profesorado de las zonas indígenas de la Huasteca Sur del Estado, el cual se llevó a cabo en los Municipios de Tamazunchale y Río Verde, el experto Maestro Vittorio Corasaniti del Instituto Interamericano impartió los talleres los cuales estuvieron diseñados y dirigido para maestros y maestras de nivel primaria, secundaria, preparatoria, así como personal profesional técnico de instituciones públicas que coadyuvan en procesos de fortalecimiento y mejoramiento en los procesos de educación, equidad de género, diversidad étnica y cultural desde la perspectiva de los derechos humanos, la democracia y la No discriminación.

El objetivo general fue las capacidades técnicas de las personas participantes a través de un proceso participativo de análisis, discusión y generación de conocimientos sobre asuntos vinculados a los derechos humanos.

Los objetivos específicos de estos trabajos fueron:

1.- Profundizar en aspectos teórico conceptual y prácticos de los derechos humanos y del derecho a la No Discriminación.

2.-Comprender los derechos humanos en su dimensión jurídica y ética para el desarrollo de capacidades ciudadanas y el fortalecimiento de la democracia como sistema político y como forma de vida.

4.-Fortalecer capacidades para la comprensión de la interculturalidad como característica ineludible y valiosa de las sociedades democráticas.

5.-Analizar el fenómeno de la violencia, en el contexto de la educación.

6.-Analizar la perspectiva de género en general y, particularmente, en el contexto de la educación.

7.-Analizar las características y alcances de los derechos de las niñas, los niños y las y los jóvenes.

8.-Considerar los derechos de los indígenas y entenderlos desde una perspectiva intercultural y de protección de categorías vulnerabilizadas que hay que valorar.

**México recordará a 2008 como el año más violento de su historia reciente; en especial la segunda mitad del año fue escaparate de situaciones que pusieron en entredicho la capacidad del Estado mexicano para enfrentar la delincuencia y para brindar protección a sus ciudadanos. Casos emblemáticos mostraron la punta del iceberg de la ineficiencia, la desorientación e incluso la ausencia de las políticas públicas destinadas a enfrentar el fenómeno de la inseguridad.**
**Luis González Plasencia**.



Trabajos realizados en Tamazunchale, S.L.P., con Maestras y Maestros.

**La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;**
**favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.**
**Articulo 26 DUDH**



Trabajos realizados en Tamazunchale, S.L.P., con Maestras y Maestros.

En coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el Municipio de Tancanhuitz, S.L.P. a impartimos un taller de 20 horas, dirigido a 70 niños, niñas y jóvenes líderes de los 41 albergues escolares indígenas del estado de San Luis Potosí, las actividades estuvieron encaminadas a trabajar el derecho a la No Discriminación, abarcando las áreas del aprendizaje (cognoscitiva, afectiva y psicomotriz), donde a través de técnicas instruccionales y grupales, abordando los siguientes temas: Derecho a la No Discriminación, Tolerancia, Derecho a la Paz, concluyendo con el tema Derecho a participar en su propia vida.



Niños, niñas y jóvenes líderes en Aquismón, S.L.P.

**"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".**

**Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia,**
**30 de septiembre de 1990**.



Niños, niñas y jóvenes líderes en Aquismón, S.L.P.

**Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.**
**Articulo 18 DUDH**

Atendiendo a la solicitud de colaboración de la Segunda Visitaduría General con sede el Cd, Valles, impartimos una conferencia en la Comunidad Santa Bárbara perteneciente al Municipio de Aquismón, S.L.P. en donde habitan un grupo de personas que practican la religión Evangélica Pentecostés, mismas que presuntamente están siendo discriminadas por los demás integrantes de la comunidad que practican la religión católica, la intervención de personal de esta Dirección de Equidad y No Discriminación, primeramente consistió en impartir un conferencia sobre el Derecho a la No Discriminación y el Derecho a la Igualdad, con las autoridades comunales teniendo como objetivo sensibilizarlos sobre el derecho de todas y todos a ser diferentes y a elegir la religión que cada uno desea profesar, sin que ello sea motivo de exclusión, rechazo, distinción o restricción en la comunidad, esta reunión se llevó a cabo en buenos términos con las autoridades presentes, donde al final el Secretario del Comisariado solicito que la CEDH a través de su Dirección de Equidad y No Discriminación participará en la próxima asamblea ya que ellos consideran de suma importancia que toda la comunidad reciba esta información y que tanto las personas que profesan la religión evangélica como la católica, reciban la capacitación, manifestaron que las autoridades comunales estuvieron de acuerdo para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realice de manera continua este tipo de actividades de sensibilización y capacitación y que los actos de discriminación que se están presentando se puedan erradicar y se logre la convivencia pacífica en la comunidad.



Autoridades ejidales de la Comunidad Santa Bárbara, perteneciente al Municipios de Aquismón, S.L.P.

Participamos en el Municipio de Ciudad Fernández a la Escuela Telesecundaria "General Lázaro Cárdenas" ubicada en el Ejido Los Llanitos, con la finalidad de impartir tres talleres en materia del Derecho a la No Discriminación, ya que se interpuso ante el Comité Ciudadano de Rioverde una queja en contra de Maestras, alumnos y alumnas de ese centro educativo por presuntas violaciones a derechos humanos en contra de un joven alumno de tercer grado, se trabajó con maestras y maestros, niñas y niños, así como madres y padres, en formato de taller de 6 horas, enfocándonos al tema del Derechos a la No Discriminación, así mismo se revisó detenidamente la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado de S.L.P., así como del control convencional de este derecho.

**Una Convención sobre los derechos de niño era necesaria porque aun cuando muchos países tenían leyes que protegía a la infancia, algunos no las respetaban. Para los niños esto significaba con frecuencia pobreza, acceso desigual a la Educación, abandono. Unos problemas que afectaban tanto a los niños de los países ricos como pobres.**
**Preámbulo de la CDN**



Niñas y niños de la Escuela Telesecundaria "General Lázaro Cárdenas"



Padres y Madres de familia de la Escuela Telesecundaria "General Lázaro Cárdenas" en Los Llanitos, Cd Fernández, S.L.P.

En el mes de agosto impartimos un curso-taller en la Secretaría de Desarrollo Social, directamente con promotores y promotoras del programa oportunidades y el tema que trabajamos fue el de "Derechos

Humanos y el Derechos a la No Discriminación" encaminado a Personas Adultas Mayores.



Servidoras y servidores públicos de la Secretaria de Desarrollo Social

Participamos en la clausura del Curso de Verano en la Cuarta Visitaduría General, con sede en Matehuala, impartiendo un curso taller para las niñas y los niños, en donde el objetivo fue que las niñas y los niños reafirmar lo aprendido, esta Dirección de Equidad y No Discriminación diseñó una metodología adecuada para promover en las y los niños "La Confianza y Autoestima", con un enfoque de derechos humanos "Todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos", art. 1 DUDH, por lo que trabajamos la siguiente técnica "Quién soy y cómo soy", reafirmando la DUDH arts. 3, 19 y 24 y la CDN art. 6, 7, 8, 12, 13, 28, 29 y 31.

**Durante la última década, México ha experimentado avances institucionales y políticos nada despreciables en materia de derechos humanos, justicia y democracia. Ejemplo de ellos son los distintos mecanismos creados para la protección de los derechos humanos a lo largo del país, así como las instituciones de transparencia y rendición de cuentas que han permitido un mayor escrutinio del ejercicio del poder por parte de la ciudadanía.**

**Mariclaire Acosta**

Impartimos tres talleres con el tema de "Derechos Humanos y No Discriminación", a personal operativo y administrativo de los Centros Educativos Municipales de la capital del Estado.

Con la finalidad de profesionalizar el trabajo de quienes integramos esta Dirección, asistimos al Congreso Nacional "Mi derecho a vivir en familia y comunidad", organizado por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Personal de esta Dirección inicio y concluyo satisfactoriamente el Diplomado Tercer Diplomado "Victimas del Delito, Procuración de Justicia y Derechos Humanos), al que se asistió los días viernes y sábado.

A solicitud de los Servicios Coordinados de Salud, participamos en varias sesiones y en todas las jurisdicciones del Estado, impartiendo talleres con el tema de "Derechos Humanos y No Discriminación" a todo el personal del Hospital General de Soledad, es importante hacer hincapié que las autoridades de los Servicios de Salud en el Estado, han solicitado a esta Institución Defensora de Derechos Humanos el apoyo para que el personal de todas las jurisdicciones del Estado sea capacitado en la materia. Nos hemos encontrado que el personal desconoce la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, así como las reformas constitucionales en Derechos Humanos, obteniendo resultados satisfactorios.

**Toda persona, como miembro de la sociedad,
tiene derecho a la seguridad social, y a obtener,
mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional,
habida cuenta de la organización y los
recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos
económicos, sociales y culturales,
indispensables a su dignidad y al libre desarrollo
de su personalidad.
Artículo 22 DUDH**



Servidoras y Servidores Públicos de los Servicios de Salud de San Luis Potosí

Trabajamos muy de cerca con personas adultas y adultos mayores, de acuerdo a la petición presentada por la Coordinación de grupos vulnerables del H. Ayuntamiento de la Capital, con el tema: Derechos Humanos de las personas Adultas Mayores y su Derecho a la No discriminación. Así como también realizamos pláticas en los Centros Comunitarios del H. Ayuntamiento.

**Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.**
**Artículo 25 DUDH**



Trabajamos muy de cerca con personas adultas y adultos mayores, uno de los grupos mayormente discriminados.

De acuerdo a la solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, impartimos talleres, en el Hospital Oportunidades en Charcas y en Cerritos, dirigido a médicas, médicos, anestesiólogos, enfermeras, químicos, personal administrativo, etc. con el tema Derechos Humanos y el Derechos a la No Discriminación, es importante mencionar que la mayoría del personal desconoce las reformas constitucionales en la materia, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como las funciones y competencias de la CEDH, resultado del taller en el Municipio de Charcas, el Director del Hospital solicito a este Organismo defensor de derechos humanos, dar seguimiento a los trabajos, de acuerdo a esta

petición llevamos a cabo un taller más sobre solución no violenta de conflictos con enfoque en el Derecho a la No Discriminación.

Finalmente acudimos a la Escuela Primaria Profesor Antonio Soto Solís, ubicada en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, a impartir un curso con el tema "Derechos Humanos y No Discriminación", participaron profesores y profesoras, es importante mencionar que a partir de este taller y de las necesidades reales y prioritarias de esta escuela, solicitaron a esta Dirección su apoyo para llevar a cabo un esfuerzo integral, trabajando con los tres elementos de la educación, madres, padres, el alumnado y el profesorado, las personas asistentes a este taller manifestaron desconocer la reforma constitucional en materia de derechos humanos, así como de la normativa estatal, nacional e internacional del Derecho a la No Discriminación.



Atendiendo un posible caso de Discriminación, en Los Llanitos, Cd. Fernández, S.L.P.

Llevamos a cabo una capacitación dirigida al Gremio Periodístico de Río Verde y la región de la zona media del Estado, al cual asistieron 30 personas dedicadas a la prensa escrita, radio, televisión y redes sociales. En él se trataron los temas de la Ley Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, así como El Lenguaje Incluyente en los Medios de Comunicación".



Asociación de Periodistas y Reporteros de la Zona Media de S.L.P.

En coordinación con los Centro Estatal de Desarrollo Infantil del SEER, se capacitaron a 352 servidoras y servidores públicos, en materia de Derechos Humanos y el Derecho a la No Discriminación.



Personal que atiende de los CEDIES, pertenecientes al SEER en la capital del Estado.

**Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo**

**Preámbulo CDN**



Personal que atiende de los CEDIES, pertenecientes al SEER en la capital del Estado.

Impartimos dos talleres sobre "Derechos Humanos y No Discriminación" a personal del Hospital General de Matehuala, a este taller asistieron personal del área médica, enfermería y del área administrativa.



Servidores públicos Hospital General de Matehuala, S.L.P.

**Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención.**

**En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.**

**Artículo 4 CDN**



Personal del Hospital General de Matehuala, S.L.P.

Participamos en el "XII Congreso Regional de Geriatría", con el tema "Cuidado Integral para un Envejecimiento Exitoso" con un enfoque de derechos humanos, y con la Conferencia "El Derecho Sucesorio en las Personas Adultas Mayores."



Asistentes a la Conferencia "El Derecho Sucesorio en las Personas Adultas Mayores."
En el marco del XII Congreso Regional de Geriatría.




Panel de Discusión y Análisis en el XII Congreso Regional de Geriatría y Gerontología, con el tema "Cuidado Integral para un Envejecimiento Exitoso."

Finalmente, impartimos un taller dirigido a servidoras y servidores públicos encargados del área jurídica de los 11 Municipios que integran la zona media de nuestro Estado.






En coordinación con la Dirección de Prevención y Readaptación social, impartimos En seis talleres de seis horas cada uno en el Centro de Reinserción Social de Rioverde, a personal del área de Seguridad y Custodia, del área administrativas, así como a personal adscrito a l área jurídica, trabajamos seis grupos, la primera parte de los talleres se abordo el tema de Derechos Humanos, la Reforma Constitucional y el Derecho a la No Discriminación, la segunda parte del taller fue encaminado a los temas de Solución No Violenta de Conflictos y las MASC con enfoque al Derecho a la No Discriminación. Debido a los resultados obtenidos este proyecto se implementara en todos los Centro de Reinserción del Estado.



Taller con servidoras y servidores públicos del Centro de Reinserción Social Río Verde, S.L.P.

Personal de ésta Dirección de Equidad y No Discriminación participó en las actividades de capacitación en coordinación con la Dirección de Educación a personal que desempeñan funciones en seguridad pública, adscritas a diferentes corporaciones policiacas, abordando los siguientes temas: Equidad de Género y la violencia de género, Derecho a la No Discriminación y finalmente los Medios Alternos de Solución de Conflictos, sin duda son temas de mucho interés para las y los participantes, teniendo como objetivo lograr una enseñanza aprendizaje positivo, el cual a través de sesiones donde las personas que asistieron no fueron espectadores de una exposición, sino a través de dinámicas, reflexiones, exposiciones y sus propias experiencias construyen su propio aprendizaje.




Sesión con servidores y servidoras públicas de diferentes corporaciones policiacas

**Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.**

**Artículo 7 DUDH**

Impartimos un taller a madres y padres de Familia del CECYTE (Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado), de la Presa del Peaje perteneciente al Municipio de SLP, con el tema "El Derecho a la No Discriminación, enfocado a los Derechos de las Niñas y los Niños"

Continuando con la actualización y profesionalización de nuestro personal participamos en el Encuentro Nacional de Juegos Cooperativos para la Paz y la Solidaridad, los días 16, 17, 18 y 19 de Noviembre, en la Ciudad de Querétaro, Qro.

Se impartió un taller a las Directoras y Coordinadoras de los Sistemas DIF Municipales en el Estado, con el tema Derechos Humanos, la Reforma Constitucional y el Derecho a la No Discriminación, esto con un enfoque en los derechos de las niñas y los niños.



Directoras y Coordinadoras de los Sistemas DIF Municipales en el Estado

**"Toda la naturaleza es una y todos los seres vivos se relacionan.**
**Los arboles tienen su cometido, los insectos igual, incluso la tierra y el agua tiene su razón de ser.**
**El ser humano no escapa a esta idea.**
**Cada lluvia da una oportunidad de formar un nuevo hormiguero, cada lluvia es la oportunidad de crear nuevos modelos y nuevos enfoques.**
**"Cuando los niños son gotas de lluvia se espera un aguacero"**

**Trudy Poyser Johnson**

En coordinación con la Dirección de Educación y Capacitación colocamos un módulo informativo con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, dándole especial énfasis a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y en este sentido preparamos los materiales

que ahí se promovieron, ya que es importante que la ciudadanía y sobre todo las mujeres conozcan estos mecanismos de protección que son Ley en nuestro país, a las personas que visitaron el stand se les explico detalladamente esta Convención. Así mismo se repartieron materiales propios de la CEDH.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad llevamos a cabo una serie de conferencias con niñas, niños y jóvenes, en materia del Derecho a la No Discriminación y el Derecho a la Igualdad, con alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria Dolores H. Vda. De Richard con sede en Río Verde, S.L.P.



Alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria Dolores H. Vda. De Richard con sede en Río Verde.

Participamos en el Segundo Taller de Sensibilización a Servidores Públicos de la Coordinación General de la Defensoría Social y de Oficio en Regiones Indígenas para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres con participación de la comunidad Indígena, llevada a cabo en el Municipio de Tamuín, S.L.P.

Sin duda el camino es largo y la lucha es ardua y aun que se han tenido en contra muchos obstáculos como pueden ser la barreras estructurales y sociales para garantizar el derecho a la no discriminación, así como las limitaciones presupuestales propias de un organismo autónomo y con esto confirmamos que aún faltan tierras porque conquistar, queremos pensar que las cosas pueden ser diferentes si todas y todos participamos en la construcción de una sociedad incluyente, plural, objetiva y critica.

El equipo de la Dirección de Equidad y No Discriminación felicita y agradece a todas las mujeres, hombres, niñas y niños, a las y los jóvenes, a las organizaciones de la sociedad civil, a las y los activistas, a las y los servidores públicos que están convencidos que el cambio empieza por una o uno mismo, y a todas aquellas personas que están comprometidos con el respeto de los derechos humanos y el derecho a la no discriminación en el Estado de San Luis Potosí.



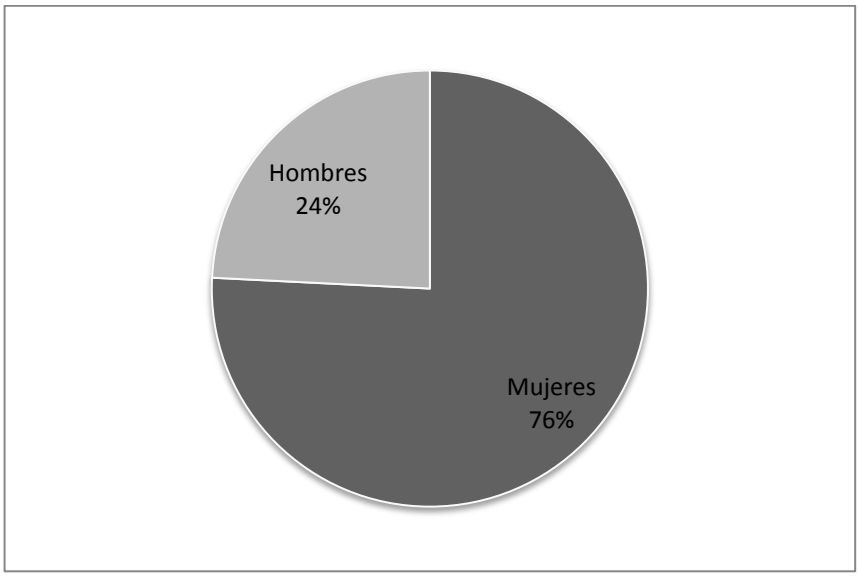
***Invitamos a todas y todos lectores de este Informe a visitar la galería de referencias fotográficas de las actividades realizadas en este año 2012.**

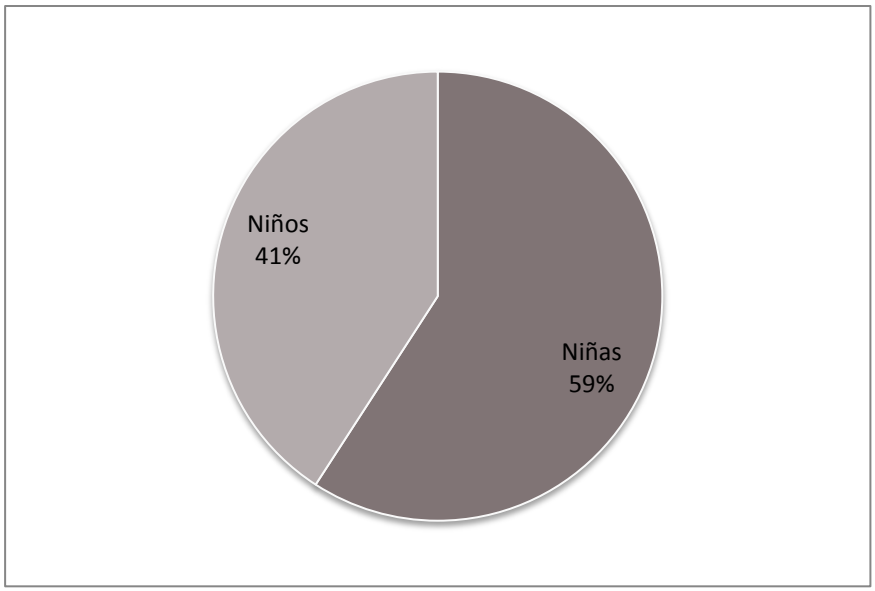
**Informe cuantitativo**

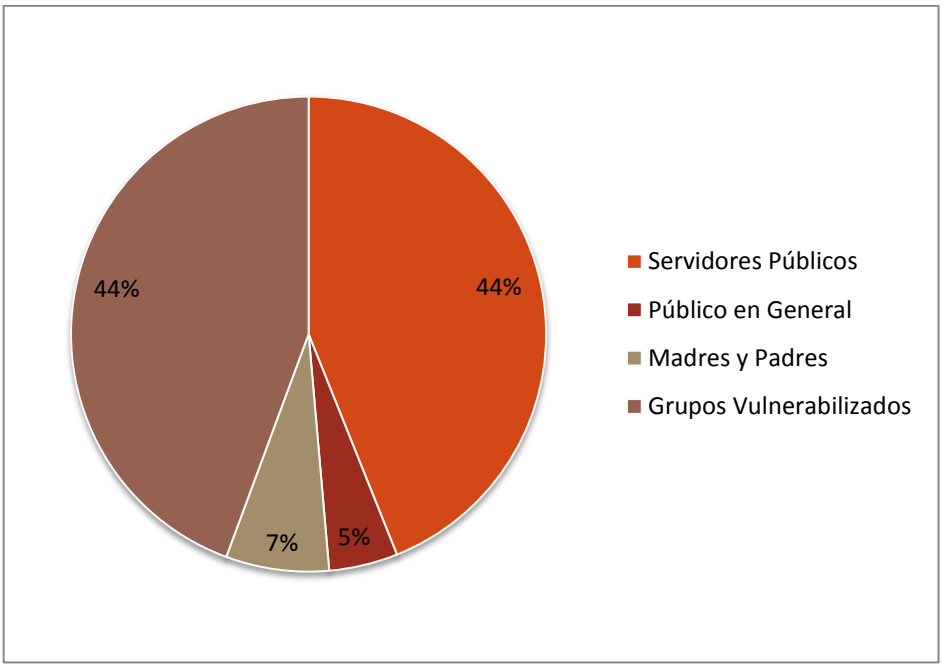
| **Personas** | **Número** |
|---|---|
| Mujeres | 3031 |
| Hombres | 968 |
| Niñas | 921 |
| Niños | 636 |
| **Total** | **5556** |
| Servidores Públicos | 2441 |
| Público en General | 260 |
| Madres y Padres | 390 |
| Grupos Vulnerabilizados | 2465 |
| **Total** | **5556** |

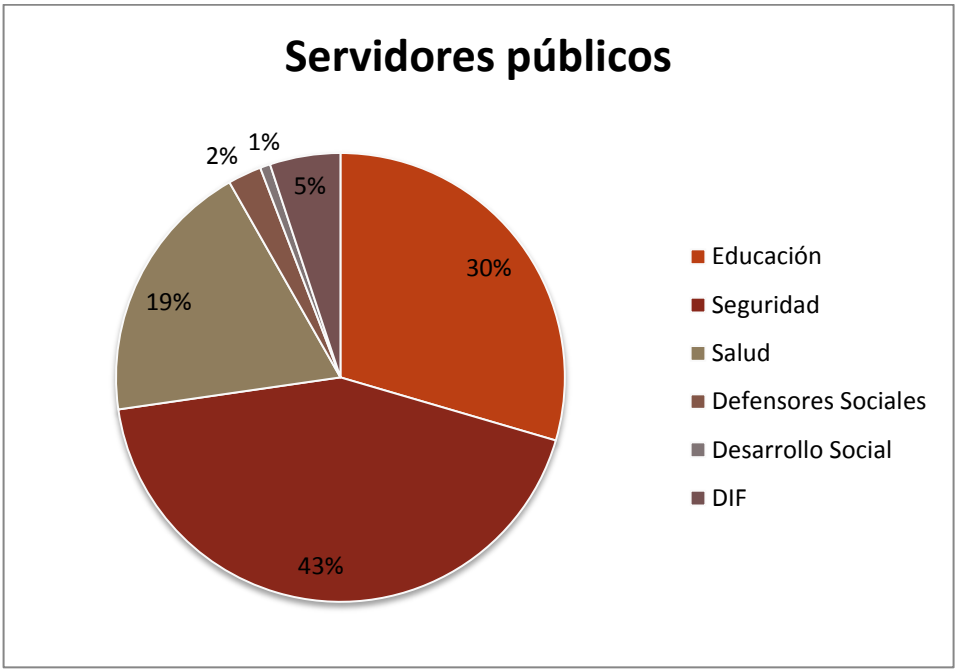
**Servidores Públicos**

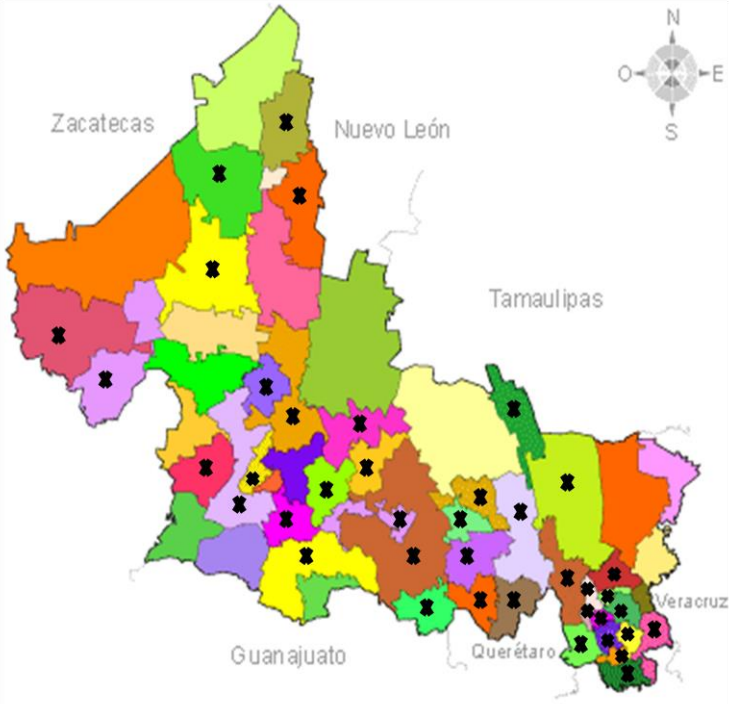
| | |
|---|---|
| Educación | 721 |
| Seguridad | 1054 |
| Salud | 465 |
| Defensores Sociales | 59 |
| Desarrollo Social | 18 |
| DIF | 124 |
| **Total** | **2441** |


Hombres
24%
Mujeres
76%


Niños
41%
Niñas
59%


44%
44%
7%
5%
Servidores Públicos
Público en General
Madres y Padres
Grupos Vulnerabilizados

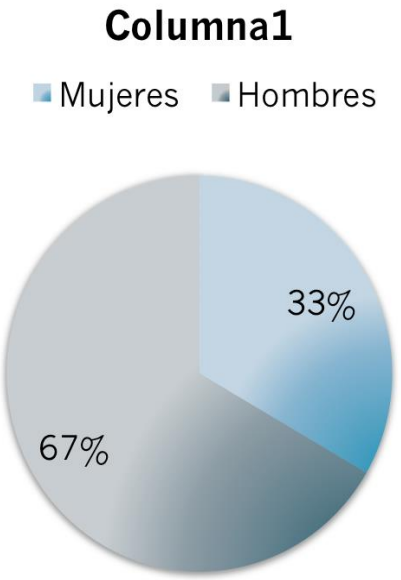

Servidores públicos
2%
1%
5%
30%
19%
43%
Educación
Seguridad
Salud
Defensores Sociales
Desarrollo Social
DIF



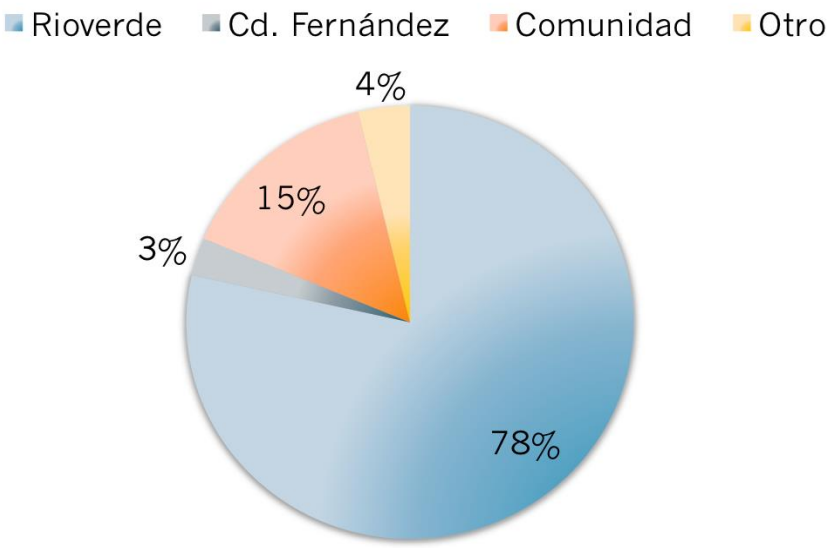

| No. | Municipio |
|---|---|
| 1 | Alaquines |
| 2 | Soledad de Graciano Sánchez |
| 3 | Salinas de Hidalgo |
| 4 | Tamazunchale |
| 5 | Tampamolón Corona |
| 6 | Cedral |
| 7 | Huehuetlán |
| 8 | San Antonio |
| 9 | Tanlajás |
| 10 | San Nicolás Tolentino |
| 11 | San Martín Chalchicuautla |
| 12 | Catorce |
| 13 | El Naranjo |
| 14 | Tamasopo |
| 15 | Santa Catalina |
| 16 | Villa Hidalgo |
| 17 | Villa de Zaragoza |
| 18 | Matehuala |
| 19 | Ciudad Valles |
| 20 | Tancanhuitz de Santos |

## MUNICIPIOS ATENDIDOS

| 21 | Aquismón | 26 | Rioverde | 31 | Santa María del Río | 36 | Ciudad Fernández |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Xilitla | 27 | Mexquitic de Carmona | 32 | Tampacán | 37 | Cerritos |
| 23 | Áxtla de Terrazas | 28 | Matlápa | 33 | Villa Juárez | 38 | Rayón |
| 24 | Cárdenas | 29 | Villa de Arista | 34 | Charcas | 39 | Lagunillas |
| 25 | San Luís Potosí | 30 | Villa de Ramos | 35 | Coxcatlán | 40 | San Ciro de Acosta |

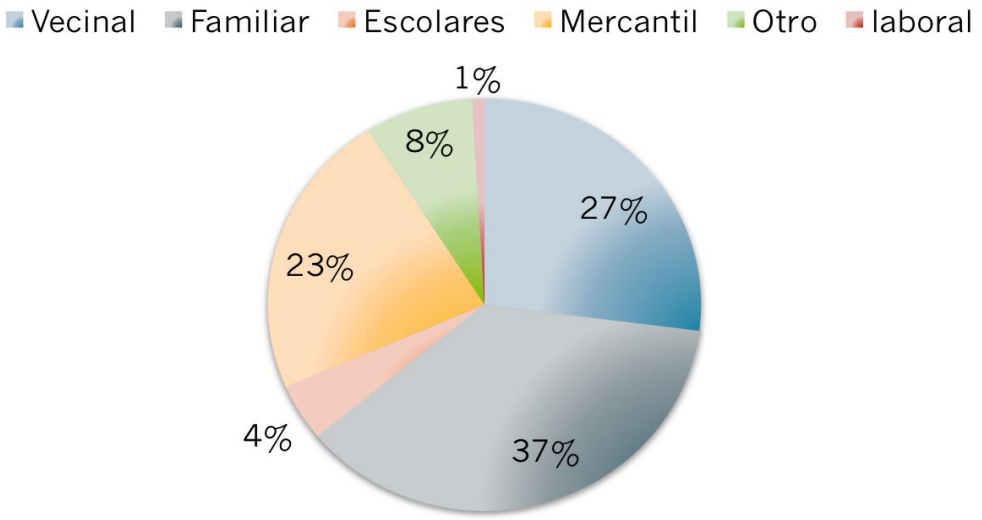



Personas que atiende el Centro de Mediación

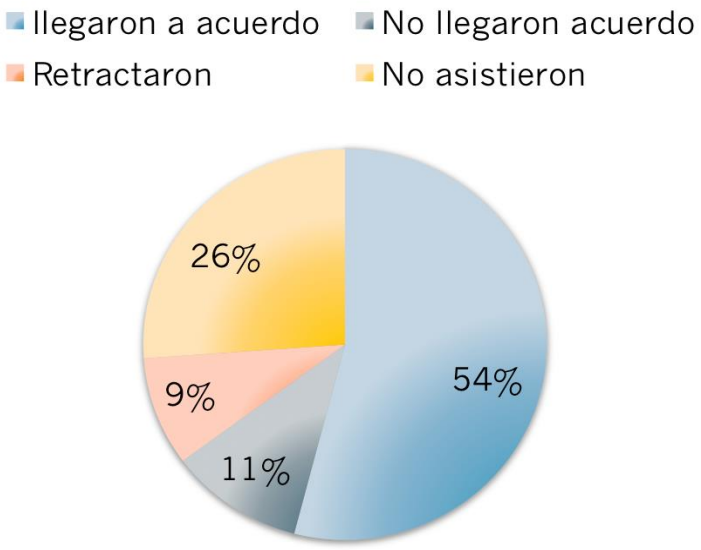



L

Procedencia de las personas que atiende el Centro de Mediación




Tipos de Mediación que atiende el Centro.




Conclusión de los casos.

# ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA



La responsabilidad del manejo y cuidado de los recursos financieros y materiales, así como el desarrollo humano son responsabilidad de la función administrativa, situación que llevo a esta área a mejorar el quehacer diario de esta institución para poder lograr los mejores resultados de las demás áreas que conforman la CEDH.

Con la intención de informar sobre la debida administración de los recursos públicos y el manejo de los servicios personales con estricto apego a los principios de transparencia y con criterios de austeridad, racionalidad y disciplina, dándose cumplimiento a lo que se dispone en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de Presupuesto de Egresos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su reglamento, y demás ordenamientos relativos a la materia; esta dirección da a conocer las actividades realizadas en el período que se informa.

## EJERCICIO PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Se cumplió en tiempo y forma con las obligaciones fiscales y las prestaciones de seguridad social, se emitieron los Estados Financieros parciales que se entregaron de manera mensual y trimestral a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, al Congreso Local y a la Auditoría Superior del Estado respectivamente. Labores estas que se realizaron con la asesoría de un despacho contable externo.

De gran importancia es mencionar que el 31 de Diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), donde se

obliga a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales; a coordinarse para que éstos armonicen su contabilidad con la finalidad de registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública. Así como, generar estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables. Por tal motivo se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual se encarga de coordinar la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
Según los plazos previstos por la LGCG, durante el ejercicio de 2010 se comenzó con la capacitación para el entendimiento de los lineamientos y normas contables emitidas por el CONAC, siendo así que a partir del 01 de enero de 2011 ya se contaba con el plan de cuentas, el clasificador por objeto del gasto, el clasificador por rubro de ingreso y la matriz de conversión, todos ellos armonizados. Así como también a partir de la misma fecha se comenzó a emitir la información contable y presupuestaria según los formatos establecidos por el CONAC.

Durante el ejercicio de 2011 se buscaron y analizaron a diferentes proveedores de un sistema automatizado de contabilidad gubernamental que cumpliera con todos los requisitos establecidos por el CONAC, obligación prevista en la LGCG; resultando con esto la compra en septiembre de 2011 del sistema SACG (desarrollado por el INDETEC). Derivado de esto se conformó un equipo de trabajo integrado por el personal de la Dirección Administrativa, en donde se delimitaron las

funciones de todos los que participan de manera directa e indirecta en el gasto del presupuesto; para que fuera posible determinar los momentos contables de los egresos y de los ingresos y los responsables de los mismos.

A partir del 01 de enero de 2012 se comenzó con el registro en tiempo real y de manera automatizada de los momentos contables.

Hasta la fecha se continúa cumpliendo con los pasos en tiempo y forma, previstos por la misma LGCG para su aplicación de manera completa.

## CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Durante el período de enero a diciembre de 2012 se realizaron las siguientes actividades:

Se llevaron a cabo los diseños de las páginas WEB del Observatorio Ciudadano de Soledad de Graciano Sánchez y de Rioverde, así como la implementación de las mismas.

Se implementa una pequeña red en la oficina que ocupa el Comité Ciudadano de Derechos Humanos en el municipio de Axtla de Terrazas.

Se configuran e instalan tres equipos de cómputo así como implementación de una red, en la oficina que ocupa el Centro de Mediación de Rioverde.

Se lleva a cabo el diseño y realización del DVD interactivo del Tercer Informe de Actividades, así como la reproducción e impresión del mismo en formato digital de 500 copias.

Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo de las oficinas centrales de la CEDH.

A partir del mes de marzo y hasta julio, se proporciona apoyo técnico para el Tercer Diplomado "Derechos Humanos y Fuerzas Armadas".

Con el propósito de mantener al personal de la CEDH capacitado, se proporcionó curso de "Excel nivel Básico" impartido por personal de esta Subdirección.

Se renovó la licencia del antivirus, misma que se actualizó en los equipos de cómputo de la CEDH.

Se realizó mensualmente el informe de Actividades correspondiente a las sesiones del Consejo de la CEDH.

Se mejora el alcance y seguridad de la red inalámbrica, se configuran los equipos que se conectan a través de este medio.

Se reestructura la red local de la CEDH y se reasignan nuevas direcciones IP segmentadas.

Se lleva a cabo el licenciamiento de la suite de office, misma que es instalada en cada uno de los equipos de la CEDH.

Se presentan problemas en el reloj checador y derivado de que la reparación del mismo resultaba costosa, se opta por adquirir uno nuevo. Se lleva a cabo la instalación del equipo y del software.

Se realiza el cableado en voz y datos de las nuevas instalaciones de la Dirección Administrativa, así como de las oficinas de la Dirección de Educación y Capacitación.

De la misma manera en las nuevas instalaciones que ocupa la biblioteca de este organismo, se implementa voz y los datos se llevan a través de un equipo de radio Access point.

Se acude a dar mantenimiento preventivo a la Cuarta Visitaduría General, se configura el modem del servicio de internet, se reestructuran los segmentos de red así como cada uno de los equipos.

Atendiendo la invitación del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública INAP; se participa en el curso "Formación y Certificación de la Primera Generación de facilitadores-replicadores responsables de la armonización contable", realizado en las instalaciones del Instituto Nacional de Administración Pública.

Se participa en el Tercer Congreso Regional de Pueblos Indígenas, celebrado en el municipio de Real de Catorce en el mes de noviembre y se apoya con el equipo de proyección y de audio, así como de la realización de invitaciones y constancias de participación.

Se llevaron a cabo grandes mejoras al Sistema RECOSA, se agrega el módulo de Capacitación, así como el de Atención Penitenciaria, mismos que fueron trabajados en forma piloto; se lleva a cabo la capacitación del mismo a todos los usuarios de la CEDH.

A finales del mes de octubre uno de los servidores sufre de un desperfecto, lo cual afectó el funcionamiento de la red interna de la CEDH y de los sistemas informáticos con los que se cuenta, con el propósito de salvaguardar la información, se adquiere un nuevo servidor que proporciona servicio a todos los usuarios de la CEDH, así como a los foráneos. Cabe hacer mención, que dicha adquisición cuenta con una

mejor tecnología, lo que permitió mejorar la rapidez y seguridad de los procesos.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Durante el periodo a informar, la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CEDH, recibió y contestó 14 solicitudes de información.

Se actualiza mensualmente en la página web la información contenida en el artículo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

El portal de Transparencia y Acceso a la Información de la CEDH obtuvo en un 87.4 en cumplimiento, de acuerdo a la CEGAIP.

De igual manera, se reporta a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, las solitudes de información realizadas a la Unidad de Información Pública de la CEDH.

## SERVICIOS GENERALES

Durante el período se llevaron a cabo cinco procesos de licitaciones por invitación restringida, correspondientes a: 1. Seguros del parque vehicular, 2. Tóner, 3. Servicio Telefónico, 3 Bis. Servicio Telefónico y 4. Equipos de cómputo (servidor).

El mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza del parque vehicular es fundamental para realizar las actividades propias de este organismo,

por lo que es de especial cuidado tener en buen estado los vehículos esto a benefició de la clase trabajadora de la institución (se llevó a cabo servicio de pintura general en vehículos que se encontraba dañada, dh04-sentra Dirección de Equidad y no Discriminación, dh07-sentra- Dirección general de Canalización, Gestión y Quejas). Para mantener en buen estado y seguro el parque vehicular se celebró contrato de comodato del terreno en la calle de Escontría 335; mismo que fue habilitado como cochera para beneficio de los empleados de la institución.






El derecho a alimentación es fundamental para la institución, por eso se acondiciono un área digna para los compañeros de este organismo.

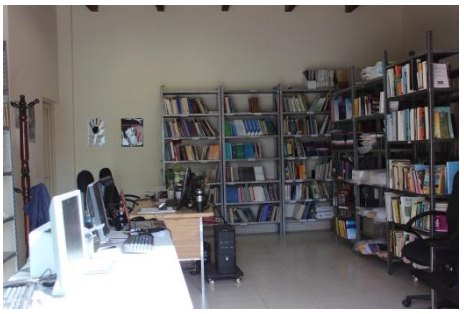




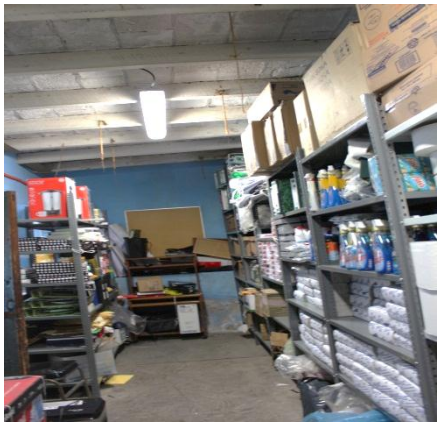
También se brindó apoyo a la Dirección de Educación y Capacitación dentro de los diplomados realizados en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde y Tamazunchale, facilitando los suministros para el coffe break y apoyo de servicios.

La CEDH cuenta con la biblioteca "Rigoberta Menchu" que se encontraba ubicada en el segundo piso del edificio central y se cambió a media cuadra de las instalaciones, cito en Escontría 436 con un acceso más cómodo e instalaciones más amplias para beneficio de los usuarios.



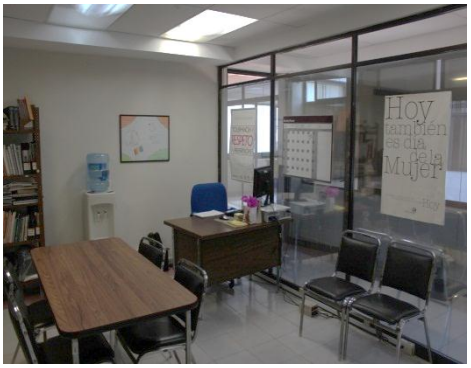
Se acondiciono en la cochera un almacén para un ahorro de espacio y se doto de energía eléctrica para un mejor desempeño de las actividades propias de almacenaje





También se hicieron mejoras en áreas de trabajo para que el personal pudiera desarrollar mejor su trabajo. Particularmente en la Dirección de equidad y no Discriminación y la Dirección General administrativa.






El mantenimiento preventivo, correctivo y de limpieza a las instalaciones, equipos de cómputo, parque vehicular, mobiliario y equipo es primordial para realizar las actividades propias de cada área; teniéndose un cuidado especial para que estas tareas se lleven a cabo diariamente en beneficio de la base trabajadora de la institución, buscando con ello principalmente, mejorar el servicio que se otorgó a los usuarios y mejorar el medio ambiente.

Es importante mencionar que aún y cuando se hicieron gestiones para conseguir la donación de terrenos para construir las sedes de las oficinas de Comisión Estatal en los municipio de Ciudad Valles y Matehuala, no fue posible lograr este programa, proponiéndonos para el siguiente año continuar insistiendo en lograr la donación de los terrenos; además de los avances que se llevan para lograr la donación de un terreno en el municipio de Rioverde.

# 2012

# Allá afuera la ciudadanía espera lo mejor de nosotros.
# Informe de la Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana



Comisión Estatal de Derechos Humanos
de San Luis Potosí

# *ALLÁ AFUERA LA CIUDADANÍA ESPERA LO MEJOR DE NOSOTROS.*

## INFORME DE LA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN SEGURIDAD CIUDADANA

Rioverde, S.L.P., 2012

# ÍNDICE

Pág.

Introducción…….. 9

I. Presentación de la capacitación…… 13

I.1 Carta descriptiva……... 15

I.1.1 Elementos conceptuales……... 18

I.1.2 Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana…….. 20

I.1.3 Instrumentos de medición dentro de los proyectos…….. 21

I.1.4 Elaboración de proyectos…… 22

I.1.5 Evaluación para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia…….. 23

I.1.6 Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana……... 24

I.2 Fuentes consultadas…….. 25

II. Evaluaciones a ponentes……... 29

II.1 Elementos conceptuales…….. 30

II.1.1 Antrop. Marc Dávila Harris…… 30

II.1.2 Antrop. Verónica Onofre Serment…….. 33

II.1.3 Lic. Pablo Loredo Oyervidez…….. 35

II.2 Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana…….. 37

II.2.1 Lic. Ernesto Huerta Muñoz……. 37

II.2.2 Lic. Juan Manuel Castillo Tobías……... 39

II.3 Instrumentos de medición | Elaboración de proyectos | Evaluación para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia…….. 41

II.3.1 Antrop. Alfonso Martínez Treviño…… 41

II.4 Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana…….. 43

II.4.1 Lic. Antonio Garza Nieto……... 43

II.5 Resultados generales……... 46

III. Evaluaciones a las y los alumnos…… 47

III.1 Examen…….. 47

III.2 Trabajo final de acreditación……. 50

Educación vial: educar es prevenir……... 51
*José Luis Álvarez Zavala*
*Jesús Salvador Becerra Sánchez*
*Alejandro González Hernández*
*Teresa del Rocío Ramírez Martínez*
*Joaquín Rodríguez Loredo*

Combatir el estrés laboral, para mejorar la imagen y el desempeño policial…….. 75
*Jorge Alberto Almazán Flores*
*J. Guadalupe Cantú Vargas*
*Blanca Estela Zavala Jiménez*

Policía desestresada… seguridad garantizada…….. 107
*Miguel Ángel Navarrete Merlos*

Violencia Familiar en Rioverde ¿Qué está pasando?..... 121
*Jesica García Turrubiartez*
*José Francisco González Méndez*
*Roberto Carlos Hernández Domínguez*
*J. Jesús Rendón Sánchez*
*Lorenzo Rivera Ruiz*

Educando a futuros conductores. La educación vial: programa para reducir accidentes. Usuario en la vía púbica, capacitado para hacer uso de ella……... 143
*Matilde Bautista Salinas*
*José Guillermo Hernández Tapia*
*Gumersindo Loredo Orta*
*Vicente Maldonado Vázquez*
*Agustín Moreno Padilla*

Unidos seremos mejores. Erradicando la violencia juvenil…….. 165
*Jasmin Alvarado Cruz*
*Marco Antonio Bolaños Martínez*
*Juan José Ortega Cruz*
*Edward Andrey Humberto Suárez Rodríguez*
*Arnulfo Zúñiga Cerda*

III.3 Calificaciones finales……. 191

Conclusiones……. 193

Anexo I. Directorio de participantes……. 197

Asistentes……... 197

Ponentes……. 198

Anexo II. Cuadros y gráficas…… 199

Anexo III. Examen…… 201

Anexo IV. Fotografías……... 203

Anexo V. Material de apoyo……. 225

Anexo VI. Listas de asistencia…….. 227

# INTRODUCCIÓN

*"No podemos dejar de insistir en que los Derechos Humanos no son un impedimento para una acción policial eficaz, sino que, por el contrario, son de vital importancia para su consecución."*
Naciones Unidas



Las cuestiones de Derechos Humanos y Prevención Social de la violencia se han conjugado en diversos espacios y situaciones a lo largo del tiempo. Si bien en la mayor parte de las ocasiones estos encuentros se deben a discordancias entre el ser y el deber ser, esta vez se conjuntan para lograr una unificación entre ambos verbos, sin embargo, se agrega ahora un elemento poco conocido que es la seguridad ciudadana, concepto que se abordará a lo largo de la capacitación, en aras de introducir a las y los funcionarios al conocimiento de ésta.

Los Derechos Humanos son atributos inherentes a todas las mujeres y a todos los hombres por su mera condición de humanos, uno de estos derechos se refiere a la seguridad, a un entorno seguro, libre de violencia. No obstante, en la actualidad, crece desproporcionalmente la cantidad de pueblos, comunidades y naciones en las que la vida y/o la integridad de sus habitantes se encuentran diariamente en peligro, ya sea por conflictos internos o por razones exógenas.

Si bien la violencia se ha presentado en todas las etapas de la humanidad, así como en todas las culturas y en diversas acepciones, como mera emoción, como una palabra, un concepto, un acto cotidiano o incluso como un acto atroz, no podemos considerarla como

un elemento inherente a la raza humana, por lo menos no en el sentido en el que los Derechos Humanos lo son. Cada sociedad desarrolla elementos culturales que le permiten establecer un orden social que disminuya la presencia de violencia, un orden que estructura y equilibra, un orden que lleva de la estabilidad a la crisis y de vuelta a ésta. Las crisis en las sociedades, los conflictos, las problemáticas, son necesarios para el desarrollo y desenvolvimiento social, sin embargo, es necesario contar con herramientas que permitan superar dichas crisis, herramientas que buscan conllevar las problemáticas disminuyendo el impacto en la población, y al mismo tiempo, incrementando el aprovechamiento de cada situación. Los Derechos Humanos, no en sí mismos, sino su defensa y la educación en ellos, son una de estas herramientas que, sin embargo, necesitan de la Prevención Social para poder llevar las acciones del concepto al orden público.

De tal forma que cada sociedad establece las normas que rigen el orden, colocando al mismo tiempo aquellos elementos y conductas que se encuentran fuera de éstos. Así, se instituyen, tanto formal como informalmente, las sanciones y los castigos que se apliquen a aquellos individuos o colectivos que se salen de las normas establecidas en cada etapa histórica y social. No obstante, así como se determinan los comportamientos aceptados y aquellos que no lo son, se fijan las formas en las que se sancionarán, rechazando los códigos que resultan incluso incorrectos –culturalmente hablando- para dicha sanción.

De esta manera, tenemos por un lado la urgencia y exigencia de otorgarle a la población su seguridad, una seguridad que le es inherente como cualquier otro Derecho Humano; y tenemos por otro lado la necesidad de dotar esta seguridad dentro de un marco

de códigos de conducta y comportamiento que permitan establecer un equilibrio mediante un orden, dado que no es posible salir de una crisis a través de otra.

Por esta razón resulta necesario que estos actores comiencen a desarrollar programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia basados en su propia experiencia, conocimiento y percepción, como funcionarios públicos pero, principalmente, como ciudadanos que forman parte de su localidad, de su municipio.



En esta misma línea, la seguridad ciudadana se convierten en acciones que trabajan en conjunto con la seguridad pública, imponiendo la importancia del papel de cada una de las mujeres y los hombres al interior de la sociedad, importancia fundamental para ayudar a mantener, o en algunos casos, a restablecer el orden social.

El municipio de Rioverde se encuentra ahora, así como el estado de San Luis Potosí en general, en un momento que conjuga una urgencia tanto por restablecer la seguridad, como por buscar una mejora en el bienestar social, un perfeccionamiento que sólo puede darse traslapando la Prevención Social de la violencia y la participación ciudadana en un marco de respeto a los Derechos Humanos, es por esto que consideramos una urgencia comenzar a pasar de los conceptos a las acciones diarias, pasar de un aprendizaje meramente teórico a uno aplicable a cada una de nuestras cotidianeidades, ya sea como ciudadanía, como funcionarias y funcionarios públicos, o como defensores de los Derechos Humanos.

La educación y la capacitación son dos de los objetivos esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, por esta razón, y en colaboración

institucional con la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rioverde, presentamos este documento en el que se muestran los contenidos de la *Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana*. Esta capacitación es desarrollada, además, con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).



En el capítulo I de este informe se presenta la capacitación en general, los objetivos y el desarrollo de cada uno de los módulos que lo conformaron, así como la carta descriptiva y las fuentes utilizadas y consultadas para la elaboración y desarrollo de esta capacitación.

En el capítulo II se encuentran los resultados individuales de las evaluaciones a los ponentes que participaron, mientras que en el capítulo III presentamos los resultados de las evaluaciones de las y los asistentes a la capacitación, junto con sus proyectos de prevención.

Posteriormente se desarrollan las conclusiones y, finalmente, se anexan la lista de asistentes a la capacitación, el examen inicial y final que se les aplicó, y el cuaderno de trabajo que les fue entregado al inicio de la capacitación.

# CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN



En la actualidad podemos observar un incremento en la cantidad, así como en la complejidad de la violencia y la delincuencia, por lo que resulta de vital importancia dotar a las y los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, de las capacidades necesarias que los faculten para desarrollar estrategias dirigidas a la creación, desarrollo e implementación de proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de un enfoque integral, que les permita comprender la importancia de la Participación y la Seguridad Ciudadana.

El desarrollo de la cantidad, así como de la calidad de las capacidades para desarrollar programas, posibilitará que los y las funcionarias cuenten con las estrategias necesarias que les permitan prevenir, disminuyendo los conflictos que resultan de la violencia y la delincuencia. Por estas razones, y bajo el conocimiento de que uno de los objetivos esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es el de fomentar y divulgar los Derechos Humanos, además de que el área de Educación y Capacitación de la misma cuenta con un equipo multidisciplinario y experimentado en temáticas de seguridad pública y seguridad ciudadana, es fundamental que los organismos encargados de cumplir y hacer cumplir la ley se apoyen en esta Comisión y en su equipo para llevar a cabo programas de educación que permitan avanzar en materia de seguridad y prevención de la violencia.

Mediante esta capacitación se buscó formar al personal del servicio público de los beneficiarios sobre las bases y los principios de la seguridad ciudadana, así como de la importancia de la participación ciudadana en esta materia, con la finalidad de contar con personal sensibilizado y receptivo a las necesidades y problemas de la ciudadanía.

La capacitación contribuye a la profesionalización sobre elementos conceptuales necesarios en materia de Seguridad Ciudadana, así como los elementos clave para la conformación de una estrategia articulada, a partir del intercambio de experiencias en esta materia.

Además, el objetivo fue educar a funcionarios y funcionarias encargados de cumplir y hacer cumplir la ley del municipio de Rioverde en las bases y los principios de la prevención social, así como la importancia de la participación ciudadana en esta materia, incluyendo la perspectiva de género, con la finalidad de formar funcionarios y funcionarias sensibilizados y receptivos a las necesidades y problemas de la ciudadanía, que sean capaces de actuar frente a conductas de violencia y contra la delincuencia.

## I.1 CARTA DESCRIPTIVA

**Nombre del curso:** *Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana.*

**Impartido a:** 24 policías adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Rioverde.



**Duración:** La capacitación tuvo una duración de 120 horas, impartidas durante mes y medio, de lunes a miércoles, de las 10:00 am a las 16:00 pm.

**Fecha de inicio:** 18 de junio de 2012

**Fecha de término:** 26 de julio de 2012

**Sede:** Instalaciones del Campus de la Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

| TEMAS | | |
|---|---|---|
| MÓDULO | | DURACIÓN |
| **I.** | **ELEMENTOS CONCEPTUALES** | |
| **Contenido** | **1.** Formas de prevención social.<br>**2.** Modelos participativos de prevención social.<br>**3.** Seguridad ciudadana<br>**3.1** Diferencia entre seguridad pública y seguridad ciudadana.<br>**3.2** Alcances y componentes<br>**4.** Participación ciudadana.<br>**5.** Prevención social de la violencia y la delincuencia<br>**5.1** Tipos de violencia<br>**5.2** Diferencias básicas entre: conflicto, violencia, criminalidad y percepción de inseguridad. | 20 horas |
| **Ponente(s)** | Antrop. Marc Dávila Harris<br>Antrop. Verónica Onofre Serment | 18 y 19 de junio |
| | Lic. Pablo Loredo Oyervidez | 20 de junio |

| | | |
|---|---|---|
| **II.** | **PRINCIPALES ACTORES EN PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA** | |
| **Contenido** | **1.** Marco jurídico Nacional<br>**1.1** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>**1.2** Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública<br>**2.** Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad pública en México<br>**2.1** A nivel federal, atribuciones<br>**2.2** A nivel estatal o local, atribuciones<br>**2.3** A nivel municipal o demarcaciones territoriales, atribuciones<br>**3.** Modelo Policial en México<br>**3.1** Funciones principales<br>**3.2** Policía de proximidad social<br>**4.** Organización Social<br>**4.1** Modelos de participación ciudadana: Federal, Local o Estatal y Municipal<br>**4.2** Organizaciones de la Sociedad Civil<br>**4.3** Consejos de Participación Ciudadana<br>**4.4** Representantes vecinales | 20 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Ernesto Huerta Muñoz | 25 y 26 de junio |
| | Lic. Juan Manuel Castillo | 27 de junio |
| **III.** | **INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN** | |
| **Contenido** | **1.** ¿Qué requisitos debiera tener un instrumento de medición?<br>**1.1** Escalas de medición<br>**1.2** Cómo recolectar datos: fuentes de información<br>**2.** Para qué sirven los indicadores<br>**3.** Cómo elaborar indicadores<br>**4.** Conceptos básicos para la medición del delito<br>**5.** ¿Es posible medir el delito? ¿Cómo medir la violencia? | 20 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Alfonso Martínez Treviño | 2, 3 y 4 de julio |

| | | |
|---|---|---|
| **IV.** | **ELABORACIÓN DE PROYECTOS** | |
| **Contenido** | **1** Qué es un proyecto<br>**2.** Para qué un proyecto en materia de prevención social<br>**3.** Por qué elaborar proyectos<br>**4.** Metodología de elaboración, enfoque en la investigación | 20 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Alfonso Martínez Treviño | 9, 10 y 11 de julio |
| **V.** | **EVALUACIÓN PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA** | |
| **Contenido** | **1.** Por qué la evaluación<br>**2.** Cómo se evalúan proyectos<br>**3.** Rangos de medición | 20 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Alfonso Martínez Treviño | 16, 17 y 18 de julio |
| **VI.** | **BUENAS PRÁCTICAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA** | |
| **Contenido** | **1.** Ejemplo de buenas prácticas<br>**2.** Sistema comparado: a nivel municipal, nacional y a nivel internacional (americano)<br>**3.** Propuesta de buenas prácticas a implementar en el municipio | 20 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Antonio Garza Nieto | 23, 24 y 25 de julio |
| | **EVALUACIÓN FINAL** | |
| **Contenido** | **1**. Examen final<br>**2.** Entrega y presentación de trabajos finales | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Antrop. Marc Dávila Harris<br>Antrop. Verónica Onofre Serment | 26 de julio |

Cuadro 1. Ponentes y contenido de los módulos de la Capacitación. Elaboración propia



Para su puesta en marcha, esta capacitación fue llevada a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, junto con expertas y expertos en estas materias de la sociedad civil.

Por otro lado, la presente capacitación buscó abordar las temáticas más importantes respecto a Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, con una perspectiva que permite un acercamiento especializado a funcionarias y funcionarios

encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, de forma que lo que aquí se ofrece, satisfaga las necesidades de conocimiento y actualización de los mismos, además de que les dote de las estrategias necesarias para crear, desarrollar e implementar proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a nivel local.



### I.1.1 Elementos conceptuales

Objetivos:

Que las y los participantes conozcan las varias formas de prevención social, de forma que comiencen a reflexionar respecto a la importancia de los modelos participativos de prevención.

Que las y los participantes se familiaricen con el concepto de Seguridad Ciudadana y la perciban como un Derecho Humano; que comprendan y reflexionen acerca de dicho concepto, diferenciando la Seguridad Ciudadana de la Seguridad Pública, logrando una visión en la que la participación ciudadana ejerce un importante papel para lograr un orden social.

Que las y los participantes conozcan sus responsabilidades como servidores públicos en materia de derechos humanos y prevención social de la violencia.

Que las y los participantes asuman un papel de corresponsabilidad respecto a su trabajo y las relaciones con la ciudadanía.

Que las y los participantes sean capaces de distinguir entre los distintos tipos de violencia, y los distintos elementos que la componen y la causan; que comprendan y

reflexionen acerca de los temas de violencia, conflicto y criminalidad como factores sociales, en algunos casos aprendidos, y en otros casos como consecuencia del entorno; así como la importancia de la percepción de seguridad o inseguridad en la cultura.



1. Formas de prevención social
2. Modelos participativos de prevención social
3. Seguridad ciudadana
    a. Diferencias entre seguridad pública y seguridad ciudadana
    b. Alcances y componentes
4. Participación ciudadana
5. Prevención social de la violencia y la delincuencia.
    a. Diferencias básicas entre: conflicto, violencia, criminalidad y percepción de inseguridad.
    b. Tipos de violencia

## I.1.2 Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana

Objetivos:

Que las y los participantes conozcan y se familiaricen con el Marco Jurídico Nacional en materia de Seguridad Pública, así como con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública en México, a nivel municipal, estatal y federal.

Que las y los participantes reflexiones acerca de la importancia de la policía de proximidad social como actores fundamentales para la seguridad ciudadana, desde el modelo policial en México y sus funciones específicas.

Que las y los participantes conozcan y analicen los distintos tipos de organización social, desde las perspectivas de los modelos de participación ciudadana a nivel federal, local, estatal y municipal, así como desde las organizaciones de la sociedad civil, los consejos de participación ciudadana y los representantes vecinales.

1. Marco Jurídico Nacional
    a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
    b. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
    c. Nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado
2. Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública en México
    a. A nivel federal, atribuciones
    b. A nivel estatal o local, atribuciones
    c. A nivel municipal o demarcaciones territoriales, atribuciones

3. Modelo policial en México
    a. Funciones principales
    b. Policía de proximidad social
4. Organización social
    a. Modelos de participación ciudadana: federal, local o estatal y municipal
    b. Organizaciones de la Sociedad Civil
    c. Consejos de participación ciudadana
    d. Representantes vecinales



## I.1.3. Instrumentos de medición

Objetivos:

Que las y los participantes conozcan la definición de instrumentos de medición, así como las diferentes escalas y las fuentes e instrumentos de medición, de manera que comprendan las distintas formas de manejar la información que utilizarán en sus proyectos.

Que las y los participantes aprendan y analicen la definición de indicadores, tanto los cuantitativos como los cualitativos, y se familiaricen con el proceso de elaboración de indicadores, con la finalidad de que comprendan la conformación de los indicadores y el cómo éstos se incluyen necesariamente en cualquier proyecto de prevención.

Que las y los participantes se relacionen con los conceptos básicos para la medición de los índices, los niveles y las percepciones del delito y la violencia.

1. ¿Qué requisitos debiera tener un instrumento de medición
    a. Escalas de medición
    b. Cómo recolectar datos: fuentes de información
2. Para qué sirven los indicadores
3. Cómo elaborar indicadores
4. Conceptos básicos para la medición del delito
5. ¿Es posible medir el delito? ¿Cómo medir la violencia?

### I.1.4. Elaboración de proyectos

Objetivos:

Que las y los participantes conozcan y se familiaricen con la definición de proyecto, así como con los principales componentes del mismo, tales como los objetivos, la finalidad y la metodología de los proyectos en materia de prevención social, de manera que comiencen a estructura el propio.

Que las y los participantes aprendan respecto a los principios para el desarrollo de políticas públicas e intervenciones comunitarias, para que los incorporen a sus proyectos.

1. Qué es un proyecto
2. Para qué un proyecto en materia de prevención social
3. Por qué elaborar proyectos
4. Metodología de elaboración, enfoque en la investigación.

## I.1.5. Evaluación para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia

Objetivos:



Que las y los participantes conozcan las distintas formas de evaluar un proyecto de prevención social, de manera que comprendan la importancia y los objetivos de la misma, para que, de esta manera, puedan aplicar el conocimiento a los propios proyectos mediante los diversos instrumentos y rangos de medición y evaluación, y el posterior trabajo de readaptación a partir de los resultados obtenidos en esta fase.

1. Por qué la evaluación
2. Cómo se evalúan proyectos
3. Rangos de medición

## I.1.6. Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana

Objetivos:



Que las y los participantes comprendan el concepto de buenas prácticas y se familiaricen con éste mediante ejemplos de aquellas que lo sean para la seguridad ciudadana, a través de un sistema comparado a nivel municipal, nacional e internacional para, finalmente, analizar una propuesta de buenas prácticas a implementar en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

1. Ejemplo de buenas prácticas
2. Sistema comparado a nivel municipal, nacional y a nivel internacional (americano)
3. Propuesta de buenas prácticas a implementar en el municipio

## I.2 FUENTES CONSULTADAS

En este apartado se encuentran las fuentes consultadas para la realización y apoyo, tanto de la capacitación, como del cuaderno de trabajo (ver anexo IV).



Baratta, Alessandro

1997 "Política criminal: entre la política de seguridad y la política social", en Carranza, Elías (Coord.), *Delito y Seguridad de los Habitantes*, Editorial Siglo XXI, Programa Sistema Penal Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea, México, D.F.

Carranza, Elías

2004 "Políticas públicas en materia de seguridad de los habitantes ante el delito en América Latina", en *Nueva Sociedad*, vol. 191, mayo-junio, pp. 52-64.

Cohesión Comunitaria e Innovación Social para Fundación Este País

2010 "Del tejido social a la cohesión comunitaria. Una aproximación inicial para México" en *Revista Este País* de la Fundación Este País, septiembre, pp. 61-64.

Dammert, Lucía

2006 "Participación comunitária em prevención del delito em América Latina ¿De qué participación hablamos?, en *Curso de Liderazgo para el Desarrollo Institucional Policial*, noviembre, Río de Janeiro, Brasil, pp. 81-92.



Dammert, Lucía; Felipe Salazar; Cristóbal Montt y Pablo A. González

2010 *Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas*, FLACSO-Chile/Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Santiago, Chile.

Fundación Este País | Instituto Politécnico Nacional | Instituto Tecnológico Autónomo de México

2010 "El sentir ciudadano. Encuesta Nacional sobre El Sentir Ciudadano 2009" en *Revista Este País* de la Fundación Este País, no. 222, septiembre, pp. 10-18.

ONU-Hábitat | Universidad Alberto Hurtado

2009 *Guía para la prevención local. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Santiago, Chile.

ONU-Hábitat | Universidad Alberto Hurtado

2010 *Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Santiago, Chile.



ONU-Hábitat | Universidad Alberto Hurtado

2010 *Guía para la prevención en barrios. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Santiago, Chile.

Palma Irarrázaval, Andrés

2008 *Las políticas públicas que no contribuyen a la cohesión social*, Documentos de Cohesión Social, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, Unión Europea.

# CAPÍTULO II. EVALUACIONES A PONENTES



En este capítulo se analizarán las evaluaciones que se aplicaron a lo largo del diplomado sobre cada una de las ponencias y sus respectivos expositores. Se exponen las calificaciones finales que tuvieron cada uno de las y los ponentes en el diplomado, resultado de las evaluaciones que hicieron las y los asistentes al final de cada uno de los módulos.

La evaluación se hizo en una escala del uno al cinco, siendo: 1. Malo, 2. Regular, 3. Bueno, 4. Muy bueno y 5. Excelente. La calificación final se hizo con base a 100 puntos.

## II.1 ELEMENTOS CONCEPTUALES

### II.1.1. Antrop. Marc Dávila Harris

| Factores a evaluar | Resultados |
|---|---|
| 1. Actualización en los temas tratados | **Excelente** |
| 2. Dominio sobre los temas tratados | **Excelente** |
| 3. Claridad en la exposición de los temas | **Excelente** |
| 4. Exposición de los temas en forma dinámica e interesante | **Excelente** |
| 5. Motivación a los alumnos para profundizar el tema | **Excelente** |
| 6. Uso de dinámicas | **Excelente** |
| 7. Aclaración de dudas planteadas | **Excelente** |
| 8. Utilidad práctica, en el ámbito laboral, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 9. Utilidad práctica, en la vida personal, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 10. Recomendó bibliografía | Bien y Muy bien |
| 11. Puntualidad | **Excelente** |
| **TOTAL** | **MUY BIEN 84.85** |

Cuadro 2. Evaluación Módulo I. Diagnóstico de Percepción impartido por el Antropólogo Marc Dávila Harris. Fuente: Evaluaciones de ponentes. Elaboración Propia.

Comentarios de asistentes:

- *Magnífica exposición ¡gracias!*
- *Está muy buena la exposición, aunque pienso que nos falta tiempo.*
- *Como en los anteriores diplomados ha sido muy buen ponente y maestro en la materia, felicidades y suerte.*

- *En que necesitamos un poco más de receso en el transcurso de la mañana, y en que se está perdiendo un poco en las intervenciones en que cada uno que vaya a exponer, primero que levante la mano y que no interrumpa al ponente*
- *Únicamente mi comentario es para agradecer el esfuerzo que la CEDH hace para unificar los conocimientos hacia nosotros como funcionarios y sí me gustaría que incluyan a secretarios de presidencia, regidores y demás funcionarios públicos.*
- *Excelentes, pero siento que se les debe impartir este tipo de diplomados a todos los elementos en general, como parte de la formación ética y fortalecimiento de respeto de los derechos humanos, en la práctica de sus funciones, aunque a fin de cuentas somos responsables de nuestras propias acciones!, gracias!!*
- *Gracias por compartir sus conocimiento que de antemano sé que me servirá para mi actuación en el campo en el que me desarrollo.*
- *Muy buena ponencia, muy interesante, aunque nos hizo un poquitín de falta, el tiempo; muy agradecido*
- *Estuvo muy bien, sólo considero que todos tenemos diferentes puntos de vista de ver una situación, por lo cual creo que los dos tienen la razón.*
- *Faltaron dinámicas y exponer los temas en un lenguaje sencillo y claro.*
- *Me gustó mucho. Me hubiese gustado que continuara con las pláticas, esperemos volver a tener el gusto de volverlo a escuchar.*
- *Expusieron y debatimos temas que en realidad pasan, así que me pareció muy bien. Gracias.*

- *Todo está muy bien explicado, como es mi primera vez sí me comprenden, no entiendo muy bien pero vengo a aprender, para mí están muy bien todos los temas, gracias por su comprensión.*
- *Excelentes expositores.*
- *Siempre es un honor que alguien como el maestro Marc comparta de esa manera tan acorde a nuestro nivel. Gracias.*
- *Todo esto sobre el curso me parece muy bueno para mi formación como policía porque somos los que tenemos mas cercanía con la comunidad, no nada más con la comunidad, con toda la sociedad*
- *Que ponga esta película relacionada, le recomiendo la de sangre por sangre.*
- *Sin comentario, el señor está muy seguro en su tema, gracias.*
- *Necesitamos más empaparnos de sus conocimientos y en lo particular queremos más conferencias por parte de ustedes Gracias*

## II.1.2. Antrop. Verónica Onofre Serment

| Factores a evaluar | Resultados |
|---|---|
| 1. Actualización en los temas tratados | **Excelente** |
| 2. Dominio sobre los temas tratados | Muy Bien |
| 3. Claridad en la exposición de los temas | **Excelente** |
| 4. Exposición de los temas en forma dinámica e interesante | **Excelente** |
| 5. Motivación a los alumnos para profundizar el tema | Muy Bien |
| 6. Uso de dinámicas | Muy Bien |
| 7. Aclaración de dudas planteadas | **Excelente** |
| 8. Utilidad práctica, en el ámbito laboral, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 9. Utilidad práctica, en la vida personal, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 10. Recomendó bibliografía | Muy bien |
| 11. Puntualidad | **Excelente** |
| **TOTAL** | **MUY BIEN 84.85** |

Cuadro 3. Evaluación Módulo I. Diagnóstico de Percepción impartido por la Antropóloga Verónica Onofre Serment. Fuente: Evaluaciones de ponentes. Elaboración Propia.

Comentarios de asistentes:

- *Yo pienso que en cuestión de las huelgas, siento que no se concluye el tema.*
- *Faltaron dinámicas y usar ejemplos sencillos y claros.*
- *Todo está muy bien, que me tengan paciencia porque es primera vez que vengo, gracias.*
- *Me gustó mucho pero me hubiese gustado explotarles más sus conocimientos.*
- *Muy bien, temas muy interesantes y de mucha utilidad, felicidades, gracias.*

- *Ojalá y se sigan impartiendo éste tipo de diplomados para que nuestras policías cambien a nivel estado y se tenga más tolerancia con la ciudadanía, de antemano muchas gracias.*
- *Más receso para que no se nos haga larga la mañana y que los compañeros que vayan a opinar sobre el tema levanten la mano y no interrumpan al ponente.*
- *Es un privilegio que una persona tan joven y capaz esté compartiendo sus conocimientos con nosotros y sobre todo que nos ayude a ser analíticos desde muchos puntos de vista ¡Gracias!*
- *Excelente, muy interesante.*
- *Excelente ponente solo requiere de mayor paciencia y abrirse más a las ideas de los educandos. Felicidades maestra y suerte.*
- *Excelente, de la misma manera en que su compañero hicieron un excelente trabajo, ojalá lo ampliaran a todos los elementos en general!, Gracias!*
- *Todo el tema y su exposición me pareció clara y práctica, gracias por sus conocimientos.*
- *Me interesa mucho para conocimientos nuestros y salir adelante en nuestro trabajo y con sus conocimientos nos fortalece, se agradece mucho Gracias*
- *Me gustaría que no fuera el único diplomado y que tuvieran más acercamiento hacia nosotros en nuestro trabajo.*
- *Maravillosa ponencia, muchísimas gracias!*
- *Es una persona que nos explica las dudas que tenemos discutimos mucho sobre temas que no entendemos y nos los explica muy bien*

### II.1.3. Lic. Pablo Loredo Oyervidez

| Factores a evaluar | Resultados |
|---|---|
| 1. Actualización en los temas tratados | **Excelente** |
| 2. Dominio sobre los temas tratados | **Excelente** |
| 3. Claridad en la exposición de los temas | **Excelente** |
| 4. Exposición de los temas en forma dinámica e interesante | **Excelente** |
| 5. Motivación a los alumnos para profundizar el tema | **Excelente** |
| 6. Uso de dinámicas | **Excelente** |
| 7. Aclaración de dudas planteadas | **Excelente** |
| 8. Utilidad práctica, en el ámbito laboral, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 9. Utilidad práctica, en la vida personal, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 10. Recomendó bibliografía | **Excelente** |
| 11. Puntualidad | **Excelente** |
| **TOTAL** | **EXCELENTE 94.70** |

Cuadro 4. Evaluación Módulo I. Diagnóstico de Percepción impartido por el Lic. Pablo Loredo Oyervidez. Fuente: Evaluaciones de ponentes. Elaboración Propia.

Comentarios de asistentes:

- *Excelente participación, buena exposición.*
- *Me gusta su forma de exponer muy dinámico. Gracias.*
- *Más tiempo de café.*
- *Buena presentación del tema y felicidades.*
- *Creo que necesitamos un poco más de su apoyo hacia nuestras oficinas.*

- *Felicidades Licenciado, muy buena su exposición y ojalá esté en otro módulo más adelante.*
- *Excelente!!! Me gustaría que asistiera más.*
- *Muy interesante el tema tratado, muchísimas gracias.*
- *¡Gracias! Por compartir su experiencia con nosotros los policías. ¡Felicidades!*
- *Espero no sea la última clase con usted Licenciado, lo felicito por su clase.*
- *Agradezco de antemano todos los conocimientos brindados a sus servidores y un gusto que nos visite en Rioverde, cuídese y buen viaje.*
- *Muy buen ponente, claro y conciso.*
- *Excelente exponente, felicidades.*
- *Muy buen tema, me encantó!! Gracias.*
- *Todo muy bien, muchas gracias*
- *Se portó muy muy bien, todo lo explicó tal como tal para, mí no hubo duda y su forma de ser hizo que fuera el día más ameno.*
- *Exponente con dinamismo*
- *Muy bien.*
- *Dirigió el tema muy atinadamente, manejando momentos de silencio, relajación, etc.*
- *Excelente, insisto que hay que incluir a más o a todos los elementos en este tipo de capacitación, gracias!!!*
- *Simplemente me encantó, excelente ponente "Lo felicito".*

## II.2 PRINCIPALES ACTORES EN PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA

### II.2.1. Lic. Ernesto Huerta Muñoz

| Factores a evaluar | Resultados |
|---|---|
| 1. Actualización en los temas tratados | **Excelente** |
| 2. Dominio sobre los temas tratados | **Excelente** |
| 3. Claridad en la exposición de los temas | **Excelente** |
| 4. Exposición de los temas en forma dinámica e interesante | **Excelente** |
| 5. Motivación a los alumnos para profundizar el tema | **Excelente** |
| 6. Uso de dinámicas | **Excelente** |
| 7. Aclaración de dudas planteadas | **Excelente** |
| 8. Utilidad práctica, en el ámbito laboral, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 9. Utilidad práctica, en la vida personal, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 10. Recomendó bibliografía | **Excelente** |
| 11. Puntualidad | **Excelente** |
| **TOTAL** | **EXCELENTE 92.10** |

Cuadro 5. Evaluación Módulo II. Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana impartido por el Lic. Ernesto Huerta Muñoz. Fuente: Evaluaciones de ponentes. Elaboración Propia.



Comentarios de asistentes:

- *Gracias por todos sus conocimientos brindados, que tenga un excelente viaje y aquí lo esperamos en otra ocasión.*
- *Muy buen ponente.*
- *Únicamente su voz es muy pausada, y por tal motivo en ocasiones arrullaba, por el resto es un excelente ponente.*

- *Ninguna, solo felicitar su trabajo.*
- *Muchas gracias por su ilustración, quedó bien satisfecho y lo felicito a nombre de todos Gracias.*
- *Muy apropiado, muy bien capacitado, excelente conocimiento del tema.*
- *Me pareció muy bien, ojalá y se nos pudiera impartir un curso o diplomado en materias de juicios orales.*
- *Muy bien, los temas realmente son de utilidad y pues nos deja mucho conocimiento.*
- *Gracias por compartir sus conocimientos con nosotros.*
- *Muy buenas los cursos, espero que lo sigan mandando.*
- *Fue un buen exponente, nos aclaró todas las dudas que teníamos y aclaraciones correctamente, por mi parte no hubo ninguna duda, fue muy claro en todo.*
- *Muchísimas gracias por regalarnos parte de sus conocimientos. Espero ponerlos en práctica. Gracias.*
- *Esperando y por medio del Lic. Moran Portales sea el enlace para que nos aplicara a temas más adelante en juicios orales. Gracias y suerte Lic. Ernesto.*
- *Muchas gracias*
- *Quienes den en la clase informada un receso de 5 minutos para des estresarnos.*
- *Tal vez utilizar dinámicas para hacer más amena la exposición y utilizar ejemplos sencillos.*
- *Persona muy preparada ojalá lo trajeran nuevamente.*

## II.2.2. Lic. Juan Manuel Castillo Tobías

| Factores a evaluar | Resultados |
|---|---|
| 1. Actualización en los temas tratados | **Excelente** |
| 2. Dominio sobre los temas tratados | **Excelente** |
| 3. Claridad en la exposición de los temas | **Excelente** |
| 4. Exposición de los temas en forma dinámica e interesante | **Excelente** |
| 5. Motivación a los alumnos para profundizar el tema | **Excelente** |
| 6. Uso de dinámicas | **Excelente** |
| 7. Aclaración de dudas planteadas | **Excelente** |
| 8. Utilidad práctica, en el ámbito laboral, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 9. Utilidad práctica, en la vida personal, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 10. Recomendó bibliografía | **Excelente** |
| 11. Puntualidad | **Excelente** |
| **TOTAL** | **EXCELENTE 96.52** |

Cuadro 6. Evaluación Módulo II. Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana impartido por el Lic. Juan Manuel Castillo Tobías. Fuente: Evaluaciones de ponentes. Elaboración Propia.

Comentarios de asistentes:

- *Muy buen tema, no aburrido, siga así.*
- *Excelente expositor.*
- *Muchísimas gracias por impartirnos sus conocimientos.*
- *Ninguna. Gracias por su participación y apoyo.*
- *Gracias por todos sus conocimientos aportados, que tenga usted un muy buen viaje.*
- *Excelente.*

- *Muy buen ponente.*
- *Muy buen ponente, buena dinámica, muy buenos temas de exposición.*
- *Muchas gracias por su información.*
- *Muy bien, temas de mucha importancia gracias.*
- *Excelente expositor.*
- *Gracias.*
- *¡Excelente! Me parece que sería bueno que derechos humanos se integrara para que observara la capacitación que llevan los elementos.*
- *Muy buen planteado el programa, excelente intervención, tiene muy bien conocido el tema.*
- *Gracias.*
- *Todo bien.*
- *Fue muy claro en todos mis dudas que tenía, fue muy puntual, nos explicó muy bien, por mi parte excelente y me quedó una gran satisfacción.*
- *Excelente ponencia Licenciado, felicidades es usted un profesionista muy capaz. En hora buena. Gracias!!*
- *Un gusto escuchar sus temas Lic. Juan Manuel, esperamos contar con su ponencia en más ocasiones. ¡Gracias!*
- *Muy buen ponente, mucha calidad y congruencia en su exposición, ¡Felicidades!*
- *Estuvo muy bien su explicación felicidades.*

## II.3 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN | ELABORACIÓN DE PROYECTOS | EVALUACIÓN PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

### II.3.1. Antrop. Alfonso Martínez Treviño

| Factores a evaluar | Resultados |
|---|---|
| 1. Actualización en los temas tratados | **Excelente** |
| 2. Dominio sobre los temas tratados | **Excelente** |
| 3. Claridad en la exposición de los temas | **Excelente** |
| 4. Exposición de los temas en forma dinámica e interesante | **Excelente** |
| 5. Motivación a los alumnos para profundizar el tema | **Excelente** |
| 6. Uso de dinámicas | **Excelente** |
| 7. Aclaración de dudas planteadas | **Excelente** |
| 8. Utilidad práctica, en el ámbito laboral, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 9. Utilidad práctica, en la vida personal, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 10. Recomendó bibliografía | **Excelente** |
| 11. Puntualidad | **Excelente** |
| **TOTAL** | **EXCELENTE 93.75** |

Cuadro 7. Evaluación Módulos III, IV y V. Instrumentos de medición, elaboración y evaluación de proyectos impartido por el Antropólogo Alfonso Martínez Treviño. Fuente: Evaluaciones de ponentes. Elaboración Propia.

Comentarios de asistentes:

- *Excelente participación ¡Mil gracias!*
- *Realizar más dinámicas en los temas.*
- *Me fue de mucha ayuda, felicito al ponente Alfonso.*
- *Excelente participación felicidades!!*
- *Amigo!! Estuviste excelente!!! Conoces muy bien el tema, tienes mucha paciencia.*
- *¡¡Muchas gracias por compartir sus conocimientos!!*

- *Gracias por todos los conocimientos brindados y sobre todo por siempre estar al pendiente de nuestros proyectos, muchas gracias.*
- *Gracias por lo entendido y sus conocimientos.*
- *Todo estuvo bien definido y aclarado.*
- *Me pareció un buen ponente, todas las dudas que teníamos nos las resolvió conforme a derecho.*
- *Ninguna, gracias por todo.*
- *Muy bueno, en lo personal nos proporcionó mucha información valiosa.*
- *Muy buen ponente, muy positiva su manera de pensar.*
- *¡Excelente! Muy buenas dinámicas, ¡gracias!*

## II.4 BUENAS PRÁCTICAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

### II.4.1. Lic. Antonio Garza Nieto

| Factores a evaluar | Resultados |
|---|---|
| 1. Actualización en los temas tratados | **Excelente** |
| 2. Dominio sobre los temas tratados | **Excelente** |
| 3. Claridad en la exposición de los temas | **Excelente** |
| 4. Exposición de los temas en forma dinámica e interesante | **Excelente** |
| 5. Motivación a los alumnos para profundizar el tema | **Excelente** |
| 6. Uso de dinámicas | **Excelente** |
| 7. Aclaración de dudas planteadas | **Excelente** |
| 8. Utilidad práctica, en el ámbito laboral, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 9. Utilidad práctica, en la vida personal, de los conocimientos expuestos | **Excelente** |
| 10. Recomendó bibliografía | **Excelente** |
| 11. Puntualidad | **Excelente** |
| **TOTAL** | **EXCELENTE 95.57** |

Cuadro 8. Evaluación Módulo VI. Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana impartido por el Lic. Antonio Garza Nieto. Fuente: Evaluaciones de ponentes. Elaboración Propia.



Comentarios de asistentes:

- *Es un honor que gente tan profesional venga y comparta sus conocimientos ¡Mil gracias!*
- *Gracias por tomarse el tiempo de compartir con nosotros sus conocimientos. Felicidades!!*

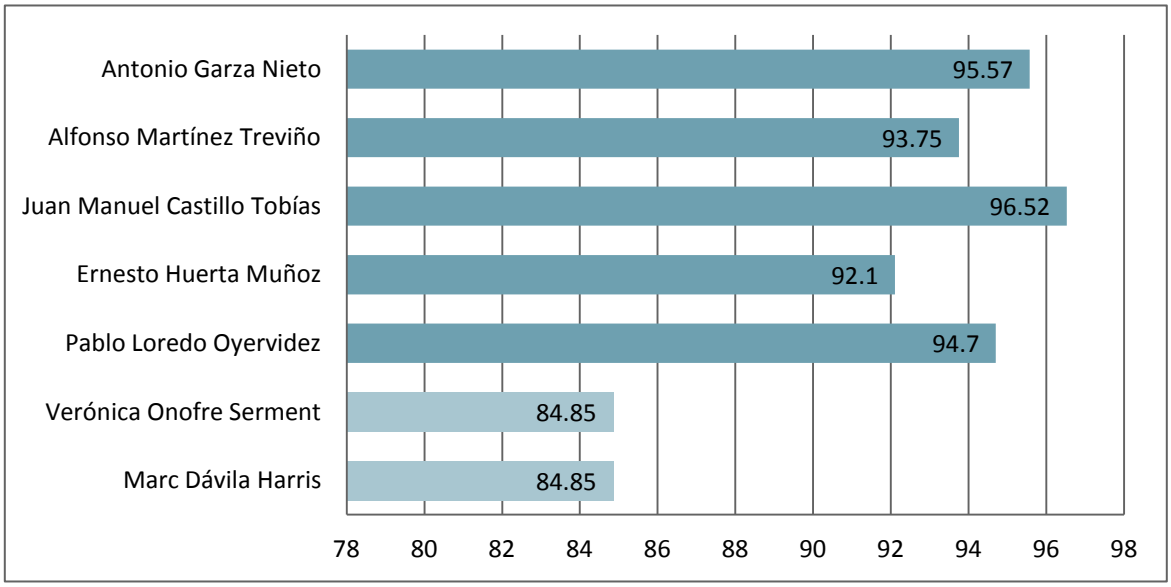
- *Muchas gracias por compartir poco de los muchos conocimientos que tiene este diplomado.*
- *Qué opino, es que usted siga como va, todo está muy bien, en mi persona es muy bien, gracias.*
- *"Es un excelente ponente" Gracias...*
- *Muy bien, me pareció interesante, ya que es cosa que pasa.*
- *Participación importante con respecto a los valores que en lo personal considero una de las bases fundamentales.*
- *¡Excelente ponencia" Se me hizo muy concientizadora hacia nosotros. Gracias!!*
- *Es una persona muy dinámica con un amplio conocimiento, y que entiende el ámbito policial.*
- *Gracias por compartir sus conocimientos teniente y esperando verlo por acá en más conferencias.*
- *Señor!! Mis respetos, tiene un amplio conocimiento.*
- *Todo estuvo de maravilla, lo único que nos faltó fue que nos dieran un descanso.*
- *Todo fue sensacional, lo felicito, espero y toda clase que usted exponga nos haga participar para que nos entren más sus ideas. Lo felicito.*
- *Bueno, pues qué puedo decir de nuestro ponente, pues fue muy claro, muy puntual y a la vez serio con el tema y también para relajarnos si relajaría el igual estuvo para mi muy bien.*
- *Excelente ponente.*

- *Agradecer de antemano Licenciado sus conocimientos brindados y sobretodo la empatía que utilizó al momento de hablarnos e interactuar, me parece una manera inteligente de llegar a nosotros y sobre todo desearle la mejor de las suertes y éxito en su trayectoria, siga cuidando mucho a su familia y que tenga un buen viaje, aquí en Rioverde tiene a un servidor y una humilde casa. Hasta pronto.*
- *Solo informarle que fue un honor volver a trabajar con usted licenciado, muchas gracias por sus conocimientos compartidos.*
- *¡Es necesario mínimo los 20 minutos de receso para poder despejar la mente un momento y no crear un ambiente tan hostil durante la ponencia, también evitar expresiones sarcásticas,, ya sean corporales o verbales, en cuanto a los temas son excelentes!*

## II.5 RESULTADOS GENERALES



Como resultado global, en la siguiente gráfica se puede observar un comparativo de las calificaciones finales de todas las y los ponentes y, aunque fueron variadas, la gran mayoría obtuvo calificaciones elevadas:




Gráfica 1. Calificaciones generales de las y los Ponentes del Diplomado.
Fuente: Evaluaciones de ponentes. Elaboración Propia.

Es fundamental tomar en cuenta que las opiniones de los asistentes hacia cada uno de los ponentes son subjetivas, muchas de ellas están basadas en opiniones personales previas sobre cada uno de las y los ponentes, hay que tomar en cuenta que éstas percepciones también pueden haberse visto afectadas por emociones y circunstancias pasajeras que en realidad no están directamente relacionadas con el desempeño de las y los ponentes. Por lo que es necesario analizar estas evaluaciones bajo una luz que nos amplíe tanto el conocimiento de las y los asistentes, como de las y los ponentes mismos.

# CAPÍTULO III. EVALUACIONES A LAS Y LOS ALUMNOS



En este capítulo se desarrollan las evaluaciones que se aplicaron a las y los alumnos de la capacitación. Se realizaron dos evaluaciones: un examen y la entrega y revisión de un proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia.

## III.1 EXAMEN

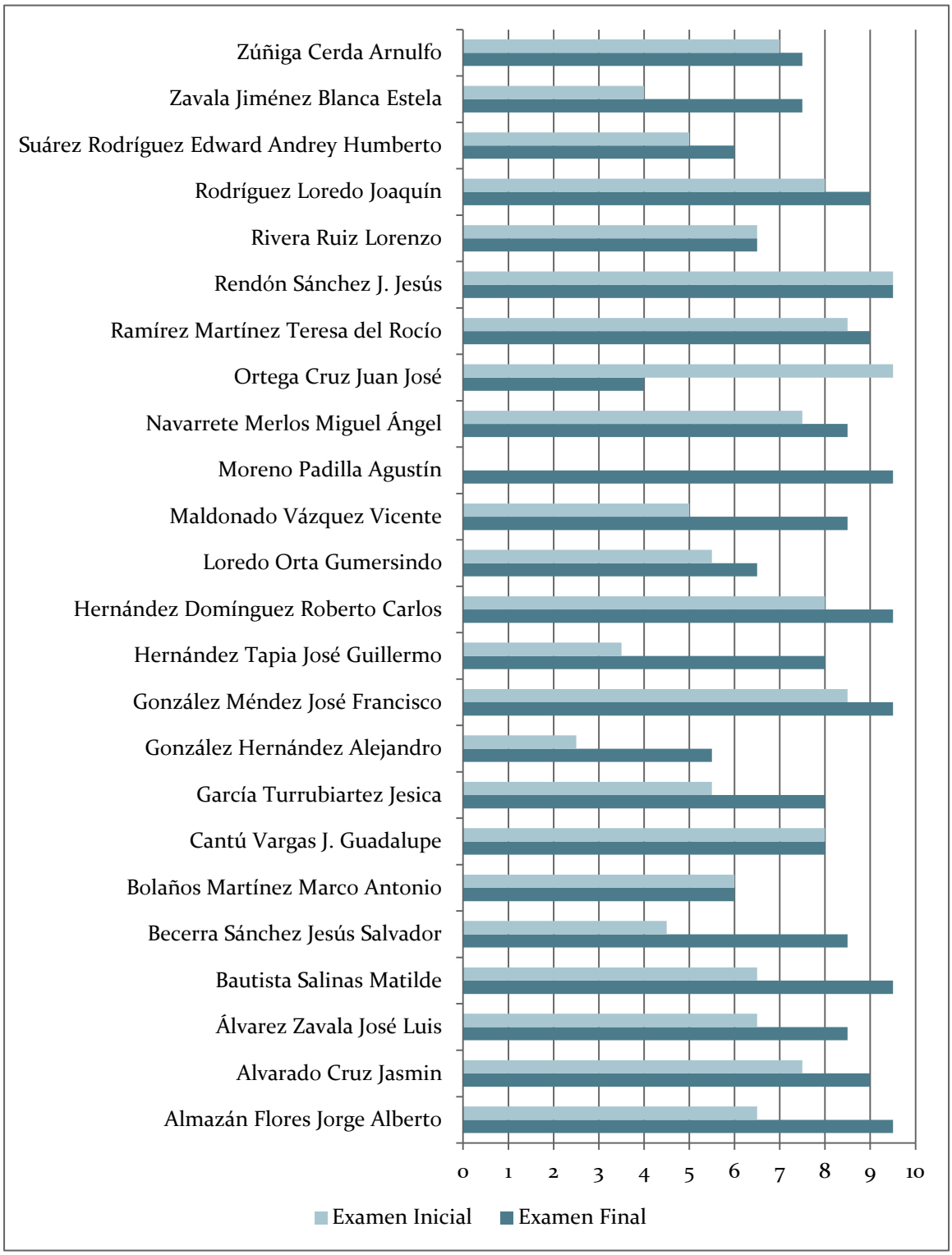
El examen consistió en una evaluación de diez preguntas abiertas sobre los principales relacionados con prevención social, función policial, seguridad ciudadana y creación de proyectos de prevención (ver Anexo III). Dicho examen se aplicó al inicio de la capacitación y al final, con el objetivo de evaluar los conocimientos concretos sobre tales cuestiones.

Es importante mencionar que satisfactoriamente se elevó la calificación global en la totalidad de las y los asistentes al final de la capacitación. El promedio general al inicio de la misma fue de 6.5, mientras que al final se obtuvo un promedio de 8.0, lo que implica un aumento general de un punto y medio.

En la siguiente tabla se muestran las calificaciones individuales, tanto al principio como al final de la capacitación (ver Cuadro 9).

| Calificaciones del Examen | | |
|---|---|---|
| Nombre | Examen Inicial | Examen Final |
| Almazán Flores Jorge Alberto | 6.5 | 9.5 |
| Alvarado Cruz Jazmín | 7.5 | 9 |
| Álvarez Zavala José Luis | 6.5 | 8.5 |
| Bautista Salinas Matilde | 6.5 | 9.5 |
| Becerra Sánchez Jesús Salvador | 4.5 | 8.5 |
| Bolaños Martínez Marco Antonio | 6 | 6 |
| Cantú Vargas J. Guadalupe | 8 | 8 |
| García Turrubiartez Jesica | 5.5 | 8 |
| González Hernández Alejandro | 2.5 | 5.5 |
| González Méndez José Francisco | 8.5 | 9.5 |
| Hernández Tapia José Guillermo | 3.5 | 8 |
| Hernández Domínguez Roberto Carlos | 8 | 9.5 |
| Loredo Orta Gumersindo | 5.5 | 6.5 |
| Maldonado Vázquez Vicente | 5 | 8.5 |
| Moreno Padilla Agustín | NP | 9.5 |
| Navarrete Merlos Miguel Ángel | 7.5 | 8.5 |
| Ortega Cruz Juan José | 9.5 | 4 |
| Ramírez Martínez Teresa del Rocío | 8.5 | 9 |
| Rendón Sánchez J. Jesús | 9.5 | 9.5 |
| Rivera Ruiz Lorenzo | 6.5 | 6.5 |
| Rodríguez Loredo Joaquín | 8 | 9 |
| Suárez Rodríguez Edward Andrey Humberto | 5 | 6 |
| Zavala Jiménez Blanca Estela | 4 | 7.5 |
| Zúñiga Cerda Arnulfo | 7 | 7.5 |
| Total | 6.5 | 8.0 |

Cuadro 9. Comparativo de calificaciones obtenidas en el examen inicial y final.
Fuente: Examen Inicial y Examen Final. Elaboración propia.




Gráfica 9. Comparativo de la mejora obtenida en las calificaciones del examen aplicado.
Fuente: Examen inicial y Examen final. Elaboración propia.

## III.2 TRABAJO FINAL DE ACREDITACIÓN

El segundo tipo de evaluación que se aplicó consistió en la creación y desarrollo de un proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia adecuado al contexto local y comunitario. El proyecto se elaboró a lo largo del diplomado, bajo la guía de un investigador, durante los módulos III, IV y V.

El objetivo fue impulsar el desarrollo de propuestas de prevención que permitan encontrar soluciones alternativas y locales a los problemas que se les presenten, todo esto bajo el marco de los Derechos Humanos.

Debido a que se buscó obtener la máxima calidad y multidisciplinariedad en los proyectos, éstos fueron elaborados por equipos, de forma que las soluciones a las distintas problemáticas tuvieran perspectivas diversas.

A continuación se presentan los seis proyectos elaborados por las y los participantes. Se reproducen textualmente, con modificaciones únicas de estilo. La autoría de los proyectos le pertenece única y exclusivamente a quienes los elaboraron, por lo que su uso y reproducción debe hacerse bajo su consentimiento.

# EDUCACIÓN VIAL

Educar es prevenir…

"Incidiendo en la mejora de una cultura vial encaminada hacia la prevención"

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y VIALIDAD

# EDUCACIÓN VIAL: EDUCAR ES PREVENIR

José Luis Álvarez Zavala
Jesús Salvador Becerra Sánchez
Alejandro González Hernández
Teresa del Rocío Ramírez Martínez
Joaquín Rodríguez Loredo



## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Seguridad Pública Municipal y Vialidad como una preocupación hacia la ciudadanía en materia de educación vial, así como la prevención de accidentes de tránsito y como parte de sus funciones, surge la necesidad de crear un proyecto de educación vial (manual o curso de educación vial con cuadernos de trabajo) como una propuesta dirigida hacia una parte importante de nuestra ciudadanía específicamente a jóvenes que oscilan entre los 12 y 17 con la finalidad de incidir en la mejora de comportamientos y actitudes de los ciudadanos como usuarios de las vías públicas, mejorando así la cultura vial y reduciendo de esa manera los hechos de tránsito en donde se ven involucrados este grupo de personas, enfocando dicho proyecto hacia los planteles educativos de nivel medio y medio superior, contando con el apoyo de las autoridades educativas a fin de hacer llegar esos conocimientos y habilidades hacia dicha población.

Esta propuesta lleva el fin de transmitir conocimientos y habilidades a los jóvenes para que estos los puedan poner en práctica en nuestra realidad social, fortaleciendo lazos de respeto y convivencia social que se conlleva cotidianamente en el tránsito de un lugar a otro; en el entendido que muchos de ellos tienen la inquietud de conducir algún vehículo de motor, carro, camioneta o motocicleta siendo actores principales en el uso de las vías públicas, teniendo un desconocimiento por la normatividad de tránsito de vehículos o el no respeto por ésta, la falta de sentido de responsabilidad al conducir, así como la falta de conciencia hacia las consecuencias que acarrea la negligencia al conducir, presentándose resultados como una sanción administrativa (infracciones), si dicha negligencia o acto provoca daños ésta resultara en una responsabilidad civil y/o penal y en caso de lesiones o muertes una responsabilidad penal.

De acuerdo con lo que manifiesta Eduardo Lavecchia, en el libro denominado "Conocimientos básicos de tránsito para la adolescencia, (1997)", este grupo de población en específico presenta una serie de comportamientos que son características de su etapa de vida, presentando entre otras cosas:

**a)** Desarrollo mental y madurez.

Gran emotividad. Constante manejo de emociones.

Influencia manifiesta del medio en la conducta.

Facilidad que se tiene para iniciar el consumo de alcohol y drogas.

Tendencia competitiva.

**b)** Disciplina, confianza y control de sí mismo.

Época de inseguridad y adaptación. La velocidad impresiona a este grupo y la usa como medio de adquirir falsa preponderancia. Usa la destreza que le confieren sus facultades, para exhibirse e impresionar. Le gusta hacer sentir su presencia y presumir.

**c)** Experiencia y exposición al riesgo.

Hay pericia y experiencia limitadas, que se acrecientan constantemente por nuevos contactos. Permanentes muestras de desafío.

**d)** Riesgos mayores.

Accidentes en o por vehículos de motor. Caídas, heridas, ahogamiento, intoxicaciones, lesiones en los deportes. Alcohol, farmacodependencia y sus consecuencias.

Toda esta serie de conductas o comportamientos en los jóvenes de nuestro municipio, son preponderadamente necesarios de contemplar y tratar de cambiar su perspectiva hacia la conducción de vehículos, a fin de mejorar su seguridad vial y la de los demás usuarios de las vías públicas. Procurando que dichos jóvenes entiendan y se sensibilicen en conceptos como la educación vial, la seguridad vial, normatividad y respeto a las leyes y reglamentos, la aceptación de responsabilidad y consecuencias por acciones que estos puedan llevar a cabo, entre otros.

# ANTECEDENTES

En el municipio de Rioverde, S.L.P., a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Vialidad, se llevan a cabo actividades encaminadas hacia la problemática vial y prevención de accidentes, en donde se emiten permisos para conducir a menores, se elaboran infracciones al reglamento de tránsito, se toman conocimiento de hechos de tránsito, registrándose las incidencias que de estos se derivan, dando un panorama en nuestro municipio donde se refleja una problemática vial.

La población total del municipio de Rioverde es de 91,924 personas, de las cuales 44, 574 son hombres y 47,350 son mujeres. De esta población 26,919 son niñas y niños, 24,153 son jóvenes, 28,391 son adultos, 11,875 son adultos mayores y 586 no están especificados[1]. Del número de jóvenes, la cifra que está entre los 15 y 25 años de edad, son 17,854, divididos de la siguiente forma: 9,158 mujeres y 8,696 hombres[2].

En escolaridad, a nivel secundaria y bachillerato existen 23,267 estudiantes en el municipio de Rioverde (INEGI 2010).

Dicha población escolar se encuentra estudiando en planteles públicos de la zona conurbada del municipio de Rioverde, S. L. P., por lo que se describe los siguientes

[1] Fuente: INEGI, 2010, "Cuestionario Básico" Censos y conteos de población y vivienda 2010, http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est
[2] Información obtenida del portal www.observatoriorioverde.org.mx

planteles a donde se pretende llegar, son los siguientes, según el libro de campo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Vialidad [3]:

| Escuelas secundarias | Dirección | Teléfono |
|---|---|---|
| Lic. Benito Juárez | Escandón y Ébano, Z. Centro | 87-2-05-21 |
| Leona Vicario | Matamoros s/n, Fracc. San Isidro | 87-2-26-97 |
| Ignacio Morones Prieto | Dr. islas # 1006 | 87-2-65-02 |
| Álvaro Obregón | Morelos # 78 | 87-2-42-15 |
| Dolores Herrera Vda. de Richard | Plaza Constitución lado sur, Z. Centro | 87-2-22-30 |
| Colegio de la Paz | Julián de los Reyes # 522, Z. Centro | 87-2-07-60 |
| Secundaria Técnica # 74 | Allende s/n, Ej. Puente del Carmen | - |
| Telesecundaria Plan de Ayala | Pról. de Juárez sur s/n, Col. Isla de San Pablo | - |
| Telesecundaria Gabriel Martínez | C. Revolución, Col. San Miguel | - |
| Telesecundaria Juan Rodríguez Serví | Conocido, Barrio Los Ángeles | - |

| Escuelas preparatorias | Dirección | Teléfono |
|---|---|---|
| Preparatoria Celestino Sánchez | C. Bosque | 87-2-48-38 |
| Colegio de Estudios Superiores de Rioverde | Héroes Potosinos 343, Z. Centro | 87-2-33-70 |
| Preparatoria Ignacio Manuel Altamirano | Dr. Islas 1006 | 87-2-68-62 |
| Preparatoria de Rioverde | Escandón 24, Z. Centro | 87-2-03-55 |
| Cbta. 120 | Insurgentes s/n, Ej. Puente del Carmen | 87-1-60-56 |
| Cobach 20 | Conocido, Fracc. La Huerta | 87-2-55-88, 87-1-20-03 |

[3] Información obtenida del libro de campo de la D. S. P. P. M. V.

# JUSTIFICACIÓN

Para la ejecución de este proyecto de educación vial, creemos que se puede implementar políticas de participación interinstitucional, en donde el municipio de Rioverde, desde la dirección de Seguridad Pública Municipal y Vialidad y con la participación de la Secretaria de Educación, por medio del Sistema de Educación Estatal Regular, se combinen esfuerzos para implementar un programa de educación vial dirigido hacia los planteles educativos de nivel secundaria y preparatoria, de manera estructurada y con una formación de habilidades y conocimientos a fin de mejorar conductas y comportamientos de los jóvenes en el uso de las vías públicas, lo anterior partiendo del fundamento que se establece en la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí y en el Reglamento de Tránsito del Municipio de Rioverde, S. L. P., que se describe de la siguiente manera:

En la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí, en:

**TÍTULO SEGUNDO**

**DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y SUS ATRIBUCIONES**

**CAPÍTULO I**

## De las Autoridades Estatales y Municipales

**ARTÍCULO 9º.** Son autoridades municipales en materia de tránsito:

**I.** Los ayuntamientos;

**II.** Los presidentes municipales, y

**III.** El Director de seguridad pública municipal, de tránsito o su equivalente.



## CAPÍTULO II

## Atribuciones de las Autoridades

**ARTÍCULO 15.** Son atribuciones del titular de tránsito municipal, dentro de su jurisdicción territorial:

**I.** Establecer las medidas tendientes a evitar infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas;

# TÍTULO SÉPTIMO

# DE LOS PEATONES, DE LA EDUCACIÓN VIAL Y DE LAS ESCUELAS DE MANEJO

## CAPÍTULO I

## De los Peatones y de la Educación Vial

**ARTÍCULO 59.** La Dirección General de Seguridad Pública del Estado y las autoridades municipales de tránsito, llevarán a cabo en forma permanente campañas y programas de educación vial, destinados a crear conciencia de corresponsabilidad en la ciudadanía; fomentar hábitos de respeto a la normatividad de la materia; fomentar el uso del transporte público para propiciar el uso racional del automóvil particular; prevenir accidentes; mejorar

la circulación de los vehículos; y, en general, crear las condiciones necesarias para lograr el bienestar de los habitantes del Estado.

La Dirección General de Seguridad Pública del Estado promoverá con las autoridades competentes, la incorporación a los planes de estudio, de materias que contengan temas de seguridad y educación vial.

**ARTÍCULO 60.** Las campañas y programas de educación vial, deberán:

**I.** Referirse cuando menos a los siguientes temas:

**a)** Uso adecuado de las vialidades.

**b)** Comportamiento y normatividad para el peatón.

**c)** Comportamiento y normatividad para el conductor.

**d)** Prevención de accidentes y primeros auxilios.

**e)** Dispositivos para el control de tránsito.

**f)** Conocimientos básicos de esta Ley, su reglamento y los reglamentos de tránsito de los municipios.

**g)** Educación ambiental en relación con el tránsito de vehículos.

**h)** Nociones de mecánica automotriz.

Así como en el reglamento de Tránsito y Transporte para el municipio de Rioverde, S.L.P., en

## TÍTULO SEGUNDO

## CAPÍTULO DOS

## De las facultades de la dirección

**ARTÍCULO 14.-** además de las atribuciones que la dirección otorga la ley de tránsito y vialidad del estado de San Luis Potosí, dicha dependencia tienen en forma específica las siguientes facultades:

**I.** establecer centros de instrucción de tránsito y educación para la seguridad vial.

## CAPÍTULO TERCERO

## De las escuelas de manejo y de la educación vial

**ARTÍCULO 127.-** la dirección de tránsito municipal se coordinará con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a fin de diseñar e instrumentar programas permanentes de seguridad y de educación vial encaminados a crear conciencia y hábitos de respeto a los ordenamientos legales en materia de tránsito y vialidad, a fin de prevenir accidentes y salvar vidas, orientados a los siguientes niveles de población:

**I.** **a los alumnos de educación preescolar, básica y media y sociedad de padres de familia.**

**II.** **a quienes pretendan obtener licencia para conducir.**

**III.** a los conductores infractores del reglamento de tránsito

**IV.** a los conductores de vehículos de uso particular y mercantil.

**V.** a los conductores de vehículos de servicio público de transporte de pasajeros y de carga.

**VI.** a los agentes de tránsito se les impartirán cursos de actualización en materia educación vial.

Lo anterior como una preocupación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y vialidad del municipio de Rioverde, S. L. P., que este proyecto y la propuesta que en particular se presenta ayudaría a cambiar o a incidir en la mejora de situaciones que en nuestro municipio se dan como:

- La participación de jóvenes en hechos de tránsito, ya sea como responsable o víctima del hecho.
- Las infracciones al reglamento de tránsito elaboradas a los jóvenes, ya sea por negligencia o desconocimiento del reglamento de tránsito.
- La problemática vial que se genera cotidianamente en nuestro municipio, particularmente en la zona centro de nuestra ciudad, en el exterior de los planteles educativos, así como las zonas de comercio, etc.

Dichas acciones tomando en cuenta el sector educativo, desde su nivel directivo, hasta los mismos planteles, directores y maestros, previendo el ciclo escolar y las

actividades propias de los planteles educativos, para así incorporarse con el curso de educación vial, planteando horarios de visita, así como el periodo de trabajo a llevar a cabo.

Dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Vialidad, se registran las diferentes actividades que se llevan a cabo diariamente, en lo que respecta a la normatividad de tránsito en nuestro municipio y las acciones que se derivan de esta, en el semestre comprendido de enero del 2012 a la fecha, se registraron las infracciones elaboradas, así como las hojas de campo elaboradas en accidentes de tránsito, reflejando los siguientes resultados:



| Infracciones | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Motivos de infracción** | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio |
| Conducir sin permiso siendo menor de edad | 5 | 4 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 |
| Falta de licencia de conducir | 47 | 48 | 35 | 10 | 13 | 7 | 8 |
| Falta de tarjeta de circulación | 43 | 26 | 16 | 14 | 6 | 2 | 3 |
| Falta de placa de circulación | 22 | 14 | 10 | 4 | | | 2 |
| Conducir motocicleta sin casco | 10 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 6 |
| Por no respetar semáforo | 32 | 42 | 18 | 2 | 6 | 4 | 5 |
| No obedecer las indicaciones de los dispositivos | 52 | 18 | 28 | 30 | 14 | 13 | 15 |
| Estacionarse en sentido opuesto a la circulación | 4 | 4 | 1 | 2 | | 2 | 1 |
| Estacionarse a menos de tres metros de la esquina | 12 | 4 | 1 | | 3 | 1 | 1 |
| Estacionarse donde existe señal de no estacionarse | 14 | 2 | | 6 | 1 | 1 | 4 |
| Por no respetar señales | 25 | 34 | 12 | 40 | 32 | 18 | 20 |
| Efectuar ascenso y descenso de pasaje a orilla de la vía | 8 | 18 | 9 | 10 | 1 | | 6 |
| Estacionarse en zona reservada para discapacitados | 12 | 5 | 2 | 12 | | 1 | 6 |
| | | | | | | | |
| Estacionarse en rampa de acceso a discapacitados | 22 | 6 | 2 | 6 | 1 | 5 | 6 |
| Estacionarse en doble fila | 12 | 22 | 16 | 26 | 7 | 8 | 5 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estacionarse frente a cochera | 10 | 6 | 3 | 6 | 3 | 4 | 3 |
| Exceder tiempo límite de estacionamiento | 6 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 2 |
| Estacionarse en acera camellón o zona peatonal | 4 | 6 | | 3 | 3 | 9 | 5 |
| Transitar a velocidad inmoderada | 6 | 8 | 2 | 2 | 9 | 3 | 4 |
| Conducir con aliento alcohólico | 46 | 25 | 9 | 15 | 15 | 8 | 7 |
| Conducir en estado de ebriedad | 22 | 4 | 1 | | 2 | 1 | 2 |
| Chocar y causar daños y/o lesiones | 18 | 7 | 4 | 6 | 16 | 2 | 2 |
| Abandono de vehículo por accidente | 4 | | | | 1 | | 1 |
| No dar aviso de accidente a la dirección de tránsito | 2 | | | | | | |
| Abandono de vehículo en la vía publica | 2 | 4 | | 1 | 1 | | 1 |
| Falta de luz roja posterior | 14 | | | | | 1 | 1 |
| No llevar encendidos los faros principales | 2 | | | | | | |
| Circular en sentido opuesto a la circulación | 6 | 8 | 3 | 1 | 8 | 3 | 4 |
| Por no obedecer la indicación del agente de transito | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 1 | 4 |
| Acelerar innecesariamente el motor del vehículo | 2 | 1 | | 2 | 2 | | 1 |
| No ceder el paso en vía principal | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Cortar la circulación por avance imprudente | 2 | | 3 | 2 | 5 | | 1 |
| No guardar la distancia de seguridad | 2 | 2 | 1 | | | | 1 |
| Realizar maniobra en reversa más de 10 metros | 4 | 2 | | 1 | | | 3 |

Hojas de campo elaboradas en accidentes atendidos del mes de enero al mes de julio del 2012.

| **Relación de accidentes registrados** |
|---|
| Del mes de enero al mes de julio del 2012. |

| Causa de accidente. | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ingresar a carril de circulación sin precaución | 1 | 2 | | 1 | 1 | | |
| Cambiar intempestivamente de carril | 1 | | | | 2 | 2 | |
| No guardar la distancia de seguridad | 1 | 6 | 2 | | | | |
| No calcular las dimensiones del vehículo | 1 | 1 | | | 1 | | 1 |
| Realizar maniobra de reversa sin precaución | 1 | 2 | 3 | | 4 | | |
| No guardar la distancia de seguridad | 1 | | | | | 5 | |
| No ceder el paso a vehículo en vía principal | 1 | 5 | 6 | 1 | 7 | 2 | 1 |
| No guardar la distancia de seguridad | 1 | | | | 3 | | |
| No calcular las dimensiones del vehículo | 1 | | | | | | |
| No hacer alto en intersección | | 1 | | | | | |
| Abrir las puertas sin precaución | | 1 | | 1 | | | |
| Falla mecánica | | 1 | | | | | |
| Pérdida de control de la dirección del vehículo | | | 3 | 1 | 1 | 1 | |
| No ceder el paso a peatón | | | | | 1 | | |
| Velocidad inmoderada y falta de pericia del conductor | | | | | 1 | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cruzar arroyo vehicular sin precaución | | | | | | 1 | |
| **Total** | 9 | 19 | 14 | 4 | 21 | 11 | 2 |



Las estadísticas anteriormente descritas, se recopilaron de los registros de infracciones elaboradas y hojas de campo registradas por conocimiento de accidentes en el municipio de Rioverde, en donde se muestra que la falta de observación del reglamento de tránsito y la falta de cultura vial, puede generar una problemática en nuestro municipio.

## OBJETIVO GENERAL

Incidir en la mejora de los comportamientos y actitudes de los jóvenes de nuestro municipio, como usuarios de las vías públicas, siendo vistos como conductores, pasajeros o peatones, fomentando una cultura vial encaminada hacia la prevención, reflejándose en las incidencias

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Educar a jóvenes en materia de educación vial, a fin de mejorar su comportamiento y actitudes al hacer uso de las vías públicas, como usuarios de las mismas, ya sean conductores, pasajeros y/o peatones, y conocimiento de la normatividad en materia

vial, así como una sensibilización hacia la conducción de vehículos y respeto a los demás usuarios de las vías públicas.

- Educar a jóvenes en materia de educación vial a fin de incidir en la mejora de sus actitudes y comportamientos en el uso de las vías públicas.
- Crear manuales de educación vial dirigiéndolos a los diferentes niveles escolares, a fin de adquieran los conocimientos y habilidades para el uso correcto de las vías públicas.
- Capacitar a instructores (oficiales de policía y tránsito) con herramientas pedagógicas para dicho fin.

## METODOLOGÍA

Para la realización del proyecto será necesaria la captación, selección del personal que trabajará en dicho proyecto, realizando una entrevista con las personas aspirantes, tomando en cuenta el perfil de las mismas que se incorporarán al mismo, atendiendo que puedan tener interés en el tema y convicción hacia este. Además es conveniente que el grupo de oficiales se les haya capacitado en temas de educación vial, con herramientas de docencia, pedagógicas, psicológicas y con habilidades de comunicación y empatía para así poder transmitir los conocimientos y habilidades que se pretende hacer llegar a nuestros jóvenes y así poder lograr una mejora de sus comportamientos y actitudes al hacer uso de las vías

públicas, una disminución de su participación en hechos de tránsito, así como de las infracciones a las que se pudieran hacer acreedores.

El grupo consistirá con un minino de 6 oficiales, prefiriendo personal de la corporación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y vialidad. Este grupo se le capacitara por parte de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, a través de la Academia de la misma corporación, en las siguientes temáticas:

**a.** Uso adecuado de las vialidades.

**b.** Comportamiento y normatividad para el peatón.

**c.** Comportamiento y normatividad para el conductor y pasajero.

**d.** Prevención de accidentes y primeros auxilios.

**e.** Dispositivos para el control de tránsito.

**f.** Conocimientos básicos de esta Ley, su reglamento y los reglamentos de tránsito de los municipios.

**g.** Educación ambiental en relación con el tránsito de vehículos.

**h.** Nociones de mecánica automotriz.

Y al término de dicha capacitación, se les certifique como facilitadores de educación vial, continuando con una capacitación en temas de docencia, pedagogía y herramientas de comunicación, para así poder transmitir los conocimientos y habilidades a los jóvenes en los planteles escolares.

# MÉTODOS DE VERIFICACIÓN



Dicho proyecto se procurará darle seguimiento dirigiendo informes del avance realizado, por medio de los métodos necesarios, generando una base de datos de donde se pueda presentar un parámetro ya sea de partida o de comparación, que nos pueda presentar la información necesaria para así tomar decisiones o acciones que puedan llevar a buen término dicho proyecto, siendo algunos de estos:

- Relación de los planteles educativos de nivel secundaria, preparatoria y bachillerato que se pretendan atender, para así demarcar geográficamente la zona que a tratar.
- Relación de asistencia de los alumnos de los planteles antes descritos, que nos ayuden a tener un panorama de la población a la que se pretende dirigir dicho proyecto.
- Realizar una evaluación al inicio del proyecto en las aulas de los planteles educativos a los alumnos para así tener una percepción de los conocimientos y habilidades en materia de educación vial y normatividad de tránsito y legal de manera general, de manera que con ello nos pueda dar un parámetro de inicio.
- Realizar una evaluación final al término del proyecto en las aulas de los planteles educativos a los alumnos y percibir el grado de aprendizaje y tal vez hasta de sensibilización en educación vial, así como sus actitudes y comportamientos en las vías públicas.

- Crear o ampliar una base de datos que se tenga en la dirección de seguridad pública municipal y vialidad, que nos proporcione datos como la incidencia de accidentes (hojas de campo, actas convenio, partes de accidentes y disposiciones), en donde se puedan verificar tipos, causas y sus consecuencias derivadas de estos, las infracciones elaboradas en nuestro municipio, tipos y frecuencia.
- Realizar un estudio de la ingeniería vial (señales, dispositivos viales, etc.) en nuestro municipio con apoyo del departamento de señaletica, para así tener una panorámica de las necesidades en materia vial que se tengan en nuestro municipio y se puedan tomar las decisiones adecuadas.

## MATRIZ DE MARCO LÓGICO

| Columna de objetivos | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuesto |
|---|---|---|---|---|
| **Fin** | Reducción de los hechos de tránsito e infracciones en donde se ven involucrados jóvenes de secundaria o preparatoria de 12 a 17 años de edad | Reducción en un 40% las infracciones elaboradas y de los hechos de tránsito donde participan los jóvenes de 12 a 17 años de edad en Rioverde, S. L. P. | Estadísticas y base de datos de infracciones y hechos de transito en la D. S. P. M. V. | En caso de no existir el banco de datos, se sugiere la formación de uno |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Propósito** | Incidir en la mejora de la cultura vial entre jóvenes en secundaria y preparatoria | Incidir en un 50% de la población escolar en la mejora de actitudes y comportamientos en las vías publicas | Encuestas de percepción de conocimientos de educación vial, inicial y final, con sus resultados para su verificación | Realizar un estudio por parte del depto. de señaletica y así promover una mejora alterna. |
| **Componentes** | Capacitadores en el tema de vialidad y el adecuado conocimiento del reglamento de tránsito municipal | Que los capacitadores cuenten con un 90% de los conocimientos en temas viales y de impartición de conocimientos para jóvenes de secundaria y preparatoria (conocimientos pedagógicos y de docencia) | Certificación en el tema con constancias con valor curricular y cardex de evaluación en materias especificas | Constancia de participación en taller o curso sobre temas de vialidad |
| | Formación de capacitadores. | Tener el 80 % de oficiales para la impartición de dicho curso vial. | Certificación por parte de la Academia de Seguridad Pública del Estado, listas de asistencia o material fotográfico, incluyendo | Tener una lista de oficiales como respaldo para dicho proyecto. |
| **Actividades** | Creación de guías o manuales para el oficial facilitador o capacitador. | Que el 100% de los facilitadores y/o capacitadores cuenten con su manual de instrucción | Recepción de material físico. | Gestionar una opción alterna |
| | Impartición de curso de educación vial | Aumentar en un 50% los conocimientos y habilidades de los alumnos a atender. | Encuestas de percepción de conocimientos de educación vial, inicial y final | Promover una revalidación con una evaluación adicional de conocimientos |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividades** | Dotación del reglamento de tránsito a participantes | Procurar que el 90% de los alumnos tengan su reglamento de tránsito | Listas de alumnos con firmas de recepción de documentos. | Se considera como sugerencia la dotación de reglamento de tránsito físicamente para cada alumno. |

## CRONOGRAMA DE TRABAJO

| Actividad a especificar | Tiempo | Insumos | Resultados |
|---|---|---|---|
| Elaboración y diseño del manual de educación vial. | 2 meses | | Manual con técnicas didácticas |
| Revisión y validación de los contenidos ante el municipio | 1 mes | | |
| Correcciones y propuestas de mejoras del manual de educación vial | 15 días | | Manual corregido |
| Selección del personal que trabajará en dicho proyecto. | 15 días | | Lista de personal aprobado |
| Capacitación del personal para el proyecto. | 3 meses | Capacitadores por parte de la academia del estado. | Personal certificado |
| Capacitación del personal en áreas de docencia, pedagogía y comunicación | 1 mes | Capacitadores en especialidad de docencia y comunicación | Personal certificado |
| Seleccionar de manera geográfica los planteles educativos a visitar. | 15 días | | Lista de planteles seleccionados |
| Realizar la visita a los planteles seleccionados, programando cronológicamente y de acuerdo al calendario escolar | 15 días | Medios de transporte | Oficios de aprobación e ingreso a los planteles educativos |

# BIBLIOGRAFÍA

INEGI, 2010, "Cuestionario Básico" Censos y conteos de población y vivienda 2010, http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est



Información obtenida del portal www.observatoriorioverde.org.mx

Información obtenida del libro de campo de la D. S. P. M. V.

Lavecchia, Eduardo (1997). *Conocimientos básicos de tránsito para la adolescencia*. Material producido por la Dirección De Vialidad de la prov. de buenos aires y el COSETRAN, Argentina.

Ley de transito del Estado de San Luis Potosí.

Reglamento para el tránsito y transporte del municipio de Rioverde, S. L. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIOVERDE.







# ¡COMBATIR EL ESTRÉS LABORAL; PARA MEJORAR LA IMAGEN Y EL DESEMPEÑO POLICIAL!

*Motivar a tu policía, proporcionará mejoras a tu comunidad*

# COMBATIR EL ESTRÉS LABORAL, PARA MEJORAR LA IMAGEN Y EL DESEMPEÑO POLICIAL

Jorge Alberto Almazán Flores
J. Guadalupe Cantú Vargas
Blanca Estela Zavala Jiménez



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Reducir el porcentaje de estrés en la mayoría de los elementos de la D.G.S.P. del municipio de Rioverde, originado por distintos factores sociales, económicos, laborales, psicológicos, culturales y emocionales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar el interés y la vocación de servicio de cada uno de los elementos pertenecientes a la institución policial, mediante el mejoramiento en sus condiciones laborales. El objetivo es invertir en la calidad de vida y en la identificación de los principales síntomas y causas del estrés de los oficiales seguridad pública de Rioverde.

- Capacitar al personal de esta Institución en técnicas de manejo del estrés creando así oficiales empáticos y conscientes de la necesidad de contar con servidores públicos responsables.
- Impulsar la proximidad de los elementos hacia la población, aumentando su desarrollo personal, social y familiar, promoviendo así la confianza ciudadana y su participación solidaria.

# INTRODUCCIÓN




El trabajo policial es considerado, con frecuencia, una ocupación dura, con un nivel de esfuerzo, responsabilidad y exposición a acontecimientos tristes y/o crueles, potencialmente perjudiciales para los agentes, Por lo cual sería conveniente meditar y contestar la siguiente pregunta **¿mejoraría la calidad de servicio de los cuerpos policiacos, si se le brindase prioridad a sus necesidades como trabajador y sobre todo como ser humano?**







En primer lugar vamos a definir lo que es el estrés. Según el diccionario médico Dorland, **se define el estrés como la situación de un individuo vivo, o de algunos de sus órganos o aparatos, que por exigir de ellos un rendimiento muy superior al normal, y que les pone en riesgo próximo de enfermar.** Al interior de la Dirección General de Seguridad Publica (D.G.S.P.) del municipio de Rioverde se han detectado a través de la observación, e información del departamento administrativo y de psicología; ciertos problemas relacionados con el trastorno del estrés, elementos incapacitados, enfermedades, adicciones, solicitud de permisos extraordinarios, dando como resultado el desinterés por atención al público, apatía en el servicio, y ausentismo laboral. A sabiendas que el trabajo policial es de alto riesgo físico, por lo que requiere de un alto espíritu de servicio, responsabilidad, óptimo nivel de concentración y estabilidad. Redundando todo esto a que el trabajo del policía es uno de los más estresantes a nivel mundial, ya que se pasa de un estado de reposo a estados de alta tensión en fracciones de segundos, implicando esto, un total descontrol y deterioro de la estabilidad física, psicológica y emocional.

**Conforme a esto nos damos cuenta que los oficiales se enfrentan habitualmente con los peores ejemplos del comportamiento humano;** y, aun así, la sociedad, el gobierno y la propia Institución esperan de ellos lo mejor, a pesar que en la operatividad de sus funciones en la rutina diaria trabajan con personas intolerantes, influyentes, psicópatas, gente peligrosa y seres insensibles con las necesidades de las personas y sus derechos. Además, se les exige en su diario accionar que sean respetuosos, atentos y considerados hacia todo y todos, incluso cuando se enfrentan con provocaciones

severas. El trabajo policíaco, es en el mundo una de las labores más emocionalmente exigentes.

Muchos de los problemas de quienes trabajan en las fuerzas de seguridad están directamente relacionados con eventos estresantes y traumáticos que conllevan a reflejarse muchas de las veces en acciones contrarias a la ética, personalidad y por ende, los deberes diarios, ocasionándoles serias dificultades personales, sociales, familiares y de salud.

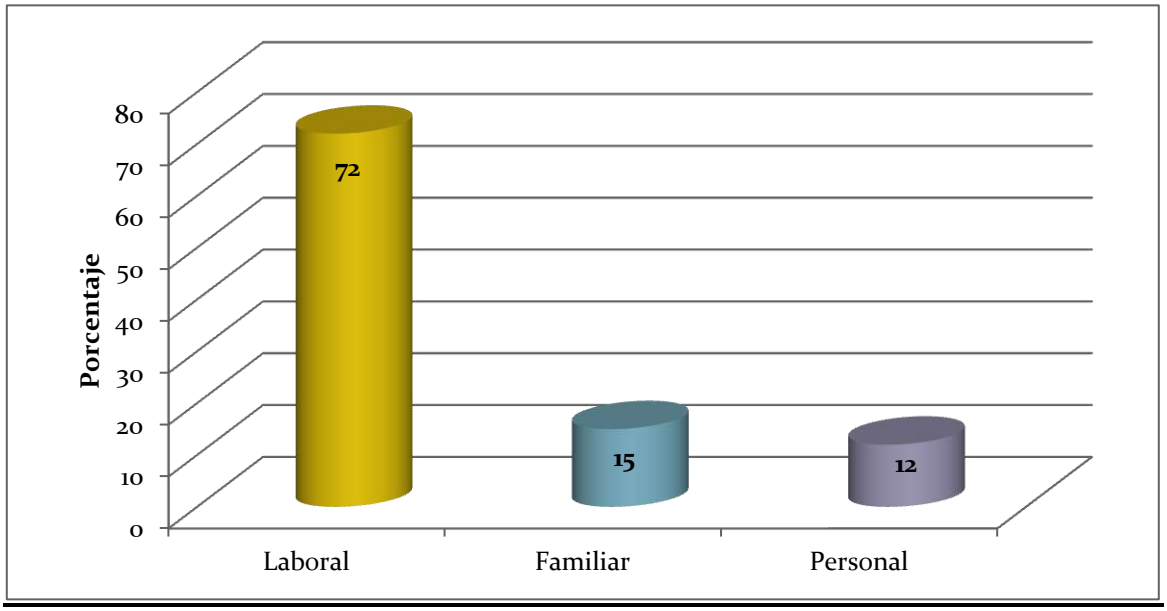
El desorden por **estrés** interrumpe el funcionamiento normal de la vida de todo ser humano: el sueño, a nivel relacional, trabajo y salud física, algo muy visible dentro de las diversas instituciones de seguridad, y que se refleja al interior y exterior de esta, en los actos y las labores de sus elementos. El estrés es una reacción del cuerpo y la mente a un estímulo y es considerado necesario para vivir, incluso en la utilización de la agresividad ante la presencia de un peligro inminente, como reacción a la acción.



Para la policía es una prioridad permanente explorar estrategias y enfoques orientados a definir lineamientos de política institucional acordes con la evolución de los fenómenos, la emergencia de expresiones de criminalidad, la conflictividad social y las formas de organización e interacción social presentes en el país. Dicha práctica obliga a repensar, redefinir y profundizar nuevas perspectivas y modelos de gestión policial que le permitan interpretar las más apremiantes necesidades ciudadanas de seguridad y, en esta medida, responder con mayor eficacia y oportunidad.

# INDICADORES EN RELACIÓN AL ESTRÉS

## DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES DEL ÁREA QUE MÁS CONTRIBUYE AL ESTRÉS




Nivel de estrés en determinadas profesiones (Casalnueva y Di Martino, 1994)

| | |
|---|---|
| Mineros | 8.3 |
| **Policías** | **7.7** |
| Trabajadores de la construcción | 7.5 |
| Pilotos de líneas aéreas | 7.5 |
| Periodistas | 7.5 |
| Dentistas | 7.3 |
| Médicos | 6.8 |
| Enfermeros | 6.5 |
| Conductores de ambulancia | 6.3 |
| Músicos | 6.3 |
| Profesores | 6.2 |
| Directores de personal | 6.0 |

El estrés desde que aparece hasta que alcanza su máximo efecto va pasando por una serie de etapas, durante las cuales se puede detener la acción que este trastorno genera o permitir que este se desarrolle plenamente hasta llegar a las últimas consecuencias. Melgosa (1999), explica que el estrés pasa por tres etapas:

1. Fase de Alarma
2. Fase de resistencia
3. Fase de agotamiento






La respuesta normal a un hecho estresante crea un balance que nos permite continuar sin recibir el daño colateral. Pero dado que existen factores externos al propio individuo, los funcionarios policiales, incluyendo los que pertenecen a la D.G.S.P. del Municipio de Rioverde por las características de sus tareas, deben estar preparados para enfrentar eventos traumáticos, y así evitar caer en desordenes de estrés que resulten amenazantes para el equilibrio personal, ya sea desde lo laboral como de su vida privada, social y familiar. La profesión policial es una actividad de reconocido riesgo. Además, existen otros factores de estrés, de carácter estructural, que inciden negativamente en la motivación y disposición de los policías a la hora de realizar su labor. “Su conocimiento, y posibles mejoras, permiten una

optimización de las aptitudes de las funciones y un mayor aprovechamiento de sus capacidades**".**

**Factores estresantes que podrían estar obstaculizando el buen desempeño de los elementos de la D.G.S.P. del Municipio de Rioverde:**



- Inestabilidad en horarios de comida, trabajo pesado, descansos infrecuentes, turnos y horas de trabajo largos.
- Falta de reconocimiento e implementación de las habilidades de los trabajadores.
- Falta de estímulos, oportunidades de ascensos y de motivación de los mandos hacia los subordinados.
- Falta de comunicación, participación de los trabajadores en la toma de decisiones, falta de actividades favorables a la vida familiar.
- Condiciones desagradables y peligrosas como las áreas de trabajo atiborradas, el ruido, la contaminación del aire, o los problemas relacionados con las recompensas (control de estatus, estima, salario, perspectivas de promoción).
- Peligro físico; la amenaza de sufrir algún daño o la muerte cuando se está en servicio:- La responsabilidad por la seguridad pública (ciudadanía).
- La mala imagen sociocultural que reviste a la institución hace que muchas veces se dificulte el desarrollo de las tareas que debe llevar a cabo el funcionario por la oposición que recibe desde afuera (sociedad a la que sirve).

*"Aunado a esto hay que recordar que no es lo mismo trabajar con máquinas que con, y sobre todo para, personas que conviven en una sociedad poco tolerante"*

# MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL



La primera o más importante formulación de los derechos y las condiciones laborales de las y los policías mexicanos, se establece en las fracciones XIII párrafo tercero y fracción XI del Apartado B de la ley reglamentaria del artículo 123 (Ley Federal del Trabajo). De ella derivan la de los artículos 7, fracción XIV, 45, 46, 84 y 85 de la Ley General de Servicio Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP). El artículo 85 del mismo cuerpo normativo establece estímulos y reconocimientos obtenidos durante el desempeño de la Carrera Policial.

**Y en la ley de seguridad pública del Estado de San Luis potosí en su ARTICULO 61.** Son derechos de los integrantes de las corporaciones de seguridad públicas, estatales y municipales:

**I.** Recibir para su ingreso los cursos de formación básica de actualización y profesionalización;

**II.** Participar en las promociones de ascensos;

**III.** Obtener estímulos y condecoraciones;

**IV.** Recibir un trato digno y decoroso;

**V.** Percibir un salario adecuado;

**VI.** Disfrutar las prestaciones y servicios de seguridad social;

**VII.** Disfrutar días de descanso y vacaciones conforme a la normatividad aplicable;

**VIII.** Recibir asesoría jurídica en los casos en que con motivo del cumplimiento de su servicio, incurra en hechos que pudiesen ser constitutivos de delito;

**IX.** Recibir la dotación de armas de fuego, municiones y equipo policíaco; así como divisas que porte en el ejercicio de sus funciones, acorde a los reglamentos de sus corporaciones;

**X.** Permanecer en su cargo cumpliendo con las funciones inherentes al mismo, excepto en los casos previstos por la presente Ley y su Reglamento, y

**XI.** Las demás que les confieran las leyes y reglamentos en la materia. No serán sancionados los policías que se nieguen a cumplir órdenes ilegales.

Sin embargo, es un hecho reconocido, aún por las propias autoridades, que tanto las condiciones laborales como las retribuciones salariales de las y los policía en México, están lejos de ser los necesarios y suficientes para garantizar una vida digna para el trabajador y su familia.

En tal sentido, no queda la menor duda de que las condiciones socio laboral de las y los policías mexicanos, lejos de potenciar sus capacidades para cumplir las funciones de seguridad, implican un fuerte obstáculo de la recuperación de prestaciones sociales. En México hoy en día ser policía no es un **“proyecto de vida”.** Las reformas legales orientadas a profesionalizar los cuerpos policiales parecen ignorar la precariedad de las condiciones laborales. Como bien lo señala el Icesi (2010), ofrecer un proyecto de vida atractivo a las y los elementos de las corporaciones policiales es indispensable para elevar la calidad, la eficiencia y la eficacia en el combate a la inseguridad. Es preciso que todas las

personas que laboran en las policías tengan las condiciones de trabajo mínimas: **estabilidad, salarios dignos, prestaciones que les permitan acceder a un patrimonio, seguridad social.** Además, es necesario que se reconozca el peligro al que están sometidos y sometidas, y que se valore su desempeño tanto como se valora la seguridad pública en sentido genérico.

La labor policíaca partiendo de la base de relacionarse con distintas personas de todas las escalas sociales, de distintas edades, razas, credos o culturas, de conductas buenas, regulares o extremadamente malas, constituye para ellos una infinita e impredecible variedad de riesgos. Además, rara vez hay otra recompensa que no sea más que el sentimiento de satisfacción personal. De nada servirá el control del estrés, en este siglo, si las autoridades gubernamentales de cada estado no aportan los recursos humanos, físicos y materiales para el desarrollo de una labor acorde a las funciones policíacas que soporta a diario el servidor público desde el ser humano que conforma.

## JUSTIFICACIÓN

A pesar de ser uno de los ejes vertebrales de las sociedades contemporáneas, en nuestro país los cuerpos y fuerzas de seguridad son unos grandes desconocidos. Sin embargo en Europa y E.E.U.U. y especialmente desde una perspectiva sociológica, la policía y su trabajo se ha perfilado como una línea de investigación de consolidada trayectoria, los acercamientos a este tema de estudio realizados en España se orientan hacia debates

generales, y poco se atiende al trabajo diario del agente y a la organización que lo ha de sustentar.

Definir un modelo policial es importante, pero también lo es ocuparse de las condiciones de trabajo del colectivo policial, pues ello redundara en una mayor eficacia y eficiencia en el servicio que estos profesionales ofrecen a la sociedad y, además, en una mayor calidad de vida de los propios oficiales.

Como consecuencia han surgido líneas de estudio orientadas hacia la calidad de vida laboral y su mejora. Esta calidad es un objetivo que las organizaciones han de asumir como propio, ya que las condiciones laborales y como estas afectan a los empleados constituyen un importante eslabón en el proceso de trabajo de una organización, independientemente si está orientada hacia la producción de bienes o de servicios.

**En USA el estrés y enfermedades mentales suponen un costo anual de 230 millones de dólares.**

**Un 80% de los trabajadores desearía cambiar de trabajo por esta razón.**



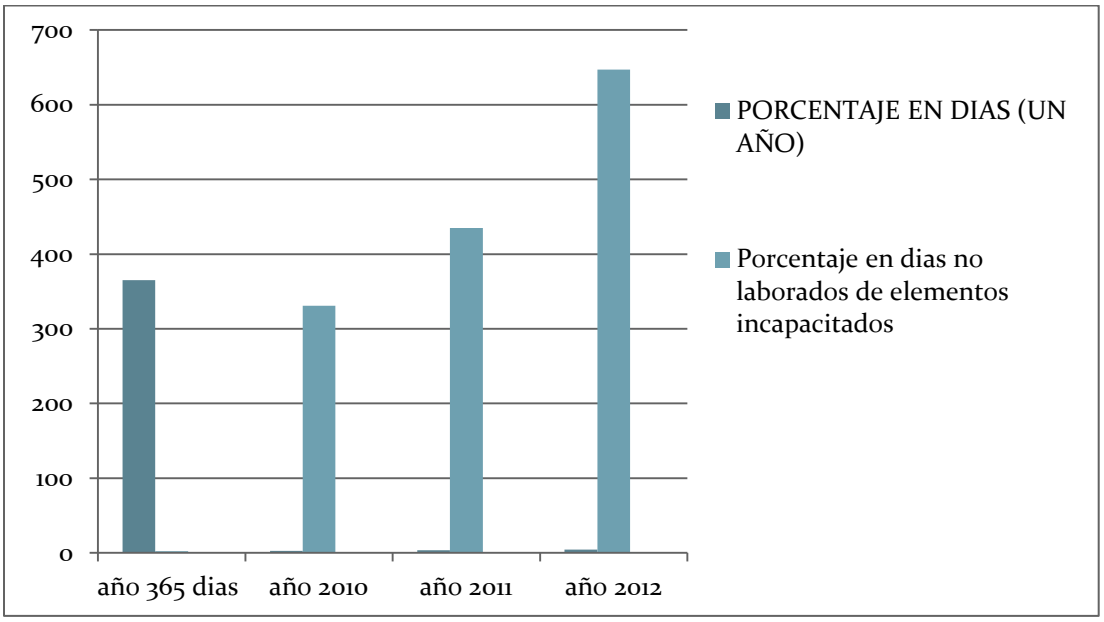
Desde el punto de vista psicológico la permanencia del hombre en la labor policíaca, no debe sobrepasar las ocho horas diarias, para aquellos casos administrativos, mientras que en la labor operativa compleja se recomienda no más de seis horas diarias. Las demasiadas horas de labor, debilita significativamente los

lazos afectivos de cada hombre o mujer. (Pareja o hijos). Este debilitamiento de la contención afectiva vuelven al hombre más vulnerable en cuanto a la estabilidad emocional tan necesaria en quienes exponen su vida diariamente y lo hacen más propenso a cometer errores.

**Atendiendo a esto, sería recomendable el realizar un estudio físico y psicológico a los oficiales de la corporación del municipio de Rioverde; para verificar las condiciones en que se encuentran laborando dichos elementos, ya que su horario sobrepasa extremadamente las condiciones normales de trabajo antes mencionadas. El estrés en el trabajo también puede modificar los comportamientos, lo que llevará a algunos a fumar más, comer en exceso y/o dejar de comer, refugiarse en el alcohol o correr riesgos innecesarios en el trabajo o al conducir.** Algo significativo en los elementos Rioverdenses puesto que han presentado grandes rasgos de problemas familiares, accidentes laborales, adicciones etc. Esto de manera directa afecta al oficial dado que su trabajo implica salvaguardar el orden y la paz pública. Muchos de estos comportamientos pueden llevar a la enfermedad y a la muerte prematura. El suicidio es un ejemplo de ello, entre muchos otros. Algo que no excluye a dicha institución policiaca por la diversidad de tareas estresantes a la que es sometido en su diaria labor deteriorando poco a poco su estado físico, mental y psicológico.

| Año | Cantidad de elementos incapacitados. | Total de incapacidades | Días no laborados por elementos incapacitados |
|---|---|---|---|
| 2010 | 34 | 88 | 331 |
| 2011 | 36 | 107 | 429 |
| Lo que va del año 2012 | 47 | 131 | 647 |
| **Cantidad total de elementos en la corporación** | | | **154** |

Tabla y grafica general de incapacidades del periodo anual 2010 al 2012 de los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal. De Rioverde.




Las estadísticas anteriores fueron diseñadas con datos e información proporcionada por parte del departamento administrativo y de personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Rioverde.

En la siguiente tabla se muestra algunos daños físicos de lo que puede ocasionar el estrés:

| | Fatiga | Estrés |
|---|---|---|
| **Definición** | Fenómeno de desgaste provocado por un consumo de energía superior al normal, con pérdida de capacidad funcional y sensación de malestar afectando la salud, originado por exceso de trabajo o falta de descanso. | Reacción física y psicológica a un estímulo excesivo. Trastorno psicológico causado por una tensión mental constante con repercusiones fisiológicas |
| **Partes afectadas** | Sistema músculo-esquelético<br>Sistema circulatorio<br>Sistema nervioso<br>Sistema digestivo<br>Sistema respiratorio | Infartos de miocardio<br>Úlceras de estómago<br>Aumento del ritmo cardiaco<br>Vértigo agudo<br>Dolores de cabeza<br>Etc. |



Un 48% de trabajadores europeos considera que el estrés afecta a su salud. Supone una carga para:

- El individuo (servidor público "policía").
- La organización (corporación o institución a la que pertenece).
- La sociedad (comunidad a la que sirve).

Además es una amenaza para:

- su salud.
- Su bienestar.
- Su **productividad**.

Otro punto importante que merece ser mencionado es que el policía está siempre a la espera de que algo malo pueda suceder para actuar. Esta incertidumbre es altamente estresante y lo lleva a afrontar la mayoría de eventos de su vida con ciertos temores que lo involucran poco a poco a sumergirse en un mundo de responsabilidades que le evitan atender lo más importante para él; que es el mismo y su familia. Así es que termina priorizando la acción sobre el pensamiento disminuyendo la habilidad de afrontar los eventos cotidianos. Esto sumado a la gran cantidad de acumulación de eventos traumáticos sin asistencia, llevan a estallidos de gran diversidad, los cuales directa o indirectamente afectan a la ciudadanía a la cual "protegen".

Por todos estos aspectos desarrollados, que solo son un resumen de los males que aquejan a quienes trabajan en la seguridad, es que implica la gran importancia de realizar algo para cambiar el sistema de trabajo que hasta ahora se ha venido realizando en la D.G.S.P.M. de Rioverde, pero sobre todo un cambio en los elementos mismos para poder ofrecer y brindar el servicio que en realidad se ha prometido a la sociedad; Ya que en el sistema que se ha venido desempeñando hasta la actualidad, en cualquier institución policial, si un policía le dice a sus jefes que tiene estrés, se ríen de él o le jubilan. A sabiendas de que el trabajo puede constituir un objetivo y dar sentido a la vida. Puede brindar una estructura y un contenido a nuestro día, semana, año, vida entera. Puede ofrecernos identidad, autoestima, apoyo social y recompensas materiales. Todo esto puede suceder cuando las exigencias laborales son óptimas y no máximas, De ser así, el trabajo puede ser uno de los factores favorecedores de la "salud", lo más importante de y para nuestra vida. Cuando a los trabajadores se les permite un grado razonable de autonomía, y cuando el ambiente en el trabajo es amistoso y solidario.

Para ello mencionamos incorporar a las actividades laborales de los oficiales lo siguiente:

I. Brindarle cursos y talleres para enfrentar situaciones de estrés de modo más saludable, con temas de superación y desarrollo personal. Esto se dividiría en dos sesiones al mes, el primer día del mes a los elementos de 24 hrs. del turno "A" y personal de 12hrs. Entrantes. Y posteriormente los días 15 de cada mes a los elementos de 24 hrs. Del turno "B", con duración de una hora cada sesión.

| Actividad | Ponente o apoyo personal | fecha | lugar | Turno | Duración | Insumos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Taller sobre autoestima** | CDJ-CAPA en coordinación con la institución. | Del 1° al 5 de cada mes, del año en curso. | Sala audio-visual y de usos múltiples y/o IMAC | "A" | 1 hora aprox. | Cañón proyector y laptop, sala audio- visual y de usos múltiples, materiales de acuerdo al taller. |
| **Taller sobre autoestima** | CDJ-CAPA en coordinación con la institución. | Del 15 al 20 de cada mes, del año en curso. | Sala audio-visual y de usos múltiples y/o IMAC | "B" | 1 hora aprox. | Cañón proyector y laptop, sala audio- visual y de usos múltiples, materiales de acuerdo al taller. |
| **Curso-taller de valoración laboral.** | Coordinación de elementos de la misma institución. | Del 1° al 5 de cada mes, del año en curso. | IMAC y/o auditorio colibrí | "A" | 1 hora aprox. | Cañón proyector y laptop, sala audio- visual y de usos múltiples y cancha de la instalación. |
| **Curso – taller de valoración laboral.** | Coordinación de elementos de la misma institución. | Del 15 al 20 de cada mes, del año en curso. | IMAC y/o auditorio colibrí | "B" | 1 hora aprox. | Cañón proyector y laptop, sala audio- visual y de usos múltiples y cancha de la instalación. |

Cabe hacer mención que dentro de algunos de estos talleres se involucrará a las familias de los oficiales, con objeto de que puedan entender mejor los problemas potenciales del trabajo policial.



**II.** Mejorar su calidad de vida; (MEJORAS DE SALARIO, días de descanso, pago de días de descanso trabajados).

- Mediante el apoyo por parte del H. Ayuntamiento para que considere los aumentos, compensaciones y mejoras salariales anuales como los contempla la ley, además de realizar los pagos correspondientes a días festivos y horas extras establecidas.
- Por parte de los directivos y mandos superiores de la corporación: Colaborando en el reconocimiento de los horarios de comida y días de descanso conforme al servicio, pero tomando en cuenta al trabajador desde el ser humano que este representa.

**III.** Brindarle asesoramiento y atención psicológica. Esto de acuerdo al requerimiento y necesidad del elemento, contemplando un día al mes para cada oficial para evaluar sus condiciones psicológicas y emocionales al ingresar y durante su servicio.

**IV.** Actividades físicas y de recreación a nivel institucional y familiar.

- Adecuar eventos deportivos, defensa personal y acondicionamiento físico, por lo menos dos veces por semana los días martes y miércoles de 08:00 a 09:00 de la mañana, aplicado al turno saliente.

- En la cuestión familiar; dar énfasis e importancia a la celebración del día del policía, además de eventos deportivos y de recreación cada seis meses involucrándolo a él y a su familia para evitar que se sientan abandonados y olvidados. Asociándolo como parte importante de la institución en vez de excluirlo de ella y reflejando así en su familia la importancia de su trabajo.

| Actividad | Lugar | Fecha | Turno | Día | Duración | Insumos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Evento deportivo (Futbol)** | Campo "parque revolución" | Del 1° al 5 de cada mes, del año en curso. | "A" vs "B" | Jueves | 3 horas aprox. | Campo "parque revolución", balones y uniformes deportivos, permiso por parte de los directivos acorde al servicio. |
| **Evento deportivo (basquetbol)** | Campo "parque revolución" | Del 15 al 20 de cada mes, del año en curso. | "A" vs "B" | Jueves | 3 horas aprox. | Campo "parque revolución", balones y uniformes deportivos, permiso por parte de los directivos acorde al servicio. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Carrera atlética** | Rivera del rio | Cada seis meses. | "A" Y "B" | Jueves | 2 horas aprox. | Uniformes deportivos, permiso por parte de los directivos acorde al servicio. |
| **Clases de defensa personal y actividades físicas.** | Campo "parque revolución" | Cada 15 días | "A" Y "B" | Martes y jueves | 1 hora X día | Campo "parque revolución." Uniformes deportivos, permiso por parte de los directivos acorde al servicio. |

**V.** Aumentar en el policía su autoestima, valorando su función, cualquiera que esta sea motivando al oficial mediante estímulos de su buen desempeño, otorgándole:

- Otorgarle un día de descanso por mes de acuerdo a su desempeño laboral (asistencia, puntualidad, eficiencia, presentación etc.)
- En caso de que el elemento se encuentre gozando de su periodo vacacional, estas no sean interrumpidas por ningún motivo.
- Reconocimiento económico o ascensos (por actos heroicos) enfatizando que la corporación es un equipo que funciona si todos y cada uno de sus actores realizan lo que les corresponde.

- Brindar capacitación equitativa en relación a todos los elementos de acuerdo a su nivel académico y al empeño en el trabajo.

**VI.** Capacitar a un grupo de 6 elementos que se desempeñen como facilitadores y representantes de los elementos de la institución, así como de su supervisión y su evaluación. (grupo "FAREEC" facilitadores y representantes de los elementos de la corporación).

**VII.** Capacitar a un grupo de 8 elementos para realizar recorridos y servicios de seguridad en "modo ciclista" (grupo RAPTOR) otorgándoles equipo y capacitación para su buen desempeño. (esto proporcionara a los oficiales actividad física dentro de sus labores ayudando a combatir su estrés, además de ser un modo de servicio económico, ya que no requiere de combustible para realizarlo).

## EVALUACIÓN PROGRESIVA DEL PROYECTO

Para concluir con lo anterior, tomaremos en cuenta que se llevará a cabo una evaluación de diagnóstico con o mediante la comisión estatal de derechos humanos sobre estadísticas de quejas hacia la corporación, su desempeño y funcionalidad; y al interior de la institución con el departamento administrativo y de psicología, así también con directivos y mandos superiores de la institución, de acuerdo a las incidencias, quejas, incapacidades y desempeño laboral a partir de la implementación del presente proyecto y su respectivo desarrollo; dando como tiempo para delimitarlo un año para su respectiva evaluación, individual e institucional.

## Instituciones, partes y recursos participantes:

- H. ayuntamiento del municipio de Rioverde. (proveer recursos económicos, equipo, y/o lugares para la impartición de algunas actividades: colibrí, parque revolución, instalaciones del IMAC y campo ferrocarrilero).
- Directivos y mandos superiores de la corporación (apoyar en las diferentes actividades con el tiempo requerido para las mismas a los elementos, en el orden, la organización y la supervisión).
- Elementos operativos y de las diferentes áreas anexas. (participar en los diferentes talleres y actividades a realizar, ya sea como asistente y/o ponente).
- Departamento de psicología de la corporación. (apoyo continuo en consultas y orientaciones a elementos en general).
- Compañeros capacitadores de la misma dependencia. (presencia como ponentes de actividades, de acuerdo a su capacitación y aptitudes).

- Capa (centro de atención primaria en adicciones). (ayuda en atención a elementos detectados con problemas de alcoholismo y violencia).
- CDJ (centro de desarrollo juvenil). (su intervención se dirigirá a los hogares de los elementos detectados con problemas familiares y/o violencia, absorbiendo el costo de las consultas el H. ayuntamiento de Rioverde).
- Comisión Estatal de Derechos Humanos. (formara parte en la supervisión de los derechos humanos de los elementos y de su evaluación cotidiana en el proyecto).
- Grupo "FAREEC" (facilitadores y representantes de los elementos de la corporación) su función facilitar los mecanismos (talleres, actividades físicas, sociales, familiares, de carácter administrativo e institucional y psicológicas) para el buen desempeño de los oficiales así como su respectiva evaluación de acuerdo a los objetivos y finalidad del proyecto).
- Grupo "RAPTOR" se encargará de los recorridos de seguridad y vigilancia en modo ciclista atendiendo los sectores con problemas de congestionamiento vial como lo es el sector centro de la ciudad, y los lugares poco transitados o solitarios como la rivera del rio.
- Salas de reunión, departamentos y equipo de la institución, (serán utilizadas por el personal para las diferentes actividades a llevar, con y mediante el permiso autorizado).

## MATRIZ DE MARCO LÓGICO

| Columna de objetivos. | Resumen narrativo | indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| **Fin** | Disminución del estrés y mejora de la calidad en el servicio individual y colectivo de la institución. | Disminución de incapacidades por estrés laboral.<br>• Reducción de accidentes (daños materiales y económicos).<br>• Disminución de quejas y denuncias hacia los elementos o la corporación. | • Estadísticas administrativas.<br>• Estadísticas externas (quejas con derechos humanos). | Apatía por parte de los directivos y elementos. |
| **Propósito** | • Mejorar las condiciones laborales y calidad de vida.<br>• Motivar la vocación de servicio.<br>• Impulsar la proximidad social y la confianza ciudadana. | • Oficiales más atentos y comprometidos con su trabajo.<br>• Satisfacción personal del trabajador. | • Mediante encuestas a la población y a la institución.<br>• Estudios psicológicos por parte de una institución competente. | • La falta de apoyo por parte de la institución y el municipio.<br>• La cultura individual, y de trabajo de los oficiales. |
| **Componentes** | | Disminución de | Mediante | El desinterés |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ▪ Respeto a los derechos humanos de los oficiales.<br>▪ Factible comunicación interna (compañerismo).<br>▪ Capacitación constante.<br>▪ Eficiente atención a las necesidades del trabajador. | incapacidades y faltas laborales por conformidad y satisfacción hacia el trabajo desempeñado. | encuestas, estadísticas y gráficas. | por parte de los directivos y mandos hacia los derechos del oficial, como trabajador. |
| **Actividades** | ▪ Talleres sobre autoestima.<br>▪ Cursos de valoración laboral.<br>▪ Actividades físicas (defensa personal y deportivas)<br>▪ Actividades recreativas y familiares. | La participación activa del personal e instituciones involucradas. | Con la supervisión y evaluación del proyecto por parte de los responsables. | ▪ Baja autoestima, o daño psicológico del oficial.<br>▪ Falta de interés por parte de los oficiales a capacitar. |

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



--Arellano Trejo, Efrén (2008), "Instituciones policiales: situación y perspectivas de Reforma". *En Documento de Trabajo núm. 58*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados.

--Azaola Garrido, Elena y Miguel Ángel Ruiz Torres (2006), *Investigadores de papel. Poder y derechos humanos entre la Policía Judicial de la Ciudad de México.*

--CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Diario Oficial 5 de febrero de 1917, Fe de erratas 6 de febrero de 1917 Actualizada con la reforma al artículo 16 publicada en el DOF el 1° de junio de 2009.

--"Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal" (2009), *Informe especial sobre los derechos humanos de las y los agentes de las corporaciones de policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

-- "Disaster related posttraumatic stress in police officers: a field study of the impact debriefing" Stress medicine, 14 (3), 143-148.

--Ellison, K. & Genz, J.L. (1983) "Stress and the police officers", Springfield, Illinois. Charles C. Thomas.

--Entrevista Humberto Cóporo, Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 9 de diciembre de 2010.



--Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (2010). *Para profesionalizar a nuestras policías.* Informe Estado de la Fuerza Policial, presentado en la Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, en la Comisión Permanente de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, enero 2010.

--Mark D. Lerner-Raymon D. Shelton, (2006)"Manejo Comprensivo del Estrés Traumático Agudo", Buenos Aires, ARGENTINA. Librería Akadia.

--LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009.

--LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI *ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL: EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2011. Ley publicada en el Periódico Oficial, martes 22 de* diciembre de

2009. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.



--López Portillo Vargas, Ernesto (2009), *Policía y transparencia: más allá del acceso a la información.* Secretaría de Seguridad Pública Federal (2010). Cuarto Informe de Gobierno.

--Serie Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC(Insyde) Número 36 "Cuerpos Policiales y sus derechos laborales. Debate frente a la inseguridad pública" 24 de febrero, 2011 México, D.F.

-SCHWARTZ JA, SCHWARTZ CB.: personal problems of the police officer: A plea for action. In WH Kroes and JJ Hurrell (eds): Job stress and the police officer. 1.975. Washington: U.S. Government Printing Office.

--Selye, H. (1956) "The Stress of life", Nueva York, Mc Graw-Hill Terry., W.C. 1985). "Policing Society". New York. Wiley.

--Wayne D. Ford (1998) "Managing Police Stress", California, USA. The Management Advantage.

--Webb, S. &Smith D. (1980). "Police stress: A conceptual overview." Journal of Criminal Justice, 8, 251-257.

--Wilson, J. Q. , (1973) "Varieties of Police Behavior", Boston: Harvard University Procede de "Grupo Mundial de Policías" **Subcrio. Lic. Fabián de la Cuenca** Vicepresidente 1º GMPO Fundación FIEP fabiandelacuenca@yahoo.com.ar



## PÁGINAS WEB:

- http://agency.osha.eul.int/publications/magazine/5/es/MAGAZINES_ES.pdf
- http://geosalud.com/Salud%20Ocupacional/estres_laboral.htm
- http://www.ucm.es/info/seas/estrés_lab.pdf
- http://www.mtas.es
- http://www.europa.eu.int/comm/employment_social/health_safety/publicat/stress_es.pdf
- http://www.ondasalud.com/edicion/noticia/0,2458,235850,00.html
- http://www.ecofield.com.ar/notas/n-135.htm
- http://www.satse.es/salud_laboral/guia_prevencion_estres.htm
- http://www.medspain.com/n3_feb99/stress.htm
- http://es.groups.yahoo.com/group/fieppoliciasdelmundo/

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS LIBROS

Peiró, J. M., Salvador, A. (1992). *Desencadenantes del Estrés Laboral* (1ª. ed.). España: Editorial UDEMA S. A.

Peiró, J. M., Salvador, A. (1993). *Control del Estrés Laboral* (1ª. ed.). España: Editorial UDEMA S. A.

Proyecto "Desestrés a los elementos de la policía municipal de Rioverde, San Luis Potosí"



# POLICÍA DESESTRESADA…

# SEGURIDAD GARANTIZADA

El caso de la dirección de seguridad pública municipal de Rioverde San Luis Potosí

# POLICÍA DESESTRESADA… SEGURIDAD GARANTIZADA

Miguel Ángel Navarrete Merlos



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## INTRODUCCIÓN

A través de la observación y análisis empíricos se ha puesto de manifiesto que la emoción que más afecta la vida personal del policía municipal así como el servicio que presta al público del municipio de Rioverde, sin duda alguna es el estrés laboral[4]. De hecho, como es sabido, el trabajo del policía está fuertemente vinculado a eventos estresantes, por las razones propias de la función aunado a lo que a continuación se menciona:

1. La mayoría de las veces, el policía desarrolla su profesión y su labor en un entorno conflictivo y arriesgado, sobre todo, cuando debe actuar o intervenir en situaciones de seguridad, protección, auxilio y atención ciudadana.
2. El peligro físico.
3. Las herramientas de trabajo del policía. el arma de fuego, el bastón PR-24, la defensa física, si no se está debidamente capacitado y/o entrenado, generan o añaden un riesgo que puede considerarse como factor de estrés.

[4] **Estrés laboral.** En primer lugar vamos a definir lo que es el **estrés laboral**. Según el diccionario médico Dorland, se define el estrés como la situación de un individuo vivo, o de algunos de sus órganos o aparatos, que por exigir de ellos un rendimiento muy superior al normal, les pone en riesgo próximo de enfermar. De una forma más escueta, pero clara, el diccionario médico Salvat, recuerda el origen de la palabra, indicando que estrés es una voz inglesa (esfuerzo, violencia, tensión), con la que se designa el estado de tensión excesiva como consecuencia de una acción, brusca o continuada, nociva para el organismo.

4. Las intervenciones policiales, en algunas ocasiones, aparentemente pueden ser inofensivas, pero pueden complicarse hasta convertirse en situaciones críticas y peligrosas, por consiguiente estresante.
5. El horario excesivo, la falta de un reglamento interno que faculta la creación de una comisión de honor y justicia que entre sus atribuciones es la de regular los ascensos, méritos y deméritos, en conclusión que le dé certeza jurídica al elemento de seguridad pública de Rioverde y con esto una disminución gradual del estrés, la ausencia de desarrollo familiar, emocional, económico, cultural, el mantener una preparación física optima entre otros.

Siendo una necesidad apremiante en el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rioverde, el optimizar el manejo emocional en situaciones de estrés bajo presión, es preciso la atención integral de los factores que coadyuven a la implementación del repertorio de habilidades básicas para éste fin, como son: el desarrollo de áreas del ámbito intelectual, la capacidad de observación, el juicio crítico para actuar, análisis y síntesis, la toma de decisiones y resolución de problemas, de igual manera son necesarias la autoestima, la tolerancia a la frustración, el manejo de conflictos, el control de los impulsos, la asertividad en las relaciones interpersonales adaptada al ámbito policiaco así como la vocación de servicio social, la disciplina y la actitud hacia las figuras de autoridad. Haciendo mención de que desde el proceso de selección del personal aspirante a ingresar a esa Corporación Policiaca, se requiere la actualización del Perfil Policial acorde a las necesidades operativas que hoy la ciudadanía reclama en muy acorde

a los requerimientos de la población que se atiende, empezando por la homologación y adecuación del nivel de escolaridad media básica que permita el trabajo del desarrollo de inteligencia policial que durante la capacitación formativa en ésta profesión es requerida para el desarrollo de las habilidades mentales, así como de la inteligencia emocional propia de la visión profesional del policía, y para lo cual es preciso un Coeficiente Intelectual dentro del rango normal o superior a la norma.

En el caso que nos ocupa que es el oficial de la policía municipal de la ciudad de Rioverde San Luis Potosí. Para que dicho cuerpo adquiera las condiciones que le ayuden a enfrentar con éxito cualquier tipo de situación estresante, crítica o peligrosa, que surja o pueda suscitarse en su trabajo diario e intervención policiaca, se deben de realizar una serie de acciones hacia el interior de esta institución, desde la elaboración de un reglamento interno donde se faculte a una comisión de honor y justicia, capacitación emocional, de desarrollo personal (económico, familiar, cultural etc.).

## JUSTIFICACIÓN

Toda vez que los factores de Riesgo que el policía debe enfrentar en una situación crítica, al ocurrir en un evento determinado, aunado a la incertidumbre laboral por la falta de un reglamento interno donde se faculte a una comisión de honor y justicia para que se dé certeza jurídica a los procedimientos internos derivados de las necesidades y obligaciones del policía y al enfrentarse a un demerito, es decir, que el policía sea apercibido sobre cierta

situación en particular, de que, será sancionado con estricto apego a un marco jurídico legal y de las consecuencias y efectos que esto produce, por ende se genera el estrés a tres niveles; fisiológico cognitivo y conductual. La activación corporal producida por el trastorno del estrés.

Es fundamental el trabajar de manera conjunta con los aspectos a desarrollar en el personal operativo y que se han visto reflejados en el desempeño de sus funciones policiales, así como en valoraciones propias para la portación y manejo de armas de fuego en base a los resultados psicométricos de sus evaluaciones aplicadas, (según las estadísticas el 60% de los policías municipales de Rioverde no aprobaron los exámenes psicométricos para la portación de arma de fuego 2010).

Por lo que se pretende que los Policías Municipales de Rioverde conozcan, identifiquen y desarrollen las habilidades cognitivas y técnicas psico-corporales, así como la elaboración de planes de auto cuidado para optimizar y dar mantenimiento adecuado a su nivel de salud mental para una repercusión favorable en la aprobación de los exámenes psicométricos de portación de arma de fuego y contar con acceso al manejo de armas y por consecuencia en el desempeño laboral.

Lo anterior expuesto puede verse beneficiado a través de la actualización del programa de formación académica propia del perfil policiaco que a nivel profesional se implemente desde el ingreso del personal a las filas de esa Corporación Policiaca[5], toda vez

[5] Esta actividad se realiza en la academia estatal de seguridad pública del estado y en la mayoría de las policías del país, por lo que se sugiere que sea implementado un perfil de puesto en la policía municipal de

que para la nueva cultura policial, la capacitación adquiere una dimensión distinta dadas las necesidades que nuestra sociedad Rioverdense reclama ante el problema de la inseguridad pública.



A continuación un panorama de las consecuencias y los efectos físico-psicológicos de un policía Estresado en situación de crisis o intervención. (Basado en Herrero, 2002; Pecci, 2002).

## CONSECUENCIAS CONDUCTUALES

- ✓ Enfrentamiento inadecuado
- ✓ Ataque o sometimiento mediante el uso incontrolado de la fuerza física.
- ✓ disminución de rendimiento por el agotamiento y desgaste corporal.
- ✓ Huída mediante la evitación o negación de la amenaza.
- ✓ Paralización por el miedo, indefensión, desesperanza, fatalismo, mediante sentimientos que revelan el verse superado por la amenaza.

Así mismo se considera otras conductas no tomadas en cuenta por Herrero (2002) como son:

- ✓ Una fuerte tendencia hacia el alcoholismo, la drogadicción[6] (como evasión)

Rioverde. Lo anterior puesto que se requiere que la persona aspirante a pertenecer a las filas de la policía municipal cuente con las características físicas y psicológicas, para el correcto desempeño de esta función.

[6] Blackmore en 1978, Kroes en 1976 y Stratton en 1978, coinciden en apreciar un incremento en el consumo de alcohol, estando relacionado este con la presencia de situaciones y acontecimientos estresantes.

- ✓ Marcada incidencia a la poligamia (en ambos sexos) redundando en un alto porcentaje de divorcios por consiguiente, la desintegración familiar,
- ✓ Intolerancia a la frustración.



## CONSECUENCIAS COGNITIVAS

- ✓ Distracción del pensamiento.
- ✓ Pérdida de la capacidad analítica del pensamiento o "pensamiento bloqueado".
- ✓ Pensamientos de distracción intrusiva.
- ✓ Pérdida de memoria.
- ✓ Ansiedad y depresión[7].

## CONSECUENCIAS FÍSICAS

- ✓ Distorsiones sensoriales, visuales y auditivas: Alteraciones temporales y alteraciones en la sensibilidad corporal; "Exclusión auditoria" o disminución auditiva; "Efecto túnel" o focalización de la atención, producida por cambios en la agudeza visual y pérdida de la visión periférica.
- ✓ Amnea o incapacidad para hablar en los primeros instantes de las situaciones de estrés.
- ✓ Expresiones faciales de miedo.

[7]French -1975-, Schwartz y Schwartz -1975- y Stratton -1978-, observan también una mayor prevalencia en los trastornos de ansiedad y en cuadros depresivos en colectivos policiales con respecto a otros grupos profesionales.

- ✓ Pérdida de las habilidades motoras.
- ✓ Hipertensión y gastropatías.[8]

## OBJETIVOS



**a)** Que el oficial de la policía municipal de Rioverde S.L.P. desarrolle el manejo del estrés y control de impulsos en las Intervenciones Policiales.

**b)** Se le brinde una preparación y formación en tácticas policiales, acordes a las situaciones, necesidades y/o funciones del policía.

**c)** Que el oficial de la policía municipal de Rioverde S.L.P reduzca significativamente sus niveles de estrés y ansiedad coadyuvando a un pleno desarrollo personal y laboral.

Por lo anterior expuesto se debe elaborar un reglamento interno que faculte la creación de una comisión de honor y justicia[9], así como implementar talleres en técnicas policiales y talleres, conferencias para policías y sus familiares técnicas psicológicas como:

- ✓ Técnicas y tácticas policiales. Manejo y uso de las armas de fuego, manejo y uso de la Tonfa PR-24, defensa personal y acondicionamiento físico.
- ✓ Talleres relacionados a los derechos y obligaciones obrero-patronales.

[8]Estos síntomas han sido citados por Carter y Corlett, los cuales, señalaron en sus trabajos, disminuciones de la temperatura corporal con el trabajo a turnos excesivos.
[9] "lo que no está escrito está permitido"

- ✓ Técnica psicológica "Desensibilización sistemática". Técnica utilizada para desensibilizar hechos que son proclives o de temor excesivo ej.: temor a morir, sufrir daño físico etc.
- ✓ Role *playing*. Técnica encaminada al aprendizaje emocional personal y/o laboral consistente en compartir experiencias vividas.
- ✓ Técnicas psicológicas de relajación y autocontrol emocional

## METAS (MÉTODO)

Para que el policía pueda contar con un factor de autoprotección emocional y así poder, afrontar y minimizar dichas consecuencias estresantes se debe realizar la preparación mental o psicológica para dichas situaciones. Esta preparación mental consiste principalmente en que el policía:

1. Tenga conocimientos sobre las consecuencias y los efectos que produce el estrés en su propio cuerpo.
2. Reconozca y sea consciente de las propias reacciones en una situación de estrés.
3. Entrene algunas técnicas psicológicas básicas y efectivas que le ayuden a mejorar el control mental en este tipo de situaciones. Por tanto, se establecerá entrenamiento psicológico consistente en técnicas de relajación y respiración, de visualización e imaginación, y de concentración.

Por lo que al realizar ejercicios de relajación y respiración, el policía puede mejorar el control de la propia activación fisiológica producida en una situación de estrés.

| Actividades | Cronología | Insumos |
|---|---|---|
| **Creación de un reglamento interno, creación de una comisión de honor y justicia, creación de un sistema de desarrollo general, personal del policía** | A desarrollar en los primeros cuatro meses a partir de la fecha de aprobación del presente proyecto | CPU, leyes y reglamentos, hojas, lapiceros, lápices, gomas, sacapuntas |
| **Técnicas policiales: uso y manejo de armas de fuego y bastón pr-24, defensa personal** | Por lo menos una actualización (dos semanas de lunes a jueves) por cada dos años al personal operativo | Contratación de un instructor, Armas de fuego (de las permitidas en la licencia colectiva 196) cartuchos y bastones. para practicas |
| **Talleres de capacitación a elementos y patrón en leyes y reglamentos**<br>**Leyes y reglamentos; derechos y obligaciones-obrero patronal** | Por lo menos una vez cada dos años actualización (dos semanas de lunes a miércoles) | Cañón, Cuadernos, lapiceros, lápiz, sacapuntas, cuadernillos conteniendo las leyes y reglamentos, |
| **Técnicas psicológicas: Relajación y respiración** | Por lo menos una vez por año (dos semanas de lunes a jueves 4 hrs mínimo por día) | Facilitador o Psicólogo(a)[10]. Toalla o sabana, almohadilla, reproductor de música. |

[10] Se sugiere optimizar el departamento de psicología, ya que en la actualidad solo se cuenta con una psicóloga, misma que realiza diferentes actividades, impropias al desarrollo de su función.
*Cabe hacer mención que en la actualidad, dos elementos de seguridad pública municipal de Rioverde están cursando su educación superior en la disciplina de psicología, por lo que podrían integrarse al departamento.

| | | |
|---|---|---|
| **Técnica psicológica: "desensibilización sistemática"** | Por lo menos una vez por año (dos semanas de lunes a jueves 4 hrs mínimo por día) | Psicólogo, aula, toalla |
| **Simulaciones o "role-playing" de situaciones de crisis** | Por lo menos una vez por año | Psicólogo, aula |

Se busca que el policía de Seguridad Pública Municipal de Rioverde adquiera habilidades mentales, emocionales y mejorar la velocidad de reacción e improvisación de respuestas adecuadas y pudiendo adaptarse con mayor facilidad a situaciones de gran presión psicológica. Y así tomar las mejores soluciones o alternativas para resolver, las situaciones.

## INVOLUCRADOS

- Autoridades del H. Ayuntamiento de Rioverde S. L. P
- Departamento jurídico de la corporación y/o del H. Ayuntamiento
- Director general de seguridad pública municipal de Rioverde S.L. P.
- Departamento de psicología.
- Personal de seguridad pública municipal de Rioverde.
- Instructores.

# INDICATIVOS

| Columna de objetivos | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| **Fin** | Desestresar al policía municipal de Rioverde | Incapacidades. Enfermedades | A través de la observación física. bitácora | Ausencia de voluntad. Falta de liquidez. |
| **Propósito** | **Disminución del estrés en la D.S.P.M del municipio de Rioverde** | **Incertidumbre jurídica. Ausencia laboral. Patologías.** | **A través del Departamento de psicología. A través del Departamento de recursos humanos** | |
| **Componentes** | **Reducir el estrés.** | | | |
| **Actividades** | **Creación de reglamento interno, Comisión de honor y justicia. Capacitación laboral y psicológica.** | | | |

# BIBLIOGRAFÍA


- Centre de Recerca Thomas Becket (2005), "Efectos sobre la salud del trabajo de policía. Su incidencia en la carrera laboral"
- ENCICLOPEDIA DE LA PSIC.. TOMO 4.
- DICCIONARIO DE TERMINOS DE PSIC. ED. OCEANO BARCELONA ESPAÑA.
- DUARTE SANCHEZ P. (1992). AYUDA BREVE Y DE EMERGENCIA, ED-COVAC.MEX.
- LORRAINE S. (1992) AGONIA, MUERTE Y DUELO, ED. MANUAL MODERNO MEX.
- RGUEZ ESTRADA MAURO. (1995). MOTIVACION AL TRABAJO,ED. MANUAL MODERNO.MEX.
- RGUEZ ESTRADA MAURO. (1994). MANEJO DE PROBLEMAS Y TOMA DE DESICIONES.ED. MANUAL MODERNO.MEX.
- SANCHEZ MILLA JJ*; SANZ BOU MA (2001) Policía y estrés laboral. Estresores organizativos como causa de morbilidad psiquiátrica "Revista de la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública".
- SLAIKE.K. (1998) INTERVENCIONES EN CRISIS, ED.MODERNO.MEX

# Violencia Familiar en Rioverde, ¿Qué está pasando?



## Relaciones familiares, ¿se pueden mejorar?

# VIOLENCIA FAMILIAR EN RIOVERDE, ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

Jesica García Turrubiartez
José Francisco González Méndez
Roberto Carlos Hernández Domínguez
J. Jesús Rendón Sánchez
Lorenzo Rivera Ruiz



## INTRODUCCIÓN

En la actualidad la violencia familiar tiene muchas facetas, solo que muchas de la veces generalizamos y cuando hablamos o escuchamos del tema, nos guiamos por lo que más se percibe; el hombre que golpea a los hijos o a la esposa, cuando en realidad la violencia se manifiesta física, psicológica, verbal, económica, emocional y sexualmente además de algunas variaciones y combinaciones de estas, en realidad nos damos cuenta que las victimas van desde niños, mujeres, personas de la tercera edad, y personas con capacidades diferentes y en ocasiones el mismo hombre es violentado en el seno familiar, generando un circulo vicioso de violencia, en su trabajo, en la escuela y en el propio hogar.

Por la naturaleza del fenómeno se observa a simple vista que intervienen distintos factores, desde culturales, económicos, laborales, escolares, sentimentales, problemas de género, desigualdad social, y sobre todo de falta de identidad y sentido de pertenencia de cada integrante de la familia.

Las condiciones materiales, sociales y culturales en su mayoría precarias vienen a contribuir en el aumento de los factores de riesgo que propician el desarrollo de este problema, por lo que hacer caso omiso de estos factores solo viene a disfrazar la realidad de la vida cotidiana en que vivimos. Con esto no se dice que la violencia solo existe en donde hay pobreza, solo que en este sector somos más vulnerables, por que a final de cuentas este fenómeno no respeta condición social, cultural y económica de ninguna clase

En el municipio de Rioverde no somos la excepción , se vive la violencia familiar en muchos hogares, tan es así que esta se ve reflejada en problemas de abuso sexual infantil, familias disfuncionales, drogadicción, vagancia, pandillerismo, deserción escolar, alumnos con bajo rendimiento escolar, violencia en las escuelas y violencia laboral

A razón de las estadísticas que existen, agreguemos la experiencia de la policía que atiende un reportes de diversa índole, en un caso de robo se ve un caso de total abandono en la familia, en un caso de violación vemos familias disfuncionales, en caso de pandillerismo se ve proyectada la necesidad de afecto y pertenencia de cada individuo, y si nos vamos a los extremos la delincuencia organizada recluta jóvenes que no son aceptados en el núcleo familiar. En el caso de adicciones la DGSPM implementa en las escuelas de los niveles Preescolar, primaria y secundaria, en coordinación con las instituciones educativas el programa DARE “educación preventiva contra el consumo de drogas y violencia” y unificando esfuerzos con asociaciones civiles como el Centro de Desarrollo Juvenil el cual se avoca a la prevención de riesgos psicosociales, derivado de la incidencia de casos en los que se perciben superficialmente, y se hace especial énfasis en este detalle

la violencia familiar está presente en muchos más hogares de los que nos imaginamos, desde el momento que desconocemos el concepto de violencia, aunado a esto que la vida tan vertiginosa en la que se desarrolla la familia: estudios, trabajo, etc., en este mundo materialista e individualista no hacemos un alto y reflexionamos en la calidad de vida que le damos a nuestra familia y solo nos percatamos de que algo anda mal cuando nos enfrentamos directamente a las consecuencias como divorcios, problemas de adicciones, alcoholismo, abusos sexuales, suicidios etc.

A razón de las estadísticas que mencionan que en nuestro municipio de Rioverde somos 91,924 habitantes y que en la cabecera municipal se concentra el 57% del total de población y que en el sector donde se pretende aplicar de inicio y como piloto este proyecto es menor de 10,000 habitantes con servicios básicos cubiertos en un 80% pero con un crecimiento urbano desorganizado y con recepción constante de población externa, nos da como resultado una comunidad individualista y de variadas costumbres, que a pesar de ser una población en la que se ha invertido en infraestructura no disminuye en gran medida el índice delictivo.

# JUSTIFICACIÓN

## MARCO INSTITUCIONAL

La Dirección General de Seguridad Pública Municipal desarrolla de manera constante y eficaz el trabajo reactivo en la operatividad, que es tan necesario para restablecer el orden,

realiza la investigación, análisis y captura del índice delictivo mediante el sistema plataforma México, generando con esto una base de datos que permite al sistema operativo una respuesta más eficaz, aunado a este sistema de trabajo tiene una gran preocupación por las acciones y proyectos de prevención del delito aplicándose a la fecha actividades que han ido resaltando el trabajo preventivo de la corporación hechos que van enfocados al estudio de los factores que intervienen en la comisión de estas conductas., desde luego que en su análisis contempla la importancia de la participación ciudadana como algo primordial en el desarrollo de la seguridad pública; tomando en consideración que desde años atrás se ha priorizado el trabajo de reacción sobre la prevención y que la mayoría de los recursos se siguen encaminando al aumento del estado de fuerza del personal, capacitación en intervención policial, equipamiento del personal(armas, uniformes, unidades radio patrullas etc.); culturalmente la prevención es aún muy ignorada en muchos sectores al no presentar resultados inmediatos como la reacción, esto en apariencia porque si analizamos el trabajo reactivo únicamente como su nombre lo dice se reacciona ante algo que ya sucedió y solo sancionamos una conducta sin atacar lo que realmente la está produciendo, en la prevención del delito buscamos adentrarnos en las causas que lo originan, generando resultados a corto, mediano y largo plazo, pero sobre todo que el cambio se vaya generando culturalmente y quede como un hábito en nuestras personas, y que la misma población que se vea beneficiada con este proyecto se convierta en agentes de cambio en sus familias y en su comunidad, y se vaya dando de manera gradual la cohesión social entre los miembros de una comunidad comenzando a generar verdadera seguridad ciudadana y no solo la exigencia de la seguridad pública, desde luego contemplando el papel primordial que juega

el agente de la policía en el diario convivir con el ciudadano convirtiéndose en un servidor público cercano a las necesidades de la ciudadanía, generando la confianza necesaria para que quién lo necesite se acerque a ellos con la certeza que encontrará el apoyo.



De acuerdo a la ley general del sistema nacional de seguridad pública en su Artículo 75.- Las Instituciones Policiales, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, desarrollarán, cuando menos, las siguientes funciones; en su fracción II. Prevención, que será la encargada de prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, realizar las acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción

Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de San Luis Potosí, Titulo Primero, Disposiciones Generales, Capitulo I, del objeto de la ley articulo **1º.-** La presente Ley es de orden público e interés social; tiene como objeto prevenir, combatir y erradicar la violencia familiar en el Estado. Al efecto, establece las bases de coordinación y competencia de los servicios con los que cuenta el Estado, instituciones y procedimientos, para la atención de personas receptoras y generadoras de violencia familiar. La aplicación de la presente Ley tendrá como propósito garantizar los derechos de los integrantes de las familias a efecto de que éstos no sean restringidos, ni lesionados. Con este objeto, la unidad, la igualdad de oportunidades, de derechos y deberes de los miembros de la familia, la equidad y la protección de las personas en el núcleo familiar, constituyen principios rectores para la interpretación y aplicación de la presente Ley.

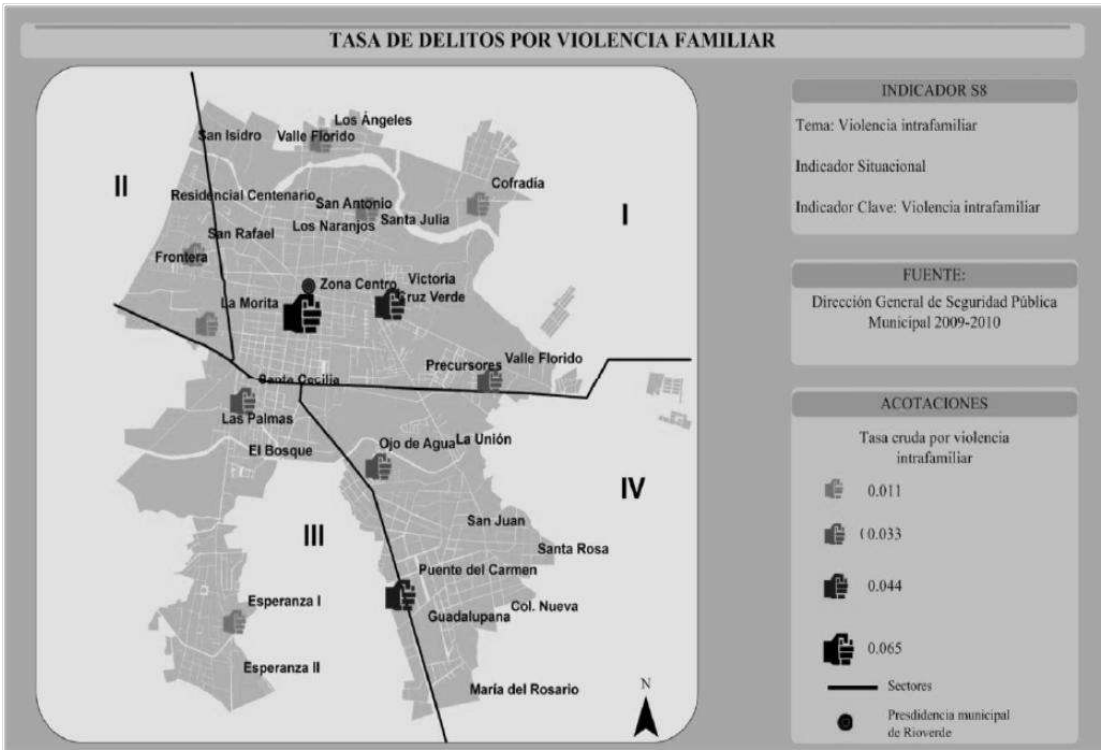
**ARTICULO 2º.-** El Estado y los municipios están obligados a procurar la convivencia armónica de las familias, y a promover su unidad, e instrumentar políticas sociales de prevención, protección y promoción que favorezcan el desarrollo de las personas en el núcleo familiar, en condiciones de libertad, respeto y dignidad, para erradicar patrones estereotipados, comportamientos, así como prácticas sociales y culturales basadas en conceptos discriminatorios por razones económicas, de género, de subordinación o convicciones políticas.

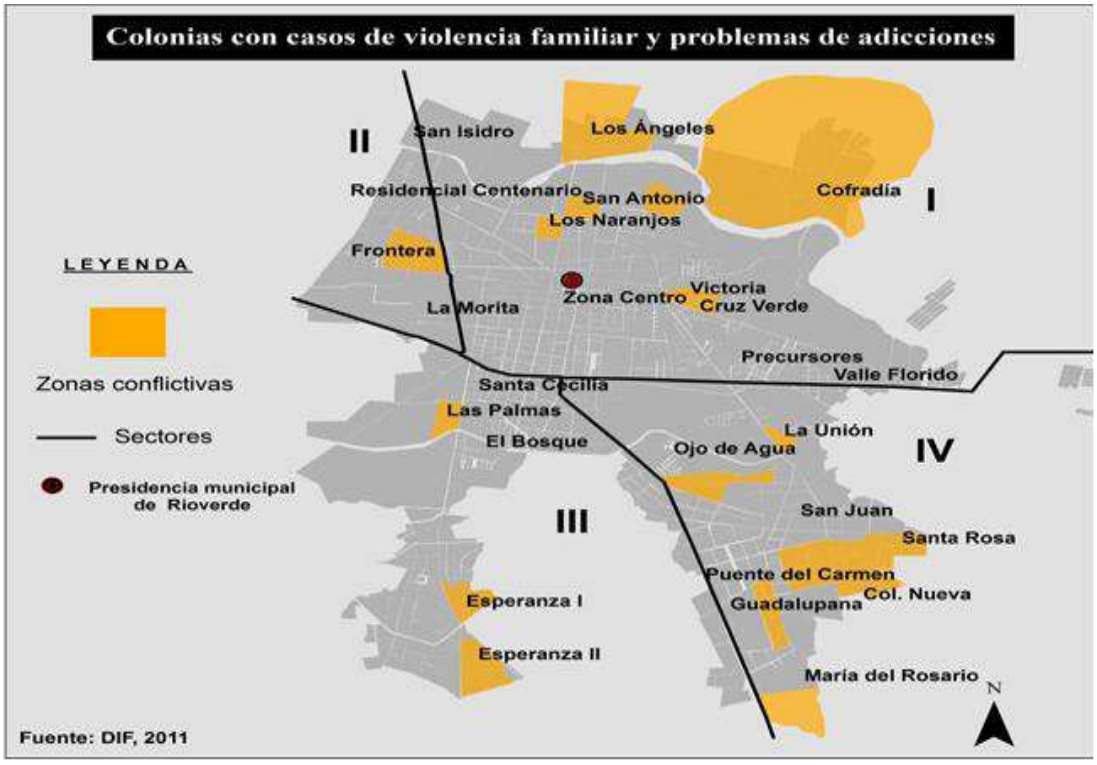
**ARTICULO 3º.-** Los integrantes de la familia se encuentran obligados a evitar conductas que generen violencia Sus miembros tienen derecho a que se respete su integridad física, psíquica y sexual, de manera que no se afecte su sano desarrollo individual y su plena incorporación al núcleo social. Al efecto, contarán con la asistencia y protección de las instituciones facultadas, en los términos de las leyes aplicables, que garanticen la atención de referencia

La problemática actual en nuestro municipio de acuerdo a estadísticas registradas en fuentes como INEGI(2006), Observatorio ciudadano en seguridad de Rioverde, va en aumento cada año esto sin considerar que nos enfrentamos a un delito, que por su naturaleza existe una cultura de la denuncia muy baja, y es que si lo analizamos existen grandes barreras por las que un miembro de cualquier familia se atreva a denunciar, como

la dependencia económica, psicológica, el temor a las burlas, el desconocimiento de sus derechos "*les pego por que los quiero corregir*" o simplemente por la devaluación en que cae la víctima "*que va decir la gente si me ven abandonada"*, al momento de ser violentada; este problema es tan añejo culturalmente que se percibe en muchos lugares como algo normal aunque no lo sea *"hija sírvele de comer a tu hermano"*, y en definitiva que si la personas no reflexionamos sobre la calidad de vida que estamos recibiendo o proporcionando, y auto analizarse será muy difícil romper este ciclo de violencia que repercute en muchas etapas de la vida de nuestra gente.

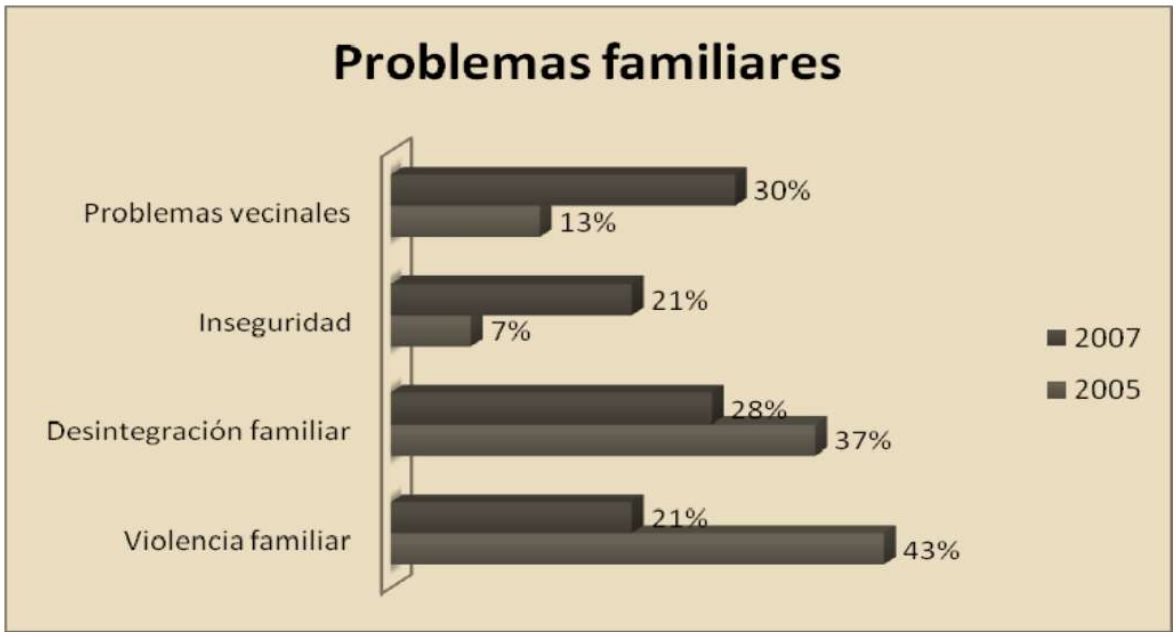
Como se muestra en las graficas de acuerdo a la información que maneja INEGI 2006, la prevalencia de violencia psicológica, emocional, económica y patrimonial en las mujeres es muy elevada en relación con la violencia física que normalmente es la más perceptible y a diferencia de esta rara vez se denuncia aún así se es causa de muchas conductas antisociales. De la misma manera de acuerdo los datos que se manejan en el observatorio ciudadano de seguridad en Rioverde en la grafica siguiente demuestran datos preocupantes.


TASA DE DELITOS POR VIOLENCIA FAMILIAR
Los Ángeles
San Isidro
Valle Florido
II
Residencial Centenario
San Antonio
Cofradía
I
Santa Julia
Los Naranjos
San Rafael
Frontera
Zona Centro
Victoria
Cruz Verde
La Morita
Precursores
Valle Florido
Las Palmas
El Bosque
Ojo de Agua
La Unión
IV
San Juan
III
Santa Rosa
Puente del Carmen
Esperanza I
Col. Nueva
Guadalupana
Esperanza II
María del Rosario
N
INDICADOR S8
Tema: Violencia intrafamiliar
Indicador Situacional
Indicador Clave: Violencia intrafamiliar
FUENTE:
Dirección General de Seguridad Pública Municipal 2009-2010
ACOTACIONES
Tasa cruda por violencia intrafamiliar
0.011
0.033
0.044
0.065
Sectores
Presidencia municipal de Rioverde


Colonias con casos de violencia familiar y problemas de adicciones
II
San Isidro
Los Ángeles
Residencial Centenario
San Antonio
Cofradía
I
Los Naranjos
Frontera
LEYENDA
Zona Centro
Victoria
Cruz Verde
La Morita
Precursores
Valle Florido
Zonas conflictivas
Santa Cecilia
Las Palmas
Sectores
La Unión
El Bosque
Ojo de Agua
IV
Presidencia municipal de Rioverde
San Juan
III
Santa Rosa
Puente del Carmen
Esperanza I
Col. Nueva
Guadalupana
Esperanza II
María del Rosario
N
Fuente: DIF, 2011

La finalidad de este proyecto es contribuir en la disminución de los factores de riesgo que contribuyen a que la violencia familiar se manifieste en sus distintas modalidades, y a su vez se incrementen los factores de protección que vayan aminorando los efectos negativos, recordemos que así como este fenómeno es causa de muchas conductas antisociales, también sus efectos serian colaterales en la disminución de estas, si se logra impactar positivamente a un sector clave de esta población.

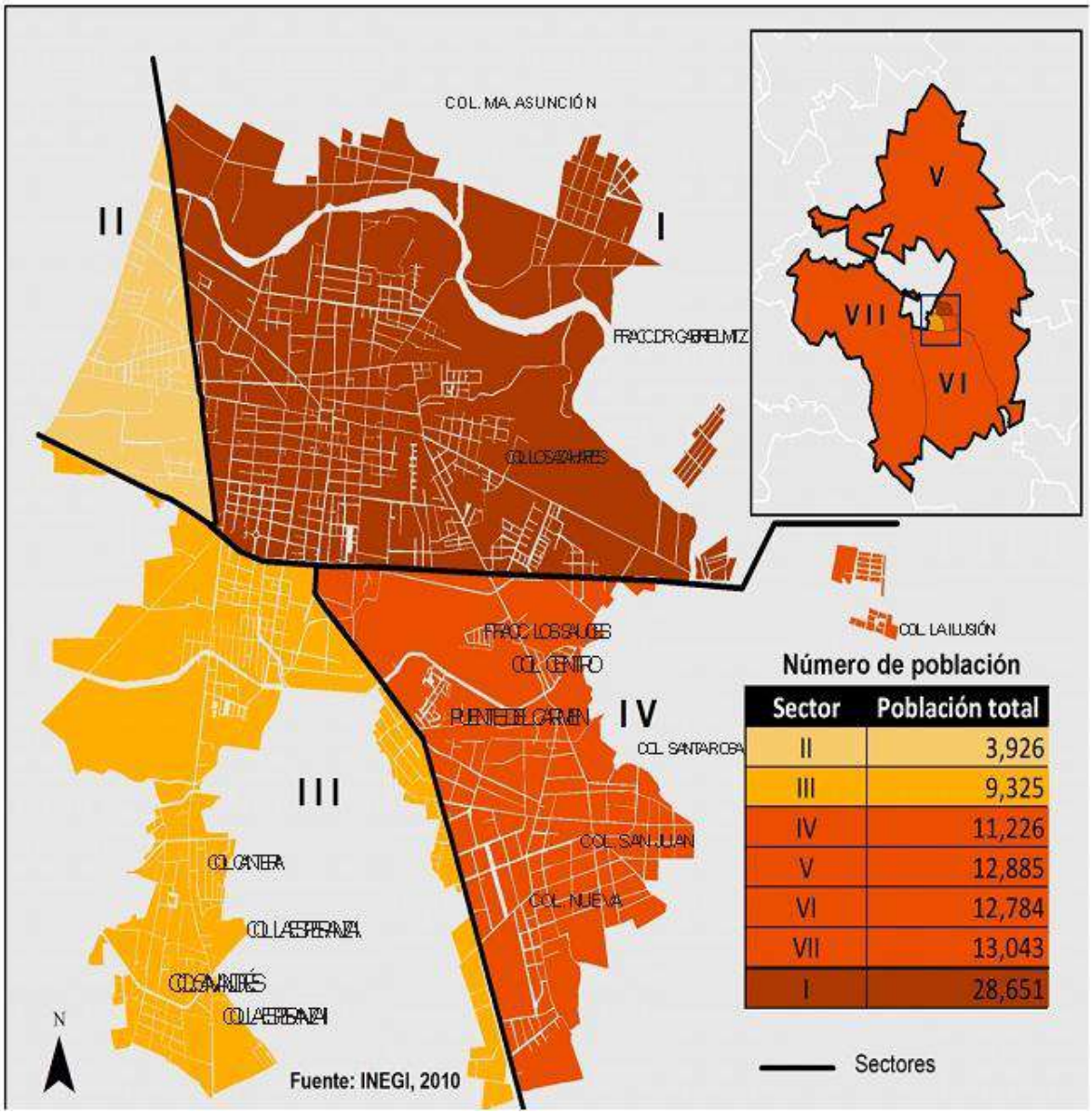
Este proyecto de inicio tomaremos como referencia el sector sur que contempla el Puente del Carmen, en el cual se considera impactar la población de 15 años en adelante por lo que en razón de que la población cautiva en escuelas es más viable, se iniciará con la Secundaria Técnica 74 en sus grupos de tercer grado y el CBTA 120, en sus nueve grupos al mismo tiempo se trabajará con los padres de familia y maestros de estos planteles, considerando que la ocupación de estos es de estudiantes, maestros y padres de familia que en su mayoría se dedican a las tres principales actividades de la región, agricultura, comercio y la construcción, la siguiente grafica muestra un panorama de algunas de las condiciones detectadas en la encuesta de percepción que se realiza en los años 2005 y 2007, *Percepción de los habitantes del Polígono Puente del Carmen, Rioverde, S. L. P sobre los beneficios del Programa Hábitat* en el Puente del Carmen,




Dentro de las instituciones que se dedican a atender estos casos esta el sistema municipal DIF, el cual reporta que durante el año 2011 atendió un total de 1300 personas que se vinculan con situaciones de adicciones, familias desintegradas, pobreza, abusos sexual, de estas 157 personas fueron atendidas por violencia familiar mencionando que el 47% refiere sufrir violencia psicológica, el 40% violencia física, el 8% violencia económica y el 5 % violencia sexual, al mismo tiempo atendieron 89 menores vinculados con hechos violentos, y desintegración familiar, resaltando un dato por demás alarmante de explotación infantil del 47% y el 53% de violencia psicológica y física en ellos. (www.observatoriorioverde.org.mx) Recordemos ahora estos datos es lo que sale a la luz de una institución, pero que si nos vamos a lo que se esconde en cada historia de un delincuente juvenil, de un suicida, de una joven con embarazo a temprana edad, nos cambia totalmente el panorama.de esta manera y en un análisis desde el punto de vista

del policía que a diario se enfrenta con situaciones que salen de sus funciones y que en su afán de entender la raíz de esta situación tan constante y tan normalizada culturalmente, entendemos que la familia es la base de la sociedad y que en esta se construyen los cimientos de una sociedad, que en este núcleo se gestan los valores morales, se les dota de habilidades para la vida a saber cómo enfrentar la vida y a sortear lo negativo y aprovechar lo positivo, pero en la actualidad las familias son educadas y formadas por la televisión el internet, en general en una realidad virtual que hace que los niños evadan la vida real, y que aprendan antivalores en medio de tanta violencia en los medios de comunicación y entorno social, en general tenemos que la violencia familiar es aceptada socialmente desde el momento en que se educa a los niños con castigos, golpes, pellizcos, humillaciones, insultos, denigraciones, y menosprecios, los que a final de cuentas aprenden a resolver sus conflictos por la vía de la violencia convirtiéndose esto en un circulo difícil de romper. El proyecto se delimita de acuerdo a la referencia que tenemos del observatorio ciudadano en seguridad el cual se muestra a continuación gráficamente la incidencia de violencia familiar a nivel zona urbana de la cabecera municipal y por sectores en este caso nos abocaremos al sector IV sur (Puente del Carmen).

El proyecto se delimita de acuerdo a la referencia que tenemos del observatorio ciudadano en seguridad el cual se muestra a continuación gráficamente la incidencia de violencia familiar a nivel zona urbana de la cabecera municipal y por sectores en este caso nos abocaremos al sector IV sur (Puente del Carmen).




Número de población

| Sector | Población total |
|---|---|
| II | 3,926 |
| III | 9,325 |
| IV | 11,226 |
| V | 12,885 |
| VI | 12,784 |
| VII | 13,043 |
| I | 28,651 |

## OBJETIVO GENERAL

Fomentar la convivencia sana y armónica dentro del núcleo familiar en un ambiente de respeto y valores morales.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir los casos de violencia familiar en el Puente del Carmen
- Reeducarnos en valores que fortalezcan la unión y convivencia familiar
- Incrementar los factores de protección en la familia
- Reducir los factores de riesgo en la familia

## METAS

- Lograr la capacitación de la población escolar de la secundaria técnica 74 y CBTA 120 así como padres de familia y maestros de estas instituciones de este proyecto en temas específicos de prevención social de la violencia familiar, daños y beneficios colaterales.
- El fortalecimiento de factores de protección en la familia del Puente del Carmen.
- La reducción de factores de riesgo en las familias del Puente del Carmen.
- La debida orientación y asesoría para la canalización de casos detectados durante el desarrollo del proyecto en el Puente del Carmen.

- Enlazar este proyecto con las acciones que se realizan en el municipio en materia de prevención de la violencia familiar.



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (SUJETO AL INICIO DEL PROYECTO)

| Actividades | Cronograma | Insumos |
|---|---|---|
| **Concertación de las partes involucradas en el proyecto** | Agosto | Listado de instituciones con las actividades especificas que realiza cada una y que pueden aportar |
| **Desarrollo de los manuales de violencia familiar** | Agosto | Material didáctico suficiente para desarrollar las capacitaciones (lapiceros, hojas, rotafolios, etc.) |
| **Organización de las escuelas de acuerdo al calendario escolar** | Septiembre | Calendarización |
| **Organización de reuniones con padres de familia y maestros** | Septiembre | Material didáctico de apoyo en la capacitación |
| **Impartición de talleres a las escuelas** | Noviembre | Computadora, cañón proyector, |
| **Reporte de actividades** | Diciembre | Documentación estadística |

## ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

| Actividades | Contenido | Fechas |
|---|---|---|
| **Taller sobre violencia familiar en CBTA 120**<br>**Taller sobre violencia familiar con padres de familia CBTA 120**<br>**Taller sobre violencia familiar en Secundaria Técnica n° 74**<br>**Taller sobre violencia familiar padres de familia en Secundaria Técnica n° 74** | • Violencia familiar<br>• Promoción de valores<br>• Taller hombres renunciando a la violencia<br>• Efectos colaterales de la violencia familiar | Noviembre y Diciembre |



## MATRIZ DE MARCO LÓGICO

| Columna de objetivos | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| **Fin** | Prevenir y reducir la violencia familiar en el sector sur Puente del Carmen. | Estadísticas de violencia familiar | Listado de estadísticas sobre violencia familiar | • Mal registro de estadísticas.<br>• Estadísticas poco confiables. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Propósito** | **Fomentar la unión y armonía familiar.** | **Reducción de casos de violencia familiar en un 30% en el Puente del Carmen** | **Estadísticas de seguimiento de la DGSPM** | **Debemos considerar el aumento y disminución de los reportes debido a ciertas temporadas como vacaciones, de verano, El atender un problema de pronto arroja estadísticas que cuando no se atiende** |
| **Componentes** | • Desarrollo de talleres sobre violencia familiar.<br>• Desarrollo de talleres de manejo de estrés.<br>• Desarrollo de talleres sobre promoción de valores morales. | Padrón de población a beneficiar. Indicadores de seguimiento cada dos meses | • Manual sobre violencia familiar<br>• Guía sobre manejo de estrés.<br>• Presentaciones de valores morales | • Apatía de los estudiantes.<br>• Desinterés por parte de los padres de familia |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividades** | • **Impartición de talleres de violencia familiar y valores morales en alumnos de tercer grado de secundaria y bachillerato**<br>• **Impartición de talleres de manejo de estrés laboral y violencia familiar a padres de familia** | **Encuestas inicial y al término de las capacitaciones** | • **Listas de asistencia**<br>• **Fotografías.** | **La respuesta negativa ante la problemática(mentir por disfrazar la verdad)** |

# METODOLOGÍA

Se cuenta con un grupo de prevención del delito con capacitación en el tema de violencia familiar, el cual se capacitará a su vez en el diplomado de formación de orientadores para la prevención de violencia familiar, quién a futuro buscaremos integrar la unidad

especializada en atención a violencia familiar, esto dentro de las filas de seguridad pública municipal de Rioverde.

Este grupo se distribuirá las cargas de trabajo en escuelas asignadas del sector a atacar.



## MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Base de datos estadísticos sobre reportes mensuales de violencia familiar
- Listas de asistencia
- Graficas y fotografías del desarrollo del proyecto
- Formato de canalización de casos
- Presentaciones en power point y,
- Material didáctico( manual de instructor, folletos, trípticos,)

# BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA



Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, (2012) *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia***,** Diario Oficial de la Federación, México D.F.

Congreso Del Estado De San Luis Potosí, (2007) *Ley de prevención y atención de la violencia familiar del estado de San Luis Potosí,* Periódico Oficial, San Luis Potosí.

ICESI (Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C.)(2005)*Propuestas para la prevención de la violencia familiar,* México.

Romo Orozco, José Manuel; Recio Reyes, Ramón Gerardo; Gómez Sánchez Adoración (2010)"Percepción de los habitantes el Polígono Puente del Carmen, Rioverde S.L.P, sobre los beneficios del Programa Hábitat" , *en Revista del Centro de Investigación*, Universidad La Salle, Vol. 9,Num.33, Enero-Junio, Pp.95-105, México

INEGI (Instituto nacional de estadística geografía e informática)2010 *censo de población y vivienda,* México

# "EDUCANDO A FUTUROS CONDUCTORES"

La educación vial: programa para reducir accidentes

Usuario en la vía pública, capacitado para hacer uso de ella.

# EDUCANDO A FUTUROS CONDUCTORES

Matilde Bautista Salinas
José Guillermo Hernández Tapia
Gumersindo Loredo Orta
Vicente Maldonado Vázquez
Agustín Moreno Padilla



## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rioverde es la encargada de mantener el orden y la paz en la sociedad; por medio del área de prevención del delito y seguridad ciudadana, se implementan proyectos encaminados para la participación ciudadana determinando estrategias que transformen conductas arraigadas de la población que desfavorecen a lo que llamamos "Educación vial".

El crecimiento de la población en este municipio, incrementa el número de vehículos automotores, teniendo como consecuencia un desorden vial, pérdida de tiempo, accidentes de tránsito, lesiones, pérdidas humanas y materiales. Al mismo tiempo los ciudadanos incurren en faltas al reglamento de tránsito por diversas causas.

Considerando que una de las zonas más vulnerables donde se suscitan accidentes o infracciones al reglamento de tránsito es la zona centro en la hora de entrada (07:40 a.m. a 08:15) y salida (13:00 a 14:00 p.m.) de los alumnos de los diferentes planteles educativos,

se puede observar que en la mayoría de los casos son los mismos padres de familia de dichas instituciones los que ocasionan los congestionamientos viales, provocando con esto el registro de accidentes.



En este proyecto se plantea promover la cohesión social, involucrando tanto a conductores particulares o de diferentes empresas, dependencias e instituciones para que cuenten con una capacitación donde aprendan la importancia que tiene el respeto a las reglas de tránsito y a su vez un control propio en la tolerancia que es indispensable para una mejor cultura vial, lo anterior debido a que existe el interés por parte de los representantes empresariales por contar con conductores capacitados profesionalmente, ya que han dirigido solicitudes de apoyo en reiteradas ocasiones a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rioverde, para que se les imparta temas que tienen que ver con la normatividad y manejo a la defensiva, coadyuvando con esto al buen desempeño de su servicio y pretendiendo disminuir las pérdidas humanas y materiales, al suscitarse un hecho lamentable en el rubro que nos ocupa, reflejándose así una mejora continua en los conductores y por ende una disminución en pérdidas económicas para la empresa.

Para que este programa tenga buenos resultados una de las partes importantes tiene que ver con las autoridades educativas las que pueden facilitar el acceso hacia los alumnos y realizar dicho proyecto en coordinación con los padres de familia y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de esta manera se pretende favorecer los vínculos entre la sociedad y el gobierno municipal, ya que en la actualidad no se cuenta con un proyecto específico en la prevención de accidentes viales, ni investigaciones serias, veraces y

formales que emitan una estadística de accidentes y poder saber la causa real que da origen a los hechos de tránsito terrestre en la zona centro de Rioverde.



## JUSTIFICACIÓN

Considerando que esta problemática afecta a la ciudadanía en general, demanda que nuestro gobierno municipal mediante sus facultades, busque alternativas de solución, por lo que se pretende que por medio de la educación vial se enriquezca el conocimiento que tiene la sociedad, buscando como fin principal la disminución de los hechos de tránsito terrestre. Al analizar la realidad de nuestra cultura vial, surge la necesidad de implementar este proyecto concientizando a la población escolar en los diferentes niveles de educación básica de la zona centro, transmitiendo a los alumnos los conocimientos esenciales y advirtiendo de los peligros a los que se exponen como usuarios de la vía pública, ya sea como peatón o pasajero teniendo como finalidad la comprensión por el respeto de las reglas de tránsito, ya que nos beneficia a todos para una mejor convivencia social y ordenada. En la comunidad no existe un espacio interactivo-educativo de carácter público gratuito para la población rioverdense, mucho menos un programa eficaz encaminado a prevenir y mantener el buen orden vial.

## MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su Artículo 21, párrafo noveno, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, lo mismo que la investigación y persecución para hacerla efectiva, y la sanción de las infracciones administrativas en las respectivas competencias que la propia Constitución les señala.

El mismo artículo, en su párrafo décimo, establece que las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a lo que establece la Ley de Tránsito del Estado de San Luís Potosí, se considera una problemática sustancialmente distinta a la que se tenía hace cinco años en que se aprobó la ley vigente, con dinámicas poblacionales de alta modalidad, el aumento exponencial de los vehículos en circulación, y las derivadas de los centros urbanos y cabeceras municipales pero fundamentalmente, la ausencia de una cultura vial de respeto a los derechos de terceros.

De acuerdo a lo que establece la Ley de Tránsito del Estado en su artículo 11.

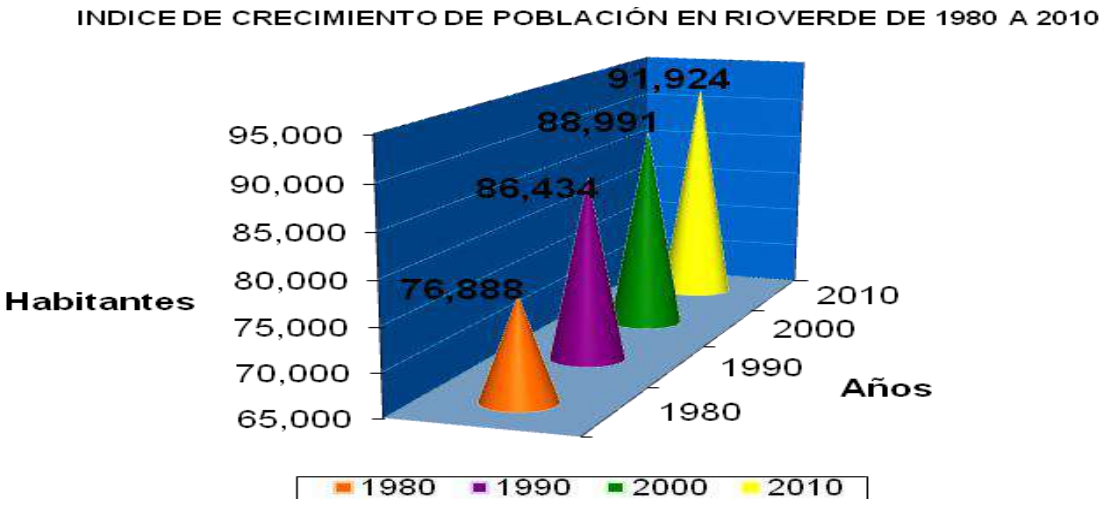
Corresponde al Secretario General de Gobierno:

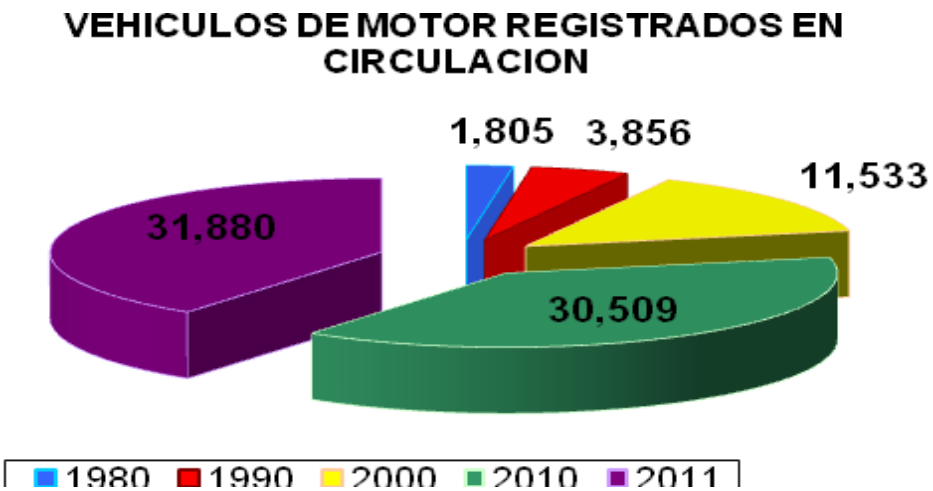
**III.** Llevar a cabo, por sí o en coordinación con los diversos municipios de la Entidad, programas permanentes de educación vial, necesarios para la prevención de accidentes de tránsito.

Y el reglamento de tránsito del municipio de Rioverde en el capítulo II.- de las facultades de la dirección en su artículo 14, menciona que:

Además de las atribuciones que a la dirección otorga la ley de tránsito y vialidad del estado de San Luis Potosí, dicha dependencia tiene en forma específica las siguientes facultades: Establecer centros de instrucción de tránsito y educación para la seguridad vial.

Como plantea el manual de seguridad vial del ISSSTE publicado en el año del 2005. En los congestionamientos culpamos al semáforo, al policía, al conductor de al lado, en fin, siempre a terceros; nunca reparamos que parte de la culpa la tenemos nosotros, con nuestra desesperación por llegar a tiempo, sin importar que nos pasemos una luz roja de alto de algún semáforo, adelantemos en forma indebida o nos detengamos en la zona marcada para el cruce de peatones, con esto no sólo causamos problemas a los demás sino también a nosotros mismos. ¿Hasta qué grado cooperamos con nuestro granito de arena a crear el caos vial?, ¿Hemos pensado que podemos sufrir o causar un accidente?






Este proyecto es importante para nuestro municipio porque a través de las estadísticas registradas hasta este momento, podemos observar que existe un alto índice en la comisión de accidentes ocasionados por la omisión a los deberes de cuidado que deben tener los conductores, aunado precisamente a la escasa cultura vial, por lo cual se pretende dar a conocer en los planteles educativos la responsabilidad, derechos y deberes que como usuarios de la vía pública tenemos, apoyando esta enseñanza - aprendizaje con juntas de padres de familia en las escuelas y en las empresas, generando, dando a conocer y promoviendo el respeto a las reglas de tránsito, para disminuir los accidentes viales.

Es importante generar este tipo de programas porque si bien es cierto, hay otro tipo de experiencias como la que se genero en la Cumbre Iberoamericana en la Ciudad de Madrid España donde acudió el Dr. Enrique Iglesias y propuso a México ser sede del segundo Encuentro Iberoamericano y del Caribe en Seguridad Vial, verificando en su

registro de estados que propusieron un proyecto el estado de San Luis Potosí no ha desarrollado este tipo de campañas de prevención.

Por lo que es evidente que urge la aplicación de éste proyecto que tiene mucho que ver con una policía preventiva Municipal capacitada profesionalmente, encausada al ámbito esencialmente preventivo como versa el nombre de nuestra institución, y no esperar más y arriesgar la integridad, patrimonio y salud de la sociedad rioverdense a la cual nos debemos y que tanto nos necesita.

## OBJETIVO GENERALES

Dar a conocer en la comunidad educativa y empresarial la importancia del respeto de las reglas de tránsito, promoviendo un comportamiento responsable como usuario de la vía pública, para reducir los accidentes viales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir en un 30% los accidentes viales en niños, causados por el desconocimiento de las reglas, en las escuelas de la zona centro en el ciclo escolar 2012-2013.
- Disminuir los accidentes viales por consecuencia del consumo de alcohol enfocado a los conductores de las empresas.

- Preparar a los futuros conductores de bicicleta, motocicleta y automóviles a ser responsables en la vía pública.



## METAS

Durante el transcurso del proyecto se pretende también generar relaciones inter-institucionales con la SEGE, INEGI, Empresas del sector privado, Gobierno Municipal (educación, museo interactivo colibrí, comunicación social), gobierno Estatal y particularmente de la participación ciudadana, para una mejor coordinación y buenos resultados del proyecto.

Coordinación con los medios de comunicación para la transmisión de la campaña.

Elaborar los programas didácticos para los diferentes niveles educativos.

Realizar una semana de la educación vial promoviendo un día para cada usuario de la vía pública.

Elaborar material didáctico para llevar a cabo la semana de educación vial.

Diseñar material de apoyo para las actividades en los planteles educativos.

Promover en las escuelas el espacio del museo interactivo colibrí que cuenta con una pista con señalética vial.

Dar a conocer las actividades que se realizan con la aplicación de este proyecto.

Dar a conocer a la corporación de seguridad pública el programa a realizar para trabajar en coordinación con los mismos ya que es muy importante que siendo anfitriones conozcan los objetivos y propósitos de este proyecto para tener mejores resultados.



Elaborar encuestas sobre accidentes en menores de edad durante el proyecto para actualizar las cifras estadísticas ya que en la actualidad no se cuenta con este tipo de información.

Buscar patrocinio de las empresas para la realización de las actividades en la semana de educación vial.

## ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

| Actividad | Cronograma | Insumos |
|---|---|---|
| Elaborar los programas para preescolar y primaria | En el mes de septiembre | Tiempo, computadora, impresora, papelería. |
| Elaborar material didáctico | En el mes de septiembre 2012 | Papelería. Apoyo de personal de señalética |
| Promover proyecto en la SEP | En el mes de septiembre 2012 Visitar los planteles educativos | Elaborar formato para aceptación de proyecto en las escuelas. Presentación del proyecto. |
| Aplicar el proyecto en jardín de niños | pendiente | Material didáctico. |

| | | |
|---|---|---|
| Aplicar el proyecto en diferentes planteles de primaria | pendiente | Material didáctico |
| Elaborar programa para empresas | diciembre | Papelería |
| Realizar programa de actividades a realizar en la campaña | febrero | Juegos educativos impresos en lona |
| Realizar campaña de educación vial. Paseo ciclista, con departamento de cultura hacer una presentación de obra de teatro. | marzo | Aguas, globos, dulces, playeras, gorras |

## BENEFICIARIOS

En este proyecto será favorecida principalmente la sociedad en general ya que con esta información y formación se disminuirá el congestionamiento vehicular en la zona centro y se logrará la capacitación de los alumnos de las escuelas primarias de la zona centro y a su vez a los padres de familia como se tiene conocimiento los hijos son el reflejo de las actitudes que hacen los padres, las instituciones educativas que se verán favorecidas son las que a continuación se mencionan: Vicente Guerrero, Pedro Antonio de los Santos, Manuel José Othón, Adolfo López Mateos, Josefa Ortiz de Domínguez y Sor Juana Inés de la Cruz que se encuentra ubicada en calle Centenario y no repercute en el congestionamiento de la zona centro, pero si implica un peligro para los niños en su sector por encontrarse ubicada en una calle con fluidez de vehículos y que además es una vía de

acceso principal que conecta con el municipio vecino Cd. Fernández y los jardines de niños Bertha Von Glumer, Niños Héroes, Carlos Peña, en tercer grado específicamente se proponen estas instituciones educativas ya que en la hora de entrada y salida se realiza un desorden vial y esto implica un peligro para los alumnos de sufrir un accidente debido al aumento de vehículos conducidos por los propios padres que en su mayoría cuenta con un vehículo automotor o bicicleta, tomando en cuenta el rol con que cuentan las instituciones educativas dentro de la sociedad creemos que este es el lugar ideal para aplicar este proyecto. De acuerdo a los resultados que genere este proyecto se pretende ampliar la cobertura a otras escuelas primarias y jardines de niños para atender a la mayor parte de la población, ya que de acuerdo a la información emitida por el INEGI la zona centro es donde se encuentra la mayor parte de la población.

## POBLACIÓN ESCOLAR POR INSTITUCIÓN

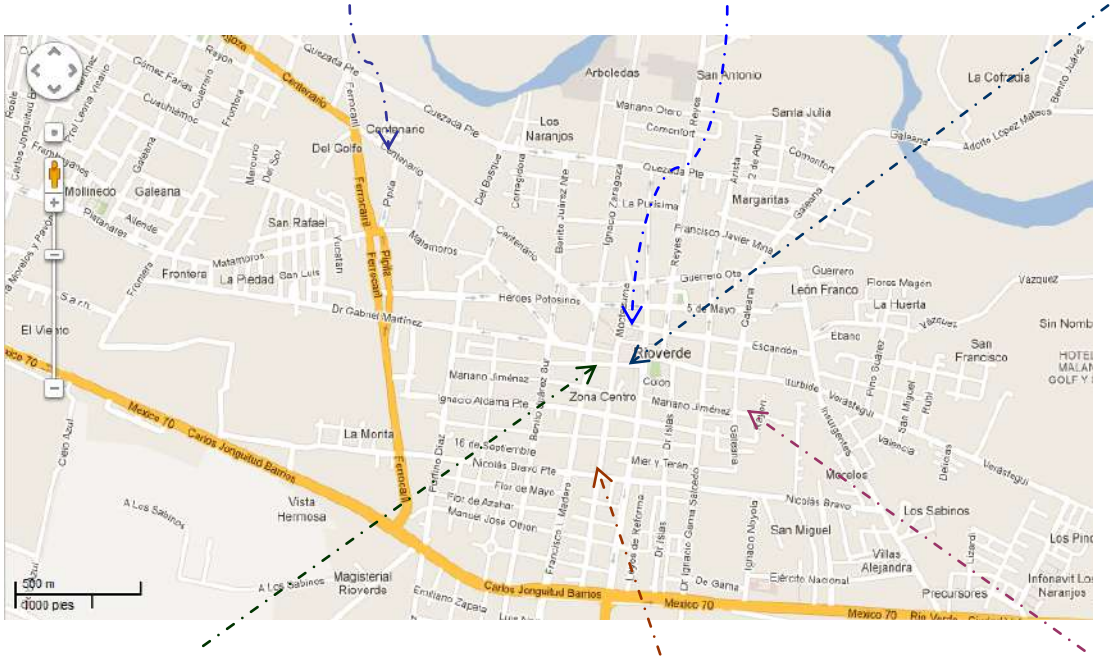
| Escuela primaria | 1º | 2º | 3º |
|---|---|---|---|
| Gral. Vicente Guerrero | 79 | 63 | **68** |
| Pedro Antonio De Los Santos | 80 | 76 | **77** |
| Sor Juana Inés De La Cruz | 58 | 50 | **47** |
| Lic. Adolfo López Mateos | 72 | 70 | **85** |
| Manuel José Othón | 78 | 90 | **87** |
| Josefa Ortiz De Domínguez | **69** | **65** | **66** |

# UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PLANTELES

Esc. Primaria Sor Juana Inés de la Cruz, Centenario #2

Esc. Primaria Vicente Guerrero, Escandón #4

Esc. Primaria Pedro Antonio de los Santos, Plaza Constitución lado Sur




Esc. Primaria Josefa Ortiz de Domínguez. Gallardo #7 B

Esc. Primaria Manuel José Othón. Morelos #78

Esc. Primaria Lic. Adolfo López Mateos, Jiménez Oriente #601

# RESULTADOS

1. Creación de un banco de datos donde se registren las incidencias de los hechos de transito registrados en la zona centro donde se ubican las instituciones señaladas.
2. Integrar a la comunidad escolar y padres de familia en la educación vial.

3. Evidenciar con listas de asistencia en las escuelas, como en las juntas con padres de familia.
4. Generar, dar cumplimiento y seguimiento a la información estadística al INEGI.
5. Creación de los indicadores para conocer el status de nuestro proyecto.
6. Disminución de las estadísticas en las infracciones y hechos de tránsito terrestre.
7. Se genera una Policía Municipal capacitada en aras de la cohesión social, promotora de la prevención en lugar de la reacción.
8. Se cristalizan los conocimientos adquiridos en las diversas capacitaciones encaminadas a la elaboración y desarrollo de proyectos como el que se presenta.
9. Se restablece y regula el buen flujo vehicular.
10. Armonía y disminución del estrés por desconocimiento de la Educación Vial.

## FACTORES EXTERNOS QUE PUEDEN IMPEDIR EL PROYECTO

Los factores que pueden desfavorecer este proyecto son los tiempos que se manejan en la escuela por ciclo escolar.

El tiempo de los elementos que participan en este proyecto no es el suficiente

Falta de interés de los padres de familia.

Porqué la Dirección de Seguridad Pública Municipal no tiene como prioridad la problemática de educación vial, consideran que es más importante el combate a la delincuencia organizada.

Por la falta de recursos económicos para la compra de material didáctico.

Nula cohesión social.

Difusión deficiente en los medios de comunicación.

Falta de compromiso por parte de la sociedad.

## MATRIZ DE MARCO LÓGICO

| Columna de objetivos | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| **Fin** | Lograr la prevención de accidentes | Reducir en un 30% los accidentes en la zona centro | Investigar en los partes de accidente en la D.G.S.P.M | No exista archivo de accidentes. Que los accidentes sean ocasionados por personas externas a la capacitación. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Propósito** | Disminución de congestionamiento vial en la zona centro<br><br>Disminución de infracciones en la zona centro.<br><br>Disminuir las lesiones provocadas por accidentes.<br><br>Disminuir los daños económicos generados por los accidentes de tránsito.<br><br>Prevenir los hechos de transito en la zona centro de Rioverde. | Reducir en un 30% el congestionamiento vial en la zona centro en horas pico.<br><br>Reducir en un 30% las infracciones realizadas en la zona centro.<br><br>Reducir en un 30% las lesiones.<br><br>Reducir en un 30% los gastos provocados por accidentes.<br><br>Reducir en un 30% los accidentes de tránsito en la zona centro | Encuesta de observación por parte de los elementos de esta Dirección<br><br>El registro de infracciones mensual con que cuenta la caja general de la D.G.S.P.M.<br><br>Verificar en los registros de partes de accidente.<br><br>Verificar las estadísticas de los accidentes en el área administrativa de la D.G.S.P.M | Horario de recolección del depto. de limpia, rastro mpal., taxistas.<br><br>Personas que no se incluyeron en el proyecto cometan las infracciones.<br><br>Que no cuente con la papelería archivada.<br><br>Que no existan las estadísticas. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Componentes** | Platicas a alumnos de las escuelas de la zona centro.<br><br>Platicas a padres de familia de las mismas escuelas.<br><br>Platicas a empresas del sector privado.<br><br>Semana de educación vial. | Impartir programa de educación vial.<br><br>Platicas de educación vial.<br><br>Implementar en la plaza principal esta campaña dedicando un día a cada usuario de la vía pública. | Listas de asistencia, fotografías, evaluación inicial y final de los conocimientos adquiridos.<br><br>Lista de asistencia.<br><br>Fotografías | Falta de interés por parte de los alumnos.<br><br>Inasistencia por parte de los padres.<br><br>Horarios de trabajo,<br><br>Negativa por parte de los empresarios.<br><br>Los empresarios nieguen el apoyo para la campaña, poca participación de la ciudadanía. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividades** | Realizar junta con el dpto. de limpia<br><br>Realizar junta con la S.C y T. | Cambio de horario de la recolección de basura<br><br>Los taxistas realicen ascenso y descenso en los lugares indicados | Acta de acuerdo | No estén de acuerdo en la propuesta<br><br>No cumplan con lo acordado. |



**SLOGAN**:

*Educar al peatón de hoy es formar al conductor de mañana*

*Campaña para la prevención de accidentes*

*La cultura vial es responsabilidad de todos*

# BIBLIOGRAFÍA



**http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13158, 13158**

Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de San Luis Potosí, Ley de Transito del Estado, publicada en la sección extraordinaria del Periódico Oficial, el sábado 24 de diciembre de 2005

Reglamento de tránsito municipal de Rioverde, promulgado en el diario oficial de la federación el día 22 de enero del 2002.

Manuel del 2005 del ISSSTE Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales

Subdirección de Pensiones, Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Departamento de Prevención de Riesgos del Trabajo.

Secretaría de Salud (Hospital Regional de Rioverde)

Dirección General de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí

Sección Peritos Zona Media, de la D.G.P.E.

Oficina de Estadística y Sistemas de Información de URSERM

# BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA



Oficina recaudadora No.- 016, de la Secretaría de finanzas, calle 5 de Mayo, zona centro de Rioverde. No arrojando información estadística de los hechos de tránsito en Rioverde, S.L.P.

Subsecretaría de prevención y promoción de la salud

Secretariado técnico del consejo nacional para la prevención de accidentes

Resumen ejecutivo 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, Acapulco, Gro., México

http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13158, 13158

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aeeum/1982/AEEUM82V.pdf

http://buscador.inegi.org.mx/search?q=accidentes+de+transito+en+rio+verde&spell=1&site=default_collection&client=frontend_1&output=xml_no_dtd&proxystylesheet=frontend_1&ie=UTF-8&access=p&getfields=*&numgm=5&proxyreload=1

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/anuario_est/mex/1988/AEEM88IV.pdf

https://sites.google.com/site/eem203educacionvial/formacion-etica-y-cuidadana/contenidos.

# DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

## MUNICIPAL DE RIOVEDE, S.L.P.





## UNIDOS SEREMOS MEJORES

## ERRADICANDO LA VIOLENCIA JUVENIL.

**Nosotros sociedad contra la violencia en el exterior de las escuelas Leona Vicario, Benito Juárez y Dolores Herrera Viuda de Richard, del Municipio de Rioverde, S.L.P.**

# UNIDOS SEREMOS MEJORES. ERRADICANDO LA VIOLENCIA JUVENIL

Jasmin Alvarado Cruz
Marco Antonio Bolaños Martínez
Juan José Ortega Cruz
Edward Andrey Humberto Suárez Rodríguez
Arnulfo Zúñiga Cerda



## INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual hablar de conflictividad escolar no es una novedad ya que cada día se es más consciente de las situaciones violentas que casi a diario se presentan en el seno de los centros educativos. Algunos autores afirman que las situaciones de violencia escolar han aumentado en los últimos años y auguran que dichas situaciones van a ir en aumento. Esta realidad es preocupante para la totalidad de la comunidad educativa.

La violencia entre los jóvenes y adolescentes constituye una preocupación importante en materia de seguridad pública, investigaciones por expertos (como lo son CHIMALLI, D.I.F., CAPA, DARE y CDJ entre otros) han demostrado la existencia de diversos factores que hacen que los niños sean más propensos a desarrollar comportamientos agresivos. Dichos factores incluyen las características o el comportamiento de un individuo, como por ejemplo, antecedentes de agresión, creencias que sustentan el uso de la violencia, problemas sociales o cognoscitivos y consumo de alcohol o drogas, también se incluyen circunstancias de índole familiar o comunitaria, tales como consumo de alcohol o drogas por parte de los padres, falta de disciplina o supervisión por parte de

los mismos, maltrato conyugal o infantil, carencia de lazos afectivos entre padres e hijos, acceso a armas de fuego, divorcios, mudanzas u otros trastornos familiares.[11]

Esta situación debe de erradicarse ya que la violencia contamina la imagen de los ámbitos sociales, familiares y escolares; siendo esta última la clave para trabajar en un clima de respeto mutuo, donde se fomenten las relaciones positivas y sanas para alumnos, padres de familia y maestros, puesto que desde la responsabilidad de ser servidores públicos nos demanda brindar seguridad y vigilancia a la población, por ello es importante ser parte de la solución a este problema. Por medio de este actuar se prevendría daños en propiedad ajena como son domicilios, vehículos, señalamientos viales etc.

Para combatir la violencia, no hemos de regodearnos en los congresos (realizados por especialistas) que analizan sus causas y consecuencias, sino en propiciar aspectos de prevención en ambientes sanos y enriquecedores a los más pequeños. Prevenir Educando a nuestros hijos y al entorno social en su capacidad para decidir y conseguir una motivación de logro de un mundo más humano, más justo y menos agresivo.

Por medio del diagnostico realizado en proyectos de prevención anteriores como lo son el DARE se ha observado que la convivencia social, familiar e inter escolar se ve fortalecida y a consecuencia disminuyen las rivalidades entre la comunidad estudiantil y aumentan los lasos afectivos y el espíritu de superación tanto personal como grupal.

La violencia parece estar siempre presente, recorre las calles, se pasea por los parques, deambula por los caminos y también la encontramos asentada en los hogares y las escuelas.

[11] Los problemas en la escuela, como la indisciplina recurrente y la creación de nexos con jóvenes agresivos, también pueden hacer que una persona joven corra el riesgo de desarrollar un comportamiento agresivo (Dahlberg 1998).

# JUSTIFICACIÓN

La incertidumbre sobre la suerte que pueden correr los adolecentes al salir de las escuelas y no dirigirse a sus casas, debido a la creciente presencia de pandillas, que hoy en día es una dura realidad para innumerables familias de esta población, de igual forma a los hechos delictivos en que los jóvenes han participado y que por ello han sido privados de su libertad, representan tanto para ellos como para sus familias una afectación en el medio económico, social y la convivencia pacífica.

Atendiendo a ello, la Dirección General de Seguridad Pública Municipal a través del Programa de Prevención del Delito se ha preocupado de manera especial y relevante en el tema de Violencia Juvenil por lo cual se convocara al trabajo conjunto con distintas dependencias de gobierno e instituciones civiles, para trabajar en estrategias a fin de erradicar las frecuentes riñas entre escolares a las salidas de los planteles.

La motivación para la realización de este proyecto surge a partir de las constantes peleas entre estudiantes de secundaria, quienes de forma violenta enfrentan sus diferencias no siendo capaces de convivir de manera pacífica y aumentado su rivalidad, nos parece interesante poder dar a conocer a través de este trabajo de investigación un aspecto fundamental de la Violencia Juvenil, identificando los factores de riesgo que la generan vinculados a la situación de estructura familiar, entorno social, limitaciones a opciones de empleo digno, mejora en la preparación académica y vocacional para los jóvenes, situación relativa al uso y comercio de drogas, existencia y proliferación de pandillas y, además la

problemática que existe de los medios de comunicación sobre la manera en que hacen llegar la información específicamente en temas de violencia, drogadicción y narcotráfico, esperando que sirva de apoyo y beneficio a los adolecentes, maestros, padres de familia y autoridades municipales que nos vemos afectados ante esta situación.

Por todo lo anterior se pretende establecer vínculos que permitan la creación de relaciones tanto sociales como culturales y deportivas en donde los integrantes como base obtengan un mayor desarrollo, reflejando esto en un estilo de vida positivo y académicamente en una menor deserción por los motivos antes referidos. Así mismo se contribuiría a que los maestros tengan una carga de trabajo más desahogada y se ampliaría el rol ciudadano. Las soluciones no son tan obvias, ni tan fáciles como parecen, el curso de toda una nación para obtener logros cuantitativos y cualitativos.[12]

## MARCO INSTITUCIONAL

De acuerdo a las actividades que realiza la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Rioverde, S.L.P., en los diferentes programas de Prevención del Delito y Participación Ciudadana entre otras, se observo que este proyecto se adapta a las necesidades de la ciudadanía para encontrar soluciones inmediatas del problema que se vive hoy en día en las instituciones educativas, como ya se menciono con anterioridad con la colaboración de las autoridades educativas, el cuerpo estudiantil, la ciudadanía y las autoridades municipales, así como la relación que existe entre Seguridad Pública con organizaciones civiles que se

[12] Schroeder Q. José Enrique, Revista semestral faros PHAROS, Arte, Ciencia y Tecnología

dedican a la prevención como son; CAPA, C.D.J., Sistema Municipal D.I.F. con fundamento en lo estipulado en el artículo 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [13]



## BENEFICIARIOS

Dentro de los beneficiarios se encuentran directamente favorecidos los alumnos de los planteles educativos Lic. Leona Vicario, Benito Juárez y Dolores Herrera Viuda de Richard, entre las edades de doce a dieciséis años de edad. Es importante tomar en cuenta que los padres de dichos alumnos son trabajadores jornaleros, empleados y empresarios en actividades como lo son; Albañiles, Plomeros, Policías, Doctores, Maestros, Herreros, Licenciados, Madres Solteras, Migrantes, Comerciantes, Mecánicos y Carpinteros entre otros, motivo por el cual en la mayoría de estas casos no les dedican un tiempo de calidad suficiente a sus hijos y esto ha originado la pérdida de valores importantes dentro del seño familiar, escolar y social.

De acuerdo a experiencias propias y por la interacción que se ha tenido con estudiantes, padres de familia y maestros nos hemos percatado que el acceso a los servicios básicos dentro de las tres escuelas mencionadas en el párrafo anterior, si se encuentra al alcance por lo que esto no representa problema u obstáculo alguno para una buena armonía o interacción social.

[13] Consultar articulo 2º la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**FINALIDAD DEL PROYECTO**

Se prevendría la comisión de faltas administrativas y delitos entre los que se encuentran las riñas en el exterior de los planteles, las lesiones, robos en sus diferentes modalidades, pandillerismo, daños, entre otros, además de rescatar los valores éticos, morales y familiares y fomentar la convivencia social. Con el establecimiento de comités en el que se encuentre integrado por padres de familia, maestros, estudiantes y elementos de seguridad pública municipal de esta ciudad de Rio verde, S.L.P.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los problemas con relación a la conducta de los jóvenes se remontan a la época de los antiguos egipcios y hebreos quienes etiquetaron a los adolecentes como aquellos que juegan con las reglas y regulaciones de la sociedad. Alrededor del 600 a C, Babilonia se enfrento a un problema similar ya que los adolecentes de esa época empezaron a revelarse contra aquellos que estaban a su cargo; manifestando sus inconformidades a través de la destrucción de algunos templos. Los griegos también tenían problemas con sus jóvenes, para los adultos griegos poner su esperanza en algún joven era demasiado comprometedor e impredecible. Cuatrocientos años más adelante, Aristóteles a través de sus experiencias pudo observar que los adolecentes eran apasionados, temperamentales y tendían a ser conducidos por impulsos. Además los califico como inconsistentes, inestables excesivos y

exagerados. En la edad media los jóvenes como modo de reto cortaron la nariz de las estatuas en una iglesia, les cosieron faldas de mujer y lucharon con cuchillos contra quienes intentaban detenerlos.



En el siglo XVI en 1538, fue cuando empezó a discutirse el comportamiento excesivo de los jóvenes, y como la ley, la religión, los padres y profesores tenían poco control sobre ellos. En el siglo XVII se presentaron hechos penosos en relación con grupos de jóvenes, quienes pelearon, amenazaron e insultaron a quienes se ponían en su camino a tal grado que las calles se volvieron inseguras.

En cuanto al crimen relacionado con la escuela, hasta los años cincuenta el medio escolar era escasamente criminógeno, es decir; eran muy pocos los delitos o faltas que se planeaban o cometían en las escuelas. Las conductas antisociales consistían en la riñas naturales de la edad y algún robo, sin embargo en los años setenta se inicio una época de violencia que se acrecentó a finales de la década, principalmente por la formación de pandillas. Los finales de los sesenta y principios de los setenta se caracterizan por la violencia y un nuevo ingrediente, las drogas. [14]

La violencia juvenil no es patrimonio exclusivo de niños y jóvenes combatientes en su oportunidad o de las maras, basta recordar el desarrollo de los juegos estudiantiles, dentro de los cuales surgían muchas rencillas o guerras entre alumnos de los colegios participantes en las cuales incluso se vieron involucrados muchos docentes de prestigiosos colegios o centros educativos. Este tipo de violencia fue permanente dentro del sentido de

[14] Rodríguez 1997 advierte que es a partir de 1968 cuando las escuelas (principalmente preparatorias se convierten en lugares muy inseguros.

pertenencia y búsqueda de identidad de los jóvenes, este fenómeno fue llamado en su oportunidad como "cosas de jóvenes", lógicamente por suceder entre colegios de prestigio, pero al sobrepasar esos límites hacia otros centros fuera de esa categoría fue clasificado con el nombre violencia desestabilizadora entre maras.

La violencia escolar trasgrede las normas que hacen posible la convivencia dentro de los centros escolares, ya sea mediante el daño físico a las personas que en ella conviven o mediante el acoso, amenaza o chantaje.

## CONCEPTO DE VIOLENCIA

Derivada del latín *violentĭa*, la **violencia** es la **cualidad de violento** o la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento, por su parte, es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo; que **se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad**; o que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo.

Uso intencional de la fuerza o el poder físico (de hecho o como amenaza) contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, OMS. [15] Actitud o comportamiento que constituye una violación o una privación al ser humano de una cosa que le es esencial como persona llámese (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades[16]

[15] Revista Cubana de Medicina General Integral vol.24, No.4
[16] 5 Seminario de Educación para la paz-APDH

# TIPOS DE VIOLENCIA



## VIOLENCIA DIRECTA

Es la que realiza un emisor o actor intencionado (en concreto, una persona), y quien la sufre es un ser dañado o herido física o mentalmente. Si bien la más visible es la violencia física, manifestada a través de golpes que suelen dejar marcas en el cuerpo (hematomas y traumatismos), no por ello es la única que se practica.

## VIOLENCIA ESTRUCTURAL

(Considerada también por Galtung como violencia indirecta). Se manifiesta cuando no hay un emisor o una persona concreta que haya efectuado el acto de violencia. La violencia estructural se subdivide en interna y externa. La primera emana de la estructura de la personalidad. La segunda proviene de la propia estructura social, ya sea entre seres humanos o sociedades. De acuerdo con Galtung, las dos principales formas de violencia estructural externa, a partir de la política y la economía, son: represión y explotación.

## VIOLENCIA CULTURAL

Se refiere a los aspectos de la cultura que aportan una legitimidad a la utilización del arte, religión, ciencia, derecho, ideología, medios de comunicación, educación, etc., que vienen a violentar la vida. Cabe añadir que toda violencia cultural es simbólica.

## VIOLENCIA EMOCIONAL

Se refleja a través de desvalorizaciones, amenazas y críticas que funcionan como mandato cultural en algunas familias o grupos sociales y políticos.

## VIOLENCIA JUVENIL

Se refiere a los actos físicamente destructivos (vandalismo) que realizan los jóvenes y que afectan a otros jóvenes (precisemos, aquí, que los rangos de edad para definir la juventud son diferentes en cada país y legislación). En todos los países, los principales actores de este tipo de violencia son los hombres, y la educación social es tal que el joven violento lo es desde la infancia o temprana adolescencia. Sin embargo, la interacción con los padres y la formación de grupos, parches, galladas o pandillas aumenta el riesgo de que los adolescentes se involucren en actividades delictivas, violentas y no violentas (acción directa).

## CONCEPTO DE VIOLENCIA JUVENIL

Es una conducta persistentemente antisocial, ilegal o criminal, por parte de niños o adolescentes, hasta un grado en el que no puede ser controlada o corregida por los padres, pone en peligro a otros miembros de la comunidad y se convierte en una preocupación para las fuerzas del orden cuando estos actos se cometen en bandas se denomina delincuencia de grupo.

# FACTORES GENERADORES DE VIOLENCIA JUVENIL



## FACTORES SOCIALES

Presión social emanada de un medio o condiciones de vida hostigaste y un ambiente enrarecido del suburbio, sin olvidar los modelos sociales, que a veces presentados en la misma familia, constituyen a otra importante fuente de violencia juvenil de casa y/o escuela. Como son: hogares incompletos como causa del abandono del joven, errores educativos (niños consentidos o semi-abandonados), ausencia de reglas y control puede producir actos de violencia, modelos sociales presentados en la misma familia, todo constituye una fuente de comportamiento violento de adolescentes.

## FACTORES ECONÓMICOS

Las economías familiares de los sectores con menos recursos, son en algunos casos, ya que el factor económico determina y condiciona la violencia urbana. Se manifiesta que la violencia emerge de los lugares marginados por la sociedad, además hay cierta predisposición a satanizar a la pobreza como generador de violencia, dicha aseveración cumple una proposición válida, pero no es total.

### FACTORES CULTURALES

Los medios de comunicación masivos, juegan un papel elemental en la socialización de nuestra sociedad, proponen el modelo de conducta a su público objetivo, se entiende que dichos medios de comunicación como radio, televisión, periódicos, revistas y demás tienen por finalidad de informar y difundir cultura, mantener a la población al tanto de los sucesos más relevantes del que hacer nacional, y que hoy en día vemos con tristeza que dicha información se le hace llegar sobre todo a la población juvenil de una forma equivocada.

## CAUSAS DE LA VIOLENCIA JUVENIL

El fenómeno de la violencia es muy complejo. Hay muchas causas, y están íntimamente relacionadas unas con otras y conllevan a la delincuencia de menores. En general se agrupan en biológicas, psicológicas, sociales y familiares. Tan sólo por citar algunos ejemplos dentro de cada grupo, tenemos:

### CAUSAS BIOLÓGICAS

Se ha mencionado al síndrome de déficit de atención con hiperactividad (DSM IV 314.*/ICD10 F90.*) como causa de problemas de conducta, que sumados a la impulsividad característica del síndrome, pueden producir violencia. Un estudio con niños

hiperquinéticos mostró que sólo aquellos que tienen problemas de conducta están en mayor riesgo de convertirse en adolescentes y adultos violentos. La conclusión es que hay que hacer un esfuerzo para aportar a aquellos niños hiperquinéticos con problemas de conducta recursos terapéuticos más oportunos e intensivos.



## CAUSAS PSICOLÓGICAS

La violencia se relaciona de manera consistente con un trastorno mental, en realidad de personalidad, y de acuerdo al DSM-IV, trastorno antisocial de la personalidad y su contraparte infantil, el trastorno de la conducta, llamado ahora disocial. El trastorno antisocial de la personalidad se establece entre los 12 y los 15 años, aunque a veces antes, y consiste en comportamiento desviado en el que se violan todos los códigos de conducta impuestos por la familia, el grupo, la escuela, la iglesia, etc. El individuo actúa bajo el impulso del momento y no muestra arrepentimiento por sus actos. Inicialmente esta violación persistente de las reglas sociales se manifiesta de diversas formas como vandalismo; crueldad con los animales; inicio precoz de una vida sexual promiscua, abuso de sustancias; etc.

### CAUSAS SOCIALES

La desigualdad económica es causa de que el individuo desarrolle desesperanza. No se trata de la simple pobreza: hay algunos países o comunidades muy pobres, como el caso de algunos ejidos en México, en los que virtualmente desconocen el robo y la violencia de otro tipo. Sin embargo, la gran diferencia entre ricos y pobres y sobre todo la imposibilidad de progresar socialmente sí causa violencia: la frustración se suma a la evidencia de que no hay otra alternativa para cambiar el destino personal.

## CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA JUVENIL

La violencia juvenil, tiene consecuencias perjudiciales para la sociedad, la cual está enfocada en resolver este problema a través de apoyo psicológico a la familia, en el ámbito social para que la autoestima del adolescente no disminuya.

A continuación las principales consecuencias:

- El desequilibrio mental es una de las mayores consecuencias que afecta a los jóvenes que tiende a ejercer violencia.
- La desintegración familiar o el deterioro del núcleo familiar.
- La promiscuidad sexual y la falta de valores morales.
- La destrucción de los valores.
- Las muertes prematuras por causas de las llamadas broncas callejeras.

# ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA JUVENIL



## CONCEPTO DE PREVENCIÓN

Deriva de prevenir, y que según el Diccionario de la Real Academia Española significa preparar, aparejar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin. También es prever, conocer de antemano o con anticipación, un daño o perjuicio.

## ESTRATEGIAS

- Aplicación de programas de desarrollo social para reducir el comportamiento antisocial y agresivo en los niños y la violencia en los adolescentes, para la competencia y las aptitudes sociales con los compañeros y general, promoviendo comportamientos positivos, amistosos y cooperativos.
- Se pretende aumentar la concientización sobre la prevención de la violencia juvenil, promover el uso de enfoques para la prevención de la violencia juvenil basados en las mejores herramientas disponibles.
- Actividades Extracurriculares: tales como deportes y talleres.
- La cohesión de los compañeros, es decir la participación de los estudiantes para ayudar a otros estudiantes a resolver controversias tales como:
    - Controlar la violencia y modificar el comportamiento.
    - Adoptar una Perspectiva Social.

- Promover el Desarrollo Moral.
- Resolver Problemas Sociales.
- Solucionar los Conflictos.



## OBJETIVO GENERAL

Aumentar la concientización sobre la prevención de la violencia juvenil, promoviendo el uso de enfoques para la prevención de la violencia disminuyendo el índice de peleas entre estudiantes de nivel secundaria y la deserción de dichas instituciones educativas de la cabecera municipal de Rio verde, S.L.P.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En seis meses formar tres comités de Prevención de la Violencia Juvenil en las secundarias; Lic. Benito Juárez, Dolores Herrera Viuda de Richard y Leona Vicario integrado por padres de familia, maestros y autoridades municipales.

Disminuir el índice de peleas entre estudiantes en un 25% así como la deserción de las secundarias, mencionadas en el objetivo anterior, el durante el ciclo escolar 2012-2013.

A través del comité fomentar actividades de cohesión social, que permitan mejorar la convivencia sana entre jóvenes durante el próximo ciclo escolar.



## METAS

- Lograr la aprobación del proyecto y calendarización de actividades dentro del sistema escolar.
- Elaboración adecuada del material necesario para la realización de las diferentes actividades.
- Lograr la aprobación de los directores de las secundarias Leona Vicario, Lic. Benito Juárez y dolores Herrera Viuda de Richard para implementar este proyecto.
- Obtener la empatía de los asesores de cada grupo, para contar con su apoyo en la selección de los alumnos que serán parte del comité de prevención de la violencia juvenil de cada institución.
- Coordinarnos con los profesores de los diferentes talleres para presentar una exposición final el día del estudiante.
- Conseguir la aprobación de los padres de familia para el establecimiento de los comités.
- Formación de los comités de prevención de la violencia juvenil, uno por cada institución.

- Sensibilizar a los jóvenes sobre las consecuencias que trae el ejercer la violencia tanto individual como colectiva.
- Acercamiento a la población estudiantil mediante una visita a las instalaciones de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de que conozcan la infraestructura y personal que en ella se desempeña.
- Sensibilizar a la población en general sobre porque hay que decir no a la violencia juvenil, mediante una marcha pacífica por diversas calles de la ciudad.
- Ofrecerle una exposición al público de actividades físicas y culturales.

## ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

| Actividades | Cronograma | Insumos |
|---|---|---|
| Presentación del Proyecto al Jefe de la URSE. | Primer semana del mes de septiembre | Cinco elementos que integran el equipo y el Jefe de la URSE |
| Elaboración y adaptación del material para la plática que se va a impartir a los alumnos. | Tres semanas del mes de septiembre | Cinco elementos que lo van a presentar.<br>1 laptop o computadora de escritorio.<br>Hojas e Impresiones para folletos.<br>Copias y engargolados para proyecto. |

| | | |
|---|---|---|
| Presentación del Proyecto a los Directores de cada escuela. | Última semana del mes de septiembre | Cinco elementos que lo van a presentar.<br>1 laptop<br>1 proyector<br>1 pantalla. |
| Platicas con los asesores de grupo de cada secundaria, con la finalidad de que conozcan la implementación de comités contra la violencia juvenil y con el conocimiento de los alumnos nos apoye para la integración de los mismos. | Primer semana de octubre | Cinco elementos que lo van a presentar.<br>1 laptop<br>1 proyector<br>1 pantalla. |
| Platicas con los profesores de la materia de taller de las tres secundarias, en relación a una exposición de trabajos para el día del estudiante. | Segunda semana de octubre | Cinco elementos que lo van a presentar.<br>Auditorio Valentín Gama<br>Sala audiovisual de DGSPM.<br>1 laptop<br>1 proyector<br>1 pantalla. |
| Platica con padres de familia para la presentación del proyecto. | Primera Reunión General de Padres de Familia de cada escuela. | Cinco elementos que lo van a presentar. |
| Formación de los comités de prevención de la violencia juvenil en cada escuela | Primera Reunión General de Padres de Familia de cada escuela. | Cinco elementos que lo van a presentar.<br>1 pintarrón<br>2 pintarrones |
| Platicas con los alumnos de las | Octubre a Marzo | Cinco elementos que lo van a |

| | | |
|---|---|---|
| tres secundarias sobre las consecuencias de la violencia juvenil y escolar. | | presentar.<br>Auditorio Valentín Gama<br>Sala audiovisual de DGSPM.<br>1 laptop<br>1 proyector<br>1 pantalla. |
| Visita guiada a los alumnos de las escuelas participantes a las instalaciones de la DGSPM | Mes de Mayo | Cinco elementos que lo van a presentar.<br>Institución Policial<br>Radio patrullas |
| Marcha pacífica en contra de la Violencia Juvenil por las principales calles de la ciudad terminando en el Boulevard Ferrocarrilero. | Un día del mes de mayo<br>(día del estudiante) | Cinco elementos que lo van a presentar.<br>2 moto patrullas<br>2 radio patrullas<br>Patrulla de prevención del delito<br>Mascota de prevención del delito<br>Globos azules<br>Cartulinas |
| Exposición de Talleres en el Campo Ferrocarrilero. | Un día del mes de mayo<br>(día del estudiante) | Cinco elementos que lo van a presentar.<br>2 moto patrullas<br>Patrulla de prevención del delito<br>Mascota de prevención del delito<br>Personal terrestre.<br>Trabajos de los diferentes talleres. |

| | | |
|---|---|---|
| Actividades deportivas<br>(De acuerdo a la opinión de los estudiantes). | Un día del mes de mayo<br>(día del estudiante) | 2 balones de basquetbol<br>2 balones de futbol<br>2 balones de volibol<br>Redes para las porterías<br>Redes para volibol<br>Liquido hidratante |
| Clausura y entrega de reconocimientos a las escuelas participantes. | Un día del mes de mayo<br>(día del estudiante) | Cinco elementos que lo van a presentar.<br>Reconocimientos<br>Presidente municipal<br>Director de la DGSPM<br>Autoridades educativas<br>Invitaciones |

## CENTRO DE TRABAJO QUE BENEFICIARÁ AL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.



| | Rioverde | San Luis Potosí |
|---|---|---|
| Población total en el Año, 2010 | 91,924 | 2,585,518 |
| Principales características educativa y culturales de la población en el Año, 2005 | 74,712 | 2,077385 |



# BIBLIOGRAFÍA

CABALLERO Gutiérrez Miguel Ángel/RAMOS Lira Luciana, (2004), "Violencia: Una Revisión del Tema Dentro del Marco de Trabajo de Investigación en el Instituto Nacional de Psiquiatría" En *(Salud Mental, abril,* año/vol. 27, numero 002*)* Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, Distrito Federal, México.

ESPÍN Falcón Julio Cesar/ VALLADARES González Martha Anahís, et.al, (2008), "La Violencia un Problema de Salud". *En (Revista Cubana de Medicina General Integral vol.24, No.4,)* La Habana Cuba

Felicidad Los Certales. (2001), "Violencia en las Aulas: La Visión del Cine Como Espejo Social" En *(Revista Interuniversitaria de formación de profesorado, Agosto, numero 041)* Zaragoza España. pp. 115-132.

GARCIA Correa Antonio. (2001), "La Violencia en Centros Educativos de Norteamérica y Diferentes Países de Europa. Medidas Políticas Tomadas Para la Convivencia Escolar" En *(Revista Interuniversitaria de formación de profesorado)* Zaragoza España. pp. 167-177.

GUERRERO Rodrigo, (2008) "¿Qué Sirve en la Prevención de la Violencia Juvenil?" En *(Salud Pública de México,* año/vol. 50 Suplemento 1 Instituto Nacional de Salud Pública*)* Cuernavaca México.

MUÑOZ Abundez Gustavo. (2001), "Violencia Escolar en México y en Otros Países. Comparaciones a Partir de los del Instituto Nacional para la Evaluación en la Educación" En *(Revista Mexicana de Investigación Educativa, Octubre-Diciembre.* año/vol. 13, numero 139*)* Distrito Federal, México.

QUIROZ Domínguez Arcelia Inés, (2002), "Ambientes Escolares y Delincuencia Juvenil". Tesis para obtener el Titulo de Lic. En Psicología por la Universidad de Sonora. México

RAMOS Corpas Manuel Jesús, (2008). *Violencia y Victimización en Adolescentes Escolares*, Tesis para obtener el grado de doctor en psicología social, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

ROSARIO Ortega/ROSARIO del Rey/ Joaquín A. Mora-Merchan, (2001), "Violencia entre Escolares. Conceptos y Etiquetas Verbales que definen el fenómeno de maltrato entre iguales" En *(Revista Interuniversitaria de formación de profesorado)* Zaragoza España. pp. 95-113.

Schroeder Q., José Enrique, 2004, La Mediación Escolar, Un Método con futuro, Pharos, noviembre-diciembre, año/vol. 11 numero 002, universidad de las Américas, Santiago, chile, pagina 95.



WALKER, Dean (1995). "Prevención de la violencia en las escuelas**".** En *(Amazon) U.S.*

WOLF, Sonja (2007). "Propuesta para la Prevención de la Violencia Juvenil en el Salvador". En (Centro de Estudios Penales de El Salvador) El Salvador. Pp 17-31

http://www.padresdefamilia.net

http://violenciajuvenilmaigual.blogspot.mx/p/concepto-de-violenciajuvenil_11.html

http://www.observatorioperu.com/2011/junio/Luchos-col164pc.

http://violencia-juvenil.vacau.com

http://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/bestpractices (span).pdf

http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at06/PRE1178913427.pdf

http://www.ericdigests.org/2003-3/prevencion.htm

http://dramendozaburgos.com/blog/escuela-y-violencia-juvenil/

http://www.cdc.gov/spanish/especialesCDC/ViolenciaJuvenil/

http://www.cyberpedriatria.com

www.plan-international.org/publications

## III.3 CALIFICACIONES FINALES

A continuación se presenta la lista de calificaciones finales obtenidas por las y los asistentes a la capacitación. En orden de obtener una calificación aprobatoria, era necesario contar con el 100% de asistencias, porcentaje que obtuvo la totalidad del grupo.

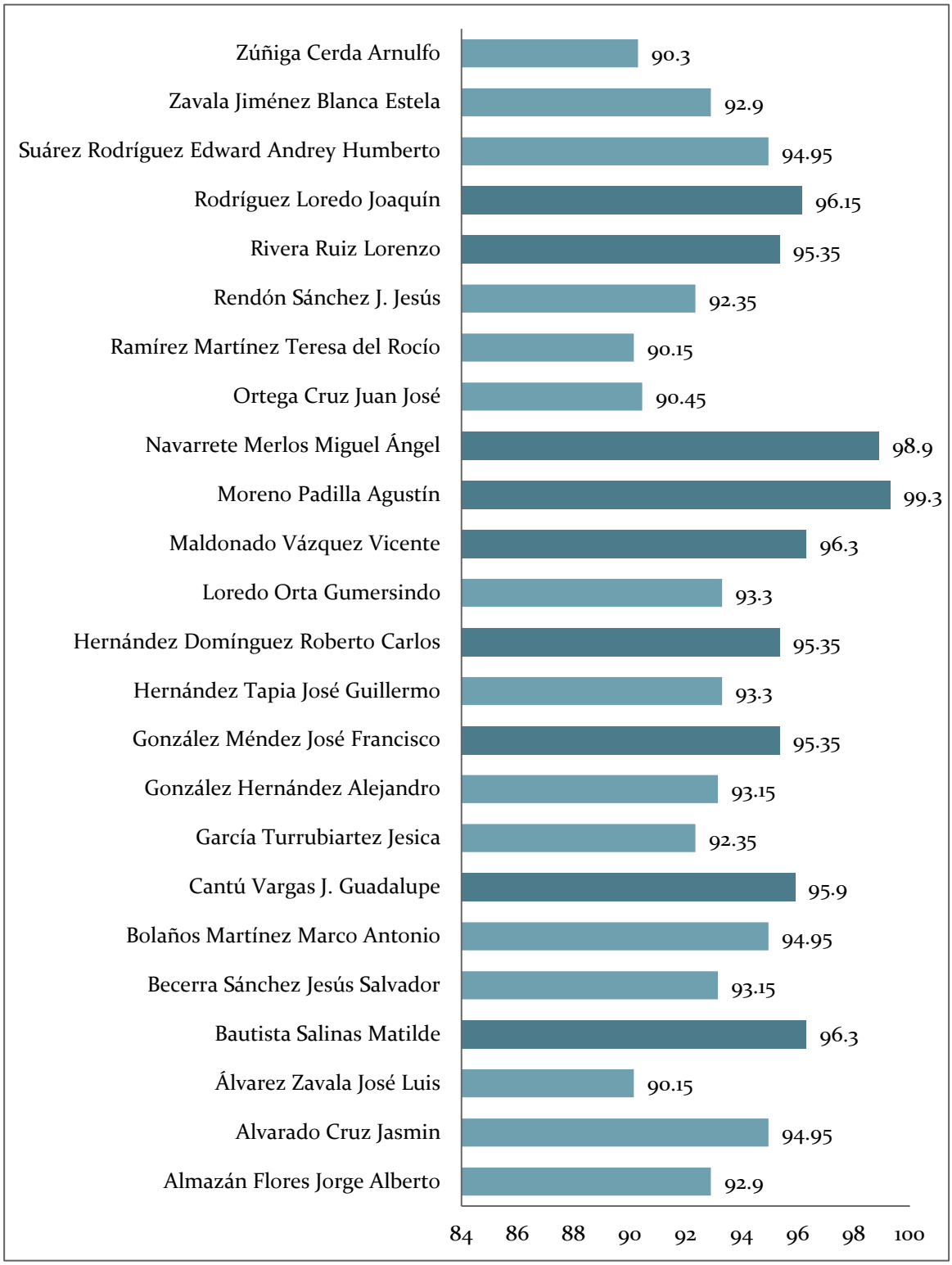


Como ya se mencionó, para la calificación final se les pidió elaborar un proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia, el cual se calificó de la siguiente manera:

**Cuadro 10. Distribución de porcentajes para calificación**

| Elemento a calificar | Porcentaje |
|---|---|
| Entrega a tiempo de proyecto | 5% |
| 20 cuartillas mínimo | 5% |
| Ortografía | 5% |
| Contar con todas las partes indicadas (Título, planteamiento, justificación, objetivos, metodología y bibliografía). | 15% |
| Contenido | 40% |
| Conclusiones | 30% |
| **Total** | **100%** |

En la gráfica 3 se muestran las calificaciones finales de las y los asistentes a la capacitación. Es necesario mencionar que éstas son satisfactoriamente elevadas a nivel global, lo que merece una felicitación general por el esfuerzo y la disposición demostrada.




Gráfica 3. Calificaciones finales de las y los asistentes al diplomado. Elaboración propia.

# CONCLUSIONES



*"La correcta planeación de estrategias de prevención del delito no solo disminuye el crimen y la victimización, sino que también promueve la seguridad comunitaria y contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad. La responsable y efectiva prevención del delito fortalece la calidad de vida de la ciudadanía. Produce beneficios a largo plazo reduciendo a su vez los costos asociados al sistema tradicional de justicia criminal así como otros costos generados por la criminalidad. La prevención del delito ofrece mayores oportunidades para un análisis más humano respecto del costo-beneficio frente a los problemas del crimen."*

*Guidelines for the prevention of crime, ECOSOC Resolution 2002/13* (traducción propia).

En este momento la sociedad conjuga dos variables que son fundamentales para el buen desarrollo de la vida democrática: por una parte la necesidad de ampliar el sentimiento de seguridad, y por otra parte la exigencia del respeto a la integralidad de los derechos humanos. Ésta última parte es quizá la respuesta final al resultado de este ejercicio de conjugar demandas ciudadanas. Al respecto puede entonces generarse una primera pregunta: Cómo podemos vivir hoy en día, frente a claros signos de incremento de las prácticas violentas, la integralidad de los derechos humanos fundamentales. Probablemente

la correcta aplicación de la seguridad humana a las políticas públicas y en general a la vida en sociedad, tenga una parte importante de la respuesta.

La seguridad humana es un derecho fundamental, complejamente edificado a raíz de la superposición de diversas categorías emanadas de la cultura, de las necesidades humanas y de la vida en sociedad. Por lo tanto, una de sus ramas, la seguridad ciudadana, viene a ser el terreno en el cual la totalidad de las experiencias de las personas, que por mencionar algunas tales como el trabajo, la vida pública, la organización social, los anhelos individuales, la economía, los procesos culturales de espiritualidad, ritualidad, esparcimiento, arte, expresión, diálogo, política y reflexión en torno a la vida, entre otros, tienen sentido gracias al reconocimiento plural de la existencia de normas básicas de convivencia, de leyes, de respeto y de reconocimiento de la dignidad humana, de la igualdad y de la equidad.

No obstante, el incremento de la violencia en el territorio nacional acontece como el principal obstáculo para el desenvolvimiento pacífico de la vida ciudadana, hecho que sin restar su importancia, ni en la gravedad de los actos como en la periodicidad de los mismos, ha desviado diametralmente la atención social a otros grandes problemas que debemos pensar, reflexionar y en conjunto buscar la construcción de soluciones prácticas, de corto, mediano y largo plazo, para contrarrestar la inercia monolítica que genera una discurso singularizante como es el de la seguridad pública y la militarización de la vida civil, el cual necesariamente deberá transformarse, pues la seguridad humana y por ende la seguridad ciudadana, es un derecho humano que recoge la suma de la experiencia humana, lo que

obligadamente nos orilla a buscar estrategias integrales, fórmulas exitosas surgidas de la interdisciplinariedad y acciones concretas que resuman en sus objetivos la gama de necesidades que hoy en día la sociedad demanda en materia de una vida libre de violencia.



Algunos de estos grandes problemas tienen que ver también con la seguridad humana, y por lo tanto son materia de interés de la seguridad ciudadana. La pobreza extrema, que acecha a un tercio de la población nacional no es sino el gran signo de la modernidad. La ausencia de protección universal de la salud de las personas es otro ejemplo de la importancia que radica en la no atomización del tema seguridad-realidad. Ausencia de espacios dignos para vivir el derecho a la educación, hoy en día la inversión en materia educativa se limita en su gran mayoría a los centros urbanos densamente poblados, mientras que las comunidades y localidades rurales carecen de espacios dignos, modernizados, con herramientas actuales, docentes suficientes, incluso agua corriente o sanitarios, en diversos casos, tal como ha sido documentado por este organismo público autónomo en diferentes ocasiones.

Por lo tanto, es responsabilidad de todos los niveles de gobierno el crear, mantener y promover el contexto en el que las instituciones públicas y todos los segmentos de la sociedad civil, incluyendo por supuesto el sector corporativo, puedan jugar su parte en la tarea de prevención social de la violencia y el delito, buscando con ello disminuir las conductas violentas, los delitos, la impunidad y por supuesto los abusos de la autoridad traducidos como violaciones a los derechos humanos de las personas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración con la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Rioverde, gracias al apoyo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), concluyó una acción más tendiente a la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Rioverde.

En este compendio se encuentran propuestas concretas que de lograrse su aplicación y puesta en marcha se estará contribuyendo ampliamente a la construcción de ciudadanía participativa que en conjunto con las autoridades, podrán incidir en la disminución de la impunidad, la violencia y el delito, y en contraparte fortalecerán la organización de la colonia, de la comunidad y de la gente, la coordinación interinstitucional y en definitiva la formación de una sociedad responsable de su entorno y ocupada en mejorar el futuro.

Porque tus derechos son mis derechos

**LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES**

**PRESIDENTE**

# ANEXO I. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

| Asistentes | |
|---|---|
| 1 | Almazán Flores Jorge Alberto |
| 2 | Alvarado Cruz Jasmin |
| 3 | Álvarez Zavala José Luis |
| 4 | Bautista Salinas Matilde |
| 5 | Becerra Sánchez Jesús Salvador |
| 6 | Bolaños Martínez Marco Antonio |
| 7 | Cantú Vargas J. Guadalupe |
| 8 | García Rangel Leonardo |
| 9 | García Turrubiartez Jesica |
| 10 | González Hernández Alejandro |
| 11 | González Méndez José Francisco |
| 12 | Hernández Tapia José Guillermo |
| 13 | Hernández Domínguez Roberto Carlos |
| 14 | Loredo Orta Gumersindo |
| 15 | Maldonado Vázquez Vicente |
| 16 | Márquez Carlos Felix |
| 17 | Moreno Padilla Agustín |
| 18 | Navarrete Merlos Miguel Ángel |
| 19 | Ortega Cruz Juan José |
| 20 | Ramírez Martínez Teresa del Rocío |
| 21 | Rendón Sánchez J. Jesús |
| 22 | Rivera Ruiz Lorenzo |
| 23 | Rodríguez Loredo Joaquín |

| | |
|---|---|
| **24** | Suárez Rodríguez Edward Andrey Humberto |
| **25** | Zavala Jiménez Blanca Estela |
| **26** | Zúñiga Cerda Arnulfo |



| **Ponentes** | |
|---|---|
| **1** | Lic. Juan Manuel Castillo Tobías |
| **2** | Antrop. Marc Dávila Harris |
| **3** | Lic. Antonio Garza Nieto |
| **4** | Lic. Ernesto Huerta Muñoz |
| **5** | Lic. Pablo Loredo Oyervidez |
| **6** | Antrop. Alfonso Martínez Treviño |
| **7** | Antrop. Ma. Verónica Onofre Serment |

# ANEXO II. CUADROS Y GRÁFICAS


| Cuadros | |
|---|---|
| 1 | Ponentes y contenido de módulos de capacitación |
| 2 | Evaluación Módulo I. Diagnóstico de percepción impartido por el Antrop. Marc Dávila Harris |
| 3 | Evaluación Módulo I. Diagnóstico de percepción impartido por la Antrop. Verónica Onofre Serment |
| 4 | Evaluación Módulo I. Diagnóstico de percepción impartido por el Lic. Pablo Loredo Oyervidez |
| 5 | Evaluación Módulo II. Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana impartido por el Lic. Ernesto Huerta Muñoz |
| 6 | Evaluación Módulo II. Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana impartido por el Lic. Juan Manuel Castillo Tobías |
| 7 | Evaluación Módulos III, IV y V. Instrumentos de medición, elaboración y evaluación de proyectos impartido por el Antrop. Alfonso Martínez Treviño |
| 8 | Evaluación Módulo VI. Buenas prácticas sobre Seguridad Ciudadana impartido por el Lic. Antonio Garza Nieto |
| 9 | Comparativo de calificaciones obtenidas en el examen inicial y final |
| 10 | Distribución de porcentajes para calificación |

| Gráficas | |
|---|---|
| 1 | Calificaciones generales de las y los ponentes del diplomado |
| 2 | Comparativo en la mejora de calificaciones obtenidas en el examen |
| 3 | Calificaciones finales de las y los asistentes al diplomado |

# ANEXO III. EXAMEN

Nombre _____

Fecha _____



1. ¿Qué es la prevención social?

2. Menciona una diferencia entre la seguridad pública y la seguridad ciudadana

3. ¿Qué es la participación ciudadana?

4. Menciona tres funciones principales de un policía preventivo

5. ¿Qué es un indicador?

6. Menciona tres fuentes de información

7. ¿Es posible medir el delito?

8. ¿Qué es un proyecto de prevención?

9. ¿Por qué es necesario evaluar un proyecto?

10. ¿Qué es una buena práctica en materia de seguridad?

# ANEXO IV. FOTOGRAFÍAS





Fotografía 1. Ceremonia de inicio de la capacitación.




Fotografía 2. Presidente municipal C. Hilario Vázquez Solano saludando a asistentes durante la ceremonia de inicio de la capacitación.




Fotografía 3. Presentación de contenidos de la capacitación.



Fotografía 4. Entrega de materiales de trabajo.




Fotografía 5. Asistentes revisando material de apoyo y consulta.



Fotografía 6. Lic. Antonio Garza Nieto durante Módulo de Buenas Prácticas.




Fotografía 7. Asistentes poniendo atención.



Fotografía 8. Asistentes contestando examen de evaluación.



Fotografía 9. Durante el examen final de evaluación.



Fotografía 10. Reflexión posterior a dinámica de relajación y respiración.



Fotografía 11. Reflexión posterior a dinámica de relajación y respiración.



Fotografía 12. Reflexión posterior a dinámica de relajación y respiración.



Fotografía 13. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 14. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 15. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 16. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 17. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 18. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 19. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 20. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 21. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 22. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 23. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 24. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.




Fotografía 25. Dinámica de entrega de obsequios y felicitaciones por concluir la capacitación.



Fotografía 26. Ceremonia de término de la capacitación.



Fotografía 27. Ceremonia de término de la capacitación.



Fotografía 28. Ceremonia de término de la capacitación.



Fotografía 29. Ceremonia de término de la capacitación.



Fotografía 30. Presentación informal de proyectos por equipos.



Fotografía 31. Presentación informal de proyectos por equipos.



Fotografía 32. Presentación informal de proyectos por equipos.



Fotografía 33. Presentación informal de proyectos por equipos.



Fotografía 34. Presentación informal de proyectos por equipos.



Fotografía 35. Presentación informal de proyectos por equipos.



Fotografía 36. Presentación informal de proyectos por equipos.



Fotografía 37. Presentación informal de proyectos por equipos.



Fotografía 38. Presentación informal de proyectos por equipos.



Fotografía 39. Presentación informal de proyectos por equipos.

# ANEXO V. MATERIAL DE APOYO

En este anexo se incluye una copia del Material de consulta y apoyo que le fue entregado a cada una de las y los asistentes. Llevó el nombre de Cuaderno de trabajo, e incluyó ejemplos de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia relacionados con la política criminal, la participación comunitaria, la cohesión social y la vulnerabilidad.

# ANEXO VI. LISTAS DE ASISTENCIA

En este anexo se incluyen las copias de las listas de asistencia de cada uno de los días de la capacitación.

# 2012

# Informe del Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia



Comisión Estatal de Derechos Humanos

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

01/01/2012

# INFORME DEL DIPLOMADO A SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 2012

# ÍNDICE

Pág.

Introducción…….. 9

I. Presentación del diplomado…..……. 13

I.1 Carta descriptiva……... 15

I.1.1 Diagnóstico de percepción de funcionarios y funcionarias sobre derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia……... 19

I.1.2 Derechos humanos y elementos conceptuales……. 21

I.1.3 Seguridad ciudadana, prevención social de la violencia y elementos conceptuales…… 22

I.1.4 Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana…….. 23

I.1.5 Cohesión social y comunitaria……. 25

I.1.6 Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana……... 26

I.1.7 Uso de la fuerza y de armas de fuego. Código de conducta…… 27

I.1.8 Elaboración de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia…….. 28

I.1.9 Instrumentos de medición dentro de los proyectos…….. 29

I.1.10 Evaluación para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia…….. 30

I.1.11 Evaluación final……. 31

I.2 Fuentes consultadas…….. 32

II. Evaluación a las y los alumnos……. 37

II.1 Trabajo final de acreditación……... 37

ATENCIÓN A HOMBRES POR UNA FAMILIA MEJOR
*Edna Anta López*
*Jesús Miguel Cázares Lozano*
*Antonio Fidencio Gallegos García*
*Pedro Luis García Parra*
*Javier Lugo Martínez*
*Beatriz Guadalupe Torres Acosta*..... 39

NO A LA TRATA. LUCHANDO POR MI VIDA
*Marco Antonio Campos Ortega*
*Ma. Griselda de La Torre Balleza*
*Clara Guerrero Zúñiga*
*Emmanuel Hernández Delgadillo*
*Ma. De Lourdes Juárez Ojeda*
*Diana Azucena Manzanilla Fraga*
*Iliana María Ortiz Márquez*..... 63

MENORES INFRACTORES
*Eric Arafat Cabrera Mares*
*Rosalba Díaz Gallardo*
*Alejandra Araceli Moreno Tovar*
*Norma Angélica Rodríguez Pastran*
*Esteban Vega Muñoz*..... 83

APRENDIENDO A VIVIR SIN VIOLENCIA
*Jorge Camacho Martínez*
*Genaro Hernández Sánchez*
*Verónica Hernández Torres*
*Melisa Aurora Ortiz Garibay*
*Juan Carlos Rodríguez Rodríguez*..... 107

POLIVI. POLICÍAS LIBRES DE VIOLENCIA
*Juan Ignacio Becerra Barbosa*
*María Aracely Cruz González*
*Martha Laura de León Loyola*
*Edith Violeta López Álvarez*..... 125

UNIDAD DE PREVENCIÓN CIUDADANA. VIGILANTE CIUDADANO
*Luis Alfonso Martínez Ramírez*
*José Dante Israel Navarro Torres*
*Francisco Olvera Herrera*
*Claudia Leticia Tristán Moreno*
*Laura Leticia Ulloa Rocha*..... 143

II.2 Calificaciones finales……. 165

Conclusiones……. 167

Anexo I. Directorio de participantes……. 171

Asistentes……... 171

Ponentes……. 172

Anexo II. Fotografías……... 173

Anexo III. Material de apoyo…… 193

Anexo IV. Listas de asistencia……... 195

# INTRODUCCIÓN

*"No podemos dejar de insistir en que los Derechos Humanos no son un impedimento para una acción policial eficaz, sino que, por el contrario, son de vital importancia para su consecución."*

Naciones Unidas



Las cuestiones de Derechos Humanos y Prevención Social de la violencia se han conjugado en diversos espacios y situaciones a lo largo del tiempo. Si bien en la mayor parte de las ocasiones estos encuentros se deben a discordancias entre el ser y el deber ser, esta vez se conjuntan para lograr una unificación entre ambos verbos, sin embargo, se agrega ahora un elemento poco conocido que es la seguridad ciudadana, concepto que se abordará a lo largo del diplomado, en aras de introducir a las y los funcionarios al conocimiento de ésta.

Los Derechos Humanos son atributos inherentes a todas las mujeres y a todos los hombres por su mera condición de humanos, uno de estos derechos se refiere a la seguridad, a un entorno seguro, libre de violencia. No obstante, en la actualidad, crece desproporcionalmente la cantidad de pueblos, comunidades y naciones en las que la vida y/o la integridad de sus habitantes se encuentran diariamente en peligro, ya sea por conflictos internos o por razones exógenas.

Si bien la violencia se ha presentado en todas las etapas de la humanidad, así como en todas las culturas y en diversas acepciones, como mera emoción, como una palabra, un concepto, un acto cotidiano o incluso como un acto atroz, no podemos considerarla como

un elemento inherente a la raza humana, por lo menos no en el sentido en el que los Derechos Humanos lo son.



Cada sociedad desarrolla elementos culturales que le permiten establecer un orden social que disminuya la presencia de violencia, un orden que estructura y equilibra, un orden que lleva de la estabilidad a la crisis y de vuelta a ésta. Las crisis en las sociedades, los conflictos, las problemáticas, son necesarios para el desarrollo y desenvolvimiento social, sin embargo, es necesario contar con herramientas que permitan superar dichas crisis, herramientas que buscan conllevar las problemáticas disminuyendo el impacto en la población, y al mismo tiempo, incrementando el aprovechamiento de cada situación. Los Derechos Humanos, no en sí mismos, sino su defensa y la educación en ellos, son una de estas herramientas que, sin embargo, necesitan de la Prevención Social para poder llevar las acciones del concepto al orden público.

De tal forma que cada sociedad establece las normas que rigen el orden, colocando al mismo tiempo aquellos elementos y conductas que se encuentran fuera de éstos. Así, se instituyen, tanto formal como informalmente, las sanciones y los castigos que se apliquen a aquellos individuos o colectivos que se salen de las normas establecidas en cada etapa histórica y social. No obstante, así como se determinan los comportamientos aceptados y aquellos que no lo son, se fijan las formas en las que se sancionarán, rechazando los códigos que resultan incluso incorrectos –culturalmente hablando- para dicha sanción.

De esta manera, tenemos por un lado la urgencia y exigencia de otorgarle a la población su seguridad, una seguridad que le es inherente como cualquier otro Derecho

Humano; y tenemos por otro lado la necesidad de dotar esta seguridad dentro de un marco de códigos de conducta y comportamiento que permitan establecer un equilibrio mediante un orden, dado que no es posible salir de una crisis a través de otra.



Una de las formas de lograr ambos fines es mediante el estudio y la aplicación directa de los instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos, a un nivel que vaya de lo local a lo global. Siendo el caso que una manera de hacerlo es a través de personajes de gran impacto –ya sea positivo o negativo- a nivel comunitario, es decir, mediante las funcionarias y los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley; individuos que intersectan su vida a nivel sujeto social, y a nivel de funcionario público al servicio de la sociedad. Por esta razón resulta necesario que estos actores comiencen a desarrollar programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia basados en su propia experiencia, conocimiento y percepción, como funcionarios públicos pero, principalmente, como ciudadanos que forman parte de su localidad, de su municipio.

En esta misma línea, la seguridad ciudadana, así como la cohesión social y comunitaria, se convierten en acciones que trabajan en conjunto con la seguridad pública, imponiendo la importancia del papel de cada una de las mujeres y los hombres al interior de la sociedad, importancia fundamental para ayudar a mantener, o en algunos casos, a restablecer el orden social.

El municipio de Soledad de Graciano Sánchez se encuentra ahora, así como el estado de San Luis Potosí en general, en un momento que conjuga una urgencia tanto por restablecer la seguridad, como por buscar una mejora en el bienestar social, un

perfeccionamiento que sólo puede darse traslapando la Prevención Social de la violencia y la participación ciudadana en un marco de respeto a los Derechos Humanos, es por esto que consideramos una urgencia comenzar a pasar de los conceptos a las acciones cotidianas, pasar de un aprendizaje meramente teórico a uno aplicable a cada una de nuestras cotidianeidades, ya sea como ciudadanía, como funcionarias y funcionarios públicos, o como defensores de los Derechos Humanos.

La educación y la capacitación son dos de los objetivos esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, por esta razón, y en colaboración institucional con la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, presentamos este documento en el que se muestran los contenidos del *Diplomado a Servidores Públicos en temas específicos de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia*. Este diplomado es desarrollado, además, con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

En el capítulo I de este informe se presenta el diplomado en general, los objetivos y el desarrollo de cada uno de los módulos que lo conformaron, así como la carta descriptiva y las fuentes utilizadas y consultadas para la elaboración y desarrollo de este diplomado.

En el capítulo II presentamos los resultados de las evaluaciones de las y los asistentes al diplomado, junto con sus proyectos de prevención.

Posteriormente se desarrollan las conclusiones y, finalmente, se anexan la lista de asistentes y de ponentes del diplomado; la memoria fotográfica; el cuaderno de trabajo que les fue entregado al inicio del diplomado y las listas de asistencia.

# CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN DEL DIPLOMADO



En la actualidad podemos observar un incremento en la cantidad, así como en la complejidad de la violencia y la delincuencia, por lo que resulta de vital importancia dotar a las y los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, de las capacidades necesarias que los faculten para desarrollar estrategias dirigidas a la creación, desarrollo e implementación de proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de un enfoque integral, que les permita comprender la importancia de la Participación y la Seguridad Ciudadana.

El desarrollo de la cantidad, así como de la calidad de las capacidades para manejar un conflicto, posibilitará que los y las funcionarias cuenten con las estrategias necesarias que les permitan hacer cumplir la ley disminuyendo los conflictos que resultan de tal actividad. Por estas razones, y bajo el conocimiento de que uno de los objetivos esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es el de fomentar y divulgar los Derechos Humanos, además de que el área de Educación y Capacitación de la misma cuenta con un equipo multidisciplinario y experimentado en temáticas de seguridad pública y seguridad ciudadana, es fundamental que los organismos encargados de cumplir y hacer cumplir la ley se apoyen en esta Comisión y en su equipo para llevar a cabo programas de educación que permitan avanzar en materia de seguridad y prevención de la violencia.

Mediante este diplomado se buscó formar al personal del servicio público de los beneficiarios sobre las bases y los principios de la Seguridad Ciudadana, así como de la

importancia de la Participación Ciudadana en esta materia, con la finalidad de contar con personal sensibilizado y receptivo a las necesidades y problemas de la ciudadanía.

El diplomado contribuye a la profesionalización sobre elementos conceptuales necesarios en materia de Seguridad Ciudadana, así como los elementos clave para la conformación de una estrategia articulada, a partir del intercambio de experiencias nacionales e internacionales en esta materia.



Finalmente, el objetivo es educar a funcionarios y funcionarias encargados de cumplir y hacer cumplir la ley del municipio de Soledad de Graciano Sánchez en las bases y los principios de la prevención social, así como la importancia de la participación ciudadana en esta materia, incluyendo la perspectiva de género, con la finalidad de formar funcionarios y funcionarias sensibilizados y receptivos a las necesidades y problemas de la ciudadanía, que sean capaces de prevenir y tengan un enfoque integral de la violencia y la delincuencia.

## I.1 CARTA DESCRIPTIVA

**Nombre del curso:** *Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia*

**Impartido a:** 24 policías adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, y a ocho servidores públicos de diversas dependencias.

**Duración:** El diplomado tuvo una duración de 120 horas, impartidas durante mes y medio, de lunes a miércoles, de las 9:00 am a las 15:00 pm.

**Fecha de inicio:** 3 de julio de 2012

**Fecha de término:** 28 de agosto de 2012

**Sede:** Instalaciones de la Universidad Tecnológica



| CRONOGRAMA DE DIPLOMADO | | |
|---|---|---|
| | **MÓDULO** | **DURACIÓN** |
| **I.** | **Diagnóstico de percepción de funcionarios y funcionarias sobre Derechos Humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia** | |
| **Contenido** | **1.** Encuesta de diagnóstico<br>**2.** Taller auto diagnóstico participativo y reflexivo | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Antrop. Marc Dávila Harris<br>Antrop. Verónica Onofre Serment | 3 y 4 de julio |
| **II.** | **Derechos Humanos y Elementos Conceptuales** | |
| **Contenido** | **1.** Derechos Humanos<br>**1.1** Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos<br>**1.2** Sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos<br>**1.3** Situación de los Derechos Humanos a nivel local, estatal, nacional y mundial.<br>**2.** Derechos Humanos y Función Policial<br>**3.** Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Pablo Loredo Oyervidez | 5 y 10 de julio |

| | | |
|---|---|---|
| **III.** | **Seguridad Ciudadana, Prevención Social de la Violencia y Elementos Conceptuales** | |
| **Contenido** | **1.** Prevención social de la violencia y la delincuencia<br>**1.1** Tipos de violencia<br>**1.2** Diferencias básicas entre: conflicto, violencia, criminalidad y percepción de inseguridad.<br>**2.** Formas de prevención social.<br>**3.** Modelos participativos de prevención social.<br>**4.** Seguridad Ciudadana.<br>**4.1** Diferencia entre seguridad pública y seguridad ciudadana.<br>**4.2** Alcances y componentes de la Seguridad Ciudadana.<br>**5.** Participación ciudadana. | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Jaime Loredo Hernández | 11 y 12 de julio |
| **Contenido** | **6.** La responsabilidad de los servidores públicos | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Juan Manuel Castillo | 17 de julio |
| **IV.** | **Principales actores en Prevención del delito y Seguridad Ciudadana** | |
| **Contenido** | **1.** Marco jurídico Nacional<br>**1.1** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>**1.2** Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública<br>**1.3** Nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado<br>**2.** Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad pública en México<br>**2.1** A nivel federal, atribuciones<br>**2.2** A nivel estatal o local, atribuciones<br>**2.3** A nivel municipal o demarcaciones territoriales, atribuciones<br>**3.** Modelo Policial en México<br>**3.1** Funciones principales<br>**3.2** Policía de proximidad social<br>**4.** Organización Social<br>**4.1** Modelos de participación ciudadana: Federal, Local o Estatal y Municipal | 12 horas |

| | | |
|---|---|---|
| | **4.2** Organizaciones de la Sociedad Civil<br>**4.3** Consejos de Participación Ciudadana<br>**4.4** Representantes vecinales | |
| **Ponente(s)** | Lic. Ernesto Huerta Muñoz | 16 y 18 de julio |
| **V.** | **Cohesión social y comunitaria** | |
| **Contenido** | **1.** Definición y dimensiones de la cohesión social<br>**2.** Definición y dimensiones de la cohesión comunitaria<br>**3.** Factores que fomentan u obstaculizan la cohesión | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Alejandro García Alvarado | 24 de julio |
| **VI.** | **Buenas Prácticas sobre Seguridad Ciudadana** | |
| **Contenido** | **1.** Buenas prácticas<br>**2.** Ejemplos de buenas prácticas<br>**3.** Sistema comparado a nivel municipal, nacional e internacional<br>**4.** Propuesta de buenas prácticas a implementar en el municipio | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Jorge Andrés López Espinosa<br>Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra | 25 de julio |
| **VII.** | **USO DE LA FUERZA Y DE ARMAS DE FUEGO. CÓDIGO DE CONDUCTA** | |
| **Contenido** | **1.** Código de conducta para funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley<br>**2.** Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley<br>**3.** Actuación en caso de reuniones ilícitas<br>**4.** Vigilancia de personas bajo custodia o detenidas<br>**5.** Uso desproporcionado de la fuerza<br>**6.** Uso de la fuerza en disturbios callejeros | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. José Antonio Garza Nieto | 31 de julio y 1 de agosto |
| **VIII.** | **Elaboración de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** | |
| **Contenido** | **1** Definición de proyecto<br>**2.** Objetivo de los proyectos en materia de prevención social<br>**3.** Finalidad de los proyectos en materia de prevención<br>**4.** Metodología de la investigación en la elaboración de proyectos. Principales componentes | 12 horas |

| | | |
|---|---|---|
| | **5.** Principios para el desarrollo de políticas públicas e intervenciones comunitarias. | |
| **Ponente(s)** | Mtro. Jesús Arturo Morán Portales | 7 y 8 de agosto |
| **IX.** | **Instrumentos de Medición dentro de los proyectos** | |
| **Contenido** | **1.** Definición de instrumentos de medición<br>**1.1** Escalas de medición<br>**1.2** Fuentes y medios de información<br>**2.** Definición de indicadores<br>**2.1** Indicadores cuantitativos<br>**2.2** Indicadores cualitativos<br>**2.3** Elaboración de indicadores<br>**3.** Conceptos básicos para la medición de índices, niveles y percepciones del delito<br>**4.** Conceptos básicos para la medición de índices, niveles y percepciones de la violencia | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Mtro. Jesús Arturo Morán Portales | 14 y 15 de agosto |
| **X.** | **Evaluación para Proyectos de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** | |
| **Contenido** | **1.** Objetivos de la evaluación<br>**2.** Formas de evaluación<br>**3.** Instrumentos de evaluación<br>**4.** Rangos de medición<br>**5.** Adaptación de proyectos a partir de resultados de evaluación | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Mtro. Jesús Arturo Morán Portales | 21 y 22 de agosto |
| **XI.** | **Evaluación final** | |
| **Contenido** | **1.** Auto-evaluación | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Antrop. Marc Dávila Harris<br>Antrop. Verónica Onofre Serment | 28 de agosto |

Para su puesta en marcha, este diplomado fue llevado a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, junto con expertas y expertos en estas materias de la sociedad civil.

Finalmente, el presente diplomado buscó abordar las temáticas más importantes respecto a Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, con una perspectiva que permite un acercamiento especializado a funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, de forma que se satisficieran las necesidades de conocimiento y actualización de los mismos, además de que les dotara de las estrategias necesarias para crear, desarrollar e implementar proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a nivel local.



## I.1.1 Diagnóstico de percepción de funcionarios y funcionarias sobre Derechos Humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia

### Encuesta de diagnóstico

### Objetivos:

Conocer de manera principalmente cuantitativa la percepción de las y los funcionarios en las diversas temáticas que se abordarán a lo largo del diplomado, como lo son: Derechos Humanos, Legalidad, Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y Comunitaria, Violencia, Prevención Social de la Violencia, Mediación y Paz.

Conocer las relaciones existentes entre la percepción de las y los funcionarios ante las temáticas mencionadas y el contexto social y doméstico en el que están inmersos, de forma que podamos comprender más profundamente el impacto del contexto social en su labor policial y viceversa.

Adaptar las temáticas y los contenidos tanto de ésta, así como de futuros diplomados y capacitaciones, a las necesidades empíricas de las y los funcionarios, según los resultados obtenidos en la encuesta.



## Taller Auto Diagnóstico Participativo-Reflexivo

### Objetivos:

Conocer de manera cualitativa la percepción de las y los funcionarios en las diversas temáticas que se abordarán a lo largo del diplomado, como lo son: Derechos Humanos, Legalidad, Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y Comunitaria, Violencia, Prevención Social de la Violencia, Mediación y Paz.

Conocer las relaciones existentes entre la percepción de las y los funcionarios ante las temáticas mencionadas y el contexto social y doméstico en el que están inmersos, de forma que podamos comprender más profundamente el impacto del contexto social en su labor policial y viceversa.

Adaptar las temáticas y los contenidos tanto de ésta, como de futuros diplomados y capacitaciones, a las necesidades empíricas de las y los funcionarios, según los resultados obtenidos en el diagnóstico.

El diagnóstico se compone por una serie de talleres que incluyen dinámicas enfocadas específicamente en cada una de las temáticas. Debido a la flexibilidad de los mismos talleres, éstos permiten que se les adapte a las necesidades emergentes del grupo, además de la inclusión de una o más temáticas en cada uno de ellos.

## I.1.2 Derechos Humanos y elementos conceptuales



### Objetivos:

Que las y los participantes comprendan y reflexionen acerca del concepto de Derechos Humanos y de todos aquellos elementos que se encuentran inmersos en el respeto a los mismos. Además de que analicen las distintas consecuencias de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos del 2011, de forma que perciban la relación de éstos con la función policial; y que conozcan y se familiaricen con las funciones y procedimientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Que las y los participantes reflexionen acerca de la situación de los Derechos Humanos a diversos niveles, desde el comunitario, el municipal, regional, estatal y nacional, esto con el consiguiente conocimiento y entendimiento de los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.

1. Definición de Derechos Humanos.
    a. Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos.
    b. Sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos.
    c. Situación de los Derechos Humanos a nivel local, estatal, nacional y mundial.
2. Derechos Humanos y función policial.
3. Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

## I.1.3 Seguridad Ciudadana, Prevención Social de la Violencia y elementos conceptuales

Objetivos:



Que las y los participantes sean capaces de distinguir entre los distintos tipos de violencia, y los distintos elementos que la componen y la causan; que comprendan y reflexionen acerca de los temas de violencia, conflicto y criminalidad como factores sociales, en algunos casos aprendidos, y en otros casos como consecuencia del entorno; así como la importancia de la percepción de seguridad o inseguridad en la cultura.

Que las y los participantes conozcan las varias formas de prevención social, de forma que comiencen a reflexionar respecto a la importancia de los modelos participativos de prevención.

Que las y los participantes se familiaricen con el concepto de Seguridad Ciudadana y la perciban como un Derecho Humano; que comprendan y reflexionen acerca de dicho concepto, diferenciando la Seguridad Ciudadana de la Seguridad Pública, logrando una visión en la que la participación ciudadana ejerce un importante papel para lograr un orden social.

Que las y los participantes conozcan sus responsabilidades como servidores públicos en materia de derechos humanos y prevención social de la violencia.

Que las y los participantes asuman un papel de corresponsabilidad respecto a su trabajo y las relaciones con la ciudadanía.

1. Prevención social de la violencia y la delincuencia.
    a. Tipos de violencia
    b. Diferencias básicas entre conflicto, violencia, criminalidad y percepción de inseguridad.
2. Formas de prevención social.
3. Modelos participativos de prevención social.
4. Seguridad ciudadana.
    a. Diferencias entre Seguridad ciudadana y Seguridad Pública.
    b. Alcances y componentes de la Seguridad Ciudadana.
5. Participación ciudadana.
6. La responsabilidad de los servidores públicos.



## I.1.4 Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana

Objetivos:

Que las y los participantes conozcan y se familiaricen con el Marco Jurídico Nacional en materia de Seguridad Pública, así como con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública en México, a nivel municipal, estatal y federal.

Que las y los participantes reflexiones acerca de la importancia de la policía de proximidad social como actores fundamentales para la seguridad ciudadana, desde el modelo policial en México y sus funciones específicas.

Que las y los participantes conozcan y analicen los distintos tipos de organización social, desde las perspectivas de los modelos de participación ciudadana a nivel federal, local, estatal y municipal, así como desde las organizaciones de la sociedad civil, los consejos de participación ciudadana y los representantes vecinales.



1. Marco Jurídico Nacional
    a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
    b. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
    c. Nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado
2. Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública en México
    a. A nivel federal, atribuciones
    b. A nivel estatal o local, atribuciones
    c. A nivel municipal o demarcaciones territoriales, atribuciones
3. Modelo policial en México
    a. Funciones principales
    b. Policía de proximidad social
4. Organización social
    a. Modelos de participación ciudadana: federal, local o estatal y municipal
    b. Organizaciones de la Sociedad Civil
    c. Consejos de participación ciudadana
    d. Representantes vecinales

## I.1.5 Cohesión Social y Comunitaria

Objetivos:

Que las y los participantes comprendan y reflexionen acerca de los conceptos y las dimensiones de la cohesión social y comunitaria, que reconozcan aquellos factores que fomentan o que obstaculizan dicha cohesión y, principalmente, que conozcan y apliquen aquellas acciones que los hacen partícipes en la cohesión.



Que las y los participantes comprendan y reflexionen acerca de la aplicación de conceptos tales como legalidad, Estado de Derecho, Ética, Legitimidad, Corrupción, Transparencia y rendición de cuentas dentro de un marco de corresponsabilidad que les permita llevar a cabo una labor pública más honesta y al servicio de la población.

1. Definición y dimensiones de la cohesión social
2. Definición y dimensiones de la cohesión comunitaria
3. Factores que fomentan u obstaculizan la cohesión

## I.1.6 Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana

Objetivos:

Que las y los participantes comprendan el concepto de buenas prácticas y se familiaricen con éste mediante ejemplos de aquellas que lo sean para la seguridad ciudadana, a través de un sistema comparado a nivel municipal, nacional e internacional para, finalmente, analizar una propuesta de buenas prácticas a implementar en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.



1. Buenas prácticas
2. Ejemplos de buenas prácticas
3. Sistema comparado a nivel municipal, nacional e internacional
4. Propuesta de buenas prácticas a implementar en el municipio

## I.1.7 Uso de la fuerza y de armas de fuego. Código de conducta

Objetivos:

Que las y los participantes comprendan y reflexionen acerca de la importancia de los códigos de conducta y los principios básicos para el empleo de la fuerza y las armas de fuego, específicamente en casos de reuniones ilícitas, disturbios callejeros y en la vigilancia de personas detenidas bajo custodia.



Que las y los participantes distingan entre el uso proporcionado y el desproporcionado de la fuerza, aprendiendo a responsabilizarse de su propio actuar como funcionarios públicos, a diferencia del comportamiento de la ciudadanía general, reconociéndose como sujetos con capacidades superiores para mantener y restablecer el orden en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

1. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por las y los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley
2. Uso desproporcionado de la fuerza
3. Código de conducta para funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley
4. Vigilancia de personas en situación de custodia o detención
5. Manejo y actuación en disturbios callejeros y en reuniones ilícitas.

## I.1.8 Elaboración de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia

Objetivos:



Que las y los participantes conozcan y se familiaricen con la definición de proyecto, así como con los principales componentes del mismo, tales como los objetivos, la finalidad y la metodología de los proyectos en materia de prevención social, de manera que comiencen a estructura el propio.

Que las y los participantes aprendan respecto a los principios para el desarrollo de políticas públicas e intervenciones comunitarias, para que los incorporen a sus proyectos.

1. Definición de proyecto
2. Objetivo de los proyectos en materia de prevención social
3. Finalidad de los proyectos en materia de prevención
4. Metodología de la investigación en la elaboración de proyectos. Principales componentes
5. Principios para el desarrollo de políticas públicas e intervenciones comunitarias.

## I.1.9 Instrumentos de medición dentro de los proyectos

Objetivos:

Que las y los participantes conozcan la definición de instrumentos de medición, así como las diferentes escalas y las fuentes e instrumentos de medición, de manera que comprendan las distintas formas de manejar la información que utilizarán en sus proyectos.



Que las y los participantes aprendan y analicen la definición de indicadores, tanto los cuantitativos como los cualitativos, y se familiaricen con el proceso de elaboración de indicadores, con la finalidad de que comprendan la conformación de los indicadores y el cómo éstos se incluyen necesariamente en cualquier proyecto de prevención.

Que las y los participantes se relacionen con los conceptos básicos para la medición de los índices, los niveles y las percepciones del delito y la violencia.

1. Definición de instrumentos de medición
    a. Escalas de medición
    b. Fuentes de medición
2. Definición de indicadores
    a. Indicadores cuantitativos
    b. Indicadores cualitativos
    c. Elaboración de indicadores
3. Conceptos básicos para la medición de índices, niveles y percepciones del delito
4. Conceptos básicos para la medición de índices, niveles y percepciones de violencia.

## I.1.10 Evaluación para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia

Objetivos:



Que las y los participantes conozcan las distintas formas de evaluar un proyecto de prevención social, de manera que comprendan la importancia y los objetivos de la misma, para que, de esta manera, puedan aplicar el conocimiento a los propios proyectos mediante los diversos instrumentos y rangos de medición y evaluación, y el posterior trabajo de readaptación a partir de los resultados obtenidos en esta fase.

1. Objetivos de la evaluación
2. Formas de evaluación
3. Instrumentos de evaluación
4. Rangos de medición
5. Adaptación de proyectos a partir de resultados de evaluación

## I.1.11 Evaluación final

Objetivos:

Conocer el impacto inmediato de los conocimientos adquiridos a través del diplomado, además de que se busca incitar, mediante el proyecto, el desarrollo de propuestas de prevención que permitan encontrar soluciones alternativas y locales a los problemas que se les presenten, todo esto bajo el marco de los Derechos Humanos.



Impulsar a los asistentes a que reflexionen sobre el impacto que tuvo el diplomado en sus propios trabajos, así como en su vida personal; además de que evalúen las formas en que ese conocimiento puede ser constantemente desarrollado y ampliado.

Para obtener las calificaciones de la evaluación final, se tomaron dos aspectos importantes: la asistencia y el proyecto de prevención social de la violencia.

## I.2 FUENTES CONSULTADAS

En este apartado se encuentran las fuentes consultadas para la realización y apoyo, tanto del diplomado, como del cuaderno de trabajo (ver anexo III).



Baratta, Alessandro

1997 "Política criminal: entre la política de seguridad y la política social", en Carranza, Elías (Coord.), *Delito y Seguridad de los Habitantes*, Editorial Siglo XXI, Programa Sistema Penal Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea, México, D.F.

Cantle, Ted

2010 "Del tejido social a la cohesión comunitaria. Una aproximación inicial para México", en *Revista Este País*, edición "Indicadores", Fundación Este País, septiembre, pp. 61-64.

Carranza, Elías

2004 "Políticas públicas en materia de seguridad de los habitantes ante el delito en América Latina", en *Nueva Sociedad*, vol. 191, mayo-junio, pp. 52-64.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

2009 *Informe sobre Seguridad Ciudadana y derechos humanos*, Organización de los Estados Americanos.

Dammert, Lucía

2006 "Participación comunitária em prevención del delito em América Latina ¿De qué participación hablamos?, en *Curso de Liderazgo para el Desarrollo Institucional Policial*, noviembre, Río de Janeiro, Brasil, pp. 81-92.



Dammert, Lucía; Felipe Salazar; Cristóbal Montt y Pablo A. González

2010 *Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas*, FLACSO-Chile/Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Santiago, Chile.

Fundación Este País | Instituto Politécnico Nacional | Instituto Tecnológico Autónomo de México

2010 "El sentir ciudadano. Encuesta Nacional sobre El Sentir Ciudadano 2009" en *Revista Este País* de la Fundación Este País, no. 222, septiembre, pp. 10-18.

ONU

1948 *Declaración Universal de Derechos Humanos,* adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217-A (III), de 10 de diciembre de 1948.

1979 *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*, Asamblea General en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979.

ONU-Hábitat | Universidad Alberto Hurtado

2009 *Guía para la prevención local. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana,* Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Santiago, Chile.

ONU-Hábitat | Universidad Alberto Hurtado

2010 *Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Santiago, Chile.



ONU-Hábitat | Universidad Alberto Hurtado

2010 *Guía para la prevención en barrios. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Santiago, Chile.

Palma Irarrázaval, Andrés

2008 *Las políticas públicas que no contribuyen a la cohesión social*, Documentos de Cohesión Social, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, Unión Europea.

Pedroza de la Llave, Susana Thalía y Omar García Huante (Comp.)

2003 *Compilación de instrumentos internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por México 1921-2003*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Tomo I y II, México.

Salamanca Serrano, Antonio y Alejandro Rosillo Martínez

2007 *Código de los Derechos Humanos de los Pueblos,* Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Tomo I y II, México.

San Luis Potosí

2012 *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí*, H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, Instituto de Investigaciones Legislativas.



Secretaría de Relaciones Exteriores

2011 *Derechos Humanos: Agenda Internacional de México,* Boletín Informativo No. 215, publicado el 14 de marzo.

# CAPÍTULO II. EVALUACIÓN A LAS Y LOS ALUMNOS



En este capítulo se desarrolla la evaluación que se aplicó a las y los alumnos del diplomado. Se realizó la entrega y revisión de un proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia.

## II.1 TRABAJO FINAL DE ACREDITACIÓN

Este trabajo consistió en la creación y desarrollo de un proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia adecuado al contexto local y comunitario. El proyecto se elaboró a lo largo del diplomado, bajo la guía de un investigador, durante los módulos VIII, IX y X.

El objetivo fue impulsar el desarrollo de propuestas de prevención que permitan encontrar soluciones alternativas y locales a los problemas que se les presenten, todo esto bajo el marco de los Derechos Humanos.

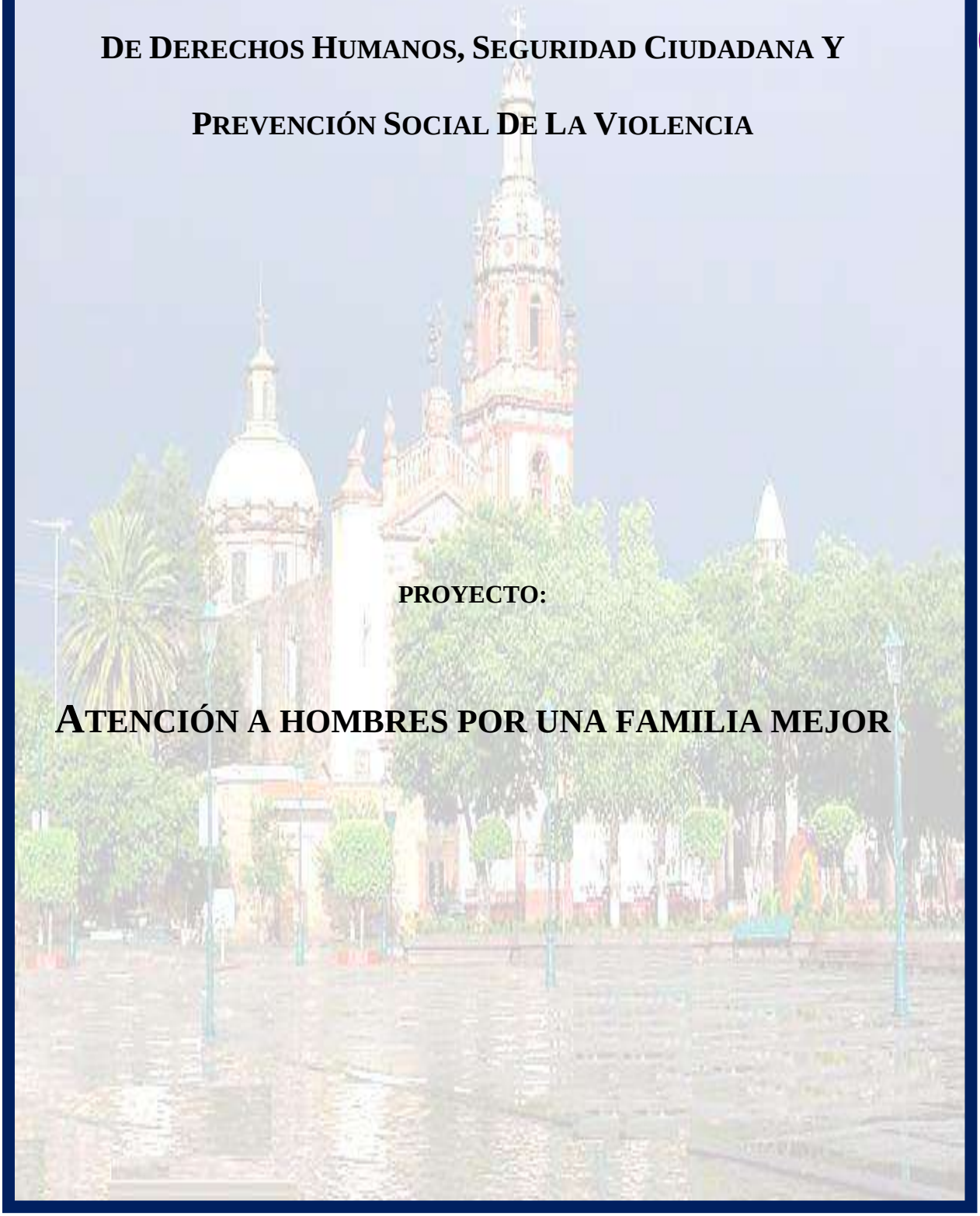
Debido a que se buscó obtener la máxima calidad y multidisciplinariedad en los proyectos, éstos fueron elaborados por equipos, de forma que las soluciones a las distintas problemáticas tuvieran perspectivas diversas.

A continuación se presentan los seis proyectos elaborados por las y los participantes. Se reproducen textualmente, con modificaciones únicas de estilo. La autoría de los proyectos le pertenece única y exclusivamente a quienes los elaboraron, por lo que su uso y reproducción debe hacerse bajo su consentimiento.

# DIPLOMADO A SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS

# DE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y

# PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA



**PROYECTO:**

# ATENCIÓN A HOMBRES POR UNA FAMILIA MEJOR

# ATENCIÓN A HOMBRES POR UNA FAMILIA MEJOR

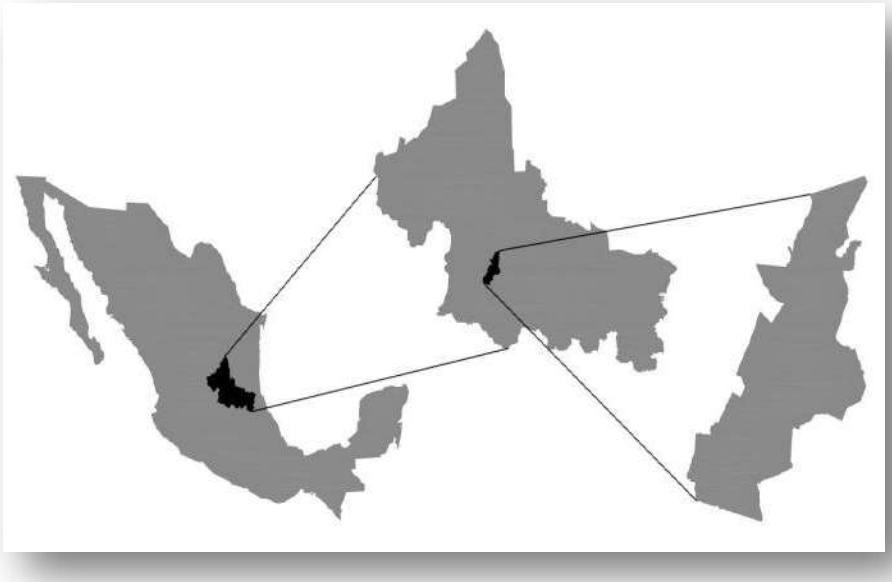
Edna Anta López
Jesús Miguel Cázares Lozano
Antonio Fidencio Gallegos García
Pedro Luis García Parra
Javier Lugo Martínez
Beatriz Guadalupe Torres Acosta



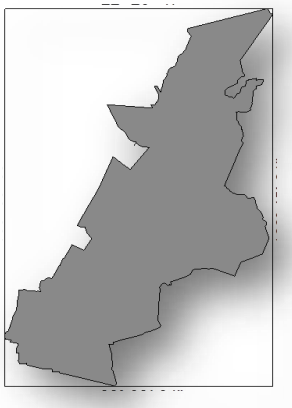
## I. MARCO CONTEXTUAL

Antes de empezar a hablar del Proyecto es conveniente conocer la ubicación donde se llevara a cabo.

México, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez



Municipio: Soledad de Graciano Sánchez



**Medio físico**

El municipio se encuentra localizado en la parte norte del estado, en la zona centro. La cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100º56' de longitud oeste y 22º11' de latitud norte, con una altura de 1,850 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Villa Hidalgo; al este, Armadillo de los Infante y Cerro de San Pedro; al sur y al oeste, San Luis Potosí.

## 1.1 CLIMA

Predomina en el municipio el clima seco templado. La temperatura media anual es de 17.1ºC

## 1.2. PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 267,839 habitantes, de los cuales 129,814 son hombres y 138 025 son mujeres.

## 1.3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

### 1.3.1. Educación

Como datos estadísticos importantes en el año 2010:

Población de 5 y más años con primaria, 73,664

Población de 18 años y más con nivel profesional, 32,915

### 1.3.2. Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados, tanto en el medio rural como urbano.

El municipio cuenta con un total de 11 unidades médicas

Unidades de Primer Nivel de Atención Médica: S.S.A., I.M.S.S., I.S.S.S.T.E

### 1.3.3. Vivienda

| | |
|---|---|
| Hogares, | 66,027 |
| Tamaño promedio de los hogares, | 4.0 |
| Hogares con jefatura masculina, | 50,720 |
| Hogares con jefatura femenina, | 15,307 |



### 1.4. GOBIERNO

#### Principales Localidades

Soledad de Graciano Sánchez.- La actividad principal de la población es variada toda vez que se encuentra conurbada a la capital del estado.

El municipio se encuentra integrado por 180 localidades (Catastro 2012); la mayor concentración de población se localiza en Soledad de Graciano Sánchez cabecera municipal y en las localidades de: Rancho Nuevo, Enrique Estrada, Cándido Navarro, La Tinaja, Los Gómez, Palma de la Cruz y El Zapote con más de 500 habitantes.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hasta ahora el trabajo de género ha sido principalmente hecho por y para mujeres, analizando la situación y condición femenina. En las últimas décadas ha habido aportaciones muy importantes en la búsqueda de mecanismos que rompan con la antiquísima relación de subordinación ante el género masculino. Kimmel, (1992), comenta que hay aportes que han apuntado fuertes críticas hacia el género masculino y es muy reciente la creación del campo de estudios sobre masculinidad en donde también al hombre se le mira con una perspectiva de género.

El trabajo de género, es un campo muy nuevo e incompleto, ya que en la mayoría de los estudios se la ha dado más relevancia a la situación que atraviesan las mujeres dejando un lado lo que atraviesan los hombres.

Para lograr relaciones igualitarias entre mujeres y hombres es necesario primero reeducar nuestros procesos de socialización, y dar la misma importancia tanto a hombres como mujeres, ya que los dos, aunque en diferentes dimensiones, sufren de las consecuencias de esta problemática.

El trabajo con hombres no se plantea como contradictorio o contrapuesto al trabajo con mujeres, más bien nos muestra la otra cara de la moneda y muchas imágenes en espejo que puedan enriquecer el análisis genérico (Benno de Keijzer, 1998).

Aunque existe en México una cultura que socialmente ha favorecido al hombre, la globalización, los avances tecnológicos y la liberación de mujeres, ha contribuido a que no sólo sea el hombre el agresor sino también la mujer, que en muchos casos es más violenta.

La violencia es hoy una problemática social que afecta a diferentes sectores de la sociedad y altera tanto a hombres como a mujeres. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Violencia (2000) como:

> "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte , daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones."
>
> La OMS (2000) divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto:

1. La violencia auto infligida (comportamiento suicida y autolesiones).
2. La violencia interpersonal (violencia familiar y violencia entre personas sin parentesco)
3. La violencia colectiva (social, política y económica)

La naturaleza de los actos puede ser:

1. Física.
2. Sexual.
3. Psíquica.



Aunado a lo anterior y relacionado directamente con el proyecto es importante mencionar lo que propone Luis Bonino (2004) en relación al tema de violencia en la pareja heterosexual, en donde anuncia que al trabajar con la problemática de violencia es prioritario atender los siguientes obstáculos:

a) La violencia contra las mujeres es un tema que se puede abordar objetivamente y alejado a la persona que habla de él.
b) La violencia es fácilmente reconocible y siempre inaceptable como tal.
c) Se visibiliza socialmente a la persona víctima de violencia pero se invisibiliza siempre a la persona agresora.
d) El problema de la violencia masculina contra las mujeres tiene una causalidad individual y es poco frecuente en la pareja.
e) La definición de la violencia masculina contra las mujeres en la pareja se haya acotada a sus formas más graves y de efecto inmediato que por tanto son las únicas que se persiguen como tal.
f) Resistencia masculina al conocimiento del problema, su particularidad o magnitud y tendencia a no percibirse casi nunca como violento.

Por otro lado, la mayoría de los especialistas de todo el mundo dan por cierta la estadística que indica que el cincuenta por ciento de la población ha sufrido algún tipo de violencia dentro del ámbito familiar.

El hombre es responsable del 75% de los episodios de violencia (el hombre que maltrata a su mujer), los casos de violencia cruzada se calcula con 23% (ambos integrantes de la pareja se maltratan) y los casos que el hombre es víctima de violencia de parte de su mujer, es alrededor del 2%. (Walker, 2004)

En México, 7 de cada 10 mujeres sufren violencia por parte de su pareja (INEGI 2010). Por otra parte el DIF Nacional (2007), reportó que solo el 2% de los hombres

mexicanos, levanta una denuncia en contra de su mujer por maltrato, lo cual se puede deber al tipo de sociedad machista que vive nuestra nación.

En Soledad de Graciano Sánchez, según el Diagnóstico Participativo de la situación de las Mujeres y las Relaciones de Género en el Municipio (FODEIMM, 2011) 6 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia por parte de su pareja o lo que es igual, 6 de cada 10 hombres ejercen violencia sobre su pareja.



En el Municipio existe la Instancia Municipal de la Mujer para tratar estos casos de violencia, sin embargo su función se ve limitada a la atención exclusiva de las mujeres, lo que deja a un lado el 50% del problema, ya que nada más se enfoca a la mujer que la mayoría de los casos es la víctima, pero no se le da importancia al hombre que puede ser tanto el agresor como el agredido, lo cual conlleva a que el problema se vuelva crónico en cada una de esas familias.

Si bien, como se mencionó anteriormente, la mayoría de los hombres no reportan casos de violencia, cuando han decidido denunciar o pedir ayuda nos enfrentamos con la disyuntiva que en los municipios del Estado de San Luis Potosí, como lo es el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, no se cuenta con una institución o departamento exclusivo para hombres, sólo grupos de autoayuda como "Hombres renunciando a su violencia".

La OMS (2000) marca los programas de tratamiento para los hombres que maltratan a su pareja son una innovación que se ha difundido en varios países en desarrollo. En la mayoría de los programas se usa el método de grupos para tratar los roles de género y enseñar aptitudes. Entre ellos como hacer frente al estrés y la ira, como asumir la responsabilidad de sus propios actos y como expresar los sentimientos a los demás. Sin embargo, no existe una atención individualizada que le permita al hombre ser tratado de forma confidencial en caso de ser él, la víctima. Y al no tener un departamento que atienda de manera exclusiva a los hombres, será más difícil que se atreva a denunciar o pedir ayuda y se seguirá desatendiendo un factor importantísimo para la disminución o incluso la erradicación de la violencia. La cual se presenta en distintos ámbitos.

Es así que en México, el gobierno ha creado diversas instituciones que ayudan a tratar a víctimas de violencia, cuidando primordialmente a la mujer, creando acciones afirmativas para protegerla como el Instituto de la Mujer. Sin embargo en este sentido y considerando que la mujer forma parte de un sistema en el que se considera al hombre como generador de violencia, observamos que no se le da la atención integral a la familia, descuidando a quien suponen es el factor principal de la violencia: el hombre, quien en muchas ocasiones también es víctima (OMS, 2000).



## 3. JUSTIFICACIÓN

Debido a que en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, no existe una instancia o departamento que atienda exclusivamente a hombres, ya sea agresores o víctimas de violencia, es necesario crear un área que le brinde atención oportuna, legal y psicológica, ya que consideramos que se sigue viendo al hombre como un factor aislado, lo que no permite que se atienda la violencia familiar de manera integral, de no crearse el departamento seguiremos sin atacar la fuente del problema. Por lo tanto no se podrá disminuir y mucho menos erradicar la violencia familiar.

## 4. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la reducción de la violencia en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, creando un área que atienda a hombres generadores o víctimas de violencia, para tratar de manera integral la violencia familiar.

# 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.1. Incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia generada o recibida por los hombres.



5.2. Reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia, a través de programas y acciones específicas.

5.3. Promover la organización comunitaria en grupos de autoayuda para hombres.

5.4. Evitar la reincidencia de la violencia en las relaciones familiares mediante un monitoreo especializado.

5.5. Evitar la deserción de terapia y de los programas a través del seguimiento personalizado durante todo el proceso.

# 6. METODOLOGÍA

Debido a los índices de violencia familiar generada principalmente por el hombre y mencionados anteriormente, el Modelo de Prevención aplicado en este proyecto es de Tipo secundario, ya que va dirigido a este sector de la población que en el Municipio no está siendo atendido.

## 6.1 CREACIÓN DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN A HOMBRES POR UNA FAMILIA MEJOR

Misión: Atender a hombres generadores o víctimas de violencia a través de programas y acciones específicas que nos permitan tratar de manera integral la violencia familiar.

Visión: Consolidarse como un Instituto reconocido por la calidad de los servicios que brinda a la población.

Valores**:** Ética**,** Respeto y Confidencialidad.

Servicios que ofrece el Módulo:

- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Atención Psicológica.

- ✓ Revisión Médica.
- ✓ Grupos de Autoayuda.
- ✓ Talleres y Conferencias.
- ✓ Seguimiento.



## Población Beneficiada.

Beneficiarios directos.- Hombres generadores y/o víctimas de violencia familiar de 18 años en adelante.

Beneficiarios Indirectos.- Pareja, hijos y en general su entorno familiar y social.

## Modelo de Atención

**a)** Crear un ambiente de confianza entre el usuario y la persona que lo atienda, quien en primera instancia será una trabajadora social, la que al finalizar la entrevista inicial pasará al usuario a Atención Psicología o Asesoría Jurídica, según requiera.

**b)** La Atención será en un espacio privado.

**c)** Se le explicará a la persona atendida que todo lo que se hable será tratado de manera confidencial.

**d)** El ambiente se creará de tal forma que el usuario sepa que no se emitirán juicios

**e)** El lenguaje será fluido, con términos sencillos y claros para que el usuario entienda muy bien la información que se le está proporcionando.

**f)** Se asegurará que la información que se le proporcione al usuario sea objetiva y que atienda sus necesidades.

**g)** Si el usuario se canaliza al área de Atención Psicológica, se le aplicaran los siguientes Test sobre Violencia <www.slideshare.net> (2010) para víctimas y/o agresores:

### Test 1. Detección para hombres generadores de violencia.

### ¿Es usted una persona con tendencia a la violencia?

1. ¿Cree usted que en su casa, sus deseos deben ser realizados sin discusión?
2. ¿Es posesivo, tiene celos de su cónyuge o de amigos?
3. ¿Se siente mal cuando su cónyuge está hablando con alguien del sexo opuesto?

4. ¿Sabe enojarse con rapidez y con frecuencia?
5. ¿Censura, especialmente cuando su ira se inflama?
6. ¿Le agrada que su cónyuge le detalle acerca de todas las actividades y lugares donde estuvo?
7. ¿Algunas veces uso el teléfono o se fue a algún lugar para asegurarse de que su pareja esta donde espera que esté?
8. ¿Alguna vez tiró algún objeto cuando estaba con rabia?
9. ¿Alguna vez en su enojo llegó a empujar o dar un puntapié a su cónyuge?
10. ¿Insiste en mantener una relación sexual cuando su cónyuge no está dispuesta o dispuesto?
11. ¿Por su posición y autoridad se siente justificado al criticar, ridiculizar o insultar a su cónyuge o hijos?
12. ¿Su papá o su mamá lo disciplinaba ásperamente a usted y sus hermanos cuando eran niños y más tarde cuando eran jóvenes también?

Este Test nos proporciona la siguiente información: A parir de 6 respuestas afirmativas se considera un hombre generador de violencia y requiere atención inmediata.

## Test 2. Detección de hombres víctimas de violencia

## ¿Es usted víctima de una relación violenta?

1. ¿Disculpa siempre el comportamiento áspero o agresivo de su cónyuge, de sus amigos o de sus padres?
2. ¿Alguna vez recibió patadas, empujones, puñetazos, fuertes pellizcos o tirones de oreja?
3. ¿Tiene mucho temor de su cónyuge o de sus padres?
4. ¿Tiene mucho miedo a desagradar a su cónyuge o padres debido a sus reacciones violentas y castigo?

5. ¿Intenta por todos los medios de no desagradar al cónyuge o a sus padres?
6. ¿Se le acusa de estar flirteando?
7. ¿Le controla su cónyuge todo el dinero y como éste deberá ser gastado, al extremo que no tiene la posibilidad de tener dinero para sus gastos personales?
8. ¿Tanto su cónyuge como los padres de él o ella lo critican, ridiculizan o insultan?
9. ¿Recuerda en su niñez si su padre o madre eran muy exigentes? ¿Lo criticaban o eran muy violentos con usted?



Este Test nos proporciona la siguiente información: A parir de 6 respuestas afirmativas se considera un hombre víctima de violencia y requiere atención inmediata.

### 6.2. DIFUSIÓN DEL MODULO DE ATENCIÓN A HOMBRES POR UNA FAMILIA MEJOR

a) Se convocará a una rueda de prensa para dar a conocer la creación del Módulo, ubicación, horarios de atención, servicios prestados.
b) Se repartirán trípticos con información del Módulo en escuelas, empresas, centros de rehabilitación y clubs.

Modelo de tríptico:

## SERVICIOS QUE OFRECE:

- ASESORÍA JURÍDICA
- TERAPIA PSICOLÓGICA
- REVISIÓN MÉDICA
- GRUPOS DE AUTO-AYUDA
- TALLERES Y CONFERENCIAS
- SEGUIMIENTO



PEDIR O BUSCAR AYUDA NO ES FALTA DE CARIÑO O LEALTAD A LA FAMILIA, TAMPOCO UN MOTIVO DE VERGÜENZA.

TODOS ESTAMOS, COMO EN SOCIEDAD, EN LA RESPONSABILIDAD DE APOYAR EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

## ACUDE A NUESTRO MÓDULO PARA MÁS INFORMACIÓN

DIRECCIÓN:
CALLE M. MATAMOROS 111, ZONA CENTRO
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.
TELS.-
1510877, 1510878

**HORARIO DE ATENCIÓN:**
**8:00-15:00 HRS.**

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA TOTALMENTE GRATUITA!**

## MÓDULO DE ATENCIÓN

HOMBRES POR UNA FAMILIA MEJOR!



**SIN VIOLENCIA ES MEJOR!**

## MÓDULO DE ATENCIÓN
## HOMBRES POR UNA FAMILIA MEJOR !

MISIÓN:

ATENDER A HOMBRES GENERADORES O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESPECIFICAS QUE NOS PERMITAN TRATAR DE MANERA INTEGRAL LA VIOLENCIA FAMILIAR.

VISIÓN:

CONSOLIDARSE COMO UN INSTITUTO RECONOCIDO POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A LA POBLACIÓN.

VALORES:

ÉTICA, RESPETO Y CONFIDENCIALIDAD.

VIOLENCIA:
"EL USO INTENCIONAL DE LA FUERZA O EL PODER FÍSICO, DE HECHO O COMO AMENAZA, CONTRA UNO MISMO, OTRA PERSONA O UN GRUPO O COMUNIDAD QUE CAUSE O TENGA MUCHAS PROBABILIDADES DE CAUSAR LESIONES, MUERTE , DAÑO PSICOLÓGICO, TRASTORNOS DEL DESARROLLO O PRIVACIONES."

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2000)**

PARA EVITAR LA VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA ES IMPORTANTE PROCURAR QUE TODOS SUS INTEGRANTES ...

- RECIBAN LOS MISMOS DERECHOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SOBRE TODO DE AFECTO, COMPRENSIÓN Y RESPETO.

TAMBIÉN DEBEMOS CREAR Y FORTALECER LOS LAZOS DE APOYO Y SOLIDARIDAD ENTRE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA.



## 6.3. ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 6.3.1. Para lograr incidir en las motivaciones individuales se llevarán a cabo:

**a)** Campaña Intensiva. Se realizarán 45 visitas por mes para dar a conocer el Módulo de Atención a Hombres por una Familia Mejor durante los tres primeros meses posteriores a la apertura del mismo en empresas, en escuelas a Padres de Familia y Maestros, Centros de Rehabilitación, Clubes Sociales, con la finalidad de captar usuarios.

**b)** Campaña Permanente. Con el mismo objetivo y en los mismos lugares se realizarán por lo menos 20 visitas al mes.



**6.3.2** Para reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia se realizaran pláticas que se impartirán en Instituciones Educativas así como en las Colonias del Municipio a través de las Juntas de Mejora:

**a)** 10 pláticas al mes de Prevención de Violencia.

**b)** 10 pláticas al mes de Sensibilización en Género.

**6.3.3** Para promover la organización comunitaria en grupos de autoayuda se organizarán estos grupos para hombres en las colonias de la localidad a través de la Junta de Mejoras de la misma; en los cuales se impartirán los siguientes Talleres:

**a)** 1 Taller por año de “Hombres Renunciando a su Violencia” (con duración de 3 meses, 1 sesión por semana de 2 horas cada una, en total 12 sesiones).

**b)** 1 Taller por año de “Sanando Heridas del Pasado” (con duración de 3 meses, 1 sesión por semana de 2 horas cada una, en total 12 sesiones).

**c)** 1 Taller por año de “Resiliencia” (con duración de 3 meses, 1 sesión por semana de 2 horas cada una, en total 12 sesiones).

**d)** 1 Taller por año de “Vive en Equilibrio y Libre de Violencia” (con duración de 3 meses, 1 sesión por semana de 2 horas cada una, en total 12 sesiones).

**6.3.4** Para evitar la reincidencia se llevarán a cabo:

**a)** 1 Visita domiciliaria a los 6 meses de haber terminado su tratamiento psicológico por cada usuario atendido.

**b)** 1 Visita domiciliaria al año de haber terminado su tratamiento psicológico por cada usuario atendido.

**6.3.5** Para evitar la deserción, en caso de que un paciente falte al tratamiento terapéutico o a los programas establecidos, la trabajadora social hará una visita domiciliaria para saber las razones de la falta, aplicando una labor de convencimiento en caso de resistencia, para su reincorporación, esto se hará por cada usuario atendido que falte injustificadamente.

.



## 6.4 RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

### 6.4.1.- Recursos humanos

Será cubierto por personal especializado y profesional con experiencia en el desarrollo de programas de prevención y disminución de violencia familiar.

Para ejecutar el presente proyecto serán necesarios los recursos humanos que se indican a continuación:

1 Coordinador(a) General. (Tiempo completo)

- Estará a cargo y al pendiente del buen funcionamiento y la coordinación de acciones del centro en todos los niveles y en vinculación con instituciones y/o dependencias relacionadas.

3 Psicólogos (as). (Tiempo completo)

- Encargados(as) de las intervenciones individuales o grupales de inicio, así como de primero, segundo y tercer nivel y de la evaluación y seguimiento. Así también llevarán a cabo acciones de prevención relacionadas con la intervención e involucramiento de hombres en la temática.

1 Trabajador(a) Social. (Tiempo completo)

- El papel del trabajador social es fundamental en este tipo de problemáticas puesto que en esta área es tratada principalmente a modo de intervención familiar, en el ámbito especializado en la familia y relaciones familiares considerando los diferentes contextos relacionales de sus integrantes; se enfoca la atención al apoyo de los integrantes hacia la autovaloración para que estos mismos sean ejecutores y entes activos en la solución de sus problemas.

1 Médico General. (Tiempo parcial)

- Atenderá y/o constatará lesiones o secuelas de las mismas si las hubiere.

1 Licenciado en Derecho (Tiempo parcial)

- Encargado del área jurídica para fundamentar y respaldar acciones legalmente y actuar con todo lo necesario respecto a los derechos de los usuarios.

1 Secretaria. (Tiempo completo)

- Atiende todo lo relacionado con el aspecto administrativo esencial para el buen funcionamiento del Centro de Atención



### 6.4.2. Recursos Materiales: físicos, bienes (muebles e inmuebles) y servicios

Los recursos materiales necesarios dependen de la actividad a la que serán asignados y su financiamiento será proveído por la Administración Municipal.

Recursos Materiales necesarios:

Un espacio adecuado y habilitado con:

- ✓ 1 oficina central equipada para Coordinación, con cubículo para Secretaría
- ✓ 1 sala de recepción
- ✓ 1 módulo privado para Trabajo Social
- ✓ 3 módulos privados para psicólogos
- ✓ 1 módulo privado para atención breve médica
- ✓ 1 módulo privado para Departamento Jurídico
- ✓ 1 Sala Audiovisual equipada
- ✓ 1 Vehículo propio del Centro de Atención

### 6.4.3. Recursos financieros

Se buscará financiar el proyecto con fondos del programa Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

SUBSEMUN. Es un subsidio para los municipios y en su caso los estados cuando tengan a cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales.

El objetivo general del SUBSEMUN es fortalecer el desempeño de las funciones de seguridad pública de los municipios y, en su caso, de los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como del Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, conforme a los Programas con Prioridad Nacional.

Rubros de gasto para prevención social del delito con participación ciudadana.

I. Los proyectos que realicen los beneficiarios están desarrollados en el Catálogo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana (Anexo 1) y son los siguientes:

M. Formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar.

N. Unidades especializadas de la policía para la atención de la violencia familiar y violencia de género.

## 7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para evaluar si las estrategias planteadas están funcionando se llevará a cabo lo siguiente:

**a)** Cuestionario de Satisfacción con el Tratamiento (Larsen, Attkinson, Hargreaves y Nguyen, 1979), el cual nos ayudará a medir la calidad en el Servicio que estamos brindando.

### Cuestionario de satisfacción con el tratamiento

Por favor, ayúdenos a mejorar nuestro programa contestando algunas preguntas acerca de los servicios que ha recibido. Estamos Interesados en sus opiniones sinceras, ya sean positivas o por mejorar. Por favor, conteste todas las preguntas señalando con una x la respuesta elegida.

1. ¿Cómo calificaría la calidad del servicio que ha recibido?
Excelente ____ Bueno _____ Regular_____ Malo_____

2. ¿Encontró la clase de ayuda y servicio que buscaba?
No_____ Si, parcialmente_____ Si, en general_____ Si, Totalmente_____

3. ¿En qué medida nuestro programa ha satisfecho sus necesidades?
Totalmente____ En general_____ Parcialmente_____ Ninguna_____



4. ¿Si un amigo necesitara una ayuda similar, le recomendaría nuestro programa?
No____ Probablemente no_____ Probablemente sí_____ Sí_____

5. ¿En qué medida está satisfecho con el tipo de ayuda recibida?
Muchísimo_____ Mucho_____ Bastante_____ Poco_____

6. ¿Le han ayudado los servicios que ha recibido a hacer frente más eficazmente a sus problemas?
Mucho_____ Bastante_____ Poco_____ Nada_____

7. ¿En General, en qué medida está satisfecho con el servicio recibido?
Mucho____ Bastante____ Poco_____ Nada_____

8. ¿Si tuviera que buscar ayuda otra vez, volvería a acudir a nuestro Modulo?
No____ Probablemente no_____ Probablemente sí____ Sí _____

**b)** Para medir en qué grado estamos incidiendo en las motivaciones individuales hacia la violencia generada o recibida por los hombres, al finalizar el tratamiento se aplicará la siguiente **Encuesta de Percepción**:

| **Lea atentamente y marque con una X Si o No según corresponda.** | **Si** | **No** |
|---|---|---|
| Bajo una situación de estrés tengo la capacidad de serenarse | | |
| Tengo la capacidad de analizar una situación antes de tomar una decisión. | | |
| De los conocimientos adquiridos durante mi tratamiento los aplico en una situación de riesgo | | |
| Cuando mi punto de vista no es tomado en cuenta, lo acepto sin molestarme o agredir | | |
| Soy flexible cuando algo no se hace como yo quería | | |
| Respeto con facilidad el punto de vista de los demás aunque sea contrario al mío. | | |

**c)** Para medir la efectividad de las pláticas impartidas, cuantificaremos la cantidad de usuarios recibidos por cada lugar donde se realizaron.

**d)** Para medir el impacto de nuestros programas y acciones a los 6 meses de que el usuario haya terminado su tratamiento psicológico la trabajadora social hará una visita domiciliaria en donde se valorará a través de la siguiente Entrevista de Seguimiento y Recaídas en Casos de Violencia de Pareja (Cáceres, Labrador y Ardila, 2010) tanto al hombre tratado como a los integrantes de su familia.



## Entrevista de seguimiento y recaídas en casos de violencia de pareja

La siguiente evaluación se hace con el fin de observar las situaciones de vulnerabilidad y el manejo que ustedes le han dado para disminuir el riesgo de una nueva situación de violencia. Es importante conocer los casos que se hayan dado, cómo fue la situación y el manejo que se le dio.

Nombre: _____

Fecha de terminación del tratamiento: _____

Fecha de la evaluación de las recaídas: _____

1. Respecto a la pareja que lo maltrataba, usted:
a) Sigue viviendo con ella
b) Se separó
c) Está en trámites de separación
d) Está en trámites de divorcio

2. ¿Se han presentado más situaciones de violencia?
a) No
b) Física
c) Psicológica
d) Sexual
3. Las nuevas situaciones de violencia se han presentado por parte de:
a) Pareja o ex pareja
b) Pareja actual (nueva)
c) Desconocido

4. ¿Cuántas veces se ha vuelto a repetir la situación de violencia?
a) 0
b) 1
c) 2-3
d) 4-5
e) Más de 5



5. ¿A qué atribuye que se haya dado de nuevo la violencia?
a) Celos
b) Problemas económicos
c) Desacuerdo en la crianza de los hijos
d) Volví a convivir con la pareja
e) Retire la denuncia
f) No ha cambiado

6. ¿Los nuevos episodios o el episodio de violencia fue en presencia de los hijos/as?
a) Si
b) No

7. ¿Considera que le hacen falta las expresiones afectivas de su pareja?
c) Si
d) No

8. ¿Piensa que se habría podido manejar la situación de otra manera sin llegar a la violencia?
a) No
b) Si ¿De qué forma?_____
_____
_____

9. ¿Tiene usted un ingreso económico para vivir por sí solo, sin depender de su pareja?
a) Si
b) No
10. ¿En qué otras situaciones ha utilizado las técnicas aprendidas en la terapia?
a) Crianza de los hijos
b) En el trabajo
c) En el barrio
d) En la vida cotidiana

11. ¿Cuáles técnicas son las que más ha utilizado?
a) Respiración
b) Detención de pensamientos
c) Auto verbalizaciones
d) Comunicación Asertiva
e) Solución de problemas
f) Exposición en imaginación
g) Reevaluación Cognitiva
h) Actividades Gratificantes
i) Mejora de Autoestima

12. ¿Qué otros aspectos considera usted que lo pueden poner en riesgo de nuevas agresiones por parte de su pareja o ex pareja?

_____

_____

_____

## BIBLIOGRAFÍA

- Bonino, L. (2004) *Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia masculina contra las mujeres en la pareja,* [en línea], España. Recuperada el 17 de Agosto de 2012, de http://www.sepv.org/ensayos/Bonino.PDF

- Bottinelli, M.C. (2000). *Herederos y protagonistas de relaciones violentas.* Buenos Aires, Argentina: LUMEN.

- Consejo Nacional de Población, (2004), *La población de los municipios de México* 1950-1990, México. UNO servicios gráficos.

- Coriac (2002). *Manual del facilitador (Programa de Hombres Renunciando a su Violencia).* México: Coriac.

- Enciclopedia de los Municipios de México, SAN LUIS POTOSÍ © 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

- Estremaydoyr, J. (1992) *Violencia en la Pareja.* Lima, Perú, Comisaria de Mujeres Flora Tristan.

- Garda Salas, R. (2009). *Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra su pareja. Análisis de Modelos y lineamientos de trabajo.* D.F., México: Hombres por la equidad, A.C./Indesol/Sedesol.

- Gobierno del Estado de San Luis Potosí, *H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.* [en línea], México. Recuperada el de 7 de Agosto de 2012, de http://www.sanluispotosi.gob.mx/

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, (2001), *Anuario Estadístico San Luis Potosí,* México, Talleres Gráficos del INEGI,

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, (2010), *XIII Censo General de Población y Vivienda 2010,* San Luis Potosí, Tabulados Básicos

- Lozano, I. (2010), *Test Sobre Violencia,* [en línea], España. Recuperada el 15 de Agosto de 2012, de http://www.slideshare.net

- Pedraza Montes José Francisco, (2004), *Sinopsis Histórica del municipio de Soledad de Graciano Sánchez del Estado de San Luis Potosí,* México, Centro de Desarrollo Municipal

- Violencia Familiar (2000), *consideraciones para la acción. Modulo Académico del Curso Nacional Violencia Familiar y Adicciones; desde una Perspectiva de Género,* México.






# LUCHANDO POR MI VIDA



# NO A LA TRATA. LUCHANDO POR MI VIDA

Marco Antonio Campos Ortega
Ma. Griselda de La Torre Balleza
Clara Guerrero Zúñiga
Emmanuel Hernández Delgadillo
Ma. De Lourdes Juárez Ojeda
Diana Azucena Manzanilla Fraga
Iliana María Ortiz Márquez



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las redes de crímenes organizadas, la corrupción entre autoridades e ignorancia de la sociedad, han contribuido a la Trata de Personas, la cual se entiende, según el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, "La captación, el transporte, el traslado, el recibimiento o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos en el país." (CEAMEG, 2010)

**Análisis del reglamento de la ley para prevenir y sancionar la trata de personas** http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Docs_PDF_trata/tratas.pdf Recuperada el 10 de agosto del 2012.

El término que se había utilizado "Trata de Blancas" fue modificado, como lo señala Peña Munguía (2012), la cual comentó que "el término 'Trata de Blancas' cambió

porque hacía referencia a las mujeres europeas que eran comercializadas con fines sexuales y como hoy en día este tipo de explotación se presenta para cualquier edad o clase social, es por ello que se le tipifica la Trata de Personas








Entre los abusos experimentados comúnmente por las personas objeto de trata cabe señalar: la violación, la tortura, la servidumbre por deuda, el confinamiento ilegal y las amenazas contra los familiares o personas allegadas a las víctimas así como otras formas de violencia física, sexual y psicológica.

Peña Murguía, [2012*], la trata de personas, la jornada*, (en línea), México, recuperada el 13 de agosto del 2012 www.lajornada.tratade personas.com

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, está consciente de que en México cada año miles de personas son víctimas de una nueva forma de esclavitud: La Trata de Personas, flagelo que además de presentar un desafió a los gobiernos, significa una grave amenaza a la convivencia armónica de los pueblos y, constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos; por lo que es un problema de orden público mundial, por su vinculación a los flujos migratorios, a la situación de pobreza y a la peligrosa actuación de la delincuencia organizada trasnacional, agrava la tensión política y social, al interior de los países y afecta las relaciones multilaterales de los estados de la región.

Programa contra la trata de personas
http://www.cndh.org.mx/Programa_Contra_Trata_Personas recuperada el 12 de agosto del 2012

La Trata de Personas incluye desde bebés, quienes son utilizados para películas pornográficas, hasta personas de la tercera edad, ya que son utilizados para labores de mendicidad y la prostitución, debido a que deja altas ganancias económicas a los

explotadores, como lo menciona el periódico La Jornada de San Luis en su edición del 07-11-2012, "la derrama económica que refleja el comercio sexual es altamente rentable, dado que una víctima puede ser obligada a tener 60 relaciones sexuales diarias a cambio de techo y comida.", afectando así los derechos humanos de las personas involucradas."

Peña Murguía, [2012*], la trata de personas, la jornada*, (en línea), México, recuperada el 13 de agosto del 2012 wwwlajornada.tratade personas








El gobierno de México no cumple por completo con los estándares mínimos para la eliminación del tráfico, sin embargo, está haciendo esfuerzos significativos", destaca el reporte, dado a conocer el martes, que analiza la situación en 186 naciones.

En el informe el gobierno estadounidense hizo varias recomendaciones al gobierno de México, entre ellas, seguir investigando y castigar a quienes cometan este delito, esforzarse más por detener a los funcionarios cómplices, y colaborar con las organizaciones de la sociedad civil para asegurarse de que las víctimas de tráfico reciben una atención adecuada.

http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/20/insuficiente-el-esfuerzo-de-mexico-contra-el-trafico-de-personas-eu

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) cuenta con programas de atención integral a las víctimas de la trata y sus familias, con los cuales han atendido a más de 185 personas, las estrategias que utiliza están vinculadas con la prevención, concientización y difusión de información sobre el delito de la Trata de Persona, por lo que

se necesita hacer conciencia del papel que ejercen los medios de comunicación para frenar o incrementar la incidencia del delito, proteger a las víctimas y sus familias, y lograr un cambio de mentalidades en la sociedad.



http://www.oim.org.co/Programas/tabid/63/language/es-CO/Default.aspx año 2011 el día recuperada el 16 de agosto del 2012

Debido a lo anterior en los últimos años la Trata de Personas, se ha incrementado debido a que en muchos medios de comunicación escrita se ha permitido la propaganda de servicios sexuales, sin embargo, existen periódicos como lo es el Universal que dentro de sus políticas se encuentra suprimir cualquier anuncio que oferte servicios de prostitución en sus páginas y sumarse a los esfuerzos de combate al delito de la Trata de Personas, en el marco de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Lo anterior se corrobora con las declaraciones que hizo el día 19 de septiembre de 2011, el Licenciado Ealy Ortiz, director del periódico El Universal, el cual anunció tres medidas en el combate a la Trata de Personas en México:

- La primera de ellas se refiere a la supresión de los anuncios que oferten servicios de prostitución. Esta decisión se enmarca en las reformas recientes a la Ley contra la Trata del 1ro de junio de 2011, donde se reformó el artículo 5° de la Ley sancionando a "la persona que publique anuncios que encuadren en alguna de las conductas del delito de Trata de Personas."
- La segunda medida establece que El Universal se compromete a difundir el tema en sus páginas así como promover el periodismo de investigación.
- La tercera medida busca promover el trabajo de las organizaciones en materia de combate a la trata de personas, a través de espacios publicitarios otorgados gratuitamente para dichos actores.

http://www.cinu.mx/comunicados/2011/09/la-organizacion-internacional/Comunicado No. 11/264 20 d septiembre 2011 recuperada el 17 de agosto del 2012

El problema de la Trata de Personas, Ricardo Gallardo Juárez, presidente municipal del de donde de en el período 2009-2012, indicó en una entrevista al periódico Sol de San

Luis, el 23 de Septiembre de 2010, "A Soledad no únicamente nos mandan de la capital las aguas negras, la basura y los escurrideros de las presas de la capital, sino que a nuestro municipio lo han convertido en atractivo centro de inversión y proliferación de giros negros, tugurios, antros y espacios para el ejercicio de la prostitución. Cuando se ha planteado la posibilidad de crear una ciudad sanitaria o zona de tolerancia, quienes impulsan esta iniciativa generalmente colocan en la mesa de que la mejor opción y lugar es Soledad." <http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n1795314.htm>recuperada el 16 de agosto del 2012.



Lo anterior confirma que en este municipio proliferan lugares donde se da la Trata de Personas que se dedican a la prostitución, a pesar que dentro del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Soledad (2008), menciona en el capítulo 2, artículo 106-11, que se consideran faltas administrativas contra la seguridad pública el Inducir ó tolerar a menores ó a discapacitados mentales a realizar actividades sexuales ó al ejercicio de la prostitución.

http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n1795314.htm>

## Qué causa el problema

El Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (2011), menciona que a nivel mundial la Trata de Personas, es la tercera actividad más lucrativa y es superada solamente por el narcotráfico y el tráfico de armas. En la actualidad 27 millones de personas han sido víctimas de trata en los últimos 25 años y aún existen de 600 a 800 mil

víctimas de esta forma de esclavitud, sin en México aún no existen datos precisos oficiales o de análisis sobre el fenómeno.

<http://www.camontesinos.org.mx/cam/descargas/programa.pdf>



En México, 16 mil menores son sujetos de explotación sexual cada año y 85 mil son usados en actos de pornografía, mientras en 21 de las 32 entidades del país existe turismo sexual, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Fondo Internacional para la Infancia.

En el caso específico de San Luis Potosí, la coordinadora Nacional del Programa Contra la Trata de Personas de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Peña Munguía (2012) mencionó que no se tienen cifras de las víctimas que están siendo explotadas sexual o físicamente, indicando además que todos los estados a nivel nacional no están exentos de padecer esta problemática, lo mismo ocurre con toda la clase social, edad o género, sin embargo el sector más vulnerable son los menores de edad de 8 a 12 años, siendo importante recalcar que la explotación sexual ocupa el 80% de los casos, de los cuales 50% de las víctimas son menores de edad.

Peña Murguía, [2012*], la Trata de Personas, la jornada*, (en línea), México, recuperada el 13 de agosto del 2012 wwwlajornada.tratade personas

Por otro lado, la legisladora Beatriz Benavente Rodríguez (2010), presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, dijo que: el problema de la Trata de Personas es ya cotidiano como imperceptible a los ojos de los ciudadanos, aseguró que actualmente a nivel nacional hay cerca de 20 mil personas que son víctimas de las redes del crimen organizado de las cuales existen muy pocas averiguaciones previas al que tampoco tienen una sentencias condenatorias ante el Ministerio Público Federal, por ello la diputada manifestó que es necesario trabajar arduamente para lograr el objetivo de erradicar esta práctica pues es un problema que daña los Derechos Humanos fundamentales de las víctimas . <http://www.elexpres.com/noticias/news-display.php?story_id=30808>

En el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la demanda de obra barata, la discriminación, la falta de oportunidades, la violencia familiar y sexual son unas de las situaciones que causan el problema ya que afectan tanto psicológica como físicamente a las mujeres volviéndolas vulnerables y haciéndolas que sean blanco perfecto para los tratantes. Además, en algunas comunidades de este municipio, se considera a la mujer y a las niñas propiedad del jefe de familia, por lo que las pueden vender o entregar para matrimonio sin su consentimiento, por lo que los tratantes aprovechan esta situación para comprar y tener a su disposición a mujeres y niñas que posteriormente son explotadas de diversas formas.

Aunado a lo anterior en este municipio, la industria nocturna de entretenimiento y la delincuencia organizada que incluye espectáculos de bailarinas en más de 15,000 establecimientos legales genera flujos superiores a los 5,000 millones de pesos a la semana, reportó la Asociación Nacional de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos. (2012)

El presidente del organismo, Ismael Rivera Cruces, indicó ante la Comisión Especial contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados que en paralelo, operan cerca de 3,000 denominados “giros negros”, lugares “permitidos por las autoridades en los que se explota a mujeres en un régimen de esclavitud, donde se les obliga a la prostitución y son víctimas fáciles de asesinato”.

Esta agrupación cuenta con 318 millones de clientes anuales, dijo Rivera Cruces, de los cuales 70% son jóvenes de hasta 27 años.

De acuerdo con el representante de esta industria, cada día circulan en los 15,000 establecimientos legales en el país, casi 715 millones de pesos, esto es un promedio de 47,000 pesos por antro o table dance, lo que representa en una semana 5,000 millones de pesos.

http://www.antenasanluis.com/noticia/nota/14980-5-mil-mdp-a-la-semana-dejan-bares-nocturnos.html

Datos, según el Sistema RETA PNP**:** 9 de cada 10 víctimas de Trata de Personas en el país son mujeres 4 de cada 10 son menores de edad 630 casos denunciados. Sólo 3% de los casos denunciados a nivel nacional tienen sentencia condenatoria.



http://www.chsalternativo.org/contenido.php?men=S&pad=14&hij=20&pla=3&sal=2&id=E

Raymundo Rocha Lozano dijo. Que San Luis Potosí es el octavo estado del país donde más casos de trata de personas se registran, con índices preocupantes de vulnerabilidad de acuerdo a sus condiciones de migración, pobreza y desigualdad entre municipios indígenas y no indígenas. También Beatriz Benavente dijo. En la misma nota que Este tema se ha hecho más visible, cada vez un problema más serio a nivel mundial, y desde el Congreso se revisan las tres iniciativas de ley que tenemos en puerta para combatir el problema de manera frontal; el reto es que se tenga una Ley contra la Trata de Personas donde lo más destacable es la atención a la víctima que muchas veces se deja a un lado; se sanciona a la persona, eso está contemplado en reformas al Código para penalizar a los delincuentes, pero una parte importante es darle atención integral a la víctima. 10- 2010 http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n1834643.htm



Para erradicar el problema los organismos públicos autónomos y las organizaciones no gubernamentales han realizando acciones concretas con la finalidad de combatir el delito y de atender a las víctimas de la Trata de Personas. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, instaló en septiembre de 2009, el Observatorio Nacional contra la Trata de

Personas, dentro del cual estableció varios Comités Regionales, los cuales, mediante un equipo interinstitucional e interdisciplinario, atienden el delito en varias regiones.

Raúl Plasencia Villanueva, (fecha) presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), dijo que es necesario un trabajo coordinado entre instituciones públicas y sociedad, que proporcione más atención al problema de la Trata de Personas. El presidente de la CNDH explicó que actualmente Se carece de mecanismos efectivos para proporcionar atención completa a las víctimas de este delito y en muchas ocasiones las autoridades ministeriales confunden el concepto de Trata con el de Tráfico de personas o con otras formas de explotación sexual y de abuso de las víctimas



Plasencia Villanueva aseguró que a través del Programa Contra la Trata de Personas, la CNDH atiende el problema de manera integral en tres ámbitos: el jurídico, el institucional y el social, "adoptando como principales herramientas de trabajo, la coordinación y la colaboración con las instituciones públicas, pero sobre todo con la sociedad".http://www.animalpolitico.com/2011/02/exige-cndh-trabajo-coordinado-contra-trata-de-personas/

Por otro lado la OIM cuenta con una perspectiva global de cara a la Trata de Personas en el contexto amplio de la gestión migratoria. Esta perspectiva abarca tres principios que rigen todas las actividades de lucha contra la trata:

- Respeto de los derechos humanos
- Bienestar físico, mental y social de la persona y de la comunidad a la que pertenece
- Sostenimiento, a través del fortalecimiento institucional, de gobiernos y la http://www.iom.int/jahia/Jahia/activities/by-theme/regulating-migration/counter-trafficking/lang/es sociedad civil

# JUSTIFICACIÓN



En Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P. el 25 de abril de 2011 El Lic. Ricardo Gallardo Juárez presidente municipal constitucional de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, indicó que La Dirección de Seguridad Pública Municipal tiene como finalidad de mantener el orden público y coadyuvar a la Seguridad Pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada y la paz social.

Además dentro del Plan Municipal de Desarrollo, en el eje rector de Seguridad y Cultura, se encuentra plasmado el compromiso de incrementar la seguridad en el municipio mediante el fortalecimiento de la Institución Municipal y la participación de la ciudadanía en la prevención y paralelo a estas tareas, se han establecido programas en el ámbito de Prevención del Delito.

Si bien, se han establecido programas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez no existe alguno en el que, disminuya o se erradique la Trata de Personas, a pesar de que se tiene el conocimiento de que se da este problema, sobre todo en niños, niñas y mujeres mayores de edad, por lo que es necesario la creación de un programa respecto a la trata de personas.

## Objetivo general

Contribuir a la disminución de La Trata de Personas en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, por medio de información cuantitativa y cualitativa acerca del problema, la creación de ambientes recreativos y culturales, colaborando en la implementación y el mejoramiento de las políticas y programas municipales relacionados con la prevención, protección y asistencia a víctimas, así como el empoderamiento de la victima para la persecución del delito, con el fin de que las personas afectadas logren tener un mejor desarrollo dentro de nuestra sociedad.

## Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de la Trata de Personas en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez a través de del análisis del origen del problema a nivel local a partir de la organización social, familiar e individual, que tenga como finalidad identificar cuáles son las redes y los mecanismos a los que puedan estar involucrados los grupos vulnerables.
- Fomentar actitudes positivas a nivel individual, familiar y comunitario que impulse procesos de socialización y edificación de una sociedad cada vez mejor.
- Llevar a cabo cursos de capacitación y sensibilización para los cuerpos policiacos así como acrecentar su interés por este programa para la disminución y la erradicación de la Trata de Personas.
- Generar alternativas para el abordaje de la problemática en el ámbito municipal
- Diseñar y Elaborar una técnica educativa muy específica para la ciudadanía en general principalmente a los de escasos recursos. Podríamos pensar en un Organizador Gráfico para representar el proceso de la Trata de Personas y facilitar la comprensión y homologación del concepto y su problemática a nivel general
- Crear una Red municipal de Vigilancia para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, a través del fortalecimiento de la Organización Comunitaria desde las localidades rurales (Comités de Salud) y fraccionamientos urbanos (Juntas de Mejoras).



## Metodología

### Estrategias y Herramientas

Una de las estrategias es el empoderar a la ciudadanía del derecho de toda mujer, especialmente las niñas , mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, a vivir una vida libre de violencia, así como visibilizar la violencia basada en el género y la violencia sexual dentro de la Trata de Personas.

1. Realización de eventos sociales, culturales y deportivos donde no exista discriminación ni clasificación de grupos sociales, para que los niños, niñas y jóvenes ocupen sus tiempos libres en actividades recreativas, evitando con esto que los Tratantes de Personas tengan menos oportunidades de llevar a cabo el objetivo de dañar a estos grupos vulnerables.








2. Crear lugares de esparcimiento y aprendizaje para mujeres y personas con discapacidad, llevando a cabo talleres de cocina, manualidades, corte y confección, estilistas, tejido, baile y eventos deportivos









3. Realizar conferencias en centros deportivos, iglesias, escuelas, juntas de mejoras de las colonias para llevar a cabo mesas de trabajo, donde se les dará información acerca de las consecuencias de la Trata de Personas.
4. Promover la ley de Trata de Personas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.
5. Realizar cursos de capacitación a los policías acerca de lo que es la Trata de Personas y cómo se debe combatir.

## Plan de actividades

Diagnóstico: se llevaran a cabo encuestas para realizar estadísticas acerca de cómo se da el fenómeno en el municipio.

Participación ciudadana: Se llevarán a cabo mesas de trabajo con las juntas de mejoras de las colonias del Municipio se Soledad de Graciano Sánchez. Para agendar fecha y planeación del programa en las colonias según estadísticas de las encuestas realizadas sobre la problemática del tema



Elaboración de una campaña a través de diversos medios para que la población pueda conocer el problema y denunciarlo ante las autoridades correspondientes, trabajar en cursos o talleres de prevención.

Campañas de prevención en centros escolares en todos sus niveles preescolares, primarias, secundarias, preparatorias, centros comunitarios, asociaciones civiles, empresa privadas y a la ciudadanía en general.

Volanteo con trípticos alusivos del tema, en estacionamientos de centros comerciales y cruceros de más afluencia vehicular para entrega de los mismos, en el cual se indicara la información y la asesoría legal gratuita.

Se pondrán cartelones en los siguientes espacios: públicos: escuelas en todos sus niveles, ciber cafés, iglesias, plazas, y establecimientos de este municipio.

Se contará con personal para asesoría legal en las instalaciones de la dirección general de seguridad pública municipal en el cual se empoderará a la víctima y si es necesario se le acompañara a poner su denuncia.

Se solicitará el apoyo a la dirección general para que proporcione un carro radio patrulla para traslado de oficiales a las diferentes colonias del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

## Tiempo de duración del proyecto

Un año.

## Personal necesario para realizar el proyecto

- Participantes en la implementación del proyecto
- Personal de prevención del delito
- Personal de seguridad pública municipal
- Derechos humanos
- Funcionarios a cargo de las direcciones y subdirecciones de seguridad pública municipal.
- Fomento deportivo municipal.dif municipal y estatal
- Empresas privadas
- Funcionarios de diferentes departamentos que puedan proporcionar ayuda al programa
- Ciudadanía en general

## Recursos materiales

| Promoción del programa | Insumos | Presupuesto |
|---|---|---|
| **Promoción del programa** | Folletos<br>Spots<br>Cartelones<br>perifoneo | $160,000.00 |
| **Inauguración** | Playeras<br>Cachuchas<br>Calcomanías<br>Lapiceros<br>Folletos<br>Staff<br>Modulo de informes | $ 200,000.00 |
| **Instalación de módulos** | Una semana por colonia<br>Playeras<br>Cachuchas<br>calcomanías y lapiceros | $80,000.00 |
| **Encuestadores (20)** | Durante 4 semanas | $48,000.00 |
| **Total** | | $488,000.00 |

## Evaluación

El proyecto será evaluado a través de la aplicación de dos instrumentos: el cuestionario diagnóstico y el cuestionario de salida, los cuales emiten estadísticas sobre el grado de conocimientos de los ciudadanos en torno a La Trata de Personas y los derechos humanos, así como la efectividad y comprensión de las actividades y contenidos integrados en el proyecto.



## Modalidades de la trata de personas

### Sexual

Prostitución forzada
Explotación sexual comercial infantil
Pornografía (fotografías, películas, Internet)
Turismo sexual
Relaciones sexuales remuneradas
Agencias matrimoniales
Embarazos forzados

### Laboral

Servicio doméstico
Fábricas, maquiladoras
Mendicidad

### Servidumbre

Matrimonio servil
Prácticas culturales o religiosas
Trabajo doméstico
Alquiler de vientres

### Falsas adopciones

Compra o venta de niños para adopción

### Comisión de delitos a menores

Robos

Venta de drogas, armas, artículos robados

### Tráfico de órganos

Sustracción, sin consentimiento o bajo coerción, de los órganos, tejidos o sus componentes

### Militar



Soldados cautivos
Niños soldados

### Esclavitud

El estatus o condición de una persona sobre la cual se ejercen todos los poderes asociados al derecho de propiedad o alguno de ellos.

En el caso concreto de México, veremos que las modalidades de la trata más recurrentes son las que tienen fines sexuales y laborales. Otras modalidades como la trata para fines de comisión de delitos menores o falsas adopciones también se dan en México, como lo veremos en el estudio de los casos asistidos por la OIM.

# BIBLIOGRAFÍA

Dirección de Estudios para la Armonización Legislativa en los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género (2001), *Centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género (CEAMEG),* [en línea], México D.F. Recuperada el 10 de agosto del 2012 http://archivos.diputados.gob.mx/centros_estudio/ceameg/docs_pdf_trata/tratas.pdf

Peña Murguía, (2012*), la trata de personas, la jornada*, [en línea], México, recuperada el 13 de agosto del 2012 www.lajornada.tratade personas

Programa contra la trata de personas (2012), *comisión nacional de los derechos humanos*, [en línea] *México*, recuperada el 12 de agosto del 2012 http://www.cndh.org.mx/programa_contra_trata_personas

CNN (2012), *México contra el tráfico de personas, [en línea] México, recuperada 19 de agosto de 2012* http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/20/insuficiente-el-esfuerzo-de-mexico-contra-el-trafico-de-personas-eu

OIM (2011*), programas de atención integral*, [en línea], Colombia, recuperada el 16 de agosto del 2012http://www.oim.org.co/Programas/tabid/63/language/es-CO/Default.aspx año 2011

Boletín de la ONU, (2011) *México congratula a El Universal por su decisión de no publicar anuncios que oferten servicios de prostitución en sus páginas*, [en línea}, México, recuperada19 de agosto de 2012 http://www.cinu.mx/comunicados/2011/09/la-organizacion-internacional/

Gallardo Juárez, (2010), fin a la indiferencia, [en línea] Soledad de Graciano Sánchez San Luis Potosí, recuperada 16 de agosto del 2012 http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n1795314.htm>

Diplomado latinoamericano, (2011), *violencia contra las mujeres*, {en línea} México, recuperada l 17 de agosto del 2012, http://www.camontesinos.org.mx/cam/descargas/programa.pdf

Benavente Rodríguez, (2012), *20 mil víctimas de trata de personas*, {en línea} San Luis Potosí, recuperada el 15 de agosto del 2012 http://www.elexpres.com/noticias/news-display.php?story_id=30808

Rivera Cruces, (2012), *5 mil mdp a la semana dejan bares nocturnos*, {en línea} San Luis Potosí, recuperada el 20 de agosto el 2012 http://www.antenasanluis.com/noticia/nota/14980-5-mil-mdp-a-la-semana-dejan-bares-nocturnos.html

Reta pnp, (2012) *estadísticas*, {en línea} san Luis Potosí, recuperada el 16 de agosto del 2012 http://www.chsalternativo.org/contenido.php?men=s&pad=14&hij=20&pla=3&sal=2&id=e

*Rocha Lozano, (2012) San Luis, 8º lugar en "comercio" de trata de personas* {en línea} San Luis Potosí, recuperada del 21 de agosto del 2012 http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n1834643.htm

Plasencia Villanueva, (2011) *programa contra la trata de personas, la CNDH*, {en línea} México, recuperada el 21 de agosto del 2012 http://www.animalpolitico.com/2011/02/exige-cndh-trabajo-coordinado-contra-trata-de-personas/

La OIM (sf) *Lucha contra la Trata de Personas*, {en línea} México, recuperada el 20 de agosto de 2012 http://www.iom.int/jahia/Jahia/activities/by-theme/regulating-migration/counter-trafficking/lang/es

**DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA**

**Tema:**

# "MENORES INFRACTORES"



*"…si aguantan el peso (de las armas), sirven…"*

*Anónimo, al referirse al reclutamiento de menores de edad por parte del crimen organizado*

# MENORES INFRACTORES

Eric Arafat Cabrera Mares
Rosalba Díaz Gallardo
Alejandra Araceli Moreno Tovar
Norma Angélica Rodríguez Pastran
Esteban Vega Muñoz



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Tristemente la delincuencia se ha vuelto parte del día a día de nuestro país, con unos índices de criminalidad que se incrementan de forma alarmante año con año, siendo un punto relevante que cada día ha aumentado el número de niños y jóvenes que cometen delitos, a los cuales se le ha denominado con el término Menores Infractores.

Tocaven, (1990) define al Menor Infractor como "Menor que no tiene capacidad de querer y entender lo negativo del delito", por lo que el niño o el joven que comete los delitos no tiene la consciencia de las consecuencias de los actos negativos que está cometiendo en su entorno.

El menor de edad infractor no tiene la capacidad de querer y entender lo negativo del delito, nadie puede ser culpable si no tiene la capacidad de saber que lo que hace está mal. Por este motivo el menor de edad no comete delitos y, por lo tanto, no es posible aplicarle una pena. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el niño puede llegar a ser infractor con base al desarrollo de su conducta moral.

El desarrollo de la conducta moral se ha intentado definir desde difrentes perepectivas psicologicas, como lo es piscoanálisis, el cual menciona que los niños son amorales hasta que aparece el superyo, sin embargo, si no hay una adecuada interiorización de las normas puede llegar a desarrollar conductas delictivas en el futuro.

Las Teorías del aprendizaje hacen enfásis en que la conducta moral se da en los niños con base al reforzamiento y castigo que reciben de sus padres acerca de los comportamientos adecuados e inadecuados que presentan, sin embargo, si el comportamiento de los padres es incongruente es muy difícil que se de un desarrollo adecuado de la moralidad del infante.

Según Kohlberg comparte con Piaget la creencia en que la moral se desarrolla en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. El desarrollo biológico e intelectual es, según esto, una condición necesaria para el desarrollo moral, pero no suficiente además, según Kohlberg, no todos los individuos llegan a alcanzar las etapas superiores de este desarrollo. El paso de una etapa a otra se ve en este autor como un proceso de aprendizaje irreversible en el que se adquieren nuevas estructuras de conocimiento, valoración y acción. Estas estructuras son solidarias dentro de cada etapa, es decir, actúan conjuntamente y dependen las unas de la puesta en marcha de las otras.



En el municipio de Soledad de Graciano Sánchez también ha ido en aumento el índice de menores infractores. De acuerdo al reporte de arrestos en barandilla del periodo del 1 de Enero al 31 de Mayo del 2010, contabiliza 5 mil 610 personas remitidas, de las cuales 176 corresponden al sexo femenino, 1076 a menores infractores y 4 mil 262 por incurrir en diferentes infracciones y por último 96 puestos a disposición del ministerio público.

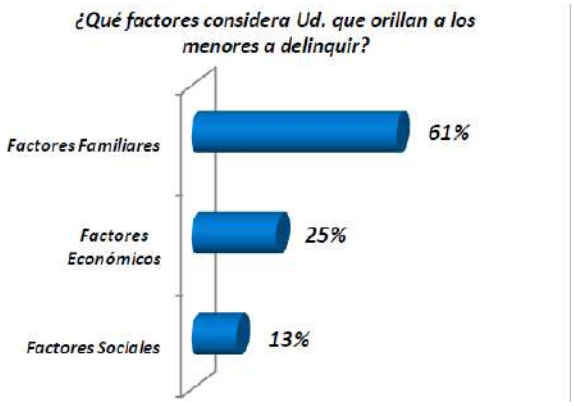
Además, según las detenciones realizas por la Barandilla Municipal en mayo 2011, reportó que “se observa a un rápido y preocupante crecimiento de menores de edad

dedicados a alguna actividad criminal, que va desde pequeños robos hasta homicidios ligados al crimen organizado."

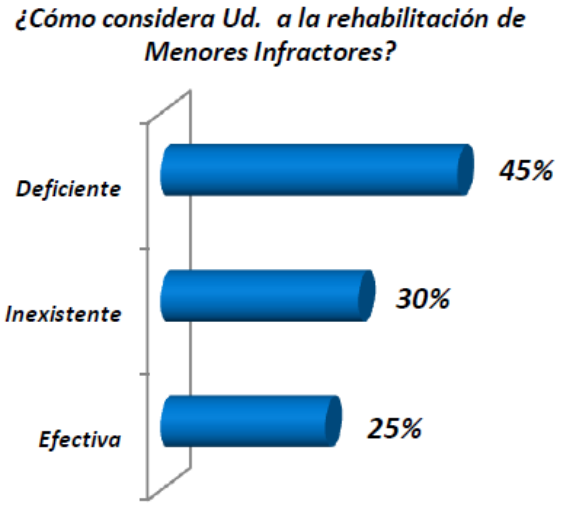
Se realizó un análisis de frecuencias del cuestionario de salud para determinar la tendencia de respuesta de acuerdo a cada situación en que se hallaban, donde se encontró que los jóvenes que viven Psicología y Salud, en la calle ocurre en mayor porcentaje del consumo de drogas, por parte de algún miembro de la familia o de un amigo y el maltrato; presenta más problemas de sueño, irritabilidad, tristeza y falta de ánimo, mientras que los menores infractores presentan con mayor frecuencia consumo de alcohol y tabaco; indican que cuidan su alimentación y hacen ejercicio de forma regular, pero también muestran cansancio y sentimientos de soledad.



Siempre que se habla de menores de edad dedicados a cometer actos criminales, surge la pregunta ¿Por qué? Para el 61% de las personas, las causas tienen que ver con factores generados en el núcleo familiar; mientras que para un 25% esto tiene que ver con las condiciones o factores económicos que le han tocado vivir al menor, por último el 13% respondió que las principales causas que originan a un menor de edad a delinquir son las causas sociales.




En un 45% de la ciudadanía califica al menor como "deficiente", mientras que otro 30% califica de inexistente. Lo grave es que un 75% de la población que no cree que en el actual sistema de readaptación de los menores.



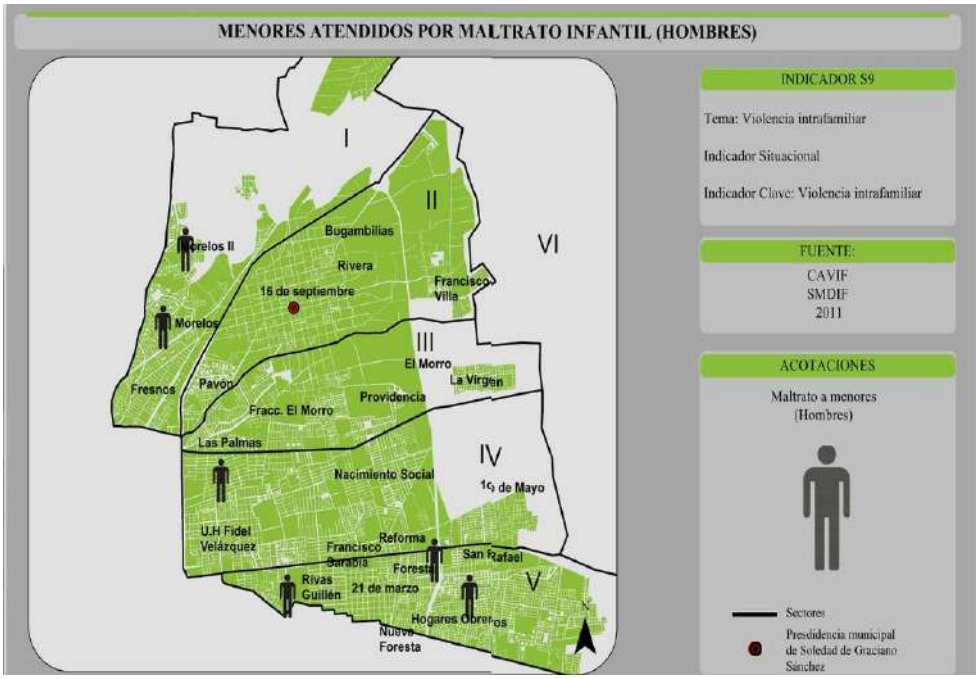

Parte de la polemica actual en relación a los menores de edad que cometen un delito es la etiqueta que deben llevar. Para el 46% de los potosinos y soledenses, los menores de edad que cometen un delito que debe de catalogarse como delincuente, mientras que el restante 54%, cree que su condición de menores de edad les permite conservar su situación como menor infractor.



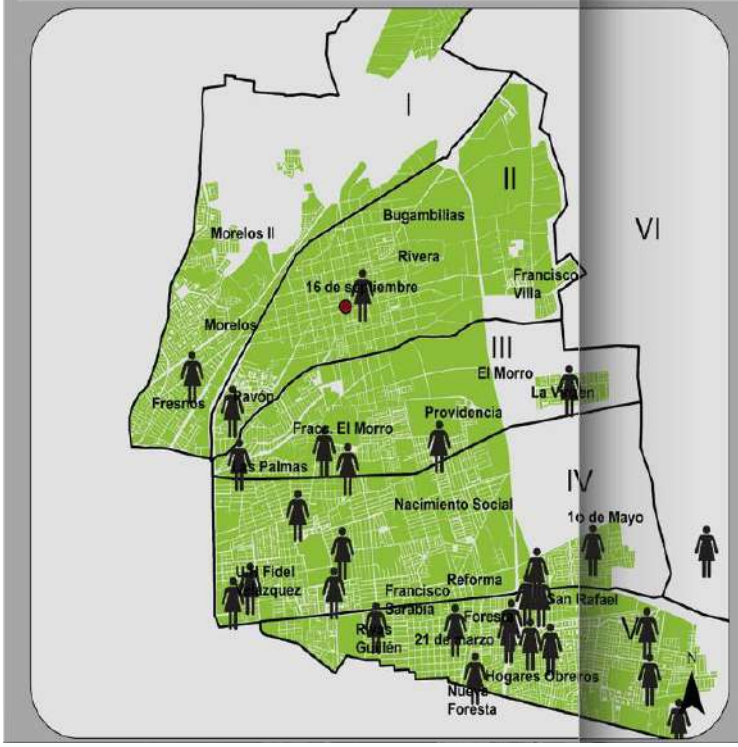
| | Adolescentes que viven en la calle N = 32 | Adolescentes infractores N = 32 |
|---|---|---|
| | % | % |
| Consumo de alcohol | 34.3 | 65.7 |
| Consumo de drogas | 66.7 | 33.3 |
| Consumo de tabaco | 10.0 | 90.0 |
| Consumo de alcohol por parte de algún miembro de la familia (de las personas con las que vivo) | 35.7 | 64.3 |
| Consumo de drogas por parte de algún miembro de la familia (de las personas con las que vivo) | 75.0 | 25.0 |
| Maltrato | 60.0 | 40.0 |
| Cuidado en la alimentación | 48.1 | 51.9 |
| Ejercicio | 37.5 | 62.5 |
| Problemas de sueño | 60.0 | 40.0 |
| Tristeza | 41.7 | 58.3 |
| Irritabilidad | 66.7 | 33.3 |
| Cansancio | 44.4 | 55.6 |
| Soledad | 42.1 | 57.9 |
| Falta de ánimo | 53.8 | 46.2 |

http://www.uv.mx/psicysalud/psicysalud-22-1/22-1/Norma%20Ivonne%20Gonz%E1lez-Arratia%20L%F3pez%20Fuentes.pdf>

## MAPAS DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.



## MENORES ATENDIDOS POR MALTRATO INFANTIL (MUJERES)




**INDICADOR S9**

Tema: Violencia intrafamiliar

Indicador Situacional

Indicador Clave: Violencia intrafamiliar

**FUENTE:**

CAVIF
SMDIF
2011

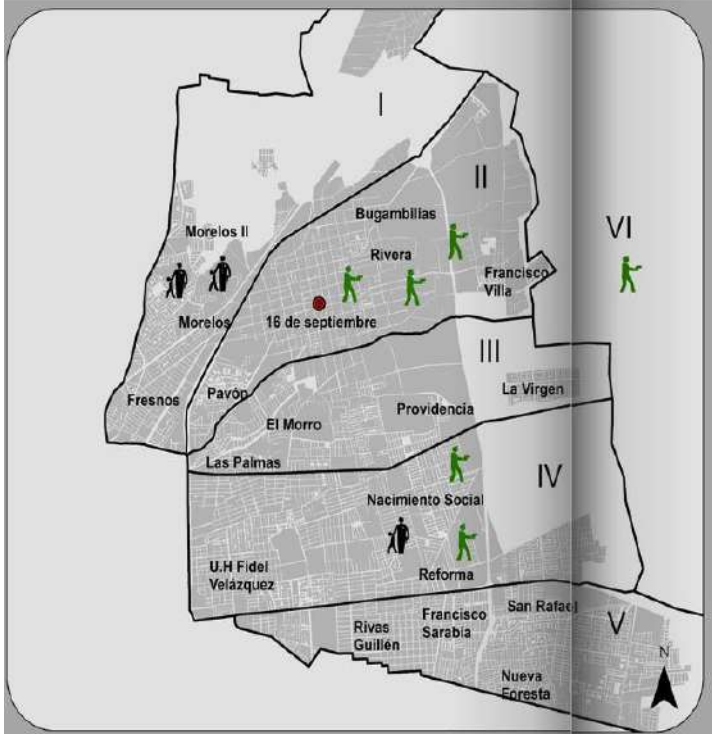
**ACOTACIONES**

Maltrato a menores
(Mujeres)

Sectores

Presidencia municipal de Soledad de Graciano Sánchez

## TASA CRUDA POR ROBO




**INDICADOR S20**

Tema: Derecho a la vida y a la seguridad

Indicador Situacional

Indicador Clave: Robo

**FUENTE:**

Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, 2011

**ACOTACIONES**

Tasa cruda por robo: 0.034

Menores de 18 años

Mayores de 18 años

| Meses | Sectores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | I | II | III | IV | V | VI |
| junio | | | | | | |
| julio | | | | | | |
| agosto | | | | | | |
| septiembre | | | | | | |

Sectores

Presidencia municipal de Soledad de Graciano Sánchez

# JUSTIFICACIÓN



De acuerdo a estudios realizados en el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, ahí un departamento de atención a la Juventud; mismo que cuenta con un proyecto sobre menores infractores el cual no se ha implementado porque no se cuenta con el recurso suficiente para que se realice el proyecto dentro del municipio.

En el estado de San Luis Potosí, capital se lleva a cabo el programa de Concientización para Menores Infractores; sobre el interés de los menores sorprendidos en el cometimiento de faltas administrativas y actividades de grafiti, la Coordinación de Trabajo Social de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal lleva a cabo el programa denominado "Remodelación de Colonias en la Ciudad".

Estos hechos han puesto en debate a la sociedad si a estos niños y jóvenes se les debe de aplicar la ley de acuerdo a su edad no como a un adulto de acuerdo a los delitos y a las veces que los cometan. La situación es delicada y los actuales sistemas de rehabilitación parecen estar quedando obsoletos, a fin de aplicarla a menores de entre 12 a 18 años de edad.

En México al ratificar la Convención Internacional el 10 de Agosto de 1990, se compromete a adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos a los menores de 18 años, además de reformar el artículo 4° constitucional que los niños y niñas actualmente son sujetos de derechos, proponiendo para ello el 29 de Marzo de 2004, ante el Congreso de la Unión la reforma de que fue objeto el artículo 18 constitucional, proyecto denominado "Reforma Estructural del Sistema de Justicia Penal Mexicano", en la que se incluía la reforma del artículo 4° y 18 constitucional.

El 12 de Diciembre de 2005 se pública en el Diario Oficial que entraría en vigor el 05 de Septiembre de 2006, se estableció la Ley de Justicia para menores de San Luis Potosí.





La delincuencia juvenil es un problema con diferentes etapas. Trata de un problema social, en cuanto significa un fracaso de la sociedad en la educación y medios de difusión, además de crear un riesgo contra el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, el respeto de las instituciones, las reglas para la convivencia tranquila y la seguridad de los ciudadanos. Es un problema económico, cuando los comportamientos delictivos atentan contra el patrimonio y la propiedad privada o cuando promueven una economía basada en negocios ilícitos como el narcotráfico, el secuestro, el robo de autopartes, la piratería, el fraude y el chantaje. En cuanto al problema político es un reto para las autoridades, quienes tienen que desarrollar estrategias para prevenirlo y para tratarlo. Se propone evaluar los gastos de estos esfuerzos, capacitar personal y mantener instituciones judiciales y de custodia. Un problema científico, cuando se encuentra la necesidad de explicar las causas de estos actos, de diseñar y poner en operación medidas preventivas y correctivas, así como de evaluar los resultados de dichas intervenciones.





Los comportamientos delictivos más frecuentes en los jóvenes se relacionan con el estupro y otras ofensas sexuales, el robo y los asaltos, así como infracciones vinculadas con

la posesión, el consumo y el tráfico de drogas. Es más frecuente observar estos comportamientos en varones de clase media-baja, con baja escolaridad. Normalmente provienen de hogares desintegrados o donde uno o ambos padres manifiestan también conductas antisociales. Muchas veces provienen de barrios característicos, donde proliferan las pandillas.







El problema de los menores infractores no es la legalidad, la ley no cambia realidades, sino que es un problema global que se debe estudiar profundamente para después tomar las medidas adecuadas, uno de los factores que ha propiciado el crecimiento en los índices de menores infractores, que no exista una jurisprudencia específica para sancionarlos, pues las leyes vigentes les imponen penas además de erróneas relativamente bajas como el encarcelamiento por algunos meses en los centros tutelares, lo que propicia que el joven confíe en que no le pasará nada o que los adultos los obliguen a asumir la responsabilidad de un delito, porque pueden evadir la justicia más fácilmente que un mayor de 18 años.

La edad relacionada de ninguna forma debe determinar si una persona es responsable o no de un delito, por ello, en el caso de los menores infractores es necesaria voluntad política para la creación de un tribunal y una ley especial que juzgue a menores de 18 años por su participación en ilícitos. (Sugirió la Investigadora del Departamento de Desarrollo Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), Leticia Brambilla, 2003).



Se han planteado causas hereditarias para la conducta antisocial, estudios como los de Lange (1929) y Krans (1936), respaldando así la teoría de que pueden intervenir factores genéticos. Sin embargo, también es posible que estos recibieran durante su infancia un trato similar, que más bien nos llevaría a aprobar la importancia de los factores ambientales.

Hay muchas causas y están íntimamente relacionadas unas con otras y soportan a la delincuencia de menores. En general se agrupan en biológicas, psicológicas, sociales y familiares.



Creemos en que la mejor manera de re-socializar y re-integrar adolescentes infractores es generar la oportunidad para una vida digna, darle garantías de sus derechos y la orientación hacia sus deberes y responsabilidades, promoviendo alternativas a la privación de la libertad.

Estas medidas agravan el problema. Nada indica que hoy los adolescentes comenten más crímenes que en otras épocas. Las estadísticas demuestran que el número de delitos cometidos por menores de 18 años es mucho mayor que el que cometen los adultos, aunque circunstancialmente pueda incrementarse.



Sería muy constructivo reclamar, exigir medidas educativas, preventivas, que traten las verdaderas causas del problema, en lugar de reclamar el incremento de las penas.






Las y los jóvenes infractores, son generalmente víctimas de las circunstancias que les toca vivir. En general provienen de familias desintegradas, o que los obligan desde temprana edad a trabajar. Pero los obligan a trabajar sin el nivel educativo necesario para ser capaces de laboral en el mercado. Es el tema que el Estado debe atacar a fondo.



El problema de los menores infractores no es reciente, viene de mucho tiempo atrás y sigue siendo un tema sin resolver. Algunos antecedentes en el estudio de los adolescentes

infractores son los de Aptekar (1989),Born, McChevalier y Humblet (1997), Todis, Bullis, Waintrup, Schultz y D'Ambrosio (2001), Mikulic y Crespi (2003) y Balegno y Colmenares (2004), todos los cuales identifican factores de riesgo (como desintegración familiar, consumo de drogas, pobre nivel socioeconómico, entre otras) que pueden incrementar los índices de conductas antisociales, así como la forma en que algunos delincuentes juveniles llegan a ser adultos con capacidad de aprendizaje delictivo (Arokiaraj, Nasir y Wan Shahrazad, 2011; Cooper, 2009).



Esta situación se está agravando en estas vacaciones de verano en la que los jóvenes tienen mucho tiempo de ocio y que son utilizados para cometer delitos a espaldas de sus padres en algunas ocasiones, aunque en la mayoría los mismos progenitores tienen conocimiento de a que se dedican sus hijos ya que los ven tener y gastar dinero sin que estén trabajando y cuando la autoridad intenta detenerlos, son protegidos por los mismos padres que aseguran que sus vástagos son inocentes y que es una equivocación.



El problema se complica más porque no hay una ley que haga responsables a los padres o tutores de estos menores por los delitos que cometen al no ser vigilados por los mismos.

El problema principalmente es para quien lo genera ante la sociedad en general ya sea por diversión o necesidad, no es sólo del menor, sino de toda la familia, por lo que al localizar a un joven con esta clase de problemas es necesario un tratamiento global en el que participen las personas con las que se ha formado.





Se considera que este fenómeno social no constituye un conflicto legal que pueda resolverse juzgando a los menores delincuentes como adultos, ya que psicológicamente está comprobado quela personalidad de un individuo se define después de la adolescencia.

"No se le pueden cargar las cosas al niño cuando todavía es la sociedad la que está formando a ese pequeño, el menor que comete una infracción es producto de una generalidad que lejos de solucionar el problema, busca formas de reprimirlos, les quita su espacio y lugar de crecimiento para que se desenvuelva en forma adecuada".



Muchas veces provienen de barrios característicos, donde proliferan las pandillas.



Los niños antisociales usualmente son detectados en la escuela y son rechazados por el grupo de compañeros normales. Entonces, estos buscan un grupo de amigos que sean igualmente problemáticos o desviados. Este proceso se continúa durante la adolescencia, donde el individuo antisocial cuidadosamente selecciona tanto amigos como pareja romántica, que igualen y refuercen su comportamiento desviado. Compañeros desviados modelan y refuerzan formas cubiertas de conducta antisocial (como el uso de sustancias, el robo, hacer trampa o mentir, defraudar y comprometerse en conducta sexual de alto riesgo).

La Comisión Nacional de Derechos Humanos detectó casos graves de violaciones a las garantías básicas en la mayoría de los Centros para Menores Infractores del país, sobre todo respecto a sobrepoblación, abusos –golpes y malos tratos-, multitud, pues en lugar de dormitorios se les envía a celdas que tienen como paredes mallas metálicas que semejan "jaulas para animales". Además, se mantiene en los mismos lugares a niños de 7 años con jóvenes de 16 y 17 años, y niñas embarazadas.



Algunas de las consecuencias que se origina por ser un menor infractor son:

- Violencia de los derechos humanos
- Parejas disfuncionales
- Área de recreación y esparcimiento

- Cultura de la legalidad (desconocimiento)
- Desconfianza hacia la autoridad
- No hay oportunidades de trabajo
- Estigma social por su forma de vestir
- La comunicación entre los padres es nula no existe confianza
- Reunión de jóvenes en los lugares públicos que tengan poca iluminación
- Inmediaciones de inmuebles abandonados
- Se drogan , roban , escandalizan e invitan a otros miembros a cometer conductas antisociales
- Algunos menor infractores abandonan su hogar debido a problemas familiares, como puede ser la separación de los padres o son hijos de madres solteras, sin opciones sanas de entretenimiento, refugiándose en la calle donde encuentran personas que consideran amigos, los cuales tienen las mismas condiciones de vida de acuerdo a la estadísticas los ilícitos que mas cometen son pandillerismo, grafiti, robo a transeúntes , robo a casa habitación, lesiones, homicidios, además de consumo y posesión de drogas.

Es una situación de importancia el hablar sobre "Menores Infractores", ya que lo forman las estadísticas existentes en la materia, así como cubrir los requisitos básicos sobre investigación. Aunque en particular se genera una curiosidad profesional por conocer un contenido que ha venido generando mucha importancia, a la luz de los graves problemas de inseguridad que se presentan en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, se tiene como finalidad analizar las disposiciones legales para la administración de justicia que se otorga a los menores infractores. A partir de las reformas constitucionales de los artículo 4º y 18, ocurridas en los años 2002 y 2005; así como la reforma en el artículo 41 el 28 de Junio de 2012y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

## OBJETIVO GENERAL

Prevenir actos delictivos que ejecutan los menores de edad por medio de difusión de las consecuencias de sus actos y proporcionales alternativas de comportamiento funcional para que logren tener un adecuado desarrollo tanto personal como social.

## OBJETIVO ESPECIFICO

Coadyuvar en la integración social de los menores infractores, a través de la observancia, difusión y promoción del respeto de los derechos humanos en el sistema de administración y procuración de justicia para adolescentes, atendiendo a los principios de legalidad y reinserción social.

## METODOLOGÍA

| | | |
|---|---|---|
| **Tipo de prevención** | Primaria.- Se identifica con las condiciones del ambiente físico y social que proporciona oportunidades para el delito o precipitan los actos criminales, está constituida en estrategias políticas públicas, sociales y económicas de otras áreas e intentan influir en situaciones criminógenas y en la raíz del mismo delito, un ejemplo de esto son la educación, el empleo, el hogar, el descanso y la recreación. | |
| **Participantes en la implementación del proyecto** | • Personal de prevención<br>• Empresas privadas (patrocinios)<br>• Derechos humanos<br>• Asociaciones civiles<br>• Orientadores jurídicas y psicológicas | • Funcionarios de los diferentes departamentos de S.G.S. que puedan coadyuvar con el programa<br>• Ciudadanía en general |

## PLAN DE ACTIVIDADES

| Actividad | Responsable | Insumos | Presupuesto |
|---|---|---|---|
| **Promoción del programa** | | • carteles<br>• folletos<br>• spot<br>• perifoneo | $160.000 |
| **Arranque del proyecto** | | • playeras<br>• cachuchas<br>• lapiceros | $100.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | • equipo de sonido<br>• calcomanías<br>• folletos<br>• módulos de información<br>• staff | |
| **Convocatoria para promover** | | • radiofónica<br>• spot televisiva | $150.000 |



| | |
|---|---|
| **Tipo de evaluación** | Encuestas ciudadanas antes y después del programa de verificación de reducción o aumento de índice delictivo sobre menores infractores. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Esquema de evaluación** | **Elementos a evaluar**<br>• Índice de delitos más comunes en las colonias<br>• Percepción de seguimiento | **Indicadores**<br>• Ingresos barandilla | **Medio de verificación**<br>• Registros<br>• Resultados comparativos |

## ESTRATEGIAS

- Dar pláticas a los jóvenes y padres de familia sobre los delitos que más inciden en los menores.
- Difusión en escuelas y lugares públicos.
- Informar a los jóvenes sobre grupos de integración (auto-ayuda).
- Crear bolsa de trabajo para los jóvenes.
- Becas educativas a través de dependencias de gobierno.
- Programas deportivos y culturales.
- Dar a conocer el Bando de Policía y buen Gobierno.
- Expropiar lotes baldíos que no sean utilizados para llevar a cabo actividades para jóvenes.
- Apoyo Psicológico, Medico, Social, Jurídico y Pedagógico, farmacodependencia

- Asesorías en. Violencia intrafamiliar, Hogar desintegrado, Manejo de su Sexualidad, Sida, y abandono escolar.



## EVALUACIÓN

La conducta antisocial es definida en base a diversas dimensiones culturales y jurídicas, por lo que la evaluación de las intervenciones que pretenden reducirla, también se debe dar en más de una comunidad.

En el nivel más amplio, es necesario contar con un registro de incidencias de comportamiento delictivo por parte de las agencias gubernamentales y los departamentos de policía. Los datos de esta estadística descriptiva deberían de abarcar desde la calle, el hogar y la escuela. Además, habría que consignar información acerca del infractor (su ambiente familiar, grado de escolaridad, ficha médica), de su conducta antisocial (descripción de hechos, grado de peligrosidad, tipo de delito) y de la agencia que hace el reporte (marco legal, criterios utilizados, asesorías recibidas).

En el nivel del tratamiento que se pudiera imponer a los menores infractores, se requiere una aproximación pre-experimental con un diseño pre y post-test, además del seguimiento de los efectos a mediano y largo plazo de los programas aplicados como tratamiento. Las variables a evaluar pueden depender del enfoque utilizado. Son frecuentes las evaluaciones de diversos rasgos de personalidad mediante pruebas psicométricas, aunque es posible hacer evaluaciones más finas a través de técnicas de observación directa de la conducta, lo que permite el uso de diseños experimentales que dan a los datos mayor confiabilidad y generalidad, como sería el uso de diseños de línea base múltiple, observando la conducta de un solo sujeto en diversos delitos o la de varios sujetos en un mismo delito.

Para conducir estos procedimientos de evaluación es indispensable contar con personal capacitado, así como otros recursos técnicos y materiales. Hoy en día, no es posible enfrentar la problemática de la delincuencia juvenil desde el prejuicio o las buenas intenciones.



Por lo que se pretende realizar el siguiente cuestionario a diferentes menores dentro de la barandilla municipal:

## ENCUESTA

### Datos personales

Contesta las siguientes preguntas:
Nombre: Sobrenombre:
Sexo: Edad: Escolaridad:
Domicilio:
Originario: Fecha de Nacimiento:
Estado civil: Religion:
Ingresos a la barandilla anterior mente: si no
Motivo:

### Datos generales del grupo familiar

¿Cómo consideras que ha sido la relación con tus padres?
¿Tienes hermanos y cuantos son?
¿Cómo consideras que ha sido la relación con tus hermanos?
¿Cón quien tienes una mejor relación en tu familia? ¿Pórque lo consideras así?
¿Si pudieras cambiar algo de tu familia que sería? Y ¿Pórque?

### Área escolar

¿A que edad fuiste a la escuela?
¿Cómo fue la relación con tus maestros?
¿Alguna vez no entraste a clases (te fuiste de pinta)? ¿Cuántas?
¿Qué era lo que más te gustaba de la escuela?

## Área laboral

¿Haz trabajado alguna vez? ¿En que?
¿A que edad comenzaste a trabajar?
¿Cuánto dinero ganabas?
¿Qué fue lo que te motivo a trabajar?



## Área social

¿Qué tan importante es la opinion de tus amigos para ti?
¿Con quien compartias la mayor parte de tu tiempo?
¿Alguno de tus amigos ya habia tenido problemas con la policía?
¿De que edades son tus amigos?

## Pasatiempos

¿Qué realizas en tu tiempo libre?
¿Qué es lo que mas te gusta hacer?

# BIBLIOGRAFÍA


- Tocavén García, Roberto Elementos de Criminología Infantil- Juvenil, edit. Porrúa. México 1991.- Kempe, Ruth y Henry. Niños Maltratados. Ed. Morata, Madrid 1985, p. 36.
- Loredo Abdalá, A. Maltrato al menor. Ed. Interamericana. Mc. Graw Hill, México, 1994, p. 79.
- Almazán Nieto, Enrique y González Flores Hipólito, Historia y Obra del Tribunal para Menores y de la Escuela de Readaptación Social Prof. Ángel Silva, s.e., San Luis Potosí, México, 1978.
- Roberto **Tocaban**, **Menores infractores**, (México, Editorial Porrúa, 1993), Págs. 28 y 29.
- Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, ¿Cómo cito la información que encontré en Internet? Algunos lineamientos para menores infractores. http://biblion.bib.uia.mx/internet/citas.htm
  (21 agosto 01).
- Fix-Zamudio, Héctor y Héctor Fix-Fierro**,** *El Consejo de la Judicatura*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996, 05/09/2001, [citado 19-09-2004], Cuadernos para la Reforma de la Justicia (Núm. 3), Formato HTML, Disponible en Internet: http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=86, ISBN 968-36-5137-2.
- García Ramírez, Sergio, *Una reflexión Jurídica sobre la muerte*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004, [citado 19/09/2004], Boletín Mexicano de Derecho Comparado (Núm. 111), Formato pdf, Disponible en: http: //www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/111/art/art3.pdf, ISSN 0041-8633.

**DIPLOMADO A SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA**



# APRENDIENDO A VIVIR SIN VIOLENCIA

# APRENDIENDO A VIVIR SIN VIOLENCIA

Jorge Camacho Martínez
Genaro Hernández Sánchez
Verónica Hernández Torres
Melisa Aurora Ortiz Garibay
Juan Carlos Rodríguez Rodríguez



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia familiar es un problema social que se ejerce sobre cualquier miembro de la familia ya sea hijo, cónyuge, concubinos, o cualquier otro que por grado de parentesco se encuadre dentro de ella y afecta un alto porcentaje de cualquier comunidad, en todos los niveles económicos y culturales.

Hay autores que señalan que la violencia familiar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas.

La violencia familiar tiene su origen en una conducta asimilada, en la relación de desigual en las relaciones humanas, principalmente entre el hombre y la mujer, tanto en el ámbito personal como social, por lo tanto se considera que toda persona violenta fue abusada durante su niñez o que fue víctima de agresiones ya sea física o verbal.

Lo anterior se fundamenta en lo que menciona Redden (2002), el cual dijo que:

“La Violencia familiar es un comportamiento aprendido. Los niños que se crían en hogares violentos pueden aprender a repetir los patrones familiares, ya sea por convertirse en abusadores o maltratadas a sí mismos como adultos. Los niños que han sido testigos de

abuso de sus madres tienen 10 veces más probable que maltraten a sus parejas femeninas que los adultos, las escuelas e instituciones analizan el comportamiento de los niños ya que, los niños que presencian actos de violencia en el hogar a menudo actúan fuera de su rabia y frustración de forma violenta contra otros niños, las figuras de autoridad o incluso animales"





Por otro lado, Fierro (2002), menciona que "La persona abusiva desarrolla su comportamiento en privado, mostrando hacia el exterior una fachada respetable, insospechable, educada por lo que la conducta violenta es compatible con cualquier aspecto, capacidad, inteligencia, actividad, profesión, etc.; inclusive en aquellos cuyo desempeño familiar, institucional o comunitario para él fuera aparentemente insospechable." Por lo cual aunque se conozcan personas que aparentemente de la fachada de tranquilidad, puede ser que detrás de ellas exista violencia familiar.

Se ha estudiado los factores que influyen en la pareja que ejercer este tipo de violencia, Mejía (1999) menciona que:

"La mujer maltratada no tiene ningún perfil típico de personalidad pre mórbida. Las características más frecuentes de los agresores son la dependencia, los celos de su pareja, creencia en los roles tradicionales de cada sexo, necesidad extrema de control, hostilidad, desconfianza, rechazo a "aceptar" la responsabilidad de sus conductas violentas, el 90% de los varones que maltratan no tienen antecedentes criminales."



Actualmente, el problema de la violencia doméstica contra la mujer es tan serio que es comparable con el problema del SIDA. De 2 a 4 millones de mujeres anualmente son agredidas por su compañero, esposo, novio, o amante. Entre el 15 y el 25 % de esas mujeres están embarazadas; lo cual hace más grave aún el problema, inclusive un 10% intentan suicidarse y una de ellas logra su objetivo.



Uno de los grandes problemas que existen en la violencia familiar, es que los problemas y pleitos que tiene los padres afectan a los hijos ya que en el 45% al 60% de los malos tratos infantiles existen al mismo tiempo, malos tratos conyugales.

Los síntomas que presenta el niño que es testigo de los malos tratos a su madre (40 al 80 % de los casos) pueden ser de tres tipos:

- Conductas de interiorización (tristeza, aislamiento, miedo, ansiedad)
- Conductas de exteriorización (agresión, crueldad con los animales, desafío a la autoridad, destructividad)
- Trastornos de las relaciones sociales (fracaso escolar, mala relación con los compañeros, no participación en actividades deportivas o extraescolares).
- Predisposición a maltratar o ser maltratados en su pareja.



Además de lo mencionado las consecuencias a corto plazo a mediano y largo plazo de la violencia intrafamiliar son:

**Psicológicas:**

- Desorden agudo de stress
- Depresión-irritabilidad
- Crisis de pánico-fobias
- Baja autoestima-insomnio
- Ansiedad-abuso de sustancias
- Dolor crónico

**Físicas:**

- Golpes, cortes, fracturas
- Disfunción sexual-cefaleas etc.
- Dolor abdominal, úlcera péptica
- Dolor precordial atípico, disnea
- Mareos
- Trastornos gastrointestinales.
- Síntomas musculo esqueléticos





En el intento de explicar de este fenómeno diversos autores han intentando definir como es el perfil tanto de la mujer agredida como del hombre agresor, a continuación se menciona la que propone  Álvarez de Miranda (2010):

## PERFIL DE LA MUJER AGREDIDA Y EL HOMBRE AGRESOR



| El hombre agresor | La mujer agredida |
|---|---|
| • Incapacidad para tolerar frustraciones de gran estrés<br>• Incapacidad para aceptar responsabilidad por sus actos.<br>• Son estrictamente celosos:<br>• Temen que su esposa los abandone y tratan de evitarlo por medio del temor;<br>• Se sienten en situación de poder y quieren conservarla;<br>• Fueron víctimas de maltratos o sufrieron de negligencia cuando eran niños;<br>• Utilizan el sexo como un acto de agresión para sobreponerse a la impotencia. Tienen dificultad en reconocer o describir sentimientos;<br>• A menudo presentan doble personalidad: Amorosos y violentos;<br>• Son tradicionales: creen en la supremacía del hombre y en los roles sexuales estereotipados;<br><br>• Mantienen una relación de intensa dependencia con la víctima;<br>• Utilizan el alcohol como excusa para agredir, no agreden a causa del alcohol;<br>• Han vivido en un ambiente donde es normal agredir a la mujer;<br>• Tienen una baja autoestima y necesitan fortalecer su ego | ↘ Baja autoestima;<br>↘ Se sienten culpables por haber sido agredidas;<br>↘ Se sienten fracasadas como mujeres, esposas y madres.<br>↘ Sienten temor y pánico;<br>↘ Sienten que no tienen control sobre sus vidas;<br>↘ Sienten gran ambivalencia –sentimientos encontrados-, rabia por haber sido agredidas, pero también que fue su culpa el que les pegaran, que se lo merecían;<br>↘ Se sienten completamente incapaces e impotentes para resolver su situación, debido a que siempre han sido controladas y dominadas;<br>↘ Son tradicionales en cuanto al hogar, la unidad familiar y los roles sexuales femeninos;<br><br>↘ Han sido educadas para pensar que los golpes son cosa normal en el matrimonio;<br>↘ Creen que nadie las puede ayudar a resolver sus problemas;<br>↘ Se sienten responsables por la conducta del agresor;<br>↘ Abrigan esperanzas irreales de que el cambio es inminente;<br>↘ Se vuelven aisladas socialmente;<br>↘ Se definen a sí mismas en términos de las necesidades de los demás |

Un aporte importante para explicar cómo se da el desarrollo de la violencia familiar, es "La seis etapas del Matrimonio", propuesta por el P. Eustaquio (2102)

**LAS SEIS ETAPAS DEL MATRIMONIO**

| Etapa | Tema | Labor | Actitudes hacia uno mismo y hacia el otro | Tono afectivo |
|---|---|---|---|---|
| 1. **Romance** (Luna de miel) | Fusión | Alimentarse uno al otro. Desarrollar las bases de una relación satisfactoria con respecto al sexo, el aprecio y el apoyo mutuo. Desarrollar un sentido de pertenecerse uno al otro. | "Somos uno. Somos los mismos. Te necesito". La pareja da y recibe sin ningún esfuerzo. | Apasionado. Romántico. Envanecimiento. "Locos de amor". Mucho contacto visual y mucho contacto físico. |
| 2. **Expectativa** | Compromiso | Renuncia a la familia de origen: Establecer firmes fronteras personales y autoestima. | "Estas cambiando. Eres diferente. Me lastimas" "No estás viviendo de acuerdo a mis expectativas" | Decepción. Ansiedad. Adaptación. Ajuste. Los miembros de la pareja desean estar cerca pero no saben cómo alcanzarse el uno al otro. |
| 3. **Lucha por el poder** | Control | Comenzar a desarrollar habilidad para la toma de decisiones, solución de | "Si tú no eres como yo, te abandonaré". | Ambivalencia. Desconfianza. Coraje. Polarización. Confrontación. Echarse la culpa |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | problemas y procedimientos de negociación. Aprender a ser responsables de los propios pensamientos, sentimientos y acciones. Apoyar el crecimiento de la pareja como individuo. | | uno al otro. |
| 4. **Comezón del séptimo año** (Independiente del tiempo de casados) | Competencia | Desarrollar individualidad y ver a la pareja como una persona separada. Desarrollar un sentido más claro de la individualidad. | "¿Quién soy yo? ¿Podré hacerla sin él/ella? Quiero ser yo mismo". | Pelea/separación. Discusión/abandono. |
| 5. **Reconciliación** | Cooperación | Comprender que los esfuerzos de independencia son normales. Tomar responsabilidad de las necesidades propias. Desarrollar un acercamiento más abierto y honesto con la pareja, que los lleve a una mayor intimidad. | "Comienzo a descubrir mis propias luchas internas". | Reconciliación. Volver a sí mismo y a la pareja como una persona viva separada que puede no cubrir las propias expectativas. |
| 6. **Aceptación** | Colaboración | Estabilizar la perspectiva de uno mismo como | "Te estoy viendo como tú eres". Los | Aceptación. Un alto nivel de cordialidad y |

| | | |
|---|---|---|
| persona y como pareja. Seleccionar el mantenerse en la relación. Responsabilizarse de satisfacer sus propias necesidades. Apoyar las capacidades, habilidades y éxitos del compañero. | miembros de la pareja se conocen entre sí y disfrutan el estar juntos. | calidez emocional. |



De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, (2005), en su primer estudio sobre la violencia pone de manifiesto que, "La violencia ejercida por la pareja es la forma de violencia más común en la vida de las mujeres, mucho más que las agresiones o violaciones perpetradas por extraños o simples conocidos". También pone de relieve la importancia de sacar a la luz en todo el mundo la violencia doméstica y de tratarla como un grave problema de salud pública. En este estudio se describen las gravísimas consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres tanto físicas como sexuales ejercidas por el marido o la pareja.

<http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2005/pr62/es/index.htmle

Según datos del INEGI, en México, en 1990, los hogares con violencia intrafamiliar presentaban un índice alto por maltrato emocional, intimidación, abuso físico y abuso sexual dentro del círculo familiar, de estos casi el 85.3% este maltrato es dirigido por el hombre de familia, y según las personas que repetirán el acto se encuentra que el 79.5% por abuso sexual dentro del círculo familiar , y según las manifestaciones de la violencia física en 1999, el 42% es golpear con puño y el 21% es patear.

El documento llamado "Desarrollo Humano" presentado por la presidencia municipal de Soledad de Graciano Sánchez en el 2011, de acuerdo al censo del 2008

generalmente las familias en las que aparece la Violencia Familiar, tienen una organización jerárquica, fija e inamovible, además sus miembros interactúan rígidamente. No pueden aportar su propia identidad, deben ser y actuar con el sistema familiar propone.

Por otro lado según las cifras marcadas en el documento titulado "Análisis de los Diagnósticos sobre las Causas, Efectos y Expresiones de la Violencia en los Hogares de la Zona Conurbada de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, muestran que 72 de cada 100 mujeres están viviendo violencia familiar en sus diferentes modalidades o facetas; se desprende de estas cifras que:

- 96% afirma haber sufrido violencia emocional.
- 45% han sufrido violencia económica
- 26% han sufrido violencia física
- 23% han sufrido violencia sexual.

Estas cifras, son indicadores que este problema debe de ser atendido de una manera urgente para lograr que sea erradicado y así contribuir en el desarrollo del municipio en todas sus facetas.

## JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la entrevista con la Lic. María de Lourdes Guadalupe Jasso Ortiz, jefe del departamento de Instancia de la Mujer en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, el 15 de agosto de 2012, mencionó que a través de un estudio que realizaron por medio de entrevistas y un diagnóstico participativo de la situación de las mujeres, un 75% mujeres viven violencia familiar, por lo que este problema puede considerarse de alta relevancia para diseñar planes y estrategias que vayan encaminadas a que disminuya o que sea totalmente erradicado.

Por lo anterior se diseña este proyecto con el fin de contribuir a que las familias de este municipio tengan una mejor salud tanto emocional como física.

# OBJETIVO GENERAL

Identificar información y datos tanto internacionales como nacionales que determinen cuales son los factores y las causas que originan la violencia familiar con el propósito de tener un conocimiento preciso de dicha problemática.



Reducir el índice de violencia familiar en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, a través de programas de prevención e instrumentos entendibles en materia de prevención social, que orienten y prevean soluciones estructuradas funcionales, para lograr tener familias sanas y por lo tanto una sociedad más tranquila creando espacios de esparcimiento cultural y físico, así como organizar actividades que involucren a toda la ciudadanía.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover mecanismos participativos de identificación, contención y disminución de las causas de la violencia familiar.
- Generar uniones colaborativas entre los ciudadanos de Soledad de Graciano Sánchez y su gobierno municipal a fin de fortalecer las acciones de prevención social en la comunidad.
- Definir las líneas de acción requeridas para contener y disminuir las causas de la violencia en los diferentes habitantes que conforman a la sociedad (familia, escuela, centro de trabajo y espacios comunes).
- Integrar en la en la agenda pública el clima de la prevención social como un medio más adecuado para reconocer el problema y al mismo tiempo, como aportar soluciones tentativas que sean apropiadas y adecuadas en su costo beneficio.
- Diferenciar y clasificar las diferentes leyes y normas jurídicas tanto a nivel nacional como estatal.
- Conocer cuáles son soluciones actuales para esta problemática e identificar a los órganos encargados que ayudan a erradicar esta problemática

- Determinar cómo se implementa la norma jurídica ante los casos de violencia familiar para conocer las leyes que en México y en otros países se han aplicado para esta problemática
- Creando una casa hogar donde puedan refugiarse las personas que han sido violentadas o abusadas y en dicho hogar puedan sentirse seguras y tranquilas, para desarrollarse personal y profesionalmente.



## METODOLOGÍA

Para lograr disminuir el problema de la violencia familiar en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, se proponen como estrategias: identificar el problema que vive la ciudadanía en la actualidad dentro del municipio dado a que según las estadísticas del sistema municipal DIF, INEGI, e instancia municipal de la mujer, donde se refleja un alto grado de violencia familiar A la violencia física precede, a veces, años de violencia psicológica. La violencia psicológica es, despreciar a la mujer, insultarla de tal manera, que llega un momento en que esa mujer maltratada psicológicamente, ya cree que esos golpes se los merece. Y qué difícil es convencer a una mujer de que vaya a pedir auxilio cuando cree que no lo necesita. Hay mujeres que se avergüenzan por lo que les sucede y que hasta se creen merecedoras de los abusos. Por eso prefieren mantenerlos en secreto y así esa situación puede prolongarse durante años. Los que maltratan a sus víctimas lo hacen de acuerdo a un patrón de abuso psicológico la cual se deriva por falta de empleo, oportunidades de superación profesional, alcoholismo, drogadicción, acumulación de estrés.

Dado a que la violencia se vive principalmente en el núcleo familiar**,** nuestro proyecto se dirigirá a padres de familia, alumnos y maestros de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachilleratos**,** donde se impartirán platicas y se promoverá la cultura de la denuncia, así como impartir talleres en las diferentes juntas de mejoras de este municipio, con el apoyo de médicos que atenderán las lesiones físicas,

psicólogos traumas que surjan de dichas violencias y asesoría legal, así como canalizaremos a las instancias correspondientes; qué en razón de su vulnerabilidad que requieran especial cuidado: como mujeres violadas, niños víctimas de abandono parental o abuso sexuales y psicológicos, familias víctimas de asaltos domiciliarios, personas privadas ilícitamente de la libertad, victimas de extorciones todo esto, por medio de encuestas en donde se identificara el porcentaje de alumnos que sufren de algún tipo de violencia intrafamiliar.



## BIBLIOGRAFÍA

1. A Mora, G. (1998) como acercarse a... La violencia, México: CONACULTA.
2. Bolio, E. (1996) Relaciones entre padres e hijos, preferencias y rechazos.
3. Corominas, F. (1994) Cómo educar la voluntad, México: Minos
4. Chávez, C. (1998) La Dignidad del niño, reflexiones para una educación Familiar, México: Minos
5. Choynowski, M. (1993) Estructura Factorial de la agresividad con perspectivas de Interpretación Psicológica y Biopsicológica, México: U.P.N.
6. Dabas E. (1998) Redes sociales, Familias y Escuela, Argentina: PAIDOS
7. De la Fuente, R. (1978) La Agresividad, México: U.N.A.M.
8. Duarte, P. Et. Al (1995) Manual sobre maltrato y Abuso Sexual a los niños: Aspectos psicológicos, sociales y legales, México: UNICEF-COVAC
9. Ehrlich, M. (1994) Los esposos, las esposas y sus hijos. México: Trillas.
10. Estrada, L. (1987) El ciclo vital de la familia. México: Posada.
11. Ferreira, G. (1996) La mujer maltratada, un estudio sobre las víctimas de la Violencia Doméstica, México: Hermes
12. Foward, S. Et al (1991), Padres que odian, México: Grijalbo
13. Otero, O. (1989) Autonomía y Autoridad en la Familia, México: Mi Nos

14. Stenson, J. (1994) Un papás a todo dar, México: Mi Nos

15. Sánchez, María del Carmen (1992) Cuadernillo de la Película "Árbol de Chicoca", México: Yaocihuatl A. C.

16. Acevedo, A. (1996) Aprender jugando Tomos 1,3, México, LIMUSA

17. Sánchez María del Carmen; Liberman, Lillian (1998) cuadernillo De la Película "Me lo dijo un Pajarito"

18. Universidad Panamericana IPCE. Notas técnicas, Maestría en Educación Familiar.

19. Gómez P. Ma. Eugenia. Mensaje para nuestros hijos INSAME.

20. Presidencia Municipal Soledad de Graciano Sánchez (2011), Diagnóstico de Desarrollo Humano en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez

21. Organización del Naciones Unidas, (2005), Estudio pionero de la violencia doméstica, En línea, recuperado el 15 de agosto de 2012

22. <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2005/pr62/es/index.htmle tiene en todo el

# AGRADECIMIENTO

Damos un amplio agradecimiento al director de fuerzas municipales Cmdte. Gerardo Salas Zavala por habernos seleccionado y tomado en cuenta para participar en este diplomado de a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia, a sus ponentes y sobre todo al Lic. José Ángel Morán Portales Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por habernos permitido entrar en esta experiencia enriquecedora, por todo su apoyo en la elaboración de este proyecto reiteramos nuestro agradecimiento por habernos integrado en un grupo asociado en esta tema tan amplio y controversial y grandes expectativas para poner todo nuestro énfasis, participación y motivación en nuestro grado de oficiales de policía para reconstruir un nuevo sistema.

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. a 27 de agosto del 2012

# PROYECTO POLIVI

# POLICÍAS, LIBRES DE VIOLENCIA

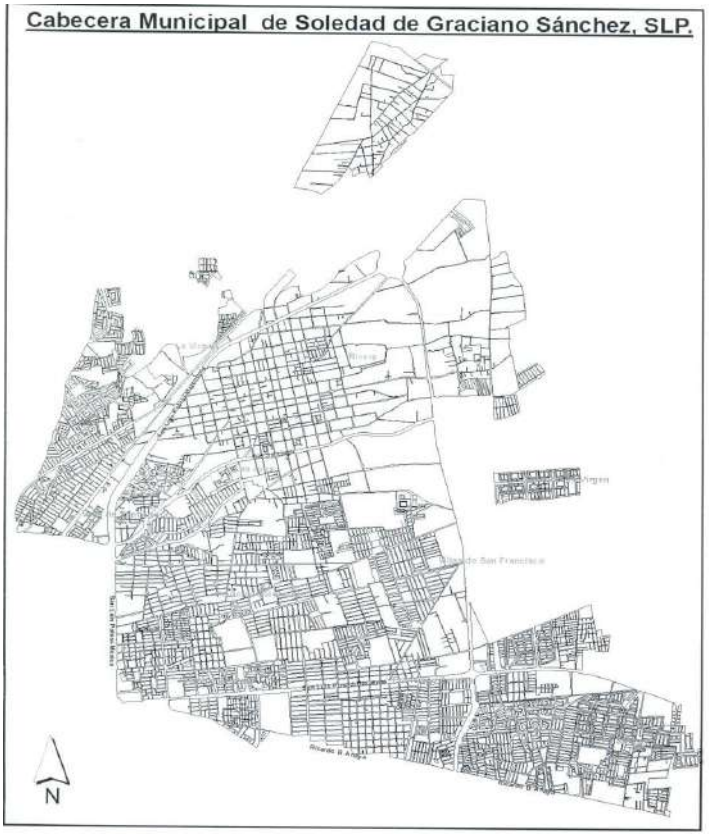


# POLIVI
## POLICÍAS LIBRES DE VIOLENCIA

Juan Ignacio Becerra Barbosa
María Aracely Cruz González
Martha Laura de León Loyola
Edith Violeta López Álvarez



Población del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez ha quien va dirigido el proyecto de prevención:




Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Iturbide 550 U.H. Pavón Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Tipo de violencia a trabajar: **Violencia secundaria**

# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



La violencia la define wikipedia.org, (s.f.) de la siguiente manera: "Es un tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones, que de forma deliberada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad."

Aunque cualquiera puede ser agresor o agredido la violencia existe en todos los ámbitos de la sociedad, familias, escuelas, trabajos, etc. Vista dentro de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez. Y específicamente en los elementos de la corporación, es un hecho que la violencia genera violencia. Es preocupante el nivel de agresiones a las que son sujetos los policías, por parte de la sociedad en virtud de su cercanía con la población, por ser los primeros encargados de hacer frente a las faltas administrativas y los delitos.

El policía como cualquier persona experimenta conflictos de rol como miembro de una sociedad, un vecindario, una familia y una organización. La implicación del policía con su trabajo es grande. Legalmente las obligaciones como agente de la autoridad, no termina con la jornada laboral, formalmente las tiene durante las 24 horas del día. El trabajo en turnos de tarde y noche le restringe sus contactos sociales. Las tensiones del trabajo o los fines de semana de servicio, le complican su relación familiar.

Las expectativas sociales sobre su rol condicionan su comportamiento incluso en su tiempo libre y entre su vecindario.

De igual forma al estar presente en lugares públicos el agente escucha murmuraciones o comentarios irónicos que convierten su descanso en una situación desagradable. Algunas veces los padres de familia de su comunidad hacen comentarios vulgares o rechazos hacia la policía frente a sus hijos/as y delante del agente lo cual les molesta especialmente. Como el policía se siente desprotegido frente a la opinión pública, entra en un círculo vicioso, que lo aísla y aumenta su neurosis colectiva.

Y la pregunta es ¿Qué hace el policía ante esta situación?, ¿justifica el actuar de la ciudadanía? o ¿guarda sus emociones, para más tarde, desahogarlos con personas que no conoce o lo peor con las personas más cercanas a él?

A pesar de que esta problemática se presenta continuamente no existe una estadística o estudio, que nos indique el nivel de agresiones que recibe un policía, por parte de la ciudadanía, ni tampoco, como el policía enfoca su enojo o frustración ante la sociedad y su familia.



El policía es un ser humano, con sentimientos y emociones. La sociedad lo ha tachado de insensible, inhumano, prepotente y abusivo, entre muchos otros adjetivos que lo denigran.

Para que la policía preste oportunamente los servicios que como cuerpo de seguridad publica le están encomendados y a fin de dar cumplimiento a los reclamos de la sociedad para combatir la inseguridad, no basta con que el policía aplique su criterio, conocimientos y experiencias, sino que también se necesita que cada uno de sus elementos alcance un nivel de control de emociones ante las agresiones.

Es necesario garantizar la calidad de servicio humano a los ciudadanos y crear un programa de sensibilización a los policías y que dentro del mismo aprendan a controlar sus impulsos, y poder recuperar nuevamente la confianza de la ciudadanía con una actuación más tolerante y responsable.

## JUSTIFICACIÓN

Al momento de la investigación y referirse al tema de violencia a Policías, sobre el cual hay muy poca literatura, se dificulta un poco su desarrollo, no obstante la intención de este trabajo es dar paso y origen a nuevos conceptos que faciliten y que ayuden a resolver la situación, considerando los elementos individuales, sociales y culturales que expliquen esta conducta, por ser de connotación reciente en los policías y sus familias.

El presente proyecto contribuye a la comprensión de este problema en los diferentes tipos de violencia; que definimos de la siguiente manera **Violencia física**: es cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas (Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA-2005). **Violencia Psicológica**: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: Negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos humillaciones devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales llevan a la víctima a la depresión, aislamiento a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. (Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA-2005). **Violencia patrimonial**: cualquier acto u omisión que afecta la situación patrimonial de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, limitación, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. (Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA-2005).

Este proyecto aporta herramientas profesionales, para aquellos policías que se encuentran de alguna manera involucrada y afectada en conjunto con sus familias y que requieren de una atención adecuada, a partir de un diagnóstico previo. Facilita una visión más amplia a este fenómeno social, por lo que se reivindica una solución más efectiva.

Provee conocimiento teórico-práctico en equidad de género, el problema de violencia policial se trata a manera de carácter social no como un hecho aislado, con la finalidad de respetar también los derechos humanos.

Debemos considerar y tener el conocimiento que la violencia no es una enfermedad si no un comportamiento aprendido, lo más importante es que hay posibilidad de un cambio restaurativo. Que nos lleve a una aplicación de medidas efectivas de protección que incluya la construcción de un modelo social del policía y permita vinculación en condiciones de igualdad frente a la mujer y la sociedad.

Para que el cuerpo de seguridad publica preste sus servicios con tolerancia en su actuar y de manera oportuna como le es encomendado y a fin de dar cumplimiento a los reclamos de la sociedad para combatir la inseguridad, no basta con que el policía aplique su criterio, conocimientos y experiencias, sino que también se necesita que cada uno de sus elementos alcance un nivel de control de emociones ante las agresiones y que conozca, el cómo, el qué y para que de su trabajo en beneficio de la sociedad.



### POSIBLES CONSECUENCIAS EN CASO DE NO EJECUTAR ESTE PROYECTO DE PREVENCIÓN

El trabajo de un policía es de alto nivel de estrés a diferencia de otros empleos, la ciudadanía demanda calidad en el servicio de seguridad y un policía que no tiene estabilidad emocional al desempeñar su trabajo, poca calidad podrá ofrecer a la comunidad, no tendrá la habilidad para canalizar adecuadamente sus impulsos y probablemente hará mal uso proporcional de la fuerza su responsabilidad no será la adecuada, probablemente se incrementaran quejas a inspección, quejas a la comisión de derechos humanos, denuncias ante el ministerio público en la mesa especializada en delitos cometidos por servidores públicos. Convirtiendo este en un verdadero problema para la corporación y el elemento. Empecemos a trabajar desde casa ya que está en nuestras manos hacer un cambio, combatiendo la violencia y evitando que los seres más queridos del policía sufran la violencia secundaria a consecuencia de no tener un programa que prevenga todo este tipo de consecuencias violentas. Transformemos nuestro mundo en lo que más queremos, empezando el cambio por nosotros mismos.

## GRÁFICOS

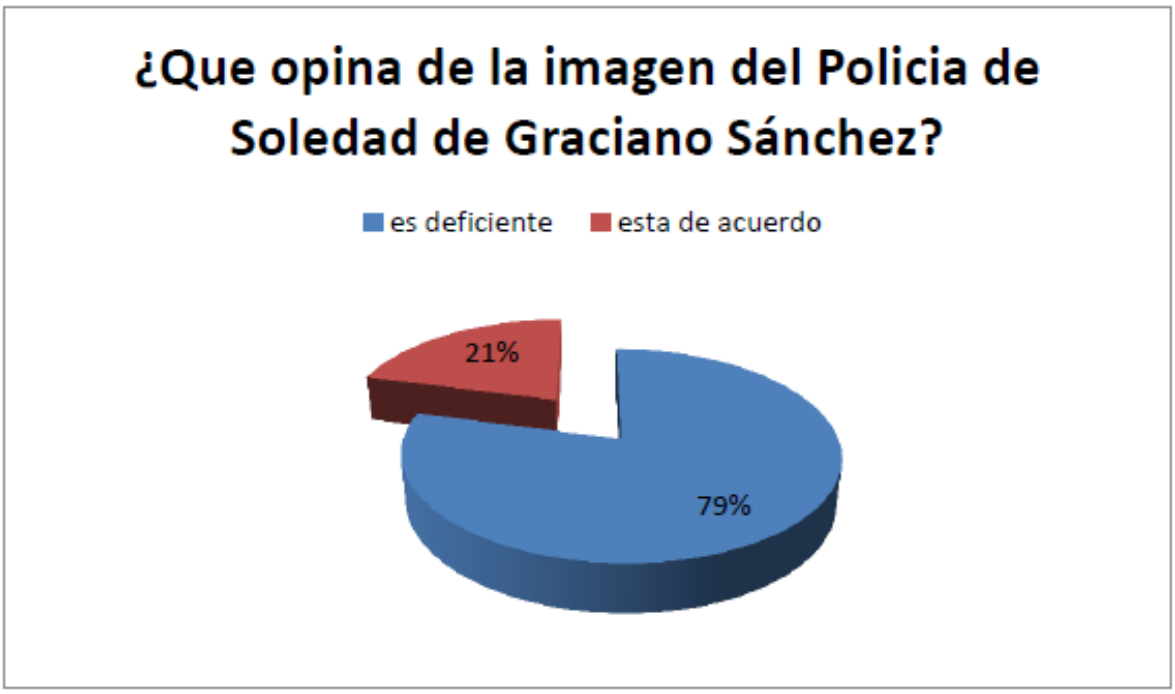
La desconfianza que se ha generalizado en la sociedad hacia el Policía de Soledad es alarmante, basados en la encuesta realizado en el *Diagnóstico de las realidades sociales, económicas y culturales de la violencia y la delincuencia en el Municipio de Soledad de G.S. (Pág./62,195-28) y En la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI*

*2010, México. L*a cual nos indica que la población, opina que la idea de trabajar como policía de Soledad, sería su última instancia a recurrir, la encuesta realizada alcanzo este porcentaje de 300 entrevistas. A las personas no le gustaría ser policía un 77% contra el 27% de los que si les gustaría.






El grafico anterior nos indica la desconfianza que existe en la ciudadanía, al grado de no querer ni ser parte de estas Instituciones. Así mismo la imagen que la policía está dando a la ciudadanía no es del todo beneficiada por lo que el 79.67% está muy de acuerdo con que el modelo actual de la Policía Municipal es deficiente en comparación del 21% que opina lo contrario.






Las estadísticas anteriores nos dan una idea generalizada que se tiene en la sociedad, misma que debemos cambiar y demostrar que la policía es sumamente importante para la misma.

El tema que es importante retomar; es, **¿cómo percibe la sociedad al policía en base a la violencia?** Y sobre este tema tenemos la siguiente respuesta.

**El principal temor que existe en la sociedad es la violencia por parte de la delincuencia organizada con un 57.33% y la violencia por parte de los policías un 20.33% este ultimo porcentaje asegura haber sido objeto de un trato violento por parte de un policía (según encuesta realizada por**




*Dentro de las PROPUESTAS DE SOLUCION Y DE POLITICAS PUBLICAS 2012.- en la (PAG.238-33) dice:*

"..Rescatar la confianza perdida en las Corporaciones de la Dirección General de Seguridad Pública sería necesario. Impulsar programas estratégicos de comunicación social que reviertan la mala y desafortunada imagen de la policía y la percepción de inseguridad que revelan las encuestas nacionales".

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Lograr que la policías, de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., incremente su autoestima y estabilidad psicológica a través de herramientas que le proporcionen una mejor calidad de vida libre de violencia, participando en programas de sensibilización de equidad y género, para fomentar un desarrollo humano que conlleve tanto la superación personal como laboral.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Sensibilizar al personal de la policía a asumir su responsabilidad de respetar y proteger la vida humana, libre de violencia, a través de la equidad de género.
- Conocer teóricamente los conceptos básicos de la violencia su origen y la metodología que le permita formular un nuevo estilo de vida con mayor fortaleza y estabilidad emocional en su entorno familiar, social y laboral.
- Promover entre los policías de la corporación las relaciones de equidad de género para aumentar la confianza de la sociedad.
- Fomentar la tolerancia ante actitudes negativas que pueda recibir de la sociedad.
- Experimentar física y emocionalmente los beneficios que tiene una adecuada canalización de ansiedad, frustración, y estrés a través del deporte, mejorando la capacidad de respuesta ante el tipo reto que se le presente.

## ESTRATEGIAS

Si bien el trabajo de la Policía de Soledad de Graciano Sánchez, se rige por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. A la dependencia le corresponde establecer y coordinar la selección, instrucción, actualización y especialización que permita el desarrollo educativo y la capacitación de los policías, elaborando, aplicando y calificando exámenes de competitividad, a fin de corroborar que el policía cuente con los conocimientos, habilidades, aptitudes, y disponibilidad que se requiere en cada uno de ellos para la prestación del servicio público.

De ahí la inquietud de dotarlos de un instrumento de orden legal y psicológico, accesible y acorde con la capacitación que adquieren en la academia de Formación Policial.

Por lo que se debe establecer un departamento donde opere el sistema interno de apoyo psicológico, para la atención de la salud mental policial y de sus familias, que genere acciones preventivas que colaboren en la corrección y mejoramiento del desempeño institucional. Y que a su vez se lleve a cabo con la coordinación, de la academia de

formación policial; para establecer la capacitación necesaria de todo el personal de la corporación, como consecuencia de los diagnósticos institucionales; (Reglamento Interior de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Sección Tercera Frac VII y VIII).



## El departamento debe contar con

- Dos especialistas o personal calificado en los aspectos de psicología-emocional (con horarios de 8.00 a 16.00 y de 16:00 a 23:00)
- Una trabajadora social (con conocimientos básicos de primeros auxilios) quien se encargara de llevar acabo un archivo personal.
- El lugar debe ser espaciosos, ventilado e higiénico. El aula de la academia sería la más recomendable o bien el aula de usos múltiples.
- Contar con sillas o mesa-bancos para la atención a los elementos y familiares.
- Una computadora, una impresora para la realización de test y documentos,
- Un archivero de seguridad para los expedientes que deberán ser de información confidencial.
- Papelería y útiles de escritorio para uso en las dinámicas.

## El horario de capacitación

- Se recomiendan 4 horas semanales estas deberán ser clasificadas de 02 horas cada que los policías salen del turno de noche. Esto no afectaría el problema de falta de personal en los servicios. El cual se llevaría a cabo de 8.00 a 10:00 2 veces x semana para los elemento de cada sección y sus comandantes.
- Al elemento que se le detecte una actitud acorde al desarrollo de este proyecto ejemplo (negatividad, agresión, sin respeto, falto de atención, etc.) se le canalizara directamente al departamento con unos horarios más amplios y en días de franquicia, junto con su familia, para lograr un avance más rápido y eficaz.
- Los familiares de los policías, pueden ser atendidos en el departamento durante el horario de atención y por cita. Para la cual deberá portar una contraseña o identificación firmada por el director de Policía Preventiva.
- Por lo anterior el horario de los Psicólogos deberá ser de 8.00 a 16:00 y de 16:00 a 23:00hrs.

El servicio médico, debe estar implementado con medicinas y con instrumentos médicos de primeros auxilios, esto por el caso de que se deba recetar algún calmante o antidepresivo.

## COSTOS Y PRESUPUESTOS



La contratación de 2 psicólogos especialistas en Psico-emociones, los cuales costarían un salario de un policía, el cual sería contratado como tal, pero comisionado en el departamento de psicología. En caso de que no se cuente con el sueldo de los mismos se propone hacer convocatorias en las escuelas, donde se solicite el perfil de los pasantes, y podrían realizar sus prácticas profesionales, en esta dependencia así como sería de gran ayuda que solo duraran 6 meses en el trabajo y se renovaría el personal para que no exista compañerismo, filtración de información, o acercamientos personales con los policías.

## METODOLOGÍA

- Procesar Diagnostico: Se aplicaran test para el diagnóstico de violencia, inteligencia emocional, ansiedad y falta de control de impulsos al personal de la corporación;
- se documentaran las causas del conflicto y las consecuencias físicas, económicas y mentales que conlleva la violencia.
- Capacitación teórica: Se realizara un curso de capacitación teórico-práctico que incluya las diferentes teorías, investigaciones y factores responsables del comportamiento violento y comportamiento de víctimas de violencia.
- Espacios de reflexión, análisis y dialogo: mediante reuniones semanales y en grupo, se unificará lo vivencial, práctico y teórico a partir de la propia experiencia, integrando lo teórico con el pensar y el sentir de los hombres con los que trabajamos, la metodología educativa es multiplicable y adaptable a este sector de población (Se aplicara el Manual previniendo la violencia con jóvenes talleres con enfoque de género y masculinidades).

- Programas de salud física: Realizara un diagnostico medico inicial y programa de acondicionamiento físico que prepare e instruya al personal a lograr un equilibrio de los tres componentes importantes en su cuerpo físico, mental y espiritual. Que le permita bajar su ansiedad, frustración y estrés.



# EVALUACIÓN

Evaluación Pre- proyecto o Ex – ante:

Se aplicarán encuestas que servirán de diagnostico diferencial y ofrezcan información teórica a la comunidad. Los parámetros a medir serán:

- Conocimientos básicos de violencia, equidad de género;
- estado emocional actual en; Nivel de estrés, ansiedad, control de impulsos
- acondicionamiento físico
- estado de salud actual (examen - medico)
- entrevista con los familiares que viven con el policía (previo aviso y autorización del participante).

## Evaluación Intermedia

Se retomaran las encuestas de diagnóstico (estado emocional, acondicionamiento físico y estado de salud). Se realizara un comparativo de los primeros resultados con estos últimos, de tal manera que nos permita fortalecer el programa o de que se pueda implementar algunos ajustes necesarios para alcanzar en tiempo y forma el objetivo general.

## Evaluación Final

Se aplicara la evaluación de conocimientos teóricos y estado emocional de los participantes, se entrevistara a los familiares y vecinos que participaron en el diagnostico ya que es importante documentar la percepción de la comunidad.

# FINALIDAD



El policía está sujeto a emociones fuertes, trabajo bajo presión, y deben ser tolerantes tener un auto dominio de sus emociones, dispuestos a grandes jornadas de trabajo, independientes emocionalmente, callejeros de barrio pero que al mismo tiempo puedan tratar con gente de diferentes niveles sociales con educación media un poco actores políticos y críticos propositivos la personalidad: la capacidad de comunicarse con los demás, comprender y aceptar las opiniones de los demás, el grado de aceptación y resolución frente a los problemas cotidianos y saber aceptar el trabajo en equipo, no tener con carácter colérico, Irreflexivo obstinado etc…..sus actitudes deben ser a base de valores, lo correcto sería siempre mostrar una actitud positiva. La motivación: el interés de ser real hacia el puesto del trabajo o un gran interés.

Entre otras: compromiso ciudadano, actitud y aptitud del servicio lealtad de las instituciones capacidad, valor, pero más inteligencia que valor, resistencia a situaciones difíciles, respeto por los derechos humanos ética disciplina etc.…por lo que deberá destacarse la existencia de síntomas, o trastornos de personalidad por lo que el departamento de apoyo psicológico en donde se emplea la canalización de estrés, control de estabilidad emocional, auto confianza, capacidad empática e Interés por los demás, habilidades e interpersonales control adecuado de impasibilidad, ajuste personal y social capacidad de adaptación a normas capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo con el objeto de evitar que el policía sea violento.

# FUENTES Y MEDIOS DE INFORMACIÓN

El orden público se logra en la observancia de las leyes y reglamentos.

1. el respeto y la integridad física y psicológica de las personas cualquiera que sea su condición, edad o sexo.

**2.** el respeto del ejercicio de derechos y libertades de terceros.

declaración universal de derechos humanos la asamblea general proclama la presente declaración universal de derechos humanos como ideal común por el que todos los pueblos y las naciones deben esforzarse , afín de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y educación, el respeto a estos derechos y libertades, y segaren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicaciones universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados y miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.



Artículo 1° todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse los unos con los otros.

Ley del sistema de seguridad pública para el estado de san Luis potosí:
Capítulo III.- de sus derechos.
Articulo 57.-
Son derechos de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública
Fracción II.- formar parte de cursos de actualización y especialización considerados dentro del programa de profesionalización para el mejor desempeño de sus funciones.

Ley de prevención atención de la violencia familiar del estado de san Luis potosí
Exposición de motivos:
La violencia constituye hoy en día en nuestro país, una verdadera enfermedad social cuya extensión alcanza niveles alarmantes. Por desgracia sus manifestaciones más frecuentes se gestan y expresan en un núcleo fundamental y más sensible: la familia. Su destacarían y crecimiento sistemático la lacera, la desintegra y, finalmente la destruye; dejando a sus miembros lesionados en sus integridades, no solo físicas, si no morales, y psicológicas disminuidas en su dignidad humana.

La violencia familiar es el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja, o a las, o los descendientes y se ejerce por medio de abuso físico, emocional o sexual. El eje central de esta conducta constituye la necesidad de ejercer una superioridad, dominio y control sobre otra persona, atreves precisamente de agresiones o uso de la fuerza.



Titulo primero

Disposiciones generales

Capítulo I

Artículo 1° la presente ley es de orden público e interés social; tiene como objeto prevenir, combatir y erradicar la violencia familiar en el estado, establece las bases de coordinación y competencia de los servicios con los que cuenta el estado, instituciones y procedimientos, para la atención de personas receptoras y generadoras de violencia familiar.

La aplicación de la presente ley tendrá como propósito garantizar los derechos de los integrantes de las familias a efecto de que estos no sean restringidos, ni lesionados.

Con este objeto, la unidad, la igualdad de oportunidades, de derechos y deberes de los miembros de las familias, la equidad y la protección de las personas en el núcleo familiar, construye principios rectores para la interpretación y aplicación de la presente

Articulo-2° el estado y los municipios están obligados a procurar la convivencia armónicas de la familias, y promover su unidad, e instrumentar políticas sociales de prevención, protección y promoción que favorezca el desarrollo de las personas en el núcleo familiar, en condiciones de libertad, respeto y dignidad, ´para erradicar patrones estereotipados, comportamientos, así como prácticas sociales y culturales basadas en conceptos discriminatorios por razones económicas, de género, de subordinación o convicciones políticas.

Articulo-3°- los integrantes de las familias se encuentran obligados a evitar conductas que generen violencia.

Sus miembros tienen derecho a que se respete su integridad física, psíquica y sexual de manera que no se afecte su sano desarrollo individual y su plena incorporación al núcleo social.

Al efecto contara con la asistencia y protección de las instituciones facultadas en los términos de las leyes aplicables que garanticen la atención de la referencia. **Página 24**



## BIBLIOGRAFÍA


- Mansilla O, A. (2006) *Fundamentos de Actuación Policial*, (en línea). Mexico. http://es.scribd.com/doc/59310952/Fundamentos-de-Actuacion-Policial. Consultado el 18 de agosto
- Auto Percepción e Identidad.
  Torrente R., D. (1997*) La Sociedad Policial*, (en línea). Madrid. http://books.google.com.mx/books22Diego+Torrente+Robles
  Consultada el 22 de agosto
- http://wwwisis.ufg.edu.sv/wwwisis/documentos/TE/005.3-C198d/005.3-C198d-BGA.pdf consultada el 16 de agosto
- http://ayuda.surveymonkey.com/app/answers/detail/a_id/1120/~/sugerencias-para-crear-una-introducci%E3%B3n-efectiva-para-la-encuesta. Consultada el 15 de agosto
- http://www.google.com.mx/webhp?source=search_app#q=INVESTIGACIONES+DE+POLICIAS+GOLPEADORES&hl. Consultada el 21 de agosto
- http://es.scribd.com/doc/57443918/Hombres-jovenes-por-el-fin-de-la-violencia
- https://sanidad.minterior.gub.uy/
- Norma Oficial Mexicana Nom-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y Contra Las Mujeres y Criterios Para la Prevención y Atención

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

**Comisión Estatal De Derechos Humanos**

**Dirección General De Seguridad Pública Municipal De Soledad De Graciano Sánchez**

# UNIDAD DE PREVENCIÓN CIUDADANA (UPCI)

# "VIGILANTE CIUDADANO"

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. a 28 de Agosto del 2012



*"... Si muchos niños supieran hacerlo, y les dejáramos,*
*sin duda nos podrían explicar cosas bien interesantes sobre los*
*motivos y razones que les empujaron al delito..."*
*Martínez Reguera. E (1996)*

# UNIDAD DE PREVENCIÓN CIUDADANA

# VIGILANTE CIUDADANO

Luis Alfonso Martínez Ramírez
José Dante Israel Navarro Torres
Francisco Olvera Herrera
Claudia Leticia Tristán Moreno
Laura Leticia Ulloa Rocha



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la violencia y la delincuencia es un tema muy preocupante para sus habitantes, toda vez que los factores de riesgo que la generan son muy diversos; como la desigualdad, discriminación, quiebre de los vínculos sociales, las adicciones, el pandillerismo, la violencia familiar, la falta de empleo, el rechazo social y la urbanización acelerada, la cual provoca aumento de las necesidades de servicios.

Los servicios públicos aparecen en escena como ámbito de especial interés por ser sustantivos de la función gubernamental; es por ello, que se muestran múltiples facetas que hacen atractiva su investigación, por ejemplo: la cristalización de las políticas gubernamentales se manifiesta en buena medida a través de la prestación de servicios y por ello, de su adecuado funcionamiento dependerá el cumplimiento de los objetivos; asimismo los servicios públicos representan uno de los indicadores del desarrollo de un país o región lo que permitirá en última instancia hacer una contribución de la forma más modesta en la aspiración al desarrollo. <http://www.eumed.net/tesis/2007/mv/9.htm>

La falta de servicios más elementales dentro del gobierno municipal (luz, agua, drenaje, servicio de limpia, pavimentación, etc.) crea que las personas que viven en las

colonias se sientan inseguras, ejemplo: una lámpara en mal estado, no permite que el ciudadano circule de noche por la calle, toda vez que teme ser asaltado o agredido, una lámpara en buen estado podría equivaler a 10 policías en la calle; por otro lado un bache o una fuga de agua puede provocar accidentes; un lote baldío puede ser un refugio de delincuentes o viciosos; la basura acumulada en la calle crea problemas de salud.

Según Peña (2011) "El progreso de un país implica el estado de bien estar de su población según la satisfacción de las necesidades sociales básicas, el uso de sus recursos naturales y tecnológicos y el acceso a la infraestructura social para el perfeccionamiento de las potencialidades humanas."

De esta forma se evidencia que el gobierno municipal, tienen un rol fundamental en la prevención de la violencia y la delincuencia, ya que el satisfacer las necesidades más elementales de la población, ayuda a una mejor gobernabilidad de las ciudades; en palabras de Olvarría (2007) "por que donde los sujetos no tienen miedo y donde la seguridad es parte de las ciudades y de los barrios, la interacción y asociación entre la gente es posible". Es evidente entonces que la obligación de satisfacer las necesidades y aspiraciones más básicas de la población, son parte de los compromisos que contrae el estado con el gobernado; por lo tanto, las libertades del ser humano dependen mucho del desarrollo del país.

Cabe decir que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores. Para ilustrar y fundamentar esta aseveración se alude a la "Teoría de las ventanas rotas":

> En 1969, en la universidad de Stanford (EEUU), el Prof. Phillip Zimbardo realizo un experimento de psicología social. Dejo 2 autos abandonados en la calle: la misma marca y hasta igual color, uno dejo en el Bronx, una zona pobre y conflictiva de Nueva York y el otro en Palo Alto California, zona rica y tranquila, con especialistas en psicología social estudiando las conductas de la gente en cada zona. El auto abandonado en el Bronx, comenzó a ser vandalizado en pocas horas. Perdió las llantas,

> el motor, los espejos, la radio. Todo loa aprovechable se lo llevaron, y lo que no, lo destruyeron. No así el de Palo Alto. Es muy común atribuir a la pobreza las causas del delito. Es esta atribución en la que coinciden las posiciones conservadoras. Los investigadores rompieron entonces un vidrio del automóvil de Palo Alto y se desato el mismo proceso que en el Bronx. El robo, la violencia y el vandalismo aparecieron en el barrio bueno y decente. ¿Un vidrio roto en el auto abandonado era capaz de generar todo un proceso delictivo? Aquí no se trataba de pobreza. Evidentemente, era algo que tenía que ver con la psicología humana y con las relaciones sociales. Un vidrio roto en un auto abandonado trasmite la idea de deterioro, desinterés. Esa despreocupación que va rompiendo códigos de convivencia, como ausencia de ley, de normas, de reglas, como que vale todo. Cada nuevo ataque al auto sin que nadie reaccionara reafirmaba y multiplicaba la idea hasta que la escalada de actos, cada vez peores, se volvía incontenible, desembocando en una nueva violencia irracional. <http://articulosimportantes.blogspot.mx/2009/11/teoria-de-las-ventanas-rotas.html>

Debido a esto, si una comunidad exhibe signos de deterioro y esto no parece importarle a nadie, entonces allí se generaría el delito. Primero pequeñas faltas, pero sino se combaten pronto sube el nivel del problema. Si se permiten actitudes violentas como algo normal en los niños, el patrón de desarrollo será cada vez mayor. Y cuando estos niños sean adultos actuaran de manera delictiva, pero sin reconocerlo.

> “Si una ventana rota se deja sin reparar, la gente que pasa sacará la conclusión de que a nadie le importa y no hay nadie que esté al cargo. Pronto se romperán más ventanas, y la sensación de anarquía se extenderá del edificio a la calle, enviando la señal de que todo vale. En una ciudad, problemas menores como los grafiti, los desórdenes públicos o la mendicidad agresiva son los equivalentes de las ventanas rotas: invitaciones a crímenes más serios”. <http://pseudopodo.wordpress.com/2011/12/07/tres-historias-ejemplares-iii-la-teoria-de-las-ventanas-rotas/>

Por lo general, las funciones básicas de gobierno local incluyen la entrega y mantenimiento de servicios de infraestructura, como caminos, parques y bienes recreativos, alcantarillado, la administración y desarrollo urbano; además de su protección, cuidado. En algunos casos el municipio también entrega servicios de salud, educación y bien estar. Muchas de estas funciones básicas desempeñan un papel clave en la reducción de la delincuencia y la violencia.

> Una famosa serie de estudios sobre la conducta humana en situaciones de trabajo fue efectuada en la compañía Western Electric, entre 1924 y 1933. Con el tiempo llegaron a ser conocidos con el nombre de "Estudios de Hawthorne". Los estudios pretendían investigar la relación entre el nivel de iluminación en el lugar de trabajo y la productividad de los empleados: el tipo de cuestión que habrían abordado Frederick Taylor y sus colegas. En algunos de los primeros estudios, los investigadores de la Western Electric dividieron al personal en grupos experimentales, que fueron sometidos a cambios deliberados de iluminación, y en grupos de control, cuya iluminación permanecía constante durante los experimentos. Cuando fueron mejoradas las condiciones de iluminación de los grupos experimentales, la productividad tendía a incrementarse según lo previsto, aunque los aumentos no eran uniformes. Pero la productividad tendía a seguir incrementándose cuando empeoraban las condiciones de iluminación, y para complicar aún más las cosas, la producción de los grupos de control también tendía a mejorar cuando se modificaban sus condiciones de iluminación, pese a que no se habían hecho cambios en la iluminación del grupo de control. <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/rrhh/mayorrhh.htm>

Además de la obscuridad existe nula vigilancia por parte de los cuerpos policiacos debido a que existen pocos elementos policiacos que puedan cubrir todas las colonias, ya que, según reportes de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad, se cuenta con una plantilla total de 458 elementos operativos, mismos que tienen la obligación de cubrir las 682 colonias, 10 fracciones y 5 comunidades del municipio.

Cabe hacer la aclaración, que varios elementos importantes para la prevención de la delincuencia y la violencia, no son funciones básicas del gobierno local por ejemplo: la salud, el transporte, el combate al crimen organizado; por lo que es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.



García (2011), nos dice que "prevención del delito es la totalidad del conjunto de políticas, medidas y técnicas, fuera de los límites del sistema penal, que tienen por objeto la reducción de los distintos tipos de daño causado por actos definidos como delitos por el Estado."

En palabras del Dr. Acosta (2012) "Es de todos conocido que las estrategias y acciones concretas de prevención social de la violencia y la delincuencia han sido una materia pendiente por muchos años en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, limitándose a unos programas de acción directa por parte de la Dirección General de Seguridad Pública, pero sin involucrar a muchos otros actores que deben participar en los procesos de prevención, reducción y mitigación de la violencia y la delincuencia."

Referente a lo anterior existen varias leyes que sustentan y fundamentan a la prevención como lo es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, en su Artículo 2º nos menciona: "El Estado desarrollara políticas en materia de prevención del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de los delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."

Así también, en su artículo 16 nos menciona sobre una comisión permanente de Prevención del Delitos y Participación Ciudadana, la cual se encargara de dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones aplicables por parte del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo

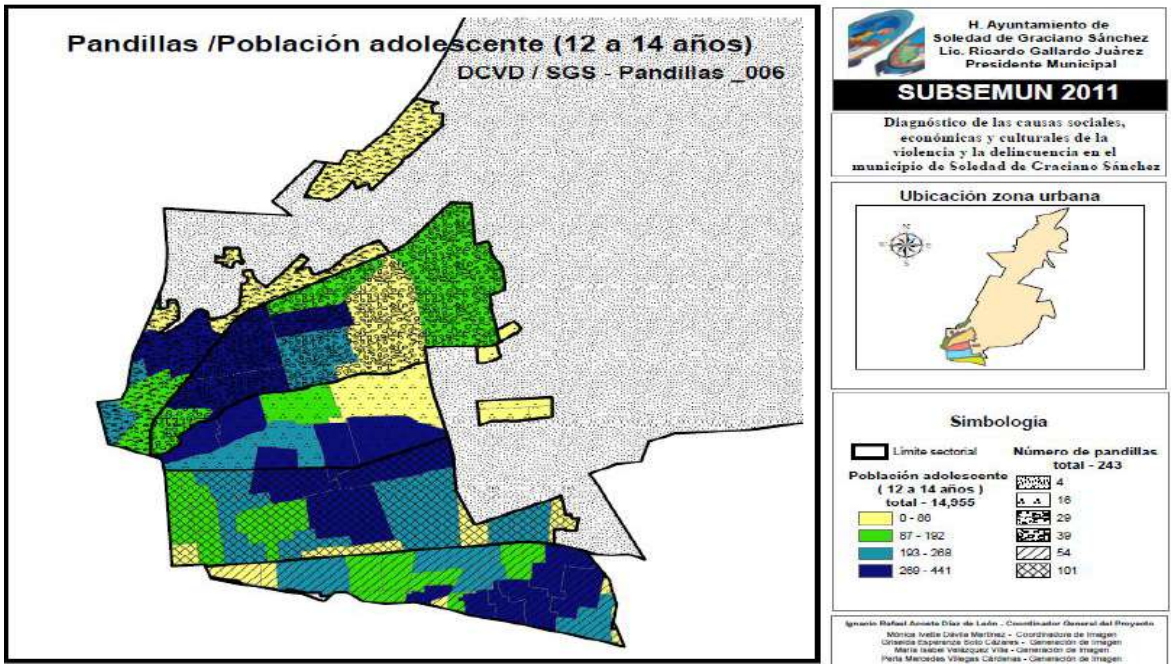
Resulta oportuno mencionar que en el 2009 la reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica crea el Centro Nacional de Prevención del Delito y

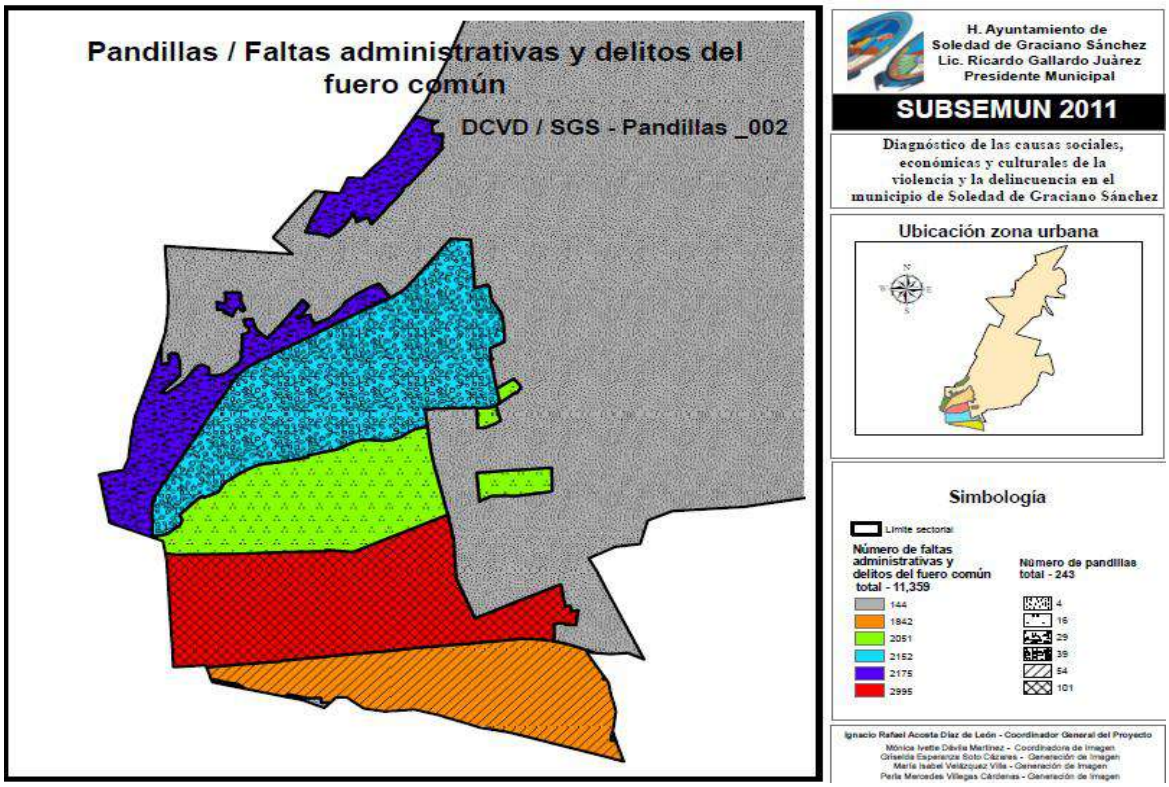
Participación Ciudadana, la cual en su Artículo 20 nos menciona que tendrá las siguientes atribuciones:

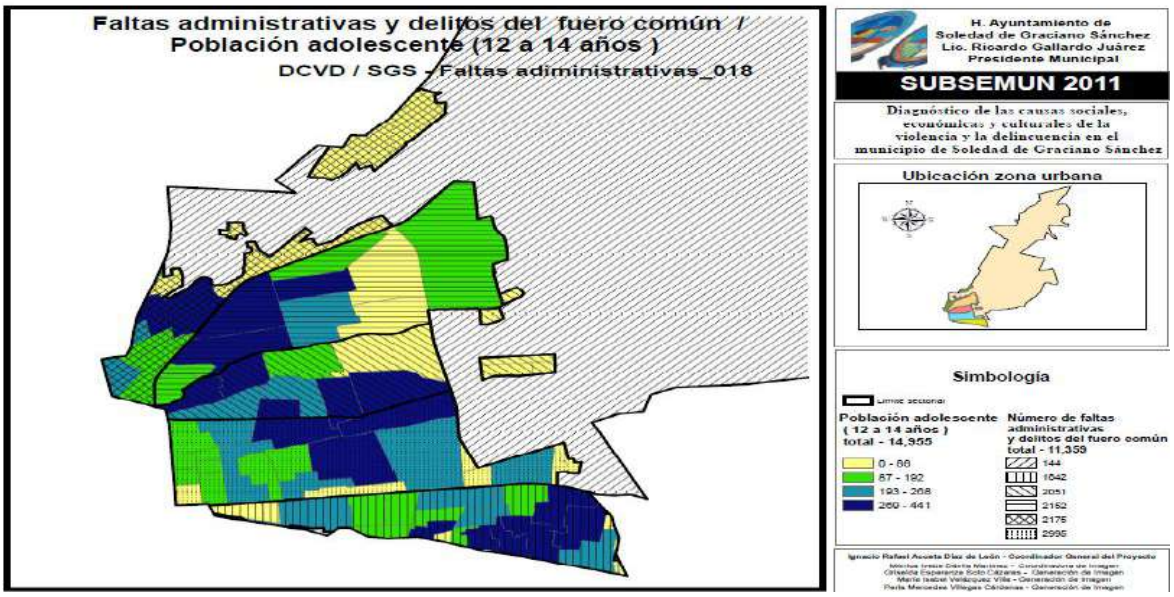
- Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Publica lineamientos para la política de prevención.
- Diseño transversal de políticas de prevención con carácter de permanentes y estratégicas.
- Emitir opiniones y recomendaciones, dar seguimiento y evaluar los programas.
- Promover la participación ciudadana en la evaluación.

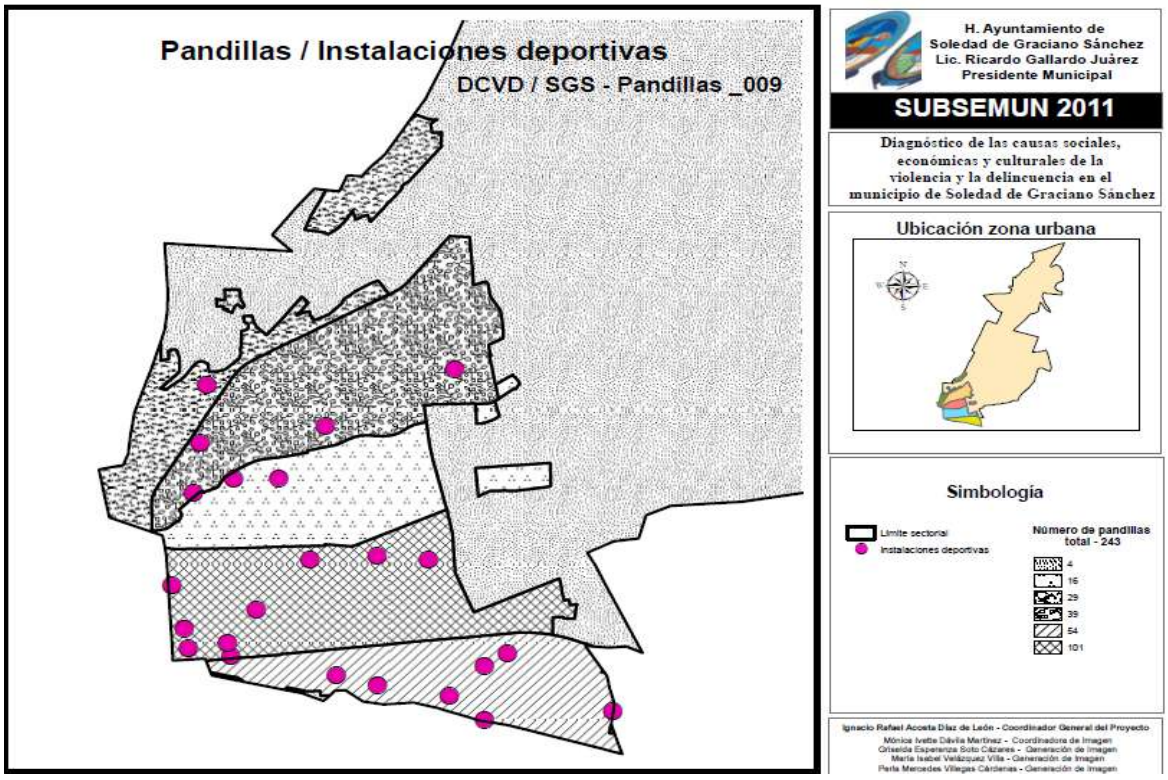
En se mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, dentro de su Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad 1.11. Prevención del Delito, menciona que: La política preventiva es parte sustancial del combate al crimen organizado (…) Dar impulso a programas y acciones integrales (…) a fin de evitar que haya más mexicanos que se conviertan en delincuentes, que sufran violaciones a su integridad y patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas. En el objetivo 16 sugiere fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

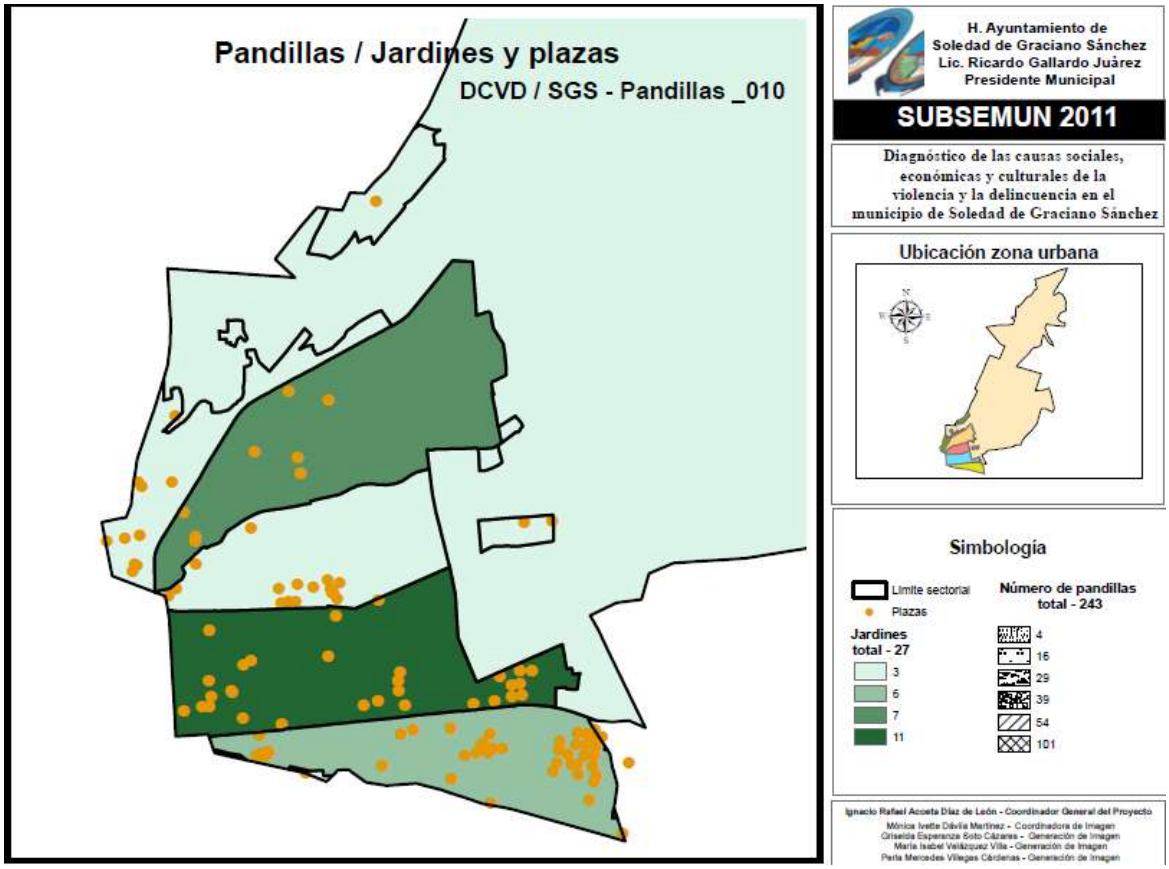
Según datos del Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, del presente 2012, el cual fue elaborado por el Dr. Ignacio Rafael Acosta Díaz de León (consultor). Nos indica sobre la existencia de un promedio de 243 pandillas, las cuales cometieron 11,359 faltas administrativas y delitos del fuero común, las cuales están conformadas entre adolescentes de 12 a 14 años, si tomamos en cuenta que el rango poblacional de adolescentes de entre estas edades en el municipio es de 14,955, de los cuales 754 no estudian, 6,321 no trabajan, con estos datos nos estamos enfrentando al fenómeno actual de los llamados “ ninis” (ni estudian, ni trabajan); los cuales son definidos como tribus de jóvenes y adolescentes que pasan inadvertidos para un mundo globalizado que les niega la posibilidad de desarrollar sus capacidades físicas e intelectuales.


Pandillas /Población adolescente (12 a 14 años)
DCVD / SGS - Pandillas _006
H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez
Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal
SUBSEMUN 2011
Diagnóstico de las causas sociales, económicas y culturales de la violencia y la delincuencia en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez
Ubicación zona urbana
Simbología
Límite sectorial
Población adolescente ( 12 a 14 años ) total - 14,955
0 - 86
87 - 192
193 - 288
289 - 441
Número de pandillas total - 243
4
16
29
39
54
101


Pandillas / Faltas administrativas y delitos del fuero común
DCVD / SGS - Pandillas _002
H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez
Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal
SUBSEMUN 2011
Diagnóstico de las causas sociales, económicas y culturales de la violencia y la delincuencia en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez
Ubicación zona urbana
Simbología
Límite sectorial
Número de faltas administrativas y delitos del fuero común total - 11,359
144
1842
2051
2152
2175
2995
Número de pandillas total - 243
4
16
29
39
54
101


Faltas administrativas y delitos del fuero común / Población adolescente (12 a 14 años )
DCVD / SGS - Faltas administrativas_018
H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez
Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal
SUBSEMUN 2011
Diagnóstico de las causas sociales, económicas y culturales de la violencia y la delincuencia en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez
Ubicación zona urbana
Simbología
Límite sectorial
Población adolescente ( 12 a 14 años ) total - 14,955
0 - 86
87 - 192
193 - 268
269 - 441
Número de faltas administrativas y delitos del fuero común total - 11,359
144
1642
2051
2152
2175
2995


Pandillas / Instalaciones deportivas
DCVD / SGS - Pandillas _009
H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez
Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal
SUBSEMUN 2011
Diagnóstico de las causas sociales, económicas y culturales de la violencia y la delincuencia en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez
Ubicación zona urbana
Simbología
Límite sectorial
Instalaciones deportivas
Número de pandillas total - 243
4
16
29
39
54
101




Esta realidad es preocupante, toda vez que el municipio no cuenta con la infraestructura y/o espacios públicos necesarios para la educación, recreación y sano esparcimiento de jóvenes soledenses.

Antes de la aplicación de cualquier política, proyecto o programa de seguridad, se debe estar convencido, de que la prevención es la herramienta que se necesita para reducir los índices de violencia y delincuencia dentro de nuestro municipio, de esta manera si mejoramos los servicios del entorno social y generamos un cambio cultural, se estará disminuyendo gradualmente los factores que propician la violencia y la delincuencia.

Además tomando en cuenta lo que dice García, (2011) "La prevención social, como su nombre lo indica, no es una acción preventiva individual, es una medida o un conjunto de medidas que se toman colectivamente Para evitar o inhibir la formación de problemas que afecten el sano desarrollo de una comunidad", la participación ciudadana seria el gran

pilar de la prevención social de la delincuencia y la violencia; en donde la seguridad no solo sea parte del Estado, sino que también de todos sus habitantes.

## JUSTIFICACIÓN



La poca o mala distribución de los servicios públicos más elementales, dentro del municipio, favorece a la inseguridad. Como se explicó en el planteamiento del problema, la falta de luz, agua, drenaje, seguridad, entre otros; son factores generadores de violencia y delincuencia, lo que crea un sentimiento de temor e inseguridad en la población.

Lo anterior se ve reflejado en los altos índices de violencia y delincuencia que se viven en las diferentes colonias de nuestro municipio; esto aunado a la existencia de pocos elementos policiacos, lo que nos impide una adecuada vigilancia en cada una de las colonias del municipio. Es por eso que la participación e involucramiento de la sociedad en tareas de prevención social del delito y la violencia, es de suma importancia, porque la seguridad constituye un bien social importante para el desarrollo y bien estar del ser humano.

Por otro lado, es necesario por parte de las autoridades municipales incentivar la creación de proyectos y la implementación de políticas y programas que tengan como sustento en la prevención social del delito.

Aunado a lo anterior, el marco municipal ofrece un escenario idóneo para la intervención de los problemas relacionados con la delincuencia y las conductas antisociales, constituye el referente administrativo más cercano a la ciudadanía. Toda vez que una mayor proximidad con el ciudadano puede facilitar la detección temprana de los problemas relacionados con la inseguridad, lo que permite una más rápida búsqueda de respuestas.

Resulta oportuno volver a recalcar, que el municipio cuenta con diversas competencias en el área de los servicios públicos, desde donde se pueden formular respuestas para la prevención social del delito y la delincuencia, además de que el acercamiento con otros niveles de gobierno puede resultar positivo. Por lo tanto, el

ayuntamiento, como nivel de administración más próximo a los ciudadanos, puede ofrecer los causes de coordinación que permitan dar respuestas adecuadas a las demandas y necesidades de la ciudadanía en este ámbito.

Es importante mencionar que el municipio ofrece un espacio ideal para la prevención del delito, es idóneo para aplicar modelos de prevención, sobre todo aquellos que tengan como finalidad el involucramiento de la comunidad. Cuenta con un territorio o demarcación municipal bien delimitada, con un sentido de pertenencia en sus habitantes y un sentimiento de vida colectiva e individual. Es un espacio donde la preocupación por el fenómeno de la violencia y la delincuencia, y en general, las políticas orientadas a la mejora de la calidad de vida del municipio, han motivado que, de forma más o menos ordenada, se realicen acciones preventivas, educativas, sociales, sanitarias, formativas e informativas, las cuales pueden ser coordinadas y encauzadas hacia la búsqueda de la solución del fenómeno delictivo y las conductas antisociales.



De los anteriores planteamientos se deduce, que el Ayuntamiento, como estructura administrativa más próxima al ciudadano, puede servir de motor para gestionar y coordinar actuaciones que permitan hacer frente al fenómeno delictivo, procurar los espacios de participación social, la búsqueda de apoyos con especialistas en los diferentes temas, así como los recurso propios, estatales o federales para su aplicación en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Crear Unidades de Prevención Ciudadanas (UPCI), en las colonias con mayores índices de violencia y delincuencia, para que incentiven la participación de la población dentro del concepto de una Seguridad Ciudadana, que contribuyan al mejoramiento de los servicios municipales, para lograr una mayor seguridad dentro de sus colonias y crear un sentido de cohesión entre ellos.

**OBJETIVOS SECUNDARIOS**

1. Promover la cultura de prevención, el sentido de pertenencia social y el desarrollo de comunidades con una mayor calidad de vida, con el fin de impulsar la generación de políticas públicas en prevención social basadas en conductas de auto protección y autocuidado.
2. Disminución de los índices de violencia y delincuencia

Todo esto partiendo de la observancia y estricto apego a los Derechos Humanos y al concepto de la Seguridad Ciudadana, el cual constituye una de las preocupaciones para la opinión publica en cualquier sociedad moderna como la nuestra, en donde la seguridad ciudadana resulta ser sinónimo de calidad de vida.

De tal manera que lo que se busca, es prevenir el involucramiento de los ciudadanos en hechos delictivos y/o violentos, mediante el diseño de mecanismos, estrategias, acciones y planes de prevención

Por lo anterior, el planteamiento básico del presente proyecto, es atender desde su origen las múltiples causas que generan las conductas violentas o los hechos delictivos que trasgreden la convivencia pacífica y el entorno armónico que requieren los ciudadanos de este municipio.

## METODOLOGÍA

Sobre la base de las consideraciones anteriores:

1. **Participación de ciudadanos** organizados como representantes de manzana (por lo menos 3 ciudadanos por manzana), los cuales tengan la tarea de convertirse en vecinos vigilantes (aquellos que conocen y reconocen la problemática de su zona y que quieren contribuir para mejorar la calidad de vida de sus familia y vecinos) y de esta manera poder conjuntar la UPCI.

La participación comprende 5 ejes rectores:

**a.** Involucramiento

**b.** Cooperación

**c.** Compromiso

**d.** Toma de decisiones

**e.** Conciencia social



2. **La UPCI identificara y establecerá con claridad el o los problemas**, integrando un diagnostico situacional, que nos revele las problemáticas y áreas de oportunidad de la colonia. Para tener en claro los problemas a resolver, se debe responder lo siguiente:

   - ¿Qué no me gusta del lugar donde vivo?
   - ¿Cuándo y por qué me siento incomodo en mi comunidad?
   - ¿Qué puedo hacer para solucionar lo que me hace sentir mal?
     - Inseguridad
     - Recolección de basura
     - Poda de arboles
     - Falta de agua
     - Mantenimiento de plazas y jardines
     - Pavimentación
     - Electrificación

3. **Primer acercamiento y coordinación de la UPCI con los vecinos** Comentar con los vecinos más cercanos los problemas que se encontraron en la zona

4. **Incrementar la participación.** Una vez que se ha logrado interesar a los vecinos más cercanos, se necesita realizar una reunión en donde se exponga al resto de los vecinos los problemas que se encontraron y la importancia de solucionarlos.

   Se puede convocar a la comunidad a través de:

   - Volantes
   - Posters

- Carteles
- llamadas telefónicas

Para lograr una mejor asistencia, se puede invitar personalmente a los vecinos; algunos problemas requerirán ser turnados a la autoridad competente, otros están en sus manos resolverlos.



En la convocatoria la reunión se debe considerar a todas las partes directamente afectadas, como iglesias, escuelas, comerciantes, grupos deportivos, policía de proximidad, entre otros.

5. **Organizar la reunión**
   - **a.** Preparar temas a tratar
   - **b.** no abordar más de dos temas en la agenda
   - **c.** que la reunión se apegue al horario de la convocatoria
   - **d.** elaborar una minuta
   - **e.** un miembro de la UPCI será encargado de elaborar la minuta
   - **f.** en todo momento generar un ambiente de tolerancia y respeto
   - **g.** elaborar un directorio de los asistentes y entregarlo a cada uno
6. **Crear una red de prevención y vinculación**, tanto con las dependencias municipales como estatales (Seguridad Publica, DIF, M.P., Inst. de la Mujer, Instituto de la Juventud, otros) los cuales estén estrecha comunicación con los representantes de cada una de las UPCI y de esta manera incentivar la participación ciudadana.

   En este propósito, es necesario:

   - **a.** Capacitar a los vecinos en técnicas y procedimientos de cooperación comunitaria
   - **b.** Modificar el entorno para convertir a cada una de las colonias de nuestro municipio en un lugar seguro y propicio para nuestras familias.

**c.** Proporcionar a los vecinos por medio de las UPCI, de herramientas para mejorar su calidad de vida.

**d.** Realizar acciones permanentes en materia de:

- Salud
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Impulso económico
- Derechos Humanos
- Solución pacífica de conflictos

## MÉTODO DE EVALUACIÓN

El presente proyecto tendrá una evaluación a fin de asegurarse de que se tengan los resultados planteados, es decir, nos permitirá conocer si las metas se han cumplido, o si se debe continuar con el presente proyecto, pero sobre todo, determinar si los recursos han sido los necesarios o se han sabido aplicar.

Lo anterior se realizara mediante Indicadores que nos permitan establecer, de manera muy clara y objetiva, como y de qué manera se han cumplido las expectativas que se tenían del proyecto; los principales indicadores que pueden ser útiles para la actividad son:

- **Indicadores de Producto:** Estos son los que permitirán medir las actividades y acciones que forman parte del proyecto, por ejemplo: el número de UPCI formados en el municipio.
- **Indicadores de Resultado:** nos permiten constatar si las actividades se realizaron de manera óptima, para saber si las metas se cumplieron. Por

ejemplo: que características y cuál es el número de pandillas que hay en la colonia.

- **Indicadores de Impacto:** son los que nos indicaran el progreso o cambio producido en las metas y objetivos, por ejemplo: porcentaje de participación de la ciudadanía en las UPCI, porcentaje de disminución de la incidencia delictiva.



La utilización de estos indicadores nos serán de mucha utilidad para:

1. Conocer la percepción de la comunidad;
2. Conocer cuáles son los problemas que se han presentado y cuáles son los motivos de la problemática;
3. Generar información útil, para facilitar el proceso de toma de decisiones.
4. Conocer cómo se está dando la participación de las instituciones que integran el proyecto o programa;
5. Determinar los cambios que son necesarios para el mejor cumplimiento del proyecto o programa, de tal manera que se tendrán las condiciones para continuar con las actividades de prevención;
6. Garantizar la posibilidad de que nuevos participantes se integren, o de que el modelo se implementara en otro Municipio.

**EJEMPLO: INDICADOR DE PERCEPCIÓN EN CUANTO A LOS SERVICIOS MUNICIPALES**

| Criterios de aceptación | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador de percepción | **Muy mala** | **Mala** | **Regular** | **Buena** | **Muy buena** | **Total** |
| Recolección de Basura | 45% | 21% | 19% | 10% | 5% | **100%** |
| Alumbrado Público | 38% | 22% | 20% | 15% | ------- | **100%** |
| Mantenimiento de Áreas Verdes | 41% | 15% | 10% | 18% | 16% | **100%** |
| Seguridad Pública | 55% | 28% | 15% | 2% | --------- | **100%** |
| Atención al Público | 26% | 11% | 16% | 33% | 14% | **100%** |



# BIBLIOGRAFÍA

GARCIA RODRIGUEZ, Juan, Mtro. "Guía de Estudio Prevención del Delito". ARSPN, 20011

"Hacia un modelo de crecimiento ordenado de los centros de población en el Estado de Tlaxcala". Mayo 2007. http://www.eumed.net/tesis/2007/rmv/9.htm

"Elton Mayo y el movimiento de las relaciones humanas". Junio 2001 http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/rrhh/mayorrhh.htm

ACOSTA DIAZ DE LEON, Ignacio Rafael, Dr. "Plan de Prevención Social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez". SUBSEMUN 2011.

PEÑA RAZO, Francisco, "La Seguridad humana para la reconstrucción del concepto de seguridad publica en México" Ed. Porrúa, México 20011 p. 132.

"Teoría de las Ventanas Rotas". Noviembre 2007. http://articulosimportantes.blogspot.mx/2009/11/teoria-de-las-ventanas- rotas.html



"Tres historias ejemplare-(III): La Teoría de las Ventanas Rotas". Diciembre 2011 http://pseudopodo.wordpress.com/2011/12/07/tres-historias-ejemplares-iii-la-teoria-de-las-ventanas-rotas/

OLVARRÍA GAMBI, Mauricio. Delito y Violencia. Causas, consecuencias y estrategias de prevención. 2007

## II.2 CALIFICACIONES FINALES

A continuación se presenta la lista de calificaciones finales obtenidas por las y los asistentes al diplomado. En orden de obtener una calificación aprobatoria, era necesario contar con el 100% de asistencias, porcentaje que obtuvo casi la totalidad del grupo.



Como ya se mencionó, para la calificación final se les pidió elaborar un proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia, el cual se calificó de la siguiente manera:

| Distribución de porcentajes para calificación | |
|---|---|
| **Elemento a calificar** | **Porcentaje** |
| Entrega a tiempo de proyecto | 5% |
| 20 cuartillas mínimo | 5% |
| Ortografía | 5% |
| Contar con todas las partes indicadas (Título, planteamiento, justificación, objetivos, metodología y bibliografía). | 15% |
| Contenido | 40% |
| Conclusiones | 30% |
| **Total** | **100%** |

En la gráfica siguiente se muestran las calificaciones finales de las y los asistentes a la capacitación. Es necesario mencionar que éstas son satisfactoriamente elevadas a nivel global, lo que merece una felicitación general por el esfuerzo y la disposición demostrada.

| No. | Nombre | Calificación final |
|---|---|---|
| 1 | Anta López Edna | **94** |
| 2 | Becerra Barbosa Juan Ignacio | **95** |
| 3 | Cabrera Mares Eric Arafat | **92** |
| 4 | Camacho Martínez Jorge | **87** |
| 5 | Campos Ortega Marco Antonio | **95** |
| 6 | Cázares Lozano Jesús Miguel | **97** |
| 7 | Cruz González María Aracely | **95** |
| 8 | De la Cruz Alvarado María Elena | **0** |
| 9 | De la Torre Balleza Ma. Griselda | **95** |
| 10 | De León Loyola Martha Laura | **83** |
| 11 | Díaz Gallardo Rosalba | **89** |
| 12 | Gallegos García Antonio Fidencio | **100** |
| 13 | García Parra Pedro Luis | **97** |
| 14 | Guerrero Zúñiga Clara | **86** |
| 15 | Hernández Delgadillo Emmanuel Alejandro | **92** |
| 16 | Hernández Sánchez Genaro | **84** |
| 17 | Hernández Torres Verónica | **81** |
| 18 | Juárez Ojeda María de Lourdes | **92** |
| 19 | López Álvarez Edith Violeta | **95** |
| 20 | Lugo Martínez Javier | **88** |
| 21 | Manzanilla Fraga Diana Azucena | **92** |
| 22 | Martínez Ramírez Luis Alfonso | **86** |
| 23 | Moreno Tovar Alejandra Aracely | **95** |
| 24 | Navarro Torres José Dante Israel | **92** |
| 25 | Olvera Herrera Francisco | **86** |
| 26 | Ortiz García Pedro | **0** |
| 27 | Ortiz Garibay Melisa Aurora | **78** |
| 28 | Ortiz Márquez Iliana María | **89** |
| 29 | Rodríguez Pastrán Norma Angélica | **89** |
| 30 | Rodríguez Rodríguez Juan Carlos | **81** |
| 31 | Sánchez Castañeda José Carmen | **0** |
| 32 | Torres Acosta Beatriz Guadalupe | **94** |
| 33 | Tristán Moreno Claudia Leticia | **92** |
| 34 | Ulloa Rocha Laura Leticia | **92** |
| 35 | Vega Muñoz Esteban | **65** |

# CONCLUSIONES



> *La correcta planeación de estrategias de prevención del delito no solo disminuye el crimen y la victimización, sino que también promueve la seguridad comunitaria y contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad. La responsable y efectiva prevención del delito fortalece la calidad de vida de la ciudadanía. Produce beneficios a largo plazo reduciendo a su vez los costos asociados al sistema tradicional de justicia criminal así como otros costos generados por la criminalidad. La prevención del delito ofrece mayores oportunidades para un análisis más humano respecto del costo-beneficio frente a los problemas del crimen.*
>
> Guidelines for the prevention of crime, ECOSOC Resolution 2002/13 (traducción propia).

En este momento la sociedad conjuga dos variables que son fundamentales para el buen desarrollo de la vida democrática: por una parte la necesidad de ampliar el sentimiento de seguridad, y por otra, la exigencia del respeto a la integralidad de los derechos humanos. Ésta última es quizá la respuesta final al resultado de este ejercicio de enlazar demandas ciudadanas. Al respecto puede entonces generarse una primera pregunta: ¿Cómo podemos vivir hoy en día, frente a claros signos de incremento de las prácticas violentas, la integralidad de los derechos humanos fundamentales? Probablemente la correcta aplicación de la seguridad humana a las políticas públicas y, en general, a la vida en sociedad, sea una pieza importante de la respuesta.

La seguridad humana es un derecho fundamental, complejamente edificado a raíz de la superposición de diversas categorías emanadas de la cultura, de las necesidades humanas y de la vida en sociedad. Por lo tanto, una de sus ramas, la seguridad ciudadana, viene a ser

el terreno en el cual la totalidad de las experiencias de las personas -como el trabajo, la vida pública, la organización social, los anhelos individuales, la economía, los procesos culturales de espiritualidad, ritualidad, esparcimiento, arte, expresión, diálogo, política y reflexión en torno a la vida, entre otros- tienen sentido gracias al reconocimiento plural de la existencia de normas básicas de convivencia, de leyes, de respeto y de reconocimiento de la dignidad humana, de la igualdad y de la equidad.

No obstante, el incremento de la violencia en el territorio nacional acontece como el principal obstáculo para el desenvolvimiento pacífico de la vida ciudadana, hecho que, sin disminuir la gravedad de los actos ni en la periodicidad de los mismos, ha desviado diametralmente la atención social a otros grandes problemas que debemos pensar, reflexionar y en conjunto buscar la construcción de soluciones prácticas, de corto, mediano y largo plazo, para contrarrestar la inercia monolítica que genera una discurso singularizante, como es el de la seguridad pública y la militarización de la vida civil, el cual necesariamente deberá transformarse, pues la seguridad humana y, por ende, la seguridad ciudadana, son un derecho humano que recoge la suma de la experiencia humana, lo que obligadamente nos orilla a buscar estrategias integrales, fórmulas exitosas surgidas de la interdisciplinariedad y acciones concretas que resuman en sus objetivos la gama de necesidades que hoy en día la sociedad demanda en materia de una vida libre de violencia.

Por lo tanto, es responsabilidad de todos los niveles de gobierno el crear, mantener y promover el contexto en el que las instituciones públicas y todos los segmentos de la sociedad civil, incluyendo al sector privado, puedan jugar su parte en la tarea de prevención

social de la violencia y el delito, buscando con ello disminuir las conductas violentas, los delitos, la impunidad y por supuesto, los abusos de la autoridad traducidos como violaciones a los derechos humanos de las personas.



La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración con la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, y gracias al apoyo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), concluyó una acción más, tendiente a la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

En este compendio se encuentran propuestas concretas que, de lograrse su aplicación y puesta en marcha se estará contribuyendo ampliamente a la construcción de una ciudadanía participativa que, en conjunto con las autoridades, podrán incidir en la disminución de la impunidad, la violencia y el delito y, en contraparte, fortalecerán la organización de la colonia, de la comunidad y de la gente, la coordinación interinstitucional y en definitiva, la formación de una sociedad responsable de su entorno y ocupada en mejorar el futuro.

Porque tus derechos son mis derechos

**LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES**
**PRESIDENTE**

# ANEXO I. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

| Asistentes | |
|---|---|
| 1 | Anta López Edna |
| 2 | Becerra Barbosa Juan Ignacio |
| 3 | Cabrera Mares Eric Arafat |
| 4 | Camacho Martínez Jorge |
| 5 | Campos Ortega Marco Antonio |
| 6 | Cázares Lozano Jesús Miguel |
| 7 | Cruz González María Aracely |
| 8 | De la Cruz Alvarado María Elena |
| 9 | De la Torre Balleza Ma. Griselda |
| 10 | De León Loyola Martha Laura |
| 11 | Díaz Gallardo Rosalba |
| 12 | Gallegos García Antonio Fidencio |
| 13 | García Parra Pedro Luis |
| 14 | Guerrero Zúñiga Clara |
| 15 | Hernández Delgadillo Emmanuel Alejandro |
| 16 | Hernández Sánchez Genaro |
| 17 | Hernández Torres Verónica |
| 18 | Juárez Ojeda María de Lourdes |
| 19 | López Álvarez Edith Violeta |
| 20 | Lugo Martínez Javier |
| 21 | Manzanilla Fraga Diana Azucena |
| 22 | Martínez Ramírez Luis Alfonso |
| 23 | Moreno Tovar Alejandra Aracely |
| 24 | Navarro Torres José Dante Israel |

| | |
|---|---|
| **25** | Olvera Herrera Francisco |
| **26** | Ortiz García Pedro |
| **27** | Ortiz Garibay Melisa Aurora |
| **28** | Ortiz Márquez Iliana María |
| **29** | Rodríguez Pastrán Norma Angélica |
| **30** | Rodríguez Rodríguez Juan Carlos |
| **31** | Sánchez Castañeda José Carmen |
| **32** | Torres Acosta Beatriz Guadalupe |
| **33** | Tristán Moreno Claudia Leticia |
| **34** | Ulloa Rocha Laura Leticia |
| **35** | Vega Muñoz Esteban |

| Ponentes | |
|---|---|
| **1** | Lic. Juan Manuel Castillo Tobías |
| **2** | Antrop. Marc Dávila Harris |
| **3** | Lic. Alejandro García Alvarado |
| **4** | Lic. Antonio Garza Nieto |
| **5** | Lic. Ernesto Huerta Muñoz |
| **6** | Lic. Jorge Andrés López Espinosa |
| **7** | Lic. Jaime Loredo Hernández |
| **8** | Lic. Pablo Loredo Oyervidez |
| **9** | Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra |
| **10** | Mtro. Jesús Arturo Morán Portales |
| **11** | Antrop. Verónica Onofre Serment |

# ANEXO II. FOTOGRAFÍAS





Fotografía 1. Alumnas y alumnos del diplomado en su primera sesión.




Fotografía 2. Alumnas y alumnos del diplomado con el Antrop. Marc Dávila Harris




Fotografía 3. Alumnas y alumnos del diplomado con el Antrop. Marc Dávila Harris




Fotografía 4. Instalaciones de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



Fotografía 5. Alumnas y alumnos durante dinámica de Carrusel.



Fotografía 6. Alumnas y alumnos durante dinámica de Carrusel.



Fotografía 7. Alumnas y alumnos durante uno de los módulos.



Fotografía 8. Alumnas y alumnos durante uno de los módulos.



Fotografía 9. Alumnas y alumnos durante la evaluación.



Fotografía 10. Alumnas y alumnos durante la evaluación.




Fotografía 11. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 12. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 13. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 14. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 15. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 16. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 17. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 18. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.



Fotografía 19. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.



Fotografía 20. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 21. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 22. Alumnas y alumnos presentando su proyecto de prevención.




Fotografía 23. El Lic. José Ángel Morán, presidente de la CEDH, dándo unas palabras de felicitación.




Fotografía 24. El Lic. José Ángel Morán, presidente de la CEDH, dándo unas palabras de felicitación.




Fotografía 25. El Lic. José Ángel Morán, presidente de la CEDH, dándo unas palabras de felicitación.



Fotografía 26. El Lic. José Ángel Morán, presidente de la CEDH, dándo unas palabras de felicitación.



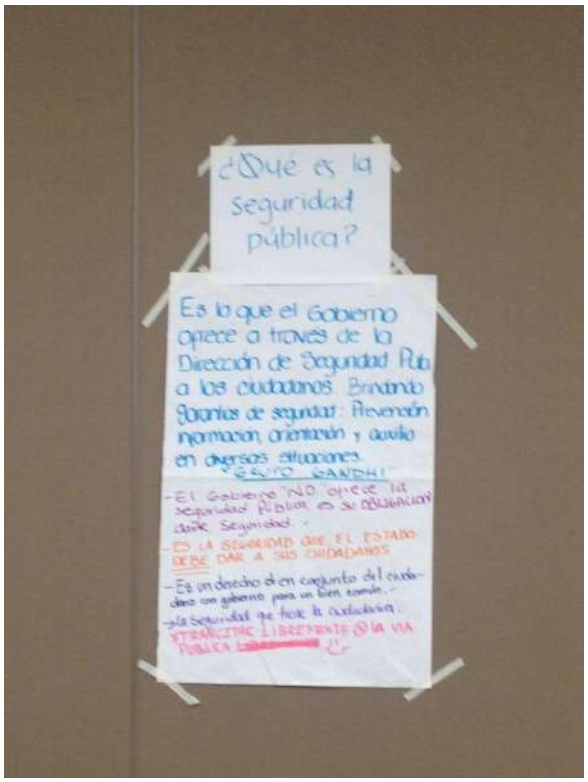
Fotografía 27. Alumnas y alumnos durante la evaluación.



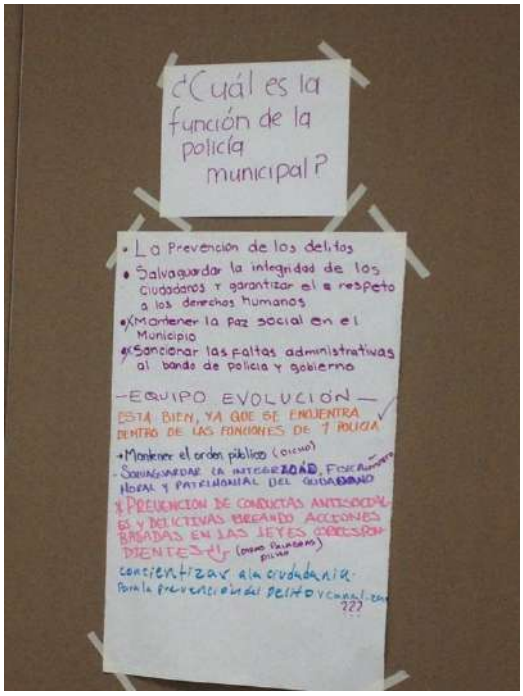
Fotografía 28. Alumnas y alumnos durante la dinámica “Un paso al frente”.



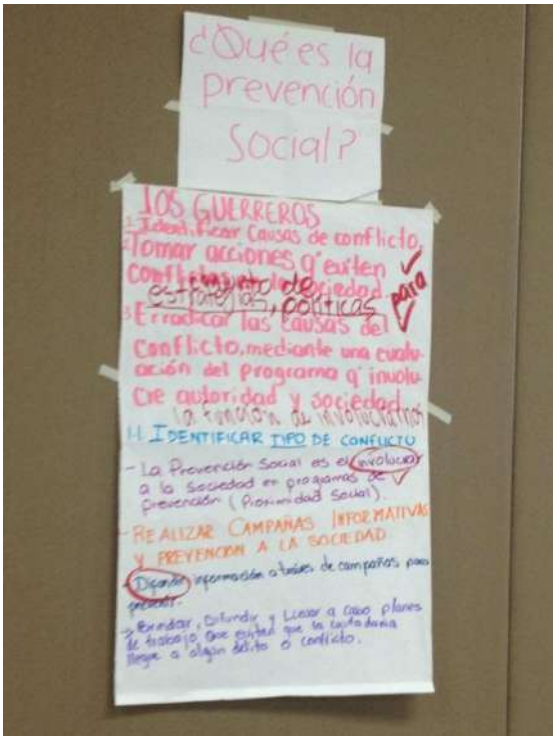
Fotografía 29. Alumnas y alumnos durante la dinámica "Un paso al frente".



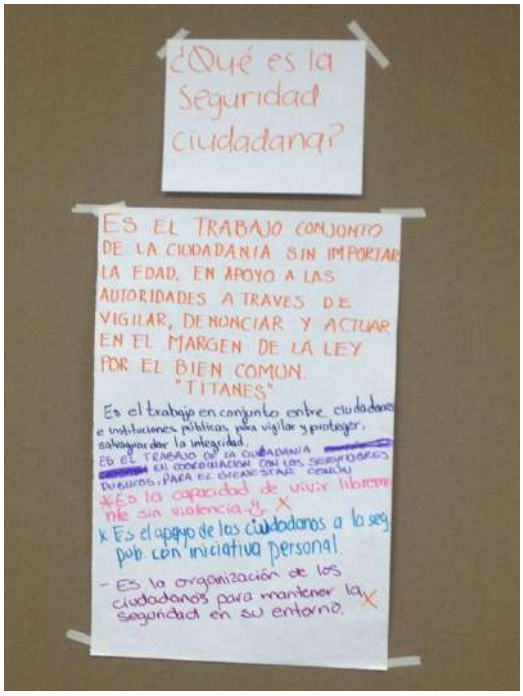

Fotografía 30. ¿Qué es la seguridad pública? Dinámica de Carrusel.



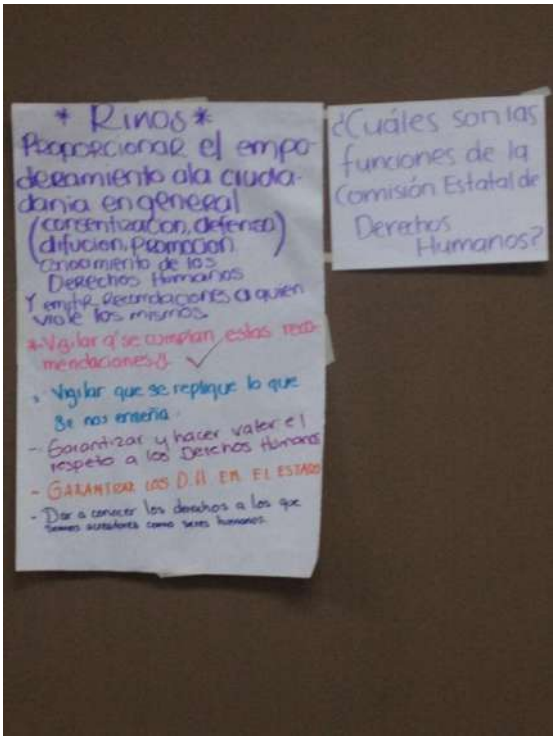

Fotografía 31. ¿Cuál es la función de la policía municipal? Dinámica de Carrusel.



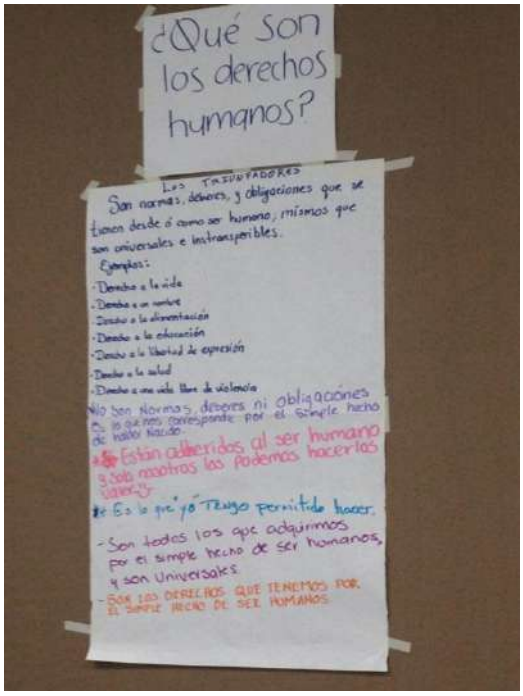

Fotografía 32. ¿Qué es la prevención social? Dinámica de Carrusel.



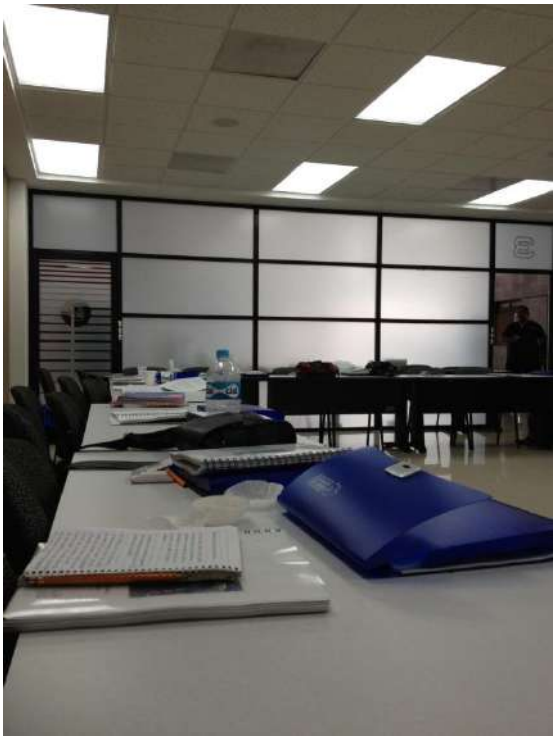

Fotografía 33. ¿Qué es la seguridad ciudadana? Dinámica de Carrusel.




Fotografía 34. ¿Cuáles son las funciones de la CEDH? Dinámica de Carrusel.



Fotografía 35. ¿Qué son los derechos humanos? Dinámica de Carrusel.


Fotografía 36. Instalaciones de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.




Fotografía 37. Lic. José Ángel Morán Portales, Presidentes de la CEDH, durante la evaluación.

# ANEXO III. MATERIAL DE APOYO

En este anexo se incluye una copia del Material de consulta y apoyo que le fue entregado a cada una de las y los asistentes. Llevó el nombre de Cuaderno de trabajo, e incluyó ejemplos de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia relacionados con la política criminal, la participación comunitaria, la cohesión social y la vulnerabilidad.

# ANEXO IV. LISTAS DE ASISTENCIA

En este anexo se incluyen las copias de las listas de asistencia de cada uno de los días de la capacitación.

# 2012

# Informe del Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí

Tamazunchale, S.L.P.

# INFORME DEL DIPLOMADO A SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

Tamazunchale, S.L.P., 2012

# ÍNDICE

Pág.

Introducción…….. 9

I. Presentación de la capacitación……. 15

I.1 Carta descriptiva……... 17

I.1.1 Diagnóstico de percepción de funcionarios y funcionarias sobre derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia……... 22

I.1.2 Derechos humanos y elementos conceptuales……. 23

I.1.3 Seguridad ciudadana, prevención social de la violencia y elementos conceptuales…… 25

I.1.4 Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana…….. 26

I.1.5 Cohesión social y comunitaria……. 28

I.1.6 Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana……... 29

I.1.7 Elaboración de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia…….. 29

I.1.8 Instrumentos de medición dentro de los proyectos…….. 30

I.1.9 Evaluación para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia…….. 31

I.1.10 Uso de la fuerza y de armas de fuego. Código de conducta…….. 32

I.1.11 Evaluación final……. 33

I.2 Fuentes consultadas…….. 35

II. Evaluaciones a las y los alumnos……. 39

II.1 Examen……..…….. 39

II.2 Trabajo final de acreditación……... 43

PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL ROBO DE MOTOCICLETAS EN LA ZONA URBANA DE TAMAZUNCHALE
*Cupertino Pascual Antonio*..... 45

CONGESTIONAMIENTO VIAL Y LA PROBLEMÁTICA DEL AMBULANTAJE EN TAMAZUNCHALE, S.L.P.
*Benigno Antonio Hernández*
*Carlos Hernández González*
*Artemio Ozornio Jiménez*
*Fernando Pérez Cervantes*
*Moisés Pérez Flores*
*Maximino Quiterio Trejo*
*Teodoro Rubio Loredo*..... 65

REGLAMENTO INTERNO PARA EL ÁREA DE BARANDILLA Y CELDAS PREVENTIVAS
*Ana Cristina Hernández Aguado*
*Juanito Gutiérrez Villegas*..... 91

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
*Julio César Bárcenas Puentes*
*Moisés Bautista Antonio*
*Rogelio Flores Tomás*
*Heriberto Hernández Martínez*
*Osiel Morales Cruz*
*Diana Olivares Calleja*
*Eduardo Reyes Cruz*
*Esteban Teodoro Cruz*..... 123

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
*Irineo Barragán Hernández*
*José Manuel Cruz Vivanco*
*Mauricio Gerardo Silvestre*
*Gustavo Hernández Hernández*
*Raúl Hernández Hernández*
*Leonardo Hernández Sánchez*
*Humberto Medina Cruz*
*Gregorio Medina Martínez*

*Carlos Orta Hernández*
*Victor Ramírez*
*Isidro Salvador Ricardo*
*Edgar Gabino Trejo Morales*..... 163
II.3 Calificaciones finales……. 167
Conclusiones…… 169
Anexo I. Directorio de participantes…… 173
Asistentes……... 173
Ponentes…… 175
Anexo II. Examen…… 177
Anexo III. Fotografías……... 179
Anexo IV. Material de apoyo……..……. 189
Anexo V. Listas de asistencia…….…….. 191

# INTRODUCCIÓN



*No podemos dejar de insistir en que los Derechos Humanos no son un impedimento para una acción policial eficaz, sino que, por el contrario, son de vital importancia para su consecución.*

Naciones Unidas

Las cuestiones de Derechos Humanos y Prevención Social de la violencia se han conjugado en diversos espacios y situaciones a lo largo del tiempo. Si bien en la mayor parte de las ocasiones estos encuentros se deben a discordancias entre el ser y el deber ser, esta vez se conjuntan para lograr una unificación entre ambos verbos, sin embargo, se agrega ahora un elemento poco conocido que es la seguridad ciudadana, concepto que se abordará a lo largo del diplomado, en aras de introducir a las y los funcionarios al conocimiento de ésta.

Los Derechos Humanos son atributos inherentes a todas las mujeres y a todos los hombres por su mera condición de humanos, uno de estos derechos se refiere a la seguridad, a un entorno seguro, libre de violencia. No obstante, en la actualidad, crece desproporcionalmente la cantidad de pueblos, comunidades y naciones en las que la vida y/o la integridad de sus habitantes se encuentran diariamente en peligro, ya sea por conflictos internos o por razones exógenas.

Si bien la violencia se ha presentado en todas las etapas de la humanidad, así como en todas las culturas y en diversas acepciones, como mera emoción, como una palabra, un

concepto, un acto cotidiano o incluso como un acto atroz, no podemos considerarla como un elemento inherente a la raza humana, por lo menos no en el sentido en el que los Derechos Humanos lo son.



Cada sociedad desarrolla elementos culturales que le permiten establecer un orden social que disminuya la presencia de violencia, un orden que estructura y equilibra, un orden que lleva de la estabilidad a la crisis y de vuelta a ésta. Las crisis en las sociedades, los conflictos, las problemáticas, son necesarios para el desarrollo y desenvolvimiento social, sin embargo, es necesario contar con herramientas que permitan superar dichas crisis, herramientas que buscan conllevar las problemáticas disminuyendo el impacto en la población, y al mismo tiempo, incrementando el aprovechamiento de cada situación. Los Derechos Humanos, no en sí mismos, sino su defensa y la educación en ellos, son una de estas herramientas que, sin embargo, necesitan de la Prevención Social para poder llevar las acciones del concepto al orden público.

De tal forma que cada sociedad establece las normas que rigen el orden, colocando al mismo tiempo aquellos elementos y conductas que se encuentran fuera de éstos. Así, se instituyen, tanto formal como informalmente, las sanciones y los castigos que se apliquen a aquellos individuos o colectivos que se salen de las normas establecidas en cada etapa histórica y social. No obstante, así como se determinan los comportamientos aceptados y aquellos que no lo son, se fijan las formas en las que se sancionarán, rechazando los códigos que resultan incluso incorrectos –culturalmente hablando- para dicha sanción.

De esta manera, tenemos por un lado la urgencia y exigencia de otorgarle a la población su seguridad, una seguridad que le es inherente como cualquier otro Derecho Humano; y tenemos por otro lado la necesidad de dotar esta seguridad dentro de un marco de códigos de conducta y comportamiento que permitan establecer un equilibrio mediante un orden, dado que no es posible salir de una crisis a través de otra.

Una de las formas de lograr ambos fines es mediante el estudio y la aplicación directa de los instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos, a un nivel que vaya de lo local a lo global. Siendo el caso que una manera de hacerlo es a través de personajes de gran impacto –ya sea positivo o negativo- a nivel comunitario, es decir, mediante las funcionarias y los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley; individuos que intersectan su vida a nivel sujeto social, y a nivel de funcionario público al servicio de la sociedad. Por esta razón resulta necesario que estos actores comiencen a desarrollar programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia basados en su propia experiencia, conocimiento y percepción, como funcionarios públicos pero, principalmente, como ciudadanos que forman parte de su localidad, de su municipio.

En esta misma línea, la seguridad ciudadana, así como la cohesión social y comunitaria, se convierten en acciones que trabajan en conjunto con la seguridad pública, imponiendo la importancia del papel de cada una de las mujeres y los hombres al interior de la sociedad, importancia fundamental para ayudar a mantener, o en algunos casos, a restablecer el orden social.

El municipio de Tamazunchale se encuentra ahora, así como el estado de San Luis Potosí en general, en un momento que conjuga una urgencia tanto por restablecer la seguridad, como por buscar una mejora en el bienestar social, un perfeccionamiento que sólo puede darse traslapando la Prevención Social de la violencia y la participación ciudadana en un marco de respeto a los Derechos Humanos, es por esto que consideramos una urgencia comenzar a pasar de los conceptos a las acciones cotidianas, pasar de un aprendizaje meramente teórico a uno aplicable a cada una de nuestras cotidianeidades, ya sea como ciudadanía, como funcionarias y funcionarios públicos, o como defensores de los Derechos Humanos.

La educación y la capacitación son dos de los objetivos esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, por esta razón, y en colaboración institucional con la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale, presentamos este documento en el que se muestran los contenidos del *Diplomado a Servidores Públicos en temas específicos de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia*. Este diplomado es desarrollado, además, con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

En el capítulo I de este informe se presenta el diplomado en general, los objetivos y el desarrollo de cada uno de los módulos que lo conformaron, así como la carta descriptiva y las fuentes utilizadas y consultadas para la elaboración y desarrollo de este diplomado.

En el capítulo II presentamos los resultados de las evaluaciones de las y los asistentes al diplomado, junto con sus proyectos de prevención.

Posteriormente se desarrollan las conclusiones y, finalmente, se anexan la lista de asistentes y de ponentes del diplomado; el formato de examen que se les aplicó; las memorias fotográficas; el cuaderno de trabajo que les fue entregado al inicio del diplomado y las listas de asistencia.

# CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN DEL DIPLOMADO



En la actualidad podemos observar un incremento en la cantidad, así como en la complejidad de la violencia y la delincuencia, por lo que resulta de vital importancia dotar a las y los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, de las capacidades necesarias que los faculten para desarrollar estrategias dirigidas a la creación, desarrollo e implementación de proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de un enfoque integral, que les permita comprender la importancia de la Participación y la Seguridad Ciudadana.

El desarrollo de la cantidad, así como de la calidad de las capacidades para manejar un conflicto, posibilitará que los y las funcionarias cuenten con las estrategias necesarias que les permitan hacer cumplir la ley disminuyendo los conflictos que resultan de tal actividad. Por estas razones, y bajo el conocimiento de que uno de los objetivos esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es el de fomentar y divulgar los Derechos Humanos, además de que el área de Educación y Capacitación de la misma cuenta con un equipo multidisciplinario y experimentado en temáticas de seguridad pública y seguridad ciudadana, es fundamental que los organismos encargados de cumplir y hacer cumplir la ley se apoyen en esta Comisión y en su equipo para llevar a cabo programas de educación que permitan avanzar en materia de seguridad y prevención de la violencia.

Mediante este diplomado se buscó formar al personal del servicio público de los beneficiarios sobre las bases y los principios de la Seguridad Ciudadana, así como de la

importancia de la Participación Ciudadana en esta materia, con la finalidad de contar con personal sensibilizado y receptivo a las necesidades y problemas de la ciudadanía.



El diplomado contribuye a la profesionalización sobre elementos conceptuales necesarios en materia de Seguridad Ciudadana, así como los elementos clave para la conformación de una estrategia articulada, a partir del intercambio de experiencias nacionales e internacionales en esta materia.

Finalmente, el objetivo fue educar a funcionarios y funcionarias encargados de cumplir y hacer cumplir la ley del municipio de Tamazunchale en las bases y los principios de la prevención social, así como la importancia de la participación ciudadana en esta materia, incluyendo la perspectiva de género, con la finalidad de formar funcionarios y funcionarias sensibilizados y receptivos a las necesidades y problemas de la ciudadanía, que sean capaces de prevenir y tengan un enfoque integral de la violencia y la delincuencia.

## I.1 CARTA DESCRIPTIVA



**Nombre del curso:** *Diplomado a servidores públicos en temas específicos de derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia*

**Impartido a:** 38 policías adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale.

**Duración:** El diplomado tuvo una duración de 120 horas, impartidas durante dos meses, de martes a jueves, de las 10:00 am a las 16:00 pm.

**Fecha de inicio:** 26 de junio de 2012

**Fecha de término:** 16 de agosto de 2012

**Sede:** Instalaciones del Instituto Tecnológico de Tamazunchale

| TEMAS | | |
|---|---|---|
| | **MÓDULO** | **DURACIÓN** |
| **I.** | **Diagnóstico de percepción de funcionarios y funcionarias sobre Derechos Humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia** | |
| **Contenido** | **1** Encuesta de diagnóstico<br>**2** Taller auto diagnóstico participativo y reflexivo | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Antrop. Marc Dávila Harris<br>Antrop. Verónica Onofre Serment | 26 y 27 de junio |
| **II.** | **Derechos Humanos y Elementos Conceptuales** | |
| **Contenido** | **1.** Derechos Humanos<br>**1.1** Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos<br>**1.2** Sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos<br>**1.3** Situación de los Derechos Humanos a nivel local, estatal, nacional y mundial. | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Olivia Bautista Almaraz<br>Lic. Mireya Cayetano Cruz<br>Lic. María de la Cruz Flores Martínez<br>Lic. Heriberto Munguía Chavira | 28 de junio |

| | | |
|---|---|---|
| **Contenido** | **2.**Derechos Humanos y Función Policial<br>**3.**Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Edgardo Gasca Moreno | 3 de julio |
| **III.** | **Seguridad Ciudadana, Prevención Social de la Violencia y Elementos Conceptuales** | |
| **Contenido** | **1.** Prevención social de la violencia y la delincuencia<br>**1.1** Tipos de violencia<br>**1.2** Diferencias básicas entre: conflicto, violencia, criminalidad y percepción de inseguridad.<br>**2.** Formas de prevención social<br>**3.** Modelos participativos de prevención social. | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Jaime Loredo Hernández | 5 y 10 de julio |
| **Contenido** | **4.** Seguridad Ciudadana<br>**4.1** Diferencia entre seguridad pública y seguridad ciudadana.<br>**4.2** Alcances y componentes de la Seguridad Ciudadana.<br>**5.** Participación ciudadana. | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Antrop. Marc Dávila Harris | 15 de agosto |
| **IV.** | **Principales actores en Prevención del delito y Seguridad Ciudadana** | |
| **Contenido** | **1.** Marco jurídico Nacional<br>**1.1** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>**1.2** Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública<br>**1.3** Nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado<br>**2.** Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad pública en México<br>**2.1** A nivel federal, atribuciones<br>**2.2** A nivel estatal o local, atribuciones<br>**2.3** A nivel municipal o demarcaciones territoriales, atribuciones<br>**3.** Modelo Policial en México<br>**3.1** Funciones principales<br>**3.2** Policía de proximidad social | 6 horas |

| | | |
|---|---|---|
| **Contenido** | **4.** Organización Social<br>**4.1** Modelos de participación ciudadana: Federal, Local o Estatal y Municipal<br>**4.2** Organizaciones de la Sociedad Civil<br>**4.3** Consejos de Participación Ciudadana<br>**4.4** Representantes vecinales | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Ernesto Huerta Muñoz | 11 y 12 de julio |
| **V.** | **Cohesión social y comunitaria** | |
| **Contenido** | **1.** Definición y dimensiones de la cohesión social<br>**2.** Definición y dimensiones de la cohesión comunitaria<br>**3.** Factores que fomentan u obstaculizan la cohesión | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Alejandro García Alvarado | 17 de julio |
| **VI.** | **Buenas Prácticas sobre Seguridad Ciudadana** | |
| **Contenido** | **1.** Buenas prácticas<br>**2.** Ejemplos de buenas prácticas<br>**3.** Sistema comparado a nivel municipal, nacional e internacional<br>**4.** Propuesta de buenas prácticas a implementar en el municipio | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Raquel León Almanza | 18 de julio |
| **VII.** | **Elaboración de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** | |
| **Contenido** | **1.** Definición de proyecto<br>**2.** Objetivo de los proyectos en materia de prevención social<br>**3.** Finalidad de los proyectos en materia de prevención<br>**4.** Metodología de la investigación en la elaboración de proyectos. Principales componentes<br>**5.** Principios para el desarrollo de políticas públicas e intervenciones comunitarias. | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Alejandro Gutiérrez Hernández | 24 y 25 de julio |

| | | |
|---|---|---|
| **VIII.** | **Instrumentos de Medición dentro de los proyectos** | |
| **Contenido** | **1.** Definición de instrumentos de medición<br>**1.1** Escalas de medición<br>**1.2** Fuentes y medios de información<br>**2.** Definición de indicadores<br>**2.1** Indicadores cuantitativos<br>**2.2** Indicadores cualitativos<br>**2.3** Elaboración de indicadores<br>**2.2** Indicadores cualitativos<br>**2.3** Elaboración de indicadores<br>**3.** Conceptos básicos para la medición de índices, niveles y percepciones del delito<br>**4.** Conceptos básicos para la medición de índices, niveles y percepciones de la violencia | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Alejandro Gutiérrez Hernández | 26 y 31 de julio |
| **IX.** | **Evaluación para Proyectos de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** | |
| **Contenido** | **1.** Objetivos de la evaluación<br>**2.** Formas de evaluación<br>**3.** Instrumentos de evaluación<br>**4.** Rangos de medición<br>**5.** Adaptación de proyectos a partir de resultados de evaluación | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Alejandro Gutiérrez Hernández | 1 y 2 de agosto |
| **X.** | **Uso de la fuerza y de armas de fuego. Código de Conducta** | |
| **Contenido** | **1.** Código de conducta para funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley<br>**2.** Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley<br>**3.** Actuación en caso de reuniones ilícitas<br>**4.** Vigilancia de personas bajo custodia o detenidas<br>**5.** Uso desproporcionado de la fuerza<br>**6.** Uso de la fuerza en disturbios callejeros | 12 horas |
| **Ponente(s)** | Lic. Antonio Garza Nieto | 7 y 8 de agosto |

| **XI. Evaluación final** | | |
|---|---|---|
| **Contenido** | **1.** Auto-evaluación | 6 horas |
| **Ponente(s)** | Antrop. Marc Dávila Harris<br>Antrop. Verónica Onofre Serment | 16 de agosto |

Cuadro 1. Ponentes y contenido de los módulos del diplomado. Elaboración propia



Para su puesta en marcha, este diplomado fue llevado a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, junto con expertas y expertos en estas materias de la sociedad civil.

Finalmente, el presente diplomado buscó abordar las temáticas más importantes respecto a Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, con una perspectiva que permite un acercamiento especializado a funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, de forma que se satisficieran las necesidades de conocimiento y actualización de los mismos, además de que les dotara de las estrategias necesarias para crear, desarrollar e implementar proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a nivel local.

## I.1.1 Diagnóstico de percepción de funcionarios y funcionarias sobre Derechos Humanos, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia



### Encuesta de diagnóstico

### Objetivos:

Conocer de manera principalmente cuantitativa la percepción de las y los funcionarios en las diversas temáticas que se abordarán a lo largo del diplomado, como lo son: Derechos Humanos, Legalidad, Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y Comunitaria, Violencia, Prevención Social de la Violencia, Mediación y Paz.

Conocer las relaciones existentes entre la percepción de las y los funcionarios ante las temáticas mencionadas y el contexto social y doméstico en el que están inmersos, de forma que podamos comprender más profundamente el impacto del contexto social en su labor policial y viceversa.

Adaptar las temáticas y los contenidos tanto de ésta, así como de futuros diplomados y capacitaciones, a las necesidades empíricas de las y los funcionarios, según los resultados obtenidos en la encuesta.

### Taller Auto Diagnóstico Participativo-Reflexivo

### Objetivos:

Conocer de manera cualitativa la percepción de las y los funcionarios en las diversas temáticas que se abordarán a lo largo del diplomado, como lo son: Derechos Humanos,

Legalidad, Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y Comunitaria, Violencia, Prevención Social de la Violencia, Mediación y Paz.

Conocer las relaciones existentes entre la percepción de las y los funcionarios ante las temáticas mencionadas y el contexto social y doméstico en el que están inmersos, de forma que podamos comprender más profundamente el impacto del contexto social en su labor policial y viceversa.



Adaptar las temáticas y los contenidos tanto de ésta, como de futuros diplomados y capacitaciones, a las necesidades empíricas de las y los funcionarios, según los resultados obtenidos en el diagnóstico.

El diagnóstico se compone por una serie de talleres que incluyen dinámicas enfocadas específicamente en cada una de las temáticas. Debido a la flexibilidad de los mismos talleres, éstos permiten que se les adapte a las necesidades emergentes del grupo, además de la inclusión de una o más temáticas en cada uno de ellos.

## I.1.2 Derechos Humanos y elementos conceptuales

### Objetivos:

Que las y los participantes comprendan y reflexionen acerca del concepto de Derechos Humanos y de todos aquellos elementos que se encuentran inmersos en el respeto a los mismos. Además de que analicen las distintas consecuencias de la Reforma Constitucional

en materia de Derechos Humanos del 2011, de forma que perciban la relación de éstos con la función policial; y que conozcan y se familiaricen con las funciones y procedimientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Que las y los participantes reflexionen acerca de la situación de los Derechos Humanos a diversos niveles, desde el comunitario, el municipal, regional, estatal y nacional, esto con el consiguiente conocimiento y entendimiento de los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.

1. Definición de Derechos Humanos.
    a. Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos.
    b. Sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos.
    c. Situación de los Derechos Humanos a nivel local, estatal, nacional y mundial.
2. Derechos Humanos y función policial.
3. Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

## I.1.3 Seguridad Ciudadana, Prevención Social de la Violencia y elementos conceptuales



### Objetivos:

Que las y los participantes sean capaces de distinguir entre los distintos tipos de violencia, y los distintos elementos que la componen y la causan; que comprendan y reflexionen acerca de los temas de violencia, conflicto y criminalidad como factores sociales, en algunos casos aprendidos, y en otros casos como consecuencia del entorno; así como la importancia de la percepción de seguridad o inseguridad en la cultura.

Que las y los participantes conozcan las varias formas de prevención social, de forma que comiencen a reflexionar respecto a la importancia de los modelos participativos de prevención.

Que las y los participantes se familiaricen con el concepto de Seguridad Ciudadana y la perciban como un Derecho Humano; que comprendan y reflexionen acerca de dicho concepto, diferenciando la Seguridad Ciudadana de la Seguridad Pública, logrando una visión en la que la participación ciudadana ejerce un importante papel para lograr un orden social.

Que las y los participantes conozcan sus responsabilidades como servidores públicos en materia de derechos humanos y prevención social de la violencia.

Que las y los participantes asuman un papel de corresponsabilidad respecto a su trabajo y las relaciones con la ciudadanía.

1. Prevención social de la violencia y la delincuencia.
    a. Tipos de violencia
    b. Diferencias básicas entre conflicto, violencia, criminalidad y percepción de inseguridad.
2. Formas de prevención social.
3. Modelos participativos de prevención social.
4. Seguridad ciudadana.
    a. Diferencias entre Seguridad ciudadana y Seguridad Pública.
    b. Alcances y componentes de la Seguridad Ciudadana.
5. Participación ciudadana.
6. La responsabilidad de los servidores públicos.



## I.1.4 Principales actores en prevención del delito y seguridad ciudadana

Objetivos:

Que las y los participantes conozcan y se familiaricen con el Marco Jurídico Nacional en materia de Seguridad Pública, así como con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública en México, a nivel municipal, estatal y federal.

Que las y los participantes reflexiones acerca de la importancia de la policía de proximidad social como actores fundamentales para la seguridad ciudadana, desde el modelo policial en México y sus funciones específicas.



Que las y los participantes conozcan y analicen los distintos tipos de organización social, desde las perspectivas de los modelos de participación ciudadana a nivel federal, local, estatal y municipal, así como desde las organizaciones de la sociedad civil, los consejos de participación ciudadana y los representantes vecinales.

1. Marco Jurídico Nacional
    a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
    b. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
    c. Nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado
2. Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública en México
    a. A nivel federal, atribuciones
    b. A nivel estatal o local, atribuciones
    c. A nivel municipal o demarcaciones territoriales, atribuciones
3. Modelo policial en México
    a. Funciones principales
    b. Policía de proximidad social
4. Organización social
    a. Modelos de participación ciudadana: federal, local o estatal y municipal

**b.** Organizaciones de la Sociedad Civil

**c.** Consejos de participación ciudadana

**d.** Representantes vecinales



## I.1.5 Cohesión Social y Comunitaria

Objetivos:

Que las y los participantes comprendan y reflexionen acerca de los conceptos y las dimensiones de la cohesión social y comunitaria, que reconozcan aquellos factores que fomentan o que obstaculizan dicha cohesión y, principalmente, que conozcan y apliquen aquellas acciones que los hacen partícipes en la cohesión.

Que las y los participantes comprendan y reflexionen acerca de la aplicación de conceptos tales como legalidad, Estado de Derecho, Ética, Legitimidad, Corrupción, Transparencia y rendición de cuentas dentro de un marco de corresponsabilidad que les permita llevar a cabo una labor pública más honesta y al servicio de la población.

1. Definición y dimensiones de la cohesión social
2. Definición y dimensiones de la cohesión comunitaria
3. Factores que fomentan u obstaculizan la cohesión

## I.1.6 Buenas prácticas sobre seguridad ciudadana

Objetivos:

Que las y los participantes comprendan el concepto de buenas prácticas y se familiaricen con éste mediante ejemplos de aquellas que lo sean para la seguridad ciudadana, a través de un sistema comparado a nivel municipal, nacional e internacional para, finalmente, analizar una propuesta de buenas prácticas a implementar en el municipio de Tamazunchale.



1. Buenas prácticas
2. Ejemplos de buenas prácticas
3. Sistema comparado a nivel municipal, nacional e internacional
4. Propuesta de buenas prácticas a implementar en el municipio

## I.1.7 Elaboración de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia

Objetivos:

Que las y los participantes conozcan y se familiaricen con la definición de proyecto, así como con los principales componentes del mismo, tales como los objetivos, la finalidad y la metodología de los proyectos en materia de prevención social, de manera que comiencen a estructura el propio.

Que las y los participantes aprendan respecto a los principios para el desarrollo de políticas públicas e intervenciones comunitarias, para que los incorporen a sus proyectos.

1. Definición de proyecto
2. Objetivo de los proyectos en materia de prevención social
3. Finalidad de los proyectos en materia de prevención
4. Metodología de la investigación en la elaboración de proyectos. Principales componentes
5. Principios para el desarrollo de políticas públicas e intervenciones comunitarias.

## I.1.8 Instrumentos de medición dentro de los proyectos

Objetivos:

Que las y los participantes conozcan la definición de instrumentos de medición, así como las diferentes escalas y las fuentes e instrumentos de medición, de manera que comprendan las distintas formas de manejar la información que utilizarán en sus proyectos.

Que las y los participantes aprendan y analicen la definición de indicadores, tanto los cuantitativos como los cualitativos, y se familiaricen con el proceso de elaboración de indicadores, con la finalidad de que comprendan la conformación de los indicadores y el cómo éstos se incluyen necesariamente en cualquier proyecto de prevención.

Que las y los participantes se relacionen con los conceptos básicos para la medición de los índices, los niveles y las percepciones del delito y la violencia.



1. Definición de instrumentos de medición
    a. Escalas de medición
    b. Fuentes de medición
2. Definición de indicadores
    a. Indicadores cuantitativos
    b. Indicadores cualitativos
    c. Elaboración de indicadores
3. Conceptos básicos para la medición de índices, niveles y percepciones del delito
4. Conceptos básicos para la medición de índices, niveles y percepciones de violencia.

## I.1.9 Evaluación para proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia

### Objetivos:

Que las y los participantes conozcan las distintas formas de evaluar un proyecto de prevención social, de manera que comprendan la importancia y los objetivos de la misma, para que, de esta manera, puedan aplicar el conocimiento a los propios proyectos mediante

los diversos instrumentos y rangos de medición y evaluación, y el posterior trabajo de readaptación a partir de los resultados obtenidos en esta fase.



1. Objetivos de la evaluación
2. Formas de evaluación
3. Instrumentos de evaluación
4. Rangos de medición
5. Adaptación de proyectos a partir de resultados de evaluación

### I.1.10 Uso de la fuerza y de armas de fuego. Código de conducta

Objetivos:

Que las y los participantes comprendan y reflexionen acerca de la importancia de los códigos de conducta y los principios básicos para el empleo de la fuerza y las armas de fuego, específicamente en casos de reuniones ilícitas, disturbios callejeros y en la vigilancia de personas detenidas bajo custodia.

Que las y los participantes distingan entre el uso proporcionado y el desproporcionado de la fuerza, aprendiendo a responsabilizarse de su propio actuar como funcionarios públicos, a diferencia del comportamiento de la ciudadanía general, reconociéndose como sujetos con capacidades superiores para mantener y restablecer el orden en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

1. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por las y los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley
2. Uso desproporcionado de la fuerza
3. Código de conducta para funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley
4. Vigilancia de personas en situación de custodia o detención
5. Manejo y actuación en disturbios callejeros y en reuniones ilícitas.



### I.1.11 Evaluación final

Objetivos:

Conocer el impacto inmediato de los conocimientos adquiridos a través del diplomado, además de que se busca incitar, mediante el proyecto, el desarrollo de propuestas de prevención que permitan encontrar soluciones alternativas y locales a los problemas que se les presenten, todo esto bajo el marco de los Derechos Humanos.

Impulsar a los asistentes a que reflexionen sobre el impacto que tuvo el diplomado en sus propios trabajos, así como en su vida personal; además de que evalúen las formas en que ese conocimiento puede ser constantemente desarrollado y ampliado.

Para obtener las calificaciones de la evaluación final, se tomaron tres aspectos importantes: la asistencia, el examen y el proyecto de prevención social de la violencia. Con los siguientes valores:



1. Asistencia (30% de la calificación total)
2. Examen (30% de la calificación total)
3. Proyecto de prevención (40% de calificación total)

## I.2 FUENTES CONSULTADAS

En este apartado se encuentran las fuentes consultadas para la realización y apoyo, tanto del diplomado, como del cuaderno de trabajo (ver anexo IV).



Baratta, Alessandro

1997 "Política criminal: entre la política de seguridad y la política social", en Carranza, Elías (Coord.), *Delito y Seguridad de los Habitantes*, Editorial Siglo XXI, Programa Sistema Penal Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea, México, D.F.

Cantle, Ted

2010 "Del tejido social a la cohesión comunitaria. Una aproximación inicial para México", en *Revista Este País*, edición "Indicadores", Fundación Este País, septiembre, pp. 61-64.

Carranza, Elías

2004 "Políticas públicas en materia de seguridad de los habitantes ante el delito en América Latina", en *Nueva Sociedad*, vol. 191, mayo-junio, pp. 52-64.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

2009 *Informe sobre Seguridad Ciudadana y derechos humanos*, Organización de los Estados Americanos.

Dammert, Lucía

2006 "Participación comunitária em prevención del delito em América Latina ¿De qué participación hablamos?, en *Curso de Liderazgo para el Desarrollo Institucional Policial*, noviembre, Río de Janeiro, Brasil, pp. 81-92.



Dammert, Lucía; Felipe Salazar; Cristóbal Montt y Pablo A. González

2010 *Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas*, FLACSO-Chile/Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Santiago, Chile.

Fundación Este País | Instituto Politécnico Nacional | Instituto Tecnológico Autónomo de México

2010 "El sentir ciudadano. Encuesta Nacional sobre El Sentir Ciudadano 2009" en *Revista Este País* de la Fundación Este País, no. 222, septiembre, pp. 10-18.

ONU

1948 *Declaración Universal de Derechos Humanos,* adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217-A (III), de 10 de diciembre de 1948.

1979 *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*, Asamblea General en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979.

ONU-Hábitat | Universidad Alberto Hurtado

2009 *Guía para la prevención local. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Santiago, Chile.

ONU-Hábitat | Universidad Alberto Hurtado

2010 *Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Santiago, Chile.



ONU-Hábitat | Universidad Alberto Hurtado

2010 *Guía para la prevención en barrios. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Santiago, Chile.

Palma Irarrázaval, Andrés

2008 *Las políticas públicas que no contribuyen a la cohesión social*, Documentos de Cohesión Social, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, Unión Europea.

Pedroza de la Llave, Susana Thalía y Omar García Huante (Comp.)

2003 *Compilación de instrumentos internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por México 1921-2003*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Tomo I y II, México.

Salamanca Serrano, Antonio y Alejandro Rosillo Martínez

2007 *Código de los Derechos Humanos de los Pueblos,* Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Tomo I y II, México.

San Luis Potosí

2012 *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí*, H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, Instituto de Investigaciones Legislativas.



Secretaría de Relaciones Exteriores

2011 *Derechos Humanos: Agenda Internacional de México,* Boletín Informativo No. 215, publicado el 14 de marzo.

# CAPÍTULO II. EVALUACIONES A LAS Y LOS ALUMNOS



En este capítulo se desarrollan las evaluaciones que se aplicaron a las y los alumnos de la capacitación. Se realizaron dos evaluaciones: un examen y la entrega y revisión de un proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia.

## II.1 EXAMEN

El examen consistió en una evaluación de diez preguntas abiertas sobre los principales temas relacionados con prevención social, función policial, seguridad ciudadana y creación de proyectos de prevención (ver Anexo II). Dicho examen se aplicó al final del diplomado, con el objetivo de evaluar los conocimientos concretos sobre tales cuestiones.

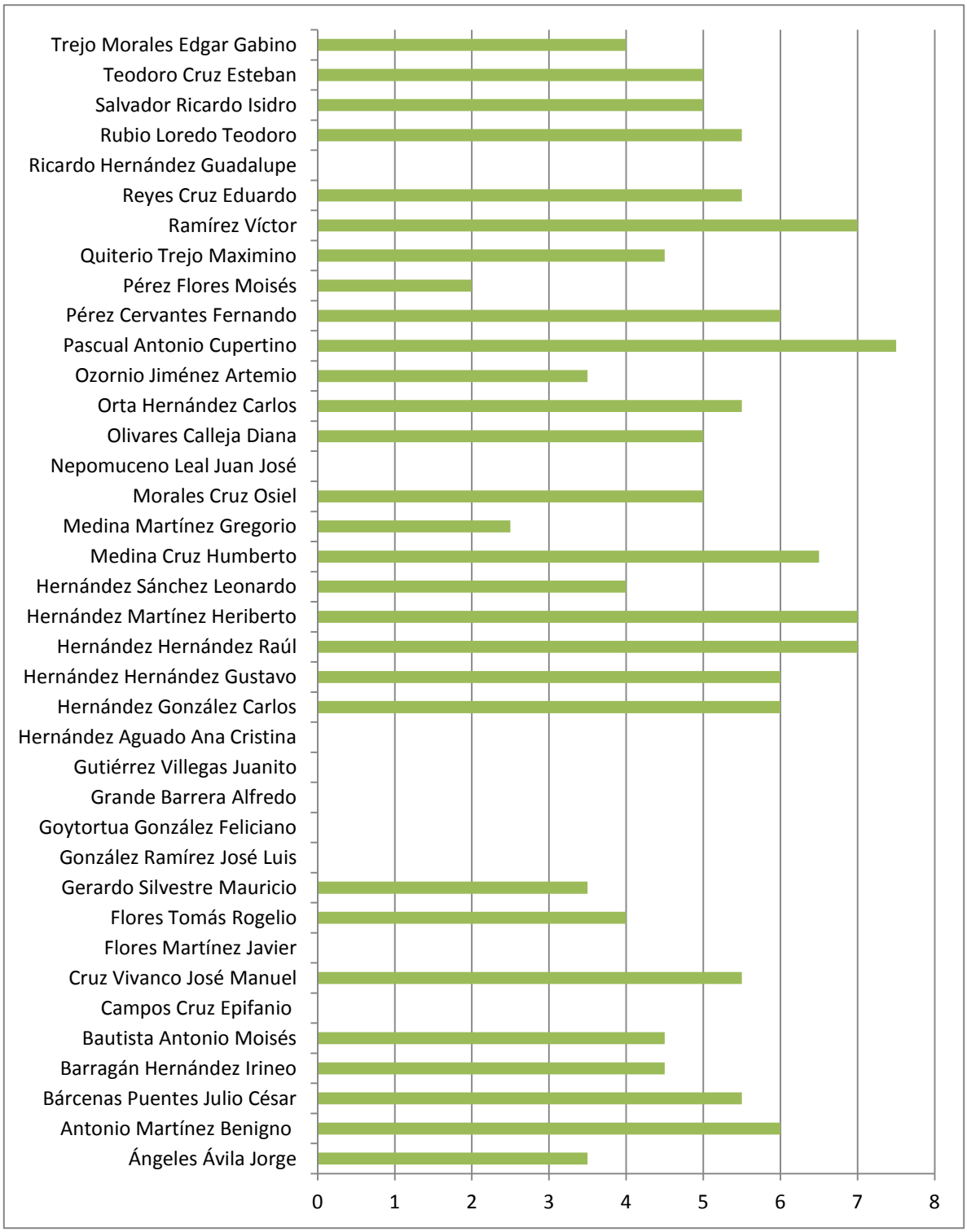
Es importante mencionar que las calificaciones obtenidas estuvieron muy por debajo de un nivel satisfactorio. Se obtuvo un promedio de 5.07 de 29 asistentes que presentaron el examen, lo que implica que gran parte de ellas y ellos no tienen una calificación aprobatoria.

En el cuadro 2 y en la gráfica 1 se muestran las calificaciones individuales.

| Calificaciones del Examen | |
|---|---|
| Nombre | Calificación |
| Ángeles Ávila Jorge | 3.5 |
| Antonio Martínez Benigno | 6 |
| Bárcenas Puentes Julio César | 5.5 |
| Barragán Hernández Irineo | 4.5 |
| Bautista Antonio Moisés | 4.5 |
| Campos Cruz Epifanio | NP |
| Cruz Vivanco José Manuel | 5.5 |
| Flores Martínez Javier | NP |
| Flores Tomás Rogelio | 4 |
| Gerardo Silvestre Mauricio | 3.5 |
| González Ramírez José Luis | NP |
| Goytortua González Feliciano | NP |
| Grande Barrera Alfredo | NP |
| Gutiérrez Villegas Juanito | NP |
| Hernández Aguado Ana Cristina | NP |
| Hernández González Carlos | 6 |
| Hernández Hernández Gustavo | 6 |
| Hernández Hernández Raúl | 7 |
| Hernández Martínez Heriberto | 7 |
| Hernández Sánchez Leonardo | 4 |
| Medina Cruz Humberto | 6.5 |
| Medina Martínez Gregorio | 2.5 |
| Morales Cruz Osiel | 5 |
| Nepomuceno Leal Juan José | NP |
| Olivares Calleja Diana | 5 |
| Orta Hernández Carlos | 5.5 |

| | |
|---|---|
| Ozornio Jiménez Artemio | 3.5 |
| Pascual Antonio Cupertino | 7.5 |
| Pérez Cervantes Fernando | 6 |
| Pérez Flores Moisés | 2 |
| Quiterio Trejo Maximino | 4.5 |
| Ramírez Víctor | 7 |
| Reyes Cruz Eduardo | 5.5 |
| Ricardo Hernández Guadalupe | NP |
| Rubio Loredo Teodoro | 5.5 |
| Salvador Ricardo Isidro | 5 |
| Teodoro Cruz Esteban | 5 |
| Trejo Morales Edgar Gabino | 4 |
| Total | 5.07 |

Cuadro 2. Calificaciones obtenidas en el examen final. Fuente: Examen. Elaboración propia.




Gráfica 1. Calificaciones del examen final. Fuente: Examen. Elaboración propia.

## II.2 TRABAJO FINAL DE ACREDITACIÓN

El segundo tipo de evaluación que se aplicó consistió en la creación y desarrollo de un proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia adecuado al contexto local y comunitario. El proyecto se elaboró a lo largo del diplomado, bajo la guía de un investigador, durante los módulos VII, VIII y IX.



El objetivo fue impulsar el desarrollo de propuestas de prevención que permitan encontrar soluciones alternativas y locales a los problemas que se les presenten, todo esto bajo el marco de los Derechos Humanos.

Debido a que se buscó obtener la máxima calidad y multidisciplinariedad en los proyectos, éstos fueron elaborados por equipos, de forma que las soluciones a las distintas problemáticas tuvieran perspectivas diversas.

A continuación se presentan los cinco proyectos elaborados por las y los participantes. Se reproducen textualmente, con modificaciones únicas de estilo. La autoría de los proyectos le pertenece única y exclusivamente a quienes los elaboraron, por lo que su uso y reproducción debe hacerse bajo su consentimiento.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE**

# PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL ROBO DE MOTOCICLETAS EN LA ZONA URBANA DE TAMAZUNCHALE

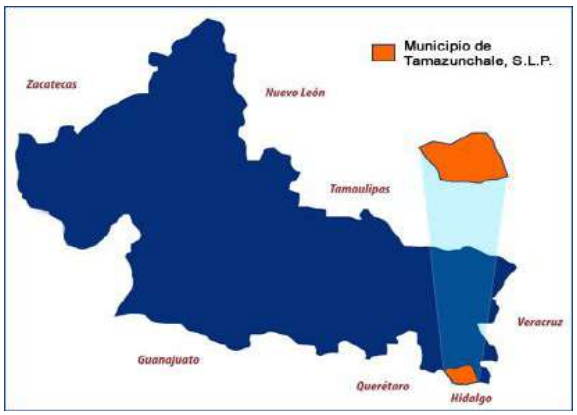
# PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL ROBO DE MOTOCICLETAS EN LA ZONA URBANA DE TAMAZUNCHALE

Cupertino Pascual Antonio

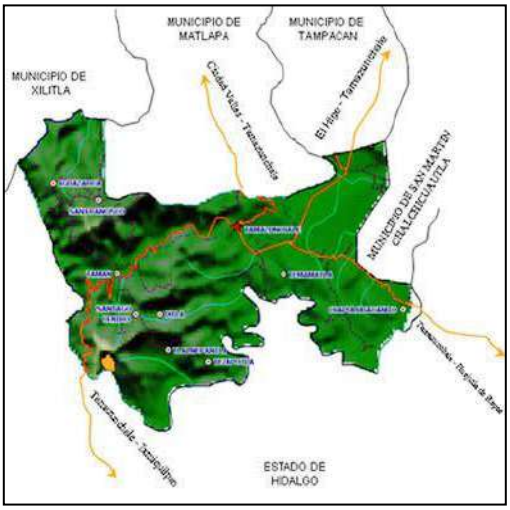


## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el municipio de Tamazunchale al igual que otros municipios padece de diferentes problemas tanto sociales, políticas como económicas, en donde uno de los problemas que más allegan en los barrios de este municipio específicamente el Barrio del Carmen y el Barrio de San Miguel es el robo de motocicletas; debido a falta de empleo, cultura, falta de valores, el bajo nivel escolar, etc. Analizando a fondo la problemática se ha detectado que es una situación grave que afecta a la población en general de estos lugares.




En este mapa del estado de San Luis Potosí se observa la ubicación del Municipio de Tamazunchale
Fuente:http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/estados/slp/agri.cfm?c=444&e=24




Mapa del municipio de Tamazunchale, S.L.P.
Fuente:http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/estados/slp/agri.cfm?c=444&e=24




Ubicación del Barrio de San Miguel en vista aérea y la foto de la principal entrada a este Barrio
Fuente: Google Earth 2012




Ubicación del Barrio del Carmen en vista aérea y la principal calle de entrada a este Barrio.
Fuente: Google Earth 2012

## INTRODUCCIÓN

El municipio de Tamazunchale cuenta con una superficie de 352.28 kilómetros cuadrados de acuerdo al INEGI y representa el 0.56 del territorio estatal que es de 62,446.26 kilómetros cuadrados y cuenta con una población de 96,820 habitantes, además al norte

colinda con los municipios de Matlapa, Tampacán, y San Martin Chalchicuautla; al este con el municipio de San Martin Chalchicuatla y el estado de Hidalgo; al sur con el estado de Hidalgo; al oeste con el estado de Hidalgo y el municipio de Matlapa, también cuenta con el Rio Moctezuma que atraviesa de suroeste a noreste con una longitud de 44 kilómetros y con un clima semicálido húmedo , los tipos de vegetación predominante en este tipo de clima son: bosque mesófilo de montaña, pastizal inducido y matorral subtropical , bosque tropical. La cabecera municipal se estructura de 5 barrios que son el Barrio del Carmen que se ubica entre la rivera del Rio Moctezuma y el arroyo de Zoyotla, el Barrio de San Miguel que colinda con el arroyo Poxtapa, el Barrio San Juan que colinda con el arroyo de Tlazuapa y el Barrio de San Rafael.

## JUSTIFICACIÓN

Este proyecto de prevención es importante para la población afectada por esta situación antes mencionado, al no llevarse a cabo podría aumentar el porcentaje de robo a un 50% de acuerdo a la investigación realizada en estos dos barrios de la zona urbana de Tamazunchale en donde abunda este tipo de delito. Otra de las razones muy importantes, es que de no aplicarse como se proyecta seguirá la población en un constante riesgo a ser víctimas de este problema y además la ciudadanía le restaría importancia a este delito en el que está implicada la sociedad en general, entonces es muy necesaria la aplicación de este proyecto.

## OBJETIVO GENERAL

Crear un programa de sensibilización y el mejoramiento de la seguridad de libre tránsito para prevenir el robo de motocicletas, además de fortalecer el dialogo con los sectores privados y los vecinos de mayor índice delictiva que contribuya en la formación directa con los vecinos de los barrios de alta incidencia de robo con la finalidad de detectar la problemática de inseguridad en la sociedad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los índices de robo de motocicletas.
- Conocer la forma en que se da y el horario en que sucede el robo.
- Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
- Consolidación de la participación ciudadana en las acciones de prevención del delito.
- Coordinación interinstitucional, con la sociedad, sector privado y sector público.
- Fortalecimiento de la vinculación con los municipios.

# CAPITULO: 1 ANTECEDENTES



## EDAD MEDIA

En la edad media hubo muchos robos y especialmente se practicó mucho la estafa, estafas practicadas por reyes, príncipes, condes, caballos y brujas (supuestas, claro está). Se empezó a creer en el más allá como modo de extorsión masiva, y por eso se decía que si no se daba dinero al rey, sería castigado por el supremo creador. En esa época los ladrones andaban a caballo y desde el mismo animal robaban, fue ahí donde nació "el atraco", el cual significaba robar a un barco que venía zarpando desde una ciudad a otra por cuestiones de miedo y por supuesto el asalto, que era cuando los ladrones saltaban, robaban y corrían.

También se inventaron los robos en grupo, donde no era una persona sino varias personas la cuales robaban y atracaban un sitio. Esto fue evolucionando hasta que los atracos de un barco a otro eran cada vez más utilizados. Las personas que procedían de un barco y robaban a otro fueron llamadas "piratas". Los piratas, al igual que los vikingos, eran personas sucias y feas que gritaban, gruñían y sobre todo escupían. Estos antisociales dedicaban su vida a andar en un barco robando a otros y gozando el oro que se robaban.

## ROBO EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad el robo es problema grave para la sociedad debido al aumento de este mismo, esto a causa de la falta de oportunidades de trabajo, bajo nivel escolar, falta de valores morales, cívicos y éticos, la cultura de robo, es por ello que la sociedad vive

atemorizada por la falta de seguridad, los contribuyentes esperan que los líderes políticos les ofrezcan comunidades más seguras ya que no pueden utilizar libremente la ciudad y viven frustrados y ponen en riesgo los derechos humanos.



Comete el delito de robo quien se apodera de una cosa ajena, mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella.

El robo puede ser demostrado si hay prueba de que el inculpado ha tenido en su poder alguna cosa que por sus circunstancias personales no sea verosímil que haya podido adquirir legítimamente siempre que no justifique la procedencia de aquella y si, además, hay quien le impute el robo.

## CARACTERÍSTICAS DE ROBO

1. Desmantele algún o algunos vehículos robados o comercialice conjunta o separadamente sus partes.
2. Enajene o trafique de cualquier manera con un vehículo o vehículos robados.
3. Detente, posea, custodie, altere o modifique de cualquier manera la documentación que acredite la propiedad o identificación de un vehículo robado.
4. Altere, modifique, sustituya o suprima de cualquier manera los números o letras de series de motor, chasis, carrocería o de cualquier parte que sirva para identificar uno o más vehículos robados.
5. Traslade el o los vehículos robados a otra identidad federativa o al extranjero.

6. Utilice el o los vehículos robados en la comisión de otro u otros delitos.

# CAPÍTULO II. INTERVENCIÓN POLICIAL



## DEFINICIÓN

La intervención policial es un conjunto de operaciones rígidas por una serie de principios técnicos y tácticos que se aplican antes, durante y después de la comisión de un delito o falta administrativa.

## RECOMENDACIONES GENERALES

Tener presente en todo momento que nada es más importante que la vida empezando por la propia, en relación a la intervención policial en caso de robo el policía debe observar lo siguiente.

Informar a la central de radio antes de intervenir aportando la mayor información posible y pertinente acerca del evento y en su caso solicitar el apoyo anticipadamente.

Aproximarse en el lugar de los hechos con rapidez pero con cautela, para observar el entorno en busca de posible cumplirse en el exterior ya sea a pie o en algún vehículo.

Al arribar al lugar de los hechos y una vez verificado el entorno, aproximarse por ambos costados este desplazamiento y deberá realizarse parapetándose en todo aquel objeto que ofrezca razonable protección, cuide su espalda.

De comprobar de los posibles agresores se encuentren todavía en el interior del lugar solicitar apoyo y tomar un tiempo para elaborar un plan de acción, considere la fuerza que ingrese, la fuerza que ofrece la cobertura y la fuerza que mantiene el alcance con el mando, la decisión de ingresar del lugar se tomara después de haber evaluado el numero de peligrosidad de los presuntos ,el tipo de lugar en cuanto de su construcción el número de personas que pudieran estar en el interior y el tipo de realización del robo que se trate.

Avanzar de tal manera que antes de realizar cualquier desplazamiento seleccione una nueva posición segura.

Si tácticamente se considera inseguro el ingreso al lugar, acordone el área y exija a los infractores su rendición por los medios por su disposición.

De no aceptar la exigencia de rendición espere la intervención del grupo de asalto, de no existir este último guarde a que el mando organice la intervención manteniendo en todo momento una posición de seguridad.

## IDENTIFICACIÓN DE POLICÍA

En todo momento en que un policía este ejerciendo su función policial deberá portar clara, abierta y visiblemente su identificación. Esta deberá incluir por lo menos la corporación y su nombre, además de portar su uniforme, el policía también deberá identificarse verbalmente con el ciudadano de la zona al iniciar su labor de la misma cuando tenga contacto con un sujeto para su detención.

Deberá señalar con una voz fuerte y clara su calidad como integrante de policía, para indicarle al sujeto que se pretende detener, los movimientos que debe adoptar y las acciones de las cuales debe abstenerse para realizar su aseguramiento, sin empleo o uso de la fuerza, se llevan a cabo preguntas de todo tipo con la finalidad de mantener mentalmente ocupada a la persona que se va detener y se disminuya la posibilidad de que este ejecute algún movimiento que ponga en peligro la integridad física del policía.



El policía deberá comunicarse a la central de comunicaciones, la detención de cualquier persona si las circunstancias lo permiten, la norma será cumplir obligatoriamente con esta notificación y su inobservancia solo se aceptara en casos excepcionales.

## ASPECTOS TÉCNICOS Y TÁCTICOS

Las técnicas y tácticas policiales, son lineamientos generales de actuación , encaminados a preservar la vida del policía y a la de los ciudadanos que son a los que se encuentren obligados a proteger y servir, incluso: la vida, los derechos y bienes de aquellos a los que tengan el deber de detener. Adicionalmente tiene como objetivos, el de mantener y conservar permanentemente su condición física en estado optimo, emplear correctamente el equipo de protección personal y aplicar adecuadamente el marco jurídico y reglamentario que rige la actuación policial.

### USO DE LA FUERZA

Al llevar a cabo la detención debe procurase que cuando menos sea realizada por dos policías con la finalidad de que siempre exista superioridad numérica, a efecto de evitar una posible agresión brindando al mismo tiempo seguridad al personal policial.

En caso de que el detenido, adopte conductas que ponga en peligro la seguridad de los policías o la consecuencia pacifica de la detención, el policía que está ejecutando el esposamiento podrá de forma mesurada aplicar punto de presión o de control para mantener inmovilizada al sujeto, imposibilitándole que efectué una acción agresiva o evasiva.

## CAPÍTULO III. CONTACTO SOCIAL

### DEFINICIÓN

Es el que atiende a la necesidad de brindar una respuesta eficaz a la demanda social, de mayor y cercanía con una autoridad confiable que se involucre de manera comprometida con las carencias de la seguridad social lo que posibilita una respuesta de calidad personalizada e integral.

### PROGRAMA PREVENCIÓN DE ROBO

Involucrar a las empresas privadas en la prevención del robo de motocicletas, con la colaboración de la sociedad, autoridades y empresa para evitar el alto índice de robo en

nuestro municipio y así buscar solución en un mediano plazo y en este desarrollo en la aplicación de planes , programas y actividades para una adecuada planeación entre la sociedad y las empresas mediante el acercamiento de diversos barrios y colonias con la finalidad de fomentar la cooperación, para una adecuado seguridad de los bienes inmuebles, y así evitar el robo de motocicletas.



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el proceso mediante el cual los integrantes de una sociedad se organizan y colaboran en forma individual o colectiva, en las actividades encaminadas a ser propuestas que influyan en la toma de decisiones de los asuntos públicos o privados de la comunidad en la que habitan, decisiones que tienen la posibilidad de incidir en el orden social, económico de la misma, lo cual le permite a sus ciudadanos un pleno desarrollo y bien estar integral, transformando por un ambiente de valores en el cuidado de barrios y colonias de la cabecera municipal donde los índices de robo no son tan altos , las asociaciones vecinales son la clave para mejorar la calidad de vida de la zona antes de convertirse en un lugar propicio para la comisión de delitos mayores para mantener las mejorías en las colonias y barrios . La comunidad es quien decide como quiere que su colonia o barrio se siente y se vea mejor y toma la responsabilidad de ayudar el desarrollo de planes de acción como los vigilantes de cada barrio o colonia y observar los lugares en donde no cuentan con servicios y gestionar en las instituciones correspondientes

Además es conveniente que la policía dé a conocer técnicas y estrategias para que los ciudadanos practiquen la observación del entorno a fin de que adopten precauciones preventivas de seguridad en sus hogares, negocios y cualquier otro patrimonio, etc. Así como colaboren en la observancia de las disposiciones del buen gobierno, faltas administrativas y los ordenamientos jurídicos.

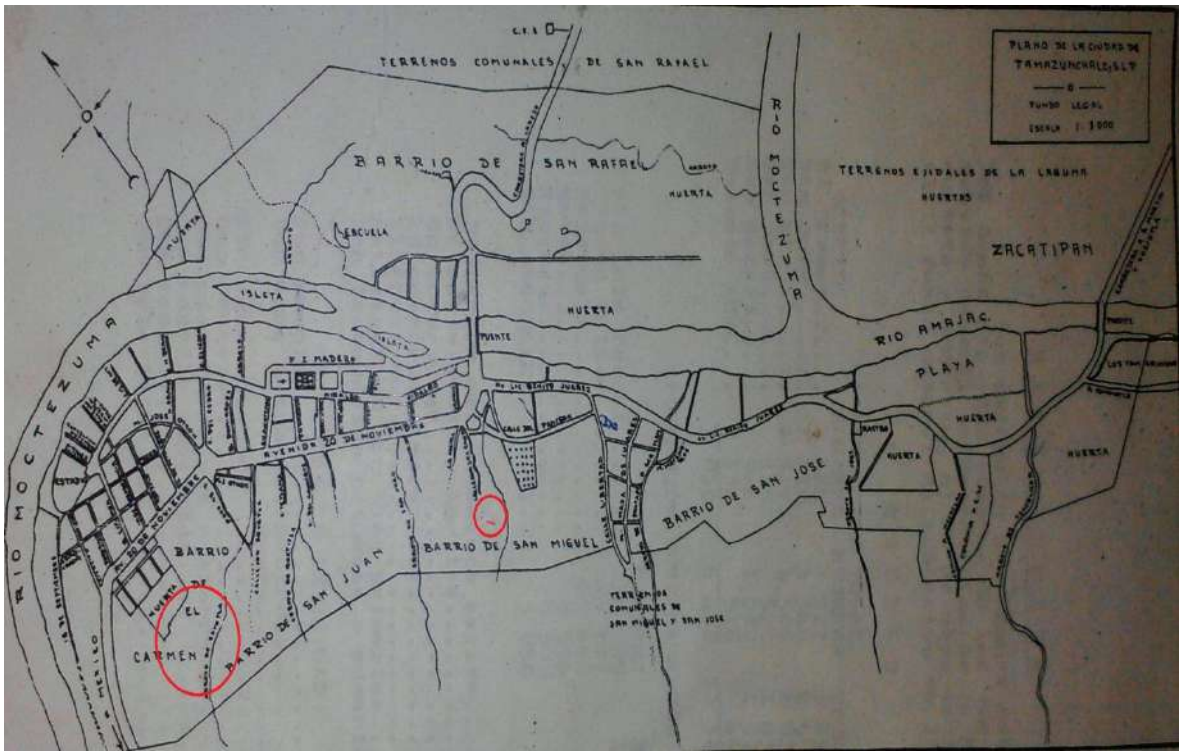
## CULTURA DE LA LEGALIDAD

Este concepto incluye a la incorporación a la vida cotidiana de la ciudadanía de diversas practicas y convicciones en referencia a lo que es posible hacer personalmente para contribuir el estado de derecho en materia de prevención del delito principalmente el robo entre sus grandes líneas se encuentran el fenómeno de la cultura de la denuncia , la administración y procuración de justicia, la práctica de principio ciudadano y este tipo de programa tiene como principal función acercar la función policial a la comunidad, mediante la implementación de módulos de atención colocados en escuelas, parques públicos y espacios abiertos para la entrega de material informativo con temas relacionados a la seguridad entre otros.

## METODOLOGÍA

En este proyecto se pretende desarrollar la investigación con un enfoque cualitativo y cuantitativo, que está basada en información empírica de la sociedad a través de la experiencia y la observación, de la misma forma para aquella información basada en las diferentes fuentes bibliográficas.






Municipio de Tamazunchale

## CUESTIONARIO

1. *¿Usted alguna vez ha sido víctima de algún robo de moto?*

   Si, a mí mismo y a mi hijo

**2.** *¿Conoce usted a alguien que ha sufrido este tipo de robo?*

Si, a mi hijo y a un amigo lo tenían en la estacionado en la calle y se los robaron

**3.** *¿A qué horas han sido estos robos por lo regular?*

Pues eso de a las 2:00 hrs a.m. porque a mi hijo y a mi amigo a esa hora en que perdieron la moto

**4.** *¿En qué semanas o meses se ha llevado a cabo mas el robo?*

Principalmente entre fin de semana y en todos los meses del año

**5.** *¿Respecto a esta situación la gente que ha sufrido el robo ha hecho alguna denuncia?*

Sí, pero la verdad no se confía en la autoridad y no se espera nada de ellos porque al parecer que no hacen nada como el caso de mi hijo no se sabe nada hasta ahora y la autoridad nada mas dice que se espere que se esté haciendo la investigación pero nada.

**6.** *¿Cuál es su opinión para la sociedad?*

Pues yo recomiendo a los motociclistas que aseguren el lugar donde resguarden su moto de preferencia en cochera porque en la calle ya no hay confianza porque mi sobrino lo estaciono su moto en las afueras de un ciber y se tardo como 20 minutos y cuando salió ya su moto se lo habían robado y también hago la recomendación de que cuando sean víctimas de robo que denuncien porque a veces la gente no quiere

denunciar y lo dan por perdido se le hace más fácil conseguir otra en vez de perder tiempo pero es mejor denunciar.

Durante en el año 2011 el ministerio publico recabo 679 denuncias y retenciones en robo y denuncias en motocicletas 27.



# CAPÍTULO IV. PROPUESTA

## PARTICIPACIÓN

Las asociaciones vecinales alas que se hace mención pueden constituirse en comités ciudadanos donde organizadamente y en coordinación con las autoridades municipales harán las propuestas más convenientes para mantener la paz social en su entorno, serán vigilantes de cualquier suceso su seguridad y sus bienes, estarán pendientes del desempeño de las corporaciones policiales, y en su caso exigir el cumplimiento de sus responsabilidades dicha estructura cuente con el apoyo de las autoridades locales por lo que son promotoras de su constitución.

## ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los comités ciudadanos de seguridad pública son los órganos que tienen a su alcance la sociedad para exigir a las autoridades el cumplimiento de las leyes con oportunidad y eficiencia en protección y salva guardar de la integridad física de sus integrantes así como

de su patrimonio. Estos estarán conformados de manera general por autoridades y representantes civiles de la sociedad, bajo los siguientes lineamientos de integración.



- Presidente
- Secretario
- Autoridades
- Sociedad civil

Tales comités contaran con el apoyo de las autoridades estos se establecerán y funcionaran en asambleas de acuerdo con su nivel de circunscripción, las cuales se llevaran a cabo de forma mensual en casos excepcionales se harán de manera extraordinaria de las que darán constancia en forma escrita de la celebración y resultado de la misma, las cuales se darán a conocer a las autoridades competentes para su atención y seguimiento. Los comités ciudadanos de participación en el sistema de seguridad podrán tener los siguientes órdenes.

- A nivel colonia y barrios municipales deberán contar con un comité ciudadano.

La participación ciudadana en el desarrollo de los programas de seguridad pública local, municipal implica en:

- Brindar orientación y difusión de las obligaciones y derechos de la ciudad (dar a conocer el Código Penal del Estado de San Luis Potosí, el Bando de Policía y Buen Gobierno de Tamazunchale, entre otros).
- Conocer y captar el sentir de los ciudadanos frente a la problemática que les aqueja.

- Promover acciones tendientes a concientizar a los vecinos acerca de la problemática de la inseguridad, mediante la implementación de medidas de prevención contra el robo de motocicletas para tomar acciones conjuntas con la empresa privada Famsa y Electra que ayuden a combatirlas y proporcionar estrategias para la solución (número de serie, marca, modelo, el numero de motor de cada moto adquirido por el usuario) para facilitar el plaqueo.
- Involucrar a los vecinos para un mejor planteamiento de las denuncias propiciando la sensibilización y responsabilidad compartida.



## BIBLIOGRAFÍA

Procedimiento Penal de San Luis Potosí, Julio 2010, México D.F. Editoriales Sista, pág. 80, 81.

Flecher, Connie, ¿Qué sabe la policía? ,Enero 1992, en Avelar Editores. S.A, México D.F. Pag.196, 199 Y 200.

Sistema de Seguridad Pública, Programa de Prevención, Talleres Gráficos en México 1997, Pág. 18, 25, 27.

Programa Nacional de Seguridad Pública, Talleres Gráficos en México D.F.1995, Pag.50.

Manual de Actuación Policial, Julio 2007, Pág. 46,74,81,80,83,87,89,91,92,93,93,94.

Reglamento de La Ley General. Diario Oficial de La Federación 14-IV 2000

Reglamento de La Ley de La Comisión Nacional De Los Derechos Humanos. Diario Oficial De La Federación .12 11 1992.



Sáenz Gutiérrez, Raúl, Psicología, Esfinge S.A. de C.V. Naucalpan Mexico.1999, Pág. 9, 11,12 Y 13.

Newton Cubarrubia Mata, Violencia en Familia, 2000, Pág. 16.

Kempe Ruths y Kempe Henry, Niños Maltratados, Quinta Edición, Alfredo Guerra Miralles. Pág. 33,34 Y 35.



# CONGESTIONAMIENTO VIAL Y LA PROBLEMÁTICA DEL AMBULANTAJE EN TAMAZUNCHALE, S.L.P.

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

**PROYECTO DE PREVENCIÓN**

**TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

# CONGESTIONAMIENTO VIAL Y LA PROBLEMÁTICA DEL AMBULANTAJE EN TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Jorge Ángeles Ávila
Benigno Antonio Hernández
Carlos Hernández González
Artemio Ozornio Jiménez
Fernando Pérez Cervantes
Moisés Pérez Flores
Maximino Quiterio Trejo
Teodoro Rubio Loredo



## INTRODUCCIÓN

La educación vial es un conjunto de normas y reglas que toda persona que transite en las vías públicas debe respetarlas, si no trasmitirlas a todos y cada uno que la rodea para hacer de nuestras calles una mejor circulación vial, y así mismo presentamos este proyecto que contiene las mejores soluciones y conclusiones para lograr nuestros objetivos de las problemáticas que existen en nuestro municipio y para que la ciudadanía se sienta con gran confianza de transitar en toda vía pública.

## BIOGRAFÍA DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

La palabra Tamazunchale se le han asignado diversos: en huasteco *Tamazolcali* que significa casa de sapos o bien *Tam*=mujer y *Tzle*=gobernar que significa lugar donde *reside la mujer gobernadora*.

Tamazunchale es una ciudad y municipio homónimo mexicano ubicado en el estado de San Luis Potosí. Fue fundado en el año de 1826. En él se desarrolló una de las rebeliones contra Porfirio Díaz. Presenta una orografía montañosa y gran presencia de grupos indígenas. Está situado en la parte sur del estado colindando en el estado de Hidalgo y cuenta con una amplia vegetación de múltiples y variados colores. Su economía está basada en el comercio local y foráneo.

La superficie total del Estado de San Luis Potosí, incluyendo: Tamazunchale, Jacala, Coxcatlán, Tamacuil, Xatxapala, Tacetuco y Huahuatla a lo largo del río Moctezuma, fue el territorio de los indios huastecos. En 1454, Moctezuma, el gobernante de la ciudad de Tenochtitlán, envió a sus tropas para dominar la nación huasteca, y ganó la guerra. La Huasteca no tuvo más remedio que rendirse y rendir homenaje a la capital azteca. En 1485, los tres jefes de la nación huasteca, Chicontepec, Temapache, y Molango, liderado varias rebeliones y estaban libres por un tiempo de los aztecas. En 1487, el nuevo gobernante de Tenochtitlán, Ahuizotl envió tropas para poner fin a la rebelión y someter a la nación huasteca Así lo hicieron, y para asegurarse de que seguía siendo leal, envió a muchas familias aztecas para vivir allí, en la medida en que el 55% de la población de Tamazunchale, fueron los aztecas. Los huastecos siguieron para rendir homenaje a la nación azteca.

Las tradiciones y costumbres del municipio son: Fiesta de Xantolo “Festividad de Todos Santos” es el primer día de noviembre, fecha instituida en el calendario gregoriano por el Papa Bonifacio IV. El día 2 señala en el calendario como

"Conmemoración de los fieles difuntos", aunque desde luego, los "infieles" también tienen derecho a serlo. Las danzas autóctonas son: "Danza de las varitas", "Los concheros de Santiago", "Danza de los sonajeros de Palictla".Cada año se realiza en esta ciudad la "Feria Nacional del Huapango" a finales del mes de marzo y principios del mes de abril.

El traje típico: Mujeres.- Usan el tradicional *quetchquémetl*, morral y tocado en la cabeza en colores rosa, morado y verde, que representan animales y plantas de la región. La falda de enredo puede ser de manta y tela negra, dependiendo del estado civil de la mujer y va sujeta con una faja de colores. En el municipio de Tamazunchale con el paso del tiempo se ha ido perdiendo dicha identidad por lo que actualmente la mujer se vista con telas floreadas y lisias con colores fuertes como el naranja, rosa, verde y azul, también es común ver que traigan su delantal como prenda complementaria. Hombres.- Visten camisa y calzón de manta, sobrero, huarache además se acostumbra en muchas comunidades indígenas que el hombre use mecapal para cualquier contingencia y el ayate, cabe destacar que la emigración ha traído consigo que el hombre ya use tenis, o ropa del país del norte con cachucha de instituciones norteamericanas.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 37,863 personas. Su lengua indígena es el náhuatl y en segundo lugar el huasteco. La principal etnia es la náhuatl cuya población está organizada en un sistema de gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es el consejo de ancianos.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 36,119 personas que hablan alguna lengua indígena. Evolución Demográfica De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 89,074 habitantes, de los cuales 44,286 son hombres y 44,788 son mujeres. La población total del municipio representa el 3.87 por ciento, con relación a la población total del estado. Su densidad de población es de 320.87 habitantes por kilómetro cuadrado. El aparente decrecimiento demográfico, se debe a que se segregó la Delegación Municipal de Matlapa, para dar origen al nuevo Municipio de su mismo nombre, según Decreto Nº 226 de fecha 24 de noviembre de 1994 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de diciembre de 1994.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Situación.- Su ubicación geográfica en el sitio central de la plaza Juárez, es de 21 grados, y 17minutos y 50 segundos de latitud norte, y 0 grados, 20 minutos y 10 segundos de longitud Oeste del meridiano de México. Con relación al meridiano de Greenwich la longitud Oeste es de 98°47’18’’.




Imagen tomada en la monografía de Tamazunchale, S.L.P., del Prof. Sixto García Pacheco

## OROGRAFÍA

En general, este municipio se halla asentado en montañas y estribaciones de la sierra Madre Oriental y planicies, con cañones orientados en dirección sureste, noreste, hacia el este, noreste y sureste, se transforma en fondos amplios de valle, con ramificaciones que ocupan una franja del territorio.

## VÍAS DE COMUNICACIÓN DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ

1. Carretera Troncal Federal 97.6 Pavimentada Kilómetros
2. Carretera Estatal Pavimentada 28.9 Kilómetros
3. Caminos Rurales Revestidos 2.3 Kilómetros
4. Carretera Federal Número 57 México - Piedras Negras
5. Carretera Soledad de Graciano Sánchez - Norte Saltillo Coahuila

6. Carretera Soledad de Graciano Sánchez - Monterrey Nuevo León
7. Carretera Soledad de Graciano Sánchez - Este de Rioverde
8. Carretera Soledad de Graciano Sánchez - Ciudad Valles
9. Carretera Soledad de Graciano Sánchez - Tampico, Tamaulipas
10. Carretera Soledad de Graciano Sánchez - al Sur con Querétaro, Querétaro
11. Carretera Soledad de Graciano Sánchez - México D.F
12. Carretera Soledad de Graciano Sánchez - Suroeste de Guadalajara, Jalisco.

Como mencionamos anteriormente Tamazunchale, San Luis Potosí fue creado por de Decreto No. 46 el 19 de Julio de 1826 quedo registrado municipalidad Tamazunchale; S.L.P. y colinda al norte con los municipios de Matlapa, Tampacán y San Martin Chalchicuautla; al Oeste con el estado de Hidalgo y el municipio de Matlapa; al este con el municipio de San Martin Chalchicuautla y el estado de Hidalgo. También consiste con varias localidades lo cual son las siguientes:

1. Chapulhuacanito
2. Tlalnepantla
3. Aguazarca
4. San Francisco
5. Tezapotla
6. Colonia Buenos Aires
7. Taman.

Chapulhuacanito: la fundación de este poblado la data de tiempo muy antiguo según don Joaquín dijo que la Huasteca se llamaba *tantzinamul* que en huasteco significa (lugar donde se esconde el cántaro). En 1550 ya tenía 100 indígena

Tamán en los confines del municipio hacia Chapulhuacan Hidalgo se encuentra este pueblo de origen Huasteco ala Oria del rio Moctezuma y de la carretera México Laredo en el primer escalón de la sierra madre Oriental y asciende a la carretera en un plano tan inclinado que se creó un pequeño poblado con el nombre de El Retroceso sobre esa vía de comunicación.

San Francisco la mayor altura del municipio se encuentra cerca 10200 metros sobre el nivel del mar y declina el terreno asía Matlapa, Taman y Palictla.

Su altura sobre el nivel del mar es de 180 metros. Está situada en un cañón formado por los cerros de Zoyotla, Tlazuapa, San Miguel y el de San José en la margen derecha del rio Moctezuma, y los cerros de Mixquetla y Acontlan en la margen izquierda. De estos dos, el primero se destaca al noroeste con un altura aproximadamente de 320 metros y el segundo al noreste, frente a la plaza Juárez, con 260 metros de elevación, entre los arroyos de San José y Tencaxapa, ya sobre la margen izquierda del rio Amajác, se encuentra el cerro de Tencaxapa ay frente al puente del mismo rio, ésta el cerro de los Tamarindos, caminos hacia Temamatlá y Zoquitipa.

Se divide la ciudad en cinco barrios y una colonia, los cuales se dividen en lo siguiente

1. Barrio del Carmen
2. Barrio de San Juan
3. Barrio de San Miguel
4. La colonia "XEW"
5. Barrio de San Rafael
6. Barrio de San José.

En Tamazunchale contamos en la actualidad con unas grandes cantidades de habitantes por ejemplo:

- El Carmen.- Contamos con 2745 Hombres y 2948 Mujeres.
- San Juan.- Contamos con 2439 Hombres y 2561 Mujeres.
- San Miguel.- Contamos con 2538 Hombres y 2726 Mujeres.
- San Rafael.- Contamos con 2177 Hombres y 2253 Mujeres.
- Col. XEW.- Contamos con Hombres y Mujeres.

El Carmen, San Juan, San José se encuentran separados entre sí por los arroyos de Soyotla, Tlazuapa y Poxtapa. San Rafael comprende la margen izquierda del rio unido al centro por el puente de estructura metálica construido por la secretaría de obras públicas y formadas por un solo arco de 80 metros, dando servicio desde 1936, pero con un solo carril.

La colonia "XEW" se encuentra entre el cerro y el arroyo de Tencaxapa, fundada en 1956 con motivo de la inundación que sufrió la ciudad el 29 de septiembre de 1956, durante la cual el agua del río subió un metro sobre la plaza Juárez.

En el norte del municipio predomina el clima semicálido húmedo con abundante lluvia en verano, al sur el clima es semicálido húmedo con lluvia todo el año. La temperatura media anual es de 25.50ºC con una máxima absoluta de 44ºC y una mínima absoluta de 11ºC. La precipitación pluvial anual es de 2,168.3 mm.

En el municipio también se predomina la vegetación tipo selva alta perennifolia, las plantas más características son phoebe, tampicensis, burser brosimun alicastrum, tipo de vegetación bastante perturbado, con una altura en condiciones conservadas de más de 30 metros.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tigrillo, venado, puerco espín, víboras, pato, conejo, rata de campo y culebra de río. En ambos márgenes del río Moctezuma los suelos son profundos de formación aluvial, con todo desarrollo. El suelo es apto para ganadería y agricultura, Tamazunchale quedo completamente despoblado durante 6 años, al grado de verse cubierto de yerbas y ser caza de las fieras; restablecida la paz comenzó nuevamente a poblarse, algunos vecinos construyeron sus casas y plazas y la población entro en una era de prosperidad.

## LA VIALIDAD SOBRE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE



Desde 1950 la avenida 20 de Noviembre era una avenida muy transitada, así como la calle libertad (Avenida 20 de noviembre) que anteriormente era camino de herradura, y la avenida Morelos porque hay que destacar que Tamazunchale siempre fue y ha sido un pueblo de comerciantes que fue creciendo con calles empedradas y otros asfaltadas hasta dejar correr los neumáticos de los primeros automotores que trajo la modernidad.



Imagen tomada por el C. Teodoro Rubio Loredo

En nuestro municipio también contamos con otro de los problemas viales por el motivo como ya lo hemos mencionado anteriormente por el ambulantaje y así mismo por los autobuses de pasaje público ya que esta avenida la utilizan como central camionera, lo cual al llegar a la base que le corresponde para hacer su maniobra de ascenso y descenso quedan varados en doble fila ocupando casi dos carriles o hasta a veces obstruyen la circulación en su totalidad. Aquí en este punto de problema que existe en Tamazunchale una solución sería construir una central camionera a las orillas de Tamazunchale o un lugar

de la zona urbana como por ejemplo, en Zacatipan existen terrenos de gran extensión lo cual se podría que los gerentes de las líneas de autobuses dialogaran con el honorable H. Ayuntamiento y el respectivo Gobernador para su ubicación de sus central camionera.



Para tener una buena educación vial en la vía de circulación y en el cruce de peatones el conductor de tomar en cuenta los diez puntos básicos:

1. Ceda siempre el paso a los peatones.
2. Sea cortes en la vía pública.
3. Obedezca el reglamento de tránsito municipal.
4. Antes de abordar sus vehículos observe si no tiene un peatón en la parte frontal y la parte posterior.
5. No obstruya el paso peatonal.

## EL PASO PEATONAL.

Paso de peatón.- Zona exenta de todo tránsito vehicular, exclusiva para la circulación de peatones enclavada en un centro urbano y áreas comerciales.

Además el problema que tiene la avenida Juárez desde el crucero, es sobre el peatón, desafortunadamente en este municipio hace la falta la educación vial como por ejemplo el respeto al peatón, por cierta razón él siempre tiene la preferencia. En Tamazunchale abarca de mayor afluencia donde transitan cientos de ellos. Actualmente en

este municipio se necesita el reordenamiento de las demás calles que permitan los accesos a algunas colonias y barrios.

A razón de lo anterior nuestro municipio ha ido creciendo en población en cuestión vehicular y así cómo ha evolucionado socialmente la problemática vial y el riesgo de los peatones.de peatones diariamente y lo cual las principales zonas que son afectadas por este tipo de problema vial peatonal son las siguientes:

1. E crucero que se ubica en la parte de la zona centro (Barrio de San Miguel).
2. En la escuela Primaria Jaime Nunó que se ubica a la altura de la calle Libertad del barrio de San Miguel.
3. Entronque desde la calle Margarita Maza de Juárez hasta el entronque calle Matamoros.
4. Sobre la colonia los Tamarindos entre el entronque de las calles Mártires de Cananea y la avenida Juárez.

En este gran problema que tiene Tamazunchale se propone que la ciudadanía, el H. Ayuntamiento y el respectivo Gobernador dialoguen para encontrar una buena solución favorable, para que así el peatón transite por las vías públicas sin con el temor de ser atropellados por un vehículo automotor, con el fin de que en todas las zonas que corren el riesgo de este tipo de problema sean atendidas coloquen puentes peatones y varios señalamientos.

La velocidad del peatón varía entre 1.06 a 1.31 metros por segundo aproximadamente. Velocidad normal para caminar, la importancia de la velocidad del peatón consiste en que se le debe dar tiempo suficiente para que dentro de su velocidad normal, cruce la intersección, y el semáforo cambie a luz roja cuando el primero haya llegado a la banqueta opuesta. En síntesis el peatón debe darse cuenta de que el vehículo automotor es un objeto de la vida diaria.

Esto se acentúa más con individuos que vienen de fuera de la zona urbana, que cuando llegan a la marcha urbana están inseguros en las avenidas y cruceros, esperando el momento oportuno para cruzar, desconociendo en qué sentido circulan los vehículos y repentinamente tratan de atravesar las calles, por ello indica que las personas no están familiarizadas con los vehículos.

## EL CONGESTIONAMIENTO VIAL

Congestionamiento**.-** Movimiento defectuoso y deficiente de los vehículos en un cruce, calle o avenida provocando pérdida de velocidad y saturación en el tránsito y circular.

Lo dicho anteriormente se basa en estadísticas locales que hablan de como el número de vehículos automotores se fue incrementando considerablemente a partir de los años 70´s y como los espacios destinados al tránsito vehicular siguen siendo los mismos.

Si siguen siendo los mismos espacios viales, ¿Por qué se ha incrementado de manera desmedida el congestionamiento vial, afectando a miles de personas diariamente en estas calles antes mencionadas?



A nuestro criterio en los años 90´s en la calle Francisco I. Madero con Avenida Hidalgo, Avenida Juárez y Avenida 20 de Noviembre de este municipio todavía transitaba vehículos automotores sin haber caos vial derivado que no estaban tantos puestos ambulantes mal ubicados sobres las calles antes mencionadas como por ejemplo:

1. La Hidalgo anteriormente los vehículos se estacionaban en forma de batería y ahora están en posesión de cordón por el mismo motivo del ambulantaje y por las motocicletas que las dejan mal estacionadas, también sus banquetas son obstruidas por los comerciantes que bajan de las comunidades a vender sus productos de campo.
2. La avenida 20 de Noviembre hasta la fecha también se hace el congestionamiento por la misma problemática que tiene la avenida Hidalgo a causa de que los vehículos se encuentran varados en doble fila, por el motivo de que los negocios de comida ahora ya abarcan una parte de la vía de la circulación impidiendo que dichos vehículos sean estacionados adecuadamente.
3. La Francisco I. Madero también tiene la misma problemática que tienen las calles antes mencionadas

## LA VIALIDAD EN LA AVENIDA HIDALGO

De diez años atrás a la fecha se ha incrementado cada vez más el congestionamiento vial en dichas avenidas y calles aledañas causado por el crecimiento demográfico, el ambulantaje, los vehículos de trasporte de pasaje público, motocicletas y población flotante.

En la población Tamazunchale, S.L.P. hace diez años éramos 73,000 habitantes derivado del crecimiento demográfico en la actualidad somos alrededor de 105,000, por esta causa, la avenida Hidalgo es la única calle principal y se congestión por el ambulantaje.




Imagen tomada por el C. Teodoro Rubio Loredo

Derivado a que el ambulantaje tiene un líder de peso político, que sobre pasa a la autoridad municipal no respetando el reglamento de plazas y mercados, ni el reglamento de Tránsito Municipal y afectando los cajones para el acenso y descenso para el transporte

público al peatón al estar obstruidas por los mismos tienen la necesidad de transitar sobre la vía de circulación vehicular poniendo en peligro su integridad física o en riesgo de muerte.



Desde hace tres años a la fecha ha crecido considerablemente el uso de motocicletas derivado al tránsito vehicular y a las pocas calles de circulación que existen en Tamazunchale, SLP. Principalmente como anteriormente se ha mencionado que la avenida Hidalgo por ser la única que se encuentra en zona centro, los conductores de las motocicletas al hacer sus compras al pequeño mercado de esta ciudad, dejan su unidad mal estacionadas y ocupan mucho espacio y por no tener un lugar asignado para ello.

De lo cual con esto llegan a causar seguidamente accidentes viales como son:

1. Choques por alcance. Que consiste en el impacto entre dos vehículos contra la parte frontal de un vehículo y la parte posterior del vehículo que le antecede en la marcha.
2. Atropellamiento de peatón. Consiste en el impacto entre un vehículo con su parte frontal contra un peatón.
3. Otros**.** Aquí entrarán todos los accidentes no clasificados (choque contra vehículo estacionado, caída de motocicletas, caídas de puestos).

Basados en las estadísticas y punto de vista actual, constantemente este problema cada vez va aumentando año tras año, la solución a este problema sería la siguiente:

Reubicar al ambulantaje a un mercado que construyera el H. Ayuntamiento favoreciendo a los comerciantes y porque son personas como cualquier ser humano que tienen derechos y necesidades de Subsistir honestamente, y tanto los conductores les favorecería en tener más espacios para estacionarse, así se evitaría el doble fila.

También otros de los puntos sería instalar Parquímetros de moneda ya que sería de gran ayuda para evitar estos tipos de problemas de congestionamiento y el influyentísimo ya que hay algunos ciudadanos no acatan los señalamientos del reglamento de tránsito municipal. También encontramos en esta zona centro que sobre la calle Madero y la Xicoténcatl existen demasiados centros de vicios (cantinas) las cuales se encuentra en medio de puestos de comida, casas habitaciones y es una principal arteria de circulación de familias, las cuales corren el riesgo de que estas sean afectadas o les falten el respeto las personas que se consumen en estos centros de vicios de alcoholismo.

Otros de las problemáticas que se ve sobre esta avenida son el transporte de pasaje público urbano y foráneo que hacen circular sobre esta vía y que va una velocidad a vuelta de rueda y provocan un gran congestionamiento, dichas rutas son las siguientes:

1. Ruta el Tupa
2. Ruta el Cizañan
3. Ruta San Martin-Tamazunchale
4. Tampacán–Tamazunchale
5. Matlapa–Tamazunchale




Imagen tomada por el C. Teodoro Rubio Loredo

Aquí otros de los puntos sería que se reubicaran fuera de la mancha urbana y hacer espacios especialmente para este tipo de transporte público y para esto necesitaría promover que la autoridad municipal y comunicaciones y transportes del estado realicen cursos y talleres para que la ciudadanía y los conductores se concienticen y conozcan el reglamento vial que consiste en conjunto de servicios pertenecientes a las vías públicas.

## LA VIALIDAD SOBRE EL CRUCERO

El cual se encuentra en la parte zona centro del barrio de San Miguel entre sus cuatro bocacalles como son, la avenida Hidalgo, avenida 20 de noviembre, avenida Juárez y el de tramo federal sobre el puente metálico.

En este punto de la ciudad constantemente se hace un caos de embotellamiento vial, debido a que es la única entrada y salida de la ciudad y el paso de carretera federal, y al hacerse este tipo de caos vial se pone en riesgo al peatón quien va hacer sus respectivas compras en el pequeño mercado de Tamazunchale.




Imagen tomada por el C. Teodoro Rubio Loredo

Considerando que el municipio de Tamazunchale desde su fundación se ha desarrollado por dos calles principales como la avenida 20 de Noviembre y avenida Hidalgo únicas vías de circulación vehicular, en la actualidad es urgente una solución.

Unas de las alternativas sería: es de vital importancia considerar la ampliación a dos carriles sobre la rivera rio Moctezuma, que su inicio sería la vía alterna de circulación vehicular desde las comunidades de la Fortuna y Tacial, pasando frente a los cerros de Mixquetla y Acontla, Barrio de San Rafael colonias los Naranjos, Estrella y pasando por los terrenos del ejido Zacatipán al salir por San Isidro y otro punto de la carretera del tramo

federal sería una desviación más para que ya no circularan más vehículos de carga pesada y nos evitaríamos de congestionamientos viales, ya que el municipio cuenta con dos bocacalles los cuales fueron mencionadas anteriormente que son utilizadas para el desembotellamiento vial.





Imagen tomada por el C. Teodoro Rubio Loredo

Como nos hemos dado cuenta después de especificar todos los problemas que con los años que van pasando, hasta la fecha sigue creciendo cada vez más el municipio de Tamazunchale, y ya es hora que se haga por nuestro municipio sobre el congestionamiento vial y lo del ambulantaje en la zona centro. Sería construir un estacionamiento grande sobre las canchas de la plazoleta, ya que la ciudadanía baja a los negocios de comida y hacer compras o sus trabajos de negocio, lo cual sería que la calle Mora se modificara con dos arterias en la parte media que comuniquen con la avenida Hidalgo y así también se evitaría un poco menos de congestionamiento en esta avenida, y otro punto que en el

segundo piso de ese estacionamiento sería que construyera un mercado más para que el comerciante tenga un lugar digno y seguro para su vendimia de sus productos.

El objetivo que se espera con este proyecto que realizamos sobre las problemáticas que existen en el municipio de Tamazunchale, S.L.P. principalmente con las propuestas y conclusiones que especificamos anteriormente se podrían lograr estos fines y mejorar la fluidez vial y una buena educación vial. También otros de los puntos para lograr nuestros objetivos es que el Honorable H. Ayuntamiento y el gobernador del estado instalen nuevas vías de circulación y además el programa el hoy no circula e incluyendo puentes peatonales para que la ciudadanía se sienta segura de transitar en ellas, ya que la gente flotante tiene el honor de visitar constantemente Tamazunchale como en temporadas de semana santa, feria del huapango, vacaciones escolares, fiestas decembrinas; así mismo transitaría sobre el municipio sin poner en riesgo su integridad física y lo cual podrían llevarse una buena impresión turística real.

## ENTREVISTA CIUDADANA

### 1.- C. Laura Rocío González

¿Qué opina usted del congestionamiento vial en la zona centro de Tamazunchale?

El congestionamiento es un problema que perjudica a la sociedad en general y como tanto a los alumnos por el riesgo de ser atropellados y así mismo que los eventos se dejaran de realizar frente a la plaza principal para que no bloqueen la circulación vehicular.

2.- C. Lilia Aguilar Hernández.

¿Qué opina usted del congestionamiento vial en la zona centro de Tamazunchale?

Da un mal aspecto para los visitantes que vienen por primera vez y te contesto esta pregunta porque mis propios clientes que vienen a mi negocio me han comentado cómo es posible que las autoridades del municipio no pongan atención en el caos vial en este municipio.

3.- C. Carmen Martínez Acosta.

¿Qué opina usted del problema del ambulantaje en la zona centro de Tamazunchale?

Da una mala imagen en las avenidas de circulación vial y peatonal por el desorden que se encuentran mal ubicados por el influyentísimo sin respetar ningún reglamento de plazas y mercados.

4.- C. Adrián Montaño Ávila.

¿Qué opina usted del problema del ambulantaje en la zona centro de Tamazunchale?

Es un problema total por que el caos empieza desde la avenida Morelos donde se ubica la parroquia de San Juan Bautista y entre las demás avenidas como por ejemplo la Hidalgo y la Avenida 20 de Noviembre están congestionadas de puestos ambulantes que hasta

obstruyen tanto como las banquetas de paso peatonal y también invaden las únicas calles de circulación vehicular.



5.- C. Mario García Martínez.

¿Qué opina usted del congestionamiento vial en la zona centro de Tamazunchale?

La autoridad municipal debe actuar pronto porque es una vergüenza e irresponsabilidad donde impone el influyentísimo desde líderes de ambulantes y de transporte urbano y foráneo, antes que suceda un desorden social por parte de la ciudadanía y así mismo para tener una mejor imagen turística desde zona centro y un reordenamiento de ambulantes.

## LA METODOLOGÍA

Es conveniente advertir que cualquier dispositivo para el control de tránsito vehicular con mayor fluidez y para la seguridad de los usuarios se deben crear y poner una serie de señales y en cada zona peatones instalar también diversos tipos de señalamientos para que así el ciudadano y el conductor puedan transitar con mayor precaución y de esta manera se podría civilizar un poco más al ciudadano ya que nos encontramos de varios pueblos indígenas que acuden diariamente al municipio de Tamazunchale. El factor de trabajo que realizamos diariamente en todas las avenidas sabemos que en diferentes puntos de estas son obstruidas por distintos puestos de comerciantes que afectan a tener una mejor fluidez vial

lo cual pedimos lo más pronto posible un lugar destinado que sea digno y seguro para ellos ya que contamos con pocas calles en nuestro municipio.



# BIBLIOGRAFÍA

Cuaderno Estadístico Municipal, Anuario Estadístico, Tamazunchale, Av. Héroes Nacozari Sur # 2301, San Luis Potosí, 2010 Impreso en México, Edición 2005

Monografía de Tamazunchale S.L.P., Cuarta edición 1983, Prof. Sixto García Pacheco.

Monografía de Tamazunchale S.L.P., Tercera edición 1976, Librería de México, Prof. Six, o García Pacheco. Esta publicación consta de 374 ejemplares y se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2005 en los talleres gráficos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Av. Héroe de Nacozari Sur # 2301, Puerta 11 nivel acceso Fracc. Jardines del Parque. CP 20270 Aguas calientes, Ags. México



# REGLAMENTO INTERNO PARA EL ÁREA DE BARANDILLA Y CELDAS PREVENTIVAS

# REGLAMENTO INTERNO PARA EL ÁREA DE BARANDILLA Y CELDAS PREVENTIVAS

Ana Cristina Hernández Aguado
Juanito Gutiérrez Villegas



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realización del presente reglamento es en relación a las evoluciones que ha tenido la sociedad en nuestro país y en el resto del mundo entero, ocasionando con ello grandes cambios con la emisión de reformas a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por ende en las Leyes que le derivan, dando como resultado movimientos en los Órganos Judiciales como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, figura máxima que defiende lo establecido en la Carta Magna, y mantiene el equilibrio entre los poderes y órganos de gobierno, de la misma forma en el Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de nuestra entidad federativa y demás órganos judiciales.

Tales cambios han originado movimientos estratégicos en el estado mexicano en materia de Procuración de Justicia y en el Sistema de Seguridad Pública, que apoyados en la Constitución Federal y en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y demás leyes internas, desempeñan una ardua labor para combatir los ilícitos y la delincuencia organizada que aqueja a nuestra nación mexicana.

Por otra parte, cabe destacar la participación activa que tiene la Organización de las Naciones Unidas, al defender el estado de derecho para lograr una paz duradera y proteger eficazmente los derechos humanos y alcanzar un progreso y desarrollo económico entre los países. De igual forma la trascendencia que tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos y sus órganos en los estados y municipios, que velan por el respeto a los derechos fundamentales, que es meritorio recordar la sangre mexicana que fue derramada por nuestros héroes nacionales para defender tales derechos.

Con la visión de mejorar y brindar un servicio de calidad, digno y apegada al marco legal, personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de éste Municipio de Tamazunchale, San Luís Potosí, inició un estudio de la problemática, a fin de evitar violaciones a los derechos humanos, y proponiendo el presente Reglamento.

## JUSTIFICACIÓN

Una de las principales razones que demanda la elaboración del presente Reglamento, es la carencia de una reglamentación que regule la administración y control del buen orden en el área de Barandilla Municipal y Celdas Preventivas.

De acuerdo a encuestas realizadas, nuestra población, entre ellos personas que han sido detenidas y funcionarios públicos, hacen notar que gran parte de los ciudadanos desconocen sus derechos fundamentales, las funciones de los encargados del área de Celdas Preventivas y sus responsabilidades.

Para evitar esto, nos dimos a la tarea de realizar un estudio y emisión de éste Reglamento, con la intención de ser garantes de la protección a los derechos Humanos, apego al marco legal y tomando como base los principios Constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los derechos humanos.



Como consecuencia, los funcionarios encargados del área de Barandilla y Celdas Preventivas tendrán un mejor desempeño en sus labores y calidad en el servicio que presten a la ciudadanía en general.

## OBJETIVOS

Lograr la eficiencia en la calidad del servicio y atención que se brinde a la ciudadanía, evitando en todo momento violaciones a los Derechos Humanos y manteniendo el buen orden tanto en el interior como fuera de éstas.

Brindar seguridad a las personas que ingresen por el motivo que fuere, así como de las personas que acudan, ya sea para visita de internos o para solicitar información, no permitiendo actos discriminatorios.

Evitar ilícitos, maltratos físicos y psicológicos y faltas de respeto al público en general y viceversa con el personal encargado.

Regular el funcionamiento de la Barandilla Municipal y Celdas Preventivas de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecer su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como normar sus órganos, funciones y procedimientos.

# CONTENIDO



**Título primero**

**Disposiciones generales**

Capítulo primero

Capítulo segundo

Barandilla municipal y celdas preventivas

**Título segundo**

**De las autoridades del área de barandilla municipal y celdas preventivas y sus funciones**

Capítulo primero

De las autoridades del área de barandilla municipal y celdas preventivas

Capítulo segundo

De las funciones de los encargados de barandilla y celdas preventivas

**Título tercero**

**De las visitas y de los detenidos**

Capítulo primero

De las visitas

Capitulo segundo

De los detenidos

**Transitorios**



# INTRODUCCIÓN

La necesidad de tener un reglamento que regule la administración del Área de Barandilla y Celdas Preventivas, es definitivamente de vital importancia, toda vez que permitirá a los funcionarios encargados del área en mención, realicen sus funciones con eficiencia y profesionalismo, apegados a los principios que establece nuestra Constitución Federal en su artículo 21, respetando los Derechos Humanos establecido en la misma ley fundamental en su artículo 1º.

Por otra parte es indispensable que las autoridades municipales, estatales y federales, conozcan y respeten el presente reglamento, ya que en él describe las funciones de los encargados del Área de Barandilla y Celdas Preventivas, cuya actividad principal es vigilar y mantener la seguridad de los internos y velar por la integridad y derechos de los mismos, así mismo faculta la participación del Juez Calificador, como autoridad administrativa a quien le compete la aplicación de sanciones por las infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

## REGLAMENTO INTERNO PARA LA BARANDILLA Y CELDAS PREVENTIVAS MUNICIPALES

# Título primero

# Disposiciones generales

## Capítulo primero

### Artículo 1º

El presente Reglamento, lo expide el Honorable Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luís Potosí, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 16, 18 - 22, 115 en su fracción III, inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1- 4, 6, 40, 41, 112 – 115 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 70, 159 y 160 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luís Potosí, 1 – 4, 6 – 8, 35, 36, 39, 40, 67, 82, 85 – 117 del Bando de Policía y Buen Gobierno, que será acatada por los funcionarios encargados de la Barandilla Municipal y Celdas Preventivas, quienes la cumplirán con esmero, haciendo harán acatar el público en general, así como a las autoridades ordenadoras y ejecutoras.

### Artículo 2º

El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Barandilla Municipal y Celdas Preventivas de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecer su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como normar sus órganos, funciones y procedimientos.

## Artículo 3º

Para efectos del presente Reglamento, se entiende por:

Abogado: Es aquella persona que ejerce profesionalmente la defensa jurídica de una de las partes en un juicio, así como en los Procesos Judiciales y Administrativos. Asesora y da consejo en materias jurídicas.

Amonestación: Es la advertencia o llamada de atención verbal o escrita que se le hace al infractor por una falta, apercibiéndolo de que si persiste en la comisión de faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, será acreedor a la sanción correspondiente.

Arresto: Es la privación de la libertad por un período que no podrá exceder de treinta y seis horas, en el caso de faltas e infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, a juicio del Juez Calificador para los infractores que no paguen la multa que se les imponga.

Barandilla municipal: Es el lugar donde el Juez Calificador ejerce sus funciones, recibirá a los detenidos e impondrá a los detenidos las sanciones correspondientes al Bando de Policía y Buen Gobierno.

Celdas preventivas: Aposento o cárcel, donde se aloja a los detenidos por la comisión de una falta al Bando de Policía y Buen Gobierno, a disposición del Juez Calificador o en el caso de la comisión de un delito a disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero

Común o Federal o a disposición de la Autoridad Judicial, cuando se cumplimenta alguna orden de Aprehensión o Reaprehensión, en lo que se determina su situación legal.



Certificado médico: Es el documento oficial escrito por el médico legista, y/o médico general, adscrito a la Coordinación Municipal de Salud, clínicas, Hospitales, en la que expresa las condiciones físicas y de salud del detenido o menor asegurado.

Defensor de oficio: Es el servidor público que con tal nombramiento, tiene a su cargo la asistencia jurídica de las personas, consistente en la defensa, patrocinio y asesoría a las personas que sean precisadas a comparecer ante el Agente del Ministerio Público o ante los Tribunales judiciales.

Delito: Es la acción u omisión, antijurídica, típica, culpable y punible sancionada por las leyes penales. Los delitos pueden ser dolosos o culposos.

Infracción, Falta Administrativa o Falta al Bando de Policía y Buen Gobierno: Es toda acción u omisión, reprochada por la sociedad, prevista y sancionada por el Bando de Policía y Buen Gobierno, y que no constituye un delito.

Juez calificador: Se considera empleado de confianza y su nombramiento será expedido por el Oficial Mayor, dependerá del Secretario General del Ayuntamiento y funcionarán en la Barandilla Municipal, con asiento en la Dirección General de Seguridad Pública y

Tránsito Municipal, es la autoridad encargada de la calificación de las faltas e infracciones, así como de la imposición de sanciones dentro del ámbito de competencia.



Prisión preventiva: La prisión provisional o prisión preventiva, es una medida cautelar de carácter personal que afecta el derecho de libertad personal durante un lapso más o menos prolongado, la cual solo procederá cuando las demás medidas cautelares fueren insuficientes para asegurar los objetivos del procedimiento penal.

## Capítulo segundo

## Barandilla municipal y celdas preventivas

### Artículo 4º

Las instalaciones de Barandilla Municipal estarán junto a las Celdas Preventivas, a fin de mantener el buen orden y vigilancia de los internos.

### Artículo 5º

Las Celdas Preventivas, serán cuartos cerrados con barrotes metálicos como puerta, para resguardar detenidos, conteniendo en su interior los servicios básicos de baño, aposentos para descanso, luz y agua.

### Artículo 6º

Las Celdas Preventivas se clasifican de la siguiente manera:

**a)** Primera: para hombres a disposición del Agente del Ministerio Público.

**b)** Segunda: para hombres a disposición del Juez Calificador.

**c)** Tercera: para mujeres a disposición del Agente del Ministerio Público.

**d)** Cuarta: para mujeres a disposición del Juez Calificador.

### Artículo 7º

El Área de Barandilla y Celdas Preventivas permanecerán siempre limpias y en buenas condiciones para el resguardo de los detenidos.

### Artículo 8º

El Ayuntamiento Municipal proporcionará los recursos materiales y humanos para el mantenimiento de la Barandilla Municipal y Celdas Preventivas.

### Artículo 9º

El Ayuntamiento Municipal en la medida de sus posibilidades tendrá la obligación de proveer:

**a)** De alimentos a los detenidos, de igual forma permitirá a los familiares proporcionar dichos alimentos.

**b)** Atención médica a los detenidos en el momento en que lo necesiten.

**c)** Vigilar que sean respetados los derechos legales y humanos de los detenidos.

**d)** Vigilar que se cumpla con las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

**e)** De los medios necesarios para el correcto funcionamiento de dichas instalaciones.



## Título segundo

## De las autoridades del área de barandilla municipal y celdas preventivas y sus funciones

### Capítulo primero

### De las autoridades del área de barandilla municipal y celdas preventivas

Artículo 10

Son autoridades de la Barandilla Municipal y Celdas Preventivas:

**a)** El Presidente Municipal.

**b)** El Secretario del H. Ayuntamiento.

**c)** El Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Comisario de Seguridad Pública).

**d)** El Juez Calificador

### Artículo 11

En Barandilla Municipal ejercerá sus funciones al menos un juez Calificador y un auxiliar del Juez Calificador.

### Artículo 12

El Juez Calificador para el mejor desempeño de sus funciones se auxiliará de un Policía 3º encargado de las Celdas Preventivas y un Policía o los necesarios, que auxiliará (n) al encargado de Celdas Preventivas.

## Capítulo segundo

## De las funciones de los encargados de barandilla y celdas preventivas

### Artículo 13

Los Encargados del Área de la Barandilla Municipal y Celdas Preventivas tendrán como objetivo primordial mantener la seguridad de los internos y velar por la integridad y derechos de los mismos, aplicando las leyes, reglamentos y disposiciones en la materia y respetando sus derechos humanos.

### Artículo 14

Respetarán la Clasificación de las Celdas Preventivas asignadas para detenidos por delitos, por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como las celdas para mujeres.

## Artículo 15

Recibirán a los detenidos que remitan los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, siempre y cuando sea por delito flagrante o a petición de la autoridad correspondiente, mediante documento escrito, fundamentado y motivado.



## Artículo 16

En el momento en que reciban a un detenido por parte de las autoridades ejecutoras, realizarán una revisión minuciosa de dicho detenido, a fin de evitar ingrese con objetos que puedan causar daño al mismo o a los que se encuentren en las Celdas, de la misma forma evitará que ingresen con objetos de valor o dinero, a fin de que no sea objeto de pillaje dentro de las celdas preventivas por parte de otros internos.

## Artículo 17

Antes de internar a cualquier persona, solicitará el certificado médico de integridad física del detenido a ingresar, y en el caso de personal de Policías de otros Municipios, se les requerirá además el parte informativo o Informe Policial Homologado, requisitos indispensables para aceptación de ingreso a las Celdas Preventivas.

## Artículo 18

No permitirá el ingreso de personas aseguradas con lesiones que ponga en peligro su vida**,** informando de inmediato a la superioridad de dicha situación.

### Artículo 19

No permitirá el ingreso de menores de edad a las Celdas Preventivas en calidad de asegurados.

### Artículo 20

En el caso de recibir algún detenido con lesiones, exigirá a la policía que lo remita, el certificado médico de integridad física que manifieste dichas lesiones.

### Artículo 21

Los cuerpos policiales tendrán la obligación de entregar la hoja de remisión del (de los) detenido (s), a fin de justificar su estancia e ingreso a las Celdas Preventivas.

### Artículo 22

Los policías que realicen detenciones e ingresen detenidos a las Celdas Preventivas, tendrán la obligación de elaborar su Parte Informativo o Informe Policial Homologado que sustente la detención y ante qué autoridad se encuentra a disposición, ya sea ante el Juez Calificador, por la comisión de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, ante el Agente del Ministerio Público del Fuero Común o Federal, según corresponda, ante la comisión de delitos flagrantes o ante el Juez Mixto de Primera Instancia, ante cumplimentación de Ordenes de Aprehensión o Reaprehensión.

## Artículo 23

Los encargados de Barandilla se encargarán de elaborar la ficha de control de detenidos que exige el Consejo Estatal de Policía, el cual indicará los generales del detenido y características del mismo, la hora, la fecha, lugar y motivo de la detención, así como datos de Policías que efectuaron la detención, parte afectada, a disposición de qué autoridad, pertenencias exactas y nombre de los encargados de Celdas Preventivas que reciben al detenido.

## Artículo 24

Realizarán el registro de los generales de los detenidos, la hora, la fecha, lugar y motivo de la detención, así como datos de Policías que efectuaron la detención, parte afectada, a disposición de qué autoridad, pertenencias exactas, en el libro de control de detenidos o Libro de Gobierno, mismo que estará foliado y autorizado por parte del Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Comisario de Seguridad Pública), así como por el Juez Calificador.

## Artículo 25

Vigilará el bienestar de los detenidos a todas horas del día y la noche, realizando rondines en el interior de las celdas preventivas, a fin de verificar el buen orden y garantizar la integridad física de éstos.

### Artículo 26

Resguardará las pertenencias de los detenidos en un lugar seguro, y quedarán asentadas en el inventario de pertenencias, registradas en el libro de control de detenidos.

### Artículo 27

Las pertenencias podrán ser entregadas a los familiares del detenido, siempre y cuando autorice y dichos familiares presenten documento que acredite su parentesco, asentado ésta acción en el libro de control de detenidos, no será así con los objetos involucrados en el delito.

### Artículo 28

No permitirá el cambio de ropa a los detenidos que se encuentren a disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero Común o del Juez Mixto de Primera Instancia, a menos que dicha autoridad lo autorice o lo ordene.

### Artículo 29

No permitirá el ingreso de armas o materiales que atenten contra la integridad física de los detenidos o de los mismos encargados del Área de Barandilla y de Celdas Preventivas.

### Artículo 30

No permitirá el ingreso, mucho menos consumo de cigarros, bebidas embriagantes, drogas, enervantes o estupefacientes en el área de Barandilla Municipal y Celdas Preventivas.

### Artículo 31

Elevará las solicitudes de los detenidos, en sus necesidades primordiales, o a fin de realizar una llamada telefónica para notificar a sus familiares de su ingreso.

### Artículo 32

Acompañará a cada visitante en el área de Celdas del detenido a visitar, evitando todo tipo de incidentes o agresiones.

### Artículo 33

Cumplirá con las normas de Seguridad de las Celdas Preventivas, de internamiento, guarda, custodia, visita y liberaciones de internos.

### Artículo 34

El servicio de guardia de los encargados de las Celdas Preventivas será de 24 horas, relevándose con el turno siguiente.

### Artículo 35

Los oficiales responsables de Celdas Preventivas portarán arma corta para el buen desempeño de sus funciones, tomando las medidas de seguridad correspondientes y evitando cualquier incidente.

### Artículo 36

Los encargados de las Celdas Preventivas a la hora de cambio de turno, entregarán las consignas correspondientes y novedades relevantes a los elementos que reciban la guardia.



## Título tercero

## De las visitas y de los detenidos

### Capítulo primero

### De las visitas

### Artículo 37

Los encargados de Barandilla y Celdas Preventivas, Brindarán la atención al público en general, dirigiéndose con respeto, esmero y buen trato, proporcionando la información que les sea requerida respecto de las personas detenidas, dentro de su competencia, canalizando ante la autoridad correspondiente las que por su índole así lo requiera.

### Artículo 38

Los encargados de Barandilla y Celdas Preventivas, respetarán y harán respetar el horario para visitas que es de las 09:00 horas y hasta las 19:00 horas, mismas que han sido establecidas para garantizar la seguridad de los detenidos.

### Artículo 39

En el caso de requerir una visita extraordinaria fuera del horario de visita, deberá ser solicitada ante la autoridad correspondiente.

### Artículo 40

Las visitas pueden ser: Cónyuge, padres y demás familiares, conocidos o personas de confianza del detenido.

### Artículo 41

La regulación y control de ingreso de visitas será de la siguiente manera:

**a)** Podrá ingresar un solo visitante a ver a sus familiares detenidos con un máximo de veinte minutos, no pudiendo excederse del tiempo y enseguida podrá ingresar el siguiente familiar, a fin de evitar tumultos y alteraciones a las Celdas Preventivas.

**b)** Los visitantes tendrán la obligación de registrarse antes de ingresar a las Celdas Preventivas a visitar a sus familiares detenidos.

**c)** Los visitantes deberán dejar los objetos que posean a los encargados de Celdas Preventivas, mismos que cuidarán y resguardarán hasta el momento de su devolución.

**d)** Podrán los visitantes ingresar alimentos, ropa, cobijas, previa revisión de los encargados de Celdas Preventivas, a fin de evitar incidentes.

**e)** Queda estrictamente prohibida a las visitas el ingreso de cigarros, bebidas alcohólicas, drogas, enervantes, estupefacientes, etc. a sus familiares detenidos.

**f)** Queda rigurosamente prohibida a las visitas la introducción de armas blancas, de fuego, objetos que puedan causar daños a la integridad física de los internos, en cuyo caso, es constitutivo de delito y se le hará detener en ese momento y se pondrá a disposición del Agente del Ministerio Pública del Fuero Común.

### Artículo 42

Se negará el acceso de visita a toda persona que acuda:

**a)** En estado de ebriedad o bajo los influjos de alguna droga o sustancia psicotrópica.

**b)** En estado emocional inadecuado.

**c)** Con alteraciones o trastornos mentales.

### Artículo 43

Permitirá el ingreso de un abogado o defensor de oficio, cuando así lo solicite el detenido, a fin de que tenga la defensa que requiere, éste deberá ser licenciado en derecho titulado, y si lo pide el detenido, se autorizará persona de su confianza, quienes a su vez se sujetarán a lo dispuesto en los horarios y demás disposiciones que establece el presente Reglamento. De igual forma permitirá a las autoridades competentes, realizar alguna diligencia o entrevista con los detenidos, previa solicitud escrita, sea para el perfeccionamiento e integración de alguna averiguación previa o para el presentar alguna queja o denuncia y/o querella.

## Artículo 44

Queda prohibido el ingreso de personal de reporteros, vendedores ambulantes y toda persona que no tenga algún asunto a tratar en la Barandilla Municipal o Celdas Preventivas, esto es a fin de respetar los derechos fundamentales de los detenidos, así como para garantizar la seguridad y el buen orden en el interior de las Celdas Preventivas.

## Artículo 45

No se permitirá actos de tortura, vejación y violaciones a los Derechos Humanos de los Detenidos.

## Artículo 46

Se informara a la autoridad correspondiente de los detenidos que carezcan de medios para su alimentación y les sean proporcionados.

## Artículo 47

Los responsables de Celdas Preventivas se encargarán de la custodia y presentación del infractor o detenido ante el Juez Calificador.

## Artículo 48

Se Vigilará que se mantenga el orden durante las comparecencias del infractor ante el Juez Calificador.

### Artículo 49

Los oficiales responsables de Celdas Preventivas cuidarán la integridad física de los detenidos desde el momento en que ingresen a las Celdas Preventivas y hasta su salida.

### Artículo 50

Los oficiales responsables de Celdas Preventivas sólo permitirán la liberación de los detenidos que se encuentren a disposición por la comisión de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, mediante orden verbal y escrita del Presidente Municipal, Juez Calificador o Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Comisario de Seguridad Pública).

### Artículo 51

Los oficiales responsables de Celdas Preventivas darán cumplimiento a la liberación de los detenidos por delitos, siempre y cuando la orden sea escrita por la autoridad competente, ya sea por el Agente del Ministerio Público del Fuero Común o Federal, o por mandato escrito de la Autoridad Judicial (en éste caso el Juez Mixto de 1ª. Instancia).

### Artículo 52

Los oficiales responsables de Celdas Preventivas permitirán la salida de detenidos que solicite el Agente del Ministerio Público del Fuero Común o el Juez Mixto de 1ª. Instancia, sea el caso para llevar a cabo su declaración preparatoria o para la realización de alguna

diligencia, entregando a personal designado de la Policía que se designe, para que realice el traslado y custodia del o los detenidos ante la autoridad solicitante.



### Artículo 53

Las autoridades en comento (Agente del Ministerio Público del Fuero Común o el Juez Mixto de 1ª. Instancia) remitirán la solicitud de excarcelación del detenido dirigido al Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Comisario de Seguridad Pública), en el cual mencionará si será reingresado a las Celdas Preventivas o será turnado ante la autoridad correspondiente, en el caso de estar a disposición de la autoridad judicial, este remitirá solicitud de reingreso a las Celdas Preventivas del Municipio o si será canalizado e ingresado al Centro Estatal de Reclusión.

### Artículo 54

Al término de su turno entregará el informe de las novedades que se susciten durante su servicio y en su área asignada, sin omitir las anomalías de las que se percate, y en el caso de tener conocimiento de alguna novedad relevante o de urgencia, dará parte de manera inmediata a la superioridad, tanto verbal como de manera escrita.

### Artículo 55

Las demás que le asigne el Juez Calificador y el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Comisario de Seguridad Pública).

### Artículo 56

La omisión o desacato al presente Reglamento, lo hará acreedor a la sanción correspondiente, de acuerdo a las leyes aplicables.



## Capitulo segundo

## De los detenidos

### Artículo 57

Las personas detenidas que ingresen a las Celdas Preventivas acatarán el presente Reglamento.

### Artículo 58

Se les respetaran sus derechos fundamentales, teniendo un trato digno.

### Artículo 59

Mantendrán una actitud de respeto y consideración para las autoridades, visitas y de los demás detenidos.

### Artículo 60

Reportará a los encargados de las Celdas Preventivas cualquier anomalía de la que se percaten.

### Artículo 61

Acatará y cumplirá las órdenes de los encargados de las Celdas Preventivas.

### Artículo 62

Mantendrá aseada su persona y su Celda.

### Artículo 63

Respetará y no destruirá las instalaciones del lugar en que se encuentre, y en el caso de causar algún daño, le será notificado al Juez Calificador para que le sea cobrado el desperfecto.

## Transitorios

### Primero

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luís Potosí.

### Segundo

El Presidente Municipal Constitucional, previa aprobación del H. Ayuntamiento Municipal, lo promulgará y remitirá al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luís Potosí.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, a los 17 días del mes de agosto del año 2012, acordado por los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.



Sufragio Efectivo. No Reelección

Prof. Baldemar Orta López.

Presidente Municipal Constitucional.

(Rúbrica)

Lic. Alberto Pinal Hernández.

Síndico 1º. Municipal Constitucional.

(Rúbrica)

Lic. Nereyda López Ángeles.

Síndico 2º. Municipal Constitucional.

(Rúbrica)

Lic. Maricruz Muñoz Vargas.

Primer Regidor.

(Rúbrica)

Lic. Librado Martínez Mendoza.

Segundo Regidor.

(Rúbrica)

Lic. Verónica Matilde Martínez Gómez.

Tercer Regidor.

(Rúbrica)

Prof. Carlos Alberto Cristerna Torres.

Cuarto Regidor.

(Rúbrica)

Prof. Claro Espinoza Lara.

Quinto Regidor.

(Rúbrica)

C. Habacuc Arteaga Montalvo.

Sexto Regidor.

(Rúbrica)

Profa. Angélica María González Castillo.

Séptimo Regidor.

(Rúbrica)

C. Maximino Hernández Rubio-

Octavo Regidor.

(Rúbrica)

Profa. Leticia Lara Juárez.

Noveno Regidor.

(Rúbrica)

Lic. Antonio Rangel García.

Décimo Regidor.

(Rúbrica)

Prof. Julio Rodríguez Torres.

Décimo Primer Regidor.

(Rúbrica)

Lic. Selene Arisleyda Hernández Rodríguez.

Décimo Segundo Regidor.

(Rúbrica)

Lic. Emilio Martínez Ramírez.

Secretario Del H. Ayuntamiento.

(Rúbrica)

# BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Constitución Política del Estado de San Luis Potosí

Ley de Justicia para menores del Estado de San Luís Potosí.

Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luís Potosí

Bando de Policía y Buen Gobierno

Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

# PREVENCION DE VIOLENCIA FAMILIAR

**TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

# PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Julio César Bárcenas Puentes
Moisés Bautista Antonio
Rogelio Flores Tomás
Heriberto Hernández Martínez
Osiel Morales Cruz
Diana Olivares Calleja
Eduardo Reyes Cruz
Esteban Teodoro Cruz



## INTRODUCCIÓN

Cualquier persona de ambos sexos puede ser agresor o agredido en la familia, la violencia perpetrada por hombres contra mujeres y las mujeres contra los niños es la causa mayor de miedo, estrés, lesiones, enfermedades y muerte de las víctimas, con efectos secundarios severos en las familias y la comunidad.

Hasta hace poco, la violencia en el hogar se consideraba un asunto exclusivamente privado. En las últimas dos décadas se fue gestando una visión distinta, y hoy el tema es considerado problema de salud pública y de derechos humanos.

También lo es de seguridad pública. Esa índole de violencia no sólo Supone una situación de considerable inseguridad para las víctimas directas. Asimismo, la violencia doméstica afecta a los hijos y las hijas de las mujeres Maltratadas, pues aprenden e

interiorizan una conducta que llega a convertir a los Varones en futuros mal tratadores o a las mujeres en víctimas sumisas de su pareja.

Múltiples estudios demuestran las devastadoras consecuencias provocadas al mantener a un ser humano bajo condiciones de violencia.



# OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

## OBJETIVO GENERAL

Desalentar y, en su caso eliminar la violencia que se ejerce en contra de de los niños y niñas y de las madres y Dar a conocer el porqué se sitúa la violencia familiar en la comunidad de Tezontla, Tamazunchale y brindar una atención a la población. Así como dar promoción y difusión de los derechos fundamentales de la familia.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que se logre la armonización legislativa en toda la comunidad.
- Que se tipifique el maltrato infantil en los códigos penales y defesa social, como un tipo penal autónomo.
- Proporcionar a la población talleres de asesoría de violencia familiar.
- Ofrecer asesoría de a las víctimas de violencia

# JUSTIFICACIÓN

## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Dado que el aprendizaje y la interiorización del concepto de violencia se gestan Principalmente entre los 9 y los 12 años de edad, y de que los grupos de parejas ejercen una gran influencia en esas edades, es relevante establecer un programa Específico en cuarto grado de primaria para recabar las opiniones, las actitudes y Los sentimientos de niñas y niños acerca del tema de la violencia, y de esa forma Integrar las bases de una cultura de respeto entre los sexos.

De acuerdo al análisis en la comunidad de Tezontla, Tamazunchale San Luis Potosí que se localiza a casi 10 kilómetros sobre la carretera federal Tamazunchale-Álamo Veracruz, es un lugar que es de fácil exceso y al norte colinda con el palmito, al sur con el tecomate, al este con el chaparral y al oeste con Cojolapa. El 75% de la población es de origen náhuatl, y cuenta con las siguientes instituciones de educación que son: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. además de las condiciones de vida de cada familia es precaria ya que únicamente cuentan con lo necesario para vivir día con día y se observa una mayor incidencia de violencia familiar en ambos sexos ya que nos piden que acudamos a auxiliar a las personas afectadas por lo regular son los fines de semana con mas índice de violencia familiar ya que dichas personas se agrupan para ingerir bebidas embriagantes o sustancias toxicas este círculo conlleva a que se sitúen casos de violencia familiar.

Dichas personas causan mal aspecto ante la sociedad y sus hogares, también se observo que los individuos del sexo masculino son las que generan mayor numero de violencia entre jóvenes y personas adultas. Y las edades oscilan des de los 13 años a los 35.

El alcoholismo y la drogadicción son los principales factores que influyen en un círculo para crear violencia familiar.

Dicha comunidad se encuentra con un mayor número de expendios de bebidas embriagantes y no tienen un control adecuado para vender, también se observa una gran cantidad de jóvenes entre 15 y 25 años que se encuentran consumiendo alcohol u otra sustancias toxicas.

## DEFINICIÓN DEL PROYECTO

¿Qué es violencia intrafamiliar?

Es una situación de abuso de poder o maltrato, físico o psicológico de un miembro de la familia a otro.

El proyecto que presentamos, en la actualidad, se ha caracterizado como uno de los más importantes y necesarios que se debe de tener en las comunidades rurales y que además, ha sido una de las necesidades de mayor importancia para la población en general.

Este proyecto que planteamos ante la sociedad tiene como finalidad ofrecer una asesoría, para resolver algunas inquietudes que tiene la gente de las comunidades rurales que se encuentran alejadas de la cabecera Municipal, este proyecto va dirigido.



Principal mente hacia la comunidad que de alguna manera ellos son los que carecen de esta información. Por lo que, mencionamos en este solo se ofrecerá asesorías.

## ANÁLISIS DE DATOS DE FUENTES PRIMARIAS

A continuación nos dimos a la tarea de la aplicación de la encuesta se procedió en base a la aplicación de la formula de poblaciones finitas tomando como referencia el total de las familias de esta localidad, para la cual los datos fueron obtenidos del INEGI, en el cual se tienen registradas a toda la población del municipio, de acuerdo a la formula se determinó que el nivel de confianza requerido era de 95% con un margen de error del 5% en los resultados de las encuestas, además influyeron datos de probabilidad a favor de un 50% y probabilidad en contra igualmente con un 50%. A continuación se desarrolla la formula con los datos mencionados.

# DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA



**MUESTRA:** es una pequeña representación de la población a la que se le aplicara las encuestas para obtener la información necesaria de nuestra investigación.

Considerando que la población es menor de 500 000 elementos y por lo tanto se considera como una población finita. Para ello se empleara la siguiente fórmula para determinar el tamaño de la muestra.

$$n = \frac{Z^2 \quad N \; q}{e^2 (N-1) + Z^2 \; P \; q}$$

Donde:

Z = nivel de confianza de (95 %) =1.96

N = Numero de familias i650

P = probabilidad a favor 70 %

q = probabilidad en contra 30 %

e = error de estimación 10 %

n = muestra **77**

Se procederá a realizar las **77** encuesta en los diferentes hogares de la comunidad, para obtener una serie de ideas y puntos de vistas de las personas, que consideramos de mayor importancia para ejercer este proyecto.

$$n = \frac{(1.96)^2 \ (1650) \ (0.70) \ (0.30)}{(0.10)^2 \ (1650 - 1) + (1.96)^2 \ (0.70) \ (0.30)}$$

$$n = \frac{1331.144}{16.49 + 0.806736}$$

**N= 76.9578**

**Total de la muestra =77**.

Maltrato físico Daño intencional provocado a Asia madre, niño o niña incluyen golpes, bofetadas, patadas, quemaduras, entre otras.

## TIPOS DE VIOLENCIA

**Física**: empujones, patadas, puñetazos, golpes

**Psicológica:** amenazas, insultos, humillaciones, desprecios hacia la propia mujer, desvalorizando su trabajo y su trabajo sus opiniones. Maltrato emocional Actitudes que provocan daño emocional o psicológico.

**Económica**: controla el agresor el dinero de la víctima, la pone a trabajar y la obliga a entregar sus ingresos, asiendo el uso exclusivo de los mismos.



## DATOS RELEVANTES A NIVEL NACIONAL

De 1985 a 1995, mientras en todo el país la tasa de homicidios femeninos se mantuvo estable en cuatro por cada 100 mil, en el Distrito Federal se duplicó: ascendió de dos a poco más de cuatro por 100 mil. La tasa de homicidios de las que viven en unión libre fue el doble que la de las casadas. Alrededor del 28% de los agresores son los cónyuges, 30% familiares o conocidos, y 42% desconocidos. Las muertes por conflictos familiares se ubican en segundo lugar, sólo precedidas por las ocurridas en ocasión de asaltos.

La tasa de suicidio femenino se ha ido incrementando desde inicios de los años noventa a nivel nacional, con aumento pronunciado (50%) en el Distrito Federal. La edad promedio de las mujeres que se suicidan en el DF es de 34 años. De las suicidas, 36% son casadas, 13% divorciadas o separadas, y 51% solteras. Por lo menos dos de tres mujeres casadas tuvieron conflictos conyugales poco antes del suicidio. En 40% de los casos el suicidio se atribuyó a violencia conyugal; en 25%, a Riñas o pugnas; en otro 25%, a violencia sexual, y en 10%, a maltrato de Adolescentes.

En México, la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH),8 aplicada en 2003 a casi 19,500 mujeres mayores de 15 años —con el

Objetivo de generar información estadística para dimensionar, caracterizar y Conocer la prevalencia de la violencia hacia la mujer en la familia—, reveló los Siguientes datos:

- 47% de las mujeres sufrió al menos un incidente de violencia de pareja en los últimos doce meses. A mayor edad de la mujer y más años de unión, la violencia mostró un leve descenso.
- 55% de las mujeres en unión libre y 44% de las casadas manifestaron haber Sufrido violencia.

UNIFEM, INEGI e Instituto Nacional de las Mujeres.

La violencia fue mayor contra las mujeres con al menos un hijo nacido vivo (47%) que contra las mujeres sin hijos. La violencia alcanza a 38% de las mujeres sin instrucción básica, y al 52% de Las que tienen tal instrucción.

Se reporta una prevalencia de casi el 50% contra las mujeres Económicamente activas, de 45% contra las que se dedican a quehaceres Domésticos y de 40% contra las que realizan actividades no económicas (Como, por ejemplo, estudiar). 38% de las mujeres padecieron al menos un incidente de violencia emocional (insulto, amenaza, intimidación, humillación, menosprecio o emocional (insulto, amenaza, intimidación, humillación, menosprecio o burla) en ese período; 29% refirieron al menos un incidente de violencia Económica (presión que el hombre ejerce sobre la mujer al controlar los Ingresos familiares); 9% fueron víctimas al menos una vez de violencia física (Agresión dirigida a dañar o lastimar el cuerpo), y casi 8% sufrieron al menos Un incidente de violencia sexual.

Por su parte, la encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres 2003 (EVNIM) ,9 realizada a 26,042 mujeres mayores de 15 años de edad en el país, Mostró la dimensión de la violencia de pareja como problema de salud pública:

- 26% han experimentado alguna vez en su vida una relación violenta. El principal Agresor fue la pareja con la que vive la víctima (74%), seguido del padre o la madre 30%) y el novio o ex novio (4%). Una de cada cinco mujeres padeció alguna forma De agresión de su pareja en los 12 meses previos a la investigación.

# OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

## OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer porqué se sitúa la violencia familiar en la comunidad de Tezontla Tamazunchale.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar a la población que es objeto de estudio
- Investigación de número de casos de violencia familiar
- Proporcionar a la población talleres de asesoría de violencia familiar

# METODOLOGÍA

## TIPO DE INVESTIGACIÓN

### Documental

Esta investigación se hizo de información de diferentes fuentes. Para realizar mi tema investigue en folletos, libros y entrevistas personales además se entrevisto al Sr. Maximino santos Hernández delegado de la comunidad y al la c. enfermera Margarita Rodríguez encargada del centro de salud del mismo lugar.

### Campo

Por que investigue en la comunidad de Tezontla, Tamazunchale san Luis potosí y sus alrededores

# MEDIDAS PREVENTIVAS

Es algo que puedo hacer en particular como impartir talleres, brindar asesoría en el sector educativo, como escuela de nivel básico, medio superior, superior y en el sector salud. No sin antes dejar a tras a las personas de la comunidad para prevenir la violencia familiar.

1. Familia incrementa la probabilidad de problemas de salud física y mental, abuso de drogas e involucramiento en otras relaciones abusivas".

2. Se cree que la violencia masculina tiene apuntalamientos neurobiológicos. La Exposición crónica a niveles altos de cortisol, asociada a una crianza insensible, Puede producir anormalidades en el desarrollo neurológico que propicien déficit De mentalización.
3. Muchos investigadores responsabilizan a la testosterona Circulante de la agresión masculina.
4. Sin embargo, Sonia Dabra Marges y Sunsi Martí-Carbonell entienden que si Bien la testosterona influye en el grado de violencia, no es factor puro, puesto que Hoy se sabe que el ambiente puede modificar los niveles de esa hormona. Dado Que la conducta violenta está determinada de forma  afirmaciones según las cuales la agresión, la violencia o la conducta antisocial son una respuesta instintiva, genéticamente determinada o no modificable por la Experiencia.

Golpear a la madre incrementa la probabilidad de agresión física del futuro adulto A su cónyuge y de ambos futuros padres a sus hijos.

## CARACTERÍSTICAS

A la violencia se asignan tres funciones: la expresiva, en virtud de la cual una persona ejecuta acciones violentas por el puro placer de realizarlas; la instrumental, medio para alcanzar una meta, y la comunicativa, ya que quien recurre a ella pretende transmitir un mensaje.

Una pieza clave de la violencia de pareja es la escalada de tensión y estallidos de ira por parte del hombre, normalmente acompañados del reconocimiento de estar haciendo mal (fase de arrepentimiento) pero justificada como algo fuera de su control. Frecuentemente la mujer se tranquiliza en falso por el arrepentimiento de su pareja. No suele percibir que su sentido de bienestar es una amenaza intolerable para su agresor.

El propósito de los agresores es el control y la posesión del cuerpo femenino y de su ser.

Los celos opresivos de estos hombres no son una expresión de amor sino una cruda manifestación de personalidad devaluada cuya finalidad es mantener a la pareja cautiva y accesible. El detonante de la violencia puede llegar a ser verdaderamente insignificante pero tremendo si el agresor recuerda que su pareja es una persona independiente y con derechos propios.

Eso explica los datos siguientes. 29% de los asesinatos de mujeres tienen como móvil los celos; 7%, que la mujer tiene su propio dinero trabaje y salga del hogar, y 35%, que la mujer descuide sus deberes hogareños.

Acostumbrados de generación en generación a que las mujeres les obedezcan, les Sirvan y dependan de ellos, muchos hombres, al ver insatisfechas sus expectativas Y considerar que se pone en entredicho su propia virilidad, responden con Violencia cuando cambian esas pautas.

# CUATRO CARACTERÍSTICAS QUE DIFICULTAN COMBATIR LA VIOLENCIA



**a)** La tendencia a mantenerse oculta debido a la resistencia de la propia Sociedad a aceptar su existencia. La ONU estima que sólo se denuncia entre el Cuatro y el cinco por ciento de los casos.

**b)** La reiteración: cerca de 12% de los hombres han tenido una incidencia de por vida en actos graves de violencia contra mujeres tales como dar puñetazos, patear, golpear con objetos o violar Dos tercios de dichos individuos repiten frecuentemente estos actos. La gravedad de las ofensas se indica por su duración y por su severidad. En un reporte de 120 mujeres golpeadas, se encontró que la típica duración del maltrato iba de 2 a 24 horas.

**c)** La tolerancia victimal. Una mujer puede permanecer al lado de su agresor por infinidad de motivos: dependencia económica, miedo, imposiciones Sociales o religiosas, ausencia de un proyecto de vida, vergüenza, etcétera. Se considera que transcurren siete años como media entre el comienzo del maltrato y Las primeras atenciones a la víctima.

**d)** La diversidad de los tipos de agresión: violencia física, psicológica, sexual Y económica. Las modalidades se presentan usualmente combinadas. El grado de agresión varía desde lo sutil hasta lo brutal, cuyo extremo es la aniquilación. Una fuerte influencia es la aprobación tácita que la sociedad da a los Hombres abusivos.

La persecución del delito juega un papel importante, ya que si es Minimizada por los órganos encargados de investigar y juzgar el hecho de Violencia, o si los castigos son inexistentes o resultan reducidas las posibilidades de Sanción legal, la norma pierde su efecto disuasivo.

Instituto Nacional De Salud Pública.

La prevalencia de los tipos de violencia de pareja es psicológica (20%), física (10%), sexual (7%) y económica (5%). Cuando la pareja consume alcohol es mucho más frecuente la violencia.

Urge superar este vacío informativo pues impide conocer la magnitud del problema en su manifestación extrema (el homicidio). Esa información es clave para el diagnóstico, las estrategias y la evaluación de éstas. Consecuencias

## CONSECUENCIAS

Las mujeres victimizadas sufren depresión, abusan del consumo de fármacos, y experimentan ansiedad y baja de autoestima. Muchas exhiben efectos cognitivos y emocionales negativos, y muestran consistentemente tasas más altas de desorden de estrés postraumático.

Datos de la Secretaría de Salud sobre homicidios perpetrados contra mujeres en el Distrito Federal durante 1996 señalan que el 44% fue a consecuencia de los efectos tardíos de lesiones infligidas por tercero. En el hogar ocurrió el 35% de las muertes femeninas.

Un tercio de las asesinadas había sido previamente víctima.

Un tercio de las asesinadas había sido previamente víctima de violencia, lo que indica que sus muertes pudieron prevenirse.

La ENDIREH México 2003 indica que 46% de las mujeres con algún Incidente de violencia ha padecido tristeza, aflicción o depresión; 32% ha tenido Problemas nerviosos; 26% ha sufrido angustia; 20% experimentó pérdida de El dato tiene un período de referencia que data de hace nueve años.

El dato tiene un período de referencia que data de hace nueve años. Recientemente, Rafael Ruiz Harrell ha señalado un porcentaje mucho mayor: 56%. “Asesinatos de mujeres.

Los infantes que muestran signos de desorganización por maltrato se colapsan, golpean sus cabezas, golpean al cuidador, se esconden o tratan de escapar. La evidencia sugiere que el maltrato imposibilita las capacidades reflexivas del niño y su sentido del yo.

Los bebés maltratados muestran menos afecto positivo al reconocerse en el espejo. También tienen un déficit en el uso de palabras descriptivas del estado interno. La combinación de descuido en la crianza y maltrato culmina en una profunda patología de personalidad que sigue diferentes caminos en hombres y mujeres. Las mujeres con este tipo de antecedentes a veces deliberadamente se hieren a sí mismas o llegan a suicidarse. La

estructura social parece llevar a los Hombres a convertirse en abusadores más que en víctimas.

El maltrato físico y psicológico infligido por la madre es un tema poco explorado, así como el abuso de las mujeres contra sus parejas (hombres o mujeres). Existen madres y parejas golpeadoras. Cuando son solteras o divorciadas a cargo total de las criaturas, éstas no tienen con quién cobijarse o refugiarse del abuso. Por su parte, algunos hombres maltratados físicamente por sus esposas argumentan que permanecen en la relación por proteger a sus hijos de las agresiones de ellas.

La infrecuencia de esta clase de La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 1979), ratificada por México en 1981, recomienda que se legisle sobre violencia familiar, se incrementen las sanciones a los agresores, se establezcan

Programas de apoyo a las víctimas de violencia familiar y sexual, y se asegure la reparación del daño.

La Convención sobre los derechos de los niños (ONU, 1989), ratificada por México en 1990, establece que los menores tienen derecho a una vida libre de vida de violencia, y que gozarán de la protección contra el abuso físico o mental, el descuido, el trato negligente, los malos tratos y la explotación, incluido el abuso sexual.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU, 1993), ratificada por México en 1995 proclama que la violencia contra la mujer en el ámbito

familiar incluyendo la física, la psicológica, la sexual, las amenazas y la violación marital es una violación a los derechos humanos. Exhorta a los estados a aplicar sin demora una política encaminada a eliminar esta violencia, introduciendo en la legislación nacional las sanciones penales, civiles, laborales y administrativas que garanticen el acceso a la justicia y la reparación del daño.

La Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia (OEA, 1994), ratificada por México en 1996, manifiesta la voluntad de las naciones por lograr un eficaz combate a la violencia doméstica con políticas preventivas, de justicia y de resarcimiento a las víctimas; capacitación del personal de justicia y demás encargados de la ley; servicios especializados apropiados incluyendo efugios, orientación para toda la familia y cuidado y custodia de los menores refugios, orientación para toda la familia y cuidado y custodia de los menores.

Afectados, y programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar a la sociedad sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda. México, junto con otros veintiún países, suscribió en diciembre de 1999 el Protocolo facultativo que establece un mecanismo de supervisión y vigilancia para el cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación.

El gobierno mexicano formuló los programas nacionales de la mujer y a favor de la infancia 1995-2000, y contra la violencia intrafamiliar (PRONAVI) 1999- 2000. Incluyó la violencia familiar como causal de divorcio y de pérdida de la patria potestad y derechos de familia.



Le prevención de la violencia doméstica requiere de acciones de diversa índole, orientadas a que las mujeres y los hombres se equilibren en grado educativo, ingresos y responsabilidades sociales: “la solución parece estar en más educación, más empleo, más independencia y más apoyo social para las mujeres incluyendo desde guarderías hasta hogares en los que puedan refugiarse cuando son maltratadas”.

Un problema tan complejo y arraigado sólo puede combatirse Con alto grado de eficacia con un programa integral que lo ataque eficazmente Desde sus diversos flancos. Pero es preciso ir avanzando. Ahora, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad propone medidas concretas que, de asumirse por las autoridades competentes, podrían empezar a dar resultados favorables en el corto plazo Todas ellas parten de la Convicción de que la violencia familiar no es una fatalidad y de que la educación, la información, el derecho y la asistencia social pueden propiciar benéficos efectos Hoy día en el municipio o localidad  hacen falta centros de ayuda a sobrevivientes del maltrato y lugares donde se imparta asesoría o cursos  para padres.

## Eslogan que podría funcionar en una campaña contra la violencia de mujeres

Recuerda: si quieres que yo llegue a ser una mujer con aprecio por sí misma, segura y feliz, cambia tu pensamiento y dame tu mano para crecer ejerciendo mi derecho a la equidad. Gracias.



Por ese motivo se cometen muchas injusticias, tales como golpear frecuentemente y con fuerza a los niños (más que a las niñas), hablarles con insultos y ofensas, humillarlos y ridiculizarlos frente a amigos o familiares.

Todo niño merece amor y respeto independientemente de sus diferencias de personalidad, tamaño y habilidades. Ser niño no significa estar re provisto de ternura o estar impedido para realizar determinadas actividades o desarrollar habilidades que tradicionalmente se consideraban exclusivas de las mujeres, por ejemplo las tareas domésticas o las profesiones de enfermería, cocina, ballet, etc.

Los niños tienen sentimientos y sensibilidad. Por eso requieren que se les dé cariño y se les demuestre aprecio con la misma frecuencia que a las niñas.

Es falso que si somos amorosos con nuestro hijo varón éste se hará un ser débil.

Necesita del afecto de todas las personas cercanas: madre, padre, abuelos, hermanos y hermanas, tíos, etcétera y Para sentirse, el amor ha de manifestarse en los actos y las palabras.

El maltrato, sea con golpes, ofensas o descalificaciones, daña la autoestima del niño, lesiona su seguridad, lo hace tener problemas en la escuela, lo acerca a conductas delictivas y a las adicciones, y lo lleva a ser violento cuando sea adulto.



Otro error es imponer al hijo varón la tarea de "disciplinar" a sus hermanos menores y especialmente darle autoridad sobre sus hermanas para que lo atiendan o lo obedezcan. Esto propicia la repetición de los roles estereotipados que dañan a toda la sociedad.

El niño tiene derecho a una crianza amorosa, a una buena alimentación, a recibir atención médica oportuna, a la recreación, al juego y al estudio en igualdad de condiciones con sus hermanas y hermanos, menores o mayores.

Todos hombres y mujeres, niños y niñas deben contribuir a las tareas Domésticas y de cuidado infantil. Es un abuso que se asignen sólo a las niñas los Que hacerse del hogar y no se haga participar en éstos a sus hermanos por ser Hombres.

Para que un niño desarrolle sus capacidades, necesita de un hogar donde Prive el respeto.

Si observa que sus padres se ofenden, que el padre llega alcoholizado o golpea a la madre e incluso a sus hijos, puede repetir esos esquemas y llegar a ser muy infeliz.

Los gritos, los insultos y los golpes no contribuyen a educar al niño, sólo causan daño en su estructura psicológica.

Los niños requieren protección del abuso sexual tanto como las niñas, y esa protección comienza en su casa.

El amor y la confianza entre el niño y sus seres queridos lo protegen y le brindan seguridad para poder comunicar cualquier intento de agresión.

Muchos padres o madres que fueron objeto de violencia en su infancia no Saben cómo criar a sus hijos es importante que si éste es tu caso recibas atención.

Hoy día en tu localidad. Hay muchos ejemplos de violencia en la pareja. Los más comunes son los Golpes, los insultos, el acoso, las limitaciones impuestas a la libertad, la imposición de cualquier conducta o situación y las amenazas. Se aprovechan la fuerza, el Afecto o el miedo para controlar. Todas las formas de violencia dañan a la mujer, al hombre, a sus hijos e hijas y a la comunidad.

Aunque la violencia de pareja sucede en casi todos los grupos sociales, Afortunadamente es algo que podemos evitar.

Si sabemos que el origen de esta violencia es la inequidad, ciertas falsas Creencias y la costumbre de dominar a la pareja principalmente a la mujer, lo Único que tenemos que hacer para evitarla es mirarnos como iguales en derechos y En obligaciones.

# PROGRAMA CON NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 12 AÑOS



## Objetivos

El programa busca encauzar las actividades de los educandos hacia la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos; propiciar la discusión en grupo respecto de las ideas de ser hombre y de ser mujer, y fomentar la equidad y las respuestas negociadoras para la resolución de conflictos.

## Metodología

El programa puede incluirse en ciencias sociales o trabajarse como materia extra curricular en las escuelas primarias que tienen horario extendido. Propuestas para la prevención de la violencia familiar Se trabajará formando equipos de trabajo mixtos. Las actividades se basan el material previamente diseñado para la discusión de los temas centrales y se, Refuerzan con dinámicas grupales para que el programa sea ágil y didáctico.

Cada tema tomará tres sesiones de trabajo. La duración de cada sesión será de 40 minutos, una cada semana, con un total de 36 sesiones. Las sesiones siempre concluyen con una verbalización de los niños y las niñas.

## Material

El expositor  debe disponer de un texto con temario, fichas de conceptos Básicos y programa de actividades grupales.

Un folleto informativo motivará a los padres a apoyar el trabajo. El material Del expositor debe contar con una guía de qué hacer cuando se presenten casos de Maltrato infantil.



Los alumnos deben contar con un texto de conceptos básico.

Temas:

**a)** Introducción y conceptos básicos

**b)** Roles de sexo

**c)** Soy hombre (identidad parte I)

**d)** Soy mujer (identidad parte 2)

**e)** Derechos infantiles

**f)** Derechos de las mujeres

**g)** Equidad entre mujeres y hombres

**h)** Violencia contra el menor

**i)** Violencia contra la mujer

**j)** Violencia sexual

**k)** Participación de los niños en la prevención de la violencia

**l)** Resolución pacífica de conflictos

# CRUZADA ANUAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA



## Objetivo:

Se busca que la sociedad tome conciencia de la importancia de prevenir la Violencia doméstica con la celebración de la semana nacional contra la violencia en La familia, que se llevará a cabo en torno al 25 de noviembre, día de la no violencia Hacia la mujer.

En 1981 se celebro en Bogotá, Colombia, el primer encuentro feminista para América latina y el Caribe.

En este encuentro surgió la propuesta para que el 25 de noviembre sea un día de reflexión y denuncia contra las diferentes situaciones y formas de violencia de género que viven día con día en todos los países del mundo.

## Participación social

Debe alentarse la participación de los organismos públicos y privados, las escuelas y los colegios de todos los niveles en Foros, debates, periódicos murales y Actividades enfocadas a la participación activa de sus integrantes con el apoyo de Expertos en el tema.

# FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA LOCALIZACIÓN

## Localización



Nomenclatura Denominación Tamazunchale.

## Toponimia

A la palabra Tamazunchale se le han asignado diversos orígenes: en Huasteco Temazolcali que significa “casa de sapos” o bien Tam=lugar, Uzum=mujer y Tzale=gobernar, que significa “Lugar donde reside la mujer gobernadora”. Es bien sabida que en otras épocas, las localidades huastecas tenían mujeres como gobernadoras.

## HISTORIA

## Reseña Histórica

Se dice que la palabra Tamazunchale es de origen huasteco, cuyas raíces son: Tam = Lugar, Uzum = Mujer y Tzale = Gobernar, lo que se traduce, Lugar Donde Reside La Gobernadora. Por otra parte es bien sabido que en diferentes épocas, en algunas localidades huastecas, tenían mujeres como gobernadoras, hay muchos casos de éstos.

Un acontecimiento importante destruyó la gran cultura huasteca que fue la invasión de los aztecas en la primera mitad del siglo XV cuando conquistaron los principales señoríos huastecos.

Años después sobrevino la Guerra de Independencia En el año de 1803 vino a radicarse en Tamazunchale el Sr. Alonso Peña, padre de una numerosa familia, uno de sus

hijos llamado Francisco fue quien excitó al pueblo al desconocimiento de la autoridad virreinal; mando levantar una gran casa para reconcentrar sus tropas estableciendo ahí, de una manera improvisada su cuartel general.



El insurgente Peña permaneció en Tamazunchale varios días y de ahí salió con su improvisado ejercito a recorrer otros lugares de la huasteca como: Tampacán, Tampamolón y San Vicente Tancuayalab sin encontrar resistencia. En 1812 Francisco Peña dispuso el ataque en las primeras horas de la mañana con 5 columnas, el combate se trabó encarnizadamente y para lograr rendir la plaza ordenó quemar el pueblo, de ahí huyeron los que pudieron, dejando en la plaza heridos, muertos y prisioneros, así termino esta acción de armas con la que los insurgentes tomaron el pueblo de Tamazunchale y con ella terminó la Guerra de Independencia en ese lugar.

Tamazunchale quedo completamente despoblado durante 6 años, al grado de verse cubierto de yerbas y ser caza de las fieras; restablecida la paz comenzó nuevamente a poblarse, algunos vecinos construyeron sus casas y plazas y la población entro en una era de prosperidad.

Se dictó después la primera Constitución Política del Estado el 17 de octubre de 1826 y por decreto Nº 61 del 8 de octubre de 1827 en su artículo 27 se mencionaron algunos ayuntamientos, entre ellos el de Tamazunchale, fue entonces cuando se le concedió a este pueblo la Categoría Municipal, cuyo ayuntamiento estaría integrada por un Alcalde, cuatro Regidores y un Procurador Síndico.

Por entonces debe de haber estado Tamazunchale en buena situación económica pues el Congreso del Estado, dictó decreto Nº 98 del 16 de abril de 1828, por el cual se le concedió a esta villa el beneficio de una feria anual.



Pocos años después se encendió la guerra fratricida llamada de los 3 años, durante la cual la villa de Tamazunchale sufrió los incontables abusos y crímenes que allí cometieron sobre todo las turbas reaccionarias, asesinando a mansalva, despojando de sus bienes a pacíficos comerciantes y ultrajando el honor y la respetabilidad de las familias.

Terminó la Guerra de Reforma y la República sufrió la Intervención Francesa y en el año de 1862, los mismos reaccionarios que habían atacado varias veces a Tamazunchale, ahora se habían convertido en Imperialistas y continuaban el bandidaje.

La iglesia parroquial de Tamazunchale estaba en construcción en principios de 1894 y fue puesta en servicio antes de que estuviera techada. El altar mayor y el techo ya estaban concluidos en marzo de 1903, siendo el cura del lugar el presbítero Eulalio Puente.

El palacio municipal fue inaugurado en el año de 1895, fue destruido en el incendio que sufrió la población el 8 de mayo de 1914; era un edificio de material, en la parte baja abrían 5 arcos, el 2º piso tenía al frente un barandal corrido en toda su extensión al que abrían 5 puertas rematadas por arcos apuntados o góticos y en el tercer piso había 4 balcones también con arcos góticos, un amplio frontón triangular remataba el conjunto, ahí había, en lo alto un reloj.

A fines del siglo pasado y en principios del actual, Tamazunchale mantenía un activo comercio con el puerto de Tampico que lo originaba la exportación de café, arroz y maderas.



Muy poco después de iniciada la Revolución se perturbó la vida pacífica y laboriosa de Tamazunchale, pues durante esta época sufrió graves daños. Los primeros revolucionarios entraron en Tamazunchale el 12 de mayo de 1911, venían de Xilitla que también habían ocupado sin resistencia alguna.

El resto del año de 1911, todo el año de 1912 y hasta mediados de 1913 los vecinos de Tamazunchale no tuvieron ninguna novedad hasta el 14 de junio de 1913 en que llegaron los después generales Nicolás Flores y Alfredo M. Terrazas. (En honor de ellos, desde el 7 de enero de 1933 se le impuso al pueblo de Axtla el nombre de Villa Terrazas, ahí habían nacido ellos). Seguramente estos revolucionarios estuvieron ahí poco tiempo, pero regresaron el 18 de marzo de ese mismo año, y entonces hubo en Tamazunchale un combate. No hubo paz en la región de Tamazunchale, los rebeldes volvieron en marzo de 1918, esta vez aliados con el supuesto general Horacio Lucero que desde 1916 había cooperado con los Cedillo, en la región montañosa de la sierra gorda y ahora venía con ellos a Tamazunchale. Esta fue la última campaña revolucionaria que se registró en el municipio de Tamazunchale.

El periodismo se inicia en Tamazunchale con un boletín mensual, era editado por el Ateneo Manuel José Othón, comenzó en el año de 1935. También en ese mismo año se estaba construyendo el puente metálico sobre el río Moctezuma en la carretera nacional.

Los ciclones llamados Gladys e Hilda dejaron en Tamazunchale su terrible huella de destrucción los días 19 y el 30 de septiembre de 1955, pues se inundó toda la ciudad y las calles quedaron convertidas en canales causando una destrucción general.

Desde años antes de la década de los sesenta ya tenía Tamazunchale comunicación telegráfica y telefónica.

## MEDIO FÍSICO

### Localización

El municipio se encuentra localizado en la parte sureste del estado, en la zona huasteca, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 98º48’ de longitud oeste y 21º16’ de latitud norte, con una altura de 140 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Matlapa y Tampacán; al este, San Martín Chalchicuautla, al sur y al oeste, el estado de Hidalgo. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 372 kilómetros.

### Extensión

La superficie total del municipio es de 349.58 $km^2$ de acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfico y Estadística del INEGI del año 2000 y representa el 0.58% del territorio estatal.

## Orografía

En general, este municipio se haya asentado en montañas y estribaciones de la sierra Madre Oriental y planicies, con cañones orientados en dirección sureste, noreste, hacia el este, noreste y sureste, se transforma en fondos amplios de valle, con ramificaciones que ocupan una franja del territorio.

## Hidrografía

El río más importante de Tamazunchale es el río Moctezuma, también el río Amajac, que procede del estado de Hidalgo y se une al Moctezuma; al norte se ubica el río Atlamaxatl que se forma en el municipio y que se dirige en la misma magnitud donde posteriormente recibe el nombre de río Axtla.

## Clima

En el norte del municipio predomina el clima semicálido húmedo con abundante lluvia en verano, al sur el clima es semicálido húmedo con lluvia todo el año. La temperatura media anual es de 25.50ºC con una máxima absoluta de 44ºC y una mínima absoluta de 11ºC. La precipitación pluvial anual es de 2,168.3 mm.

## PRINCIPALES ECOSISTEMAS

### Flora

En el municipio predomina la vegetación tipo selva alta perennifolia, las plantas más características son phoebe, tampicensis, bursera. brosimun alicastrum, tipo de vegetación bastante perturbado, con una altura en condiciones conservadas de más de 30 metros.

### Fauna

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tigrillo, venado, puerco espín, víboras, pato, conejo, rata de campo y culebra de río.

### Características y Uso del Suelo

En ambos márgenes del río Moctezuma los suelos son profundos de formación aluvial, con todo desarrollo.  El suelo es apto para ganadería y agricultura.

### Evolución Demográfica

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 89,074 habitantes, de los cuales 44,286 son hombres y 44,788 son mujeres. La población total del municipio representa el 3.87 por ciento, con relación a la población total del estado. Su densidad de población es de 320.87 habitantes por kilómetro cuadrado.

Fuente:

CONAPO, La población de los municipios de México 1950-1990, 1994.

INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, México, 2002.



De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 93,811 habitantes.

# INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

## EDUCACIÓN

El municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria, secundaria), capacitación para el trabajo y bachillerato general. Y de nivel superior.

Cuenta con una infraestructura de:

- 163 jardines de niños, tanto en el área urbana como rural.
- 159 escuelas primarias en el área urbana y rural.
- 59 escuelas secundarias en el área urbana y rural.
- El municipio cuenta con planteles de educación media, siendo: 11 bachilleratos generales y 5 planteles de capacitación para el trabajo.

De la población de 15 años y más se tienen 40,373 alfabetos contra 11,948 analfabetas que representan el 22.82% de analfabetismo.

## SALUD

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados, tanto en el medio rural como urbano

El municipio cuenta con un total de 30 unidades médicas.

| Unidades de Primer Nivel de Atención Médica | | | | |
|---|---|---|---|---|
| S.S.A | I.M.S.S. | I.S.S.S.T.E | I.M.S.S. Oportunidades | Brigada Médica Móvil |
| **17** | 1 | 1 | 7 | 4 |

Esta cobertura de servicios médicos alcanza al 97.9% de la población total, quedando el 2.1% de la población sin acceso a los servicios médicos.

El municipio cuenta con 11 casas de salud con su respectiva auxiliar de comunidad en donde se dan pláticas y orientaciones en materia de salud reproductiva, primeros auxilios, etc.

## VIVIENDA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 17,571 viviendas totales y su promedio de ocupación es de 5 habitantes por vivienda.

De esta cifra el 44.99% de viviendas cuenta con agua entubada, el 44.11% cuenta con drenaje y el 86.26% con el servicio de energía eléctrica.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 19,525 viviendas de las cuales 18,979 son particulares.



## SERVICIOS PÚBLICOS

Los recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al municipio para tener una cobertura de servicios públicos en el orden:

| Servicio | Cobertura % |
|---|---|
| Agua potable, alcantarillado y saneamiento | 75 |
| Alumbrado público | 85 |
| Limpia (recolección de basura y limpia en vías públicas) | 80 |
| Mercados y centrales de abasto | 60 |
| Panteones | 70 |
| Rastro ( número de rastros ) | 1 |
| Seguridad pública | 70 |

Cabe decir que el ayuntamiento también administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y fuentes, entre otros.

### VÍAS DE COMUNICACIÓN

### Caminos

El municipio cuenta con un total de 477 kilómetros de los cuales 62.3 son de carretera troncal federal pavimentada, quedando el resto como sigue:

| | Pavimentada | Terracería | Revestida |
|---|---|---|---|
| Alimentadora Estatal | 58.0 Km. | | |
| Caminos Rurales | | 10.2 | 346.5 Km. |

Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen al norte con ciudad valles S.L.P. al este con San Martín Chalchicuautla, S.L.P. al sureste con Huejutla de Reyes, hidalgo, al suroeste a Zimapán, Hidalgo.

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

### Principales Sectores, Productos y Servicios

#### Agricultura

Esta actividad tiene como principales cultivos: maíz y fríjol; como cultivos perennes que tienen importancia en la región está la caña de azúcar, naranja y café cereza.

La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región.

En cuanto a la producción de naranja y caña de azúcar se comercializan en el ámbito estatal y nacional.



## Ganadería

Según el censo al 31 de diciembre de 1999, hay una población total de 7,980 cabezas de ganado bovino, destinado para la producción de leche, carne y para el trabajo; 2,167 cabezas de ganado porcino; 1,157 cabezas de ganado ovino; 29,896 aves de corral para carne y huevo; 370 colmenas para producción de miel.

## Silvicultura

La actividad forestal de productos maderables se da con varias unidades de producción rural.

## Industria manufacturera

Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a 315 personas.

## Comercio

La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando a diversas personas. El sector oficial participa con establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

## Servicios

La demanda de servicios en el municipio es atendida por varios establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación entre otros. Esta actividad genera empleos entre la población local.



# FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Temas selectos de derecho y administración publica

Flores editor y distribuidor, S.A. de C.V.

Coautor: Dr. José ramón Cossío Díaz.

www.prevencion de violencia familiar.com.mx

www.monografías.com.mx

Cartilla para la prevención de violencia de los niños. (Visión mundial México)

Asuntos de la familia@cndh.org.mx

Folletos de salud pública.

Investigación de campo en la comunidad.

Red de atención integral para jóvenes (comisión nacional de derechos humanos)

# VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

# VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Irineo Barragán Hernández
José Manuel Cruz Vivanco
Mauricio Gerardo Silvestre
Gustavo Hernández Hernández
Raúl Hernández Hernández
Leonardo Hernández Sánchez
Humberto Medina Cruz
Gregorio Medina Martínez
Carlos Orta Hernández
Victor Ramírez
Isidro Salvador Ricardo
Edgar Gabino Trejo Morales



[No fue posible incluir este proyecto debido a que los participantes no proporcionaron la versión electrónica]

## II.3 CALIFICACIONES FINALES

A continuación se presenta la lista de calificaciones finales obtenidas por las y los asistentes al diplomado. La calificación final se obtuvo de la siguiente manera:

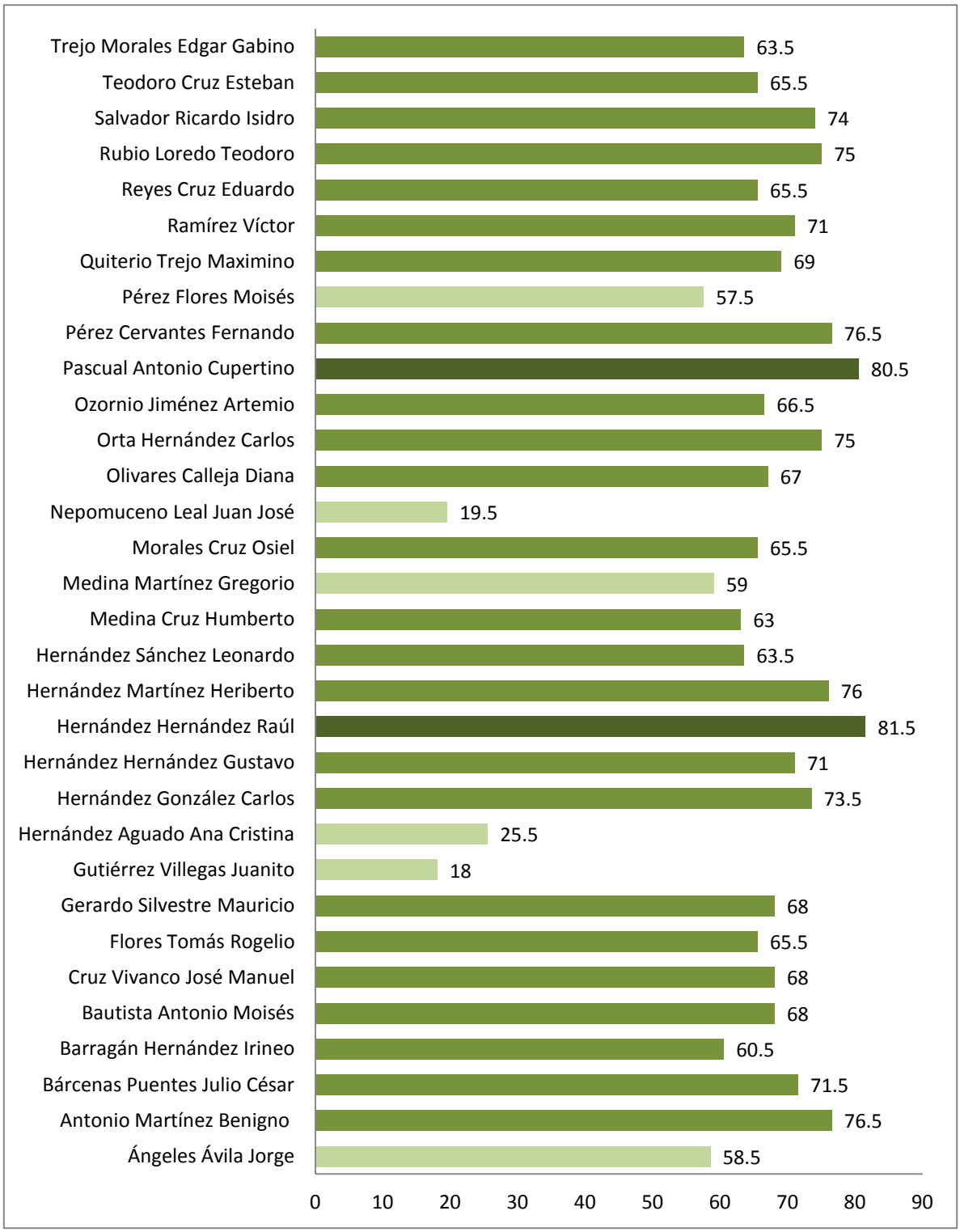


**Cuadro 3. Distribución de porcentajes para calificación**

| Elemento a calificar | Porcentaje |
|---|---|
| Asistencia | 30% |
| Entrega a tiempo de proyecto | 5% |
| 20 cuartillas mínimo | 5% |
| Contar con todas las partes indicadas (Título, planteamiento, justificación, objetivos, metodología y bibliografía). | 10% |
| Contenido | 10% |
| Conclusiones | 10% |
| Examen final | 30% |
| **Total** | **100%** |

En la gráfica 2 se muestran las calificaciones finales de las y los asistentes a la capacitación[1]. Es necesario mencionar que, para efectos futuros, será necesario un compromiso mayor tanto por parte de la corporación como de los elementos mismos, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento.

[1] Se excluyen de la gráfica los nombres de seis policías dado que su calificación final es de cero, debido a que cuentan con un porcentaje nulo en todos los porcentajes.




Gráfica 2. Calificaciones finales de las y los asistentes al diplomado. Elaboración propia.

# CONCLUSIONES



> *La correcta planeación de estrategias de prevención del delito no solo disminuye el crimen y la victimización, sino que también promueve la seguridad comunitaria y contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad. La responsable y efectiva prevención del delito fortalece la calidad de vida de la ciudadanía. Produce beneficios a largo plazo reduciendo a su vez los costos asociados al sistema tradicional de justicia criminal así como otros costos generados por la criminalidad. La prevención del delito ofrece mayores oportunidades para un análisis más humano respecto del costo-beneficio frente a los problemas del crimen.*
>
> Guidelines for the prevention of crime, ECOSOC Resolution 2002/13 (traducción propia).

En este momento la sociedad conjuga dos variables que son fundamentales para el buen desarrollo de la vida democrática: por una parte la necesidad de ampliar el sentimiento de seguridad, y por otra, la exigencia del respeto a la integralidad de los derechos humanos. Ésta última es quizá la respuesta final al resultado de este ejercicio de enlazar demandas ciudadanas. Al respecto puede entonces generarse una primera pregunta: ¿Cómo podemos vivir hoy en día, frente a claros signos de incremento de las prácticas violentas, la integralidad de los derechos humanos fundamentales? Probablemente la correcta aplicación de la seguridad humana a las políticas públicas y, en general, a la vida en sociedad, sea una pieza importante de la respuesta.

La seguridad humana es un derecho fundamental, complejamente edificado a raíz de la superposición de diversas categorías emanadas de la cultura, de las necesidades humanas

y de la vida en sociedad. Por lo tanto, una de sus ramas, la seguridad ciudadana, viene a ser el terreno en el cual la totalidad de las experiencias de las personas -como el trabajo, la vida pública, la organización social, los anhelos individuales, la economía, los procesos culturales de espiritualidad, ritualidad, esparcimiento, arte, expresión, diálogo, política y reflexión en torno a la vida, entre otros- tienen sentido gracias al reconocimiento plural de la existencia de normas básicas de convivencia, de leyes, de respeto y de reconocimiento de la dignidad humana, de la igualdad y de la equidad.

No obstante, el incremento de la violencia en el territorio nacional acontece como el principal obstáculo para el desenvolvimiento pacífico de la vida ciudadana, hecho que, sin disminuir la gravedad de los actos ni en la periodicidad de los mismos, ha desviado diametralmente la atención social a otros grandes problemas que debemos pensar, reflexionar y en conjunto buscar la construcción de soluciones prácticas, de corto, mediano y largo plazo, para contrarrestar la inercia monolítica que genera una discurso singularizante, como es el de la seguridad pública y la militarización de la vida civil, el cual necesariamente deberá transformarse, pues la seguridad humana y, por ende, la seguridad ciudadana, son un derecho humano que recoge la suma de la experiencia humana, lo que obligadamente nos orilla a buscar estrategias integrales, fórmulas exitosas surgidas de la interdisciplinariedad y acciones concretas que resuman en sus objetivos la gama de necesidades que hoy en día la sociedad demanda en materia de una vida libre de violencia.

Por lo tanto, es responsabilidad de todos los niveles de gobierno el crear, mantener y promover el contexto en el que las instituciones públicas y todos los segmentos de la

sociedad civil, incluyendo al sector privado, puedan jugar su parte en la tarea de prevención social de la violencia y el delito, buscando con ello disminuir las conductas violentas, los delitos, la impunidad y por supuesto, los abusos de la autoridad traducidos como violaciones a los derechos humanos de las personas.



La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración con la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale, y gracias al apoyo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), concluyó una acción más, tendiente a la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tamazunchale.

En este compendio se encuentran propuestas concretas que, de lograrse su aplicación y puesta en marcha se estará contribuyendo ampliamente a la construcción de una ciudadanía participativa que, en conjunto con las autoridades, podrán incidir en la disminución de la impunidad, la violencia y el delito y, en contraparte, fortalecerán la organización de la colonia, de la comunidad y de la gente, la coordinación interinstitucional y en definitiva, la formación de una sociedad responsable de su entorno y ocupada en mejorar el futuro.

Porque tus derechos son mis derechos

**LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES**
**PRESIDENTE**

# ANEXO I. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES



| Asistentes | |
|---|---|
| 1 | Ángeles Ávila Jorge |
| 2 | Antonio Martínez Benigno |
| 3 | Bárcenas Puentes Julio César |
| 4 | Barragán Hernández Irineo |
| 5 | Bautista Antonio Moisés |
| 6 | Campos Cruz Epifanio |
| 7 | Cruz Vivanco José Manuel |
| 8 | Flores Martínez Javier |
| 9 | Flores Tomás Rogelio |
| 10 | Gerardo Silvestre Mauricio |
| 11 | González Ramírez José Luis |
| 12 | Goytortua Ramírez José Luis |
| 13 | Grande Barrera Alfredo |
| 14 | Gutiérrez Villegas Juanito |
| 15 | Hernández Aguado Ana Cristina |
| 16 | Hernández González Carlos |
| 17 | Hernández Hernández Gustavo |
| 18 | Hernández Hernández Raúl |
| 19 | Hernández Martínez Heriberto |
| 20 | Hernández Sánchez Leonardo |
| 21 | Martínez Hernández Renato |
| 22 | Medina Cruz Humberto |
| 23 | Medina Martínez Gregorio |

| | |
|---|---|
| **24** | Morales Cruz Osiel |
| **25** | Nepomuceno Leal Juan José |
| **26** | Olivares Calleja Diana |
| **27** | Orta Hernández Carlos |
| **28** | Ozornio Jiménez Artemio |
| **29** | Pascual Antonio Cupertino |
| **30** | Pérez Cervantes Fernando |
| **31** | Pérez Flores Moisés |
| **32** | Quiterio Trejo Maximino |
| **33** | Ramírez Víctor |
| **34** | Reyes Cruz Eduardo |
| **35** | Ricardo Hernández Guadalupe |
| **36** | Rubio Loredo Teodoro |
| **37** | Salvador Ricardo Isidro |
| **38** | Teodoro Cruz Esteban |
| **39** | Trejo Morales Edgar Gabino |

| Ponentes | |
|---|---|
| **1** | Lic. Olivia Bautista Almaraz |
| **2** | Lic. Mireya Cayetano Cruz |
| **3** | Antrop. Marc Dávila Harris |
| **4** | Lic. María de la Cruz Flores Martínez |
| **5** | Lic. Alejandro García Alvarado |
| **6** | Lic. Antonio Garza Nieto |
| **7** | Lic. Edgardo Gasca Moreno |
| **8** | Lic. Alejandro Gutiérrez Hernández |
| **9** | Lic. Ernesto Huerta Muñoz |
| **10** | Lic. Raquel León Almanza |
| **11** | Lic. Jaime Loredo Hernández |
| **12** | Lic. Heriberto Munguía Chavira |
| **13** | Antrop. Verónica Onofre Serment |

# ANEXO II. EXAMEN

Nombre _____

Fecha _____



1. ¿Qué es la prevención social?

2. Menciona una diferencia entre la seguridad pública y la seguridad ciudadana

3. ¿Qué es la participación ciudadana?

4. Menciona tres funciones principales de un policía preventivo

5. ¿Qué es un indicador?

6. Menciona tres fuentes de información

7. ¿Es posible medir el delito?

8. ¿Qué es un proyecto de prevención?

9. ¿Por qué es necesario evaluar un proyecto?

10. ¿Qué es una buena práctica en materia de seguridad?

# ANEXO III. FOTOGRAFÍAS






Fotografía 1. Ceremonia de inicio del diplomado.



Fotografía 2.Presentación del diplomado.



Fotografía 3.Entrega de materiales de trabajo



Fotografía 4.Dinámica de expectativas del diplomado



Fotografía 5.Presentación de las y los asistentes




Fotografía 6.Durante Módulo de Derechos Humanos y Elementos Conceptuales




Fotografía 7.Participación de asistentes con el Antrop. Marc Dávila Harris



Fotografía 8. Asistentes participando en las sesiones.



Fotografía 9. Dinámica de participación.



Fotografía 10.Dinámica de "Un paso al frente".




Fotografía 11.Dinámica de participación.




Fotografía 12.Dinámica de participación.




Fotografía 13.Dinámica de participación.




Fotografía 14.Dinámica de participación.



Fotografía 15.Durante el examen final de evaluación.



Fotografía 16.Entrega de obsequios.



Fotografía 17. Entrega de obsequios.

# ANEXO IV. MATERIAL DE APOYO

En este anexo se incluye una copia del Material de consulta y apoyo que le fue entregado a cada una de las y los asistentes. Llevó el nombre de Cuaderno de trabajo, e incluyó ejemplos de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia relacionados con la política criminal, la participación comunitaria, la cohesión social y la vulnerabilidad.

# ANEXO V. LISTAS DE ASISTENCIA

En este anexo se incluyen las copias de las listas de asistencia de cada uno de los días de la capacitación.

***Introducción***

El derecho humano a la educación es esencial de todo individuo y el estado está obligado a garantizar el acceso al mismo a toda la población, primordialmente desde la niñez. Hoy en día se establece claramente que la educación y el desarrollo son dos conceptos ampliamente usados a nivel mundial y estrechamente vinculados. De manera que la educación es entonces un elemento constitutivo del desarrollo consecuencia y causa del mismo. Su influencia comprende aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales.

Es entonces, que como Derecho se debe garantizar en todo el país. En el contexto universal la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (UNESCO 2003) remarca que las naciones del mundo acordaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que toda persona tiene Derecho a la Educación, pese a ello y a los grandes esfuerzos realizados por los países, para principios de este siglo había más de 100 millones de niños (as), sin oportunidad de acceder a la educación primaria. Por ende, el contexto de este Derecho resulta primordial que esté siendo monitoreado con la finalidad de su aplicación progresiva desde el acceso a las comunidades más alejadas, las condiciones de infraestructura de las escuelas y la calidad en la prestación del servicio para una eficaz inclusión del menor en el mundo del saber.

Desde el año 2009 la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó el programa "JORNADAS POR LA EDUCACIÓN Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ" con el objetivo de documentar las condiciones de higiene con el pleno propósito de mejorarlas y concientizar a las autoridades de ello, esto se realizó a través de un visiteo a los centros educativos en el interior del Estado. Se efectuaron visitas a 91 centros educativos, 55 primarias y 36 secundarias, 63 de la zona media, de 20 centros del Altiplano y 8 de la zona huasteca.

Un primer informe sobre los resultados de este programa se mostró en 2010, del cual destacan los siguientes aspectos: que las modificaciones a los centros educativos son realizadas en su mayoría por las aportaciones de los padres de familia, perjudicando a aquellas escuelas en las que el número de padres es menor y por lo tanto las aportaciones son limitadas; que las condiciones de la infraestructura de los centros educativos no son las más óptimas y que algunos centros visitados no cuentan con agua potable por ubicarse en municipios señalados con alta marginación o en zonas de menor desarrollo económico.

En un intento por darle seguimiento al programa **"JORNADAS POR LA EDUCACIÓN Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ", en 2012** se realizaron visiteos a escuelas de la capital potosina, teniendo como finalidad conocer cuáles son las condiciones de las instalaciones de los planteles educativos, para así hacer un contraste con la reglamentación que regula la calidad en infraestructura escolar propuesta por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE).

***Objetivos***

El objetivo del presente informe es analizar los principios, derechos y obligaciones internacionales del Estado de salvaguardar y respetar el Derecho a la Educación, enfocado principalmente a las condiciones en que se presta el servicio Educativo al interior del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de conocer cuáles son las carencias y mostrar las condiciones de las instalaciones en los centros educativos en los cuales se realizaron las visitas, para así hacer un contraste con la reglamentación que regula el ejercicio de este Derecho, todo ello para contar con los elementos que permitan determinar **aciertos y aspectos a mejorar**, y emitir propuestas de acciones.

**Conceptualización**

**Marco Legal. Declaración Universal de los Derechos Humanos**
***Artículo 26***

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**

Adoptada de forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, es el primer instrumento internacional que establece que todas las niñas, niños y adolescentes, sin ninguna excepción, tienen derechos y que su cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado, incluido México, que la ratificó en septiembre de 1990. Con la CDN, los niños y niñas dejan de ser simples beneficiarios de los servicios y de la protección del Estado, pasando a ser concebidos como sujetos de derecho. [1]

La CDN establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de **atención de la salud, la educación** y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

**Derechos a la supervivencia y al desarrollo:** Estos son derechos a los recursos, las aptitudes y las contribuciones necesarias para la supervivencia y el pleno desarrollo del niño. Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, **educación de calidad**, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos. **Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos**.

**Legislación Nacional**

En este apartado, es importante señalar que en el contexto del presente informe especial, es aplicable lo que señala el capítulo III de la Equidad en la Educación estipulado

[1] Al firmar la CDN, los países asumieron el compromiso de cumplir cabalmente con sus disposiciones, adecuar sus leyes a estos principios, colocar a la infancia en el centro de sus agendas a través del desarrollo de políticas públicas y a destinar el mayor número de recursos posibles para la niñez y la adolescencia.

en el artículo 32 de la Ley General de Educación y que fueron reformados en el año 2009 el cual señala " **Artículo 32.-** Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Dichas medidas estarán dirigidas, **de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja** en términos de lo dispuesto en los artículos 7o. y 8o. de esta Ley.[2]

Como se ha manejado en la introducción a este informe, una parte fundamental resultan ser las condiciones de higiene en las escuelas para garantizar la integridad física de los educandos, lo cual encuentra sustento no sólo en los instrumentos internacionales, sino también en el artículo 42 de la Ley General de Educación que refiere " **Artículo 42.-** En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al **educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad"**

**Legislación Estatal**

Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí previene "Artículo 75.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas estatales y municipales en el ámbito de su competencia llevarán a cabo las siguientes actividades: I.- Atenderán de manera especial, las escuelas de áreas urbanas y zonas rurales, indígenas, marginadas, que por su aislamiento sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades;

Por su parte el Reglamento de la citada Ley, en su artículo 12 fracción XVIII señala que "Artículo **12.** La **Dirección de Educación Básica** contará con las siguientes Unidades Administrativas: I. Departamento de Educación Primaria, II. Departamento de Educación

[2] **Artículo 33.-** Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:
**I.-** Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades;

Preescolar, III. Departamento de Educación Especial IV. Departamento de Educación Física V. Departamento de Educación Inicial VI. Departamento de Educación Secundaria General VII. Departamento de Educación Secundaria Técnica VIII. Departamento de Telesecundarias IX. Departamento de Educación Indígena. **Para el despacho de los siguientes asuntos: XVIII. Coordinar, dirigir, operar, supervisar, controlar y evaluar la prestación de los servicios de apoyo o complementarios de la formación educativa que tiene a su cargo unidades de higiene escolar e internados.**

**Artículo 14.** La **Coordinación de Unidades de Servicios Regionales** atenderá el despacho de los siguientes asuntos: III. Detectar los problemas en relación con las necesidades de los servicios educativos en las diferentes unidades administrativas y del sector en cada una de las regiones del Estado y sugerir las soluciones correspondientes; XIV. Dirigir y supervisar que el abastecimiento de recursos materiales y los servicios de apoyo sean eficientes y se ciñan a los lineamientos establecidos;

**Instalaciones de los Planteles Educativos**

Las instalaciones en las que se pretenda impartir educación primaria, deberán proporcionar a cada alumno un espacio para recibir formación académica de manera sistemática que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje, **por lo que deberán cumplir las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas**.

Los espacios deberán contar con iluminación y ventilación adecuadas a las características del medio ambiente en que se encuentren; **con agua potable y servicios sanitarios.**

La Secretaria de Educación de Gobierno del Estado señala que los centros educativos deben cumplir con las adecuadas instalaciones. Respecto de los datos generales del inmueble donde se impartirán los estudios, el particular deberá informar a la autoridad educativa lo siguiente:

I. Ubicación;
II. Números de teléfono, fax y/o correo electrónico, en su caso;
III. El documento a través del cual se acredita la legal ocupación del inmueble;
IV. El documento a través del cual se acredita la seguridad estructural y el uso de suelo;
V. La superficie en metros cuadrados del predio y de la construcción;

VI. La superficie del área cívica;
VII. Los niveles educativos de otros estudios que, en su caso, se impartan en esas mismas instalaciones;
VIII. **El número de aulas, su capacidad promedio por alumno, las dimensiones de cada una y si cuentan con ventilación e iluminación natural**;
IX. El número de cubículos, la función, la capacidad promedio, las dimensiones de cada uno y si cuentan con ventilación e iluminación natural;
X. Si cuenta con centro de documentación o biblioteca, sus dimensiones, el material didáctico, el número de títulos, el número de volúmenes, el tipo de servicio que presta (préstamo o sólo consulta) y si cuenta con iluminación y ventilación natural;
XI. **El número de sanitarios, sus especificaciones y si cuentan con iluminación y ventilación natural;**
XII. Número de áreas administrativas;
XIII. El tipo de instalaciones deportivas y de recreo, y
XIV. El local y equipo médico de que disponga.

El particular tomará como referencia las especificaciones que se describen a continuación:

I. **Superficie mínima:**
a) La superficie total del predio será a razón de 2.50 $m^2$ por alumno y el de las aulas de .90 $m^2$ por alumno.

II. **Aulas**.- **Las dimensiones mínimas serán las siguientes:**
a) Para edificios construidos ex-profeso:
1) Salón de 1 a 15 alumnos se requieren 24 metros cuadrados, de 16 a 30 alumnos 48 metros cuadrados y de 31 a 40 alumnos se requieren 64 metros cuadrados.
b) Para construcciones adaptadas:
1) La superficie mínima de un salón será de 12 metros cuadrados, es decir, por cada alumno .90 metros cuadrados de espacio, considerando también el espacio para el maestro.
c) Las aulas tendrán visibilidad adecuada y el mobiliario y equipo deberá adaptarse a la talla y necesidades del educando.
d) La altura de las aulas será siempre de 2.70 m.

III. **Puertas:**

a) El ancho mínimo en aulas será de 0.90 m, las salidas de emergencia y las de acceso de la vía pública será de: 1.20 m como mínimo.

b) **Los auditorios** o salones de reunión deben contar con dos puertas de 0.90 m de ancho; en total 1.80 m.

c) La altura de las puertas será de 2.10 m como mínimo.

IV. **Escaleras**:

a) Deberán tener 1.20 m de ancho cuando se dé servicio hasta 360 alumnos e irán aumentando 0.60 m por cada 180 alumnos o fracción, pero nunca podrán ser mayores a 2.40 m.

b) Si hay mayor número de alumnos, se aumentará el número de escaleras.

1. La huella antiderrapante será de 25 cm mínimo y el peralte de 18 cm máximo y la altura mínima de los barandales será de 0.90 m, medidos a partir de la nariz del escalón y se construirán solamente de elementos verticales.

V. **Corredores y pasillos:**

Los corredores comunes a 2 o más aulas deberán tener un ancho de 1.20 m y 2.30 m de altura, con anchura adicional no menos de 0.60 m por cada 100 usuarios.

VI. **Iluminación:**

a) Será natural, por lo menos en la quinta parte de la superficie del aula.

b) Los niveles mínimos de iluminación en los salones de clase serán de 150 luxes, mientras que en los auditorios será de 330.

VII. **Ventilación:**

a) Deberá ser suficiente, por lo menos en la tercera parte de la superficie mínima de iluminación.

VIII. **Sanitarios:**

a) Deberán estar separados para hombres y mujeres y conservar su privacidad a través de divisiones o puertas, el de los hombres **deberá contar con un retrete y un mingitorio por cada 30 alumnos** y **el de las mujeres deberá contar con un retrete por cada 20 alumnas.**

b) La ventilación será natural y con iluminación de 75 luxes.

c**) Un lavabo por cada 40 alumnos.**

d) Los mingitorios serán adecuados para los niños y la concentración máxima de los sanitarios deberá estar en la planta baja.

IX. **Bebederos**:

a) Un bebedero por cada 40 alumnos con agua purificada.

X. **Patios:**

a) Las medidas de los patios para ventilación e iluminación de aulas, serán iguales a un medio de altura de los parámetros que los limiten, pero no menor de 3 m para casa adaptada.

XI. **Seguridad:**

a) Contar con instalaciones y equipos para prevenir y combatir incendios, y observar las medidas de seguridad determinadas por la Unidad de Protección Civil y el Comité de Seguridad Escolar del plantel.

b) Observar y contar con normas mínimas de seguridad para el acceso y salida de los menores.[3]

En este orden de requisitos, se puede hacer la semejanza que en lo que nos ocupa **son los básicos en seguridad e higiene de los menores que deben de contar también en la educación pública** y con ello dignificar los espacios educativos para la prestación del servicio.

Como respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la infraestructura en los centros escolares, han surgido Programas Gubernamentales que tienen como objetivo gestionar recursos para mantener las instalaciones en condiciones adecuadas que fomenten y permitan el desarrollo de actividades académicas de los alumnos de forma fluida y eficiente, tal es el caso de los Programas *Escuela Segura y Escuela de Calidad*

El Programa Escuelas de Calidad (PEC)* surge en el ciclo escolar 2001-2002 como una iniciativa de reforma de la gestión institucional y escolar para superar los diversos obstáculos para mejorar el logro educativo.

*Dato recuperado de la página de internet: http://basica.sep.gob.mx/pec/

Desde entonces, con pleno compromiso de los gobiernos estatales, de sus autoridades educativas, de las Coordinaciones Generales Estatales del PEC y de las comunidades educativas, se ha logrado concretar las estrategias federalistas de financiamiento, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, coordinación interinstitucional, intergubernamental y operacional orientadas a crear las condiciones necesarias para impartir una educación pública tendiente a la equidad, no sólo en la cobertura, sino dando énfasis a la calidad del servicio educativo; atender los rezagos en la construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios escolares públicos; y coadyuvar a fortalecer acciones orientadas a transformar la gestión escolar para que todos los educandos logren aprendizajes significativos para su vida presente y futura.

El PEC tiene una cobertura nacional y está orientado a las escuelas públicas de educación básica en todas sus modalidades y niveles, dando prioridad a:

- Escuelas ubicadas en las zonas con índices de media a muy alta marginación.
- Escuelas indígenas y en zonas indígenas.
- Escuelas con alumnos cuyos resultados obtenidos en la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (prueba ENLACE) se encuentren en el nivel insuficiente.
- Escuelas con alumnos becarios del Programa Oportunidades.
- Escuelas con alumnos en situación de vulnerabilidad, en complementariedad de las acciones del Programa de Atención Educativa a Población y Escuelas en Situación de Vulnerabilidad (PESIV).
- Escuelas multigrado.
- Centros comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) en educación básica.
- Espacios educativos ubicados en los campamentos de jornaleros agrícolas que atiendan a estudiantes migrantes.

• Escuelas que no hayan acumulado más de cinco años de permanencia en el programa; en caso contrario, la entidad federativa definirá una estrategia de apoyo.

Las escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa recibirán los siguientes beneficios:

- Apoyo académico a través de la estructura educativa estatal, para la transformación de la organización y el funcionamiento de la escuela mediante la capacitación, asesoría y seguimiento en la construcción del Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y Programa Anual de Trabajo (PAT).

- Apoyo financiero, que varía en cada entidad federativa, para que las escuelas atiendan sus necesidades con base en su PAT y destinen los recursos a acciones de capacitación de los maestros, directivos y padres de familia, compra de materiales educativos, libros y equipos de cómputo, así como para la mejora de los espacios educativos.

Asimismo, cada escuela se compromete a:

- Disminuir la reprobación y deserción escolar conforme a sus parámetros y mejorar el aprovechamiento, rindiendo cuenta a la comunidad educativa.

- Atender con equidad a la comunidad escolar (necesidades educativas especiales, población indígena, migrantes, etcétera).

- Crear las condiciones para actualizar a los agentes educativos, de acuerdo con su proyecto.

- Constituir su Consejo Escolar de Participación Social, donde se involucre a los padres de familia desde un esquema de corresponsabilidad en los procesos educativos.

- Garantizar la transparencia en el uso de los recursos, el ejercicio y comprobación de los mismos de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal vigente y aplicable en materia de adquisiciones, contratación de servicios, ejecución de obra pública, ejercicio y comprobación, integrando un expediente de conformidad con lo establecido

en el Manual de comprobación de recursos emitido por las autoridades educativas estatales.

Otro Programa que apoya con recursos financieros a los centros educativos es el Programa Nacional Escuela Segura el cual forma parte, desde julio de 2007, de la estrategia nacional de seguridad Limpiemos México, la cual establece vínculos de colaboración con diferentes instituciones, de forma prioritaria con la Secretaría de Seguridad Pública y su Programa "Comunidades Seguras"*

En el ACUERDO número 611 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura se establecen los derechos, requisitos y obligaciones en el marco de éste programa. Las Escuelas Beneficiadas tendrán los siguientes derechos:

Orientaciones para llevar a cabo la autoevaluación de la seguridad en las escuelas y formular su agenda de seguridad, así como para utilizar el SIIPES mediante el cual se puedan generar indicadores sobre la seguridad escolar.

- **Apoyo financiero** si se encuentran ubicadas en los municipios, o delegaciones políticas, prioritarios (mencionados en el Anexo 2 de las presentes Reglas de Operación de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4.1.2 Transparencia)
- Capacitación a profesores, personal directivo, CEPS o equivalentes y supervisores en temas vinculados con la operación del PES y temas de seguridad escolar.
- Dotación de diversos materiales educativos dirigidos al fortalecimiento de capacidades en los integrantes de la comunidad escolar para la prevención de riesgos.
- Apoyo para la realización de jornadas artísticas, deportivas, científicas y culturales dirigidas a los alumnos, los padres de familia y la comunidad involucrada en la seguridad de la escuela.
- Apoyos para fomentar la participación social en torno a las acciones que fortalezcan la seguridad en las escuelas.

*Dato Recuperado de la página: http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/

***Metodología***

La metodología empleada en la presente investigación, consistió en el visiteo a distintos Centros Educativos de nivel Básico (primarias y secundarias) con la finalidad de detectar las condiciones de edificación e higiene.

Así como para determinar si cuentan con apoyos especiales adicionales a los recursos presupuestales gubernamentales para intensificar el progreso y la organización en el propio centro educativo y con la comunidad escolar.

Se visitaron 39 escuelas de la capital de San Luis Potosí, de las cuales 28 son primarias y 11 son secundarias. 46.1% de las escuelas encuestadas ofrecen el turno matutino, mientras que el 53.9% ofrecen turno matutino y vespertino. El criterio de inclusión fue la aparición de algunos de estos centros educativos dentro de la Lista de Escuelas que han sido señaladas por los padres de familia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por alguna gestión o canalización. Además se visitaron 10 escuelas pertenecientes a los municipios de Tierra Nueva, Guadalcazar, Rioverde, Zaragoza, Ahualulco, Mexquitic, Cárdenas, en los cuales se obtuvieron 36 encuestas de padres de familia.

En total se visitaron 49 escuelas en las cuales se levantó la encuesta a directivos, así mismo 57 padres de familia fueron encuestados.

El procedimiento de visiteo consistió en entrevistar al personal Directivo para documentar el número de población estudiantil y laboral; así como el número de sanitarios, las obras recientes de ampliación o modificación de las instalaciones, los servicios básicos con los que cuenta y los hábitos de higiene, tanto en las instalaciones en general como en tinacos, cisternas o aljibes. Se realizaron inspecciones de la higiene en los sanitarios, de su mantenimiento y de los riesgos ocasionados por la falta del mismo. Para constatar lo anterior, se tomaron placas fotográficas en cada centro educativo de áreas generales como lo son aulas de clases, sanitarios para hombres y mujeres, así como de patios.

Se obtuvieron además, encuestas realizadas a padres de familia de los distintos centros educativos visitados, a quienes se les preguntó su percepción sobre las condiciones de la escuela, los servicios con los que cuenta la misma, el costo de inscripción anual o en su caso el costo del pago de cuota y la sanción que reciben los niños si ésta no es cubierta, además se indagó sobre su participación en el mantenimiento de la escuela.

Cabe mencionar que la estructura de las encuestas administradas a los directivos y padres de familia, es distinta para las escuelas de la capital y para las escuelas de los municipios. Puesto que la finalidad, en el caso de las escuelas de los municipios, se centra en conocer cuáles son las carencias en cuanto a servicios básicos y de sanidad; mientras que en las escuelas de la capital se pretende mostrar cuáles son las condiciones de las instalaciones, para así hacer un contraste con la reglamentación que regula la calidad en infraestructura escolar.

***Resultados***

- *Resultados de las Escuelas ubicadas en la Capital de San Luis Potosí*

El 43.6% de las escuelas encuestadas pertenece a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y el 56.4% pertenecen al Sistema Educativo Estatal Regular.

Del muestreo recabado por este Organismo se percibe que la mayoría de los centros educativos cuentan con adecuadas condiciones en la infraestructura, sin embargo la queja frecuentemente de los directivos, es que sus instalaciones no son suficientes para la cantidad de alumnos que se atienden.

La totalidad de los centros educativos visitados cuentan con los servicios básicos necesarios: luz, agua potable, drenaje y teléfono.

La mayoría de los centros educativos no proporciona agua purificada para que beban los menores. En la muestra tomada de las escuelas a nivel primaria solo el 14.8% cuenta con bebederos, los cuales se abastecen de la red de agua potable, mientras que en el 85.2% de los centros educativos restantes, los maestros se coordinan con su grupo para adquirir garrafones de agua potable durante el ciclo escolar, gasto que es cubierto por los mismos alumnos o la asociación de padres de familia.

Por el contrario, a nivel secundaria un 90.9 % de la muestra de centros educativos cuenta con bebederos para los alumnos, los cuales proveen agua de la red potable, en tanto que en algunas escuelas se emplean filtros para purificar el agua.

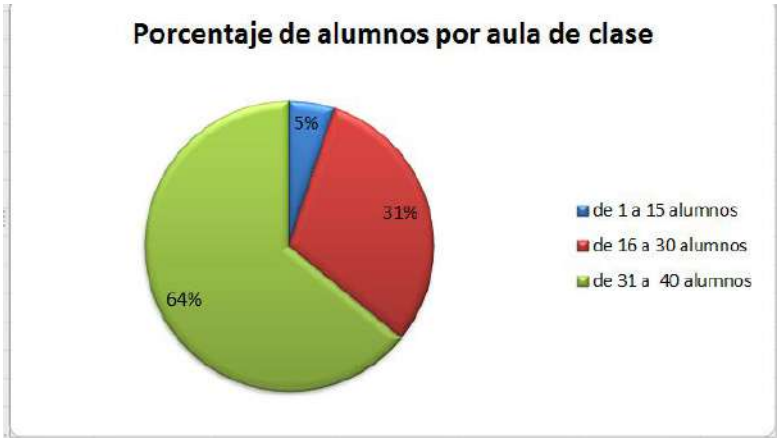
En lo que se refiere a los retretes para alumnos, aproximadamente la mitad de la muestra (51.3%) no cumple con la condición requerida por la SEGE, al establecer que se debe disponer de un retrete por cada 30 alumnos. Otro requisito que no es cumplido muy

frecuentemente por las escuelas encuestadas (76.9%) es el que se refiere a que por cada 30 alumnos debe haber un mingitorio.

De igual manera en los sanitarios de mujeres, la SEGE sugiere que haya 1 retrete por cada 30 estudiantes del sexo femenino, condición que no es respetada en el 74.4% de los casos encuestados.

Con respecto a los lavabos necesarios en los sanitarios, la SEGE exhorta instalar 1 por cada 40 alumnos, condición que apenas es acatada por el 15.4% de la muestra.

La gráfica siguiente presenta la distribución de alumnos por salón de clase de acuerdo con la muestra obtenida. Se observa que el 64% de las escuelas encuestadas atiende de 31 a 40 alumnos por aula.




En lo concerniente al espacio físico destinado a las aulas, la SEGE recomienda las siguientes medidas, de acuerdo con el número de alumnos en cada aula: Salón de 1 a 15 alumnos se requieren 24 metros cuadrados, de 16 a 30 alumnos 48 metros cuadrados y de 31 a 40 alumnos se requieren 64 metros cuadrados; condición que no es seguida por el 69% de los centros educativos pertenecientes a la muestra, como se observa en la gráfica siguiente.




Entre las observaciones mencionadas por los directores destaca que es necesario que el Gobierno Estatal brinde recursos económicos a los centros educativos para modificaciones necesarias: ampliaciones, mantenimiento y en general para la mejora a las escuelas, ya que el único recurso económico con el que cuentan son las cuotas voluntarias, que son destinadas a cubrir únicamente las necesidades primordiales, e impiden una mejora, en caso de que la cantidad de alumnos sea reducida. Los Directivos, piden de igual modo, se amplíe la creación de programas de apoyo para los centros educativos.

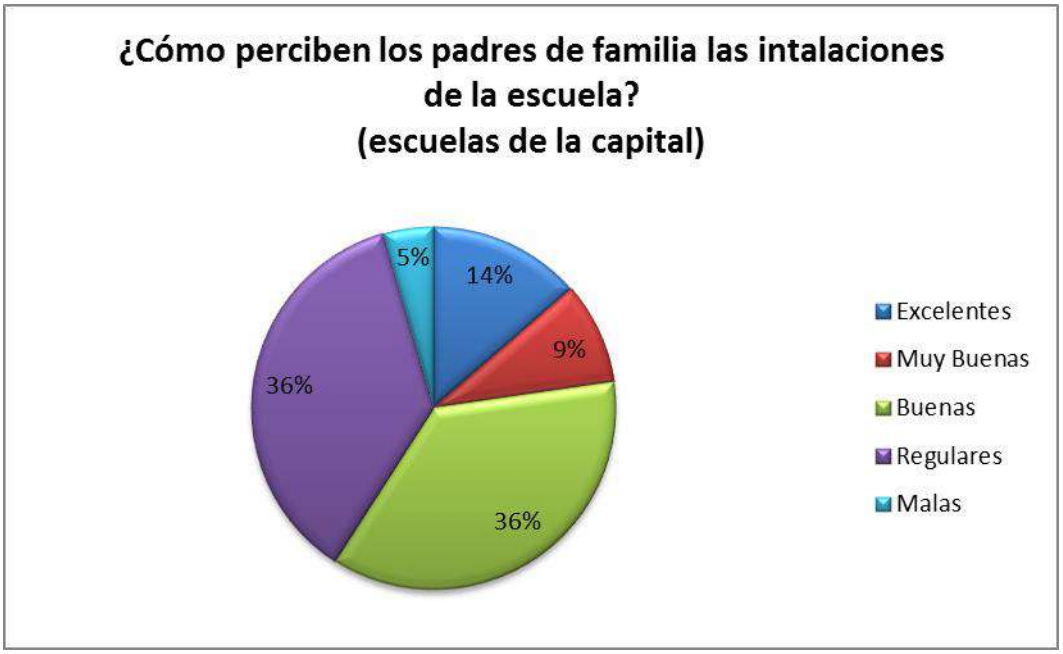
Así mismo, los directivos solicitan el apoyo y la intervención de este Organismo para brindar tanto a los padres de familia, alumnos y maestros, conferencias sobre los derechos y deberes con los que éstos cuentan, puesto que en algunas situaciones los maestros y directivos se sienten desprotegidos, en razón de que siempre se habla de los derechos de los alumnos, pero no de las obligaciones de éstos, ni las de los padres de familia, así como también que se les haga saber a éstos, sobre la necesidad y utilidad de las cuotas voluntarias.

El 25.6% de los centros educativos encuestados indican que no se han realizado modificaciones al plantel recientemente. Mientras que un 74.4% de las escuelas han efectuado modificaciones a la infraestructura del plantel entre las que destacan: techado de patio, remodelación/mantenimiento de baños, construcción de aulas, pintado de bardas y mejora de fachada.

Los directivos encuestados expresan en su mayoría (82%) no recibir apoyo económico por parte de la Secretaría a la que pertenecen, argumentando que no hay recursos o en su caso, que desconocen la causa por la que no son apoyados. El otro 18% de los directivos dice que son beneficiados anualmente con material de limpieza para los baños, con el pago de servicios (agua, electricidad) y por programas como *Escuela Segura y Escuela de Calidad.*

El 23% de las escuelas primarias encuestadas disponen de entre 3 y 6 intendentes, mientras que el 77% cuenta con 1 o 2 personas que se dedican a prestar servicios de intendencia. En tanto que en las escuelas secundarias hay un promedio de 3 intendentes por plantel.

Por su parte, el 13.6% de los padres de familia piensan que las condiciones de la escuela de sus hijos son excelentes, un 9.1% creen que son muy buenas, en tanto el 36.4% de los padres de familia perciben como buenas las instalaciones de la escuela de sus hijos, el mismo porcentaje cree que las instalaciones son regulares y finalmente un 4.5% consideran que las escuelas se encuentra en malas condiciones.




Así mismo, el 54.5% de los padres de familia manifiestan que si participan en el mantenimiento de la escuela en actividades como: pintar los salones, bardas y limpieza

general al finalizar el periodo escolar. Además informan que los estudiantes participan haciendo en algunas ocasiones el aseo de los salones de clase, situación con la que los padres de familia muestran conformidad.

Los padres de familia revelan que en promedio la cuota de inscripción oscila entre los 700 pesos anuales, misma que varía según la institución educativa.

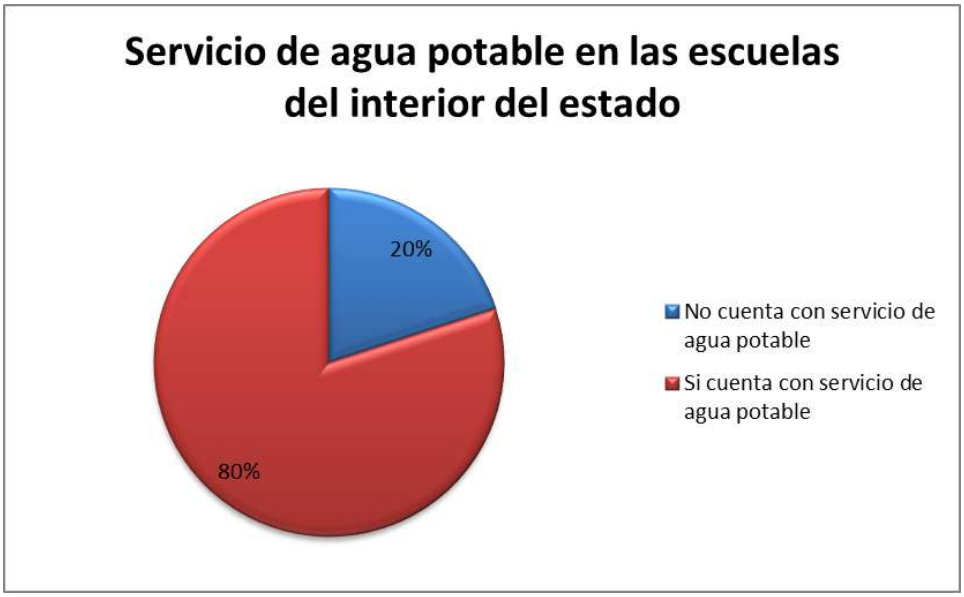
Sólo el 13.6% de los padres de familia afirman que en alguna ocasión han comprado o vendido boletos para rifas asignados por las autoridades del plantel educativo, y la sanción que se les imparte en caso de no cumplir con la cantidad de boletos requeridos o no cubrir la cuota establecida se suspende al alumno por uno o dos días de clase, sin embargo enseguida se le permite la entrada ya que están enterados que no es posible prohibir la educación al alumno.

- *Resultados de las escuelas ubicadas en los municipios*

El total de las escuelas visitadas al interior del estado de San Luis Potosí, pertenecen al Sistema Educativo (SEGE). Así también la totalidad de directivos encuestados expresan que los padres de familia participan activamente en el mantenimiento de las escuelas.

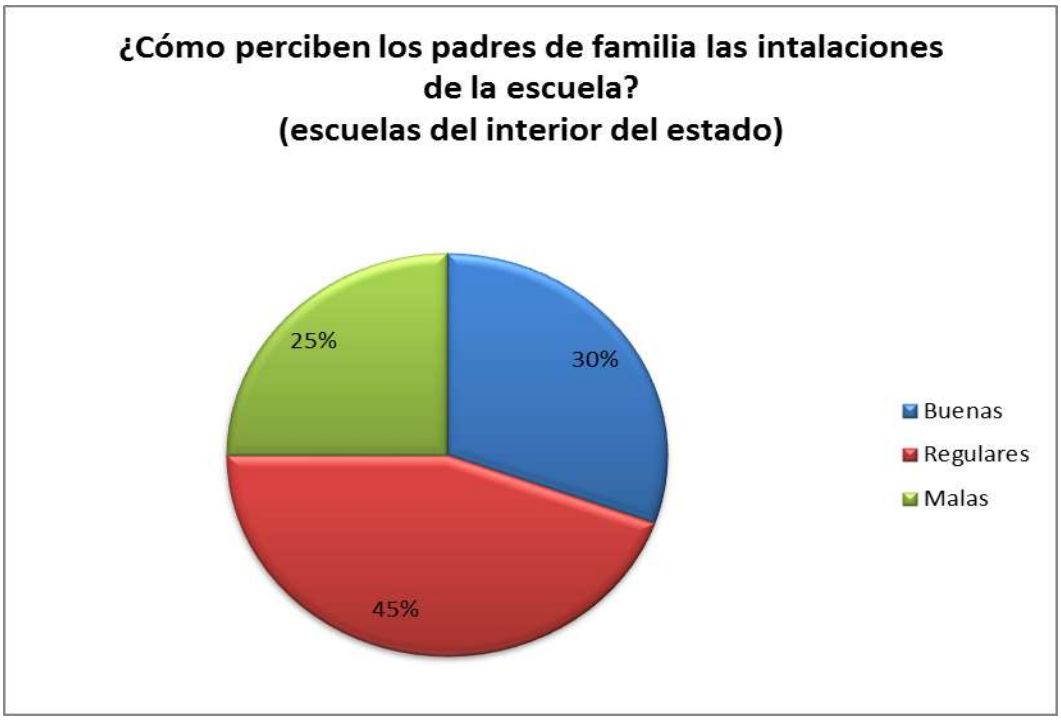
Un 20% de las escuelas encuestadas en el 2012, no tiene acceso al servicio de agua potable, que en contraste con el Informe Especial: Jornadas por la Educación y Derechos de la Niñez, rendido en el 2010, por esta Dirección de Quejas, aumentó el porcentaje de escuelas sin agua potable, toda vez que en el informe de 2010, representó el 7.6% de las muestras obtenidas, mientras que en el presente informe representa el 20%.

El 60% de las escuelas visitadas en el 2012, no cuentan con drenaje, siendo el mismo porcentaje de escuelas que no cuentan con el servicio de línea telefónica.




Únicamente el 40% de los directivos encuestados afirman recibir apoyo económico de la Secretaría a la que pertenecen mediante los programas *Escuela Segura y Escuela de Calidad.*

El 30.5% de los padres dicen que consideran buenas las instalaciones de la escuela de sus hijos, un 25% piensan que las instalaciones se encuentran en malas condiciones, y un 44.5% creen que las condiciones de las instalaciones son regulares, expresando que las deficiencias principales se encuentran en las aulas y los baños. En relación a los baños, en el Informe Especial: Jornadas por la Educación y Derechos de la Niñez, rendido en el 2010, por esta Dirección de Quejas, se menciona en una de las conclusiones la falta de mantenimiento de los baños, por lo que en este segundo informe, de nueva cuenta se pone de manifiesto dicha deficiencia.




55.5% de los padres de familia indican que el aseo en los centros escolares es realizado por ellos mismos y los alumnos, lo que muestra la ausencia de personal de intendencia en esas escuelas. El mismo porcentaje de padres manifiestan que se han realizado modificaciones a las instalaciones de la escuela entre las que destacan bardeado, pintura, techado de patio, construcción de aulas y colocación de vitropiso en baños.

El 11.1% de los padres revela que las escuelas de sus hijos no cuentan con agua purificada para beber, situación que los lleva a consumir agua proveniente de la llave, de una pila a la que le ponen cloro, de estanques o de una pipa.

El monto de la cuota anual de padres de familia es de aproximadamente $255.00, así también el 19.4% de los padres refieren que han comprado en alguna ocasión boletos para rifas dados por las autoridades de la escuela, expresan que entre las sanciones que se les imponen a los alumnos al no cubrir el costo de los boletos se encuentran: que les cobran $20.00 por multa mensual, no les entregan boletas de calificación, evidencian a los alumnos en una lista a la entrada de la escuela y al alumno no le permiten la entrada a la escuela.

***Conclusiones***

Se observa que un alto porcentaje de la muestra no cumple con las condiciones requeridas por la SEGE, en lo referente a la instalación de retretes, mingitorios, lavabos, y espacio en aulas de acuerdo con el número de alumnos.

Por lo tanto, se requiere mantenimiento, ampliaciones, mejoras continuas en las instalaciones, esto debido a la antigüedad que presentan algunos centros educativos, pues no se realizan las ampliaciones o modificaciones necesarias en relación a la cantidad de alumnos que se atienden.

En cuanto a la práctica del aseo en los centros educativos visitados en esta Capital, se constató que no obstante que hay personal de intendencia en las escuelas de nivel primaria, es complicado mantener en condiciones de higiene adecuada tanto los sanitarios como la escuela en general.

En cuanto a servicios básicos, se observa que en el área rural aún hay centros educativos que carecen de agua potable y un gran porcentaje carece del servicio de drenaje**.**

Se observa que los padres de familia muestran inconformidad ante el pago de la cuota anual, argumentando que la Educación debe ser *gratuita*; y siguiendo en este orden de ideas, los directores expresan inconformidad por la renuencia de los padres de familia a hacer el pago de la misma. Los directores por su parte, argumentan que de no haber un pago de cuota, no habría recursos para mantener la escuela en funcionamiento, puesto que los recursos que proporciona la Secretaría (bajo los programas *Escuela de Calidad y Escuela Segura*) se limitan a cubrir algunas necesidades de la escuela, pero no alcanza a cubrir la totalidad de éstas.

Finalmente, entre algunas observaciones referidas por los directivos entrevistados, están que mostraron satisfacción y agradecimiento por la visita de personal de éste Organismo y solicitaron su regreso para que puedan observar la realidad que presentan las escuelas y mostrar que cuentan con personal docente capacitado y que es merecido reconocer.

## Datos de las encuestas realizadas a los directivos de escuelas en la Capital del Estado

| Nombre de la escuela | Sistema al que pertenece | Total de alumnos | Alumnos | Alumnas | Retretes baños niños | Mingitorios baños niños | Lavabos baños niños | Retretes baños niñas | Lavabos baños niñas | No. de aulas | Alumnos por salón de clase | Total m2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Esc. Prim. Gral. Genovevo | SEER | 493 | 251 | 242 | 5 | 3 | 3 | 2 | 2 | 17 | 30 | 40 |
| Esc. Prim. Sebastián Lerdo de Tejada | SEER | 142 | 64 | 78 | 3 | compartido | compartido | 3 | compartido | 11 | 24 | 15 |
| Esc. Prim. Margarita Maza de Juárez | SEER | 159 | 91 | 68 | 5 | compartido | 2 | 5 | 2 | 12 | 35 | 30 |
| Esc. Sec. General Potosinos Ilustres | SEGE | 395 | 210 | 185 | 3 | 1 | 1 | 3 | 1 | 18 | 35 | 48 |
| Esc. Prim. Heroínas Mexicanas | SEER | 610 | 300 | 310 | 7 | 3 | 3 | 7 | 3 | 14 | 55 | 48 |
| Esc. Prim. Amador Villalobos | SEER | 195 | 93 | 102 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 11 | 35 | 24 |
| Esc. Prim. José María Pino Suárez | SEER | 90 | | | 2 | compartido | compartido /no funciona | 4 | compartido | 9 | 18 | 49 |
| Esc. Sec. Técnica no. 14 | SEGE | 340 | 168 | 172 | 4 | compartido | compartido | 5 | compartido | 14 | 24 | 81 |
| Esc. Prim. Quetzalcóatl | SEGE | 248 | 164 | 84 | 3 | compartido | compartido | 4 | compartido | 12 | 25 | 48 |
| Sec. Gen. Ing. Camilo Arriaga | SEER | 1016 | 453 | 563 | 13 | 5 | 6 | 13 | 6 | 18 | 55 | 48 |
| Esc. Prim. Feliciano Velázquez | SEER | 319 | 185 | 134 | 6 | 1 | 2 | 6 | 2 | 12 | 32 | 48 |

| Nombre de la escuela | Sistema al que pertenece | Total de alumnos | Alumnos | Alumnas | Retretes baños niños | Mingitorios baños niños | Lavabos baños niños | Retretes baños niñas | Lavabos baños niñas | No. de aulas | Alumnos por salón de clase | Total m2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Esc. Prim. Plan de San Luis Potosí** | SEGE | 610 | 325 | 285 | 6 | 4 | 1 | 6 | 1 | 19 | 32 | 48 |
| **Esc. Profesor Lucio Sandoval Rivera** | SEGE | 322 | 163 | 159 | 3 | 1 | 1 | 3 | 1 | 12 | 30 | |
| **Colegio Gabriela Mistral** | SEER | 36 | 24 | 12 | 4 | 1 | 2 | 5 | 1 | 10 | 8 | |
| **Prim. Profesor Ramón G. Bonfil** | SEGE | 454 | 272 | 182 | 6 | 2 | 4 | 6 | 4 | 13 | 35 | 80 |
| **Prim. Angelita Martínez** | SEER | 388 | 196 | 192 | 6 | No | 2 | 6 | 3 | 12 | 30 | 39.5 |
| **Sec. Fed. Rafael Nieto** | SEGE | 481 | 252 | 229 | 8 | 7 | compartido | 12 | compartido | 18 | 30 | 48 |
| **27 de septiembre de 1821** | SEER | 405 | 217 | 188 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 12 | 35 | 72 |
| **Prim. Profesora Rosario Castellanos** | SEGE | 469 | 240 | 229 | 4 | 1 | 3 | 5 | 3 | 12 | 40 | |
| **Esc. Sec. Técnica no. 68** | SEGE | 749 | 347 | 402 | 12 | 3 | 3 | 12 | 3 | 18 | 40 | 48 |
| **Esc. Prim. Ramón G. Bonfil** | SEGE | 460 | 207 | 253 | 5 | 2 | 4 | 7 | 4 | 12 | 32 Y 40 | 36 Y 48 |
| **Esc. Sec. Rafael Nieto Compeán** | SEGE | 695 | 357 | 338 | 8 | 6 | 1 | 10 | 1 | 18 | 40 | 54 |
| **Esc. Secundaria Técnica 35** | SEGE | 575 | 271 | 304 | 10 | 1 | 1 | 10 | 1 | 19 | 33 | 48 y 24 |

| Nombre de la escuela | Sistema al que pertenece | Total de alumnos | Alumnos | Alumnas | Retretes baños niños | Mingitorios baños niños | Lavabos baños niños | Retretes baños niñas | Lavabos baños niñas | No. de aulas | Alumnos por salón de clase | Total m2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Esc. Primaria Aurelio Manrique** | SEER | 286 | 153 | 133 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 9 | 35 | 35.75 y 39 |
| **Esc. Prim. José María Morelos y Pavón** | SEER | 584 | 298 | 286 | 12 | 1 | 1 | 12 | 1 | 20 | 30 | 62.2 |
| **Esc. Primaria José Toribio Sánchez Torres** | SEER | 158 | 85 | 73 | 6 | 0 | 6 | 6 | 6 | 6 | 35 y 20 | 20 |
| **Esc. Sec. Dionisio Zavala Almendárez** | SEGE | 695 | 356 | 339 | 4 | 2 | 2 | 6 | 2 | 18 | 40 | 61.8 |
| **Esc. Prim. Francisco Gonzáles Bocanegra** | SEGE | 237 | 130 | 107 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 7 | 35 | 64 |
| **Esc. Sec. Técnica #1** | SEGE | 412 | 198 | 214 | 8 | 3 | 4 | 8 | 4 | 14 | 35 | 20 |
| **Esc. Prim. Benemérita y Centenaria tipo 21 de Agosto** | SEGE | 628 | 310 | 318 | 9 | 10 | 5 | 12 | 4 | 19 | 30 | 35 |
| **Esc. Sec. Profesor Moisés S. Jiménez** | SEER | 661 | 330 | 331 | 6 | 1 | 2 | 7 | 2 | 12 | 50 | 48 |
| **Esc. Primaria Profesor Varela** | SEGE | 241 | 116 | 98 | 3 | 1 | 3 | 4 | 3 | 8 | 30 | 48 y 20 |
| **Esc. Primaria Oficial Tlacaélel** | SEER | 468 | 246 | 222 | 3 | 1 | 2 | 4 | 2 | 13 | 30-40 | 48 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Esc. Sec. Federal Vicente Rivera Hernández** | SEGE | 925 | 420 | 505 | 4 | 6 | 3 | 8 | 3 | 18 | 50 | 128 |
| **Nombre de la escuela** | **Sistema al que pertenece** | **Total de alumnos** | **Alumnos** | **Alumnas** | **Retretes baños niños** | **Mingitorios baños niños** | **Lavabos baños niños** | **Retretes baños niñas** | **Lavabos baños niñas** | **No. de aulas** | **Alumnos por salón de clase** | **Total m2** |
| **Esc. Secundaria Gral. 18 de Marzo** | SEGE | 536 | 246 | 290 | 5 | 1 | 8 | 5 | 8 | 15 | 40 | 48 |
| **Esc. Primaria Francisco González Bocanegra** | SEGE | 550 | 287 | 263 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 18 | 28 | 30 |
| **Esc.Primaria Herculano Cortéz** | SEGE | 623 | 304 | 319 | 10 | 2 | 6 | 10 | 6 | 19 | 30 | 48 |
| **Esc.Primaria Profesora Justa Ledezma** | SEER | 619 | 316 | 303 | 3 | 4 | 2 | 5 | 2 | 15 | 40 | 40 |
| **Esc.Primaria Rafael Nieto Compeán** | SEGE | 226 | 108 | 118 | 3 | 2 individuales | 2 | 4 | 2 | 7 | 32 | 40 |

***Fotografías***

*Esc. Prim. General. Genovevo Rivas Guillén*



**Sanitarios Alumnas**



**Mingitorios Sanitarios Alumnos**



**Aula de Clases**

*Esc. Prim. Margarita Maza de Juárez*




**Entrada Principal al Centro Educativo**

**Aula de Clases**



*Esc. Prim. Margarita Maza de Juárez*



**Patio Principal**



**Entrada a Sanitarios Alumnos y Alumnas**



**Lavabos Sanitarios Alumnos**



**Pasillos Sanitarios Alumnos**

*Esc. Prim. Margarita Maza de Juárez*



Mingitorios



Lavabos Sanitarios Alumnas



**Pasillos Sanitarios Alumnas**

**Retrete Sanitario Alumnas**



*Esc. Prim. Margarita Maza de Juárez*



**Auditorium Lic. Rocha C.**




**Dirección Turno Vespertino**

*Escuela Secundaria Potosinos Ilustres*



**Aulas de Clase**



**Subdirección Turno Vespertino**



**Bebederos**



**Cancha Deportiva**




**Auditorio Prof. Herculano Maldonado Barragán**

*Escuela Secundaria Potosinos Ilustres*



Pasillo Sanitarios Alumnos



**Entrada a Sanitarios Alumnos**



**Lavabos Sanitarios Alumnos 1**



**Lavabos Sanitarios Alumnas**



**Pasillos Sanitarios Alumnas**



**Retrete Sanitarios Alumnas**

*Escuela Primaria Heroínas Mexicanas*



**Patio Principal**



**Aula de Clases**



**Aula de Clases con menos número de alumnos**



**Patio Principal**




**Entrada Sanitarios Alumnas**



**Lavabos Sanitarios Alumnas**

*Escuela Primaria Heroínas Mexicanas*








**Retrete Maestras**

Sanitario Exclusivo Maestras dentro de Sanitarios Alumnas

**Retrete Sanitario Alumnas**



**Sanitarios Alumnos**



**Mingitorios**






**Retrete Maestros**

**Sanitario Exclusivos Maestros dentro de Sanitarios Alumnos**

*Escuela Primaria Amador Villalobos*



**Patio Principal**





**Aula de Clases**



**Sanitario Alumnos**



**Lavabos Sanitarios Alumnos**



**Mingitorios**

*Escuela Primaria Amador Villalobos*





**Retrete Exclusivo Maestros**



**Retrete para alumnos con discapacidad**

**Sanitario Exclusivo Maestros dentro de Sanitarios Alumnos**



**Sanitario Alumnas**



**Retrete Alumnas**



**Retrete para alumnos con discapacidad**

**El cual no se encuentra en funcionamiento**

*Escuela Primaria Amador Villalobos*



**Lavabos Alumnas**

Escuela Secundaria Técnica # 14

**Cancha Deportiva**





**Bebederos**

*Escuela Secundaria Técnica # 14*



**Pasillo Sanitarios Alumnos**



**Mingitorios**



Retrete Alumnos

*Escuela Secundaria Técnica # 14*



**Pasillo Sanitarios Alumnas**



**Retrete Alumnas**



**Lavaderos Compartidos**

*Escuela Secundaria Técnica #14*

**Tinaco**



**Aula de Clases**



*Escuela Primaria Quetzalcoatl*




Entrada Principal



Patio Principal



Aula de clases



**Cancha Deportiva**

## *Escuela Primaria Quetzalcoatl*

Lavabos Alumnas







Lavabos Alumnos



Mingitorios

Retrete Alumnas



Retrete Alumnos

*Escuela Secundaria Oficial Ingeniero Camilo Arriaga*



**Cancha Deportiva**



**Lavabos Alumnas.**



**Retrete Alumnas**

*Escuela Secundaria Oficial Ingeniero Camilo Arriaga*



**Lavabos Alumnos**



**Mingitorios**

**Retretes Alumnos**



*Escuela Primaria Integradora Primo Feliciano Velázquez*



**Patio Principal y Cancha Deportiva**



**Aula de Medios (Cómputo)**



**Bebederos**

*Escuela Primaria Integradora Primo Feliciano Velázquez*



**Lavabos Sanitarios Alumnas**



**Retrete Alumnas.**



**Sanitarios Alumnos**

**Retretes Alumnos**



*Escuela Primaria Plan de San Luis*



**Patio principal y bebederos**



**Patio principal mostrando los levantamientos sobre el pavimento**



**Cancha deportiva**

*Escuela Primaria Plan de San Luis*



**Lavabos Alumnos**



**Lavabos Alumnas**



**Retrete Alumnas**



**Retrete Alumnos**

*Escuela Primaria Profesor Lucio Sandoval*



**Entrada Principal**



**Aula de Clases**



**Patio y Cancha Deportiva**

*Escuela Primaria Profesor Lucio Sandoval*




Sanitarios en reparación por lo que no se encuentran en funcionamiento



**Lavabos alumnos en reparación.**

*Escuela Primaria Profesor Lucio Sandoval Rivera*



**Mingitorios**



**Retrete Alumnos**

**Sanitarios Temporales Alumnos y Alumnas**



## *Colegio Primaria Gabriela Mistral*



**Entrada Principal**





**Patio Principal**



**Aula de Clases**





**Sanitario Exclusivo Maestros**

*Colegio Primaria Gabriela Mistral*



**Retretes Alumnas**



**Lavabo Alumnas**



**Sanitario Alumnos**



**Retretes Alumnos**



**Lavabo y Mingitorio Alumnos**

*Escuela Primaria Profesor Ramón G. Bonfil*



**Cancha Deportiva Techada**



**Entrada Principal**



**Cancha Deportiva Sin techado**



**Patio**

**Patio**



*Escuela Primaria Profesor Ramón G. Bonfil*



**Aula de Clase**



**Sanitarios Alumnas**

**Sanitario Alumnas**



**Retrete Alumnas**



*Escuela Primaria Profesor Ramón G. Bonfil*



**Mingitorio Compartido**



**Sanitarios Alumnos**



**Lavabos Alumnos**

*Escuela Primaria Profesor Ramón G. Bonfil*

**Mingitorios Exclusivos Maestros**





**Sanitarios Exclusivos Maestros**



**Retrete Exclusivo Maestras**



**Retrete Exclusivo Maestros**



**Lavabos Exclusivos Maestros**

*Escuela Primaria Profesor Ramón G. Bonfil*



**Bebederos**



**Bebederos**

*Escuela Primaria Angelita Martínez*

**Patio Principal**





**Aula de Clases**





**Cancha Deportiva Techada**

*Escuela Primaria Angelita Martínez*



**Sanitario Alumnas**



**Retrete Alumnas**



**Lavabos Alumnas**

*Escuela Primaria Angelita Martínez*

**Sanitarios Alumnos**





**Lavabos Alumnos**

**Sanitario Exclusivos Maestros**



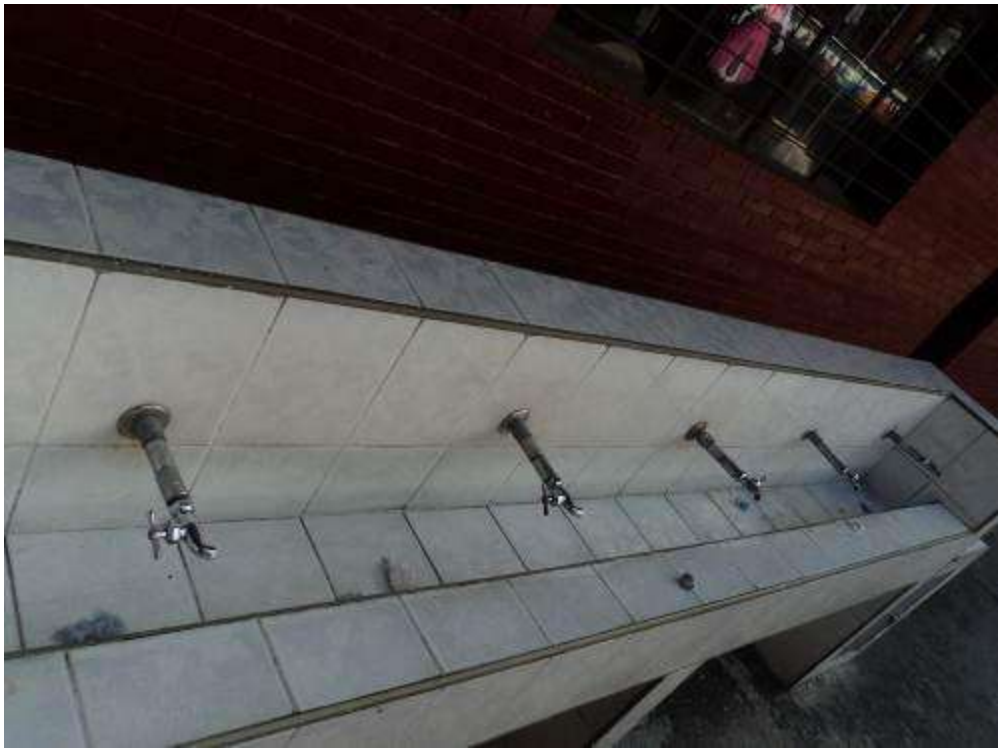


**Retrete Alumnos**

*Escuela Primaria Angelita Martínez*



**Bebederos**



**Bebederos**

*Escuela Secundaria Rafael Nieto Compeán*



**Aula de Clases**



**Cancha Deportiva Techada**



**Lavabos Compartidos Alumnos y Alumnas**



**Sanitarios Alumnas**

*Escuela Secundaria Rafael Nieto Compeán*



**Retrete Alumnas**



**Mingitorios Compartidos**



**Mingitorios Individuales**



**Retrete Alumnos**

*Escuela Primaria 27 de Septiembre de 1821*



**Patio Principal Techado**



**Entrada Principal**



**Sanitarios Exclusivos Maestros**



**Aula de Clases**

*Escuela Primaria 27 de Septiembre de 1821*



**Retrete Alumnos**



**Mingitorios**



**Lavabos Alumnos**

*Escuela Primaria 27 Septiembre 1821*



**Lavabos Alumnas**



**Retrete Alumnas**



**Sanitarios Exclusivos Alumnos**

*Escuela Primaria Profesora Rosario Castellanos*



**Entrada Principal**



**Aula de Clases**



**Lavabos Sanitarios Alumnas**



**Retrete Pequeño para Alumnas de primeros grados**

*Escuela Primaria Profesora Rosario Castellanos*



**Retrete Tamaño Normal Alumnas**



**Lavabos Alumnos**



**Mingitorios**



**Retrete tamaño normal para**

**Alumnos**

*Escuela Secundaria Técnica #68*




**Escuela Secundaria Técnica #68**



**Lavabos Alumnas**



**Retrete Alumnas**



**Lavabos Exclusivos Maestros**



**Mingitorio Compartido**



**Lavabos Alumnos**

*Escuela Secundaria Técnica #68*




**Sanitarios Exclusivos Maestros**



**Retrete Exclusivo Maestros**



**Aula de Clases**

*Escuela Primaria Ramón G. Bonfil (Col. Saucito)*



**Patio Principal**



**Aula de Clases**



**Sanitario Alumnas**

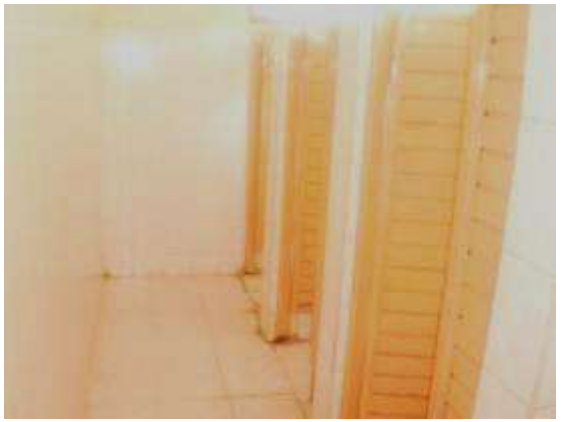


**Lavabos Alumnas**



**Retrete Alumnas**

*Escuela Primaria Ramón G. Bonfil (Col. Saucito)*



**Sanitarios Alumnos**



**Mingitorios Individuales**



**Retrete Alumnos**



**Mingitorios Compartidos**

*Escuela secundaria Técnica #35*



**Entrada Principal**



**Aula de Clase**



**Sanitarios Turno Matutino Sin Funcionamiento**



**Sanitarios Turno Vespertino en uso Matutino**

*Escuela secundaria Técnica #35*



**Bebedero Sin Funcionamiento**



**Sanitarios Alumnas**

*Escuela Primaria Aurelio Manrique*



**Entrada Principal**



**Patio y Cancha Deportiva techado**



**Pasillos de Aulas de Clase**



**Aula de Clase**

*Escuela Primaria Aurelio Manrique*



**Sanitarios Alumnos**





**Mingitorios Compartidos**



**Lavabos Alumnos**



**Retrete Alumnos**

*Escuela Primaria Aurelio Manrique*



**Sanitario Alumnas**



**Lavabos Alumnas**

*Escuela primaria José María Morelos y Pavón*

**Entrada Principal**






**Patio Principal**



**Sanitarios Alumnos**



**Retrete Alumnos**



**Lavabos Alumnos**

*Escuela primaria José María Morelos y Pavón*



**Mingitorio Compartido**



**Sanitarios Alumnas**





**Retrete Alumnas**



**Lavabos Alumnas**

*Escuela Secundaria Dionisio Zavala Almendarez*



**Patio Principal**



**Aula de Clase**







**Bebederos**

*Escuela Secundaria Dionisio Zavala Almendarez*



**Sanitario Alumnos**

**Mingitorios Individuales**





**Lavabos Alumnos**



**Retrete y Lavabo Alumnos**



**Retrete para alumnos Discapacitados**

*Escuela Secundaria Dionisio Zavala Almendarez*



**Lavabos Alumnas**



**Retrete Alumnas**



**Retrete para alumnas Discapacitadas**

*Escuela Primaria Francisco González Bocanegra (Vasco Núñez de Balboa)*



**Patio Principal y Cancha Deportiva**



**Patio**



**Aula de Clase**

*Escuela Primaria Francisco González Bocanegra (Vasco Núñez de Balboa)*

**Sanitario Alumnas**





**Retrete Alumnas**



**Lavabos Alumnas**

*Escuela Primaria Francisco González Bocanegra (Vasco Núñez de Balboa)*



**Sanitarios Alumnos**



**Mingitorio Compartido**



**Retrete Alumnos**





**Lavabos Alumnos**

*Escuela Secundaria Técnica #1*




**Patio Principal**



**Aula de Clases**



*Escuela Secundaria Técnica #1*







**Bebederos Inhabilitados**



**Cubículo de Filtro de Agua**



**Interior de Cubículo de Filtro de Agua**

*Escuela Secundaria Técnica #1*



**Sanitarios Alumnos**



**Lavabos Alumnos**



**Mingitorios Individuales**



**Retrete Alumnos**

*Escuela Secundaria Técnica #1*



**Sanitarios Alumnas**



**Lavabos Alumnas**

**Retrete Alumnas**



*Escuela Primaria Benemérita y Centenaria Tipo 21 de Agosto*




**Aula de Clase**



**Patio Principal**



*Escuela Primaria Benemérita y Centenaria Tipo 21 de Agosto*



**Sanitarios Alumnos**

**Mingitorio Individual**





**Lavabos Alumnos**





**Retrete Alumnos**

*Escuela Primaria Benemérita y Centenaria Tipo 21 de Agosto*



**Sanitarios Alumnas**



**Lavabos Alumnas**

**Retrete Alumnas**





**Tarjas Alumnas**

*Escuela Secundaria Profesor Moisés S. Jiménez*






**Patio Principal**



**Aulas de Clase**



*Escuela Secundaria Profesor Moisés S. Jiménez*



**Sanitario Alumnos**



**Mingitorios Compartidos**

**Lavabos Alumnos**



**Retrete Alumnos**



*Escuela Secundaria Profesor Moisés S. Jiménez*



**Sanitarios Alumnas**

**Lavabos Alumnas**





**Retrete Alumnas**

*Escuela Primaria Profesor Salvador Varela*



**Aula de Clases**



**Sanitarios Alumnas**

**Lavabos Alumnas**



**Retretes Alumnas**



*Escuela Primaria Profesor Salvador Varela*



**Sanitarios Alumnos**

**Lavabos Alumnos**





**Retrete Alumnos**

**Mingitorio Compartido**



*Escuela Primaria Oficial Tlacaele*



**Patio Techado**




**Entrada Principal**





**Aula de Clase**

*Escuela Primaria Oficial Tlacaele*



**Bebederos**



**Bebederos**

*Escuela Primaria Oficial Tlacaele*



**Sanitarios Alumnas**



**Retrete Alumnas**



**Lavabos Alumnas**

*Escuela Primaria Oficial Tlacaele*



**Sanitarios Alumnos**

**Retrete Alumnos**





**Mingitorio Compartido**

**Lavabos Alumnos**



*Escuela Secundaria Vicente Rivera Hernández*



**Fachada**



**Aulas**



**Patio techado**



*Escuela Secundaria Vicente Rivera Hernández*





**Sanitarios alumnas**





**Sanitario alumnos**

*Escuela Secundaria General 18 de Marzo*



**Cancha**

**Lavabos**





**Mingitorios**



*Escuela Primaria Francisco González Bocanegra (Col. Fovisste)*



**Fachada**



**Aula de clase**

*Escuela Primaria Francisco González Bocanegra (Col. Fovisste)*





**Sanitarios Alumnas**



*Escuela Primaria Francisco González Bocanegra (Col. Fovisste)*





**Sanitarios Alumnos**



*Escuela Primaria Herculano Cortés*



**Cancha Techada**



**Aula de Clase**





**Sanitarios Mujeres**



*Escuela Primaria Herculano Cortés*







**Sanitarios Hombres**

*Escuela Primaria Profa. Justa Sierra*



**Aula de Clases**






**Patio Techado**

*Escuela Primaria Profa. Justa Sierra*



**Mingitorios**





**Lavabos Hombres**



**Retrete Hombres**

*Escuela Primaria Profa. Justa Sierra*





**Sanitarios Mujeres**



*Escuela Primaria Rafael Nieto (San Ángel)*



**Aula de Clases**



**Sanitarios**





**Retrete Mujeres**



**Retrete Hombres**

*Escuela Primaria Rafael Nieto (San Ángel)*





**Sanitarios Hombres**



# INFORME

## a mecanismos internacionales

**INFORME QUE PRESENTAN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, HIDALGO, MICHOACÁN, SAN LUIS POTOSÍ, TLAXCALA, QUERÉTARO Y EL DISTRITO FEDERAL AL COMITÉ CONTRA LA TORTURA**

**OCTUBRE, 2012, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

Documento coordinado por: *Nancy J. López Pérez*
Coordinación General de Vinculación Estratégica, CDHDF

**CONTENIDO**

A. Perspectiva local de la comisión de la tortura.

I. Información contextual de comisión de la tortura.
I.1 Contexto breve de la situación nacional.
II. Régimen de excepción a los derechos al debido proceso: El Arraigo.
III. Reformas constitucionales en materia de derechos humanos y su impacto en materia de tortura.
IV. Condiciones estructurales en la documentación de la tortura a nivel local.
V. La situación de la tipificación de la tortura en la legislación nacional.
VI. La situación de la tortura en el Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Tlaxcala y Querétaro.
VI.1 Finalidad de la tortura y principales autoridades responsables.
VI.2 Atención de casos de tortura en las comisiones locales, a través de la aplicación del Protocolo de Estambul.
VI.3. Otras violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de la tortura.
VI. 4. Acceso a la justicia y condiciones que favorecen la impunidad.

B. Recomendaciones paradigmáticas.

C. Conclusiones.

D. Peticiones.

**COMITÉ CONTRA LA TORTURA**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

**P R E S E N T E**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal *(en adelante CDHDF)*, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero *(en adelante CODDEHUM)*, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo *(en adelante CDHEH)*, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDHM*),* la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí *(en adelante CEDH SLP)*, la Comisión de Derechos Humanos de Tlaxcala (en adelante *CDHT*) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Querétaro *(en adelante CEDHQ)*, en el contexto de la próxima comparecencia del Estado mexicano ante el Comité contra la Tortura, remitimos información relevante respecto de la situación de la tortura en nuestras entidades federativas, en espera de que les pueda dar un panorama más amplio sobre el estado que guarda la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes en México.

## A. Perspectiva local de la comisión de la tortura

La tortura es una práctica con alta incidencia en distintas entidades del país, pero que se ha invisibilizado debido a que el contexto nacional, caracterizado por el incremento de violencia y el uso de fuerzas armadas y Policía federal en operaciones que corresponden a autoridades civiles y de naturaleza local, facilita la comisión de violaciones graves de los derechos humanos y, particularmente, de actos de tortura por parte de autoridades federales y locales, en el ámbito Municipal y Estatal.

Por ello, el presente informe busca, a través de la información recopilada por las comisiones de derechos humanos firmantes, denotar la importancia de redoblar esfuerzos destinados a la prevención de la tortura en los estados de la república, así como instar a que los informes de nivel de cumplimiento de los Estados parte de la Convención, concentren su atención en los problemas de violaciones graves a los derechos humanos que son cometidas y procesadas ante instancias locales.

## I. Información contextual de comisión de la tortura

### I.1 Contexto breve de la situación nacional

Desde el 2006, la reorientación de la "estrategia para combatir el crimen organizado", ha venido acompañada de una serie de consecuencias evidentes en materia de derechos humanos, debido al incremento de la fuerza pública a través del uso regular de la Policía federal y las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública con el fin de disminuir los índices de criminalidad y combatir frontalmente al crimen organizado.

Los principales efectos en este contexto son el aumento de las violaciones graves a los derechos humanos y el crecimiento exponencial del número de muertes derivadas

de la lucha contra la delincuencia organizada. A septiembre de 2012 se calcula alrededor[1] de 44 171 homicidios violentos; no obstante, se debe resaltar la falta de una cifra oficial actualizada que confirme o refute este dato, ante lo que se especula que puede ser mayor.

Entre las causas identificables que han originado el aumento de la violencia destacan: el ataque frontal y reactivo utilizado en las operaciones de combate contra la delincuencia organizada; los combates entre cárteles por el control del territorio; el uso intensivo de las fuerzas armadas en las operaciones contra la delincuencia organizada y, sobre todo, la ausencia de una estrategia clara para reducir la violencia y las actividades criminales.

En este sentido, si bien en México la función de seguridad pública es realizada regularmente por las instituciones civiles, es decir: las Policías, Ministerios Públicos, las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, así como, los autoridades carcelarias y penitenciarias[2], con el despliegue de esta estratégica de combate al crimen se ha intensificado la participación del ejército y la marina en lo que hasta el momento han sido nueve operaciones conjuntas en los estados de Baja California, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

La participación emergente de las fuerzas armadas ha sido justificada por el Gobierno Federal como resultado del bajo nivel de profesionalización, corrupción e impunidad en los cuerpos de seguridad pública locales[3], así como por la ineficacia del sistema penal.

Formalmente, la participación del ejército y la marina, se sustenta en lo establecido en el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que señala la intervención de la Secretaría de Defensa y la Secretaría de Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública[4]. A su vez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado en diferentes ocasiones que[5]:

> "Las fuerzas armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza de las que disponen, en forma expresa, fundada y motivada, y que sus labores de apoyo se encuentren siempre subordinadas a éstas y de modo fundamental, al orden jurídico previsto por la Constitución"[6].

Pese a que el criterio jurídico sostiene la legalidad de la participación de las fuerzas armadas en tiempos de paz y para cuestiones relacionadas con seguridad

[1] "Ejecutómetro 2012, las cifras de la violencia", periódico Reforma, disponible en: http://gruporeforma.reforma.com/graficoanimado/nacional/ejecutometro2012/, última consulta 2 de septiembre de 2012.
[2] *Véase, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009, disponible en: http://bit.ly/PiOMyW consultado el 25 de septiembre de 2012.
[3] "Militarización de la Seguridad Pública, autonomía de las Fuerzas Armadas e Imperativo de la Reforma Militar en México", Marcos Pablo Moloeznic Gruer, revista *El Cotidiano*, noviembre – diciembre, año/volumen 22, número 146, 2007, disponible en: http://redalyc.uaemex.mx/pdf/325/32514612.pdf consultado el 25 de septiembre de 2012.
[4] *Ídem.*
[5] Es de señalarse que dichos criterios jurisprudenciales se han emitido con motivo de la controversia constitucional en relación con el artículo 129 constitucional que señala que en tiempos de paz "ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar."
[6] Acción de inconstitucionalidad 1/96, Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponible en: http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=4593, consultado el 31 de agosto de 2012.

pública, la Suprema Corte destaca que dicha participación no cuenta con mecanismos oficiales, reglamentos o protocolos específicos que regulen su participación, por lo cual su participación en tareas de seguridad se traduce en acciones discrecionales y en muchas ocasiones desproporcionadas. Ante ello, las y los integrantes del *Comité de los Derechos de los Niños* han recomendado que "Establezca reglamentos y protocolos específicos para las fuerzas militares y de seguridad sobre la forma de garantizar la integridad de los niños durante las investigaciones de las que sean objeto los grupos armados no Estatales y las actividades para combatirlos[7]."

## II. Régimen de excepción a los derechos al debido proceso: El Arraigo

La participación castrense y la realización de operativos coordinados por las autoridades federales han venido acompañados de una serie de reformas legales tendientes a la generación de un derecho penal altamente restrictivo y endurecido, en detrimento de los derechos humanos, cuya consecuencia más notoria ha sido el establecimiento, *de facto*, de un régimen de excepción a través de la flexibilización de los principios del debido proceso.

Entre las excepciones legales que se han reafirmado a consecuencia de este estado de cosas, destaca la figura del arraigo, -incorporada en la Constitución Mexicana y replicada en la mayoría de las Constituciones locales o Códigos Penales locales-, mediante la cual la autoridad Ministerial puede detener a una persona hasta por 80 días sin que prevalezcan las mínimas garantías del debido proceso.

El arraigo es una figura que forma parte del proceso penal mexicano. Desde su incorporación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en junio de 2008, esta medida cautelar establece una pena pre-condenatoria. Las personas a las cuales se les dicta arraigo, generalmente, son detenidas primero bajo los supuestos de orden de localización y presentación y, luego, bajo los supuestos de caso urgente o flagrancia, sin que se les informe de las razones por las cuales fueron detenidas. A muchas de ellas se les comunican las razones de la detención hasta el momento de rendir su declaración ante el Ministerio Público y una vez que ya han sido sometidas algún tipo de maltrato.

En este sentido, en el Distrito Federal la CDHDF determinó en su Recomendación 2/2011[8] que durante el arraigo, los Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y los jueces penales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) no garantizan los derechos del probable responsable en el marco de las formalidades de la detención. Por el contrario, con la solicitud y otorgamiento de las órdenes de arraigo se violan, de acuerdo a los diversos hechos acreditados, los derechos al debido proceso, garantías judiciales, derecho a una adecuada protección judicial, derecho a la seguridad jurídica, derecho a la libertad y seguridad personales, derecho a la integridad personal, derecho de las personas privadas de la libertad y derecho a la salud.

---

[7] *Observaciones finales México, Examen de los informes presentados por los Estados parte en virtud del artículo 8 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. Comité de los Derechos del Niño, 7 abril de 2011, CRC/C/OPSC/MEX/CO/1

[8] *Recomendación 2/2011*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 29 de abril de 2011, disponible en: http://directorio.cdhdf.org.mx/libros/recomendaciones/2011/Reco02_2011.pdf consultada el 25 de septiembre de 2012.

Para llegar a la determinación de los hechos violados, la CDHDF visitó el Centro de Arraigo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Entre los datos a destacar durante esta visita, se documentó que las regaderas no funcionan, ningún dormitorio tiene ventanas al exterior con luz o ventilación natural y que las personas deben caminar con las manos cruzadas en su espalda siguiendo una línea amarilla dibujada en el piso. Además que, ante casos de emergencia en los que se deba desalojar el edificio principal, las personas arraigadas son sujetadas con esposas a un tubo ubicado en el patio exterior.

Se evidenció que los alimentos son insuficientes y los familiares de las personas bajo arraigo no pueden ingresar al centro ningún tipo de alimento. Por otra parte, los medicamentos necesarios para tratamientos no son proporcionados por la autoridad sino por los familiares de las personas arraigadas tras ser autorizados por personal médico y Ministerial del centro.

Se comprobó que los familiares, amigos y abogados tienen un acceso restringido al centro, ya que únicamente pueden acceder una vez que son acreditados mediante un pase otorgado por el Ministerio Público, los cuales pueden ser permanentes o por un día, asimismo, las personas arraigadas no pueden realizar llamadas telefónicas a menos que sean autorizadas por el mismo Ministerio Público.

Finalmente se comprobó que las medidas de control del arraigo no son cumplidas, pues los jueces, de forma discrecional, dictan la orden y nunca califican o controlan la legalidad de la detención de las personas arraigadas.

De acuerdo con esto, la CDHDF recomendó a los poderes Judicial y Ejecutivo que cesaran la aplicación de dicha figura por violar los derechos humanos; además, se solicitó que fuera presentada una iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales y de la Ley Contra la Delincuencia Organizada en el sentido de erradicar de la legislación local el arraigo como medida de detención.

Por otra parte, en el estado de Hidalgo, la CDHEH en el período que comprende enero de 2008 y hasta junio de 2012, recibió un total de 72 quejas relacionadas con la figura del arraigo. Por esta razón, es posible afirmar que en Hidalgo, la persistencia de dicha figura y su empleo inadecuado ha propiciado una serie de violaciones a los derechos humanos entre las que destacan las violaciones a la integridad personal.

Del mismo modo, el 23 de diciembre de 2011 la CDHEH, en el marco de su segundo informe de actividades, presentó ante el Congreso del estado de Hidalgo los razonamientos jurídicos que les llevaron a la conclusión de que dicha figura es inconstitucional y violatoria de los derechos humanos, solicitando por ello la eliminación de esa medida cautelar.

Entre las condiciones que se observaron en el estado de Hidalgo destaca que en la casa de arraigo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH), se pudo documentar que se mantiene encadenadas a algunas personas arraigadas, que en dicho lugar existen condiciones de hacinamiento e inseguridad y que, además, su infraestructura y ubicación es inadecuada por encontrarse en una zona habitacional.

Al igual que en el caso de la Ciudad de México, en Hidalgo no existe control sobre la legalidad de la detención, a la par de la ausencia de estándares probatorios para su

puesta en práctica, se denota una precariedad en el respeto, garantía y protección de los derechos de las personas en arraigo y la inexistencia de criterios de proporcionalidad en la fijación de la duración del período de arraigo.

Es importante destacar que otros estados como Guerrero, cuentan con quejas en trámite relacionadas con el arraigo, y su relación con violaciones al derecho a la integridad personal y detenciones arbitrarias.

## III. Reformas constitucionales en materia de derechos humanos y su impacto en materia de tortura

El 10 de junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en derechos humanos. En ésta se establece la obligación expresa de observar los tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados por el Estado mexicano, se contempla el principio *pro persona* como eje rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas y se reafirma la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad[9].

Otra de las reformas significativas en materia de prevención de tortura fue la modificación al artículo 15 Constitucional, en el que establece que el "sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad"[10].

Por su parte en el artículo 29 constitucional se adicionó la garantía que impide la suspensión o restricción de derechos en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto. Entre estos derechos se encuentran: el derecho a la vida, el respeto a la integridad física, los derechos políticos, la prohibición de esclavitud y servidumbre, la prohibición de la desaparición forzada y la prohibición de cometer tortura. Sin embargo, subsiste en el texto constitucional la facultad de que a través de decreto fundado y motivado emitido por el Presidente de la República, y tras realizar un análisis de proporcionalidad respecto del peligro al que se hace frente, se suspendan por un tiempo limitado los demás derechos humanos.

En lo que respecta al marco legal, la reforma Constitucional de Derechos Humanos ofrece un abanico nuevo de posibilidades para la interpretación jurídica con base en criterios de derechos humanos en la que debe imperar la interpretación más amplia para la persona. Para las instituciones de derechos humanos firmantes, resulta imperante que dicha reforma constitucional genere un cambio de paradigma en la actuación de todas las instituciones públicas, en particular de aquellas encargadas de la administración e impartición de justicia en México que se han negado, ya sea por

[9] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 1. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2012.
[10] *ibídem*, artículo 29

desconocimiento del tema o por una práctica arraigada, a utilizar e interpretar los tratados internacionales como normas propias del sistema mexicano.

## IV. Condiciones estructurales en la documentación de la tortura a nivel local

A pesar de las condiciones diferenciadas en cada uno de los estados de la República, existen factores estructurales que permiten la comisión de actos de tortura a lo largo del territorio nacional. Las principales condiciones son: la falta de capacitación en técnicas de investigación ministerial; la protección de las autoridades que reciben los funcionarios Públicos que violan derechos humanos y el alto índice de corrupción al interior de las instituciones de procuración de justicia en el país.

En este contexto, los organismos Públicos de derechos humanos que han elaborado este documento han detectado que, a pesar de las condiciones locales diferenciadas, existen recurrencias en la comisión de los actos de tortura en México, destacándose en las quejas que se reciben y las recomendaciones que se emiten -en la mayoría de los estados- que las autoridades más señaladas son las Policías Estatales, Municipales y Ministeriales, así como las autoridades penitenciarias.

Los Policías Ministeriales -auxiliares de las y los fiscales o Ministerios Públicos para la detención y custodia de las personas a su solicitud- acumulan el mayor número de quejas y recomendaciones. Por otra parte, es preciso señalar que en el caso particular de Michoacán, estado en donde actualmente se ejecuta una operación conjunta entre el ejército, la Policía federal y la Policía Estatal, las quejas más comunes presentadas ante la CEDHM han sido contra estas Policías y fuerzas castrenses que participan en la citada operación.

Los estados de Hidalgo y San Luis Potosí, hasta el momento, reportan bajos índices de casos de tortura. Para la CDHEH, los factores que han llevado a estos índices son la invisibilización del tema en el estado y la falta de difusión y conocimiento del mismo -incluso al interior de dicha institución-, pues anteriormente las quejas relacionadas con actos de tortura se calificaban como violaciones al ejercicio indebido de la función pública o lesiones. Mientras que en el estado de San Luis Potosí, se ha detectado que la práctica de la tortura en los últimos años ha disminuido, si se considera el aumento de la población y el aumento de cobertura de la CEDH SLP en otras regiones del estado, a su vez se debe destacar que el decremento de los casos de tortura se encuentra relacionado con la formación académica obligatoria a los nuevos integrantes de la Policía Ministerial.

En ese sentido, las Recomendaciones que ha emitido la CEDH SLP han evidenciado pese al decremento, los actos de tortura son cometidos por agentes de la Policía Ministerial del Estado que pertenecen a esta “vieja” generación de elementos, muchos de ellos por su experiencia son comisionados a grupos que se encargan de la investigación de delitos de “alto impacto”, aunque en la práctica éstos auxilien en una gran variedad de casos.

En Hidalgo se reporta que los casos consignados por la Procuraduría General de Justicia del Estado y que han sido sustentados mediante confesiones obtenidas a través de probables actos de tortura, no han sido convalidados por parte del Poder Judicial; en cambio, se ha detectado en este último, la práctica reiterada de recalificar el hecho

originalmente imputado para mantener, de alguna u otra manera, bajo proceso a la persona detenida.

Para el Estado de Querétaro, la comisión de la tortura se debe en gran medida a la falta de imparcialidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado. En Querétaro, así como en las demás entidades federativas, le corresponde a la propia Procuraduría determinar la responsabilidad de su personal cuando éste es acusado de cometer tortura, es decir, actúa como juez y parte en la investigación y calificación de esta la conducta. Esta situación genera incertidumbre sobre la veracidad y certeza de los dictámenes, pues no se garantiza la imparcialidad y objetividad de los mismos.

En los casos documentados en los estados de Guerrero y San Luis, se detectó la colusión de una serie de instituciones involucradas que fungen como actores que encubren las prácticas de tortura. En el caso de Guerrero, los agentes del Ministerio Público son quienes permiten que la Policía realice actos de tortura, o bien, dichos agentes preparan las confesiones para que la persona detenida las firme. Además, los médicos legistas que realizan los dictámenes de lesiones pertenecen a la misma Procuraduría de Justicia, lo que propicia condiciones favorables para el encubrimiento de los agentes torturadores al emitirse dictámenes *ad hoc* en los que se señala la ausencia de huellas de tortura. Asimismo, de acuerdo con la CDDHEG, los defensores de oficio acostumbran firmar las declaraciones de los detenidos, con las cuales formalizan el documento y dejan constancia de su presencia en el momento de las declaraciones Ministeriales, a pesar de que no hayan estado presentes para saber el estado físico y psicológico de la persona detenida.

Otra consideración del estado de Guerrero radica en que los separos policiales[11] no se encuentran a disposición de los Ministerios Públicos, sino de la Policía de investigación, por lo que las personas detenidas permanecen en las comandancias durante el plazo de 48 horas[12] en condiciones apropiadas para que no puedan resistirse a la coacción de la que son objeto, ya que de retractarse de su confesión ante el Ministerio Público, más tarde regresarán a los separos de la Policía Judicial donde le fue arrancada la primer confesión *autoinculpatoria*, cumpliéndose así un círculo vicioso.

Conviene destacar que en San Luis Potosí las instalaciones de los servicios periciales se encuentran a varios kilómetros de distancia de las agencias del Ministerio Público, lo que permite que al momento de la certificación médica, las personas detenidas no presenten lesiones o signos de tortura, no obstante que el trayecto hacia alguna de las agencias del Ministerio Público, generalmente en los vehículos en dónde son trasladados o en las oficinas de los grupos de la Policía Ministerial del Estado, las personas sean torturadas.

En el estado de Michoacán las quejas narran, de forma reiterada, que en los centros oficiales de detención de las Policías, se cometen actos de tortura en contra de las personas detenidas, quienes son golpeadas como venganza o castigo por aquellos golpes que dieron o intentaron dar a los elementos Policíacos durante la detención.

[11] Los separos son aquellos lugares en los cuales las personas permanecen detenidas hasta que se determina su situación jurídica o son puestas en libertad

[12] Plazo constitucional para que el Ministerio Público investigue la probable comisión de un delito y determine su consignación ante un juez.

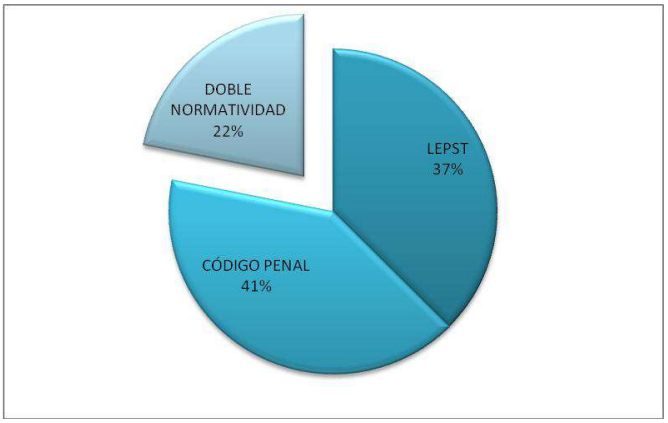
Un aspecto coincidente en las informaciones aportadas por los distintos organismos Públicos de derechos humanos, es el alto valor probatorio conferido a las declaraciones rendidas u obtenidas dentro de un período cercano a los probables hechos delictivos imputados. Si bien este tipo de pruebas, bajo el principio de inmediatez procesal, son consideradas certeras, dado que fueron rendidas de manera espontánea y quizá sin el tiempo suficiente para reflexionar sobre cuestiones defensivas, también es cierto que esta práctica posibilita que aquellas declaraciones emitidas bajo actos de tortura. Es importante destacar que bajo el actual esquema legal, si en algún momento la persona acusada de un delito no reconoce como suya una confesión, y en su defensa indica que ésta fue arrancada mediante tortura, la persona detenida tiene la carga de la prueba para determinar que fue víctima de actos de tortura. En este supuesto, se inicia un proceso penal paralelo para la investigación de la tortura pero las consecuencias de este proceso son independientes a la responsabilidad penal que se determine en el proceso por el que fue torturada la persona, de tal modo que no invalida la confesión o pruebas obtenidas bajo tortura.

## V. La situación de la tipificación de la tortura en la legislación nacional

A pesar de las observaciones realizadas por el Comité Contra la Tortura (CCT) en el sentido de "asegurar que tanto la legislación federal como las Estatales tipifiquen el delito de tortura en todo el país conforme a los estándares internacionales y regionales", a nivel estatal la tipificación de la tortura no se encuentra en todos los casos en consonancia con los elementos contemplados en la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, por lo que sigue siendo un problema grave y un tema desatendido por las legislaturas locales.

El primer problema detectado es la inoperatividad de las leyes especiales que contemplan el tipo penal de tortura así como la duplicidad de éste en los códigos penales. En doce estados de la república la tortura se tipifica en leyes especiales, en siete estados la tipificación se encuentra tanto en códigos penales como en leyes especiales, mientras que en el resto del país sólo se contempla en los códigos penales estatales.

**Gráfico 1. Porcentaje de Leyes locales que cuentan con tipificación en Código Penal, Ley o se encuentran en dos instrumentos**



En el caso de Aguascalientes, por ejemplo, la duplicidad del tipo penal se evidencia en la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Aguascalientes (LPSTEAG) y en la *Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes*[13]. En esta última ley la tortura se configura sólo como una circunstancia agravante del delito de homicidio y de lesiones; a la letra, el artículo 13 de dicha legislación que establece:

> Artículo 13. El Homicidio Doloso y las Lesiones Dolosas serán consideradas como calificados, cuando se cometan con:
>
> I. Premeditación
>
> II. Ventaja;
>
> III. Traición;
>
> IV. Brutal ferocidad;
>
> VI. Tortura**;**[14]
>
> […]

A su vez éste mismo artículo señala que para sus efectos se entenderá por Tortura:

> […] cuando el inculpado servidor Público provoca el resultado lesivo causado a la víctima dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos, con el fin de obtener de la propia víctima o de un tercero, información o una declaración respecto de un acto que haya realizado o se sospecha lo haya hecho, o para que realice o deje de realizar específica conducta[15].

Por su parte el artículo 3 de la LPSTEAG señala que:

> Comete el delito de tortura el servidor Público que, con motivo de sus atribuciones, inflija a una persona dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos con el fin de obtener del torturado o de un tercero, información o una confesión o castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche ha cometido, o coaccionarla para que se realice o deje de realizar una conducta determinada[16].

El caso de Aguascalientes resulta especialmente relevante, ya que la aparición de dos tipos penales diferentes en la legislación penal vigente ocasiona un conflicto de concurso aparente de normas y, en su caso, dificulta el inicio de averiguaciones previas por el delito de tortura. Por otra parte, es preciso señalar que actualmente se encuentra en el congreso local una iniciativa de ley que pretende modificar el contenido del artículo 3 de la LPSTEAG, aunque se desconoce el sentido de la modificación.

En el caso de Guerrero, la tortura no se encuentra tipificada en el Código Penal del Estado de Guerrero (CPEG), sino mediante la propia Ley de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (LCDDHEG), que en su título VI, capítulo único, artículo 53, señala que:

---

[13] *Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes*, Periódico Oficial del Estado, 23 de mayo de 2003.
[14] *ibídem*, artículo 13
[15] *ídem*
[16] *Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Aguascalientes,* artículo 3. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de mayo de 1995.

> Comete el delito de tortura, cualquier servidor Público del Estado, que por sí, o valiéndose de tercero en el ejercicio de sus funciones, inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos o la coacciones física o mentalmente de manera grave, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de inducirla a un comportamiento determinado o de castigarlas por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido o se le pretenda imputar[17].

Por esta razón, la CDHEG ha enfrentado la negativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (PGJEG) a iniciar las averiguaciones previas haciendo uso de lo establecido en la LCDDHEG. El argumento generalmente ofrecido por la Procuraduría es que, al no encontrarse previsto el tipo penal en la ley sustantiva (CPEG), iniciar una averiguación previa con base en la LCDDHEG implicaría incurrir en una conducta contraria al código penal que establece en su artículo 1° que: "nadie podrá ser sancionado por una acción u omisión que no estén expresamente previstas y descritas como delito por la ley penal vigente al tiempo de cometerse, o si la pena o medida de seguridad no se encuentran establecidas en ella".

En este sentido, la falta de una homologación en la tipificación adecuada del delito de tortura en los Estados de la República ha llevado a que los Ministerios Públicos y demás operadores jurídicos cuenten con obstáculos o justificaciones, según sea el caso, para no investigar adecuadamente la tortura, iniciando procesos por delitos que no reflejan la gravedad de los hechos, tales como el abuso de autoridad o lesiones. Asimismo, resalta que en la mayor parte de las legislaciones locales es inexistente la referencia a los tratos crueles inhumanos o degradantes.

En lo que respecta a la Ciudad de México, el 6 de junio del presente año se publicó en el Diario Oficial del Distrito Federal, el decreto por el que se derogaron y adicionaron diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal (CPDF). Con ello, se suprimió lo señalado en el Capítulo II sobre la tortura y se integraron los artículos 206 bis, ter, quáter y quinquies. En su nueva redacción se integró a la violencia sexual como una forma de tortura, a su vez aumentó la pena por este delito hasta en una mitad para aquellos servidores Públicos que falten a su deber de intervención inmediata para prevenir la comisión del delito de tortura18.

En término generales, en la definición contenida en las leyes estatales, se incluyen las características de los dolores o sufrimientos que se señalan en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura así como en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y se adhiere que los sufrimientos pueden ser físicos o psíquicos. Asimismo, los supuestos y fines que aluden la comprobación del delito tienen acepciones contenidas en ambas convenciones y hacen expresa la responsabilidad por omisión.

Sin embargo, en los códigos estatales no se incluye que el acto de tortura sea perpetrado debido a la condición religiosa, el sexo, el estado de salud, la nacionalidad, preferencia sexual, ideología política de la víctima o cualquier otra característica que indique que es un acto en razón de discriminación.

---

[17] *Ley que crea la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y establece el Procedimiento en materia de Desaparición Involuntaria de Personas*, artículo 53 al 57.

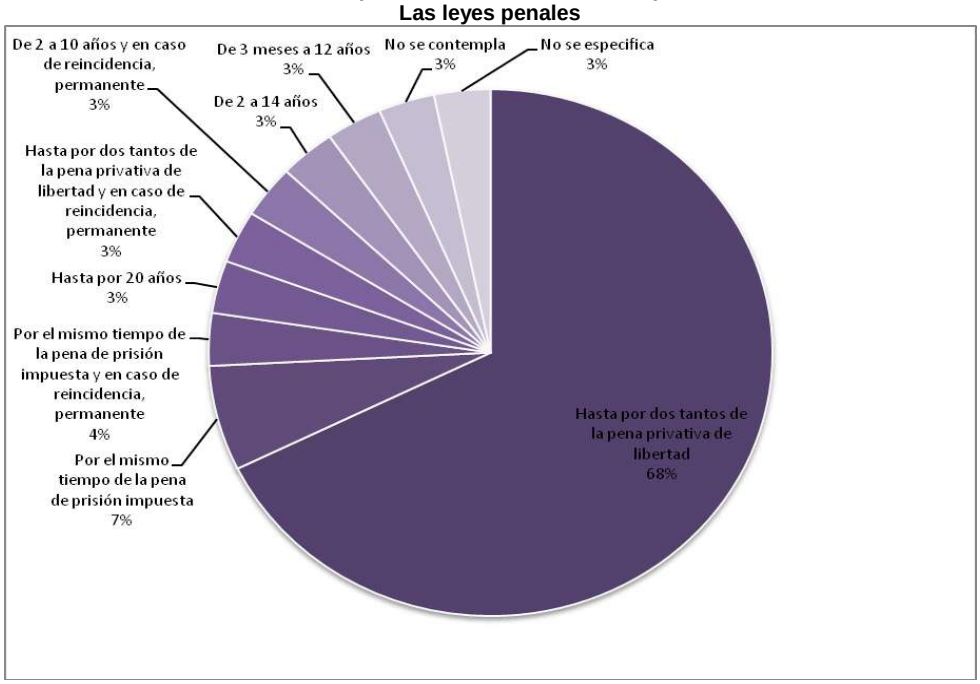
[18] *Decreto por el que se derogan ya adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal*, Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012.

Respecto al sujeto activo en la comisión de la tortura, en todas las legislaciones locales se contempla al servidor Público como responsable de los actos, no obstante que la comisión de actos de tortura por terceros y con aquiescencia de agentes del estado no es explícita en todos los códigos penales estatales.

Es preocupante que en la mayoría de los estados con leyes especiales no se contemple dentro de la tipificación la tentativa de cometer tortura como elemento material del delito. Esta omisión, permite a funcionarios coaccionar de manera indirecta sin acarrear responsabilidades penales.

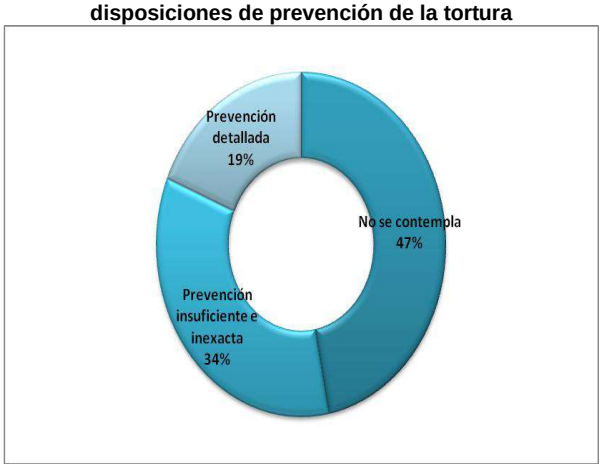
Respecto a la inhabilitación de funcionarios Públicos que hayan resultado responsables de actos de tortura, la pena más frecuente es de hasta por dos tantos de pena privativa de libertad, la cual se contempla en 21 códigos penales locales, mientras que el resto de los estados utilizan criterios y temporalidades diferenciadas que van de los 2 a los 20 años de inhabilitación. Únicamente en dos de los estados de la República no se contempla la temporalidad de la inhabilitación o ésta no se especifica.

**Gráfico 2. Tipos de Inhabilitación contempladas en Las leyes penales**




En materia de prevención de la tortura, los estados con leyes especiales son aquellos que cuentan con disposiciones específicas en materia de prevención de la tortura a nivel local, mientras que los estados que cuentan con tipos penales en sus Códigos Penales sólo contemplan la responsabilidad penal pero se alejan de la idea de la prevención. La frecuencia de las medidas de prevención de tortura en la legislación local se puede vislumbrar en el cuadro 3.

**Gráfico 3. Número de Códigos Penales que contemplan disposiciones de prevención de la tortura**



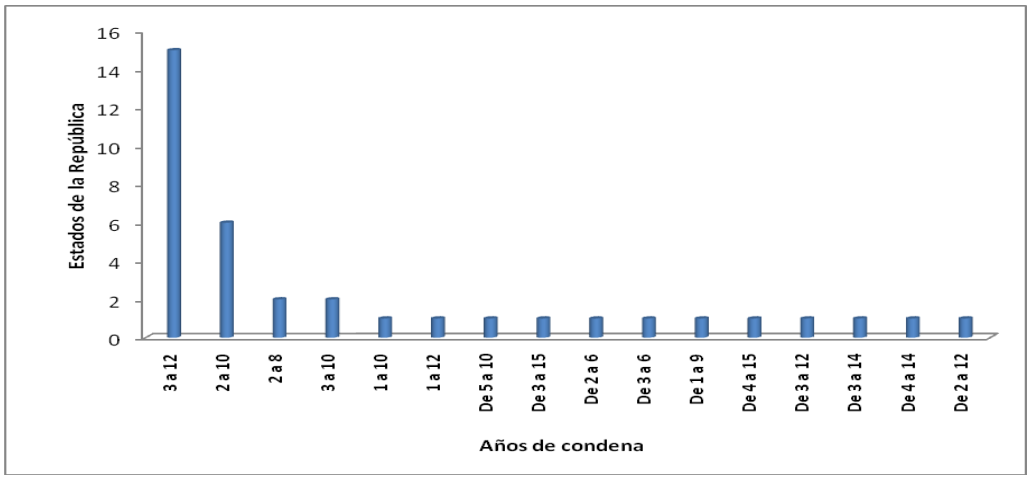

En el tema de reparaciones, la propensión de las legislaciones locales es establecer una reparación "integral" a las víctimas, en ella generalmente se contempla el costo de los gastos de asesoría legal, gastos médicos, funerarios, rehabilitación, además de reparar el daño y perjuicio causado a la víctima y a sus dependientes económicos.

**Gráfico 4. Porcentaje de estados que cuentan con Disposiciones en materia de reparación a víctima de tortura**




Respecto de las penas adyacentes al tipo penal de tortura, en las legislaciones locales es común encontrar una discrepancia en la temporalidad. Existen legislaciones locales en donde la tortura es considerada un delito menor y la persona inculpada puede salir libre bajo fianza, pues, de acuerdo con una regla de derecho penal vigente en México, los delitos cuya media aritmética de su pena sea menor o igual a 5 años son considerados no graves.

**Gráfico 5. Porcentaje de leyes locales que contemplan penas privativas de libertad**




## VI. La situación de la tortura en el Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Tlaxcala y Querétaro

Las comisiones de derechos humanos de los estados son las encargadas de recibir quejas y tienen la facultad de investigar violaciones de derechos humanos para, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes cuando se ha probado que existe una violación cometida en perjuicio de los habitantes que viven o transitan en su jurisdicción. De acuerdo con lo anterior, el estudio de sus quejas y Recomendaciones son una fuente valiosa para la determinación del estado de la tortura en el ámbito local.

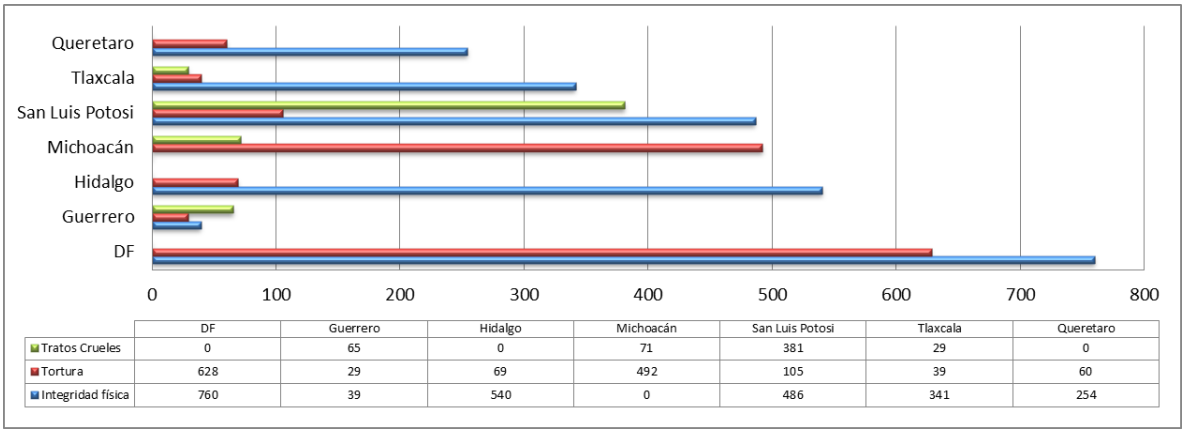
En el período que comprende 2008 a 2012, los organismos Públicos de derechos humanos que sustentan el presente informe, en su conjunto, han recibido un total de 16 068 quejas por probables violaciones a la integridad personal, de ellas 1 394, corresponden a probables actos de tortura y 546 por probables tratos crueles, inhumanos o degradantes[19].

**Tabla 1. Número de quejas por estado**

| Estado de la República | Derecho a la Integridad Personal | Tortura | Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes |
|---|---|---|---|
| DF | 760 | 628 | 0 |
| Guerrero | 39 | 29 | 65 |
| Hidalgo | 540 | 69 | 0 |
| Michoacán | 12962 | 492 | 71 |
| San Luis Potosí | 486 | 105 | 381 |
| Tlaxcala | 341 | 39 | 29 |
| Querétaro | 254 | 60 | 0 |
| | 15382 | 1422 | 546 |

[19] Las cifras señaladas en el presente apartado, son las obtenidas de las bases de datos de las Comisiones de Derechos Humanos firmantes.

**Gráfico 6. Representación grafica del número de quejas por Estado (2008-2012)**[20]




| | DF | Guerrero | Hidalgo | Michoacán | San Luis Potosi | Tlaxcala | Queretaro |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tratos Crueles | 0 | 65 | 0 | 71 | 381 | 29 | 0 |
| Tortura | 628 | 29 | 69 | 492 | 105 | 39 | 60 |
| Integridad física | 760 | 39 | 540 | 0 | 486 | 341 | 254 |

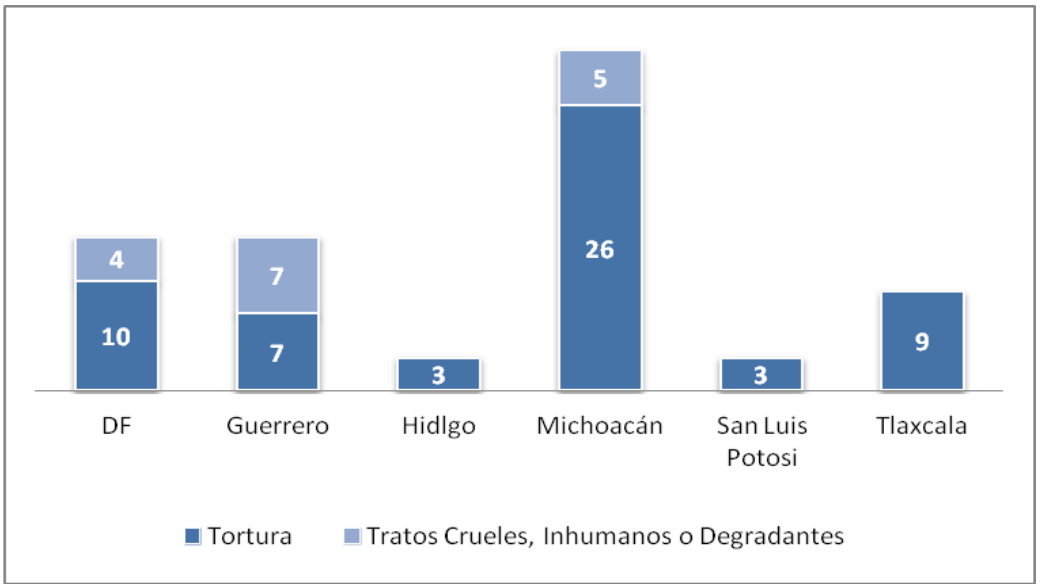
Los estados de Michoacán, San Luis Potosí, Distrito Federal, Hidalgo y Tlaxcala son los que reportan mayor número de quejas en el período de 2008 a la fecha. En el mismo lapso, se han emitido un total de 58 Recomendaciones por actos de tortura y 16 Recomendaciones por tratos crueles, inhumanos y degradantes, al acreditarse por completo la violación a estos derechos.

**Tabla 2. Número de Recomendaciones por estado**

| Estado de la República | Tortura | Tratos Crueles Inhumanos o Degradantes |
|---|---|---|
| DF | 10 | 4 |
| Guerrero | 7 | 7 |
| Hidalgo | 3 | 0 |
| Michoacán | 26 | 5 |
| San Luis Potosí | 3 | S/información |
| Tlaxcala | 9 | S/información |
| Querétaro | 0 | 0 |
| | 58 | 16 |

[20]"En la gráfica 6, el rubro de integridad física del Estado de Michoacán no se ve reflejado toda vez, que los 12962 casos reportados supera en 30 veces, el promedio de casos o quejas señaladas por los demás organismos públicos de derechos humanos".

**Gráfico 7. Número de Recomendaciones por estado**




## VI.1 Finalidad de la tortura y principales autoridades responsables

Del estudio de las quejas y las recomendaciones, se desprende que la comisión de la tortura, atiende a finalidades comunes, pues existe recurrencia en los datos recabados en cada entidad federativa. Sin embrago, también se identificaron en los estados que forman parte de las jurisdicciones de los organismo firmantes de este informe condiciones que profundizan alguna de las finalidades de la tortura.

En el Estado de Guerrero destaca que la comisión de actos de tortura se realiza, en su mayoría, para obtener una confesión con fines de investigación penal y ésta es cometida generalmente por corporaciones policiales, agentes de la Policía Ministerial o Policías preventivos. Otra finalidad común es infligir un castigo a una persona detenida.

En el Distrito Federal, los casos de tortura atienden principalmente a dos contextos diferentes, por un lado, aquellos relacionados con una finalidad de castigo en el ámbito carcelario y aquellos relacionados con la finalidad de obtener confesión o información. En la Ciudad de México, destacan los actos de tortura cometidos al interior de los 15 centros de reclusión que se encuentran en el Distrito Federal, la mayoría de ellos ocurridos por el personal de seguridad y custodia de dichos centros.

Entre los principales problemas que se han detectado se encuentran la ausencia de seguridad al interior de los centros de reclusión, que es factor constante que incentiva el tráfico y consumo de drogas. A su vez, llama la atención que la segunda causa de demanda de atención médica en las prisiones deriva de acciones violentas suscitadas entre internos e internas y de violencia perpetrada por personal de seguridad en contra de la población interna.

Por otra parte, en el estado de Hidalgo, el personal de las Procuraduría dadas las deficiencias del sistema de investigación ministerial e incapaz de hacerse llegar de las

pruebas suficientes para acreditar la intervención de una persona en un delito emplea la tortura como principal medio para la obtención de la confesión de participación en delitos.

En Querétaro, según información del organismo local de derechos humanos, la tortura frecuentemente es empleada para obtener confesión en procedimientos penales. Si bien, en el estado se dejó de considerar como "prueba madre" la confesión y el artículo 4 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Querétaro establece que el imputado no podrá ser obligado a declarar en su contra ni tendrá validez la confesión obtenida sin la presencia de su defensor; en la práctica, no se cuenta con las condiciones técnicas suficientes para acreditar que las personas fueron coaccionadas para declarar o que no se encontraba presente su defensor al momento de su declaración, pues como ya se dijo, muchas es común que éste firme sin haber estado presente en la diligencia con el propósito de validarla en demérito de su defendido.

Para justificar la validez e infalibilidad de las confesiones obtenidas en las primeras horas posteriores al inicio de la investigación, en muchos de los casos, la autoridad hace referencia a la tesis penal número VI 20 J/61, emitida por el Tribunal Colegiado de Circuito. Lo preocupante de esta tesis es la interpretación implícita que hacen las autoridades ministeriales para justificar los medios en favor de los medios.

> "Las primeras declaraciones son las que merecen mayor crédito, pues por su cercanía con los hechos son generalmente las veraces, por no haber existido tiempo suficiente para que quien las produce reflexione sobre la conveniencia de alterar los hechos. Este criterio jurídico, que da preferencia a las deposiciones iniciales, tiene su apoyo en el principio lógico de contradicción y cabe aplicarlo no sólo tratándose de retractaciones hechas por el acusado, o por los testigos, sino también por la ofendida"[21].

En el estado de San Luis Potosí, el uso más común de la tortura es con fines de confesión para la obtención de datos que se utilizan para investigar hechos delictivos, sobre todo de homicidios y secuestros.

De acuerdo con la CEDHM, la finalidad más común del delito de tortura en Michoacán es la obtención de la confesión, seguido por la tortura como forma de castigo ante la comisión o presunta comisión de un delito o falta administrativa. Destaca que es la Coordinación de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo como aquella autoridad más mencionada en la comisión de actos d tortura y las instalaciones de los baños y regaderas de dicha institución como el lugar donde se refiere se han cometido dichas conductas. Además, dado el desarrollo del operativo conjunto contra la delincuencia organizada, las autoridades más señaladas por actos de tortura son los elementos del ejército mexicano.

Por su parte, en el estado de Querétaro, los elementos de la Dirección de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro son los más señalados como presuntos responsables de los actos de tortura en el Estado.

En el Estado de San Luis Potosí las autoridades más mencionadas por la Comisión de actos de tortura son: la Policía Ministerial, la Policía Estatal y la Policía Municipal. Asimismo, los lugares mencionados como aquellos en donde los hechos se

[21] *Jurisprudencia, tesis: VI.2O. J/61*, Novena época, 4 de agosto de 1996, registro 201617, Tribunales Colegiados de Circuito; http://www.scjn.gob.mx/CentroBusqueda/results.aspx?k=201617&fil=simpleall# consultado el 1 de octubre de 2012.

cometen con mayor frecuencia son: las instalaciones de la Policía Ministerial del Estado y, eventualmente, el interior de los vehículos oficiales.

En el Distrito Federal destacan los actos cometidos por la Policía Ministerial adscrita a la PGJDF, los guardias y custodios de los centros de readaptación social del Distrito Federal y en particular el cuerpo de custodios de élite conocido como "Grupo Táctico Tiburón", quienes están facultados para actuar ante actos que pongan en peligro el "orden" en los centros de reclusión. La repetición de estos actos por parte de este mismo grupo de reacción ha llevado a la CDHDF a asegurar que existe un patrón sistemático de conducta y operación que conlleva la comisión de actos de tortura, así como tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En los estados de Hidalgo, Querétaro, Michoacán, Distrito Federal, el perfil de las personas que presentan quejas por probables actos de tortura, se sitúan en una franja de edad entre los 18 y 40 años de edad, siendo el estado de Guerrero el que reporta una edad mayor, de hasta 50 años. La mayoría de los casos de tortura son cometidos en contra de personas del sexo masculino, a los cuáles se les acusa de la probable comisión de algún delito. La mayoría son torturados en la primera etapa de investigación penal, cuando aún ostentan calidad de indiciados.

Una vez más, la situación diferenciada se encuentra en el Distrito Federal, en el cuál los actos de tortura se realizan en contra de personas privadas de la libertad, en la mayoría de los centros de reclusión masculinos o de adolescentes varones.

### VI.2 Atención de casos de tortura en las comisiones locales, a través de la aplicación del Protocolo de Estambul

En las Comisiones de Derechos Humanos, los procedimientos de investigación de actos de tortura, si bien no están homologados, al contar cada una con su propia autonomía, sí se comparten características de documentación similares que deben entenderse como elementos mínimos para probar actos en contra de la integridad física de las personas. Para ello, se llevan a cabo entrevistas y certificaciones médicas, diligencias de inspección e interrogatorios, bajo las directrices del *Protocolo de Estambul*. Asimismo, en algunas de las comisiones se brinda atención psicológica, se canaliza a las instancias de tratamiento médico y se solicitan medidas cautelares de protección a víctimas, familiares y testigos.

El 18 de agosto de 2003, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el acuerdo número A/057/2003 del Procurador General de la República (PGR), mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir los Agentes del Ministerio Público de la Federación, los peritos médicos legistas y/o forenses y demás personal de la Procuraduría General de la República, para la aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para casos de Posible Tortura y /o Maltrato de acuerdo con lo establecido por el "Protocolo de Estambul".

A pesar de lo anterior, no todas las Procuradurías de Justicia locales han replicado la adopción de lineamientos para la aplicación del "Protocolo de Estambul". Excepcionalmente, de las 7 entidades federativas relacionadas en el presente informe, sólo en el Distrito Federal, Michoacán y Querétaro se ha emitido un acuerdo específico en consonancia con lo establecido por la PGR.

En el estado de Tlaxcala, se cuenta con el "Protocolo de Investigación del Delito de Violación, de Mujeres, Niñas y Niños", que pretende eliminar la opresión de género de acuerdo al Protocolo de Estambul, pero no se cuenta con un acuerdo específico que establezca su aplicación para situaciones más diversas[22].

A pesar de la existencia de acuerdos para que las Procuradurías Generales de Justicia apliquen el Protocolo de Estambul, es importante recordar que la mayor cantidad de quejas por actos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes son imputados, precisamente, a funcionarios de las procuradurías, por lo cual, el procedimiento no ofrece garantías de imparcialidad ni independencia, al colocarlos como jueces y parte de los procesos penales.

Por su parte, si bien en las legislaciones locales y federal se establece que las autoridades ministeriales están facultadas para la aplicación del protocolo de Estambul, algunos organismos Públicos de derechos humanos también aplican dicho protocolo a fin de probar la comisión de probables actos de tortura. Sin embargo, las capacidades institucionales de aplicación de dicho instrumento varían de estado a estado y se ven supeditadas a la posibilidad de contar con recursos materiales y humanos suficientes para hacerlo, ya que la mayoría de los organismos Públicos de derechos humanos no cuentan con personal médico y psicológico, por lo que deben solicitar la colaboración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o la CDHDF para su aplicación.

En el caso de Querétaro, la CEDHQ no aplica el Protocolo de Estambul, ya que en ese estado la única Institución capacitada para su aplicación es la Procuraduría General de la República, así como la Procuraduría General del Estado.

En el estado de San Luis Potosí, por su parte, para dirigir la investigación y en vías de colaboración, los dictámenes médicos son expedidos por psiquiatras de la Clínica "Everardo Newmann", hospital Público que colabora en la aplicación de los exámenes médicos.

### VI.3. Otras violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de la tortura

La comisión de actos de tortura no es aislada, ni se presenta como un acto único perpetrado en contra de las personas, generalmente se encuentra aparejada de la comisión de otras violaciones a los derechos humanos. Del análisis de nuestra información, se ha detectado la comisión de irregularidades desde la etapa de la detención; dichas violaciones a los derechos humanos se prolongan aún después de ejecutados los actos de tortura en contra de las personas.

En el estado de Guerrero, se reporta que la comisión de tortura ha venido aparejada de hechos de desaparición forzada de personas o la privación de la vida. Igualmente es común la violación a derechos a la seguridad jurídica y a la legalidad.

En Hidalgo, asociados a la tortura, es común encontrar violaciones al derecho a la libertad y seguridad personal, sobre todo cuando la autoridad no cuenta con las

[22] "Protocolo de Investigación del Delito de Violación, de Mujeres, Niñas y Niños," disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tlaxcala/tlaxmeta7.pdf consultado el 3 de octubre de 2012.

correspondientes órdenes de detención o de cateo. Asimismo se ha identificado que al momento de hacer las detenciones dentro de los domicilios de las personas víctimas, las autoridades encargadas de la detención lesionan a los familiares que se encuentren presentes.

En el Distrito Federal, la CDHDF ha comprobado que la detención de las víctimas no es realizada de acuerdo con los supuestos constitucionales, lo que materializa detenciones ilegales y arbitrarías. En relación con esto se destaca la ausencia importante de registro y supervisión de la cadena de mando, en términos de la intervención policiaca y la Ministerial, así como lo relativo a la cadena de custodia de las personas detenidas, pues éstas, son frecuentemente incomunicadas antes de ser puestas a disposición del Ministerio Público.

La CEDHQ ha analizado que es común la comisión de otro tipo de violaciones; en un primer momento se niega la intervención de un abogado particular de manera inmediata, distrayendo a los familiares y a la defensa con datos erróneos sobre la ubicación real del detenido y obstaculizando el acceso a la entrevista con la persona detenida, mediante trámites complejos de autorización.

La CEDH SLP, por su parte, señala que en la mayor parte de los casos de tortura se presentan detenciones arbitrarías así como violaciones al debido proceso legal, especialmente actos de incomunicación y de negativa a una defensa adecuada.

La CEDHM ha detectado que en el contexto de los actos de tortura, invariablemente, se cometen otras violaciones a derechos humanos como por ejemplo: la incomunicación, la detención y retención ilegal, la irregular integración de la averiguación previa penal, la coacción para declarar y la falta de asesoría o defensa por parte de un abogado particular de su elección.

### VI. 4. Acceso a la justicia y condiciones que favorecen la impunidad

Existen una serie de obstáculos en el acceso a la justicia de las víctimas de actos de tortura en México. En este sentido, los organismos Públicos autónomos de derechos humanos al recomendar a las autoridades hacen del conocimiento de éstas la comisión de actos de tortura, en espera de que se inicien las averiguaciones correspondientes por parte de los agentes Ministeriales. También ha sido parte importante de la labor de los organismos protectores de derechos humanos dar vista directa a fiscales o agentes del Ministerio Público con la finalidad de iniciar los procedimientos penales correspondientes.

La CDHDF ha detectado una serie de irregularidades en las constancias ministeriales, pues se ha observado en éstas que a las personas detenidas se les han leído sus derechos, sin embargo en las constancias no figuran las firmas de quienes presuntamente intervinieron. Asimismo, es frecuente encontrar alegatos de víctimas que señalan irregularidades en las constancias ministeriales, como por ejemplo desconocer el contenido y haber firmado voluntariamente sus declaraciones.

En la mayoría de estos caso no se les permite a las personas hablar con su abogado o familiares sino hasta después de rendida su declaración ministerial. No es

común encontrar que en las constancias ministeriales haya registro de que las personas involucradas denunciaron las agresiones físicas y/o psicológicas de que fueron víctimas.

A partir del segundo semestre de 2010, la CDHDF ha realizado denuncias formales por todos los hechos de los que tiene conocimiento y que se encuentran asociados a actos de tortura, independientemente de la determinación que después se emita sobre las investigaciones de las violaciones a derechos humanos.

Por su parte, la CDDHEG ha dado vista a las agencias de Ministerio Público del estado cuando se documentan y recomiendan casos de tortura, sin embargo se ha detectado que en la integración de las averiguaciones previas el órgano investigador no consigna a las personas involucradas. En el seguimiento a las recomendaciones emitidas por tortura, la CDDHEG ha detectado que en las indagatorias posteriores, generalmente se determina el no ejercicio de la acción penal.

Para la CDHEH, el principal obstáculo impuesto por la agencia de investigaciones en la documentación de casos de tortura ha consistido en impedir el acceso de su personal jurídico a los lugares identificados como aquellos en los que se cometen actos de tortura.

En el caso de la CEDHQ una de las principales dificultades que impiden la acreditación de probables casos de tortura y, por lo tanto, el acceso a la justicia de las víctimas es que el agente ministerial, avala o subsana en muchos de los casos las omisiones de legalidad al momento de la detención, bajo el argumento de que el detenido accedió de manera voluntaria a acudir y declarar ante el fiscal. También se ha observado que se emiten órdenes de presentación para que las personas declaren en calidad de testigos; sin embargo al momento de realizar la declaración se argumenta que fueron identificados posibles “hechos ilícitos”, por lo que la situación jurídica de las personas cambia, de manera irregular, de testigo a indiciado.

En sus investigaciones, la CDHDLP ha detectado como parte de los obstáculos de acceso a la justicia, las dificultades a las que se enfrentan las víctimas de tortura que intentan aportar elementos para acreditar que fueron torturados, ya que se niega su acceso para que puedan reconocer los lugares en los que fueron sometidos a tortura. Al encontrarse en la mayoría de las veces privadas de la libertad y no poder salir del lugar de reclusión, su participación en el reconocimiento de los lugares se ve limitada al reconocimiento fotográfico de los sitios en dónde probablemente se cometieron los actos de tortura.

La CDHM señala como principal obstáculo en la investigación de casos de tortura, la falta de acceso oportuno de las personas encargadas de llevar a cabo la entrevista y revisión de las probables víctimas de actos de tortura. En algunos casos no otorgan las facilidades o retardan los procesos y, en otros, no se cuenta con el suficiente apoyo de recursos humanos y materiales institucionales cuando se canaliza a las personas lesionadas para realizar los análisis y estudios especializados.

Es preocupante que pese a la gran cantidad de recomendaciones emitidas por las instituciones de derechos humanos del país sea igualmente amplia la impunidad que prevalece, pues el número de averiguaciones previas abiertas por tortura es mínimo e insignificante el de procesos jurisdiccionales.

Como puede apreciarse en la Tabla 3, el número de averiguaciones previas abiertas en su fase inicial es exiguo y, tras ir avanzando en las etapas procesales, los números se reducen aún más hasta concluir con tan sólo siete averiguaciones previas que han sido enviadas a juzgados penales en todo el país.

Ante dicho panorama, la perspectiva de acceso a la justicia para víctimas de tortura, sigue siendo uno de los principales retos, pues la falta de culpables ante los hechos probados, deja en indefensión a las víctimas, permite la impunidad para los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y favorece la reiteración lesiva de la conducta.

**Tabla 3. Número de Averiguaciones Previas por estados**

| | Averiguaciones Previas Iniciadas | Personas detenidas | Averiguaciones Previas con detenido | Averiguaciones Previas enviadas a juzgados penales |
|---|---|---|---|---|
| Aguascalientes | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Baja California | 27 | 0 | 0 | 1 |
| Baja California Sur | Sin información (S/I) | S/I | S/I | S/I |
| Campeche | 1 | 0 | 0 | S/I |
| Colima | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Chiapas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Chihuahua | 14 | 0 | 0 | S/I |
| Coahuila | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Distrito Federal | 130 | 5 | 1 | 3 |
| Durango | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Estado de México | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Guanajuato | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Guerrero | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hidalgo | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Jalisco | 0 | 0 | 0 | S/I |
| Michoacán | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Morelos | 1 | 15 | 1 | 1 |
| Nayarit | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Nuevo León | 0 | 5 | 3 | 0 |
| Oaxaca | 18 | 0 | 0 | 1 |
| Puebla | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Queretao | 21 | 2 | 1 | 1 |
| Quintana Roo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| San Luis Potosi | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Sonora | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tabasco | 31 | 0 | 0 | S/I |
| Tamaulipas | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Tlaxcala | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Veracruz | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Yucatán | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Zacatecas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **255** | **27** | **6** | **7** |

A fin de completar la información mostrada en la Tabla 3, es necesario señalar que la obtención de información sobre la situación de las sentencias por tortura es un dato de difícil acceso pues éste suele ser negado o, en muchos de los casos, declarado inexistente, ya que las bases de datos del poder judicial de varios estados no cuentan con información disgregada por tipo de crimen.

Aunado a lo anterior, es alarmante que a pesar de que la tortura es una práctica frecuente y sistemática en México, según información de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimiento Penales y Amparo de la PGR, sólo se han emitido dos sentencias condenatorias en los últimos 10 años, conforme a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, a saber: una en el estado de Chiapas y otra en San Luis Potosí[23].

## VII. Recomendaciones paradigmáticas

### Estado de Guerrero

***Recomendación 077/2011***

Recomendación dirigida al Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero e integrantes del Ayuntamiento de *Cochoapa El Grande*, por la detención, tortura y privación de la libertad de quien en vida se llamara Florencio Rojas Aguilar, por hechos ocurridos el 5 de septiembre de 2011 al interior de la barandilla Municipal. En este caso, tras el análisis de los hechos se determinó la violación al derecho a la vida, a la seguridad jurídica e integridad física por la comisión de actos de tortura y de acceso a la justicia.

En ese sentido, se le recomendó a las autoridades indemnizar a aquellos que tuvieran este derecho por los hechos motivo de la Recomendación, asimismo, se le solicitó al Procurador ordenar la realización de diligencias pendientes en el proceso penal a fin de brindarle acceso a la justicia a los familiares de la víctima, entre otras. Dicha Recomendación ha sido cumplida, al igual que el resto de recomendaciones de tortura emitidas por ese organismo, solo de forma parcial.

### San Luis Potosí

**Recomendación 12/2008**

Recomendación que analiza tres casos acumulados, en la cual se evidenció la práctica sistemática de la tortura en la Policía Ministerial del Estado.

En los tres casos analizados en la Recomendación 12/2008 se logró acreditar que existen Policías Ministeriales que realizan sistemáticamente actos de tortura bajo la aquiescencia de sus superiores. Esta Recomendación sirvió para confirmar lo establecido en la Recomendación 23/2004 en la que se acreditó la responsabilidad como torturadores de tres Policías Ministeriales que, años después, fueron reconocidos y señalados plenamente en estos nuevos casos.

En la Recomendación 23/2004, la CEDH SLP recomendó dar vista al órgano de control competente a efecto de que iniciara, integrara y resolviera el procedimiento administrativo en contra de estos agentes; también se recomendó dar vista al Ministerio

[23] *Culpables conocidos víctimas ignoradas. Tortura y maltrato en México,* Amnistía Internacional, México, 2012.

Público para que se iniciara y resolviera la averiguación previa penal en contra de los Policías Ministeriales mencionados en la Recomendación, por el delito de tortura previsto en el artículo 282 del Código Penal Vigente en el Estado. La Recomendación 23/2004 fue aceptada en todos sus términos por el entonces Procurador, pero su cumplimiento fue insatisfactorio.

Con la emisión del instrumento recomendatorio se solicitó a las autoridades la reparación del daño moral causado a los agraviados y se pagaran los gastos médicos así como el material para procedimientos médicos psiquiátricos o psicológicos. Como parte de los interrogatorios, la CEDH SLP insistió en la necesidad de establecer un protocolo de atención a detenidos, aplicable en todas las instalaciones utilizadas por la Policía Ministerial del Estado en la que se incluyeran elementos, tales como un sistema de grabación de interrogatorios y garantizar que una vez que se haya hecho comparecer a un detenido frente a un agente del Ministerio Público no pueda ser devuelto a los Policías Ministeriales.

**Michoacán**

**Recomendaciones 144/2010 y 10/2012**

Ambas fueron dirigidas funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en ellas la Comisión de los Derechos Humanos de Michoacán definió de manera más clara la figura de la tortura y sus distinciones respecto de otros actos crueles, inhumanos o degradantes con base en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

**Distrito Federal**

**Recomendación 01/2012**

El 7 de Julio de 2011, internos del Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla (CERESOVA), comenzaron a amotinarse para exigir una ampliación en los días de visita familiar, así como demandar se les proporcionara alimentos de mejor calidad y cantidad.

Al momento del motín, el *Grupo Táctico Tiburón* intervino para repeler la movilización de los internos, aisló a un grupo de personas privadas de libertad que no se encontraban participando en el motín, para después golpearlos. En varias ocasiones los internos fueron agredidos sin razón alguna, aun cuando se mantenían sin intervenir en el motín, causándoles heridas graves que no fueron atendidas con oportunidad, pues se les impedía ingresar a los servicios médicos.

Uno de los casos probados indicó que los integrantes del Grupo Tiburón hirieron gravemente a no de los internos, en la parte posterior de la cabeza, con un bastón de acero, ocasionándole una severa herida por la que perdió una gran cantidad de sangre y sufrió perdida del conocimiento en varias ocasiones; mientras el interno se convulsionaba fue pateado varias veces rompiéndole la rodilla.

Además, un grupo de internos que se encontraban en el auditorio del CERESOVA fue golpeado con tubos y cadenas, ya ensangrentados los metieron a las duchas frías

dejándolos desnudos. Otros internos sufrieron similares violaciones y fuerza desmedida, causándoles a algunos fracturas de costillas lo que les impedía respirar. Los internos que se encontraban en sus dormitorios fueron arremetidos con gas lacrimógeno y golpeados repentinamente sin que estuvieran en el motín, otros fueron golpeados con balas de goma, toletes, tubos, cadenas y demás artefactos, fueron incomunicados por varias horas y no les permitieron acceder a servicios médicos.

En este mismo sentido**,** la CDHDF emitió las recomendaciones 19/2009 y 06/2011 por la tortura, así como penas y tratos crueles, inhumanos y degradantes infligidas por el *Grupo Táctico Tiburón* y personal de Seguridad y Custodia a internos de centros de reclusión.

**Recomendación 19/2009**

Recomendación sobre casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos por integrantes del Grupo Especial Táctico Tiburón y elementos de Seguridad y Custodia en perjuicio de adolecentes en conflicto con la ley de la Comunidad para Adolecentes y Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolecentes; así como internas de los centros femeniles de readaptación social Tepepan y Santa Martha Acatitla (CERESOVA), Penitenciaría del Distrito Federal y del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, todos estos actos, cometidos bajo el pretexto de contener y dispersar riñas grupales o motines.

En esta recomendación se comprobó que el 28 de agosto de 2008, al término de un partido de fútbol dentro del CERESOVA, inició una riña entre internos; ante este escenario, el personal de seguridad y custodia que se encontraban de servicio, actuó mostrando una desbordada violencia y abuso de autoridad. Entre los hechos documentados, se demostró que el personal penitenciario utilizó gases lacrimógenos y golpeó a varios internos.

Por otra parte, en la comunidad para adolecentes, el 22 de diciembre de 2008 tras un ejercicio de supuesta revisión, los elementos del *Grupo Tiburón* y de seguridad y custodia, agredieron física y verbalmente e incitaron a perros de custodia a fin de intimidar a los adolescentes internos, producto de dichos actos, dos adolescentes resultaron severamente lesionados.

El 6 de enero de 2009, al interior del Centro Femenil de Readaptación Social (CEFERESO) *Tepepan* se solicitó la intervención del Grupo táctico, para controlar a una interna que se encontraba alterada. Los elementos del Grupo que asistieron agredieron física y verbalmente a la interna provocándole lesiones en todo su cuerpo.

El 30 de abril de 2009, en el CEFERESO *Santa Martha*, el Grupo Táctico ingresó al módulo de máxima seguridad para ayudar al personal de seguridad y custodia a controlar una riña entre internas. De igual forma, golpearon y utilizaron de forma desmedida la fuerza en contra de internas.

Otro caso similar ocurrió el 9 de mayo de 2009, al interior del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en donde acciones de control de disturbios se tradujeron en actos de violencia, que obligaron a internos a permanecer recostados y desnudos boca arriba.

El saldo final fue de una treintena de heridos, entre ellos, un interno al que se le desprendió una falange, sin que nada pudiera hacerse para salvarla.

**Recomendación 6/2011**

Elementos de seguridad y miembros de Grupo Táctico Tiburón, cometieron actos de tortura en contra de los internos adscritos al dormitorio 1, zona 3 del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, consistentes en sacarlos de sus celdas a punta de golpes, patadas, puñetazos, palazos, toletazos y golpes con varillas. Los concentraron en el patio del dormitorio uno, donde los obligaron a desnudarse e hincarse, les aventaron agua fría, los azotaron contra las bardas y tubos del dormitorio y continuaron golpeándolos por un lapso de entre dos y media horas y tres horas. Asimismo, a aquellos internos que perdieron el conocimiento debido a los golpes recibidos, los hicieron volver en sí, a base de toques eléctricos que les propinaron con aparatos en forma de radios de comunicación. Una vez que los internos regresaron de servicios médicos, nuevamente fueron golpeados, causándoles heridas que los dejaron en el hospital. Todo esto con motivo de obtener información y castigar a los internos que participaron en el homicidio de otro.

**Recomendación 4/2012**

Recomendación que documento la intervención de la policía de reacción, en la zona popular “Barrio de Tepito”, ubicado en el área comercial del Distrito Federal. De la investigación realizada se determinó que el día de los hechos 650 elementos policiacos y 17 policías de Investigación del Grupo de Reacción Inmediata (GERI) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal acudieron a un llamado de apoyo, tras ser lesionado un policía en la zona de los hechos.

Derivado de la intervención policíaca, - si bien- no se logró la detención de los presuntos agresores, en el desenlace del operativo fallecieron dos personas civiles, dos más resultaron lesionadas y se detuvieron a trece personas; una de ellas menor de edad, quienes fueron puestas a disposición de la Agencia Central de Investigación de la PGJDF. A siete de las personas detenidas el Ministerio Público Federal les inició procesos.

De la documentación realizada por la CDHDF, se determinó que las siete personas detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público Federal fueron detenidas sin motivos, agredidas verbal y psicológicamente, golpeadas para que se inculparan de la muerte de un policía y, permanecieron incomunicadas, se les retiraron sus pertenencias, se les tomaron fotografías y fueron exhibidos en diversos medios de comunicación. A la fecha de emisión de la Recomendación no se contaba con información que indique la determinación en la indagatoria ministerial de la identidad de todos los policías involucrados en los hechos violatorios de tortura.

Por todo ello se determinó violación al derecho a la libertad y seguridad personales, derecho a la integridad personal, derecho a la legalidad para que no se afecte la propiedad privada y derecho a la honra y dignidad.

Por ello se recomendó el inicio de las investigaciones necesarias para que se aclare públicamente lo sucedido, sean investigados todos los policías involucrados en los hechos y se repare integralmente a las víctimas, entre otras cosas.

**Hidalgo**

**Recomendación R-VGJ-006-12**

Recomendación que constató violaciones al derecho a la integridad y seguridad personales, prohibición de la tortura, así como a la legalidad y seguridad jurídica, incomunicación y ejercicio indebido de la función pública, por parte de un agente y un jefe de Policía del grupo de la Coordinación de Investigación llamado “Grupo Tulancingo”, quienes golpearon a las víctimas en el estomago, testículos, puntas de los pies, costillas y garganta, fueron hincados con las manos atadas y sometidas a tratos crueles, inhumanos o degradantes tras ser detenidos en su lugar de trabajo el 13 de enero de 2012. Desde el momento de la detención, el caso presentó irregularidades ya que los servidores Públicos no se identificaron e ingresaron a las víctimas a un autopatrulla para trasladarlos por supuestos ultrajes a la autoridad y cohecho de particulares. Mientras las víctimas eran golpeadas recibían amenazas que les indicaban que tenían pruebas para meterlos a la cárcel.

Una de las víctimas fue conducida a un baño en donde se le indicó se quitara la playera y sudadera y en presencia de tres oficiales, le amarraron las manos, le pegaron con un palo y lo recostaron en el piso en donde un elemento se subió a su espalda y le jaló su mano hacia atrás, mientras le gritaban que confesara.

Otra de las víctimas fue golpeada en la cabeza, al tiempo que lo interrogaban. Le ordenaron hincarse y, esa posición, le taparon los ojos con su chamarra y enseguida sintió piquetes en el cuello y en las costillas, posteriormente fue pateado en el estómago, testículos, piernas y pecho.

Por otra parte se comprobó la inadecuada atención médica brindada por los médicos legistas, quienes realizaron una valoración superficial en poco menos de 10 minutos, impidiendo la generación de un ambiente de confianza para que la víctima pudiera manifestar libremente cualquier tipo de dolencia o inconformidad. Por esto último, se determinó negligencia médica.

**Recomendación R-DGJ-0003-12**

En esta Recomendación se probó la violación al derecho a la integridad y seguridad personal, violación a los derechos del niño, a no ser privado de la libertad y arbitrariamente, de ser sometido a torturas y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, por hechos ocurridos el 14 de julio de 2012, en perjuicio de una familia. Se constató que oficiales de la Coordinación de Investigación del Estado de Hidalgo, vestidos de civiles allanaron un rancho, sin ninguna orden judicial donde sometieron una persona menor de edad, al cuál le envolvieron la boca y nariz con una toalla mojada, impidiéndole respirar. Fue golpeado repetidamente en el estómago, cabeza y piernas por tres elementos. Insistentemente le preguntaban por su padre, mientras era golpeado y amenazado nuevamente. El menor fue despojado de su chamarra y celular, posteriormente fue esposado y lo introdujeron a una camioneta blanca donde escuchó la orden de asesinar a su padre.

El padre de familia tras arribar al rancho fue amenazado con arma de fuego y al intentar huir le dispararon en el glúteo, tras lo cual cayó. Una vez en el piso fue golpeado en repetidas ocasiones mientras le arrojaban agua para dificultarle la respiración. El padre fue ingresado al Hospital General para su atención médica y, posteriormente, fue llevado a la Coordinación de Investigación donde nuevamente fue atado y golpeado. De igual forma, la víctima fue obligada a declararse culpable ante el Ministeriol Público, bajo amenaza de torturarlo nuevamente.

## C. Conclusiones

De acuerdo con la información anteriormente expuesta, los organismos Públicos de derechos humanos firmantes del presente informe consideran para la eliminación de la práctica de tortura es necesario que todas las instituciones se comprometan en su erradicación, principalmente las autoridades que tienen una participación directa o indirecta en la procuración e impartición de justicia, a saber: las secretarías de seguridad pública a través de la preparación de sus cuerpos policiales; las procuradurías generales de justicia mediante el incremento de sus controles internos a fin de que sus agentes ministeriales y médicos peritos no toleren dichas prácticas; las contralorías a través de la investigación y sanción efectiva de los servidores Públicos; el Poder Judicial a través de la identificación y adecuado procesamiento de las averiguaciones previas en donde se han cometido practicas de torturas y, el Poder Ejecutivo a través de la necesaria reingeniería al sistema penitenciario, ya que en su actual forma es común el autogobierno y la violencia institucional.

Una de las medidas estructurales que es necesaria realizar a la brevedad es garantizar la autonomía de las procuradurías de justicia, ya que continúan estando sujetas a los designios de los titulares de los poderes ejecutivos federales y locales. Además, se requiere impulsar la creación de un organismo independiente con suficientes capacidades técnicas para la aplicación del Protocolo de Estambul, siendo un aspecto natural que los organismos Públicos de derechos humanos, sean los que cuenten con dicha facultad.

## D. Peticiones

Por lo anteriormente señalado, solicitamos al Comité Contra la Tortura:

1. Tome en cuenta la información contenida en el presente documento;
2. Inste al Estado mexicano a responder acerca de la situación que guarda la tortura en las entidades federativas que forman parte de la federación;
3. Cuestione al Estado mexicano acerca de la falta de una tipificación adecuada del tipo penal de tortura y la falta de uso de las leyes especiales por parte de los Fiscales y Ministerios Públicos;
4. Inste al Estado mexicano a establecer penas proporcionales a la gravedad de la tortura;

5. Exhorte al Estado mexicano a combatir la impunidad imperante en los casos de tortura, de modo que se garantice el acceso a la justicia y la reparación integral para sus víctimas;

6. Llame al Estado mexicano a adoptar las Recomendaciones emitidas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos, reconociendo la importancia de estas instituciones y su labor fundamental en la defensa de los derechos humanos.

7. Recomiende al Estado mexicano la creación de un mecanismo independiente que sea el encargado de la aplicación del Protocolo de Estambul, que por su composición orgánica sea independiente e imparcial.

8. Invite al Estado mexicano a modificar el criterio jurídico que señalaba a la primera declaración, como aquella con el mayor valor probatorio, bajo el entendido que ésta propicia la comisión de tortura con fines de confesión.

9. Cuestione al Estado mexicano sobre aquellos casos mencionados en el presente documento, en los cuales es evidente la participación sistemática de servidores Públicos en la comisión de actos de tortura, sobre los que no existen investigaciones penales y administrativas, a pesar de encontrase recomendados en varías ocasiones.


Cuarto Informe de Actividades 2012
Informes Especiales
Informe de capacitación Rioverde
Informe Diplomado Tamazunchale
Informe Tortura ONU
Programa de Difusión Reduce Riesgos
Supervisión de Centros de Reinserción
Informe Diplomado Soledad de Graciano Sánchez
Informe Especial de Escuelas
Informe Ministerio Público
Programa de Prevención
Proyecto Bullying
Ver video
.pdf
Ver documento
Taller de Resiliencia
Ver video
.pdf
Ver documento
Porque tus derechos son mis derechos
Email
Directorio
Ir al Inicio
Lada 800
ESTE MATERIAL CONTIENE INFORMACIÓN PÚBLICA NO RESERVADA, ES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA Y AJENA A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO
Síguenos: CEDHSLP

# SEGUIMIENTO DEL INFORME ESPECIAL SOBRE EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



**DIRECCIÓN GENERAL DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS**

# SEGUIMIENTO DEL INFORME ESPECIAL SOBRE EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Con el objeto de continuar con los proyectos de operatividad de esta Dirección General de Canalización, Gestión y Quejas, y con fundamento en el artículo 27, fracción XV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se realiza el presente informe especial sobre el ACCESO A LA JUSTICIA, en el Estado de San Luis Potosí.

El **ACCESO A LA JUSTICIA,** implica que el cumplimiento de la Ley a través de la actividad del Estado, sea eficiente y genere seguridad jurídica, es decir que toda persona independientemente de su condición económica, social, política o de género, tiene derecho acudir ante las autoridades, administrativas y judiciales para obtener la protección de sus derechos, que cuenta con un recurso sencillo, rápido y efectivo y la garantía que las autoridades conocerán y decidirán sobre el mismo que la resolución sea efectivamente cumplida.

Luego entonces es un derecho cuya certeza depende de una convivencia social porque al tener un proceso confiable y apegado a una normatividad, por la cual se puede resolver cualquier conflicto, los gobernados no harán justicia por sus propias manos, ya que se pretende vivir en un Estado de derecho, condición esencial para que el Estado asegure que los problemas o conflictos que se tienen que resolver sean atendidos eficaz y oportunamente utilizando su sistema judicial.

Cuando el Estado genera una gran inmunidad con la falta de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y de una condena para los responsables, deriva a una gran violación a derechos humanos e indefensión de las víctimas y sus familiares.

El acceso a la justicia se encuentra fundamentado en los artículos en los artículos 17° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°. 8.1 y 25° de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, 2.3° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Y para que se cumpla cabalmente no es simplemente que el derecho sea reconocido legalmente,sino que sea apto, que sea aplicable sin carecer de los elementos o medios para obligar a las autoridades a su ejecución, todas y cada una de la medidas necesarias para que el acceso a la justicia se de en condiciones de igualdad para todos los habitantes del Estado de San Luis Potosí.



En el año del 2009 esta Comisión Estatal de Derechos Humanos publicó el primer informe especial enfocado para dar a conocer las condiciones de acceso a la Justicia ylas circunstancias en que los servidores Públicos cumplen sus funciones ycomo conclusiones se consideró que es un reto impostergable para el estado cubrir con una agencia del Ministerio Público en todos los municipios del interior del Estado, considerando además garantizar el perfil adecuado de cada Servidor Público según la región, la idiosincrasia y la habilidad de esta para entender y comprender tal composición, vinculado a un seguimiento de evaluación del desempeño, que era apremiante complementar las agencias al menos de manera regional de los recurso humanos en las materias técnicas profesionales (servicios periciales, médico legista psicología y escribientes) en condiciones de infraestructura y el dotar de recursos materiales a las agencias para realiza su función (escritorios, equipos de cómputo, papelería, fotocopiadora, línea telefónica ) en la investigación las condiciones materiales son totalmente desfavorables y dejó en evidencia que las agencias del Ministerio Públicono cuentan con independencia plena y depende para su sostenimiento de los Municipios, son insumos materiales y humanos es por ello indispensable con inmuebles propios o de manera independiente a la infraestructura de la Presidencia Municipal y con las condiciones de espacio. (sanitario, bodega, archivo, resguardo de evidencia. etc.)

En la Constitución Política se consagra la figura del MinisterioPúblico como un ente que debe proporcionar un acceso pronto y expedito a la procuración de justicia, en nuestro sistema jurídico es el represéntate de los intereses de la sociedad y su apropiadas actuaciones garantiza a los gobernados el acceso a una procuración de justicia, si esto no se realiza como se establece en los propios ordenamientos que rigen la figura del Ministerio Público, estamos en presencia de una violación a los derechos humanos.

La lucha constante para un acceso a la justicia debe de ser prioritaria para cualquier sociedad, ya que es un obstáculo para grandes sectores de la población, sobre todo para los grupos más vulnerables, esto agregándole las deficiencias a las que se enfrentan los fiscales al momento de realizar su trabajo,a la falta de confianza del gobernado ante los mecanismos legales debido a los altos grados de corrupción y al infraestructura ineficiente y obsoleta de las agencias de los Ministerio Públicos, las practicas informales institucionalizadas y cotidianas para obtener la agilización del proceso para no ejercer acción penal.

En los años pasados se generó un crecimiento de violencia con intensidades distintas en las diferentes regiones del Estado, actualmente las acciones en materia preventiva resultan insuficientes,el proceso de crecimiento de violencia y crimen está ligado al deterioro de la convivencia pacífica promoviendo con esto la violencia entre vecinos, comunidades y familiares. Es por ello que se incrementó las denuncias por querella, como los delitos de amenazas, lesiones, daño en las cosas o violencia familiar. De la cuales las mayoría no se ejercen acción penal, por falta de elementos, que no



proporciona la víctima, re victimizándola, constituyendo con esto otra violación a derechos humanos.

Todo esto se pudo apreciar con las entrevistas realizadas en el trascurso del año 2012, que con un comparativo con las estadísticas del 2007 y 2008, es evidente que la Procuraduría General de Justicia en el Estado, debe de apoyar con mejores remuneraciones económicas y medios materiales a los a las agencias de Ministerio Público para que se realicen óptimamente sus transcendentes funciones como fiscales.

En el trascurso de las investigaciones se pudo constatar que la mayorías de las oficinas de las fiscalías son apoyadas por los municipios cedes, en una que otra, si se dieron las mejorías fue por presupuesto que el mismo H. Ayuntamiento proporcionó. Como en el caso del municipio de Armadillo de los Infantes, la pintura para restablecer el interior de las oficinas.

Cabe señalar que en la mayoría de los Fiscales, al momento de solicitar el apoyo psicológicos para el peritaje respectivo al carecer del personal especializado y no tener peritos en la materia, son apoyados por el Sistema Municipal DIF, pero cuando se trata de víctimas del delito grave como violación, secuestro entre otros, muchas veces por las circunstancias económicas, la víctima no se puede trasladar a las oficinas centrales.

Es por ello que en el año 2012, Personal de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, concluyó las investigaciones de actualización sobre las situación de los medios y recursos de las agencias del Ministerio Público, es por ello que se entrevistó a la gran mayoría de los Fiscales que tienen su nombramiento en las agenciasque constituyen las jurisdicción de las Subprocuradurías Regionales como lo son la zona centro, altiplano, media y huasteca. Cabe señalar que no se realizaron entrevistas en las Subprocuradurías de las zonas por ser privilegiadas en la dotación de los recursos,así como una infraestructura personal y material.

Las agencias de los Ministerios Públicos visitadas fueron las siguientes:

# ZONA CENTRO

## 1.-AHUALULCO

Se realizó la entrevista en la Agencia del Ministerio Público.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 27/junio/2007 | 25 / junio/ 2008 | 30 / enero /2012 |
| TITULAR | Lic. Luis Gerardo Torres Torres | Lic. Luis Gerardo Torres Torres | Lic. Alberto Ponce |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | Investigador | Investigador |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 16:00 hrs | 08:00 a 16:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 100 | 99 | 45 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 2 | 2 | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | 0 | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 0 | 0 | 0 |
| COMPUTADORAS | 2,( una prestada) | 2 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 2 | 2 | 1 |
| TELÉFONO | 0 | 0 | 0 |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | si | Si | SI |
| FAX | 0 | 0 | 0 |
| MOBILIARIO | Si | Si | SI |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | Si | Si | SI |
| GUARDIAS | Mensual | 1 cada 3 semanas | En San LuisPotosí |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Dirección de servicios periciales de la PGJE | Dirección de servicios periciales de la PGJE | Dirección de servicios periciales de la PGJE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya el Centro de Salud o particular | Apoya el Centro de Salud o particular | Apoya el Centro de Salud o particular |
| RESOLUCIÓN (MES) | 8 | 7 | 7 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, abigeato, daño en las cosas y despojo. | Lesiones, abigeato, daño en las cosas y despojo. | Lesiones, amenazas, daño en las cosas. |
| OBSERVACIONES | En caso de requerir alguna certificación, Médico Legal, el costo es absorbido por el detenido, mismo que se realiza en el Centro de Salud y/o médico particular. | En caso de requerir alguna certificación, Médico Legal el costo es absorbido por el detenido, mismo que se realiza en el Centro de Salud y/o médico particular. (En los dos años persiste esta práctica). | Refiere que las instalaciones fueron pintadas pero por costo de la Presidencia Municipal. No cuentan con teléfono. |













## 2.-ARMADILLO DE LOS INFANTES

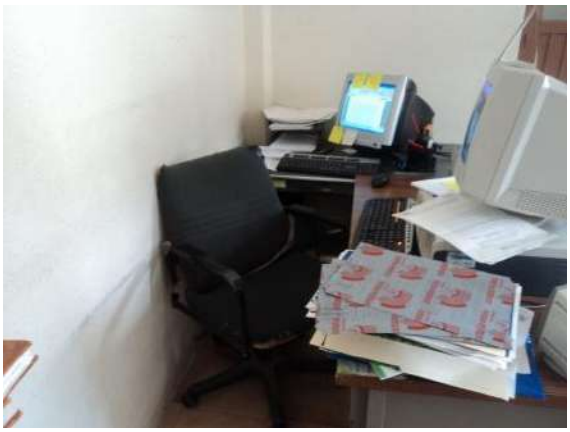
Se realizó la entrevista en la Agencia del Ministerio Público.

| | | |
|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | Se visitó el 26 de agosto de 2008 y se encontró cerrada la Agencia | 08 /noviembre / 2012 |
| TITULAR | | Lic. Sergio Isaac Sánchez Castillo |
| CARGO DEL TITULAR | | investigador |
| HORARIO | | 08:00 a 16:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | 46 |
| AUXILIARES | | 0 |
| SECRETARIAS | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | | No hay, se presenta persona de confianza. |
| COMPUTADORAS | | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| TELÉFONO | | 0 |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | Si |
| FAX | | 0 |
| MOBILIARIO | | Suficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | No, porque no hay privacidad |
| GUARDIAS | | 0 |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | Se canalizan a S.L.P. |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | Se envían al Servicio de Salud |
| RESOLUCIÓN (MES) | | 4 |
| DELITOS MAS COMUNES | | Lesiones, violencia familiar |
| OBSERVACIONES | | Se restauró la agencia del M.P, el baño, la pintura y una puerta por la administración pasada, el mobiliario pertenece a la procuraduría |











# 3.- MEXQUITIC DE CARMONA

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 22/ junio/ 2007 | | 29 /octubre/ 2012 |
| TITULAR | Lic. Luis Edmundo Duque Zavala. | | Lic. José Luis Vázquez Bravo. |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | | Certificado, investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 16:00 hrs | | 08:00 a 16:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 216 | | 354 |
| AUXILIARES | 1 | | 1 |
| SECRETARIAS | 2 | | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 2 | | 3 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1(Mexquitic-Ahualulco) | | Se presenta martes y jueves |
| COMPUTADORAS | 2 | | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | 0 |
| TELÉFONO | si | | si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PAPELERÍA SUFICIENTE | si | | si |
| FAX | 0 | | 0 |
| MOBILIARIO | suficiente | | suficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | si | | si |
| GUARDIAS | no | | no |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Dirección de Servicios Periciales PGJE | | Dirección de Servicios Periciales |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Dirección de Servicios Periciales | | Dirección de Servicios Periciales |
| RESOLUCIÓN (MES) | 6 | | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, abigeato, robo, daño en las cosas y despojo. | | Robo, amenazas, daño en las cosas, lesiones y violencia familiar. |
| OBSERVACIONES | En caso de solicitar una certificación de Médico legal, se traslada la víctima y o el presunto responsable a la Dirección General de Servicios Periciales en la capital del Estado, el mismo supuesto cuando se requiere un dictamen en Psicología. | | Cada 15 días se presenta el agente del M.P.al almacén por papelería, cuando es delito de amenazas por lo regular la gente se concilia y en atención psicológica no le da seguimiento la gente. |





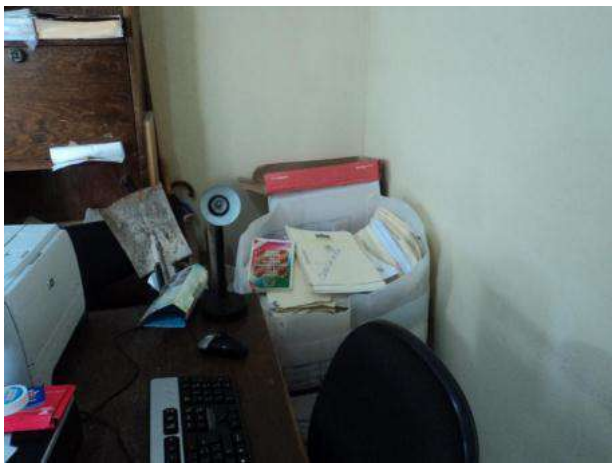


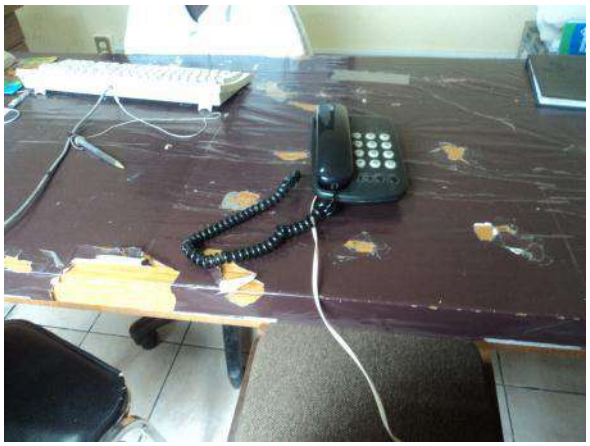

2010
2011
2011
2011




OTOBOND


2010
2011
2011
2011







# 4.- SALINAS DE HIDALGO

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, UBICADA EN CALLE ABASOLO # 24 CENTRO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 20/ junio/ 2007 | 22 de agosto de 2008 se acudió a la Agencia donde no se encontró al titular y la secretaria no respondió la encuesta | 16 / noviembre/ 2008 |
| TITULAR | Lic. Juna María Aranda Nava | | Lic. Fernando Moctezuma Bravo |
| CARGO DEL TITULAR | investigador | | Investigador |
| HORARIO | 08:00 a 14:00 hrs. | | 08:00 a 16:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 208 | | 360 |
| AUXILIARES | 0 | | 0 |
| SECRETARIAS | 2 | | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| MÉDICO LEGISTA | 1 ( Ayuntamiento) | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | | 3 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | | SI |
| COMPUTADORAS | 1 | | 1 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | 0 |
| TELÉFONO | Ext. Presidencia Municipal | | no |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | no | | no |
| FAX | no | | no |
| MOBILIARIO | Insuficiente | | Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | no | | no |
| GUARDIAS | Cada 3 semanas se cubre la Agencia, así como también la de Villa de Ramos. | | Fines de semana y atienden los agentes del M.P. (Villa de Ramos y Salinas. |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Apoya DIF Municipal | | Se turnan al Dif Municipal, CAPA, Instituto de la defensa de la mujer y Hospital Comunitario |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Pagado por el H. Ayuntamiento | | Médico del Municipio. |
| RESOLUCIÓN (MES) | varia | | Entre 10 y 12 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, Fraude y daño en las cosas | | Robo |
| OBSERVACIONES | Es insuficiente el personal con que cuenta la Agencia, la carga de trabajo rebasa. Se requiere otro Titular porque las personas necesitan atención personalizada. Falta auxiliar para la comisión a Diligencias. El lugar es inapropiado porque esta | | Ninguna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | junto a la Policía Ministerial. | | |

# 5.-SANTA MARIA DEL RIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 27 /agosto/ 2007 | 10/ octubre/ 2008 | 07 / noviembre / 2012 |
| **TITULAR** | Lic. José Luis Reyes Licea. | Lic. Edmundo Pérez Vargas. | Lic. Moisés Navarro. |
| CARGO DEL TITULAR | investigador | investigador | certificado, investigador |
| HORARIO | 08:00 a 16:00 hrs | 08:00 a 16:00 hrs | 08:30 a 16:30 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 398 | 338 | 470 |
| AUXILIARES | 2 | 3 | 1 |
| SECRETARIAS | 2 | 3 | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 2 | 2 | 3 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1 | 2 |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 1 | 0 |
| TELÉFONO | no | si | no |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | insuficiente | suficiente | insuficiente |
| FAX | 0 | 0 | 0 |
| MOBILIARIO | no se cuenta con el necesario | no cuenta con el necesario | no cuenta con el necesario |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | si | si | Hacinamiento |

| | | | |
|---|---|---|---|
| GUARDIAS | Las 24 horas | no hay | no hay |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Apoya el DIF Municipal o se canalizan a la capital | Apoya el DIF Municipal o se canalizan a la capital | Apoya el DIF Municipal o se canalizan a la capital |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya el Centro de Salud | Apoya el Centro de salud | Apoya el Centro de Salud |
| RESOLUCIÓN (MES) | No especifica | 16 | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, robo, amenazas, violencia familiar, daño en las cosas. | Lesiones, robo, amenazas, violencia familiar, daño en las cosas. | Violencia familiar (lesiones), incumplimiento de obligación familiar, robo a domicilio. |
| OBSERVACIONES | El material de trabajo es insuficiente. El Titular de la Agencia y una secretaria prestan cuatro equipos de cómputo para una mejor atención al Público. En la última visita se informó que faltan más personal, archivero y equipo para la realización del trabajo. | El material de trabajo es insuficiente. El Titular de la Agencia y una secretaria prestan cuatro equipos de cómputo para una mejor atención al Público. En la última visita se informó que faltan más personal, archivero y equipo para la realización del trabajo. | En el certificado médico si no existen los aparatos se trasladan a S.L.P. Las instalaciones son muy reducidas para el personal que labora, no hay línea telefónica hace falta una impresora y la limpieza corre por parte del M.P., papelería, se tardan un mes y medio para entregar el peritaje, una de las secretarias que labora en la agencia es pagada por el Ayuntamiento. |











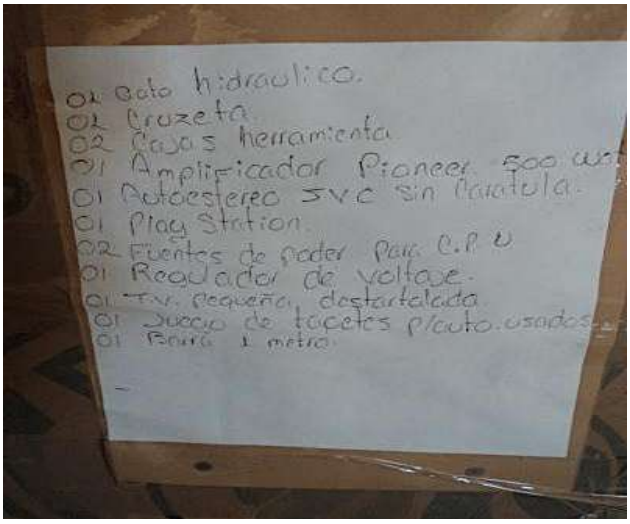




telcel
JUNIO






01 Gato hidraulico.
02 Cruzeta.
02 Cajas herramienta.
01 Amplificador Pioneer 500 wat
01 Autoestereo SVC sin caratula.
01 Play Station.
02 Fuentes de poder para C.P.U
01 Reguladar de voltaje.
01 T.V. pequeña, destartalada.
01 Juego de topetes p/auto. usados
01 Barra 1 metro.


No. 8


TAMAÑO CARTA
Duplicado





# 6.- TIERRA NUEVA

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO UBICADA EN CALLE JARDÍN HIDALGO # 1 EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 29/ agosto /2007 | | 07/ noviembre /2012 |
| TITULAR | Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez | | Lic. Luis Edmundo Duque Zavala |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | | 09:00 a 15:00 |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 72 | | 136 |
| AUXILIARES | 0 | | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 2 | | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1( apoya el abogado del DIF) | | Apoya el abogado del DIF Municipal |
| COMPUTADORAS | 1 | | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | 1 |
| TELÉFONO | NO | | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | NO | | No |
| FAX | 0 | | No |
| MOBILIARIO | si hay | | Si hay |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | Muy reducidas | | Muy reducidas |
| GUARDIAS | no hay | | no hay |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | no hay | | Apoya el DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Secretaria de Salud (sin costo) | | Centro de salud (sin costo) |
| RESOLUCIÓN (MES) | 6-7 | | 16 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| DELITOS MAS COMUNES | Despojo, daño y lesiones. | | Daño en las cosas, lesiones y violencia familiar. |
| OBSERVACIONES | La prioridad es obtener un local más apropiado, mejor equipo y personal. | | La secretaria es pagada por la presidencia municipal, los agentes ministeriales y el defensor de oficio están adscritos al municipio de Santa María del Rio, existe poco mobiliario para archivar la documentación respectiva. |









# 7.- VILLA DE ARRIAGA

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 18 / septiembre / 2007 | | |
| TITULAR | Lic. Alma Briselda Hernández Cruz | | |
| CARGO DEL TITULAR | investigador | | |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | | |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 100 | | |
| AUXILIARES | 0 | | |
| SECRETARIAS | 1 | | |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | | |
| DEFENSOR DE OFICIO | no | | |
| COMPUTADORAS | 1 | | |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 0 | | |
| TELÉFONO | Extensión de presidencia | | |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | no | | |
| FAX | 0 | | |
| MOBILIARIO | Si hay | | |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No, se agota el agua | | |
| GUARDIAS | Cada mes cubre guardia personal de la PGJE | | |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | DIF Municipal o la Dirección General de Servicios Periciales | | |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya Secretaría de Salud (no tiene costo) | | |
| RESOLUCIÓN (MES) | 10 | | |



| | | | |
|---|---|---|---|
| DELITOS MAS COMUNES | Daño en las cosas, robo y lesiones | | |
| OBSERVACIONES | No realizó observaciones | | |

# 8.-MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO UBICADA EN CALLE ALLENDE (PRESIDENCIA MUNICIPAL)

| FECHA DE ENTREVISTA | 21/ junio /2007 | 27 /julio /2008 | 16 /noviembre / 2012 |
|---|---|---|---|
| TITULAR | Lic. Agustín Gutiérrez Hernández | Lic. Agustín Gutiérrez Hernández | Lic. Eduardo Espinoza Alvarado |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs. | 09:00a 16:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 109 | 127 | 277 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 1 (H. Ayuntamiento) | 1 (H. Ayuntamiento) | 0 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | 0 | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1(acude los Jueves) | 1 |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 0 | 1 | 1 |
| TELÉFONO | No (Ext. Presidencia Municipal) | No (Ext. Presidencia Municipal) | Si |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | no | no | Si |
| FAX | no | no | No |
| MOBILIARIO | insuficiente | insuficiente | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No, ya que no hay espacio suficiente | No, ya que no hay espacio suficiente | No |

| | | | |
|---|---|---|---|
| GUARDIAS | Si (Fines de Semana) | Si (Fines de Semana) | Si ( fin de semana y días festivos entre los agentes del M.P. de Salinas y V. de Ramos |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Apoya DIF Municipal | Apoya DIF Municipal | Apoya DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Pagado por el H. Ayuntamiento | Pagado por el H. Ayuntamiento | Médico particular pagado por la Presidencia Municipal |
| RESOLUCIÓN (MES) | 12 | 4-5 | 15 |
| DELITOS MAS COMUNES | Robo | Robo | Robo y lesiones |
| OBSERVACIONES | Las instalaciones no son adecuadas, no cuenta con espacios suficientes. | Las instalaciones no son adecuadas, no cuenta con espacios suficientes. | No se realizaron observaciones. |

# 9.- VILLA HIDALGO

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO UBICADA EN CALLE HIDALGO AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 17 /mayo /2007 | 31 /enero/ 2008 | 08 /noviembre / 2012 |
| TITULAR | Lic. Agustín Gutiérrez Hernández | Lic. Ma. Catalina Romero Ramírez | Lic. Sergio Isaac Sánchez Castillo |
| CARGO DEL TITULAR | investigador | investigador | Investigador |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 16:00 hrs | 08:30 a 16:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 48 | 139 | 106 |
| AUXILIARES | 0 | 1 | 1( se presenta cada tercer día) |
| SECRETARIAS | 1 | 1 | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 2 | 2 | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 0 | 0 | 0 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 1 | 1 |
| TELÉFONO | No (Ext. Presidencia Municipal) | No (Ext. Presidencia Municipal) | Ext. Presidencia Municipal |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | si | no | si |
| FAX | no | no | no |
| MOBILIARIO | insuficiente | insuficiente | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No, porque no se cuenta con privacidad para un buen desempeño. | No, porque no se cuenta con privacidad para un buen desempeño. | No, ya que no hay privacidad. |
| GUARDIAS | Cada 3 semanas cubre la Agencia y la de Villa de Ramos. | Cada 3 semanas cubre la Agencia y la de Villa de Ramos. | No |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Dirección de Servicios Periciales. | Dirección de Servicios Periciales. | Dirección de Servicios Periciales. |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Dirección de Servicios Periciales. | Dirección de Servicios Periciales. | Dirección de Servicios Periciales. |
| RESOLUCIÓN (MES) | 2 | 5-6 | 12-16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, Difamación, Robo y Daño en las cosas. | Lesiones, Difamación, Robo y Daño en las cosas. | Robo, lesiones, incumplimiento de las obligaciones. |
| OBSERVACIONES | La Agencia se encuentra al interior de la Presidencia Municipal. | La Agencia se encuentra al interior de la Presidencia Municipal. | Todo el mobiliario pertenece a la procuraduría, los delitos de violación se envían a S.L.P. en lo que va del año no hay detenidos, el agente de M.P. también cubre en Armadillo de los Infantes, los días martes y jueves. |



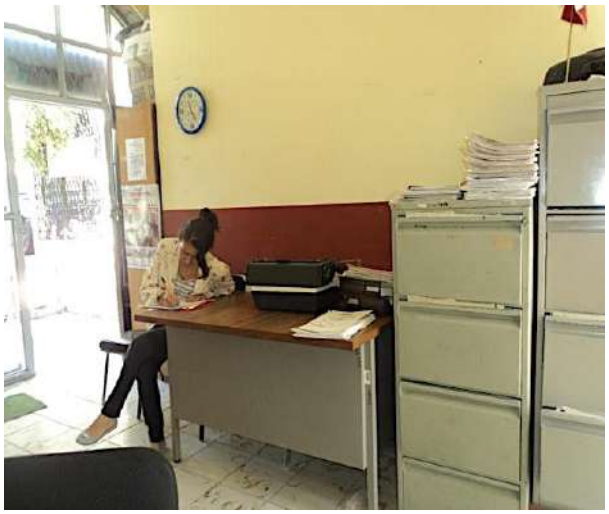





PGJ


20 REGISTRADORES
CRIMINALISTICA PRÁCTICA
Y CRIMINOLOGIA





# 10.-VILLA DE REYES

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICOQUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE DE MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 28/ julio / 2007 | | 07/ noviembre / 2012 |
| TITULAR | Lic. María Teresa Cruz González | | Lic. Juan Simón Piña Nieto |
| CARGO DEL TITULAR | investigador y adscrito | | Certificado, Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | | 08:00 a 16:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 368 | | 450 |
| AUXILIARES | 0 | | 1 |
| SECRETARIAS | 2 | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 2 | | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 0 | | 0 |
| COMPUTADORAS | 1 | | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | 0 |
| TELÉFONO | 0 | | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | insuficiente | | insuficiente |
| FAX | 0 | | No |
| MOBILIARIO | insuficiente | | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | no | | no |
| GUARDIAS | No | | No |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | DIF Municipal | | DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya Secretaria de Salud (no tiene costo) | | Apoya Secretaria de Salud (no tiene costo) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| RESOLUCIÓN (MES) | 23 | | 20 |
| DELITOS MAS COMUNES | Daño en las cosas, robo, lesiones, amenazas y despojo | | Lesiones, amenazas violencia familiar, incumplimiento |
| OBSERVACIONES | Cuenta con un auxiliar Titulado en Lic. En Derecho, y no recibe salario. | | Las instalaciones son denigrantes para las personas que trabajan en el interior de la agencia, no tienen medio de comunicación , cuando se requiere de atención psicológica se canalizan con la psicóloga adscrita en la PGJE, no cuentan con los archiveros suficientes para el resguardo de las averiguaciones |

FOTOGRAFÍAS TOMADAS A LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA AL INICIO DEL 2012












Exclusivo
Personal
Del M.P


No esta
en
servicio













**En 4 de diciembre el 2012, personal de esta comisión estuvo presente en la inauguración de las nuevas oficinas de la agencia del MinisterioPúblico de Villa de Reyes.**















# 11.-VILLA DE ZARAGOZA

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 19/ septiembre /2007 | | 07 / noviembre / 2012 |
| TITULAR | Lic. Carlos Gallegos Olvera | | María Erendida Bustamante Alemán |
| CARGO DEL TITULAR | investigador | | Investigador |
| HORARIO | 08:00 a 16:00 hrs. | | 08:00 a 16:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 200 | | 225 |
| AUXILIARES | 1 | | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 0 (se solicitan a SLP) | | 0(se solicitan a SLP) |
| COMPUTADORAS | 1 | | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | 1 |
| TELÉFONO | si | | Si |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | suficiente | | No |
| FAX | no | | No |
| MOBILIARIO | insuficiente | | Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | si | | No |
| GUARDIAS | Cubre la Guardia de PGJE | | No |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Dirección de Servicios Periciales | | Se canalizan a S.L.P. |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Dirección de Servicios Periciales | | Dirección de Servicios Periciales |

| | | | |
|---|---|---|---|
| RESOLUCIÓN (MES) | Variante | | 2-3 semanales |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones y Amenazas. | | Lesiones, amenazas, daño en las cosas. |
| OBSERVACIONES | No realizó observaciones | | Dos escritorios pertenecen a la procuraduría, los demás son de Presidencia, el 1 de octubre del presente año despidieron a una auxiliar. Hay dos agentes del M.P. los piden a S.L.P., la gente debe presentarse a periciales por el dictamen |



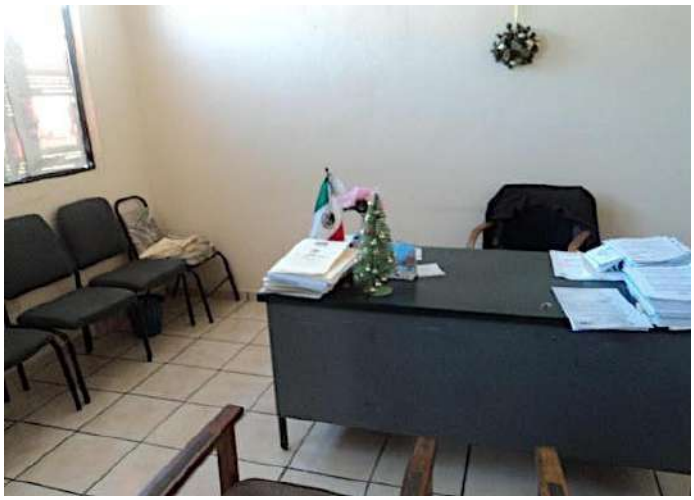












# ZONA ALTIPLANO

## 1.-CEDRAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 11 / julio / 2007 | 26 /marzo/ 2008 | 13 / noviembre / 2012 |
| TITULAR | Lic. Antonio Gutiérrez Nolasco | Lic. José Eusebio Flores Gallardo. | Lic. José Barrón Garcés |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 09:00 a 15:00 hrs | 8:00 a 16:00 hrs | 09:00 a 15:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 145 | 40 | 330 |
| AUXILIARES | 2 | 1 | 0 |
| SECRETARIAS | 2 | 2 | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | Grupo | 1 | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1(apoya de Matehuala) | 0 | Si (1) |
| COMPUTADORAS | 1 | 2 | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TELÉFONO | NO | Extensión de Presidencia | 1 |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Suficiente | insuficiente | No |
| FAX | No | no | No |
| MOBILIARIO | Condiciones regulares | Condiciones regulares | Condiciones regulares |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | si | No(la PGJE se tiene que adecuar al horario de la Presidencia) | No |
| GUARDIAS | Fin de Semana | Fin de Semana | Fin de semana (se manejan en Matehuala) |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Apoya las Psicólogas de DIF Municipal | Apoya las Psicólogas de DIF Municipal | Apoya las Psicólogas de DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya Centro de Salud | Apoya Centro de Salud | Apoya Centro de Salud |
| RESOLUCIÓN (MES) | Varia | 10 | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Delitos familiares y Patrimoniales. | Delitos familiares y Patrimoniales. | Robo, lesiones y amenazas |
| OBSERVACIONES | La oficina no es propia de la PGJE y el mobiliario esta en condiciones regulares. | La oficina no es propia de la PGJE y el mobiliario esta en condiciones regulares | Se requiere impresora, otra secretaria y material de oficina para la debida atención, ya que también se atiende la adscripción del juzgado |

# 2.- CHARCAS

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 10 / julio / 2007 | 28 de febrero del año 2008 se visitó la Agencia y no fue posible llevar a cabo la entrevista. | 12 / noviembre / 2012 |
| TITULAR | Lic. Moisés Juárez Navarro | | Lic. Demmy Pérez Ahumada |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 09:00 a 15:00 hrs | | 09:00 a 17:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS | 216 | | 410 (entre Charcas y Santo Domingo) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| REGISTRADAS A ESA FECHA | | | |
| AUXILIARES | 1 | | 0 |
| SECRETARIAS | 2 | | 3 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | | 0 |
| COMPUTADORAS | 2 | | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 0 | | 1 |
| TELÉFONO | No | | 1( presidencia) |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Si | | No |
| FAX | No | | No |
| MOBILIARIO | regular | | Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | regular | | No |
| GUARDIAS | Fin de Semana (2 Veces al mes) | | Si se está pendiente las 24 horas. |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Apoya DIF Municipal | | Apoya el DIF y el Instituto de la mujer en asuntos sexuales en Matehuala. |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya Dr. DIF Municipal | | Particular |
| RESOLUCIÓN (MES) | 20 | | 2 |
| DELITOS MAS COMUNES | Incumplimiento de las Obligaciones de asistencia familiar, Violencia Familiar, Adulterio | | Lesiones, daño en las cosas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| OBSERVACIONES | En las guardias cubre cuatro Municipios Charcas, Venado, Santo Domingo y Moctezuma. Tiene Funciones de Investigador y adscrito al Juzgado de Primera Instancia, cubre como investigador el municipio de Santo Domingo. El equipo de computadora esta en regulares condiciones y el mantenimiento es absorbido por el Titular de la Agencia. | | La agencia se encuentra en el segundo piso y no hay acceso para personas con discapacidad y lesionadas, además de que las escaleras se encuentran en mal estado y ya se han accidentado personas, no hay bodegas, tampoco puertas. |













# 3.- GUADALCAZAR

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 08 /febrero / 2007 | | |
| TITULAR | Lic. Olga Patricia Berredi Echavarría | | |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | | |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | | |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 25 | | |
| AUXILIARES | 0 | | |
| SECRETARIAS | 1 | | |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | | |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | | |
| COMPUTADORAS | 2 | | |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | |
| TELÉFONO | No (Presidencia Municipal) | | |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | no | | |
| FAX | 0 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| MOBILIARIO | insuficiente | | |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | no | | |
| GUARDIAS | Cada 15 días | | |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Apoya las Psicólogas de DIF Municipal | | |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya el médico de Centro de Salud | | |
| RESOLUCIÓN (MES) | 50% por conciliación | | |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones. | | |
| OBSERVACIONES | Para el mejor desempeño, falta mobiliario, teléfono, fax, personal, papelería y copiadora. | | |

# 4.- MOCTEZUMA

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

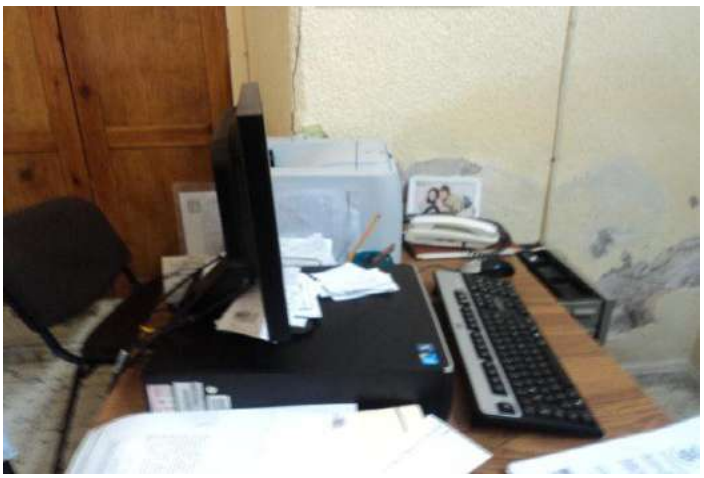
| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 19 /junio /2007 | El 29 de enero del 2008 se visitó la Agencia y no fue posible recabar entrevista | 12 /noviembre /2012 |
| TITULAR | Lic. J. Jesús Mata | | Lic. Luis Antonio Medina |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | | investigador |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | | 08:00 a 15:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 77 | | 177 |
| AUXILIARES | 0 | | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 0 | | 0 |
| COMPUTADORAS | 1 | | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | 1 |
| TELÉFONO | No | | si |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | No | | No |
| FAX | no | | No |
| MOBILIARIO | Insuficiente. | | Insuficiente. |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | no | | no |
| GUARDIAS | Cada 3 semanas (Santo Domingo, Venado, Charcas). | | Se turnan los M.P. de Charcas, Venado y Moctezuma. |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | | Apoya DIF Municipal o en S.L.P.la subprocuraduría de Delitos Sexuales. |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya el H. Ayuntamiento quien absorbe el gasto | | Particular, lo paga el agraviado o se solicita apoyo de Presidencia |
| RESOLUCIÓN (MES) | 4 | | varia |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, daño en las cosas y despojo | | Robo a casa habitación |
| OBSERVACIONES | No se realizó observaciones | | Faltan más Policías Ministeriales, para dar agilidad a los tramites e informes |


AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MOCTEZUMA S.L.P.
PGJ
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO









# 5.- VENADO

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 09/ julio /2007 | El 28 de marzo del año 2008 se visitó el municipio y no fue posible la entrevista al Agente en Turno. | El 12 de noviembre de 2012 no se encontró el titular y la auxiliar no quiso proporcionar la información. |
| TITULAR | Lic. Oscar Flores Ramírez | | |
| CARGO DEL TITULAR | investigador | | |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | | |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 98 | | |
| AUXILIARES | 0 | | |
| SECRETARIAS | 2 | | |
| MÉDICO LEGISTA | 1 | | |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | | |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | | |
| COMPUTADORAS | 2 | | |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | |
| TELÉFONO | No (Ext. Presidencia Municipal) | | |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | no | | |
| FAX | No | | |
| MOBILIARIO | Insuficiente | | |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No. Se sugiere un local para archivo y baños. | | |
| GUARDIAS | Una vez al mes | | |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Apoya DIF Municipal | | |
| CERTIFICACIÓN | Particular | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| MÉDICO | | | |
| RESOLUCIÓN (MES) | 10 | | |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones. | | |
| OBSERVACIONES | El detenido absorbe el gasto de un certificado médico. Se sugiere la instalación de baños, mantenimiento de computadoras, material de Trabajo y Médico Legista. | | |

# 6.- VILLA DE ARISTA

El 09 de febrero del año 2007 se visitó la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Investigador a cargo de la Titular Lic. María Virginia Méndez Ramírez, quien se negó a contestar la entrevista al manifestar que tenía órdenes superiores de no dar ningún tipo de información.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | Se visitó el día 09 de febrero de 2007 por órdenes superiores personal no quiso dar entrevista. | En 2008 no se visito | 08 /Noviembre / 2012 |
| TITULAR | | | Lic. Donato Martínez Bautista. |
| CARGO DEL TITULAR | | | Investigador |
| HORARIO | | | 08:00 a 16:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | | 182 |
| AUXILIARES | | | 0 |
| SECRETARIAS | | | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| AGENTES MINISTERIALES | | | 0 (van de Moctezuma) |
| DEFENSOR DE OFICIO | | | 0 |
| COMPUTADORAS | | | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | | 2 |
| TELÉFONO | | | (extensión de Presidencia) |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | | Si |
| FAX | | | no |
| MOBILIARIO | | | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | | No |
| GUARDIAS | | | Si ( cada 15 días se coordinan con el Agente de Guadalcazar |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | | Apoya DIF Municipal y la psicóloga del Módulo de atención a violencia familiar y de Genero en el Centro de Salud |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | | Centro de salud |
| RESOLUCIÓN (MES) | | | 12 |
| DELITOS MAS COMUNES | | | Robo, lesiones en riña e incumplimiento de obligación alimenticia. |
| OBSERVACIONES | | | La agencia se encuentra dentro de la Presidencia y el lugar es muy reducido, 5x4 mts, las computadoras se encuentran en mal estado |


PGJ


PRESIDENCIA MUNICIPAL









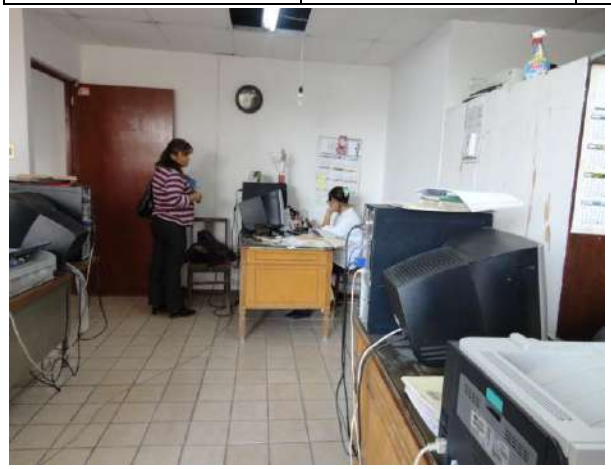
En los municipios de Santo Domingo y Vanegas existe agencia del Ministerio Público pero son cubiertas por el Fiscal adscrito al municipio de Charcas. En el municipio de Venado hay Agencia del Ministerio Público, pero no se pudo realizar la entrevista por negativa del personal que se encontraba en las oficinas, en los municipios de Real de Catorce, Villa de Guadalupe y Villa de la paz no hay Agente del Ministerio Público designado.

# ZONA MEDIA

## 1.- CARDENAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | | 09 /septiembre/ 2008 | 16 /enero / 2013 |
| TITULAR | | Lic. José Barrón Moisés | Lic. Adrián Lara Vázquez |
| CARGO DEL TITULAR | | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | | 08:30 a 15:00 hrs | Las 24 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | 321 | 14 |
| AUXILIARES | | 0 | 2 |
| SECRETARIAS | | 3 | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | | 0 | 1 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | 0 | 1 |
| AGENTES MINISTERIALES | | 2 | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | | 1 | 1 |
| COMPUTADORAS | | 1 | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | 2 | 1 |
| TELÉFONO | | (Ext. Presidencia Municipal) | 0 |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | no | insuficiente |
| FAX | | no | no |
| MOBILIARIO | | insuficiente | insuficiente |

| | | | |
|---|---|---|---|
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | No. El Titular no tiene su privado además es muy pequeño el espacio. | El titular no tiene privado y el espacio es muy reducido |
| GUARDIAS | | Una vez al mes | Todo el tiempo |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | Apoya las Psicólogas del DIF Municipal | Apoya el DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | Atiende el Centro de Salud y en casos graves se turna a Rioverde | Médico legista |
| RESOLUCIÓN (MES) | | 15 | 20 |
| DELITOS MAS COMUNES | | Robo y Lesiones | Patrimoniales y familiares |
| OBSERVACIONES | | Se requiere de unas instalaciones más grandes, con bodega para resguardo de objetos. Computadoras con impresora | Se requiere de unas instalaciones más grandes, con bodega para resguardo de objetos. Computadoras e Impresora. |














# 2.- CERRITOS

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 09 /abril /2007 | 09 /octubre/ 2008 | 09 /enero/ 2013 |
| TITULAR | Lic. Enrique Martínez del Portal | Lic. María Mauricia Loredo Zarate | Lic. Jesús Mata |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | Investigador | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:30 hrs | 08:00 a 15:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 58 | 227 | 385 año 2012 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 3 | 3 | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 2 | 3 | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 0 | Si |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 2 | 2 (Inservible) | 1 |
| TELÉFONO | No (Presidencia Municipal) | No (Presidencia Municipal) | no |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | No | no | si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FAX | no | no | No |
| MOBILIARIO | insuficiente | insuficiente | Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | no | no | no |
| GUARDIAS | Fines de Semana (alternadas) | Fines de Semana (alternadas) | Si , fines de semana y cuando hay detenidos |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Médico Particular, cobra certificación | Médico Particular, cobra certificación | No, lo absorbe la Presidencia |
| RESOLUCIÓN (MES) | 12 | 31 | 35 |
| DELITOS MAS COMUNES | Robo, Violencia Familiar y Allanamiento de Morada | Robo, Violencia Familiar y Allanamiento de Morada | Violencia familiar, robo, daño y lesiones |
| OBSERVACIONES | Se debe apoyar con teléfono, fax y papelería suficiente. Faltan dos computadoras ya que dos de las actuales son propiedad de la Titular y solo una pertenece a la PGJE. | Se debe apoyar con teléfono, fax y papelería suficiente. Faltan dos computadoras porque dos de las actuales son propiedad de la Titular y solo una pertenece a la PGJE. | No cuenta con el espacio suficiente para la atención de la gente, no hay lugar para resguardar objetos |








# 3.- CIUDAD FERNANDEZ

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, UBICADA EN CALLE MORELOS # 101-A DE LA CABECERA MUNICIPAL.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 13/ abril/ 2007 | 11/ septiembre /2008 | 09 /Enero /2013 |
| TITULAR | Lic.- Eduardo Espinosa Alvarado | Lic. Ricardo Jiménez Niño. | Lic. Enrique Eduardo Torres Maldonado |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:30 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 196 | 493 | 516 año 2012 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 2 (H. Ayuntamiento) | 1 (2 del H. Ayuntamiento) | 3 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 2 | 3 | 3 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 0 | 0 |
| COMPUTADORAS | 1 | 3 (2 computadoras personales) | 5 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 1 | 1 |
| TELÉFONO | no | no | no |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | no | no | no |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FAX | no | no | no |
| MOBILIARIO | Insuficiente | insuficiente | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | si | si | No |
| GUARDIAS | Fines de Semana (alternadas) | Fines de Semana (alternadas) | Fines de semana |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Dirección de Servicios Periciales | Dirección de Servicios Periciales | Se remite a Subprocuraduría |
| RESOLUCIÓN (MES) | 12 | 9 | 20 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, Robo y Daño en las Cosas | Lesiones, Robo y Daño en las Cosas | Robo, lesiones violencia familiar y daño en las cosas. |
| OBSERVACIONES | No se realizaron observaciones | No se realizaron observaciones | No hay privacidad en la oficina del ministerio Público |








# 4.-RAYON

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

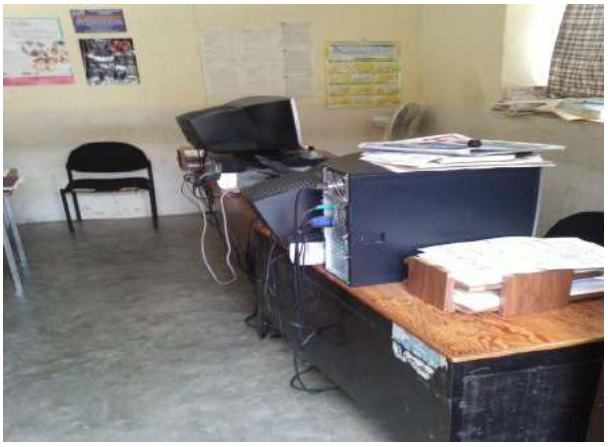
| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | El 10 de abril del año 2007 se visitó la Agencia y no fue posible recabar entrevista | 11/ abril/ 2008 | 16 /enero / 2013 |
| TITULAR | | Lic. Alfredo Flores Olguín | Lic. Alberto Alvarado Mascorro |
| CARGO DEL TITULAR | | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:00 horas Lunes, martes y viernes |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | 34 | 14 |
| AUXILIARES | | 0 | 1 |
| SECRETARIAS | | 1 (Pagado por el H. Ayuntamiento) | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | | 2 | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | | 0 (adscrito a Cárdenas) | no |
| COMPUTADORAS | | 1 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | 1 | 1 |
| TELÉFONO | | no | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | no | Insuficiente |
| FAX | | no | No |
| MOBILIARIO | | insuficiente | Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | no | No |
| GUARDIAS | | SI | Fines de semanas y días festivos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | Enviadas al Centro de Salud y en ocasiones a Subprocuraduría en Rioverde, S.L.P. | Secretaria de salud y Médico particular. |
| RESOLUCIÓN (MES) | | No contesto | 3 |
| DELITOS MAS COMUNES | | Violencia Familiar. | Lesiones, violencia familiar y abigeato |
| OBSERVACIONES | | No realizo observaciones tenía una semana de ser nombrado como Titular. | El espacio es muy reducido además que le corresponde cubrir Lagunillas y Santa Catarina. |







# 5.- SAN CIRO DE ACOSTA

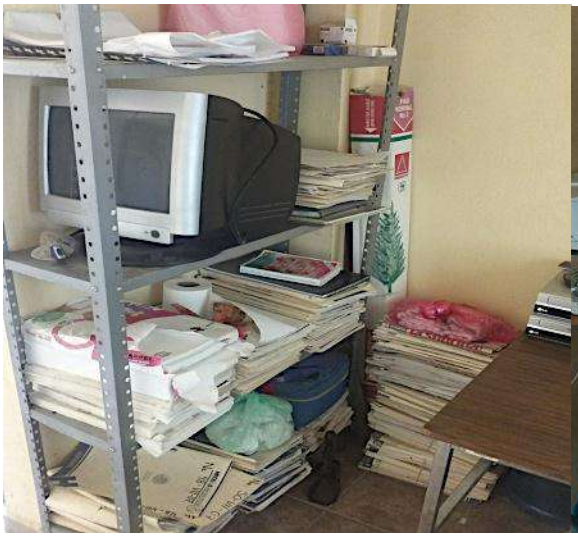
SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 11/ abril/ 2007 | 22 / julio /2008 | 09 /enero / 2013 |
| TITULAR | Lic. Alberto Alvarado Mascorro | Lic. Alberto Alvarado Mascorro | Lic. Luis Gerardo Torres Torres. |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito | Investigador |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | 09:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 25 | 47 | 93 del año 2012<br>11 av. 2013 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | 1 | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | No |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | No |
| AGENTES MINISTERIALES | 2 | 2 | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 (Adscrito a Rioverde) | 1 (Adscrito a Rioverde) | No (adscrito a Rioverde) |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 (prestada) | 1 | 1 |
| TELÉFONO | No (Presidencia Municipal | No (Presidencia Municipal | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | no | no | Si |
| FAX | no | no | No |
| MOBILIARIO | Insuficiente | insuficiente | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No, falta privacidad | no | no |
| GUARDIAS | Fines de Semana (alternadas Rioverde, Ciudad Fernández) | Fines de Semana (alternadas Rioverde, Ciudad Fernández) | Fines de semana en la subprocuraduría de Rioverde. |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal | Apoya Dif Municipal |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya el H. Ayuntamiento quien absorbe el gasto | Apoya el H. Ayuntamiento quien absorbe el gasto | Se remite a Rioverde |
| RESOLUCIÓN (MES) | 5 | 5-6 | 18 |
| DELITOS MAS COMUNES | Robo y daño en las cosas | Robo y daño en las cosas. | Robo, amenazas lesiones, daño en las cosas y violencia familiar |
| OBSERVACIONES | No realizó Observaciones generales. Considera que las instalaciones no son apropiadas. | No realizó Observaciones generales. Considera que las instalaciones no son apropiadas. | No existe privacidad y no cuenta con espacio suficiente para resguardar los objetos referentes a las averiguaciones. |







# 6.-SAN NICOLAS TOLENTINO

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO UBICADA EN CUAUHTÉMOC S/N FRENTE AL JARDÍN DE LA PLAZA PRINCIPAL.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 07 / febrero/ 2007 | 07/ octubre /2008 | 08 /noviembre / 2012 |
| TITULAR | Titular del municipio de Villa Hidalgo | Titular del Municipio de Cerritos Lic. María Mauricia Zarate Loredo | Lic. Luis Gerardo Torres |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | investigador | Investigador |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:00 o 16:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 1 | 12 | 24 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | 1 | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | |
| AGENTES MINISTERIALES | 0 | 0 | 1 grupo |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 Adscrito a Cerritos | 1 Adscrito a Cerritos | Asignado de cerritos |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 1 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 1 | 0 |
| TELÉFONO | No (Presidencia Municipal) | no | 0 |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | No | no | si |
| FAX | No | | No |
| MOBILIARIO | suficiente | suficiente | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | si | si | no |
| GUARDIAS | Alternadas con los municipios de Villa Juárez y Cerritos | Alternadas con los municipios de Villa Juárez y Cerritos | Las guardias pertenecen a cerritos y Rioverde |
| ATENCIÓN | Dirección de Servicios | Dirección de Servicios | Dirección de Servicios |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PSICOLÓGICA | Periciales | Periciales | Periciales |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Dirección de Servicios Periciales | Dirección de Servicios Periciales | Dirección de Servicios Periciales |
| RESOLUCIÓN (MES) | Se desconoce | Se desconoce | Se desconoce el M.P no está de planta |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, Despojo y Amenazas. | Lesiones, Despojo y Amenazas. | Robo y lesiones en riña |
| OBSERVACIONES | Atendió personal de la Agencia, quien no quiso manifestar alguna observación. | Atendió personal de la Agencia, quien no quiso manifestar alguna observación. | No hay mobiliario las sillas son de la cervecería Corona, una empresa les lleva la papelería |












# 7.- SANTA CATARINA

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | | | 16 / enero / 2013 |
| TITULAR | | | Lic. Alberto Alvarado Mascorro |
| CARGO DEL TITULAR | | | Investigador |
| HORARIO | | | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | | 20 |
| AUXILIARES | | | 0 |
| SECRETARIAS | | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | | | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | | | No |
| COMPUTADORAS | | | 1 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | | 1 |
| TELÉFONO | | | 0 |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | | si |
| FAX | | | No |
| MOBILIARIO | | | suficiente |

| | | | |
|---|---|---|---|
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | | no |
| GUARDIAS | | | Fines de semana |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | | Departamento del DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | | No |
| RESOLUCIÓN (MES) | | | 7 |
| DELITOS MAS COMUNES | | | Violencia familiar y despojo |
| OBSERVACIONES | | | No hay mobiliario ni archiveros |

# 8.-VILLA JUAREZ

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

| FECHA DE ENTREVISTA | 15 /mayo /2007 | 29 /agosto/ 2008 | 9 / Enero / 2012 |
|---|---|---|---|
| TITULAR | Lic. Vicente Herrera Arenas | Lic. Adrián Lara Vázquez | Lic. María Leticia Hernández Vázquez |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | investigador | investigador |
| HORARIO | 08:30 a 15:00 hrs. | 08:30 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 37 | 62 | 140 |
| AUXILIARES | 1 | 1( pagada por el Ayuntamiento | 0 |
| SECRETARIAS | 0 | 0 | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 1 grupo (3) | 1 grupo (3) | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1 | No,se solicita apoyo a cerritos |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 2 | 0 |
| TELÉFONO | No | no | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | si | si | si |
| FAX | No | No | No |
| MOBILIARIO | Suficiente | Suficiente | suficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | si | si | si |
| GUARDIAS | Si, Fines de semana en Cerritos | Si, Fines de semana en Cerritos | Fin de semana |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | DIF Municipal | DIF Municipal | Apoya la psicóloga del DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya Centro de Salud sin costo | Apoya Centro de Salud sin costo | Centro de salud |
| RESOLUCIÓN (MES) | 5 | 7 | 12 a 15 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones y Violencia Familiar | Lesiones y Violencia Familiar | Lesiones, robo amenazas, violencia familiar. |
| OBSERVACIONES | No realizo observaciones | No realizo observaciones | Si cuenta con oficina para el agente, pero no lugar para alojar los objetos. |








# *9.-CD. DEL MAÍZ*

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 05/ junio /2007 | 30 /enero /2008 | |
| TITULAR | Lic. Juan Antonio Flores Zavala | Lic. Juan Antonio Flores Zavala | |
| CARGO DEL TITULAR | investigador | investigador | |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs. | |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 128 | No proporciono | |
| AUXILIARES | 0 | 0 | |
| SECRETARIAS | 2 | 3 | |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | 3 | |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1 | |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 1 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TELÉFONO | No | no | |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | si | si | |
| FAX | No | No | |
| MOBILIARIO | suficiente | insuficiente | |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | si | si | |
| GUARDIAS | Fines de Semana una vez al mes | Fines de Semana una vez al mes | |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | DIF Municipal | DIF Municipal | |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | DIF Municipal | DIF Municipal | |
| RESOLUCIÓN (MES) | 12 | 12 | |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones y Violencia Familiar | Lesiones y Violencia Familiar | |
| OBSERVACIONES | No se realizaron observaciones | No se realizaron observaciones | |

# 10.- TAMASOPO

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 09 / junio / 2007 | 10 /septiembre / 2008 | 09 / noviembre / 2012 |
| TITULAR | Lic. Alfredo Flores Olguín | Lic. Gustavo Sánchez Paz. | Lic. Agustín Gutiérrez Hernández |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 09:00 a 15:00 hrs. | 09:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 16:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 123 | 274 | 244 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 2 (H. Ayuntamiento) | 2 (H. Ayuntamiento) | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | 3 | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | se nombra a persona de su confianza | SI1 | no (es adscrito a Cárdenas ) |
| COMPUTADORAS | 1 | 0 | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 2 | 2 (1 inservible) | 0 |
| TELÉFONO | no | no | no |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Insuficiente | Insuficiente | Insuficiente |
| FAX | No | No | No |
| MOBILIARIO | Insuficiente | Insuficiente | No Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No son aptas para atención al Público. No cuenta con mobiliario necesario, es muy pequeño el lugar. | No son aptas para atención al Público. No cuenta con mobiliario necesario es muy pequeño el lugar. | Son insuficientes ya que tienen un gran deterioro |
| GUARDIAS | Fines de Semana (1 vez al mes) | Fines de Semana (1 vez al mes) | Un fin de semana en Cd. Valles |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal o Subprocuraduría Rioverde | Departamento DIF Municipal o Subprocuraduría Rioverde | Departamento DIF Municipal y en ocasiones subprocuraduría de Cd. Valles |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Centro de Salud | Centro de Salud | Subprocuraduría de Cd. Valles |
| RESOLUCIÓN (MES) | Varia | 10 | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Violencia Familiar y Hechos de Tránsito | Violencia familiar, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, Robo. | Robo, lesiones, violación, fraude, daño en las cosas |
| OBSERVACIONES | Faltan mejores instalaciones y material de cómputo para proporcionar una mejor atención | Faltan mejores instalaciones y material de cómputo para proporcionar una mejor atención | Los recursos asignados son insuficientes además de que son materiales con un notario deterioro y ya no son apropiadas para el desempeño de la fiscalía |

















# 11.- EL NARANJO

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 06 / junio/ 2007 | 6 /octubre /2008 | |
| TITULAR | Lic. Carlos Gallegos Olvera | Eduardo Esparza Alvarado | |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito | |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 16:00 hrs. | |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 127 | 282 | |
| AUXILIARES | 0 | 0 | |
| SECRETARIAS | 3 (1H. Ayuntamiento) | 3 (2 H. Ayuntamiento) | |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | 3 | -- |
| DEFENSOR DE OFICIO | Sí. Se le llama al municipio de Cd. Del Maíz. Acude jueves y viernes | Sí. Se le llama al municipio de Cd. Del Maíz. Acude jueves y viernes | |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 1 | |

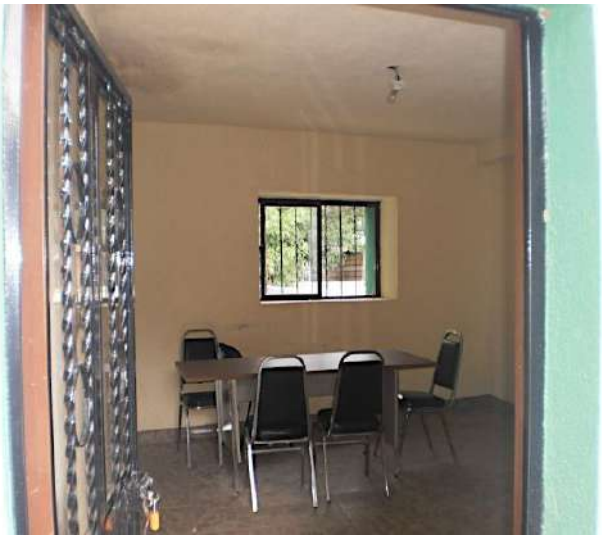
| | | | |
|---|---|---|---|
| TELÉFONO | Ext. Presidencia | Ext. Presidencia | |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Insuficiente | Insuficiente | |
| FAX | No | no | |
| MOBILIARIO | Insuficiente | insuficiente | |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No, falta espacio muy reducida la oficina | No. Ya que están reducidas | |
| GUARDIAS | Una vez al mes los fines de semana | Una vez al mes los fines de semana | |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal | |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Centro de Salud y el particular absorbe el gasto | Centro de Salud y el particular absorbe el gasto | |
| RESOLUCIÓN (MES) | 12. | 15 | |
| DELITOS MAS COMUNES | Robo domiciliario | Daño en las cosas, lesiones y robo | |
| OBSERVACIONES | Considera que las instalaciones no son apropiadas por estar reducidas, desaseadas. Las sillas son de plástico. | Considera que las instalaciones no son apropiadas por estar reducidas, desaseadas. Las sillas son de plástico. | |

# 12.-LAGUNILLAS

En la Agencia del Ministerio Público de Lagunillas, S.L.P. No hay oficina formal, solo es provisional y en su defecto para la atención que las personas requieren, se dirigen al municipio de Santa Catarina o bien hasta Rayón.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | | | 16 / enero / 2013 |
| TITULAR | | | Lic. Alberto Alvarado Mascorro |
| CARGO DEL TITULAR | | | Investigador |
| HORARIO | | | 08:00 a 15:00 hrs. miércoles |

| | | | |
|---|---|---|---|
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | | 15 |
| AUXILIARES | | | 0 |
| SECRETARIAS | | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | | | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | | | No |
| COMPUTADORAS | | | 0 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | | 1 |
| TELÉFONO | | | 0 |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | | No |
| FAX | | | No |
| MOBILIARIO | | | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | | No |
| GUARDIAS | | | Fines de semana y días festivos |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | | Apoya Dif Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | | Secretaria de salud |
| RESOLUCIÓN (MES) | | | 3 |
| DELITOS MAS COMUNES | | | Robo |
| OBSERVACIONES | | | La agencia del M.P., no cuenta con oficina propia, se canalizan al municipio de Santa Catarina o Rayón para su atención. |









En el municipio de Alaquines se encuentra designada una agencia del Ministerio Público la cual es obsoleta, es por ello que se encuentra cerrada al Público y las víctimas del delito tienen que recurrir a la agencia que se encuentra adscrita en el municipio de Cárdenas que es atendida por el  Lic. Adrián Lara Vázquez.

# ZONA HUASTECA

## 1.- AQUISMON

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 08 / marzo /2007 | 14 /marzo /2008 | |
| TITULAR | Lic. Adrian Lara Vázquez | Lic. Antonio Hernández Pablo | |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito | |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:00 hrs | |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 51 | 81 | |
| AUXILIARES | 0 | 0 | |
| SECRETARIAS | 2 (1 H. Ayuntamiento) | 1 | |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | |
| AGENTES MINISTERIALES | 2 | 2 | |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1 | |
| COMPUTADORAS | 0 | 1 | |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 2 | 0 | |
| TELÉFONO | no | no | |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | raquítica | insuficiente | |
| FAX | no | no | |
| MOBILIARIO | insuficiente | insuficiente | |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No, muy reducidas | No, ya que no hay sanitarios. | |
| GUARDIAS | Alternadas con Cuscatlán, Tancanhuitz de Santos, Xilitla, Tampamolón Corona. | Alternadas con Cuscatlán, Tancanhuitz de Santos, Xilitla, Tampamolón Corona. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal | |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | PGJE | Apoya el Centro de Salud | |
| RESOLUCIÓN (MES) | 25 | 10 | |
| DELITOS MAS COMUNES | Violencia Familiar | Lesiones, Violencia Familiar y Robo. | |
| OBSERVACIONES | Falta personal, computadoras, papelerías y los espacios están muy reducidos. Requiere de Teléfono y baños. | Falta personal, computadoras, papelerías y los espacios están muy reducidos. Requiere de Teléfono y baños | . |

## 2.- AXTLA DE TERRAZAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 06 / marzo / 2007 | 27 / noviembre /2008 | 08 / noviembre / 2012 |
| TITULAR | Lic. Isaac Hernández Modesto | | Lic. Sergio Isaac Sánchez Castillo |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs | 09:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 52 | 274 | 287 |
| AUXILIARES | 0 | 1 | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | 1 | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | si |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 4 | 3 | 1 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1 | si |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 0 | 0 | 0 |
| TELÉFONO | | | no |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | | no |
| FAX | | | 0 |
| MOBILIARIO | | | suficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | | No, porque no hay privacidad |
| GUARDIAS | | | |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | | se envían a S.L.P. |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | | Se envían al servicio de salud |
| RESOLUCIÓN (MES) | | | 1 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones y violencia familiar | Lesiones y violencia familiar | Lesiones y violencia familiar |
| OBSERVACIONES | | | Se restauro la agencia del M.P. el baño, la pintura y una puerta por la administración pasada, el mobiliario pertenece a la procuraduría |








# 3.- COXCATLAN

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 25 / octubre/ 2007 | 30 / octubre /2008 | 02 /febrero/ 2012 |
| TITULAR | Lic. Donato Martínez Bautista | Lic. Donato Martínez Bautista | Lic. Rubén Parga Hernández |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 16:00 hrs | 08:00 a 15:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 151 | 68 | 11 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | 2 | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 1 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | Cubren los de Xolol/Tancanhuitz | 2 | 2 |
| DEFENSOR DE OFICIO | No (Le corresponde al asignado en Axtla de Terrazas) | No (Le corresponde al asignado en Axtla de Terrazas) | No acuden de la coordinación de defensoría social de Tancanhuitz |
| COMPUTADORAS | 1 | no | 1 |
| MÁQUINAS DE | 1 | 1 | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ESCRIBIR | | | |
| TELÉFONO | No | Ext. Presidencia | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | no | no | no |
| FAX | No | no | No |
| MOBILIARIO | Insuficiente | insuficiente | Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No, falta rehabilitación y presentan humedad las paredes | No, falta rehabilitación y presentan humedad las paredes | Si hay nuevas oficinas que desocupo el Ayuntamiento |
| GUARDIAS | se cubren en Tancanhuitz | si | Si se rolan turnos |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | DIF Municipal | DIF Municipal | DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Centro de Salud | ISSSTE- Tancanhuitz | El médico legista adscrito a la subprocuraduría de etnias en Tancanhuitz, propio no) |
| RESOLUCIÓN (MES) | 3 | 4 | No proporcionó información |
| DELITOS MAS COMUNES | Violencia Familiar, lesiones, amenazas, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar | Violencia Familiar, lesiones, amenazas, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar | Lesiones , robo, violencia familiar amenazas y armas prohibidas |
| OBSERVACIONES | No realizo observaciones Generales. Considera que las instalaciones no son apropiadas por falta de rehabilitación y presentar humedad en las paredes. | No realizo observaciones Generales. Considera que las instalaciones no son apropiadas por falta de rehabilitación y presentar humedad en las paredes. | El M.P. se encuentra adscrito a Juzgado y se satura de trabajo. |

# 4.- EBANO

SE REALIZÓ LA ENTREVISTA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO UBICADO EN AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N DE LA CABECERA PRINCIPAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE ENTREVISTA | 20 /febrero /2007 | 11 / junio /2008 | 08 / noviembre / 2012 |
| TITULAR | Lic. Francisco Javier González Arriaga | Lic. Práxedes Hernández Salazar | Lic. Gustavo Pérez Vidalvazo |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 16:00 hrs | 08:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 80 | 283 | 401 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 1 |
| SECRETARIAS | 3 (1H. Ayuntamiento) | 2 | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 1 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | Sin información | Sin información | Sin información |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 (adscrito a Tamuín) | 0 | No ( cuando se requiere se presenta el de Tamuin |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 2 | 2 (No sirven) | 0 |
| TELÉFONO | si | no | Si |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | no | no | No |
| FAX | No | no | No |
| MOBILIARIO | insuficiente | insuficiente | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | no | No, están reducidas las oficinas | Si |
| GUARDIAS | Alternadas con Tamuín, | Alternadas con San Vicente y Tanquián de Escobedo, | En ocasiones cubren los fines de semana los municipios pertenecientes a la mesa |
| ATENCIÓN | Departamento DIF | Departamento DIF | DIF Municipal |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PSICOLÓGICA | Municipal | Municipal | |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya la Presidencia Municipal | Apoya la Presidencia Municipal | Certifica médico del municipio y apoya la presidencia |
| RESOLUCIÓN (MES) | Acababa de ser asignado. | varia | 6 |
| DELITOS MAS COMUNES | Robo | Robo | Robo, lesiones y violencia familiar |
| OBSERVACIONES | Considera que las instalaciones no son apropiadas por estar reducidas, desaseadas, deficiencia en baños y goteras. | Considera que las instalaciones no son apropiadas por estar reducidas, desaseadas, deficiencia en baños y goteras. | No se realizaron observaciones |

# 5.- HUEHUETLAN

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE ENTREVISTA** | 26 / Octubre /2007 | 31 / de octubre /2008 | 02 /febrero /2012 |
| **TITULAR** | No se encontró el fiscal | Lic. Antonio Hernández Pablo, | Lic. Rubén Parga Hernández |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | Investigado | Investigador |
| HORARIO | 09:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | Se desconoce el libro se encuentra en la Agencia de Tancanhuitz | Se desconoce el libro se encuentra en la Agencia de Tancanhuitz | 3 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 1 |
| SECRETARIAS | 1 | 2 (1 H. Ayuntamiento) | 1 (1 H. Ayuntamiento) |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 0 | 3 | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | Le corresponde al asignado en Tancanhuitz | Le corresponde al asignado en Tancanhuitz | Le corresponde al asignado en Tancanhuitz |

| | | | |
|---|---|---|---|
| COMPUTADORAS | 0 | 0 | 1 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 1 | 1 |
| TELÉFONO | no | No, Ext. Presidencia | Ext. Presidencia |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Insuficiente | Insuficiente | Insuficiente |
| FAX | No | No | No |
| MOBILIARIO | Suficiente | Suficiente | Suficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No, espacio pequeño y cuando llueve se humedece mucho y existen goteras. falta de archiveros, computadora y escritorios viejos | No, espacio pequeño y cuando llueve se humedece mucho y existen goteras. falta de archiveros, computadora y escritorios viejos | |
| GUARDIAS | se cubren en Tancanhuitz | se cubren en Tancanhuitz | se rolan turnos de la huasteca norte |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | psicología DIF Municipal | psicología DIF Municipal | DIF Municipal IMES Tancanhuitz |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Asignado en Tancanhuitz | Asignado en Tancanhuitz | Asignado en Tancanhuitz |
| RESOLUCIÓN (MES) | Se desconoce. | Se desconoce | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Violencia Familiar, lesiones, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar | Violencia Familiar, lesiones, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar | Violencia Familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar |
| OBSERVACIONES | no. espacio pequeño y cuando llueve se humedece mucho y existen goteras. falta de archiveros, computadora y escritorios viejos | no. espacio pequeño y cuando llueve se humedece mucho y existen goteras. falta de archiveros, computadora y escritorios viejos | En este año se cuanta con nuevas instalaciones |

# 6.- MATLAPA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE ENTREVISTA** | 22 / marzo /2007 | | 09 / noviembre /2012 |
| **TITULAR** | Lic. Enrique Antonio Pérez Montalvo | | Lic. Antonio Hernández Pablo |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | | Certificado, Investigador, adscrito |



| | | | |
|---|---|---|---|
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | | 08:00 a 16:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 24 | | 176 |
| AUXILIARES | 4 | | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 3 | | 1 |
| DEFENSOR DE OFICIO | Generalmente no se presenta | | Adscrito a Tamazunchale |
| COMPUTADORAS | 1 (Mal estado no funciona) | | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | 1 |
| TELÉFONO | No (particular) | | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Insuficiente | | Insuficiente |
| FAX | No | | No |
| MOBILIARIO | insuficiente | | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | espacios muy reducidos, no hay ventilación ni luz natural | | espacios muy reducidos, no hay ventilación ni luz natural |
| GUARDIAS | Fines de semana | | Subprocuraduría de Tamazunchale |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | | Departamento de Psicología, DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Dr. Anselmo López Ángeles de Tamazunchale o personal del Materno Infantil. | | Sector salud |
| RESOLUCIÓN (MES) | 12. | | 15 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones | | Lesiones, Violencia Familiar, Incumplimiento de las obligaciones y robo |



| | | | |
|---|---|---|---|
| OBSERVACIONES | Espacios muy reducidos, no hay ventilación ni luz natural | | Los archiveros se encuentran en muy mal estado, como la agencia del MP, su instalaciones es en un espacio de 3 mts. Por 5 mts, se encuentra ubicado en planta alta, |

# 7.- SAN ANTONIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE ENTREVISTA** | | | 08 /noviembre /2012 |
| **TITULAR** | | | Lic. Doriselda MarañónSánchez |
| CARGO DEL TITULAR | | | Investigador y adscrito |
| HORARIO | | | Solo los lunes 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | | 59 |
| AUXILIARES | | | 0 |
| SECRETARIAS | | | 0 |
| MÉDICO LEGISTA | | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | | | 1 |
| DEFENSOR DE OFICIO | | | si |
| COMPUTADORAS | | | 1 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | | 1 |
| TELÉFONO | | | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | | Insuficiente |
| FAX | | | No |
| MOBILIARIO | | | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA | | | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FUNCIÓN | | | |
| GUARDIAS | | | No |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | | DIF Municipal o IMES |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | | No |
| RESOLUCIÓN (MES) | | | 2 |
| DELITOS MAS COMUNES | | | Lesiones, amenazas y violencia familiar |
| OBSERVACIONES | | | En esta fiscalía únicamente se trabaja los días lunes, no cuanta con personal, |

# 8 SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE ENTREVISTA** | 23 / octubre / 2007 | | 13 /noviembre /2012 |
| **TITULAR** | | | Lic. Carlos Gallegos Juárez |
| CARGO DEL TITULAR | | | investigador |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 10 Conocimientos de Hecho | | 91 |
| AUXILIARES | 0 | | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 0 | | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | Le corresponde al asignado en Tamazunchale | | Le corresponde al asignado en Tamazunchale |
| COMPUTADORAS | 0 | | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | 0 |
| TELÉFONO | No | | No |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Insuficiente | | Insuficiente |
| FAX | No | | No |
| MOBILIARIO | insuficiente | | insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | no hay luz eléctrica, el espacio es muy pequeño, no existe seguridad | | no hay luz eléctrica, el espacio es muy pequeño, no existe seguridad |
| GUARDIAS | 24 hrs. cualquier urgencia | | no |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal que turnan a Cd. Valles o Tamazunchale. | | Subprocuraduría de Tamazunchale |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Centro de Salud. | | Médico legista de la subprocuraduría de Tamazunchale |
| RESOLUCIÓN (MES) | Son pocas como la población sabe que no hay Agente del Ministerio Público se traslada a Tamazunchale. | | 4 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, abigeato, robo domiciliario y violencia familiar | | Violencia familiar, lesiones y abigeato |
| OBSERVACIONES | no hay luz eléctrica, el espacio es muy pequeño, no existe seguridad | | no hay luz eléctrica, el espacio es muy pequeño, no existe seguridad |



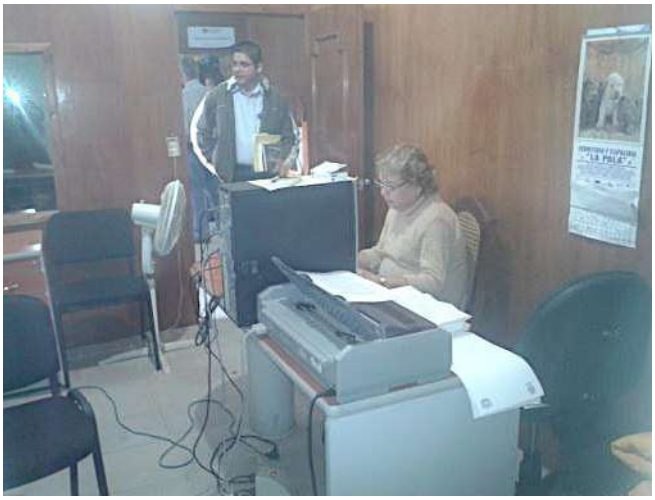



Fotac+
GIGANTES


REYMA
NUEVO ALTEÑO
2009
GIGANTES









# 9.- SAN VICENTE TANCUAYALAB

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE ENTREVISTA** | | 10 /junio / 2008 | 08 /noviembre /2012 |
| **TITULAR** | | Lic. José Luis Rocha Velázquez | Lic. José Eduardo Peláez Hernández |
| CARGO DEL TITULAR | | Investigador | Investigador |
| HORARIO | | 08:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | 83 | 223 |
| AUXILIARES | | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | | 2 | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | | 0 | Subprocuraduría de Cd. Valles |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | | 2 | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | | 1 (Solicita la presencia de un abogado particular) | Adscrito de Tamuin |
| COMPUTADORAS | | 1 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | 3 | 1 |
| TELÉFONO | | No | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | Suficiente | Insuficiente |
| FAX | | No | No |
| MOBILIARIO | | Insuficiente | Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | Si | Si |
| GUARDIAS | | Alternadas con Tanquián, San Vicente y Ébano | Una vez guardia regional. |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN | | Subprocuraduría en | Subprocuraduría en |



| | | | |
|---|---|---|---|
| MÉDICO | | Cd. Valles | Cd. Valles |
| RESOLUCIÓN (MES) | | 16 | 15 |
| DELITOS MAS COMUNES | | Lesiones y difamación | Violencia familiar, robo, lesiones y abigeato |
| OBSERVACIONES | | | La certificación de las víctimas es en la subprocuraduría de Cd. Valles y el traslado es aproximadamente de una hora veinte |














# 10.- TAMPACAN

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE ENTREVISTA** | | | 13 / noviembre / 2012 |
| **TITULAR** | | | Lic. Rita FortunaTobías |
| CARGO DEL TITULAR | | | Investigador y adscrito |
| HORARIO | | | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | | 92 |
| AUXILIARES | | | 0 |
| SECRETARIAS | | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | | | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | | | Solo los días martes |
| COMPUTADORAS | | | 1 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TELÉFONO | | | NO |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | | Insuficiente |
| FAX | | | No |
| MOBILIARIO | | | Dos archiveros |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | | Inadecuadas |
| GUARDIAS | | | Un fin de semana en Tamazunchale |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | | subprocuraduría de tamazunchale |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | | subprocuraduría de tamazunchale |
| RESOLUCIÓN (MES) | | | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | | | Violencia familiar, lesiones, abigeato |
| OBSERVACIONES | | | Los recursos asignados son insuficientes además de que son materiales con un notario deterioro y ya no son apropiadas para el desempeño de la fiscalía |













# 11.- TAMAZUNCHALE

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE ENTREVISTA** | 20 / marzo / 2007 | 11 / marzo / 2008 | |
| **TITULAR** | Lic. Janeth Hernández Trejo | Lic. Janeth Hernández Trejo | |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | Investigador | |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs.<br>18:00 a 20:00 hrs. | |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 43 | 60 | |
| AUXILIARES | 1 | 1 | |
| SECRETARIAS | 1 | 1 | |
| MÉDICO LEGISTA | 1 | 1 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | |
| AGENTES MINISTERIALES | 0 | Si | |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1 | |
| COMPUTADORAS | 2 | 2 | |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 0 | 0 | |
| TELÉFONO | Si | Si | |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Suficiente | Suficiente | |
| FAX | 0 | 0 | |
| MOBILIARIO | Suficiente | Suficiente | |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | Espacios, muy reducidos, no hay ventilación ni luz natural, no está ventilado y falta privacidad | Espacios, muy reducidos, no hay ventilación ni luz natural, no está ventilado y falta privacidad | |
| GUARDIAS | Fines de semana | Fines de semana | |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Sí. DIF Municipal | Si, DIF Municipal | |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Si | Si | |
| RESOLUCIÓN (MES) | 13 | 18 | |
| DELITOS MAS COMUNES | Violencia Familiar | Violencia Familiar | |
| OBSERVACIONES | Es necesario un perito en Psicología, refiere irregularidades en delitos sexuales y no cuentan con material fotográfico, es absorbido por el ofendido. | Es necesario un perito en Psicología, refiere irregularidades en delitos sexuales y no cuentan con material fotográfico, es absorbido por el ofendido. | |

# 12.- TAMPAMOLON CORONA

| **FECHA DE ENTREVISTA** | 23 / octubre / 2007 | 27 / noviembre / 2008 | 08 / noviembre /2012 |
|---|---|---|---|
| **TITULAR** | | Lic. Rubén Rivera Núñez | Lic. Francisco Montiel Villeda |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | Investigador y adscrito | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | 09:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 14:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 21 | 88 | 65 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 1 | 1 | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 0 | 0 | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | No (Le corresponde al asignado en Tamazunchale) | No (Le corresponde al asignado en Tamazunchale) | No (Le corresponde al asignado en Tancanhuitz ) |
| COMPUTADORAS | 0 | 1 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 1 | 1 |
| TELÉFONO | no | no | no |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | suficiente | suficiente | Insuficiente |
| FAX | no | no | no |
| MOBILIARIO | Insuficiente | Insuficiente | 1 archivero |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | no hay luz eléctrica, el espacio es muy pequeño, no existe seguridad | | Adecuadas |
| GUARDIAS | 24 hrs. cualquier urgencia | Fin de semana | Fin de semana y 24 horas disponible |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | DIF Municipal que turnan a Cd. Valles o Tamazunchale. | DIF Municipal que turnan a Cd. Valles o Tamazunchale. | DIF Municipal que turnan a Cd. Valles o Tamazunchale. Y tratándose de mujeres IMES en Tancanhuitz |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Centro de Salud | Tancanhuitz | Médico legista en Tancanhuitz |
| RESOLUCIÓN (MES) | Muy pocas | 8 | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Abigeato, Robos domiciliario y Violencia Familiar | Violencia familiar | Lesiones, amenazas y violencia familiar |
| OBSERVACIONES | No hay luz eléctrica el espacio es muy pequeño, no existe seguridad y los detenidos se trasladan a tamazunchale | | El material es insuficiente y se dificulta la limpieza para las instalaciones |














# 13.-TAMUIN

| **FECHA DE ENTREVISTA** | 19 / febrero / 2007 | 13 / junio / 2008 | 08 / noviembre/ 2012 |
|---|---|---|---|
| **TITULAR** | Lic. José Luis Rocha Velázquez | Lic. Francisco Lizardo Moreno. | Lic. Luis Antonio Ortega Hernández |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | Investigador y adscrito | Investigador |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs. | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 106 | 311 | 556 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 2 | 2 | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 4 | 5 | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1 | 1 |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 3 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | 3 | 1 |
| TELÉFONO | Si | Si | Si |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Insuficiente | Insuficiente | Insuficiente |
| FAX | No | No | No |
| MOBILIARIO | No | No | No |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA | Si | Si | No |

| | | | |
|---|---|---|---|
| EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | | |
| GUARDIAS | Alternadas con Ébano, San Vicente y Tanquián de Escobedo | Alternadas con Ébano, San Vicente y Tanquián de Escobedo | Un fin de semana cada mes |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal y en ocasiones subprocuraduría de Cd. Valles |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya la Presidencia Municipal Presidencia | Apoya la Presidencia Municipal Presidencia | Asuntos no graves un doctor particular y en delitos graves subprocuraduría de Cd. Valles |
| RESOLUCIÓN (MES) | 14 | 12 | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Robo, Lesiones y Hechos de Tránsito | lesiones, robo y violencia familiar | Lesiones, violencia familiar, robo y amenazas |
| OBSERVACIONES | Falta de personal | Falta de personal | Falta personal, y equipo de computadora, impresora así como el apoyo de los agentes ministeriales |










# 14.- TANCANHUITZ DE SANTOS

| **FECHA DE ENTREVISTA** | 07 / marzo / 2007 | 29 / octubre / 2008 | 09 / noviembre / 2012 |
|---|---|---|---|
| **TITULAR** | Lic. Antonio Hernández Pablo | Lic. Antonio Hernández Pablo | Lic. Mayra Roció Velarde Cantú |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador | Investigador | Investigador |
| HORARIO | 08:00 a 16:00 hrs | 08:00 a 16:00 hrs | 08:00 a 17:00 hrs |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 42 | 124 | 100 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 2 | 2 | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | 0 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 0 | 2 | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1 | 1 |
| COMPUTADORAS | 2 | 2 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 0 | 1 | 1 |
| TELÉFONO | si | si | si |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Insuficiente | Insuficiente | Insuficiente |
| FAX | no | no | no |
| MOBILIARIO | Insuficiente | Insuficiente | Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | no son accesibles para adultos mayores y personas con discapacidad | no son accesibles para adultos mayores y personas con discapacidad | Si |
| GUARDIAS | Si | Si | Si, fines de semana |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal, IMES |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Si | Si | SI |
| RESOLUCIÓN (MES) | 23 | 8 | 20 |
| DELITOS MAS COMUNES | Robo, Lesiones y Allanamiento de Morada | Robo | Violencia Familiar |
| OBSERVACIONES | Las instalaciones no son accesibles para adultos mayores y adultos con discapacidad | Las instalaciones no son accesibles para adultos mayores y adultos con discapacidad | No se realizaron observaciones |

# 15.- TANLAJAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE ENTREVISTA** | 23 / Marzo / 2007 | | 08 / Noviembre / 2012 |
| **TITULAR** | Lic. Daniel Aquino Martínez | | Lic. Doris EldaMarañón Sánchez |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | | Investigador y adscrito |

| | | | |
|---|---|---|---|
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs. | | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 32 | | 99 |
| AUXILIARES | 1 | | 1 |
| SECRETARIAS | 1 | | 1 |
| MÉDICO LEGISTA | 0 | | 0 |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | | 0 |
| AGENTES MINISTERIALES | 0 | | 1 |
| DEFENSOR DE OFICIO | Sí. Se le llama. El miércoles esta todo el día | | Si |
| COMPUTADORAS | 2 (1 es personal) | | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 1 | | 1 |
| TELÉFONO | No | | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | Insuficiente | | Insuficiente |
| FAX | No | | No |
| MOBILIARIO | Insuficiente | | Insuficiente |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | Falta espacio | | Falta espacio |
| GUARDIAS | Fines de semana | | Si |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | | DIF Municipal o IMES Tancanhuitz |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | No | | no |
| RESOLUCIÓN (MES) | 8 | | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Lesiones, Violencia Familiar y Abuso Sexual | | Lesiones, amenazas, violencia familiar |
| OBSERVACIONES | No son apropiadas por falta de espacio | | No son apropiadas por falta de espacio |



# 16.- TANQUIAN DE ESCOBEDO

| **FECHA DE ENTREVISTA** | | 12 / Junio / 2008 | 08 / Noviembre / 2012 |
|---|---|---|---|
| **TITULAR** | | Lic. Rubén Parga Hernández | Lic. Alejandro Lugo Orozco |
| CARGO DEL TITULAR | | Investigador | Investigador |
| HORARIO | | 8:00 a 15:00 horas | 08:00 a 15:00 horas. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | | 131 | 162 |
| AUXILIARES | | 1 | 0 |
| SECRETARIAS | | 3 | 3 |
| MÉDICO LEGISTA | | 0 | No |
| PERITOS ESPECIALIZADOS | | 0 | No |
| AGENTES MINISTERIALES | | 3 | 3 |
| DEFENSOR DE OFICIO | | No (auxilia abogado del DIF Municipal) | No (acude defensor de Tancanhuitz) |
| COMPUTADORAS | | 1 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | | 1 | 1 |
| TELÉFONO | | Si | No |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | | No | No |
| FAX | | 0 | No |
| MOBILIARIO | | Archivero | 2 Archiveros |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | | Si | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| GUARDIAS | | Fin de semana | Una vez al mes y cubre las 4 agencias, Tamuín, Ébano, San Vicente y Tanquián. |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | | Departamento DIF Municipal | Dif Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | | Centro de Salud | No |
| RESOLUCIÓN (MES) | | 8 | 8 a 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | | Lesiones y Amenazas. | Violencia Familiar, lesiones. |
| OBSERVACIONES | | | Solo hay 3 policías ministeriales para todo el municipio, falta apoyo en las guardias de fin de semana. Policía Municipal no cuentan con patrulla por el momento por lo que apoyan solo cuando pueden. |

# 17.- XILITLA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE ENTREVISTA** | 05 de Marzo del 2007 | 23 de Noviembre del 2008 | 22 de Noviembre del 2012 |
| **TITULAR** | Lic. Miguel Ángel Bermúdez Cervantes | Lic. Miguel Ángel Bermúdez Cervantes | Lic. Sergio Martínez Ramírez |
| CARGO DEL TITULAR | Investigador y adscrito | Investigador | Investigador y adscrito |
| HORARIO | 08:00 a 15:00 hrs | 09:00 a 15:00 hrs | 08:00 a 15:00 hrs. |
| N° AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS A ESA FECHA | 73 | 265 | 350 |
| AUXILIARES | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIAS | 3 (1 H. Ayuntamiento) | 3 (1 H. Ayuntamiento) | 2 |
| MÉDICO LEGISTA | No | No | No |



| | | | |
|---|---|---|---|
| PERITOS ESPECIALIZADOS | 0 | 0 | No |
| AGENTES MINISTERIALES | 0 | 0 | 0 |
| DEFENSOR DE OFICIO | 1 | 1 | Si |
| COMPUTADORAS | 1 | 1 | 2 |
| MÁQUINAS DE ESCRIBIR | 3 | 1 | 0 |
| TELÉFONO | Si | Si | Si |
| PAPELERÍA SUFICIENTE | No | No | No |
| FAX | 0 | 0 | No |
| MOBILIARIO | Insuficiente | Archivero | 6 Archiveros |
| LAS INSTALACIONES SON ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN | No | Si | Aceptables |
| GUARDIAS | Realiza en Tancanhuitz | Realiza en Tancanhuitz | Fines de semana |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | Departamento DIF Municipal | Departamento DIF Municipal | DIF Municipal |
| CERTIFICACIÓN MÉDICO | Apoya la Presidencia Municipal | Apoya la Presidencia Municipal | Médico Particular |
| RESOLUCIÓN (MES) | No | No | 16 |
| DELITOS MAS COMUNES | Robo, Lesiones y Adulterio | Robo, Lesiones y Amenazas. | Violación, agresiones sexuales en común |
| OBSERVACIONES | No son apropiadas las instalaciones | No son apropiadas las instalaciones | No son apropiadas las instalaciones |











Al concluir las entrevistas en las agencias de los Ministerio Públicos se pudo observar todos y cada uno de los obstáculos estructurales para el acceso a la justicia, este derecho es limitado por diversos problemas como lo fueron:

Es evidente que el presupuesto que designa la Procuraduría General de Justicia en el Estado es reducido por la falta de construcciones de agencias del Ministerio Público adecuadas y en suficiente número para su ubicación geográfica, en esta perspectiva y al no existir los

suficientes fiscales se desprende una dilación en las actuaciones de la indagatoria.

Aunado a lo anterior y como se observó en el informe especial del 2009 y de todas las agencias que se visitaron en el 2012 se consideran que las instalaciones no son las adecuadas para el desempeño de las funciones de los fiscales y en el trascurso de los años se pudo observar que la infraestructura de los inmuebles se deteriora sin existir reparación a los mismos siendo esto un lugar inadecuado para el trabajo de los fiscales, por ende los espacios son muy reducido y en las fotografías se puede observar que en la mayoría de las agencias no existe el mobiliario suficiente para el reguardo de todas aquellas averiguaciones de los años pasados que por algún motivo procesal se dejó de actuar y de los bienes confiscados relacionados en la integración de la averiguaciones, los cuales quedan al libre albedrío de la autoridad.

Cuando el espacio es tan reducido y se presenta una mujer ofendida o víctima del delito especialmente de violencia familiar o de los delitos sexuales es doblemente victimizada por no contar con la privacidad al narrar los hechos ante el fiscal.

El material de trabajo continua siendo insuficiente la papelería es muy reducida, y en la mayoría de las fiscalías se pudo observar de que existe un gran aumento de radicaciones de averiguaciones previas, es por ello que existe una gran demanda para la modernización del sistema de cómputo ya que en la mayoría de las agencias trabajan con computadoras de las cuales la velocidad de los procesadores son muy lentas por tener discos duros que son de megabytes por ende la velocidad de lectura y escritura son muy lenta, esto aunado a la falta de impresora que puedan con velocidad adecuada imprime las actuaciones redactas en el sistema.

Hay agencias en las cuales hay mobiliario son sillas de plástico con la leyenda “CORONA”, “CARTA BLANCA”, y en el caso específico de lo

anterior la agencia de Villa de Reyes un sillón viejo que duro en las ofician principal por más de cinco años. No pasa desapercibido para esta Comisión el gran cambio que se dio al final de mes diciembre del 2012, en las instalaciones ya que el Fiscal con el apoyo brindado por la Procuraduría logró nuevas instalaciones para la agencia como mobiliario nuevo tanto para las secretarias como para el propio Fiscal Juan Simón, dignificando con esto a las personas que laboran en esa fiscalía y a las personas que recurren a la agencia.

Se pude agregar a estos obstáculos que en la mayoría de las Fiscalías no existe un defensor de oficio adscrito que asista a los demandados o intérpretes de señas o traductor de alguna lengua indígena.

Cabe señalar que también las infraestructuras de las agencias en sus espacios interiores no son aptos para personas discapacitadas, ya que en muchas de las agencias se encuentran en un segundo piso y las que se encuentran en un solo nivel no existen las rampas adecuadas para su ingresó, esto impide que el acceso a la justicia se de en igualdad de condiciones, por la falta de accesibilidad para las personas con discapacidad y grupos en situación de desventaja.

Otro punto esencial para el deterioro al acceso a la justicia es la poca objetividad en la labor de los Peritos, quienes solo se encuentran en las subprocuradurías Regionales, o en su caso en la Procuraduría General de Justicia en el Estado de San Luis Potosí, con el aumento de las averiguaciones que son como las amenazas, lesiones y violencia familiar se requiere el peritaje especializado en psicología, es por ello que las personas de más bajo recursos son las que sufren más las deficiencias de nuestro sistema penal, ya que por no tener los medios para trasladares al lugar en donde un perito oficial pueda atenderla se quedan sin la valoración psicológica y sin presentar las pruebas esenciales para la integración de la averiguación previa penal, quedando impune el delito que se persigue o en su caso una dilación en la integración de la indagatoria como lo es con el retraso

injustificado de los peritos en la materia para presentar sus peritajes que se le solicitó.

Con todos estos obstáculos resulta la impunidad, incredibilidad en el sistema de justicia y la repetición de las violaciones a derechos humanos o indefensión de las víctimas y sus familiares.

De las orientaciones recibidas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos se aprecia que la visualización de las personas que acuden a las agencias del Ministerio Público ya sea por ser víctima o presuntas responsables de un delito es la de enfrentarse a un aparato burocrático y agresivo en el que se requiere conocimientos jurídico y administrativos para no convertirse en victimas del sistema y como otro detonador de quejas son los casos provocados por el maltrato o falta de atención que los peticionarios perciben por parte del fiscal.

Las quejas recibidas respecto al acceso de justicia se relacionan con derecho al debido proceso y derecho a la seguridad jurídica de las cuales se han emitido las respectivas recomendaciones.

Del anterior se destacan las siguientes:

# CONCLUSIONES

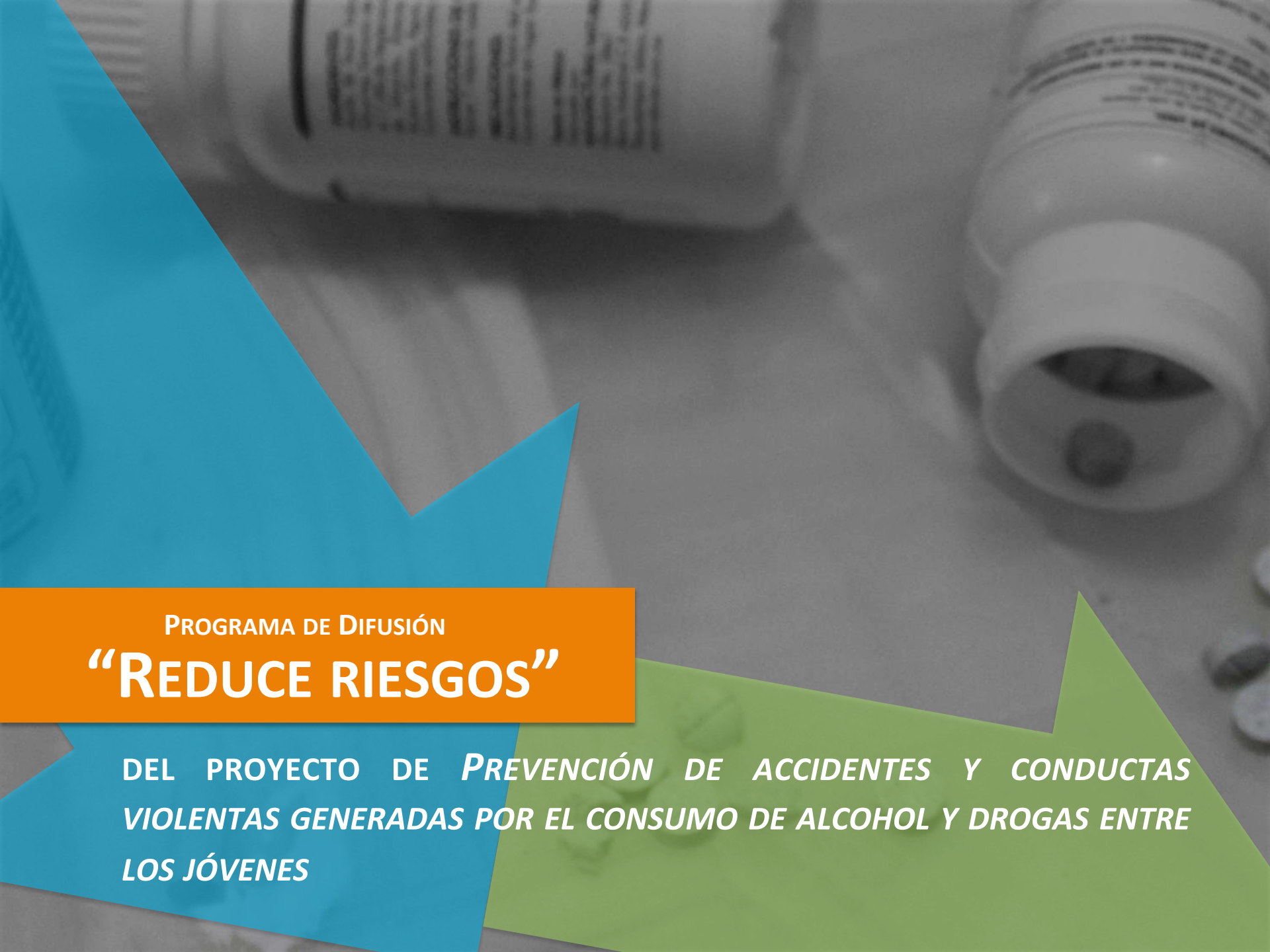
El acceso a la justicia entre otras cosas debe de ser:

- Efectiva, pronta y oportuna, la Procuraduría al administrar justicia debe de ser de manera pronta, completa, imparcial y expedita velando el respeto de los derechos humanos, es por ello que debe de dotar de recurso materiales a la agencias para su mejor desempeño

- En condiciones de igualdad para todos los grupos vulnerables dotando a las agencias de personal administrativo y jurisdiccional

para atender la demanda y capacitarlos para la integración de la normatividad en tratados internacionales al momento de emitir sus resoluciones.


4
Cuarto Informe de Actividades 2012
Documentales CEDH SLP
Éxodos
Lalaxtsopelik
(Naranja dulce)
Tercer congreso Regional Pueblos y Comunidades Indígenas
Enaguas
Entrar
Porque tus derechos son mis derechos
Email
Directorio
Ir al Inicio
Lada 800
ESTE MATERIAL CONTIENE INFORMACIÓN PÚBLICA NO RESERVADA, ES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA Y AJENA A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO
Síguenos: CEDHSLP



PROGRAMA DE DIFUSIÓN

# "REDUCE RIESGOS"

DEL PROYECTO DE *PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CONDUCTAS VIOLENTAS GENERADAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE LOS JÓVENES*


REDUCE
RIESGOS

La identidad de la campaña es un imagotipo ya que esta formado de una imagen y tipografía.

La imagen utilizada es una flecha dirigida hacia abajo, refiriéndose a la dimisión de los riesgos que implica el consumo del alcohol y las drogas .

La tipografía utilizada es **DIRTY HEADALINE** con la cual se pretende dar un mensaje urbano y juvenil por su forma y textura.




**Usamos varios colores para ofrecer un mayor impacto a los jóvenes por ser colores llamativos y usados en la actualidad**

El programa dirigido a jóvenes de entre 12 y 18 años de edad, que reciden en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez

## LA CAMPAÑA CONSTA DE TRES PARTES

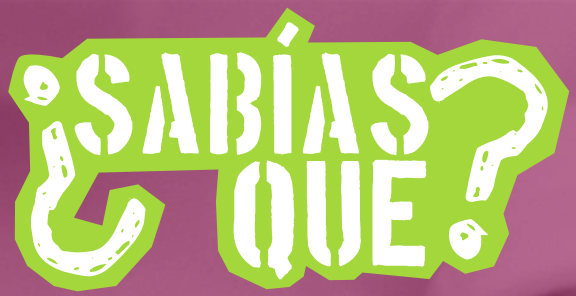
| | |
|---|---|
| Campaña Reduce Riesgos, Infórmate | Referente a la necesidad de informarse acerca de las drogas y el alcohol, sus efectos y posibles consecuencias, de forma que su abstinencia o consumo se realice de forma responsable, con la información suficiente para tomar una decisión de calidad. |
| Campaña Reduce Riesgos con el alcohol y las drogas | Referente a tomar una decisión y una postura respecto al consumo de alcohol y drogas aunque sea de forma experimental, se busca que las y los jóvenes se definan al respecto, de forma que las presiones externas no afecten su consumo o abstinencia. |
| Campaña Reduce Riesgos al tomar | Referente a cuestiones acerca de no conducir después de haber tomado alcohol.<br>Se busca ofrecer alternativas como moverse en taxi, y señalar las implicaciones de manejar con aliento alcohólico. |

Al estudiar al joven, se detecto que se encuentra en una edad de **rebeldía** en la cual desea **expresarse** y lo hace por medio de **stickers** (calcomanías). A partir de esto se decidió usarlas para atraer su **atención**, igual se usaron en la misma variedad de **colores** que la identidad de la campaña.

## ¿SABÍAS QUE?

De acuerdo a las partes en que se **dividió** la campaña, se eligieron **frases** que distingan a cada una, con las cuales los jóvenes se sientan **atraídos** y se interesen por la **información**.

Campaña Reduce Riesgos, INFÓRMATE




Campaña Reduce Riesgos con el alcohol y las drogas







Campaña Reduce Riesgos al tomar



En los carteles y postales se utilizaron **fotografías de situaciones reales** con las cuales los **jóvenes** se puedan **identificar** dentro del contexto.

Las fotografías utilizadas fueron tratadas usando **escala de grises** en la escena para **resaltar** con color los objetos a los que se alude.

Las frases en de forma de sticker, se colocaron de forma **diagonal** para crear mayor **dinamismo**.






ALTO






ALTO

2012

# Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes



Dirección de Educación y Capacitación

Comisión Estatal de Derechos Humanos

[Fotografía de portada obtenida del "Primer Festival Paz y Arte 2011" del *Observatorio Ciudadano de Soledad de Graciano Sánchez*]

# PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CONDUCTAS VIOLENTAS GENERADAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE LOS JÓVENES

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 2012

# ÍNDICE

Pág.

**Introducción**…… 6

**I. Juventud y consumo**…… 12

I.1 Adolescentes y juventud…… 13

I.2 Consumo de alcohol y drogas…… 16

I.2.1 Consumo de alcohol…… 17

I.2.2 Consumo de drogas…… 20

I.3 Uso, abuso y adicción…… 24

I.4 Relación entre juventud y violencia…… 27

**II. Jóvenes en Soledad**…… 30

II.1 Oportunidades y riesgos. La juventud *soledense* en la encrucijada... 32

II.1.1 Contexto socio demográfico…… 33

II.1.2 Contexto socio económico…… 35

II.1.3 Contexto familiar…… 39

II.1.4 Contexto educativo…… 39

II.1.5 Contexto en materia de equidad…… 48

II.1.6 Mortalidad…… 48

II.1.7 Oferta de bebidas alcohólicas…… 51

II.1.8 Oferta de espacios recreativos…… 53

II.2 Jóvenes, violencia y drogas. Diagnóstico de percepción…… 54

II.2.1 En las escuelas…… 55

II.2.2 En el Centro de Internamiento Juvenil…… 89

II.2.3 Propuestas de acciones…… 108

**III. Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes**..... 112

III.1 Factores de riesgo y de protección..... 113

III.1.1 Indicadores de accidentes y conductas violentas generadas por el abuso en el consumo de alcohol y drogas en Soledad..... 116

III.1.2 Factores de protección. Acciones de atención a la juventud 118

III.2 Actores sociales e institucionales..... 121

III.3 Foro de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes..... 130

III.4 Campaña *Reduce Riesgos*..... 146

III.4.1 Presentación de la campaña..... 146

III.4.2 Fichas de evaluación antes y después de la intervención.... 158

III.4.3 Población beneficiada..... 164

III.4.4 Metodología de evaluación..... 166

**Conclusiones**..... 168

**Documentos consultados**..... 172

# INTRODUCCIÓN



Uno de los principales objetivos de las políticas públicas en las sociedades actuales es el de impulsar, difundir y fortalecer las condiciones que hagan posible una cultura de paz y seguridad. Para lograr estos objetivos resulta de vital importancia la colaboración de la sociedad civil y de diversas instituciones, como las autoridades encargadas de la Seguridad Pública de cada sociedad, de manera que en conjunto se busquen vías alternativas de solución y prevención de la violencia y la delincuencia.

De esta manera, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en colaboración institucional con el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y su Dirección de Seguridad Pública Municipal, presenta este documento en el que se muestran los contenidos del *Programa de Prevención de Accidentes y Conductas Violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes.* Este programa es desarrollado, además, con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

Como se verá a lo largo del documento, el programa se desarrolló mediante la realización de diagnósticos con el objetivo de guiar acciones tendientes a prevenir accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes.

La compresión a nivel social, cultural y local del consumo de alcohol y del uso de drogas, así como del abuso de dichas sustancias, permite conocer y comprender las distintas dimensiones de dicha temática, así como el impacto que provocan en diversos grupos poblacionales y las problemáticas relacionadas directa o indirectamente con estas sustancias. De esta manera, el conocimiento de la realidad cultural permitirá crear y desarrollar políticas públicas que verdaderamente atiendan dichas situaciones consideradas como problemáticas.

De acuerdo con Juan Martín Pérez García (2012), educador callejero y director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, la mayor parte de los estudios que abordan el fenómeno social del consumo de sustancias efectivamente identifican el problema en una dimensión social, sin embargo lo reducen a la relación entre el ámbito individual y el entorno, sin dar cuenta de otros elementos y factores que contribuyen a este problema, por lo que sugiere "mirar el consumo de sustancias como un fenómeno masivo, identitario y excluyente" (Pérez García 2012, 29). Aunque no por masivo se debe entender que todas aquellas y aquellos que consumen sustancias presentan las mismas características y, por consiguiente, se les deba abordar de la misma forma. Sino en el sentido de que se considere que diversos factores insertos en esta problemática corresponden a situaciones que afectan a las personas de forma global y general.

De esta forma, el objetivo principal del presente programa es desarrollar habilidades y capacitar a los jóvenes para promover su participación en la prevención de accidentes y conductas violentas asociadas al abuso en el consumo de alcohol y otras drogas; así como

dotarlos de las herramientas necesarias que les permitan afrontar situaciones de riesgo en su vida cotidiana.



Se realizará una evaluación general sobre la relación que existe entre los accidentes y las conductas violentas asociadas con el abuso en el consumo de alcohol y drogas entre las juventudes. A partir de la evaluación general, se implementarán proyectos participativos e intervenciones diseñadas y dirigidas derivados de los presentes resultados, con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes sobre los riesgos de involucrarse en accidentes y conductas violentas derivadas del consumo de alcohol y drogas.

Si bien en la actualidad hay una gran cantidad de programas destinados a prevenir dichas problemáticas, en realidad "no abundan en nuestra sociedad propuestas culturales para los jóvenes de hoy que impliquen transformación del mundo, construcción de un futuro, un orden –aunque utópico- opuesto o distinto al mundo de los mayores" (Margulis 1997). Por lo que es necesario que una de las herramientas de las que se les dote en materia de prevención sea la de la propia responsabilidad de los actos, fuera de concentrar los esfuerzos en evitar a toda costa el consumo, ofrecer información verídica y objetiva, así como pautas de toma de decisión que les permita asumir conciencia sobre sus consumos o abstinencias, sin condenarlos o determinarlos según sus decisiones.

Para la realización del programa se eligió un polígono prioritario del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, que corresponde al polígono clave 24035_01:

| Clave | Colonia | AGEB | Habitantes |
|---|---|---|---|
| 24035_01 | Urbana Constancia | 2403500010425 | 1,302 |
| | Las Capillas | 240350001043A | 1,158 |
| | Urbana Textil Expropiación Petrolera Las Higueras | 2403500010783 | 2,768 |
| | Total | | 5,228 (1.95%) |

Polígono prioritario para el proyecto de prevención.



La selección de dicho polígono se hizo con base en los criterios de las reglas de operación de SUBSEMUN y de acuerdo con la observación de los espacios públicos rescatados y la ubicación de escuelas primarias y secundarias, de forma que las intervenciones de los programas tengan mayor impacto social.

A lo largo de este documento se desarrollará el programa de prevención, como un primer paso en el largo y no poco complicado camino de disminuir o evitar la incidencia de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas. En el primer capítulo “Juventud y consumo” se ampliará el marco teórico que sustentará las bases abstractas del programa, definiendo conceptos que van desde lo juvenil, hasta lo que implican el consumo de alcohol y drogas. En el capítulo II “Jóvenes en Soledad” se muestra el diagnóstico realizado, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. Haciendo uso de estadísticas a nivel nacional y local, así como mostrando los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado con diversos grupos de jóvenes del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

En el tercer capítulo, "Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes", se desarrolla el proyecto en sí, las estrategias implementadas y a implementar, así como la campaña de difusión, la metodología usada y la evaluación del proyecto mismo.



En las conclusiones se muestra la serie de recomendaciones que se obtuvieron a lo largo de este extenso trabajo de diagnóstico y prevención. Recomendaciones hechas bajo un marco de respeto a los derechos humanos y de completa apertura y objetividad respecto a la problemática que nos ocupa.

# I. Juventud y Consumo

*La juventud "parece apelar a la naturaleza, a la biología, a los ritmos del cuerpo, al estado de las células. Sin embargo, al igual que la noche, es una categoría socialmente construida, determinada por procesos históricos y culturales"*
(Margulis 1997)



En este capítulo se abordan los distintos conceptos que nos ocupan, de forma que se establezca una definición que permita consensuar las acciones y el entendimiento de nuestros sujetos. Sin embargo, no debemos olvidar que tales conceptos son sólo abstracciones de la realidad y que éstos no son estáticos sino, por el contrario, se mueven dinámicamente junto con la sociedad. Por lo que deben readecuarse constantemente a las circunstancias y a los contextos en los que se apliquen.

De igual forma es necesario aclarar que este no es un trabajo exhaustivo a nivel teórico, sin embargo, y como se verá más adelante, "en nuestra realidad, hay 'aparente' desconexión y ausencia de diálogos entre el material producido, en la academia, sobre juventud y las acciones sociales y públicas dirigidas hacia ella, donde se refleje el peso del esfuerzo de algunas ONGs y de programas de investigación" (Máximo Pimienta 2007). Por esta razón, se busca conjugar definiciones y, principalmente perspectivas, que abordan la problemática desde diversos frentes, dando prioridad a la ponderación social y cultural del fenómeno, sus consecuencias y soluciones.

## I.1 ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



Las nociones de adolescencia y juventud se incorporan en el siglo XIX en la burguesía europea, de acuerdo con Lowe (1986 en Margulis 1997), tales concepciones permiten explicar la postergación para acceder a la adultez en aquellas personas que pertenecían a sectores sociales que les permitían continuar con su educación. Según la OMS (Organización Mundial de la Salud 2010) la adolescencia es el periodo de transición de la niñez a la edad adulta y se caracteriza por dos elementos:

a) los esfuerzos realizados para alcanzar objetivos vinculados a las expectativas de la corriente cultural principal y,
b) la aceleración del desarrollo físico, mental, emocional y social.

Usualmente el comienzo de la adolescencia se relaciona con el inicio de la pubertad y la aparición de las características sexuales secundarias, el final de la adolescencia no está definido claramente, por lo menos no desde esta perspectiva biológica. Sin embargo, el fin de esta se delimita mejor cultual y socialmente hablando, y varía significativamente entre una cultura y otra en cuanto al logro de la independencia que caracteriza a la edad adulta.

Por otro lado, el Instituto Mexicano de la Juventud (Instituto Mexicano de la Juventud 2012) define como jóvenes a todas aquellas personas que tienen entre 12 y 29 años de edad. Lo que incluye, por sus características biológicas, psicológicas, sociales y culturales a aquellos a quienes la OMS considera como adolescentes. Aunque es necesario aclarar que esta definición de juventud es sumamente determinante y sus objetivos responden principalmente a la necesidad de abarcar a diversos sectores de población en el

universo al que se dirigen las diversas políticas públicas que tienen como población sujeto a las y los jóvenes. Por lo que esta definición resulta inadecuada en términos de que es demasiado extensa y se amplia a individuos que viven contextos y situaciones completamente diversas e incluso opuestas, sin siquiera incluir aquellas que se refieren al contexto o a la personalidad.



Es necesario considerar, pues, que el concepto de juventud "apela, más que a una condición natural, a una construcción social que se apoya en elementos biológicos; encierra significaciones complejas y, a veces, contradictorias" (Margulis 1997), por lo que, si bien los rasgos biológicos e incluso psicológicos característicos de una u otra edad nos ofrecen una guía en la delimitación de quien es o no joven, éstos no son determinantes, dado que la categoría de juventud está construida socialmente y se encuentra atravesada, en su significación por la diferenciación social. De hecho, las condiciones culturales e históricas de los jóvenes no pueden considerarse como iguales para todas aquellas y aquellos que entran en la descripción, muchas de las veces es necesario considerar tal concepto como meramente utilitario en cuestiones de estadística.

Una definición de juventud que nos acerca más a aquella que la ve como una construcción social es la de Paula Moreno (2011), que considera a la juventud como "el momento en la vida para definir un sentido de identidad o de pertenencia, es un periodo de transición de la dependencia (niñez) hacia la independencia (adultez), de la construcción de la identidad y la conciencia de la responsabilidad ciudadana". Consideramos que esta definición permite reconocer los múltiples contextos en los que se ve inserto un individuo,

de forma que dicho periodo se verá trastocado ya no sólo por las habilidades personales ni biológicas, sino además por aquellas que tienen que ver con las oportunidades de acceder a cierta independencia, las cuales están dadas muchas de las veces por el contexto.



Otro elemento que encontramos en la definición y es fundamental para este programa de prevención es el de la construcción de una conciencia de la responsabilidad ciudadana. Cuestión de suma importancia para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a la juventud, dado que no podemos pretender que sólo mediante información se puede prevenir. Es necesario comprender que los jóvenes están construyendo su concientización y su responsabilidad, y tal construcción se ve afectada por el contexto, de forma que es necesario dotar de las herramientas necesarias para tal concientización y para la toma de decisiones de forma responsable, pero bajo el entendido de que tal responsabilidad aún está en desarrollo.

Por esto es fundamental que los programas de prevención y las políticas públicas dirigidas a la juventud como categoría social, tomen en consideración no sólo sus características sociales y culturales, sino además y, quizá más importante, sus necesidades ya no como un grupo que se encuentra en etapa de transición, sino que éstas sean aprovechadas y que aquellas que representen un beneficio para la sociedad se aprehendan por la sociedad en general. “El elemento común del fracaso de la gente joven no es solo el encontrar un lugar en la sociedad, sino que la sociedad misma logre empoderarse de la energía, la inteligencia y el entusiasmo de las próximas generaciones” (Moreno Zapata 2011).

## I.2 CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS



El consumo de alcohol y drogas en las sociedades occidentales como la nuestra va aparejado por un sinfín de manifestaciones que se observan en lo ritual, lo festivo, en las distintas formas de sociabilización, como medios de identificación personal y colectiva, como mera experimentación e incluso en contextos de marginación como medios de escape. El consumo de alcohol –así como su abuso- difiere en mucho del relacionado con las drogas, no sólo por la cuestión de legalidad-ilegalidad, sino además porque este se da en escenarios diferentes y con connotaciones morales, sociales y culturales de diversa índole. Sin embargo, también hay contextos en los que éste se da simultáneamente, quizá no en un mismo individuo, sino que se muestra indiferentemente. Uno de estos contextos es el relacionado con aquél consumo entre ciertos grupos de jóvenes. Es necesario aquí hacer hincapié que tal aseveración no implica que todos los jóvenes consumen tanto alcohol como drogas, ni siquiera implica que consuman uno o lo otro. En realidad hablamos de que existe, en nuestras sociedades, un incremento en el consumo de tales, como se verá más adelante, y que éste en ciertas ocasiones conlleva a consecuencias relacionadas con la violencia o con accidentes.

En los siguientes apartados se establecerán algunos conceptos que permitirán definir tanto el consumo de alcohol y drogas, como su abuso, de forma que podamos delimitar más adelante y diferenciar los momentos en que estos se convierten en situaciones de riesgo y que, de hecho, han dado la pauta para la generación de programas de prevención derivados

de una preocupación colectiva y del hecho de que el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes se considera un problema de salud pública por las consecuencias mencionadas.



### I.2.1 Consumo de alcohol

Una de las grandes preocupaciones de los gobiernos y las sociedades actuales es el abuso en el consumo de alcohol, así como sus consecuencias: "la preocupación por el consumo juvenil de alcohol es general en todos los países occidentales" (Dirección de Drogodependencias del Gobierno Vasco 2012).

Se puede definir el alcohol como "un grupo alquilo unido a un grupo hidroxilo. De estas sustancias el etanol (alcohol etílico) es un depresor natural del sistema nervioso central (SNC), que se encuentra en todas las bebidas alcohólicas que se consumen. Es una sustancia natural en la medida en la que se presenta donde exista putrefacción y fermentación vegetal" (Feldman Fine 2008). Para el Consejo Nacional contra las Adicciones "este depresor del sistema nervioso central es la droga legal de más alto consumo y cuenta con mayor número de adictos, debido a que las bebidas que lo contienen gozan de gran aceptación social y su consumo se encuentra muy arraigado en nuestra cultura" (CONADIC s.f.).

Las razones por las que el alcohol es la droga legal de más alto consumo y con mayor cantidad de adictos es multifactorial y mantiene una relación directa con el contexto, a pesar de que su consumo sea generalizado. Algunas de estas razones son la legalidad del mismo, la aceptación social, la normalización en su consumo, la accesibilidad al mismo, la

ritualidad que lo contiene, entre otras. Sin embargo, y como ya se mencionó, es el consumo por parte de los jóvenes lo que nos ocupa. En este caso las consecuencias pueden ser de mayor gravedad en términos de que no sólo afectan el desarrollo físico y cognitivo de los mismos, sino que exacerba los riesgos a los que éstos se ven expuestos.



Las formas y las cantidades en las que los jóvenes consumen alcohol, así como las consecuencias de dicho consumo son problemáticas que se han estudiado extensa y profundamente en los últimos años, además de que abundan los programas de prevención y educación que buscan reducir o incluso evitar su consumo (Dirección de Drogodependencias del Gobierno Vasco 2012). Sin embargo,

> El primer paso rumbo a la consolidación de una política integral hacia el alcohol es aceptar el contundente fracaso de las estrategias hasta ahora instrumentadas en escuelas, centros deportivos y medios de comunicación. Las estrategias basadas en la abstinencia y disuasión no han podido ni podrán –aún con toda la maquinaria mediática- disminuir el consumo o retrasar su inicio. Por el contrario, la premisa sobre la que se basan los utópicos esfuerzos públicos es una falacia, pues no ha habido nunca, ni habrá jamás, un mundo 100% libre de alcohol. (Sánchez 2012, 12)

Por esta razón, debemos abocar los esfuerzos ya no a evitar o prohibir a toda costa el consumo, sino a buscar los medios que permitan tomar decisiones y posturas

responsables respecto a los mismos, con información y concientización sobre las posibles consecuencias sin caer en fatalismo.



En América Latina se puede decir que existen aproximadamente 32 tipos de políticas o de estrategias para abordar el uso, abuso y dependencia del alcohol, las cuales pueden reagruparse en nueve ámbitos en los que la acción del Estado se ha concentrado (Sánchez 2012, 15):

a) Edad mínima para adquirir alcohol;
b) Restricciones sobre la disponibilidad de bebidas alcohólicas;
c) Restricciones sobre la venta minorista fuera de los locales;
d) Precios e impuestos;
e) Legislación sobre el conducir en estado de ebriedad;
f) Screening e intervenciones breves para problemas relacionados con el alcohol;
g) Publicidad y patrocinio;
h) Entornos libres de alcohol; y
i) Prevención, tratamiento y capacitación en recursos humanos.

En México encontramos, tanto a nivel nacional como local, que se cuenta con programas y medidas que abarcan los nueve ámbitos, y aun así las consecuencias del uso, abuso y dependencia del alcohol se han exacerbado, lo que puede responder a múltiples factores, uno de ellos sería el hecho de que, si bien existen tales políticas, esto no implica que cumplan a cabalidad con los objetivos para los que fueron concebidas (Sánchez 2012, 15), o que, siquiera, cumplan a cabalidad. Para esto nos basta un ejemplo, en México la edad mínima para adquirir alcohol es de 18 años, sin embargo son mucho menos los

establecimientos que exigen la presentación de una identificación para la venta de alcohol que aquellos que lo hacen. Incluso no es difícil encontrar menores de edad consumiendo bebidas alcohólicas en establecimientos como bares y centros nocturnos.



De esta manera, resulta difícil que los programas de prevención tengan un impacto real si, de hecho, aquellas medidas y acciones ya establecidas contradicen los objetivos de los primeros. Por lo que se insta a que, en primera instancia, se respeten y se hagan respetar los ámbitos de acción que ha establecido el Estado, con el objetivo de que fortalezcan y coadyuven con las acciones preventivas.

### I.2.2 Consumo de Drogas

En México la mayor parte de las drogas son ilegales, además, su uso, abuso y dependencia se topa con obstáculos moralizantes que muchas de las veces impiden el correcto tratamiento o incluso su prevención. Según la Organización Mundial de la Salud (2010), una droga es "toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones". En 1982, la OMS trató de delimitar las sustancias que producían dependencia y determino que la droga es "aquella con efectos psicoactivos (capaz de producir cambios en la percepción, el estado de ánimo, la conciencia, y el comportamiento) susceptible de ser auto-administrada". Sin embargo, en la actualidad se cuenta con una definición de droga, abordada desde la perspectiva médica, que refiere a todas aquellas sustancias que cumplen con los siguientes requisitos:

1. Que, introducidas en un organismo vivo, son capaces de alterar una o varias de las funciones psíquicas de éste.
2. Que inducen a las personas que las toman a repetir su auto-administración, por el placer que generan.
3. Que no tienen ninguna indicación médica y, si la tienen, pueden utilizarse con fines no terapéuticos.



La importancia en ésta última definición, o más bien, en el grupo de requisitos que hacen que una sustancia sea considerada como una droga radica en que manifiesta una importancia fundamental a la forma de usarlas. Es decir, se acentúa el placer que generan, lo que permitirá en un futuro deshacernos de la preconcepción de que "quien usa drogas es para escapar de sus problemas". No porque tal situación no se genere en ciertos individuos, sino porque ésta permitirá un abordaje más aproximado al hecho de que muchas de las veces lo único que se busca en una droga es su efecto en sí, la experimentación. Otro elemento importante es el hecho de que se reconoce el uso de algunas drogas con fines terapéuticos, pero también se reconoce el uso de las mismas con otros fines, por lo que la definición misma deriva hacia el consumo de quien lo lleva a cabo, sin especificar ni determinar los fines que se buscan, sino dejando abierta la amplia gama de razones por las que se hace.

Como bien lo menciona Juan Martín Pérez, "hasta ahora la mirada tradicional con la que se ha pretendido atender el consumo problemático de sustancias parte de una visión moralista y criminalizante, que sustenta su intervención en la negación de los derechos de quienes viven la exclusión social por el consumo de drogas" (Pérez García 2012, 31). Es necesario, que incluso en las bases teóricas del abordaje de las drogas, se eliminen dichas

cuestiones discriminatorias y se establezcan, de una vez por todas, los diferentes contextos en los que este consumo se da, así como las inmensamente variables razones por las que se hace y las múltiples consecuencias que pueden tener, incluso el hecho de la posibilidad de que no existan consecuencias. Por lo que "tendrán que ser los propios jóvenes quienes decidan con respecto al uso o no de cualquier sustancia 'ilegal' de que se trate" (Nateras Domínguez 2001, 36), lo cual es algo que, de hecho, siempre han hecho, sin embargo hay que analizar las razones que fundamentan sus decisiones. El miedo, el temor o incluso la rebeldía no deberían ser las fuentes de decisión, ya que estas no se corresponden con un escenario de responsabilidad hacia las consecuencias. Por lo que "una de las estrategias preventivas que podrían ensayarse con respecto al uso social de drogas, sería la del cuidado en sí y creación de sentido, es decir, de reducción de daño, poco comprendida y además temida por una parte de las autoridades de salud de este país" (Nateras Domínguez 2001). Tal estrategia y, como se verá en posteriores capítulos, es la que fundamenta el presente programa de prevención.



Uno de los requisitos indispensables de cualquier mensaje y programa que busque reducir el daño o las consecuencias generadas por el consumo de alcohol y drogas es que deben contener información básica y veraz, pero, y principalmente, tal información debe ser ofrecida con "un estricto e irrenunciable respeto al libre albedrío o decisión de consumir o no drogas, (estemos o no de acuerdo con esto)" (Nateras Domínguez 2001). Sin embargo,

> La limitada visión institucional con la que autoridades locales, estatales y federales han abordado el fenómeno drogas y farmacodependencia se refleja

> también en el enfoque eminentemente farmacológico sobre el que descansan la mayoría de los esfuerzos de prevención y tratamiento. Hasta el momento, prácticamente ninguna estrategia incide realmente en los aspectos individuales y colectivos que definen y caracterizan el problema del consumo nocivo; situación que sin duda interfiere en la toma de conciencia sobre el conjunto de prácticas sociales que favorecen la normalidad de la adicción como un organizador de la dinámica social. (Sánchez 2012, 18)

Y es sobre esta toma de conciencia sobre la que se debe trabajar en los actuales programas de prevención. Sin embargo, hay otro aspecto a considerar y es aquél relacionado con la exclusión y la negación de derechos humanos que se deriva del consumo de drogas, "en el caso particular de niños, niñas, mujeres y jóvenes consumidores la vulnerabilidad económica y social se manifiesta en un incremento a la exclusión y la privación de oportunidades" (Pérez García 2012, 30). Lo que desemboca en un círculo cerrado en el que la vulnerabilidad no tiene salida, y sólo se incrementa. De forma que, si bien es necesario crear una conciencia sobre la propia toma de decisiones y la responsabilidad respecto a las posibles consecuencias, también es indispensable evitar a toda costa este vacío de exclusión al que se ven sometidas las personas y, principalmente los jóvenes, que ya consumen.

En el siguiente apartado se abordará brevemente la diferenciación que existe entre el uso, consumo y adicción de las sustancias.

## I.3 Uso, Abuso y adicción



Uno de los fundamentos indispensables para eliminar la discriminación respecto al consumo de sustancias, así como para fortalecer los programas de prevención de forma que se adecúen a la realidad empírica que es su objetivo, es el hecho de que existen grandes diferencias entre el usar, abusar y ser adicto a una sustancia. De acuerdo con el manual de Prevención de adicciones y promoción de conductas saludables (CONADIC s.f.), el carácter legal o ilegal de la producción, adquisición y uso de las diferentes sustancias con fines de intoxicación son lo que delimitará la distinción entre el uso y abuso de las mismas.

La CONADIC considera que el abuso de drogas se caracteriza por un uso continuo de la sustancia a pesar de que el sujeto sabe que tiene un problema y el consumo recurrente de la sustancia en situaciones en que resulta riesgoso. También estima un tiempo necesario para el diagnóstico, en el que se establece que los síntomas deben tener una duración mínima de un mes o una persistencia en un tiempo prolongado. Las definiciones de uso y abuso están en función de la cantidad, frecuencia y consecuencias del consumo, y se miden a través de indicadores como la ingesta por persona, patrones de consumo y problemas asociados. Sin embargo, la medida estándar de tales indicadores está basada únicamente en índices médicos y biológicos, dejando a un lado los patrones sociales y culturales de consumo colectivo. Por lo que “el concepto de uso social de drogas se propone por el de farmacodependencia o drogadicción y alude a lo identitario, los rituales, lo simbólico, patrones de adscripción, representación y sentidos de las prácticas” (Nateras Domínguez 2001, 28).

Por otro lado, la adicción es la dependencia fisiológica y/o psicológica a alguna sustancia psicoactiva legal o ilegal, provocada por el abuso en el consumo, que causa una búsqueda ansiosa de la misma (CONADIC s.f., 23). También se le conoce como farmacodependencia (Organización Mundial de la Salud 2010), es decir, como un estado de intoxicación periódica o crónica producida por el consumo repetido de una droga natural o sintética. Sin embargo, posterior al termino de farmacodependencia, la OMS en 1982 definió a la dependencia como un síndrome que implica un esquema de comportamiento en el que se establece una gran prioridad para el uso de una o varias sustancias psicoactivas determinadas, frente a otros comportamientos considerados habitualmente como más importantes.

De esta manera se propone un abordaje del consumo de alcohol y drogas de la siguiente forma:

**Experimentación con alcohol y /o drogas.**

Se prueba la o las sustancias. No lleva necesariamente a la siguiente fase.

**Uso de alcohol y/o drogas.**

Consumo recurrente de la o las sustancias de forma responsable. No lleva necesariamente a la siguiente fase.

**Abuso de alcohol y/o drogas.**

Consumo recurrente de la o las sustancias en situaciones de riesgo y/o a pesar de ya haber presentado problemas relacionados con el consumo. No lleva necesariamente a la siguiente fase.

**Dependencia.**

Esquema de comportamiento en el que se establece una gran prioridad para el uso de una o varias sustancias.

**Uso social de alcohol y/o drogas.**

Éste se puede observar transversalmente en las prácticas de otras fases. Sin embargo, es necesario considerar que en éste se alude a lo identitario, los rituales, lo simbólico, los patrones de adscripción, representación y sentidos de las prácticas.

Propuesta de formas de consumo de alcohol y drogas.

## I.4 RELACIÓN ENTRE JUVENTUD Y VIOLENCIA



La violencia, de hecho, no es el resultado de la manifestación de comportamientos instintivos en el ser humano, sino que es la expresión de comportamientos de seres humanos alienados, vulnerables y cuyos derechos humanos, las más de las veces, han sido violentados. Se puede decir que la violencia es una adulteración en las relaciones humanas consecuencia de instituciones sociales distorsionadas que la permiten, generan o recrean (Rodríguez 2004, 42). Sin embargo, no se puede negar que la violencia constituye otra forma de relaciones sociales (Máximo Pimienta 2007). En cierta forma es una manera de socialización que, muchas de las veces, es aprehendida e instrumentalizada desde que el individuo comienza a relacionarse. Por lo que es imprescindible que se reconozca que las expresiones de violencia se manifiestan como problemas estructurales, complejos y enraizados en nuestra cultura.

En los países de América Latina, la violencia en sus distintas manifestaciones se ha generalizado como la principal causa de muerte entre los jóvenes –accidentes de tránsito y homicidios, principalmente-. A la par, el protagonismo juvenil en diferentes expresiones de violencia organizada, ya sea como víctimas o victimarios, ha ido aumentando exponencialmente, aunque con un seso de género y estratificación social, en donde los protagonistas son principalmente hombres jóvenes de estratos pobres (Rodríguez 2004, 39). Sin embargo, debemos tomar en cuenta que, sin importar las apariencias "los jóvenes no son los únicos, y muchas veces ni siquiera los principales, responsables de la violencia en nuestros países" (Azaola 2004, 9).

En los últimos años, el fenómeno de la violencia relacionada con los jóvenes está ligado de manera directa con la dinámica de los grandes centros urbanos. De hecho, la violencia juvenil sólo se convierte en problema cuando se la ve como un componente de la violencia urbana. No se le relaciona sólo con el contexto social y cultural del país, no es sólo el hecho de que existen estructuras sociales y económicas injustas que provocan una desigualdad que conduce inevitablemente a una mayor pobreza y vulnerabilidad, así como a la desestructuración del orden legal (Máximo Pimienta 2007). Sino que, además, los jóvenes sueles ser estigmatizados con mayor frecuencia, ya sea por su edad, condición, identidad, manifestación, lo que evidentemente los hace más propensos a ser culpabilizados, y que en ciertas ocasiones termina produciendo "una mayor probabilidad de inserción en el crimen al ser considerados como criminales e internalizar ellos mismos esa identidad" (Rodríguez 2004, 44).

La mayor parte de las relaciones sociales contemporáneas han permitido la consolidación de conductas riesgosas que se terminan expresando en actos caracterizados como de violencia (Máximo Pimienta 2007). No existe relación en la actualidad que se encuentre exenta de esta, lo cual contribuye no sólo a la normalización de las distintas manifestaciones de violencia al interior de las relaciones, sino también al exterior de éstas, como, de hecho, posibles fuentes de ingresos y empleo. Las formas de vida que se sujetan o se encuentran insertas en escenarios violentos conllevan inevitablemente a un círculo permanente de inequidad en las oportunidades para acceder a mejores condiciones de bienestar y a una continua percepción vinculada al crimen y la delincuencia.

De esto se desprende que, si bien no existen políticas públicas que aborden la relación de la violencia y la juventud, existen acciones aisladas a nivel estatal y, principalmente por parte de la Sociedad Civil, las cuales tienen principalmente un carácter didáctico-pedagógico y educativo (Máximo Pimienta 2007). Por lo que se hace indispensable volver a pensar la problemática a través de dos perspectivas que se complementan, una donde los jóvenes son victimarios y, la otra, en la que también son víctimas.

Finalmente, es fundamental considerar que la relación entre violencia y juventud se ve no sólo sujeta, sino más bien intersecta muchas de las veces por el consumo de alcohol y/o drogas. Como ya se mencionó, el consumo lleva algunas veces a la manifestación de conductas que pueden considerarse como riesgosas y que podrían desembocar en situaciones violentas. Es por esta intersección que se lleva a cabo el presente proyecto, se busca incidir precisamente en esta problemática que, a pesar de ser sólo una parte de la compleja estructura que se entremezcla en nuestras relaciones sociales, es fundamental porque cuenta también con el hecho de que ésta puede, si no desaparecer, por lo menos reducir los riesgos que llevan a tales situaciones violentas.

# II. Jóvenes en Soledad

*Nos conviene escucharlos, a menos que nuestra posición sea la de ser cómplices silenciosos de dicha exclusión o la de querer cerrar los ojos a sus consecuencias.*
(Azaola 2004, 8)



La población juvenil en América Latina se presenta ante una encrucijada, por un lado es una "ventaja demográfica de oportunidades para la reducción de la pobreza" (Moreno Zapata 2011) y, por el otro viven en una exclusión creciente (Azaola 2004). Se puede decir que las características de los jóvenes ofrecen una amplia gama de oportunidades de desarrollarse a nivel individual y colectivo, además de que presentan niveles de participación ciudadana y política de los que carecen el resto de los grupos poblacionales. Sin embargo, estos no cuentan, de hecho, ni con la capacidad ni posibilidad de hacer un cambio real, dado que las estructuras sociales, económicas y políticas de nuestras sociedades cuentan, de hecho, con mecanismos que impiden este tipo de avances. Si bien cada una de las sociedades cuenta con sus propias particularidades históricas, políticas e incluso económicas, a pesar de estar todas inmersas en el mismo tipo de sistema económico, la creciente exclusión de la que se habló es una característica de éstas.

La problemática se hace más compleja no sólo por las potenciales consecuencias ante la falta de oportunidades de desarrollo, mismas que ya se han reflejado en cifras relacionadas con la violencia y la delincuencia, sino que además un aspecto sumamente preocupante es la tendencia actual al crecimiento de la población joven en áreas urbanas, lo

que implica inevitablemente, un incremento en las dimensiones que conlleva la falta de acceso a oportunidades equitativas: "de acuerdo con ONU-Hábitat América Latina es la región más urbanizada en el mundo desarrollado, donde la población urbana pasó del 41 por ciento en 1950 al 78 por ciento en 2007. Los países más grandes de la región –Brasil, México, Colombia y Argentina- están 80 por ciento urbanizados" (Moreno Zapata 2011).

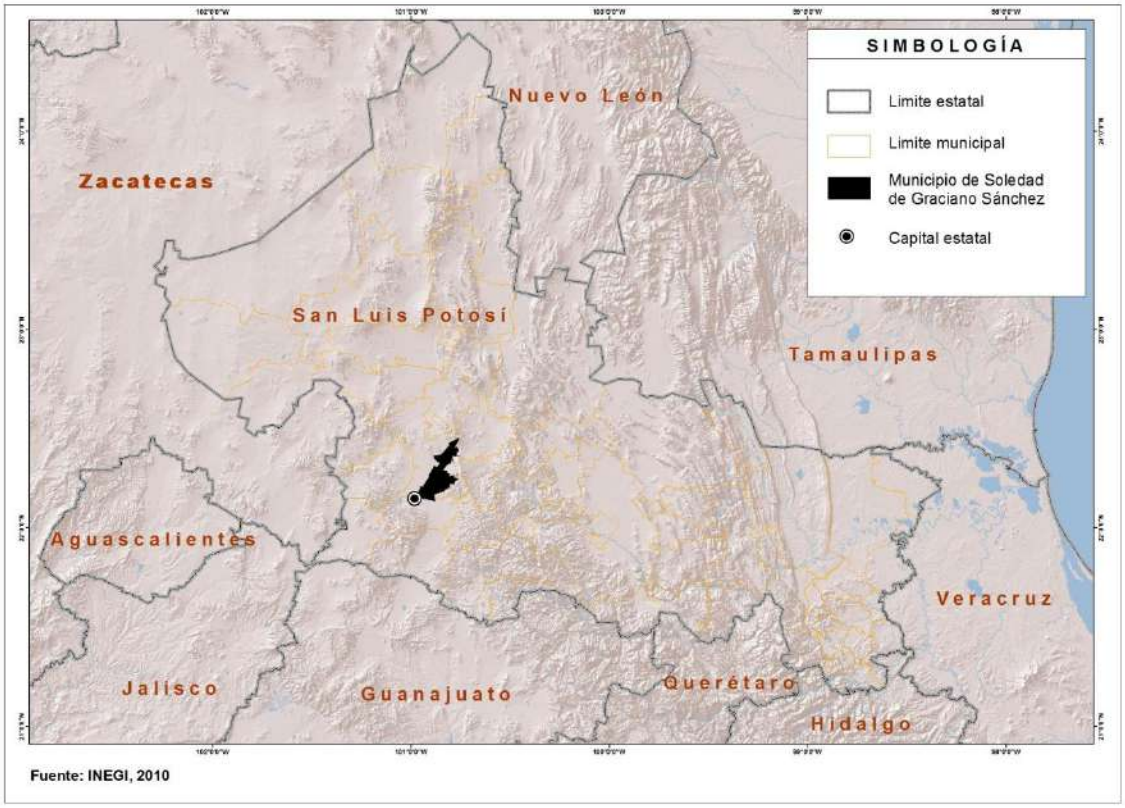


Por esta razón se hacen inminentemente necesarias políticas públicas de prevención dirigidas a los jóvenes que contemplen no sólo las necesidades específicas relacionadas con su condición etaria y cultural sino, además, con el hecho de que éstos son una población creciente y que los problemas en los que se ven inmersos también los son. En este capítulo se hará un esbozo a manera de diagnóstico de algunos grupos de jóvenes pertenecientes al municipio de Soledad de Graciano Sánchez, además de que se presentarán los resultados del trabajo de campo realizado para este proyecto.

## II.1 OPORTUNIDADES Y RIESGOS. LA JUVENTUD *SOLEDENSE* EN LA ENCRUCIJADA

El municipio de Soledad de Graciano Sánchez se localiza en la parte norte del Estado de San Luis Potosí, lo que lo ubica en la región central de éste. En la actualidad, debido a que colinda con la cabecera municipal, se considera la zona metropolitana de la misma; además limita con Villa Hidalgo, Armadillo de los Infante y Cerro de San Pedro.

**Localización del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, SLP**

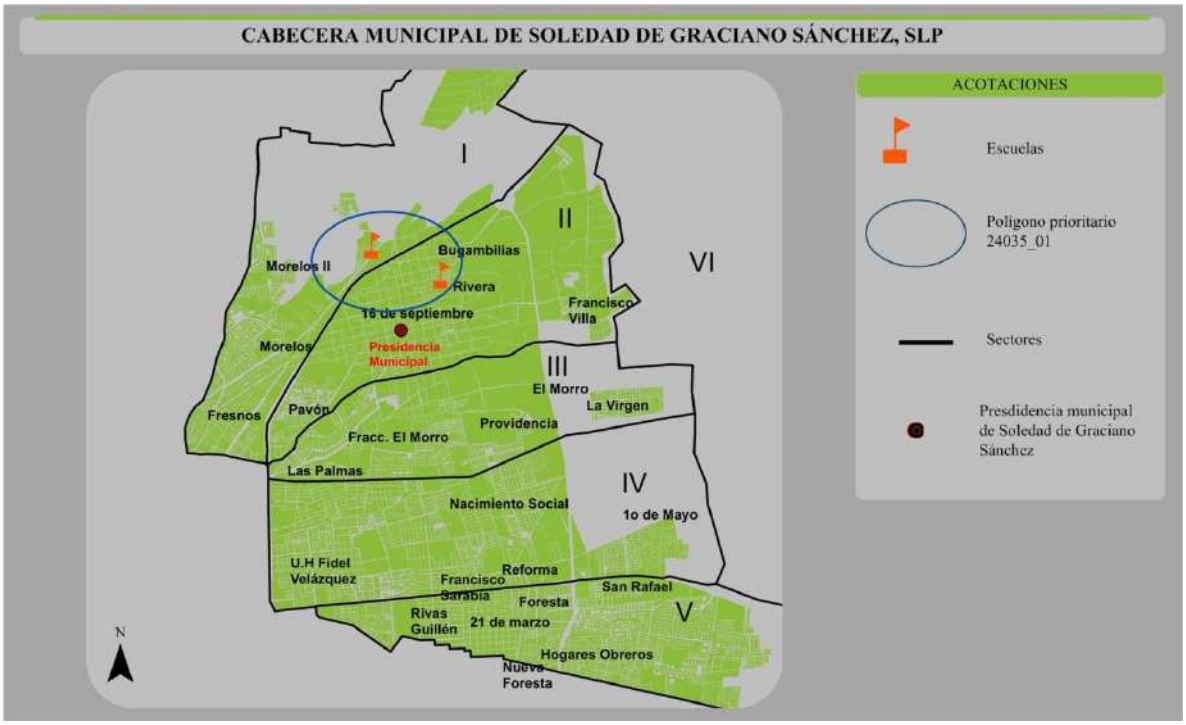



Mapa. Localización del municipio de Soledad de Graciano Sánchez. (Soledad de G.S. 2012)
Fuente: Geógrafo Bernardo Soto Ramos, 2012.

De acuerdo con el sitio oficial del Ayuntamiento de Soledad (Soledad de G.S. 2012), se describe al municipio como una microrregión ubicada en la zona conurbada de la

ciudad capital que presenta características de gran potencial, además de ser uno de los centros más importantes de atracción para la inversión extranjera directa y de tener capacidad para mantener niveles significativos de crecimiento económico.

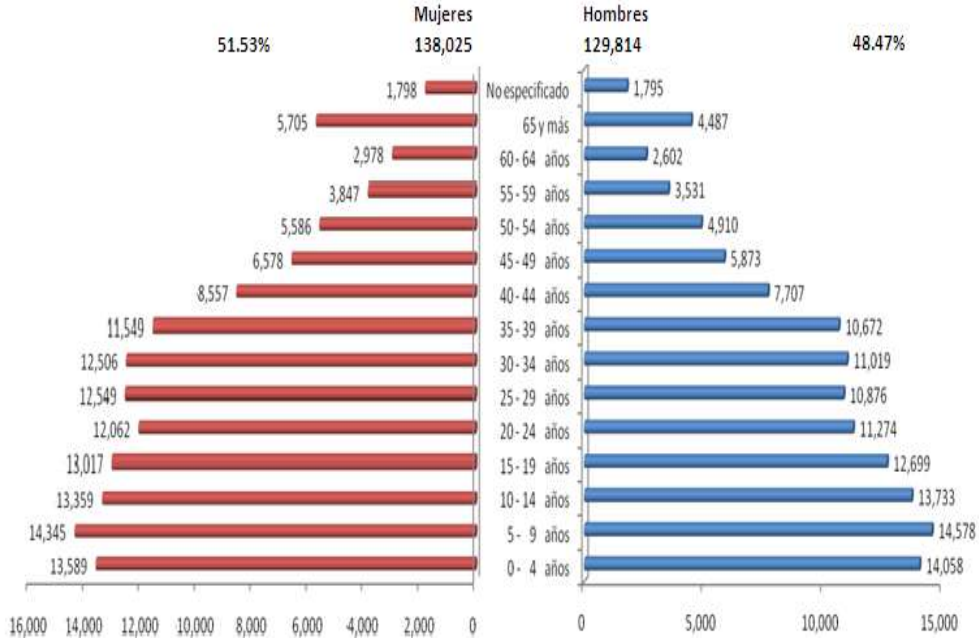





Mapa. Ubicación del polígono prioritario en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez.
Fuente: Geógrafo Bernardo Soto Ramos, 2012.

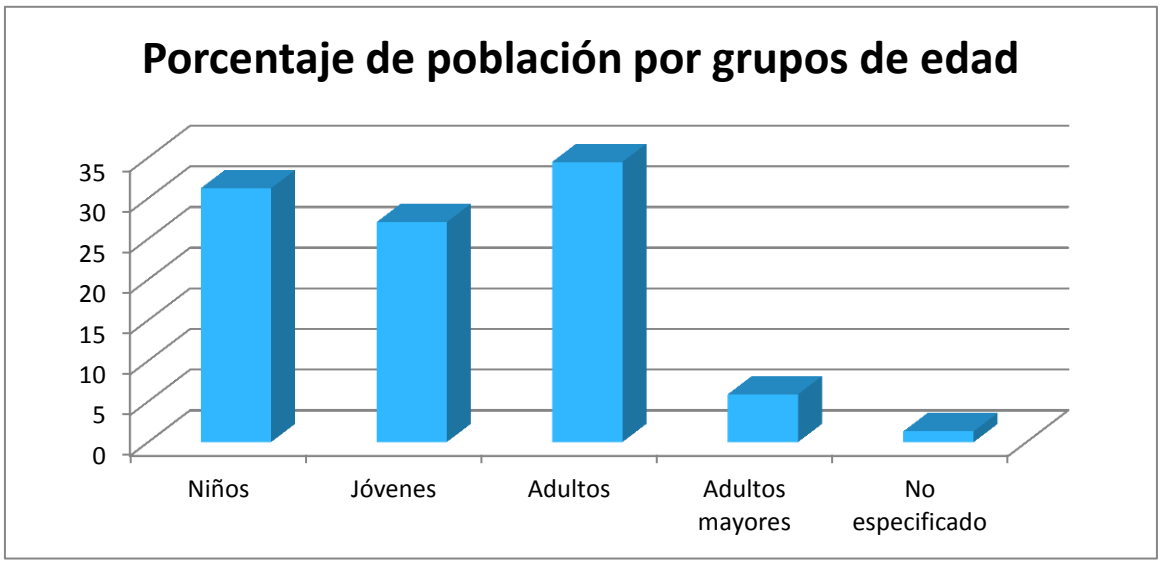
## II.1.1 Contexto socio demográfico

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI 2010), el municipio tiene un total de 267,839 habitantes, de los cuales 129,814 son hombres y 138,025 son mujeres; lo que lo convierte en el segundo municipio más poblado del Estado de San Luis Potosí. Mientras que el polígono prioritario tiene un total de 5,228 habitantes, que representan el 1.95% de la población total del municipio. De éstos, 2,519 son hombres y 2,709 mujeres.



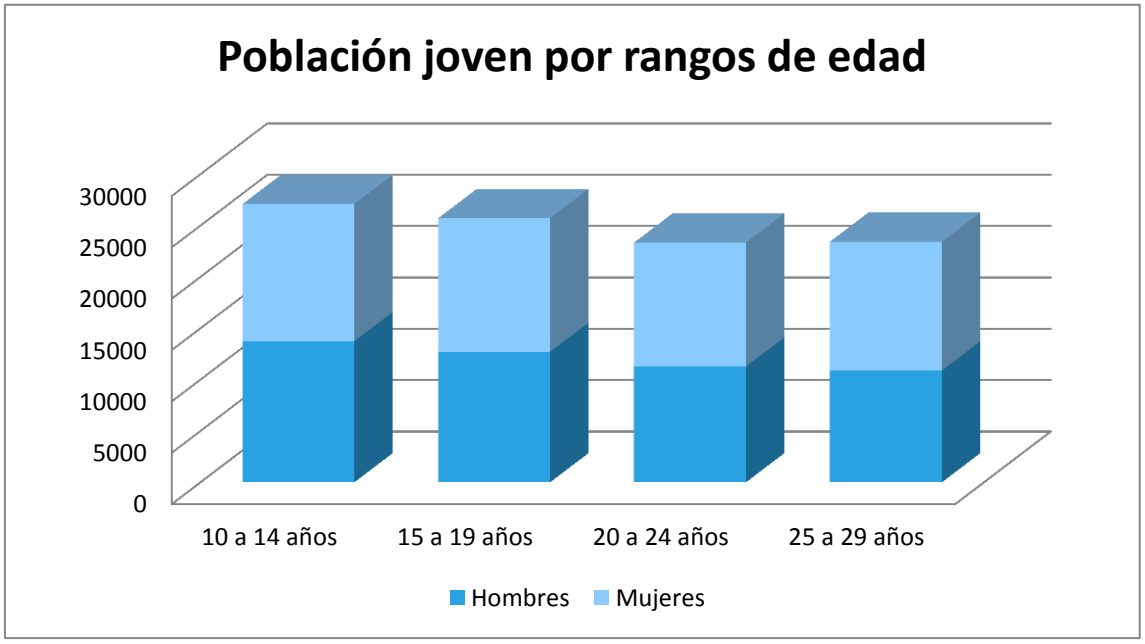

Gráfica. Estructura de la población del municipio de Soledad de Graciano Sánchez por edades y sexo en 2010 (INEGI 2010)

Además, el porcentaje de jóvenes en el municipio es de 27.06%, que corresponde al tercer grupo poblacional de mayor densidad (INEGI 2010).




Gráfica. Porcentaje de población del municipio de Soledad de G.S. por grupos de edad. (INEGI 2010)

De este porcentaje de jóvenes, observamos la división por edades:




Gráfica. Población joven por rangos de edad. (INEGI 2010)

En cuanto a las relaciones en los hogares, hay un total de 1,122 hogares en el polígono, de los cuales el 72.46% la persona considerada como jefe de familia es hombre y sólo en el 27.54% de los hogares tienen jefatura de mujer (INEGI 2010).

### II.1.2 Contexto socio económico

Un dato importante para obtener una panorámica completa del municipio y conocer la calidad de vida de sus habitantes es el Índice de Desarrollo Humano del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Naciones Unidas 2011), que define al desarrollo humano como la posibilidad de disfrutar, en igualdad de oportunidades, una vida prolongada, saludable y creativa. En el municipio de Soledad este índice es de 0.8043, es decir, muy alto, aunque menor que la capital del Estado. Sin embargo, existen localidades

con un índice muy bajo como Las Margaritas, La Jaloma, El Encanto y Las Capillas, ésta última ubicada en el polígono prioritario.



La población en hogares es de 5,126 personas, que es casi la totalidad del polígono, por lo que hay una proporción de 3.02 hogares con tres personas o más por habitación (INEGI 2010). Se considera que un hogar provee suficiente espacio para sus habitantes si tres o menos personas comparten habitación, ya que el espacio reducido por persona frecuentemente se asocia con ciertos riesgos sanitarios, por lo tanto se considera un criterio para definir barrios o colonias en los que usualmente habitan personas de bajo nivel económico (Soledad de G.S., Observatorio Ciudadano/Urbano Local de Seguridad 2012).

Por otro lado, el número de personas en situación de pobreza, medido mediante el número de hogares por debajo de la línea de pobreza, provee una medida tradicional del nivel general de pobreza. Indica el número relativo de personas en situación de pobreza que constituyen la mayor parte de los grupos vulnerables (Soledad de G.S., Observatorio Ciudadano/Urbano Local de Seguridad 2012). La población total que se encuentra en situación de pobreza en el municipio de Soledad de G.S. es de 105,744 personas, medido utilizando dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por personas al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes (CONEVAL 2010).

Además, la marginación es un fenómeno estructural que se origina en el modelo de desarrollo y se manifiesta tanto en la dificultad para propagar el avance técnico en el

conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, como en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar las localidades del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes (Soledad de G.S., Observatorio Ciudadano/Urbano Local de Seguridad 2012). En el municipio de Soledad el grado de marginación es muy bajo, con un índice de 3.28 en una escala de 0 a 100 (CONAPO 2010), mientras que en la localidad de Las Capillas, perteneciente al polígono prioritario, el grado de marginación es muy alto, con un índice de 21.27 (CONAPO 2005).

Respecto a las condiciones de las viviendas particulares habitadas en el polígono prioritario se tienen los siguientes datos (INEGI 2010):

| **Total de viviendas particulares habitadas** | **1,156** |
|---|---|
| Viviendas que cuentan con agua entubada | 1,082 |
| Viviendas con drenaje | 1,099 |
| Viviendas con electricidad | 1,097 |
| Viviendas con teléfono fijo | 347 |
| Viviendas con celular | 600 |
| Viviendas con computadora | 122 |
| Viviendas con internet | 73 |

Viviendas particulares habitadas que cuentan con diversos servicios.

El Índice de Rezago Social, que se refiere a la población que vive en rezago educativo, que no cuenta con acceso a los servicios básicos de salud y en la vivienda, y en donde la calidad de la misma y el espacio en el hogar es insuficiente para cada miembro (Soledad de G.S., Observatorio Ciudadano/Urbano Local de Seguridad 2012), tenemos que en el municipio es muy bajo, con un índice de -1.58; mientras que en Las Capillas el grado de rezago social es medio, con un índice de 0.76 (CONEVAL 2010).

En cuanto a las oportunidades de empleo encontramos con que hay 2,062 personas económicamente activas en el polígono prioritario, de las cuales 1,369 son hombres y sólo 693 mujeres. Hay un total de 175 personas desempleadas, 129 hombres y 46 mujeres, por lo que la tasa de desocupación abierta es de 9.03, tres puntos más que la media municipal, con una tasa de desocupación abierta en hombres de 10.62 y en mujeres de 6.19. La cantidad de personas que forman parte de la fuerza de trabajo activa y que, sin embargo, está desocupada, se ha incrementado principalmente en países en desarrollo debido a la escasez de oportunidades laborales formales e incluso informales. Este incremento impacta directamente en el desarrollo y la delincuencia, dado que aumenta la cantidad de individuos que, aunque cuentan con la posibilidad de trabajar, no así con la oportunidad de hacerlo. Además, del total de población en el polígono, 1,155 personas no cuentan con Derechohabiencia a servicios de salud, lo que corresponde al 21.84% de la población total (INEGI 2010).

Finalmente, en cuanto a la razón de dependencia por edad que es el cociente entre la población de 0 a 14 años más la de 65 años y más, y la población en edad de trabajar por

100, encontramos que ésta es de 59.76, cuatro puntos más que la media municipal (INEGI 2010).



### II.1.3 Contexto familiar

Respecto al estado civil de las personas, hay un total de 3,793 personas mayores de 12 años, de las cuales el 26.64% son población soltera que nunca ha estado unida, el 38.12% de la población mayor de 12 años está casada o unida y el 7.54% lo estuvo. (INEGI 2010)

### II.1.4 Contexto educativo

La educación es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo humano y puede mostrarnos diversos aspectos sobre la condición de vida de las personas. Indicadores como la escolaridad nos pueden mostrar la igualdad de oportunidades educativas u observar qué cantidad de jóvenes asiste a la escuela y qué tanto hacen valer su derecho a la educación.

El grado promedio de escolaridad de 15 años en adelante es de 7.65, dos grados menos que la media municipal, la cual es de 9.57. El grado promedio de escolaridad femenina es de 7.58 y la masculina de 7.73, lo que nos indica que el grado promedio es de primero de secundaria en el polígono prioritario. (INEGI 2010)

El porcentaje de rezago educativo, que se refiere a la situación en la que las personas mayores de 15 años carecen de estudios básicos terminados, es de 45%, quince por ciento más de rezago educativo que la media municipal. El rezago educativo en los hombres es de 44% y en las mujeres de 46% (INEGI 2010). Este indicador permite conocer

la situación educativa en la que se encuentra la población en general. Mide el retraso educativo en una sociedad, el cual es principalmente producto de la falta de acceso a oportunidades educativas. Indica el porcentaje de personas que, estando en edad de haber concluido la educación básica –que es gratuita y obligatoria-, no lo han hecho (Soledad de G.S. 2012).

En cuanto a la situación en la que las personas de 6 a 14 años que no asisten a la escuela, es decir, la inasistencia escolar, tenemos una tasa de 3.33 en el polígono prioritario, ligeramente mayor que la municipal que es de 3.05 (INEGI 2010). Este indicador muestra la tasa de menores que, estando en un rango de edad en el que deberían asistir a la escuela de nivel básico, no están matriculados en ninguna institución. En México la educación superior ya es obligatoria, y existen tanto escuelas públicas como privadas, lo que supuestamente garantiza el acceso educativo de casi la totalidad de la población. Sin embargo, la inasistencia escolar continúa por cuestiones de carácter económico, de acceso a oportunidades educativas e incluso por cuestiones que se relacionan con la discriminación de género, entre otras (Soledad de G.S. 2012).

Como ya se mencionó, en México la educación básica es gratuita y obligatoria, y comprende el periodo de tiempo durante el cual se enseñan y fortalecen la lectura y la escritura básicas. El analfabetismo es un indicador fundamental para evidenciar el desarrollo de una sociedad en múltiples aspectos. Un individuo que no sabe leer ni escribir carece, casi inevitablemente, de las mínimas oportunidades laborales, e incluso de desarrollo social y cultural (Soledad de G.S., Observatorio Ciudadano/Urbano Local de

Seguridad 2012). El porcentaje de analfabetismo en mayores de 15 años en el polígono prioritario es de 5%, dos porciento más que la media municipal. En el caso de los hombres es de un 4% y de las mujeres del mismo 5% (INEGI 2010). El municipio de Soledad es el segundo, después de la capital del estado, con menor cantidad de población analfabeta.



En relación a esto, el H. Ayuntamiento indica que existe la capacidad para atender la demanda en los niveles de prescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y profesional medio superior, así como de posgrado en el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí y la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí (Soledad de G.S., Municipio de Soledad de G.S. 2012).

Específicamente en el polígono prioritario, hay un total de cuatro instituciones escolares, dos primarias y dos telesecundarias:

| **MARGARITA MAZA DE JUÁREZ** | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo | Primaria General | | |
| Clave | 24DPR1555L | | |
| Turno | Matutino | | |
| Dirección | Zaragoza y Magdaleno Cedillo, Col. Urbana Textil | | |
| Director | Manuel Loredo Gallegos | | |
| Total de alumnos | 639 | | |
| Total de profesores | 20 | | |
| **Instalaciones con las que cuenta** | | | |
| Agua entubada | Si | Baños | Si |
| Luz | Si | Patios | Si |
| Barda o cercado perimetral | Si | Canchas deportivas | Si |
| Estado del mobiliario | Bueno | | |
| Sala de cómputo | No | | |

| Grados | Grupos | Alumnos |
|---|---|---|
| 1º | 3 | 98 |
| 2º | 3 | 106 |
| 3º | 3 | 106 |
| 4º | 3 | 122 |
| 5º | 3 | 101 |
| 6º | 3 | 106 |
| Total | **18** | **639** |

| **Programas en los que participa** |
|---|
| - Escuela Segura<br>- Programa Nacional de Lectura |

Información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2011-2012 (SEP 2012)

| **Lic. Adolfo López Mateos** | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo | Primaria General | | |
| Clave | 24DPR0540C | | |
| Turno | Vespertino | | |
| Dirección | Zaragoza y Magdaleno Cedillo, Col. Urbana Textil | | |
| Director | Octaviano Velázquez Castro | | |
| Total de alumnos | 357 | | |
| Total de profesores | 16 | | |
| **Instalaciones con las que cuenta** | | | |
| Agua entubada | Si | Baños | Si |
| Luz | Si | Patios | Si |
| Barda o cercado perimetral | Si | Canchas deportivas | Si |
| Estado del mobiliario | Excelente | | |
| Sala de cómputo | No | | |

| Grados | Grupos | Alumnos |
|---|---|---|
| 1º | 3 | 69 |
| 2º | 2 | 55 |
| 3º | 3 | 65 |
| 4º | 2 | 67 |
| 5º | 2 | 51 |
| 6º | 2 | 50 |
| Total | 14 | 357 |

**Programas en los que participa**

- Escuela Segura
- Programa Nacional de Lectura

Información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2011-2012 (SEP 2012)

| CUAUHTÉMOC | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo | Primaria General | | |
| Clave | 24DPR3116A | | |
| Turno | Matutino | | |
| Dirección | Magnolia no. 96, Col. Urbana La Constancia | | |
| Director | Antonio Ortiz Sánchez | | |
| Total de alumnos | 167 | | |
| Total de profesores | 8 | | |
| **Instalaciones con las que cuenta** | | | |
| Agua entubada | Si | Baños | Si |
| Luz | Si | Patios | Si |
| Barda o cercado perimetral | Si | Canchas deportivas | Si |
| Estado del mobiliario | Bueno | | |
| Sala de cómputo | No | | |

| Grados | Grupos | Alumnos |
|---|---|---|
| 1º | 1 | 29 |
| 2º | 1 | 34 |
| 3º | 1 | 28 |
| 4º | 1 | 31 |
| 5º | 1 | 28 |
| 6º | 1 | 17 |
| Total | 6 | 167 |

**Programas en los que participa**

- Escuela Segura
- Programa Nacional de Lectura

Información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2011-2012 (SEP 2012)

| **FRANCISCO I. MADERO** | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo | Primaria General | | |
| Clave | 24DPR3233Q | | |
| Turno | Vespertino | | |
| Dirección | Magnolia no. 96, Col. Urbana La Constancia | | |
| Directora | Bertha Guadalupe Méndez Pimentel | | |
| Total de alumnos | 109 | | |
| Total de profesores | 6 | | |
| **Instalaciones con las que cuenta** | | | |
| Agua entubada | Si | Baños | Si |
| Luz | Si | Patios | Si |
| Barda o cercado perimetral | Si | Canchas deportivas | Si |
| Estado del mobiliario | Bueno | | |
| Sala de cómputo | No | | |

| Grados | Grupos | Alumnos |
|---|---|---|
| 1º | 1 | 20 |
| 2º | 1 | 19 |
| 3º | 1 | 15 |
| 4º | 1 | 19 |
| 5º | 1 | 18 |
| 6º | 1 | 18 |
| Total | 6 | 109 |

**Programas en los que participa**

- Escuela Segura
- Programa Nacional de Lectura

Información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2011-2012 (SEP 2012)

| **PROF. GRACIANO SÁNCHEZ** | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo | Telesecundaria | | |
| Clave | 24ETV1243H | | |
| Turno | Matutino | | |
| Dirección | Magnolia s/n, Col. Urbana La Constancia | | |
| Director | Eusebio Calixto Quirino | | |
| Total de alumnos | 96 | | |
| Total de profesores | 5 | | |
| **Instalaciones con las que cuenta (*)** | | | |
| Agua entubada | Si | Baños | Si |
| Luz | Si | Patios | Si |
| Barda o cercado perimetral | No | Canchas deportivas | Si |
| Estado del mobiliario | Bueno | | |
| Sala de cómputo | No | | |

| Grados | Grupos | Alumnos (*) |
|---|---|---|
| 1º | 2 | 30 |
| 2º | 2 | 38 |
| 3º | 1 | 28 |
| Total | **5** | **96** |

**Programas en los que participa**

- Escuela Siempre Abierta
- Escuela Segura
- Escuela de Calidad
- Programa Nacional de Lectura

Información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2011-2012 (SEP 2012)
(*) Si bien esta es la información obtenida a través de la SEP, es diferente de la observada en campo, ver apartado II.2 Trabajo de campo



| **Plan de San Luis** | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo | Telesecundaria | | |
| Clave | 24ETV1276Z | | |
| Turno | Matutino | | |
| Dirección | De la Pera no. 200, Col. Las Higueras | | |
| Director | Jorge Eduardo Gómez Ortiz | | |
| Total de alumnos | 119 | | |
| Total de profesores | 7 | | |
| **Instalaciones con las que cuenta (*)** | | | |
| Agua entubada | Si | Baños | Si |
| Luz | No | Patios | No |
| Barda o cercado perimetral | No | Canchas deportivas | No |
| Estado del mobiliario | Malo | | |
| Sala de cómputo | No | | |

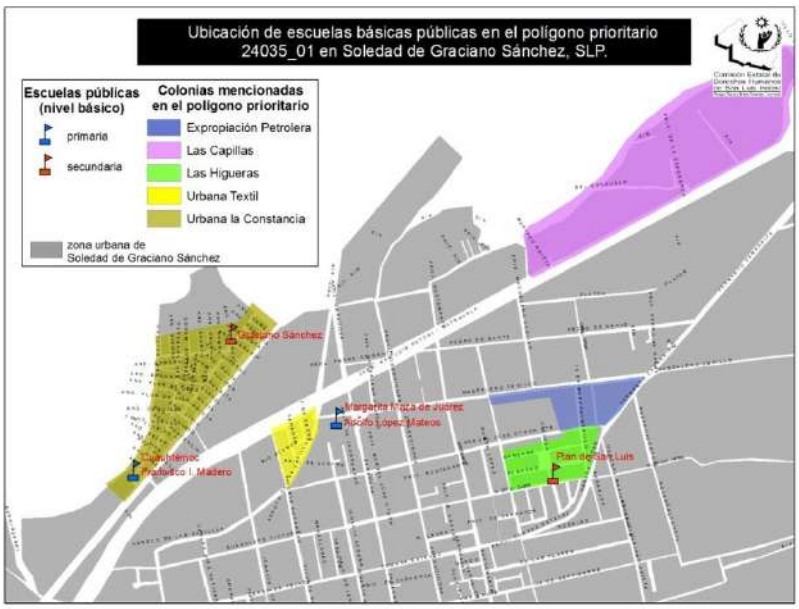
| Grados | Grupos | Alumnos |
|---|---|---|
| 1º | 3 | 45 |
| 2º | 2 | 43 |
| 3º | 2 | 31 |
| Total | 7 | 119 |

**Programas en los que participa**

- Escuela Segura
- Escuela de Calidad
- Programa Nacional de Lectura

Información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2011-2012 (SEP 2012)
(*) Si bien esta es la información obtenida a través de la SEP, es diferente de la observada en campo, ver apartado II.2 Trabajo de campo

Tales escuelas se encuentran situadas en el polígono prioritario como se muestra en el mapa a continuación. Sin embargo, es necesario aclarar que sólo se trabajó con jóvenes de la telesecundaria, debido a que las edades en primaria entran en la definición de niñez, y no de juventud.




Mapa. Escuelas ubicadas en el polígono prioritario. Fuente: Geógrafo Bernardo Soto Ramos, 2012.

## II.1.5 Contexto en materia de equidad

Como ya se mencionó, el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo humano como la posibilidad de disfrutar, en igualdad de oportunidades, una vida prolongada, saludable y creativa. El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) consiste en un ajuste al Índice de Desarrollo Humano (IDH), cuyo propósito es establecer la magnitud de la discriminación de género en el desarrollo humano a través de la brecha entre hombres y mujeres (Soledad de G.S., Observatorio Ciudadano/Urbano Local de Seguridad 2012). En el municipio de Soledad, el IDG es de 0.8655, ocupando el lugar 82 respecto al resto del país (INMUJERES 2010).

En cuanto a la tasa de jubilación por sexo, que se obtiene según el número total de jubilaciones por cada 100 personas, ésta es de 8.5 para mujeres en el municipio, y de 40.9 para hombres (INMUJERES 2010).

Si bien la desigualdad en cuestión de género no es uno de los principales problemas en el municipio, se debe tomar en cuenta para prevenir problemáticas de violencia familiar, machismo, entre otros.

## II.1.6 Mortalidad

La mortalidad es el aspecto que, paradójicamente, mejor describe la situación de la salud de la población. En nuestro país el descenso de la mortalidad se observa en forma sostenida desde poco antes de 1940; sin embargo, esta disminución no se ha dado de manera homogénea en todo el territorio, siendo las áreas rurales y en particular los grupos étnicos

los menos favorecidos con la dinámica observada (Secretaría de Salud 2011). Las principales causas de mortalidad en el 2011 en el municipio de Soledad de G.S. por edad son:



| Causa de muerte | Edad | 10 a 14 años | 15 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Agresiones (homicidios) | Hombre | 2 | 15 | 21 | 25 | 63 |
| Accidentes de tránsito | Hombre | 1 | 9 | 12 | 10 | 32 |
| Enfermedad cerebrovascular | Mujer | 0 | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Enfermedades hipertensivas | Hombre | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 |
| Infecciones respiratorias agudas bajas | Hombre | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 |
| | Mujer | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 |
| Enfermedad cerebrovascular | Hombre | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Enfermedades isquémicas del corazón | Hombre | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| | Mujer | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Diabetes Mellitus | Mujer | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| | Hombre | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Principales causas de muerte por grupos de edad por sexo (Secretaría de Salud 2011)

Como se puede observar, las principales causas de muerte en hombres durante el 2011 son por muertes violentas, ya sea por agresiones o por accidentes de tránsito, de hecho, la tasa de muertes por accidentes de tránsito en el municipio es de 0.06 muertes por cada 1,000 habitantes (INEGI 2011).

Según la Secretaría de Salud (Secretaría de Salud 2011), México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero a nivel regional en muertes por accidentes viales con cerca de 24 mil decesos anuales. Estos accidentes ocasionan tres de cada diez muertes en nuestro país y dejan a 40 mil personas con discapacidades permanentes cada año, según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (Secretaría de Salud 2012),



de éstos, al menos 50% de los accidentes automovilísticos fatales están relacionados con el consumo de bebidas embriagantes.

Estos datos nos permiten respaldar la necesidad en el desarrollo de programas de prevención como el presente, de forma que la violencia y los accidentes dejen de estar presentes en las estadísticas de mortalidad juvenil.



Por otro lado, según la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad, la mayoría de las personas que son detenidas consumió previamente alcohol y/o drogas y fueron remitidas principalmente por alterar el orden público, conducir en estado de ebriedad y tomar en la vía pública (Soledad de G.S., Observatorio Ciudadano/Urbano Local de Seguridad 2012). Sin embargo, es fundamental tomar en cuenta que el consumo de alcohol y/o drogas no está directamente relacionado con la conducta delictiva, es decir, que el consumo de dichas sustancias no determina por sí mismo el realizar acciones violentas o delictivas, sino que existen un conjunto de factores sociales, culturales, biológicos y psicológicos que intervienen en tales conductas.

## II.1.7 Oferta de bebidas alcohólicas

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI 2011), el número de expendios de alcohol, centros nocturnos, cantinas, bares y similares en el polígono prioritario es el siguiente:

| Colonia | Abarrotes con venta de cerveza | Depósito de cerveza para llevar | Antojitos con venta de cerveza | Total |
|---|---|---|---|---|
| Expropiación petrolera | 1 | - | - | 1 |
| La Constancia | 9 | - | - | 9 |
| Las Capillas | - | - | 1 | 1 |
| Las Higueras | 2 | 1 | - | 3 |
| Textil | 2 | - | - | 2 |
| **Total** | **14** | **1** | **1** | **16** |

Número de expendios de alcohol en el polígono prioritario (INEGI 2011)

Como se puede observar, la cantidad de expendios o de establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas en el polígono no es significativa, de hecho se establece que la tasa de establecimientos es de 3.06 por cada 1,000 habitantes. Sin embargo, es importante mencionar que aquí sólo se muestran los espacios que están registrados en el DENUE, más no aquellos que operan sin licencia.




Relación de escuelas del polígono prioritario y establecimientos de venta de alcohol en el municipio de Soledad de G.S. Fuente: Geógrafo Bernardo Soto Ramos, 2012.

## II.1.8 Oferta de espacios recreativos

En los últimos años se ha reconocido que uno de los factores que obstaculizan el desarrollo de políticas preventivas relacionadas con el consumo de alcohol y drogas se refiere a la evidente falta de espacios recreativos que le permitan a las y los jóvenes sociabilizar en espacios que incluyan actividades distintas a las de consumir sustancias. En la siguiente tabla se muestran las tasas de espacios recreativos y de infraestructura para el esparcimiento en el municipio de Soledad de G.S.:

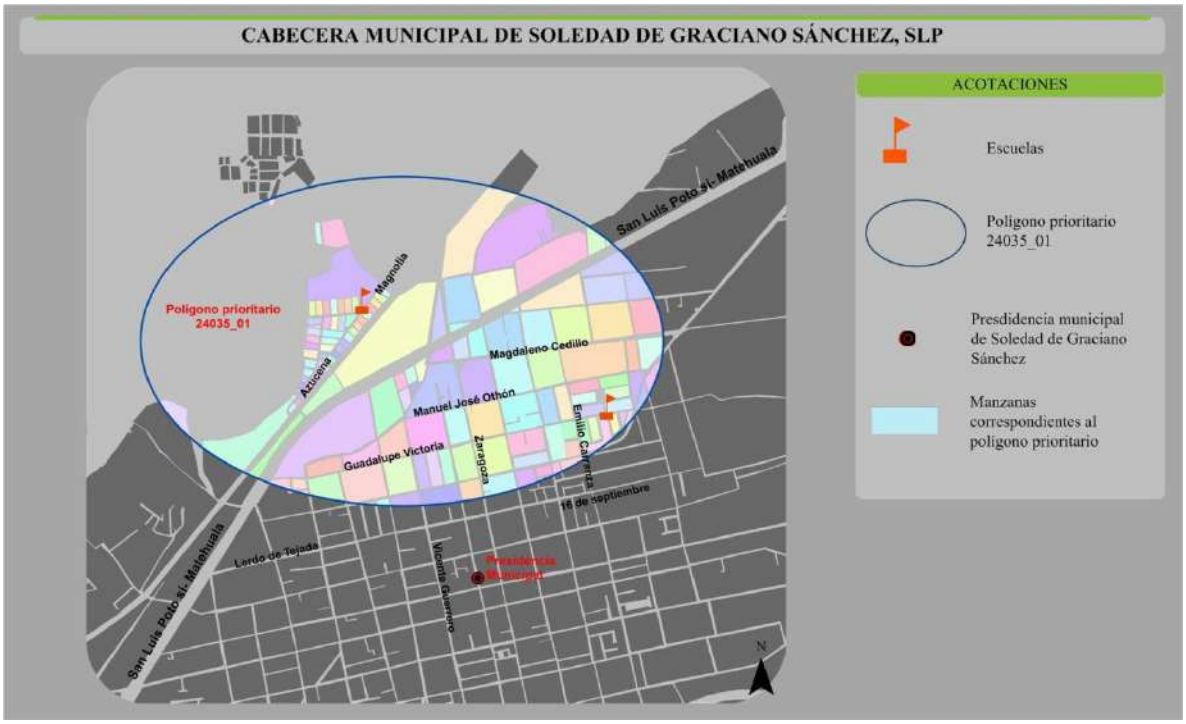
| Tipo de espacio | Total | Tasa |
|---|---|---|
| **Espacios recreativos** | 9 | 3.36 |
| **Jardines vecinales** | 14 | 5.23 |
| **Infraestructura deportiva** | 47 | 17.55 |
| **Bibliotecas públicas** | 9 | 3.26 |

Tasa de espacios recreativos y de infraestructura para el esparcimiento (INEGI 2011)

Las tasas se obtuvieron según el número total de espacios por cada 100,000 habitantes. Si se observa el apartado anterior, se verá que evidentemente es mayor la tasa de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas registrados que aquel de espacios recreativos, lo cual resulta sumamente preocupante, dado que una política de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes no puede ser exitosa si no va acompañada de una oferta cultural, social y recreativa que les permita cambiar sus espacios de socialización y modificar sus expectativas.

## II.2 JÓVENES, VIOLENCIA Y DROGAS. DIAGNÓSTICO DE PERCEPCIÓN

A nivel nacional existen una serie de diagnósticos de situación generales sobre juventud o acerca de fenómenos relacionados con la violencia, sin embargo pocas veces se aborda la relación directa entre violencia y juventud (Rodríguez 2004, 55), y menos aún, de forma directo y cualitativa. En este apartado se desarrollan los resultados obtenidos a los largo del trabajo de campo realizado a manera de diagnóstico de la situación actual de algunos jóvenes en el municipio de Soledad y, específicamente, en el polígono prioritario.




Ubicación de escuelas del polígono prioritario en el municipio de Soledad de G.S.
Fuente: Geógrafo Bernardo Soto Ramos, 2012.

## II.2.1 En las escuelas



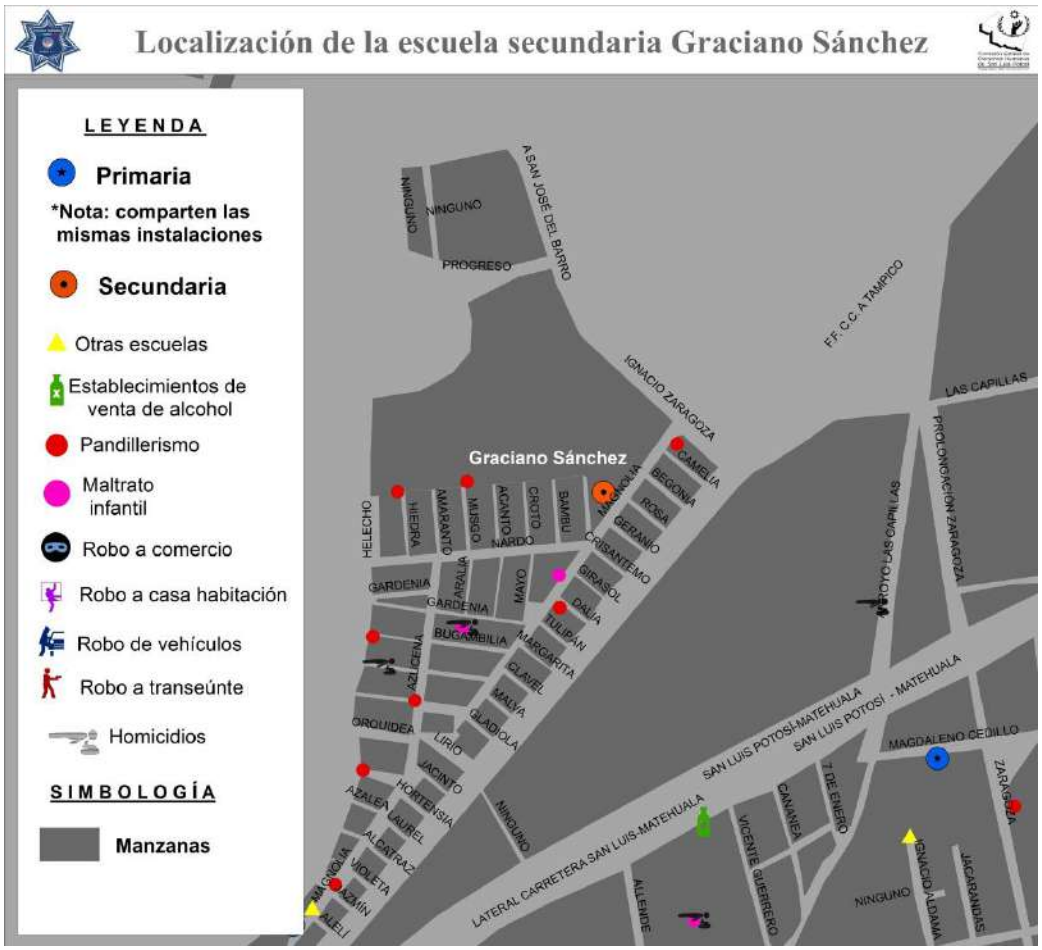
En el apartado anterior se mencionaron algunas características de las instituciones educativas que se encuentran en el polígono prioritario. Sin embargo, para la realización de este diagnóstico y del proyecto de prevención creado, únicamente se trabajará con las telesecundarias, debido a que es en estos rangos de edad en los que se ubica la juventud, mientras que se considera que las y los estudiantes de educación básica son niñas y niños.

Si bien se realizó una caracterización general de ambas telesecundarias, en este apartado se mencionarán algunas cuestiones observadas en campo.

La telesecundaria Prof. Graciano Sánchez se ubica en la Col. Urbana La Constancia, tiene un total de 96 alumnos, de los cuales cerca del 50% pertenecen a la misma colonia (Calixto Quirino 2012). El horario escolar es de 8:00 a 14:00 hrs., aunque la escuela organiza actividades continuas debido a que se encuentran inscritos en el programa de "Escuela Siempre Abierta".




Fotografía. Patio interior de telesecundaria Prof. Graciano Sánchez.
Fuente: Geógrafo Bernardo Soto Ramos, Soledad de G.S., 2012




Contexto espacial de la telesecundaria Prof. Graciano Sánchez.
Fuente: Geógrafo Bernardo Soto Ramos, 2012.

La escuela cuenta con un tota de siete salones de clase, el director nos comentó que, de hecho, acaban de construir la barda perimetral y de adaptar uno de los salones como sala de cómputo. Hay un total de 91 alumnos inscritos en el ciclo 2012-2013, con edades que van de los 12 a los 18 años, distribuidos de la siguiente manera:

| TELESECUNDARIA PROF. GRACIANO SÁNCHEZ | |
|---|---|
| **Grados** | **Alumnos** |
| 1º A | 14 |
| 1º B | 14 |
| 2º A | 17 |
| 2º B | 18 |
| 3º A | 13 |
| 3º B | 15 |
| Total | **91** |
| Información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2012-2013 (Calixto Quirino 2012) | |



Fotografía. Salón de clases de telesecundaria Prof. Graciano Sánchez. Fuente: Antrop. Verónica Onofre, Soledad de Graciano Sánchez, 2012.

Para el director Eusebio Calixto Quirino, “el riesgo mayor está en su casa, con sus papás”, ya que dice que hay mucha desintegración familiar, lo que provoca que los jóvenes

carezcan de control paterno y se encuentren en situaciones de riesgo. A decir del profesor, es muy notable la diferencia cuando éstos salen de vacaciones, o incluso después de un fin de semana, "el medio los absorbe" y regresan a prácticas de "rebeldía" (Calixto Quirino 2012).





Fotografía. Alumnas y alumnos de la Telesecundaria Prof. Graciano Sánchez. Fuente: Antrop. Verónica Onofre, Soledad de Graciano Sánchez, 2012.

Por otro lado, la telesecundaria Plan de San Luis se encuentra ubicada en la Colonia Las Higueras, tiene un total de 145 alumnos que pertenecen a la colonia y a áreas aledañas. Al igual que la otra telesecundaria, su horario es de 8:00 a 14:00 hrs. Actualmente la Profa. Maria del Rosario Olivar (2012) que actualmente se encuentra en sustitución del director.



Fotografía. Entrada principal de telesecundaria Plan de San Luis. Fuente: Geógrafo Bernardo Soto Ramos, Soledad de G.S., 2012




Contexto espacial de la telesecundaria Plan de San Luis.
Fuente: Geógrafo Bernardo Soto Ramos, 2012.

La escuela cuenta con un tota de siete salones de clase, uno de los salones se usa como como sala de cómputo. Hay un total de 121 alumnos inscritos en el ciclo 2012-2013, con edades que van de los 12 a los 18 años, distribuidos de la siguiente manera:



| TELESECUNDARIA PLAN DE SAN LUIS | |
|---|---|
| **Grados** | **Alumnos** |
| 1º A | 24 |
| 1º B | 25 |
| 2º A | 17 |
| 2º B | 21 |
| 3º A | 15 |
| 3º B | 19 |
| Total | **121** |

Información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2012-2013 (Olivar 2012)



Fotografía. Honores a la bandera en la telesecundaria Plan de San Luis.
Fuente: Antrop. Verónica Onofre, Soledad de G.S., 2012

La población total de alumnas y alumnos que participaron en el diagnóstico escolar fue de 212 jóvenes de entre 12 y 18 años de edad, lo que equivale a que la muestra es del 4.06% de la población total del polígono y a un 0.4% de la población total de entre 10 y 19 años de edad en el municipio de Soledad.



Fotografía. Alumnas y alumnos de la telesecundaria Plan de San Luis.
Fuente: Antrop. Verónica Onofre, Soledad de G.S., 2012

En las escuelas se utilizaron dos metodologías de investigación, la realización de grupos de enfoque y la aplicación de una encuesta de percepción. Los grupos de enfoque se hicieron con los grupos de alumnos ya establecidos, se siguió una línea de temáticas a abordar:

| Grupos de enfoque escolares | |
|---|---|
| **Alcohol** | Tipos de bebidas alcohólicas |
| | Legalidad e ilegalidad de las bebidas embriagantes |
| | Elementos positivos de las bebidas alcohólicas |
| | Elementos negativos de las bebidas alcohólicas |
| | Propuestas para evitar los riesgos asociados con el consumo de bebidas alcohólicas |
| **Drogas** | Tipos de drogas |
| | Legalidad e ilegalidad de las drogas |
| | Elementos positivos de las drogas |
| | Elementos negativos de las drogas |
| | Propuestas para evitar los riesgos asociados con el consumo de drogas |

A continuación se desarrollan los resultados de los grupos de enfoque escolares, que muestran una tendencia general en los tipos de respuesta, aunque con ciertas particularidades.

En cuanto a los tipos de bebidas alcohólicas mencionaron las siguientes:

| Tipos de bebidas alcohólicas | |
|---|---|
| **Tipo** | |
| **Alcohol Etílico** | |
| **Tequila** | - Don Ramón<br>- Máquina<br>- José Cuervo<br>- Cabrito<br>- Don Roberto |
| **Vino** | |
| **Brandy** | - Torres X |
| **Mezcal** | - Panal<br>- Panalito |

| | |
|---|---|
| **Whiskey** | - Buchanan's<br>- Red Label |
| **Coñac** | |
| **Vodka** | |
| **Champagne** | |
| **Sidra** | |
| **Pulque** | |
| **Ron** | |
| **Agua-miel** | |
| **Anís** | |
| **Cerveza** | - Modelo<br>- Indio |
| | Bebidas preparadas - Michelada |
| **Bebidas preparadas** | - Caribe Cooler<br>- Agua loca<br>- Rompope<br>- New Mix<br>- Gladiador<br>- Conejas<br>- Palomas |

Si bien se mencionan distintos tipos de bebidas alcohólicas, e incluso de marcas, no puede decirse que éstas sean las que consumen, únicamente se puede hablar de un conocimiento que va desde el sólo haber escuchado el nombre en alguna ocasión, hasta incluso, el consumirlo habitualmente.




Fotografía. Percepción de las bebidas alcohólicas. Andrés Manuel Monzón, 2012.

Respecto a la legalidad e ilegalidad, de manera colectiva reconocían que su venta es legal, aunque no lo es para menores de edad, sin embargo mencionaron abiertamente que "aun así lo venden", es decir, aunque tienen conocimiento de que la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad es ilegal, mencionan que esta no es una norma que se cumpla, ya que no les representa ningún obstáculo para obtener bebidas alcohólicas.

Respecto a los efectos que provocan las bebidas alcohólicas, las personas que identifican como consumidores, y los lugares donde perciben que lo hacen mencionaron:

| Efectos | |
|---|---|
| **Inmediatos** | - Emborrachamiento<br>- Mareos<br>- Alucinaciones<br>- Te pone “hasta las chanclas”<br>- Hablar sin sentido<br>- Vómitos<br>- Sentirse con más valor<br>- Descontrol |
| **Posteriores** | - Cruda<br>- Enfermedad<br>- Dolor de cabeza<br>- Vómitos |
| **Riesgos** | - Accidentes \| Caídas<br>- Intoxicación<br>- Peleas \| Peleas sin sentido<br>- Se comenten homicidios \| Las personas se ponen violentas<br>- Problemas con la policía |
| **Consecuencias del consumo reiterado** | - Adicción |

## La gente consume por las siguientes razones:

- Para entrar en ambiente
- Por adicción
- Por gusto
- Para sentirse o por creerse más grandes | Por imitación | Por incitación | Por tentación
- Por problemas familiares | Por problemas en el noviazgo, con la pareja | Por problemas en el trabajo | Por regaños de los padres
- Por depresión | Por el fallecimiento de alguien
- Por el nacimiento de un hijo
- Por la pérdida de objetos valiosos

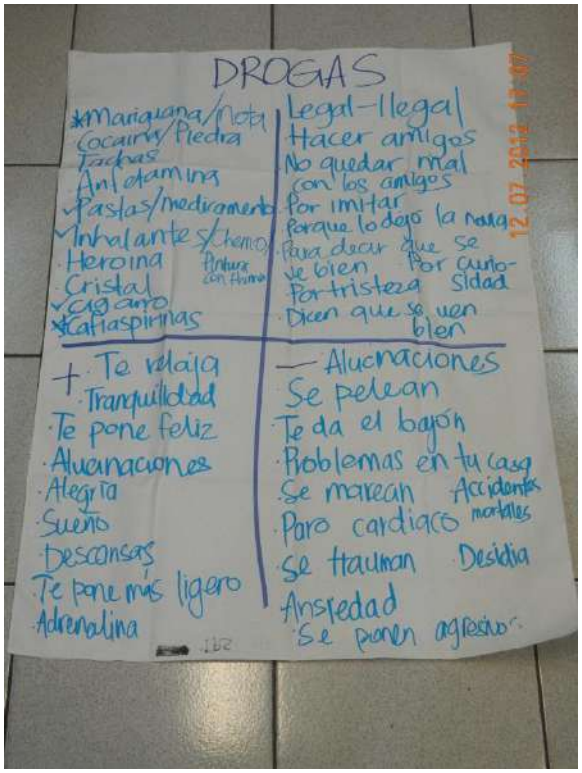
| Consumidores | | | |
|---|---|---|---|
| **Por edad** | **Por sexo** | **Por hetero-identificación** | **Por parentesco** |
| - Niños<br>- Jóvenes<br>- Adultos \| Los grandes | - Hombres<br>- Mujeres | - Borrachos<br>- Adictos | - Papás<br>- Tíos<br>- Abuelos<br>- Amigos<br>- Mamás<br>- Familiares |

| Espacios de consumo | | |
|---|---|---|
| **Establecimientos** | **Espacios en general** | **Situaciones** |
| - Cantinas<br>- Bares<br>- Depósitos<br>- Antros<br>- Tiendas | - Casas<br>- Calles<br>- Escuelas \| Preparatorias<br>- Estacionamientos | - Fiestas |

En cuanto a los elementos positivos y negativos de las bebidas alcohólicas hubo ocasiones en las que mencionaron algún elemento como negativo, que para otros era positivo, y viceversa, lo que implica una diversidad en los tipos de consumo y, de hecho, una disparidad en las razones para consumirlo o no. Esto mismo se encontró en el caso de las drogas, como se verá más adelante. Sin embargo, se encontraron las siguientes tendencias:

| Elementos positivos y negativos de las bebidas alcohólicas | |
|---|---|
| **Elementos positivos** | - Ninguno<br>- Ayudan a olvidar los problemas \| Olvidar las penas<br>- Buen sabor<br>- Te pone alegre \| Ayudan para la depresión \| Te pone feliz \| Te pone “chido” \| Te sientes contento Te pone *happy*<br>- Quita la sed/calor<br>- Da hambre |

| | |
|---|---|
| **Elementos positivos** | - Quita la cruda<br>- Quita el dolor<br>- Sirve para cocinar<br>- Ayuda a que los niños pequeños duerman<br>- Relaja \| Ayuda al descanso<br>- Da diversión<br>- Da fuerza \| Te sientes más hombre |
| **Elementos positivos/negativos** | - Emborracha<br>- Olvidas a tu familia<br>- Da valor |
| **Elementos negativos** | - Adicción \| es incontrolable<br>- Hace daño \| Provoca enfermedades \| Daños al hígado \| Afecta el crecimiento \| Cirrosis<br>- Provoca problemas en la familia \| Violencia intrafamiliar<br>- Provoca peleas \| Te hace hacer cosas Te ponen violento \| Violencia \| Asesinatos<br>- Provoca Accidentes \| Choques \| Muerte<br>- Afecta la economía personal<br>- Provoca suicidios<br>- Puede causar abortos<br>- Se dicen cosas malas \| groserías<br>- Se hace el ridículo<br>- Pérdida de control de esfínteres<br>- Provoca cruda |




Fotografía. Percepción acerca de las drogas. Andrés Manuel Monzón, 2012.

Respecto a las drogas, las y los jóvenes que participaron mencionaron conocer los siguientes tipos, sin embargo, y al igual que con las bebidas alcohólicas, es necesario mencionar que su conocimiento sobre éstas va desde el sólo hecho de conocer un nombre, sin de hecho saber qué tipo de droga es, hasta incluso el haberla probado:

| Tipos de drogas | |
|---|---|
| **Mariguana** | Churro \| Mota |
| **Inhalantes** | Resistol \| Resistol amarillo \| thinner \| lata (aerosol en bolsa) \| chemo \| mona \| solventes \| cemento |
| **Tachas** | Pastillas \| pastillitas con Mickey Mouse \| Cápsulas con una "X" \| Anfetaminas \| Éxtasis |
| **Cristal** | Piedra transparente \| Piedra negra |

| | |
|---|---|
| **Cocaína** | Grapas \| Polvo blanco \| Soda |
| **Piedra** | Cocaína en forma de terrón \| Crack |
| **Cigarro** | |
| **Peyote** | |
| **Heroína** | Droga sintética/líquida \| se calienta y se inyecta |
| **Drogas auditivas** | Sonidos \| afectan las neuronas/relajan |
| **Agua celestial** | Thinner + alcohol |
| **LSD** | |
| **Popper** | |
| **Morfina** | |
| **Medicamentos** | Pastas \| Cafiaspirinas \| Vicodin |
| **Tabaco** | Cigarro \| Nicotina |

## ¿Qué son las drogas?

- Sustancias tóxicas
- Sustancias que te hacen cambiar
- No legales

## Razones por las que las personas consumen

- Por experimentar | Por curiosidad | Para saber qué se siente
- Por diversión | Por gusto
- Para presumir | Por ”Paletoso” | Para imitar | Para decir que se ve bien
- Por tristeza | Por el fallecimiento de alguien
- Por la presión de amigos o familiares | Para ser aceptado | Para hacer amigos | Para no quedar mal con los amigos | Para caerle bien a alguien
- Por “menso”
- Por problemas familiares | Por problemas en el noviazgo

En cuanto a la legalidad e ilegalidad de las drogas existe una determinada confusión respecto a la misma, en primera instancia consideran que todas las drogas son ilegales sólo por ser drogas, incluyendo en éstas los inhalantes y barbitúricos que, de hecho, son de venta legal dado que tienen propósitos distintos al consumo con fines recreativos. Además, cerca del 50% de las y los jóvenes cree que la marihuana es legal, por lo menos en una versión

"medicinal", hay quienes dicen que es legal sólo cuando es de uso personal, aunque desconocen las cantidades exactas.

Respecto a los efectos que provocan las drogas, las personas que identifican como consumidores, y los lugares donde perciben que lo hacen mencionaron:



| **Efectos de las drogas** | |
|---|---|
| **Inmediatos** | **Consecuencias del consumo reiterado** |
| - Alteran el pensamiento<br>- Producen alucinaciones<br>- Te ponen "loco"<br>- Alteran los nervios<br>- Relajan<br>- Dañan las neuronas<br>- Provocan náuseas \| Mareos \| Dolor de cabeza \| Sueño | - Adicción<br>- Te "acaban" el cerebro |

| **Consumidores** | | | |
|---|---|---|---|
| **Por edad** | **Por sexo** | **Por hetero- identificación** | **Por parentesco** |
| - Niños<br>- Jóvenes<br>- Adultos<br>- Adultos mayores | - Hombres<br>- Mujeres | - Pandilleros<br>- Traileros<br>- Juniors<br>- Mafiosos<br>- Cholos<br>- Skates | - Amigos |

| **Espacios de consumo** | |
|---|---|
| **Establecimientos** | **Espacios en general** |
| - Antros<br>- *Table dance* | - Calles<br>- Casas<br>- Esquinas<br>- Vías del tren<br>- Callejones<br>- Lugares abandonados<br>- Escuela \| Secundaria<br>- Las huertas |

En cuanto a los elementos positivos y/o negativos de las drogas, se observa igualmente una tendencia y las mismas contradicciones que con las bebidas alcohólicas. Muchos mencionan como elementos negativos los que otros consideran como positivos y viceversa:



| Elementos positivos y negativos de las drogas | |
|---|---|
| **Elementos positivos** | - Nada<br>- Relajan \| Quitan estrés \| Te sientes en el aire \| Te lleva a las nubes \| Te pone feliz \| Te pone "chido" \| Te hacen sentir bien \| Da tranquilidad \| Te sientes alegre \| Te pone ligero<br>- Curan enfermedades \| Sirven para dolores<br>- Es natural/Más natural que el tabaco<br>- Quitan los problemas \| Te hacen olvidar<br>- Dan sueño \| Descansas<br>- Generan adrenalina |
| **Elementos positivos/negativos** | - Alteran<br>- Alucinaciones |
| **Elementos negativos** | - Adicción<br>- Provocan enfermedades \| Dañan el organismo \| Mata neuronas \| Pueden provocar muerte cerebral \| Afecta los nervios \| Puede dar cáncer \| Puede dar un infarto \| Pudre los dientes y da mal aliento \| Produce impotencia \| Afectan la vista \| Afectan los pulmones \| Adelgazan<br>- Intoxican<br>- Pueden provocar la muerte<br>- Te vuelves loco<br>- Provoca fracaso \| No se avanza \| No se progresa<br>- Provoca violaciones \| abuso sexual \| Tocamientos<br>- Afecta la economía personal<br>- Provocan accidentes \| Muerte<br>- Provocan golpizas \| Peleas \| Ansiedad \| Agresividad<br>- Te da el bajón<br>- Provoca problemas familiares<br>- Provocan mal olor corporal<br>- Son ilegales |

Si bien las percepciones mostradas aquí son sólo una muestra del conocimiento a nivel teórico y/o práctico de las y los jóvenes como colectivo, nos permite conocer de forma global y general sus concepciones y los tipos de información con los que cuentan.

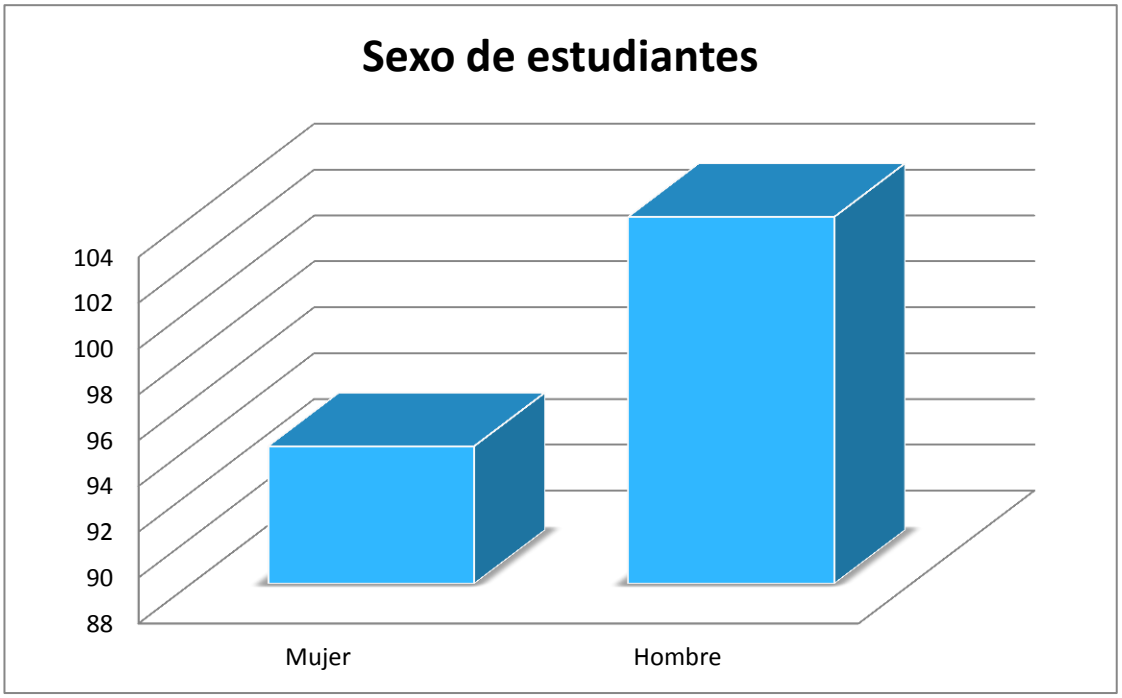


Para complementar los resultados de los grupos de enfoque escolares, se aplicó una encuesta de percepción a casi la totalidad de las y los alumnos de ambas telesecundarias. La encuesta fue anónima y constó de 31 preguntas en total, 28 de ellas cerradas y tres de ellas abiertas. La encuesta se dividió en los siguientes apartados:

| Indicadores de la encuesta | |
|---|---|
| **Datos sociodemográficos** | Sexo |
| | Edad |
| | Hijos/Hijas |
| **Consumo** | Deseo y satisfacción del consumo de bebidas alcohólicas |
| | Deseo y satisfacción del consumo de drogas |
| | Experimentación con bebidas alcohólicas |
| | Experimentación con drogas |
| | Primer consumo de bebidas alcohólicas |
| | Primer consumo de drogas |
| **Contexto** | Acceso a bebidas alcohólicas |
| | Acceso a drogas |
| | Espacios de consumo de bebidas alcohólicas |
| | Espacios de consumo de drogas |
| | Relación del consumo de bebidas alcohólicas con situaciones familiares y/o festivas |

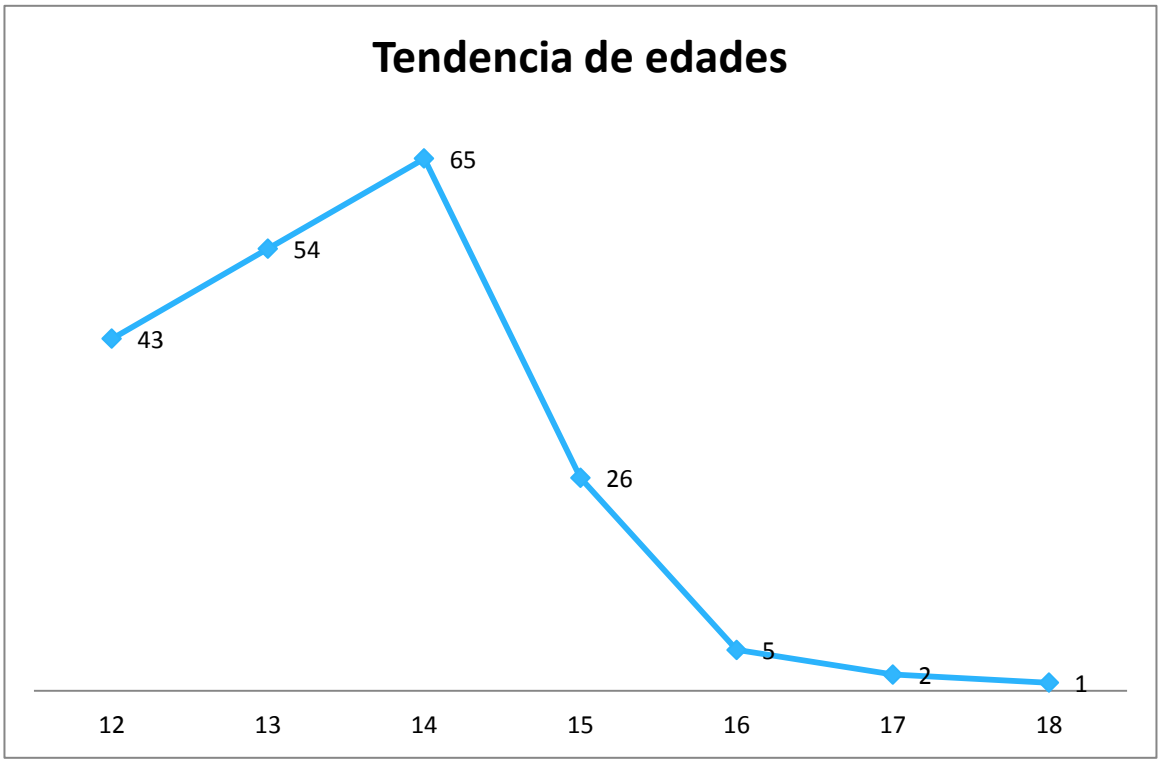
| | |
|---|---|
| **Riesgos** | Riesgos asociados al consumo de bebidas alcohólicas |
| | Riesgos asociados al consumo de drogas |
| | Relación del alcohol con la violencia |
| | Relación de las drogas con la violencia |
| | Relación del alcohol con la delincuencia |
| | Relación de las drogas con la delincuencia |
| | Relación del alcohol con los accidentes |
| | Relación de las drogas con los accidentes |

El formato de encuesta se agrega al final de este apartado. A continuación se presenta el diagnóstico estadístico obtenido a partir de los resultados en las encuestas[1].



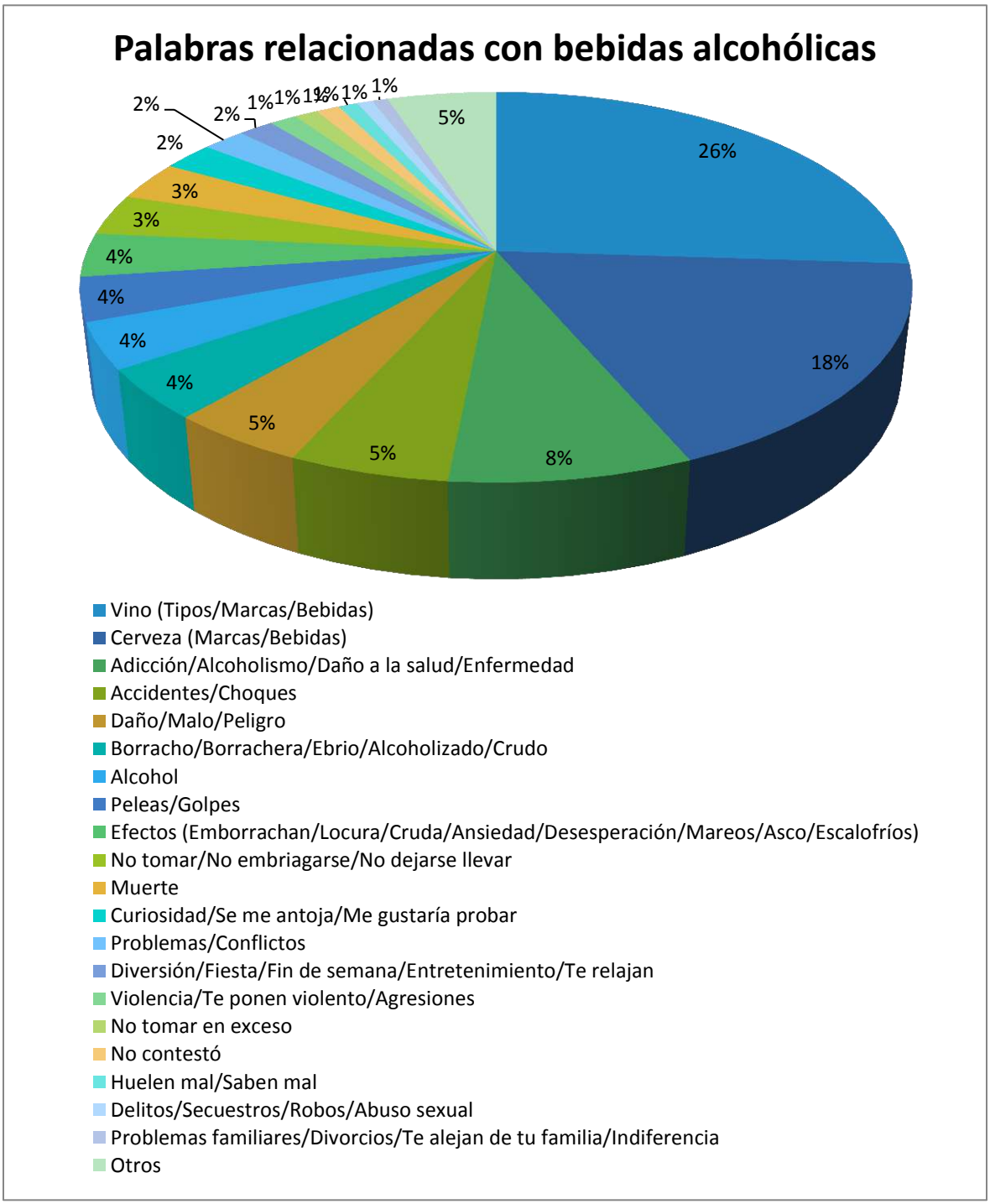

Gráfica. Sexo de estudiantes de ambas telesecundarias.
Del total, el 47.23% son mujeres y el 52.77% son hombres.

[1] La captura de las encuestas se llevó a cabo por Rocío Hernández Escalante, Alejandra García Mac Naught y la Lic. Claudia Guadalupe Castelazo Contreras.




Gráfica. Edades de estudiantes de ambas telesecundarias.
Del total, la mayoría de la población tiene entre 12 y 14 años de edad.

## Alcohol




Gráfica. Al hablar de bebidas alcohólicas, las palabras y/o conceptos que relacionan principalmente son aquellas relacionadas con vino y cerveza, y con adicciones y daño a la salud.

Si bien no se mencionan en la gráfica, también destacaron en una o dos ocasiones los siguientes:

- Hablar si se tiene un problema
- Desgracias
- Si es mujer se ve mal
- Haces cosas que no sabes | Te hace decir tonterías
- Papá
- Toman por problemas | Porque no tienen a nadie | Porque se sienten mal
- Droga
- Cambia el carácter
- No es normal
- Sabe bien
- Perdición
- No vender alcohol
- No tomar y manejar
- Irresponsable
- Desorden social y
- Cantinas





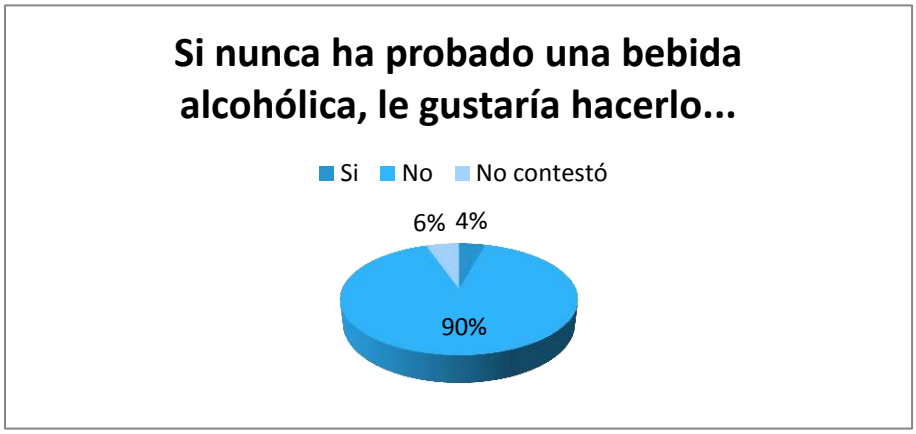

Gráfica. Porcentaje de estudiantes que han probado una bebida alcohólica. La mayoría lo han hecho, a pesar de que casi todos son menores de edad.




Gráfica. Tendencia de edades del primer consumo de bebidas alcohólicas. La tendencia indica que la mayoría de los jóvenes que ya probaron el alcohol lo hicieron principalmente entre los 11 y los 14 años.



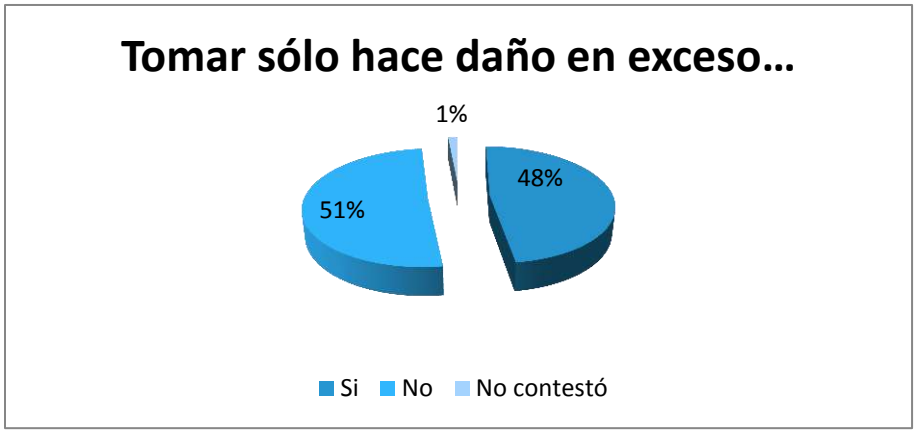

Gráfica. Porcentaje de jóvenes que ha tenido accidentes después de consumir bebidas alcohólicas. La gran mayoría dice no haberlos tenido.




Gráfica. Porcentaje de estudiantes que nunca han probado una bebida alcohólica, pero les gustaría hacerlo. La mayoría dicen que no les gustaría probarlas.



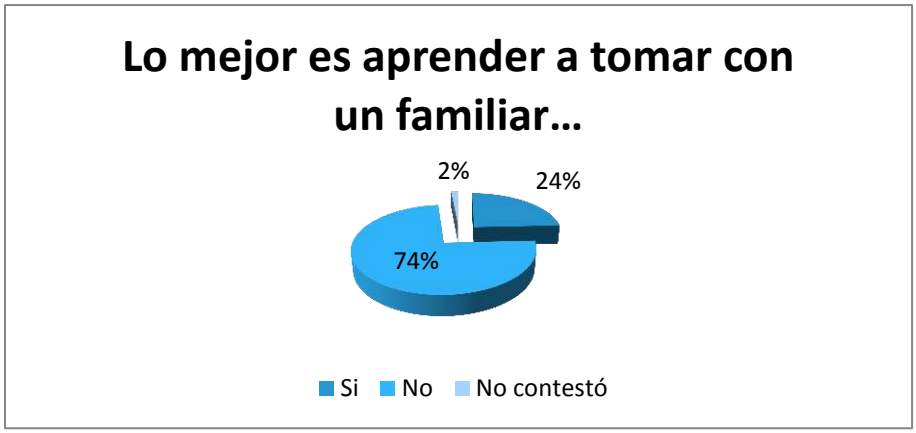

Gráfica. Porcentaje de estudiantes que sabe dónde puede conseguir bebidas alcohólicas. La gran mayoría menciona saber dónde.




Gráfica. Porcentaje de estudiantes que piensa que tomar sólo hace daño en exceso. La mitad piensa que esto es cierto, mientras que la otra mitad no.



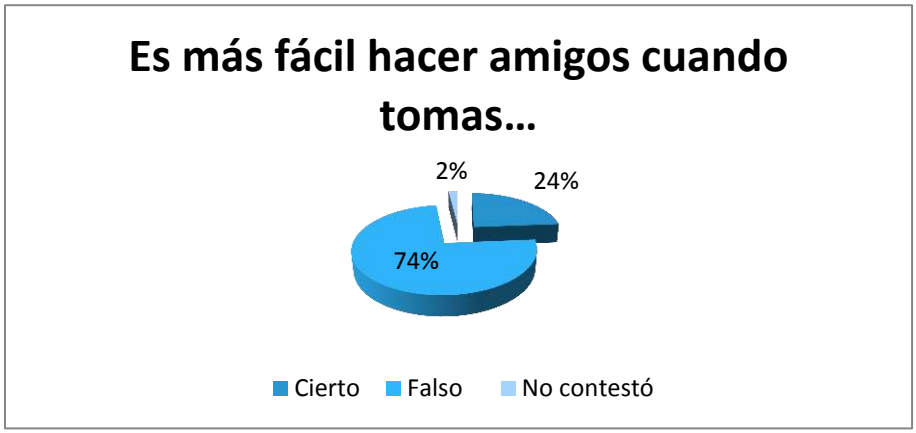

Gráfica. Porcentaje de estudiantes que piensa que es mejor tomar en la casa que en la calle. Más de la mitad cree que sí es mejor tomar en la casa que en la calle.




Gráfica. Porcentaje de estudiantes que piensa que es mejor aprender a tomar con un familiar. La mayoría opina que esta opción no es la mejor.




Gráfica. Porcentaje de estudiantes que piensa que en las fiestas siempre hay bebidas alcohólicas. La gran mayoría piensa que siempre hay bebidas alcohólicas en las fiestas.



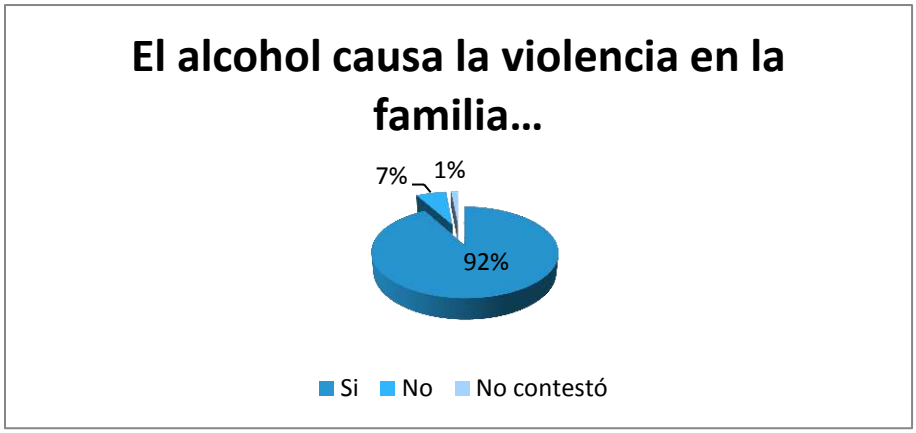

Gráfica. Porcentaje de estudiantes que piensa que es más fácil hacer amigos cuanto tomas. La gran mayoría piensa que esto no es cierto.




Gráfica. Porcentaje de estudiantes que piensa que es posible tomar y manejar, siempre y cuando se tome poco y se conduzca despacio. Las respuestas se dividen en mitad y mitad.




Gráfica. Porcentaje de estudiantes que piensa que el alcohol da más valor.
La mayoría piensa que no es así.




Gráfica. Porcentaje de estudiantes que piensa que el alcohol causa la violencia en la familia.
Casi todos piensan que el alcohol es el causante.

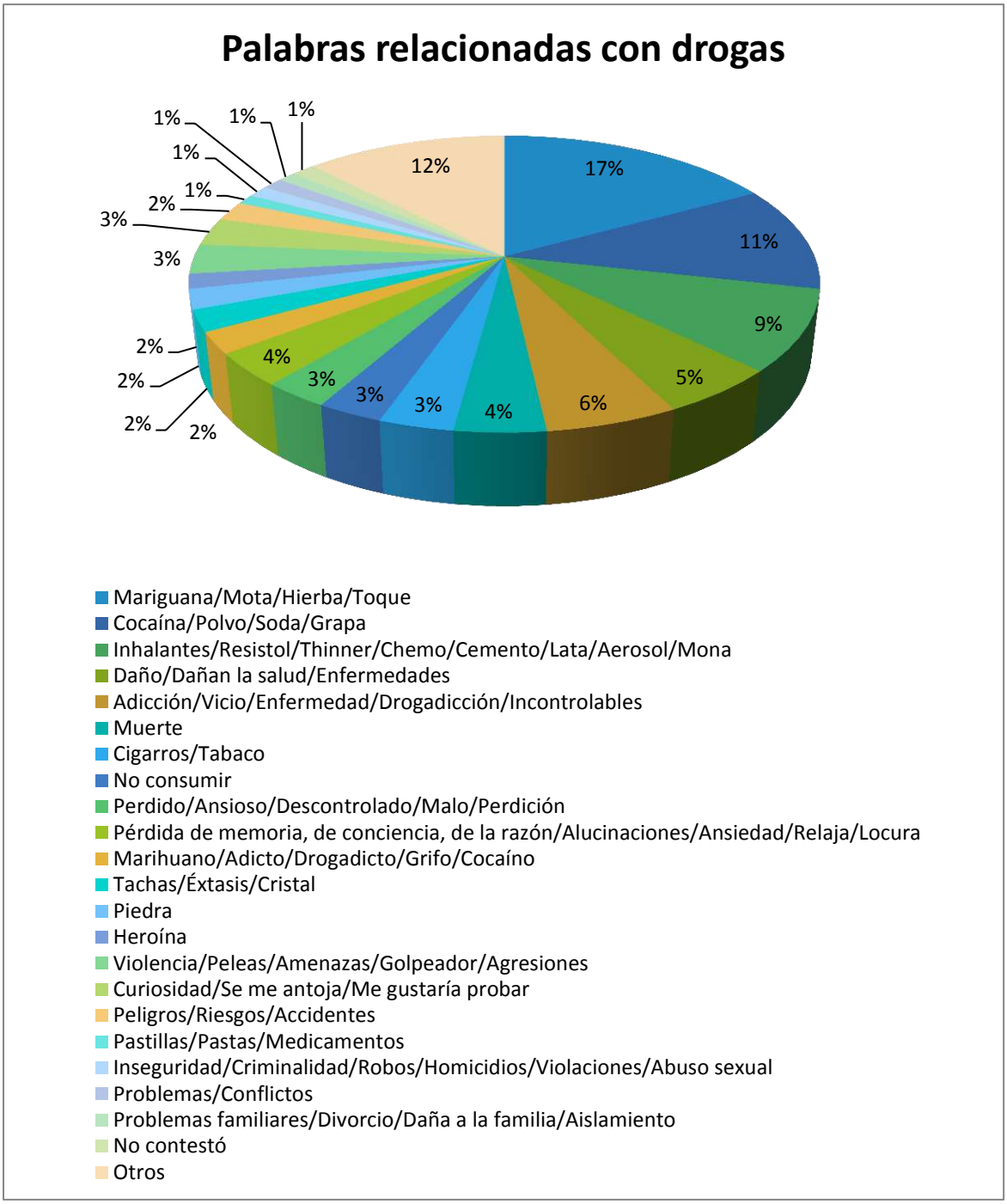



Gráfica. Porcentaje de estudiantes que piensa que el alcohol hace que den ganas de pelear.
La gran mayoría piensa que esto es cierto.



Fotografía. Estudiantes contestando encuesta. Antrop. Verónica Onofre, Soledad de G.S., 2012

## Drogas




Gráfica. Al hablar de drogas, las palabras y/o conceptos que relacionan principalmente son mariguana, cocaína, inhalantes y sus diferentes acepciones. Además del daño que provocan a la salud, las adicciones, el hecho de que éstas no se pueden controlar y que pueden provocar la muerte

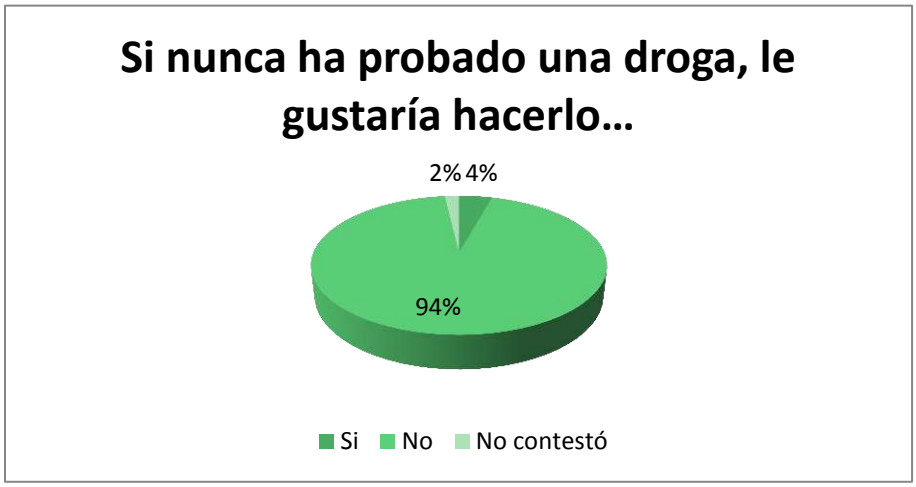
Si bien no se mencionan en la gráfica, también destacaron en una o dos ocasiones los siguientes:

- Pandillero
- No fumar | No comprar | No vender | No hacer caso a los amigos
- Provocan problemas en la escuela
- Diversión | Felicidad
- Huelen mal
- Se ven mal
- Primo | Hermano y sus amigos
- Te hacen sentir bien | Son buenas | Curan
- Me decepcionan | Me dan miedo
- Dañan a otras personas | Te hacen hacer cosas malas
- Droga auditiva
- Narcos

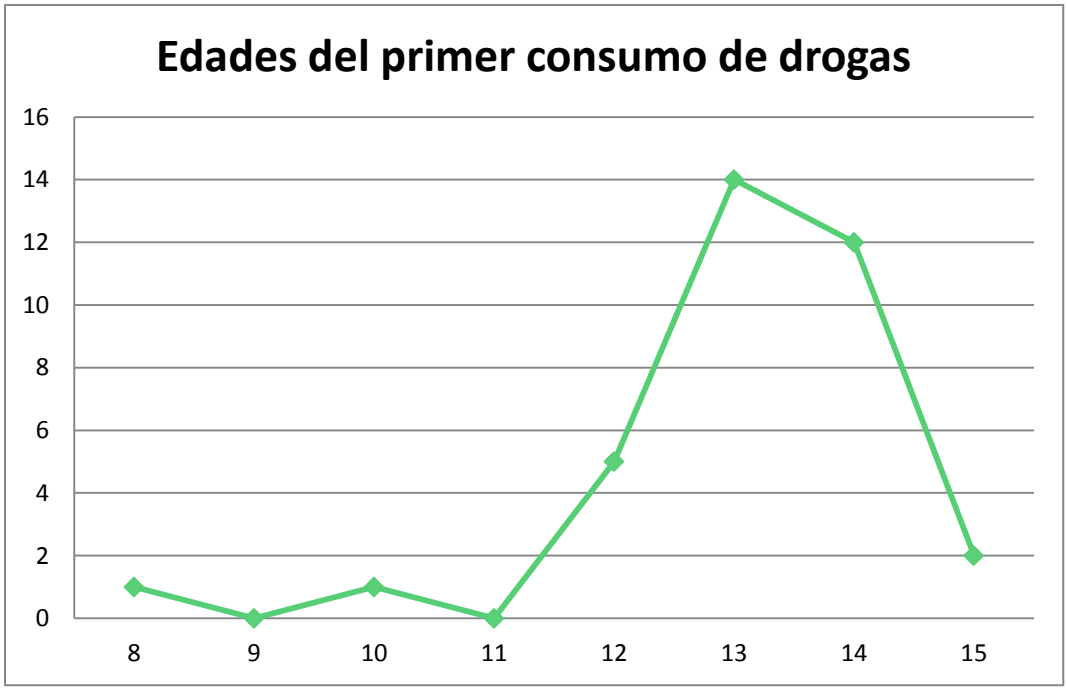




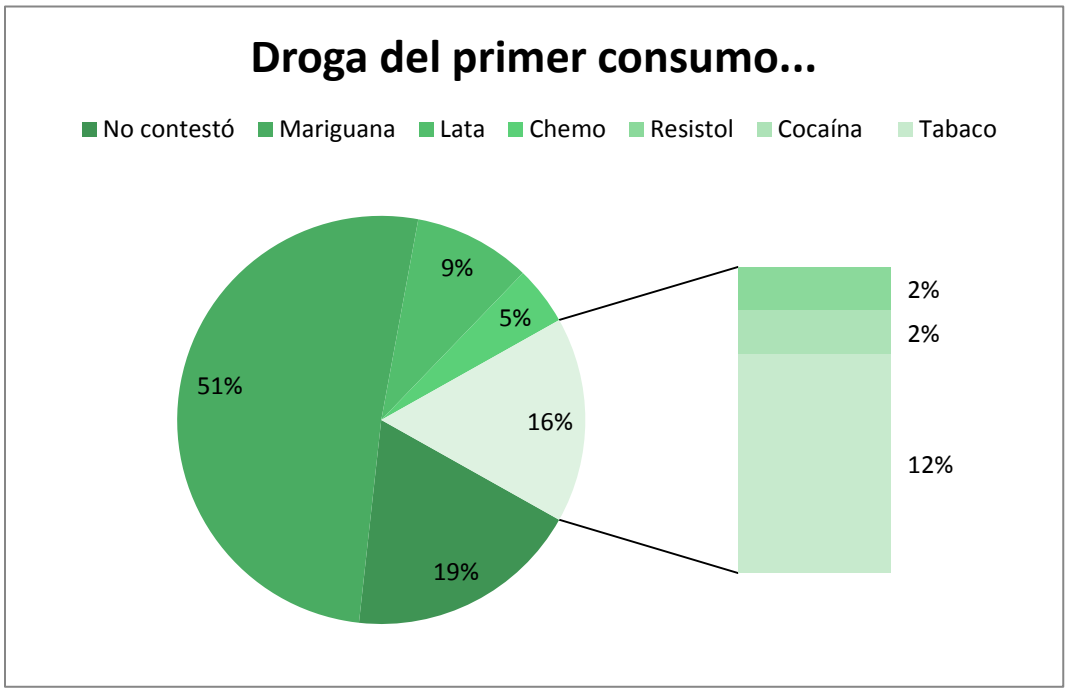

Gráfica. Porcentaje de estudiantes que alguna vez ha probado una droga.
La gran mayoría dice que nunca han probado una.



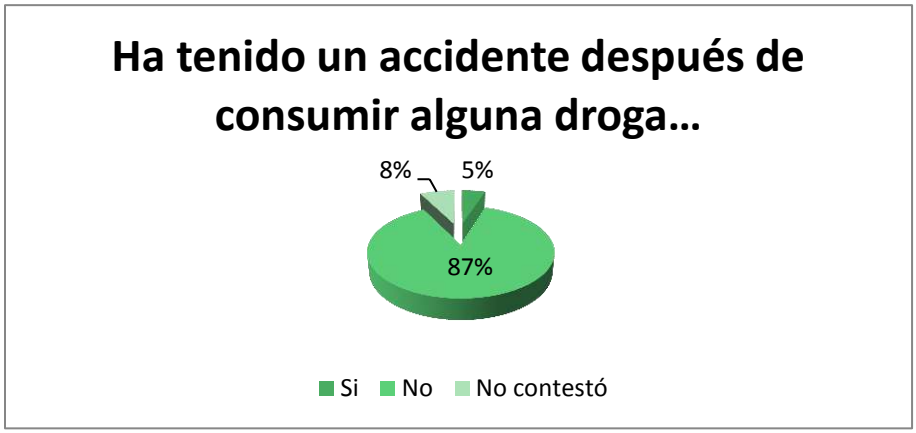

Gráfica. Porcentaje de estudiantes que nunca han probado una droga, pero les gustaría hacerlo.
A la gran mayoría no les gustaría probar drogas.



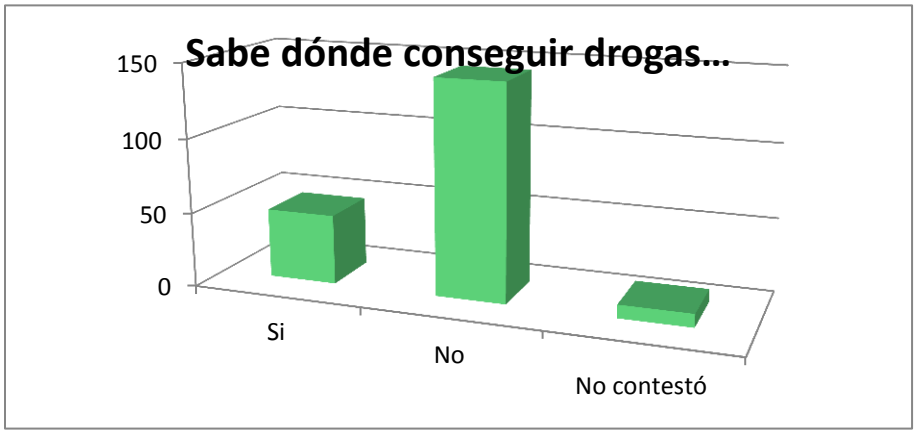

Gráfica. Tendencia de edades del primer consumo de drogas.
De entre quienes han probado drogas, la mayoría lo hizo por primera vez entre los 12 y los 14 años.



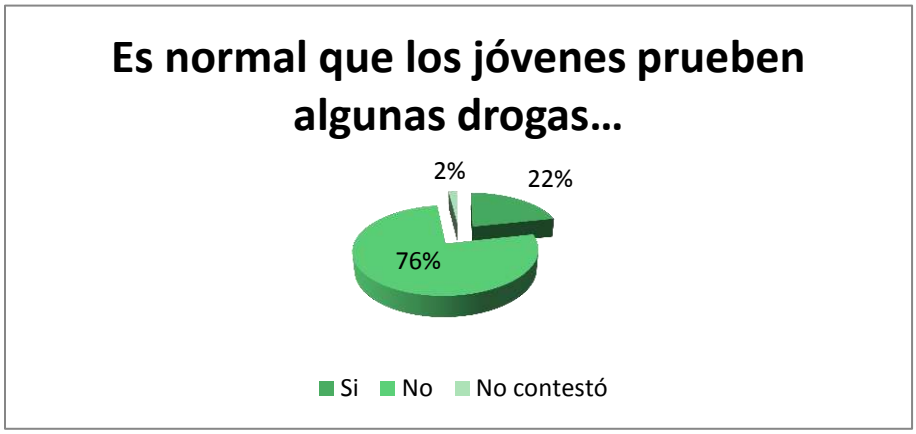

Gráfica. Droga del primer consumo.
De entre quienes han probado drogas, el 51% probó primero la mariguana, le sigue la cocaína con 12%.




Gráfica. Ha tenido un accidente después de consumir alguna droga.
De entre quienes han probado drogas, la gran mayoría no ha tenido accidentes después de hacerlo.



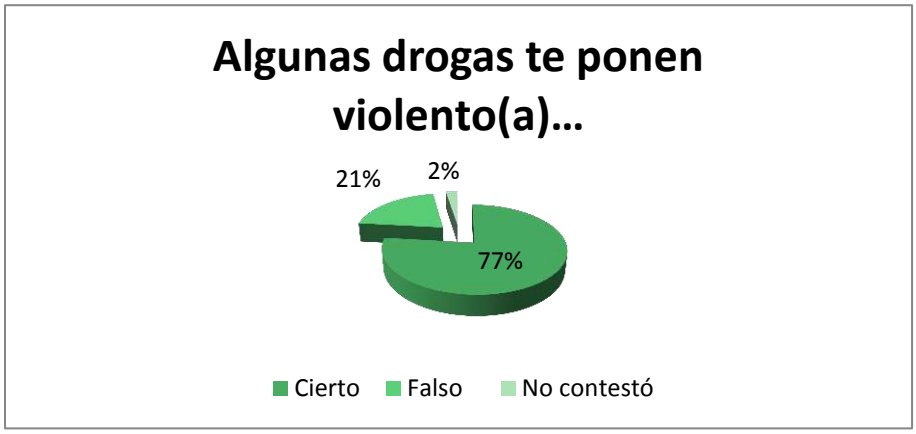

Gráfica. Sabe dónde conseguir drogas.
Independientemente de si han probado o no drogas, la mayoría dice no saber dónde conseguirlas.




Gráfica. Es normal que los jóvenes prueben algunas drogas.
La mayoría de los estudiantes piensan que no es algo normal de los jóvenes el probar drogas.



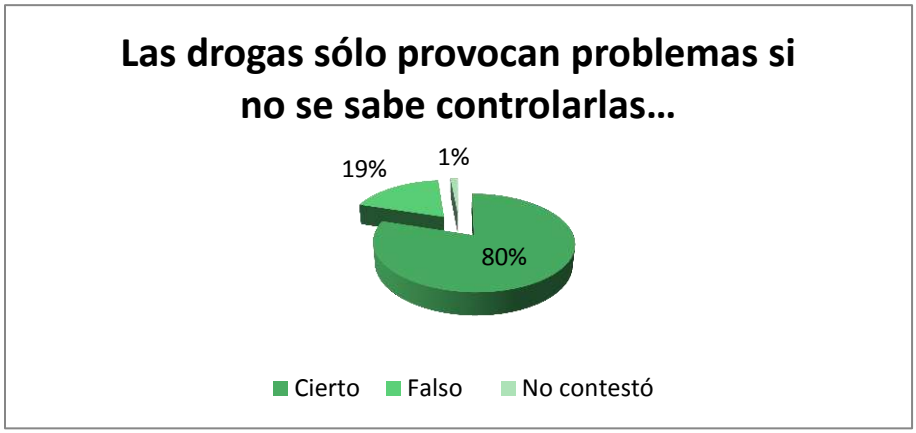

Gráfica. Las drogas naturales no hacen daño.
La mayoría de los estudiantes piensan que las drogas naturales no hacen daño.




Gráfica. Algunas drogas te ponen violento(a).
La mayoría de los estudiantes piensan que algunas drogas sí te ponen violento(a).




Gráfica. Las drogas hacen que te den ganas de pelear.
La mayoría de los estudiantes piensan que las drogas sí hacen que te den ganas de pelear.

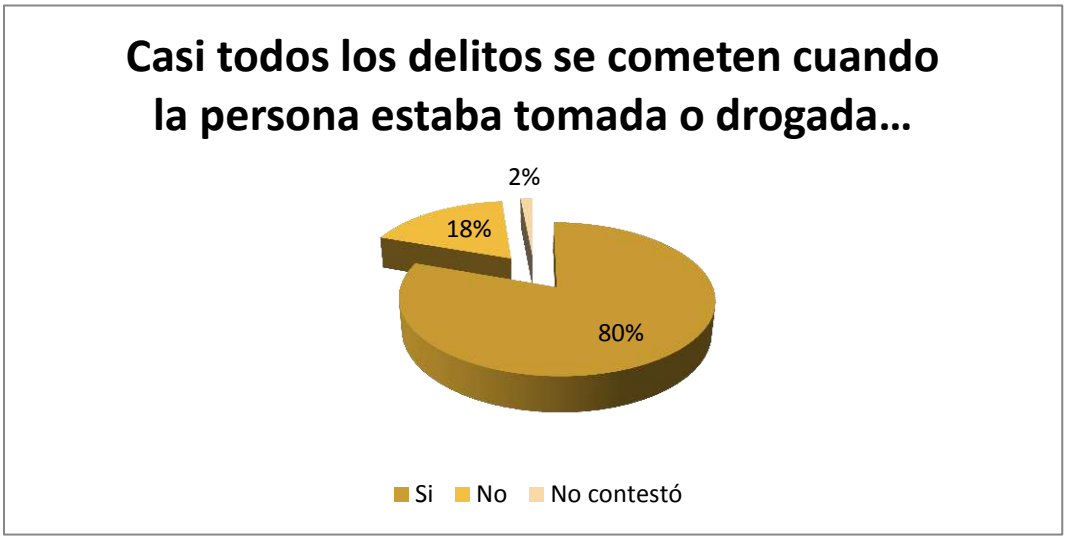



Gráfica. Las drogas sólo provocan problemas si no se sabe controlarlas.
La mayoría de los estudiantes piensan que es cierto que sólo ocasionan problemas cuando no se sabe controlarlas.

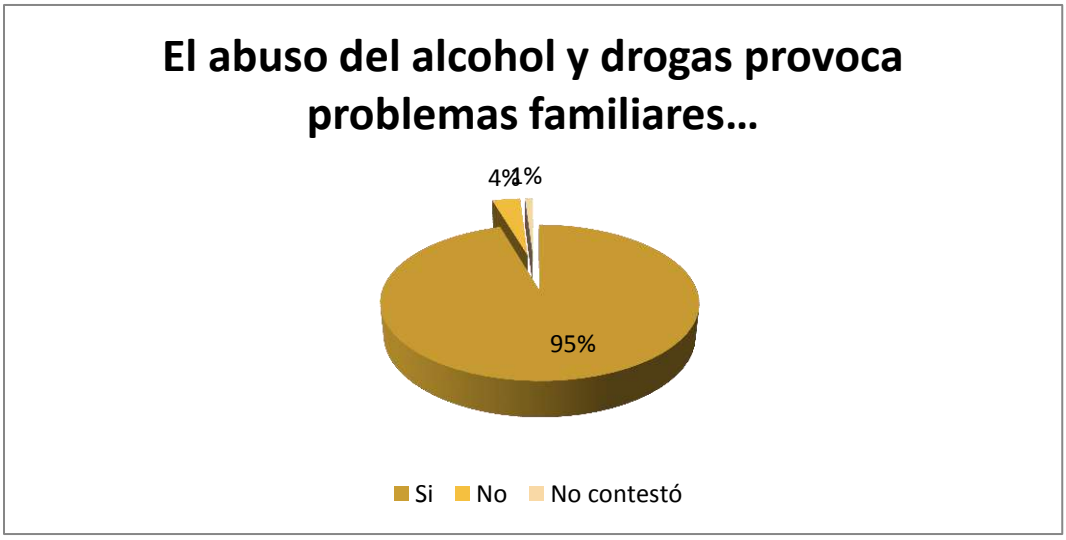


Fotografía. Estudiantes contestando la encuesta. Antrop. Verónica Onofre, Soledad de G.S., 2012.

## Alcohol y drogas




Gráfica. Casi todos los delitos se cometen cuando la persona estaba tomada o drogada.
La gran mayoría de los estudiantes piensa que casi todos los delitos se cometen cuando la persona estaba tomada o drogada.




Gráfica. El abuso del alcohol y drogas provoca problemas familiares.
La gran mayoría de los estudiantes piensa que el abuso del alcohol y drogas sí provoca problemas familiares.

Como se puede observar en los resultados, tanto de la encuesta como de los grupos focales en las escuelas, las respuestas muestran una tendencia principalmente hacia un conocimiento contradictorio y confuso respecto al alcohol y las drogas, así como en sus consecuencias.



Resulta preocupante que la gran mayoría hayan consumido alcohol, aun cuando son menores de edad. Además de que es necesario hacer notar la persistente curiosidad respecto a los efectos y la experimentación con drogas. Sin embargo, existe una generalizada preocupación por las consecuencias, lo que, acompañado de enfoques informativos puede priorizar la tardanza en el consumo del alcohol y las decisiones responsables respecto al consumo de drogas.

### II.2.2 En el Centro de Internamiento Juvenil

*"No llores mamá, seca tu llanto por favor,*
*no llores mamá, lágrimas llenas de dolor,*
*no llores mamá, tu fuiste maravillosa,*
*aquí fui yo el que no hizo bien las cosas."*
(No llores mamá, C-Kan)

Uno de los grupos de mayor importancia al trabajar cuestiones de prevención de accidentes y conductas violentas es aquel de los jóvenes en conflicto con la ley, dado que muchas de las veces sus experiencias y conductas ya han sido de riesgo y han tenido consecuencias. Si lo que se busca es prevenir una conducta violenta, la experiencia de quien ya fue violento

nos puede ayudar a reflexionar sobre las causas que lo llevaron a esto, de forma que la prevención sea más eficaz.

Además, es fundamental señalar que uno de los aspectos más importantes en este programa de prevención es el de fomentar la propia responsabilidad sobre los actos, cuestión que se puede analizar con jóvenes que ya han tenido consecuencias por los mismos y que, las más de la veces, han estado directamente relacionados con el alcohol y las drogas.

Para este programa de prevención, el Centro de Internamiento Juvenil del Estado de San Luis Potosí nos permitió trabajar mediante grupos focales con jóvenes, tanto hombres como mujeres, que se encuentran cumpliendo una medida de internamiento, o en espera de una sentencia, por delitos distintos. El objetivo fue analizar, a la par con ellos, la situación de los jóvenes en la actualidad en relación con los temas que nos ocupa.

El trabajo de campo se llevó a cabo en diversas visitas a las instalaciones, a lo largo del mes de agosto del 2012. Se utilizó la técnica de grupos focales y observación participante. Es importante señalar que la participación de los jóvenes fue voluntaria, a pesar de su situación de reclusión.

A lo largo de este apartado se exponen los principales resultados acompañados de fragmentos transcriptos de las entrevistas[2]. La grabación de éstas fue permitida por los jóvenes que participaron. Se trabajó con un total de 37 jóvenes, 10 mujeres y 27 hombres.

[2] Las transcripciones fueron realizadas por Claudia Ochoa Cabrero, la Lic. Claudia Guadalupe Castelazo Contreras y Alejandra García Mac Naught.

Al igual que con los jóvenes de las telesecundarias, se guarda el anonimato de los menores del CIJ. Los nombres de los jóvenes han sido eliminados y aparecerán con la letra *M* por menores, con la letra *P* nos referimos al personal del CIJ y con la letra *E* a los entrevistadores.



## Primeras experiencias

El inicio de consumo no se da en todos mediante el alcohol y el tabaco, sino que generalmente progresó a partir de otras drogas:

*M*: *chemo*-mariguana-cerveza-cocaína-piedra

*M*: mariguana-cerveza-cocaína.

*M*: cerveza y cigarro (desde los nueve años), luego comenzó a consumir cocaína y piedra a los 13 años con sus amigos de 20 años.

*M* dice que aunque él sí ha probado algunas drogas, en realidad sólo para ver qué se sentía, pero que lo que a él le gusta es el cigarro y el vino.

La mayoría concuerda con que el proceso de consumo de drogas es el siguiente:

Alcohol-mariguana (toque)-cocaína–pastas (pastillas)

---

*M1*: es la lata la que se usa principalmente, como de la secundaria es con la que inicias, es la lata, el *plexo* y ya después el *chemo*, porque ya lo hicimos.

*M2*: o también el PCP.

*M1*: ándale, el aire comprimido.

*E*: si es lo primero, ¿eso todos creen?

*M2*: la lata sí, porque la lata en la secundaria es con la que andas *grafitiando*.

*M3*: aquí lo primero que yo también digo que también la mariguana.

---

*M*: el cigarro, no me gustó, luego la mariguana y me dio pa' abajo, y luego la cocaína y ahí me quedé.

---

*M*: Sabe, es que depende de la persona, porque yo ya después de todos los vicios empecé a tomar.



---

Casi todos opinaron que el Resistol lo consumes al principio porque es lo más barato.

---

*M1*: la primera vez que probé el *chemo* nada más para experimentar qué es lo que se sentía, porque íbamos caminando íbamos a un santuario, no sé si ha escuchado hablar del Santuario Torrecitas, íbamos caminando para allá entre puro cerro.

*E*: ¿fueron hacer la peregrinación ustedes?

*M1*: un 11 de diciembre, yo iba bien cansado y mis demás amigos iban *flexiando* veda' y le dije, haber préstamela para ver qué se siente, y me di unos tres tanques y me sentí más así veda'…

*E*: despierto

*M1*: y dije ¡ah canijo! y después que les quito una bolsa y que les echo *chemo* veda' y me empecé a dar y no ps se me quitó lo cansado, iba hasta bien aprisa, era uno de todos, de todos mis amigos, de los que iba mero adelante, camine y camine.

---

*M1*: pero es que a veces nada más lo hacemos a lo tonto, como usted lo dice, que no viene con el instructivo veda', yo cuando probé el pase pos la verdad *namas* lo probé por ideoso verdad.

*M2*: yo sí traía dinero y dije ¿en qué me lo gasto? Y fui y lo compré (inaudible) y pos tú no sabes veda' porque hay muchas formas, ya después vas aprendiendo, te puedes aventar un *comal*, un *bazucazo* lo que quieras verdad, ponerte también en la lengua, pero vas

viendo pues dices no lo más simple y sencillo, pues en la nariz verdad, y no te das cuenta (inaudible)

*M1*: no, el pase no y no decía no yo no sabía cuál era el efecto que me iba a dar sin darme cuenta que iba al punto y compra más grapas y más grapas, es que yo decía es que no me pongo loco, y no me daba cuenta pero lo que tenía es que ya andaba bien *piradillo*, no me había dado cuenta.

*M3*: es que la cocaína es muy diferente que la piedra, la piedra se fuma y está más buena.

*M2*: te altera el sistema nervioso.

---

*M1*: de primero decía yo, no ps para que un pase haga efecto, no pues es que es toda de un tirón veda', pues hacer un billete de cincuenta baros en taquito, te metías la grapa por un solo lado.

*M2*: cuando antes estabas jodido apenas te a ventabas un piquito y lo tenías que hacer rendir, no ya después [inaudible]

*M1*: puntita de lapicero…

---

*M1*: La marihuana. Empecé a fumar cigarro y a tomar cerveza y ya después me invitaron la cocaína.

*E*: ¿Ósea desde antes de los 13 años fumabas cigarro y tomabas?

*M1*: Sí.

*E*: ¿A los cuántos?

*M1*: Como desde los nueve.

*E*: ¿Y qué tomabas?

*M1*: Cerveza, y ya me empecé a hacer adicto a la cocaína, a la piedra, luego llegué aquí y me hice adicto a la marihuana.

---

*E*: ¿a los cuántos años empezaron a tomar?

*M1*: yo como a los 16

*E*: o sea tienes un año tomando

*M1*: no, ya menos

*M2*: yo a los 15 fue cuando trabajaba en un bar y empecé a probar

*M3*: yo a los 12.

---

*M*: la primera vez que tome fue en allá en México veda', en un *baby shower*, estaba con mi cuñado y ahí en esa fiesta llevaron la cerveza pero en barril.

---

**Consumo regular**

*M1*: A mí me paso al revés pero sí, ya cuando tomaba cerveza ya llegaba ya y me compraba un, me daban ganas de…

*M2*: Drogas.

*M1*: Sí. O a veces, cuando duraba toda la noche drogando, con una cerveza de lata y no me levantaba en toda la noche, muchísima piedra pero ya a la cerveza ya no le hacía caso.

---

*M1*: Te levantas y lo primero que miras es un churro.

*M2*: Te levantas y nomás acá, te lavas la cara, ahorita vengo, te sales y en la esquina, levantando y en la media hora, te levantas todavía todo acá, pues ya si en tu casa hay chance pues ahí afuera de tu casa, ya te metes y te duermes otro ratito y ya te levantas otra vez y te das otro toque, eso es de todos los días pero pues cocaína más que nada pues nomás…

*M3*: Bueno, yo sí, los fines de semana, cuando ya hay una fiesta, un antro, yo que sé, ya que andes con cerveza, me gusta metérmelo más que nada cuando ya andaba tomado, es que

me levantaba, acá, se me está moviendo el piso, pa' controlarlo, me paraba, bien pedo me sentía pero no me andaba tambaleando ni nada.

---

*M1*: Es que también a veces la droga te hace reflexionar



*M2*: Yo cuando me andaba así ya bien estresado, ya por la misma droga que quería más verdad, ps si me ponía a pensar. Muchos dicen que no, pero uno nunca deja de ser él.

---

*M* dice que él sólo consumía cocaína los fines de semana, cuando estaba tomando y ya se sentía como mareado, para alivianarse, aunque dice que generalmente consumía cerca de $4,000 pesos [hasta 30 grapas], y que no le importaba, el dinero lo obtenía de su trabajo. Menciona que lo raro es que no le importaba gastarse el dinero en cocaína, pero que a veces su mamá le decía que les invitara algo, una pizza, y que le dolía el codo pagar hasta $200 pesos por la pizza.

---

*M1*: no, de hecho cuando se nos terminaba veda' la así la mariguana, ps no había veda', el repartidor pues nos alivianaba con una que se llama *hydro*, nos daba cualquier cosita veda', pero de todos modos sí nos alivianaba un rato.

*M2*: es marihuana más fina porque la secan a base de acetona y a base de éter, y la encierran en cuartos como éstos, y en un recipiente, este, encienden el éter juntos, dependiendo de vapores secan la marihuana.

*M3*: así la llegué a curar como tres veces.

*E*: ¿es más cara?

*M1*: si, es más cara

*M2*: aquí hay una maquiladora.

*M1*: ¡cállate *wey*! ¡Chale!

---

*M1*: bueno, a mí todo lo que me ponga idiota me gusta, verdad

*M2*: hasta aguardiente tomabas

*M1*: si pos sí, pero el tequila, prefiero pagar algo más caro

*M2*: de lo que si me arrepiento es de una vez tome alcohol de ese pa' curar con refresco, me puse bien mal

*M1*: lo que a mí me gusta es estar sentado relajado, no me gusta andar así.

---

*M1*: en la esquina una *caguamita*

*M2*: con todo mundo

*M1*: sabadito a mediodía

*M2*: si venias desde tu casa ahí venias caminando y en cada esquina te encontrabas a alguien que te invitaba una, y así hasta que llegabas a tu barrio, ahí llegabas ya...

---

## Disciplina y problemas familiares

*M* dice que al principio sus papás eran estrictos, que lo castigaban y lo hacían llegar a las once de la noche, pero que cuando lo corrieron de la secundaria se hartaron, que su papá [que fue soldado] le dijo: "ya me cansé de pegarle, usted no entiende, no entiende nada".

---

*M* dice que cuando su papá lo cachó que ya no sólo se metía mariguana, que un día él llegó y le reclamó que porqué le había quitado dinero, que si quería dinero, le hubiera dicho, le dio dos tres cachetadas, y que luego lo "vasculeó", y que como fue soldado sabe dónde se esconde la droga, entonces que le cachó tres grapas de cocaína en la presilla del pantalón.

---

*M*: ¿Eh? No, pues si seguía metiéndome pero ya después fui agarrando la onda y mi mamá me dijo prefiero que fumes marihuana a que andes con tu Resistol porque ya andaba con todos los pantalones llenos de Resistol y tenía pegado, las camisas también, se me tiraba y todas manchadas y ya toda la gente decía que era bien *chemo* y ya, mejor empecé a fumar marihuana y ya poco a poco lo fui dejando y ya pues empecé a consumir la piedra, y me fue peor que con el Resistol.

---

*M*: Yo siempre, cuando uno anda así, la mamá que anda sufriendo, buscando en la calle en las noches, preguntándole a los vecinos por dónde andabas con los otros vecinos, pero uno por lo mismo a veces hace caso, y le reclaman porque a uno lo va a buscar, pero pues no se da cuenta uno que te está yendo a buscar por tu bien, porque no quiere que hagas una cosa mal o que te hagan algo.

---

## Organización y trabajo

*M1* menciona que en la colonia en la que él vivía le vendían drogas a todo mundo, incluyendo a los policías. Dice que él también, e incluso menciona que a federales, a policías municipales e incluso a soldados. Dice que a veces se drogaban con ellos:

*M1*: Se siente raro drogarte con el gobierno

*M2*: ¿Cómo te vas a drogar con la policía?

*M1*: ¿Cómo no? Yo sí

*M2*: ¡Eso es voltear bandera! [Lo dice enojado, mientras cruza frente a sí los brazos].

---

*M*: no miden las consecuencias, yo que a causa de las drogas y la mayoría que estamos aquí por andar consumiendo drogas por querer meternos más nos metimos, nos metimos a trabajar en cosas ilícitas y ahora estamos pagando las consecuencias, estando así por causa de las drogas.

---

*M*: Una carga de cocaína equivale a 50 grapas. El precio de cada grapa es de $120 pesos. El precio es igual con esa gente.

---

M: como yo antes de que trabajara así con estos señores veda', trabajaba en una ferretería y ps me daba un gallo antes de irme a trabajar, y ps llegaba al trabajo bien mariguano, como que le ponía más afecto al trabajo.

---

*M1*: yo me la fumaba por relajarme veda', no por andar haciendo idioteces veda', yo me la fumaba cuando me iba a trabajar y ps nombre, me pulía machín.

*M2*: se te va todo el día de volada.

*M1*: drogado si, y hasta como que disfrutas más el día que cuando…

---

*M1*: yo así como que me daban ganas de trabajar me fumaba un cigarro de mariguana y me iba a trabajar, y mi trabajo casi siempre era en la pura carretera veda', pues iba bien mariguano veda', y ps iba bien mariguano y sentía así como la adrenalina, como más, como más a gusto no, como más chido que ir así sano ¿no?

*M2*: porque sano vas bien *paniqueado*

*M3*: si, que te van atorar bien asustado (inaudible)

*M1*: bueno ps en sí cuando nos mandaban a robar carros ps íbamos y me tocaba con otro camarada que me decía ¡nombre, dale bien recio porque nos van agarrar los soldados! ¡Dale! ¡Córrele, córrele! Puras de edad veda', y mi otro camarada no, mi otro camarada se subía y él no sabía manejar veda', ps yo era el que tenía que manejar y ps en corto (inaudible), ¡Sí! ¡Vámonos de rol y dale pa' allá carnal! Ponía música y empezaba a buscar cigarros veda'

*M2*: y vámonos pa' allá

*M1*: y me prendía un cigarro y me decía ¡dele mijo! Uste' lleva este es su carro veda', dele despacito, vámonos a darnos un rol, no se presione y hasta sacaba…

*M2*: y ni piensas en los gachos ni nada

*M1*: no, y con la música ps iba bien normal veda'

*M2*: drogado ya vas listo pa' la hora de la acción

*M1*: otra ocasión lo hice sin drogarme veda', y no ps yo iba bien asustado, volteando por los retrovisores veda', que no fuera a llegar la federal o los soldados, y así veda'



*M3*: y si andas mariguano, no ps vas bien relax veda', como si fuera mi carro

*M2*: normal

*M1*: y dale pa' acá mijo

*M3*: esperándolos, ahí estas esperando al que te atore

*M2*: hasta estás haciendo cosas

*M1*: y es más, hasta le decíamos al dueño del carro, me gusta tu chamarra y quítatela y dámela veda'. Y ahí mismo me la ponía y me la calaba, y si me quedaba bien, y si no ps se la dejaba veda'.

*M2*: el celular

*M4*: las laptops

*M3*: la cartera wey, ahí tenia bien hartas tarjetas del IFE

*M1*: no, las tarjetas llegábamos a la casa y…

---

**Las *influencias***

Algunos mencionan que empezaron a consumir o a beber por la influencia de amigos mayores, uno de ellos comenzó porque su padre es alcohólico, entonces sale con él, el padre lo invita a una cantina, que cuando salía de la prepa ya nada más le hablaba y se iba a comer y a tomar con él.

---

*M1* dice que la primera vez que probó la cocaína se le acercó el hermano más grande de un amigo suyo, sacó una llave y le puso una "montaña" de cocaína; le dijo que se la iba a





poner en la nariz y que él sólo le aspirara, le tapó la otra fosa nasal y dice que sopló en lugar de aspirar, que le dio unos "sapesotes" y luego le volvió a dar, pero le dijo que no lo volviera a tirar. Dice que él no sintió nada, y que por eso al principio no la compraba, que para qué, si no se sentía nada. *M2* lo reafirma diciendo: "es que las primeras veces no se siente nada".

---

*E*: ¿Dónde consigues la mariguana?
*M1*: En la esquina de tu casa
*E*: Y en la escuela ¿dónde?
*M1*: No falta el *locochón* que traiga el toque.

---

*M1*: Pues uno desde chico crece en las colonias donde hay pandillas, uno desde chico pues ve a los que se juntan ahí o tiene un familiar que pues, se junta y ya pues uno mira a la persona a la que los mueve.
*M2*: Como quien dice, quien los manda, ¿verdad?
*M1*: Sí y uno pues dice no, me van a hacer así o se empiezan a seguirle los pasos a otras personas.
*M2*: Quieren ser como él.

---

*M1*: en la escuela donde iba a veces iba el profe bien borracho
*M2*: bien crudo
*M1*: hasta nos pagaba por no decirle al director que iba borracho […]. El profe llegaba en su *motillo*, creo que le cobraba 100 baros por lavarle la *motillo*, los tenía que dar con tal de no irle a decir al director, en su portafolios llevaba una de cabrito, siempre, siempre, y a veces hasta los alumnos se ponían borrachos con él.

---

*M1*: lo que yo me daba cuenta verdad, como aquí en la ciudad, aquí las fiestas son más acá de verdad, y casi no dan mucho los chavos de tomar y así, pero vaya a las fiestas de rancho, nombre, hay cerveza a morir, ni te invitan y eres el que más cervezas tiene.

*M2*: y se acaban y te sales del salón y la tiendita está en la esquina.

---

*M*: Es como le digo, en los corridos esos nuevos hablan de armas y drogas y fiesta y si al final de cuentas la gente quiere hacer lo mismo que la canción y pss si también influye mucho. Yo digo que al final de cuentas todo influye en cómo te desarrolles desde niño, si desde niño te ponen videojuegos violentos y te enseñas a jugarlo pues lógico que te desarrollas con otra perspectiva de vida. Igual si te invita cheve de morrillo tu papá, cuando te vayas de rol con los amigos dices: "hay pss mi papá me daba cerveza pues yo le entro, él no se va a enojar". Todo va, es como una cadenita, mi papá se droga y pss yo también. Aun así hay gente que dice: "no pss esto es malo, mi papá lo hace y pss yo no lo hago".

---

*M*: Los policías de *Chole* [Soledad de G.S.] ya hasta cargan sus petardos y nomás se bajan a hacer refuego.

---

## Curiosidades, miedos e imitación

*M*: es que la mera verdad como que viendo a otros si tú no las has probado, como que sí te dan ganas de probarlo, pero luego como que te imaginas no ps si las pruebas no, me voy a poner como él o me puede pasar otra cosa peor, y cosas así y por eso nada más…

---

*M*: es por el estatus exactamente, comienzan todos desde abajo, es por el estatus, por el miedo, como dijo usted ahorita, como dijo él, perdón, una vez que van teniendo poquito más poder económico van por la siguiente y se quedan en ese nivel porque es el estatus

en el que se encuentran, ya no se juntan con los de la esquina, él se junta con los del grupito rico.

---

*M*: La cocaína te ondea [“ondear”=provocar temor, pánico]

---

*M*: Es que, ves a tus amigos cómo la fuman y huele, y de repente les da de reírse y tú dices pues da la curiosidad ¿No? De probarlo. Y ya pues te empieza a gustar, te empiezas a reír, a cotorrear y ya te haces adicto.

---

*M1*: sí, están muy violentas [algunas canciones]. Yo digo que también por eso la gente se trastorna, porque quieren hacerle: “Ay como la canción, vamos a aventarnos un pase y un toque como dice la canción y tararara…”

*M2*: Sí, dicen que ya te manchaste las manos de sangre y que no sé qué verdad.

*M1*: Sí, qué bonitos los corridos de antes, del Alberto Pintero. Ahorita ya puros de esos michoacanos y puras cosas feas. Yo escuchaba esa canción y hasta las canciones de amor, será un secuestro de amor y eso, pero ¿cómo vas a secuestrar a alguien por amor? ¿Verdad que no?

---

*M1*: Yo tenía compañeros que empezaban a drogarse y empezaban a sudar, me daba mucho miedo muchas veces.

*M2*: Chorros de sudor.

*E* ¿Con piedra?

*M2*: Con piedra.

*M1*: Pues unos que agarraban la botella, la agarraban, se la daban y ya nomás andaban diciendo que te callaras, tú ni hablabas. Uno callado, querían que te callaras.

---

*E*: Y por ejemplo, cuando se drogaban, cuando empezaron, ¿Nunca les dio miedo?

*M1*: A mí sí, yo con la cocaína, cuando estaba aquí un primo mío que fue el que me invitó, yo le decía ¿pero no se me va a parar el corazón? Me va a dar algo... Yo le decía ¡no!, pues me daba miedo, pues yo veía que unos se alteraban, no se me vaya a... ¡No te pasa nada, nomás te altera! Y no pues ya, sobres, sobres, fue con un pedazo de aluminio que fumamos.



---

## Relaciones, decisiones y responsabilidad

*M*: siempre me dijeron qué era bueno y qué era malo, ya depende de uno, creo que todos, porque todos hacemos las cosas conscientemente, no somos todavía… te la paso si es un niño de 6 años que no sabe.

---

*M*: Pues yo creo que ya depende de cada quien, el que quiera consume y el que no pss no, depende de morrillo cómo viviste o cómo te criaron.

---

*M*: Muchos piensan que ya porque estuvieron aquí saldrán a lo mismo. Aquí tenemos una ventaja verdad, salimos limpios sin antecedentes penales y pss es una "ventajota". Bueno, yo la vi así, yo estaba estudiando la prepa cuando estaba libre y me salí porque iba bien loco a la escuela y también me da vergüenza, me da risa y vergüenza. Ahorita se me está dando otra oportunidad, ya me dijeron que sí la puedo seguir y si no la acabo pss allá afuera y le estoy echando ganas porque sí quiero pss sacar mis estudios adelante. Ahorita ya sin estudio pss ya no consigue trabajo, cualquier trabajo es digno verdad, menos andar robando, pero pss yo quiero algo más *nice*. Yo no quiero andar de albañil, es honrado pero pss yo quiero tener mi trabajo y mi casa y mi familia, y tener qué ofrecerles. Imagínese robarme una muchacha y no tengo nada y llevármela a lo jodido pss va a decir chale. Por eso hay que sentar cabeza para ser alguien mejor y pss imagínate de rato tienes un hijo y estas en La Pila, ¿qué ejemplo les das a tus hijos? Al

rato un niño va a decir no pss mi papá está en la Pila y al rato voy yo a hacerle compañía y pss va a ser cosas malas, por eso desde niños hay que decirles las cosas buenas y las malas y hay que traerlos así, controlados.

---



*M*: es el "mal de amores", si no tienes dinero y una camioneta bonita no te hacen caso.

---

*M*: Tienes que ir experimentando, yo pienso que uno no va a encontrar a su media naranja hasta que experimentes uno y otro, nunca vas a saber quién es. Si tienes una pareja y dices lo amo y lo amo, capaz que luego te encuentras a alguien mejor. Mi hermana, por ejemplo, su primera pareja con la que tuvo una relación sexual fue con la que ahorita tiene su niño, después la maltrataba y la golpeaba y se dejaba. Yo le pregunté que por qué se quedó con él si la seguían varios muchachos, y con esa persona que se juntó ni a mi mamá le cuadro. Yo le pregunté que por qué se dejaba, y dijo que porque había sido el primer hombre en su vida y nunca iba a amar a nadie más, y pienso que no puedes saber eso si no has experimentado más.

---

*M*: Pero yo pienso que si encuentras a alguien que te trata bien, pues ya nomás déjate querer. Sí es cierto que pasas situaciones y la autoestima como que baja, pero no quiere decir que valgas menos, cuando pasas por esas situaciones te das cuenta que vales mucho. En verdad todas las personas valemos mucho pero a veces uno no se da cuenta, o por las circunstancias, o no sé.

---

## Riesgos y consecuencias

*M1*: Como una muchacha que estaba en la calle y estaba embarazada, tenía un novio pero no era el papá de su hijo y el muchacho la aceptaba así. A ella le gustaba andar así de pandillera y fumar y drogarse, mucha gente la vio en la calle ahí tirada, drogada, con todo y su panza. Yo con esa muchacha tenía problemas pero yo estaba también embarazada en ese tiempo, pensaba que su hijo podría ser el mío y me ponía a pensar en el bebé, hasta le empiezo a hablar y le dije que le ofrecía ropa y todo. Nace mi niño y un día llego a mi casa y me dice mi mamá que se murió su hijo, porque se empezó a sentir mal, le empezó a bajar la pansa, la llevaron al hospital y todo. Ahí le hicieron un ultrasonido y le dijeron que el bebé ya se había muerto.



*E*: Pues llevaba una semana abortando.

*M1*: Sí, se puso ella muy mal y todo. […] Su hermanita llegó a la tienda donde está mi mamá y estaba llore y llore por su sobrinito. Pero, tú ves a la chava y se sigue drogando y todo.

*M2*: Como sin nada.

*M1*: Sí, como sin nada. A los dos días que ella salió del hospital estaba sentada afuera de su casa tomando. El chavo la deja, la dejó porque él quería el bebé, la trata ya muy mal, ella iba y le rogaba pero sigue igual. Ahora les dice así a los chavos que vayan a algún lado y tengan una relación porque ya trae el parche y ya no pasa nada. Ella misma a qué grado se denigró. Dice la hermana que cuando estaba en su casa se pegaba, entonces ella no quería tenerlo y yo creo que ella misma lo mato. A mí me daba mucha tristeza verla así, yo traía problemas con ella pero iba y le hablaba porque me preocupaba el bebé, pero ella anda ahorita igual, o sea que no le interesó.

*M3*: Yo pienso que fue lo mismo de que se drogaba, era adicta. La misma reacción de las drogas, de su vicio, hace que sea más su necesidad de estar consumiendo y que ya no le importe si está embarazada o no, pienso que eso es lo que la llevo a eso.

*M1*: De hecho los doctores le habían dicho que si nacía su bebé posiblemente iba a ser adicto. Ya su familia estaba ya esperando este momento para ver cómo nacía el bebé y cómo lo iban a ayudar. A mí, antes de que me agarraran me veía en la calle con mi hijo y

se me aventaba y me quería pegar, me tiene envidia porque yo si pude tener a mi hijo y ella no. Se me aventaba, al niño no le hacía nada, nomás lo veía pero a mí sí me quería pegar.

---

*M*: En ese tiempo vivía en […]. Mi papá me pegaba y no me dejaba salir pero nomás me salía e iba con mis amigos a buscar a ver quien traía y ya después no le hacía caso, ahí por mi casa buscábamos y ya, a veces duraba toda la noche con otra persona, toda la noche drogándonos con pegamento, no nos importaba, en esos campos habían pasado varios accidentes, habían matado a varias personas y se habían ahorcado y nosotros como si nada, nomás salíamos y nos volvíamos a meter.

---

*M1*: Varias veces he tenido, bueno he tenido así como consecuencias por las, como paso, con cada una de esas drogas.

*E*: ¿Sobredosis?

*M1*: Sobredosis…

---

*M*: a mí un día haga de cuenta que sí me empecé a fumar con un camarada veda', a fumar mariguana como desde las 10 de la mañana como hasta las 8 de la noche, así uno tras otro, teníamos la bolsota veda', pues si se nos acababa nomás era hablarle al repartidor que nos llevara, si la neta, mi camarada no sabía ponchar veda', yo sí ponchaba unos cigarrotes pa' él y unos pa' mí, fumábamos y así fue de todo el día veda', y pues en la noche estábamos ahí acostados en el piso y yo me le quedé viendo y le daba bien harta risa, y pues yo saqué mi pistola veda', y lo apunté y lo apunté, me daba coraje porque le daba bien harta risa veda', y después él también me apuntó con la de él veda', no ps ya a lo último nos calmamos veda' y él ps ya estaba bien alucinado veda', a *rise* y *rise* viendo pal' techo y a *rise* y *rise*, y me dio coraje, me le fui y le puse mi pistola aquí veda' y él levanto la de él y nomás que se la alcancé a hacer a un lado, se le salió un tiro, me pasó por aquí la bala, sentí bien calientito y voltié pa' arriba y bien harto polvo, ps arriba

había sido el impacto veda', no hasta lo mariguano se me bajó, ya me andaba matando y todo.

---

*M*: Sí. Al lugar que vayas también depende mucho porque pues no, también casi lo que me pasó fue algo casi igual porque yo andaba tomado, la verdad yo no sabía tomar… Con dos cervezas ya me ponía, ya andaba borracho con dos cervezas, ese día me la pasé toda la noche tomando, si con dos cervezas me pongo mal, ahora toda la noche, y luego me tomé unas pastillas y en eso fue la riña y ya, le pegué a la persona, le pegué con un cuchillo acá, porque él también traía uno, le pegué y ya pues me fui, no pero andaban dos personas con las que yo me andaba peleando, uno me pegó con un machete en la cabeza pero no me dolió y ya me voy y no pues la verdad me fui de la colonia porque conozco a esas personas y esas personas, era una familia y casi todos eran puros hombres y todos tenían armas, sabía que iban a querer venganza, también la verdad decía no les voy a tener miedo, voy a comprar una pistola para cuando vaya pa' llá, si me buscan problemas defenderme, ya pero ya, como a la semana que me entero que estaba en terapia intensiva la persona porque andaba muy drogada y no se le pudo hacer nada al cuerpo y andaba tomado y ya pues al otro día, no me la creía, si nomás le di uno, el cuchillo lo vi, no traía sangre ni nada, se ve que ni le entró ni nada, no me la creía, ya que me dicen no que falleció, no se pudo hacer nada, no me la podía creer, decía no es cierto, como pudo haber sido pero pues no creía que había pasado eso.

---

*M*: las pastillas te transforman, ya no eres tú, ya eres otra persona, otra persona ya está en ti adentro, ya te hablan luego, luego, ves celulares así acá, o si ya bien drogado lo que quieres es robar, traer dinero pa' *rockear.*

---

*M1*: y con las pastillas al otro día, fíjate que yo me levantaba al otro día en mi casa, y chale, y ya veía así los gatos de carros, así llantas, así cosas que ni al caso, neta cosas que ni al caso, pero ps donde andabas bien loco, ps te robabas, me cae que una vez, hasta un vez una vajilla de una casa, neta un traste, así de chale, me traje hasta la cacerola

*M2*: a mí también me pasó

*M1*: neta cosas que ni al caso

---

*M*: He visto morir más gente a causa del alcohol [que por drogas].

---



Los fragmentos que se han añadido a este documento nos muestran diferentes formas y realidades de vivir y percibir el consumo de alcohol y drogas, sino que además muestran una serie de reflexiones respecto a tal consumo y sus relaciones con diversos aspectos de su vida. Sin embargo, éstos deben servir únicamente a manera de diagnóstico, como una ventana que nos permite conocer distintos contextos y concepciones de algunos jóvenes.

### II.2.3 Propuestas de acciones

En este apartado se muestran algunas de las propuestas de acciones que han ofrecido las y los jóvenes que participaron y que nos ayudaron en el trabajo de campo. Las propuestas se recogen a partir de los grupos focales siendo analizadas por los mismos jóvenes:

Familia y escuela

- El apoyo familiar es fundamental para que una persona disminuya los riesgos relacionados con el consumo de alcohol y drogas, por lo que es necesario reforzar los lazos familiares y estimular la comunicación con los hijos.
- Fomentar la comunicación alumnos-maestros, de forma que éstos se conviertan en guías activas e informadas de la situación de los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas.
- Que las instituciones escolares cuenten con personal médico y de psicología, de forma que éstos puedan estar disponibles para la atención de riesgos relacionados con el consumo de alcohol y drogas.

Persona

- El consumo de alcohol y drogas, así como sus consecuencias, son responsabilidad de quien decide o no consumirlas.
- Que los jóvenes no cedan a la presión de los amigos y no se dejen llevar por ellos.
- Que lo que se decida hacer se piense bien.
- Establecer una postura personal respecto a la experimentación con alcohol y drogas.

Programas

- Que se creen lugares que protejan a los jóvenes que viven en situación de calle.
- Que se ofrezca más información sobre el alcohol y las drogas, así como de sus efectos, daños y consecuencias, con el objetivo de hacer reaccionar a los jóvenes.

- Que en los programas de prevención se involucren personas que hayan estado en alguna situación de riesgo por el consumo de alcohol y drogas, de manera que ayuden a la comprensión y empatía sobre el problema, y contribuyan a la concientización del mismo.



Seguridad

- Que no existan las drogas.
- Que se regularice la venta de drogas, ya que abundan las personas que las ofrecen, además de que amenazan e inducen a los jóvenes.
- Tomar las medidas necesarias para que la prohibición de venta de alcohol a menores sea efectiva.

# III. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CONDUCTAS VIOLENTAS GENERADAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE LOS JÓVENES



De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, existen indicadores de que "las estrategias de prevención del delito bien planificadas no solo previenen el delito y la victimización, sino que también promueven la seguridad de la comunidad y contribuyen al desarrollo sostenible de los países. Las políticas responsables y eficaces de prevención del delito mejoran la calidad de la vida de todos los ciudadanos" (ONUDD 2007, 303). El programa de prevención que aquí se presenta, se desarrolla a partir de un modelo sociocultural que busca visualizar las condiciones sociales, económicas y culturales en su relación con la temática que nos ocupa, además de que se busca que las acciones a realizar busquen la participación y el desarrollo comunitario (CONADIC s.f., 59).

El tipo de prevención de este programa es de prevención indicada, es decir, aquella que "evita que se progrese en el consumo y busca disminuir los problemas asociados a éste. Se dirige a grupos que ya consumen tabaco, alcohol y/u otras drogas, y que por ello pueden presentar consecuencias negativas" (CONADIC s.f., 4). Es decir, debido a que el programa trata de accidentes y conductas de riesgo generadas por el consumo de alcohol y drogas, se da por sentado que existen un consumo de alcohol y drogas cuyas consecuencias son de

riesgo. Se reconoce que existe un consumo, por esto la prevención indicada busca disminuir los problemas que se relacionan con el mismo.

## III.1 FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN

Según Paula Moreno, el riesgo se puede definir como "la probabilidad de causar un daño a un individuo o a una población, o como: una situación que puede ser peligrosa o que tiene un mal resultado. Consecuentemente, la juventud en riesgo es la población que está expuesta y no envuelta en situaciones de peligro o daño" (Moreno Zapata 2011), de forma que el riesgo puede ser toda aquella posibilidad de que se cause un daño. De ahí surgen dos elementos relacionados con los riesgos generados por el consumo de alcohol y drogas: los factores de riesgo y de protección.

Según la CONADIC "los factores de riesgo son circunstancias que hacen más probable que una persona se inicie en el consumo de drogas", es decir, que incrementan las posibilidades de que se dé un proceso adictivo (CONADIC s.f., 33), por otro lado y de acuerdo con un estudio sobre consumo de alcohol y drogas de 2009 en España, se entiende por factor de riesgo: "un atributo y/o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que incrementa la probabilidad de uso y/o abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento)" (Tirado Morueta, Aguaded Gómez y Marín Gutiérrez 2009).

El problema de la dependencia y el abuso de drogas, en especial de sustancias tóxicas como el alcohol y el tabaco se ha acrecentado en los últimos años, sobre todo en los

jóvenes de todo el país. Por lo tanto, al hablar de factores de riesgo y de prevención es necesario tomar en cuenta las particularidades del entorno y el contexto social en el que se desarrollan las personas. En el estado de San Luis Potosí, el porcentaje de población que abusan o dependen de estas drogas se encuentra por encima de la media nacional. Por esto, se deben contemplar dichos factores con el fin de elaborar una estrategia de prevención integral y efectiva.

Según, el Instituto Nacional de Abuso de las Drogas de Estados Unidos, el riesgo de adicción aumenta tremendamente durante los períodos de transición, tales como la juventud (NIDA 2008). Además, cuando ingresan a la secundaria, los adolescentes se pueden encontrar con que hay una mayor abundancia de drogas, más abuso de drogas por los jóvenes mayores y actividades sociales en donde se usan involucra el uso social y recreativo de drogas.

En México, la Encuesta Nacional de Adicciones (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública; Secretaría de Salud 2011) (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública; Secretaría de Salud 2011) se encarga de recabar información estadística sobre el consumo de drogas y de alcohol entre la población del país, al igual que la percepción de la misma con respecto a cómo prevenir y tratar esta problemática. Sin embargo, los resultados de la última encuesta se muestran regionalmente, lo que limita la interpretación y generaliza las situaciones entre los Estados. En el caso del estado de San Luis Potosí, se le colocó en la región Nororiental, junto con el estado de Nuevo León y Tamaulipas, por lo que no es

posible considerar sus resultados en un programa con enfoque socio cultural, y que éstos se anulan al no considerar el contexto social. Otra cuestión que limita la utilización y el análisis de la ENA 2011, es el hecho de que los resultados no se muestran estratificados por edades, sino que son generales, incluyendo en ellos a toda la población de entre 12 a 65 años de edad, de forma que no es posible obtener tendencias ni sociales ni etarias.

El consumo en la familia y en el entorno inmediato, particularmente de alcohol, dada su frecuencia, constituye un factor de riesgo importante, para la oportunidad de usar y para el uso. Por esto, es importante que los programas de prevención incluyan a la familia y que se refuercen los programas encaminados a lograr que las personas con problemas en el consumo de alcohol se acerquen a tratamiento. Algunos otros factores de riesgo que se identifican institucionalmente, se refieren al ausentismo escolar, al trabajo en ambientes de mucho estrés, a la existencia de algún miembro de la familia o amigo consumidor, las tendencias suicidas y el incremento de los ingresos familiares.

Uno de los principales factores de riesgo existentes se refieren a la continua reducción de oportunidades educativas, laborales, de salud, vivienda, cultura, entre otras, que provoca inevitablemente un grave debilitamiento de los lazos que los unen con la sociedad y, a su vez, una seria incapacidad e ineficacia por parte de ésta para insertarlos, aceptarlos y proveerles de lo necesario para alcanzar un bienestar basado en el respeto a los derechos humanos (Azaola 2004, 11).

En contraposición, se entiende por factor de protección: “un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental, que inhibe, reduce o atenúa la

probabilidad de uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas" (Tirado Morueta, Aguaded Gómez y Marín Gutiérrez 2009). Los factores de protección inhiben, atenúan o reducen las posibilidades de que una persona se inicie en el consumo de drogas, es decir, reducen, neutralizan o eliminan el riesgo de que se dé un proceso adictivo (CONADIC s.f., 33-34).



| Ambientes | Factores de riesgo | Factores de protección |
|---|---|---|
| **Individual** | Conducta agresiva precoz | Auto-control |
| **Familia** | Falta de supervisión de los padres | Monitoreo de los padres |
| **Compañeros** | Abuso de sustancias | Comunicación entre pares |
| **Escuela** | Disponibilidad de drogas | Políticas anti-drogas |
| **Comunidad** | Pobreza | Fuerte apego al barrio |

Factores de riesgo y de protección en ambientes distintos. (CONADIC s.f., 34)

### III.1.1 Indicadores de accidentes y conductas violenta generadas por el abuso en el consumo de alcohol y drogas en Soledad

- Según información del Anuario Estadístico de INEGI del año 2011 (INEGI 2011):
  - En 2010 hubo 455 accidentes de tránsito en Soledad de Graciano Sánchez, de los cuales se registraron 16 muertos. Sin embargo, no se especifica si fueron causados por excesivo consumo de alcohol o alguna otra razón. La tasa de mortalidad en accidentes de tránsito por cada 1,000 habitantes es de 0.06.
  - Asimismo, se registraron 205 delitos de lesiones dolosas y 0 homicidios en el año 2010. No se especifica cuál fue la causa de estos delitos.

- De acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA 2008):
    - En 2008, en el estado de San Luis Potosí hubo, aproximadamente, 6746 accidentes; 8% estuvieron relacionados con el consumo de alcohol.
    - En Soledad de Graciano Sánchez hubo 855 accidentes, de los cuales 25 estuvieron relacionados con el consumo de alcohol, mientras que de 88 se ignoran las causas.
- Según la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC 2010):
    - El estado de San Luis Potosí, en 2008, se ubicaba debajo de la media nacional de consumo de drogas con 3.4% de la población. El 3% de estas, son drogas ilegales. La mayor parte de esta población son jóvenes de 26 a 34 años., seguidos por los jóvenes de 12 a 25 años.
    - En cuanto a consumo de alcohol consuetudinario, sobresale el estado de San Luis Potosí con el 6% de la población; aunque es más la población, 6.2%, que abusan o dependen de esta sustancia. La mayor parte de esta población son jóvenes de 12 a 17 años, de los cuales el 6.9% presentan abuso o dependencia del alcohol.

## III.1.2 Factores de protección. Acciones de atención a la juventud

### Legislación

La legislación estatal, específicamente la que beneficia a las y los jóvenes, es relativamente nueva. Con diversas leyes se intenta mantener y hacer valer los derechos constitucionales a tener una calidad de vida digna y a la protección y supremacía de la infancia.[3]



Las leyes de protección a la infancia y a la juventud -grupos más susceptibles a ser vulnerados- para el Estado de San Luis Potosí son:

- Ley de Justicia para Menores del Estado de San Luis Potosí.
- Ley sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de San Luis Potosí.

Mientras que las leyes federales que abogan por una protección especial para la juventud son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Ley General de Salud.

[3] Es importante recordar que jurídicamente sólo existen dos rangos de edad, la infancia, antes de los 18 años y los ciudadanos que son todos aquellos mayores de 18 años.

## Construcción de Espacios Recreativos

Una de las acciones más importantes para que las y los jóvenes puedan vivir y ejercer sus derechos es la creación de espacios en los que puedan divertirse y convivir sanamente. Sin embargo, "los jóvenes han tropezado con la única forma de participación social que les ofrece el sistema. Participan consumiendo ocio. Un ocio que canaliza las anteriores formas de rebeldía a través de la diversión" (Dirección de Drogodependencias del Gobierno Vasco 2012), siendo que el ocio es uno de los principales factores que generan el consumo de alcohol y drogas, por lo que resultan muy importantes estas acciones de atención.

En el caso de la vida nocturna juvenil, nos encontramos con que al entrar el adolescente en la etapa de socialización, diversión, amor, búsqueda de identidad y pertenencia, existe ya un catálogo pre-establecido de opciones impuestas de nocturnidad (Margulis 1997) que la mayor parte de las veces contiene en su totalidad una diversión generada alrededor del consumo indispensable de drogas y/o alcohol.

De acuerdo con información de INEGI (INEGI 2010), en el municipio de Soledad existen únicamente nueve parques de juegos infantiles y 14 jardines vecinales, por lo que la tasa es de 8.6 por cada 100,000 habitantes. De forma que, como se observa, la infraestructura y los espacios de entretenimiento y ocio son sumamente limitados.

## Bibliotecas públicas

Igualmente resulta importante fomentar la educación, la literatura y la cultura como parte de las acciones para la prevención de la violencia y la construcción de una cultura de paz, en especial entre los jóvenes. En el municipio de Soledad existen nueve bibliotecas

públicas, las cuales tienen registrados un total de 316,024 usuarios (INEGI 2011) con una tasa de 3.4 para cada 100,000 habitantes, lo que refleja que aún se necesita una mayor cobertura.



## Centro de Integración Juvenil (CIJ)

El Centro de Integración Juvenil (CIJ) es una asociación civil no lucrativa incorporada al Sector Salud, fundada en 1969, con el objetivo de atender el consumo de drogas entre los jóvenes. Se concretó con la fundación de Centros de atención para jóvenes drogadictos, los cuales se encuentran en diversos municipios del país.

La misión del CIJ es proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, basados en el conocimiento científico y formar recursos humanos especializados. También pretende continuar otorgando servicios de calidad en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

A pesar de que no hay un Centro en el Municipio de Soledad, existe uno que busca brindar atención a todo el Estado y que se encuentra en la capital del mismo. Uno de los programas con los que cuenta este Centro consiste en llevar a cabo una campaña contra el abuso del alcohol de parte de los jóvenes en cooperación con el DIF Municipal, se le llama "Si tomas mídete, no tomes el volante".

## III.2 Actores sociales e institucionales



La atención y la prevención de riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas sólo es posible a partir de enfoques comunitarios y de la participación ciudadana, en donde se conjunten los esfuerzos por parte de la población en general, así como de la aportación del Estado y por parte de la sociedad civil organizada. En este apartado se muestra el mapa de los actores sociales, las instituciones u organizaciones vinculadas al tema de juventudes y prevención del consumo de alcohol y drogas.

Para que los programas de prevención funcionen eficazmente, es indispensable que se les aborde desde todos los ámbitos que afectan el contexto. A continuación se presenta el mapa de actores sociales e institucionales que son fundamentales para el programa:




Cuadro. Mapa de actores sociales, instituciones y asociaciones civiles vinculadas al tema de juventudes y prevención del consumo de alcohol y drogas.

En el siguiente cuadro, se muestra el directorio institucional, junto con los programas de prevención que se manejan en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez:

| **Directorio de Instituciones y Organizaciones** | |
|---|---|
| **Centro de Rehabilitación *Estrategias Familiares* (sección menores)** | |
| **Información de contacto** | Pedro Vallejo No. 915, Barrio de San Miguelito, San Luis Potosí, S.L.P.<br>Tel. 01 (444) 820 86 11 |
| **Función** | Atención principalmente a adolescentes con problemas de adicción. Internamiento involuntario. |
| **Centro de Rehabilitación *Estrategias Familiares* (sección adultos)** | |
| **Información de contacto** | Pedro Vallejo No. 1447, Barrio de San Juan de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P.<br>Tel. 01 (444) 820 54 20 |
| **Función** | Atención principalmente de adultos con problemas de adicción. Internamiento involuntario. |
| **Centro de Rehabilitación *Ruta de Escape*** | |
| **Información de contacto** | Juan Patiño Mendoza No. 34, Ejido Terrero Sur La Pila, S.L.P.<br>Tel. (0444) 42 09 72 02 |
| **Función** | Atención principalmente de hombres adultos con problemas de adicción. Internamiento voluntario. |
| **Centros de Integración Juvenil A.C.** | |
| **Información de contacto** | Mordoños No. 340, Col. Jardines del Sur 2, San Luis Potosí, S.L.P.<br>Tel. 01 (444) 112 00 79<br>Email: cijslp@cij.gob.mx |
| **Misión** | Proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, basados en el conocimiento científico y formar recursos humanos especializados. |

| | |
|---|---|
| **Visión** | Continuar otorgando servicios de calidad en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes. |
| **Programas:** | Campaña estatal contra el abuso de alcohol por parte de los jóvenes, en cooperación con el DIF Municipal de Soledad, llamada: "Si tomas mídete, no tomes el volante". |
| **Información adicional** | Se comenta que en la mayor parte de los casos tratados en el CIJ, los papás conocen el consumo de sus hijos, sin embargo, lo permiten como una medida para mantenerlos en sus casas, sin que éstos se expongan a las calles. También se menciona que los jóvenes viven una situación de normalización de la violencia, especialmente hacia las mujeres. (CECA 2012) |
| **Centro Nueva Vida Soledad de G.S.** | |
| **Información de contacto** | Av. Rivas Guillén No. 405, Col. Genovevo Rivas Guillén, Soledad de G.S., S.L.P.<br>Tel. 01 (444) 810 98 80<br>Email: capasoledad@hotmail.com |
| **Objetivo** | Es un centro que tiene como objetivo prevenir, detector y brindar tratamiento ante problemas de adicciones |
| **Programas** | "Programa de prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables" |
| **Información adicional** | Tiene trabajando en el municipio dos años, de hecho, ya ha trabajado con las telesecundarias pertenecientes al polígono prioritario mediante cuestionarios de riesgos psicosociales, sin embargo, desconocen las características del polígono en general ya que sólo atienden casos específicos. (CECA 2012) |

| **Clínica *13 de febrero*** | |
|---|---|
| **Información de contacto** | Libramiento San Felipe a Guanajuato No. 49, Col. La Moderna, Villa de Reyes, S.L.P.<br>Tel. 01 (444) 812 70 33 |
| **Función** | Atención a todas las personas con problemas de adicción. Internamiento involuntario. |
| **Comité del Área de AA San Luis I** | |
| **Información de contacto** | Existen seis centros de AA en el municipio de Soledad:<br>- *1º de Mayo*, Colonia 1º de Mayo.<br>- *Akron*, Colonia Foresta.<br>- *Billy y Bob*, Colonia Hogares Obreros.<br>- *Camino de vida*, Colonia Soledad de Graciano Sánchez Centro.<br>- *Camino de vida*, Colonia 1º de Mayo<br>- *Sobriedad compartida*, Colonia 21 de marzo.<br>Email: serviciosalacomunidad@aamexico.org.mx |
| **Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA)** | |
| **Información de contacto** | Jesús Goytortúa No. 340, piso 5, Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.<br>Tel. 01 (444) 811 83 95 y 834 11 00<br>Email: cecaslp@hotmail.com |
| **Objetivo** | Propiciar la participación de las diversas instituciones en cumplimiento de los programas contra adicciones y extender las acciones de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) a los Comités Estatales y Municipales fundamentalmente en las zonas consideradas de alto riesgo. |

| DIF Municipal de Soledad de G.S. | |
|---|---|
| **Información de contacto** | Huerta del Nogal No. 231, Fracc. San Gerardo, Soledad de G.S.<br>Tel. 01 (444) 831 16 54 y 854 51 02 |
| **Misión** | Conformar un sistema de políticas que promueven el desarrollo de la sociedad, incorporando a los grupos en desventaja a una vida autosuficiente. |
| **Visión** | Ser una institución que, mediante la corresponsabilidad social, genere oportunidades de desarrollo a grupos vulnerables en el municipio. |
| **Programas** | Se brindan talleres en sus principales centros comunitarios dirigidos a la población en general.<br>Campaña estatal contra el abuso de alcohol por parte de los jóvenes, en cooperación con el Centro de Integración Juvenil A.C., llamada: "Si tomas mídete, no tomes el volante". |
| **Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de G.S.** | |
| **Información de contacto** | Iturbide No. 550, Colonia Pavón<br>Tel. 01 (444) 854 74 62 y 854 74 63<br>Email: seguridad_pública@municipiosoledad.gob.mx |
| **Programas** | - Programa de cultura vial<br>- Programa estatal "Seguridad para todos"<br>- Jornadas educativas para la prevención del delito<br>- "Familia unida"<br>- "Zonas seguras"<br>- "Escuela segura"<br>- "Vecino vigilante"<br>- "Sendero seguro"<br>- Comités comunitarios de prevención del delito |

| Instituto Potosino de la Juventud | |
|---|---|
| **Información de contacto** | Av. Salvador Nava No. 50, Col. El Paseo, San Luis Potosí, S.L.P. |
| **Programas** | "No te pases", dirigido a jóvenes, principalmente estudiantes de nivel medio y medio superior con el fin de prevenir accidentes causados por el consumo de alcohol. |
| **Instituto Temazcalli** | |
| **Información de contacto** | Fray Diego de la Magdalena No. 106, Col. Industrial Aviación, San Luis Potosí, S.L.P.<br>Tel. 01 (444) 814 76 80 y 812 61 96<br>www.institutotemazcalli.gob.mx |
| **Objetivo** | Prevención y rehabilitación de adicciones, así como atención a niños y adolescentes con problemas de salud mental en el Estado |
| **Programas** | Modelo Preventivo de Riesgos Psicosociales Chimalli. Es un modelo del Instituto de Educación Preventiva y Atención de Riesgos, A.C., el cual reproduce múltiples situaciones presentadas como riesgos y que deben evitar los adolescentes. |
| **Secretaría de Salud** | |
| **Información de contacto** | Jesús Goytortúa No. 340, Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.<br>Tel. 01 (444) 834 11 00 y 813 85 60 |
| **Misión** | Otorgar servicios de salud a la población del estado de San Luis Potosí con accesibilidad, equidad y calidad, para contribuir a preservar y mejorar su bienestar integral. |
| **Visión** | Ser en el año 2015 un sistema de excelencia a nivel nacional, comprometidos a mejorar la salud y la calidad de vida de la comunidad potosina. |
| **Programas** | - Programa de Acción Prevención y Tratamiento de las Adicciones con el establecimiento de centros "Nueva Vida" |

- Programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas
- Programa de prevención y control de las adicciones (PPCA) en coordinación con el CONADIC. Con este programa se realizan acciones encaminadas a la disminución del consumo de diversas sustancias.



## Otros programas preventivos a nivel nacional

- **Construye tu vida sin adicciones**

  Es un programa del CONADIC, aborda la prevención desde un enfoque de educación para la salud, fortaleciendo los factores de protección. Incluye una campaña en medios masivos llamada *¿Adicto yo?*, una red de asociaciones estudiantiles, apoyo a programas juveniles comunitarios, concursos de campañas preventivas, guías para grupos específicos, así como paquetes preventivos para su aplicación en preadolescentes y adolescentes tempranos, jóvenes y adultos. (Feldman Fine 2008, 139)

- **¡Aguas con las adicciones!**

  Se trata de un curso dirigido a los jóvenes que cursan la educación básica en el INEA. Su propósito es fortalecer algunas habilidades para prevenir el consumo de drogas, analizando la forma de vida, las relaciones con los amigos, la familia, el medio y los riesgos. (Feldman Fine 2008, 139)

- **Talleres Interactivos Para la Promoción de la Salud (TIPPS)**

  Este programa didáctico preventivo de la Fundación de Investigaciones Sociales A.C. (FISAC) tiene como objetivo fomentar entre los participantes hábitos saludables, responsabilidad y moderación en el consumo de bebidas con alcohol. Está dirigido a jóvenes de entre 11 y 20 años de edad. Entre sus contenidos, contempla el desarrollo biológico, emocional y social de los individuos. (Feldman Fine 2008, 139)

- **Grupo Umbral, A.C.**

  Tiene un programa de prevención comunitaria que busca fomentar la responsabilidad compartida; promueve el trabajo colectivo de escuelas, padres de familia e instituciones comunitarias, para cambiar, de manera conjunta, las normas sociales relacionadas con el abuso de alcohol, tabaco y otras drogas ilegales; de esta forma se promueven estilos de vida sanos, tanto individuales como comunitarios. (Feldman Fine 2008, 139)



Reunión institucional para tratar temas de coordinación de acciones y programas, CEDH, 2012

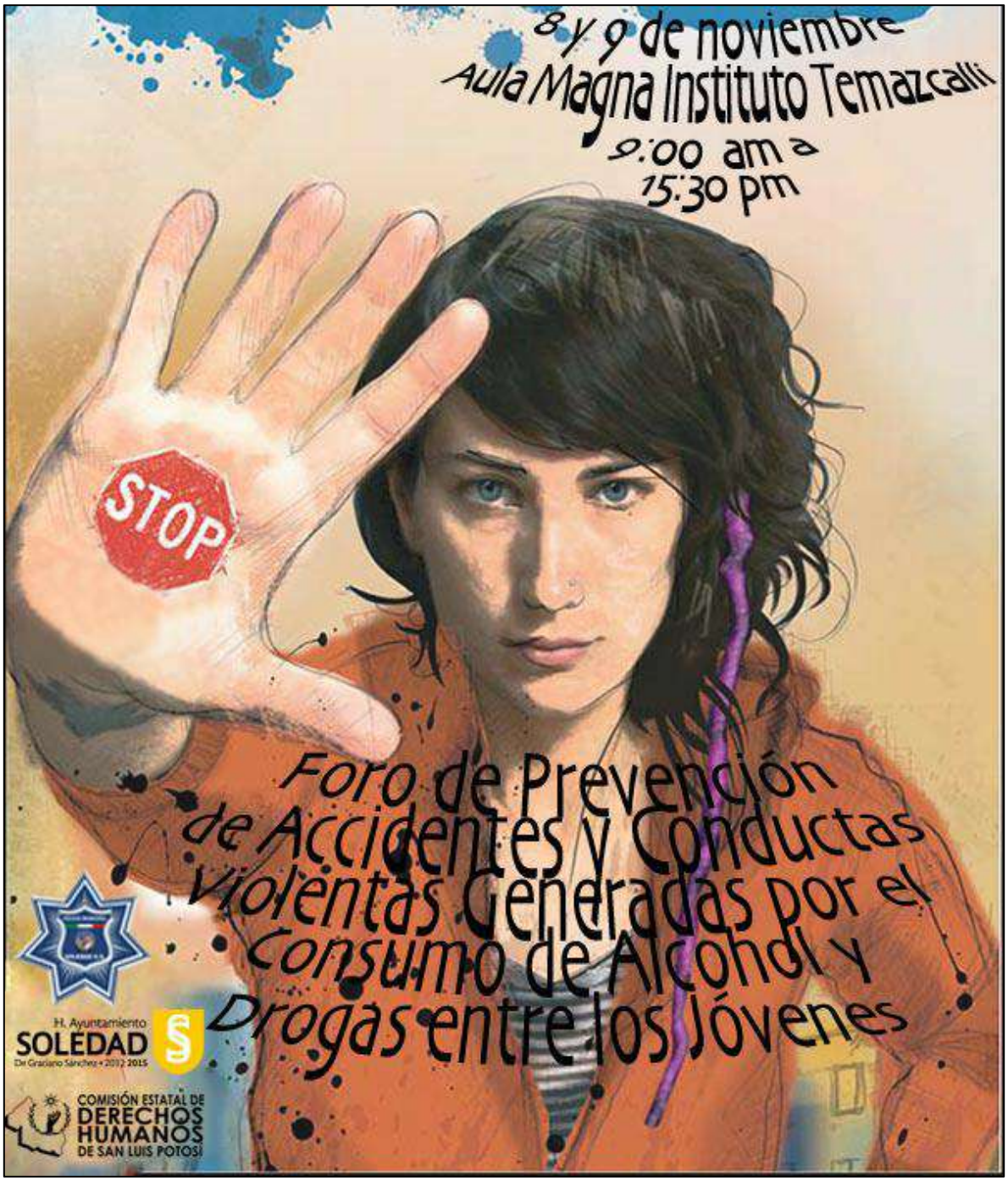
Es fundamental que continúe la coordinación de las acciones a implementar de los Centros Nueva Vida, los Consejos Estatales Contra las Adicciones y las instituciones que

trabajen con juventud e instituciones especializadas en adicciones, además de que se deben seguir considerando las acciones integrales de atención e involucrar la supervisión y participación de la ciudadanía, así como la corresponsabilidad del sector empresarial. A fin de cuentas, las acciones y estrategias contra las adicciones, la violencia y la delincuencia, deben empezar a ser más integrales y sistemáticas, "procurando incidir en la multiplicidad de factores que explican las espirales de violencia existentes en los diferentes países de la región" (Rodríguez 2004, 52).



## III. 3 FORO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CONDUCTAS VIOLENTAS GENERADAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE LOS JÓVENES

Como parte de las acciones del programa de prevención, se llevó a cabo el *Foro de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes.*




Cartel del Foro de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes. Realizado por Alejandra García Mac Naught, 2012.

El Foro se llevó a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2012 en las instalaciones del Instituto Temazcalli. Los objetivos del foro fueron:

- Capacitar a personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez en materia de prevención social de la violencia, adicciones, derechos humanos y juventud, de manera que cuenten con las herramientas necesarias para tratar con este grupo poblacional y que comprendan los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas.
- Formación de formadores para capacitar e informar a jóvenes del municipio de Soledad de G.S. sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas, de manera que cuenten con las herramientas necesarias para afrontar situaciones de riesgo en su vida cotidiana.
- Fomentar futuros espacios de participación entre los jóvenes y el personal de Seguridad Pública, como un primer inicio de trabajo conjunto y de proximidad social en materia de prevención de accidentes y conductas violentas.




Fotografía. Inauguración de Foro de Prevención de Accidentes y Conductas Violentas generadas por el Consumo de Alcohol y Drogas entre los Jóvenes, Instituto Temazcalli, 2012

El programa del Foro de Prevención fue el siguiente:

| **JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2012** | | |
|---|---|---|
| **HORARIO** | **ACTIVIDAD** | **INSTITUCIÓN** |
| 9:00 – 9:30 | Inauguración | Capitán P.A.H. Diego Manuel Muciño Camacho<br>Director de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de G.S. |
| | | Lic. José Ángel Moran Portales<br>Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí |
| | | Dra. Fernanda Medina Rivera<br>Directora del Instituto Temazcalli |
| 9:45 – 11:15 | Ponencia:<br>*Factores de riesgo relacionados con el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes* | Lic. Alheida Lugo Gómez de la Casa<br>Directora del Centro Nueva Vida Soledad de G.S. |
| 11:30 – 13:30 | Panel de expertos:<br>*La participación social en la prevención* | Of. Diana Azucena Manzanilla Fraga<br>Dirección General de Seguridad Pública de Soledad de G.S. |
| | | Lic. Maricela Ayala Martínez<br>Instituto Temazcalli |
| | | Antrop. Verónica Onofre Serment<br>Comisión Estatal de Derechos Humanos |
| | | Lic. Victoria Castillo Ramírez<br>Departamento de Prevención y Atención al Educando de la SEGE |

| | | |
|---|---|---|
| 13:45 – 15:15 | Ponencia:<br>*Modelos de prevención de abuso en el consumo de alcohol y drogas* | Lic. Lorena Araujo Uresti<br>Secretaría de Salud |
| **VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2012** | | |
| **HORARIO** | **ACTIVIDAD** | **INSTITUCIÓN** |
| 9:00 – 10:30 | Ponencia:<br>*La familia como factor de riesgo y de protección en el consumo de alcohol y drogas* | Lic. Angélica Guadalupe Salazar S.<br>Infancia y Familia del DIF Estatal |
| 10:45 – 12:45 | Panel de expertos:<br>*Discriminación y juventud* | Luis Raúl<br>Alcohólicos Anónimos |
| | | Lic. Antonio Sánchez Sierra<br>Espacio Poder Joven de Soledad de G.S. |
| | | C. Pedro César Carrizales Becerra<br>Espacio Poder Joven de Soledad de G.S. |
| | | Lic. Silvia García Vázquez<br>Comisión Estatal de Derechos Humanos |
| | | Lic. Moisés Nicolás Zárate Rodríguez<br>Instituto Potosino de la Juventud |
| | | C. Juan Manuel Quistián<br>Instancia de la Juventud en Soledad de G.S. |

| | | |
|---|---|---|
| 13:00 – 14:30 | Ponencia:<br>*Conductas violentas provocadas por el abuso en el consumo de alcohol y drogas* | Dr. Juan Carlos Cruz Miguel<br>Centro de Integración Juvenil A.C. |
| 14:45 – 15:15 | Clausura | |





Fotografía. Foro de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes, Instituto Temazcalli, 2012.

El total de asistentes al foro fue de, incluyendo a personal de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, así como de otras instituciones de Soledad:

| Asistentes | | |
|---|---|---|
| **No** | **Nombre** | **Institución** |
| 1 | Jesús Antonio Araujo Buendía | Atención y Juventud |
| 2 | Juan Ignacio Becerra Barbosa | DGSPM |
| 3 | Marco Antonio Campos Ortega | DGSPM |
| 4 | Pedro César Carrizales Becerra | Atención y Juventud |
| 5 | Juan Antonio Cerda Salazar | DGSPM |
| 6 | Maricela Cervantes López | DGSPM |
| 7 | María Araceli Cruz Glz. | DGSPM |
| 8 | Lic. Víctor Omar Cruz Reyna | DGSPM |
| 9 | María Elena de la Cruz Alvarado | Presidencia Mpal. |
| 10 | Ma. Griselda de la Torre Balleza | DGSPM |
| 11 | Marcelo Armando de los Santos de la Luna | CEDH |
| 12 | Andrés Manuel Monzón Olivo | CEDH |
| 13 | Rocío Hernández Escalante | CEDH |
| 14 | Alejandra García Mac Naught | CEDH |
| 15 | Claudia Castelazo Contreras | CEDH |
| 16 | Rosalba Díaz Gallardo | DGSPM |
| 17 | Zayra Iraís García Cuevas | DGSPM |
| 18 | Antonia Deyanira Gómez Serrato | DGSPM |
| 19 | Sergio Guell Ramos | CEDH |
| 20 | Clara Guerrero Zúñiga | DGSPM |
| 21 | Emmanuel Alejandro Hernández Delgadillo | DGSPM |
| 22 | Ma. de Lourdes Juárez Ojeda | Presidencia Mpal. |

| | | |
|---|---|---|
| **23** | Juan Ignacio Lasca Hernández | DGSPM |
| **24** | Diana Azucena Manzanilla Fraga | DGSPM |
| **25** | Lic. Reyna Sol Martínez Ponce | DIF Soledad de G.S. |
| **26** | Luis Alfonso Martínez Ramírez | DGSPM |
| **27** | Lic. Hugo Morales González | DGSPM |
| **28** | Diana Aremy Morales López | DGSPM |
| **29** | Alejandra Araceli Moreno Tovar | DGSPM |
| **30** | Carolina Izcalli Nigó García | DGSPM |
| **31** | Dr. Vicente Fco. Olivo D. | DGSPM |
| **32** | Samuel Ortega Hernández | CEDH |
| **33** | Christian Gerardo Puente Hernández | DGSPM |
| **34** | Norma Angélica Rodríguez Pastrán | DGSPM |
| **35** | José Carmen Sánchez Castañeda | DGSPM |
| **36** | Alma Lizet Sánchez Ponce | DGSPM |
| **37** | Antonio Sánchez Sierra | Poder Joven Soledad |
| **38** | Claudia Leticia Tristán Moreno | DGSPM |
| **39** | Laura Leticia Ulloa Rocha | DGSPM |
| **40** | Esteban Vega Muñoz | DGSPM |



Fotografía. Foro de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes, Instituto Temazcalli, 2012

## Relatoría del Foro



### Relatoría jueves 8 de noviembre de 2012

9:20 am – 9:50 am

Inauguración por parte de la Dra. Fernanda Medina Rivera, directora del Instituto Temazcalli; el Capitán P.A.H. Diego Manuel Muciño Camacho, director de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de G.S.; y el Lic. José Ángel Morán Portales, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

9:50 am – 11:00 am

Ponencia *Factores de riesgo relacionados con el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes* por parte de la Lic. Alheida Lugo Gómez de la Casa, directora del Centro Nueva Vida Soledad de G.S.

Factores de riesgo: "características individuales, situacionales y ambientales que aumentan la probabilidad del inicio o mantenimiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas" (Clayton, 1992).

11:42 am – 13:40 pm

Panel de expertos *La participación social en la prevención* con la participación de la Lic. Maricela Ayala Martínez, del Instituto Temazcalli; la Of. Diana Azucena Manzanilla Fraga, de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí, la Lic. Victoria Castillo Ramírez, del Departamento de Prevención y Atención al Educando de la Secretaría de Educación, en representación de la Lic. Martha Pizaño y la Antrop. Verónica Onofre Serment, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en representación del Antrop. Marc Dávila Harris.

La Lic. Marisela Ayala Martínez habló acerca de la cuestión preventiva en Temazcalli, del trabajo que realiza, puso algunos ejemplos acerca de las prácticas de los jóvenes en la actualidad, de los riesgos con los que se encuentran, principalmente debido a que las bebidas alcohólicas forman una parte muy importante de la socialización y la cultura en México. Las y los policías hicieron diversas preguntas e intervenciones, relacionadas con cuestiones con las que se han topado como padres de familia, principalmente con la situación en las escuelas de sus hijos, donde los maestros no hacen nada ante una situación de drogas,

Donde las escuelas no se comprometen y les dan mucho tiempo libre. Una de las policías hizo una pregunta respecto a la edad ideal para comenzar a hablarles a los hijos sobre sexualidad.

La Oficial Diana Azucena Manzanilla Fraga realizó una dinámica con los asistentes sobre el proceso en un anti-alcohol, acerca de las reacciones de las distintas personas que participan en esto. Se señaló en general la importancia de que en la seguridad pública participen todos los ciudadanos.

La Lic. Victoria Castillo Ramírez habló acerca de la prevención en materia de violencia que se lleva a cabo en las escuelas, principalmente se enfocó a la necesidad de denunciar a las escuelas que no cumplen con sus obligaciones.

Finalmente, la antropóloga Verónica Onofre habló acerca de la prevención social de la violencia y la delincuencia en conjunto con la participación ciudadana. Los asistentes hablaron de que resulta complicado dada la realidad con la que se enfrentan con las y los jóvenes, además de la desconfianza e, incluso, de la organización ciudadana que existe al atacarlos y a defender ciertas conductas delictivas.

Uno de los oficiales asistentes [quien es una persona discapacitada] llevó a cabo una dinámica de concientización de las personas con discapacidad, en la que invitó a un compañero a que se pasara de una silla a una silla de ruedas sin hacer uso de sus extremidades inferiores, con el objetivo de que las y los asistentes se dieran cuenta de las dificultades y, de esta manera, previnieran que las consecuencias del abuso de alcohol y drogas pueden provocar accidentes que lleven a una discapacidad.

13:50 pm – 15:10 pm

La Lic. Lorena Araujo Uresti presentó la ponencia *Modelos de prevención de abuso en el consumo de alcohol y drogas*, en la que se habló de los Lineamientos Generales para la Prevención de Adicciones en México, también se habló de la importancia de los programas preventivos por la vulnerabilidad de los jóvenes. También se habló de los tipos de prevención –universal, selectiva e indicada- y de su aplicación desde la seguridad, y se especificó que a seguridad pública le corresponde la prevención en los tres niveles. Se propone que hace falta un área específica en

Seguridad pública de trabajo social, que pueda darle continuidad a los casos y situaciones de las que tienen conocimiento y, de esta manera, se podría prevenir que las mismas personas vuelvan a caer en una situación de riesgo generada por el consumo de alcohol y/o drogas.

Los Modelos de prevención vienen en las Guías de Práctica Clínica en Adicciones en la página www.cenetec.salud.gob.mx/interior/intermediaCatalogoGPC.html

Los Modelos de Prevención de Adicciones en el Estado:

- Modelo de Prevención "Para Vivir sin Drogas" de los Centros de Integración Juvenil, A.C.
- Modelo Preventivo de Riesgos Psicosociales, Chimalli (Escolar y Comunitario) del Instituto Temazcalli y DIF
- 10 estrategias de la "Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida" de la SSA a través de los Centros Nueva Vida.

**Relatoría viernes 9 de noviembre de 2012**

9:20 am – 10:30 am

La Lic. Angélica Guadalupe Salazar S. participó con la ponencia *La familia como factor de riesgo y de protección en el consumo de alcohol y drogas*, en donde se habló de distintas definiciones, como las de adicciones, familia, factor de riesgo, factor de protección. Se hizo una dinámica en la que los asistentes debían señalar los factores que ellas y ellos mismos identificaban al interior de la familia. Además se habló de diversas herramientas de comunicación afectiva de padres a hijos, de la disciplina positiva, del respeto y la importancia de la convivencia familiar. La ponente invitó a las y los asistentes a reflexionar sobre las actividades que realizan como familia.

10:30 – 10:50 am

La Lic. Silvia García desarrolló una dinámica para definir, por equipos, lo que es la tolerancia y lo que es la discriminación.

11:10 am – 13:05 pm

Panel de expertos de *Discriminación y juventud* con la Lic. Silvia García de la CEDH; el Lic. Moisés Nicolás Zárate

Rodríguez de Instituto Potosino de la Juventud, el Luis Raúl de Alcohólicos Anónimos; el Lic. Antonio Sánchez Sierra y el C. Pedro César Carrizales Becerra de Espacio Poder Joven Soledad y el C. Juan Manuel Quistián de la Instancia de la Juventud en Soledad.

El Lic. Moisés Nicolás Zárate Rodríguez habló acerca de los distintos tipos de discriminación hacia la juventud, de los aspectos endógenos y exógenos que hacen que los jóvenes sean vulnerables a la discriminación. También habló sobre las diferentes formas de manifestación de discriminación.

La Lic. Silvia García retomó las definiciones que las y los asistentes habían apuntado en cuanto a tolerancia y discriminación. Habló acerca de la importancia de la tolerancia, de sus límites, de las diferencias entre tolerancia, no tolerancia e intolerancia.

Luis Raúl habló acerca de la experiencia vivida en Alcohólicos Anónimos, del trabajo que se hace en la Asociación y de las líneas que siguen en Alcohólicos Anónimos. Habló acerca del programa y de lo que este trata, además de los convenios que tienen con las distintas instituciones para promover su programa y difundir sus experiencias.

El Lic. Antonio Sánchez Sierra habló del Espacio Poder Joven, donde menciona que buscan que los jóvenes tengan un área de participación mediante actividades culturales, artísticas y deportivas, con el objetivo de que todas las colonias cuenten con este espacio para desarrollarse y participar.

El C. Juan Manuel Quistián Lara mencionó que tienen el objetivo de apoyar a los jóvenes en el municipio con las distintas carencias que enfrentan. Habló acerca de las quejas de los jóvenes por la discriminación de la policía por sus formas de vestir o de hablar. Habló de la importancia de programas, como el que actualmente se lleva a cabo, del desarme voluntario, que es una parte en la que se puede ayudar, sin embargo, mencionó que no existen espacios educativos, recreativos ni deportivos en los que los jóvenes puedan desarrollarse.

El C. Pedro César Carrizales Becerra habló acerca de su experiencia como chavo banda, de cómo ocurrió su transición hacia un chavo banda recuperado. De la necesidad de espacios no sólo de recreación, “no sólo



Fotografía. Foro de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes, Instituto Temazcalli, 2012.

## Conclusiones del Foro



*A lo largo de este Foro trabajamos, platicamos, discutimos y reflexionamos sobre temas relacionados con las distintas prácticas sociales y culturales que manifiestan las juventudes en la actualidad, pero también de los riesgos con los que se encuentran, ya sea por su situación como grupos vulnerables, como por su contexto social y económico. Se hizo hincapié en la necesidad urgente de la participación de toda la sociedad, principalmente por parte de la familia y la escuela, como medios fundamentales para un pleno desarrollo, como contenedores de los factores de protección más importantes pero, a la vez, de los factores de riesgo más dañinos.*

*Se habló acerca de la importancia de continuar erradicando la intolerancia y la discriminación, y se señaló cómo éstos son, y han sido, un catalizador que ha impedido el trabajo conjunto entre seguridad y ciudadanía. De igual forma, se habló de cómo la inequidad de género ha subyacido la mayor parte de los problemas de salud pública de nuestro país, como en el caso del consumo de drogas y del abuso en el consumo de alcohol.*

*Aprendimos los distintos tipos de prevención social, así como los lineamientos existentes para desarrollar y evaluar programas de prevención, desde la perspectiva institucional.*

*Conocimos brevemente el trabajo, en materia de prevención, de instituciones como los Centros Nueva Vida, la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Soledad, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Alcohólicos Anónimos, el Espacio Poder*

*Joven de Soledad y el Instituto Temazcalli, quien nos acogió cálidamente en esta ocasión, y a quienes agradecemos profundamente por el espacio y la atención.*

*A manera de conclusión, pero a la vez, como pauta de trabajo para iniciar la colaboración en materia de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes, se tienen las siguientes propuestas:*



- *Incrementar la participación interinstitucional de manera conjunta con la ciudadanía.*
- *Impulsar la creación de un Área de Trabajo Social en la Dirección General de Seguridad Pública, que permita contar con las herramientas necesarias para profundizar en el apoyo a quien lo necesite, así como para poder darle continuidad a los casos que se les presenten materia de prevención.*
- *Impulsar el desarrollo de Espacios Poder Joven en cada una de las colonias del municipio de Soledad de G.S., con el objetivo de expandir las posibilidades de los jóvenes para acceder a fuentes de desarrollo y recreación.*
- *Crear espacios recreativos, deportivos, educativos y laborales que permitan a los jóvenes acceder, a corto y largo plazo, a mejores oportunidades de vida.*
- *Finalmente, difundir y habilitar el contacto y la proximidad entre seguridad pública y la juventud de manera que incremente la confianza mutua, a través de torneos deportivos y trabajo en conjunto por las colonias, porque a fin de cuentas:*

***"También a los policías nos gusta el wepa"***

Los programas destinados o dirigidos a la juventud deben tener enfoques actuales, en los que se les tome desde dos perspectivas, como destinatarios de las políticas y programas y como actores estratégicos de las mismas (Rodríguez 2004, 52), por esta razón, se incorporan en este programa materiales diseñados ex profeso pro instituciones especializadas para abordar el tema, así como materiales desarrollados exclusivamente para este programan.

### III.4.1 Presentación de la campaña

La campaña de difusión del programa de Prevención de Accidentes y Conductas Violentas generadas por el consumo de Alcohol y Drogas entre los Jóvenes en el polígono prioritario del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, se divide en dos partes:

1. ***Reduce riesgos***. Esta campaña está basada en el enfoque de "reducción del daño", desarrollad por la Asociación Internacional de Reducción del Daño (IHRA por sus siglas en inglés), se refiere a las políticas, programas y prácticas cuyo objetivo es reducir los daños asociados al uso de drogas psicoactivas en personas que no pueden o no quieren parar. Tal acercamiento busca prevenir o reducir el nivel de consumo de drogas general y está basado en el reconocimiento de que muchas personas en el mundo continúan usando drogas, a pesar de los fuertes esfuerzos por prevenir el primer consumo o el uso reiterado de drogas, se busca beneficiar a los usuarios, sus familias y la comunidad (IHRA 2012). Fundamentalmente, este

enfoque está basado en tres elementos principales: el respeto a los derechos humanos de todas las personas, el reconocimiento de que existen jóvenes usuarios de alcohol y drogas, y una perspectiva libre de prejuicios que busca reducir daños.



La campaña está dirigida a jóvenes de entre 12 y 18 años de edad, consta de tres partes, en este apartado se adjunta el proyecto de la campaña.

Para desarrollar y difundir el programa de prevención se entregan los siguientes materiales impresos:

| Material | Tamaño | Cantidad |
|---|---|---|
|  | Calcomanía 7x8 cm | 500 |
|  | Calcomanía 7x8 cm | 500 |

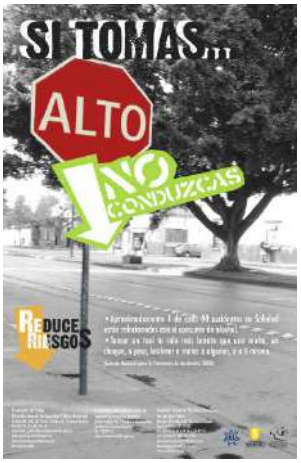
| | | |
|---|---|---|
|  | Calcomanía 7x8 cm | 500 |
|  | Calcomanía 7x8 cm | 500 |
|  | Calcomanía 7x8 cm | 500 |
|  | Calcomanía 7x8 cm | 500 |

| | | |
|---|---|---|
|  | Calcomanía 7x8 cm | 500 |
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |

| | | |
|---|---|---|
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |

| | | |
|---|---|---|
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |

| | | |
|---|---|---|
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |
|  | Postal | 1,000 |
|  | Cartel | 100 |

| | | |
|---|---|---|
|  | Cartel | 100 |
|  | Cartel | 100 |
|  | Cartel | 100 |

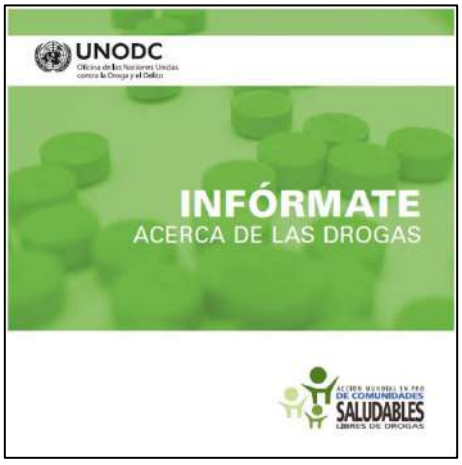
| | | |
|---|---|---|
|  | Cartel | 100 |
|  | Cartel | 100 |
|  | Cartel | 100 |

| | | |
|---|---|---|
|  | Cartel | 100 |
|  | Cartel | 100 |
|  | Cartel | 100 |

| | | |
|---|---|---|
|  | *Display* 160x80 cm | 1 |
|  | *Display* 160x80 cm | 1 |
|  | *Display* 130x120 cm | 1 |
|  | *Display* 130x120 cm | 1 |
| **Total** | | **18,504** |

2. La otra parte de la campaña es informativa, en ésta se hizo uso de materiales didácticos creados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC 2012), obtenidas de la *Campaña Mundial contra la Droga. Tu vida. Tu comunidad. No hay lugar para las drogas*. Dicha campaña busca concientizar a la población en general sobre el grave problema que suponen las drogas para la sociedad en su conjunto, especialmente para los jóvenes. El objetivo es movilizar apoyo e inspirar a la población para que actúe contra el uso indebido de drogas.

   Para esta campaña se imprimió el material que se adjunta en el apartado, consistente en un librillo titulado *Infórmate acerca de las* drogas, que contiene información básica y objetiva respecto a algunas drogas.

| | | |
|---|---|---|
|  | **Librillo** | **900 impresiones** |

## III.2 Fichas de evaluación antes y después de la intervención



Uno de los elementos fundamentales en todo programa de prevención es aquel que permita evaluar las intervenciones y acciones que se llevan a cabo. En este apartado se incluye la ficha de evaluación de intervención.

En el siguiente cuadro se presenta el modelo de evaluación a partir del cual se muestran los indicadores a utilizar, este modelo está basado en el modelo de CONADIC (s.f., 112):

| Modelo de evaluación antes y después de la intervención | | | |
|---|---|---|---|
| | **Indicador(es)** | **¿Cómo se obtiene?** | **¿Qué evalúa?** |
| **1** | Porcentaje de niños y adolescentes | Jóvenes de entre 12 y 29 años por sexo en registros estadísticos de INEGI | Cantidad de beneficiarios directos de la intervención en comparación con la de jóvenes totales |
| **2** | Tipo de drogas que se consumen en la comunidad | A partir de entrevistas y de grupos focales con los jóvenes | El tipo de drogas que se consumen o se cree se consumen permite determinar la estrategia de acción |
| **3** | Frecuencia del uso de drogas | A partir de entrevistas y de grupos focales con los jóvenes | Permite evaluar si la comunidad presenta problemas relacionados con un consumo experimental, social o adictivo |
| **4** | Causas del consumo de drogas | A partir de entrevistas y de grupos focales con los jóvenes | Permite evaluar las estrategias a desarrollar con la comunidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Alianzas para prevenir o combatir las adicciones | Identificar si existen intervenciones por parte de otras instituciones o de organismos de la sociedad civil mediante entrevistas con actores sociales estratégicos y con instituciones que traten los temas de juventudes y adicciones | Permite conocer el trabajo que se ha hecho previa o simultáneamente |
| **6** | Temporalidad del consumo de drogas | A partir de entrevistas y de grupos focales con los jóvenes | Permite conocer si el consumo de drogas es un problema arraigado en la comunidad o si, por el contrario, es reciente. |
| **7** | Cambios en la comunidad por causa de las drogas | A partir de entrevistas y de grupos focales con los jóvenes | Permite conocer los cambios que la comunidad ha detectado en la comunidad como consecuencia del consumo de drogas |
| **8** | Disponibilidad de drogas en la comunidad | A partir de entrevistas y de grupos focales con los jóvenes | Permite conocer si el acceso a las drogas es proporcional con la frecuencia de su consumo |
| **9** | Promoción de venta y uso de drogas | A partir de entrevistas y de grupos focales con los jóvenes | Permite conocer si la propia comunidad ayuda en la promoción, venta y accesibilidad a las drogas |
| **10** | Personas en edad económicamente activas que cuentan con trabajo permanente | Personas de entre 15 a 64 años que cuentan con un trabajo permanente en registros estadísticos de INEGI | Permite conocer si hay una relación directa entre las oportunidades laborales en la comunidad y el consumo de drogas |
| **11** | Importancia de las drogas para la economía familiar o comunal | A partir de registros de las distintas direcciones de seguridad pública | Conocer si la producción, distribución o venta de drogas es importante para la economía familiar o comunal |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **12** | Lugares de uso frecuente de drogas | A partir de entrevistas y de grupos focales con los jóvenes | Conocer los espacios y lugares identificados como de uso frecuente de drogas |
| **13** | Programas de prevención realizados | A partir de entrevistas con actores sociales estratégicos y con instituciones que trabajen los temas de juventud y adicciones | Permite conocer el trabajo en materia de prevención que se ha hecho previa o simultáneamente |
| **14** | Efectividad de programas de prevención realizados | A partir de entrevistas con actores sociales estratégicos y con instituciones que trabajen los temas de juventud y adicciones | Permite evaluar la eficiencia e impacto de los programas de prevención que ya han sido llevados a cabo |



Como se observa, se reúnen una serie de indicadores que permiten conocer la incidencia en el consumo de drogas en la comunidad, además de conocer la importancia del mismo, los actores y espacios relacionados directamente y los programas de prevención ya realizados con el objetivo de coordinar el esfuerzo institucional y con la sociedad civil.

En el siguiente cuadro se muestra la propuesta de formato de la ficha de evaluación, la cual debe ser aplicada y llenada cada vez que se realicen acciones de intervención en una comunidad.

| **Ficha de evaluación antes y después de la intervención** | | |
|---|---|---|
| **1** | **Cantidad de jóvenes de entre 12 y 29 años** | |
| | Cantidad de hombres jóvenes | |
| | Cantidad de mujeres jóvenes | |

| | | |
|---|---|---|
| **2** | **¿Qué tipo de drogas se consumen en la comunidad?** | |
| | Tabaco | |
| | Alcohol | |
| | Inhalantes/Solventes | |
| | Mariguana | |
| | Cocaína/Crack | |
| | Barbitúricos/Medicamentos | |
| | Éxtasis/Metanfetaminas | |
| | Heroína | |
| | Otros: | |
| **3** | **¿Qué tan frecuente es el uso de tabaco, alcohol y otras drogas en la comunidad?** | |
| | **Alcohol** | |
| | Muy seguido | |
| | Seguido | |
| | A veces | |
| | Pocas veces | |
| | Nunca | |
| | **Tabaco** | |
| | Muy seguido | |
| | Seguido | |
| | A veces | |
| | Pocas veces | |
| | Nunca | |

| | | |
|---|---|---|
| | **Otras drogas** | |
| | Muy seguido | |
| | Seguido | |
| | A veces | |
| | Pocas veces | |
| | Nunca | |
| **4** | **¿Cuáles podrían ser las causas del consumo de drogas?** | |
| | Causas | |
| **5** | **¿La comunidad ha establecido alianzas para prevenir o combatir las adicciones?** | |
| | Mencione las alianzas | |
| **6** | **¿Desde cuándo se consumen drogas?** | |
| | Mencione desde cuando | |
| **7** | **¿Ha habido cambios en la comunidad por causa de las drogas?** | |
| | Mencione los cambios | |
| **8** | **¿Qué tan disponibles son las drogas para la comunidad?** | |
| | Muy disponibles | |
| | Disponibles | |
| | Poco disponibles | |
| | No están disponibles | |
| **9** | **¿Cómo se promueve la venta y uso de drogas?** | |
| | Mencione las formas de promoción: | |

| | | |
|---|---|---|
| **10** | **¿Los habitantes en edad productiva cuentan con trabajo permanente?** | |
| | Cantidad de personas en edad económicamente activa que cuentan con trabajo permanente | |
| **11** | **¿Son importantes las drogas para la economía de la familia o la comunidad?** | |
| | Muy importantes | |
| | Importantes | |
| | De igual importancia que otras actividades económicas | |
| | Poco importantes | |
| | Nada importantes | |
| **12** | **¿En qué lugares es más frecuente el uso de drogas?** | |
| | Espacios en los que es frecuente el uso de drogas | |
| **13** | **¿Qué tipo de programas de prevención se han realizado?** | |
| | Mencione los programas de prevención que se han realizado | |
| **14** | **¿Han sido efectivos?** | |
| | Muy efectivos | |
| | Efectivos | |
| | Poco efectivos | |
| | Nada efectivos | |
| | ¿Por qué? | |

## III.4.3 POBLACIÓN BENEFICIADA



En este apartado se muestra le metodología de los informes de población beneficiada por el programa de prevención a partir de la distribución de los materiales de difusión y de las acciones de intervención y educación por parte del personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez.

De acuerdo con metodología previamente usada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se considera que por cada acción realizada se beneficia un total de seis personas de la siguiente forma:

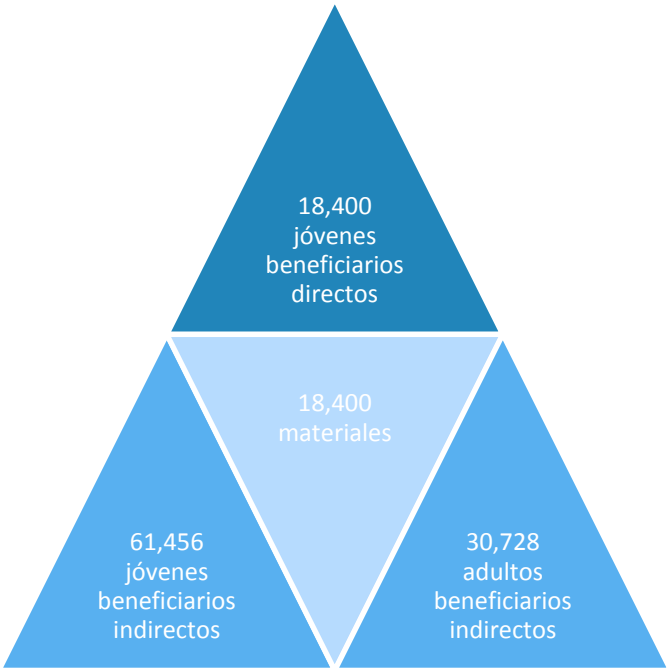


Sin embargo, dado que éste es un programa de prevención dirigido a la juventud, se estima que las población beneficiada directa e indirecta será mayoritariamente joven, en un porcentaje como el que se muestra a continuación:



**1** acción **= 1** Persona beneficiada directamente **+ 5** personas beneficiadas indirectamente, de las cuales: **2/3** partes son jóvenes y **1/3** parte son adultos

De forma tal que, si se tiene un total de 18,400 materiales de difusión, se podrá beneficiar con ellos a un total de



## III.4.4 Metodología de evaluación



Finalmente, en este apartado se muestra la metodología a utilizar para la evaluación, la cual está basada en el modelo de prevención indicativo social y cultural (CONADIC s.f., 117). La evaluación se deberá hacer a partir del seguimiento al presente programa de prevención, la cual deberá mostrar sus resultados en conjunto con aquellos de las fichas de intervención y con los números totales de beneficiarios por acción.

El seguimiento del programa de prevención se deberá hacer por lo menos una vez cada seis meses en la comunidad en la que se aplica, y se deberá determinar, a partir de los resultados obtenidos, los siguientes elementos:

- Programas de prevención que se desarrollaron anteriormente
- Programas de prevención que se desarrollan simultáneamente
- Relación de los programas de prevención con las necesidades comunitarias
- Aplicación de los programas de prevención de acuerdo con su diseño
- Porcentaje de población en riesgo que cubren los programas

La evaluación es un elemento fundamental en el desarrollo de programas de prevención efectivos que verdaderamente tengan un impacto en la comunidad a la que van dirigidos, es por esto que nunca debe dejarse a un lado este aspecto fundamental de todo proyecto de prevención.

# Conclusiones



*Las personas con débiles lazos o distantes hacia los otros es poco probable que se sientan disuadidas por las acciones potenciales de un sistema de justicia que a fin de cuentas, se halla representado por quienes le resultan todavía más extraños.*
(Azaola 2004, 11)

Como se ha visto a lo largo de este programa de prevención, los jóvenes son vistos como categorías de análisis, como sujetos de estudio, como grupos poblacionales, como individuos transgresores y violentos, como personas en riesgo. Las experiencias de cada uno de ellos son sumamente diversas y dependerán de una multiplicidad de factores que están relacionados con su entorno, su personalidad, su familia, sus oportunidades, entre otros. Sin embargo, una tendencia en común es esta cuestión de encontrarse en riesgo; el principal riesgo es precisamente el de aparecer en el título de todos los programas de prevención, pero no ser en verdad protagonistas de los mismos.

Como se mencionó anteriormente, uno de los principales retos de cualquier programa de prevención actual es que los jóvenes deben ser considerados no sólo beneficiarios de los mismos, sino además actores estratégicos que incidan en los cambios y, de hecho, en la toma de decisiones sobre políticas públicas que los afectan.

De esta forma, y a manera de conclusión, se muestran los siguientes elementos como una serie de puntos fundamentales que deben ser tomados en cuenta desde una perspectiva institucional, si es que se busca que el presente programa de prevención de

accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes sea efectivo:



1. Hacer cumplir las medidas y acciones ya establecidas por el Estado, como la edad mínima para adquirir alcohol, las medidas que permiten restringir la disponibilidad de bebidas alcohólicas en los establecimientos que los venden, la legislación sobre el conducir en estado de ebriedad, así como promover los entornos libres de alcohol y los programas de prevención e intervención; de manera tal que el Estado fortalezca las acciones preventivas.

2. Las políticas públicas y los programas de prevención de accidentes y conductas violentas dirigidos o relacionados con jóvenes deben mantener dos perspectivas con igual importancia: el hecho de que los jóvenes no sólo son victimarios, sino también víctimas.

3. Colaborar en el fortalecimiento, cooperación y comunicación institucional, con el objetivo de que evitar replicar esfuerzos en las mismas áreas o instituciones educativas.

4. Reactivar la participación activa por parte de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad en el Consejo Estatal Contra las Adicciones.

5. Fomentar en el programa de prevención la participación comunitaria pero, sobre todo, inmiscuir en las acciones de intervención la participación familiar, así como fomentar la importancia de la comunicación abierta entre padres e hijos.

Este programa de prevención nos permitió estructurar el análisis y la reflexión en torno a la juventud y los derechos humanos, como una comprensión sobre su contexto social y cultural, lo que nos permite comenzar a comprender sus percepciones, ideas, anhelos, fortalezas y, principalmente necesidades. Necesidades que, como instituciones, tenemos la obligación de satisfacer, de manera que colaboremos en la creación de oportunidades de acceder a una mejor calidad de vida y, más importante aún de acceder a condiciones que permitan el desarrollo de los jóvenes de forma responsable, con las herramientas y la educación necesarias para una toma de decisiones que les permita disminuir los riesgos.

De esta forma, el presente programa de prevención representa sólo una de las partes activas en el trabajo que implica el desarrollo de sociedades más justas, que busquen prevenir antes que castigar.

*Porque tus derechos son mis derechos*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES**

Presidente

Azaola, Elena. «Juventud: exclusión y violencia.» *Desacatos*, 2004: 7-11.

Calixto Quirino, Prof. Eusebio, entrevista de Antrop. Verónica Onofre Serment. *Situación de la telesecundaria Prof. Graciano Sánchez* (9 de Octubre de 2012).

CECA, Reunión. «Reunión con el Comité Estatal contra las Adicciones.» San Luis Potosí, 26 de Octubre de 2012.

CONADIC. *Comisión Nacional contra las Adicciones.* 2010. http://conadic.salud.gob.mx (último acceso: 2012).

—. *Prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables. Guía para el promotor de "Nueva Vida".* México: DIF, Secretaría de Salud, s.f.

CONAPO. «Índice de marginación a nivel localidad 2005.» *Consejo Nacional de Población.* 2005. http://www.conapo.gob.mx (último acceso: Noviembre de 2012).

—. «Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.» *Consejo Nacional de Población.* 2010. http://www.conapo.gob.mx (último acceso: Noviembre de 2012).

CONAPRA. «Perfil de accidentes del Estado de San Luis Potosí.» *Sitio web del Consejo Nacional para Prevenir Accidentes.* 2008. http://www.cenapra.salud.gob.mx (último acceso: 2012).

CONEVAL. «Índice de rezago social 2010.» *CONEVAL.* 2010. http://www.coneval.gob.mx (último acceso: Noviembre de 2012).

CONEVAL. «Pobreza 2010 a nivel estatal y municipal.» México, 2010.

Dirección de Drogodependencias del Gobierno Vasco. «Drogomedia.» *Drogomedia.* 2012. www.drogomedia.com (último acceso: 4 de Septiembre de 2012).

Feldman Fine, Fanny. *Escuela y prevención de las adicciones: antología.* México: SEP, Trillas, 2008.

IHRA. *International Harm Reduction Association.* 2012. http://www.ihra.net (último acceso: 2012).

INEGI. «Anuario Estadístico de San Luis Potosí 2011.» *Instituto Nacional de Estadística y Geografía.* 2011. http://www.inegi.org.mx (último acceso: Octubre de 2012).

—. «Censos y conteos de población y vivienda 2010.» *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.* 2010. www3.inegi.org.mx (último acceso: Noviembre de 2012).

—. «Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.» *Instituto Nacional de Estadística y Geografía.* 2011. http://www3.inegi.org.mx (último acceso: Octubre de 2012).

INMUJERES. «Temas de Estadística INMUJERES.» *Instituto Nacional de las Mujeres.* 2010. http://estadistica.inmujeres.gob.mx (último acceso: Noviembre de 2012).

Instituto Mexicano de la Juventud. *Instituto Mexicano de la Juventud.* 2012. www.imjuventud.gob.mx (último acceso: 3 de Diciembre de 2012).

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública; Secretaría de Salud. *Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Alcohol.* México: Medina-Mora ME, Villatoro-Velázquez JA, Fleiz-Bautista C, Téllez-Rojo MM, Mendoza-Alvarado LR, Romero Martínez M, Gutiérrez-Reyez, JP, Casto-Tinoco M, Hernández-Ávila M, Tena-Tamayo C, Alvear-Sevilla C y Guisa Cruz V, INPRFM, 2011.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública; Secretaría de Salud. *Encuesta Nacional de Adicciones 2011:Reporte de drogas.* México: Medina-Mora ME, Villatoro-Velázquez JA, Fleiz-Bautista C,

Téllez-Rojo MM, Mendoza-Alvarado LR, Romero Martínez M, Gutiérrez-Reyez, JP, Casto-Tinoco M, Hernández-Ávila M, Tena-Tamayo C, Alvear-Sevilla C y Guisa Cruz V, INPRFM, 2011.

Margulis, Mario. «La cultura de la noche.» En *La cultura de la noche: la vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires*, de Mario Margulis y otros. Argentina: Biblos, 1997.

Máximo Pimienta, Carlos Alberto. «Juventud, violencia y políticas públicas.» *Revista Espaço Académico*, 2007.

Moreno Zapata, Paula. *Juventud urbana en riesgo. Una frontera social para la sostenibilidad de la seguridad en Colombia.* Colombia: SPURS/Humphrey Fellow-MIT Fullbright Commission, 2011.

Naciones Unidas. «Informe sobre Desarrollo Humano en México 2011.» *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México.* 2011. http://www.undp.org.mx (último acceso: Septiembre de 2012).

Nateras Domínguez, Alfredo. «Jóvenes urbanos y drogas sintéticas: los espacios alterados.» *El Cotidiano*, 2001: 28-36.

NIDA. «La prevención del abuso de drogas: la mejor estraategia.» *Sitio web del Instituto Nacional de Abuso de Drogas de Estados Unidos de Norteamérica.* 2008. http://www.drugabuse.gov/es/ (último acceso: 2012).

Olivar, Profa. María del Rosario, entrevista de Antrop. Verónica Onofre Serment. *Situación de la telesecundaria Plan de San Luis* (9 de Octubre de 2012).

ONUDD. *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.* Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, 2007.

Organización Mundial de la Salud. *Organización Mundial de la Salud.* 2010. www.who.int/es/ (último acceso: 3 de Diciembre de 2012).

Pérez García, Juan Martín. «Entre la discriminación y el olvido.» *dfensor. Revista de derechos humanos*, 2012: 28-32.



Rodríguez, Ernesto. «Juventud y violencia en América Latina. Una prioridad para las políticas públicas y una oportunidad para la aplicación de enfoques integrados e integrales.» *Desacatos*, 2004: 36-59.

Sánchez, Lisa. *La política de alcohol en México.* México: Espolea A.C., 2012.

Secretaría de Salud. *Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.* 2012. http://cenapra.salud.gob.mx (último acceso: Octubre de 2012).

—. «SINAIS.» *Sistema Nacional de Información en Salud.* 2011. http://sinais.salud.gob.mx (último acceso: Octubre de 2012).

SEP. *Sistema Nacional de Información de Escuelas.* 2012. http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/ (último acceso: Julio de 2012).

Soledad de G.S., H. Ayuntamiento. *Municipio de Soledad de G.S.* 2012. www.municipiosoledad.gob.mx (último acceso: 28 de Noviembre de 2012).

—. *Observatorio Ciudadano/Urbano Local de Seguridad.* 2012. www.observatoriosoledad.org.mx (último acceso: 9 de Octubre de 2012).

Tirado Morueta, Ramón, José Ignacio Aguaded Gómez, y Isidro Marín Gutiérrez. *Factores de protección y riesgo del consumo de alcohol en los alumnos de la universidad.* España, 2009.

UNODC. *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.* 2012. http://www.unodc.org (último acceso: 2012).

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GLOBAL
## DE LOS SEIS CENTROS

**Centro(s) Evaluados**

Centro Estatal de Reinserción Social de Matehula
Centro Estatal de Reinserción Social de Rioverde
Centro Estatal de Reinserción Social de Tancanhuitz
Centro Estatal de Reinserción Social de Tamazunchale
Centro Estatal de Reinserción Social de Ciudad Valles
Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí

**Calificación promedio 7.18**

| | | |
|---|---|---|
| **001** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERNOS** | **6.38** |
| 001 | División de internos del fuero común y del fuero federal | 6.51 |
| 002 | Separación de presos en procesados, indiciados y sentenciados | 6.54 |
| 003 | Clasificación criminológica de internos | 6.10 |
| **002** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISIÓN** | **7.38** |
| 001 | Atención integral: social, médica, psicológica y psiquiátrica | 6.67 |
| 002 | Condiciones materiales en los módulos. | 6.87 |
| 003 | Mantenimiento e higiene módulos | 7.48 |
| 004 | Condiciones materiales en cocina | 7.40 |
| 005 | Mantenimiento e higiene | 7.14 |
| 006 | Alimentos y utensilios de cocina | 7.50 |
| 007 | Condiciones materiales en comedores | 7.59 |
| 008 | Mantenimiento e Higiene en Comedores | 8.04 |
| 009 | Confianza de los internos para pedir audiencia a las autoridades | 7.76 |
| **003** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL** | **6.66** |
| 001 | Espacio para el número de internos | 7.18 |
| 002 | Condiciones materiales en los espacios de segregación | 6.29 |
| 003 | Mantenimiento e higiene en los espacios de segregación | 6.52 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GLOBAL
## DE LOS SEIS CENTROS

**Centro(s) Evaluados**

Centro Estatal de Reinserción Social de Matehula
Centro Estatal de Reinserción Social de Rioverde
Centro Estatal de Reinserción Social de Tancanhuitz
Centro Estatal de Reinserción Social de Tamazunchale
Centro Estatal de Reinserción Social de Ciudad Valles
Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí

**Calificación promedio 7.18**

| | | |
|---|---|---|
| **004** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS** | **7.70** |
| 001 | Programación de Actividades diarias para los internos | 7.38 |
| 002 | Actividades productivas | 7.79 |
| 003 | Actividades recreativas | 7.62 |
| 004 | Condiciones materiales en los talleres | 7.54 |
| 005 | Instrumentos de trabajo en los talleres | 6.94 |
| 006 | Mobiliario en talleres. | 6.68 |
| 007 | Mantenimiento en los talleres | 7.35 |
| 008 | Higiene en los talleres. | 7.30 |
| 009 | Condiciones materiales en las aulas de clase | 7.92 |
| 010 | Mobiliario en las aulas de clase | 7.96 |
| 011 | Instrumentos de trabajo en las aulas de clase | 7.59 |
| 012 | Mantenimiento en las aulas de clase | 7.75 |
| 013 | Higiene en las aulas de clase | 7.45 |
| 014 | Condiciones materiales en la biblioteca | 8.09 |
| 015 | Mobiliario en la biblioteca | 7.86 |
| 016 | Instrumentos de trabajo en la biblioteca | 7.58 |
| 017 | Mantenimiento en la biblioteca | 7.88 |
| 018 | Higiene en la biblioteca | 8.11 |

| | | |
|---|---|---|
| **005** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACIÓN SOCIAL DEL INTERNO** | **7.32** |
| 001 | Respeto al horario y días de visita íntima | 8.39 |
| 002 | Privacidad de los espacios de visita íntima. | 7.83 |
| 003 | Condiciones materiales de los espacios de visita íntima | 6.85 |
| 004 | Mantenimiento en el área de visita íntima | 6.86 |
| 005 | Higiene en el área de visita íntima | 6.65 |
| 006 | Respeto al horario y días de visita familiar | 8.78 |
| 007 | Condiciones materiales de los espacios de Visita Familiar | 7.63 |
| 008 | Comunicación con el Exterior | 7.78 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GLOBAL
## DE LOS SEIS CENTROS

**Centro(s) Evaluados**

Centro Estatal de Reinserción Social de Matehula
Centro Estatal de Reinserción Social de Rioverde
Centro Estatal de Reinserción Social de Tancanhuitz
Centro Estatal de Reinserción Social de Tamazunchale
Centro Estatal de Reinserción Social de Ciudad Valles
Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí

**Calificación promedio 7.18**

| | | |
|---|---|---|
| 009 | Teléfono Convencional | 6.52 |
| 010 | Correspondencia | 6.91 |
| **006** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS** | **7.10** |
| 001 | Difusión del Reglamento del Centro a Custodios | 7.06 |
| 002 | Vigilancia a los internos | 6.75 |
| 003 | Difusión del Reglamento del Centro a Internos | 7.56 |
| 004 | Aplicación de criterios legales para la imposición de sanciones a los internos | 6.75 |
| 005 | Funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario | 7.37 |
| **007** | **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** | **7.84** |
| 001 | Adultos Mayores | 8.39 |
| 002 | Personas que viven con VIH o SIDA | 8.33 |
| 003 | Personas Adictas a las drogas | 7.68 |
| 004 | Personas Discapacitadas | 7.46 |
| 005 | Enfermos mentales | 7.46 |
| 006 | Homosexuales | 7.45 |
| 007 | Indígenas | 8.09 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosi
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# CALIFICACIÓN PROMEDIO
# Diagnóstico Penitenciario 2011

**Calificación 7.18**

| CENTRO | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| Centro Estatal de Reinserción Social de Matehula | 7.03 |
| Centro Estatal de Reinserción Social de Rioverde | 6.55 |
| Centro Estatal de Reinserción Social de Tancanhuitz | 6.77 |
| Centro Estatal de Reinserción Social de Tamazunchale | 6.99 |
| Centro Estatal de Reinserción Social de Ciudad Valles | 8.50 |
| Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí | 7.22 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE MATEHUALA.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL MATEHUALA

**Calificación promedio 7.03**

| | | |
|---|---|---|
| **001** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERNOS** | **6.76** |
| 001 | División de internos del fuero común y del fuero federal | 6.87 |
| 002 | Separación de presos en procesados, indiciados y sentenciados | 7.00 |
| 003 | Clasificación criminológica de internos | 6.42 |

| | | |
|---|---|---|
| **002** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISIÓN** | **7.72** |
| 001 | Atención integral: social, médica, psicológica y psiquiátrica | 6.23 |
| 002 | Condiciones materiales en los módulos. | 6.90 |
| 003 | Mantenimiento e higiene módulos | 8.01 |
| 004 | Condiciones materiales en cocina | 7.75 |
| 005 | Mantenimiento e higiene | 8.00 |
| 006 | Alimentos y utensilios de cocina | 7.85 |
| 007 | Condiciones materiales en comedores | 7.97 |
| 008 | Mantenimiento e Higiene en Comedores | 8.55 |
| 009 | Confianza de los internos para pedir audiencia a las autoridades | 8.26 |

| | | |
|---|---|---|
| **003** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL** | **5.81** |
| 001 | Espacio para el número de internos | 7.25 |
| 002 | Condiciones materiales en los espacios de segregación | 3.78 |
| 003 | Mantenimiento e higiene en los espacios de segregación | 6.39 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE MATEHUALA.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL MATEHUALA

**Calificación promedio 7.03**

| | | |
|---|---|---|
| **004** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS** | **7.09** |
| 001 | Programación de Actividades diarias para los internos | 7.06 |
| 002 | Actividades productivas | 6.78 |
| 003 | Actividades recreativas | 6.69 |
| 004 | Condiciones materiales en los talleres | 7.00 |
| 005 | Instrumentos de trabajo en los talleres | 5.32 |
| 006 | Mobiliario en talleres. | 5.30 |
| 007 | Mantenimiento en los talleres | 6.66 |
| 008 | Higiene en los talleres. | 6.09 |
| 009 | Condiciones materiales en las aulas de clase | 7.72 |
| 010 | Mobiliario en las aulas de clase | 7.69 |
| 011 | Instrumentos de trabajo en las aulas de clase | 6.44 |
| 012 | Mantenimiento en las aulas de clase | 7.30 |
| 013 | Higiene en las aulas de clase | 7.84 |
| 014 | Condiciones materiales en la biblioteca | 8.19 |
| 015 | Mobiliario en la biblioteca | 7.95 |
| 016 | Instrumentos de trabajo en la biblioteca | 7.07 |
| 017 | Mantenimiento en la biblioteca | 8.17 |
| 018 | Higiene en la biblioteca | 8.33 |

| | | |
|---|---|---|
| **005** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACIÓN SOCIAL DEL INTERNO** | **6.96** |
| 001 | Respeto al horario y días de visita íntima | 8.73 |
| 002 | Privacidad de los espacios de visita íntima. | 7.36 |
| 003 | Condiciones materiales de los espacios de visita íntima | 6.06 |
| 004 | Mantenimiento en el área de visita íntima | 6.47 |
| 005 | Higiene en el área de visita íntima | 6.77 |
| 006 | Respeto al horario y días de visita familiar | 8.52 |
| 007 | Condiciones materiales de los espacios de Visita Familiar | 6.79 |
| 008 | Comunicación con el Exterior | 6.01 |
| 009 | Teléfono Convencional | 5.93 |
| | Correspondencia | 6.98 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE MATEHUALA.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL MATEHUALA

**Calificación promedio 7.03**

| | | |
|---|---|---|
| **006** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS** | **7.90** |
| 001 | Difusión del Reglamento del Centro a Custodios | 6.92 |
| 002 | Vigilancia a los internos | 8.09 |
| 003 | Difusión del Reglamento del Centro a Internos | 8.60 |
| 004 | Aplicación de criterios legales para la imposición de sanciones a los internos | 8.09 |
| 005 | Funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario | 7.80 |

| | | |
|---|---|---|
| **007** | **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** | **7.02** |
| 001 | Adultos Mayores | 7.58 |
| 002 | Personas que viven con VIH o SIDA | 7.33 |
| 003 | Personas Adictas a las drogas | 7.00 |
| 004 | Personas Discapacitadas | 7.16 |
| 005 | Enfermos mentales | 5.33 |
| 006 | Homosexuales | 8.33 |
| 007 | Indígenas | 6.44 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosi
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE RIOVERDE.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL RIOVERDE

**Calificación promedio 6.55**

---

| | | |
|---|---|---|
| **001** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERNOS** | **4.75** |
| 001 | División de internos del fuero común y del fuero federal | 4.87 |
| 002 | Separación de presos en procesados, indiciados y sentenciados | 4.89 |
| 003 | Clasificación criminológica de internos | 4.51 |
| **002** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISIÓN** | **6.17** |
| 001 | Atención integral: social, médica, psicológica y psiquiátrica | 5.13 |
| 002 | Condiciones materiales en los módulos. | 6.52 |
| 003 | Mantenimiento e higiene módulos | 6.31 |
| 004 | Condiciones materiales en cocina | 5.42 |
| 005 | Mantenimiento e higiene | 5.37 |
| 006 | Alimentos y utensilios de cocina | 6.43 |
| 007 | Condiciones materiales en comedores | 6.73 |
| 008 | Mantenimiento e Higiene en Comedores | 7.08 |
| 009 | Confianza de los internos para pedir audiencia a las autoridades | 6.55 |
| **003** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL** | **6.18** |
| 001 | Espacio para el número de internos | 6.51 |
| 002 | Condiciones materiales en los espacios de segregación | 5.80 |
| 003 | Mantenimiento e higiene en los espacios de segregación | 6.24 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosi
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE RIOVERDE.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL RIOVERDE

**Calificación promedio 6.55**

---

| | | |
|---|---|---|
| **004** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS** | **7.05** |
| 001 | Programación de Actividades diarias para los internos | 7.28 |
| 002 | Actividades productivas | 6.59 |
| 003 | Actividades recreativas | 6.81 |
| 004 | Condiciones materiales en los talleres | 6.27 |
| 005 | Instrumentos de trabajo en los talleres | 5.93 |
| 006 | Mobiliario en talleres. | 5.85 |
| 007 | Mantenimiento en los talleres | 6.28 |
| 008 | Higiene en los talleres. | 6.57 |
| 009 | Condiciones materiales en las aulas de clase | 7.59 |
| 010 | Mobiliario en las aulas de clase | 7.97 |
| 011 | Instrumentos de trabajo en las aulas de clase | 6.83 |
| 012 | Mantenimiento en las aulas de clase | 6.84 |
| 013 | Higiene en las aulas de clase | 7.62 |
| 014 | Condiciones materiales en la biblioteca | 7.67 |
| 015 | Mobiliario en la biblioteca | 7.46 |
| 016 | Instrumentos de trabajo en la biblioteca | 7.31 |
| 017 | Mantenimiento en la biblioteca | 7.51 |
| 018 | Higiene en la biblioteca | 8.51 |
| **005** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACIÓN SOCIAL DEL INTERNO** | **7.16** |
| 001 | Respeto al horario y días de visita íntima | 8.22 |
| 002 | Privacidad de los espacios de visita íntima. | 7.20 |
| 003 | Condiciones materiales de los espacios de visita íntima | 5.67 |
| 004 | Mantenimiento en el área de visita íntima | 5.48 |
| 005 | Higiene en el área de visita íntima | 5.51 |
| 006 | Respeto al horario y días de visita familiar | 9.00 |
| 007 | Condiciones materiales de los espacios de Visita Familiar | 7.08 |
| 008 | Comunicación con el Exterior | 7.97 |
| 009 | Teléfono Convencional | 8.46 |
| 010 | Correspondencia | 6.97 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosi
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE RIOVERDE.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL RIOVERDE

**Calificación promedio 6.55**

---

| | | |
|---|---|---|
| **006** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS** | **6.77** |
| 001 | Difusión del Reglamento del Centro a Custodios | 6.84 |
| 002 | Vigilancia a los internos | 7.15 |
| 003 | Difusión del Reglamento del Centro a Internos | 7.42 |
| 004 | Aplicación de criterios legales para la imposición de sanciones a los internos | 6.11 |
| 005 | Funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario | 6.33 |

| | | |
|---|---|---|
| **007** | **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** | **7.78** |
| 001 | Adultos Mayores | 8.00 |
| 002 | Personas que viven con VIH o SIDA | 7.73 |
| 003 | Personas Adictas a las drogas | 7.60 |
| 004 | Personas Discapacitadas | 7.68 |
| 005 | Enfermos mentales | 7.84 |
| 006 | Homosexuales | 7.82 |
| 007 | Indígenas | 7.77 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE TANCANHUITZ

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TANCANHUITZ

**Calificación promedio 6.80**

| | | |
|---|---|---|
| **001** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERNOS** | **6.83** |
| 001 | División de internos del fuero común y del fuero federal | 6.93 |
| 002 | Separación de presos en procesados, indiciados y sentenciados | 7.18 |
| 003 | Clasificación criminológica de internos | 6.39 |
| **002** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISIÓN** | **7.06** |
| 001 | Atención integral: social, médica, psicológica y psiquiátrica | 6.47 |
| 002 | Condiciones materiales en los módulos. | 6.34 |
| 003 | Mantenimiento e higiene módulos | 7.59 |
| 004 | Condiciones materiales en cocina | 7.43 |
| 005 | Mantenimiento e higiene | 7.09 |
| 006 | Alimentos y utensilios de cocina | 7.09 |
| 007 | Condiciones materiales en comedores | 7.03 |
| 008 | Mantenimiento e Higiene en Comedores | 7.44 |
| 009 | Confianza de los internos para pedir audiencia a las autoridades | 7.03 |
| 003 | DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL | 6.06 |
| 001 | Espacio para el número de internos | 6.41 |
| 002 | Condiciones materiales en los espacios de segregación | 6.46 |
| 003 | Mantenimiento e higiene en los espacios de segregación | 5.30 |
| **004** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS** | **7.21** |
| 001 | Programación de Actividades diarias para los internos | 7.06 |
| 002 | Actividades productivas | 7.94 |
| 003 | Actividades recreativas | 7.03 |
| 004 | Condiciones materiales en los talleres | 7.10 |
| 005 | Instrumentos de trabajo en los talleres | 6.99 |
| 006 | Mobiliario en talleres. | 6.68 |

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE TANCANHUITZ

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TANCANHUITZ

**Calificación promedio 6.80**

| | | |
|---|---|---|
| 007 | Mantenimiento en los talleres | 6.90 |
| 008 | Higiene en los talleres. | 7.03 |
| 009 | Condiciones materiales en las aulas de clase | 7.05 |
| 010 | Mobiliario en las aulas de clase | 7.07 |
| 011 | Instrumentos de trabajo en las aulas de clase | 7.53 |
| 012 | Mantenimiento en las aulas de clase | 7.40 |
| 013 | Higiene en las aulas de clase | 7.36 |
| 014 | Condiciones materiales en la biblioteca | 7.10 |
| 015 | Mobiliario en la biblioteca | 7.63 |
| 016 | Instrumentos de trabajo en la biblioteca | 7.13 |
| 017 | Mantenimiento de la biblioteca | 7.13 |
| 018 | Higiene de la biblioteca | 7.63 |

| | | |
|---|---|---|
| **005** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACIÓN SOCIAL DEL INTERNO** | **6.05** |
| 001 | Respeto al horario y días de visita íntima | 7.40 |
| 002 | Privacidad de los espacios de visita íntima. | 7.44 |
| 003 | Condiciones materiales de los espacios de visita íntima | 6.15 |
| 004 | Mantenimiento en el área de visita íntima | 6.27 |
| 005 | Higiene en el área de visita íntima | 7.30 |
| 006 | Respeto al horario y días de visita familiar | 8.66 |
| 007 | Condiciones materiales de los espacios de Visita Familiar | 8.66 |
| 008 | Comunicación con el Exterior | 3.46 |
| 009 | Teléfono Convencional | 1.26 |
| 010 | Correspondencia | 5.36 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE TANCANHUITZ

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TANCANHUITZ

**Calificación promedio 6.80**

| | | |
|---|---|---|
| **006** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS** | **7.36** |
| 001 | Difusión del Reglamento del Centro a Custodios | 7.40 |
| 002 | Vigilancia a los internos | 7.70 |
| 003 | Difusión del Reglamento del Centro a Internos | 7.96 |
| 004 | Aplicación de criterios legales para la imposición de sanciones a los internos | 6.83 |
| 005 | Funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario | 6.90 |

| | | |
|---|---|---|
| **007** | **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** | **7.09** |
| 001 | Adultos Mayores | 8.06 |
| 002 | Personas que viven con VIH o SIDA | 7.03 |
| 003 | Personas Adictas a las drogas | 6.40 |
| 004 | Personas Discapacitadas | 6.36 |
| 005 | Enfermos mentales | 6.66 |
| 006 | Homosexuales | 6.56 |
| 007 | Indígenas | 8.56 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE TAMAZUNCHALE.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL TAMAZUNCHALE

**Calificación promedio 6.99**

| | | |
|---|---|---|
| **001** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERNOS** | **6.32** |
| 001 | División de internos del fuero común y del fuero federal | 6.14 |
| 002 | Separación de presos en procesados, indiciados y sentenciados | 6.23 |
| 003 | Clasificación criminológica de internos | 6.60 |
| **002** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISIÓN** | **7.28** |
| 001 | Atención integral: social, médica, psicológica y psiquiátrica | 6.19 |
| 002 | Condiciones materiales en los módulos. | 6.62 |
| 003 | Mantenimiento e higiene módulos | 7.95 |
| 004 | Condiciones materiales en cocina | 7.51 |
| 005 | Mantenimiento e higiene | 7.08 |
| 006 | Alimentos y utensilios de cocina | 7.37 |
| 007 | Condiciones materiales en comedores | 7.02 |
| 008 | Mantenimiento e Higiene en Comedores | 7.88 |
| 009 | Confianza de los internos para pedir audiencia a las autoridades | 7.93 |
| **003** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL** | **5.85** |
| 001 | Espacio para el número de internos | 6.26 |
| 002 | Condiciones materiales en los espacios de segregación | 6.07 |
| 003 | Mantenimiento e higiene en los espacios de segregación | 5.21 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosi
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE TAMAZUNCHALE.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL TAMAZUNCHALE

**Calificación promedio 6.99**

| | | |
|---|---|---|
| **004** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS** | **7.60** |
| 001 | Programación de Actividades diarias para los internos | 6.85 |
| 002 | Actividades productivas | 7.86 |
| 003 | Actividades recreativas | 7.66 |
| 004 | Condiciones materiales en los talleres | 7.24 |
| 005 | Instrumentos de trabajo en los talleres | 7.28 |
| 006 | Mobiliario en talleres. | 6.46 |
| 007 | Mantenimiento en los talleres | 8.03 |
| 008 | Higiene en los talleres. | 7.16 |
| 009 | Condiciones materiales en las aulas de clase | 7.73 |
| 010 | Mobiliario en las aulas de clase | 7.86 |
| 011 | Instrumentos de trabajo en las aulas de clase | 7.73 |
| 012 | Mantenimiento en las aulas de clase | 7.66 |
| 013 | Higiene en las aulas de clase | 7.90 |
| 014 | Condiciones materiales en la biblioteca | 7.81 |
| 015 | Mobiliario en la biblioteca | 7.71 |
| 016 | Instrumentos de trabajo en la biblioteca | 7.30 |
| 017 | Mantenimiento en la biblioteca | 8.13 |
| 018 | Higiene en la biblioteca | 8.43 |

| | | |
|---|---|---|
| **005** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACIÓN SOCIAL DEL INTERNO** | **6.87** |
| 001 | Respeto al horario y días de visita íntima | 7.30 |
| 002 | Privacidad de los espacios de visita íntima. | 7.70 |
| 003 | Condiciones materiales de los espacios de visita íntima | 6.77 |
| 004 | Mantenimiento en el área de visita íntima | 6.16 |
| 005 | Higiene en el área de visita íntima | 5.16 |
| 006 | Respeto al horario y días de visita familiar | 8.30 |
| 007 | Condiciones materiales de los espacios de Visita Familiar | 7.83 |
| 008 | Comunicación con el Exterior | 6.90 |
| 009 | Teléfono Convencional | 6.06 |
| 010 | Correspondencia | 6.50 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE TAMAZUNCHALE.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL TAMAZUNCHALE

**Calificación promedio 6.99**

| | | |
|---|---|---|
| **006** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS** | **7.28** |
| 001 | Difusión del Reglamento del Centro a Custodios | 6.53 |
| 002 | Vigilancia a los internos | 7.96 |
| 003 | Difusión del Reglamento del Centro a Internos | 6.90 |
| 004 | Aplicación de criterios legales para la imposición de sanciones a los internos | 7.33 |
| 005 | Funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario | 7.66 |

| | | |
|---|---|---|
| **007** | **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** | **7.77** |
| 001 | Adultos Mayores | 9.13 |
| 002 | Personas que viven con VIH o SIDA | 9.30 |
| 003 | Personas Adictas a las drogas | 7.93 |
| 004 | Personas Discapacitadas | 6.66 |
| 005 | Enfermos mentales | 7.00 |
| 006 | Homosexuales | 5.53 |
| 007 | Indígenas | 8.83 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosi
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO CD. VALLES.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD VALLES

**Calificación promedio 8.45**

| | | |
|---|---|---|
| **001** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERNOS** | **8.45** |
| 001 | División de internos del fuero común y del fuero federal | 8.61 |
| 002 | Separación de presos en procesados, indiciados y sentenciados | 8.41 |
| 003 | Clasificación criminológica de internos | 8.33 |

| | | |
|---|---|---|
| **002** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISIÓN** | **8.65** |
| 001 | Atención integral: social, médica, psicológica y psiquiátrica | 8.36 |
| 002 | Condiciones materiales en los módulos. | 8.84 |
| 003 | Mantenimiento e higiene módulos | 8.69 |
| 004 | Condiciones materiales en cocina | 8.42 |
| 005 | Mantenimiento e higiene | 8.41 |
| 006 | Alimentos y utensilios de cocina | 8.41 |
| 007 | Condiciones materiales en comedores | 9.12 |
| 008 | Mantenimiento e Higiene en Comedores | 9.13 |
| 009 | Confianza de los internos para pedir audiencia a las autoridades | 8.44 |

| | | |
|---|---|---|
| **003** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL** | **8.71** |
| 001 | Espacio para el número de internos | 9.30 |
| 002 | Condiciones materiales en los espacios de segregación | 8.85 |
| 003 | Mantenimiento e higiene en los espacios de segregación | 7.99 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosi
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO CD. VALLES.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD VALLES

**Calificación promedio 8.45**

| | | |
|---|---|---|
| **004** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS** | **8.66** |
| 001 | Programación de Actividades diarias para los internos | 7.76 |
| 002 | Actividades productivas | 8.91 |
| 003 | Actividades recreativas | 8.88 |
| 004 | Condiciones materiales en los talleres | 8.91 |
| 005 | Instrumentos de trabajo en los talleres | 7.98 |
| 006 | Mobiliario en talleres. | 8.27 |
| 007 | Mantenimiento en los talleres | 8.23 |
| 008 | Higiene en los talleres | 8.80 |
| 009 | Condiciones materiales en las aulas de clase | 9.01 |
| 010 | Mobiliario en las aulas de clase | 9.29 |
| 011 | Instrumentos de trabajo en las aulas de clase | 8.66 |
| 012 | Mantenimiento en las aulas de clase | 8.66 |
| 013 | Higiene en las aulas de clase | 8.66 |
| 014 | Condiciones materiales en la biblioteca | 9.00 |
| 015 | Mobiliario en la biblioteca | 8.80 |
| 016 | Instrumentos de trabajo en la biblioteca | 8 |
| 017 | Mantenimiento en la biblioteca | 9 |
| 018 | Higiene en la biblioteca | 9.11 |

| | | |
|---|---|---|
| **005** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACIÓN SOCIAL DEL INTERNO** | **8.03** |
| 001 | Respeto al horario y días de visita íntima | 8.66 |
| 002 | Privacidad de los espacios de visita íntima. | 7.94 |
| 003 | Condiciones materiales de los espacios de visita íntima | 7.87 |
| 004 | Mantenimiento en el área de visita íntima | 7.80 |
| 005 | Higiene en el área de visita íntima | 7.50 |
| 006 | Respeto al horario y días de visita familiar | 8.86 |
| 007 | Condiciones materiales de los espacios de Visita Familiar | 8.27 |
| 008 | Comunicación con el Exterior | 8.00 |
| 009 | Teléfono Convencional | 7.77 |
| 010 | Correspondencia | 7.66 |

Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosi
Porque Todas y Todos Tenemos Derechos

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO CD. VALLES.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD VALLES

**Calificación promedio 8.45**

| | | |
|---|---|---|
| **006** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS** | **8.02** |
| 001 | Difusión del Reglamento del Centro a Custodios | 8.79 |
| 002 | Vigilancia a los internos | 7.36 |
| 003 | Difusión del Reglamento del Centro a Internos | 8.80 |
| 004 | Aplicación de criterios legales para la imposición de sanciones a los internos | 6.93 |
| 005 | Funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario | 8.20 |

| | | |
|---|---|---|
| **007** | **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** | **9.03** |
| 001 | Adultos Mayores | 8.25 |
| 002 | Personas que viven con VIH o SIDA | 9.24 |
| 003 | Personas Adictas a las drogas | 9.15 |
| 004 | Personas Discapacitadas | 9.25 |
| 005 | Enfermos mentales | 8.90 |
| 006 | Homosexuales | 9.14 |
| 007 | Indígenas | 9.25 |

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL SAN LUIS POTOSÍ

**Calificación promedio 7.22**

---

| | | |
|---|---|---|
| **001** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERNOS** | **5.16** |
| 001 | División de internos del fuero común y del fuero federal | 5.6 |
| 002 | Separación de presos en procesados, indiciados y sentenciados | 5.50 |
| 003 | Clasificación criminológica de internos | 4.33 |
| **002** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISIÓN** | **7.42** |
| 001 | Atención integral: social, médica, psicológica y psiquiátrica | 7.65 |
| 002 | Condiciones materiales en los módulos. | 6.02 |
| 003 | Mantenimiento e higiene módulos | 6.33 |
| 004 | Condiciones materiales en cocina | 7.87 |
| 005 | Mantenimiento e higiene | 6.91 |
| 006 | Alimentos y utensilios de cocina | 7.87 |
| 007 | Condiciones materiales en comedores | 7.66 |
| 008 | Mantenimiento e Higiene en Comedores | 8.18 |
| 009 | Confianza de los internos para pedir audiencia a las autoridades | 8.33 |
| **003** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL** | **7.36** |
| 001 | Espacio para el número de internos | 7.33 |
| 002 | Condiciones materiales en los espacios de segregación | 6.76 |
| 003 | Mantenimiento e higiene en los espacios de segregación | 8.00 |

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL SAN LUIS POTOSÍ

**Calificación promedio 7.22**

| | | |
|---|---|---|
| **004** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS** | **8.21** |
| 001 | Programación de Actividades diarias para los internos | 8.27 |
| 002 | Actividades productivas | 8.63 |
| 003 | Actividades recreativas | 8.66 |
| 004 | Condiciones materiales en los talleres | 8.73 |
| 005 | Instrumentos de trabajo en los talleres | 8.16 |
| 006 | Mobiliario en talleres. | 7.50 |
| 007 | Mantenimiento en los talleres | 8.00 |
| 008 | Higiene en los talleres. | 8.16 |
| 009 | Condiciones materiales en las aulas de clase | 8.44 |
| 010 | Mobiliario en las aulas de clase | 7.85 |
| 011 | Instrumentos de trabajo en las aulas de clase | 8.33 |
| 012 | Mantenimiento en las aulas de clase | 8.66 |
| 013 | Higiene en las aulas de clase | 8.00 |
| 014 | Condiciones materiales en la biblioteca | 8.75 |
| 015 | Mobiliario en la biblioteca | 8.26 |
| 016 | Instrumentos de trabajo en la biblioteca | 8.66 |
| 017 | Mantenimiento en la biblioteca | 7.33 |
| 018 | Higiene en la biblioteca | 7.33 |
| **005** | **DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACIÓN SOCIAL DEL INTERNO** | **8.86** |
| 001 | Respeto al horario y días de visita íntima | 10 |
| 002 | Privacidad de los espacios de visita íntima. | 9.33 |
| 003 | Condiciones materiales de los espacios de visita íntima | 8.75 |
| 004 | Mantenimiento en el área de visita íntima | 9. |
| 005 | Higiene en el área de visita íntima | 9 |
| 006 | Respeto al horario y días de visita familiar | 9.33 |
| 007 | Condiciones materiales de los espacios de Visita Familiar | 7.16 |
| 008 | Comunicación con el Exterior | 7.16 |
| 009 | Teléfono Convencional | 8.33 |
| 010 | Correspondencia | 9.66 |

# INFORME GENERAL
## DEL CERESO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Centro(s) Evaluados
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL SAN LUIS POTOSÍ

**Calificación promedio 7.22**

---

| | | |
|---|---|---|
| **006** | **DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS** | **5.26** |
| 001 | Difusión del Reglamento del Centro a Custodios | 5.88 |
| 002 | Vigilancia a los internos | 2.22 |
| 003 | Difusión del Reglamento del Centro a Internos | 5.66 |
| 004 | Aplicación de criterios legales para la imposición de sanciones a los internos | 5.20 |
| 005 | Funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario | 7.33 |
| **007** | **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** | **8.33** |
| 001 | Adultos Mayores | 9.33 |
| 002 | Personas que viven con VIH o SIDA | 9.33 |
| 003 | Personas Adictas a las drogas | 8 |
| 004 | Personas Discapacitadas | 7.66 |
| 005 | Enfermos mentales | 9 |
| 006 | Homosexuales | 7.33 |
| 007 | Indígenas | 7.66 |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Durante el año 2012 se emitieron un total de 94 comunicados de prensa que ayudaron a hacer llegar a lectores de medios impresos, digitales, escuchas de noticieros radiofónicos y televidentes los mensajes a favor de la cultura de la legalidad y los derechos humanos, así como el trabajo realizado por este organismo.

Las labores de comunicación social se realizaron en apoyo a todas y cada una de las visitadurías, direcciones, comités ciudadanos municipales de derechos humanos, de los centros de promoción de los derechos humanos y a organizaciones de la sociedad civil, con quienes la Comisión Estatal de Derechos Humanos desarrolló labores en conjunto durante el año que se informa.

Además de la elaboración, difusión y seguimiento de los comunicados de prensa, se organizaron y coordinaron 17 ruedas de prensa, en distintos municipios de la entidad donde la CEDH realizó importantes acciones.

A través de la labor de comunicación social, este organismo autónomo tuvo un enlace permanente con reporteros de todos los medios de información, a cuyos periodistas se atendió sin distingo.

Dicho vínculo ofreció a la Comisión Estatal de Derechos Humanos un canal siempre abierto para hacer llegar a la ciudadanía los reportes puntuales de la labor que se realiza, además de reformar el mensaje de un organismo incluyente, donde se atiende tanto a víctimas de abusos de autoridad, como a servidores públicos para ofrecerles orientación, capacitación y asesoría.



Sección: SLP Exprés

# Capacitará CEDH a personal de la policía estatal

14/02/12 | 19:28 | Por: redaccion@expres.com.mx

Será realizado a lo largo de tres meses con la participación de 30 servidores públicos

Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal serán capacitados en el tema de la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos mediante un curso de 120 horas de duración, que impartirá personal especializado en esta materia.

Este curso es resultado del convenio suscrito entre esta dependencia estatal y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) cuyo personal realizará un diagnóstico inicial sobre la percepción que tienen de ellos estos funcionarios, seguridad ciudadana y prevención social de la violencia, además de conceptos de la cultura de la legalidad, código de conducta y principios básicos relacionados con el empleo de la fuerza y armas de fuego.

Compartir [+]

Notas relacionadas

La capacitación también abordará el concepto de cohesión social, mediación no penal, función policial y prevención situacional, así como manejo para la paz; todo este aprendizaje será motivo de evaluación al concluir el curso.

Este será realizado a lo largo de tres meses con la participación de 30 servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE), capacitados por personal especializado del organismo garante de los derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos se comprometió a brindar la capacitación a todo el personal que designe la dependencia estatal, tanto en la capital potosina como en otros municipios, mientras que la corporación proveerá los recursos materiales necesarios.

Asimismo se dio a conocer que el curso de sensibilización se realiza en las instalaciones de la Academia Estatal de Policía a través de tres sesiones semanales, las cuales inician este viernes con el tema Seguridad Ciudadana con los tópicos: Definición de Seguridad Ciudadana, sus diferencias con la Seguridad Pública, Ciudadanía Participativa y Control Social - Rendición de Cuentas.

Las más leidas

10/02/13 "Mal visto" MSF en casa de moneda
11/02/13 Listos, perfiles para mandos regionales
11/02/13 Licitarán la próxima semana, obras de rehabilitación para el Parque Tangamanga II
11/02/13 Renuncia de Benedicto XVI toma por sorpresa al Vaticano
11/02/13 Protestan trabajadores a las afueras de la STPS

Las más comentadas

10/02/13 Propinan golpe jurídico a MSF

Exprés al minuto

11:02 Avanza desarrollo de 4 municipios en alta marginación
13:11 Construirán Escuela de Enfermería de la Cruz Roja
17:25 Podría reprogramarse proceso para establecer tarifa al transporte público
16:46 Falta capacitación para la Policía Turística: Canaco
16:37 Aprueban aumento salarial a sindicatos del 7%
16:17 EL REALITO, SE TAMBALEA
16:08 Blinda FTF región Huasteca
15:25 Tuberculosis a la baja en SLP
14:58 Participa CMIC en creación de nueva Ley de Obras Publicas
14:56 Registra 99% de cobertura vacuna contra la influenza
14:53 Protestan trabajadores a las afueras de la STPS

Mercados y Divisas

La revisión puntual de los diarios impresos de circulación estatal, Pulso, El Sol de San Luis y El Heraldo, además de los metropolitanos La Jornada San Luis, La Razón y los regionales El Mañana, Huasteca Hoy y Zona Media permitió medir la presencia diaria de los mensajes institucionales de la CEDH, así como advertir distintos sucesos donde diversos sectores de la población vieron vulnerados sus derechos.

En ese último caso, las labores de comunicación social sirvieron como para alertar y servir de enlace con la Dirección de Quejas de este organismo, a fin de que el área de defensa iniciara las diligencias legalmente procedentes.

La medición diaria arrojó que durante 2012, se tuvo un total de 843 menciones en los diarios referidos y de esa suma, el 77 por ciento se consideraron informativas o neutras, el 20 por ciento fueron positivas o de apoyo a las acciones de la CEDH, y el 3 por ciento restante fueron adversas o negativas.

## VINCULACIÓN CON PERIODISTAS

Durante el año 2012 se logró consolidar el vínculo con el gremio de periodistas, con ese motivo se organizó una reunión de acercamiento el 29 de marzo.

Dicha reunión sirvió para sentar las bases de una mesa de trabajo que se realizó el 23 de abril en las instalaciones de la CEDH y donde se recabaron algunas de las principales preocupaciones y demandas de periodistas, entre ellas básicamente se tomó nota de la preocupación porque el gremio conociera más a detalle los mecanismos legales para ejercer y defender el ejercicio libre del periodismo.

A la vez se ofreció el apoyo para apoyar iniciativas del Colegio de Periodistas de San Luis Potosí tendientes a impulsar la capacitación y profesionalización de las y los reporteros.



Con ese mismo objetivo se gestionó y realizó un encuentro de periodistas con Jorge Alberto Nava Gutiérrez y Williams Bolaines, de la Unidad de Observación y Protección de Periodistas del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en México, con quienes reporteras y reporteros potosinos pudieron dialogar, exponer sus inquietudes y contribuyeron para que los visitantes recabaran información de primera mano sobre las condiciones en que se encuentran los profesionales de la comunicación en la entidad.

Uno de los primeros resultados concretos que se lograron en cuanto a la capacitación y actualización de periodistas fue el taller impartido a cerca de 40 comunicadores de la Zona Media del estado, donde gracias al apoyo de Jorge Andrés López Espinosa, Primer Visitador de la CEDH; y Carlos Enrique Arreola Sánchez, Director de Equidad y No Discriminación expusieron los temas, “Ley General de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humano” y “Lenguaje Incluyente y No Discriminatorio”, respectivamente.



Lo anterior en respuesta a una petición hecha por la Asociación Reporteros Unidos de Rioverde y su presidente Jorge Alberto Castro Pescador.

FORTALECIMIENTO DEL USO DE REDES SOCIALES

En concordancia con las nuevas dinámicas de la comunicación, a través de redes sociales públicas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos el área de comunicación social dedicó sus esfuerzos durante 2012 para fortalecer la vinculación de este organismo con la ciudadanía, principalmente con usuarios de redes como Facebook y Twitter.

Según información periodística, antes de concluir el año 2012, la red social de internet Facebook rebasó los mil millones de usuarios activos en el mundo, mientras que México sumó 38 millones de miembros.

Mientras que la red social Twitter sumó más de 15 millones de usuarios al primer semestre del año 2012, con un crecimiento cercano a 5 millones de nuevos usuarios en el segundo trimestre del año de referencia.

Datos como los anteriores hicieron imprescindible que la CEDH aprovechara estratégicamente dichas vías de comunicación, para llegar a sectores específicos de la sociedad potosina, así como organismos de la sociedad civil tanto de San Luis Potosí como del país.

En ese sentido, la CEDH llegó durante 2012 al máximo número permitido de contactos en la red social Facebook, 5 mil contactos, mientras que en Twitter se tuvo un crecimiento constante que promedió dos nuevos seguidores por día, pasando de 150 al inicio del año a 850 al cierre de diciembre.

Ello permitió llegar de manera inmediata a 5 mil posibles destinatarios en Facebook y 850 usuarios en Twitter.




El oportuno aprovechamiento de Twitter colocó a la CEDH de San Luis Potosí entre las 15 comisiones estatales activas en dicha red.




Mientras que en lo referente a la red social Facebook, la CEDH de San Luis Potosí se ubicó entre los 11 organismo estatales que de manera constante interactúan con sus seguidores, mediante publicaciones permanentes.

# SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
# RADIO HUASTECA POTOSINA

Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí
"Porque tus Derechos, Son mis Derechos"



El 18 de septiembre de 2012, durante el desarrollo de una diligencia en la Subprocuraduría de Atención a Pueblos Indígenas en el municipio de Tancanhuitz, la Subprocuradora realizó invitación al Lic. Edgardo Gasca Moreno, Encargado de la Segunda Visitaduría General de la CEDH, a una capacitación que los directivos de la Radiodifusora XEANT realizarían, esto con el fin de ofrecer espacios a las instituciones públicas que brindan atención a los pueblos Tének, Náhuatl y Xi´Yui.

Fue entonces que al día siguiente, es decir el 19 de septiembre de 2012, el personal adscrito a la Segunda Visitaduría General recibió capacitación en las instalaciones de la radiodifusora, sobre la elaboración de guion radiofónico. En la siguiente sesión, se aprendió a editar archivos digitales de audio y se entregó un proyecto ejecutivo para la autorización del espacio radiofónico

Es así que el 8 de noviembre del 2012, se trasmitió el primer programa *"Tu voz…tus derechos" "A kawintal, a jolatalabil" "Motlatol, mo xitlauilis"* producción original en tres idiomas y realizada por la Segunda Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos abordando diversos temas sobre derechos humanos.

Importante es mencionar la colaboración del personal adscrito al Módulo de Atención para las Mujeres Indígenas de Axtla de Terrazas y del personal de Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Tamazunchale.

**PRODUCTOR EJECUTIVO**
Edgardo Gasca Moreno

**PRODUCTOR GENERAL**
Mireya Cayetano Cruz

**POST-PRODUCCIÓN**
Mireya Cayetano Cruz

**GUION**
Edgardo Gasca Moreno

**TRADUCCIÓN TÉNEK**
Mireya Cayetano Cruz
Maribel Zúñiga Martínez
Renato Hernández

**TRADUCCIÓN NÁHUATL**
Andrea Hernández Salinas
Diego González Hernández

**VOCES**
Edgardo Gasca Moreno
Mireya Cayetano Cruz
Maribel Zúñiga Martínez
Renato Martínez Hernández
Andrea Hernández Salinas
Diego González Hernández

**PARTICIPACIÓN ESPECIAL**
Olivia Bautista Almaraz
Heriberto Munguía Chavira
María de la Cruz Flores